2014 mrm

memoria región de murcia 14

SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL

memoria región de murcia 14

MEMORIA SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL DE LA REGIÓN DE MURCIA EN 2014

APROBADA POR UNANIMIDAD EN LA SESIÓN DEL PLENO
DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA,
CELEBRADO EL DÍA 13 DE JULIO DE 2015

La reproducción de esta Memoria está permitida citando su procedencia.

Primera edición, Julio - 2015

© Copyright. 2014. Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.

Edita y distribuye: Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.
Alcalde Gaspar de La Peña, 1 - 30004 Murcia.

Internet: www.cesmurcia.es

Composición e impresión: Compobell, S.L.

Dep. Legal: MU 1506-2002

PRESENTACIÓN

Presento por primera vez la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia, en esta ocasión referida al año 2014, aprobada por el pleno del Consejo Económico y Social. Y lo hago con sensaciones profundamente encontradas. Por un lado, con la satisfacción que me produce dar a conocer un trabajo que culmina varios meses de esfuerzos en investigación, análisis, debate y redacción, que, un año más, ha concitado la unanimidad de ese órgano. Pero también con el dolor que al redactar estas líneas siento por la añoranza de D. Antonio Reverte Navarro, quien ha sido presidente de este Consejo desde su creación en 1993 hasta que falleció en noviembre del pasado año. Su recuerdo está continuamente presente en mi gestión desde que asumí su sucesión, pero ahora reverdece porque se agolpan en mi mente momentos compartidos como integrante del pleno por mi condición de experto, en los que fui testigo de cuánto interés y dedicación puso en conseguir que la Memoria del CESRM fuese una referencia para todos aquellos que desean conocer la situación laboral, económica y social de la Región de Murcia. Y lo logró con un trabajo de gran calidad técnica, rigor, objetividad y generador de ideas. Son cualidades que he pretendido mantener en esta nueva edición y deseo preservar igualmente en las futuras porque forman parte de su legado. Se trata, además, de un propósito compartido por todos los miembros del pleno, conscientes siempre de la importancia de la Memoria socioeconómica y laboral del Consejo como instrumento divulgador de sus análisis, valoraciones y propuestas.

No difiere de las anteriores la estructura de esta Memoria. Una primera parte dedicada fundamentalmente a temas económicos y una segunda en la que se abordan otros de contenido social, aun cuando a veces la interrelación entre ambos es estrecha y resulta difícil ubicarlos en uno u otro ámbito. Dos capítulos están presentes desde la primera edición, el que abre el trabajo repasando someramente los rasgos más representativos del comportamiento de la economía internacional y española, dada su influencia en la evolución de la economía murciana; y el segundo, que recoge el análisis detallado de los diferentes aspectos que componen esta última. Los otros cuatro capítulos varían cada año y en general se repiten periódicamente para presentar estudios más detallados de los que podrían ofrecerse mediante su revisión anual. En esta ocasión, se analiza el estado de la hacienda regional durante los años de crisis y la situación sociolaboral de las personas de 45 a 64 años, inéditos hasta ahora; también, el sistema de salud público y la situación de las personas con discapacidad, cuestiones que con mayor o menor alcance habían sido tratadas en capítulos de Memorias precedentes.

El núcleo perenne de las memorias socioeconómicas y laborales del CESRM es el capítulo segundo, que estudia el comportamiento de la economía regional en todos sus aspectos. Alegra presentar esta edición porque por primera vez desde el año 2008 ofrece algunos resultados confortadores. La crisis está todavía muy viva en nuestra sociedad por la ingente destrucción de empleo y pérdida de renta que ha ocasionado, pero en 2014 se asiste ya al primer paso de un proceso de recuperación que deseamos continuado, equitativo, sostenible y duradero. La economía murciana vuelve a crecer el último año, genera empleo (si bien temporal y a tiempo parcial en una porción demasiado importante) y reduce notablemente el número de parados. Dado que las exportaciones de mercancías mantienen la pujanza de ejercicios anteriores, el elemento novedoso que impulsa la reactivación en 2014 es el dinamismo del

consumo privado, desplomado durante la recesión. Es cierto que el crecimiento económico del que se habla es todavía débil y apenas se traslada a los salarios, siendo así que un avance más decidido extendería a más colectivos el impacto positivo de la recuperación económica. Ahora bien, una inflación que persiste en tasas interanuales ligeramente negativas ha aliviado a corto plazo la situación al permitir cierta ganancia de capacidad adquisitiva, siquiera leve. El mercado laboral, como indicaba, muestra varios signos de mejora. Además, se constata un relevante retroceso de los despidos, colectivos e individuales. Pero no parece que el inicio de la reactivación económica traiga consigo cambios en deficiencias estructurales como la extraordinaria temporalidad laboral, acrecentada durante la crisis y mantenida el último ejercicio. En realidad, este tipo de contratación, en gran medida por el dinamismo de las empresas de trabajo temporal, se expande con enorme fuerza. En un marco más positivo que el de las anualidades anteriores la Memoria, sin embargo, refleja un problema en cuya resolución se mejoraba pero que involuciona durante el último bienio, el aumento de los accidentes laborales; debe ser un aldabonazo que nos haga reaccionar a todos, Gobierno regional, agentes sociales, empresarios y trabajadores, estudiando las razones y promoviendo medidas correctoras.

El capítulo tercero estudia los efectos de la crisis económica en la hacienda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Una etapa prolongada de expansión económica permitió un pronunciado incremento del gasto público sin incurrir en déficits excesivos, ni acrecentar la deuda pública más allá de límites que pueden considerarse moderados. Pero la situación cambió súbitamente al irrumpir la recesión. Frente al hundimiento de los ingresos, la inercia del gasto mantuvo su trayectoria alcista generando déficits muy abultados y el inmediato aumento de la deuda pública. En el año 2010 empiezan a adoptarse medidas para rebajar el gasto y acrecentar los ingresos, acentuadas a partir de 2012, pero no han podido hasta ahora evitar que la deuda pública crezca hasta un importe excepcional. Todo ello, describe el capítulo, ha generado importantes problemas de tesorería que únicamente han podido ser atendidos por mecanismos extraordinarios de financiación habilitados por la Administración Central.

La situación sociolaboral de las personas de 45 a 64 años es el tema del capítulo cuarto. Es este un colectivo no mayoritario en términos de ocupación ni de paro pero objeto de singular atención y análisis en los últimos tiempos, sobre todo tras el inicio de la fase recesiva del ciclo en 2008, debido a su vulnerabilidad en situaciones de desempleo dada la acusada dificultad que representa su reinserción laboral. Por ello es preciso conocerlo profundamente ya que ha de ser parte importante no solo en el estricto terreno del diseño de las políticas activas de empleo, sino en el conjunto de medidas que habrán de implementarse en la economía española y murciana si se aspira a salir de la crisis mediante crecimiento con empleo de calidad. El excelente Informe realizado por el CES nacional sobre este colectivo es el germen del estudio que la presente Memoria incorpora sobre sus características demográficas, laborales y de protección social más relevantes en la Región de Murcia y la incidencia en el mismo de las políticas activas de empleo.

La salud constituye un elemento esencial del bienestar humano, por lo que su conservación y mejora debe ser objetivo básico del sistema sanitario público. Para ello, aun cuando no suponen el único factor determinante en la salud de la población, las prestaciones de asistencia sanitaria se reconocen como pieza primordial del estado de bienestar. La provisión de servicios sanitarios de calidad, su producción eficiente y la garantía de un acceso equitativo a los mismos han de ser los objetivos que guíen la organización y el funcionamiento del sistema público de salud. Sin embargo, la crisis económica y la consiguiente merma de los ingresos públicos han conducido a una significativa rebaja de la dotación asignada al sistema, lo que ha podido repercutir en

su calidad y resultados, y paralelamente en la percepción que los ciudadanos tienen de él. Es lo que se estudia en el capítulo quinto revisando la evolución reciente de las magnitudes económicas y financieras del Servicio Murciano de Salud, los recursos humanos y materiales del sistema, los datos sobre actividad y los resultados en salud, así como la satisfacción de los usuarios. Todo ello tomando como referencia las cifras del Sistema Nacional de Salud español en su conjunto y con el fin último de tratar de discernir el impacto de la crisis económica y financiera sobre las magnitudes e indicadores objeto de análisis.

El capítulo sexto, último de esta Memoria, estudia la problemática de las personas con discapacidad, una cohorte especialmente vulnerable, cuya visibilidad social está originando una extraordinaria actividad normativa dirigida a evitar su discriminación y reconocer sus derechos, pero afectada notablemente por algunas de las medidas adoptadas durante los últimos años con el objetivo de rebajar el gasto público. Un grupo de particular relevancia en la Región por su propia dimensión: cerca de 160.000 personas que representan aproximadamente el 11% del total nacional, una cuota muy superior a la que resulta de relacionar las correspondientes poblaciones totales. De hecho, el Plan de Salud 2015 de la Región de Murcia identifica a la discapacidad como un problema de salud de especial relevancia. En el capítulo se estudia la situación de la discapacidad bajo un enfoque territorial, distinguiendo por grupos de edad y sexo, por grado de discapacidad, tipo de deficiencia, grupos diagnósticos y etiológicos, relacionando todo ello con la situación en otras comunidades autónomas; describe asimismo cuáles son las prestaciones y ayudas a disposición de las personas con discapacidad en la Región.

La aprobación de esta Memoria constituye el último acto del pleno que tomó posesión en 2011, pues ha finalizado el mandato cuatrienal que fija la ley reguladora del CESRM y se ha procedido a la renovación. La mayor parte de los miembros que componen el nuevo pleno estará también en la etapa que se acaba de emprender. En algunos casos se producen los cambios habituales derivados de la alternancia en la representación de las organizaciones, como sucede en las agrarias, y en la economía social, por lo que echaremos de menos las aportaciones siempre constructivas de D. Alfonso Gálvez Caravaca y D. Juan Antonio Pedreño Frutos, así como de D. José Soria García por su nueva condición de diputado regional. En otros han sido sus organizaciones las que han promovido la sustitución, que afecta a personas que han estado desde el origen del CESRM, como D. Clemente García García, o durante muchos de los años de vida de la institución, como D. Daniel Bueno Valencia y D. José García Gómez, quien asumió en funciones la presidencia del Consejo tras el fallecimiento del anterior presidente. Aprovecho la presentación de la Memoria para agradecerles a todos el trabajo que han realizado durante estos años, en los que han mostrado una enorme lealtad institucional. Ha sido constante su afán en evitar controversias inútiles, el empeño en propiciar acuerdos, buscar posiciones comunes renunciando a planteamientos extremos que, perfectamente defendibles desde las organizaciones a las que representan, habrían sido difíciles de asumir colectivamente en un organismo en el que concurren intereses dispares. Pero, sobre todo, que siempre han respetado, defendido y apoyado al Consejo, que también ha pasado por momentos de dificultad durante la crisis. Su labor constituye el mejor ejemplo para aquellos que acceden al CESRM por primera vez, a quienes aliento a seguir por el mismo camino.

Pero debo hacer extensivo mi agradecimiento a todos los miembros del pleno por su dedicación, el tiempo que han aplicado a estudiar y debatir el ingente caudal de información y análisis que representa esta Memoria, pero, singularmente, su interés por converger en las valoraciones y propuestas. Un trabajo que no habría sido posible sin la colaboración de numerosas personas, entidades y departamentos de las

administraciones central y regional que nos han facilitado informes, estadísticas y opiniones extremadamente valiosas, a quienes manifiesto mi reconocimiento por ello. Y mi agradecimiento igualmente a los técnicos del Consejo, D. Fulgencio Madrid y D. Miguel Martín, quienes con el apoyo de la becaria Marta Martínez y del equipo administrativo han elaborado los documentos preliminares siguiendo las directrices fijadas por la Comisión Permanente.

Murcia, a 13 de julio de 2015

Fdo. José Luján Alcaraz

Presidente del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia

En la Sesión del Pleno del Consejo Económico y Social, de fecha 13 de julio de 2015, se ha aprobado por unanimidad la Memoria sobre la situación Socioeconómica y Laboral de la Región de Murcia, integrando el Pleno los siguientes miembros:

PRESIDENTE
D. José Luján Alcaraz

VICEPRESIDENTE 1º (GRUPO II)
D. José García Gómez

VICEPRESIDENTE 2º (GRUPO I)
D. Antonio Jiménez Sánchez

SECRETARIO GENERAL
D. Fulgencio Madrid Conesa *(en funciones. Acuerdo Pleno 17/12/12)*

GRUPO I
(REPRESENTACIÓN SINDICAL)

DESIGNADOS POR U.G.T.
D. Antonio Jiménez Sánchez *(Vicepresidente 2º)*
D. Víctor Meseguer Sánchez
D. Antonio Francisco Ferrández Nortes
Dª. Encarnación Del Baño Díaz

DESIGNADOS POR CC.OO.
D. Daniel Bueno Valencia
D. Enrique Montoya Gracia
Dª. Rosario González Martínez
Dª. Antonia García Navarro

GRUPO II
(REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL)

DESIGNADOS POR CROEM
D. José García Gómez *(Vicepresidente 1º)*
D. Clemente García García
D. José Daniel Martín González
D. José Jesús Rosique Costa
D. Juan Antonio González Alarcón
D. Enrique Fernández-Delgado Gavilá
D. Manuel Pérezcarro Martín
Dª. María del Mar Peñarrubia Agius

GRUPO III

DESIGNADOS POR:

EL CONSEJO DE CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA
D. Enrique Torres Tortosa *(en funciones)*

LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS
D. Alfonso Gálvez Caravaca

LAS ASOCIACIONES DE COOPERATIVAS Y SOCIEDADES ANÓNIMAS LABORALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
D. Juan Antonio Pedreño Frutos

LA FEDERACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DE LA REGIÓN DE MURCIA
Dª Juana Pérez Martínez

LAS ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA REGIÓN DE MURCIA
D. Pedro César Martínez López

EXPERTOS DESIGNADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO REGIONAL
D. Jesús María Galiana Moreno

ÍNDICE

PRIMERA PARTE: ACTIVIDAD ECONÓMICA

1. PANORAMA ECONÓMICO INTERNACIONAL Y ESPAÑOL 21
1.1. PANORAMA ECONÓMICO INTERNACIONAL 23
1.2. ECONOMÍA ESPAÑOLA 28

2. LA ECONOMÍA REGIONAL 33
2.1. CRECIMIENTO ECONÓMICO Y RENTA 35
2.2. ACTIVIDAD PRODUCTIVA 46
2.2.1. Agricultura 46
2.2.2. Pesca y acuicultura 53
2.2.3. Industria 58
2.2.4. Construcción 64
2.2.5. Servicios 73
2.3. COMERCIO EXTERIOR 80
2.3.1. Principales magnitudes 81
2.3.2. Las exportaciones 84
2.3.3. Las importaciones 92
2.3.4. El comercio exterior con las principales áreas geográficas 93
2.4. DEMANDA INTERIOR 95
2.5. PRECIOS DE CONSUMO Y COSTES LABORALES 98
2.5.1. Inflación 98
2.5.2. Costes laborales 104
2.6. MERCADO DE TRABAJO 108
2.6.1. Introducción 108
2.6.2. La población activa 109
2.6.3. Población ocupada 113
2.6.3.1. Empleo público 120
2.6.3.2. Trabajo temporal 125
2.6.3.3. Trabajo a tiempo parcial 132
2.6.3.4. Afiliación de trabajadores a la Seguridad Social 135
2.6.4. Paro estimado 136
2.6.5. Paro registrado 142
2.7. TEJIDO EMPRESARIAL 150
2.8. EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL 152
2.8.1. Modificaciones de su ordenamiento jurídico 152
2.8.2. Contratos de puesta a disposición 154

2.8.3. Trabajadores cedidos 156
2.8.4. Modalidades de contratación y sectores de actividad 157
2.9. POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO Y PROTECCIÓN AL DESEMPLEO 161
2.9.1. Política de fomento del empleo 164
2.9.1.1. Principales programas 164
2.9.1.2. Resultados de los programas de fomento del empleo gestionados por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en 2014 166
2.9.1.3. El programa estatal de fomento del empleo 177
2.9.2. La formación profesional para el empleo 185
2.9.2.1. La formación profesional de oferta 185
2.9.2.2. La formación profesional de demanda 191
2.9.2.3. La financiación de la formación profesional para el empleo. 196
2.9.2.4. La reforma de la formación profesional para el empleo en el ámbito laboral 197
2.9.3. Economía social y trabajo autónomo 199
2.9.3.1. Economía social 199
2.9.3.2. Trabajo autónomo 211
2.9.4. Protección por desempleo 213
2.9.5. Inmigración 220
2.9.5.1. Población inmigrante 220
2.9.5.2. El mercado de trabajo de la población extranjera 225
2.9.5.3. La contratación laboral de la población inmigrante 233
2.10. RELACIONES LABORALES 239
2.10.1. Novedades legales y reglamentarias más relevantes en materia de trabajo y seguridad social aparecidas en el año 2014 239
2.10.1.1. De ámbito estatal 239
2.10.1.2. De ámbito autonómico 245
2.10.2. Contratación laboral 247
2.10.2.1. Rasgos generales: evolución total, por sexo, edad, nacionalidad y sectores económicos 247
2.10.2.2. La dualidad de la contratación laboral: temporalidad y rotación laboral frente a estabilidad 251
2.10.2.3. Contratos temporales 255
2.10.2.4. Contratos indefinidos 262
2.10.2.5. La contratación a tiempo parcial 266
2.10.2.6. La contratación laboral en municipios y comarcas 268
2.10.3. Regulación de empleo 271
2.10.4. Negociación colectiva 274
2.10.4.1. Introducción 274
2.10.4.2. Balance de la negociación colectiva desarrollada en 2014 275

2.10.5. Conflictividad laboral 302
2.10.5.1. Conciliación y resolución de asuntos judiciales 302
2.10.5.2. La Oficina de Resolución de Conflictos Laborales 305
2.10.5.3. Huelgas 307
2.10.6. Seguridad y salud en el trabajo 307

3. LA HACIENDA REGIONAL DURANTE LA CRISIS 315
3.1. INTRODUCCIÓN 317
3.1.1. Objetivos y fuentes 317
3.1.2. Las grandes cifras hasta la crisis económica 318
3.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DURANTE LA CRISIS ECONÓMICA 324
3.2.1. Ingresos 324
3.2.1.1. Principales fuentes de financiación 324
3.2.1.2. El ejercicio de la capacidad tributaria normativa de la CARM 331
3.2.1.3. Liquidación de los ingresos 339
3.2.2. Gastos 344
3.2.2.1. Medidas para el ajuste del gasto público regional 345
3.2.2.2. Efectos en organismos públicos y personal 347
3.2.2.3. Evolución del gasto y grado de ejecución 349
3.2.3. Déficit presupuestario 356
3.3. DÉFICIT Y DEUDA PÚBLICA EN TÉRMINOS DE CONTABILIDAD NACIONAL ... 357
3.3.1. Déficit Público 357
3.3.2. Deuda Pública según el Protocolo de Déficit Excesivo (PDE) 361
3.3.3. Mecanismo de pago a proveedores y Fondo de Liquidez Autonómico 362

4. LA SITUACIÓN SOCIOLABORAL DE LAS PERSONAS DE 45 A 64 AÑOS EN LA REGIÓN DE MURCIA 367
4.1. INTRODUCCIÓN 369
4.2. EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA 370
4.3. ACTIVIDAD, EMPLEO Y DESEMPLEO EN EL CONTEXTO DE LA CRISIS ECONÓMICA 372
4.3.1. Distribución de la población según relación con la actividad económica 372
4.3.2. Evolución de la población activa y de la tasa de actividad 373
4.3.3. Evolución de la población ocupada 376
4.3.3.1. Características demográficas de la población ocupada 377
4.3.3.2. Características del empleo de las personas ocupadas 378
4.3.4. Evolución de la contratación laboral 383
4.3.4.1. Análisis de la rotación de la contratación 387
4.3.4.2. Análisis de la contratación según tipo de jornada 388
4.3.4.3. Análisis de la contratación según duración del contrato .. 390
4.3.5. Evolución de la población desempleada 392

4.3.5.1. Características demográficas de los desempleados 396
4.3.5.2. Situación profesional y ocupación en el último empleo ... 397
4.3.5.3. Tipo de trabajo buscado por las personas desempleadas 399
4.3.5.4. Desempleo de larga duración 399
4.3.6. Evolución de la población desanimada 403
4.3.6.1. Características demográficas de las personas desanimadas 405
4.3.6.2. Tiempo transcurrido desde la última ocupación 405
4.3.6.3. Características del último trabajo desempeñado 406
4.4. CONDICIONES DE VIDA EN EL CONTEXTO DE LA CRISIS ECONÓMICA..... 408
4.4.1. Remuneración de los trabajadores asalariados 408
4.4.2. Prestación por desempleo 410
4.4.3. Dificultades para hacer frente a determinados pagos 412
4.4.4. Capacidad para hacer frente a los gastos del hogar 414
4.4.5. Personas y hogares en riesgo de pobreza 415
4.4.6. Trato discriminatorio 417
4.5. LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO 420
4.5.1. La formación personal y profesional para el empleo 420
4.5.2. Otros aspectos relacionados con las Políticas Activas de Empleo 426

SEGUNDA PARTE: MEDIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA

5. EL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD EN LA REGIÓN DE MURCIA 431
5.1. INTRODUCCIÓN 433
5.2. ASPECTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS 434
5.2.1. Estructura y evolución reciente del gasto sanitario público en la Región 434
5.2.2. Cambios en la financiación de las prestaciones: modificaciones del copago y sus efectos 443
5.3. RECURSOS DEL SISTEMA 446
5.3.1. Personal 446
5.3.2. Recursos materiales 449
5.4. ACCESO AL SISTEMA: LISTAS DE ESPERA Y TIEMPOS DE ESPERA 451
5.5. RESULTADOS 455
5.5.1. Indicadores de mortalidad y morbilidad 455
5.5.2. Satisfacción de los usuarios 460
5.6. VALORACIÓN Y CONCLUSIONES..... 463

6. RADIOGRAFÍA DE LA DISCAPACIDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA 467
6.1. INTRODUCCIÓN 469

6.2. SITUACIÓN DE LA DISCAPACIDAD EN ESPAÑA 470
6.2.1. Personas valoradas y con reconocimiento de discapacidad según Comunidad Autónoma 471
6.2.2. Distribución de la discapacidad en España por primera deficiencia ... 475
6.2.3. Distribución de la discapacidad en España por grupos de edad 478
6.3. SITUACIÓN DE LA DISCAPACIDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA 481
6.3.1. Personas valoradas y tasa de discapacidad 481
6.3.2. Distribución por grupos de edad y área de salud 483
6.3.3. Distribución por deficiencia y etiología 486
6.3.4. Evolución de la discapacidad desde 2000 a 2012 489
6.4. PRESTACIONES Y AYUDAS A LA DISCAPACIDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA 493
6.4.1. Pensiones no contributivas de invalidez 493
6.4.2. Prestaciones LISMI 494
6.4.3. Prestaciones del Plan Regional de Inserción y Protección Social 496
6.4.5. Prestaciones del SAAD 497

DOCUMENTO DE SÍNTESIS 503
PANORAMA ECONÓMICO INTERNACIONAL Y ESPAÑOL 505
Economía internacional 505
Economía española 506

LA ECONOMÍA REGIONAL 508
Crecimiento económico y renta 508
Actividad productiva 514
Agricultura 514
Pesca y acuicultura 518
Industria 519
Construcción 522
Servicios 527
Comercio exterior 530
Demanda interna 535
Precios de consumo y costes laborales 536
Inflación 536
Costes laborales 539
Mercado de trabajo 542
Tejido Empresarial 551
Empresas de trabajo temporal 553
Políticas activas de empleo y protección al desempleo 555
Fomento de empleo 555
Formación profesional para el empleo 561

Economía Social 565
Protección por desempleo 568
Inmigración 570
Relaciones laborales 575
Novedades normativas de contenido laboral y social más relevantes aparecidas en el año 2014 575
Contratación laboral 576
Regulación de empleo 580
Negociación colectiva 581
Conflictividad laboral 585
Seguridad y Salud en el trabajo 586

LA HACIENDA REGIONAL DURANTE LA CRISIS 587
Antecedentes 587
Ejecución presupuestaria durante la crisis económica 589
Ingresos 589
Gastos 594
Déficit presupuestario 598
Déficit y deuda pública en términos de contabilidad nacional 598
Mecanismo de pago a proveedores y Fondo de Liquidez Autonómico 600

LA SITUACIÓN SOCIOLABORAL DE LAS PERSONAS DE 45 A 64 AÑOS EN LA REGIÓN DE MURCIA 601
Introducción 601
Evolución demográfica 601
Actividad, empleo y desempleo en el contexto de la crisis económica 602
Condiciones de vida en el contexto de la crisis económica 607
Las políticas activas de empleo 608

EL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD EN LA REGIÓN DE MURCIA 611
Aspectos económicos y financieros 611
Estructura y evolución reciente del gasto sanitario público en la Región 611
Cambios en la financiación de las prestaciones: modificaciones del copago y sus efectos 614
Recursos del sistema 616
Personal 616
Recursos materiales 616
Acceso al sistema: listas de espera y tiempos de espera 618
Resultados 619
Indicadores de mortalidad y morbilidad 619

Satisfacción de los usuarios 621
Valoración y conclusiones 622

RADIOGRAFÍA DE LA DISCAPACIDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA 624
Antecedentes 624
La discapacidad en España 625
La discapacidad en la Región de Murcia 627
Prestaciones relacionadas con la discapacidad 629

CONSIDERACIONES 633

RELACIÓN DE TABLAS, GRÁFICOS Y MAPAS 647

AGRADECIMIENTOS 667

2014 mrm

1

Primera Parte:
ACTIVIDAD ECONÓMICA

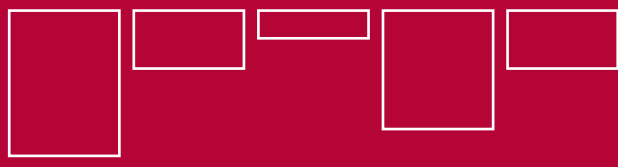

PANORAMA ECONÓMICO INTERNACIONAL Y ESPAÑOL

1.1. PANORAMA ECONÓMICO INTERNACIONAL

La economía mundial mantiene en 2014 el ritmo de crecimiento alcanzado un año antes pero en un entorno de creciente desigualdad, fundamentalmente porque se consolida el avance en las economías desarrolladas (si bien con acusada dispersión entre sus países) mientras se ralentiza la progresión en las economías emergentes. Evoluciones de diferente intensidad por factores estructurales que influyen en la confianza de los agentes económicos, la evolución de los mercados financieros y las políticas económicas. Pero ha habido además circunstancias específicas determinantes, como los riesgos geopolíticos del conflicto de Ucrania y las tensiones en algunos países productores de petróleo por el desplome de la cotización, en gran medida motivada por el aumento de la oferta energética al extenderse la extracción por fracturación hidráulica.

El Fondo Monetario Internacional estima que el PIB de la economía mundial crece un 3,3% en 2014, la misma variación que se registró un año antes. Las economías avanzadas anotan un 1,8%, tasa 0,5 puntos porcentuales superior respecto a la de 2013. La mejora en esta área proviene principalmente de la economía estadounidense que consigue una subida significativa (2,4%), especialmente relacionada con la zona euro, de ascenso gradual pero débil (0,9%) aunque este registro supone un apreciable cambio de tendencia (-0,4% en 2013). Reino Unido y Canadá aceleran su recorrido alcista y superan ligeramente los aumentos de esa

GRÁFICO 1.1.
CRECIMIENTO ECONÓMICO EN 2014: PRINCIPALES ÁREAS
(Tasa de variación interanual del PIB en %)

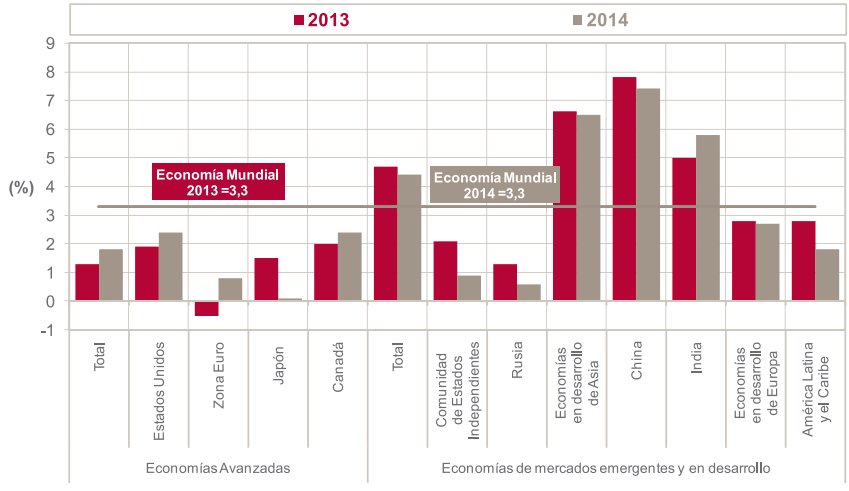

Fuente: Fondo Monetario Internacional, World Economic Outlook (april 2015).

anualidad anotando un año después 2,6% y 2,4% respectivamente. Al contrario de lo que sucede en Japón, cuyo PIB decrece un 0,1% y pierde 1,5 puntos porcentuales en el transcurso de 2014.

Las economías emergentes y en desarrollo aminoran su crecimiento tres décimas y anotan de forma agregada en 2014 un 4,4%. Un ligero debilitamiento y generalizado, por otra parte, pues únicamente India supera su comportamiento precedente y obtiene un acusado ascenso (5,8%). No obstante, aun con cierta pérdida de vigor otras economías asiáticas mantienen una vigorosa expansión, especialmente China (gráfico 1.1). Brasil, afectada asimismo por conflictos políticos internos, desacelera su expansión suavemente. Con mayor magnitud sucede en Rusia, en la que el PIB únicamente aumenta un 0,6%, afectada por las sanciones comerciales impuestas a raíz del conflicto en Ucrania y el abaratamiento del petróleo.

El panorama económico de la Unión Europea (UE) y la zona euro mejora en 2014 pues se consigue una recuperación económica que, todavía débil, deja atrás la recesión. Una reactivación propiciada por el renovado impulso de la demanda interna, ya que la demanda exterior neta muestra signos de estancamiento. Siguiendo las estimaciones de Eurostat, el PIB de la Unión Europea crece un 1,4% en 2014, valor moderado pero implica una ganancia notable respecto al estancamiento del año anterior. El conjunto de la zona euro también afianza su expansión pero queda significativamente por debajo de aquel registro, que se limita al 0,9% si bien supone un relevante cambio de tendencia ya que en 2013 se produjo una contracción del 0,4%. Obedece a la demanda interna (avanza un 1,5% frente al -0,3% registrado un año antes), ante el impulso del consumo privado (1,4%) según revelan los indicadores de ventas minoristas y confianza del consumidor, el moderado repunte de gasto público (1%) y la solidez con que se expande la formación bruta de capital fijo (2,5%).

El retorno de la economía de la zona euro a la senda de crecimiento económico ha sido favorecido por decisiones del Banco Central Europeo (BCE) adoptadas en junio de 2014 con el objetivo de restaurar el funcionamiento normal de la transmisión de la política monetaria a la economía productiva y conseguir un ritmo de crecimiento holgado en esta área. Principalmente, decide reducir el tipo de interés de las operaciones principales de financiación (OPF) en 10 puntos básicos, hasta situarlo en el 0,15%; igualmente el tipo de interés de la facilidad marginal de crédito en 35 puntos básicos, que queda en 0,40%, y el tipo de interés de la facilidad de depósito en 10 puntos básicos, hasta -0,10%[1]. Pero ha habido otros factores que han promovido la recuperación de la economía. Algunos internos, como los esfuerzos de los países periféricos por reforzar su competitividad y corregir déficits estructurales. Otros externos, como una inflación particularmente reducida (0,4%) y alejada del objetivo del 2% marcado por el BCE. Al igual que la depreciación del euro, que acreciente la competitividad frente al exterior.

Entre las mejoras en deficiencias estructurales se encuentra la del déficit, que en el agregado de la zona euro experimenta una caída sustancial de 0,5 puntos sobre el PIB aunque sigue siendo negativo (-2,4%). Pero las diferencias entre los países son importantes. En concreto, España lo reduce un

1 También decide adoptar nuevas medidas no convencionales, a saber: i) realizar una serie de operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (targeted longer-term refinancicng operation, TLTRO), con vencimiento en septiembre de 2018, para apoyar el crédito bancario al sector privado no financiero, con un tipo de interés fijo para todo el período de vigencia de cada operación igual al tipo aplicable a las operaciones principales de financiación del Eurosistema vigente en el momento de su realización, más un diferencial de 10 puntos básicos: ii) continuar ejecutando las OPF mediante procedimientos de subasta a tipo de interés fijo con adjudicación plena, al menos hasta el fin del período de mantenimiento de reservas que terminará en diciembre de 2016: iii) ejecutar las operaciones de financiación a plazo más largo (OFPML) con vencimiento a tres meses que se adjudicarán antes del fin del período de mantenimiento de reservas que terminará en diciembre de 2016 mediante procedimientos de subasta a tipo de interés fijo con adjudicación plena; iv) interrumpir la operación semanal de ajuste dirigida a esterilizar la liquidez inyectada a través del Programa para los Mercados de Valores; v) intensificar los trabajos preparatorios relacionados con las compras simples en el mercado de bonos de titulización de activos.

TABLA 1.1.
PRINCIPALES AGREGADOS MACROECONÓMICOS EN LA UNIÓN EUROPEA

Previsiones Macroeconómicas	UE-28			Zona Euro			España		
	2012	2013	2014	2012	2013	2014	2012	2013	2014
PIB a precios constantes	-0,5	0,0	1,4	-0,8	-0,4	0,9	-2,1	-1,2	1,4
Demanda interna (%)	-1,6	-0,3	1,5	-2,3	-0,9	0,8	-4,2	-2,7	2,3
Consumo privado (%)	-0,7	-0,1	1,4	-1,3	-0,7	1,0	-2,9	-2,3	2,4
F.B. de capital fijo	-2,8	-1,5	2,5	-3,7	-2,5	1,1	-8,1	-3,8	3,4
Inflación	2,6	1,5	0,6	2,5	1,4	0,4	2,4	1,5	-0,2
Empleo (% variación anual)	-0,6	-0,4	1,0	-0,8	-0,8	0,6	-4,4	-3,3	1,2
Desempleados (% población activa)	10,5	10,9	10,2	11,4	12,0	11,6	24,8	26,1	24,5
Balanza corriente (% del PIB)	0,5	1,1	1,3	2,0	2,7	3,1	-2,7	-1,2	-2,0
Déficit público (% del PIB)	-4,2	-3,2	-2,9	-3,6	-2,9	-2,4	-10,3	-6,8	-5,8
Deuda Pública (% de PIB)	85,1	87,3	88,6	91,1	93,2	94,2	84,4	92,1	97,7

Fuente: Eurostat.

punto si bien es aún uno de los más altos de la zona euro. En el lado opuesto, Alemania es el que mayor superávit obtiene de toda la zona euro (0,7% del PIB), seguida de Estonia y Luxemburgo (0,6%). La reducida caída del déficit no evita un nuevo incremento de la deuda pública, ya en niveles sobredimensionados. En la zona euro asciende al 94,2% del PIB tras aumentar casi un punto en 2014 si bien la dispersión es muy pronunciada. Hay países que superan ampliamente tal porcentaje, como Grecia (177%), Italia (132%), Portugal (130%), Irlanda (110%) y Chipre (108%). Por encima pero más cerca queda España (97,7%). En otros no llega al 30% (Estonia, Luxemburgo y Bulgaria).

La recuperación económica se traslada al empleo, que vuelve a crecer. Suavemente, eso sí, pero es apreciable el 0,6% en que aumenta en 2014 el número de ocupados teniendo en cuenta que un año antes se redujo un 0,8%. Hay desigualdades, no obstante, dentro de la levedad: Alemania registra un 0,9%; Francia solo un 0,2%, como Italia, cuando se destruía un año antes (el segundo país con fuerza pues registró -1,9%), y España también genera e incluso holgadamente por encima de los anteriores países (1,2%) aunque sigue siendo uno de los que tiene la mayor tasa de paro de la eurozona.

Entre los principales países del área destaca Alemania por la magnitud del crecimiento del PIB, a un ritmo de 1,6% en 2014 que adelanta por 1,5 puntos el del año anterior. En lo que respecta a su composición, los indicadores de consumo revelan que el gasto de los hogares anota un 2,1% por segundo año consecutivo, y el gasto en consumo final del gobierno disminuye una décima respecto al año anterior. Sobresale especialmente la reactivación de la formación bruta de capital fijo, que aumenta un 3,4% cuando en 2013 menguaba un 0,6%. La vitalidad exportadora de Alemania se manifiesta un año más pues se acrecientan con vigor (3,9%) y de nuevo más que las importaciones cuya tasa queda en la mitad de la anterior, lo que contribuye a la expansión del superávit comercial. La tasa de desempleo sigue ubicada entre las más bajas de la eurozona, con un mínimo histórico de 5% que es tres décimas inferior a la de 2013. La inflación se reduce a su vez respecto al ejercicio precedente y se sitúa en el 0,8%, 0,8 puntos porcentuales menos que en 2013.

En Francia se acelera levemente la economía en el año 2014 al anotar el PIB un ascenso del 0,4%, tasa débil por tercer año consecutivo y apenas una décima superior

a la de 2013. Desde el lado de la demanda, el consumo de los hogares vuelve a elevarse registrando un 1,1%, el gasto de consumo final del Estado disminuye un 1,9% y la formación bruta de capital fijo prolonga la tendencia decreciente con una bajada adicional del 1,5%. Respecto al sector exterior, las exportaciones y las importaciones suben de manera similar por lo que persiste el saldo comercial negativo aunque se reduce respecto a 2013, lo que detrae crecimiento. En el ámbito de las cuentas públicas, arrojan un déficit del 4% del PIB que supone incumplir el objetivo acordado por la Comisión. La deuda pública se acrecienta 2,7 puntos en 2014 y llega al 95% del PIB, ocho décimas por encima de la media de la zona euro. La ocupación se mantiene estable y la tasa de paro continúa en el 10,3%, como en 2013.

La economía italiana continua en recesión aunque significativamente desacelerada: su PIB decrece un 0,4%, 1,3 puntos porcentuales menos que en 2013. Desde el lado de la demanda interna se aprecia mejora en el gasto de consumo de los hogares, que avanza el 0,5%, disminución moderada del consumo público (-0,9%) y recuperación de 2,5 puntos de la formación bruta de capital fijo que, no obstante, es insuficiente para eludir los valores negativos (-3,3%); por tanto, se pone de manifiesto una frágil demanda interna si bien los resultados son menos adversos que en 2013. Desde el sector exterior, las exportaciones italianas crecen un 2,7%, 2,2 puntos más que el año precedente, recobrando la importancia perdida tras la crisis económica, las importaciones avanzan un 1,8% frente al -2,3% anotado en 2013 y aumenta su saldo comercial. Italia es el único país de los periféricos donde aumenta la tasa de paro, hasta el 12,7% que es aproximadamente un punto superior a la de la zona euro (11,7%). La tasa de empleo crece un 0,2% frente al 0,6% en la eurozona. La deuda pública no deja de subir y alcanza en 2014 el 132,1% del PIB.

Del resto de economías fuera de la zona euro es resaltable que Reino Unido mantuvo su actividad económica a un ritmo firme gracias a la mejora de la demanda interna, en especial el consumo privado y la inversión en vivienda favorecida por las condiciones crediticias y macroeconómicas. Da lugar a un alza del PIB del 2,8%, 1,1 puntos porcentuales más que en 2013. Un crecimiento robusto que dinamizó el mercado de trabajo (aumentó la ocupación un 2,3%) y logró disminuir la tasa de paro hasta el 6,1% a finales de 2014. Menos alentador es el estado de las finanzas públicas, con un déficit elevado (-5,7%, como en 2013) y una deuda pública creciente (unos dos puntos) que llega al 89,4%. La inflación también se reduce, 1,1 puntos que la dejan en 1,5%, debido principalmente al moderado aumento de los salarios y al efecto retardado de la apreciación de la libra esterlina en la primera mitad del año.

La economía de Estados Unidos se acelera moderadamente durante el año 2014 y alcanza un crecimiento del 2,4%. Un avance progresivo pues la primera fase del ejercicio transcurrió con debilidad afectada por problemas meteorológicos. Pero el resto del año se intensificó la actividad productiva impulsada por la demanda interna, favorecida por una política monetaria más holgada, el dinamismo en los mercados financieros y mejoras en el mercado de la vivienda y del trabajo. La inflación continúa en niveles reducidos (anota un 1,6% en 2014) debido a la ausencia de tensiones en cuanto a capacidad productiva, bajada de precios de la energía y apreciación del dólar. El Comité de Operaciones de Mercado Abierto de la Reserva Federal tomó la determinación de reducir sucesivamente las compras de activos en 2014, que finalizó en octubre. Y los tipos de interés siguen bajos aun elevados del 0% al 0,25% por la Reserva Federal. Es, por tanto, un entorno propicio para la economía estadounidense al que además contribuye el descenso del déficit del gobierno federal, que queda en el 2,8% del PIB tras una rebaja anual de 1,3 puntos porcentuales.

La actividad económica japonesa experimenta una acusada desaceleración en 2014 al registrar su PIB una tasa nula, 1,6 puntos inferior a la precedente, pese a la política económica fuertemente expansiva emprendida por su Administración. Pero el crecimiento de la imposición sobre el

consumo para financiarla ha contrarrestado gran parte de sus efectos. Está consiguiendo, eso sí, que la inflación, muy reducida (incluso negativa) en los últimos años se incremente, pero la subyacente continuó siendo moderada y la tasa de variación de precios de consumo se encuentra por encima del 2% marcado como objetivo. Los modestos resultados alcanzados motivaron que el banco central ampliara su programa de expansión monetaria cuantitativa y cualitativa acelerando el ritmo de aumento de la base monetaria y lo convirtió en un programa de duración indefinida.

Una de las principales áreas económicas afectadas por el debilitamiento económico es Latinoamérica, lastrada por la caída de precios de las materias primas en los mercados internacionales y el aflojamiento del dinamismo en los países emergentes asiáticos. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) estima el crecimiento conjunto de esas zonas en el 1,1%, la tasa más baja desde 2009. Obedece sobre todo a la ralentización o decremento del PIB en las economías más relevantes de América Latina, como Argentina (-0,2%), Brasil (-0,2%), Méjico (2,1%) o Venezuela (-3%). Las economías latinoamericanas que consiguen los mejores resultados son Panamá (6%), República Dominicana (6%), Bolivia (5,2%), Colombia (4,8%), Guyana (4,5%) y Nicaragua (4,5%).

A la desaceleración económica referida contribuye decisivamente el retroceso que experimentan los precios de las materias primas, sobre todo en la segunda mitad del ejercicio. En promedio, la cotización de estas registra en 2014 una caída estimada en el 10,5%, una tasa que duplica prácticamente la que se produjo un año antes. Y que afecta con desigual intensidad a las principales producciones: metales (-2,3%), alimentos (-6,9%) y energía (-17%). Por otra parte, el menor impulso económico que proporcionaban algunos socios comerciales asiáticos, China principalmente, ha contribuido a una merma en la formación bruta de capital fijo (3%) que se traduce en un descenso significativo en la tasa de inversión. Además, es reseñable que la balanza de pagos latinoamericana rompe con la tendencia alcista y merma su contribución al PIB. Aunque la recuperación de grandes economías como la estadounidense propicia que países como Méjico y los de Centroamérica acreciente la exportación de servicios, el impacto es moderado respecto al que genera el bajo dinamismo de la demanda de bienes por parte de China y Europa, que perjudica las exportaciones de América del Sur, principalmente Brasil, Chile y Perú, por lo que las exportaciones latinoamericanas se estancaron en 2014; las importaciones, por su parte, se contraen ligeramente ese mismo año. La balanza fiscal latinoamericana se deteriora: aumenta el déficit público, que alcanza el 2,7% del PIB, como consecuencia de un incremento débil del gasto público pero acompañado de una mengua superior de los ingresos, aunque no afecta a la deuda pública que se mantiene apenas sin variación.

Finalmente en esta síntesis sobre el comportamiento de las principales economías del mundo una nota sobre China, que suaviza su ritmo de crecimiento del PIB en 2014 hasta registrar uno de los más bajos de los últimos años como consecuencia de la desaceleración de la inversión, especialmente la residencial, aun cuando la magnitud estimada por el FMI, 7,4%, es elevada en relación con los registros de las economías desarrolladas. Las exportaciones mantuvieron cierta fortaleza como resultado de la recuperación del entorno exterior pero el ascenso de las importaciones continuó siendo poco dinámico, consecuencia del debilitamiento de la inversión y los menores precios del petróleo. Todo ello originó un superávit por cuenta corriente del 2,1% del PIB. Las autoridades han puesto en marcha varias reformas estructurales dirigidas a avanzar en la apertura de la economía, entre otras medidas liberalizando los tipos de interés. Por otro lado, la expansión del crédito siguió siendo vigorosa. Tras la caída de los precios de las materias primas y la reestructuración de los sectores relacionados con la construcción se contuvieron las presiones inflacionistas. La apreciación del reminbi se ralentizó notablemente durante 2014.

1.2. ECONOMÍA ESPAÑOLA

La economía española deja atrás cinco años de recesión y vuelve a crecer. Moderadamente todavía porque según la Contabilidad Nacional Trimestral de España (CNTR), en media anual, su PIB real aumenta un 1,4%, pero esta tasa adelanta la de 2013 por 2,6 puntos porcentuales, una diferencia relevante. Es, por otra parte, la consecuencia de una continuada progresión durante el último bienio, la primera de sus anualidades en constante ralentización de la trayectoria regresiva y la última con la firmeza de una senda alcista que culmina en el cuarto trimestre registrando una tasa interanual del 2%, magnitud inédita desde que empezó la crisis económica. La mejora de la demanda interna y una menor aportación negativa del exterior han promovido la reactivación.

Analizando la oferta agregada por sectores sobresale que es la construcción el único que todavía mantiene el decremento del VAB al registrar una tasa del -1,1%. Ahora bien, es una caída siete puntos más suavizada que la de 2013 y se aprecia la mejora paulatina de la actividad pues en el último trimestre del año alcanza el primer registro positivo del último sexenio (3,4% interanual), notable por otra parte. En los servicios se observa que a partir de los últimos meses de 2013 se emprende una recuperación que culmina con la mayor tasa de variación anual en el último trimestre de 2014 (2,3%); en el conjunto del ejercicio supone que el VAB anota un alza del 1,6%, valor 2,6 puntos por encima del precedente. Un recorrido similar pero más atemperado sigue la industria española (2,1% y 1,5% respectivamente). Por el contrario, la agricultura y la pesca empeoran aceleradamente desde la segunda mitad de 2013 y entra en tasas negativas al terminar el ejercicio siguiente (-3,4%), aunque analizando los promedios anuales aún consigue un incremento de esa misma intensidad.

Por el lado de la demanda, es la nacional la que con su relevante reactivación contribuye principalmente al crecimiento económico de España; aporta 2,2 puntos al PIB, casi 5 más que en 2013. Desde el primer trimestre de 2013 mejora su aportación a ese avance hasta alcanzar 2,7 puntos en el cuarto trimestre de 2014, la superior de todo el periodo que se analiza, debido a la favorable evolución de sus dos principales agregados. Por un lado del consumo, cuya expansión, como media anual, se estima del 1,8% frente al -2,4% en 2013. Aquel dato resulta de una subida gradual que culmina con registro del 2,4% interanual en el último trimestre de 2014; obedece sobre todo al acusado repunte del consumo final de los hogares: es el componente que más se expande en el cuarto trimestre (3,4%), a distancia del siguiente, las ISFLSH (1,8%), mientras que el gasto final del sector público decrece un 0,5% en el último trimestre. En el agregado anual todas las rúbricas del gasto en consumo presenta elevaciones, débilmente en lo que concierne al público pero contrasta con las tasas negativas que se obtenían la anualidad anterior; es remarcable el vigor que desprende el gasto en consumo final de los hogares cuya tasa anual del 2,4% supone mejorar la de 2013 por 4,7 puntos porcentuales. La creación de empleo, la estabilidad de los precios de consumo, la recuperación del mercado bursátil y en general la mejora de las expectativas económicas pueden ser los factores que expliquen el relanzamiento del gasto privado.

También repunta la inversión, cuya trayectoria, habitualmente más volátil, durante los años de crisis muestra el desplome más acentuado de todos los componentes de la demanda nacional. Ahora, en esta fase de incipiente recuperación de la economía, es la que presenta más pujanza. Los datos de la CNTR lo refrendan pues la formación bruta de capital fijo anota una tasa de variación anual del 3,4% que mejora en más de 7 puntos porcentuales la de 2013. Ese registro correspondiente al conjunto del año es la consecuencia de una tendencia ascendente

GRÁFICO 1.2.
EVOLUCIÓN DEL PRODUCTO INTERIOR BRUTO DE ESPAÑA
(Tasas trimestrales de variación interanual en %)

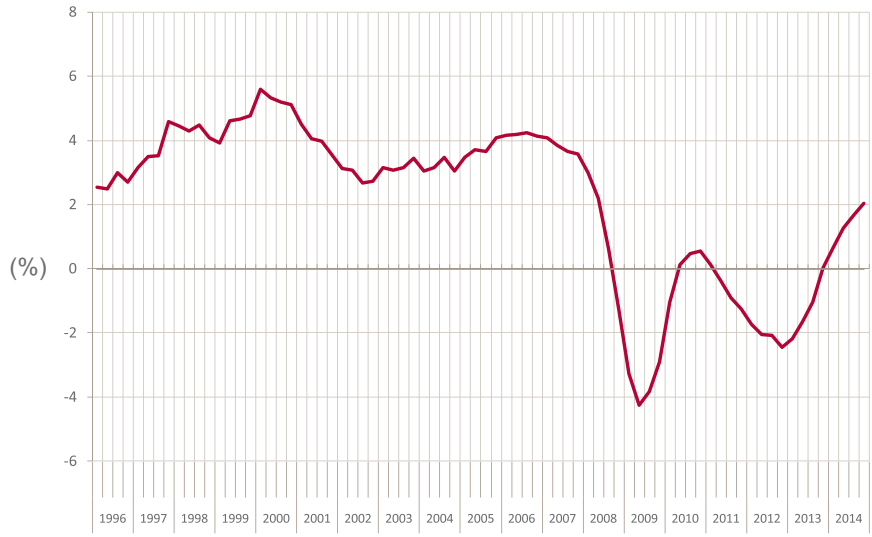

Fuente: Contabilidad Nacional Trimestral de España, base 2010. Datos corregidos de efectos estacionales y de calendario (INE).

TABLA 1.2.
PRODUCTO INTERIOR BRUTO DE ESPAÑA: COMPONENTES DE LA OFERTA.
VOLUMEN ENCADENADO (BASE 2010=100) (Tasas de variación interanual en %)

	2013	2014	2013				2014			
			I	II	III	IV	I	II	III	IV
Agricultura y pesca	15,7	3,4	5,3	21,9	17,2	18,4	10,3	1,6	5,3	-3,4
Industria	-1,8	1,5	-3,3	-2,4	-0,9	-0,5	0,5	1,9	1,5	2,1
Construcción	-8,1	-1,1	-8,8	-9,6	-8,0	-6,0	-6,2	-1,7	0,0	3,4
Servicios	-1,0	1,6	-1,5	-1,6	-1,1	0,0	0,9	1,4	1,7	2,3
PIB a precios de mercado	**-1,2**	**1,4**	**-2,2**	**-1,7**	**-1,0**	**0,0**	**0,6**	**1,2**	**1,6**	**2,0**

Fuente: Contabilidad Nacional Trimestral de España, base 2010. Datos corregidos de efectos estacionales y de calendario (INE).

que culmina en el último trimestre de 2014 con un 5,1% interanual, el mejor resultado desde el inicio de la crisis. Esta significada mejora se sostiene por la inversión en bienes de equipo que aumenta un 12,5% en 2014, tasa 6,7 puntos porcentuales más elevada respecto a la del año anterior. Es una evolución concordante con las del Índice de Producción Industrial (IPI), cifra de negocios e importaciones de este tipo de bienes. La sombra en ese recorrido alentador la proporciona la construcción, componente que aún registra una tasa negativa (-1,4%) si bien casi ocho puntos menos regresiva que la de 2013; de hecho, cabe destacar a su vez que en el segundo semestre de 2014

TABLA 1.3.
PRODUCTO INTERIOR BRUTO DE ESPAÑA: COMPONENTES DE LA DEMANDA. VOLUMEN ENCADENADO
(BASE 2010=100) (Tasas de variación interanual en %)

	2013	2014	2013				2014			
			I	II	III	IV	I	II	III	IV
Gasto en consumo final	-2,4	1,8	-4,0	-3,2	-2,2	-0,3	1,1	1,8	2,1	2,4
De los hogares	-2,3	2,4	-3,8	-3,1	-2,2	-0,1	1,3	2,3	2,8	3,4
De las ISFLSH	-0,1	1,0	-0,7	-0,4	0,0	0,6	0,7	0,7	0,8	1,8
De las AAPP	-2,9	0,1	-4,5	-3,6	-2,4	-1,1	0,3	0,3	0,3	-0,5
Formación bruta de capital fijo	-3,7	3,4	-6,3	-5,5	-2,6	-0,5	0,8	3,9	3,9	5,1
Bienes de equipo y activos cultivados	5,8	12,3	-6,2	3,4	11,4	14,7	15,8	12,9	10,2	10,3
Construcción	-9,2	-1,4	-7,4	-11,4	-9,7	-8,3	-7,4	-0,7	0,1	2,4
Demanda nacional (*)	-2,7	2,2	-4,3	-3,5	-2,4	-0,5	1,2	2,3	2,6	2,7
Exportacion de bienes y servicios	4,3	4,2	0,0	7,3	4,9	5,1	6,4	1,0	4,5	4,7
Importacion de bienes y servicios	-0,4	7,7	-7,3	1,3	0,5	3,8	9,4	4,9	8,6	7,7
PIB a precios de mercado	**-1,2**	**1,4**	**-2,2**	**-1,7**	**-1,0**	**0,0**	**0,6**	**1,2**	**1,6**	**2,0**

Fuente: Contabilidad Nacional Trimestral de España, base 2010. Datos corregidos de efectos estacionales y de calendario (INE).

reemprende la senda alcista, de tal forma que crece un 2,4% en el cuarto trimestre de 2014 impulsada por el aumento de la inversión en vivienda, ingeniería civil y otras construcciones.

Como ya se ha mencionado, la demanda nacional es la que promueve en 2014 el crecimiento económico del país mientras que la demanda exterior lo drena. Las exportaciones de bienes y servicios se intensifican en el conjunto del año un 4,2%, una décima menos que en 2013, mientras que las importaciones avanzan un 7,7% frente a la mengua de 0,4% que se anotó el año anterior. Por componentes, las exportaciones de bienes aumentan dos décimas su expansión y alcanzan el 4,7% mientras que la de servicios asciende gracias a las exportaciones de servicios no turísticos que generan una subida del 3,5% frente al 3,1% en 2013; el gasto de no residentes en el territorio económico agranda su crecimiento en 2 puntos, pero no compensa la fortaleza de las importaciones (impulsado por la inversión en bienes de equipo y el aumento del consumo).

El mercado laboral inicia una tímida recuperación en 2014 mediante el moderado aumento del empleo y una notable disminución del paro, tanto en términos absolutos como relativos, esta favorecida por el retroceso de la población activa. Según la Encuesta de Población Activa (EPA) el número de ocupados crece en 205.000 personas considerando los respectivos promedios anuales de 2013 y 2014 pero trazando una senda ascendente puesto que en el cuarto trimestre de ese último ejercicio se anota una tasa interanual del 2,5%. Si se distingue entre las diferentes cohortes se comprueba que beneficia tanto a hombres como mujeres pero más a los primeros (1,4% y 1% respectivamente), aunque retrocede en las personas jóvenes (-1,9%). Diferenciando por sectores productivos, la industria y los servicios son los que dinamizan la ocupación con subidas del 1% y 1,7% respectivamente, en contraste con la agricultura, en el que se mantiene estable (-0,1%) y, sobre todo, la construcción que registra otra relevante contracción (-3,5%) pese a que esta tasa es casi 8 puntos menos adversa que la de 2013. Es el sector privado el que genera la casi totalidad del alza.

Más favorables son los datos de paro estimado, cuyo retroceso alcanza una dimensión superior a la que se deriva del incremento de la ocupación porque la po-

blación activa desciende un 1%, casi tanto como en 2013, en gran medida por la salida de trabajadores extranjeros. También en promedio anual, el paro estimado queda en 5.610.000 personas, unas 441.000 menos que en 2013 lo que implica una tasa de variación anual del -7,3%. Una mengua más acentuada en la población masculina (-9%) que la femenina (-5,3%). La tasa de paro baja 1,7 puntos porcentuales y queda en 24,4%, siendo escasa la diferencia entre sexos (23,6% la de los hombres y 25,4% la de mujeres). El impacto es todavía muy moderado en los jóvenes, cuya tasa de paro, una de las más elevadas de la Unión Europea, es 53,2%.

La entrada de la economía española en inflación negativa es una de las notas destacables del año. El repunte del consumo privado ha sido insuficiente para evitar tal descenso principalmente porque el desplome de la cotización del petróleo ha causado un acusado retroceso del precio de los productos energéticos, aunque también ha contribuido a ello la caída en los alimentos no elaborados. Los datos son contundentes: la inflación experimenta en España un descenso de 0,2% en 2014 considerando el promedio anual, valor 1,6 puntos inferior al de 2013 según muestra la tabla 1.4. Es superior incluso la involución al acabar el año pues se registra un -1%, la mayor caída en ese mismo mes desde 2010. Hasta agosto, la evolución de los precios de consumo estuvo determinada por elementos transitorios relacionados con el grupo de alimentación, particularmente alimentación fresca. A partir de ese mes es la contracción de los productos energéticos la causa fundamental de la citada regresión. La fuerte relevancia de ese tipo de bienes en la trayectoria descrita se aprecia a través de la inflación subyacente, en cuyo cálculo se omiten, que se desacelera hasta anotar un valor nulo (0%). La desagregación del IPC por componentes revela que el fuerte bajón de los precios del petróleo arrastra la considerable contracción de los precios de los productos energéticos, frente a la tendencia alcista de años anteriores. Los precios de la alimentación anotan una minoración del 0,2% en diciembre de 2014, generada sobre todo por la disminución de los no elaborados (-0,4%), pues los elaborados retroceden algo menos (-0,2%). Los bienes industriales disminuyen un 0,5% en 2014, debilitando así una trayectoria que, por otra parte, mostraba subidas pero igualmente suaves. Importante es, en cambio, la acusada ralentización de los precios de los servicios, tradicionalmente resistentes a la moderación. Pese a su leve repunte al final del ejercicio, en el conjunto

TABLA 1.4.
PRINCIPALES INDICADORES DE PRECIOS EN ESPAÑA
(Tasas de variación anual en %)

	Media Anual					Diciembre				
	2010	2011	2012	2013	2014	2010	2011	2012	2013	2014
I.P.C. total	1,8	3,2	2,4	1,4	-0,2	3,0	2,4	2,9	0,3	-1,0
I.P.C. sin alimentos ni energía	0,6	1,3	1,2	1,1	0,0	1,3	1,1	1,9	-0,2	0,1
I.P.C. alimentacion	0,7	3,2	2,8	3,2	-0,1	2,6	2,4	3,3	1,8	-0,2
- No elaborada	0,0	1,8	2,3	3,6	-1,2	2,6	0,7	3,9	0,6	-0,4
- Elaborada	1,0	3,8	3,1	3,1	0,4	2,6	3,1	3,1	2,3	-0,2
I.P.C. no alimentacion	2,1	3,2	2,3	0,9	-0,2	3,1	2,4	2,7	-0,2	-1,3
- Bienes industriales	2,9	4,7	3,2	0,4	-0,5	4,7	3,0	3,3	-0,3	-2,8
* Con energia	12,5	15,7	8,9	0,0	-0,8	15,6	10,3	7,6	0,2	-8,5
* Sin energia	-0,4	0,6	0,8	0,6	-0,4	0,9	0,3	1,5	-0,5	-0,2
- Servicios totales	1,3	1,8	1,5	1,4	0,1	1,6	1,7	2,2	0,0	0,3
I.P.C. manufacturas (1)	0,1	1,7	1,6	1,5	-0,1	1,5	1,3	2,1	0,5	-0,2

(1) Alimentos elaborados y bienes industriales no energéticos.

Fuente: Informe de Coyuntura Económica. Ministerio de Economía y Competitividad.

de 2014 anotan una subida del 0,1% que es 1,3 puntos inferior a la del año anterior.

El análisis de la balanza de pagos revela que por tercer año consecutivo la economía española genera capacidad de financiación frente al exterior, aunque menos que en 2013, por el deterioro de los saldos corrientes y de capital. Con datos provisionales, alcanza un saldo ligeramente superior a 5.600 millones de euros en 2014 frente a casi 22.000 millones entonces; aquella cantidad supone el 0,5% del PIB y que esta ratio pierda 1,6 puntos respecto a 2013. La cuenta de operaciones corrientes es la que concentra toda la mengua referida pues pasar de un superávit que adelantaba los 15.000 millones en 2013 a poco más de 1.200 millones un año más tarde. Este último es la consecuencia del superávit generado por las operaciones de bienes y servicios, algo más elevado de 25.100 millones (casi 10.600 menos que en 2013), pese a que las entradas generadas por el turismo se acrecientan ligeramente (1,8% en relación al ejercicio anterior) como consecuencia de la buena campaña del sector. Sin embargo, las rentas primarias y secundarias elevan su déficit en cerca de 3.300 millones y lo sitúan en casi 24.000. La causa principal obedece a que las rentas primarias agrandan el suyo, principalmente las rentas de inversión que es la rúbrica de mayor peso en esta balanza. La balanza de capital aporta al superávit más de 4.400 millones de euros, cuantía un 35,9% inferior a la del 2013, que se debe sobre todo al retroceso de los importes recibidos del Fondo de Cohesión y del FEDER, este último de singular relevancia pues supone tres cuartas partes del total.

Finalmente, el déficit de las Administraciones Públicas se sitúa en el 5,72% del PIB (datos de Contabilidad Nacional descontadas las ayudas para la reestructuración del sistema financiero), seis décimas menos que el año anterior. Se desvía al alza del objetivo comprometido (5,5%) aunque cumple la Recomendación del Consejo de la UE (5,8% PIB). Por subsectores, la Administración Central registra un -3,5% y alcanza la tasa prevista. El incumplimiento se localiza en las Comunidades Autónomas que anotan el -1,66% del PIB, por encima del -1% establecido. Las Corporaciones Locales han favorecido el acercamiento al objetivo al conseguir un superávit del 0,53% del PIB, al igual que la Administración de la Seguridad Social con un 1,06% que adelanta el 1% marcado como meta. La persistencia de un abultado déficit conlleva el aumento de la deuda pública. Termina el año 2014 suponiendo el 97,7% del PIB, 5,6 puntos más que la anualidad anterior. La deuda pública española se sitúa por encima del conjunto de la zona euro, aunque expresada en estos términos es superior en otros países periféricos como Portugal, Grecia e Italia.

BIBLIOGRAFÍA

AMECO: "Economic databases and indicators", Comisión Europea.

BANCO CENTRAL EUROPEO: "Boletín Mensual", varios números.

BANCO DE ESPAÑA: "Boletín económico", diciembre 2014.

BANCO DE ESPAÑA: Informe trimestral de la economía española", varios números.

CEPAL: "Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe, 2014".

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL: "World Economic Outlook Update" enero, 2015.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: "Contabilidad nacional trimestral de España". Madrid.

LA CAIXA: "Coyuntura de la economía española", varios números.

LA CAIXA: "Pulso económico", diciembre 2014.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: "Síntesis de Indicadores Económicos", varios números. Secretaria de Estado de Economía, Madrid.

2014 mrm

2

LA ECONOMÍA REGIONAL

2.1. CRECIMIENTO ECONÓMICO Y RENTA

Favorable cambio de tendencia en la economía murciana durante 2014, en el que se inicia la recuperación. Después de un lustro fuertemente contractivo que ha supuesto la pérdida de más de ocho puntos del producto interior bruto (PIB) y el 16% de los empleos, la economía regional vuelve a crecer, incluso con una intensidad que sobrepasa las previsiones. Ya en el tramo final de 2013 se apreciaban signos alentadores que anunciaban al menos el fin de la etapa recesiva. Pero en el transcurso del año siguiente han concurrido diversos factores propicios que han afianzado marcadamente la reactivación, al igual que ha sucedido en la economía española y en las principales áreas económicas. Algunos de ámbito supranacional como la caída del precio del petróleo, la depreciación del euro y la estabilidad financiera en la Unión Europea, relativa pues persisten incertidumbres por la crisis en Grecia y el conflicto bélico en Ucrania. También el nuevo rumbo del Banco Central Europeo al implantar una política monetaria expansiva, que ha promovido en el sector financiero nacional la mayor fluidez de la financiación bancaria a empresas y particulares en un entorno de tipos de interés reducidos.

Este se basa en la demanda interna, desplomada durante la crisis pero sorprendentemente revitalizada en 2014. El consumo privado retorna a la senda expansiva con cierta fuerza. La creación de empleo, la trayectoria de estabilidad e incluso descenso por la que atraviesan ya durante bastantes meses los precios de consumo y el renovado dinamismo que muestra el mercado bursátil se han conjuntado para difuminar las adversas expectativas formadas durante los pasados años y relanzar el gasto de los hogares, al que parece haber contribuido además la rebaja del ahorro. Adicionalmente, las administraciones públicas han suavizado considerablemente la política contractiva de gasto ejercida en los ejercicios precedentes contribuyendo así, siquiera levemente, a la progresión de la demanda interna. A la que también aporta la formación bruta de capital con el incremento de la inversión, principalmente en bienes de equipo. La participación del sector exterior no ha sido la esperada y ha detraído una parte al ascenso del PIB, a diferencia de lo sucedido en los ejercicios previos, por el impulso de las importaciones, alimentadas a su vez por la expansión del consumo y la inversión; no obstante, la vigorosa elevación de las exportaciones de mercancías en la Región pudiera justificar gran parte del diferencial de crecimiento respecto a la economía española. Generalizado, por otra parte, desde la vertiente de la oferta agregada. Todos los grandes sectores vuelven a acrecentar la actividad productiva, incluido la construcción cuyo hundimiento durante la recesión ha sido excepcional. No obstante, es el sector servicios el que propulsa la economía pues ninguna rama empeora los registros de 2013, casi todas crecen y algunas con destacable intensidad.

Año de bonanza el último, por tanto, a la vista de lo expuesto, más por lo que deja atrás que por la dimensión de los resultados, insuficientes aún para aplacar los cuantiosos daños económicos y sociales ocasionados por la crisis. Pero el giro hacia el crecimiento es el primer paso, la base primordial para la corrección de los desequilibrios de la economía murciana. Sin crecimiento económico es imposible corregir el déficit público, adelgazar la extraordinaria magnitud del endeudamiento de la hacienda regional y lograr que las administraciones públicas contribuyan de nuevo al desarrollo económico

acrecentando la inversión, potenciando las políticas de bienestar social y, en suma, reforzando la cohesión territorial. Sin crecimiento económico no se podrá eliminar la enorme bolsa de desempleados, elevar la renta por habitante y lograr que la Región converja al nivel de desarrollo medio que ostenta la sociedad española.

Hay que reconocer, por tanto, la progresión que experimenta en 2014 la economía murciana. Ahora bien, no será suficiente el crecimiento económico si no favorece además el equilibrio social. Y para ello se ha de subsanar algunas de las deficiencias observadas de nuevo al empezar la recuperación. Porque esta viene acompañada del deterioro de la relación entre la productividad del trabajo en Murcia y España, ampliada al igual que sucedió en la etapa expansiva previa a la recesión. E igualmente viene unido el crecimiento económico en 2014 a la divergencia respecto a la media nacional en términos de renta por habitante.

La Contabilidad Regional de España (CRE) aporta cifras sobre lo que se ha expuesto. Para el año 2014 estima en un 2% el aumento en volumen (todas las variaciones de PIB se expresan así, equivalente a términos reales, salvo que se especifique otra unidad) del PIB a precios de mercado (PIBpm) respecto al año anterior. En este disminuyó un 1,3%, lo que supuso la quinta caída consecutiva. Es un significado cambio de tendencia que se constata a su vez pero más moderadamente en la economía española, cuyo PIB avanza un 1,4% frente al -1,2% registrado en 2013. En general, la recuperación económica se constata en los principales países desarrollados y áreas económicas. La UE-28 apenas evitó la contracción en 2013 pero crece un año más tarde casi tanto como la economía española (0,1% y 1,3% respectivamente), y prácticamente de la misma fuerza es la evolución en la zona euro aunque su progresión es más atemperada el último año (-0,4% y 0,9% en 2014). Una mejora relevante a la que contribuye decisivamente Alemania, que supera la tasa precedente por 1,4 puntos (1,6% en 2014). También Reino Unido rebasa holgadamente su resultado

GRÁFICO 2.1.
VARIACIÓN ANUAL EN VOLUMEN DEL PIB (%) (1)

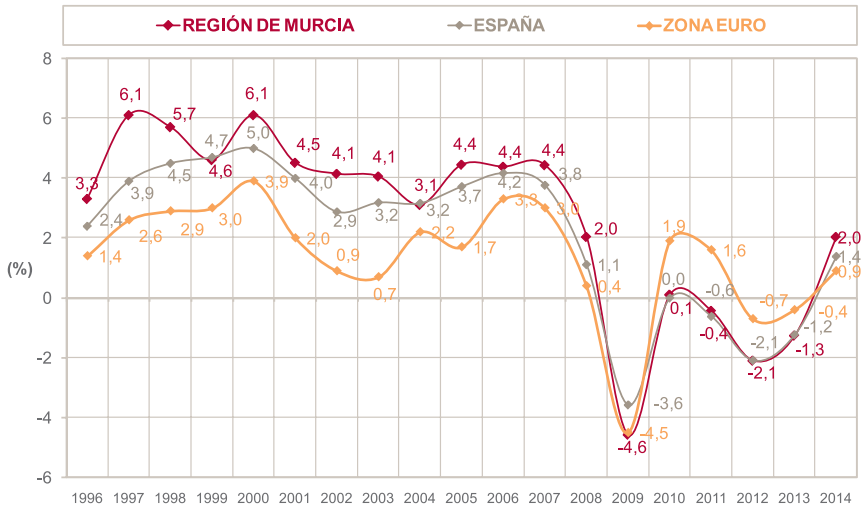

(1) Hasta el año 2000 se utiliza la serie homogénea 1995-2010 (año base 2000); a partir de 2001 se emplea la serie homogénea 2000-2014, en la que 2010 es el año base.

Fuente: Contabilidad Regional de España (INE) y Eurostat.

precedente (1,7% en 2013 y 2,6% al año siguiente), mientras Francia iguala su débil registro (0,4%) e Italia ralentiza su declinante trayectoria (-0,4%). Se acelera igualmente el crecimiento en Estados Unidos (2,2% en 2013 y 2,4% en 2014), y únicamente Japón empeora claramente su situación económica (1,6% y -0,1% respectivamente).

La reactivación de la economía es el signo dominante en el escenario económico internacional e igualmente en el conjunto de las comunidades autónomas españolas. Todas vuelven a crecer en 2014. Con significativa dispersión, eso sí. La Rioja (2,5%), Extremadura (2,2%) y Canarias (2,2%) obtienen las subidas más pronunciadas. Débiles, en cambio, en Galicia (0,5%), Asturias (0,8%), Cantabria (1%) y Madrid (1%).

En cualquier caso, es un crecimiento económico que todavía queda lejos de contrarrestar la profunda contracción que ha habido en el quinquenio precedente. También generalizado y desigual territorialmente. La Región de Murcia pierde 8,1 puntos porcentuales del PIB entre 2008 y 2013, 0,8 puntos más que la economía española. A ritmos interanuales del -1,7% y -1,5% respectivamente (gráfico 2.2). Las comunidades autónomas más afectadas por la recesión, con caídas de entre 9 y 11 puntos porcentuales, son Asturias, Comunidad Valenciana, Cantabria, Andalucía y La Rioja. La menos perjudicada, a distancia del resto, Madrid (-3,5% en el lustro), junto a Baleares y Canarias se dejan algo más de cinco puntos porcentuales.

El INE no elabora las estimaciones macroeconómicas de las comunidades autónomas en el ámbito de la demanda. Anteriormente se ha apuntado el papel decisivo de la recuperación de la demanda interna, sobre todo el gasto de los hogares, en el relanzamiento de la economía, conclusión adelantada tras el análisis de los indicadores

MAPA 2.1.
VARIACIÓN EN VOLUMEN DEL PIB EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN 2014 (%)

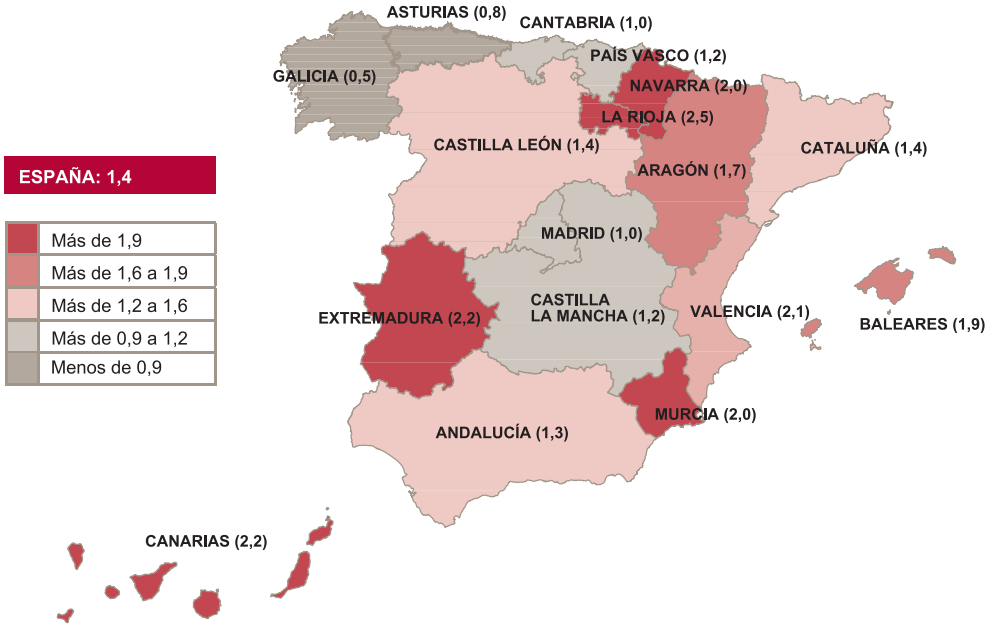

Fuente: Contabilidad Regional de España, base 2010 (INE).

GRÁFICO 2.2.
VARIACIÓN EN VOLUMEN DEL PIB POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN EL PERIODO 2008-2013 (Tasa interanual acumulativa en %)

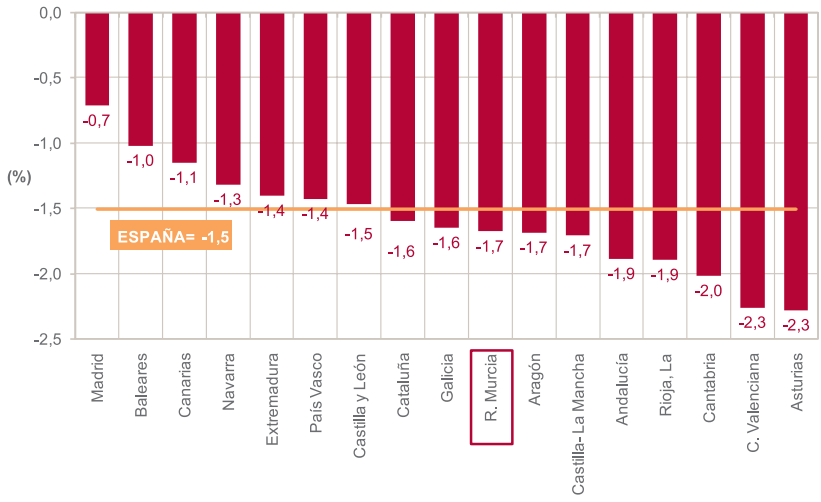

Fuente: Contabilidad Regional de España, serie homogénea 2000-2014 base 2010 (INE), y elaboración propia.

de coyuntura de ese ámbito que posteriormente se exponen en otros epígrafes de esta Memoria. Sí estima el comportamiento de la oferta agregada, que se muestra en la tabla 2.1. La reactivación económica es una nota común en todas las ramas sobre las que el Instituto ofrece información excepto Actividades financieras y de seguros que ralentiza notablemente su caída, casi seis puntos porcentuales.

No cabe duda que son los servicios, pese a no ofrecer dicha fuente la variación del valor añadido bruto (VAB) de todo el sector, el que impulsa el salto hacia adelante de la economía regional en el año 2014. Y principalmente la unión de actividades integradas bajo la rúbrica Comercio, reparación de vehículos y transporte cuyo VAB aumenta esa anualidad un 4,2%, porcentaje que es en su totalidad mejora respecto al año anterior pues entonces permaneció estable. Dada su relevancia en el VAB, pues aporta casi una cuarta parte, el diferencial de 1,4 puntos respecto al registro de España es la causa principal que explica desde el lado de la oferta que Murcia haya crecido más que España. Aunque sucedió lo contrario durante la crisis, más dañadas en la Región. Consiguen igualmente ascensos relevantes del VAB en 2014 las ramas Actividades profesionales, científicas y técnicas y actividades administrativas, Actividades artísticas y recreativas y reparación de artículos domésticos así como Actividades inmobiliarias que anotan valores en el entorno del 3%; excepto la segunda, holgadamente por encima de los correspondientes incrementos en España. Su comportamiento durante la recesión es muy diferente. Sorprendentemente expansivo en el caso de Actividades inmobiliarias, moderadamente contractivo Actividades artísticas y sufriendo un profundo desplome Actividades profesionales, científicas y técnicas y actividades administrativas. Avanza apenas el VAB de Información y comunicaciones y alcanza un valor nulo el de Administración pública y defensa, seguridad social obligatoria, educación, actividades sanitarias o de servicios sociales, aunque, sin embargo, suponen mejoras apreciables dadas las contracciones que experimentaron un año antes. Ambas quedan ligeramente por debajo de la subida que anotan en España. Excluida la muy pronunciada subida del sector agrario durante la crisis, según el INE, y de la inesperada mejora que anuncia para Actividades inmobiliarias en

la misma etapa, el conjunto de actividades integradas bajo la rúbrica Administración pública es el único que crece con significación en ese periodo. No es un resultado extraño por cuanto el gasto público se acrecentó con fuerza en la primera fase de la crisis y fue a partir de 2012 cuando se acentuaron los recortes, especialmente en el ámbito de las administraciones territoriales.

El crecimiento económico de 2014 se basa en el dinamismo del sector servicios pero probablemente desde el lado de la oferta agregada no haya nada más remarcable que el final del hundimiento de la actividad constructora, cuyo VAB repunta levemente en contra de lo que sucede en España (1% y -1,2% respectivamente). No obstante, queda mucho camino por recorrer para, si no rebasar, situarse cerca de la dimensión alcanzada antes de la recesión: entre 2008 y 2013 se ha quedado prácticamente en la mitad (su VAB disminuye un 48%).

La reactivación de la industria, impulsada por su componente manufacturero, es otra de las notas a destacar aunque no alcanza la cuantía obtenida por la industria española. Pese a la moderación de las tasas de crecimiento supone un apreciable cambio de tendencia, especialmente en el agregado manufacturero (-2,9% en 2013 y 1,7% un año después). Sí crece con fuerza la agricultura. Y no solo en 2014, a criterio del INE, sino en todo el periodo de crisis (aproximadamente, un 31% desde 2008 a 2013). El último año mantiene su pujanza pues su VAB avanza un 7% que, sin embargo, conlleva una disminución notable en euros corrientes por la caída de los precios en origen.

La consecuencia de la evolución sectorial que se ha descrito es que los servicios

TABLA 2.1.
VARIACIÓN EN VOLUMEN DEL PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO Y SUS COMPONENTES (%)

	2011 (P)		2012 (P)		2013 (A)		2014 (1ª E)		T.I.A. 2008/2013	
	R.M.	E	R.M.	E	R.M.	E	R.M.	E	R.M.	E.
PIB	**-0,4**	**-0,6**	**-2,1**	**-2,1**	**-1,3**	**-1,2**	**2,0**	**1,4**	**-1,68**	**-1,51**
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	43,6	4,2	-4,9	-12,8	11,0	15,6	7,0	3,3	5,56	0,67
Industria	-1,3	0,1	-2,8	-3,8	-3,2	-1,8	1,2	1,5	-2,03	-2,49
– Industria manufacturera	-1,9	-0,9	-3,1	-4,0	-2,9	-1,1	1,7	2,3	-3,58	-3,46
Construcción	-17,1	-12,7	-14,7	-14,3	-6,5	-8,1	1,0	-1,2	-12,27	-11,50
Comercio; reparación de vehículos; transporte y almacenamiento; hostelería	0,0	1,3	1,4	0,4	0,0	-0,7	4,2	2,8	-0,57	-0,24
Información y comunicaciones	-2,6	-0,5	-1,7	2,6	-4,9	-2,8	0,3	1,6	-2,09	0,73
Actividades financieras y de seguros	-0,4	-2,0	-3,4	-3,4	-9,9	-7,8	-4,0	-5,5	-4,67	-4,56
Actividades inmobiliarias	2,7	3,0	2,9	2,4	2,0	1,1	2,8	2,0	2,31	2,37
Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades administrativas y servicios auxiliares	-0,7	2,7	-3,4	-0,5	-1,3	-1,1	3,3	2,6	-2,93	-0,82
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y servicios sociales	0,8	0,5	-0,7	-0,6	-1,7	-1,3	0,0	0,5	0,69	0,65
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios	-2,0	0,8	-2,7	-0,3	0,6	1,5	3,0	2,9	-0,78	0,80
Valor añadido bruto total	**0,0**	**-0,2**	**-1,9**	**-1,9**	**-1,2**	**-1,2**	**2,1**	**1,5**	**-1,51**	**-1,34**

(P): Previsión. (A): Avance (1ªE): Primera estimación. T.I.A.: tasa interanual acumulativa.

Fuente: Contabilidad Regional de España (INE), base 2010, (serie homogénea 2000-2014 para la T.I.A.), y elaboración propia.

refuerzan su preponderancia en las economías murciana y española. No solo por lo sucedido en 2014 sino durante todo el periodo de crisis. Todo el sector aporta el 71,2% del VAB, lo que implica una ganancia de 5,6 puntos porcentuales respecto a 2008, el último ejercicio expansivo previo a la crisis. Cerca de una cuarta parte lo aportan Comercio, reparación de vehículos y transporte, que aumenta su peso relativo 2,3 puntos en el sexenio, y un 21% Administración pública, seguridad social, educación, sanidad y servicios sociales tras elevar su cuota 2,1 puntos en ese período. De tres puntos porcentuales es el alza de la participación relativa de Actividades inmobiliarias. Las demás ramas terciarias pierden peso, en general notablemente, entre 2 y 3 puntos, excepto Actividades artísticas y reparaciones de uso doméstico que apenas decrece. El desplome de la construcción es enorme: 6,9 puntos que lo deja en menos de la mitad (6,4% del VAB). La industria gana un punto (hasta el 18,1%) y tres décimas la agricultura que representa el 4,4% de dicha magnitud.

Es una estructura sectorial con ciertas diferencias respecto a la que presenta la economía española (gráfico 2.3). Fundamentalmente, la mayor relevancia que alcanza en la Región la agricultura, lo que sucede históricamente; la construcción, habitual durante la anterior etapa expansiva; y la industria, comportamiento este inédito antes de la recesión y probablemente el cambio más relevante en este ámbito originado por aquella. La desigualdad se contrarresta por la mayor aportación de los servicios al VAB en la economía española, 3,2 puntos porcentuales generados sobre todo en Actividades profesionales, científicas y técnicas y actividades administrativas así como en Información y comunicaciones.

La economía murciana crece más que la española en 2014 pero no consigue converger al nivel de desarrollo medio de esta porque el PIB por habitante, que aumenta después de tres años consecutivos en declive, avanza a un ritmo significativamente más débil que en España. La CRE ofrece la serie de esa variable desde el año 2000 a 2014. Muestra para ese último ejercicio un valor de 18.529 euros que supone un incremento nominal, el primero desde 2010, del 0,7%. Significativamente inferior al que se constata igualmente en España, del 1,2%. Es una de las tasas regionales más bajas pues supera únicamente los avances de Andalucía, Castilla-La Mancha y Galicia. Aquel importe sitúa el PIB por habitante de la Región de Murcia en el 81,3% del promedio nacional, por delante únicamente de Extremadura (69,1%), Andalucía (74,1%) y Castilla-La Mancha (80,4%). Las regiones más prósperas

GRÁFICO 2.3.
ESTRUCTURA SECTORIAL DEL VALOR AÑADIDO BRUTO EN 2014

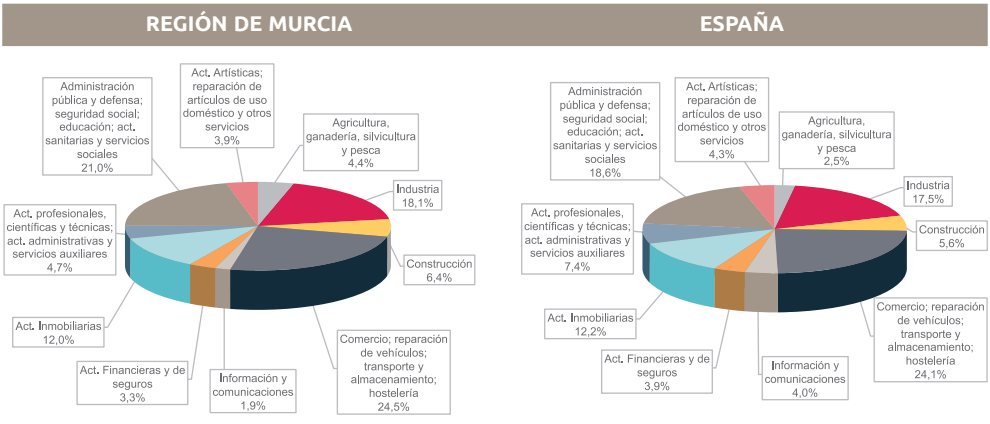

Fuente: Contabilidad Regional de España (INE), base 2010, y elaboración propia.

MAPA 2.2.
ÍNDICE DE PRODUCTO INTERIOR BRUTO CORRIENTE A PRECIOS DE MERCADO POR HABITANTE EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN 2014 (España = 100)

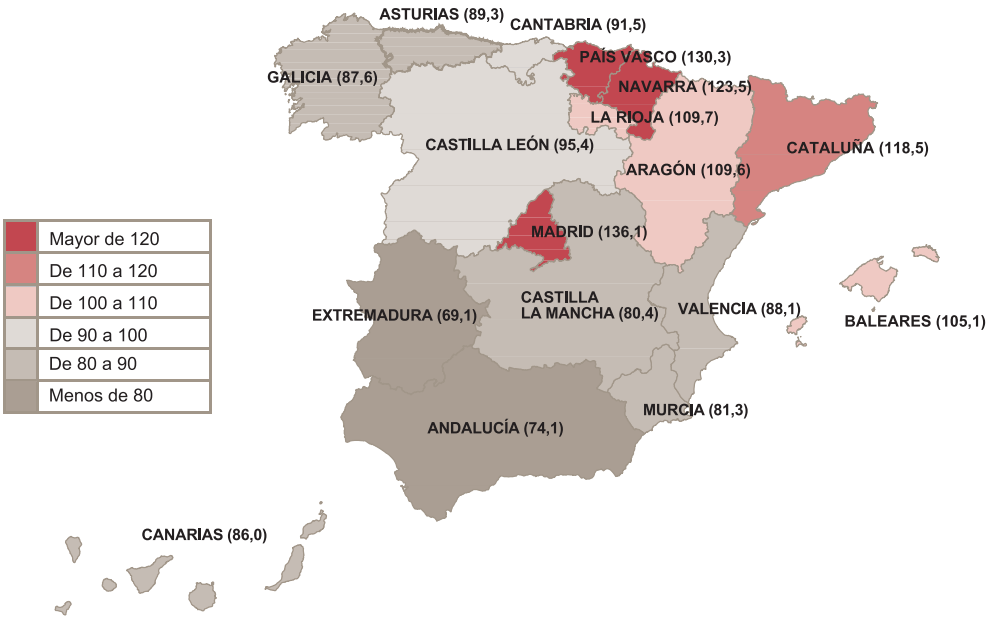

Fuente: Contabilidad Regional de España (INE), base 2010.

son Madrid (136,1%), País Vasco (130,3%), Navarra (123,5%) y Cataluña (118,5%).

Mengua el índice del PIB por habitante regional en 2014 y no es un comportamiento singular de esa anualidad. Durante el periodo expansivo 2000-2008 aumentó esa magnitud en euros corrientes prácticamente al mismo ritmo que en España, a una tasa interanual del 5,4% por lo que la desventaja se mantuvo prácticamente igual, ligeramente por encima de los 16 puntos porcentuales. Es en el periodo recesivo cuando se acentúa la divergencia al anotar esa variable entre 2008 y 2013 una tasa interanual del -2% frente al -1,5% en el país, lo que dilató la desigualdad desde el 83,9% que suponía el primero de esos años al 81,7% el último. Brecha ampliada de nuevo 0,4 puntos en 2014, a tenor del dato indicado anteriormente. Por lo tanto, la evolución de la economía regional en el transcurso del siglo revela que no consigue recortar el diferencial que mantiene respecto a España en renta por habitante durante la fase de crecimiento económico y se aleja en la recesión, lo que la mantiene en el grupo de regiones menos desarrolladas.

La discordancia entre los diferentes ritmos de crecimiento del PIB en volumen y de esa misma magnitud cuando se expresa en euros corrientes por habitante en la Región de Murcia y España pudiera justificarse en un análisis somero por la desigualdad de sus correspondientes evoluciones de la población. Es superior en Murcia, y no es una particularidad de 2014 sino un comportamiento arraigado que constituye un rasgo distintivo de la economía murciana. De hecho, el crecimiento económico de esa anualidad trae consigo el repunte de la población, estabilizada en el bienio precedente. De acuerdo con los datos que aporta la CRE, datados a uno de julio de cada ejercicio, el ascenso es 0,18% en 2014. Tasa liviana que, no obstante, contrasta con el decremento del 0,28% que sucede en el conjunto nacional. Incluso es una de las más elevadas de las comunidades autó-

GRÁFICO 2.4.
EVOLUCIÓN DEL PRODUCTO INTERIOR BRUTO CORRIENTE A PRECIOS DE MERCADO POR HABITANTE EN LA REGIÓN DE MURCIA (Miles de euros y porcentaje de España)

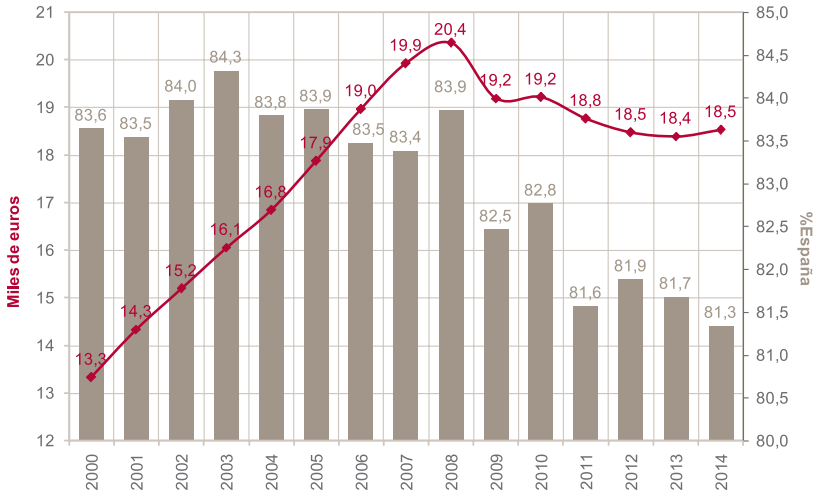

Fuente: Contabilidad Regional de España (INE), serie homogénea 2000-2014 base 2010, y elaboración propia.

nomas. Únicamente es superior en los dos archipiélagos (en Baleares avanza un 0,81% y en Canarias un 0,57%), que junto a Murcia y Andalucía (0,06%) son las regiones que muestran alzas de la población en 2014. El incremento del número de habitantes de la Región queda a gran distancia del excepcional ritmo mostrado en la etapa expansiva impulsado por el flujo de inmigrantes (la tasa interanual es 2,5% entre 2000 y 2008). Se desploma en los cuatro años posteriores (pasa del 1,9% el año siguiente al 0,1% en 2011 y se estabiliza luego). Pero siempre los registros de la Región son más elevados o menos negativos que los de España, cuya población aumentó en los ocho años de crecimiento de la pasada década a una tasa interanual aproximadamente un punto menor que la de Murcia.

Hay otras razones, sin embargo, que explican también el alejamiento de la economía regional respecto al nivel medio de desarrollo socioeconómico de España. Avanza más la población que en el conjunto nacional, como se ha mostrado. Pero ese superior dinamismo demográfico se acompaña de un ritmo más intenso de generación de puestos de trabajo cuando la economía se expande. Sin embargo, la economía regional no logra que ese diferencial se traslade en la misma magnitud a la producción, bien porque esta se localiza fundamentalmente en ramas productivas que generan menos valor añadido, bien porque el capital productivo que, junto al trabajo, se requiere para producir, es inferior o menos eficiente. La consecuencia es que se agranda la relación de desventaja que mantiene la Región respecto a España en productividad del factor trabajo. Y con ese desequilibrio así no resulta posible subsanar la diferencia en renta por habitante.

Murcia crea empleo en 2014, en efecto. Es otra de las notas a destacar del comportamiento de la economía regional en esa anualidad. Y con más intensidad que la economía española, al igual que sucedió durante la última etapa expansiva. Siguiendo la metodología de la CRE que establece una equivalencia a tiempo completo de todos los ocupados, ese año se estima que el número de empleos existentes en la Región de Murcia asciende a 549.800; son 13.100 más que el año anterior, lo que implica una tasa anual del 2,4% y la primera elevación desde

el año 2009. También en España aumenta el número de empleos pero a un ritmo notablemente más moderado, 1,3%. De hecho, el incremento que anota la Región de Murcia solamente es rebasado por Baleares (2,5%), quedando cerca La Rioja (2,2%). Por el contrario, retrocede incluso en Galicia (-0,1%), única en la que sucede, y apenas se expande en Asturias (0,2%), Castilla y León (0,4%). En el periodo 2000-2008, la Región de Murcia creó empleo a una tasa interanual del 4,8% frente al 3,1% en España. Y lo destruyó prácticamente al mismo ritmo en el quinquenio recesivo, a razón de un 3,4% interanual.

Disminuye la productividad del factor trabajo en la economía murciana durante el año 2014, por tanto, a la vista de cómo han evolucionado el empleo y el PIB. Y se agranda la desventaja respecto a la economía española. Calculando la variación anual de aquella magnitud a partir de las tasas de crecimiento interanual del PIB a precios de mercado y de los empleos totales, resulta para el año 2014 una caída de 0,4 puntos porcentuales que contrasta con el aumento de 0,1 puntos que sucede en la economía española. No es un comportamiento singular de la Región. Varias comunidades autónomas anotan igualmente deterioros de la productividad (Madrid, Extremadura, Cataluña, Cantabria y Baleares), pero la de Murcia es la mengua más pronunciada tras la del archipiélago balear.

Este comportamiento es similar al observado durante la etapa de expansión. Entre los años 2000 y 2008 se creó empleo a un ritmo interanual del 4,8% mientras el PIB aumentó al 3,9%, por lo que la productividad del factor trabajo cayó a una tasa interanual del 0,9%. Es la segunda mayor merma de las comunidades autónomas que igualmente experimentaron retrocesos (Baleares, -1,5%; más moderadamente, Andalucía, Canarias y Cantabria). En España avanzó a una tasa interanual del 0,1% mientras Castilla-La Mancha y Extremadura anotaron el máximo valor, un 1,2%. Ha sido necesario un brutal ajuste de empleo para conseguir mejoras de productividad en la Región de Murcia. Entre 2008 y 2013 decrece el empleo a una tasa interanual del 2,4% mientras el PIB lo hace al 1,7%, por lo que se gana 0,8 puntos cada ejercicio del quinquenio. También sucede en la economía española puesto que todas las regiones mejoran su productividad por esta vía. Murcia es de las que menos: la referida tasa únicamente adelanta las de Asturias y País Vasco. España anota un 1,3% interanual y los incrementos más destacados suceden en Castilla-La Mancha (2,3%), Canarias y Extremadura que obtienen un 2%.

Se apuntó anteriormente: la razón fundamental de ese comportamiento es el bajo valor añadido que genera la economía murciana por empleo. Con los datos del año 2014: crea 13.100 empleos que suponen 247,2 millones de euros corrientes más de PIB; es decir, 18.874 euros por empleo. Representa el 46,3% respecto a ese mismo cálculo en España.

La consecuencia de esa evolución no puede ser otra que el alejamiento del nivel medio de productividad del factor trabajo de la economía española. Importante, por otra parte, tanto en las fases de crecimiento como en la de depresión. La relación existente entre ambas economías, y también en el marco de las comunidades autónomas, puede establecerse a partir de la CRE calculándola en euros corrientes como el cociente entre el PIB a precios de mercado y el número de empleos. Mediante la serie homogénea del período 2000-2014 se obtiene un valor en la Región de Murcia que es el 84,7% de la media española. A ese diferencial se llega después de agrandar la desventaja 4,8 puntos porcentuales en la etapa de expansión 2000-2008, de nuevo 1,6 puntos en el quinquenio recesivo 2008-2013, y un punto adicional en el año 2014. Se ha pasado, por tanto, del 92,1% que suponía en 2000 al referido 84,7%. El mayor retroceso regional, precediendo a Baleares (-6,8 puntos en esos 14 años), Canarias (-5,6 puntos), Asturias (-3,9 puntos), Madrid (-3,1 puntos), y Andalucía y Cantabria cuyos recortes son inferiores. Rebaja 8,6 puntos la brecha de productividad del trabajo respecto a la media española Castilla-La Mancha, y algo más de cinco puntos porcentuales Aragón, Navarra y Extremadura. Consecuentemente, la economía murciana ostenta el nivel de productividad del trabajo más bajo de las

GRÁFICO 2.5.
EVOLUCIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD DEL TRABAJO (PIB CORRIENTE A PRECIOS DE MERCADO POR EMPLEO) EN LA REGIÓN DE MURCIA
(Miles de euros corrientes y % de España)

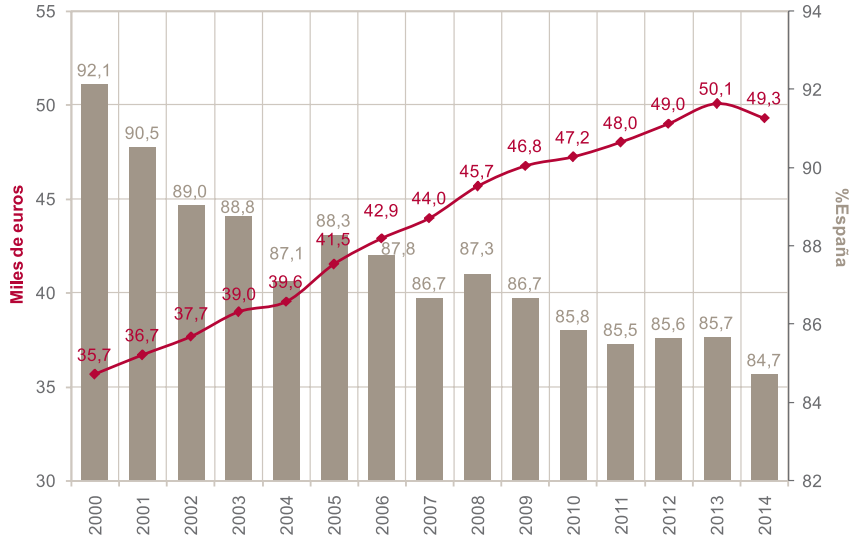

Fuente: Contabilidad Regional de España (INE), serie homogénea 2000-2014 base 2010, y elaboración propia.

GRÁFICO 2.6.
ÍNDICE DE PRODUCTIVIDAD DEL TRABAJO EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN 2014 (%)

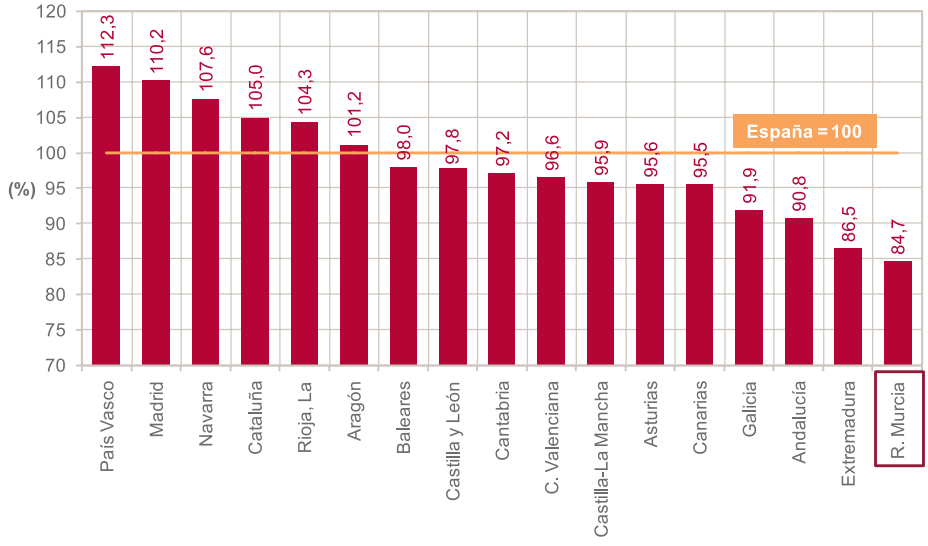

Fuente: Contabilidad Regional de España (INE), base 2010, y elaboración propia.

GRÁFICO 2.7.
RELACIÓN DEL PIB POR HABITANTE CON LA PRODUCTIVIDAD DEL TRABAJO Y LA TASA DE PARO EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN 2014

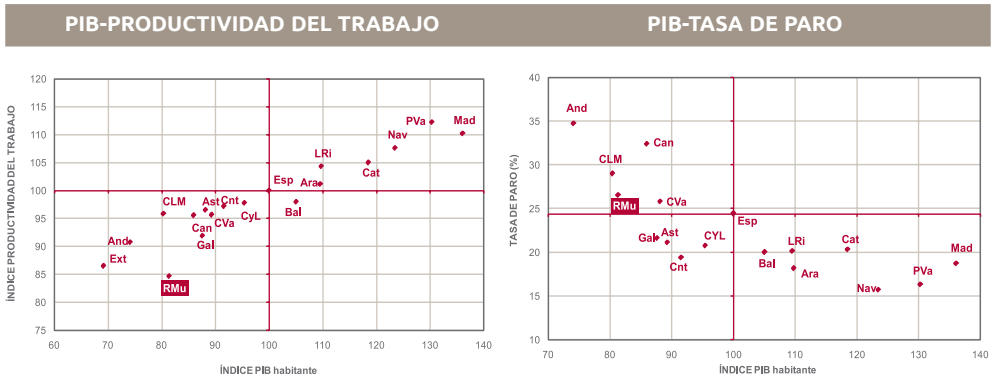

Fuente: Contabilidad Regional de España, base 2010, y EPA.

comunidades autónomas (gráfico 2.6). Una relación en la que ocupan las primeras posiciones País Vasco (112,3%), Madrid (110,2%) y Navarra (107,6%).

El análisis realizado evidencia, por un lado, la bonanza que representa para la economía murciana el retorno a la senda del crecimiento y la creación de empleo, imprescindibles para empezar a atemperar los enormes daños socioeconómicos causados por la recesión. Pero también pone de manifiesto la persistencia de debilidades estructurales que, no por conocidas e insubsanables hasta ahora, carecen de relevancia. La principal, sin duda, se acaba de exponer: la baja productividad del factor trabajo respecto al promedio nacional. No cabe deducir del análisis realizado que no haya aumentado a lo largo de los años. Al contrario, se ha elevado tanto en la etapa expansiva (casi 35.700 euros de PIB por empleo en 2000 y cerca de 45.700 euros ocho años después) como en la contractiva (se sobrepasaron los 50.000 euros en 2013), en esta etapa por la destrucción de empleo. Pero es un ritmo de progresión más suave que el de España, por lo que la desventaja se amplía con el paso del tiempo. Para converger al nivel de desarrollo medio del país no basta con que la economía murciana aumente la productividad del trabajo; además, debe acercarse al nivel medio de eficiencia de la española. Es un objetivo imprescindible porque será difícil corregir el desequilibrio socioeconómico que presenta la Región de Murcia respecto a España, evaluado este en términos de renta por habitante, sino se consigue mejorar la productividad de su economía.

El primer año de recuperación económica constata de nuevo la incapacidad para alcanzarlo. Y es trascendental porque existe una estrecha correlación positiva entre productividad del trabajo y renta por habitante, y negativa en lo que concierne a esta última variable y la tasa de paro. Lo muestra el gráfico 2.7 para las comunidades autónomas. La relación productividad-PIB es claramente positiva (el coeficiente de correlación es 0,94 en 2014): las regiones más prósperas, en términos de PIB por habitante, son las más productivas. Y no cabe achacarlo a que generen más ocupación y consiguientemente sus tasas de paro sean más reducidas. El mismo gráfico revela un coeficiente de correlación negativo (-0,80 en 2014) entre PIB por habitante y tasa de paro. Las comunidades autónomas más atrasadas económicamente, las de menos renta y productividad del factor trabajo, tienen a su vez las tasas de desempleo más elevadas, significativamente por encima de la media española.

No es ocioso, por tanto, insistir en la importancia de mejorar la productividad de

la economía regional a un ritmo sostenidamente superior que en el conjunto nacional. Tampoco es una novedad. Se ha hecho en Memorias precedentes, lo han manifestado otros estudios de entidades privadas y también la propia administración regional en todos los trabajos de planificación realizados en los últimos años. Porque difícilmente se subsanarán los desequilibrios en términos de renta por habitante si no se consigue una economía más productiva, más eficiente. La producción avanza con menos intensidad que el empleo porque una parte relevante de este es más precario que en el conjunto nacional, menos cualificado y más dedicado a actividades productivas generadoras de menos valor añadido. Corregirlo implica una apuesta decidida, del sector público y del sector privado, por la educación, el talento, la innovación, por acrecentar la dotación de capital tecnológico e intensificar la presencia en los mercados internacionales, entre otros factores. La preocupación ahora es que el escenario financiero de las administraciones públicas es menos favorable para apoyar la iniciativa del sector privado, imprescindible. La causa es conocida, la magnitud del déficit público a rebajar y el muy abultado endeudamiento, que lastrará los presupuestos regionales de las próximas anualidades. Una opción pudiera ser el acuerdo con la administración central, ahora la principal acreedora de la hacienda autonómica, para que aquella asuma una parte de la deuda regional como compensación al histórico déficit de financiación que padece la Región.

2.2. ACTIVIDAD PRODUCTIVA

2.2.1. AGRICULTURA

Un bienio 2013-2014 de bonanza para la agricultura murciana termina abruptamente en 2014, muy desfavorable. Pudiera valorarse lo contrario a la vista de que la CRE refleja un importante incremento anual en volumen pero su evolución en euros corrientes, lo que ingresan realmente los agricultores, es muy diferente: la contracción es elevada. Lo corrobora la estimación de macromagnitudes de la Consejería de Agricultura y Agua, más pesimista incluso. Y lo comparten las organizaciones agrarias en las valoraciones realizadas a la última campaña. Muy negativa, por tanto, porque los precios experimentan una acusada disminución, a la que han podido contribuir varios factores.

Por una parte la extrema sequía, que convierte el último año hidrológico en uno de los menos lluviosos en décadas. En concreto, según datos de la Confederación Hidrográfica del Segura, entre octubre de 2013 y septiembre de 2014 la precipitación media acumulada en la cabecera del Segura-Mundo es de 354,9 litros por metro cuadrado frente a 878,3 litros en 2012-2013, y 627 litros de promedio la serie histórica que arranca en 1982. Y en el conjunto de la Cuenca la precipitación media acumulada en 2013-2014 es de 209,4 litros, un 47,7% menos que el año precedente y un 43% inferior respecto a la referida serie. Su impacto es devastador en los cultivos de secano, que sufren pronunciadas pérdidas en cereales, viñedo, olivar y almendro, resultando afectado también en este último cultivo una parte importante del arbolado. Ha habido otros daños climatológicos, especialmente la granizada ocurrida a finales de junio que repercutió sobre todo en los términos municipales de Abarán, Calasparra y Cieza. Afectó a más de 5.400 hectáreas y causó daños valorados en 9 millones de euros principalmente en frutales de hueso, mandarina, parra y sandía.

En el ámbito de la comercialización determinadas circunstancias han deteriorado las cuentas del sector. Principalmente el veto impuesto por Rusia a la importación de ciertas frutas y hortalizas, porcino y lácteos como respuesta a las sanciones comerciales adoptadas por la Unión Europea. En términos relativos no es un mercado de gran importancia pero el desvío de

producción a otros mercados exteriores ha acrecentado la concurrencia y facilitado la disminución de los precios. La Comisión Europea ha aprobado ayudas para algunos productos (tomate, zanahoria, pimiento, coliflor, manzana, pera, uva de mesa, brócoli, ciruela, entre los más significativos en la Región) pero la cuantía es considerada insuficiente por las organizaciones agrarias y, además, han quedado fuera variedades importantes en la agricultura murciana, como cítricos, melón y sandía. Por otra parte el sector denuncia, un año más, el incumplimiento por parte de Marruecos del cupo asignado para la exportación de tomate a la UE-28, competencia desleal para la producción regional.

En el ámbito normativo se ha de reseñar los trabajos realizados en la Región para aprobar el Plan de Desarrollo Rural 2014-2020, al objeto de aplicar la reforma de la PAC que entró en vigor el pasado ejercicio. El documento remitido a la Comisión en julio de 2014 contempla 13 medidas que se subdividen en otras líneas actuación. Aquellas son las siguientes: Transferencia de conocimientos y actividades de información; Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución de explotaciones agrarias; Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios; Inversión en activos físicos; Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por desastres naturales y catástrofes e implantación de medidas preventivas adecuadas; Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas; Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques; Agroambiente y clima; Agricultura ecológica; Pagos al amparo de Natura 2000 y de la Directiva Marco del Agua; Cooperación; y Apoyo a LEADER para el desarrollo participativo. El gasto público total programado asciende a 348 millones de euros. De este importe la mayor parte se asigna a Inversión en activos físicos (39%); a distancia queda la consignación presupuestaria prevista para las siguientes medidas, Agroambiente y clima (15,9%), Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas (8,9%), Agricultura ecológica (7,9%), Apoyo a LEADER (5,6%) y Ayudas a Zonas con Limitaciones Naturales (3,9%); la financiación de las demás medidas se sitúa en el entorno del 1%.

La primera impresión que se obtiene al estudiar la estadística agraria que proporciona la CRE es incluso muy positiva: en la Región de Murcia, la variación del VAB en volumen, es decir, sin considerar el efecto de los precios, es de un 7% respecto

GRÁFICO 2.8.
VARIACIÓN EN VOLUMEN DEL VALOR AÑADIDO BRUTO AGRARIO (%)

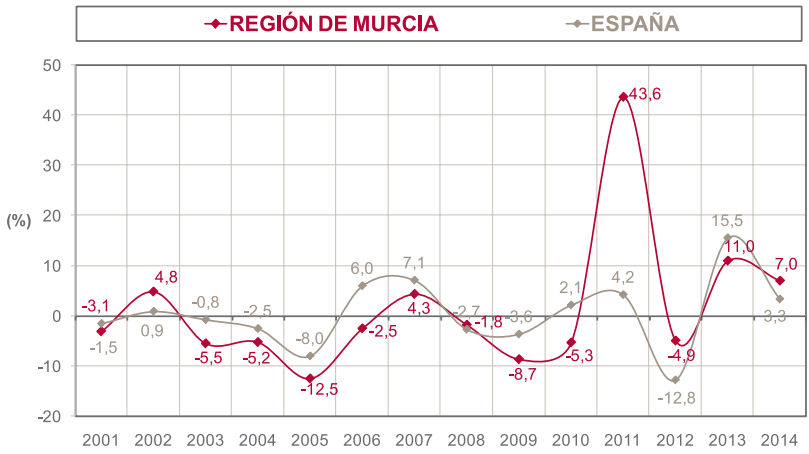

Fuente: Contabilidad Regional de España (INE), serie homogénea 2000-2014 base 2010.

a 2013. Un crecimiento vigoroso que sigue a otro aún superior anotado esa anualidad, del 11%. Sin embargo, teniendo en cuenta las cotizaciones y expresando el VAB de ambos ejercicios en euros corrientes resulta que en 2014 esta magnitud disminuye casi con la misma intensidad, un 7,2%. Una pronunciada mengua que justifica la negativa valoración del sector pues la rentabilidad de este depende de los resultados monetarios, en los que el incremento de la producción es solamente uno de sus factores. Este comportamiento se parece al de la agricultura española, cuyo VAB en volumen avanza menos (3,3%) pero es más profundo el retroceso que experimenta en unidades monetarias nominales (-9,5%).

La CRE estima que la agricultura murciana es una de las que más acrecienta en 2014 su VAB en volumen. El 7% citado únicamente es superado en Extremadura y Comunidad Valenciana (gráfico 2.9). En general, la evolución territorial es claramente expansiva pues únicamente decrece, levemente, en Andalucía. Desde el año 2008, último expansivo antes de la crisis económica, la agricultura murciana es la que más expande la producción física pues su VAB en volumen registra una tasa interanual acumulativa del 5,8%, muy distante del 1,1% que resulta en España. Aquella tasa, además, rebasa todas las demás y holgadamente salvo la de Baleares. Ahora bien, expresado el VAB agrario en euros corrientes es muy distinta la trayectoria. En la Región de Murcia desciende en términos interanuales en el sexenio mencionado a razón de un ritmo anual del -0,11%, menos adverso que el de España (-1,01%).

El crecimiento de la producción agraria redunda en el empleo, que aumenta ligeramente. La EPA estima 69.500 personas ocupadas en promedio anual; representa un alza del 2,1% respecto a 2013 y esta tasa una desaceleración de 1,9 puntos sobre la precedente. Es el único sector que crea empleo, y con fuerza, desde el inicio de la crisis: casi 13.000 ocupaciones en seis años que relativamente suponen un ascenso del 22,8%. El registro de afiliados a la Seguridad Social muestra asimismo un repunte en 2014 y de una magnitud

GRÁFICO 2.9.
VARIACIÓN EN VOLUMEN DEL VALOR AÑADIDO BRUTO AGRARIO POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN 2014 Y EN EL PERIODO 2008-2014 (1) (%)

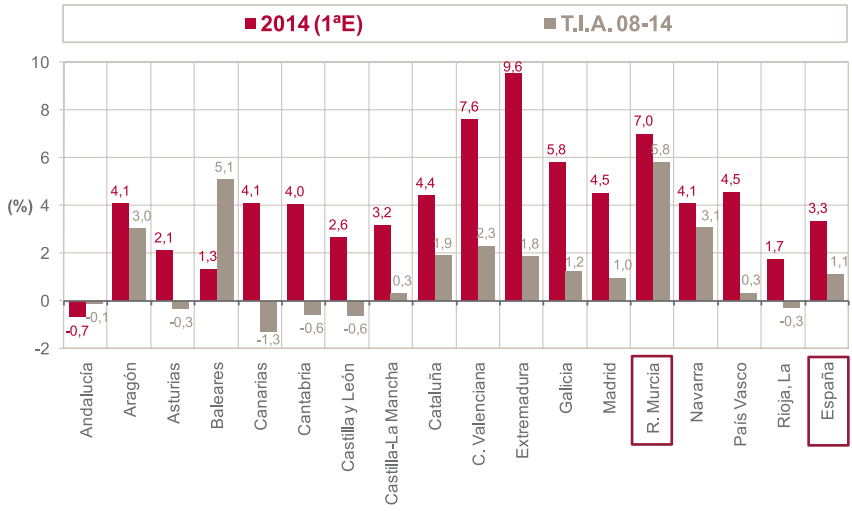

(1) Tasa interanual acumulativa.

Fuente: Contabilidad Regional de España (INE), serie homogénea 2000-2014 base 2010, y elaboración propia.

parecida, 1,4%, si bien difiere respecto a la estimación de la EPA en 2013 pues anotó un descenso del 2,9%.

En Memorias anteriores se ha señalado que es frecuente la discrepancia de las principales fuentes estadísticas al cuantificar los resultados de las campañas agrarias. No sucede en 2014 pues la Consejería de Agricultura y Agua estima también una cuantiosa disminución nominal del valor añadido bruto agrario, superior a la que ofrece la CRE, y de la renta agraria. E igualmente ocurre en el sector agrario español a tenor de la estimación de macromagnitudes realizada por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA).

Siguiendo la estadística de la Consejería, la producción de la rama agraria murciana alcanza en 2014 un valor de 2.488 millones de euros. Implica una tasa anual del -5,3%, 1,2 puntos más negativa que en la agricultura española. Una caída que es consecuencia del relevante bajón de los precios en origen (-11,7%) pues la producción física, en concordancia con la estimación de la CRE, aumenta un 7,3%. Se genera únicamente en las producciones vegetales, de evolución parecida a la descrita. Pero no es positiva tampoco la evolución en el conjunto de las producciones animales, cuyo valor retrocede mínimamente; no eluden la caída del precio, moderada, pero la contrarrestan con un incremento relativo similar del tonelaje.

Las producciones vegetales suman 1.509 millones de euros en 2014, un 8,3% menos que el año anterior, y aportan algo más del 60% a la producción agraria murciana. En España se estima un decremento cercano a ese, del 7,4%. En la Región se deriva de un aumento notable de la cantidad (9,4%) más que contrarrestado por el desplome de los precios agrícolas (-14,1%). En general, casi todas las variedades experimentan avances de la producción física salvo los cultivos de secano, principalmente cereales (-63,6%), plantas forrajeras (-35%), aceite de oliva (-32,9%) y almendro (-41,6%). Pese a la caída de la oferta las cotizaciones de estas variedades no reaccionan y se reducen también, por lo que el hundimiento del valor de sus producciones es más elevado todavía (tabla 2.4).

Hortalizas y frutas (incluidos los cítricos) constituyen las variedades dominantes en la actividad agrícola murciana: conjuntamente aportan más del 95% del valor de la producción vegetal y casi el 58% de la agraria. El importe hortícola asciende a 765 millones y es un 12,5% inferior al de 2013. Por el hundimiento de sus precios (-15,8%), como se ha mencionado, pues la cantidad recolectada sube un 4,3%. En parte promovida por el crecimiento de la superficie cultivada de hortalizas: la Consejería estima 54.314 hectáreas en 2014, casi un 5% más respecto al año anterior. Un ascenso generado fundamentalmente en los cultivos de alcachofa, cuya superficie avanza cerca del 28%, y brócoli (4%) entre las variedades más importantes, y en otros de menor relevancia cuantitativa (apio, escarola, acelga, ajo, etc.).

La tabla 2.2 recoge la evolución de las principales variedades hortofrutícolas en tonelaje y precio medio en los últimos años (las incluidas aportan más del 80% de la cosecha hortícola y por encima del 85% de la frutícola). Revela ascensos generalizados en las hortalizas pues únicamente se reduce débilmente en melón. Por el contrario, hay aumentos de volumen importantes en alcachofa, pimiento y tomate, y suaves en sandía, brócoli y lechuga. Ahora bien, todas estas producciones registran profundas disminuciones de precios, en general próximas o por encima del 20% (tomate, lechuga, melón, pimiento, sandía), y hasta casi del 50% el brócoli. La alcachofa no evita la caída de la cotización media (-2,5%), pero sí que alcanzara tal magnitud pese al relevante ascenso del tonelaje.

El valor de las frutas suma 675 millones y es un 1,1% superior al de 2013. No obedece a la mejora de sus precios. Todo lo contrario: descienden también vigorosamente (-8,1%) pero la cosecha lo compensa con un incremento agregado del 13%. Una elevación que se sostiene por el pujante avance del tonelaje proporcionado por los frutales de hueso (melocotón, 41,4%; albaricoque, 13,2%; ciruela, 9,4%). En cambio, el de cítricos permanece

TABLA 2.2.
PRODUCCIONES (toneladas) Y PRECIOS MEDIOS PONDERADOS (euros/Kg.)
DE LAS PRINCIPALES PRODUCCIONES DE HORTALIZAS Y FRUTAS
EN LA REGIÓN DE MURCIA

	Producción					Precios				
	2013 (*)	2014 (*)	Media 09-13	Var. 13/14 (%)	Var. 14/ Media (%)	2013 (*)	2014 (*)	Media 09-13	Var. 13/14 (%)	Var. 14/ Media (%)
Tomate	298.939	323.542	326.653	8,2	-1,0	0,60	0,50	0,54	-16,7	-8,0
Lechuga	370.279	375.627	332.294	1,4	13,0	0,40	0,33	0,47	-17,5	-29,2
Melón	223.837	214.332	223.371	-4,2	-4,0	0,37	0,27	0,29	-27,0	-8,3
Bróculi	206.982	213.366	176.131	3,1	21,1	0,69	0,35	0,51	-49,3	-31,9
Pimiento	107.250	126.529	111.720	18,0	13,3	0,68	0,53	0,60	-22,1	-11,3
Sandía	137.515	141.311	117.498	2,8	20,3	0,21	0,16	0,19	-23,8	-14,3
Alcachofa	86.644	111.112	78.903	28,2	40,8	0,40	0,39	0,57	-2,5	-31,0
Naranja	175.374	120.401	157.383	-31,3	-23,5	0,18	0,17	0,20	-5,6	-15,8
Mandarina	95.602	95.595	70.043	0,0	36,5	0,29	0,30	0,30	3,4	0,7
Limón	450.379	449.993	374.947	-0,1	20,0	0,31	0,32	0,25	3,2	27,8
Pomelo	31.217	31.000	29.587	-0,7	4,8	0,19	0,17	0,17	-10,5	0,0
Melocotón	249.569	352.987	228.077	41,4	54,8	0,71	0,39	0,52	-45,1	-24,7
Uva de mesa	146.326	131.622	123.674	-10,0	6,4	0,62	0,74	0,66	19,4	12,6
Albaricoque	79.240	89.673	65.689	13,2	36,5	0,73	0,62	0,64	-15,1	-3,1
Ciruela	25.216	27.582	27.511	9,4	0,3	0,62	0,50	0,54	-19,4	-6,7

(*) Datos provisionales.

Fuente: Consejería de Agricultura y Agua.

estable si se excluye la naranja, fuertemente a la baja (-31,4%), al igual que otras variedades como almendra, manzana y pera. También uva de mesa y olivar, al margen de las anteriores. La acusada subida de la cosecha de frutales de hueso tiene la contrapartida del hundimiento de sus precios medios (tabla 2.2), lo que no elude la naranja que une el descenso moderado de este al de la cosecha. Limón y mandarina, en cambio, registran ligeros ascensos de las cotizaciones, en el entorno del 3%.

De las demás producciones vegetales sobresale el significado retroceso del valor obtenido por la producción de patata, ocasionado por el desplome del precio ya que la cosecha aumenta extraordinariamente. Un comportamiento similar al que se aprecia en el vino y las plantas industriales, si bien con variaciones más suavizadas.

El valor de las producciones animales se eleva a 940 millones en 2014 e iguala casi el del año anterior (-0,3%). Es la consecuencia de los moderados movimientos opuestos que se observa en cantidad (3,8%) y precio (-4%), cercanos a los que registra la producción animal en España (tabla 2.4). La principal variedad ganadera en la Regiones es el porcino, cuyo importe de 633 millones aporta más de dos tercios al valor de la producción animal. Supone una merma anual del 2,7% causada por la notable mengua de la cotización (-5,7%), no compensada por el aumento de la producción física (3,2%). Disminuye igualmente en unidades monetarias la carne de ovino y caprino, si bien con evoluciones opuestas en precio (2,5%) y cantidad (-4,4%). Las aves generan más del 14% de la producción ganadera. Se estima el valor de su producción en 133 millones de euros, como en 2013, también debida esta igualdad a trayectorias de signo contrario en sus dos factores determinantes, volumen (en acusado ascenso, 10,3%) y cotización, que cae con vigor (-9,2%). Se acrecienta, en cambio, el de vacuno. Suma 52 millones después de un alza anual del 4,8% motivada por el aumento de la producción (6,2%), atemperada por el suave descenso del precio (-1,3%).

TABLA 2.3.
PRINCIPALES PRODUCCIONES GANADERAS EN LA REGIÓN DE MURCIA (toneladas)

	2013 (*)	2014 (*)	Var. 13/14 (%)	Media 09-13	Var. 14/Media (%)
Bovino	18.777	19.142	1,9	17.881	7,1
Ovino	9.464	9.775	3,3	10.461	-6,6
Caprino	936	848	-9,4	1.105	-23,3
Porcino	250.297	279.365	11,6	261.216	6,9
Equino	74	66	-10,8	69	-4,9
Aves	21.493	21.998	2,3	26.638	-17,4
Conejos	507	511	0,8	529	-3,4
Total de carne	**301.548**	**331.705**	**10,0**	**317.898**	**4,3**
Leche	78.915	95.410	20,9	73.978	29,0
Huevos (miles de docenas)	23.224	23.511	1,2	15.028	56,5

(*) Datos provisionales.

Fuente: Consejería de Agricultura y Agua.

GRÁFICO 2.10.
PRECIOS MEDIOS GANADEROS EN LA REGIÓN DE MURCIA (euros/Kg.)

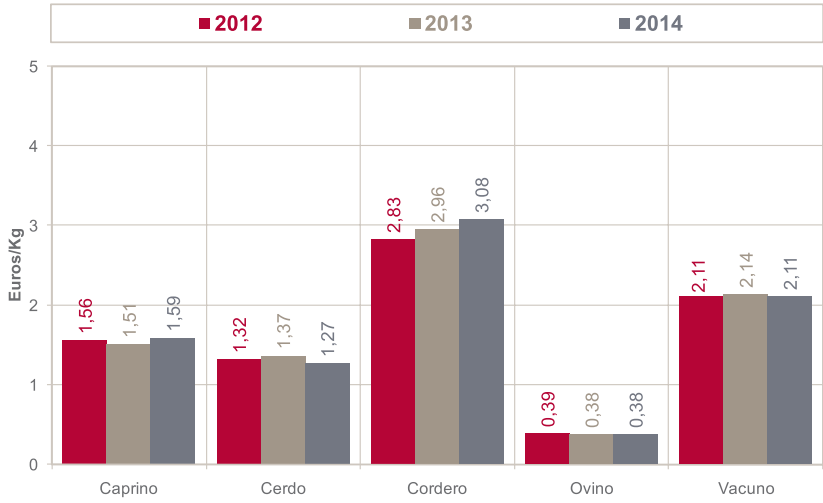

(*) Datos provisionales.

Fuente: Consejería de Agricultura y Agua.

En el año 2014 desciende de nuevo el precio de las materias primas en los mercados internacionales y empieza el desmoronamiento de la cotización del petróleo, lo que favorece la contención de la cotización de algunos insumos importantes para la producción agraria, sobre todo la ganadera. Pese a la depreciación del euro respecto al dólar, que encarece la importación, el índice "The Economist" de materias primas de alimentos anota esa anualidad una variación del -5,2% considerando los promedios de 2013 y 2014, y -9,3% resulta de relacionar las cotizaciones medias del petróleo tipo Brent. Otros factores pueden haber influido pero, en cualquier caso, el gasto total en las

TABLA 2.4.
ESTIMACIÓN DE LAS MACROMAGNITUDES AGRARIAS EN 2014

	Región de Murcia (*)					España (**)		
	2013 (A)	2013/2014 (%)		2014 (E)	% var. 13/14	2013/2014 (%)		
	Mill. euros	Cantidad	Precio	Mill. euros		Cantidad	Precio	Valor
A.- Producción rama agraria	2.627,0	7,3	-11,7	2.488,1	-5,3	2,8	-6,8	-4,1
Producción vegetal	1.644,7	9,4	-14,1	1.508,5	-8,3	3,2	-10,3	-7,4
Cereales	15,7	-63,6	-12,4	5,0	-68,2	-18,4	-2,2	-20,1
Plantas industriales	4,8	0,0	-6,3	4,5	-6,3	4,6	-9,4	-5,3
Plantas forrajeras	11,6	-35,0	-6,7	7,1	-39,3	-3,2	-8,7	-11,6
Hortalizas, plantas y flores	874,0	4,3	-15,8	764,5	-12,5	1,6	-7,7	-6,2
Patata	56,5	81,7	-59,6	41,5	-26,6	12,3	-51,5	-45,5
Frutas	667,1	13,0	-8,1	674,6	1,1	-2,2	-7,5	-9,5
Vino y mosto	10,3	6,6	-22,0	8,6	-16,9	-22,3	-26,1	-42,6
Aceite de oliva	3,9	-32,9	-16,0	2,2	-43,6	171,4	-16,1	127,5
Otros	0,8	-25,2	0,9	0,6	-24,4	0,0	6,8	6,8
Producción animal	943,2	3,8	-4,0	940,1	-0,3	2,5	-1,9	0,5
Carne y ganado	887,4	4,0	-5,6	871,2	-1,8	2,9	-4,3	-1,5
Vacuno	49,8	6,2	-1,3	52,2	4,8	-2,1	-2,0	-4,1
Porcino	650,4	3,2	-5,7	632,8	-2,7	3,2	-5,8	-2,8
Equino	0,1	-5,9	-3,1	0,1	-7,1	-5,9	-3,9	-9,6
Ovino y caprino	49,9	-4,4	2,5	48,9	-2,0	-4,4	3,0	-1,6
Aves	132,3	10,3	-9,2	132,5	0,2	10,3	-4,5	5,4
Otros animales	4,9	1,8	-7,3	4,6	-5,7	1,8	-9,2	-7,6
Productos de origen animal	55,8	1,1	22,2	68,9	23,6	1,3	5,6	6,9
Producción de servicios	23,5	0,2	0,5	23,6	0,7	0,2	0,5	0,7
Actividad secundaria no agraria no separables	15,7	0,7	0,9	15,9	1,6	0,7	0,9	1,6
B.- Consumos intermedios	1.310,4	2,8	-3,0	1.304,9	-0,4	2,9	-3,8	-1,0
C=(A-B) Valor añadido bruto	1.316,6			1.183,2	-10,1	2,8	-9,4	-7,0
D.- Amortizaciones	153,5			158,9	3,5	-0,1	3,6	3,5
E.- Valor añadido neto (C-D)	1.163,1			1.024,4	-11,9			
F.- Otras subvenciones	151,5			152,5	0,7			0,7
G.-Otros impuestos	11,5			12,4	7,6			7,6
H=(E+F-G) Renta agraria	1.303,1			1.164,5	-10,6			-7,5

(*) Estimación de enero de 2015. (**) Segunda estimación, enero de 2015.
(A) Avance. (E) Estimación.

Fuente: Consejería de Agricultura y Agua y Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

materias primas que precisa la agricultura se mantiene y evita que la caída nominal del valor añadido bruto y de la renta agraria hayan alcanzado todavía magnitudes superiores a las que se mencionará posteriormente. En efecto, la Consejería estima que los consumos intermedios ascienden a 1.305 millones de euros, casi lo mismo que en 2013 (-0,4%). Un descenso apenas inferior al que estima el Ministerio para el conjunto de la agricultura española (-1%). Su componente principal es el pienso, que representa más del 43%. Es el causante de la igualdad referida pues su gasto disminuye un 2,7%. Contribuyen levemente fertilizantes y enmiendas, cuya merma es inferior (-1,5%) al igual que su contribución al gasto total. Excepto semillas y plantones cuyo importe de 37 es casi un 14% superior al de 2013, las demás rúbricas (energía y lubricantes, productos fitosanitarios, gastos veterinarios, mantenimiento etc.) no varían o lo hacen mínimamente.

La estabilidad del gasto en consumos intermedios ocasiona que toda la caída anual de la producción agraria expresada

GRÁFICO 2.11.
EVOLUCIÓN DE LA RENTA AGRARIA Y DE LA RENTA AGRARIA POR OCUPADO EN LA REGIÓN DE MURCIA (1)

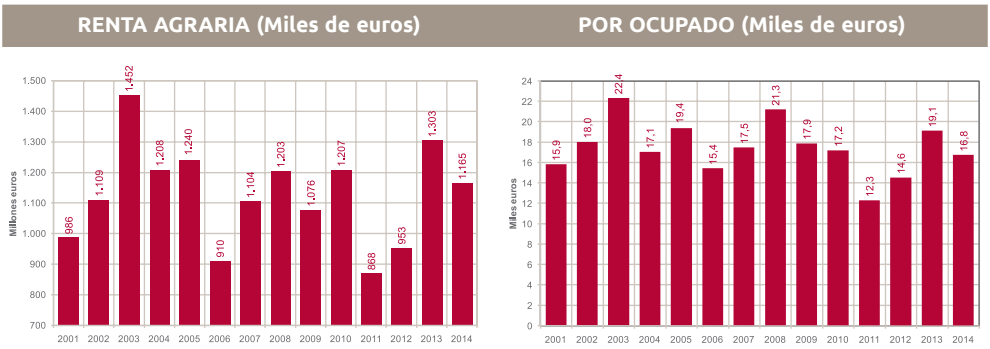

(1) Desde 2009 los datos de renta agraria son provisionales o avances.

Fuente: Consejería de Agricultura y Agua, Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

en términos monetarios se traslade al valor añadido bruto, cuyo importe de 1.183 millones de euros es un 10,1% inferior al de 2013. Esta pérdida es unos tres puntos porcentuales superior a la de España, según la estimación del MAGRAMA. Una vez se deduce al VAB la cuota de amortizaciones, ligeramente al alza, y el saldo neto de subvenciones e impuestos a la explotación, que apenas cambia, se llega a la renta agraria, que anota un importante descenso.

En efecto, la Consejería estima en 1.165 millones de euros la renta agraria regional, un 10,6% menos que en 2013. Una caída importante, sin duda, aunque debe tenerse en cuenta que el resultado obtenido un año antes es singularmente favorable: desde el principio del siglo únicamente es superado por el logrado en 2003; de hecho, aun con esa contracción el importe se sitúa en el promedio del bienio 2007-2008. El declive de la renta agraria en 2014 sucede también en España, donde se estima una tasa anual del -7,5%. Pese al decremento ligeramente más acentuado de la renta agraria murciana respecto a la española, persiste la acusada relevancia de la agricultura murciana en el contexto nacional: supone el 5,3% de la renta agraria española, porcentaje que duplica prácticamente el del VAB total de Murcia respecto al de España.

El descenso de la renta agraria es incluso superior si se expresa por ocupado. Como se indicó anteriormente, aunque de forma leve aumenta el empleo dedicado a la agricultura en la Región de Murcia. Relacionando las cifras anuales de renta agraria y ocupados que estima la EPA resulta una renta por ocupado de 16.800 euros, un 12,4% menor que la de 2013.

2.2.2. PESCA Y ACUICULTURA

Resultados opuestos obtienen la pesca extractiva y la acuicultura regional en 2014. Adversos los de la primera actividad, que tras un cuatrienio de bonanza pierde ingresos por la fuerte reducción de las capturas. La recuperación de la pesca de arrastre, con la que se consiguen las especies de mayor valor monetario, amortigua la magnitud de la regresión. Sucede lo contrario en la actividad piscícola, que prolonga por quinto año consecutivo su relevante progresión en producción e importe, principalmente por el engorde de atún rojo, a diferencia de lo sucedido un año antes, y la persistente pujanza del cultivo de lubina.

El empeoramiento de la producción pesquera se traslada al empleo. La tendencia de las últimas anualidades era levemente

GRÁFICO 2.12.
PRODUCCIÓN DE ACUICULTURA Y PESCA EN LA REGIÓN DE MURCIA

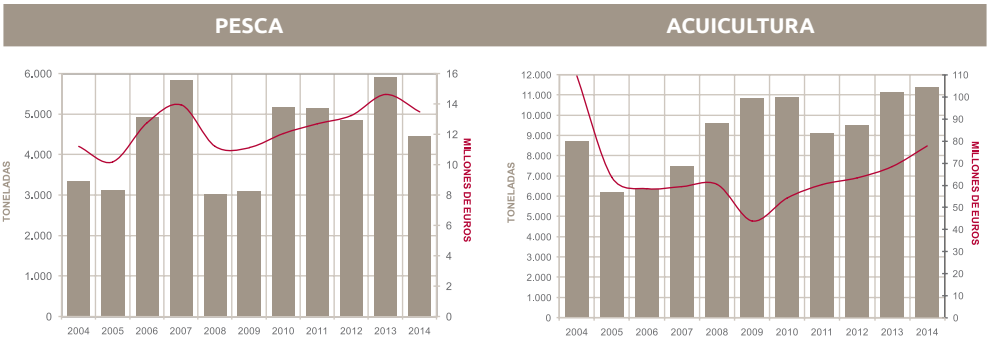

Fuente: Servicio de Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agricultura y Agua.

declinante pero se había estabilizado en 2013. No se mantiene un año más tarde pues decrece de nuevo. El Servicio de Pesca y Acuicultura de la Región de Murcia cuantifica en 538 los trabajadores ocupados en 2014, el mínimo histórico. Son 14 menos que el año anterior, relativamente un 2,5% menos. El retroceso afecta a las cofradías de Cartagena y Mazarrón. En la segunda se censa 104 trabajadores que implican una tasa anual del -8,8%, la segunda negativa seguida. Son 203 en Mazarrón, cuantía un 4,7% menor a la precedente pero sucede tras dos anualidades en ascenso. No varía el empleo en Águilas (105 trabajadores) y, en cambio, aumenta un 5% en San Pedro del Pinatar, asimismo por segundo año consecutivo, que eleva su total a 126 trabajadores dedicados a la pesca extractiva. Sin embargo, la estadística de afiliación a la Seguridad Social en el régimen del mar, más amplia que la anterior, revela un ligero ascenso. El promedio anual de 2014 arroja 1.016 inscritos, un 1,8% más que la anualidad precedente. Aunque la flota pesquera vuelve a reducirse en 2014: quedan 189 embarcaciones frente a 202 en 2013, con disminuciones en todas las modalidades pesqueras. Es una reducción importante respecto a las de ejercicios anteriores. En algunos casos pudieran ser bajas administrativas de barcos que ya no prestaban actividad.

Al inicio del epígrafe se ha valorado de desfavorable el resultado de la actividad pesquera desarrollada en la Región en el año 2014. Es la consideración que desprende la estadística facilitada por el Servicio de Pesca y Acuicultura. En efecto, ese ejercicio se captura 4.461 toneladas (TM) que implican un decremento anual del 24,6%. Los ingresos, después de cuatro años sucesivos subiendo, disminuyen un 7,8%, hasta 13,5 millones de euros. Evidentemente, una caída tan pronunciada del tonelaje relacionada con la del importe revela que el precio medio de la producción se acrecienta en ese ejercicio. Pero se ha de tener cautela al considerar los datos de la actividad pesquera porque, como se ha advertido en Memorias precedentes, la estadística del Servicio contabiliza los desembarcos en los puertos regionales, en los que son poco relevantes los procedentes de naves cuya base se localiza en otras regiones, y excluye los realizados por embarcaciones de la Región en otras comunidades, que sí tienen significación cuantitativa.

Siguiendo los datos del Servicio de Pesca y Acuicultura, la tabla 2.5 revela disparidad distinguiendo por modalidades y cofradías. Únicamente la pesca de arrastre mejora notablemente el importe de su pesquería: los ingresos suben significativamente pese a una acusada contracción de las capturas, aunque Mazarrón constituye la excepción a este comportamiento general. También se eleva excepcionalmente el valor en palangre de superficie pero ocasionan-

GRÁFICO 2.13.
EVOLUCIÓN DE LOS TRABAJADORES EN EL SECTOR PESQUERO DE LA REGIÓN DE MURCIA

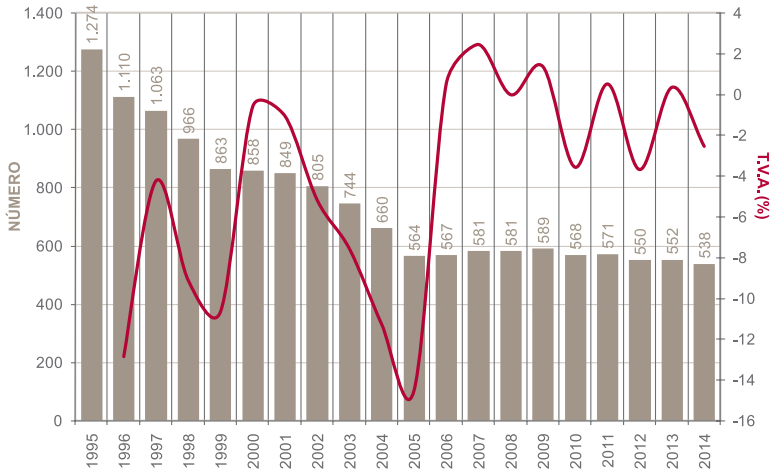

Fuente: Servicio de Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agricultura y Agua.

TABLA 2.5.
EVOLUCIÓN DE LAS PESQUERÍAS POR COFRADÍAS EN LA REGIÓN DE MURCIA

	Toneladas				Miles de euros			
	2012	2013	2014	Var. 13/14 (%)	2012	2013	2014	Var. 13/14 (%)
San Pedro del Pinatar	**593,4**	**1.438,1**	**1.622,6**	**12,8**	**2.154,9**	**3.615,6**	**3.902,1**	**7,9**
Artes menores	322,5	405,7	309,9	-23,6	1.897,3	2.423,1	2.224,5	-8,2
Arrastre	0,2	0,1	0,0	-69,9	0,6	0,5	0,3	-48,1
Cerco	268,4	1.030,2	1.309,4	27,1	243,6	1.183,1	1.663,0	40,6
Palangre superficie	2,2	2,1	3,3	59,0	13,3	9,0	14,3	59,8
Cartagena	**574,4**	**712,6**	**754,3**	**5,8**	**3.203,3**	**3.297,3**	**3.704,2**	**12,3**
Artes menores	158,0	167,3	158,9	-5,0	843,5	814,5	829,0	1,8
Arrastre	299,6	384,1	330,4	-14,0	1.971,8	1.905,7	2.066,1	8,4
Cerco	74,4	84,1	98,5	17,1	158,8	175,3	170,4	-2,8
Palangre superficie	42,5	77,1	166,6	116,0	229,2	401,8	638,7	59,0
Mazarrón	**2.875,2**	**3.201,5**	**1.628,3**	**-49,1**	**5.148,7**	**5.389,5**	**3.124,9**	**-42,0**
Artes menores	61,7	535,8	530,2	-1,0	222,8	788,7	817,4	3,6
Arrastre	150,8	169,1	124,2	-26,6	949,8	991,8	748,9	-24,5
Cerco	2.467,9	2.197,7	808,6	-63,2	3.460,5	3.053,5	1.120,4	-63,3
Almadraba	194,8	298,9	165,4	-44,6	515,7	555,5	438,1	-21,1
Águilas	**796,4**	**563,6**	**455,7**	**-19,1**	**2.750,3**	**2.337,1**	**2.768,4**	**18,5**
Artes menores	158,2	152,8	134,9	-11,7	618,2	641,3	664,6	3,6
Arrastre	120,3	153,0	165,7	8,2	1.330,0	1.362,7	1.786,3	31,1
Cerco	501,5	246,5	141,7	-42,5	708,2	270,5	244,4	-9,6
Palangre superficie	16,3	11,3	13,4	18,9	93,8	62,6	73,0	16,7
Total Regional	**4.839,5**	**5.915,8**	**4.460,9**	**-24,6**	**13.257,1**	**14.639,5**	**13.499,5**	**-7,8**
Artes menores	**700,4**	**1.261,6**	**1.133,8**	**-10,1**	**3.581,7**	**4.667,5**	**4.535,4**	**-2,8**
Arrastre	**571,0**	**706,4**	**620,2**	**-12,2**	**4.252,2**	**4.260,8**	**4.601,6**	**8,0**
Cerco	**3.312,3**	**3.558,6**	**2.358,2**	**-33,7**	**4.571,1**	**4.682,4**	**3.198,3**	**-31,7**
Palangre superficie	**61,0**	**90,4**	**183,2**	**102,6**	**336,3**	**473,3**	**726,1**	**53,4**
Almadraba	**194,8**	**298,9**	**165,4**	**-44,6**	**515,7**	**555,5**	**438,1**	**-21,1**

(1) Incluye la almadraba de La Azohía.

Fuente: Servicio de Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agricultura y Agua.

do por un sobresaliente incremento del volumen, duplicado en un año; todas las cofradías comparten esta evolución, con mayor o menor intensidad. Los ingresos crecen levemente en artes menores por la cotización, al alza, que atempera la magnitud con que merman las capturas; San Pedro del Pinatar es la salvedad, donde decrecen a su vez. La pérdida en cerco es de casi un tercio en ambos componentes, tonelaje e ingresos. Obedece sobre todo a sus pronunciadas reducciones en Mazarrón y Águilas, aunque contribuye asimismo Cartagena con una leve pérdida; por el contrario, esta pesquería se expande con fuerza en San Pedro del Pinatar, en toneladas e ingresos.

Este desigual comportamiento de las modalidades pesqueras en las cofradías origina que sea asimismo diferente la evolución de estas últimas considerando todos los tipos de pesquería. De hecho, el citado descenso de la pesca extractiva en la Región obedece únicamente a la caída, muy relevante (-42%), que sucede en Mazarrón, superior incluso en tonelaje. Las demás lo acrecientan. Águilas tan solo por el ascenso de las cotizaciones, pues al aumento de los ingresos se opone una mengua de las capturas casi de la misma magnitud (18,5% y -19,1% respectivamente). En Cartagena avanzan ingresos y volumen (12,3% y 5,8% siguiendo el mismo orden) al igual que ocurre en San Pedro del Pinatar (7,9% anota el importe y 12,8% el tonelaje).

Los ciclos biológicos de la actividad pesquera y en ocasiones también los del mercado originan anualmente variaciones significativas cuando se observa la evolución de la pesquería regional por especies. Ya se ha apuntado que la recuperación de la pesquería de arrastre, compuesta por pescados que logran precios más altos generalmente, suaviza la caída de los ingresos, lo que se percibe ahora a través de la tabla 2.6 que expone la evolución de las variedades más representativas (las incluidas suponen casi el 90% del valor). En efecto, lo más relevante es el vigoroso incremento que experimentan las variedades de mayor cotización, gamba, cigala y langostino, en particular la primera por su destacada participación relativa en los ingresos totales (16,1%) aun siendo reducida en lo que concierne al tonelaje (1,9%). Esta última aportó un año antes el 10,8% de los ingresos. Por el contrario, importantes pescados de cerco pierden peso porcentual al descender sus capturas, aunque siguen ocupando las primeras posiciones (sardina, 10,7% de los ingresos; boquerón, 7,4%; bonito, 4,2%). Las cuatro especies mencionadas junto al salmonete (5,7%) reúnen más del 46%; si se suman lecha, bonito, pez espada, alacha y pulpo resulta que 10 variedades congregan dos tercios del valor pesquero. Respecto al año anterior desaparecen de esta relación, encabezada entonces por el boquerón, melva y pescadilla.

La acuicultura mantiene en 2014 su notable progresión, recuperada tras llegar en 2009 a sus ingresos más reducidos desde finales de los 90. Una reactivación que se acompaña de un importante cambio en su composición. Si la excepcional pujanza mostrada en su fase inicial por la actividad piscícola se basó en el engorde de atún rojo, el dinamismo que muestra desde el año mencionado se fundamenta en la sobresaliente expansión de los cultivos de dorada y lubina, que adelantaron a aquella producción en declive ante las limitaciones administrativas impuestas para preservar la especie. En 2014 persiste la tendencia alcista de la acuicultura, con más producción e ingresos aún superiores. Se obtienen 11.386 TM que generan 77,8 millones de euros, cantidades que superan las de 2013 un 1,9% y 13,5% respectivamente. Pero distinguiendo por variedades hay modificaciones relevantes sobre la trayectoria descrita.

En primer lugar porque el engorde de atún rojo aumenta con brío en 2014, en volumen (1.471 TM que implican una tasa anual del 55,8%) e importe (25,2 millones de euros que suponen una variación del 60,1%). No obstante, sus cifras están muy lejos de las que alcanzaron en los primeros años de la década pasada (más de 6.000 TM y cerca de 110 millones de euros en 2004). La causa es administrativa principalmente: tres años más tarde entra en vigor el Plan de Recuperación del atún rojo en el Atlánti-

TABLA 2.6.
PRINCIPALES ESPECIES PESQUERAS DESEMBARCADAS EN LA REGIÓN DE MURCIA

	2012		2013		2014		Var. 13/14 (%)		2014	
	TM	Miles euros	TM	Miles euros	TM	Miles euros	TM	Miles euros	TM (%)	Valor (%)
Alacha	1.103,2	597,2	1.002,5	451,9	1.206,8	498,4	20,4	10,3	27,05	3,69
Anguila	24,5	192,4	45,3	361,6	18,3	137,6	-59,6	-61,9	0,41	1,02
Bacaladilla	12,0	37,8	14,5	43,6	14,9	51,1	2,8	17,2	0,33	0,38
Bacoreta	116,7	217,6	51,0	104,6	74,8	148,6	46,6	42,1	1,68	1,10
Besugo	6,2	5,3	2,0	10,5	0,5	2,7	-74,3	-74,2	0,01	0,02
Boga	30,9	11,8	15,9	7,5	23,7	11,1	49,2	48,8	0,53	0,08
Bonito	57,2	231,6	174,4	529,7	141,6	566,8	-18,8	7,0	3,17	4,20
Boquerón	245,0	1.002,4	715,8	1.798,7	509,7	993,0	-28,8	-44,8	11,43	7,36
Caballa	426,0	232,1	842,1	457,8	226,4	135,2	-73,1	-70,5	5,08	1,00
Calamar	29,6	286,6	10,9	143,5	6,9	96,7	-37,0	-32,6	0,15	0,72
Camarón	11,7	138,7	18,3	180,0	13,7	135,1	-25,2	-24,9	0,31	1,00
Caramel	27,2	42,1	34,8	36,6	20,3	25,8	-41,6	-29,5	0,46	0,19
Chanquete	13,9	237,0	10,3	206,6	8,6	194,9	-16,2	-5,6	0,19	1,44
Chirrete	24,7	121,4	19,1	103,4	11,6	72,5	-38,9	-29,9	0,26	0,54
Cigala	2,7	69,4	2,2	64,3	4,8	116,4	116,4	81,0	0,11	0,86
Dentón	8,5	118,8	8,4	99,1	8,3	101,6	-1,2	2,5	0,19	0,75
Doblada	30,7	47,1	24,7	29,5	29,7	23,0	20,5	-22,0	0,67	0,17
Dorada	136,1	679,9	196,7	1.024,2	130,9	881,9	-33,5	-13,9	2,93	6,53
Gallineta	8,5	82,0	12,0	61,5	13,0	70,8	8,1	15,1	0,29	0,52
Gambas	72,2	1.929,6	63,0	1.576,8	85,5	2.166,6	35,8	37,4	1,92	16,05
Jurel	355,2	386,4	349,1	268,0	173,7	148,9	-50,3	-44,4	3,89	1,10
Langostino	4,4	194,8	7,5	268,2	9,0	275,9	19,8	2,9	0,20	2,04
Lecha	27,8	284,1	36,1	349,5	55,3	584,4	53,5	67,2	1,24	4,33
Lenguado	8,4	108,5	3,8	67,6	1,4	24,8	-63,3	-63,3	0,03	0,18
Lubina	7,0	88,2	10,3	130,7	12,4	138,6	20,3	6,1	0,28	1,03
Magre	10,1	50,7	12,8	61,5	16,4	95,4	28,8	55,3	0,37	0,71
Melva	599,7	821,7	595,6	648,5	150,1	252,3	-74,8	-61,1	3,36	1,87
Pescadilla	78,0	476,6	116,2	666,3	64,3	423,8	-44,7	-36,4	1,44	3,14
Pez espada	50,1	338,1	91,2	491,5	109,6	524,2	20,2	6,7	2,46	3,88
Pulpo	83,3	372,6	163,9	530,7	106,2	482,3	-35,2	-9,1	2,38	3,57
Quisquilla	9,7	62,2	2,5	16,5	1,6	13,6	-34,8	-17,2	0,04	0,10
Rape	44,8	257,1	51,9	317,6	57,3	337,4	10,4	6,2	1,28	2,50
Salmonete	82,5	595,0	87,1	679,4	100,2	773,7	15,1	13,9	2,25	5,73
Sardina	674,8	1.746,4	676,9	1.551,2	571,1	1.441,9	-15,6	-7,0	12,80	10,68
Sepia	25,5	168,6	20,2	143,3	24,1	170,2	19,4	18,8	0,54	1,26
SUBTOTAL	4.449,1	12.232,0	5.489,9	13.491,9	4.002,8	12.117,5	-27,1	-10,2	89,73	89,76
Varios	390,3	1.025,1	426,0	1.147,6	458,1	1.382,0	7,5	20,4	10,27	10,24
TOTAL	**4.839,5**	**13.257,1**	**5.915,9**	**14.639,5**	**4.460,9**	**13.499,5**	**-24,6**	**-7,8**	**100,00**	**100,00**

Fuente: Servicio de Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agricultura y Agua y elaboración propia.

co Oriental y Mediterráneo, que establece cupos regulados anualmente mediante Órdenes del Ministerio competente en las que traslada los acuerdos adoptados en el Comité Científico de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT). Se espera un moderado crecimiento hasta 2017 pues el pasado ejercicio la Comisión acordó aumentar cerca de un 20% la cuota asignada a España.

Y en segundo lugar porque disminuye significativamente la producción de dorada, expandida vigorosamente en el trienio precedente. El tonelaje cultivado retrocede un 12% y los ingresos un 8,2% (en total, 4.450

GRÁFICO 2.14.
PRODUCCIÓN DE ACUICULTURA EN LA REGIÓN DE MURCIA

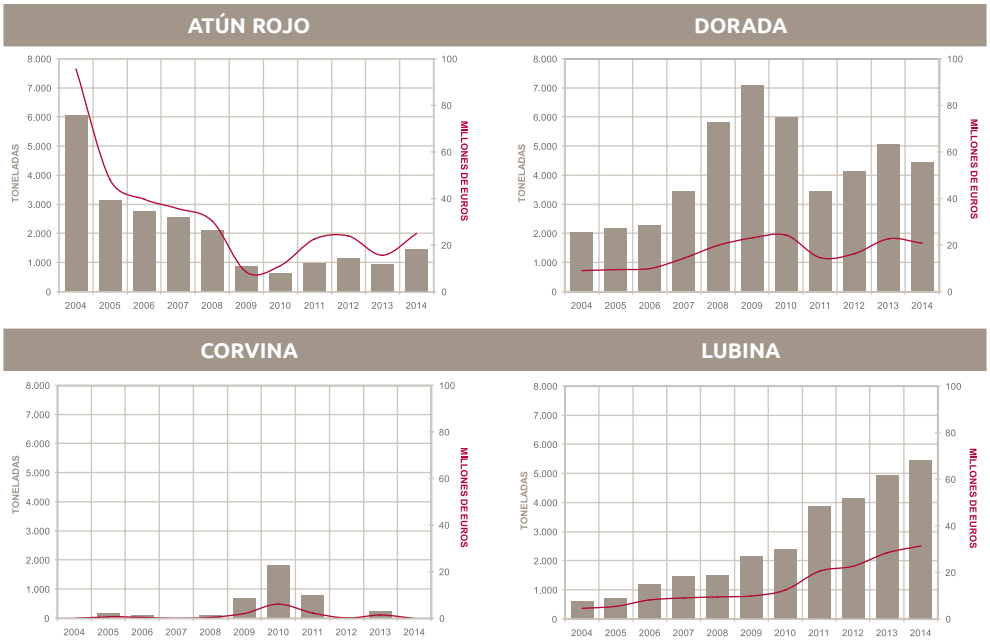

Fuente: Servicio de Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agricultura y Agua.

TM y 21 millones de euros), lo que representa una débil alza del precio medio; no obstante, estas últimas son cuantías distantes de las logradas en el trienio 2008-2010. La lubina, en cambio, mantiene su arraigada trayectoria ascendente. Producción e importe aumentan relativamente en torno al 10%, por lo que no varía el precio medio, hasta alcanzar 5.442 TM que aportan 31,5 millones de euros (ambas cantidades constituyen los máximos históricos). El cultivo de corvina sigue mostrando fuertes oscilaciones anuales. La importante recuperación mostrada en 2013 torna en involución un año después en lo que concierne a tonelaje, pero con ingresos aún inferiores y muy reducidos.

2.2.3. INDUSTRIA

El recuperado dinamismo del consumo privado y la solidez de la actividad exportadora, también en las ramas no energéticas, impulsan la reactivación de la industria después de seis años en declive únicamente interrumpido por el repunte mostrado en 2010. Una mejora todavía moderada que se sostiene en las actividades manufactureras pero no llega a la magnitud de la industria española en su vuelta también a la senda alcista. La unión de las demás ramas no manufactureras (extractiva; suministro de energía eléctrica, gas y vapor; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación), de la que la CRE no ofrece datos en su primera estimación, pudiera anotar una muy leve subida, o incluso decremento, pues en ambos territorios son significativamente superiores las progresiones de la industria manufacturera que las del conjunto industrial.

Es la conclusión que se obtiene tras estudiar la estadística de dicha fuente. El VAB de la industria murciana aumenta en volumen un 1,2% cuando en 2013 se redujo un 3,2%. Es un significado cambio

GRÁFICO 2.15.
VARIACIÓN EN VOLUMEN DEL VALOR AÑADIDO BRUTO DE LA INDUSTRIA TOTAL Y DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA (%)

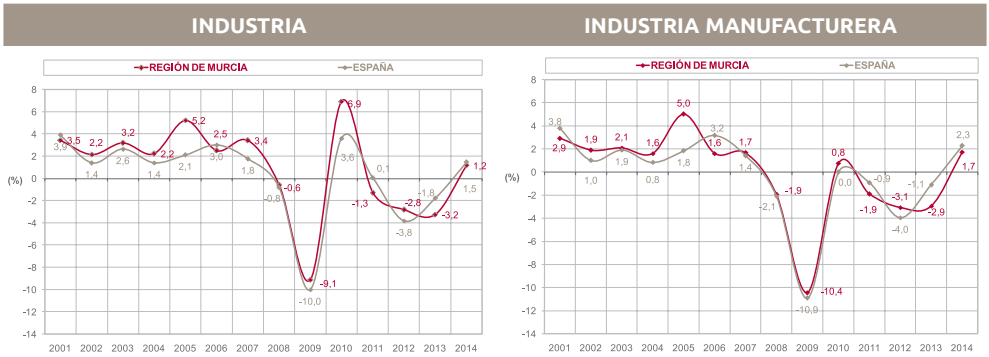

Fuente: Contabilidad Regional de España (INE), serie homogénea 2000-2014 base 2010.

de tendencia, 4,4 puntos porcentuales, tras un trienio contractivo en el que se ha dejado 7,2 puntos porcentuales del índice de VAB en volumen, 10,7 puntos desde que alcanzara su máximo en 2007 hasta 2013. La recuperación de la industria es más suave que en España, donde anota un 1,5% en 2014, pero superior el giro alcista pues en el país se produjo una caída del 1,8% la anualidad precedente. No obstante, la crisis ha hecho menos daño a la industria murciana puesto que en España retrocede su índice de VAB en volumen 13,6 puntos en el sexenio mencionado anteriormente.

GRÁFICO 2.16.
VARIACIÓN EN VOLUMEN DEL VALOR AÑADIDO BRUTO DE LA INDUSTRIA TOTAL POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN 2014 Y EN EL PERIODO 2008-2013 (1) (%)

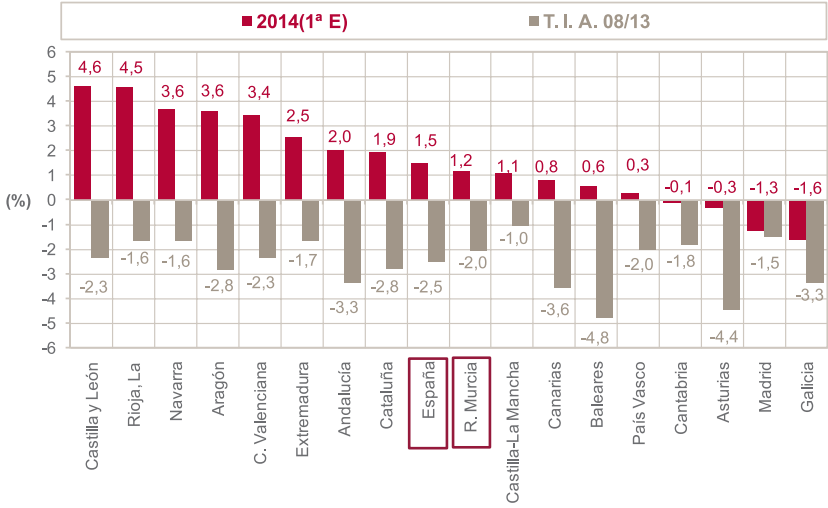

(1) Tasa interanual acumulativa.

Fuente: Contabilidad Regional de España (INE), serie homogénea 2000-2014 base 2010, y elaboración propia.

La mejora de la actividad industrial es un rasgo mayoritario en las comunidades autónomas. Pero todavía se prolonga la trayectoria descendente en algunas como Galicia (-1,6%), Madrid (-1,3%) y, levemente, Asturias y Cantabria (gráfico 2.16). Alcanza su progresión más relevante en Castilla y León (4,6%) y La Rioja (4,5%). En general, suaves ascensos respecto a la magnitud del declive industrial previo. Tomando como referencia el quinquenio 2008-2013, se observa mermas muy pronunciadas en Baleares, Asturias, con tasas interanuales acumulativas de -4,8% y -4,4% en el mismo orden, y relevantes asimismo en Andalucía, Canarias y Galicia que sobrepasan el -3%. Las más suaves en Castilla-La Mancha (-1%) y Madrid (-1,5%). Región de Murcia anota un -2%, tasa medio punto menos negativa que la española.

Es la industria manufacturera, que genera casi las tres cuartas partes del VAB industrial en euros corrientes, la que promueve la revitalización del agregado. Su crecimiento sobrepasa significativamente el de toda la industria pues su VAB avanza en volumen un 1,7%; un año antes se redujo un 2,9%. Su contracción ha sido muy importante durante la etapa recesiva, con declives desde el año 2008 excepto por la mínima mejora que sucede en 2010, de un 0,8%. Pero agregadamente en esa etapa (periodo 2007-2013) la industria manufacturera murciana pierde en torno a una quinta parte de su actividad productiva (el índice de volumen encadenado disminuye 20,7 puntos porcentuales). La industria manufacturera española reemprende con más dinamismo la recuperación pues anota en 2014 un alza del 2,3%, cuando la anualidad anterior bajó un 1,1%. Su mengua durante la etapa recesiva es casi igual a la de la Región (su índice de VAB en volumen cae en el sexenio referido 20,5 puntos porcentuales). No es muy diferente la evolución regional de la industria manufacturera respecto a la expuesta anteriormente sobre la industria total. La Rioja, Navarra y Castilla y León presentan los mejores registros en 2014 mientras sigue el recorrido declinante en Galicia, Asturias, Baleares y Canarias (gráfico 2.17).

GRÁFICO 2.17.
VARIACIÓN EN VOLUMEN DEL VALOR AÑADIDO BRUTO DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN 2014 Y EN EL PERIODO 2008-2013 (1) (%)

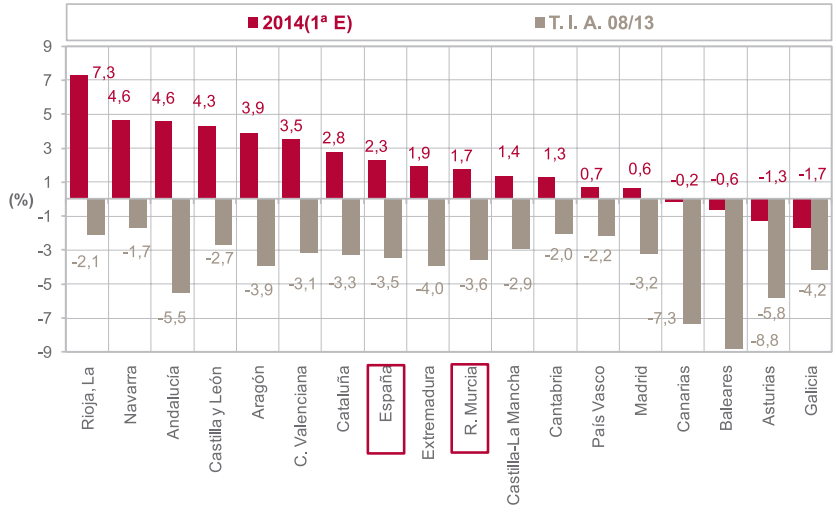

(1) Tasa interanual acumulativa.

Fuente: Contabilidad Regional de España (INE), serie homogénea 2000-2014 base 2010, y elaboración propia.

GRÁFICO 2.18.
ÍNDICE DE PRODUCTIVIDAD POR OCUPADO DEL SECTOR INDUSTRIAL EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

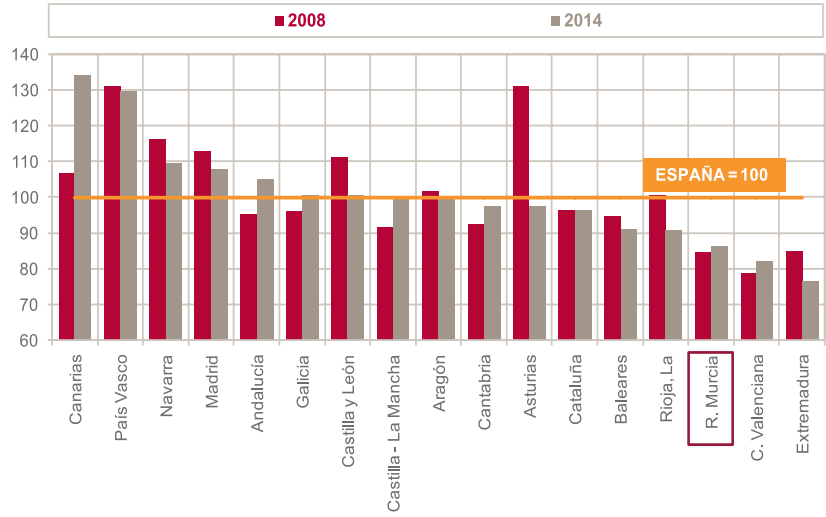

Fuente: Contabilidad Regional de España, serie homogénea 2000-2014 base 2010, Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

La manifestación más visible del progreso de la producción industrial es el empleo, que repunta aunque todavía ligeramente. La EPA estima 69.200 ocupados en promedio anual, lo que implica una subida del 1,6% respecto a 2013, en el que decreció un 3,8%. Esta reactivación se sustenta principalmente en los buenos registros de los trimestres segundo y cuarto, sobre todo este último (8,5% interanual). En el conjunto del año es una subida suave pero suficiente para adelantar la de España, que se limita al 1% si bien su contracción precedente fue sensiblemente superior (-5,2% en 2013). La evolución de los afiliados a la Seguridad Social reafirma en la Región el nuevo brío del empleo industrial con registros muy similares a los de la Encuesta. Igualmente en media anual, son cerca de 63.300 trabajadores en alta, un 1,3% más que en 2013; este año disminuyó un 2,4%.

Se deteriora en 2014 la productividad del trabajo en la industria murciana, lo que no sucede en España. Ese comportamiento supone retornar al habitual en las fases expansivas. En la recesión se ha constatado una importante mejora si bien a costa de un cuantioso ajuste de ocupación. Para conocer la evolución de esa ratio se suele relacionar las variaciones del VAB en volumen y la de los empleos. Sin embargo, la primera estimación de macromagnitudes de la CRE no aporta la desagregación del empleo por actividades económicas, por lo que a efectos de este cálculo se aproxima aquel resultado reemplazándolo por el número de ocupados que aporta la EPA. Se recuerda estos datos para la industria murciana: su VAB crece en volumen un 1,2% pero la ocupación aumenta un 1,6%. Consecuentemente, la productividad aparente del factor trabajo retrocede 0,4 puntos porcentuales en el año 2014. Se eleva en esa misma magnitud en España.

Si se determina la productividad del trabajo en unidades monetarias corrientes mediante el cociente del VAB industrial y los ocupados se obtiene para el año 2014 un decremento nominal del 1,6% frente al 1,1% en el conjunto nacional. Resulta un importe ligeramente superior a 59.100 euros que supone el 86,3% del promedio español, distancia ampliada en medio punto porcentual aquella anualidad. No obstante,

el transcurso de la crisis ha propiciado un ligero recorte puesto que en el año 2008 la desventaja competitiva de la Región era superior, 15,4 puntos porcentuales. Únicamente Extremadura (76,5%) y Comunidad Valenciana (82%) presentan índices de productividad industrial inferiores a los de Murcia. Canarias (134,2%) y País Vasco (129,4%) ocupan las primeras posiciones.

En la suave recuperación del VAB industrial que sucede durante el transcurso del año 2014 coinciden los principales indicadores de coyuntura, entre ellos el que pudiera considerarse más representativo, el Índice de Producción Industrial (IPI), sobre el que más adelante se profundizará, e igualmente los de tipo laboral (ocupados y afiliados a la Seguridad Social) que, ya se ha apuntado, experimentan un alza siquiera suave. No obstante, no convergen otros que, por otra parte, habitualmente presentan cierta dispersión, por lo que no es extraño que suceda ahora dada la debilidad del ascenso. Como los que ofrece el estado de opinión empresarial a través de la Encuesta de Coyuntura Industrial. En esta es el Indicador de Clima Industrial el que expresa globalmente la situación pues es la media aritmética de otros tres (en porcentaje, saldos de nivel de la cartera de pedidos, tendencia de la producción y stock de productos terminados, este último cambiado de signo). Después de que su valor medio anual alcanzara en 2013 el primer registro positivo desde 2007 lo mantiene un año más tarde pero levemente desacelerado (0,3 en 2014 y 3 un año antes), atribuible al ligero deterioro que se observa en el saldo de la cartera de pedidos y en el porcentaje de utilización de la capacidad productiva. Un comportamiento parecido se aprecia en el consumo de energía eléctrica industrial que aumenta en 2014 un 1,5%, tasa, 0,4 puntos porcentuales menor que la de 2013.

Pero el IPI denota una progresiva mejora de la producción industrial a lo largo del año, que lo acaba con tasas positivas y un cambio de tendencia que implica el primer crecimiento desde que empezó la crisis económica. Su promedio anual anota un leve 0,4% pero mejora sensiblemente el -3,7% registrado en 2013. Se alcanza tras una continua recuperación a lo largo del ejercicio (las tasas previas trimestrales de

GRÁFICO 2.19.
ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
(Tasa de variación interanual de la media móvil mensual) (%)

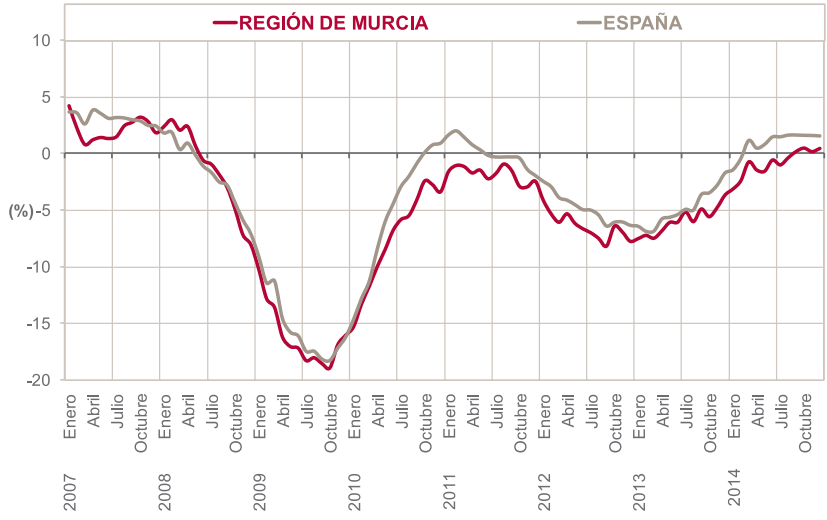

Fuente: D. G. de Economía, Planificación y Proyectos Estratégicos y elaboración propia.

TABLA 2.7.
ÍNDICE MEDIO DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL POR RAMAS ECONÓMICAS EN LA REGIÓN DE MURCIA (Tasas de variación interanual de la media móvil mensual en %)

	2012	2013		2014		T.I.A. 2009/2014 (%)
	Dcbre.	Junio	Dcbre.	Junio	Dcbre.	
INDUSTRIA	**-7,8**	**-6,1**	**-3,7**	**-0,5**	**0,4**	**-5,7**
Otras industrias extractivas	13,3	48,7	29,0	-6,5	-11,5	-11,6
Industria de la alimentación	-1,8	-3,1	-4,3	-2,2	1,4	1,9
Fabricación de bebidas	4,7	11,4	8,9	0,3	-4,5	6,7
Confección de prendas de vestir	-0,1	3,6	6,9	9,5	9,8	-9,0
Industria del cuero y del calzado	1,0	-10,8	-3,6	11,4	6,7	-6,4
Industria madera y corcho, exc. muebles; cestería y espartería	-32,7	-14,9	-6,9	1,3	2,7	-20,4
Industria del papel	-5,1	-3,0	7,9	11,1	7,4	-0,2
Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	-7,8	-7,1	-1,3	-6,8	-13,7	-5,9
Industria química y farmacétuica	-3,1	1,6	2,4	0,0	4,4	1,0
Fabricación de productos de caucho y plásticos	-14,6	-13,7	-3,1	5,1	6,4	1,5
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	-12,6	-1,8	-12,0	-12,3	-11,7	-20,0
Metalurgia; fab. productos de hierro, acero y ferroaleaciones	-7,1	3,4	9,0	-0,3	-3,2	-11,3
Fabricación de productos metálicos, exc. maquinaria y equipo	-10,4	-11,8	2,3	13,1	4,1	-7,0
Fabricación de material y equipo eléctrico	-7,7	4,6	4,5	-3,5	-6,8	-7,4
Fabricación de maquinaria y equipo	-28,8	-31,6	-5,1	16,1	5,0	-13,5
Fabricación de muebles	-22,3	-19,3	-14,0	-6,4	5,2	-12,4
Reparación e instalación de maquinaria y equipo (1)	-19,7	-26,6	-21,9	13,1	24,5	-7,9
Suministro energía eléctrica, gas vapor, aire acondicionado; refino de petróleo	-16,8	-11,9	-6,8	0,0	-1,7	-11,4
Captación, depuración y distribución de agua (1)	1,9	1,8	5,4	10,4	-3,7	1,1
Otras industrias	20,5	-3,6	-23,2	-40,4	-22,8	-8,0

(1) T.I.A. del periodo 2011-2014

Fuente: D. G. de Economía, Planificación y Proyectos Estratégicos y elaboración propia.

variación interanual de las medias móviles anuales son -0,8% en marzo, -0,5% en junio y 0,2% en septiembre que es la primera positiva). Es una reactivación, sin embargo, con menos fuerza que la constatada en España donde el IPI sube un 1,5% en el conjunto de 2014, lo que supone rebasar por 3,2 puntos porcentuales la tasa de la anualidad anterior.

El IPI permite aproximar la evolución de la industria según el destino económico de la producción. Revela un comportamiento desigual entre su componente energético y los demás pues aquel es el único cuyo IPI todavía decrece en 2014, aunque se ralentiza al suponer su promedio anual una variación del -2,1% frente a -4,5% en 2013. Se incrementa en los demás integrantes del Índice, eso sí, todos con suavidad. Bienes intermedios un 1,4%, como el año precedente. Bienes de consumo un 1,1% pero con desigualdad entre sus elementos integrantes: los de consumo duradero experimentan un muy acusado cambio de tendencia (4,9% en 2014 y -14,4% un año antes), y los de consumo no duradero anotan un alza suave que mejora, sin embargo, el registro de 2013 (0,8% y -2,3% respectivamente). Una evolución parecida a los bienes de consumo duradero es la que estima el IPI para la producción de bienes de equipo, que crece únicamente un 0,7% en 2014 pero experimentó un año antes una contracción del 15,4%.

El IPI es asimismo uno de los indicadores disponibles para conocer, aun de forma somera, cómo se han comportado las diferentes ramas industriales. Una conclusión general que desprende su análisis desde este ámbito es que la recuperación, de la que ya se ha expresado su levedad, todavía no es generalizada pues casi la mitad de las

actividades, 9 de las 20 en que se desagrega el Índice, retroceden en 2014 (tabla 2.7), y de ellas siete ahondan la contracción o experimentan una involución (Captación, depuración y distribución de agua; Suministro de energía eléctrica, gas y vapor, aire acondicionado y refino de petróleo; Fabricación de material y equipo eléctrico; Metalurgia; Artes gráficas y reproducción de soportes grabados; Fabricación de bebidas; tras industrias extractivas). Fabricación de otros productos minerales no metálicos desacelera ligeramente su declinante trayectoria, y lo hace notablemente Otras industrias pero aún es muy importante la magnitud de su caída.

Crece, por tanto, el IPI de las 11 ramas industriales restantes. Implica un cambio de tendencia en Industria de la alimentación y en Fabricación de muebles, con la particularidad de que el ascenso es suave en la primera actividad pero relevante en la segunda. Respecto al año anterior se debilita la progresión de ciertas ramas pero, pese a ello, sigue siendo notable (Fabricación de maquinaria y equipo, Fabricación de productos metálicos, Industria del papel, y Industria del cuero y el calzado). Se acelera el ritmo de crecimiento, aun persistiendo la debilidad del mismo, en Industria de madera y corcho así como en Industria química y farmacéutica. E igualmente toma fuerza pero partiendo de expansiones previas apreciables en las actividades de Confección de prendas de vestir, Fabricación de productos de caucho y plásticos, y Reparación e instalación de maquinaria y equipo.

2.2.4. CONSTRUCCIÓN

El sector de la construcción vuelve a crecer. Es una de las notas destacables de la economía murciana en 2014 porque con el regreso a la senda alcista finaliza uno de los desplomes económicos más hondos de la historia económica reciente, por su magnitud y celeridad. Deseado, a su vez, por el impulso que esta actividad proporciona a otras ramas productivas. No se trata de añorar recientes y sobredimensionadas expansiones que, al menos en parte, también han contribuido a que su crisis alcanzara una dimensión extraordinaria, la pérdida de casi la mitad de la producción y las tres cuartas partes de la ocupación. Pero el desarrollo económico que reinicia la Región

GRÁFICO 2.20.
VARIACIÓN EN VOLUMEN DEL VALOR AÑADIDO BRUTO DE LA CONSTRUCCIÓN (%)

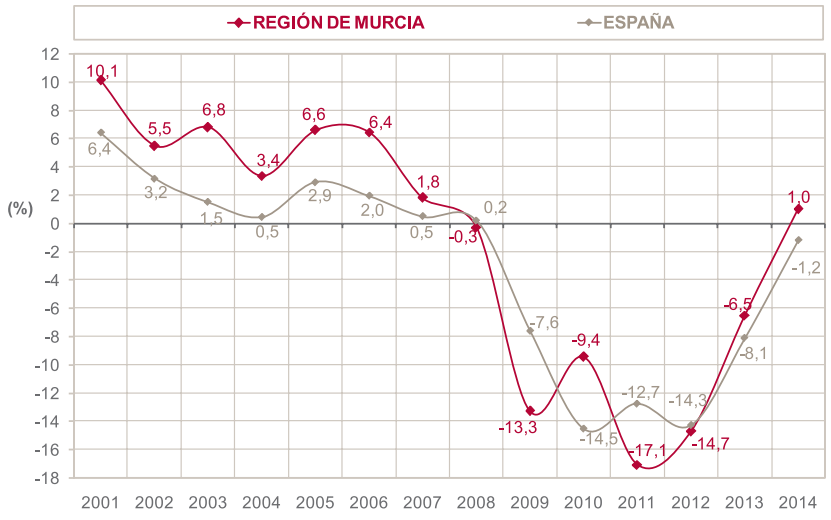

Fuente: Contabilidad Regional de España (INE), serie homogénea 2000-2014 base 2010.

requiere todavía una participación activa de la construcción. Que sucede en 2014 por el notable repunte de la obra pública pese a encontrarse a enorme distancia del impulso que proporcionó en otras etapas. Sin embargo, el mercado de la edificación residencial persiste en su atonía sin que lo reanime otra disminución de los precios y del tipo de interés del mercado hipotecario, que han rebajado el esfuerzo financiero que comporta la adquisición de una vivienda hasta situarlo como al final del pasado siglo. Pero hasta ahora no genera nuevas promociones de viviendas sino el incremento de las operaciones de compraventa, que, eso sí, ayuda a rebajar el stock, aún abultado, de viviendas nuevas pendiente de transmisión.

Anuncia la CRE, en efecto, la recuperación de la actividad constructora. La cuantifica en un aumento del VAB en volumen del 1%; leve ascenso que, sin embargo, implica un acusado giro favorable teniendo en cuenta que en 2013 se contrajo todavía intensamente, un 6,5%. Es el primer avance desde 2007, que interrumpe una caída impresionante cifrada en el 48% del VAB durante el periodo 2008-2013. Ahora bien, pese a ser débil la progresión mejora con creces el registro nacional, todavía negativo. El VAB de la construcción desciende en España un 1,2% en 2014, lo que representa una acusada ralentización de su trayectoria bajista relacionado con el -8,1% estimado un año antes. Ahora bien, en el conjunto nacional no es muy diferente la pérdida de actividad en el quinquenio señalado, cercana al 46%.

El repunte de la construcción en 2014 es un comportamiento excepcional en el marco de las comunidades autónomas. Únicamente lo comparten Baleares y Extremadura, con menos vigor que en la Región de Murcia (anotan tasas de 0,7% y 0,5% respectivamente). Es acusada todavía la recesión que registra la actividad en algunas regiones, principalmente Navarra y País Vasco cuyos VAB decrecen un 3,5%. No hay tanta desigualdad territorial cuando se analiza la evolución en el lustro precedente. La relevante magnitud de la regresión es la nota dominante, predominando las tasas interanuales comprendidas entre -11% y -12% (gráfico 2.21). Región de Murcia, junto a Andalucía, Castilla-La Mancha y Comunidad Valenciana se encuentra en el grupo en el que más se ha deteriorado el

GRÁFICO 2.21.
VARIACIÓN EN VOLUMEN DEL VALOR AÑADIDO BRUTO DE LA CONSTRUCCIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN 2014 Y PERIODO 2008-2013 (1) (%)

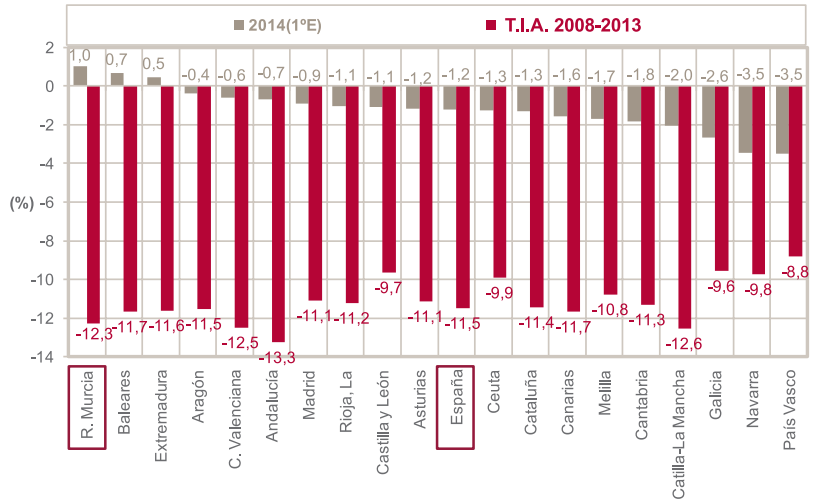

(1) Tasa interanual acumulativa.

Fuente: Contabilidad Regional de España (INE), serie homogénea 2000-2014 base 2010, y elaboración propia.

VAB de la construcción en ese periodo. En el extremo opuesto, País Vasco, Galicia y Castilla y León.

La suave mejora de la actividad productiva no es suficiente para propulsar el empleo en la construcción pero prácticamente frena la bajada, brutal durante los años precedentes. En promedio anual estima la EPA 27.500 ocupados en la Región, lo que supone únicamente 500 menos que en 2013 y una tasa anual del -1,6%. Un año antes la contracción alcanzó todavía una tasa del -16,7% y entre -20% y -25% cada año del bienio precedente. Desde 2007, cuando el sector llegó a dar trabajo a más personas, hasta 2013 se ha perdido cerca de 80.000 ocupaciones, el 74% de los que había aquella anualidad. Aún sigue cayendo el número en España y con cierta significación pues registra en 2014 una variación anual del -3,5%, tasa unos ocho puntos menos negativa que la precedente. El ajuste de empleo durante la recesión ha sido muy importante también en este ámbito territorial pero menos acentuado que en la Región: desde 2007 acumula una reducción del 63,3%. La EPA revela casi estabilidad en el empleo durante 2014 fundamentalmente por su sobresaliente expansión en los dos últimos trimestres (8% interanual en el tercero y 22,5% interanual en el último) e igualmente sucede con la estadística de afiliación a la Seguridad Social, esta incluso algo más alentadora pues refleja ya un signo positivo. Según esta fuente, en 2014 son casi 27.700 los trabajadores quienes en promedio anual se encuentran en situación de alta, un 0,3% más que el año anterior cuya variación fue -13,5%. Con menos fuerza que la EPA, constata igualmente una continua mejora conforme avanzaba el ejercicio (anota tasas interanuales del 1,1% y 3,4% respectivamente en los trimestres tercero y cuarto).

En los años de crisis, la consecuencia de la descomunal caída que experimenta el empleo en la construcción, notablemente superior por lo expuesto hasta ahora al decremento que igualmente sucede en la actividad productiva, ha originado una relevante mejora de la productividad del factor trabajo, que incluso se sitúa por delante del promedio nacional lo que constituye

GRÁFICO 2.22.
ÍNDICE DE PRODUCTIVIDAD POR OCUPADO EN LA CONSTRUCCIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

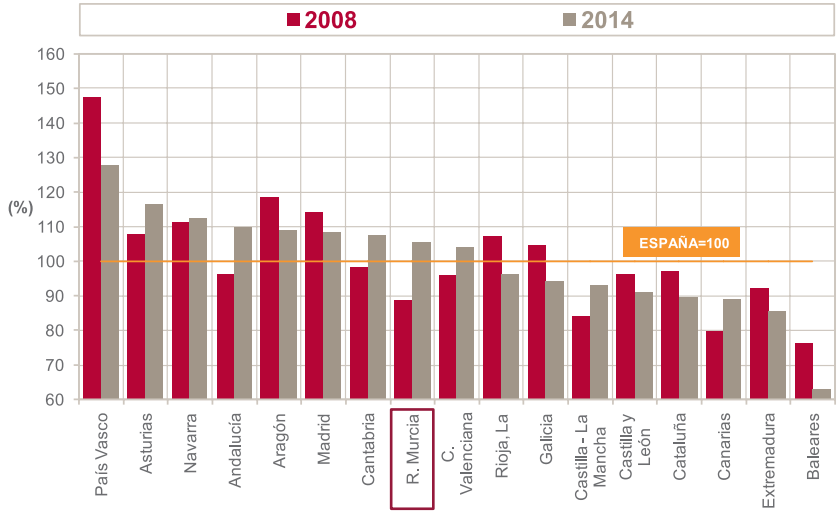

Fuente: Contabilidad Regional de España (INE) serie 2000-2014 base 2010, Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

GRÁFICO 2.23.
LICITACIÓN OFICIAL EN LA REGIÓN DE MURCIA (millones de euros)

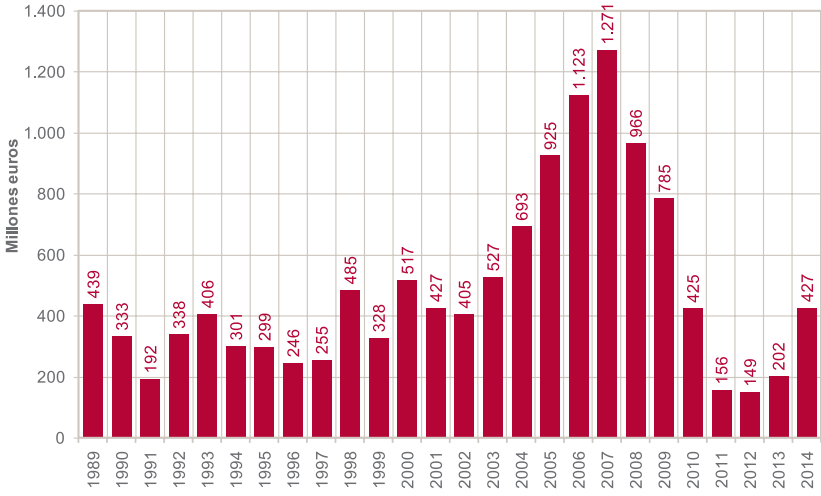

Fuente: Ministerio de Fomento.

una característica inédita en la economía regional en las últimas décadas. La prolongación de la pérdida de ocupados en 2014 cuando la producción remonta débilmente acentúa ese proceso. Utilizando de nuevo la estimación de ocupados de la EPA al no ofrecer la CRE datos de empleo desagregado por ramas económicas, y relacionando la variación del VAB en volumen con la de aquellos resulta en 2014 una elevación de la productividad de 2,6 puntos porcentuales, 0,3 más que en España. En el período de crisis 2008-2013 se produce un aumento en la Región de 19,9 puntos frente a 12,4 en el conjunto nacional. Una diferencia notable que invierte las posiciones, tradicionalmente desfavorable para Murcia.

En efecto, expresada la productividad del trabajo a precios corrientes mediante el cociente entre el VAB y el número de ocupados se obtiene para la Región un resultado ligeramente superior a 57.100 euros que supone un índice, otorgando a España el valor 100, del 105,6%. La recuperación es importante, como muestra el gráfico 2.22, puesto que en 2008 ese porcentaje era 88,8%. El adelanto logrado sitúa a Murcia en el grupo intermedio de comunidades autónomas en cuanto a productividad del trabajo en la construcción, con País Vasco (127,9%) y Asturias (116,4%) ocupando las primeras posiciones. Baleares (63%) y Extremadura (85,5%), las últimas.

El cambio de tendencia que representa el suave crecimiento del VAB de la construcción en 2014 cabe atribuirlo principalmente a la notable expansión que experimenta la licitación de obra pública tras su extraordinario y acelerado hundimiento en el transcurso de la crisis. Se recuerda que de una cuantía media cercana a 1.200 millones en el bienio 2006-2007 se pasa a 425 millones en 2010, y al entorno de los 150 millones en 2011 y 2012 según la estadística de licitación oficial del Ministerio de Fomento. Empieza a recuperarse un año más tarde con un incremento del 35,6%, y el montante alcanzado esa anualidad más que se duplica en 2014 al licitarse 427 millones. Un gran ascenso que afecta a sus dos modalidades: edificación, que aumenta un 71,8% aunque su aportación es moderada pues representa poco más del 10%, y obra civil que anota un 116,4%.

Es dispar, sin embargo, la contribución de las diferentes administraciones a la elevación referida. Siguiendo dicha fuente, el alza se localiza exclusivamente en la Administración General del Estado (AGE) que

licita obras por importe de 298 millones, cerca de cuatro veces la cantidad de 2013. La inversión pública promovida por los entes territoriales asciende a 129 millones de euros, como el año anterior[1].

Pero no será fácil que el sector de la construcción recupere un ritmo de crecimiento que, aun distante de la sobredimensionada magnitud alcanzada en los años centrales de la pasada década, sea al menos significativo sin que remonte la edificación residencial. Ya se ha señalado en Memorias precedentes el desplome de la actividad, causa primordial de la excepcional dimensión de la crisis en este sector que, en promedio, pasó de iniciar la construcción de unas 40.000 viviendas anuales entre 2004 y 2007 a 676 en 2013. La estadística informa que no es 2014 el año del cambio de tendencia aunque pudiera ser del final de la caída. Al redactar este apartado el Ministerio de Fomento no ha dado a conocer la estadística completa de viviendas libres iniciadas en 2014, cuya serie mensual termina en septiembre. En esos nueve primeros meses del año suman 497, todas libres, lo que representa una tasa interanual del -2%.

En ausencia de este indicador es usual emplear la estadística de visados de vivienda de obra nueva. Presenta algunas limitaciones porque no todos los visados concedidos culminan en la edificación, pero las tendencias suelen ser coincidentes y moderadas las diferencias en lo que concierne a los totales (aunque el año 2013 constituye una importante excepción pues los visados concedidos superan en un 83% las viviendas iniciadas). Partiendo de estos datos, las viviendas visadas en 2014 registran un nuevo retroceso anual cuantificado en el 13,3%, tasa proveniente de las 1.073 calificaciones de obra nueva concedidas. Es una mengua sensiblemente superior a la de España, donde retroceden un 1,8% frente a poco más del 21% en 2013. La cuota de los visados concedidos en la Región representa el 3,1% del conjunto nacional, en consonancia con el peso relativo de la población regional y razonablemente distante de los porcentajes comprendidos entre el 5% y 6% obtenidos a mediados de la década anterior. La actividad, por tanto, sigue siendo ínfima. Ahora bien, se aprecia indicios favorables. La economía empieza a crecer, el empleo aumenta aunque con el lastre que supone la precariedad de una parte relevante de los que se crean, lo que dificulta asumir compromisos a largo plazo como los que implica adquirir una vivienda, los tipos de interés hipotecarios siguen bajos y las entidades financieras retornan poco a poco a la normalidad en cuanto a concesión de hipotecas. La rémora principal sigue siendo el elevado stock de viviendas que aún persiste, sobre el que se volverá más adelante, pero una parte importante del mismo está localizado en zonas turísticas y su destino preferente es el turismo residencial, por lo que en determinadas franjas urbanas puede existir demanda suficiente para promover la recuperación.

El exceso de oferta generado durante los años del *boom* inmobiliario, todavía importante como se mostrará posteriormente, pudiera explicar la carencia de reacción de la edificación residencial al fuerte retroceso que experimenta el precio de la vivienda desde 2007, cuando llegó a su importe máximo. Sigue una tendencia acusadamente declinante que se prolonga en 2014 aunque significativamente ralentizada. La estadística que ofrece el Ministerio de Fomento esti-

1 La Delegación del Gobierno de Murcia elabora mensualmente la Estadística de Licitación Oficial en Construcción, en la que desagrega el importe de los entes territoriales. Las cifras de 2014, que coinciden prácticamente con las del Ministerio, atribuyen 101 millones a la administración autonómica y 28 millones a las corporaciones locales. Sin embargo, las de 2013 difieren de aquella fuente pues ofrece un total de 186 millones del que 74 millones corresponde a la administración estatal, 94 millones a la autonómica y 17 millones a la local. Por tanto, según la Delegación la obra pública licitada por la administración regional habría aumentado un 6,7% respecto a 2013 y un 63,1% la inversión de la administración local. Esta fuente clasifica también la inversión pública distinguiendo por la tipología de la obra, lo que permite apreciar que mayoritariamente la inversión pública regional se dirige a infraestructuras de transporte, más del 60%. La distribución porcentual sería la siguiente considerando las tres administraciones: 32,6% corresponde a autopistas calles y carreteras; 27,8% a infraestructura ferroviaria; 16,1% a obras de abastecimiento de agua potable; 10,5% a edificios no residenciales; 10% a saneamientos y el resto a obras de naturaleza diversa como instalaciones de telecomunicaciones y electricidad, instalaciones deportivas, puertos y canales de navegación y urbanizaciones.

GRÁFICO 2.24.
VISADOS DE VIVIENDA DE OBRA NUEVA EN LA REGIÓN DE MURCIA
(Unidades y porcentaje de España)

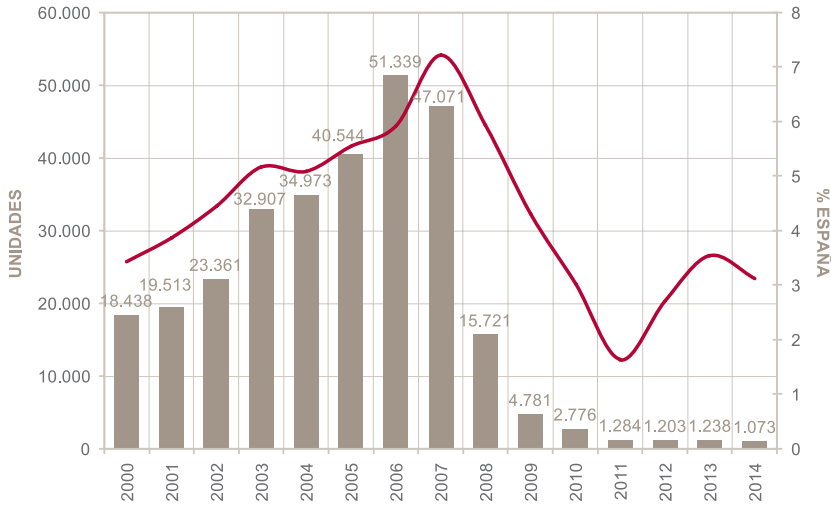

Fuente: Ministerio de Fomento y elaboración propia.

GRÁFICO 2.25.
EVOLUCIÓN DEL PRECIO DE LA VIVIENDA LIBRE
(Euros/m² y tasas de variación interanual)

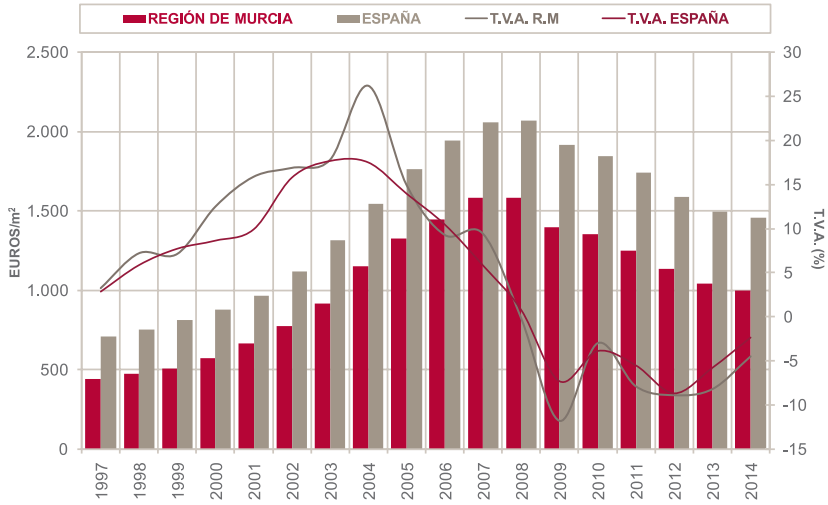

Fuente: Ministerio de Fomento y elaboración propia.

ma que el valor medio de la vivienda libre es 997 euros/m². Implica una tasa de variación anual del -4,5% que dista aproximadamente cuatro puntos porcentuales de la igualmente negativa anotada en las dos anualidades precedentes. Es una disminución que duplica la de España, cuyo importe medio de 1.459 euros/m² representa una tasa anual

TABLA 2.8.
PRECIO MEDIO ANUAL DE LA VIVIENDA LIBRE POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (Euros/m²)

	2000	2008	2013	2014	13/14 (%)	00/08 (%)	08/14 (%)
Andalucía	666,1	1.781,8	1.247,6	1.208,1	-3,2	167,5	-32,2
Aragón	827,9	1.910,2	1.223,5	1.167,0	-4,6	130,7	-38,9
Asturias	855,5	1.769,8	1.373,0	1.309,9	-4,6	106,9	-26,0
Baleares	1.145,5	2.409,5	1.857,6	1.895,9	2,1	110,4	-21,3
Canarias	964,0	1.793,5	1.278,6	1.272,9	-0,4	86,1	-29,0
Cantabria	920,8	2.024,3	1.538,7	1.496,7	-2,7	119,8	-26,1
Castilla y León	607,8	1.495,2	1.119,1	1.062,1	-5,1	146,0	-29,0
Castilla-La Mancha	796,6	1.402,1	943,2	890,5	-5,6	76,0	-36,5
Cataluña	1.092,4	2.463,4	1.697,9	1.662,6	-2,1	125,5	-32,5
C. Valenciana	700,9	1.667,7	1.142,6	1.122,3	-1,8	137,9	-32,7
Extremadura	487,4	1.025,5	884,3	847,5	-4,2	110,4	-17,4
Galicia	725,5	1.552,3	1.210,1	1.178,8	-2,6	114,0	-24,1
Madrid	1.251,1	2.914,2	2.022,6	2.014,6	-0,4	132,9	-30,9
Murcia, Región de	573,4	1.582,5	1.043,4	996,6	-4,5	176,0	-37,0
Navarra	1.013,8	1.748,5	1.396,0	1.320,7	-5,4	72,5	-24,5
País Vasco	1.428,9	3.011,4	2.504,7	2.434,8	-2,8	110,8	-19,1
Rioja, La	795,2	1.586,9	1.160,9	1.093,2	-5,8	99,6	-31,1
España	880,2	2.071,1	1.495,4	1.459,4	-2,4	135,3	-29,5

Fuente: Ministerio de Fomento y elaboración propia.

del -2,4%. La caída del precio de la vivienda sucede en todas las comunidades autónomas excepto en Baleares, donde aumenta un 2,1% y acelera ligeramente el alza que ya se produjo en 2013. Pero, como revela la tabla 2.8, hay desigualdades territoriales significativas. Tasas superiores al -5% (Castilla y León, Castilla-La Mancha, Navarra y La Rioja) y otras que prácticamente denotan el freno de la caída (Canarias y Madrid). La contracción del precio de la vivienda libre en la Región de Murcia no solo es una de las más elevadas de las comunidades autónomas en 2014 sino también considerando todo el periodo de crisis. Desde el año 2008 acumula una reducción nominal del 37% que supera por 7,5 puntos porcentuales la de España. En general, se registran tasas comprendidas entre -25% y -35%, con las significativas excepciones de Extremadura (-17,4%) y País Vasco (-19,1%). Como se ha indicado, son decrementos nominales por lo que en términos reales, teniendo en cuenta la inflación global en dicho sexenio, son sensiblemente superiores. Teniendo en cuenta las tasas de variación del IPC medio anual entre 2008 y 2014, la caída del precio de la vivienda libre superaría en la Región de Murcia el 50%, nueve puntos porcentuales más que en el conjunto nacional.

La disminución del precio de la vivienda libre sucede en un contexto económico en el que el salario repunta débilmente (el coste salarial mensual por trabajador aumenta un 0,5% en 2014) y el tipo de interés del mercado hipotecario, ya bajo en relación con otras etapas, vuelve a retrocede levemente. La consecuencia es que se reduce en 2014 de nuevo el grado de dificultad financiera que supone adquirir una vivienda, situado ya en un nivel cercano al que existía a finales de la década de los 90.

Para valorarla suele utilizarse un indicador que trata de evaluar el esfuerzo bruto (sin bonificaciones fiscales) que a una persona le representaría la compra de una vivienda. Siguiendo la metodología descrita en el gráfico 2.26, expresa qué porcentaje del salario medio anual debería dedicar una persona al pago de los intereses

GRÁFICO 2.26.
ACCESIBILIDAD DE LA VIVIENDA: ESFUERZO BRUTO EN % DEL SALARIO MEDIO (1) Y RATIO PRECIO/INGRESOS EN LA REGIÓN DE MURCIA

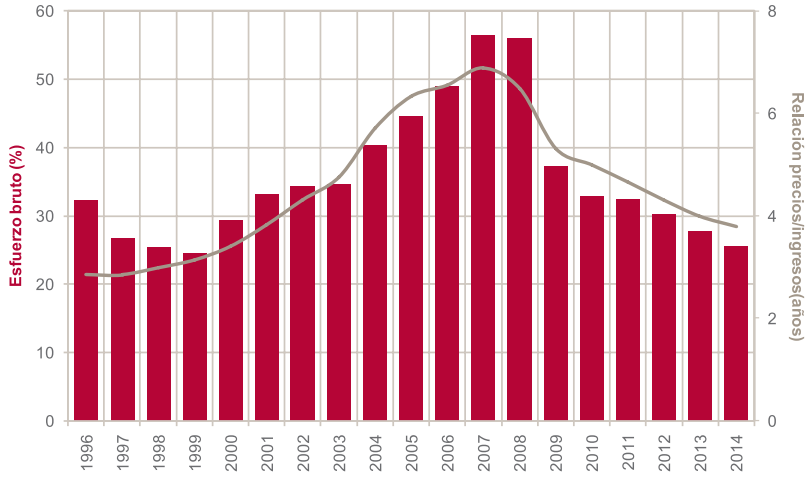

(1) Se ha considerado una vivienda de 90 metros cuadrados construidos que se financia con un préstamo a amortizar en 20 años. El salario anual es el coste salarial mensual por trabajador (Encuesta Trimestral de Costes Laborales), con catorce pagas. El interés utilizado es el tipo medio anual correspondiente a préstamos hipotecarios a más de tres años para el conjunto de entidades (Banco de España).

Fuente: Ministerio de Fomento, Banco de España, INE y elaboración propia.

y amortización del préstamo hipotecario. Algo más de una cuarta parte en la Región de Murcia (25,5%), 2,2 puntos porcentuales menos que en 2013. Prácticamente el mismo porcentaje que se obtenía en 1998, cuando la expansión del sector inmobiliario se encontraba en su fase incipiente, y 31 puntos menos respecto al más elevado, que se registró en 2007. El esfuerzo bruto que implica adquirir una vivienda libre en España es 33,5% después de retroceder 1,5 puntos en 2014, tras seguir una evolución parecida a la indicada para la Comunidad. Este indicador disminuye en todas las regiones en 2014 pero, no obstante, presenta disparidades relevantes. Es más difícil comprar una vivienda en País Vasco (47,1% de esfuerzo bruto) y Baleares (46,8%). Únicamente en Castilla-La Mancha (22,3%) y Extremadura (23,6%) se obtienen valores por debajo del calculado para Murcia.

Un indicador adicional orientado al mismo fin, valorar la dificultad financiera que implica la compra de una vivienda, es el que relaciona el precio total con los ingresos anuales de una persona. Informa de cuántos años se debería dedicar íntegramente el salario para el pago de la misma. A partir del coste salarial medio mensual por trabajador, del precio de la vivienda libre que se ha referido anteriormente y considerando una superficie media de 90 m², resulta una ratio en la Región de Murcia de 3,8 años, 0,2 menos que en 2013. Como en 2001. En España se precisaría cinco años de salario para pagar íntegramente esa vivienda, la relación que existía doce años antes.

La consecuencia que se extrae del análisis de estos indicadores es que no es el precio de la vivienda el factor determinante de la atonía de la edificación residencial. Teniendo en cuenta que el sector financiero empieza a acrecentar el flujo de crédito destinado al mercado hipotecario, prácticamente cerrado en las últimas anualidades, y que los tipos de interés son bajos y las expectativas anuncian su mantenimiento sin repuntes significativos al menos a medio plazo, hay que encontrar las causas en otros ámbitos. Por un lado en la situación econó-

mica, que aún sufre los enormes daños socioeconómicos generados por la magnitud de la crisis, principalmente por el cuantioso número de personas desempleadas. Ahora se emprende la recuperación y se crea empleo pero este es en gran medida precario, lo que dificulta comprometerse en inversiones duraderas. Y por otro el elevado stock de vivienda pendiente de venta que todavía persiste. La reducción de precios está dinamizando el mercado de transacciones inmobiliarias y contribuyendo a rebajarlo, pero las cifras de viviendas sin vender son todavía muy abultadas, especialmente en las zonas costeras.

En efecto, el repunte de la compraventa de viviendas es uno de los rasgos destacables del comportamiento del mercado inmobiliario en 2014. Siguiendo la estadística del Ministerio de Fomento, una prolongada etapa contractiva emprendida en 2007, únicamente interrumpida con levedad cinco años después, torna en notable expansión el último ejercicio al registrarse 11.040 operaciones que representan un incremento anual del 11,9%, cuando en el ejercicio precedente se produjo una caída del 12,8%. Una reactivación considerable aun cuando queda lejos del 21,6% de ascenso que se constata en España. No obstante, revela la magnitud del desplome que se ha producido en este ámbito la relación entre aquel total y el del año 2006, máximo de la serie histórica, que quedó muy cerca de las 40.000 transacciones. Prácticamente todas las operaciones corresponden a vivienda libre pues de la protegida tan solo se hicieron 258 compraventas en 2013 y 311 en 2014. La mayor parte de las transacciones corresponden a viviendas usadas, el 83,4% del total, modalidad que explica toda la subida. Así, las 9.209 transacciones de viviendas usadas realizadas en la Región de Murcia suponen un incremento anual del 22,7% mientras las 1.831 de vivienda nueva una mengua del 22,3%. Ahora bien, una parte significativa de esas operaciones son viviendas que se encuentran en la cartera de las entidades financieras más de dos años (usadas a efectos estadísticos), que intentan aligerarla con rebajas de precio y favorecedoras condiciones de financiación, y constituyen realmente la primera transacción para su uso residencial.

GRÁFICO 2.27.
TRANSACCIONES DE VIVIENDAS EN LA REGIÓN DE MURCIA
(Unidades y porcentaje de España)

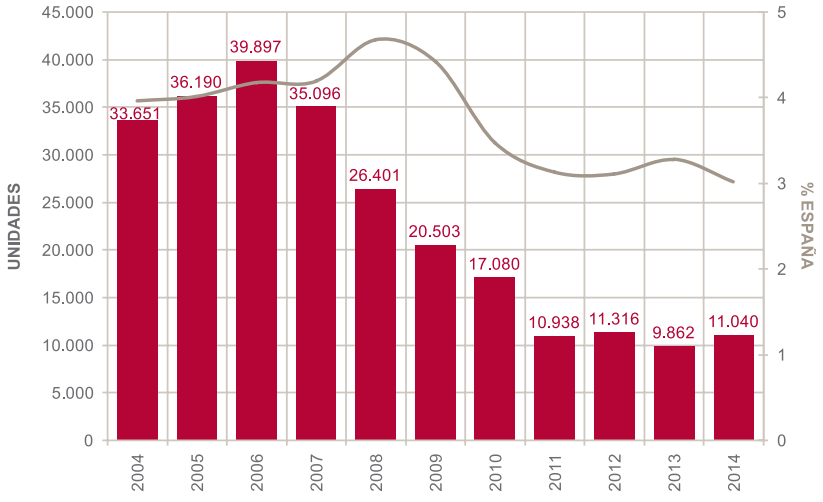

Fuente: Ministerio de Fomento y elaboración propia.

GRÁFICO 2.28.
STOCK DE VIVIENDAS PENDIENTE DE VENTA EN LA REGIÓN DE MURCIA
(Unidades y porcentaje de España)

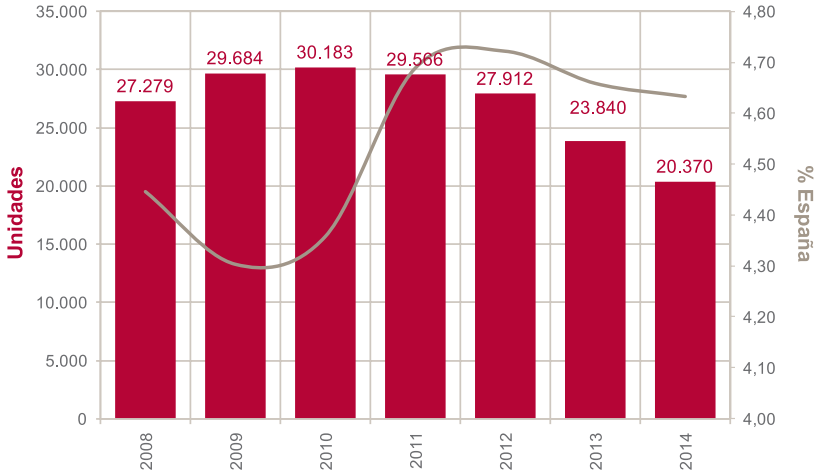

Fuente: Informe de Coyuntura CEPCO, marzo 2015, Ministerio de Fomento y elaboración propia.

La reacción de las transacciones inmobiliarias ante la acusada caída del precio de la vivienda está promoviendo una progresiva rebaja del stock pendiente de venta aunque, no obstante, todavía es elevado. En su informe de coyuntura del mes de marzo de 2015, la Confederación Española de Asociaciones de Fabricantes de Productos de la Construcción realiza una estimación a partir de los primeros trabajos del Ministerio de Fomento (anteriormente Ministerio de Vivienda), de los estudios similares de otras entidades privadas y de las estadísticas sectoriales más recientes. Como se señala en el mismo, dada la provisionalidad de algunos datos y la dificultad que representa la cuantificación del stock, pretende ofrecer cifras aproximativas, de las que es más relevante la tendencia de la serie histórica.

Al acabar el cuarto trimestre de 2014 estima que en la Región de Murcia hay 20.370 viviendas nuevas pendientes de venta. Supone 3.470 menos que el año anterior y una caída porcentual del 14,6%, prácticamente igual a la del precedente. Es un retroceso, por otra parte, similar al que se constata en el conjunto de España (-14,1%). En el último quinquenio el stock se ha reducido en la Región en unas 9.300 viviendas aunque realmente casi toda la disminución sucede entre 2013 y 2014 (en los tres primeros años únicamente baja en unas 1.800 unidades). Aquel número de viviendas pendiente de venta representa el 4,63% del conjunto nacional, una cuota que rebasa con creces la de la población murciana de la española, levemente por encima del 3%. De hecho, si se relaciona el stock de viviendas con los habitantes resulta una ratio en Murcia de 1.393 por cada 100.000 habitantes, un 46,7% superior a la de España (949 viviendas para esa misma población). En el contexto de las provincias mediterráneas ocupa una posición intermedia, adelantada holgadamente por Castellón (4.294), Almería (2.250), Gerona (1.751) y Alicante (1.593).

2.2.5. SERVICIOS

Los servicios impulsan la recuperación de la economía regional y promueven su retorno a la senda de crecimiento. La CRE no estima la variación del VAB de todo el sector

sino la de varias actividades con cierto nivel de agregación. Pero no se yerra al anunciar su expansión si se tiene en cuenta que tan solo una rúbrica, Actividades financieras y de seguros, disminuye en 2014 y es leve su peso relativo en el valor añadido bruto del agregado terciario, algo superior al 5%. Y no debe ser erróneo tampoco afirmar que el crecimiento obtenido en la Región supera el 1,6% que en volumen estima la Contabilidad Nacional Trimestral para los servicios en España, teniendo en cuenta que únicamente la mencionada rama productiva y la rúbrica Administración pública y defensa, seguridad social, educación, actividades sanitarias y de servicios sociales tienen un comportamiento peor que en el conjunto nacional, la última por escasa diferencia.

Los servicios dinamizan la economía murciana, por tanto, y particularmente las actividades Comercio, reparaciones, transporte y hostelería cuyo VAB conjunto se incrementa en volumen un 4,2%. Supone una importante progresión sobre la anualidad precedente, de variación nula, y sobrepasar holgadamente la obtenida en España que se limita al 1,7%. Respecto al conjunto nacional, es la superior pujanza mostrada en 2014 por estas ramas la causa primordial que explica el diferencial de crecimiento del PIB entre la Región de Murcia y el país. La tabla 2.9, que expone las variaciones del VAB en volumen de todas las rúbricas de los servicios, presenta asimismo el vigor de otras como Actividades profesionales, científicas y técnicas más actividades administrativas y servicios auxiliares, Actividades artísticas y recreativas y reparación de artículos de uso doméstico, y Actividades inmobiliarias, que arrojan valores en el entorno del 3%, y con más o menos diferencia rebasan los correspondientes nacionales. El avance es muy escaso en Información y comunicaciones (0,3%) o nulo en Administración pública y defensa, seguridad social, educación, actividades sanitarias y de servicios sociales, aunque diferente su relación con el comportamiento en España.

Excluida la agricultura, el sector servicios es también el menos dañado durante la etapa de crisis. Algunas ramas incluso han logrado acrecentar su producción, como Actividades inmobiliarias (esta incluso con cierta intensidad) y Administración pública

TABLA 2.9.
VARIACIÓN EN VOLUMEN DEL VALOR AÑADIDO BRUTO EN LAS RAMAS DE LOS SERVICIOS (%)

	R. Murcia					España				
	2011 (P)	2012 (P)	2013 (A)	2014 (1ª E)	T.I.A. 08-13	2011 (P)	2012 (P)	2013 (A)	2014 (1ª E)	T.I.A. 08-13
Comercio al por mayor y por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería	0,0	1,4	0,0	4,2	-0,6	2,5	1,2	-1,2	1,7	-0,2
Información y comunicaciones	-2,6	-1,7	-4,9	0,3	-2,1	-1,4	0,2	-7,4	-3,0	0,7
Actividades financieras y de seguros	-0,4	-3,4	-9,9	-4,0	-4,7	-6,9	-0,2	-12,8	5,3	-4,6
Actividades inmobiliarias	2,7	2,9	2,0	2,8	2,3	6,7	4,5	2,2	2,5	2,4
Act. profesionales, científicas y técnicas; act. administrativas y servicios auxiliares	-0,7	-3,4	-1,3	3,3	-2,9	3,2	-1,7	-2,1	1,2	-0,8
Administración Pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación; act. sanitarias y de seguros sociales	0,8	-0,7	-1,7	0,0	0,7	-0,4	-3,4	0,4	0,4	0,7
Act. artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios	-2,0	-2,7	0,6	3,0	-0,8	1,1	0,1	-0,2	2,3	0,8

(P): Previsión. (A): Avance. (1ª E): Primera estimación. T.I.A.: tasa interanual acumulativa.

Fuente: Contabilidad Regional de España (INE), serie histórica 2000-2014 base 2010, y elaboración propia.

GRÁFICO 2.29.
ÍNDICE DE PRODUCTIVIDAD POR OCUPADO EN EL SECTOR SERVICIOS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (ESPAÑA = 100)

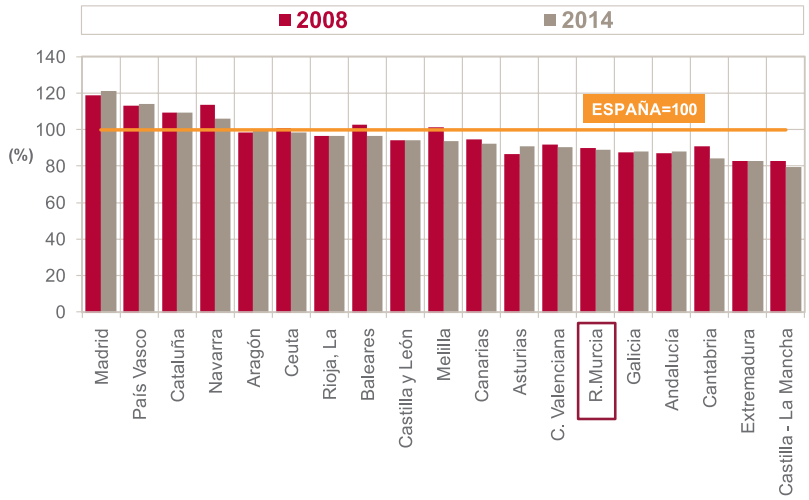

Fuente: Contabilidad Regional de España (INE), serie histórica 2000-2014 base 2010, Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

y defensa, seguridad social, educación, actividades sanitarias y de servicios sociales probablemente porque en los años iniciales de la crisis todavía aumentó con fortaleza el gasto público. La contracción es importante en Actividades financieras y de seguros, Actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades administrativas y servicios auxiliares así como en Información y comunicaciones. Suave, en cambio, en Comercio, reparaciones, transporte y hostelería y en Actividades artísticas y recreativas y reparación de artículos de uso doméstico (tabla 2.9).

Más producción en el sector terciario conlleva a su vez más empleo, que crece por primera vez desde que empezó la crisis. En promedio anual estima la EPA 363.900 ocupados y una tasa anual del 3,7%, cuando en 2013 disminuyó un 2%. Es un alza significativamente más vigorosa que la de España, de un 1,7%, como también lo es el cambio de tendencia que implica puesto que en 2013 decreció con la misma intensidad el número de ocupados en el conjunto nacional. Una mejora que reafirma asimismo el registro de afiliados a la Seguridad Social en situación de alta. La media anual de 2014 asciende en la Región a casi 322.600 y supone un incremento anual del 2,8%; un año antes se redujo un 2,3%.

Parece deteriorarse, sin embargo, la productividad del trabajo en el sector servicios a tenor de cómo han variado VAB y ocupados en 2014. Los datos de esta anualidad parecen reproducir su comportamiento más frecuente en las etapas expansivas, en las que esta magnitud avanza escasamente, o incluso decrece, y es en las recesivas cuando logra subidas relevantes mediante destrucción de empleo. Al carecer de la variación del VAB en volumen para todo el agregado sectorial se calcula la evolución de la productividad del trabajo a partir de su valor en unidades monetarias corrientes, lo que constituye una aproximación a su comportamiento en la que es más relevante la tendencia y la relación con España que la magnitud del incremento o decremento anual. Para ello, se obtiene el importe del VAB de los servicios en unidades monetarias corrientes sumando las cuantías de cada una de sus ramas y dividiendo el total entre el número de ocupados que proporciona la

EPA. De acuerdo con esta metodología, en 2014 la productividad nominal del trabajo mengua en los servicios un 1,9%, 1,7 puntos porcentuales más que en España. Relacionando los resultados de ambos territorios y otorgando el valor 100 al dato nacional resulta que dicha productividad es el 89,1% del promedio español, tras retroceder 1,5 puntos porcentuales respecto a 2013. Un porcentaje que apenas difiere del obtenido al empezar la crisis si bien como consecuencia de una etapa inicial en la que se redujo significativamente la brecha (hasta 2011) y otra de involución. El valor más reducido es el de Castilla-La Mancha (79,5%) y en los puestos de cabeza se encuentran Madrid (120,9%) y País Vasco (más del 113,9%).

Los indicadores de coyuntura confirman la recuperación del sector servicios. Por un lado los de empleo, como se ha expuesto. Pero también el denominado Indicador de Actividad del Sector Servicios que, referido tanto a cifra de negocios como a personal, resume el comportamiento global de las diferentes ramas que lo componen. En lo que concierne a la cifra de negocios, su progresiva mejora se constata desde la segunda mitad del año 2013 e incluso en los meses finales de esta anualidad retorna a los valores positivos, que se afianzan posteriormente hasta alcanzar su índice medio anual un incremento interanual del 4,2% cuando en 2013 apenas se elevó una décima. Una trayectoria parecida pero más atemperada es la que presenta el índice de personal ocupado, que anota en 2014 un alza anual del 2,7% frente al -0,2% el año anterior. Un dinamismo que supera ampliamente el que denotan estos indicadores en España, que, constatando a su vez el favorable cambio de tendencia referido, presentan valores más moderados (2,7% el índice de cifras de negocio y 1,1% el de personal ocupado).

Se apuntó inicialmente: comercio, turismo y transporte son las ramas que más dinamizan la actividad económica en 2014. Los indicadores de coyuntura lo corroboran, en particular los turísticos que anuncian la bonanza de la última campaña por segundo año consecutivo aunque para ello haya sido precisa la contención de los precios hoteleros. La estadística de establecimientos turísticos muestra la aceleración de la entrada de viajeros y de las pernoctaciones por el renovado brío de los turistas de origen español, un signo adicional de la mejora que experimenta la economía española. Los viajeros, cuyo número se acerca al del año 2008, crecen un 5,4% y se adelanta la tasa de 2013 por 0,6 puntos porcentuales. Suben tanto los españoles como los extranjeros si bien los primeros adelantan su registro precedente (4,3% en 2014 y 2,5% el año anterior) y los extranjeros lo ralentizan aun siendo vigoroso igualmente (9,7% y 15,1% respectivamente). Un comportamiento que apenas difiere unas décimas respecto al de las pernoctaciones.

Un avance generalizado, por consiguiente, al que contribuyen tanto los establecimientos hoteleros como los extrahoteleros. Aquellos mantienen la expansión de las pernoctaciones (4,4%) y dinamizan ligeramente, medio punto porcentual, la entrada de viajeros (5,1%), lo que reduce levemente la estancia media. Se constata en ambas variables que son los turistas nacionales quienes aceleran la actividad pero sin apenas deteriorarse el vigor del turismo extranjero. El grado de ocupación por plaza sube significativamente, 3,5 puntos, y queda en 43,4%, como antes de la crisis prácticamente. Ahora bien, el índice de precios hoteleros se reduce nuevamente en 2014, siquiera de forma leve (-0,6%). Es la sexta caída consecutiva, de tal forma que desde 2008 acumula una disminución de 23,7 puntos porcentuales que supera con creces la de España (7,8 puntos). Que apenas hayan disminuido los precios hoteleros mientras suben las pernoctaciones propicia una significativa recuperación de los ingresos por habitación disponible. Se estima el promedio anual en 26,4 euros tras un aumento anual del 6,8% que sucede a otro precedente casi igual. Viajeros y pernoctaciones de establecimientos extrahoteleros facilitan asimismo al repunte de la actividad con un incremento relevante (5,4% y 6% respectivamente), y generado por turistas nacionales y extranjeros. Destaca la mejora de los alojamientos rurales (10,8% los viajeros y 8,2% las pernoctaciones) tras su excepcional contracción en el año 2013.

GRÁFICO 2.30.
INDICADOR DE ACTIVIDAD DEL SECTOR SERVICIOS: CIFRA DE NEGOCIOS Y PERSONAL OCUPADO EN LA REGIÓN DE MURCIA
(Tasa de variación interanual de la media móvil mensual)

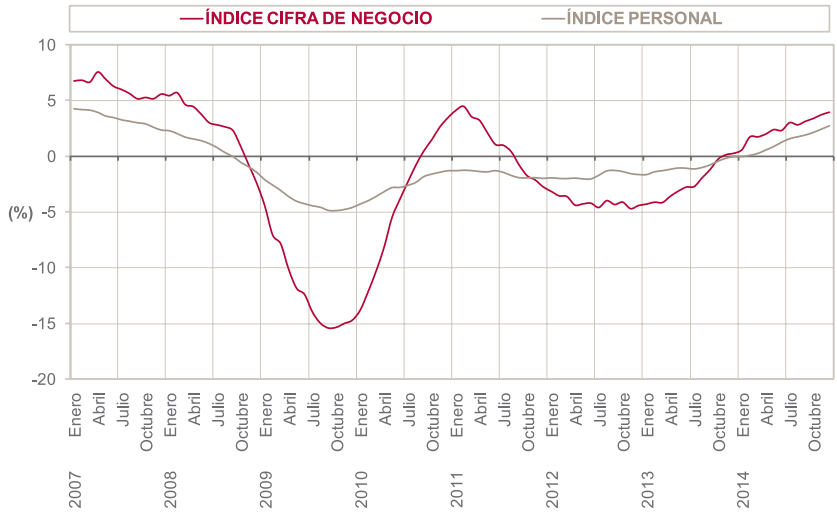

Fuente: D. G. de Economía, Planificación y Proyectos Estratégicos y elaboración propia.

La notable progresión que, aun desacelerada, mantiene el turismo extranjero por segundo año consecutivo acrecienta de nuevo su peso relativo en el alojamiento turístico, que se encuentra en su cota máxima histórica en cantidades absolutas y probablemente también en términos relativos. Como revela el gráfico 2.31, sus pernoctaciones en establecimientos turísticos representan ya más de un tercio del total (34,5%), unos 5 puntos porcentuales más que al empezar la crisis. Esa proporción sobrepasa ampliamente su cuota en establecimientos hoteleros (21,4% en 2014). Revela que una parte importante de los viajeros extranjeros opta por alojamientos extrahoteleros, apartamento turístico o alojamiento rural. Ahora bien, ese último porcentaje es el más elevado desde mediada la década de los ochenta.

La Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación ofrece datos del turismo regional referentes a pernoctaciones hoteleras desagregados por áreas turísticas. Los resultados, que figuran en la tabla 2.10, reflejan que la recuperación es generalizada aun con algunas salvedades. Aumenta en las tres grandes zonas en que las subdivide, pero con desigual fortaleza: notable expansión del turismo de ciudad, al igual que sucedió en 2013; moderada subida del turismo de interior, que supera la contracción del ejercicio precedente; y leve alza del turismo de costa, que ralentiza la del año anterior.

En efecto, las pernoctaciones del turismo de ciudad crecen con fuerza, un 7,4%, y principalmente en Lorca-Puerto Lumbreras y Cartagena, sobre todo por el relevante ascenso de los viajeros extranjeros. La reactivación del turismo de interior se localiza exclusivamente en Noroeste y Valle de Ricote-Balnearios, áreas en las que se expande con dinamismo el turismo nacional y extranjero; decrece notablemente, sin embargo, en el área Centro (ambos orígenes) y Altiplano-Este por la mengua de los nacionales. El incremento de las pernoctaciones en el conjunto de las áreas de costa es leve y dispar. Únicamente se eleva en el Mar Menor, sobre todo en La Manga y con la importante aportación de turistas españoles y extranjeros; baja significativamente

GRÁFICO 2.31.
PERNOCTACIONES EN ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS Y PORCENTAJE QUE REPRESENTAN LAS DE EXTRANJEROS

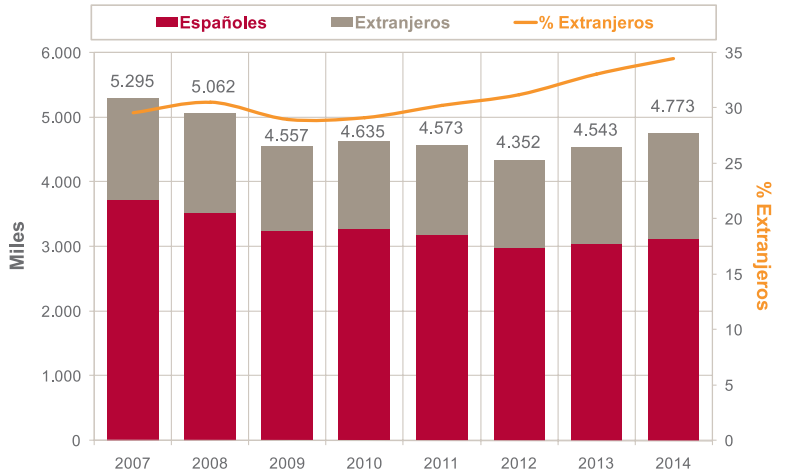

Fuente: D. G. de Economía, Planificación y Proyectos Estratégicos y elaboración propia.

en las demás localidades costeras por la relevante reducción del turismo nacional. Pese a su débil progresión durante el año 2014, el turismo costero es predominante en la Región pues genera el 54,2% de las pernoctaciones hoteleras, el 61,2% en el caso de los extranjeros.

La crisis económica desacelera el crecimiento de la oferta hotelera pero no la rebaja. Los datos disponibles, datados a 30 junio 2014, muestran un nuevo ascenso respecto al final del año anterior, también débil, como los precedentes. El número total de plazas, ligeramente por encima de las 50.500, es un 1,2% superior al de 2013, tasa algo menor al promedio de las tres últimas anualidades. Ahora bien, es reseñable el decremento del 1,2% que se observa en las plazas hoteleras pues es el primer retroceso que sucede desde la mitad de la década de los 90. Este tipo de alojamiento aporta el 40,3% del total. Crecen de nuevo intensamente las plazas de apartamentos turísticos (7%), aunque, al menos parcialmente, pudiera obedecer a la regularización de una parte de la oferta no declarada, y suavemente las plazas de alojamiento de interior (2,3%).

Excepto el aéreo, también los servicios de transporte se dinamizan si bien con menos fortaleza que el turismo. En lo que concierne a mercancías por carretera no es relevante la magnitud del alza, un 0,7%, sino el final a un quinquenio fuertemente recesivo (salvo en 2010): el volumen transportado en 2014 supone el 55% respecto al de seis años antes. La mercancía transportada en el puerto de Cartagena supera su débil caída de 2013 y aumenta notablemente, un 10,6%. El ascenso sucede en todas sus principales modalidades (graneles líquidos y sólidos, especialmente estos últimos), así como en mercancía general que crece un 6,5%. Asimismo repunta el número de pasajeros en tránsito, un 4,4% tras el excepcional 57,6% anotado en 2013. No remonta, en cambio, el transporte aéreo de pasajeros que acumula su séptima pérdida consecutiva, incluso algo superior a la precedente (-3,9% en 2014). De casi 2 millones de viajeros en 2007 se ha pasado a 1,1 millones aproximadamente en 2014.

Se apuntó en el primer epígrafe de este capítulo que el crecimiento de la economía regional en 2014 se fundamenta en la recuperación del consumo privado. Desde el lado de la oferta se refleja en la expansión del consumo minorista, que aumenta por primera vez desde el inicio de la crisis. Todavía no es

TABLA 2.10.
PERNOCTACIONES HOTELERAS EN LA REGIÓN DE MURCIA POR ZONAS TURÍSTICAS

	2013			2014			2014 (% Total)			2014	Crecimiento 2013/2014 (%)		
	Total	Esp.	Ext.	Total	Esp.	Ext.	Total	Esp.	Ext.	Ex./T. (%)	Total	Esp.	Ext.
Murcia ciudad	545.750	442.713	103.037	573.738	461.409	112.329	20,7	21,2	19,0	19,6	5,1	4,2	9,0
Cartagena	213.578	168.090	45.488	235.650	174.534	61.116	8,5	8,0	10,3	25,9	10,3	3,8	34,4
Lorca/Puerto Lumbreras	83.629	71.655	11.974	95.770	81.139	14.631	3,5	3,7	2,5	15,3	14,5	13,2	22,2
Total ciudad	**842.957**	**682.458**	**160.499**	**905.158**	**717.082**	**188.076**	**32,7**	**32,9**	**31,8**	**20,8**	**7,4**	**5,1**	**17,2**
La Manga	704.581	572.614	131.967	808.164	636.752	171.412	29,2	29,2	29,0	21,2	14,7	11,2	29,9
Resto Mar Menor	522.660	371.738	150.922	534.592	379.841	154.752	19,3	17,4	26,2	28,9	2,3	2,2	2,5
La Manga y Mar Menor	1.291.960	987.910	304.050	1.342.756	1.016.593	326.164	48,5	46,7	55,2	24,3	3,9	2,9	7,3
Mazarrón	84.361	66.800	17.561	75.383	58.035	17.348	2,7	2,7	2,9	23,0	-10,6	-13,1	-1,2
Águilas	88.735	73.695	15.040	76.519	60.232	16.286	2,8	2,8	2,8	21,3	-13,8	-18,3	8,3
Mazarrón y Águilas	173.096	140.495	32.601	159.281	123.717	35.563	5,8	5,7	6,0	22,3	-8,0	-11,9	9,1
Total costa	**1.465.056**	**1.128.405**	**336.651**	**1.502.037**	**1.140.310**	**361.727**	**54,2**	**52,4**	**61,2**	**24,1**	**2,5**	**1,1**	**7,4**
Noroeste	13.221	12.200	1.022	15.410	13.923	1.487	0,6	0,6	0,3	9,6	16,6	14,1	45,5
Valle Ricote/ Balnearios	215.142	193.445	21.697	242.263	216.592	25.671	8,7	9,9	4,3	10,6	12,6	12,0	18,3
Centro	93.332	81.055	12.277	82.802	72.126	10.676	3,0	3,3	1,8	12,9	-11,3	-11,0	-13,0
Altiplano/Este	23.063	20.804	2.259	21.280	18.155	3.125	0,8	0,8	0,5	14,7	-7,7	-12,7	38,3
Total interior	**344.758**	**307.504**	**37.255**	**361.755**	**320.796**	**40.959**	**13,1**	**14,7**	**6,9**	**11,3**	**4,9**	**4,3**	**9,9**
TOTAL	**2.652.771**	**2.118.367**	**534.405**	**2.768.950**	**2.178.188**	**590.762**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**21,3**	**4,4**	**2,8**	**10,5**

Fuente: Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación y elaboración propia.

GRÁFICO 2.32.
ÍNDICE GENERAL DE COMERCIO AL POR MENOR A PRECIOS CONSTANTES
(Tasas de variación interanual de la media móvil mensual en %)

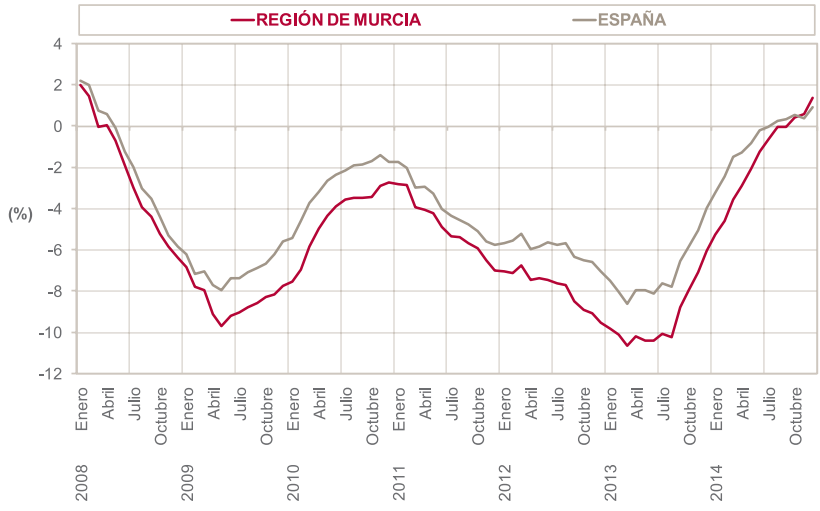

Fuente: D. G. de Economía, Planificación y Proyectos Estratégicos y elaboración propia.

relevante la magnitud pero sí el acusado y rápido cambio de tendencia que implica. En efecto, el promedio anual del índice general de comercio al por menor a precios constantes crece un 1,4% respecto a 2013, en el que se redujo un 6%. Como muestra el gráfico 2.32, el giro favorable es veloz y acusado puesto que a mediados de aquella anualidad aún decrecía en términos interanuales a tasas superiores al -10%. La recuperación del comercio minorista es ligeramente más vigorosa que la estimada en España, cuyo índice aumenta un 0,9% y supera a su vez la contracción del -4% anotada en 2013.

Según la CRE, Actividades financieras y de seguros es la única rama económica sobre la que ofrece estimaciones del VAB que retrocede en 2014, aún con intensidad (-4%). Desde luego, los indicadores de coyuntura confirman su deterioro. Así, el saldo depósitos del sector privado ni siquiera iguala al acabar 2014 el leve ascenso precedente, inferior en tres décimas (1,2% interanual). El saldo crediticio en ese mismo ámbito vuelve a experimentar una notable contracción si bien inferior a la de 2013 (-7,9% y -15,8% respectivamente), cuya magnitud, muy superior a la de los primeros años de la crisis, pudiera obedecer también el traspaso a SAREB de parte del saldo de crédito vinculado a la promoción inmobiliaria. Otros indicadores financieros presentan asimismo caídas relevantes en 2014 (efectos impagados, -26,1%; efectos vencidos, -2,3%; número de hipotecas, -7,4%), que prolongan otras previas igualmente relevantes.

2.3. COMERCIO EXTERIOR

Nadie duda de la enorme gravedad de la actual crisis económica pero habría sido muy superior sin el excelente comportamiento de las exportaciones de mercancías, fuertemente expansivo durante todo ese período con la salvedad del año 2009. Aunque en la elevada magnitud de sus registros ha sido decisiva la irrupción de los productos energéticos, aun sin estos siguen una progresión muy satisfactoria que ha permitido moderar la recesión. Un recorrido alcista que no solo persiste en 2014 sino que toma fuerza y llega al 11% nominal, aunque en esta anualidad son aquellos bienes los que más contribuyen a su dinamismo ya que se desacelera el de los productos no energéticos; además, de nuevo logran un ascenso mayor que en España. También rebasa holgadamente el del PIB regional, por lo que se acrecienta el grado de apertura de las exportaciones en la economía murciana así como su cuota territorial en el conjunto nacional, variables ambas en las que ya se ubicaba la Región en las primeras posiciones de la relación autonómica. Leve y por debajo de su incremento en España es el de las importaciones regionales de mercancías si bien obedece al estancamiento de los bienes energéticos, pues el agregado de los demás productos aumenta notablemente tras su decremento en 2013. Es un signo que reafirma la recuperación de la economía pues sucede en bienes de consumo e inversión.

Es relevante el aumento de las exportaciones en la Región y sobresale en un entorno del comercio mundial igualmente al alza pero a un ritmo más moderado y debilitado en el transcurso del ejercicio. En septiembre de 2014 la Organización Mundial del Comercio (OMC) ha revisado a la baja la previsión de crecimiento de los intercambios comerciales para dejar la tasa anual en el 3,1%, frente al 4,7% estimado en abril; no obstante, adelantando ligeramente el 2,2% que estima para el promedio del periodo 2012-2013. Una mengua del vigor comercial internacional respecto al previsto que obedece principalmente al debilitamiento de la economía mundial en el primer semestre del año y a factores geopolíticos generadores de incertidumbre, como las tensiones entre Rusia y la UE y los Estados Unidos por Ucrania, que ha dado lugar a

sanciones comerciales sobre determinados productos agrícolas. Igualmente al conflicto de Oriente Medio y la fiebre hemorrágica causada por el Ébola en África Occidental. Pero la Región de Murcia dirige sus exportaciones preferentemente a los países de la zona euro, área en la que el PIB vuelve a crecer en 2014 (0,9% cuando se contrajo un 0,4% un año antes) y especialmente en determinados mercados importantes como Alemania (1,6% y 0,2% respectivamente) y Reino Unido (2,6% y 1,7% en 2013); Francia iguala la débil expansión del año anterior (0,4%) e Italia ralentiza su caída 1,3 puntos porcentuales, hasta -0,4%.

El buen comportamiento de las exportaciones regionales de mercancías resulta favorecido asimismo por las ganancias de competitividad que la economía española logra en 2014, recuperando una tendencia presente en los últimos ejercicios del periodo de crisis pero interrumpida un año antes. Así se desprende de los datos que proporciona el Índice de Tendencia de Competitividad (ITC) que elabora la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Economía y Competitividad. Evaluado a partir de los índices de precios de consumo, para el conjunto de 2014 estima un aumento competitivo respecto a la UE-28 del 0,9% (0,8 puntos provienen del retroceso del índice de precios relativos y la décima restante del índice de tipos de cambio). Frente a la OCDE la ganancia es leve, un 0,2%. Calculada la variación competitiva a partir de los índices de valor unitario de la exportación la conclusión difiere según el ámbito territorial. Escasamente frente al conjunto de la UE porque el promedio del periodo enero-septiembre revela un alza del 1,4% (1,1 puntos promovido por el índice de precios relativos y 0,3 por el de tipos de cambio). Pero el resultado es opuesto respecto a la OCDE: la desventaja competitiva se acrecienta un 1,9% pues a la mejora de 0,5 puntos derivada del índice de precios relativos se contrapone el deterioro de 2,4 puntos del índice de tipos de cambio; no obstante, la depreciación del euro respecto al dólar en el tramo final del año puede rebajar este último aspecto.

Sigue la pujanza exportadora de la economía murciana, a la vista de lo apuntado, y continúa con una fuerza notable restaurada en el segundo semestre. En efecto, se ha señalado que 2013 fue un ejercicio también expansivo en este sentido pero en los últimos meses de esa anualidad se produjo un debilitamiento acusado, mantenido prácticamente durante toda la primera mitad de 2014. Sin embargo, su poderosa recuperación durante el segundo semestre ha conducido al buen comportamiento referido en el conjunto del año que, por otra parte, es generalizado en las principales producciones pues son muy pocas las secciones arancelarias que no alcanzan los resultados del año precedente. Y además no son los productos de la industria agroalimentaria los que promueven la expansión de los bienes no energéticos tal y como había sucedido en las anteriores anualidades, lo que constituye una novedad resaltable, sino los de la industria endógena no alimentaria.

2.3.1. PRINCIPALES MAGNITUDES

Las exportaciones de mercancías aceleran en la Región de Murcia su notable ritmo de crecimiento, mantenido ya por quinto año consecutivo, y vuelven a elevar su cota máxima histórica. Obtienen en 2014 un valor monetario de 10.377 millones de euros[2] que adelanta por un 11% el del año anterior, tasa esta 6,6 puntos porcentuales superior a la registrada entonces. Igualmente rebasan holgadamente el alza que experimentan en España, un 1,8% que es la mitad de la variación porcentual alcanzada en 2013. Aquel es un buen resultado, sin duda, generado por su muy pronunciada expansión durante el segundo semestre: entre enero y junio de 2014 únicamente habían aumentado un 0,9% en relación con los mismos meses del año anterior pero en los seis siguientes se apunta una tasa interanual del 22% (29,2% en el tercer trimestre y 15,3% en el último del año).

2 Todos los datos que se exponen en las tablas, gráficos y texto de este epígrafe referidos al año 2014 son provisionales.

GRÁFICO 2.33.
EVOLUCIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR EN LA REGIÓN DE MURCIA (Millones de euros)

Fuente: DATACOMEX. Ministerio de Economía y Competitividad.

El aumento de las exportaciones es en la Región mucho más elevado que el anotado por el PIB nominal en su retorno a la senda ascendente, por lo que sigue elevándose el grado de apertura de la actividad exportadora en la economía murciana, como ha sucedido durante toda la etapa recesiva. Algo más de tres puntos porcentuales en 2014, hasta 38,3% del PIB, cuando en 2009 se limitaba al 15,7%; un incremento un poco superior a 22 puntos porcentuales aunque unos 15 puntos generado por los productos energéticos, entonces insignificantes en la cartera exportadora murciana. Y muy por encima del grado de apertura de las exportaciones en España que suponen el 22,7% del PIB nacional. Las exportaciones de la Región aportan un 4,3% al total español cuando el PIB genera un 2,6% aproximadamente.

Es el potente incremento de los productos energéticos el que explica principalmente la singular magnitud que logra el del total en la Región de Murcia, lo que constituye una diferencia remarcable respecto a lo sucedido en 2013. Suman 4.103 millones de euros, lo que conlleva una tasa de variación anual del 26,9% cuando el año anterior permanecieron estables; es decir, estos bienes generan cerca del 85% de todo el aumento de las exportaciones. Repunta así significativamente su presencia en la cartera exportadora murciana, a la que ya aportan casi cuatro de cada diez euros. En cambio, se desacelera moderadamente el crecimiento de las ventas al exterior de bienes no energéticos. Suman 6.274 millones de euros en 2014, un 2,5% más que en el ejercicio anterior pero esta tasa es 4,4 puntos porcentuales menor que la anotada un año antes. Reducido avance que, no obstante, mejora por un punto el del conjunto nacional.

Las importaciones de mercancías aumentan débilmente en la Región, un 1,8% que las sube hasta 12.129 millones de euros; sin embargo, es aquel un subrayable dato respecto al decremento del 6,2% que se produjo en 2013. Además, la progresión se sustenta exclusivamente en los bienes no energéticos cuyo importe de 3.315 millones es un 6,7% mayor al de aquella anualidad, en la que se contrajeron un 4,5%. Es un signo alentador respecto a la solidez de la recuperación económica por cuanto es el importe más elevado desde que empezó la

TABLA 2.11.
PRINCIPALES MAGNITUDES DE COMERCIO EXTERIOR (Millones de euros)

	Región de Murcia					España					RM/E (%)	
	2009	2013	2014	Variación (%) 09/14	Variación (%) 13/14	2009	2013	2014	Variación (%) 09/14	Variación (%) 13/14	2009	2014
Exportaciones												
Total	**4.368**	**9.353**	**10.377**	**137,6**	**11,0**	**159.890**	**235.814**	**240.035**	**50,1**	**1,8**	**2,7**	**4,3**
Energéticas	39	3.235	4.103	10.513,2	26,9	6.940	16.339	17.317	149,5	6,0	0,6	23,7
No energéticas	4.329	6.118	6.274	44,9	2,5	152.950	219.475	222.718	45,6	1,5	2,8	2,8
Importaciones												
Total	**6.433**	**11.912**	**12.129**	**88,5**	**1,8**	**206.116**	**252.347**	**264.507**	**28,3**	**4,8**	**3,1**	**4,6**
Energéticas	3.898	8.805	8.814	126,1	0,1	34.356	57.332	55.388	61,2	-3,4	11,3	15,9
No energéticas	2.536	3.107	3.315	30,7	6,7	171.761	195.014	209.119	21,8	7,2	1,5	1,6
Saldo comercial												
Total	**-2.065**	**-2.559**	**-1.752**	**-15,2**	**-31,6**	**-46.227**	**-16.533**	**-24.472**	**-47,1**	**48,0**	**4,5**	**7,2**
Energéticas	-3.859	-5.571	-4.711	22,1	-15,4	-27.416	-40.993	-38.071	38,9	-7,1	14,1	12,4
No energéticas	1.794	3.011	2.959	65,0	-1,7	-18.811	24.461	13.599	-172,3	-44,4	-9,5	21,8
Tasa de cobertura (1)												
Total	**67,9**	**78,5**	**85,6**	**17,7**	**7,0**	**77,6**	**93,4**	**90,7**	**13,2**	**-2,7**	**87,5**	**94,3**
Energéticas	1,0	36,7	46,6	45,6	9,8	20,2	28,5	31,3	11,1	2,8	4,9	148,9
No energéticas	170,7	196,9	189,3	18,5	-7,6	89,0	112,5	106,5	17,5	-6,0	191,7	177,7

(1) La variación es la diferencia en puntos porcentuales y RM/E (%) es el índice siendo España=100.

Fuente: DATACOMEX (Ministerio de Economía y Competitividad) y elaboración propia.

crisis. Las importaciones energéticas, por su parte, apenas avanzan; pese a ello, aunque su cuota en la cartera importadora regional se rebaja suavemente siguen siendo absolutamente predominantes (72,7% del total). A diferencia de lo sucedido con las exportaciones, el comportamiento de las compras del exterior es en Murcia menos expansivo que en España, donde aumentan con más fortaleza por el dinamismo de los bienes no energéticos (tabla 2.11).

Consecuentemente el saldo regional de la balanza comercial, tradicionalmente deficitario, se recorta un relevante 31,6%, hasta quedar en -1.752 millones, aunque si se excluye los productos energéticos es positivo por casi 3.000 millones. La tasa de cobertura es 85,6% pero limitada a los bienes no energéticos sube hasta 189,3%.

Son pocas las comunidades autónomas españolas en las que no avanzan las exportaciones en 2014 pero entre estas se encuentran dos de las que más aportan al conjunto nacional, Madrid y Galicia como muestra la tabla 2.12, que además decrecen agudamente. También caen con fuerza en Canarias y levemente en Extremadura y Asturias. Únicamente en Baleares suben con más intensidad que en la Región si bien en aquella comunidad autónoma no es una actividad especialmente relevante. Consiguen a su vez un significado dinamismo en País Vasco, La Rioja, Navarra y Castilla-La Mancha, aproximadamente entre 8% y 10%. El carácter uniprovincial de la comunidad autónoma murciana menoscaba su verdadera relevancia en el mapa territorial de la exportación. Con la singular expansión promovida en 2014 por los productos energéticos la provincia de Murcia se sitúa en la cuarta posición en esta relación, adelantada únicamente por Barcelona (19,6% del total), Madrid (11,7%) y Valencia (5,9%); inmediatamente detrás quedan, con cuotas que rebasan al 3%, Vizcaya, Pontevedra, Zaragoza, Navarra, La Coruña y Cádiz.

TABLA 2.12.
COMERCIO EXTERIOR POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (Millones de euros)

COMUNIDADES	Exportaciones					Importaciones				
	2013	2014	% 13/14	% 09/14	% ESP. 2014	2013	2014	% 13/14	% 09/14	% ESP. 2014
Andalucía	26.125	26.512	1,5	83,1	11,05	30.626	30.827	0,7	70,6	11,65
Aragón	8.867	9.391	5,9	32,3	3,91	6.966	8.541	22,6	39,2	3,23
Asturias	3.844	3.825	-0,5	48,6	1,59	3.441	3.375	-1,9	17,8	1,28
Baleares	834	952	14,2	-20,2	0,40	1.384	1.448	4,6	25,2	0,55
Canarias	2.619	2.369	-9,6	53,5	0,99	4.363	3.556	-18,5	-3,2	1,34
Cantabria	2.458	2.538	3,3	38,5	1,06	1.743	1.912	9,7	26,5	0,72
Castilla y León	12.271	12.777	4,1	36,5	5,32	10.770	12.174	13,0	54,9	4,60
Castilla-La Mancha	4.866	5.340	9,7	80,8	2,22	5.717	5.867	2,6	23,6	2,22
Cataluña	58.957	60.195	2,1	45,2	25,08	67.381	71.890	6,7	25,1	27,18
C. Valenciana	23.609	24.853	5,3	46,5	10,35	20.838	21.258	2,0	30,8	8,04
Extremadura	1.668	1.650	-1,1	40,9	0,69	1.123	967	-13,9	5,1	0,37
Galicia	18.758	17.825	-5,0	27,7	7,43	14.639	14.494	-1,0	10,1	5,48
Madrid	30.771	27.999	-9,0	47,4	11,66	47.579	50.069	5,2	5,7	18,93
R. Murcia	9.353	10.377	11,0	137,6	4,32	11.912	12.129	1,8	88,5	4,59
Navarra	7.447	8.100	8,8	47,9	3,37	3.917	4.081	4,2	14,3	1,54
País Vasco	20.631	22.241	7,8	48,8	9,27	15.952	17.345	8,7	41,1	6,56
Rioja, La	1.511	1.628	7,8	44,6	0,68	1.067	1.138	6,6	43,8	0,43
TOTAL	**235.814**	**240.035**	**1,8**	**50,1**	**100,00**	**252.347**	**264.507**	**4,8**	**28,3**	**100,00**

Fuente: DATACOMEX (Ministerio de Economía y Competitividad) y elaboración propia.

2.3.2. LAS EXPORTACIONES

Es 2014 un año favorable para la exportación regional, a la vista de lo expuesto hasta ahora, pero como también se ha indicado la mayor parte de su dinamismo se localiza en los productos energéticos. El conjunto del resto de producciones presenta una subida débil pero con diferencias relevantes entre ellas cuando se desagrega. No difiere, sin embargo, el total de los bienes alimentarios, de gran relevancia en la exportación murciana pues representan el 62% una vez excluidos los productos energéticos. Lo muestra la tabla 2.13, que clasifica las exportaciones por sectores económicos para aquellas rúbricas con un importe mínimo de 6 millones de euros. El incremento del conjunto de los alimentos es 1,7%; débil, en efecto, pero obedece sobre todo al flojo ascenso de frutas y legumbres que representan más del 70% de aquellos. Porque otras partidas con relevancia monetaria como las de preparados alimenticios, bebidas y carne crecen marcadamente, si bien retroceden con cierta fuerza los productos de la pesca así como grasas y aceites, especialmente estos últimos tras protagonizar una acusada expansión en el cuatrienio previo.

Al margen de los alimentos, las manufacturas de consumo disminuyen muy levemente respecto al año anterior pero con evoluciones opuestas entre sus principales partidas. Los productos textiles y el calzado repuntan considerablemente y consolidan una trayectoria previa pujante, y con debilidad los juguetes; por el contrario, se reducen levemente las exportaciones de cuero y sus manufacturas y con intensidad la rúbrica que integra otras manufacturas de consumo no recogidas específicamente, pero, pese a ello, se acrecientan con solidez en el último lustro. En cambio los bienes de consumo duradero, que en un 85% son muebles, aumentan vigorosamente durante el año 2014. Manufacturas de consumo y bienes duraderos de esta misma naturaleza tienen todavía una presencia escasa en la exportación murciana: aportan conjuntamente el 4,6% de las ventas exteriores no energéticas.

TABLA 2.13.
EXPORTACIONES POR SECTORES ECONÓMICOS EN LA REGIÓN DE MURCIA (1)

	2013		2014		Variación (%)	
	Mill. €	% Total	Mill. €	% Total	09/14	13/14
Alimentos	**3.837,6**	**41,03**	**3.903,5**	**37,62**	**51,8**	**1,7**
Carne	219,8	2,35	247,3	2,38	165,3	12,5
Lácteos y huevos	12,8	0,14	14,3	0,14	14,5	11,7
Pesca	95,8	1,02	88,6	0,85	73,1	-7,5
Frutas y legumbres	2.710,3	28,98	2.771,1	26,70	41,8	2,2
Azúcar, café y cacao	125,2	1,34	127,8	1,23	34,2	2,0
Preparados alimenticios	251,9	2,69	270,0	2,60	50,5	7,2
Bebidas	247,6	2,65	262,2	2,53	99,9	5,9
Grasas y aceites	138,7	1,48	102,0	0,98	155,0	-26,5
Piensos animales	32,2	0,34	14,3	0,14	14,1	-55,6
Productos energéticos	**3.234,6**	**34,58**	**4.103,3**	**39,54**	**9.825,3**	**26,9**
Petróleo y derivados	3.069,8	32,82	3.627,4	34,96	8.993,8	18,2
Gas	163,9	1,75	475,4	4,58	76.996,5	190,2
Materias primas	**179,6**	**1,92**	**171,1**	**1,65**	**151,0**	**-4,7**
Materias primas animal y vegetal	63,1	0,67	54,9	0,53	63,6	-13,0
Menas y minerales	116,5	1,25	116,2	1,12	235,8	-0,2
Semimanufacturas	**1.145,9**	**12,25**	**1.292,6**	**12,46**	**58,9**	**12,8**
Hierro y acero	46,1	0,49	78,1	0,75	179,3	69,3
Productos químicos	1.043,9	11,16	1.147,4	11,06	58,3	9,9
Químicos orgánicos	137,0	1,47	125,6	1,21	43,9	-8,3
Químicos inorgánicos	21,7	0,23	18,4	0,18	2,0	-15,3
Medicamentos	70,4	0,75	83,4	0,80	9,6	18,5
Plásticos	645,3	6,90	717,7	6,92	59,2	11,2
Abonos	7,1	0,08	23,5	0,23	644,5	232,8
Colorantes y curtientes	26,7	0,29	19,1	0,18	45,6	-28,6
Aceites esenciales y perfumado	122,5	1,31	137,6	1,33	99,8	12,3
Otros productos químicos	13,2	0,14	22,1	0,21	195,2	67,1
Otras semimanufacturas	52,5	0,56	60,8	0,59	11,9	16,0
Bienes de equipo	**563,9**	**6,03**	**577,6**	**5,57**	**37,5**	**2,4**
Máq. específica ciertas indust.	166,6	1,78	177,3	1,71	84,0	6,5
Maq. para ciertas industrias	34,7	0,37	38,4	0,37	38,6	10,5
Maq. para uso general industria	99,0	1,06	108,3	1,04	105,5	9,4
Material transporte	17,3	0,18	12,7	0,12	-32,3	-26,6
Vehíc. trans. mercancías carr.	15,5	0,17	10,2	0,10	-39,4	-34,6
Otros bienes de equipo	374,7	4,01	379,2	3,65	27,5	1,2
Aparatos eléctricos	139,6	1,49	123,9	1,19	7,7	-11,2
Resto bienes de equipo	224,8	2,40	245,8	2,37	54,0	9,4
Sector automóvil	**34,4**	**0,37**	**24,1**	**0,23**	**-4,7**	**-29,8**
Automóviles y motos	24,9	0,27	19,3	0,19	1,5	-22,6
Bienes de consumo duradero	**63,4**	**0,68**	**78,2**	**0,75**	**48,4**	**23,5**
Muebles	52,6	0,56	66,5	0,64	53,3	26,2
Manufacturas de consumo	**211,2**	**2,26**	**210,1**	**2,02**	**55,5**	**-0,5**
Textiles y confección	31,4	0,34	42,4	0,41	88,3	35,0
Vestuario	25,6	0,27	33,4	0,32	69,5	30,6
Calzado	71,1	0,76	80,2	0,77	61,7	12,8
Juguetes	12,3	0,13	12,6	0,12	28,4	2,5
Cuero y manufacturas del cuero	22,5	0,24	22,0	0,21	67,0	-2,0
Otras manufacturas de consumo	68,7	0,73	44,2	0,43	16,6	-35,7
Otras mercancías	**82,5**	**0,88**	**16,7**	**0,16**	**-93,1**	**-79,8**
Total sectores	**9.353,0**	**100,00**	**10.377,2**	**100,00**	**137,6**	**11,0**

(1) Rúbricas con importe mínimo de 10 millones de euros.

Fuente: DATACOMEX (Ministerio de Economía y Competitividad) y elaboración propia.

Tras los alimentos son las semimanufacturas el principal grupo exportador bajo esta clasificación. Suman 1.293 millones en 2014 y representan una quinta parte sin considerar a su vez los bienes energéticos. Ese año avanzan un significado 12,8% al que contribuyen casi todas sus principales producciones (químicos orgánicos e inorgánicos y colorantes son las excepciones), entre ellos los plásticos; también hierro y acero, en acusada subida las últimas anualidades, al igual que los abonos. Las exportaciones de bienes de equipo aumentan ligeramente, un 2,4%, en general con alzas asimismo suaves en sus principales partidas. Retroceden las ventas al exterior de otros componentes de menor relevancia monetaria como materias primas y las del sector del automóvil (tabla 2.13).

Un análisis más detallado se ofrece a partir de la evolución de las secciones y capítulos arancelarios, cuyos datos se exponen en la tabla 2.14 para las rúbricas cuyo importe es superior a 10 millones. Reafirman el generalizado buen comportamiento de la actividad exportadora pues son escasos los que decrecen en 2014, al igual que el feble ascenso de las producciones agroalimentarias y la renovada pujanza de las producciones industriales no alimentarias con escasas excepciones (pieles y curtidos, maquinaria y aparatos y material de transporte en lo que concierne a las secciones).

Después de un bienio previo de sobresaliente expansión las exportaciones de productos vegetales en fresco atemperan su dinamismo y crecen en 2014 únicamente un 1,2% que las eleva hasta 2.499 millones de euros, tasa muy distante del 15,5% que en promedio alcanzaron entonces. Con una importancia monetaria parecida pero desigual evolución anual contribuyen a aquel total las frutas y las hortalizas en fresco. Las primeras con un importe de 1.183 millones, el 17% de las exportaciones frutícolas españolas, que es un 3,6% superior al de 2013 y un 75% aproximadamente respecto a 2009, lo que denota una notable pujanza pese al débil registro del último año. El incremento de 2014 es algo menor al alcanzado por el tonelaje que revela un ligero deterioro del precio medio, a diferencia de lo que ha sucedido en el último lustro (tabla 2.15). Ahora bien, distinguiendo entre las principales frutas se observa resultados muy desiguales. Es realmente la excelente campaña del limón, con subidas en el entorno del 20% tanto en importe como en volumen exportado, y en menor medida las de mandarina y uva de mesa que acrecientan moderadamente el valor vendido aun retrocediendo el tonelaje, las producciones que promueven el alza del agregado frutícola. Porque las demás se estabilizan (melocotón-nectarina, pero a costa de expandir la producción física un 26,6%) o disminuyen. De estas últimas algunas con gran intensidad, como el albaricoque cuya campaña ha sido pésima en ambos componentes, o la ciruela, en fuerte retroceso monetario incluso con una sobresaliente subida del tonelaje exportado. Suaves son las caídas monetarias de las exportaciones de melón y sandía. De los principales países de destino de las frutas frescas únicamente desciende con cierta significación Alemania (-3,9%), pero aumentan, en general con relevancia, en los otros mercados preferentes y principalmente en Italia, algo más del 15%, Países Bajos y Reino Unido, alrededor de 9%. La extraordinaria concentración territorial de las exportaciones frutícolas es un rasgo representativo, con cuatro países congregando más del 72%: Alemania (25,5% en 2014), Reino Unido (22,9%), Francia (16,6%) e Italia (7,3%).

Las ventas al exterior de hortalizas en fresco disminuyen un 1,5% y suman 1.154 millones de euros, cerca de una cuarta parte del total español, pese a elevar su tonelaje un 5,8%. Aun con este suave retroceso su progresión es firmemente alcista en los últimos años pues crecen más de un 30% desde 2009. Como expone la tabla 2.15, las campañas de las principales variedades ha sido adversas salvo en alcachofa, muy expansiva, y en brócoli, ligeramente al alza pero para ello en estas con un fuerte incremento del volumen. Pero ha habido contracciones en importe y tonelaje en tomate, y del valor monetario, pese a avanzar el volumen, en lechuga, pimiento, calabacín y el conjunto de cebolla, ajo, puerro, etcétera. Es, por tan-

TABLA 2.14.
EXPORTACIONES POR SECCIONES ARANCELARIAS Y PRINCIPALES CAPÍTULOS EXPORTADORES (1) (Millones de euros, variación en % e índices de especialización)

	2014						R.M.	
	E.	R.M.	% R.M/E	% del total		I.E.(2)		
				E.	R.M.		09/14 (%)	13/14 (%)
Productos animales	**8.362,8**	**313,3**	**3,75**	**3,48**	**3,02**	**86,7**	**132,7**	**6,9**
Animales vivos	484,5	107,1	22,10	0,20	1,03	511,1	613,4	8,9
Carne y despojos comestibles	4.217,2	106,3	2,52	1,76	1,02	58,3	79,5	19,2
Pescados. crustáceos, moluscos	2.256,8	83,5	3,70	0,94	0,80	85,6	82,0	-7,5
Leche y prod. lácteos; huevos	1.180,8	15,3	1,29	0,49	0,15	29,9	29,1	14,0
Productos del reino vegetal	**13.839,5**	**2.498,6**	**18,05**	**5,77**	**24,08**	**417,6**	**49,7**	**1,2**
Plantas vivas y prod. floricultura	298,7	13,6	4,56	0,12	0,13	105,5	86,8	-15,6
Legumbres y hortalizas comestibles	4.768,2	1.154,2	24,21	1,99	11,12	559,9	30,8	-1,5
Frutas/frutos comestibles	6.980,4	1.183,2	16,95	2,91	11,40	392,1	74,9	3,6
Café; té; yerba mate y especias	401,8	125,5	31,24	0,17	1,21	722,7	35,1	1,6
Grasas vegetales	**3.677,7**	**101,7**	**2,77**	**1,53**	**0,98**	**64,0**	**163,6**	**-26,3**
Grasas, aceites animales o vegetales	3.677,7	101,7	2,77	1,53	0,98	64,0	163,6	-26,3
Productos alimenticios	**12.389,5**	**1.043,0**	**8,42**	**5,16**	**10,05**	**194,7**	**35,7**	**2,9**
Conservas de carne o pescado	1.142,0	56,3	4,93	0,48	0,54	114,1	8,5	0,1
Azúcares y artículos de confitería	543,0	135,2	24,89	0,23	1,30	575,7	74,6	14,0
Prod. de cereales, de pastelería	1.297,9	12,8	0,99	0,54	0,12	22,8	46,8	-3,7
Conservas verdura o fruta; zumos	2.580,0	450,4	17,46	1,07	4,34	403,8	11,4	9,3
Preparaciones alimenticias diversas	1.346,9	87,1	6,47	0,56	0,84	149,5	44,1	1,7
Bebidas todo tipo (exc. zumos)	3.749,6	288,6	7,70	1,56	2,78	178,0	88,5	-2,4
Residuos industria alimentaria	864,0	11,8	1,36	0,36	0,11	31,5	-6,2	-62,8
Productos minerales	**20.074,5**	**4.160,8**	**20,73**	**8,36**	**40,10**	**479,4**	**5566,3**	**26,3**
Sal, yeso, piedras s/ trabajar	1.207,6	57,6	4,77	0,50	0,55	110,2	79,6	-4,7
Combustibles y aceites minerales	17.323,7	4.103,3	23,69	7,22	39,54	547,9	9825,3	26,9
Productos químicos	**24.931,2**	**408,3**	**1,64**	**10,39**	**3,93**	**37,9**	**61,2**	**15,6**
Productos químicos inorgánicos	1.117,9	18,5	1,66	0,47	0,18	38,3	2,6	-14,8
Productos químicos orgánicos	3.946,2	112,4	2,85	1,64	1,08	65,9	41,9	3,4
Productos farmacéuticos	9.553,4	70,7	0,74	3,98	0,68	17,1	12,7	37,8
Abonos	694,9	23,6	3,40	0,29	0,23	78,7	644,9	225,6
Tanino; materiales colorantes	2.196,0	19,6	0,89	0,91	0,19	20,7	49,0	-27,3
Aceites esenciales, perfumería	3.197,7	99,5	3,11	1,33	0,96	71,9	116,3	17,6
Jabones; lubricantes; ceras	1.154,2	38,8	3,36	0,48	0,37	77,8	68,0	1,6
Otros productos químicos	2.752,2	23,6	0,86	1,15	0,23	19,9	217,2	90,2
Materias plásticas artificiales	**12.761,8**	**719,8**	**5,64**	**5,32**	**6,94**	**130,5**	**57,7**	**11,2**
Plástico y sus manufacturas	9.369,9	717,9	7,66	3,90	6,92	177,21	59,18	11,23
Pieles; cueros; peletería	**1.810,1**	**46,8**	**2,59**	**0,75**	**0,45**	**59,8**	**129,4**	**-12,6**
Pieles (exc. peletería) y cueros	730,7	44,4	6,07	0,30	0,43	140,4	142,0	-14,1
Madera; carbón vegetal	**1.444,4**	**8,5**	**0,59**	**0,60**	**0,08**	**13,6**	**12,6**	**12,6**
Papel y artes gráficas	**4.665,3**	**32,0**	**0,69**	**1,94**	**0,31**	**15,9**	**54,1**	**13,3**
Papel, cartón; sus manufacturas	3.205,0	27,9	0,87	1,34	0,27	20,1	125,4	19,9
Materias textiles	**12.621,0**	**34,8**	**0,28**	**5,26**	**0,33**	**6,4**	**94,3**	**35,6**
Prendas de vestir, de punto	3.482,1	17,8	0,51	1,45	0,17	11,8	191,1	53,9
Calzado, sombrerería	**2.899,3**	**86,7**	**2,99**	**1,21**	**0,84**	**69,1**	**59,3**	**12,5**
Calzado, sus partes	2.779,1	80,2	2,89	1,16	0,77	66,8	61,7	12,8
Manufacturas de piedra, yeso	**5.243,1**	**25,5**	**0,49**	**2,18**	**0,25**	**11,2**	**-27,2**	**14,4**
Manufacturas de piedra, yeso	1.420,7	17,0	1,19	0,59	0,16	27,6	-33,9	19,4
Metales comunes	**20.740,1**	**396,4**	**1,91**	**8,64**	**3,82**	**44,2**	**93,9**	**16,5**
Fundición, hierro y acero	6.804,3	77,2	1,14	2,83	0,74	26,3	189,6	31,0
Manuf. Fundición hierro y acero	6.149,5	137,0	2,23	2,56	1,32	51,5	111,9	44,2
Cobre y sus manufacturas	2.549,5	31,3	1,23	1,06	0,30	28,4	9220,5	23,2
Aluminio y sus manufacturas	2.585,8	13,6	0,53	1,08	0,13	12,2	84,6	-28,4
Manufacturas diversas de metales	1.064,8	133,5	12,54	0,44	1,29	289,9	43,9	-2,8
Máquinas y aparatos	**31.298,4**	**326,5**	**1,04**	**13,04**	**3,15**	**24,1**	**31,3**	**-1,7**
Máquinas y aparatos mecánicos	18.345,0	189,4	1,03	7,64	1,82	23,9	51,6	2,9
Aparatos y material eléctrico	12.953,4	137,1	1,06	5,40	1,32	24,5	10,7	-7,4
Material de transporte	**45.256,8**	**33,9**	**0,07**	**18,85**	**0,33**	**1,7**	**-18,3**	**-24,4**
Vehículos automóviles, tractores	38.899,2	31,2	0,08	16,21	0,30	1,9	-20,9	-26,8
Instrumentos y apar. de óptica, fotografía o cinematog., de medida, control o de precisión; instr. y apar. médico-quirúrgicos; relojería; instrum. música; partes y accesorios de éstos	**2.740,3**	**10,5**	**0,38**	**1,14**	**0,10**	**8,9**	**678,7**	**90,7**
Mercancías y productos diversos	**3.850,2**	**106,2**	**2,76**	**1,60**	**1,02**	**63,8**	**40,7**	**-6,0**
Muebles, sillas, lámparas	2.482,9	90,8	3,66	1,03	0,87	84,6	40,0	-7,3
Juguetes, juegos, art. deportivos	811,4	12,5	1,55	0,34	0,12	35,8	28,0	3,0
Otros productos	**9.464,1**	**16,6**	**0,18**	**3,94**	**0,16**	**4,1**	**-93,1**	**-9,9**
Conjunt. De otros productos	9.448,3	16,6	0,18	3,94	0,16	4,1	-93,1	-9,9
TOTAL	**240.034,9**	**10.377,3**	**4,32**	**100,00**	**100,00**	**100,0**	**137,6**	**10,9**

(1) Capítulos con importe mínimo de 10 millones de euros en la Región de Murcia.

(2) Índice de especialización. Cociente entre el porcentaje de cada capítulo sobre el total de la Región de Murcia y el del mismo capítulo de España respecto a su total, en tanto por ciento.

Fuente: DATACOMEX (Ministerio de Economía y Competitividad) y elaboración propia.

TABLA 2.15.
PRINCIPALES EXPORTACIONES AGROALIMENTARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA
(Toneladas y millones de euros)

	Hortalizas															
	2009		2010		2011		2012		2013		2014		Incr. 13-14 (%)		Incr. 09-14 (%)	
	Tm	Valor	Tm	Valor	Tm	Valor	Tm	Valor	Tm	Valor	Tm	Valor	Tm	Valor	Tm	Valor
Total Hortalizas	1.059.330	882,12	1.018.986	1.004,45	1.102.276	930,53	1.166.267	1.073,01	1.259.916	1.171,80	1.333.495	1.154,23	5,8	-1,5	25,9	30,8
Lechuga	458.362	337,18	455.730	423,93	483.004	352,66	512.382	456,06	523.477	424,39	533.741	399,70	2,0	-5,8	16,4	18,5
Tomate	125.801	106,78	89.452	92,30	108.552	98,35	116.212	111,89	135.457	124,77	127.872	116,55	-5,6	-6,6	1,6	9,2
Alcachofa	5.435	7,11	4.544	8,09	4.252	7,38	3.334	5,35	4.865	6,30	6.146	8,48	26,3	34,6	13,1	19,3
Pimiento	64.603	62,27	69.716	85,28	68.690	75,15	77.892	68,89	89.152	107,61	98.703	107,12	10,7	-0,5	52,8	72,0
Calabacín	11.238	7,87	12.159	11,78	11.794	8,88	8.573	7,96	10.313	9,98	10.629	8,17	3,1	-18,1	-5,4	3,8
Col, coliflor, bróculi	211.571	197,44	213.141	204,52	230.574	192,67	230.779	213,17	257.388	262,93	296.988	271,97	15,4	3,4	40,4	37,7
Cebolla, chalota, ajo, puerro	6.295	7,39	4.818	9,45	5.542	9,09	6.141	10,15	7.191	10,81	8.908	8,00	23,9	-26,1	41,5	8,2

	Frutas															
	2009		2010		2011		2012		2013		2014		Incr. 13-14 (%)		Incr. 09-14 (%)	
	Tm	Valor	Tm	Valor	Tm	Valor	Tm	Valor	Tm	Valor	Tm	Valor	Tm	Valor	Tm	Valor
Total frutas	948.765	676,66	914.094	754,30	1.009.657	782,87	1.161.846	923,68	1.259.022	1.142,15	1.324.469	1.183,18	5,2	3,6	39,6	74,9
Albaricoque	21.728	22,61	13.494	15,59	11.792	14,25	15.838	19,98	24.347	39,69	19.983	29,14	-17,9	-26,6	-8,0	28,9
Ciruela	18.078	24,05	16.083	17,09	16.829	15,89	19.061	19,79	15.046	19,56	17.804	17,66	18,3	-9,7	-1,5	-26,6
Melocotón-Nectarina	80.491	76,61	66.379	79,75	79.443	84,50	84.428	103,45	103.763	139,12	131.405	139,55	26,6	0,3	63,3	82,2
Limón	316.361	194,48	251.252	189,97	307.498	189,67	348.883	236,59	350.129	296,99	416.585	359,52	19,0	21,1	31,7	84,9
Naranjas	81.221	45,24	60.261	38,13	84.905	54,26	110.306	66,58	149.809	85,47	116.258	66,13	-22,4	-22,6	43,1	46,2
Mandarinas	58.381	47,88	70.020	57,10	74.878	54,14	109.496	81,89	107.480	98,91	100.839	104,21	-6,2	5,4	72,7	117,6
Melón	170.462	85,13	169.992	105,59	172.252	91,80	204.962	123,38	197.308	134,78	208.548	131,76	5,7	-2,2	22,3	54,8
Sandía	77.267	24,82	121.794	45,99	102.054	36,95	125.664	46,09	145.439	57,24	143.811	54,87	-1,1	-4,1	86,1	121,1
Uva de mesa	64.405	94,16	76.407	122,80	82.757	151,19	70.008	129,45	89.605	163,35	89.235	174,40	-0,4	6,8	38,6	85,2

	Preparaciones y transformaciones de frutas y hortalizas															
	2009		2010		2011		2012		2013		2014		Incr. 13-14 (%)		Incr. 09-14 (%)	
	Tm	Valor	Tm	Valor	Tm	Valor	Tm	Valor	Tm	Valor	Tm	Valor	Tm	Valor	Tm	Valor
Conservas	445.736	404,33	434.162	380,85	479.749	477,47	410.307	432,21	417.999	412,19	392.061	450,36	-6,2	9,3	-12,0	11,4
Conservas de frutas	96.187	102,01	84.444	83,29	103.165	110,20	81.471	96,57	81.826	91,95	103.436	134,72	26,4	46,5	7,5	32,1
Conserva de mandarina	8.458	10,92	4.391	5,27	15.184	21,39	11.296	17,73	4.632	6,88	8.488	11,28	83,2	64,0	0,4	3,3
Conserva de albaricoque	13.702	14,72	11.918	13,65	16.564	17,20	8.630	10,67	9.236	10,97	9.976	12,31	8,0	12,2	-27,2	-16,4
Conserva de melocotón	38.387	34,71	40.979	33,21	42.211	36,87	35.924	36,57	34.511	34,50	46.280	47,99	34,1	39,1	20,6	38,3
Conservas leg. y hortal.	55.015	63,57	52.036	73,53	46.112	82,71	48.237	78,37	38.960	62,65	43.748	65,05	12,3	3,8	-20,5	2,3
Conserva de alcachofa	27.922	38,05	20.092	36,89	25.027	51,40	22.580	46,13	20.935	38,34	21.406	39,09	2,3	2,0	-23,3	2,7
Conserva de tomate	4.234	2,96	5.149	3,76	5.383	4,10	7.421	5,72	5.885	4,54	6.519	5,12	10,8	12,7	54,0	72,7
Jugos de frutas	257.272	191,19	257.241	174,62	287.721	228,10	234.740	197,61	250.516	198,44	192.085	181,21	-23,3	-8,7	-25,3	-5,2

Fuente: DATACOMEX (Ministerio de Economía y Competitividad) y elaboración propia.

to, un flojo registro hortícola que proviene del empeoramiento de las ventas en tres de los cuatro principales mercados (Alemania y Países Bajos en los que disminuyen ligeramente, entre 1,5% y 3,5%, y Francia donde se pierde casi un 10%), caídas no contrarrestadas por un ascenso superior al 5% en Reino Unido. Cerca de las tres cuartas partes de estas exportaciones se dirigen a esos países: Reino Unido (26,6%), Alemania (23%), Francia (14,5%) y Países Bajos (9,8%).

Las exportaciones de productos alimenticios se recuperan del leve tropiezo registrado en 2013 y retornan a la senda de crecimiento, débil, eso sí, pues anotan un 2,9% que eleva su importe a 1.043 millones de euros; sin embargo, no impide su notable progresión considerando el período 2009-2014, en el que avanzan un 35,7%. Pero hay diferencias significativas entre los principales capítulos arancelarios. El más importante monetariamente es el que integra las conservas de frutas y hortalizas, incluidos los zumos. Este alcanza unas ventas por valor de 450 millones que es un 9,3% superior al de 2013 aunque el tonelaje se

reduce un 6,2%. Ahora bien, su trayectoria no es pujante pues únicamente aumentan un 11,4% desde 2009.

Su progresión habría sido considerablemente superior sin la contracción de las exportaciones de zumos, la única variedad que decrece en 2014 entre las más relevantes. Y en importe y tonelaje aunque es especialmente pronunciado en este último componente (-8,7% y -23,3% respectivamente). Por el contrario, las conservas de frutas anotan una excepcional expansión hasta el punto que la subida del último ejercicio rebasa ampliamente la de todo el quinquenio; un ascenso al que contribuyen toda sus principales producciones, mandarina y melocotón sobre todo y moderadamente el albaricoque. Las conservas de hortalizas se expanden ligeramente aunque con gran intensidad las de alcachofa, favorecida por la depreciación del euro respecto al dólar (Estados Unidos es uno de sus mercados principales). Las exportaciones de conservas aumentan en todos los principales mercados con la salvedad de Portugal e Italia, en este último con fuerza. Ahora bien, sobresale la magnitud del crecimiento que se registra en Estados Unidos, por la razón mencionada antes, donde se venden 36,4 millones de euros que representan un alza anual del 48,8%. Son unas exportaciones más diversificadas que las de los productos en fresco. Los cuatro principales mercados de destino congregan el 57,9%, Francia y Reino Unido algo más del 21% cada uno, Estados Unidos el 8,1% y Alemania el 7,4%. Y entre el 5% y el 6% se encuentran Portugal y Países Bajos.

Azúcares y otros artículos de confitería y las bebidas (excluidos los zumos) son los otros capítulos con relevancia cuantitativa dentro de las producciones alimenticias, pues con las conservas representan más del 83% del total. Sus resultados son dispares en 2014. Excelente para azúcares que suben un 14% y se refuerza así una firme trayectoria ya que acumula un incremento cercano al 75% considerando el último quinquenio, lo que permite llegar a un total de 135 millones. El crecimiento de estas exportaciones es importante en sus principales mercados, favorecidas por la depreciación del euro respecto al dólar y la libra esterlina, porque en Estados Unidos aumentan más de un 30% y por encima del 22% en Reino Unido, países que reciben el 25,6% y 7,2% respectivamente del total. Pero también hay subidas importantes en Francia e Italia, receptores del 11,4% y 7,2% de las ventas exteriores de estos productos. Las bebidas, en cambio, experimentan un ligero retroceso del 2,4% que interrumpe una trayectoria fuertemente expansiva (han avanzado un 88,5% desde 2009), para sumar cerca de 289 millones. Un tropiezo que no es achacable a las ventas de vino, con un 4,1% de subida, sino al alcohol etílico sin desnaturalizar. Las ventas a Francia, Reino Unido y Estados Unidos registran subidas de gran magnitud, por encima del 80% el primer país y rebasando el 20% los otros dos. Una característica destacada de estas exportaciones es su elevada diversificación. Los más destacados destinos, Reino Unido y Estados Unidos, reciben un 11% aproximadamente cada uno, y son varios países con cuotas comprendidas entre 3% y 5% (Alemania, Francia y Portugal superan levemente este último porcentaje).

Las exportaciones mencionadas hasta ahora no completan todas las de carácter agrario o alimentario. La sección arancelaria de productos animales vuelve a registrar en 2014 una notable progresión en la que participan todos sus capítulos excepto pescados, que desciende un 7,5% en gran medida por caídas generalizadas en todos sus mercados principales excepto Portugal, el primero con un 34,1% del total; tras este Italia con el 25,3%, Japón (14,5%) y Francia (12,8%). Con gran fuerza ascienden las exportaciones cárnicas, un 19,2% que deja su importe en 106 millones. Sobresale las importantes tasas de crecimiento alcanzadas en Japón, por encima del 48%, Portugal (algo más del 17%) y China (10%), principales mercados de destino pues siguiendo el orden referido reciben el 18,4%, 16,1% y 12,5%. Retroceden con significación, sin embargo, las destinadas a Francia, Italia y Alemania, los siguientes países en orden de importancia. Por otra parte, prosigue el sobresaliente desarrollo de las exportaciones de animales

vivos, casi desconocidas hasta hace pocos años. Su total de 107 millones, el mayor ya de esta sección arancelaria, es un 8,9% superior al del año anterior pero más de siete veces en relación con lo exportado en 2009. Una singularidad de estas ventas es su extraordinaria concentración geográfica, en Libia (63,5% del total) y Líbano (22,2%), siendo reducida su presencia en países de la UE-28 (Alemania, 5,8%; Francia, 4%). Una referencia final sobre las grasas vegetales, en fuerte descenso en 2013 y de nuevo en 2014 tras una excepcional expansión en el trienio precedente. De hecho disminuyen en este último ejercicio un 26,3%, seis puntos más que el año anterior, pero acumulan un alza del 163,6% desde 2009.

Se ha mencionado anteriormente la enorme contribución de los productos energéticos al incremento de las exportaciones regionales en 2014. Se compone casi totalmente de combustibles y aceites minerales, capítulo del que se exporta 4.103 millones que suponen una tasa de variación anual del 26,9%. Francia e Italia siguen siendo los principales países de destino si bien rebajan sus correspondientes cuotas (27,2% y 15,8% respectivamente el último año); tras ellos Corea del Sur, Taiwán, Marruecos y Japón con participaciones descendentes desde el 8,9% del primer país al 4,8% el último.

El afianzamiento de la recuperación económica internacional favorece la exportación de materias plásticas, acelerada notablemente en 2014. Su importe de 720 millones de euros implica un incremento anual del 11,2% y el adelanto de la tasa registrada en 2013 por unos nueve puntos porcentuales. Destaca la singular fortaleza con que se expanden en Turquía (179%), y notablemente en China (12,4%), aunque hay retrocesos significativos en mercados tradicionales como los de Alemania, Francia e India. Bastante diversificadas, China y Alemania son los principales destinos al absorber el 14,3% y 12,3% respectivamente; detrás Turquía (8,8%), y por encima del 5% se sitúan India y Rusia.

También toma fuerza en 2014 la venta al exterior de productos químicos. Suman 408 millones que suponen un ascenso anual del 15,6%, cerca de siete puntos más que el anotado un año antes. Son unas exportaciones diversificadas dentro de este tipo de productos aunque resalta la aportación de los químicos orgánicos, aceites esenciales y perfumería, productos farmacéuticos y jabones, todos ellos al alza con diferente intensidad ese año (tabla 2.14); destaca, sin embargo, la pujante trayectoria de aceites esenciales y perfumería y la fortaleza de la recuperación de los productos farmacéuticos tras un recorrido previo débil. La subida es muy importante en todos sus principales mercados de destino, asimismo muy repartidos pues el principal, Países Bajos, reúne el 15,6% del total y los siguientes, con cuotas entre 9% y 6%, son Portugal, Italia, Reino Unido, Alemania y Francia.

La siguiente sección arancelaria en orden de importancia cuantitativa es metales comunes, que adelantó ya en 2013 a maquinaria y aparatos mecánicos. Un año más tarde alcanzan un valor de 396 millones de euros que rebasa el precedente en un 16,5% y queda cerca de duplicar el importe de 2009. Excepto el capítulo de manufacturas diversas de metales, que mengua suavemente y aporta a ese total 134 millones, los demás con relevancia cuantitativa mejoran sus resultados del año anterior. Sobre todo las manufacturas de hierro y acero, con un repunte del 44,2% tras el que suman 137 millones, y fundición de hierro y acero (31% y 77 millones respectivamente). Destaca la fortaleza con que ha entrado la exportación de cobre y sus manufacturas, ínfimas en 2009 pero cinco años después llegan a 31 millones. Son unas exportaciones bastante repartidas territorialmente. Los destinos principales son Marruecos (18,1% del total), Países Bajos (8,3%) y Portugal (7,3%), y por encima del 5% quedan México, Argelia, Alemania y Chile.

Las exportaciones de maquinaria y aparatos siguen una trayectoria ligeramente ascendente pero con altibajos. En 2014 se pierde la suave recuperación experimentada un año antes y retroceden un 1,7% que deja su importe en 327 millones. Una regresión que se sustenta en el capítulo de aparatos y material eléctrico (-7,4% y 137

GRÁFICO 2.34.
EXPORTACIONES POR CAPÍTULOS ARANCELARIOS EN LA REGIÓN DE MURCIA

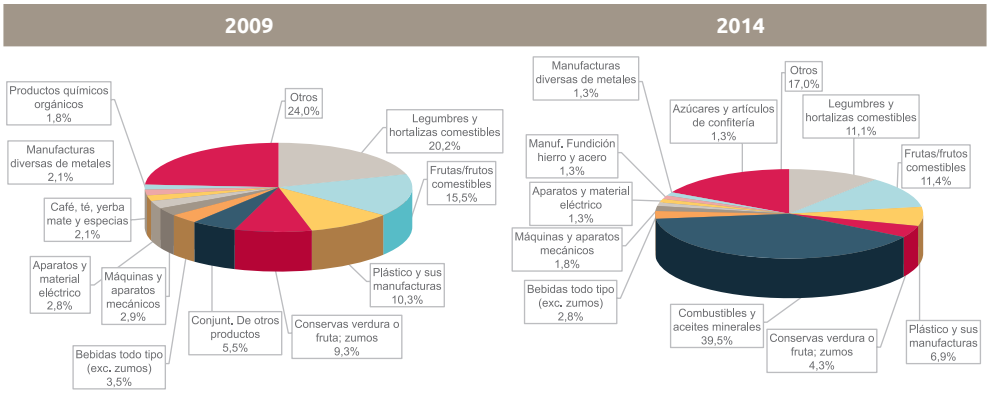

Fuente: DATACOMEX (Ministerio de Economía y Competitividad) y elaboración propia.

millones respectivamente). El descenso de las ventas en los mercados francés y alemán, de los más relevantes, explican la caída si bien hay a su vez crecimientos significados en Reino Unido y Portugal. Relativamente repartidas territorialmente, Francia y Reino Unido (algo más del 13% cada uno), Portugal (11,2%) y Alemania (8,3%) ocupan las primeras posiciones. Por el contrario, las ventas al exterior de maquinaria y aparatos mecánicos avanzan ligeramente en 2014, un 2,9% que eleva su importe a 189 millones, reafirmando así una línea firmemente alcista pues suben un 51,6% en el último quinquenio. Son unas de las exportaciones más diversificadas pues Argelia, el primer destino, representa algo menos del 11%; tras este país queda México con un 7,3% y por encima del 6% se sitúan Reino Unido y Estados Unidos.

De las demás secciones arancelarias debe destacarse la progresión que experimentan las exportaciones de materias textiles, un 35,6% respecto a 2013 que permite obtener un importe de 35 millones, mejorando notablemente un ejercicio precedente igualmente expansivo. A su vez es importante la mejora que experimentan las exportaciones de calzado, también al alza durante estos últimos ejercicios. En 2014 crecen un 12,8%, rebasando la tasa anterior por más de ocho puntos, y totalizan más de 80 millones de euros. Son ventas dirigidas fundamentalmente a los principales países de la UE-28: Francia (29,3% del total, Italia (20,6%), Reino Unido (9,4%) y Alemania (7,6%). Decrecen, sin embargo, las ventas al exterior del capítulo arancelario que integra muebles, sillas y lámparas. Anotan una merma del 7,3% en 2014 que deja su importe en 91 millones; sin embargo, la fortaleza de su elevación previa origina que desde 2009 acumulen todavía un incremento del 40%. Los mercados más relevantes de estas exportaciones son Francia (25,2%), Reino Unido (11,7%), México (5,8%) y Rusia (4%).

La evolución de las exportaciones regionales en 2014 acentúa de nuevo el elevado grado de concentración que las caracteriza pero en el sentido que adoptan desde la irrupción de las producciones energéticas, cuyo peso relativo era ínfimo hasta 2012. E igualmente sus diferencias respecto a la cartera exportadora española. En efecto, los combustibles minerales acrecientan 4,5 puntos porcentuales su participación relativa en el total respecto al año anterior y alcanzan el 39,5%, productos que en España representan el 7,2%. Tras este capítulo arancelario se sitúan, como revela el gráfico 2.34, los capítulos de frutas y hortalizas frescas (algo más del 11% cada uno), materias plásticas (6,9%) y conservas hortofrutícolas (4,3%). Estos cinco capítulos arancelarios

congregan en 73,3% del total cuando en España ese mismo número, compuesto por vehículos y automóviles, máquinas y aparatos mecánicos, aparatos y material eléctrico y productos farmacéuticos además del mencionado anteriormente, representan el 40,4%. La transformación a la que se aludía es extraordinaria. Cinco años antes, en la Región, legumbres y hortalizas frescas aportaban conjuntamente casi el 37%, plásticos superaba el 10% y las conservas hortofrutícolas un punto porcentual menos que estas últimas; combustibles minerales no llegaba al 1%.

2.3.3. LAS IMPORTACIONES

Las importaciones crecen en la Región levemente en 2014 y se recuperan así de la moderada contracción que experimentaron un año antes. Como se apuntó inicialmente, avanzan un 1,8% que permite alcanzar un total de 12.129 millones de euros. Ascenso pese a que su componente más importante, los bienes energéticos, permanecen estables prácticamente. Por ello, es relevante subrayar la significativa recuperación que experimentan las adquisiciones de productos no energéticos, de un 7,2% tras la que llegan a 3.315 millones.

Un incremento este último, sin embargo, que se obtiene pese a que sus dos secciones arancelarias más importantes históricamente al margen de productos minerales, las de productos vegetales en fresco y productos alimenticios, experimentan notables menguas, ambas por encima del 7%. La caída de aquellos bienes obedece fundamentalmente al retroceso de semillas y plantas oleaginosas, que representa aproximadamente la mitad de la sección, y en menor medida al descenso de las importaciones de hortalizas frescas; en cambio, los demás capítulos avanzan significativamente, sobre todo cereales y frutas frescas. Respecto a los productos alimenticios, los resultados son muy desiguales pero decrecen considerablemente algunos de los más importantes como conservas hortofrutícolas, azúcares y productos de confitería y bebidas (excluidos los zumos). De las demás exportaciones de origen agrario sobresale la fuerte expansión de los productos del reino animal, especialmente carnes y pescados pues retroceden las compras del exterior de

TABLA 2.16.
IMPORTACIONES DE LA REGIÓN DE MURCIA POR SECCIONES ARANCELARIAS

	IMPORTACIONES						
	Millones de euros			Incremento (%)		% Total	
	2009	2013	2014	13/14	09/14	2009	2014
Productos animales	88,8	133,6	155,9	16,7	75,5	1,38	1,29
Prod. reino vegetal	632,5	840,8	776,4	-7,7	22,7	9,83	6,40
Grasas vegetales	52,6	149,6	153,4	2,5	191,9	0,82	1,27
Productos alimenticios	292,4	363,1	335,4	-7,6	14,7	4,55	2,77
Productos minerales	3.913,6	8.812,1	8.822,1	0,1	125,4	60,83	72,74
Productos químicos	238,7	331,5	364,3	9,9	52,6	3,71	3,00
Mater. plásticas artif.	186,8	319,6	359,9	12,6	92,7	2,90	2,97
Pieles, cuero, peletería	30,5	63,2	79,0	24,9	159,1	0,47	0,65
Madera, carbón vegetal	16,6	12,8	17,4	36,2	4,6	0,26	0,14
Papel y artes gráficas	54,1	65,1	65,3	0,4	20,6	0,84	0,54
Materias textiles	103,4	120,9	158,6	31,1	53,3	1,61	1,31
Calzado, sombrerería	32,5	44,2	49,9	13,0	53,8	0,50	0,41
Manufac. piedra, yeso	22,3	21,1	27,4	29,8	23,0	0,35	0,23
Metales comunes	283,2	220,9	247,7	12,1	-12,5	4,40	2,04
Máquinas y aparatos	339,8	283,3	333,2	17,6	-2,0	5,28	2,75
Material de transporte	34,8	53,9	72,1	33,8	107,0	0,54	0,59
Otros	110,8	76,2	110,9	45,5	0,1	1,72	0,91
Total Importaciones	**6.433,4**	**11.912,0**	**12.129,0**	**1,8**	**88,5**	**100,00**	**100,00**

Fuente: DATACOMEX (Ministerio de Economía y Competitividad) y elaboración propia.

lácteos. Grasas vegetales, después de una excepcional expansión previa, moderan su ritmo de crecimiento en 2014 (tabla 2.16).

Todas las demás importaciones de la industria manufacturera no alimentaria aumentan y en general con fuerza excepto las de papel y artes gráficas apenas varían. Entre las de mayor relevancia cuantitativa sobresale la magnitud alcanzada por las compras de materias plásticas (12,6%); productos químicos (9,9%), casi sin excepciones en sus capítulos; también máquinas y aparatos (17,6%), especialmente en los eléctricos (más de un 35%) aunque es relevante a su vez en los de tipo mecánico pues se aproxima al 10%; metales comunes (12,1%), de los que únicamente retroceden las compras de manufacturas de hierro y acero entre sus capítulos con relevancia monetaria; materias textiles (31,1%), de las que no hay ninguna variedad a nivel de capítulo que retrocedan respecto al año anterior; y calzado (13%).

2.3.4. EL COMERCIO EXTERIOR CON LAS PRINCIPALES ÁREAS GEOGRÁFICAS

El crecimiento de las exportaciones regionales de mercancías es generalizado distinguiendo por la tipología de los productos y también desde una clasificación geográfica. Naturalmente hay diferencias entre los países, y contracciones relevantes en algunos, pero cuando se observa lo sucedido en las grandes áreas económicas o continentes se aprecia que la pujanza es un rasgo común del que únicamente se aparta el continente africano; un dinamismo que sobresale especialmente en América y Asia por la depreciación del euro. No obstante, estas variaciones suelen estar condicionadas por el impacto derivado de operaciones comerciales de combustibles y lubricantes, que presentan enormes cambios de un año a otro en función de las circunstancias del mercado y suelen ser cuantiosas monetariamente.

En Europa se coloca algo más de dos tercios del total en 2014, casi 7.000 millones de euros tras un incremento del 8,7% respecto al año anterior. Un avance levemente inferior, del 6,9%, es el que se registra en la UE-28, zona receptora de 6.600 millones. Se acrecientan en casi todos los países (Bélgica y Países Bajos son la excepción con decrementos pronunciados), aunque resalta el alto registro logrado en Reino Unido (14,5%) entre los destinos principales; en cambio, son suaves las subidas en Francia e Italia, alrededor del 3%, mientras baja débilmente (algo más de dos puntos porcentuales) la exportación a Alemania. Estos cuatro mercados congregan cerca del 45% de las exportaciones de la Región. Descuella igualmente el extraordinario aumento de las ventas a Portugal (59,4%) dada la relevancia cuantitativa de este mercado (4,8%), si bien influye decisivamente la venta de bienes energéticos, y más levemente la tasa alcanzada en Irlanda. En cambio, las importaciones de la UE-28 se expanden con fuerza (34,1%), obteniéndose a aumentos remarcables en los destinos cuantitativamente primordiales (Francia, 15,1%; Alemania, 21,5%; Reino Unido, 29,8%; suavemente Italia, 4,9%), lo que constituye un signo de recuperación económica pues de estos países se adquiere fundamentalmente bienes de consumo e inversión. La actividad exportadora es significativamente más acentuada en el conjunto de países europeos que no forman parte de la UE-28 pero obedece realmente a la excepcional dimensión del incremento de las exportaciones a Turquía, favorecidas a su vez por operaciones en combustibles y lubricantes, pues los demás (Suiza, Noruega, Rusia y Ucrania) anotan mermas de desigual intensidad. Sucede lo contrario en lo que concierne a las importaciones, claramente al alza excepto en Turquía (tabla 2.17).

Las exportaciones a Asia aumentan cerca de un 50% en 2014 que las eleva hasta 1.550 millones, aunque tal avance relativo proviene en gran medida de las extraordinarias subidas en Corea del Sur y Taiwán (por encima del 130% cada uno), generadas en gran parte por productos energéticos. En cualquier caso, sobresale la expansión anotada en Japón e India, en el entorno del 12%, pero también en sentido negativo el decremento de las dirigidas a

TABLA 2.17.
COMERCIO EXTERIOR POR PAÍSES

	Exportaciones				Importaciones				Saldo Comercial		
	2014		Variación (%)		2014		Variación (%)		2014	Variación (%)	
	Mill. (€)	Total (%)	09/14	13/14	Mill. (€)	Total (%)	09/14	13/14	Mill. (€)	09/14	13/14
EUROPA	**6.992,1**	**67,4**	**123,3**	**8,7**	**3.678,8**	**30,3**	**78,5**	**29,3**	**3.313,3**	**209,8**	**-7,6**
UNIÓN EUROPEA	**6.600,6**	**63,6**	**120,5**	**6,9**	**1.900,3**	**15,7**	**16,8**	**34,1**	**4.700,3**	**244,0**	**-1,2**
ZONA EURO	**5.253,0**	**50,6**	**144,6**	**5,9**	**1.664,9**	**13,7**	**44,9**	**38,4**	**3.588,1**	**259,5**	**-4,5**
Francia	1.869,9	18,0	256,7	3,8	219,7	1,8	39,1	15,1	1.650,2	350,6	2,5
Bélgica	130,1	1,3	72,0	-33,5	97,9	0,8	48,9	4,6	32,2	225,7	-68,5
Luxemburgo	6,3	0,1	61,9	13,3	97,9	0,8	5.477,5	4,6	-91,6	-4.351,3	4,0
Países Bajos	432,6	4,2	95,7	-14,3	211,3	1,7	52,6	-21,6	221,4	167,7	-5,9
Alemania	832,5	8,0	39,7	-2,2	271,9	2,2	13,8	21,5	560,6	57,0	-10,6
Italia	1.013,0	9,8	202,8	2,7	264,6	2,2	-35,0	4,2	748,3	-1.127,9	2,2
Irlanda	30,9	0,3	19,6	16,4	5,8	0,0	-65,0	18,3	25,1	170,9	15,9
Portugal	491,1	4,7	114,9	59,4	147,6	1,2	104,7	13,3	343,5	119,7	93,0
Austria	71,9	0,7	53,8	10,0	14,1	0,1	-42,5	-7,2	57,9	159,7	15,2
Finlandia	40,5	0,4	107,0	8,9	4,3	0,0	11,7	-33,7	36,2	130,3	17,9
Grecia	67,0	0,6	72,1	181,0	4,8	0,0	-4,2	-16,5	62,2	83,3	243,6
Eslovenia	206,2	2,0	3.593,6	71,6	2,8	0,0	21,6	2,1	203,4	6.080,8	73,2
Malta	24,1	0,2	305,3	248,9	1,7	0,0	140,0	605,1	22,4	328,2	235,7
Chipre	8,6	0,1	137,7	90,8	0,1	0,0	200,4	-42,1	8,5	136,8	98,5
Eslovaquia	16,9	0,2	50,2	22,1	3,9	0,0	-53,6	14,8	13,0	344,3	24,4
Estonia	4,9	0,0	49,9	7,8	267,4	2,2	9.142,8	92.975,7	-262,6	-73.824,3	-6.305,3
Lituania	13,8	0,1	237,5	26,3	5,9	0,0	-55,0	169,9	7,9	-186,8	-9,8
Letonia	6,4	0,1	152,7	36,4	145,5	1,2	5.193,8	32.082,0	-139,1	61.023,2	-3.397,6
RESTO UE	**1.347,6**	**13,0**	**59,2**	**10,7**	**235,4**	**1,9**	**-50,8**	**9,7**	**1.112,2**	**202,1**	**10,9**
Reino Unido	906,3	8,7	60,9	14,5	85,8	0,7	-71,6	29,8	820,5	213,6	13,1
Dinamarca	72,9	0,7	57,6	-3,9	23,9	0,2	75,5	9,6	49,0	50,1	-9,3
Suecia	110,4	1,1	87,1	3,6	18,2	0,1	-15,1	-20,1	92,3	145,2	10,1
Polonia	130,6	1,3	50,6	1,5	33,6	0,3	32,1	23,3	97,1	58,3	-4,3
República Checa	49,7	0,5	22,9	4,1	6,2	0,1	31,6	61,7	43,5	21,7	-0,9
Hungría	26,5	0,3	-7,7	6,8	6,0	0,0	-67,8	-26,1	20,5	103,7	22,8
Bulgaria	8,3	0,1	40,1	33,5	22,5	0,2	21,9	-44,3	-14,2	13,3	-58,5
Rumania	17,3	0,2	140,5	54,0	32,0	0,3	-46,6	45,9	-14,7	-72,1	37,5
Croacia	11,6	0,1	167,8	-12,5	1,4	0,0	36,3	687,4	10,3	207,3	-21,8
RESTO EUROPA	391,5	3,8	185,4	53,5	1.778,5	14,7	309,9	24,5	-1.387,0	367,5	18,2
Suiza	62,8	0,6	14,7	-2,2	13,3	0,1	-70,8	7,6	49,5	438,1	-4,5
Noruega	13,5	0,1	-26,9	-0,1	154,9	1,3	-4,9	68,3	-141,4	-2,1	80,1
Turquía	196,9	1,9	987,4	168,3	38,9	0,3	127,7	-23,9	158,0	15.154,7	607,8
Rusia	70,3	0,7	116,4	-13,0	1.345,6	11,1	1.021,1	24,2	-1.275,3	1.356,7	27,1
Ucrania	3,4	0,0	90,8	-35,8	216,8	1,8	213,4	26,8	-213,3	216,7	28,8
Gibraltar	25,7	0,2	3.499,0	2.894,3	0,1	0,0	-1,1	-10,3	25,6	3.888,2	3.187,8
AMÉRICA	**840,9**	**8,1**	**206,9**	**19,2**	**4.377,1**	**36,1**	**217,6**	**-4,7**	**-3.536,2**	**220,3**	**-9,0**
AMÉRICA DEL NORTE	340,6	3,3	127,1	59,1	222,0	1,8	17,5	16,3	118,6	-404,0	413,2
EEUU	312,9	3,0	137,6	63,8	207,1	1,7	34,1	9,2	105,8	-563,7	7.396,7
Canadá	27,7	0,3	51,6	20,4	14,9	0,1	-56,8	1.039,4	12,8	-179,1	-41,0
AMÉRICA LATINA	497,5	4,8	310,1	5,0	3.973,7	32,8	265,3	-8,2	-3.476,2	259,7	-9,8
Argentina	159,4	1,5	5.274,5	722,3	67,3	0,6	-6,9	78,8	92,0	-232,7	-603,2
Brasil	152,3	1,5	1.143,7	-44,6	305,5	2,5	31,1	-24,5	-153,2	-30,6	18,0
Colombia	11,0	0,1	85,9	10,7	1.020,1	8,4	66.234,7	-10,6	-1.009,1	-23.189,2	-10,8
Ecuador	9,6	0,1	4,9	-48,0	33,2	0,3	1.098,1	-69,8	-23,6	-467,8	-74,2
México	65,5	0,6	150,1	42,7	1.581,6	13,0	129,8	-7,5	-1.516,1	129,0	-8,9
RESTO DE AMÉRICA	2,7	0,0	-0,3	-84,9	181,3	1,5	79,1	146,2	-178,6	81,3	220,4
ASIA	**1.550,1**	**14,9**	**155,6**	**49,6**	**3.201,8**	**26,4**	**89,2**	**-13,8**	**-1.651,7**	**52,2**	**-38,3**
Japón	273,6	2,6	695,2	11,5	15,8	0,1	-82,0	-2,4	257,8	-582,3	12,5
China	187,0	1,8	30,9	-17,8	390,6	3,2	74,1	33,4	-203,6	150,1	212,0
Hong-Kong, China	34,8	0,3	1,0	137,7	0,9	0,0	-37,8	-54,7	33,9	2,7	169,0
Corea del Sur	412,9	4,0	1.965,9	130,9	31,1	0,3	-27,0	6,6	381,9	-1.793,6	155,1
India	69,5	0,7	79,6	12,6	34,0	0,3	-7,1	14,5	35,5	1.559,3	10,9
Singapur	17,0	0,2	-23,9	-7,0	0,6	0,0	-13,8	19,7	16,4	-24,3	-7,8
Tailandia	4,3	0,0	5,0	-2,9	20,5	0,2	-9,1	24,1	-16,2	-12,3	34,0
Taiwán	314,9	3,0	2.186,8	1.738,3	23,4	0,2	-24,5	43,4	291,5	-1.789,9	36.078,8
ORIENTE MEDIO	208,2	2,0	98,0	-8,5	2.437,0	20,1	111,7	-22,4	-2.228,8	113,1	-23,5
Irak	2,9	0,0	-15,9	103,9	163,5	1,3	35,7	-28,3	-160,7	37,2	-29,1
Irán	6,3	0,1	9,8	-68,7	0,6	0,0	-97,5	17,2	5,7	-129,2	-71,0
Arabia Saudí	66,4	0,6	59,2	5,0	1.843,6	15,2	148,5	-26,1	-1.777,2	153,8	-26,9
Qatar	6,0	0,1	101,3	34,7	356,0	2,9	73,3	21,7	-350,0	72,9	21,5
ÁFRICA	**914,2**	**8,8**	**231,5**	**-0,4**	**861,6**	**7,1**	**-32,9**	**19,5**	**52,6**	**-105,2**	**-73,3**
Marruecos	368,4	3,6	276,3	10,1	54,1	0,4	-12,4	6,7	314,3	769,2	10,8
Argelia	128,1	1,2	132,3	-11,1	210,9	1,7	-20,8	135,1	-82,8	-60,8	-252,0
Nigeria	29,2	0,3	468,3	10,3	137,9	1,1	25,7	10.436,9	-108,6	3,9	-530,9
Sudáfrica	72,4	0,7	718,4	-6,5	4,5	0,0	-22,8	139,7	67,8	2.183,9	-10,1
Egipto	18,9	0,2	82,9	10,5	74,0	0,6	-70,5	-72,2	-55,1	-77,1	-77,8
Guinea Ecuatorial	29,2	0,3	27,2	4,8	14,6	0,1	12.256,3	-70,7	14,6	-36,1	-166,3
Angola	7,8	0,1	-31,0	10,3	209,8	1,7	169,2	20,3	-202,0	203,3	20,7
Libia	83,7	0,8	843,4	7,8	0,1	0,0	-100,0	-92,5	83,6	-118,3	9,6
OCEANÍA	**18,6**	**0,2**	**52,3**	**1,0**	**5,5**	**0,0**	**50,9**	**21,9**	**13,1**	**52,8**	**-5,8**
TOTAL MUNDIAL	**10.377,2**	**100,0**	**137,6**	**11,0**	**12.128,7**	**100,0**	**88,5**	**1,8**	**-1.751,5**	**-15,2**	**-31,6**

Fuente: DATACOMEX (Ministerio de Economía y Competitividad) y elaboración propia.

China, cercano al 18%. Las compras de este continente están muy condicionadas por el mercado petrolífero, por lo que presentan oscilaciones anuales pronunciadas. En 2014 disminuyen un 13,8% especialmente por el retroceso de las compras en algunos países productores de crudo (Arabia Saudí e Irak); ahora bien, prosigue el dinamismo de otros países proveedores como China, que proporciona el 12% de las adquisiciones de bienes no energéticos, Corea del Sur e India.

Las exportaciones al continente africano se mantienen en el nivel del año 2013, con un importe de 914 millones que representan el 8,8% del total, pero evoluciones desiguales en sus mercados trascendentales. Notablemente al alza Marruecos, que supone el 40% del continente, y a la baja Argelia que representa el 14%, cuyas variaciones de distinto signo se sitúan en el entorno del 10%. Aunque quedan distantes de los anteriores, se subraya los progresos en Libia y Nigeria mientras pierde fuerza Sudáfrica. Las importaciones de este continente, en cambio, repuntan poderosamente, cerca del 20%, aunque en gran medida por la incidencia de por adquisiciones de productos energéticos.

Es este último un factor que también influye directamente en la magnitud que registra el comercio exterior con América, tanto en su vertiente exportadora como compradora. Las ventas crecen algo más del 19% pero conviene diferenciar el comportamiento entre América del Norte y América Latina. En la primera remonta vigorosamente el mercado estadounidense al registrar una tasa anual del 64% que implica 122 millones de euros más que en 2013, e igualmente aunque sin tanta fortaleza Canadá, donde se alcanza un 20%. En América Latina, en cambio, se registra un incremento moderado (5%) pero habría habido una caída de acusada profundidad de no haber sido por la excepcional elevación de las exportaciones a Argentina, mayoritariamente combustibles minerales, porque se aprecia abultados decrementos de las exportaciones a Brasil y Ecuador. Las importaciones de América retroceden ligeramente, alrededor de un 5%, atribuible en una amplia porción al descenso de las compras en México, petrolíferas principalmente, pero también a las caídas en Brasil y Colombia. En cambio, aumentan poderosamente las adquisiciones de Estados Unidos, Canadá y Argentina.

2.4. DEMANDA INTERIOR

El desplome de la demanda interna es determinante en la enorme gravedad alcanzada por la crisis económica y ahora es el factor que impulsa la suave recuperación de la economía en 2014. Obedece principalmente a la reactivación del consumo privado, favorecida por la moderada subida del empleo, la estabilidad de los precios de consumo, en descenso incluso una gran parte de los bienes y servicios que componen el IPC, la persistencia de tipos de interés reducidos y la recuperada solidez que parece mostrar el mercado bursátil, que acrecienta la percepción de riqueza de las familias, elementos concurrentes que propician el cambio de tendencia en este ámbito, aunque también contribuye la actuación del sector público atemperando las restricciones de gasto respecto a ejercicios precedentes. La inversión se revitaliza asimismo tras un prolongado período fuertemente recesivo, especialmente en lo que concierne a bienes de equipo. El crecimiento económico no es más intenso porque la demanda exterior detrae una parte por la fuerte subida que experimenta la importación de bienes y servicios cuando la exportación permanece prácticamente estable.

Así lo revela para la economía española la Contabilidad Nacional Trimestral de España. Estima que la demanda nacional aporta 2,2 puntos porcentuales al aumento del PIB cuando un año antes lo redujo 2,7 puntos.

Casi todos sus componentes contribuyen a ese movimiento de signo contrario. Principalmente el gasto en consumo final de los hogares que sube un 2,4% respecto a 2013 cuando en esta anualidad cayó un 2,3%. Hasta avanza el gasto en consumo final de las administraciones públicas, un 0,1% que contrasta con el -2,9% registrado entonces. Más pronunciada es la expansión de la formación bruta de capital fijo (3,4% y -3,8% respectivamente) sobre todo por la acusada aceleración que experimenta la inversión en bienes de equipo, creciente ya en 2013 y un año más tarde duplicando esa tasa; la inversión en construcción es el único integrante de la demanda nacional que continúa disminuyendo, siquiera levemente, en 2014 (-1,5%), pero ralentiza notablemente la caída.

El INE no estima el cuadro macroeconómico completo de las comunidades autónomas pero a la vista de cómo han evolucionado los indicadores de coyuntura y del ascenso del PIB en la Región de Murcia no parece que haya habido diferencias relevantes respecto a lo expuesto. Probablemente la aportación del consumo privado no haya alcanzado la misma intensidad que en el conjunto nacional pero también pudiera apuntarse que la aportación negativa del saldo exterior es más suave por la relevante progresión de las exportaciones de mercancías.

Los indicadores de consumo convergen al señalar la recuperación del gasto en consumo final de los hogares aunque todavía con debilidad. Entre ellos el índice de ventas deflactado cuyo valor crece un 2%, mejora holgadamente el -6,1% anotado en 2013 y pone fin a un sexenio continuado en declive. Un ascenso que parece afianzarse pues todos los trimestres presenta tasas interanuales positivas, y, por otra parte, rebasa el logrado por este índice en España (0,8% tras una evolución similar a la de Murcia). Sin embargo, el índice de ocupación del comercio minorista todavía prolonga su trayectoria declinante aunque sensiblemente ralentizada (-0,9% y -2,6% en 2013), lo que no sucede en España donde ya repunta (0,2% y -1,8% respectivamente).

El Índice de Producción Industrial (IPI) en su componente bienes de consumo cambia asimismo de tendencia si bien con un alza más endeble que la del conjunto nacional. Con leves oscilaciones en el transcurso de 2014, aumenta un 1,1% que representa 4,5 puntos porcentuales más que la variación obtenida un año antes y con la contribución de sus dos integrantes,

GRÁFICO 2.35.
INDICADORES DE COYUNTURA DE CONSUMO PRIVADO

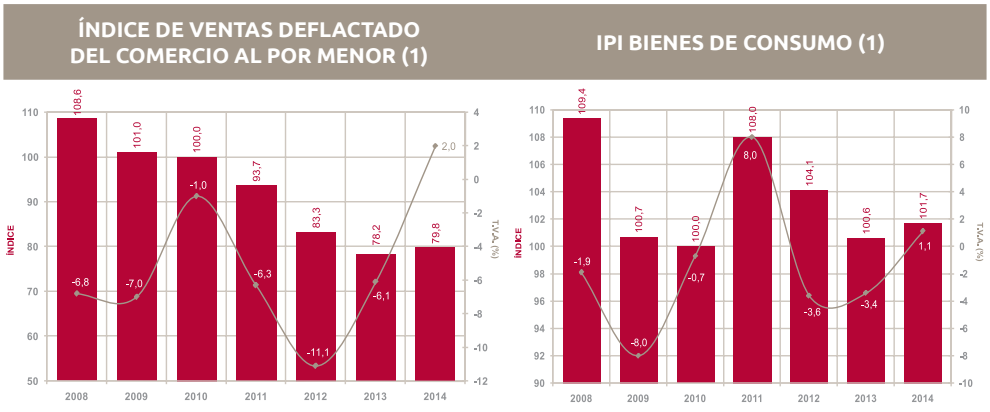

(1) Medias anuales.

Fuente: D. G. de Economía, Planificación y Proyectos Estratégicos y elaboración propia.

GRÁFICO 2.36.
INDICADORES COYUNTURALES DE INVERSIÓN

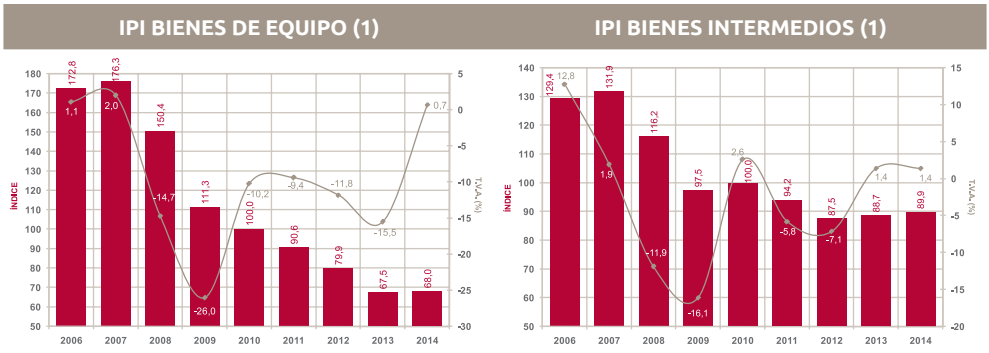

(1) Medias anuales.

Fuente: D. G. de Economía, Planificación y Proyectos Estratégicos y elaboración propia.

los bienes de consumo duraderos, con más fuerza, y los no duraderos. Este indicador se eleva algo más en España, un 2% cuando en 2013 se contrajo prácticamente con esa misma intensidad.

Otros indicadores de consumo apuntan en el mismo sentido, entre ellos la mayoría de los provenientes de las opiniones empresariales que ofrece la Encuesta de Coyuntura Industrial. Así, el nivel de la cartera de pedidos (diferencia entre el porcentaje de quienes lo consideran elevado o débil) acrecienta el signo positivo que ya proporcionaba en 2013 (pasa de 10,9 a 16,6), e igualmente sucede con el grado de utilización de la capacidad productiva que aumenta más de 11 puntos porcentuales y alcanza un valor del 64,1% que es el más elevado desde 2009. Sin embargo, empeora el nivel de stocks (diferencia del porcentaje de respuestas que lo consideran excesivo o insuficiente) al agrandar su saldo más de cinco puntos. También la matriculación de turismos muestra una abultada subida. Aunque su trayectoria está distorsionada en los últimos años por decisiones de tipo fiscal (incremento del IVA) y la aplicación de incentivos económicos para la adquisición (Plan PIVE), los 20.112 turismos matriculados en 2014 implican un incremento anual del 24,8% y duplicar la tasa de variación registrada un año antes.

Los principales indicadores de coyuntura sobre inversión denotan también el cambio de tendencia y la suave recuperación de este elemento de la demanda tras varias anualidades en retroceso. Uno de los más representativos es el IPI en sus componentes bienes de equipo y bienes intermedios. El primero, después de seis años con caídas muy pronunciadas comprendidas entre -9% y -26%, anota un débil 0,7% que resalta, sin embargo, relacionado con el -15,5% obtenido en 2013. Menos declinante y alternando subidas y bajadas venía siendo la trayectoria del IPI de bienes intermedios, que crece en 2014 un 1,4% al igual que sucediera en 2013. En otro ámbito, también aumenta con fuerza la matriculación de vehículos industriales pero no señalan la recuperación los indicadores derivados de la Encuesta de Coyuntura Industrial para bienes intermedios, con resultados desiguales.

Y tampoco apunta a mejora de la formación bruta de capital la actividad desarrollada en 2014 por UNDEMUR S.G.R., que no consolida la notable recuperación constatada un año antes. Los datos, que se exponen en la tabla 2.18, reflejan un retroceso anual del 27,4% cuando en la anualidad precedente creció casi un 60%. El descenso lo genera la pérdida de actividad en los servicios pues aumenta en todos los demás sectores.

TABLA 2.18.
AVALES FORMALIZADOS POR UNDEMUR S.G.R. (Miles de euros)

	2007		2008		2009		2010		2011		2012		2013		2014	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
Agricultura	4	1.620	1	674	3	173	2	221	1	115	1	100	1	28	4	695
Industria	82	18.445	90	13.887	116	14.066	49	7.145	36	4.089	35	3.386	33	3.187	28	3.224
Servicios	516	54.907	447	24.139	505	33.760	251	14.778	123	13.251	182	3.997	114	13.292	90	7.532
Construcción	397	22.357	353	12.859	434	13.717	350	10.094	76	2.726	31	3.300	28	631	39	991
Total	**999**	**97.329**	**891**	**51.559**	**1.058**	**61.716**	**652**	**32.238**	**236**	**20.180**	**249**	**10.782**	**176**	**17.138**	**161**	**12.443**

Fuente: UNDEMUR S.G.R.

2.5. PRECIOS DE CONSUMO Y COSTES LABORALES

2.5.1. INFLACIÓN

Inédito descenso del Índice de Precios al Consumo (IPC) al acabar un año tras rebajar 1,7 puntos porcentuales en 2014 la tasa del precedente, entonces la menor de la serie histórica y ahora negativa al registrase -1,3%. El dato de 2013 fue promovido principalmente por la atonía de la demanda, desplomada a causa de la prolongada y profunda crisis económica, y el efecto estadístico derivado de descontar las subidas de determinados productos y servicios implementadas en 2012 (medicamentos, tasas universitarias e IVA). En el transcurso de 2014 la inflación no ha mostrado signos de remontar; al contrario, cuando en el segundo semestre la demanda emprende un suave repunte que retorna el consumo privado a tasas positivas, el súbito e importante hundimiento del precio del petróleo provoca la entrada en valores interanuales negativos, agrandados en el tramo final del ejercicio.

En efecto, es -1,3% la tasa interanual del IPC en la Región de Murcia en diciembre de 2014 y 0,4% un año antes. Ni tan siquiera en 2009, el año más adverso de esta etapa de recesión, que concluyó con un 0,6%, ni tampoco durante la crisis de principios de los 90 se había alcanzado tales magnitudes. No es un comportamiento singular de nuestra Comunidad sino generalizado en el conjunto de la economía española: esta termina con una inflación del -1% después de elevarse un 0,3% en 2013. Y no se acrecienta en ninguna región española. Los negativos más reducidos son los de País Vasco y Cataluña (-0,7%); los más altos, en Castilla-La Mancha (-1,5%), Cantabria (-1,3%) y Región de Murcia. Sí difiere, en cambio, respecto a la magnitud que se observa en los principales países de la zona euro, pese a que algunos han entrado a su vez en la zona negativa (Francia, -0,2%; Italia, -0,4%), área que en conjunto registra un 0,4%, la mitad que Alemania. Pero Reino Unido llega al 2,4% y Estados Unidos al 1,7%.

Los resultados descritos han originado cierto debate respecto a la existencia de una situación deflacionista en la economía regional. Probablemente ocioso porque se carece de experiencia histórica en nuestro ámbito territorial para precisar el alcance de los términos persistente y generalizado (aproximadamente la mitad de las rúbricas presentan tasas interanuales positivas en diciembre), que junto a registros inferiores a cero definen tal concepto. De hecho, en el comportamiento de este año es determinante el excepcional decremento del precio del petróleo, por lo que la denominada inflación

GRÁFICO 2.37
TASA DE VARIACIÓN INTERANUAL DEL IPC (1)
(A diciembre de cada año)

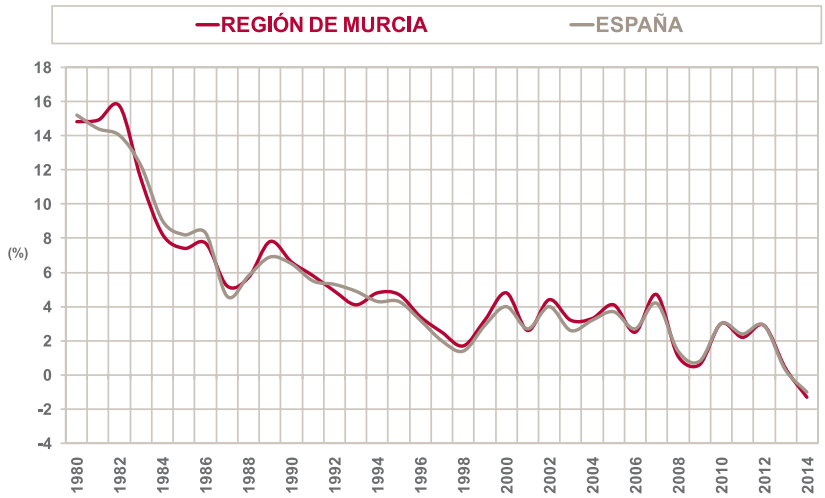

(1) Con la metodología y base vigente cada año.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

subyacente, el índice general sin productos energéticos ni alimentos no elaborados que se detraen del cálculo por su elevada volatilidad, únicamente arroja valores levemente inferiores a cero en el segundo semestre. Sin embargo, los registros que se obtienen distan considerablemente, ya durante cierto tiempo, del 2% que constituye el objetivo del BCE para las economías de la zona euro. Por ello ha de ser objeto de interés, porque si se mantiene y acentúa esta tendencia y se instala en los agentes económicos la percepción de que la demanda carece de vigor y los precios seguirán cayendo, podría suponer un importante freno a la recuperación económica al frenar la incipiente reactivación del consumo privado y la inversión, y por consiguiente el crecimiento económico, al tiempo que entorpecería la capacidad de aminorar la abultada deuda pública y privada actualmente existente. A corto plazo, esta inflación negativa es favorecedora por cuanto permite recuperar competitividad en bienes destinados a la exportación y supone un alivio para las rentas salariales y pensiones ya que permite recuperar capacidad adquisitiva.

El significativo descenso interanual del IPC obedece a su evolución en el segundo semestre, principalmente en su fase final. Durante el primero se anotan tasas que alternan valores levemente positivos o negativos, como muestra el gráfico 2.37, en general propiciados por las suaves oscilaciones de la cotización del crudo respecto al año anterior así como de los alimentos. Pero después de alcanzar en junio el precio medio mensual del barril tipo "brent" un importe de 112,3 $, uno de los más elevados de la serie histórica, comienza una trayectoria declinante, moderada al principio (97 $ en septiembre) y acelerada posteriormente, que concluye con un importe de 62,3 $ en diciembre; es decir, un 44,5% inferior desde aquella cota y apenas un punto menos relacionado con su precio en diciembre de 2013. Un hundimiento que se traslada a destacados componentes de la cesta de bienes y servicios, sobre todo combustibles y carburantes, electricidad y gas así como determinados bienes industriales. Si se tiene en cuenta que también los alimentos elaborados, de acusada ponderación en el IPC, siguen un recorrido negativo en ese

segundo semestre, se explica la notable caída de la inflación en ese periodo. Muy superior al final del año, -1,3% como se indicó, de su promedio anual cuya tasa interanual se limita al -0,3%, si bien aún más alejada respecto al 1,7% obtenido en 2013. Sucede también en España y con cifras cercanas a las de Murcia: la inflación media es -0,2% en 2014 y 1,4% un año antes.

El recorrido del índice de productos energéticos refleja adecuadamente el impacto del precio del petróleo en el comportamiento de la inflación. Terminó el año 2013 con una tasa interanual del 0,9% que en junio del siguiente repuntó hasta el 2,3%, pero acaba 2014 con -9,8% y nueve de esos puntos porcentuales generados en el último trimestre. Su incidencia más directa se encuentra en los servicios del grupo transporte, el segundo con más ponderación en la cesta tras alimentos y bebidas no alcohólicas. Aquel anota -6,5%, 7,7 puntos menos que el año anterior, y detrae algo más de un punto porcentual a la variación interanual del IPC. Pero con desigualdad entre sus componentes. Es la rúbrica de transporte personal la que explica prácticamente todo el retroceso (-6,1%) pues tanto transporte público urbano como interurbano registran alzas relevantes (2,4% y 1,6% respectivamente; la primera muy por encima del valor alcanzado en 2013 y la segunda levemente inferior), en parte por subidas acordadas al inicio de año en materia de transporte ferroviario y peajes de autopistas. Repercute asimismo en los suministros de electricidad, gas y otros combustibles cuya variación interanual es -0,4%, descenso que obedece casi totalmente a su evolución en los últimos meses (5,3% en septiembre).

El mayor peso relativo en la cesta de bienes y servicios que forman el IPC, cerca de una cuarta parte (23,3%), lo aporta el agregado de alimentos, bebidas y tabaco. Su evolución en el transcurso de 2014 también ha contribuido al descenso de la inflación al anotar -0,1% frente a 1,8% en diciembre de 2013. Y lo ha hecho con la participación de todos sus principales componentes. Leve, por su reducida incidencia en la cesta, en lo que concierne a bebidas alcohólicas y tabaco (0,3%, cinco puntos menos que en 2013) debido a la acusada desaceleración

GRÁFICO 2.38.
IPC GENERAL E INFLACIÓN SUBYACENTE EN LA REGIÓN DE MURCIA
(Tasas de variación interanual)

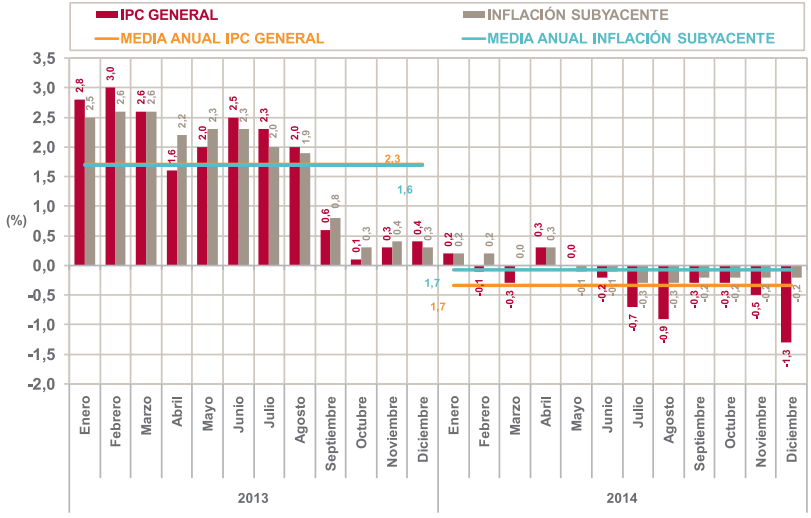

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

TABLA 2.19
IPC POR GRUPOS (tasa de variación interanual) **Y APORTACIÓN DE CADA GRUPO AL IPC** (puntos porcentuales de la tasa interanual)

	Región de Murcia							España	
	Tasa de variación interanual (%)						Aportacion (p.p.)	T.V.I. (%)	
	2012	2013	2014					2013	2014
	Dic.	Dic.	Mar.	Jun.	Sept.	Dic.	2014 Dic.	Dic.	Dic.
Alimentación y bebidas no alcohólicas	3,1	1,1	0,0	-1,6	-1,0	-0,2	-0,039	1,2	-0,3
Bebidas alcohólicas y tabaco	6,2	5,3	2,5	2,4	0,7	0,3	0,011	5,6	0,4
Vestido y calzado	0,3	0,1	0,1	0,2	0,0	0,3	0,025	0,0	0,2
Vivienda	6,0	-0,5	0,9	1,6	1,9	-0,3	-0,032	0,0	-0,2
Menaje	1,8	0,5	-0,1	-0,6	-0,6	-1,4	-0,096	-0,2	-0,6
Medicina	14,1	0,9	-0,4	-0,7	-0,6	-0,5	-0,015	0,0	-0,2
Transporte	2,7	1,2	-1,4	0,9	-1,5	-6,5	-1,028	1,0	-5,5
Comunicaciones	-2,7	-6,5	-6,8	-5,9	-5,9	-5,6	-0,187	-6,6	-5,7
Ocio y cultura	0,7	-1,4	-2,6	-3,1	-2,5	-1,3	-0,086	-1,2	-1,2
Enseñanza	7,4	1,9	2,5	2,5	0,5	0,3	0,002	1,9	1,2
Hoteles, cafés y restaurantes	0,6	0,5	0,6	0,7	1,1	0,8	0,088	0,2	0,6
Otros	3,9	0,1	0,1	0,8	0,9	0,4	0,040	0,3	1,3

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y elaboración propia.

que experimenta en el segundo semestre una vez descontada en la elaboración del índice la repercusión de la subidas impositivas aprobadas a mediados de esa anualidad a determinados alcoholes y al tabaco.

El grupo alimentos y bebidas no alcohólicas presenta un suave retroceso del 0,2% pero implica una apreciable involución respecto al alza del 1,1% obtenida al finalizar 2013, que resta incluso unas centésimas a la variación del IPC. Se genera únicamente en los alimentos pues las bebidas no alcohólicas repuntan en ese periodo (1,6% y -1% en diciembre de 2014 y 2013 respectivamente), y en sus dos rúbricas principales: aguas minerales, refrescos y zumos (1,9%) y café, cacao e infusiones (0,9%), cuando bajaron un año antes.

Tanto los alimentos elaborados como no elaborados muestran tasas interanuales negativas en sus correspondientes índices pero los primeros son los que más han incidido en que la inflación anual haya sido asimismo inferior a cero por su relevante cambio de tendencia, -0,4% en 2014 y 1,7% un año antes. La diferencia es más moderada en los alimentos sin elaborar (-0,2% y 0,3% respectivamente), cuyo índice decrecía con fuerza a mediados de año (-5,2% en junio) pero atempera la contracción posteriormente. De los alimentos, las rúbricas cuyos precios aumentan más son frutas en conserva y frutos secos así como pescado fresco y congelado, alrededor del 8% ambas, carne de ovino (4,7%) y frutas frescas (2,8%). En sentido contrario, hay fuertes disminuciones en azúcar y patata y sus preparados, por encima del 15%, y más moderadamente en legumbres y hortalizas frescas (-6,4%), aceites y grasas (-4,5%), huevos (-4,1%) y carne de porcino (-3,4%).

Subrayar la relevancia del desplome de los precios energéticos en el comportamiento de la inflación durante el año 2014 no debe rebajar, sin embargo, la de otro factor igualmente decisivo, la debilidad de la demanda, aun empezando a repuntar, por la larga duración de la crisis. Lo manifiesta la trayectoria de la inflación subyacente, que desde el último cuatrimestre de 2013, tras descontar el efecto estadístico de las subidas del IVA, medicamentos y tasas universitarias acordadas un año antes, arroja registros levemente superiores o inferiores a cero. Finalizó 2012 con un 2,3% y dos puntos porcentuales menos el siguiente, entrando en valores ligeramente negativos desde mayo para finalizar 2014 con -0,2%. La media de este ejercicio es -0,1% frente a 1,7% la del precedente. Es decir, sin conside-

TABLA 2.20.
INFLACIÓN: PRINCIPALES ÍNDICES (%)
(Tasa de variación interanual en diciembre)

	Región de Murcia						España	
	2012	2013	2014				2013	2014
	Dic.	Dic.	Mar.	Jun.	Sept.	Dic.	Dic.	Dic.
General	2,9	0,4	-0,3	-0,1	-0,3	-1,3	0,3	-1,0
General sin alimentos no elaborados ni productos energéticos	2,3	0,3	0,0	-0,1	-0,2	-0,2	0,2	0,0
Alimentos, bebidas y tabaco	3,6	1,8	0,4	-0,9	-0,7	-0,1	1,8	-0,2
Alimentos sin elaborar	3,2	0,3	-1,3	-5,2	-2,0	-0,2	0,6	-0,4
Alimentos elaborados	3,2	1,7	0,9	0,2	-0,6	-0,4	1,6	-0,3
Tabaco	6,5	6,7	3,1	3,1	0,8	0,8	7,3	1,0
Productos energéticos	7,0	0,9	-1,5	2,3	-0,8	-9,8	0,2	-8,5
Electricidad, gas y otros combustibles	11,0	-1,4	2,3	4,7	5,3	-0,4	-1,5	-1,3
Bienes industriales	3,5	0,3	-0,6	0,2	-0,6	-3,4	-0,3	-2,8
Bienes industriales no duraderos	5,0	0,7	-0,4	0,9	-0,3	-4,2	0,3	-3,6
Medicamentos y mat. terapéutico	27,1	1,4	-0,9	-0,4	-0,3	-0,9	-0,5	-0,7
Artículos textiles para el hogar	-3,0	1,2	-5,1	-4,1	-3,0	-6,0	-1,7	-2,1
Bienes industriales duraderos	-0,3	-0,9	-1,3	-1,7	-1,4	-1,1	-1,6	-0,8
Bienes industriales sin productos energéticos	2,2	0,0	-0,3	-0,7	-0,5	-0,6	-0,5	-0,2
Servicios	1,7	-0,3	-0,4	-0,1	0,1	0,2	0,0	0,3
Enseñanza	7,4	1,9	2,5	2,5	0,5	0,3	1,9	1,2
Turismo y hostelería	0,7	0,6	0,4	0,7	0,9	1,2	0,2	1,0
Servicios de transportes	9,4	1,1	1,4	2,3	2,1	2,0	3,2	1,3
Servicios recreativos, deportivos y culturales	5,3	-5,3	-7,5	-7,1	-1,4	-1,1	-0,4	-1,8

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

rar en el índice de precios los componentes de evolución generalmente más dispar, productos energéticos y alimentos son elaborar, se aprecia que la economía regional atraviesa una fase de atonía inflacionista cuya causa más probable se encuentra en la generalizada falta de vigor que presenta aún la actividad económica, pese a su recuperación en los últimos meses del ejercicio.

Lo refleja el anteriormente descrito comportamiento de los alimentos elaborados. Pero también los de bienes industriales y servicios, estos generalmente más renuentes a la contención de precios por la menor competencia en el sector (excluidos los de comunicaciones), que siguen trayectorias con valores que oscilan en torno a cero. Respecto a los primeros, lo denota nítidamente el índice de bienes industriales sin productos energéticos cuya tasa interanual en diciembre de 2014 es -0,6%, dato que ahonda su ralentizada trayectoria tras ser nulo un año antes y llegar a 2,2% en 2012. Naturalmente, esta evolución descendente está presente asimismo, y con más intensidad, en el conjunto de los bienes industriales como muestra la tabla 2.20 y particularmente en los no duraderos (-4,2% frente a -1,1% los duraderos). Y ello pese a que el grupo vestido y calzado eleva débilmente la ínfima subida de 2013 (0,1% esa anualidad y 0,3% en 2014). Pero menaje y medicina, entonces con tasas débilmente positivas e inferiores a la unidad, anotan en 2014 tasas negativas, significativa la primera (-1,4% y -0,5% respectivamente).

La tasa de variación interanual del índice de precios de los servicios decreció por primera vez en diciembre de 2013 (-0,3%), lo que supuso además una acusada desaceleración respecto al año precedente (1,7%). Se mantiene durante el primer semestre de 2014 en valores bajos e inferiores a cero pero retorna a los positivos durante el segundo, aunque siempre de escasa magnitud, y anota 0,2% en diciembre. Un leve repunte generado principalmente por los servicios turísticos, al que ha podido contribuir notablemente el aumento de la demanda en este ámbito dada su buena campaña durante 2014.

TABLA 2.21.
RÚBRICAS CON MAYOR Y MENOR TASA INTERANUAL DE VARIACIÓN Y APORTACIÓN AL IPC DE 2014 EN LA REGIÓN DE MURCIA

CON MAYORES TASAS DE VARIACIÓN INTERANUAL EN 2014	(%)	CON MENORES TASAS DE VARIACIÓN INTERANUAL EN 2014	(%)
Pescado fresco y congelado	8,8	Azúcar	-18,1
Frutas en conserva y frutos secos	8,0	Patatas y sus preparados	-15,8
Reparación de calzado	7,9	Legumbres y hortalizas frescas	-6,4
Carne de ovino	4,7	Objetos recreativos	-6,2
Frutas frescas	2,8	Transporte personal	-6,1
Transporte público urbano	2,4	Comunicaciones	-5,6
Prendas de vestir de niño y bebé	2,2	Textiles y accesorios para el hogar	-5,5
Agua mineral, refrescos y zumos	1,9	Aceites y grasas	-4,5
Servicios para el hogar	1,8	Huevos	-4,1
Transporte público interurbano	1,6	Electrodomesticos y reparaciones	-3,9

CON MAYOR APORTACIÓN AL IPC DE 2014	P.P.	CON MENOR APORTACIÓN AL IPC DE 2014	P.P.
Turismo y hostelería	0,149	Transporte personal	-1,026
Pescado fresco y congelado	0,091	Comunicaciones	-0,187
Frutas frescas	0,039	Objetos recreativos	-0,137
Servicios para el hogar	0,038	Artículos de uso personal	-0,075
Bienes y servicios no contemplados en otra parte	0,034	Patatas y sus preparados	-0,068
Frutas en conserva y frutos secos	0,028	Legumbres y hortalizas frescas	-0,059
Servicios medicos y similares	0,027	Electrodomesticos y reparaciones	-0,043
Prendas de vestir de niño y bebé	0,026	Textiles y accesorios para el hogar	-0,036
Tabaco	0,022	Vivienda en alquiler	-0,036
Carne de ovino	0,018	Artículos no duraderos para el hogar	-0,027

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y elaboración propia.

Hay diferencias significativas, no obstante, entre los diferentes servicios. Algunos vienen facilitando durante varios años y considerablemente la moderación del IPC. Los de comunicaciones entre ellos, sometidos a una fuerte competencia, cuyo grupo anota por séptimo ejercicio consecutivo una tasa interanual negativa, casi tan elevada como la de 2013 (-5,6% y -6,5% respectivamente), contracción con la que rebajan dos décimas el IPC. También los servicios integrados en el grupo Ocio y cultura que alternan tasas ligeramente positivas o negativas en los últimos años, de este signo y con valores casi iguales los dos finales (-1,3% en 2014). Es novedad, en cambio, que el índice de servicios sociales haya bajado un 1,2% cuando en 2013 crecía un 1,6% y en el intervalo 2%-3% los precedentes.

La débil subida de la inflación en los servicios ha sucedido pese a que los de enseñanza se han desacelerado notablemente. Estos, junto a los turísticos, han sido los más resistentes a reflejar los efectos de la recesión moderando los aumentos de precios y los que más tarde lo han hecho (aun sin considerar la subida de las tasas en la enseñanza pública). Pero en el último bienio se ralentizan con fuerza y anotan un 0,3% en 2014, tasa esta 1,6 puntos inferior a la precedente y algo más de siete respecto a la de 2012. Todas sus rúbricas (educación infantil y primaria, enseñanza secundaria, enseñanza universitaria y otras enseñanzas) ralentizan su progresión y obtienen valores comprendidos entre 1,2%, la primera rúbrica, y -1% la última. Por tanto, no son los servicios de enseñanza los causantes del repunte interanual del conjunto de los servicios sino los turísticos, principalmente los viajes organizados (4,3% en 2014 y 0,8% un año antes) y los de hotel y alojamiento (1,8 y 0,7% respectivamente), pues la rúbrica de restaurantes, bares y cafeterías únicamente se acelera dos décimas (0,7%). También la de seguros que anota un 2,3%, 1,5 puntos más que el año anterior.

2.5.2. COSTES LABORALES

Es difícil conocer en qué medida ha podido influir la suave recuperación de la economía pero la estadística refleja que el coste salarial mensual vuelve a crecer en la Región de Murcia después de un trienio en que decayó. Avanza débilmente, eso sí, incluso calculado por hora efectiva de trabajo pese a que este repunte es algo superior por el retroceso que experimenta el número de estas últimas. Sin embargo, esas elevaciones son en gran medida contrarrestadas por los nuevos descensos que anotan los otros costes no salariales, de tal forma que agregando ambos componentes el coste laboral apenas varía en 2014. Por tanto, en este ámbito la estabilidad es la característica predominante principalmente porque la evolución negativa del IPC y la muy abultada demanda de empleo, que persiste pese a la mengua del paro, rebajan las presiones para las subidas salariales. Esta evolución, por otra parte, es muy parecida a la de España en lo que concierne al coste laboral aunque como consecuencia de pequeñas desigualdades respecto a la Región en sus dos integrantes.

Son las principales conclusiones que desprende la Encuesta Trimestral de Coste Laboral elaborada por el INE una vez calculados los datos medios anuales (este criterio se sigue en todo el epígrafe). Estima en 2.276 euros el coste laboral mensual por trabajador en la Región de Murcia, lo que representa una tasa de variación anual del -0,2% y el cuarto año consecutivo en descenso. Desde su máximo importe alcanzado en 2010 acumula una caída del 3,6%. El decremento registrado en 2014 es muy leve e inferior al de España, este un -0,3% que deja su cuantía en 2.536 euros, donde se alternan débiles alzas y bajas en los últimos 4 años que acumuladamente implican un retroceso del 0,8%.

No es, sin embargo, el comportamiento mayoritario en las comunidades autónomas, que casi a partes iguales presentan ascensos y contracciones aunque casi todas de reducida magnitud. Se separa de esta característica el incremento estimado en Cantabria (3,1%) y el moderado 1,4% de Navarra. En sentido contrario, los descensos del 1,7% que suceden en Cataluña y Comunidad Valenciana. En general, salvo pocas excepciones las variaciones territoriales son pequeñas considerando el último lustro aunque también con signos positivos y negativos, predominantes estos últimos. Obtienen Madrid y País Vasco los aumentos más pronunciados, por encima del 3%; Castilla y León y Andalucía las menguas más abultadas.

Tras la evolución territorial que se ha descrito, Región de Murcia continúa en el grupo de comunidades autónomas con un coste laboral inferior a la media nacional. Respecto a España, su importe representa el 89,8% del nacional después de que la brecha se haya ampliado 3,7 puntos desde el año 2010; ahora bien, durante la etapa de expansión económica y los primeros años de crisis se produjo un recorte de la desigualdad cercano a los 11 puntos porcentuales (era 82,7% en 2000). De acuerdo con los datos del año 2014 expuestos en la tabla 2.22, el coste laboral mensual de la Región de Murcia rebasa con cierta holgura los de Extremadura y Canarias, y levemente los de Comunidad Valenciana, Galicia y Castilla y León.

El coste laboral mensual disminuye levemente en la Región durante el año 2014 pero hay diferencias relevantes respecto a su evolución sectorial. La merma repercute principalmente en la construcción, donde decrece un 1,3%, y más moderadamente en los servicios cuya caída se limita al 0,7%; ambas tasas son más negativas que las correspondientes españolas (tabla 2.23). Son los sectores que asimismo registran los mayores descensos desde sus máximos, en 2011 la construcción (-4,3% desde esa anualidad) y un año antes los servicios que anotan un -6,1%. En cambio, en 2014 repunta significativamente en la industria, un 2,1% que sobrepasa por 1,2 puntos la variación constatada en el conjunto nacional; desde su mayor cuantía, que se produjo en 2011, retrocede un 1,9%. Este sector es el que ostenta el coste laboral mensual por trabajador más alto, 2.564 euros que supone el 84,2% de su valor en España. Baja

TABLA 2.22.
COSTE LABORAL Y COSTE SALARIAL POR TRABAJADOR Y MES EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (Promedio anual)

	Coste laboral						Coste salarial					
	Euros			Var. %		Esp=100	Euros			Var. %		Esp=100
	2009	2013	2014	13/14	09/14	2014	2009	2013	2014	13/14	09/14	2014
Andalucía	2.352,6	2.307,3	2.301,1	-0,3	-2,2	90,7	1.723,3	1.694,3	1.696,1	0,1	-1,6	90,1
Aragón	2.440,4	2.460,1	2.437,1	-0,9	-0,1	96,1	1.806,1	1.783,0	1.787,7	0,3	-1,0	95,0
Asturias	2.502,7	2.506,8	2.499,8	-0,3	-0,1	98,6	1.860,1	1.862,2	1.857,2	-0,3	-0,2	98,7
Baleares	2.388,9	2.358,7	2.386,3	1,2	-0,1	94,1	1.751,9	1.734,8	1.751,8	1,0	0,0	93,1
Canarias	2.150,7	2.103,6	2.125,1	1,0	-1,2	83,8	1.565,7	1.552,2	1.567,2	1,0	0,1	83,3
Cantabria	2.326,7	2.275,5	2.346,3	3,1	0,8	92,5	1.710,7	1.681,2	1.732,5	3,0	1,3	92,1
Castilla y León	2.319,8	2.298,1	2.264,7	-1,5	-2,4	89,3	1.715,3	1.675,4	1.668,7	-0,4	-2,7	88,7
Castilla-La Mancha	2.279,3	2.329,8	2.340,4	0,5	2,7	92,3	1.666,5	1.715,8	1.723,2	0,4	3,4	91,6
Cataluña	2.685,6	2.718,2	2.671,1	-1,7	-0,5	105,3	1.982,1	2.021,8	1.985,8	-1,8	0,2	105,5
C. Valenciana	2.270,4	2.288,5	2.249,7	-1,7	-0,9	88,7	1.655,2	1.675,1	1.655,3	-1,2	0,0	88,0
Extremadura	2.139,9	2.089,2	2.102,2	0,6	-1,8	82,9	1.567,1	1.533,7	1.553,8	1,3	-0,8	82,6
Galicia	2.199,7	2.260,2	2.261,4	0,1	2,8	89,2	1.615,0	1.656,0	1.654,0	-0,1	2,4	87,9
Madrid	2.892,4	2.962,5	3.002,3	1,3	3,8	118,4	2.160,7	2.225,0	2.259,5	1,5	4,6	120,1
Región de Murcia	2.295,8	2.280,7	2.276,3	-0,2	-0,8	89,8	1.687,2	1.679,0	1.687,7	0,5	0,0	89,7
Navarra	2.618,4	2.639,2	2.675,0	1,4	2,2	105,5	1.943,7	1.940,7	1.976,9	1,9	1,7	105,0
País Vasco	2.893,4	3.022,1	2.992,3	-1,0	3,4	118,0	2.162,4	2.256,4	2.234,4	-1,0	3,3	118,7
Rioja, La	2.352,6	2.366,9	2.351,3	-0,7	-0,1	92,7	1.749,0	1.770,9	1.744,0	-1,5	-0,3	92,7
España	2.516,8	2.544,1	2.536,0	-0,3	0,8	100,0	1.858,0	1.883,8	1.881,9	-0,1	1,3	100,0

Fuente: Encuesta Trimestral del Coste Laboral (INE), base 2008, y elaboración propia.

a 2.360 euros en la construcción al igual que la diferencia respecto al país (87,5%). El menor y, por otra parte, más próximo al nacional se estima en los servicios, 2.201 euros que conlleva una distancia de 9,4 puntos porcentuales.

El coste laboral es el resultado de sumar los costes salariales y otros costes no salariales. Los primeros comprenden el salario base, complementos salariales, horas extras, pagas extraordinarias y pagas atrasadas. Aportan casi tres cuartas partes al coste laboral y por lo tanto su evolución es determinante en la del agregado. El resto de costes no salariales incluye las cotizaciones a la Seguridad Social y otras percepciones no salariales como los subsidios por incapacidad temporal, desempleo, indemnizaciones por despido o traslado, aportaciones a planes de pensiones, gastos de comedor, dietas y locomoción, etc. Su evolución en 2014 es opuesta.

Habitualmente el signo de la variación del coste salarial determina el del coste laboral por la importancia que representa en el mismo, como se ha indicado. No sucede, sin embargo, esa anualidad por su escasa subida en relación con la magnitud del decremento de los costes no salariales. El ascenso del coste salarial mensual por trabajador es únicamente 0,5% pero pone fin a tres años consecutivos a la baja en los que acumuló una disminución del 3,6%; repunta así hasta un importe de 1.688 euros. Teniendo en cuenta que la inflación media de 2014 es en la Región -0,3% permite una leve recuperación de poder adquisitivo salarial; sin embargo, pese a ello, el deterioro es notable desde 2010 pues en el transcurso del cuatrienio la inflación media acumula un aumento del 6,9%.

Una elevación que aún no sucede en España, donde el coste salarial mensual desciende muy tenuemente, un 0,1% que deja su cuantía en 1.882 euros. La relación entre ambos (su importe en la Región representa el 89,7% del nacional) así como su evolución en los últimos cuatro años

TABLA 2.23.
COSTE LABORAL Y COSTE SALARIAL MENSUAL POR TRABAJADOR Y POR SECTORES ECONÓMICOS EN LA REGIÓN DE MURCIA (Promedio anual)

	Total			Industria			Construcción			Servicios		
	Euros	Incr. 13/14	R.M./E.	Euros	Incr. 13/14	R.M./E.	Euros	Incr. 13/14	R.M./E.	Euros	Incr. 13/14	R.M./E.
	2014	(%)	(%)	2014	(%)	(%)	2014	(%)	(%)	2014	(%)	(%)
Coste laboral total	2.276,6	-0,2	89,8	2.564,4	2,1	84,2	2.360,2	-1,3	87,5	2.201,0	-0,7	90,6
Coste salarial total	1.687,7	0,5	89,7	1.883,3	1,8	83,8	1.662,5	1,1	87,7	1.642,5	0,2	90,7
Coste salarial ordinario	1.454,2	0,3	89,0	1.577,2	2,1	83,3	1.414,5	0,1	86,9	1.427,6	-0,2	90,1
Otros costes no salariales	588,6	-2,2	90,0	681,3	3,1	85,5	697,7	-6,4	87,1	558,2	-3,1	90,4
Coste por percepciones no salariales	67,0	-24,7	82,4	56,5	-7,7	56,2	93,5	-43,8	66,7	67,3	-24,8	91,1
Coste por cotizaciones obligatorias	532,2	1,3	91,2	633,9	4,0	89,6	613,4	3,7	91,4	502,0	0,4	90,5
Subvenciones y bonificaciones de la Seguridad Social (-)	10,6	-15,2	96,8	9,2	-12,5	82,1	8,9	-25,5	86,4	11,0	-16,9	98,8

Fuente: Encuesta Trimestral del Coste Laboral (INE), base 2008, y elaboración propia.

y desde el principio de siglo es casi igual a la que se expuso para el coste laboral. Pero, aunque no se acrecienta en el país, es este el comportamiento más frecuente en las comunidades autónomas, en algunas incluso con incrementos relevantes. Por ejemplo Cantabria, donde sube un 3%, y con menos fuerza en Navarra (1,9%) y Madrid (1,5%). Los decrementos más significados son los de Cataluña (-1,8%) y La Rioja (1,5%). En el transcurso del último quinquenio la variación es nula en la Región de Murcia: se contrarrestan la notable subida que se produjo en 2010 (3,2%) y la referida de 2014 con las caídas en las tres anualidades intermedias. Pero España y la mayor parte de las regiones anotan ascensos en ese período, pronunciados en País Vasco y Castilla-La Mancha (tabla 2.22). En sentido opuesto, es significado el retroceso que experimenta el coste salarial mensual en Castilla y León.

El aumento del coste salarial mensual por trabajador sucede en todos los sectores productivos pero con intensidades diferentes y apreciables. El mayor en la industria con una tasa anual del 1,8%, 0,3 puntos superior a la de España, que lo remonta hasta 1.893 euros; supone el 83,8% del español. En la construcción asciende a 1.663 euros después de crecer un 1,1%, 0,4 puntos más que en el territorio nacional, y

GRÁFICO 2.39.
COSTE LABORAL TOTAL Y COSTE SALARIAL POR TRABAJADOR Y MES
(Euros y tasa de variación anual)

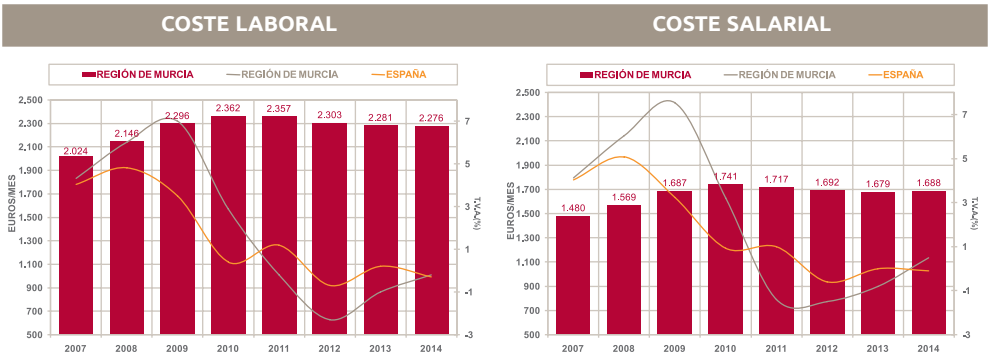

Fuente: Encuesta Trimestral del Coste Laboral (INE), base 2008, y elaboración propia.

GRÁFICO 2.40.
COSTE LABORAL Y COSTE SALARIAL POR HORA EFECTIVA EN LA REGIÓN DE MURCIA
(Euros y tasa de variación anual)

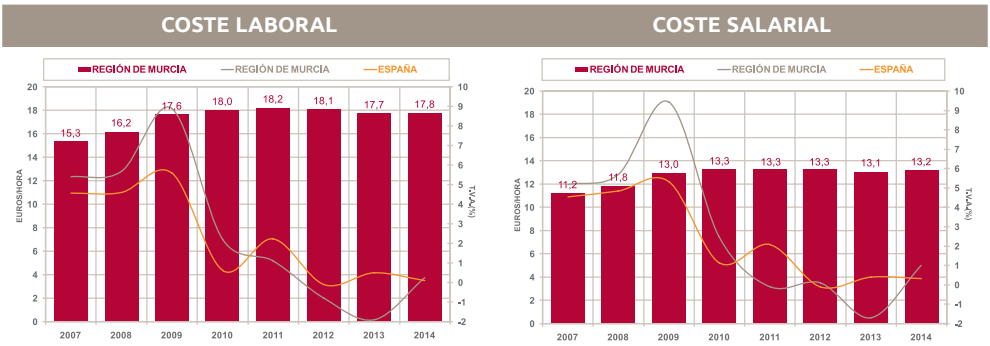

Fuente: Encuesta Trimestral del Coste Laboral (INE), base 2008, y elaboración propia.

MAPA 2.3.
ÍNDICE DE COSTE SALARIAL POR HORA EFECTIVA DE TRABAJO EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN 2014 (Promedio anual. España = 100)

Fuente: Encuesta Trimestral del Coste Laboral (INE), base 2008, y elaboración propia.

queda 12,3 puntos porcentuales por debajo del estimado en España. Avanza débilmente en los servicios, lo que no sucede en el país (0,2% y -0,5% respectivamente); su importe de 1.812 euros es el 90,7% del nacional.

Los costes no salariales descienden por tercer año consecutivo. Hasta 2012 habían subido considerablemente a causa principalmente del incremento en uno de sus integrantes, las indemnizaciones por

despido, pero, con independencia del grado de relación que pudiera existir, estadísticamente se comprueba que con la entrada en vigor de la reforma laboral empieza a reducirse el montante mensual por trabajador de estas indemnizaciones y también el del conjunto de los costes no salariales. Se repite en 2014 porque la cantidad que se estima, 589 euros, es un 2,2% inferior a la del año anterior (-1,1% en España); mengua un 8% desde su cuantía más elevada, registrada en 2011. La causa de aquella bajada es en la Región la caída de las percepciones no salariales (incluye las indemnizaciones por despido) y de las subvenciones y bonificaciones que perciben las empresas de la Seguridad Social (estas minoran la cuantía del conjunto de costes no salariales), 15% y 34,2% respectivamente; en cambio, las cotizaciones obligatorias permanecen estables.

Las horas efectivas mensuales de trabajo bajan ligeramente. Se retorna así a la trayectoria habitual, interrumpida en 2013 en la Región de Murcia. Un año después se estima 128,3 horas que son 0,6 horas menos que el precedente; cantidad inferior a la de España tras una disminución anual aquí de 0,5 horas que deja un total de 129,2 horas. Aun con el repunte del año 2013 la tendencia es declinante pues se han rebajado 2,2 horas en el último quinquenio; no cabe atribuirlo a la crisis económica aunque probablemente sí su significativa desaceleración porque en el lustro inmediatamente anterior hubo una mengua de 5,1 horas efectivas de trabajo. Es una trayectoria bajista más acentuada que la española (10 años antes se trabajaba 2,2 horas efectivas más en España; en 2014, 0,9 horas). Sin embargo, las horas pactadas son las mismas (149,6).

La disminución del número de horas efectivas trabajadas invierte el sentido de la variación del coste laboral expresado unitariamente en ese término y agranda ligeramente el incremento del coste salarial. El coste laboral por hora efectiva de trabajo se estima en 17,78 euros; implica una tasa anual del 0,3% cuando en 2013 anotó -1,9%. Es un avance levemente superior al nacional, de 0,2 puntos porcentuales. El aumento del coste salarial alcanza el 1%, lo que supone 2,7 puntos porcentuales más que el año anterior y un valor de 13,18 euros; adelanta la variación anual española por 0,7 puntos porcentuales. La incidencia del decremento de las horas efectivas en los costes no salariales es la desaceleración de su caída respecto a la registrada cuantificados mensualmente. Ascienden a 4,60 euros, un 1,8% menos que en 2013 y el doble que la tasa española, igualmente negativa. No es distinta la relación con España de los respectivos importes respecto a sus valores mensuales, descrita anteriormente. La distancia se recorta 0,7 puntos pero continúa siendo amplia: en la Región, el coste laboral por hora efectiva representa el 90,5% del nacional y el 90,4% el coste salarial. Como muestra el mapa 2.3, no es significativamente distinto tampoco su lugar en la relación de comunidades autónomas.

2.6. MERCADO DE TRABAJO

2.6.1. INTRODUCCIÓN

El mercado de trabajo regional encaraba el año 2014 con tibios indicios de esperanza acerca de un cambio de tendencia que dejara atrás un sexenio ininterrumpido de destrucción de empleo, enorme y generalizado en todas las cohortes. Confianza basada en su evolución durante el segundo semestre de la anualidad precedente en la que ya se observaba en determinados ámbitos crecimientos interanuales de la ocupación incluso significativos (hombres, personas menores de 25 años, algunas actividades productivas), aunque en parte precaria (se elevaba el trabajo a tiempo

parcial). De hecho, al acabar 2013 se produjo un apreciable descenso del paro estimado en términos interanuales y moderado de la tasa de desempleo, si bien contribuyó decisivamente que la población activa seguía en un claro estado de atonía (volvió a retroceder ligeramente), constatando que todavía no había "calado" entre las personas en edad de trabajar la mejora de las expectativas económicas, al menos con fuerza suficiente para impulsar el flujo de entrada al mercado laboral.

Mejores perspectivas, por tanto, basadas además en previsiones de crecimiento económico más favorables que las de ejercicios anteriores y luego consolidadas en parte por factores ajenos a la economía española pero con una clara repercusión positiva, como la depreciación del euro, el desplome del precio del petróleo y anuncios en el marco de la política comunitaria de emprender, siquiera tímidamente, iniciativas impulsoras de la inversión. Esta vez sí se ha cumplido lo anunciado y el mercado de trabajo regional deja atrás su recorrido regresivo y empieza a crear empleo de nuevo. Suavemente aún, con una aportación muy destacada del empleo temporal y relevante a su vez del trabajo a tiempo parcial, y sin que reaccione la población activa lo que ha originado un impacto superior en lo que concierne a la disminución del paro. Pero se está lejos de dejar atrás los efectos de la crisis económica. Los daños que ha ocasionado en el mercado de trabajo requerirán un largo periodo hasta alcanzar cifras de ocupación y paro como las que había a mediados de la pasada década. Pero los datos que se analizan seguidamente revelan que se ha dado el primer paso.

Es lo que se estudia en las páginas siguientes a partir fundamentalmente de la Encuesta de Población Activa (EPA) que elabora el INE, adaptadas las series al cambio de base poblacional derivado del Censo de Población y Viviendas de 2011. También se han utilizado los datos de afiliación a la Seguridad Social y los del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) en lo concerniente al paro registrado. Salvo que expresamente se indique lo contrario el trabajo se centra en las medias anuales del año 2014 y sus variaciones respecto a otros anteriores, aunque a veces se menciona la evolución interanual al acabar el ejercicio cuando refleja un cambio destacable respecto al promedio. Por otra parte, es tradicional en las Memorias anteriores mostrar en las tablas las variaciones del último lustro para ampliar el alcance temporal. Pero, como se hizo en las dos anteriores, en la actual se mantiene como referencia el año 2007 para reflejar en los datos el impacto global de todo el periodo recesivo.

2.6.2. LA POBLACIÓN ACTIVA

La progresiva recuperación de la economía regional conforme avanzaba el año 2014, que ha permitido el retorno a la senda de crecimiento aun de forma leve, no ha alcanzado el vigor necesario para propiciar el avance de la población integrada en el mercado de trabajo. Los estragos de un largo período recesivo que han causado un profundo desánimo por la dificultad de integrarse o reincorporarse a él, la fragilidad e incertidumbre respecto a la consolidación de la referida reactivación económica o la inestabilidad que conlleva supone la precariedad laboral de una parte muy importante de los puestos de trabajo que se generan pueden explicar que la población activa experimente una nueva contracción, inusual cuando aumenta el PIB.

Pudiera atribuirse esa regresión a la caída de la población en edad de trabajar, la de 16 y más años, por el regreso de trabajadores extranjeros a sus países de origen que arrastra el descenso del agregado. Es este un comportamiento que estaba sucediendo antes y también en 2014 pues los 171.100 que estima la EPA en aquel ámbito suponen un 3,6% menos que en 2013; una tasa considerablemente más reducida que la de España (-6,6%). Pero esta pérdida poblacional inmigrante se contrarresta con el ascenso de la nacional, significativamente más elevado, como es habitual, que en el conjunto nacional (0,8% y 0,4% respectivamente). Por tanto, la población de 16 y más

TABLA 2.24.
POBLACIÓN DE 16 AÑOS Y MÁS AÑOS SEGÚN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LA REGIÓN DE MURCIA

		REGIÓN DE MURCIA													
		Media Anual							Cuarto Trimestre						
		2007	2013	2014		Dif. 13/14 (Miles)	Variación (%)		2007	2013	2014		Dif. 13/14 (Miles)	Variación (%)	
				Miles	% Esp.		13/14	07/14			Miles	% Esp.		13/14	07/14
Total	Ambos sexos	1.138,4	1.180,8	1.182,0	3,07	1,3	0,1	3,8	1.148,0	1.181,5	1.182,2	3,07	0,7	0,1	3,0
	Hombres	574,8	589,4	589,1	2,52	-0,3	-0,1	2,5	579,3	589,2	588,9	3,14	-0,3	-0,1	1,7
	Mujeres	563,7	591,4	593,0	3,00	1,6	0,3	5,2	568,7	592,3	593,4	3,00	1,1	0,2	4,3
Activos	Ambos sexos	689,8	725,0	722,0	3,15	-2,9	-0,4	4,7	695,9	725,0	722,1	3,14	-2,9	-0,4	3,8
	Hombres	417,9	409,5	403,7	3,27	-5,8	-1,4	-3,4	419,8	408,0	401,9	3,25	-6,1	-1,5	-4,3
	Mujeres	271,8	315,5	318,3	3,00	2,8	0,9	17,1	276,1	317,0	320,3	3,01	3,3	1,0	16,0
Inactivos	Ambos sexos	448,7	455,8	460,0	2,96	4,1	0,9	2,5	452,1	456,5	460,1	2,97	3,6	0,8	1,8
	Hombres	156,9	179,9	185,3	2,89	5,4	3,0	18,1	159,6	181,2	187,0	2,93	5,8	3,2	17,2
	Mujeres	291,9	275,9	274,7	3,00	-1,2	-0,5	-5,9	292,6	275,3	273,1	3,00	-2,2	-0,8	-6,7

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

años llega a subir en la Región de Murcia, aunque ínfimamente, lo que no acontece en el país (0,1% y -0,3%).

Por tanto, ante una población en edad de trabajar prácticamente igual a la de 2013 son los trasvases internos entre población activa e inactiva los que explican la evolución de la primera, formada por aquella que intenta o ha conseguido trabajar. Se ha anunciado que esta retrocede, por lo que la inactiva se acrecienta ligeramente (0,9%) sin que se llegue apreciar, por otra parte, cambios evolutivos relevantes al acabar el ejercicio respecto al promedio anual (tabla 2.24). Sí se observa, en cambio, diferencias entre hombres y mujeres. Todo el ascenso se localiza en la población masculina, que se expande con gran fuerza, mientras disminuye significativamente a su vez la femenina.

Son variaciones que anticipan los movimientos atendiendo a las causas de inactividad. La tradicionalmente baja tasa de actividad femenina respecto a la de los varones denota que hay un amplio grupo de mujeres que desean acceder al trabajo y que no desisten por malas que sean las expectativas laborales; en los hombres, muchos de quienes pierden el trabajo con edades avanzadas para la ocupación pasan a la inactividad ante la enorme dificultad de reintegrarse al mercado de trabajo.

En efecto, las personas inactivas por dedicarse a las labores del hogar, de las que aproximadamente las cuatro quintas partes son mujeres, disminuyen en 2014 un 4,1%, hasta quedar en 122.200. Por el contrario, se alza un 4,7% la población inactiva por jubilación, en torno a dos tercios de ella compuesta por hombres, que totaliza 151.700 individuos. Refrenda la estadística que la crisis alienta la prolongación de los estudios, causa esta de inactividad que sube también en 2014 (3%) al igual que en toda la etapa recesiva (cerca de un 20% desde 2007). El comportamiento que se ha descrito es semejante al que se observa en el conjunto nacional, si bien en este ámbito es únicamente leve el retroceso de inactivos por su dedicación a tareas caseras.

El nuevo descenso de la población activa es, por tanto, un rasgo destacable de lo acontecido en el mercado de trabajo regional durante 2014. La Encuesta estima en 722.000 la media anual, cuantía que representa una tasa del -0,5% respecto al año anterior y una endeble desaceleración respecto a la precedente (0,1 puntos porcentuales). Desde el máximo alcanzado en 2010 supone una mengua de 7.000 personas activas. La estabilización o leve retroceso de la población activa es un rasgo propio de una crisis aguda; es un comportamiento muy distante del observado durante la primera mitad de la pasada década, de fuerte crecimiento económico, en la que se alcanzaba registros interanuales expansivos de entre

GRÁFICO 2.41.
EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN INACTIVA POR CAUSAS DE INACTIVIDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA (Media anual)

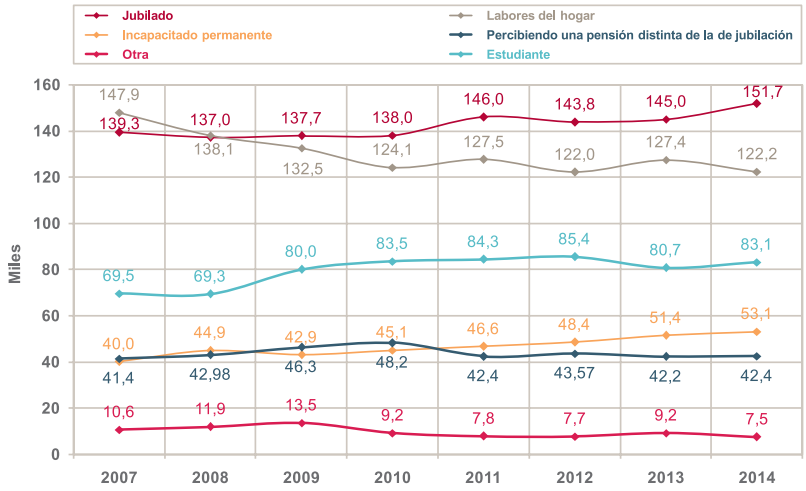

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

5% y 7%. El único aspecto alentador de la reciente evolución es que afloja la presión sobre el mercado de trabajo y favorece la disminución del desempleo, notablemente superior a la que se habría producido únicamente por el incremento neto de las ocupaciones. Como expone la tabla 2.24, el transcurso de los meses no ha cambiado el escenario descrito pues la población activa retrocede a su vez en el cuarto trimestre 2014 y en la misma magnitud. Ni tampoco es distinto a lo que ha sucedido en España salvo por el hecho de que la pérdida de población activa es incluso más elevada en este territorio (-1%). El mayor dinamismo de la población activa en la Región respecto al país es una característica estructural presente incluso en este entorno regresivo. En el último septenio la población activa se acrecienta significativamente más en Murcia (4,7% y 2,4% respectivamente), a pesar de sus descensos en el último cuatrienio.

La disminución de la población activa que en 2014 se constata en la Región de Murcia y España y su suave progresión durante el septenio de crisis son evoluciones generalizadas territorialmente pero con salvedades relevantes. En lo que concierne al año señalado, son pocas las comunidades autónomas que registran crecimientos (Andalucía, Cantabria y La Rioja), y éstos de apenas unas décimas. En sentido contrario, son importantes las contracciones que suceden en Asturias, Extremadura y Cataluña, entre 1,5 y 2 puntos porcentuales. Pero si se observa el periodo transcurrido desde 2007 se encuentra una relevante dispersión: regiones en las que baja la población activa (País Vasco, Cataluña, Comunidad Valenciana, entre otras) y varias en las que se expande notablemente (los dos archipiélagos y Andalucía), aunque aumenta en la mayoría (tabla 2.25).

La evolución de la población activa es diferente distinguiendo entre hombres y mujeres, lo que se explica principalmente por las distintas trayectorias de la inactiva según las razones de la inactividad descritas anteriormente. La masculina anota en 2014 la mayor caída desde el inicio del siglo (-1,4%), una décima más que en España, y la tercera de los últimos cuatro años. La femenina, en cambio, un alza del 0,9% que invierte la inédita contracción estimada un año antes; un ascenso que no se constata

GRÁFICO 2.42
TASAS DE CRECIMIENTO ANUAL DE LA POBLACIÓN ACTIVA POR SEXO EN LA REGIÓN DE MURCIA (Media anual)

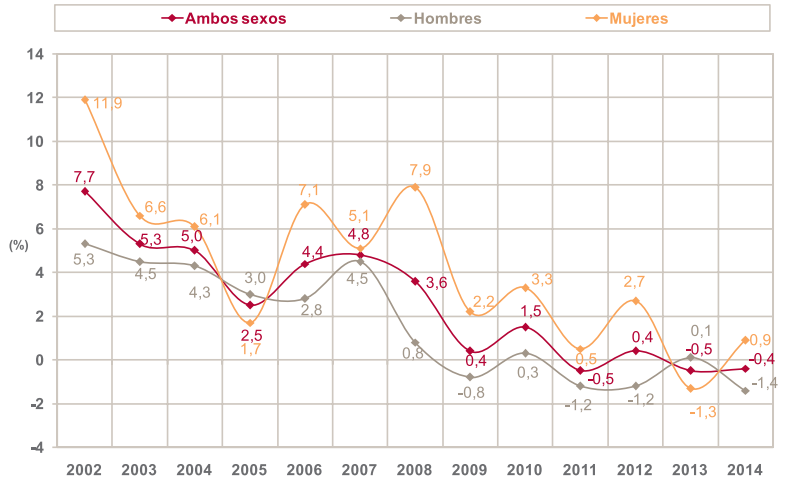

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

en el conjunto nacional (-0,7%). Sí coinciden ambos territorios al analizar el periodo 2007-2014, caracterizado por el notable retroceso de la población activa masculina y la importante elevación de la femenina.

El flujo de entrada al mercado de trabajo únicamente sube en la cohorte de personas de 55 y más años (4,5%), con fuerza en ambos sexos. La disminución es leve en el grupo de 25-54 años (-0,5%), que reproduce el comportamiento general: merma en hombres y elevación en mujeres. Sin embargo, se produce una nueva e importante bajada de la población activa juvenil, formada por las personas menores de 25 años. Se estima un promedio anual de 56.700 activos que supone una tasa interanual del -6,7%, la sexta negativa continuada desde 2009. En ese sexenio se estima una pérdida de 37.000 activos en ese tramo de edad.

No es habitual que haya cambios relevantes de la tasa de actividad en el transcurso de un año. Tampoco en 2014, en el que se produce una leve caída de la tasa total que la deja en 61,1%; es consecuencia de la bajada que experimenta la masculina y el incremento suave de la femenina según refleja el gráfico 2.44. Pero suele haberlos cuando se contemplan periodos dilatados, como el transcurrido desde el principio de siglo hasta la irrupción de la crisis económica y esta última etapa. En aquel se produjo una paulatina subida de la tasa de actividad total (4,5 puntos desde 2002 a 2007, año este en el que alcanzó su máximo). Participaba moderadamente la población masculina (su tasa avanzó 2,4 puntos), que partía ya de valores en consonancia con los de la Unión Europea, y con gran ímpetu la femenina (6,2 puntos) que corregía su enorme desventaja. La recesión ha supuesto una involución en esa tendencia ascendente. Desde 2008 la tasa de actividad total disminuye ligeramente, medio punto porcentual hasta 2014, por el acusado retroceso de la masculina (3,6 puntos). La femenina ha prolongado el alza pero con escasa fuerza (2,6 puntos). Consecuentemente ha habido un importante recorte de la distancia que las separa: de unos 28 puntos en 2002 se ha pasado a 15 puntos aproximadamente 12 años más tarde. Pero es en las personas jóvenes donde se focaliza el retroceso de la tasa de actividad, que baja con gran intensidad en ambos sexos; también en los varones entre 25 y 54 años pero muy débilmente.

GRÁFICO 2.43.
EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE ACTIVIDAD POR SEXO EN LA REGIÓN DE MURCIA
(Medias anuales)

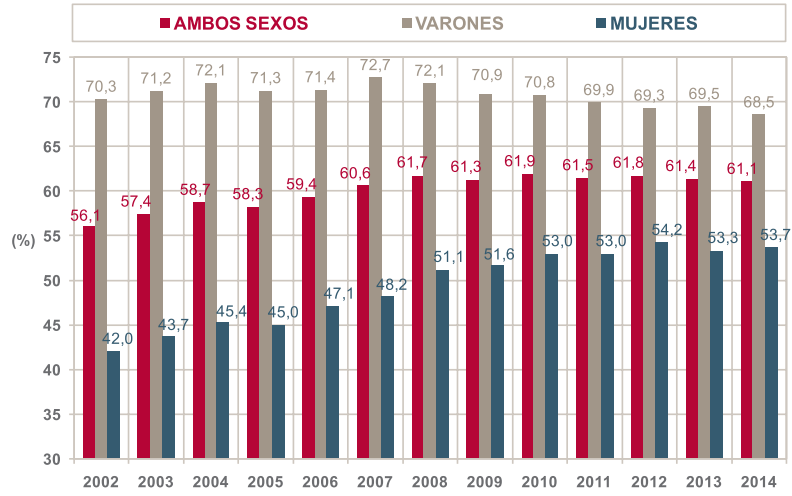

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

GRÁFICO 2.44.
TASAS DE ACTIVIDAD POR SEXO Y EDAD EN 2007 y 2014 (Medias anuales)

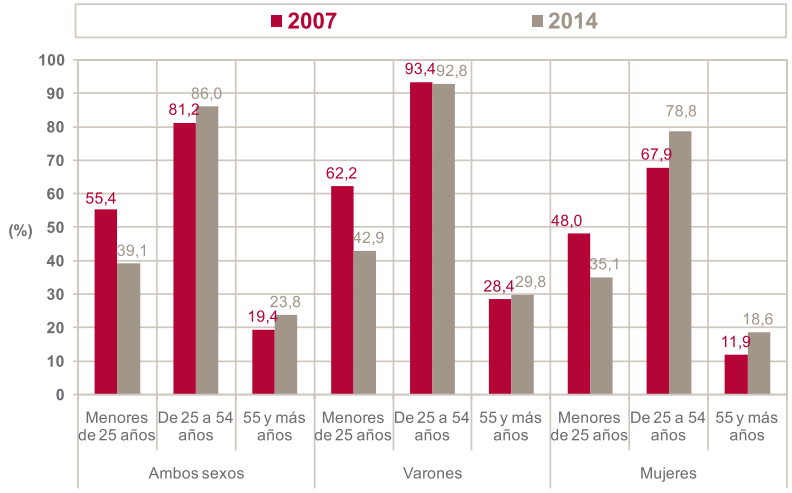

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

2.6.3. POBLACIÓN OCUPADA

No hay nada más destacable en el ámbito del mercado laboral que el retorno de la economía regional a la creación de empleo. En 2014 termina una etapa de seis años continuados de destrucción de puestos de trabajo en la que se han perdido más de 107.000 ocupados, cerca de un 17% de los que estimaba la EPA en 2007 cuando se alcanzó la cota máxima. El avance es incluso moderado por su intensidad, constante

GRÁFICO 2.45.
EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA, OCUPADA Y PARADA EN LA REGIÓN DE MURCIA
(Medias anuales)

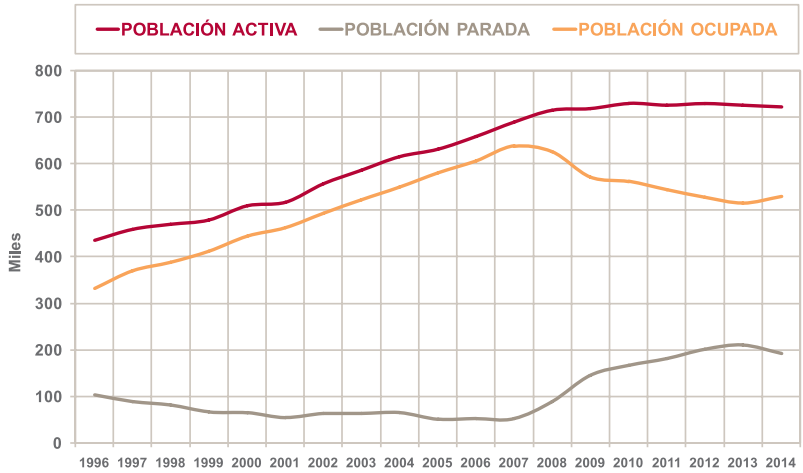

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

porque todos los trimestres han registrado tasas interanuales positivas, y generalizado ya que son muy escasas las rúbricas (sexo, edad, sectores, situación profesional...) que todavía persisten en la tendencia decreciente; pero también precario, porque, aun cuando hay otros factores también determinantes de la precariedad laboral, casi todo el que se ha generado se caracteriza por la temporalidad de la relación laboral.

En efecto, la Encuesta estima que es 530.100 el promedio anual de ocupados en la Región de Murcia durante 2014, lo que representa un crecimiento interanual del 3%. Supone unos 15.000 más que en 2013 e invertir la declinante tendencia que un año antes anotó un decremento del 2,4%. La expansión se ha mantenido a lo largo de todo el ejercicio aunque se ha ralentizado notablemente en el segundo semestre: se ha pasado de avanzar un 4,5% interanual en el precedente al 1,5%, y terminó con un 1,3% interanual en el cuarto trimestre (unos 7.000 más que un año antes). Esta trayectoria revela más dinamismo que en España cuya ocupación media sube un 1,2%, pero en este territorio el proceso se acelera paulatinamente pues finaliza la anualidad con una tasa interanual del 2,5%.

La vuelta a la creación de empleo en 2014 es una característica que comparten casi todas las comunidades autónomas, como muestra la tabla 2.25 Únicamente sigue bajando débilmente en País Vasco, Madrid y Galicia, y permanece estable en Castilla-La Mancha. Los aumentos son generalmente suaves; de hecho, la Región se encuentra en las primeras posiciones en este aspecto pues únicamente en Extremadura se registra un ascenso porcentual superior. Ahora bien, también está entre las que más empleo ha destruido durante la etapa de crisis (forma parte del grupo en las que ha decrecido entre 16% y 19%). Sobresale el reducido impacto, respecto a la media española y estas últimas regiones, de la caída de ocupados en Baleares, poco más de un 5%.

Casi todas las cohortes contribuyen a la subida del empleo. Lo expone la tabla 2.26, que ofrece los resultados del pasado año y la variación del último septenio distinguiendo por sexo y edad. En efecto, la Región de Murcia torna en 2014 a acrecentar el empleo de hombres y mujeres. Con desigual intensidad, eso sí, pues son los primeros

TABLA 2.25.
ACTIVOS, OCUPADOS Y PARADOS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS
(Medias anuales en miles)

	Activos					Ocupados					Parados				
	2007	2013	2014	07/14 (%)	13/14 (%)	2007	2013	2014	07/14 (%)	13/14 (%)	2007	2013	2014	07/14 (%)	13/14 (%)
Andalucía	3.712,2	4.032,1	4.038,7	8,8	0,2	3.238,6	2.571,5	2.634,1	-18,7	2,4	473,5	1.460,6	1.404,6	196,6	-3,8
Aragón	658,2	655,4	650,7	-1,1	-0,7	623,3	515,3	519,4	-16,7	0,8	34,9	140,2	131,3	276,4	-6,3
Asturias	476,8	487,0	477,2	0,1	-2,0	436,7	369,5	376,3	-13,8	1,9	40,1	117,5	100,8	151,4	-14,2
Baleares	549,0	612,1	603,6	9,9	-1,4	509,7	475,9	482,9	-5,3	1,5	39,4	136,2	120,7	206,8	-11,4
Canarias	995,2	1.101,1	1.093,1	9,8	-0,7	891,2	729,7	738,8	-17,1	1,3	104,0	371,4	354,4	240,6	-4,6
Cantabria	278,2	279,6	280,0	0,7	0,1	261,6	222,5	225,6	-13,7	1,4	16,6	57,2	54,4	228,1	-4,9
Castilla y León	1.165,2	1.171,1	1.161,0	-0,4	-0,9	1.082,2	916,4	920,0	-15,0	0,4	83,1	254,7	241,1	190,2	-5,3
Castilla- La Mancha	936,8	1.017,1	1.003,0	7,1	-1,4	865,0	712,3	712,1	-17,7	0,0	71,8	304,8	290,8	305,2	-4,6
Cataluña	3.824,1	3.862,8	3.804,2	-0,5	-1,5	3.576,6	2.969,6	3.030,9	-15,3	2,1	247,5	893,2	773,3	212,4	-13,4
C. Valenciana	2.443,5	2.461,7	2.427,8	-0,6	-1,4	2.230,1	1.771,2	1.800,9	-19,2	1,7	213,5	690,5	626,9	193,6	-9,2
Extremadura	476,9	513,7	504,0	5,7	-1,9	415,0	339,7	353,9	-14,7	4,2	61,9	174,0	150,1	142,5	-13,7
Galicia	1.291,1	1.290,9	1.273,9	-1,3	-1,3	1.193,3	1.006,4	998,0	-16,4	-0,8	97,8	284,6	275,8	182,2	-3,1
Madrid	3.335,0	3.387,6	3.341,1	0,2	-1,4	3.126,8	2.718,1	2.715,0	-13,2	-0,1	208,2	669,5	626,2	200,8	-6,5
Murcia, Región de	689,8	725,0	722,0	4,7	-0,4	637,7	514,9	530,1	-16,9	3,0	52,0	210,1	192,0	269,0	-8,6
Navarra	310,1	314,5	311,5	0,4	-1,0	295,5	258,1	262,5	-11,2	1,7	14,7	56,4	49,0	234,3	-13,2
País Vasco	1.067,6	1.047,2	1.034,2	-3,1	-1,2	1.001,1	873,6	865,3	-13,6	-0,9	66,5	173,6	168,9	154,1	-2,7
Rioja, La	156,4	155,7	156,7	0,2	0,6	147,4	124,5	128,2	-13,0	3,0	9,0	31,2	28,5	215,2	-8,8
España	22.426,1	23.190,2	22.954,6	2,4	-1,0	20.579,9	17.139,0	17.344,2	-15,7	1,2	1.846,2	6.051,1	5.610,4	203,9	-7,3

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

GRÁFICO 2.46.
TASAS DE CRECIMIENTO ANUAL DE LA POBLACIÓN OCUPADA POR SEXO EN LA REGIÓN DE MURCIA (Media anual)

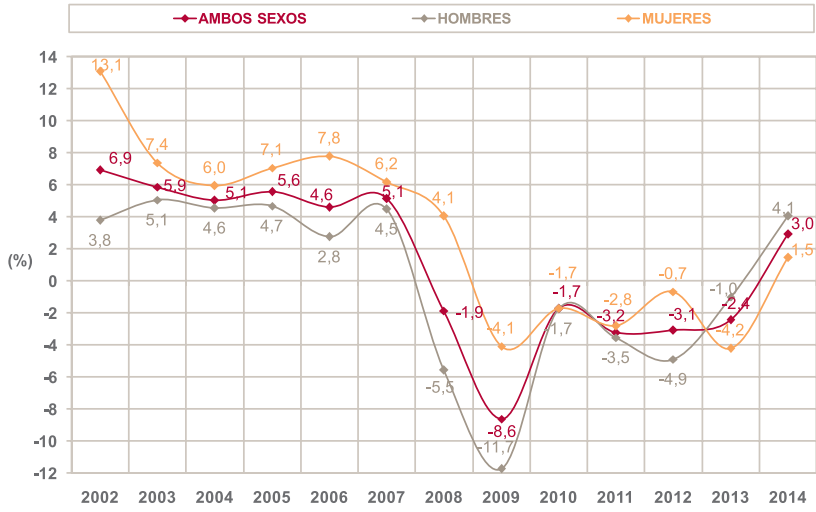

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

quienes más se benefician (en torno a cuatro de cada cinco nuevas ocupaciones son masculinas), consecuencia de tasas anuales del 4,1% y 1,5% que alzan las cuantías de las personas ocupadas a 304.400 varones y 225.700 mujeres. Ahora bien, estudiar todo el periodo de crisis revela que aquellos han sido mucho más perjudicados pues en este

colectivo se ha perdido un 22,5% de las ocupaciones que había en 2007 frente al 7,8% del empleo femenino. Apenas hay variaciones respecto al comportamiento que se observa en España en lo que se refiere al período 2007-2014 y escasas en relación con lo sucedido únicamente en 2014 (en el conjunto nacional el crecimiento relativo del empleo es casi igual en hombres y mujeres).

Junto a la falta de fuerza para crecer del empleo fijo, a lo que se volverá más tarde, la nueva destrucción de empleo juvenil (-4,5%) es una de las notas adversas que presenta el mercado de trabajo regional en 2014. Únicamente afecta a la población femenina, como expone la tabla 2.26, que experimenta una muy pronunciada contracción relativa a diferencia de lo que acontece a los jóvenes varones cuya ocupación aumenta significativamente. Es una situación que no cambia en el transcurso del ejercicio pues al acabarlo no solo persisten estos comportamientos sino que se deterioran porque disminuye otra vez el empleo juvenil masculino y se agrava la merma del femenino. La frialdad de los números revela el enorme daño causado por la crisis en el mercado de trabajo de los jóvenes. En siete años ha caído la ocupación en casi dos tercios, unas 48.000 en total, y con enorme fuerza en los dos sexos. De hecho, la tasa de empleo juvenil ha retrocedido desde 46,2% que se estimaba en 2007 a 18,6% en 2014.

Por encima de 25 años la ocupación crece significativamente esa anualidad, más de un 3%, y tanto en hombres como en mujeres (tabla 2.26). Dentro de este intervalo, en el período recesivo toda la bajada de la ocupación se concentra en los colectivos masculino y femenino de 25-54 años, principalmente el primero (algo menos de un 20% y 5% respectivamente), probablemente porque perder el empleo a partir de los 54 años conlleva generalmente el pase a la situación de inactividad. En aquel grupo de edad la tasa de empleo se reduce 11,6 puntos porcentuales desde 2007 y queda en 64,6%. Sube incluso unas décimas en el tramo de 55 y más años, hasta 18,8%. Para el conjunto de la población ocupada la tasa de empleo repunta 0,8 puntos en 2014, hasta 44,8%; esta es 11,2 puntos porcentuales inferior a la de 2007.

El empleo crece en 2014 tanto en los trabajadores españoles como en los extranjeros. Con más vigor en los primeros (3,2% y 1,4% respectivamente) y con la particularidad de que en la cohorte española se benefician hombres y mujeres, estas débilmente, mientras que en la inmigrante únicamente las féminas. Sin embargo, conforme avanzaba el año el proceso de creación de empleo experimenta una involución en este último

TABLA 2.26.
POBLACIÓN OCUPADA POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD

	Región de Murcia														España					
	Media Anual							Cuarto Trimestre							Media anual					
	2007	2013	2014		Dif. 13/14 (Miles)	Variación (%)		2007	2013	2014		Dif. 13/14 (Miles)	Variación (%)		2007	2013	2014	Dif. 13/14 (miles)	Variación (%)	
			Miles	% Esp.		13/14	07/14			Miles	% Esp.		13/14	07/14			Miles		13/14	07/14
Ambos sexos	637,8	515,0	530,0	3,06	15,1	2,9	-16,9	638,5	518,4	525,3	2,99	6,9	1,3	-17,7	20.580,0	17.139,0	17.344,2	205,1	1,2	-15,7
Menores de 25 años	75,4	28,3	27,0	3,61	-1,3	-4,5	-64,2	72,8	28,8	23,7	3,13	-5,1	-17,7	-67,4	2.013,8	763,3	748,6	-14,8	-1,9	-62,8
25-54 años	505,1	420,8	434,8	3,09	13,9	3,3	-13,9	507,3	421,7	433,2	3,05	11,5	2,7	-14,6	16.288,4	13.943,6	14.066,9	123,2	0,9	-13,6
55 y más años	57,3	65,9	68,3	2,70	2,4	3,7	19,2	58,4	67,9	68,4	2,62	0,5	0,7	17,1	2.277,8	2.432,1	2.528,8	96,7	4,0	11,0
Hombres	392,9	292,6	304,4	3,22	11,9	4,1	-22,5	391,1	296,1	300,4	3,14	4,3	1,5	-23,2	12.067,4	9.315,7	9.442,7	127,0	1,4	-21,8
Menores de 25 años	44,7	15,7	16,4	4,11	0,6	4,1	-63,3	42,7	15,5	15,0	3,74	-0,5	-3,2	-64,9	1.163,7	401,2	398,1	-3,2	-0,8	-65,8
25-54 años	309,8	238,5	248,5	3,26	10,0	4,2	-19,8	308,1	240,9	246,5	3,20	5,6	2,3	-20,0	9.412,1	7.526,3	7.614,5	88,2	1,2	-19,1
55 y más años	38,4	38,4	39,5	2,76	1,2	3,1	2,9	40,3	39,7	38,9	2,66	-0,8	-2,0	-3,5	1.491,7	1.388,2	1.430,2	42,0	3,0	-4,1
Mujeres	244,9	222,4	225,7	2,86	3,3	1,5	-7,8	247,4	222,2	224,9	2,81	2,7	1,2	-9,1	8.512,6	7.823,2	7.901,5	78,3	1,0	-7,2
Menores de 25 años	30,7	12,6	10,6	3,01	-2,1	-16,3	-65,7	30,1	13,3	8,7	2,45	-4,6	-34,6	-71,1	850,1	362,1	350,5	-11,6	-3,2	-58,8
25-54 años	195,3	182,3	186,4	2,89	4,1	2,2	-4,6	199,1	180,7	186,7	2,87	6,0	3,3	-6,2	6.876,3	6.417,3	6.452,4	35,1	0,5	-6,2
55 y más años	18,9	27,5	28,8	2,62	1,3	4,6	52,5	18,2	28,2	29,5	2,58	1,3	4,6	62,1	786,1	1.043,9	1.098,6	54,8	5,2	39,7

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

GRÁFICO 2.47.
TASAS DE EMPLEO DE LA POBLACIÓN DE 16 Y MÁS AÑOS POR SEXO Y EDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA (Medias anuales)

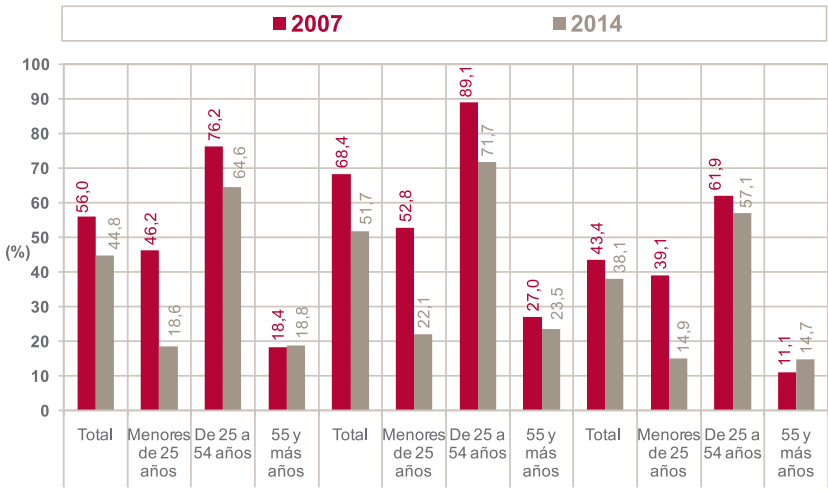

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

colectivo pues la ocupación extranjera disminuye con fuerza en términos interanuales en el cuarto trimestre, y sucede en hombres y mujeres. Muestra todo ello la tabla 2.27 al igual que la singular crudeza de la crisis en la ocupación inmigrante que se ha reducido un 35% durante los últimos siete años frente al 12% la nacional. En España avanza únicamente la ocupación española pues retrocede moderadamente el empleo inmigrante. No hay diferencias sustanciales entre ambos territorios en lo que concierne a la evolución en el periodo 2007-2014.

El empleo aumenta en 2014, como se ha expuesto, pero distinguiendo según el nivel de formación alcanzado por los trabajadores solo en aquellos con título de educación secundaria. Decrece entre quienes tienen educación primaria como máximo, un rasgo concordante con lo que ha acontecido en todo el periodo de crisis, pero también en los titulados superiores

TABLA 2.27.
POBLACIÓN OCUPADA POR SEXO Y NACIONALIDAD

		Región de Murcia														España					
		Media Anual							Cuarto Trimestre							Media anual					
		2007	2013	2014		Dif. 13/14 (miles)	Variación (%)		2007	2013	2014		Dif. 13/14 (miles)	Variación (%)		2007	2013	2014	Dif. 13/14 (miles)	Variación (%)	
				Miles	% Esp.		13/14	07/14			Miles	% Esp.		13/14	07/14			Miles		13/14	07/14
Total	Ambos sexos	637,7	514,9	530,1	3,06	15,2	3,0	-16,9	638,5	518,4	525,3	2,99	6,9	1,3	-17,7	20.579,9	17.139,0	17.344,2	205,2	1,2	-15,7
	Hombres	392,9	292,6	304,4	3,22	11,9	4,1	-22,5	391,0	296,2	300,4	3,14	4,2	1,4	-23,2	12.067,4	9.315,8	9.442,7	126,9	1,4	-21,8
	Mujeres	244,9	222,4	225,7	2,86	3,3	1,5	-7,8	247,4	222,2	224,9	2,81	2,7	1,2	-9,1	8.512,6	7.823,2	7.901,5	78,3	1,0	-7,2
Española	Ambos sexos	506,3	431,0	445,0	2,87	14,0	3,2	-12,1	503,7	434,7	447,2	2,85	12,5	2,9	-11,2	17.855,2	15.213,4	15.499,5	286,1	1,9	-13,2
	Hombres	308,6	242,5	255,0	3,00	12,5	5,2	-17,4	308,0	248,2	255,1	2,97	6,9	2,8	-17,2	10.526,8	8.344,2	8.490,4	146,2	1,8	-19,3
	Mujeres	197,7	188,5	190,0	2,71	1,5	0,8	-3,9	195,6	186,5	192,1	2,70	5,6	3,0	-1,8	7.328,5	6.869,2	7.009,1	139,9	2,0	-4,4
Extranjera	Ambos sexos	131,4	83,9	85,1	4,61	1,2	1,4	-35,2	134,8	83,7	78,0	4,18	-5,7	-6,8	-42,1	2.724,7	1.925,7	1.844,7	-81,0	-4,2	-32,3
	Hombres	84,3	50,1	49,4	5,19	-0,7	-1,3	-41,4	83,0	48,0	45,2	4,70	-2,8	-5,8	-45,5	1.540,7	971,6	952,3	-19,3	-2,0	-38,2
	Mujeres	47,1	33,9	35,7	4,00	1,8	5,4	-24,2	51,8	35,7	32,8	3,63	-2,9	-8,1	-36,7	1.184,1	954,1	892,5	-61,6	-6,5	-24,6

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

quienes, por el contrario, acrecientan el número de ocupados durante el septenio 2007-2014. Los resultados principales se presentan en la tabla 2.28, sobre la que conviene efectuar ciertas observaciones. El INE ha revisado la Clasificación Nacional de Educación (CNED) vigente desde el año 2009 para adaptarla a los criterios de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE), adoptada por la UNESCO en la 36ª Conferencia General celebrada en 2011. Desde 2014 supone una nueva desagregación: analfabetos, estudios primarios incompletos, educación primaria, primera etapa de educación secundaria y similar, segunda etapa de educación secundaria (con orientación general), segunda etapa de educación secundaria con orientación profesional y educación superior. Para simplificar el análisis se han agrupado en las rúbricas que figuran en la referida tabla. La serie estadística hasta el año 2013, conforme a la base poblacional del Censo de 2011, se ha agregado asimismo en esas rúbricas.

Los datos permiten apreciar el moderado retroceso que en 2014 experimenta el número de ocupados en los intervalos extremos atendiendo al nivel educativo, algo por debajo del 4%, mientras crece en los tramos de titulación secundaria y principalmente en el de segunda etapa (cerca de un 20%). Es distinto a lo sucedido en el conjunto nacional donde toda la caída, de gran magnitud, se localiza en el tramo formativo de menor cualificación. No presenta variaciones destacables, sin embargo, el análisis del último septenio, el de la crisis: la caída es de extraordinaria intensidad en ambos territorios entre quienes no han superado la educación primaria, significativamente más en España; es relevante pero muy distante de aquella entre los titulados de educación secundaria; e incluso aumenta en el entorno del 5% el empleo de los titulados superiores (tabla 2.28).

Únicamente el sector de la construcción, entre los cuatro principales agregados de la ocupación por actividades productivas, continúa destruyendo empleo en 2014 aunque parece haber tocado fondo. En efecto, en este se estima 27.500 ocupados que suponen un retroceso del 1,6% respecto al año anterior, que acumuladamente supone la pérdida de más de dos tercios del empleo existente en 2008. Pero aquella caída es el resultado de su desfavorable comportamiento en la primera mitad del ejercicio porque en el cuarto trimestre no solo se constata el retorno a tasas positivas sino que la recuperación tiene gran fortaleza: un 22,7% interanual que implica 5.600 ocupados más que en el cuarto trimestre de 2013. Es una evolución similar a la que se constata en España, donde es más pronunciada la contracción del promedio anual (-3,5%) sobre el año 2013 y más moderada la subida interanual del último trimestre.

Aumenta la ocupación en los demás sectores productivos. No sorprende que suceda en la agricultura porque, sin perjuicio de que hayan existido altibajos anuales, durante el periodo recesivo de la economía

TABLA 2.28.
POBLACIÓN OCUPADA POR NIVEL FORMATIVO

	Región de Murcia							España					
	Media Anual							Media anual					
	2007	2013	2014		Dif. 13/14	Variación (%)		2007	2013	2014	Dif. 13/14	Variación (%)	
			Miles	% Esp.	(Miles)	13/14	07/14			Miles	(miles)	13/14	07/14
Total	637,7	514,9	530,1	3,06	15,2	2,9	-16,9	20.580,0	17.139,1	17.344,2	205,1	1,2	-15,7
Hasta educación primaria inclusive (1)	119,8	70,4	67,7	5,20	-2,8	-3,9	-43,5	3.138,5	1.551,6	1.301,0	-250,6	-16,2	-58,5
Educación secundaria primera etapa	202,3	158,4	162,5	3,46	4,1	2,6	-19,7	5.687,8	4.513,8	4.695,7	181,9	4,0	-17,4
Educación secundaria segunda etapa (2)	147,3	103,1	123,3	3,04	20,2	19,6	-16,3	4.914,4	4.008,0	4.060,8	52,8	1,3	-17,4
Educación superior	168,4	183,0	176,6	2,42	-6,4	-3,5	4,9	6.839,3	7.065,7	7.286,8	221,0	3,1	6,5

(1) Incluye analfabetos, educación primaria incompleta y completa de la nueva clasificación.
(2) Con orientación general y con orientación profesional (esta comprende la educación postsecundaria no superior).

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

GRÁFICO 2.48.
TASAS DE VARIACIÓN INTERANUAL DE LOS OCUPADOS POR RAMAS DE ACTIVIDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA (Medias anuales. CNAE-09)

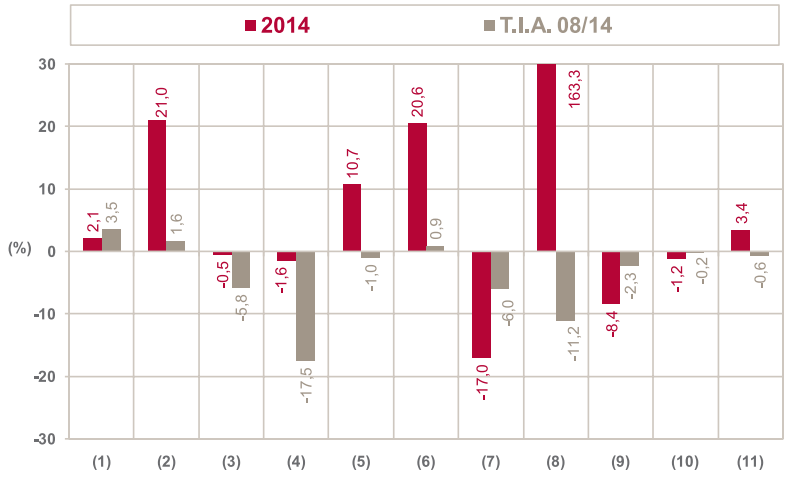

(1)	Agricultura
(2)	Industrias extractivas; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación
(3)	Industria manufacturera
(4)	Construcción
(5)	Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería
(6)	Información y comunicaciones
(7)	Actividades financieras y de seguros
(8)	Actividades inmobiliarias
(9)	Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades administrativas y servicios auxiliares
(10)	Administración pública y defensa, Seguridad social obligatoria, educación, actividades sanitarias y de servicios sociales
(11)	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; hogares como empleadores domésticos y como productores de bienes y servicios para uso propio; actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales; otros servicios

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

ha acrecentado el empleo vigorosamente, un 22,9% en el sexenio 2008-2014. En este último ejercicio un 2,1% que eleva el total a 69.500 ocupados. Mejora sensiblemente la evolución del empleo en la agricultura española, que permanece estable en 2014 y anota una disminución del 11,1% desde 2008.

El empleo industrial se recupera de la notable mengua experimentada en 2013 y avanza un 1,6% un año más tarde, hasta totalizar 69.200 ocupados; un alza levemente superior a la de España (1%). Aunque desde 2008 se ha destruido en ambos territorios algo más de una cuarta parte (aproximadamente un 27%). La recuperación del empleo industrial que acontece en la Región en 2014 se localiza en el conjunto de actividades extractivas y energéticas (1.500 ocupados más), de excelente comportamiento, por otra parte, durante toda la crisis pues, como muestra el gráfico 2.48, lo ha expandido ligeramente. Consecuentemente la destrucción de empleo industrial se localiza exclusivamente en la industria manufacturera, levemente en 2014 pero a un ritmo notable durante la crisis. Ahora bien, se aprecia un relevante repunte en la segunda mitad del año pues la ocupación aumenta en esta actividad un 6,5% interanual en el cuarto trimestre. En España sí crece el empleo en la industria manufacturera en 2014 (1,1%) pero registra un descenso solo levemente inferior al de la Región en el último sexenio.

La notable recuperación del empleo en los servicios es una de las notas destacadas de lo sucedido en este ámbito durante 2014. Cinco años continuados de

pérdida de ocupación han finalizado con una subida del 3,7%, dos puntos porcentuales superior a la estimada en España, que eleva el total hasta 363.900 ocupados. Insuficiente, eso sí, para contrarrestar lo destruido con anterioridad pues desde 2008 se registra una merma del 6,1%, un punto superior a la nacional. Ahora bien, la evolución es desigual desagregando entre sus principales ramas, como expone el gráfico 2.48. En lo concerniente a 2014 se aprecia que es el conjunto formado por comercio, reparaciones de vehículos, transporte y turismo el principal impulsor del empleo por la magnitud relativa del ascenso y la cuantía total que genera (163.800, cerca de 16.000 más que en 2013). Porcentualmente son asimismo relevantes las alzas en información y comunicaciones y en actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento pero su significativamente inferiores las subidas en aquellas en que se expande la ocupación.

La recuperación del empleo que acontece en 2014 no distingue entre trabajadores por cuenta propia y asalariados, ambos beneficiados de la mejora de la economía, pero principalmente los segundos cuyo avance alcanza el 3,2% interanual frente al 2% en aquellos. Ahora bien, como expone la tabla 2.29, en el transcurso del año se debilita este proceso hasta el punto que en el cuarto trimestre retrocede en términos interanuales en los trabajadores por cuenta propia y se ralentiza sensiblemente la subida en el caso de los asalariados. No hay diferencias sustanciales en lo que concierne a la relevancia de la destrucción de empleo en ambos grupos considerando todo el período de crisis, en el entorno del 16%. Tampoco respecto a España en

TABLA 2.29.
OCUPADOS POR SITUACIÓN PROFESIONAL

	Región de Murcia														España					
	Media Anual							Cuarto Trimestre							Media anual					
	2007	2013	2014		Dif. 13/14 (Miles)	Variación (%)		2007	2013	2014		Dif. 13/14 (Miles)	Variación (%)		2007	2013	2014	Dif. 13/14 (miles)	Variación (%)	
			Miles	% Esp.		13/14	07/14			Miles	% Esp.		13/14	07/14			Miles		13/14	07/14
Ocupados	637,7	514,9	530,1	3,06	15,2	3,0	-16,9	638,5	518,4	525,3	2,99	6,9	1,3	-17,7	20.579,9	17.139,0	17.344,2	205,2	1,2	-15,7
Cuenta propia	108,4	90,6	92,4	3,03	1,8	2,0	-14,8	109,6	92,3	91,1	2,96	-1,2	-1,3	-16,9	3.602,7	3.060,7	3.051,1	-9,6	-0,3	-15,3
Asalariados	529,1	424,2	437,7	3,06	13,5	3,2	-17,3	528,3	426,1	434,2	3,00	8,1	1,9	-17,8	16.968,1	14.069,1	14.285,8	216,7	1,5	-15,8
Otra situación	0,2	0,5	0,3	2,89	-0,2	-33,3	33,3	0,5	0,5	0,2	2,99	-0,3	-60,0	-60,0	9,2	12,2	10,7	-1,4	-11,7	16,3

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

aportación al empleo agregado del sector es moderada. Continúa retrocediendo todavía la ocupación en las ramas de actividades financieras y de seguros, actividades profesionales, científicas y técnicas, y administración pública, seguridad social y educación, en las dos primeras con intensidad. Ahora bien, desde el principio de la crisis únicamente la rama de información y comunicación elude la destrucción de empleo. Respecto a lo sucedido en España sobresale que en este ámbito las pérdidas de empleo solo suceden en 2014 en esta última rama y en actividades financieras y de seguros, y levemente. Pero también son ese mismo período aunque sí centrando el análisis exclusivamente en el año 2014, donde retrocede muy débilmente el número de ocupados por cuenta propia (-0,3%) y sube entre los asalariados a un ritmo que es alrededor de la mitad del registrado en la Región de Murcia (1,5%).

2.6.3.1. EMPLEO PÚBLICO

Continúa disminuyendo el empleo público en la Región de Murcia, principalmente masculino, únicamente indefinido y en el ámbito de las corporaciones locales.

Una mengua que se aprecia al analizar la estadística del conjunto del año porque al terminarlo se observa un tímido cambio de tendencia pues repunta muy débilmente en términos interanuales. Por tanto, es el sector privado el que impulsa toda la subida de la ocupación a la que se ha hecho referencia en párrafos anteriores y con fuerza, debe apuntarse, aunque se atempera hasta casi la mitad en el último trimestre (4,5% y 2,2% respectivamente en relación con el año 2013 según enseña la tabla 2.30). Se eleva con más vigor que en España, donde crece la ocupación promedio anual del sector privado un 2,1% en relación con el ejercicio precedente. Son repuntes que, sin embargo, apenas rebajan todavía la enorme gravedad de la destrucción de empleo privado ocasionada por la crisis económica en el transcurso del último septenio, alrededor de una quinta parte del que había en 2007 en ambos territorios.

sector privado. No debe deducirse de esas cifras que haya quedado al margen de sufrir el impacto de la recesión: llegó más tarde. Su ocupación máxima se alcanzó en 2009 y desde entonces se acumula una pérdida de 12.000 empleos públicos, un 14,2%. Ahora bien, el recorte de empleo público empezó en Murcia más tarde que en el sector privado pero antes que en España, y es más drástico. En el país se alcanzó la mayor cota de empleo público en 2011 y en el trienio posterior anota una caída del 10,7%.

Es muy desigual la evolución del empleo público en las comunidades autónomas españolas aunque son mayoría las que en 2014 registran disminuciones (tabla 2.31). Estas de singular intensidad en Baleares y Canarias, alrededor del 7%; en sentido opuesto sobresale los incrementos en La Rioja y Navarra, en el entorno del 8%. Mu-

TABLA 2.30.
ASALARIADOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEL SECTOR PRIVADO

	Región de Murcia													España					
	Media Anual							Cuarto Trimestre						Media anual					
	2007	2013	2014		Dif. 13/14 (Miles)	Variación (%)		2007	2013	2014		Dif. 13/14 (Miles)	Variación (%)	2007	2013	2014 Miles	Dif. 13/14 (miles)	Variación (%)	
			Miles	% Esp.		13/14	07/14			Miles	% Esp.		13/14	07/14					13/14	07/14
Asalariados	529,1	424,2	437,7	3,06	13,5	3,2	-17,3	528,3	428,1	434,2	3,00	6,1	1,4	-17,8	16.968,1	14.069,1	14.285,8	216,7	1,5	-15,8
S. público	78,6	86,3	84,7	2,89	-1,7	-1,9	7,7	79,8	83,3	87,4	2,99	4,1	4,9	9,5	2.969,7	2.937,3	2.925,8	-11,5	-0,4	-1,5
S. privado	450,5	337,9	353,1	3,11	15,2	4,5	-21,6	448,5	344,8	346,8	3,00	2,0	0,6	-22,7	13.998,4	11.131,8	11.360,0	228,3	2,1	-18,8

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

El empleo público, sin embargo, baja en 2014 un 1,9% que supone 1.700 asalariados menos que en 2013 y dejar un total de 84.700; es, por otra parte, un retroceso más pronunciado que el estimado para toda España (-0,4%). Ahora bien, la caída se ralentiza en la parte final del año porque en el cuarto trimestre remonta débilmente en los dos ámbitos y en la misma escasa magnitud, un 0,6% interanual. Los datos de la tabla 2.30 muestran asimismo el retraso del ajuste de empleo practicado en el sector público respecto al privado. Pese a la contracción referida y otras de las anualidades precedentes el empleo público todavía crece en la Región un 7,7% desde el año 2007 mientras disminuye un 21,6% en el

cho más acusada es la dispersión cuando se estudia lo acontecido desde el año 2007. A alzas importantes como las de Navarra (16%) y Baleares (8%) se oponen caídas, asimismo relevantes, como las de Extremadura (-12,8%) y Canarias (-9,1%).

El decremento que experimenta el empleo público en la Región de Murcia durante 2014 supone un freno al proceso de acercamiento a la dotación media relativa española en este tipo de ocupación. Históricamente presenta la Comunidad un notable desequilibrio en este aspecto según revelan varios indicadores. Uno de ellos consiste en relacionar porcentualmente el empleo público respecto a la ocupación total. En 2007 ascendía esta ratio al 12,3%,

TABLA 2.31.
OCUPADOS DEL SECTOR PÚBLICO POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS
(Medias anuales)

	2007	2013	2014	Variación (%)		% España		% Ocupación total	
				13/14	07/14	2007	2014	2007	2014
España	**2.969,7**	**2.937,3**	**2.925,8**	**-0,4**	**-1,5**	**100,0**	**100,0**	**14,4**	**16,9**
Andalucía	520,2	514,0	513,1	-0,2	-1,4	17,5	17,5	16,1	19,5
Aragón	99,6	94,4	96,6	2,3	-3,0	3,4	3,3	16,0	18,6
Asturias	72,1	72,0	73,4	2,1	1,8	2,4	2,5	16,5	19,5
Baleares	57,8	67,7	62,4	-7,8	8,0	1,9	2,1	11,3	12,9
Canarias	140,7	137,0	127,9	-6,6	-9,1	4,7	4,4	15,8	17,3
Cantabria	41,3	43,2	41,3	-4,4	0,1	1,4	1,4	15,8	18,3
Castilla y León	184,4	189,7	184,6	-2,7	0,1	6,2	6,3	17,0	20,1
Castilla-La Mancha	155,4	143,5	144,5	0,7	-7,0	5,2	4,9	18,0	20,3
Cataluña	377,5	393,3	393,7	0,1	4,3	12,7	13,5	10,6	13,0
C. Valenciana	250,9	253,6	259,9	2,5	3,6	8,4	8,9	11,2	14,4
Extremadura	101,5	91,6	88,5	-3,4	-12,8	3,4	3,0	24,4	25,0
Galicia	194,0	176,8	182,8	3,4	-5,8	6,5	6,2	16,3	18,3
Madrid	478,8	452,2	448,7	-0,8	-6,3	16,1	15,3	15,3	16,5
Murcia, Región de	**78,6**	**86,3**	**84,7**	**-1,9**	**7,7**	**2,6**	**2,9**	**12,3**	**16,0**
Navarra	38,4	41,5	44,5	7,3	16,0	1,3	1,5	13,0	17,0
País Vasco	134,5	139,0	135,5	-2,5	0,7	4,5	4,6	13,4	15,7
Rioja, La	21,1	19,2	20,9	8,6	-1,0	0,7	0,7	14,3	16,3

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

2,1 puntos menos que en el país; siete años más tarde sigue por debajo aunque la distancia se ha rebajado sensiblemente (16% y 16,9% respectivamente). Como muestra la tabla 2.31, únicamente cuatro regiones (Baleares, Cataluña, Comunidad Valenciana y País Vasco) presentan en 2014 una dotación de empleo público inferior a la de Murcia. Y la brecha es pronunciada respecto a las comunidades autónomas más dotadas (Extremadura, 25%; Castilla y León y Castilla-La Mancha, más del 20%).

Un segundo indicador que permite cuantificar la cantidad relativa de empleo público se construye relacionando el número de estos ocupados y la población, expresando el resultado por cada 1.000 habitantes. Los valores de 2014, que se exponen en el mapa 2.4, corroboran inequívocamente la inferior dotación de empleo público en la Región de Murcia respecto al conjunto de España y el escaso avance que ha habido en los últimos años en cuanto a corrección de la desigualdad. Murcia dispone en 2014 de 57,7 empleados públicos por cada 1.000 habitantes, alrededor de 5 menos que el promedio nacional; siete años antes se obtenía una ratio de 56,5 frente a 65,7 en España. La dispersión territorial es más acentuada que en el caso anterior. Murcia es la cuarta comunidad autónoma con menor dotación, precediendo a Cataluña, Comunidad Valenciana y Baleares. Presentan ratios superiores a 70 empleados públicos por cada 1.000 habitantes Aragón, Castilla y León y Cantabria, y por encima de 80 queda Extremadura.

Toda la pérdida de empleo público sucede en las corporaciones locales. Lo muestra el gráfico 2.49, al igual que la importancia de la misma porque se estima en un 17,2% respecto al año 2013. Apenas varía en la administración autonómica (aumenta un 0,8%) y es prominente el incremento que registra la administración central (9,1%). En esta última administración se produjo un fuerte ajuste de empleo público en el período 2009-2012 (-27,3%) pero sube con gran vigor en el bienio posterior (casi el 50%). En la regional se mantuvo el crecimiento del empleo público hasta 2011 (se acrecentó en cerca de un tercio en cuatro años), ejercicio en que llegó a su mayor cifra de ocupación, pero en el trienio siguiente se reduce un 16,7%. Es una evolución similar a la que sucede en

MAPA 2.4.
EMPLEO PÚBLICO POR 1.000 HABITANTES EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN 2014 (1)

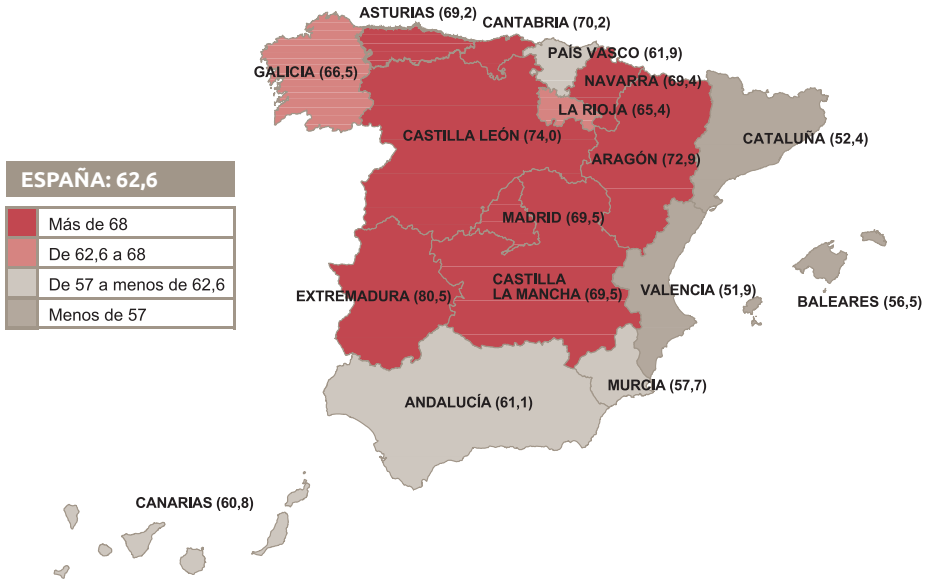

(1) Media anual de empleo público. Población a uno de enero de 2014.

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE), Padrón municipal de habitantes y elaboración propia.

el ámbito de la administración local: incremento cercano al 20% entre 2007 y 2011 y caída de casi un 18% en el trienio siguiente.

Casi toda la disminución del empleo público repercute en la Región de Murcia en la población masculina, un 3,6% respecto a 2013 que deja un total de 40.200 ocupados. Es la misma cantidad que había en 2007 pero respecto al año 2009, cuando alcanzó el valor más elevado, implica una contracción del 16%. En España aumenta ligeramente en aquella anualidad (1,2%) y retrocede desde su máximo en 2011 un 9,5%. El empleo público femenino prácticamente permanece estable en la Región en 2014 e incluso avanza notablemente considerando el último septenio (15,6%), pero resulta igualmente afectado por las medidas de ajuste emprendidas en este ámbito ya que desde su máximo de ocupación en 2011 se estima una pérdida relativa igual que la del masculino. Disminuye en España un 8% en 2014 y un 11,7% desde 2011, también la anualidad en la que llegó a su cota máxima.

La consecuencia de estas evoluciones es que la etapa de recesión ha invertido en la Región de Murcia la relación entre empleo público masculino y femenino. En 2007 era mayoritario el primero (51,1% y 48,9% respectivamente), a diferencia de lo que sucedía en el conjunto nacional; siete años más tarde se invierten las posiciones (47,5% y 52,5%). En España es levemente superior la participación del empleo público femenino (53,5% y 46,5%) tras agrandarse la brecha un punto porcentual en el mencionado periodo.

Aumenta en el sector público la incidencia de uno de los determinantes de la precariedad laboral, la temporalidad, a la vista de los resultados que ofrece la EPA en 2014. Como se ha expuesto en párrafos precedentes, ha disminuido la ocupación total un 1,9% pero afecta únicamente a los asalariados con contrato indefinido (gráfico 2.51). En este colectivo se estima un des-

GRÁFICO 2.49.
EVOLUCIÓN DE LOS ASALARIADOS DEL SECTOR PÚBLICO POR TIPO DE ADMINISTRACIÓN EN LA REGIÓN DE MURCIA (Medias anuales en miles)

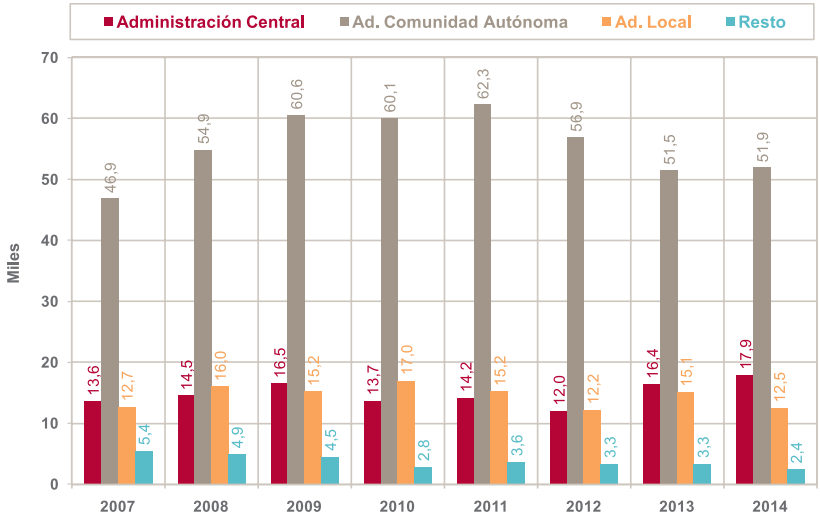

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

GRÁFICO 2.50.
OCUPADOS DEL SECTOR PÚBLICO POR SEXO EN LA REGIÓN DE MURCIA
(Medias anuales en miles)

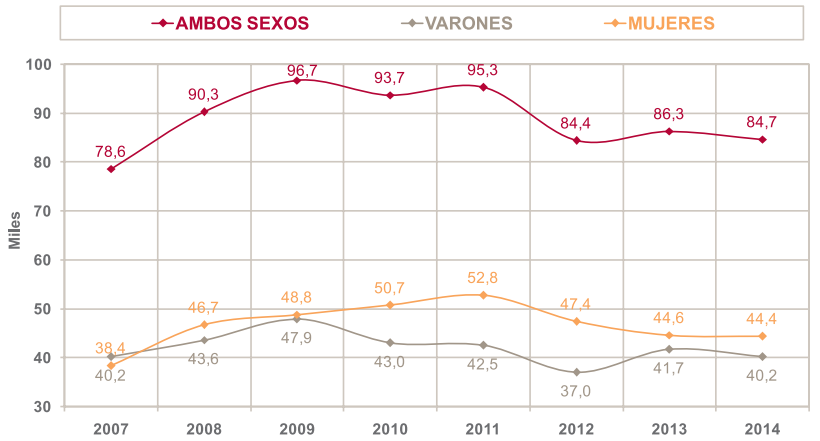

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

censo respecto al año anterior del 3,1% mientras aumenta prácticamente con la misma intensidad el número de asalariados con contrato temporal. Ahora bien, debe señalarse que no es el comportamiento representativo de lo acontecido durante la crisis. Como se indicó anteriormente, es en 2009 cuando el empleo público alcanza en la Región su mayor ocupación. Desde entonces ha caído en 12.000 personas y de estas las tres cuartas partes tenían una relación temporal. En España, tanto la

GRÁFICO 2.51.
OCUPADOS DEL SECTOR PÚBLICO POR TIPO DE CONTRATO EN LA REGIÓN DE MURCIA
(Medias anuales en miles)

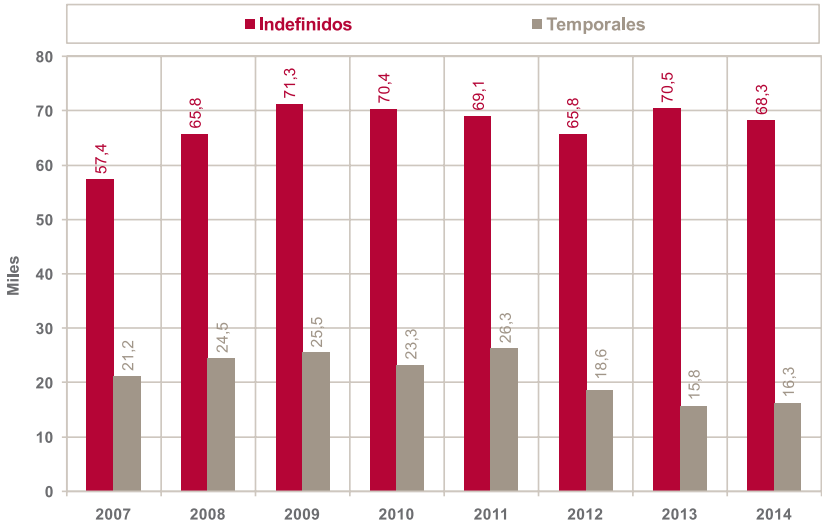

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

evolución en 2014 como la seguida desde el máximo nivel de empleo público (2011 en este caso) son prácticamente iguales a las descritas sobre la Región de Murcia. En este último territorio la distinción por sexo revela que la reducción del empleo público fijo estimada en 2014 es únicamente masculino (-5,8%) pues permanece estable el femenino; por el contrario, la elevación del temporal se localiza exclusivamente en los varones y tiene un notable vigor (13,2%), ya que retrocede un 1,9% en las mujeres.

2.6.3.2. TRABAJO TEMPORAL

El satisfactorio comportamiento que supone el retorno de la economía regional al camino de la creación de empleo en 2014, aproximadamente en un 90% asalariado, se rebaja cuando se repara en que casi todo el que se ha generado es temporal. Es cierto que también se eleva el empleo fijo, lo que no sucedía desde 2008, pero muy débilmente pues los 293.300 asalariados fijos que estima la EPA implican únicamente una tasa de variación anual del 0,7%. Y a la que contribuyen tan solo los varones (2,1%) pues disminuye un 1,1% en la población femenina (tabla 2.32). Es una evolución que no difiere significativamente de la que se constata en España, donde igualmente repunta en 2014 muy suavemente la ocupación asalariada estable (0,4%) pero con notable vigor la temporal; ahora bien, en este ámbito territorial ambos sexos registran tasas positivas aunque de ínfima magnitud. También ha hecho mella la recesión en el empleo fijo si bien a mucha distancia de la fuerza con la que se ha perdido empleo temporal. Desde 2008, cuando alcanza en los dos territorios sus cuantías máximas, hasta 2013 se reduce un 11% en la Región (casi totalmente masculino, el 94% del total); un 9,5% en España y con una proporción incluso superior de la caída de los varones.

Por tanto, es temporal principalmente el empleo asalariado que crean en 2014 tanto la economía murciana como el conjunto de la nacional. Esa anualidad aumenta en 13.500 el número total de asalariados en la Región de Murcia y de éstos 11.600 son temporales, un 8,7% respecto al año anterior que supone elevarlos hasta 144.400.

Una relevante subida que, sin embargo, queda lejos todavía de recuperar toda la ingente cantidad de ocupación de este tipo destruida durante la crisis, alrededor de 80.000 que relativamente es el 37% de los asalariados temporales que había en 2007. Una trayectoria muy cercana a la de España, donde se acrecientan los asalariados temporales un 5,3% en 2014 pero es todavía algo superior, un 39%, su decremento en el período 2007-2013.

El referido incremento del trabajo temporal repercute en hombres y mujeres notablemente si bien la intensidad es mayor en los primeros (10,4% y 6,7% respectivamente respecto a 2013), aunque también la pérdida que experimentaron desde sus máximos en 2007 a esa anualidad es sensiblemente más elevada en los varones (-40,8% y -32,4%). De nuevo, estas características se reproducen cuando se analiza lo sucedido en el país (tabla 2.32): el ascenso relativo de los asala-

TABLA 2.32.
ASALARIADOS FIJOS Y TEMPORALES POR SEXO Y EDAD (medias anuales)
Y TASAS DE TEMPORALIDAD (%)

	Región de Murcia							España					
	2007	2013	2014		Dif. 13/14 (miles)	Variación (%)		2007	2013	2014	Dif. 13/14 (miles)	Variación (%)	
			Miles	% E.		13/14	07/14			Miles		13/14	07/14
Temporales													
Ambos sexos	212,2	132,8	144,4	4,2	11,6	8,7	-32,0	5.354,1	3.255,5	3.428,7	173,2	5,3	-36,0
Menores de 25	46,5	16,8	18,9	4,0	2,1	12,5	-59,4	1.169,1	445,9	468,2	22,3	5,0	-60,0
De 25 a 44	137,4	90,6	96,9	4,4	6,3	7,0	-29,5	3.323,8	2.119,6	2.198,8	79,2	3,7	-33,8
De 45 y más	28,3	25,4	28,6	3,8	3,2	12,6	1,1	861,3	690,0	761,7	71,7	10,4	-11,6
Varones	126,7	75,0	82,8	4,8	7,8	10,4	-34,6	2.925,6	1.615,1	1.742,9	127,8	7,9	-40,4
Menores de 25	27,0	9,1	12,0	4,9	2,9	31,9	-55,6	666,3	227,3	242,5	15,2	6,7	-63,6
De 25 a 44	82,7	50,8	56,8	5,1	6,0	11,8	-31,3	1.811,6	1.052,4	1.118,0	65,6	6,2	-38,3
De 45 y más	17,0	15,1	13,9	3,6	-1,2	-7,9	-18,2	447,7	335,4	382,4	47,0	14,0	-14,6
Mujeres	85,5	57,8	61,7	3,7	3,9	6,7	-27,8	2.428,5	1.640,4	1.685,8	45,4	2,8	-30,6
Menores de 25	19,5	7,7	6,8	3,0	-0,9	-11,7	-65,1	502,8	218,6	225,7	7,1	3,2	-55,1
De 25 a 44	54,7	39,8	40,2	3,7	0,4	1,0	-26,5	1.512,2	1.067,2	1.080,8	13,6	1,3	-28,5
De 45 y más	11,3	10,3	14,7	3,9	4,4	42,7	30,1	413,5	354,6	379,3	24,7	7,0	-8,3
Fijos													
Ambos sexos	316,9	291,4	293,3	2,7	1,9	0,7	-7,4	11.614,0	10.813,6	10.857,1	43,5	0,4	-6,5
Menores de 25	24,1	9,0	5,6	2,7	-3,3	-37,4	-76,7	695,7	243,4	209,0	-34,4	-14,1	-70,0
De 25 a 44	192,2	158,6	164,5	2,8	5,9	3,7	-14,4	6.840,3	5.981,8	5.903,6	-78,2	-1,3	-13,7
De 45 y más	100,7	123,8	123,3	2,6	-0,6	-0,5	22,5	4.078,0	4.588,4	4.744,5	156,1	3,4	16,3
Varones	191,2	155,8	159,0	2,8	3,3	2,1	-16,8	6.666,3	5.658,7	5.668,1	9,4	0,2	-15,0
Menores de 25	14,1	4,9	2,6	2,4	-2,3	-46,4	-81,5	396,2	124,2	106,6	-17,6	-14,2	-73,1
De 25 a 44	113,4	83,4	87,1	2,8	3,7	4,4	-23,2	3.798,2	3.108,6	3.065,6	-43,0	-1,4	-19,3
De 45 y más	63,7	67,6	69,5	2,8	1,8	2,7	9,0	2.471,9	2.425,8	2.495,9	70,1	2,9	1,0
Mujeres	125,7	135,6	134,2	2,6	-1,4	-1,1	6,7	4.947,7	5.155,0	5.189,0	34,1	0,7	4,9
Menores de 25	10,0	4,1	3,1	3,0	-1,1	-25,5	-69,1	299,4	119,2	102,4	-16,9	-14,1	-65,8
De 25 a 44	78,9	75,2	77,3	2,7	2,0	2,7	-2,0	3.042,1	2.873,2	2.838,1	-35,2	-1,2	-6,7
De 45 y más	36,9	56,3	53,8	2,4	-2,5	-4,5	45,6	1.606,2	2.162,5	2.248,6	86,0	4,0	40,0
Tasas de temporalidad *													
Ambos sexos	40,1	31,3	33,0	137,4		1,7	-7,1	31,6	23,1	24,0		0,9	-7,6
Menores de 25	65,9	65,2	77,1	111,6		11,9	11,2	62,7	64,7	69,1		4,4	6,4
De 25 a 44	41,7	36,4	37,1	136,6		0,7	-4,6	32,7	26,2	27,1		1,0	-5,6
De 45 y más	21,9	17,0	18,8	136,1		1,8	-3,1	17,4	13,1	13,8		0,8	-3,6
Varones	39,9	32,5	34,2	145,6		1,7	-5,6	30,5	22,2	23,5		1,3	-7,0
Menores de 25	65,8	65,2	82,2	118,3		17,0	16,4	62,7	64,7	69,5		4,8	6,7
De 25 a 44	42,2	37,9	39,5	147,8		1,6	-2,7	32,3	25,3	26,7		1,4	-5,6
De 45 y más	21,1	18,3	16,7	125,5		-1,6	-4,4	15,3	12,1	13,3		1,1	-2,0
Mujeres	40,5	29,9	31,5	128,5		1,6	-9,0	32,9	24,1	24,5		0,4	-8,4
Menores de 25	66,2	65,1	68,9	100,1		3,7	2,6	62,7	64,7	68,8		4,1	6,1
De 25 a 44	41,0	34,6	34,2	124,1		-0,4	-6,7	33,2	27,1	27,6		0,5	-5,6
De 45 y más	23,4	15,5	21,5	148,7		6,0	-2,0	20,5	14,1	14,4		0,3	-6,0

(*) En las tasas de temporalidad, % España expresa el índice siendo España=100 y la variación es la diferencia entre tasas en puntos porcentuales

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

riados temporales varones es en 2014 más pronunciado que en las mujeres al igual que la recesión ha supuesto en ellos una mayor destrucción de este tipo de ocupación.

Aumenta en el mercado de trabajo regional, según los datos expuestos, uno de los factores que inciden en la precariedad laboral, la temporalidad. El crecimiento del empleo temporal conlleva la subida de la tasa de temporalidad laboral. Esta experimentó una importante reducción al principio de la crisis por la ingente destrucción de empleos asalariados que ocasionó, unos ocho puntos porcentuales en el bienio 2008-2009, y su valor osciló posteriormente con leves altibajos en torno al 32%. De hecho, uno de sus datos históricos más reducidos es el estimado para el año 2013, al que sigue un alza de 1,7 puntos porcentuales que deja la tasa de temporalidad laboral de la Región de Murcia en 33%. Remonte que apenas difiere en hombres y mujeres por lo que se mantiene casi inalterada la brecha entre las respectivas tasas (34,2% la masculina y 31,5% la femenina). Suben también en España pero menos que en la Región (tabla 2.32), lo que agranda la tradicional distancia que las separa, generalmente entre 8 y 10 puntos porcentuales. Nueve puntos concretamente en 2014 porque es 24% la tasa de temporalidad laboral en España, sin apenas diferencias entre hombres y mujeres. Estas también, como la tasa total, muy alejadas de las correspondientes a Murcia.

El crecimiento de los asalariados temporales en 2014 es un rasgo compartido territorialmente al que únicamente se oponen el decremento que sucede en Madrid, de un 2,1%, y su estabilidad en Cataluña. Los incrementos son generalmente pronunciados, por encima del 5%, aunque sobresalen los valores de Asturias, Andalucía, Navarra, La Rioja y Aragón que rebasan el 10%. La desigualdad es más perceptible en lo que concierne a la evolución de las tasas de temporalidad. En las dos primeras regiones mencionadas retrocede unas pocas décimas y, por el contrario, aumenta más de dos puntos porcentuales en todas las demás excepto en la comunidad riojana cuya alza se limita a algo más de un punto porcentual. La acusada dispersión territorial de la temporalidad laboral se acentúa. Hay comunidades autónomas cuyas tasas más que duplican las correspondientes a las regiones con menos temporalidad laboral en términos relativos, como muestra el mapa 2.5. Frente a aquellas en las que más de un tercio de los asalariados son temporales (Extremadura, Andalucía y Canarias), hay otras en las que no llegan a suponer la quinta parte (Madrid y Cataluña). Pero incluso en estas últimas regiones la tasa de temporalidad laboral adelanta el valor promedio de la UE-28,14% en 2014. Y con la particularidad de que en España ha habido un relevante retroceso de dicha tasa durante la crisis, unos 10 puntos porcentuales desde 2006 por el excepcional ajuste de empleos temporales, que no ha sucedido en esa área donde ha caído menos de un punto porcentual en igual período. La razón es que en la UE-28, si se excluye España, ha aumentado el número de asalariados temporales durante esa etapa.

El empleo temporal aumenta en 2014 en todos los grandes grupos de edad, y con vigor. Lo expone la tabla 2.32 que desagrega los asalariados de este tipo en tres intervalos, menores de 25 años, entre 25 y 44 años y el grupo que rebasa esta última edad. En 2014 la subida es importante de forma generalizada, principalmente en las personas más jóvenes y más añosas, por encima del 12%. Sí hay diferencias, en cambio, atendiendo al sexo pues en los varones es particularmente intenso el incremento en los intervalos más jóvenes (decrece por encima de 44 años) mientras sucede exactamente lo contrario en la población femenina. Ahora bien, en lo que no hay desigualdad es en el comportamiento en el transcurso de la crisis. La mayor destrucción de empleo afecta a los jóvenes, tanto hombres como mujeres; la caída se atempera cuanto más elevada es la edad de los asalariados (avanza muy débilmente en el intervalo de mayores de 44 años). En España aumenta en 2014 el número de asalariados temporales en las tres cohortes de edad mencionadas y en los dos sexos, con la particularidad de que el crecimiento es más pronunciado en las personas con más de 44 años, en hombres y mujeres.

GRÁFICO 2.52.
EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE TEMPORALIDAD LABORAL POR SEXO EN LA REGIÓN DE MURCIA (%)

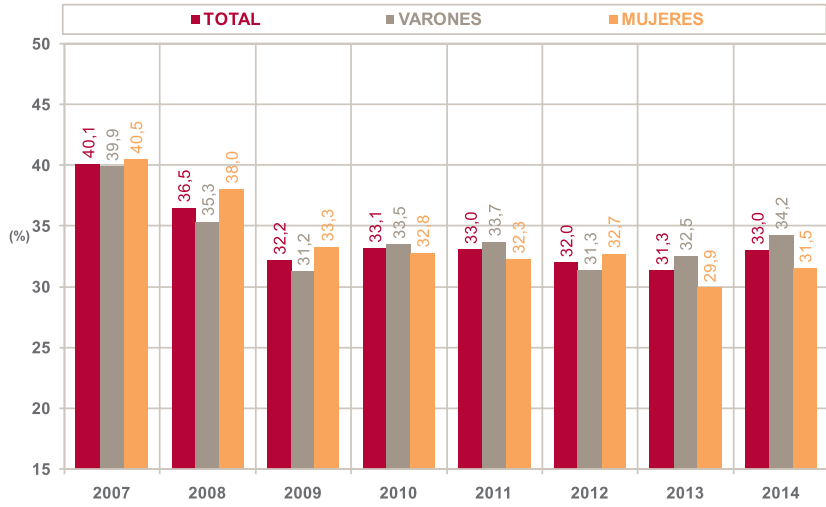

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

GRÁFICO 2.53.
TASAS DE TEMPORALIDAD LABORAL POR SEXO EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y UNIÓN EUROPEA EN 2014
(Medias anuales)

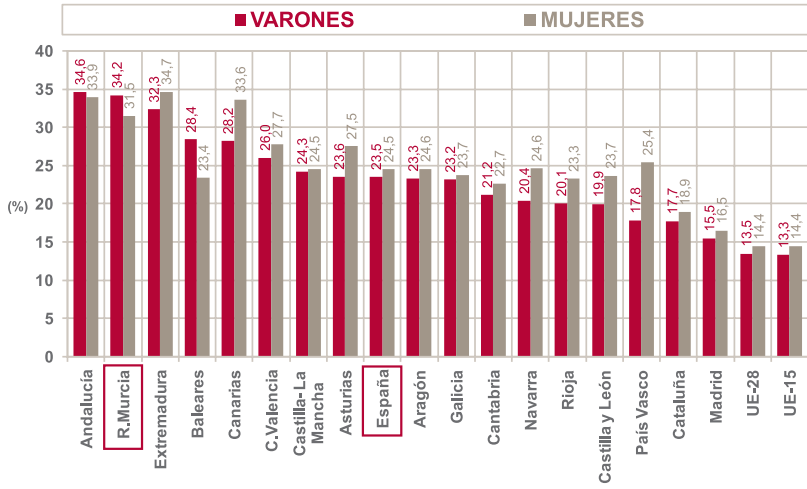

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE), Eurostat y elaboración propia.

La temporalidad laboral se intensifica en el mercado de trabajo de los jóvenes. El relevante incremento de los asalariados temporales entre las personas menores de 25 años (unas 2.100) se acompaña de un fuerte descenso de los asalariados fijos,

MAPA 2.5.
TASAS DE TEMPORALIDAD LABORAL POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN 2014
(Medias anuales)

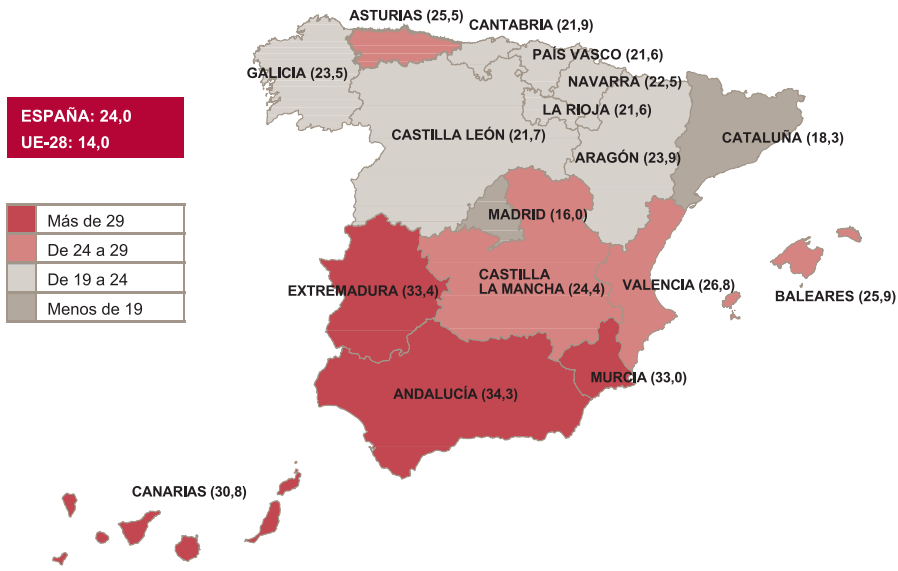

Fuente: Encuesta de Población Activa INE y elaboración propia.

unos 3.400 que deja un total de 5.600. La consecuencia es que la tasa de temporalidad repunta con fuerza y se sitúa en uno de sus valores históricos más elevados (77,1%). Es una subida que se constata tanto en hombres como en mujeres, como revela la tabla 2.32 al igual que sus muy elevados valores en ambos casos. El crecimiento de dicha tasa sucede igualmente en los demás intervalos de edad mencionados anteriormente, especialmente en el de 45 y más años. Es de nuevo perceptible nítidamente la inversa relación existente entre tasa de temporalidad laboral y edad: baja 40 puntos respecto al anterior intervalo en la cohorte de 25 a 44 años y queda en la mitad de esta en el grupo de más edad. Por tanto, casi cuatro de cada 10 asalariados son temporales en las personas entre 25 y 44 años y alrededor de una quinta parte en quienes tienen más años. En todos los casos las tasas de temporalidad laboral de la Región de Murcia son holgadamente superiores a las correspondientes españolas.

El crecimiento de la ocupación en 2014 es principalmente asalariado y casi totalmente temporal, como se ha expuesto. Es una característica perceptible en los tres sectores económicos generadores de empleo esa anualidad (agricultura, industria y servicios) pues la construcción, que persiste en la trayectoria declinante, también destruye, aunque ligeramente, el temporal. Los principales resultados se muestran en la tabla 2.33 siguiendo la CNAE-2009, en la que se observa el leve incremento del número de asalariados temporales en la agricultura (permaneciendo estable prácticamente el de los fijos). También el fuerte ascenso de aquellos en la industria y los servicios, en el primer sector a costa de una significativa reducción de los asalariados fijos y en el segundo acompañado de una subida suave de estos últimos. Por tanto, la tasa de temporalidad laboral desciende con vigor en la construcción, sube notablemente en la industria, con moderación en los servicios y escasamente la del sector agrario. Este último, sin embargo, sigue ostentando, y a distancia de los demás, la mayor temporalidad laboral del mercado de trabajo regional con una tasa

del 59,5% que es casi 18 puntos superior a la del siguiente, la construcción. Ahora bien, aquella es inferior a la tasa de temporalidad de la agricultura española (62,4%) lo que no sucede en ninguno de los demás sectores (entre 5 y 7 puntos porcentuales por encima).

El empleo público disminuye en la Región de Murcia durante 2014, y así se expuso un el epígrafe precedente, por la disminución del fijo porque el temporal aumenta suavemente. Los datos principales se exponen en la tabla 2.34, que cifra la subida de este último en un 3,3% respecto al año anterior totalmente promovido por el incremento en los varones; es un comportamiento semejante al que se estima en España si bien este con tasas de variación levemente inferiores. Por tanto, es el sector privado

TABLA 2.33.
ASALARIADOS TEMPORALES POR SECTOR ECONÓMICO (medias anuales) Y TASAS DE TRABAJO TEMPORAL (%)

	Región de Murcia					España				
	2008	2013	2014	Variación (%)		2008	2013	2014	Variación (%)	
				13/14	08/14				13/14	08/14
ASALARIADOS TEMPORALES (miles)										
Agricultura	27,0	33,7	34,5	2,4	27,8	245,4	243,7	267,5	9,8	9,0
Industria	21,8	12,8	15,2	18,8	-30,3	591,0	348,3	382,6	9,8	-35,3
Construcción	35,5	9,1	8,9	-2,2	-74,9	939,1	237,8	246,4	3,6	-73,8
Servicios	103,8	77,2	85,8	11,1	-17,3	3.131,0	2.425,7	2.532,2	4,4	-19,1
TASAS DE TEMPORALIDAD LABORAL(1)										
Agricultura	57,2	58,7	59,5	0,8	2,3	57,7	59,7	62,4	2,7	4,7
Industria	26,7	21,3	25,4	4,1	-1,4	20,6	16,6	18,0	1,4	-2,6
Construcción	53,0	49,7	41,9	-7,8	-11,1	48,7	34,0	36,3	2,2	-12,4
Servicios	32,5	26,8	28,7	2,0	-3,7	26,9	22,3	22,9	0,6	-4,0

(1) Los datos de las columnas Variación expresan las diferencias en puntos porcentuales.

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

TABLA 2.34.
ASALARIADOS TEMPORALES DEL SECTOR PÚBLICO Y DEL PRIVADO POR SEXO (medias anuales) Y TASAS DE TRABAJO TEMPORAL (%)

	Región de Murcia					España				
	2007	2013	2014	Variación (%)		2007	2013	2014	Variación (%)	
				13/14	07/14				13/14	07/14
ASALARIADOS TEMPORALES (miles)										
Total sector público	21,2	15,8	16,3	3,3	-23,0	770,4	574,3	590,5	2,8	-23,4
Varones	8,0	5,3	6,0	13,7	-24,7	270,2	192,5	211,2	9,7	-21,8
Mujeres	13,2	10,5	10,3	-1,9	-22,0	500,3	381,8	379,4	-0,6	-24,2
Total sector privado	**191,0**	**117,0**	**128,1**	**9,5**	**-32,9**	**4.583,7**	**2.681,2**	**2.838,2**	**5,9**	**-38,1**
Varones	118,7	69,7	76,8	10,2	-35,3	2.655,5	1.422,6	1.531,7	7,7	-42,3
Mujeres	72,3	47,3	51,4	8,5	-29,0	1.928,2	1.258,6	1.306,5	3,8	-32,2
TASAS DE TEMPORALIDAD LABORAL(1)										
Total sector público	27,0	18,3	19,3	1,0	-7,7	25,9	19,6	20,2	0,6	-5,8
Varones	19,9	12,7	15,0	2,3	-4,9	19,1	14,3	15,5	1,2	-3,6
Mujeres	34,4	23,5	23,2	-0,3	-11,2	32,1	23,9	24,2	0,3	-7,9
Total sector privado	**42,4**	**34,6**	**36,3**	**1,7**	**-6,1**	**32,7**	**24,1**	**25,0**	**0,9**	**-7,8**
Varones	42,8	36,8	38,1	1,2	-4,7	32,5	24,0	25,3	1,3	-7,2
Mujeres	41,8	31,8	33,9	2,1	-7,9	33,1	24,2	24,6	0,4	-8,5

(1) Los datos de las columnas Variación expresan las diferencias en puntos porcentuales.

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

GRÁFICO 2.54.
TASAS DE TEMPORALIDAD LABORAL POR NIVEL FORMATIVO EN LA REGIÓN DE MURCIA EN 2014 (Medias anuales)

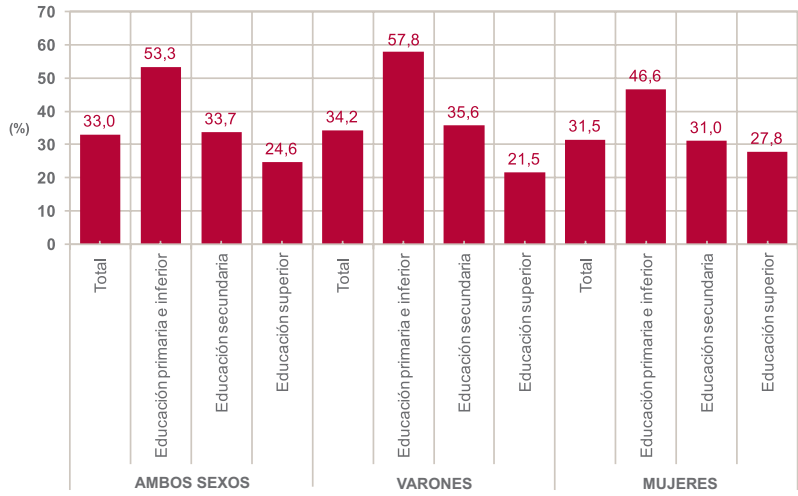

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

el que dinamiza el mercado de trabajo regional el pasado año, principalmente por medio del trabajo temporal que aumenta un 9,5% y con una participación relevante de hombres y mujeres, pero asimismo con un alza significativa (1,9%) de los asalariados fijos aunque únicamente masculinos. La tasa de temporalidad laboral en el sector público se eleva un punto porcentual y se acerca al 20%, por debajo de la española. Se acrecienta más, dos puntos porcentuales, la del sector privado que queda en 36,3%, más de 11 puntos porcentuales por encima de la correspondiente nacional. Mientras que en el sector público regional es notablemente mayor la temporalidad laboral femenina, rasgo que también se constata en España y con una diferencia parecida, sucede lo contrario en el sector privado.

El empleo temporal aumenta generalizadamente distinguido según el nivel formativo de los trabajadores pero se concentra mayoritariamente en las personas con educación secundaria, cuya tasa de variación anual es 15,4% frente a 2% aproximadamente en quienes tienen educación universitaria o primaria como máximo. De hecho, alrededor de 9 de cada 10 nuevos asalariados temporales de la Región en 2014 son titulados en educación secundaria. Es un comportamiento distinto al constatado en España donde se reduce algo menos de un 9% en el primer tramo educativo mientras sube en torno al 7% en los titulados en educación secundaria y superior. Se constata un año más que acrecentar la formación favorece la estabilidad laboral: cuanto mayor es aquella más reducida es la tasa de temporalidad laboral, como muestra el gráfico 2.54. Rebasa ligeramente el 53% en la rúbrica de educación primaria pero cae hasta ser un tercio de los asalariados temporales en educación secundaria y una cuarta parte entre los universitarios. Pero siempre, rasgo estructural de nuestra economía, con tasas notablemente superiores a las españolas.

Otra de las consecuencias de la crisis económica es que alarga el tiempo en el que el trabajador permanece en una ocupación temporal. En 2014 llevan trabajando ininterrumpidamente en el empleo actual con un contrato temporal el 48,8% de los trabajadores temporales, unos 10 puntos porcentuales menos que en 2007. Una reducción que tiene su contrapartida en

los plazos más largos: un 27% estaba el pasado ejercicio al menos 3 años cuando siete años antes esa proporción era 19,2% (cinco puntos porcentuales de esa subida sucede entre quienes se encuentran seis o más años en esa situación).

2.6.3.3. TRABAJO A TIEMPO PARCIAL

Una de las principales medidas de política laboral implementadas durante los años de crisis económica ha consistido en favorecer el trabajo a tiempo parcial. Y se ha conseguido a tenor de los datos que facilita la EPA porque desde 2009 crece continuamente y con fortaleza. Y tanto en hombres como en mujeres cuando hasta la recesión esta modalidad de jornada era eminentemente femenina. Persiste, sin embargo, su carácter básicamente juvenil y utilización principal en el sector servicios.

Son cerca de 5.000 más los ocupados en 2014 mediante una jornada a tiempo parcial, alrededor de un tercio del aumento total de ocupados. Esa cantidad representa una tasa de variación anual del 4,9% que eleva a 92.000 el número de ocupados con esa dedicación. El trabajo a tiempo parcial decreció al principio de la crisis, en el año 2008, y aumenta desde entonces hasta acumular un incremento del 33,7% que supone unas 23.000 ocupaciones más. Debe subrayarse la magnitud de estas subidas respecto a lo que acontece en España, donde crece asimismo pero más moderadamente: 1,9% en 2014 y un 14,6% desde 2008. Consecuentemente se eleva la tasa de trabajo tiempo parcial, como muestra el gráfico 2.55. Su evolución ha tenido una tendencia creciente desde la crisis económica hasta la actualidad, cuando representa ya el 17,4% de toda la ocupación, 1,5 puntos más que en el país.

El trabajo a tiempo parcial avanza en 2014 con parecido vigor en hombres y mujeres, por encima del 5% respecto al año anterior. Es subrayable la elevación que se produce en el trabajo con esta dedicación en la cohorte masculina, en la que históricamente era muy poco relevante. Pero desde 2007 aumenta un 81,5% y su tasa de ocupación a tiempo parcial se acrecienta más de 5 puntos porcentuales, hasta quedar en 9%. Ahora bien, sigue siendo preeminente en la femenina, cuya tasa es 28,5% tras ganar un punto esa anualidad. Esta ocupación también sube en el país e igualmente con la contribución de los dos sexos, si bien más atemperadamente que en la Región en ambos aunque con más fuerza en las mujeres. Sus tasas de ocupación son menores que la de Murcia.

Prácticamente toda la elevación de los ocupados a tiempo parcial en la Región

TABLA 2.35.
OCUPADOS A TIEMPO PARCIAL POR SEXO Y EDAD (medias anuales)

	Región de Murcia						España					
	2007	2013	2014	Dif. 13/14 (miles)	Variación (%) 13/14	Variación (%) 07/14	2007	2013	2014	Dif. 13/14 (miles)	Variación (%) 13/14	Variación (%) 07/14
Ambos sexos. Total	**73,3**	**87,1**	**92,0**	**4,9**	**5,6**	**25,5**	**2.384,6**	**2.707,3**	**2.758,7**	**51,4**	**1,9**	**15,7**
Menores de 30 años	23,3	21,1	25,9	4,8	22,7	11,2	750,0	653,0	657,9	4,9	0,8	-12,3
De 30 y más años	50,0	66,0	66,1	0,1	0,2	32,2	1.634,6	2.054,2	2.100,9	46,7	2,3	28,5
Varones. Total	**15,1**	**25,9**	**27,4**	**1,5**	**5,8**	**81,5**	**497,7**	**729,9**	**737,1**	**7,2**	**1,0**	**48,1**
Menores de 30 años	7,9	8,5	10,5	2,0	23,5	32,9	252,8	258,6	257,1	-1,5	-0,6	1,7
De 30 y más años	7,2	17,4	16,9	-0,5	-2,9	134,7	244,9	471,2	480,1	8,9	1,9	96,0
Mujeres. Total	**58,2**	**61,2**	**64,4**	**3,2**	**5,2**	**10,7**	**1.886,9**	**1.977,4**	**2.021,6**	**44,2**	**2,2**	**7,1**
Menores de 30 años	15,3	12,5	15,4	2,9	23,2	0,7	497,2	394,4	400,8	6,4	1,6	-19,4
De 30 y más años	42,8	48,7	49,2	0,5	1,0	15,0	1.389,7	1.583,0	1.620,8	37,8	2,4	16,6

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

GRÁFICO 2.55.
TASA DE OCUPACIÓN A TIEMPO PARCIAL EN 2014 (%)

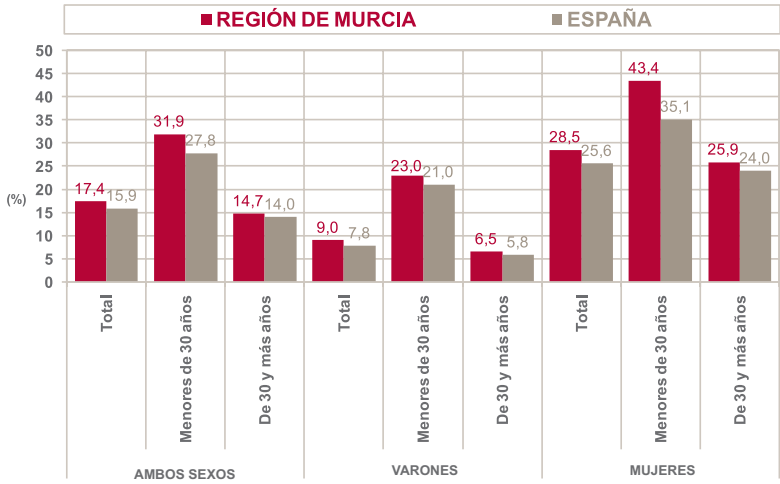

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

GRÁFICO 2.56.
EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE TRABAJO A TIEMPO PARCIAL EN LA REGIÓN DE MURCIA (%)

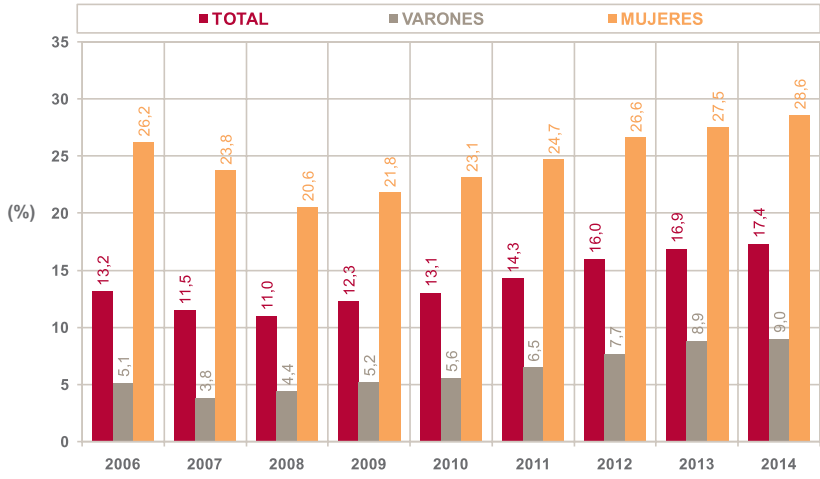

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

son personas menores de 30 años (98% del total) independientemente de cuál sea su sexo, porque la variación relativa anual es casi igual en hombres y mujeres, algo superior al 23%. Pero en los hombres menores de 30 años esta tasa aumenta cerca de 17 puntos en el último septenio y queda en 23%, algo menos de la mitad que la femenina. Tanto una como otra por encima de sus homónimas españolas, con una distancia relevante la de mujeres. Apenas varía, por el contrario, el número de ocupados a tiempo parcial en las personas mayores de 30 años, consecuencia de un leve retroceso

del masculino y alza del femenino. En el país, en cambio, repunta moderadamente en los dos géneros. La desigualdad de sus tasas en la Región, distantes de las estimadas para las personas menores de 30 años, son asimismo importantes y superiores a las correspondientes españolas (gráfico 2.55).

El crecimiento del trabajo tiempo parcial sucede en hombres y mujeres casi con la misma intensidad, en torno al 5% como revela la tabla 2.35. Eso sí, en ambos sexos e igualmente con la misma fuerza, la subida se localiza únicamente en la cohorte de menores de 30 años. Este comportamiento difiere de lo que sucede en el conjunto nacional, en el que se observa un incremento superior entre quienes rebasan esa edad siendo muy leve en los jóvenes. De la misma manera, en este ámbito se mantiene el rasgo tradicional que revela un mayor uso de esta jornada en la población femenina. El grafico 2.56 muestra la evolución de la tasa de trabajo a tiempo parcial por sexo en la Región de Murcia. Se observan dos hechos que hay que reseñar: primeramente, el total de ocupados a tiempo parcial con respecto a los ocupados totales ha ido incrementando desde la crisis económica a la actualidad, es decir, de un 11,7% en 2007 se ha alcanzado en la actualidad una tasa de 17,4%; en segundo lugar, si discrepamos entre sexo vemos como las mujeres han tenido siempre mayores tasas de trabajo a tiempo parcial que los hombres, además ha ido incrementándose desde 2008 hasta 2014, se traduce en un aumento de 8 puntos porcentuales. Los varones también ha ido incrementando moderadamente la tasa de trabajo a tiempo parcial pero en menor medida, se registró en 2007 una tasa de 3,8% mientras que en 2014 ha sido de un 9%, es decir se ha aumentado 5,2 puntos.

El estudio de su evolución por sectores económicos durante el año 2014 constata otra de sus características tradicionales, su aplicación fundamentalmente en el sector servicios. Es en este donde se localiza todo el incremento de esa anualidad, un 9,4%, 7,2 puntos más que en el país, que alza su cuantía hasta 76.800. Los 15.200 que se estima en el agregado de la agricultura, industria y servicios implican una tasa de

GRÁFICO 2.57.
TASAS DE TRABAJO A TIEMPO PARCIAL POR SEXO EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y UNIÓN EUROPEA EN 2014
(Medias anuales)

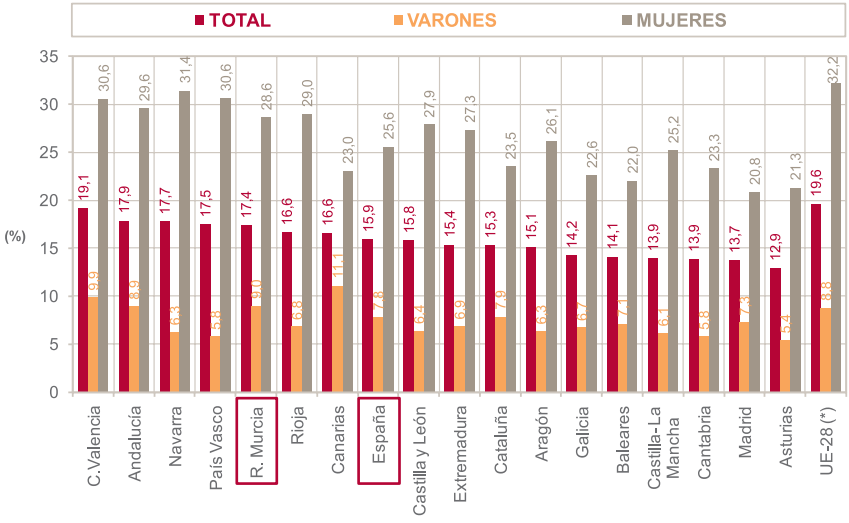

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE), Eurostat y elaboración propia.

variación anual del -10,1% cuando en España permanece prácticamente sin cambios. Consecuentemente la tasa de ocupación a tiempo parcial de los servicios se acrecienta 1,1 puntos porcentuales, hasta 21,1%, mientras se reduce 1,2 puntos la del citado conjunto sectorial que queda en 9,1%. Ambas notablemente por encima de las tasas nacionales (18,8% y 6,7% respectivamente).

El crecimiento del trabajo tiempo parcial es en 2014 el comportamiento mayoritario. Pero en varias comunidades autónomas retrocede (Aragón, Cantabria, Galicia, Asturias, Castilla-La Mancha y Extremadura), en las tres últimas con cierta fuerza pues anotan tasas de entre -3% y -5,5%. De aquellas en las que sube sobresale Navarra (12,5%), y por encima del 5% se sitúan las alzas siguientes que son las de Región de Murcia y La Rioja. En relación con lo que sucede en el trabajo temporal, puede considerarse que la homogeneidad territorial es un rasgo remarcable en este ámbito. La comunidad autónoma con el valor más elevado es Comunidad Valenciana (19,1%), y las siguientes, entre ellas Región de Murcia, se sitúan por encima del 17%. Pero las que tienen relativamente menos ocupación a tiempo parcial obtienen tasas en el entorno del 12%-13% (gráfico 2.57). En todas, la femenina supera holgadamente la masculina.

Al igual que sucede los últimos años, la jornada de 20 a 29 horas es la más habitual en el trabajo a tiempo parcial: la realizan el 57,5% de los ocupados con esta dedicación, unos cuatro puntos porcentuales menos que en el país. Puede ser un signo que confirme el mayor dinamismo económico que esta duración aumenta más de siete puntos porcentuales respecto al año anterior, en detrimento de los intervalos con menos horas. La jornada entre 10-19 horas supone el 23,4% y la de menos del 10 el 13,4%.

2.6.3.4. AFILIACIÓN DE TRABAJADORES A LA SEGURIDAD SOCIAL

El registro de trabajadores en situación de alta en la Seguridad Social corrobora el cambio de tendencia en el mercado de trabajo regional. En 2014 se deja atrás seis años en los que retrocedió sin interrupción anotando una subida del 2,2% que alza el promedio anual hasta 489.100 afiliados, 10.700 más que la anualidad precedente. La singularidad respecto a la estimación de la EPA es que la afiliación presenta un satisfactorio comportamiento en el tramo final del ejercicio: en el último trimestre se registran mensualmente tasas interanuales comprendidas entre 2,5% y 3,8%.

Todos los principales regímenes de la Seguridad Social participan de la subida referida aunque con desigual intensidad. Particularmente intensa en el de autónomos, que ya en 2013 fue el único que evitó la mengua de afiliados pues su media anual permaneció estable. Un año más tarde crece un 3,7%, hasta 92.900 inscritos si bien todavía pierde 11 puntos porcentuales en relación con el número existente en 2008. Más moderado es el ascenso interanual en el régimen general, un 2,5% que implica una cifra de 320.400 inscritos, pero sobresale por el cambio de tendencia que representa respecto a tasas que en el entorno del -5% se habían producido en cada uno de los años del bienio precedente. Es relevante subrayar, sin embargo, que ha disminuido la afiliación en este régimen casi 20 puntos porcentuales en seis años. Es leve la subida de 2014 en el régimen agrario (0,9% y 63.900 afiliados en total), pero importante el aumento que acumula desde 2008, de un 9,2%.

La afiliación a la Seguridad Social permite un análisis del comportamiento del empleo distinguiendo por actividades productivas más detallado que el expuesto anteriormente a partir de la EPA. La tabla 2.36 refleja los datos a 31 diciembre de 2014 para las 25 ramas con mayor número de inscritos en la Región de Murcia, que congregan algo más del 85% del total. Esa estadística muestra la recuperación generalizada que experimenta el empleo pues únicamente dos (servicios financieros exceptuados los seguros y fabricación de muebles) anotan decrementos respecto al final de 2013. Y varias de ellas, dejando

TABLA 2.36.
EVOLUCIÓN DE LOS AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SITUACIÓN DE ALTA POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS (A 31 de diciembre. CNAE-2009)

Actividad CNAE-09		REGIÓN DE MURCIA			ESPAÑA	
		Miles	T.V.I. (%)		T.V.I. (%)	
		2014	13-14	09-14	13-14	09-14
01	Agricultura, ganadería, caza y servicios	74.061	7,1	-2,6	-1,8	-8,3
47	Comercio al por menor, excepto de vehiculos	53.123	1,9	-1,2	2,1	-0,4
46	Comercio al por mayor e intermediarios	35.427	3,8	-3,1	2,6	-4,1
56	Servicios de comidas y bebidas	30.779	5,4	12,2	4,6	8,6
86	Actividades sanitarias	29.808	2,8	0,5	3,4	2,6
85	Educación	23.279	7,5	14,9	4,9	11,4
84	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	22.060	3,9	-11,3	2,7	-7,2
10	Industria de la alimentación	19.135	1,1	2,7	2,0	0,0
49	Transporte terrestre y por tubería	18.129	2,9	-3,3	1,5	-9,9
43	Actividades de construccion especializados	16.839	2,7	-38,9	2,7	-31,5
97	Actividades de los hogares como empleados	12.683	0,4	39,0	1,3	43,0
81	Servicios a edificios y actividades de jardinería	12.606	3,1	-1,2	2,3	-1,8
45	Venta y reparacion de vehiculos de motor	10.024	2,0	-7,8	1,7	-9,2
41	Construccion de edificios	8.300	3,3	-54,6	2,2	-48,2
96	Otros servicios personales	7.986	4,0	3,3	3,9	2,4
69	Actividades juridicas y de contablidad	7.202	2,3	-2,3	2,4	0,8
25	Fabricación de productos metálicos	6.502	0,9	-18,1	1,4	-19,4
88	Actividades de servicios sociales sin alojamiento	5.360	0,1	-6,4	3,3	10,8
64	Servicios financieros,exceptuando seguros	5.168	-3,6	-23,2	-4,2	-21,3
31	Fabricación de muebles	4.217	-2,7	-33,2	-2,1	-36,7
93	Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	4.173	8,9	10,0	7,3	15,2
71	Servicios tecnicos de arquitectura e ingeniería	3.973	5,1	-21,0	1,7	-12,2
20	Industria química	3.628	5,4	5,2	0,6	-3,6
78	Actividades relacionadas con el empleo	3.182	11,7	68,3	17,6	24,8
82	Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	3.036	21,4	15,4	10,7	46,6

Fuente: Tesorería de la Seguridad Social y elaboración propia.

al margen las sobresalientes subidas en la rama de actividades relacionadas con el empleo así como la de oficinas (11,7% y 21,4% respectivamente) se encuentran dentro del intervalo 4%-9%. También permite apreciar la importante contracción de los afiliados desde 2009, cuando entra en vigor la nueva CNAE, en la mayor parte de ellas caída adicional a la del bienio previo. Sucede en todas las ramas relacionadas con la construcción, fabricación de muebles, educación, administración pública principalmente. Pero también que otras actividades han sorteado la mayor parte de la crisis acrecentando incluso el número de trabajadores en alta, como acontece, además de aquellas dos primeras citadas que también avanzan con gran fortaleza desde 2009, a servicios de comidas y bebidas, actividades deportivas y recreativas, industria química, otros servicios personales y la industria de la alimentación.

2.6.4. PARO ESTIMADO

La economía regional ha tardado seis años en lograr que crezca de nuevo la ocupación y ocho en conseguir que disminuya el número de desempleados. Y lo ha hecho en cantidades ya relevantes, aunque se aspira a mucho más dada la enorme magnitud de las cifras a las que se ha llegado, en gran medida por los nuevos puestos generados pero también por el inusual retroceso de la población activa dado el contexto de recuperación económica. Es un proceso cuyo

TABLA 2.37.
POBLACIÓN PARADA POR SEXO Y GRUPO DE EDAD

	Región de Murcia													España					
	Media Anual							Cuarto Trimestre						Media anual					
	2007	2013	2014		Dif. 13/14 (Miles)	Variación (%)		2007	2013	2014		Dif. 13/14 (Miles)	Variación (%)	2007	2013	2014	Dif. 13/14 (Miles)	Variación (%)	
			Miles	% Esp.		13/14	07/14			Miles	% Esp.		13/14	07/14			Miles		13/14	07/14
Ambos sexos	**52,0**	**210,0**	**192,0**	**3,42**	**-18,1**	**-8,6**	**269,4**	**57,3**	**206,6**	**196,9**	**3,61**	**-9,7**	**-4,7**	**243,6**	**1.846,2**	**6.051,1**	**5.610,4**	**-440,7**	**-7,3**	**203,9**
Menores de 25 años	15,0	32,5	29,7	3,49	-2,7	-8,4	98,2	15,9	29,5	33,3	4,09	3,8	12,9	109,4	444,7	951,1	850,8	-100,3	-10,5	91,3
25-54 años	33,7	160,6	144,0	3,47	-16,6	-10,4	327,6	38,6	158,4	143,9	3,57	-14,5	-9,2	272,8	1.263,9	4.516,1	4.154,5	-361,6	-8,0	228,7
55 y más años	3,3	17,0	18,3	3,02	1,3	7,7	453,0	2,8	18,7	19,7	3,21	1,0	5,3	603,6	137,6	583,9	605,0	21,2	3,6	339,8
Hombres	**25,1**	**116,9**	**99,3**	**3,40**	**-17,7**	**-15,1**	**295,5**	**28,7**	**111,9**	**101,4**	**3,59**	**-10,5**	**-9,4**	**253,3**	**826,4**	**3.205,6**	**2.916,5**	**-289,2**	**-9,0**	**252,9**
Menores de 25 años	8,0	18,0	15,5	3,38	-2,6	-14,3	93,1	8,8	17,1	15,8	3,70	-1,3	-7,6	79,5	209,0	515,3	456,7	-58,7	-11,4	118,5
25-54 años	15,0	88,8	73,3	3,47	-15,5	-17,4	387,9	18,2	83,6	75,2	3,70	-8,4	-10,0	313,2	543,0	2.352,1	2.109,7	-242,4	-10,3	288,5
55 y más años	2,1	10,2	10,5	3,01	0,4	3,7	407,2	1,7	11,2	10,4	2,85	-0,8	-7,1	511,8	74,5	338,3	350,2	11,9	3,5	370,2
Mujeres	**27,0**	**93,2**	**92,8**	**3,44**	**-0,4**	**-0,4**	**243,9**	**28,6**	**94,8**	**95,5**	**3,63**	**0,7**	**0,7**	**233,9**	**1.019,8**	**2.845,5**	**2.694,0**	**-151,5**	**-5,3**	**164,2**
Menores de 25 años	7,1	14,4	14,3	3,62	-0,2	-1,0	102,5	7,1	12,4	17,5	4,53	5,1	41,1	146,5	235,8	435,8	394,2	-41,6	-9,5	67,2
25-54 años	18,7	72,0	70,8	3,46	-1,2	-1,7	279,4	20,4	74,9	68,7	3,44	-6,2	-8,3	236,8	720,9	2.164,1	2.044,9	-119,3	-5,5	183,7
55 y más años	1,3	6,8	7,8	3,04	1,0	14,4	507,8	1,1	7,5	9,3	3,73	1,8	24,0	745,5	63,1	245,6	255,0	9,4	3,8	304,0

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

origen se encuentra en el cuarto trimestre de 2013, en el que baja por primera vez desde el segundo de 2007, y que no se ha detenido a lo largo del ejercicio pues todos los trimestres registran tasas interanuales negativas y en magnitudes relevantes.

La EPA estima en 2014 un promedio anual de 192.000 desempleados, cantidad que supone una contracción del 8,6% respecto al anterior frente al 4,4% de subida estimada un año antes. Son 18.000 parados menos que en 2013 de los que el 84% obedece al incremento de la ocupación y el 16% restante a la pérdida de activos. Ahora bien, como revela la tabla 2.37, parece desacelerarse la tendencia bajista en el cuarto trimestre, cuya tasa queda aproximadamente en la mitad de aquella. Y también muestra, pese a la referida disminución, la enorme gravedad que persiste en materia de desempleo pues el resultado de 2014 es únicamente un leve alivio frente a la magnitud del paro que ha generado la crisis económica: 140.000 personas más que en 2007 intentan trabajar sin conseguirlo, 3,7 veces la cifra de esa anualidad.

El descenso del número de parados que anota la Región en el conjunto de 2014 es, por otra parte, ligeramente más pronunciado que el de España, pero en este ámbito toma fuerza al acabar el año (-8,1% interanual en el cuarto trimestre). Sucede, por otra parte, en todas las comunidades autónomas si bien es muy desigual la intensidad de los retrocesos. Muy importante, con tasas comprendidas entre -11% y -15% considerando los promedios anuales, en Asturias, Baleares, Cataluña, Extremadura y Navarra. Moderadamente, por debajo de -4%, en Andalucía, Galicia y País Vasco.

La notable mengua de desempleados, aun retrocediendo a su vez la población activa, ha conllevado la rebaja de la tasa de paro estimada en 2,4 puntos porcentuales, hasta quedar en 26,6%. Mayor a la contracción estimada en el conjunto nacional, de 1,7 puntos, pero todavía insuficiente para evitar que supere el dato de España (24,4%). Esta tasa disminuye en todas las regiones españolas, generalmente entre 1 y 3 puntos porcentuales. Lo que no ha logrado la crisis es evitar la enorme dispersión territorial que presenta el mapa español del desempleo. Las tasas de paro regionales eran en 2007 entre un tercio y una cuarta parte de las que hay siete años más tarde pero las cifras de las comunidades autónomas en las que alcanzaban los valores más altos duplicaban entonces prácticamente las correspondientes a las regiones con los datos inferiores. Lo que también acontece en 2014. Como muestra el mapa 2.6, Anda-

MAPA 2.6.
TASAS DE PARO TOTAL Y DE JÓVENES MENORES DE 25 AÑOS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN 2014 (Media anual)

TASA DE PARO TOTAL (%)

TASA DE PARO MENORES DE 25 AÑOS (%)

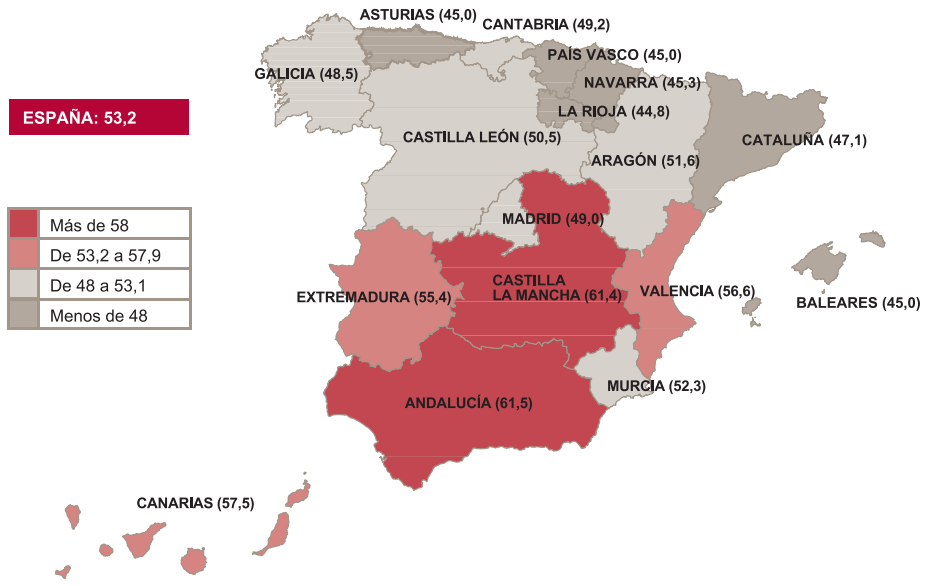

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

lucía y Canarias registran tasas superiores al 30%, y ligeramente por debajo de este valor quedan Castilla-La Mancha y Extremadura. En el extremo opuesto se encuentran País Vasco y Navarra cuyas tasas de paro se estiman en el entorno del 16%.

El desempleo ha disminuido significativamente en 2014 pero no ha beneficiado de la misma manera a hombres y mujeres, aquellos casi los únicos beneficiados. En efecto, prácticamente toda la caída repercute en los varones y es ínfima en la población femenina (-15,1% y -0,4% respectivamente como muestra la tabla 2.37), con la particularidad de que en esta última incluso crece interanualmente en el último periodo trimestral del ejercicio y se ralentiza significativamente en los hombres. Aunque son éstos quienes asimismo resultan más favorecidos por la reducción del desempleo en España la desigualdad entre ambos sexos es menos relevante (-9% y -5,3% siguiendo ese orden). Consecuentemente la tasa de paro masculina baja cuatro puntos porcentuales y queda en 24,6%, cuatro veces más que la estimada el año en que se desencadenó la crisis cuando prácticamente se encontraba, si no lo estaba ya, muy cerca de la correspondiente al desempleo friccional. Solo retrocede 0,4 puntos la tasa de paro femenina, hasta 29,1%. Parece, por tanto, que la recuperación de la economía vuelve a generar una brecha de desempleo entre ambos sexos, distancia que llegó a desaparecer en los últimos años de la crisis económica. Mientras la tasa de paro masculina rebasa por un punto porcentual la española, la femenina es 3,7 puntos superior.

En contra de la evolución bajista generalizada, aumenta significativamente el número de parados en las personas mayores de 54 años, con fuerza en hombres y mujeres pero sobre todo en estas últimas. Es un signo preocupante dada la enorme dificultad que conlleva la reinserción laboral en ese tramo de edad. Retrocede notablemente el paro juvenil (-8,4% respecto a 2013) y unos dos puntos porcentuales más en las personas entre 25-54 años. Pero ambas cohortes comparten una característica: la caída de desempleados sucede casi totalmente en la población masculina (tabla 2.37). También se acrecienta moderadamente en España el desempleo en las personas de 55 y más años, con la misma intensidad en hombres y mujeres. Pero entre la población juvenil y la comprendida en el tramo 25-54 años se reduce el número de parados en los dos sexos, más intensamente en aquellos pero por escasa diferencia.

La caída del desempleo juvenil apenas ha supuesto la rebaja de 1,2 puntos

TABLA 2.38.
TASAS DE PARO POR SEXO Y GRUPO DE EDAD

	Región de Murcia										España				
	Media anual						Cuarto trimestre				Media anual				
	2007	2013	2014	Diferencia (p.p.)		2007	2013	2014	Diferencia (p.p.)		2007	2013	2014	Diferencia (p.p.)	
				13/14	07/14				13/14	07/14				13/14	07/14
Ambos sexos	**7,5**	**29,0**	**26,6**	**-2,4**	**19,0**	**8,3**	**28,5**	**27,3**	**-1,2**	**19,0**	**8,2**	**26,1**	**24,4**	**-1,7**	**16,2**
Menores de 25 años	16,6	53,5	52,3	-1,2	35,7	18,0	50,6	58,4	7,9	40,4	18,1	55,5	53,2	-2,3	35,1
25-54 años	6,3	27,6	24,9	-2,7	18,6	7,1	27,3	24,9	-2,4	17,9	7,2	24,5	22,8	-1,7	15,6
55 y más años	5,5	20,4	21,1	0,7	15,6	4,6	21,6	22,3	0,8	17,7	5,7	19,4	19,3	0,0	13,6
Hombres	**6,0**	**28,6**	**24,6**	**-4,0**	**18,6**	**6,8**	**27,4**	**25,3**	**-2,2**	**18,4**	**6,4**	**25,6**	**23,6**	**-2,0**	**17,2**
Menores de 25 años	15,2	53,6	48,5	-5,0	33,4	17,1	52,3	51,5	-0,9	34,3	15,2	56,2	53,4	-2,8	38,2
25-54 años	4,6	27,1	22,8	-4,3	18,2	5,6	25,8	23,4	-2,4	17,8	5,5	23,8	21,7	-2,1	16,2
55 y más años	5,1	20,8	21,0	0,2	15,9	4,2	22,0	21,1	-0,9	17,0	4,8	19,6	19,7	0,1	14,9
Mujeres	**9,9**	**29,5**	**29,1**	**-0,4**	**19,2**	**10,4**	**29,9**	**29,8**	**-0,1**	**19,4**	**10,7**	**26,7**	**25,4**	**-1,2**	**14,7**
Menores de 25 años	18,7	53,4	57,0	3,6	38,3	19,2	48,4	66,6	18,3	47,5	21,7	54,6	52,9	-1,7	31,2
25-54 años	8,7	28,3	27,5	-0,8	18,8	9,3	29,3	26,9	-2,4	17,6	9,5	25,2	24,1	-1,1	14,6
55 y más años	6,2	19,8	21,1	1,3	14,9	5,7	21,0	23,9	2,9	18,3	7,4	19,1	18,8	-0,2	11,4

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

porcentual de su tasa de paro en 2014, magnitud no desdeñable evidentemente pero poco significativa, hasta 52,3%. Una mengua localizada exclusivamente en los varones pues la tasa de paro juvenil femenina remonta significativamente, 3,6 puntos. Como muestra la tabla 2.38, también entre los jóvenes existe un desequilibrio notable en términos de tasa de paro distinguiendo entre hombres y mujeres (es 8,5 puntos porcentuales superior la de estas últimas), lo que no sucede en el conjunto nacional. En las personas entre 25-54 años disminuye 2,7 puntos porcentuales la tasa de paro y queda en 24,9%, también superior la femenina por cerca de cinco puntos porcentuales. Aumenta, en cambio, en el tramo de población más añoso según los intervalos definidos en la referida tabla, cuyo valor del 21,1% es prácticamente igual en hombres y mujeres. Exceptuados los varones menores de 25 años, todas las tasas de paro de la Región de Murcia son mayores que las correspondientes españolas. Más moderadamente que en relación con las totales, también es importante la dispersión regional de las tasas de paro juvenil (mapa 2.6), siendo casi las mismas comunidades autónomas antes citadas las que se encuentran en las primeras y últimas posiciones.

El desempleo retrocede tanto entre los trabajadores españoles como extranjeros aunque con un vigor notablemente más intenso en estos últimos. En efecto, la Encuesta estima 39.000 parados inmigrantes que suponen un 21,7% menos que en 2013, y 153.000 españoles que representan un -4,5%. También durante el septenio de crisis son aquellos los menos desfavorecidos por la elevación del paro (171% y 306% respectivamente). Apenas difiere de lo descrito en el análisis de la evolución del desempleo entre hombres y mujeres cuando se incorpora la nacionalidad al estudio de lo sucedido en 2014. En ambas cohortes es en la población masculina donde se focaliza la mayor parte de la contracción, y nuevamente con más fuerza en los extranjeros (-31,7% frente a -9,6% los nacionales). Aumenta incluso el paro en las mujeres de origen español (1,7%), que asimismo retrocede notablemente entre las inmigrantes (-8,3%). La tasa de paro cae en todas las rúbricas referidas excepto la de mujeres españolas. Considerando ambos sexos, la de los extranjeros es unos 6 puntos superior (31,4% y 25,6% la de los españoles); parecida distancia a la existente en hombres (28,9% y 23,7%) y mujeres (34,6% y 28%).

Al describir la evolución de los ocupados atendiendo a su nivel formativo se expuso el cambio clasificatorio llevado a cabo por el INE y la agregación de las titulaciones en varias rúbricas que se ha realizado para aproximar los datos de 2014 a la serie anterior. Efectuada la misma unión en lo que concierne a los desempleados se aprecia que la disminución del número de parados sucede en todas ellas. Principalmente entre los titulados superiores porque retrocede un 10,3%. Algo superior al 6% es la tasa que anotan quienes tienen titulación de educación secundaria de primera o segunda etapa, y un 5% entre las personas que como máximo tienen estudios primarios.

Los datos de 2014 corroboran una característica advertida ya en los últimos años: excluida la población con título superior, la menos dañada por el desempleo en términos de tasa de paro, el perjuicio en este aspecto de la crisis económica es general pues ha acercado las tasas de paro en todos los niveles formativos, aunque todavía persiste la tradicional relación inversa. El gráfico 2.58 muestra sus valores y permite apreciarlo. En efecto, en el grupo de personas cuyo nivel formativo no sobrepasa la educación primaria se registra una tasa de paro del 34,2%, valor que retrocede únicamente dos puntos porcentuales aproximadamente en la rúbrica de educación secundaria de primera etapa y cinco adicionales en educación secundaria de segunda etapa. La caída es ya relevante entre los titulados de educación superior, cuya tasa del 16,1% es once puntos menor que la última referida. Ahora bien, sí es relevante subrayar la diferencia respecto al comportamiento en España. En primer lugar porque la relación inversa a la que antes se aludía es mucho más nítida que en la Región de Murcia: entre las tasas de paro de los niveles formativos extremos

GRÁFICO 2.58.
TASAS DE PARO POR NIVEL DE FORMACIÓN EN 2014 (medias anuales)

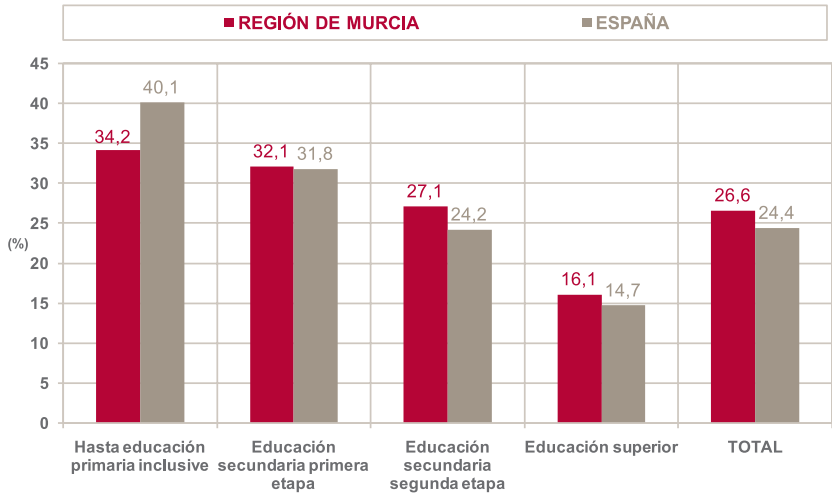

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

GRÁFICO 2.59.
PARADOS POR TIEMPO DE BÚSQUEDA EN 2014: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL (media anual)

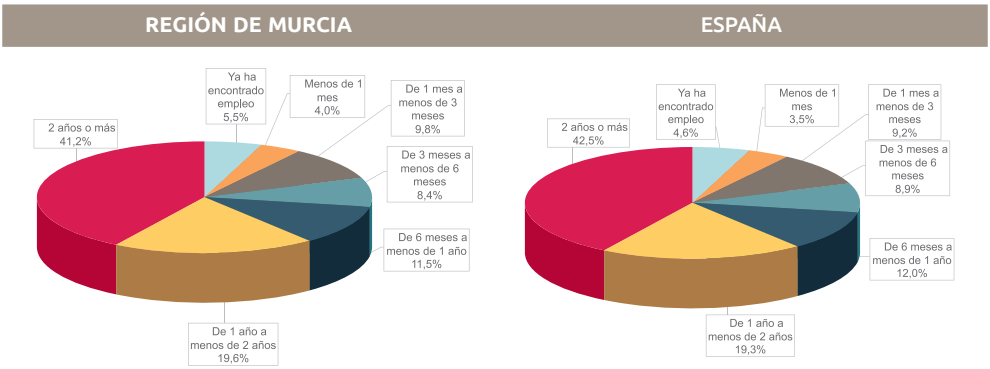

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

existe una diferencia de 25,4 puntos porcentuales en favor de los titulados superiores frente a 18,1 puntos en la Comunidad. Y en segundo lugar se observa que la tasa de paro de la Región es inferior a la nacional en la cohorte menos formada (rúbrica de hasta estudios primarios inclusive), probablemente porque un tejido productivo menos dotado tecnológicamente y que requiere menos cualificación demanda más trabajo de este tipo, pero sucede lo contrario a partir de la educación secundaria.

El paro estimado ha disminuido significativamente en 2014, como se ha descrito en los párrafos anteriores. Pero, pese a ello, todavía aumenta con fuerza el desempleo entre las personas que se encuentran al menos 2 años intentando conseguir una ocupación sin conseguirlo. Es decir, hay 18.000 desempleados menos que en 2013 pero

2.100 más en un periodo tan prolongado de desempleo; en total son 79.000 parados en esa situación, el 41,2% del total. No es un comportamiento singular de la Región. También en España crece en ese intervalo, incluso relativamente con más vigor (9,3% y 2,7% respectivamente), lo que ocasiona una cantidad que en relación con el total es casi igual a la de Murcia. La pérdida de dinamismo del mercado laboral lo revela claramente la comparación con el peso relativo de ese colectivo de parados al empezar la crisis, cuando suponían un 3,5%, porque era mucho más asequible la reinserción laboral tras la pérdida del puesto de trabajo. En todos las demás intervalos de tiempo que expone el gráfico 2.59 disminuye el número de parados. Incluido el de quienes llevan de uno a menos de dos años (2.800 que dejan un total de 37.700 desempleados), por lo que en sentido estricto el paro de larga duración (más de un año desempleado) se reduce levemente. Por tanto, son de larga duración 6 de cada 10 desempleados de la Región, lo que denota el enorme reto que tiene esta sociedad para procurar su reincorporación al mercado de trabajo.

2.6.5. PARO REGISTRADO

No difiere en lo sustancial la evolución del paro registrado respecto a la estimada por la EPA, analizada anteriormente. La suave mejora de la economía regional ha propiciado también el descenso interanual de los desempleados inscritos, repitiendo un comportamiento que ya se produjo un año antes pero ahora acelerando la caída y alcanzando cierta intensidad. Y con la particularidad de que el retroceso del paro registrado se manifiesta en casi todas las rúbricas en que habitualmente se desagrega esta variable (sexo, edad, nacionalidad, sectores económicos, etc.). Incluso territorialmente, pues no hay comunidad autónoma ni comarca murciana en la que haya crecido y son muy escasos los municipios que al acabar el año 2014 tienen tengan más inscritos que al finalizar el precedente.

Los datos son elocuentes. El paro registrado decrece notablemente en 2014 tanto en la Región de Murcia como en España. En diciembre de 2014 estaban inscritas 142.244 personas, lo que implica una variación anual del -5,9% que rebasa por 3,7 puntos

GRÁFICO 2.60.
PARO REGISTRADO POR SEXO EN LA REGIÓN DE MURCIA EN EL PERIODO 2004-2014
(A 31 de diciembre)

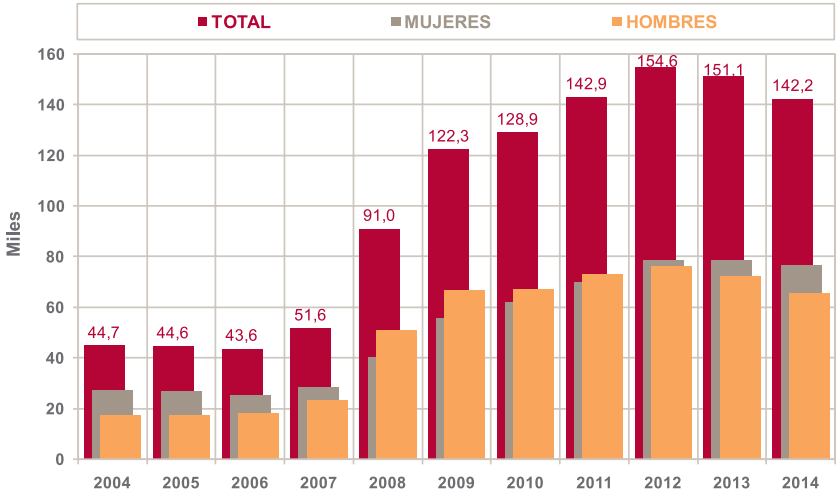

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal.

TABLA 2.39.
PARO REGISTRADO POR SEXO Y EDAD (A 31 de diciembre)

	Región de Murcia					España				
	2007	2013	2014	Var. 07/14 (%)	Var. 13/14 (%)	2007	2013	2014	Var. 07/14 (%)	Var. 13/14 (%)
TOTAL	51.623	151.084	142.244	175,5	-5,9	2.129.547	4.701.338	4.447.711	108,9	-5,4
Hombres	23.341	72.496	65.631	181,2	-9,5	885.139	2.294.712	2.112.508	138,7	-7,9
Mujeres	28.282	78.588	76.613	170,9	-2,5	1.244.408	2.406.626	2.335.203	87,7	-3,0
Menores de 25 años	6.879	15.161	14.366	108,8	-5,2	240.383	412.584	387.950	61,4	-6,0
Hombres	3.673	7.796	7.183	95,6	-7,9	123.887	216.484	202.159	63,2	-6,6
Mujeres	3.206	7.365	7.183	124,0	-2,5	116.496	196.100	185.791	59,5	-5,3
Mayores de 25 años	44.744	135.923	127.878	185,8	-5,9	1.889.164	4.288.754	4.059.761	114,9	-5,3
Hombres	19.668	64.700	58.448	197,2	-9,7	761.252	2.078.228	1.910.349	150,9	-8,1
Mujeres	25.076	71.223	69.430	176,9	-2,5	1.127.912	2.210.526	2.149.412	90,6	-2,8

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal y elaboración propia.

porcentuales la mengua anotada el mismo mes del año anterior. Como refleja el gráfico 2.60, se afianza la involución respecto a la tendencia excepcionalmente expansiva observada durante la crisis económica, etapa en la que más que se triplicó el número de desempleados inscritos: alrededor de 44.000 en 2006 y algo más de 155.000, el máximo histórico, en 2012.

El descenso que experimenta el paro registrado en la Región de Murcia es ligeramente más pronunciado que el de España, un -5,4% que rebaja la cifra hasta 4.447.711 personas. Es, sin embargo, de una magnitud intermedia en relación con lo sucedido en las comunidades autónomas, todas igualmente con tasas de variación negativas. Las más abultadas son las de Cantabria (-11,4%), Aragón y Baleares (ambas con -8,4%). Por el contrario, las más débiles se obtienen en País Vasco (-1%), Andalucía (-2,3%) y Extremadura (-2,8%).

Como se ha anticipado, la disminución del paro registrado es generalizada en la Región. En lo que concierne a la distinción por sexo y edad lo constata la tabla 2.39. Ahora bien, la intensidad de la merma es desigual porque distinguiendo entre hombres y mujeres se aprecia que la caída es mucho más pronunciada en los primeros (-9,5% frente a -2,5%); es un comportamiento mejor para esa cohorte que ya se produjo asimismo en 2013. No es distinto a lo que acontece en España, donde también el retroceso del paro registrado masculino es significativamente mayor. Puede obedecer a que el crecimiento del paro en el sector de la construcción, actividad predominantemente masculina desplomada durante la crisis, no solo se ha detenido sino que baja desde el año 2012. Porque considerando el período 2007-2014 todavía es más elevado el incremento del paro registrado entre la población masculina, aunque la distancia es muy inferior a la que se aprecia en el conjunto nacional.

A su vez, la referida tabla recoge a su vez los resultados desagregando por edad, variable esta que no parece haber sido determinante en 2014 puesto que la disminución del paro registrado es muy parecida tanto en los menores de 25 años como en los mayores de esa edad. Es la condición de hombre o mujer lo relevante: en ambos grupos, la reducción es sensiblemente más acentuada en los varones. Comportamiento que con leves diferencias respecto a la cuantía de las tasas se observa igualmente en España.

La caída del paro registrado afecta a todos los principales colectivos considerando el nivel formativo pero quienes tienen una titulación más elevada consiguen una reducción superior. Así, en los parados con título universitario se anota un -8,3%, casi lo mismo que la rúbrica siguiente en orden decreciente (estudios postsecundarios profesionales técnicos superiores) que obtiene un -9%. La intensidad es significativamente

TABLA 2.40.
PARO REGISTRADO POR SECTORES DE ACTIVIDAD (A 31 de diciembre)

	Región de Murcia					España				
	2007	2013	2014	Var. 07/14 (%)	Var. 13/14 (%)	2007	2013	2014	Var. 07/14 (%)	Var. 13/14 (%)
Agricultura	2.746	11.771	12.030	338,1	2,2	68.812	200.064	212.526	208,9	6,2
Industria	7.758	18.454	16.975	118,8	-8,0	279.981	508.954	453.397	61,9	-10,9
Construcción	9.791	21.443	17.497	78,7	-18,4	283.867	652.697	543.114	91,3	-16,8
Servicios	27.895	87.473	83.246	198,4	-4,8	1.284.250	2.971.763	2.861.883	122,8	-3,7
Sin empleo anterior	3.433	11.943	12.496	264,0	4,6	212.637	367.860	376.791	77,2	2,4

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal y elaboración propia.

menor en el resto de niveles educativos (-6% en los titulados en educación secundaria y -4,4% entre quienes tienen como máximo educación primaria). Ahora bien, esta situación es contraria a lo que se produjo en 2013.

Una ligera discrepancia respecto al común descenso del paro registrado se encuentra al analizar su evolución anual por sectores productivos: aumenta en la agricultura y en el grupo de personas que ha carecido de empleo anterior. En la actividad agraria con un incremento del 2,2%, al menos más débil, unos nueve puntos porcentuales, que en 2013. Es el único sector en el que aún no ha caído el paro registrado desde que se desaceleró la crisis, pese a que ha habido algunas buenas campañas para la producción agraria, probablemente porque trabajadores expulsados de otras actividades, principalmente de la construcción, se han inscrito en dicho sector para procurarse una salida más fácil del desempleo dada la importante contratación laboral que en sus modalidades temporales se concentra en la agricultura. También aumenta en 2014 el desempleo registrado entre quienes buscan su primer trabajo, un 4,6% que representa una sensible ralentización respecto a la tasa anual precedente. Decrece en el resto de sectores y con gran fortaleza relativa en la construcción que, como en 2013, vuelve a anotar la mayor caída, cercana a una quinta parte del total. A cierta distancia pero con vigor en la industria (-8%) y moderadamente en los servicios (-4,8%), en ambos sectores mejorando el comportamiento respecto a 2013. La evolución es similar en España, también con aumentos en la agricultura y en los parados que buscan su primer empleo e igualmente con retrocesos en industria, servicios y construcción, muy relevante a su vez en este último sector.

TABLA 2.41.
PARO REGISTRADO POR NACIONALIDAD Y SEXO (A 31 de diciembre)

	Región de Murcia					España				
	2007	2013	2014	Var. 07/14 (%)	Var. 13/14 (%)	2007	2013	2014	Var. 07/14 (%)	Var. 13/14 (%)
Nacional	43.101	131.283	122.964	185,3	-6,3	1.917.583	4.145.610	3.916.720	104,3	-5,5
Hombres	17.687	62.301	56.416	219,0	-9,4	762.121	1.989.030	1.832.588	140,5	-7,9
Mujeres	25.414	68.982	66.548	161,9	-3,5	1.155.462	2.156.580	2.084.132	80,4	-3,4
Extranjero	8.522	19.801	19.280	126,2	-2,6	211.964	555.728	530.991	150,5	-4,5
Hombres	5.654	10.195	9.215	63,0	-9,6	123.018	305.682	279.920	127,5	-8,4
Mujeres	2.868	9.606	10.065	250,9	4,8	88.946	250.046	251.071	182,3	0,4

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal y elaboración propia.

TABLA 2.42.
PARO REGISTRADO POR SEXO EN LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DE MURCIA
(A 31 de diciembre)

Municipios	2014					2013-2014			2007-2014		
	Unidades			%		(%)			(%)		
	A. S.	V.	M.	V.	M.	A. S.	V.	M.	A. S.	V.	M.
Abanilla	573	297	276	51,8	48,2	-7,3	-9,7	-4,5	192,3	212,6	173,3
Abarán	907	456	451	50,3	49,7	-8,0	-15,6	1,1	103,4	98,3	108,8
Aguilas	3.092	1.475	1.617	47,7	52,3	-3,4	-6,5	-0,4	122,0	103,2	142,4
Albudeite	199	103	96	51,8	48,2	16,4	17,0	15,7	82,6	60,9	113,3
Alcantarilla	5.100	2.302	2.798	45,1	54,9	-6,8	-11,4	-2,6	182,7	188,1	178,4
Alcázares, Los	1.427	670	757	47,0	53,0	-8,1	-11,8	-4,5	187,7	160,7	216,7
Aledo	57	27	30	47,4	52,6	0,0	-10,0	11,1	67,6	50,0	87,5
Alguazas	1.115	492	623	44,1	55,9	-7,6	-11,4	-4,4	169,3	147,2	189,8
Alhama de Murcia	2.090	921	1.169	44,1	55,9	-1,1	1,1	-2,8	141,1	134,9	146,1
Archena	1.776	760	1.016	42,8	57,2	-5,0	-11,4	0,5	108,7	120,3	100,8
Beniel	827	425	402	51,4	48,6	-13,0	-19,4	-5,2	186,2	191,1	181,1
Blanca	579	300	279	51,8	48,2	-3,2	-5,1	-1,1	96,3	108,3	84,8
Bullas	1.415	638	777	45,1	54,9	-11,3	-16,5	-6,6	133,9	225,5	90,0
Calasparra	1.230	591	639	48,0	52,0	-3,7	-7,5	0,2	107,8	123,0	95,4
Campos del Río	238	102	136	42,9	57,1	1,7	-2,9	5,4	201,3	200,0	202,2
Caravaca de la Cruz	2.618	1.118	1.500	42,7	57,3	-3,9	-3,3	-4,3	87,9	134,4	63,8
Cartagena	22.100	10.506	11.594	47,5	52,5	-4,1	-6,0	-2,3	209,7	203,1	215,8
Cehegín	1.958	920	1.038	47,0	53,0	-4,0	-3,2	-4,7	86,8	167,4	47,4
Ceutí	1.178	498	680	42,3	57,7	-1,8	-7,4	2,9	187,3	234,2	160,5
Cieza	3.563	1.731	1.832	48,6	51,4	-1,7	-4,9	1,5	114,9	162,3	83,6
Fortuna	1.168	553	615	47,3	52,7	-9,8	-13,6	-6,1	136,4	146,9	127,8
Fuente Álamo	1.114	529	585	47,5	52,5	-6,8	-10,3	-3,3	226,7	163,2	317,9
Jumilla	3.080	1.442	1.638	46,8	53,2	0,8	-3,0	4,3	229,4	333,0	172,1
Librilla	515	211	304	41,0	59,0	-10,9	-15,3	-7,6	136,2	170,5	117,1
Lorca	6.885	3.074	3.811	44,6	55,4	-8,6	-12,6	-5,2	152,4	128,0	176,2
Lorquí	767	287	480	37,4	62,6	-2,3	-12,0	4,6	174,9	192,9	165,2
Mazarrón	2.495	1.160	1.335	46,5	53,5	-6,3	-11,8	-1,0	120,2	92,4	151,9
Molina de Segura	6.852	2.937	3.915	42,9	57,1	-6,1	-9,0	-3,8	179,6	182,7	177,3
Moratalla	1.069	460	609	43,0	57,0	-2,0	-4,0	-0,5	59,1	122,2	31,0
Mula	1.669	742	927	44,5	55,5	-9,7	-19,4	-0,1	90,3	77,9	101,5
Murcia	41.120	19.336	21.784	47,0	53,0	-7,0	-11,1	-3,1	201,1	208,2	195,0
Ojós	64	39	25	60,9	39,1	-3,0	-2,5	-3,8	77,8	77,3	78,6
Pliego	360	174	186	48,3	51,7	-8,9	-8,4	-9,3	76,5	112,2	52,5
Puerto Lumbreras	979	450	529	46,0	54,0	-5,1	-10,2	-0,4	174,2	188,5	163,2
Ricote	141	65	76	46,1	53,9	-9,6	3,2	-18,3	60,2	124,1	28,8
San Javier	3.038	1.349	1.689	44,4	55,6	-2,1	-7,9	3,1	281,7	253,1	308,0
San Pedro del Pinatar	2.549	1.166	1.383	45,7	54,3	-6,9	-10,3	-3,9	212,8	179,6	247,5
Santomera	1.389	663	726	47,7	52,3	-7,7	-12,9	-2,4	225,3	241,8	211,6
Torre Pacheco	2.969	1.415	1.554	47,7	52,3	-9,5	-14,5	-4,4	279,2	223,8	349,1
Torres de Cotillas, Las	2.304	1.045	1.259	45,4	54,6	-7,8	-10,5	-5,5	155,1	185,5	134,5
Totana	2.118	977	1.141	46,1	53,9	-3,7	-10,0	2,4	111,8	95,0	128,7
Ulea	83	36	47	43,4	56,6	-5,7	-10,0	-2,1	38,3	12,5	67,9
Unión, La	2.944	1.372	1.572	46,6	53,4	-5,4	-5,5	-5,4	195,9	188,2	202,9
Villanueva del Río Segura	272	121	151	44,5	55,5	2,6	0,0	4,9	164,1	146,9	179,6
Yecla	4.258	1.696	2.562	39,8	60,2	-6,0	-11,6	-2,0	269,0	357,1	227,2
Total	**142.244**	**65.631**	**76.613**	**46,1**	**53,9**	**-5,9**	**-9,5**	**-2,5**	**175,5**	**181,2**	**170,9**

Fuente: D. G. de Economía, Planificación y Proyectos Estratégicos y elaboración propia.

Tampoco es relevante la nacionalidad en el comportamiento del paro registrado, pero sí el sexo pues en ambas cohortes son los varones quienes más resultan favorecidos. Ese es de hecho el factor determinante en que el descenso haya sido sensiblemente más pronunciado en los españoles que en los inmigrantes (-6,3% y -2,6% respectivamente), según muestra la tabla 2.41. Es cierto que retrocede también el paro registrado femenino en los nacionales pero en una magnitud notablemente inferior a la de los varones, unos seis puntos menor. Y entre los extranjeros incluso aumenta significativamente el paro registrado femenino (4,8%), por lo que toda la mengua se localiza exclusivamente en los hombres. En cambio, si se analiza el septenio 2007-2014 se aprecia que el aumento del paro registrado es más alto en los españoles por el superior ascenso del masculino, al contrario de lo que sucede entre los inmigrantes que registran una subida excepcional del femenino. En el comportamiento de 2014 no se encuentra diferencias destacables entre la Región de Murcia y España. Sí durante el septenio referido, la etapa 2007-2014, debido a que en el país aumenta más el paro registrado extranjero, aunque en ambos territorios es más desfavorable la evolución en las mujeres, sobre todo en la Región.

No hay comarca en la que se eleve el paro registrado en el transcurso de 2014 y pocos los municipios en los que sucede, y en estos con escasa fuerza (Villanueva del Río Segura, Campos del Río y Jumilla) excepto en Albudeite (16,4%). Lo muestra la tabla 2.42, distinguiendo asimismo por sexo. Se aprecia que en algunos es muy importante la magnitud del retroceso: Beniel (-13%), Bullas (-11,3%) y Librilla (-10,9%). Por su parte, la tabla 2.43 expone la evolución agrupados los municipios por comarcas y diferenciando entre las distintas rúbricas en que se separa la población.

Un repaso a los resultados comarcales nos aporta unas cuantas notas relevantes en cada una:

— El mayor descenso sucede en la Oriental (-9%), donde cae en todas las rúbricas salvo en la agricultura, que permanece estable. Es subrayable la elevada contracción en algunas: parados entre 30 a 44 años, quienes tienen estudios secundarios y postsecundarios técnicos profesionales superiores, construcción y entre quienes buscan su primer empleo.

— Huerta de Murcia anota la segunda caída más alta del paro registrado, -7,1%. Se debe a grandes descensos en algunas rúbricas: parados de entre 30 y 44 años; con estudios postsecundarios técnicos profesionales superiores o universitarios, y en los sectores económicos de la construcción y la industria. No obstante, se encuentra crecimientos, débiles o moderados, en titulados con educación primaria como máximo, agricultura y parados sin empleo anterior.

— Decrecimiento de un 6,9% resulta en la comarca de Río Mula. Los hombres parados anotan una importante caída (-14%) que contrasta con su estabilización en las mujeres. Las mayores menguas suceden en las personas de menos de 44 años, titulados con estudios postsecundarios técnicos profesionales superiores, y dedicados a la agricultura o la construcción. Aumenta con significación, en cambio, en los parados sin empleo anterior y en los extranjeros.

— En el Alto Guadalentín se obtiene un retroceso del 6,9%, mayor que en el conjunto de la Región de Murcia. Es debido a la fuerte reducción que se aprecia en ciertos colectivos: parados entre 30 a 44 años, titulados con educación primaria o estudios postsecundarios técnicos profesionales superiores, y los inscritos en construcción e industria. En contraste, aumenta en los parados mayores de 54 años y quienes buscan su primera ocupación.

— La comarca de Mar Menor se sitúa con una caída del paro registrado por encima del conjunto de

la Región de Murcia, -6,5%. Esta bajada obedece principalmente a la contribución de rúbricas tales como parados entre 30 a 44 años, estudios postsecundarios técnicos profesionales superiores y universitarios, sectores de la construcción e industria y españoles. Aunque los parados con edad entre 45 a 54 años, más de 54 años y los parados sin empleo anterior anotan ascensos moderados.

— La Vega Media muestra una disminución del 5,9%, similar al conjunto de la Región de Murcia. El decremento es particularmente importante en determinados grupos: parados con menos de 44 años, personas que tienen como máximo educación primaria o las universitarias, y se dedican a la construcción o la industria. Por el contrario, hay subidas de cierta significación en los parados mayores de 54 años, y entre quienes se dedican a la agricultura o buscan su primer empleo.

— La primera comarca en que desciende el paro menos que en el conjunto de la Región es Noroeste, que anota una tasa de variación anual del -5%. Sobresale la magnitud de la caída en el grupo de 30-44 años, los titulados con estudios postsecundarios técnicos superiores, y los trabajadores de la construcción o, en menor medida, la industria. Por el contrario, se eleva con fuerza en las personas de más de 54 años, moderadamente en los que tienen como máximo estudios primarios y entre los dedicados a la agricultura.

— En Bajo Guadalentín desciende un 4,4%. Proviene principalmente de las fuertes caídas en las siguientes rúbricas: entre 30 y 44 años, los técnicos superiores y universitarios, los dedicados a la construcción y los extranjeros. Aumenta, en cambio, en los mayores de 54 años y los dedicados a la agricultura e industria.

— El mismo decrecimiento que en la comarca anterior se observa en Valle de Ricote. Las mayores tasas se encuentran en los parados de 30 a 44 años, los titulados con educación secundaria o universitaria, quienes buscan empleo en la construcción o la industria y la población inmigrante. Por el contrario, se eleva en las cohortes con edades superiores a 44 años, en la agricultura y personas que buscan su primer empleo, y en magnitudes relevantes.

— La comarca de Campo de Cartagena experimenta una disminución anual del paro registrado del 4,3%, 1,6 puntos inferior al promedio regional. Las partidas que más contribuyen al retroceso referido son las que integran las personas de de 30 a 44 años, los universitarios y quienes se dedican a la construcción o la industria. En contraste, hay rúbricas que registran ascensos importantes: los mayores de 54 años, parados sin empleo anterior e inmigrantes.

— El Altiplano muestra una suave caída del paro registrado, -3,3%. Aumenta incluso el femenino (0,4%), lo que no sucede en la Región, pero es importante la mengua del masculino (-7,8%). También en otras rúbricas, como las que cuentan los parados de 30 a 44 años, los universitarios, quienes desean encontrar una ocupación en la construcción o la industria, y los extranjeros. No obstante, como muestra la tabla 2.43, varias partidas presentan alzas relevantes, como la de mayores de 54 años, agricultura, servicios y parados sin empleo anterior.

— Por último, la comarca que registra la menor disminución es Vega Alta, que anota una tasa de -3,1%. Las rúbricas a destacar por las menguas que se obtiene en la variación anual de 2014 son las de personas con edad entre 30 y 44 años, estudios postsecundarios técnicos profesionales superiores, construcción

e industria. Por otro lado, se eleva notablemente en otros grupos de población como los parados con más de 44 años, los dedicados a la agricultura o quienes carecen empleo anterior.

TABLA 2.43.
PARO REGISTRADO EN LAS COMARCAS DE LA REGIÓN DE MURCIA
(A 31 de diciembre)

		Alto Guadalentín					Altiplano					Bajo Guadalentín				
		2007	2013	2014	07/14 (%)	13/14 (%)	2007	2013	2014	07/14 (%)	13/14 (%)	2007	2013	2014	07/14 (%)	13/14 (%)
TOTAL		**4.478**	**11.770**	**10.956**	**145**	**-6,9**	**2.089**	**7.589**	**7.338**	**251**	**-3,3**	**3.252**	**7.613**	**7.275**	**124**	**-4,4**
SEXO	Hombres	2.230	5.595	4.999	124	-10,7	704	3.405	3.138	346	-7,8	1.592	3.591	3.296	107	-8,2
	Mujeres	2.248	6.175	5.957	165	-3,5	1.385	4.184	4.200	203	0,4	1.660	4.022	3.979	140	-1,1
EDAD	Menos de 30	1.330	2.437	2.249	69	-7,7	630	1.489	1.436	128	-3,6	1.047	1.548	1.534	47	-0,9
	De 30 a 44	1.834	4.742	4.179	128	-11,9	934	3.065	2.826	203	-7,8	1.437	3.283	2.972	107	-9,5
	De 45 a 54	738	2.777	2.665	261	-4,0	347	1.915	1.913	451	-0,1	485	1.780	1.745	260	-2,0
	Más de 54	576	1.814	1.863	223	2,7	178	1.120	1.163	553	3,8	283	1.002	1.024	262	2,2
NIVEL ACADÉMICO	Hasta Ed. Primaria	761	1.529	1.418	86	-7,3	510	2.673	2.674	424	0,0	1.049	2.197	2.116	102	-3,7
	Educación Secundaria	3.359	8.945	8.381	150	-6,3	1.427	4.158	3.941	176	-5,2	2.001	4.668	4.508	125	-3,4
	Postsec. Técnicos Superior	157	585	488	211	-16,6	77	349	342	344	-2,0	89	308	266	199	-13,6
	Universitarios	201	711	669	233	-5,9	75	409	381	408	-6,8	113	440	385	241	-12,5
SECTOR ECONÓMICO	Agricultura	397	1.611	1.561	293	-3,1	69	1.036	1.102	1.497	6,4	272	1.215	1.255	361	3,3
	Industria	450	817	767	70	-6,1	576	2.221	1.942	237	-12,6	592	1.083	1.135	92	4,8
	Construcción	1.006	1.778	1.391	38	-21,8	288	648	509	77	-21,5	734	862	639	-13	-25,9
	Servicios	2.397	6.833	6.473	-35	-77,2	878	2.913	2.926	233	0,4	1.484	3.971	3.774	154	-5,0
	Sin empleo anterior	228	731	764	236	4,9	278	771	859	209	11,4	170	482	472	178	-2,1
NACIONALIDAD	Españoles	3.701	10.140	9.374	-62	-7,6	1.800	6.917	6.599	267	-4,6	2.476	5.816	5.574	125	-4,2
	Extranjero	777	1.630	1.582	733	-2,9	289	672	739	156	10,0	776	1.797	1.701	119	-5,3

		Huerta de Murcia					Campo de Cartagena					Noroeste				
		2007	2013	2014	07/14 (%)	13/14 (%)	2007	2013	2014	07/14 (%)	13/14 (%)	2007	2013	2014	07/14 (%)	13/14 (%)
TOTAL		**16.178**	**52.161**	**48.436**	**199**	**-7,1**	**8.473**	**27.344**	**26.158**	**209**	**-4,3**	**4.310**	**8.727**	**8.290**	**92**	**-5,0**
SEXO	Hombres	7.412	25.634	22.726	207	-11,3	4.143	13.216	12.407	199	-6,1	1.489	3.988	3.727	150	-6,5
	Mujeres	8.766	26.527	25.710	193	-3,1	4.330	14.128	13.751	218	-2,7	2.821	4.739	4.563	62	-3,7
EDAD	Menos de 30	4.382	10.221	9.305	112	-9,0	2.561	5.734	5.360	109	-6,5	1.009	1.809	1.660	65	-8,2
	De 30 a 44	6.876	22.078	19.074	177	-13,6	3.577	11.233	10.243	186	-8,8	1.684	3.225	2.899	72	-10,1
	De 45 a 54	2.800	12.703	12.550	348	-1,2	1.445	6.701	6.701	364	0,0	969	2.410	2.298	137	-4,6
	Más de 54	2.120	7.159	7.507	254	4,9	890	3.676	3.854	333	4,8	648	1.283	1.433	121	11,7
NIVEL ACADÉMICO	Hasta Ed. Primaria	4.579	13.041	12.340	169	-5,4	2.813	10.374	10.054	257	-3,1	1.018	1.493	1.547	52	3,6
	Educación Secundaria	9.849	30.894	28.645	191	-7,3	4.955	13.710	13.048	163	-4,8	2.995	6.059	5.692	90	-6,1
	Postsec. Técnicos Superior	591	2.895	2.608	341	-9,9	255	1.344	1.282	403	-4,6	156	541	469	201	-13,3
	Universitarios	1.159	5.331	4.843	318	-9,2	450	1.916	1.774	294	-7,4	141	634	582	313	-8,2
SECTOR ECONÓMICO	Agricultura	340	1.357	1.410	315	3,9	466	1.249	1.210	160	-3,1	163	929	984	504	5,9
	Industria	2.108	5.811	5.290	151	-9,0	638	2.380	2.138	235	-10,2	1.329	1.820	1.696	28	-6,8
	Construcción	2.579	7.729	6.235	142	-19,3	1.864	4.769	4.180	124	-12,4	569	1.167	901	58	-22,8
	Servicios	10.026	33.510	31.564	215	-5,8	4.864	16.260	15.775	224	-3,0	1.921	4.174	4.091	113	-2,0
	Sin empleo anterior	1.125	3.754	3.937	250	4,9	641	2.686	2.855	345	6,3	328	637	618	88	-3,0
NACIONALIDAD	Españoles	13.501	46.080	42.693	216	-7,4	7.149	23.996	22.816	219	-4,9	3.966	8.078	7.555	90	-6,5
	Extranjero	2.677	6.081	5.743	115	-5,6	1.324	3.348	3.342	152	-0,2	344	649	735	114	13,3

		Río Mula					Vega Alta					Oriental				
		2007	2013	2014	07/14 (%)	13/14 (%)	2007	2013	2014	07/14 (%)	13/14 (%)	2007	2013	2014	07/14 (%)	13/14 (%)
TOTAL		1.269	2.649	2.466	94	-6,9	2.399	5.210	5.049	110	-3,1	690	1.913	1.741	152	-9,0
SEXO	Hombres	597	1.304	1.121	88	-14,0	1.034	2.677	2.487	141	-7,1	319	969	850	166	-12,3
	Mujeres	672	1.345	1.345	100	0,0	1.365	2.533	2.562	88	1,1	371	944	891	140	-5,6
EDAD	Menos de 30	408	639	584	43	-8,6	701	1.168	1.110	58	-5,0	226	437	394	74	-9,8
	De 30 a 44	503	1.012	919	83	-9,2	1.097	2.157	1.943	77	-9,9	284	705	613	116	-13,0
	De 45 a 54	210	621	599	185	-3,5	365	1.224	1.270	248	3,8	117	511	484	314	-5,3
	Más de 54	148	377	364	146	-3,4	236	661	726	208	9,8	63	260	250	297	-3,8
NIVEL ACADÉMICO	Hasta Ed. Primaria	348	548	510	47	-6,9	857	1.712	1.695	98	-1,0	142	527	506	256	-4,0
	Educación Secundaria	848	1.824	1.700	100	-6,8	1.335	2.729	2.650	99	-2,9	531	1.235	1.096	106	-11,3
	Postsec. Técnicos Superior	35	121	103	194	-14,9	100	329	287	187	-12,8	7	60	52	643	-13,3
	Universitarios	38	156	153	303	-1,9	107	440	417	290	-5,2	10	91	87	770	-4,4
SECTOR ECONÓMICO	Agricultura	61	424	359	489	-15,3	570	1.713	1.847	224	7,8	48	196	196	308	0,0
	Industria	201	364	343	71	-5,8	286	454	389	36	-14,3	121	312	287	137	-8,0
	Construcción	379	401	304	-20	-24,2	497	603	490	-1	-18,7	214	411	312	46	-24,1
	Servicios	520	1.231	1.217	134	-1,1	930	2.074	1.945	109	-6,2	260	824	807	210	-2,1
	Sin empleo anterior	108	229	243	125	6,1	116	366	378	226	3,3	47	170	139	196	-18,2
NACIONALIDAD	Españoles	1.062	2.455	2.256	112	-8,1	2.197	4.786	4.625	111	-3,4	621	1.750	1.584	155	-9,5
	Extranjero	207	194	210	1	8,2	202	424	424	110	0,0	69	163	157	128	-3,7

		Vega Media					Mar Menor					Valle de Ricote				
		2007	2013	2014	07/14 (%)	13/14 (%)	2007	2013	2014	07/14 (%)	13/14 (%)	2007	2013	2014	07/14 (%)	13/14 (%)
TOTAL		4.457	12.988	12.216	174	-5,9	2.890	10.676	9.983	245	-6,5	1.138	2.444	2.336	105	-4,4
SEXO	Hombres	1.851	5.815	5.259	184	-9,6	1.493	5.180	4.600	208	-11,2	477	1.122	1.021	114	-9,0
	Mujeres	2.606	7.173	6.957	167	-3,0	1.397	5.496	5.383	285	-2,1	661	1.322	1.315	99	-0,5
EDAD	Menos de 30	1.196	2.653	2.395	100	-9,7	856	2.297	2.084	143	-9,3	297	523	490	65	-6,3
	De 30 a 44	1.875	5.266	4.766	154	-9,5	1.309	4.645	4.064	210	-12,5	484	1.028	929	92	-9,6
	De 45 a 54	764	3.215	3.099	306	-3,6	444	2.461	2.491	461	1,2	192	575	582	203	1,2
	Más de 54	622	1.854	1.956	214	5,5	281	1.273	1.344	378	5,6	165	318	335	103	5,3
NIVEL ACADÉMICO	Hasta Ed. Primaria	2.292	4.349	3.917	71	-9,9	1.398	4.652	4.456	219	-4,2	390	787	707	81	-10,2
	Educación Secundaria	1.841	7.042	6.823	271	-3,1	1.338	5.005	4.588	243	-8,3	668	1.307	1.284	92	-1,8
	Postsec. Técnicos Superior	124	630	586	373	-7,0	58	388	375	547	-3,4	36	143	142	294	-0,7
	Universitarios	200	967	890	345	-8,0	96	631	564	488	-10,6	44	207	203	361	-1,9
SECTOR ECONÓMICO	Agricultura	77	433	473	514	9,2	202	1.314	1.311	549	-0,2	81	294	322	298	9,5
	Industria	1.113	2.249	2.176	96	-3,2	166	656	566	241	-13,7	178	287	246	38	-14,3
	Construcción	696	1.499	1.235	77	-17,6	747	1.298	1.096	47	-15,6	218	278	205	-6	-26,3
	Servicios	2.440	7.589	7.105	191	-6,4	1.559	6.612	6.141	294	-7,1	616	1.482	1.428	132	-3,6
	Sin empleo anterior	131	1.218	1.227	837	0,7	216	796	869	302	9,2	45	103	135	200	31,1
NACIONALIDAD	Españoles	3.690	11.487	10.839	194	-5,6	1.944	7.594	6.956	258	-8,4	994	2.184	2.093	111	-4,2
	Extranjero	767	1.501	1.377	80	-8,3	946	3.082	3.027	220	-1,8	144	260	243	69	-6,5

Fuente: D. G. de Economía, Planificación y Proyectos Estratégicos y elaboración propia.

2.7. TEJIDO EMPRESARIAL

La recuperación de la economía regional, que en 2014 retorna a la senda de crecimiento y generación de empleo, no es suficiente para dinamizar un tejido empresarial que crea menos sociedades mercantiles que en la anualidad precedente, lo que no había sucedido en las tres anteriores pese a que la actividad económica seguía en recesión. Se aparta así del ascenso constatado en España, mayoritario, por otra parte, en las comunidades autónomas.

Es la principal conclusión que desprende de la estadística de sociedades mercantiles constituidas que elabora el INE. La Región de Murcia había mantenido un ritmo expansivo superior al nacional durante el período más alcista de la última etapa de avance económico, los años 2000-2006. Este último, en el que se alcanzó el máximo de la serie histórica (gráfico 2.61), se constituyeron 5.174 sociedades de ese tipo que suponían el 3,47% del total español, una proporción que sobrepasa holgadamente la resultante de relacionar el total de empresas radicadas en la Región y las de todo el país. Pero también su desplome posterior es algo más intenso (las formadas en 2010, cuando se registró el mínimo desde el principio de siglo, son un 51% menos que aquellas). A partir de esa anualidad aumenta cada año la cantidad de constituidas hasta el referido retroceso en 2014: este año se crean 2.731 sociedades mercantiles, un 5,6% menos que un año antes en el que, por el contrario, crecieron un 4,7%. En España, sin embargo, aumentan un 0,8% el último año, tasa que supone una sensible desaceleración respecto al 7,2% registrado en 2013. Los resultados regionales son muy dispares: algunas anotan tasas anuales de notable intensidad, como Navarra (10,1%), La Rioja (9%) y País Vasco (7,5%); pero también son relevantes las disminuciones en Castilla-La Mancha (-9,8%), Castilla y León (-5,4%) y la mencionada de la Región de Murcia.

La sociedad limitada es la modalidad muy claramente predominante en ambos territorios pues más del 99% de las sociedades mercantiles constituidas optaron por ella. Considerando estas únicamente, un rasgo remarcable lo constituye el hecho de que el capital medio suscrito es significativamente más elevado que el promedio nacional (62.875 euros y 59.070 respectivamente), dato relevante teniendo en cuenta que una de las limitaciones del tejido productivo regional es su reducida dimensión, aun siendo ese aspecto solamente uno de los factores que la determinan. Ahora bien, si se considera también las sociedades anónimas se invierte la situación pues el capital medio suscrito por empresa en la Región, ligeramente superior a 65.100 euros, supone el 82,6% de la media nacional. En gran medida ocasionado por las excepcionales cifras que se registran en País Vasco (250.100 euros), Madrid (161.000 euros) y La Rioja (146.900 euros).

También disminuye en la Región de Murcia el número de sociedades mercantiles disueltas, como sucede a su vez en casi todas las comunidades autónomas (País Vasco y Baleares son las excepciones), pero con una fortaleza acusadamente inferior a la que se constata en España (-1,7% y -11,9% respectivamente). En la Comunidad, el 22,3% de estas disoluciones obedecen a un proceso de fusión (12,5% en España) y el resto a otras causas.

Un análisis diferente al descrito, que revela el flujo anual de entradas y salidas, lo proporciona los resultados del Directorio Central de Empresas (INE) que figuran en la tabla 2.44. Esta fuente estadística indica cuántas empresas operan en un determinado momento del tiempo (uno de enero), por lo que sus cifras ofrecen las existentes un año antes más el saldo de los movimientos de altas y bajas que ha habido en las unidades administrativas de las que se surte el Directorio en el transcurso del ejercicio. Ahora bien, debe tenerse en cuenta que la última referencia temporal del DIRCE al realizar este estudio es el uno de enero de

GRÁFICO 2.61.
SOCIEDADES MERCANTILES CONSTITUIDAS EN LA REGIÓN DE MURCIA

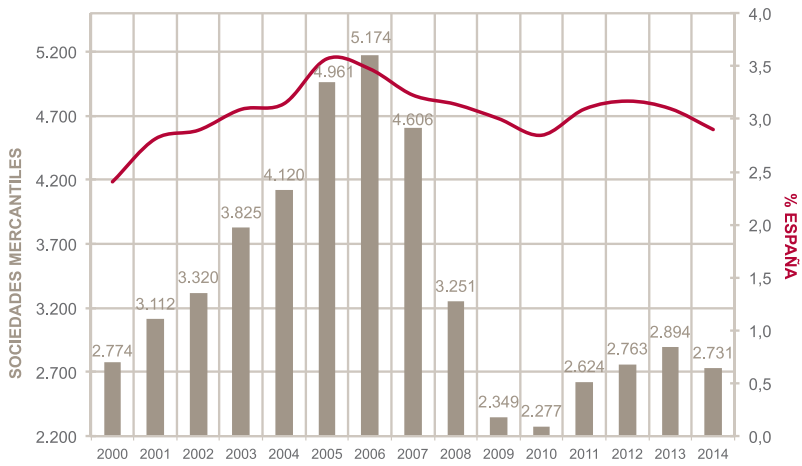

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social y elaboración propia.

2014, por lo que realmente la estadística revela lo acontecido hasta el final del año anterior. Es el motivo por el que 2013 es el último ejercicio que recoge la referida tabla.

Parece llegar a su fin la trayectoria nítidamente bajista que seguía el número de empresas en la Región de Murcia desde que en 2007 se alcanzó el máximo histórico, según los datos que ofrece esa fuente. Excepto el pronunciado retroceso que se registró un año más tarde, algo inferior al 5%, el total venía decreciendo a un ritmo anual de entre -1% y -3%, pero baja hasta -0,4% en 2013 pese a ser este todavía un ejercicio recesivo

TABLA 2.44.
NÚMERO DE EMPRESAS EN LA REGIÓN DE MURCIA SEGÚN ESTRATOS DE ASALARIADOS (1)

	Región de Murcia							Crecimiento (%)						R.M/E (%) 2007	R.M/E (%) 2013
	Número de Empresas							Región de Murcia			España				
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	00/07	07/13	12/13	00/07	07/13	12/13		
Total Empresas	**100.075**	**95.636**	**92.196**	**90.856**	**88.606**	**87.146**	**86.782**	**43,2**	**-13,3**	**-0,4**	**29,4**	**-8,9**	**-0,9**	**2,92**	**2,78**
Total Sin Asalariados	**46.801**	**46.473**	**46.273**	**47.130**	**46.357**	**44.427**	**44.340**	**34,5**	**-5,3**	**-0,2**	**24,5**	**-4,7**	**-0,5**	**2,67**	**2,65**
Total Con Asalariados	**53.274**	**49.163**	**45.923**	**43.726**	**42.249**	**42.719**	**42.442**	**52,0**	**-20,3**	**-0,6**	**34,9**	**-13,3**	**-1,2**	**3,19**	**2,93**
De 1 a 2	28.950	27.309	26.357	24.905	25.145	26.345	26.414	50,9	-8,8	0,3	38,3	-3,9	-0,2	3,02	2,87
De 3 a 5	11.914	11.025	10.196	10.023	8.955	8.745	8.963	55,9	-24,8	2,5	33,1	-17,7	1,4	3,44	3,15
De 6 a 9	5.463	4.881	4.416	4.256	3.998	3.774	3.343	47,8	-38,8	-11,4	27,3	-30,9	-11,4	3,40	3,02
De 10 a 19	3.914	3.353	2.770	2.513	2.255	2.117	2.008	51,6	-48,7	-5,1	27,9	-36,4	-5,4	3,55	2,86
De 20 a 49	2.136	1.809	1.490	1.372	1.259	1.165	1.162	55,7	-45,6	-0,3	28,0	-38,2	-3,4	3,46	3,05
De 50 a 99	499	453	377	374	356	315	282	49,0	-43,5	-10,5	25,4	-30,9	-4,4	3,07	2,51
De 100 a 199	216	202	203	171	172	146	150	51,0	-30,6	2,7	37,4	-28,6	-6,2	2,68	2,61
De 200 a 499	139	94	84	81	80	84	94	63,5	-32,4	11,9	41,9	-25,8	-3,0	3,08	2,81
De 500 a 999	30	26	21	21	21	19	15	114,3	-50,0	-21,1	50,1	-15,7	6,4	2,69	1,59
De 1.000 a 4.999	13	11	9	10	8	9	11	225,0	-15,4	22,2	73,4	-10,9	0,5	1,79	1,70
De 5.000 o más	0	0	0	0	0	0	0				55,6	-8,0	2,0	0,00	0,00

(1) Los datos anuales corresponden al DIRCE del año siguiente a los indicados en la tabla, fechados a uno de enero.

Fuente: Directorio Central de Empresas (INE) y elaboración propia.

(-1,6% el anterior). Y apenas sin variaciones reseñables distinguiendo entre empresas sin asalariados y con asalariados (tabla 2.44). Es una evolución muy parecida a la que se constata en el país si bien en este con decrementos levemente más pronunciados.

Son 42.442 las empresas que tienen asalariados, un 0,6% menos que al acabar 2012; es un descenso suave y algo inferior al español (-1,2%). Ahora bien, la pérdida de tejido empresarial de este tipo es notablemente superior en la Región considerando todo el periodo de crisis: desde 2007 se acumula una contracción ligeramente por encima del 20%, siete puntos porcentuales superior a la de España. Constituye un rasgo alentador, por lo que representa de cierto dinamismo emprendedor, que aumenta el número de las microempresas, entendiendo por estas a las que tienen hasta cinco trabajadores, principalmente en el tramo de tres a cinco empleados. Es, por otra parte, el grupo de empresas menos dañado por la recesión: las que tienen uno o dos trabajadores han disminuido desde 2007 un 8,8% (algo menos de la mitad que en el país) y una cuarta parte las que cuentan entre tres y cinco (también menos que en España); a partir de ahí se registran caídas de entre 30% y 50% (tabla 2.44).

2.8. EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL

2.8.1. MODIFICACIONES DE SU ORDENAMIENTO JURÍDICO

La actividad desarrollada por las ETT no deja de crecer y con un dinamismo que supera incluso los de ejercicios precedentes, ya muy importantes. Si estos pudieran atribuirse a la crisis económica, que ofrecía un entorno muy propicio para ellas (la incertidumbre retrae el interés de las empresas por incorporar nuevos trabajadores, incluso temporales, a sus plantillas), los datos estadísticos de 2014 indican que la recuperación económica intensifica con fuerza esta tendencia alcista. Y como es habitual, más en la Región de Murcia que en España.

En efecto, esa anualidad deja a su paso una intensísima revitalización de la actividad desarrollada por las ETT. A nivel estatal y regional aumentan vigorosamente tanto el número de contratos de puesta a disposición concertados a lo largo del año como el de trabajadores cedidos. Aquellos algo más del 22% en la Región de Murcia y por encima del 15% en España, lo que denota la influencia decisiva de estas empresas en la fuerte progresión que experimenta el conjunto de la contratación laboral, analizada en un epígrafe posterior. Y también con fuerza, aunque algo menor, se eleva la cantidad de trabajadores cedidos (un 19,2% y un 15,5% respectivamente). Si la crisis económica permitió consolidar el papel que desarrollan las ETT en el mercado de trabajo, no hay duda de que durante la recuperación económica serán un intermediador laboral plenamente asentado social y jurídicamente.

Su expansión es excepcional y la corroboran los mencionados datos de 2014. Son diversos los motivos que influyen en este constante aumento. Por una parte la flexibilidad que otorga a las empresas la contratación a través de ETT porque, por un lado, se evitan las formalidades que implica la tramitación de los nuevos contratos y, por otro, agilizan y simplifican su extinción llegado el momento de prescindir de los servicios del trabajador; ventajas que pasan a ser especialmente atractivas sobre todo cuando lo que se pretende en concertar un contrato de trabajo de corta duración temporal.

Al mismo tiempo, sin duda han influido las diferentes modificaciones normativas introducidas a lo largo de los años 2012, 2013 y 2014 tendentes a ampliar progresivamente el ámbito de aplicación de las ETT

y así reforzar su presencia en el mercado laboral[3]. Con la justificación de las elevadísimas cifras de desempleo el legislador, al comprobar que pese a la crisis las ETT continuaban dinamizando la contratación laboral, ha optado por revitalizar sus funciones con el propósito de atemperar la generalizada carencia de empleo aunque fuese de carácter temporal. La última disposición que modifica la Ley 14/1994, por la que se regulan las empresas de trabajo temporal, es la Ley 18/2014 (como inicialmente hiciera el RDL 8/2014), para adaptar la ordenación de las ETT a los principios de la Ley 20/2013, de garantía de la unidad de mercado[4]. Dicha norma introduce dos cambios muy importantes en la regulación jurídica de este tipo de empresas, uno de ellos referido a su ámbito geográfico de actuación y otro al funcional.

Respecto a aquel, por primera vez no se no hace referencia alguna al espacio territorial de actuación de las ETT pues en 2014 desaparece la diferencia entre ETT de ámbito nacional, provincial o regional. Como es sabido, hasta ese momento necesitaban una autorización administrativa de diferente efectividad dependiendo de cuál fuese el territorio en el que se preveía que la ETT desarrollase sus funciones, que se debía renovar de forma periódica (generalmente de carácter anual). Con la última reforma no se elimina el requisito de la autorización administrativa, que sigue siendo previo e imprescindible para la lícita realización de actividades por parte de las ETT, pero sí se flexibiliza mucho las formalidades inherentes a su concesión y vigencia.

Así, habida cuenta de que la Ley 20/2013, de unidad del mercado de trabajo, establece como principio general de actuación de nuestra Administración pública el de eficacia nacional de las autorizaciones, el legislador toma conciencia de que resultaba imprescindible eliminar toda limitación relativa al ámbito temporal y territorial de actuación de las ETT. Por tanto, con esta última modificación no solo va a existir una única autorización que habilitará para intermediar a las ETT en cualquier punto del territorio nacional sino que también, una vez concedida, mantendrá su vigencia mientras la empresa cumpla los requisitos legales, sin necesidad ya de prórrogas o renovaciones de ningún tipo.

Con el fin de clarificar la situación existentes, la Disposición transitoria única del RDL 8/2014 (consolidada después por la Ley 18/2014) se ocupa de precisar que *"las empresas que tuvieran autorización, provisional o definitiva, vigente a 5 de julio de 2014 para el ejercicio de la actividad de empresa de trabajo temporal podrán desarrollar su actividad, por tiempo ilimitado, y en todo el territorio nacional, con sujeción a lo establecido en esta ley, sin necesidad de nueva autorización"*[5], por lo que toda ETT ya establecida para actuar en un ámbito deter-

3 Las reformas más recientes pueden resumirse de la siguiente manera. La Ley 35/2010, de Medidas Urgentes para la Reforma del Mercado de Trabajo (consolidando así lo dispuesto en un primero momento por el RDL 10/2010), permite a las ETT actuar en dos campos que tradicionalmente le estaban vedados: ceder a trabajadores para realizar actividades peligrosas (aunque no todas ellas) y para prestar servicios en la Administración Pública (modificaciones que comenzaron a surtir efectos a partir el 1 de abril de 2011). En segundo lugar, el RDL 3/2012 (luego Ley 3/2012) autoriza a las ETT a actuar como Agencias Privadas de Colocación. En síntesis: con la aprobación del RDL 3/2012 comenzó en España la evolución de las ETT hacia Agencias Privadas de Empleo, abriendo su actividad a la intermediación laboral. Después, tanto la Ley 11/2013, de 26 de julio (consolidando en parte lo dispuesto previamente en el RDL 4/2013 y ampliando también alguno de los extremos de esta norma), como el RDL 16/2013 dan un paso más en esta progresiva ampliación de funciones de las ETT y les permite concertar no solo los contratos temporales enumerados en el art. 15 ET, según disponía la redacción tradicional del art. 6.2 de la Ley 14/1994, sino también contratos para la formación y el aprendizaje, contratos en prácticas, e incluso contratos denominados de "primer empleo joven".

4 Con la citada Ley 20/2013 se intentó facilitar el libre establecimiento de empresas y la circulación de actividades económicas dentro del país, potenciando al máximo el principio de libre iniciativa económica, implícito en la libertad de empresa que incluye el art. 38 CE como uno de los principios rectores de nuestro sistema.

5 Así, incluso las autorizaciones administrativas concedidas en su momento con el carácter de autorizaciones temporales (sujetas por tanto a una obligación de renovación periódica), independientemente del ámbito territorial de aplicación que tuviera, con la entrada en vigor de la nueva norma van a convertirse automáticamente en autorizaciones indefinidas de eficacia nacional, y sin necesidad de que la ETT realice trámite alguno al respecto.

minado, de forma sobrevenida y sin necesidad de realizar ningún trámite, ha quedado directamente habilitada para actuar en cualquier punto del territorio español, lo que sin duda también ha contribuido a ampliar en la práctica las cifras de contratación laboral de este tipo de entidades.

Al mismo tiempo, el RDL 8/2014 lleva a cabo una segunda gran modificación del régimen jurídico de las ETT elevando de forma notable el ámbito objetivo de actuación de este tipo de empresas. Para ello amplía las actividades que van a poder desarrollar añadiendo las de *"formación para la cualificación profesional y de consultoría y asesoramiento de recursos humanos"* (cambiando de esta manera una vez más el art. 1 de la Ley 14/1994, en el que se concreta el ámbito objetivo de actuación de las ETT).

Se produce así un incremento importante del marco de acción de las ETT. Desde ese momento, sin necesidad de constituirse también como agencias privadas de colocación, van a poder desarrollar no solo labores de selección de personal y de consultoría sino también actividades de formación tanto para trabajadores desempleados como empleados, incluyendo dentro de este último grupo la formación inherente a cualquier tipo de contrato formativo independientemente de que la contratación de este trabajador se haya realizado a través de ETT o directamente por la propia empresa usuaria. Las ETT también podrán desarrollar actividades de formación como complemento a la gestión de personal, entendida como forma de recualificación de los trabajadores que ya están adscritos a la plantilla de una empresa, pudiendo incluso la empresa contratante hacer uso de los *"créditos para la formación"* previstos entre las distintas modalidades que componen la formación profesional para el empleo. De esta manera, en virtud de este cambio normativo, las ETT podrán prestar asimismo la formación que viene exigida en la propia legislación laboral ante determinadas vicisitudes de la relación laboral (por ejemplo, ante procesos de modificación funcional, como actualmente contempla el art. 23.4 ET), lo que contribuye a hacerlas más atractivas para las empresas usuarias.

2.8.2. CONTRATOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN

Impulsados por el generalizado aumento de la contratación laboral, se intensifica también el número de nuevos contratos de puesta a disposición. En concreto, en la Región de Murcia se realizan en 2014 unos 60.000 más que el año anterior, hasta alcanzar algo más de 325.000 que es el máximo histórico; implican una tasa de variación anual del 22,5%, cerca de tres puntos porcentuales superior a la de 2013. Un crecimiento excepcional por segundo año consecutivo que sucede a otros también relevantes logrados en el trienio anterior. Además, de nuevo se rebasa con amplitud el ascenso registrado en España, un 19,2% que alza el total hasta aproximadamente 2.662.000 contratos de puesta a disposición. Y se sitúa entre los más elevados de las comunidades autónomas, en las que el avance es generalizado y relevante a su vez. Aumentan en todas, y en la de menos fortaleza, Extremadura, se alcanza un 7,5%. Pero se aproxima al 40% en Aragón y cerca quedan Cantabria (37,7%) y La Rioja (34,5%).

Se ha apuntado en Memorias precedentes y de nuevo se ha de insistir en la actual porque no solo se mantiene en 2014 la extraordinaria relevancia de la actividad desarrollada por las ETT en la Región de Murcia sino que se acrecienta. Algunos datos son suficientemente reveladores: los contratos de puesta a disposición suscritos por estas empresas (que, como es sabido, solo se pueden concertar en las situaciones en las que la empresa usuaria hubiese podido recurrir a un contrato temporal) representan más del 45% de los casi 715.000 contratos de ese tipo realizados; esa misma relación es 17,3% en España. Si en 2014 se han registrado en la Región algo más de 100.000 nuevos contratos de trabajo de carácter temporal más que en 2013, nada menos que 60.000 corresponden a la intermediación de las ETT. De hecho, el crecimiento relativo de estos últimos supera por cinco puntos porcentuales el del conjunto de la contratación temporal. Estas cifras demuestran claramente que a

GRÁFICO 2.62.
CONTRATOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN CELEBRADOS EN LA REGIÓN DE MURCIA

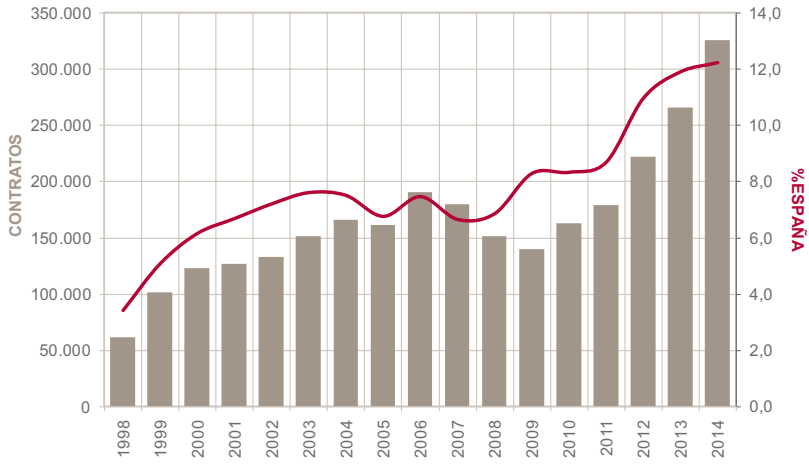

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (Subdirección General de Estadística) y elaboración propia.

GRÁFICO 2.63.
ÍNDICE REGIONAL DE REALIZACIÓN DE CONTRATOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN

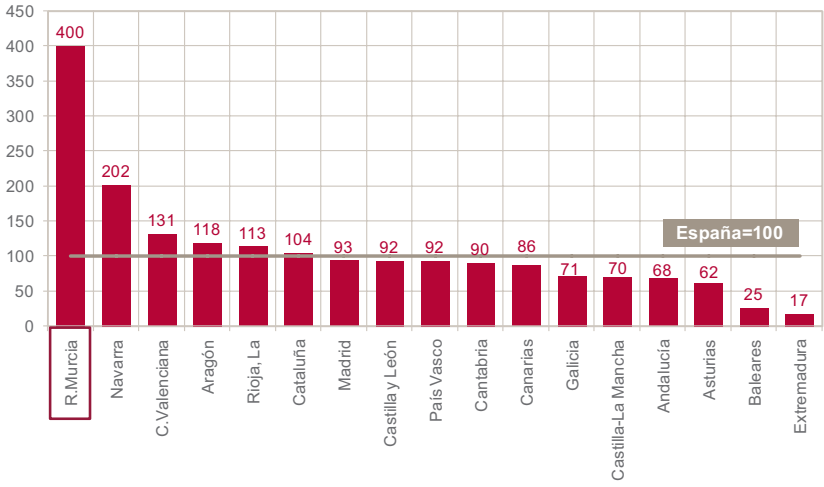

(1) Cociente, expresado en tanto por ciento, entre el porcentaje de contratos realizados y el de ocupados respecto a los correspondientes totales de España.

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (Subdirección General de Estadística), EPA y elaboración propia.

raíz de la crisis económica se ha producido un progresivo cambio de mentalidad de la empresa murciana, que cada vez de forma más contundente prefiere recurrir a la cesión de trabajadores y no a la contratación directa, aunque, como luego se expondrá, con un destino preferente para el desarrollo de labores agrarias.

La importancia en la Región de las ETT no solo destaca en referencia con la nacional sino en el conjunto de las comunidades autónomas. La cantidad de contratos de puesta a

disposición antes mencionada representa el 12,2% del total en España cuando el número de ocupados supone el 3,1%. Únicamente Cataluña (18,2%), Comunidad Valenciana (13,6%) y Madrid (14,6%) tienen cuotas superiores a la de Murcia (12,2%). Pero son comunidades autónomas pluriprovinciales, salvo la capital del país, y las que localizan la mayor parte de la actividad económica por lo que la comparación es desigual. Para expresarla homogéneamente se ha calculado un índice regional de realización de contratos de puesta a disposición que relaciona las variables antes mencionadas. Así, un valor del índice de 200 indicaría que los contratos formalizados con ETT en esa comunidad autónoma supondrían el doble de los que cabría esperar según la cuantía de ocupados en la misma. En la Región de Murcia no son el doble sino el cuádruple, como revela el gráfico 2.63. Y además la siguiente queda a muchísima distancia (Navarra con un resultado de 202). Además de estas muy pocas regiones (Comunidad Valenciana, Aragón, La Rioja y Cataluña) alcanzan valores por encima de 100, con escaso margen en general. La actividad que desarrollan estas empresas de intermediación laboral es muy baja, de acuerdo con esta metodología, en Baleares (25) y Extremadura (17).

2.8.3. TRABAJADORES CEDIDOS

También el número de trabajadores cedidos anota en 2014 un notable incremento. En concreto, ese año se han cedido en nuestra Comunidad Autónoma aproximadamente 30.000 trabajadores más que el anterior, y 60.000 más que en 2012, hasta aproximarse a 164.000. Esta cantidad supone una tasa de variación anual del 22,2% que adelanta por casi cinco puntos porcentuales la de 2013. Se trata de una subida todavía más acusada que la ya de por sí elevada obtenida en el conjunto del Estado, donde se incrementó el pasado año un 15,5% respecto al precedente. Son datos que refuerzan la singular presencia que las ETT tienen en el territorio regional pues aquella cantidad de trabajadores implica una participación relativa del 10,4% sobre la de España, muy por encima de la correspondiente a la población ocupada según se expuso con anterioridad.

Debe repararse sobre un hecho ya advertido en ediciones anteriores de esta Memoria: el número total de trabajadores cedidos siempre es significativamente inferior al de contratos de puesta a disposición concertados. Obedece a que las reglas de cómputo de los contratos de puesta a disposición, determinadas en el Anexo IV del RD 4/1995, por el que se desarrolla la contratación a través de ETT, especifican que *"si (en un mismo mes) un trabajador ha sido cedido en más de una ocasión, se computará una sola vez"*, poniéndose de manifiesto de esta manera la elevada frecuencia con que los trabajadores conciertan contratos temporales de escasísima duración.

Advertida esta circunstancia, sin embargo debe señalarse que también en el ámbito de las ETT es superior la rotación laboral en la Región de Murcia respecto al conjunto nacional. El cociente entre el número total de contratos de puesta a disposición concertados y el de trabajadores cedidos refleja la tasa de rotación en la prestación de servicios a través de ETT; esto es, en promedio, cuántas veces a lo largo de un año es cedido un trabajador a la misma o distinta empresa usuaria en virtud de sucesivos contratos de puesta a disposición. Es entonces la especial presencia que las ETT demuestran tener en el sector agrario -donde resulta muy habitual recurrir a contrataciones de escasa duración-, unida sin duda a la importancia que el sector primario presenta en la economía regional, la que explica que, por lo que respecta a la contratación realizada a través de ETT, también sean superiores las cifras de temporalidad que las registradas en el conjunto del Estado. En concreto, en la Región resulta una ratio de 1,99 contratos de puesta a disposición por trabajador cedido (idéntica a la de 2013) frente a 1,70 la estatal (1,64 en 2013).

Ahora bien, aunque las cifras de rotación laboral registradas en su conjunto por la contratación temporal (sin establecer distinción por la naturaleza de la empresa contratante) son mucho más elevadas (3,11

GRÁFICO 2.64.
TRABAJADORES CEDIDOS POR EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL

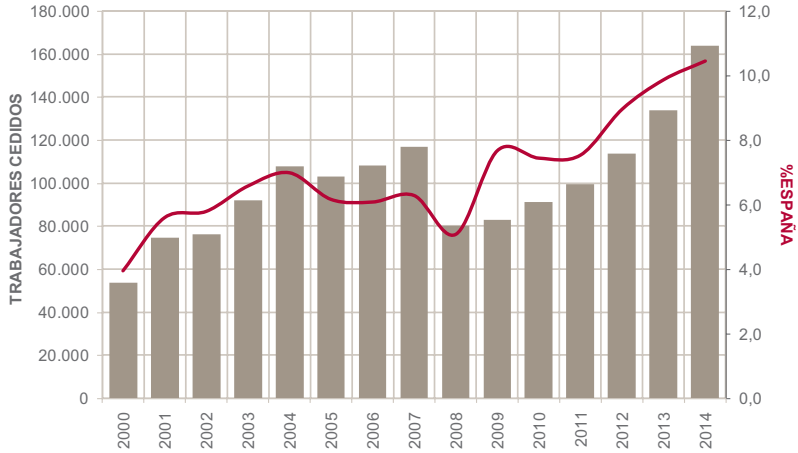

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (Subdirección General de Estadística) y elaboración propia.

y 2,65 en la Región y España respectivamente) este hecho, en contra de lo que a primera vista pudiera parecer, no se explica en virtud de una pretendida mayor estabilidad laboral de los trabajadores contratados por ETT, sino simplemente por las particularidades relativas al cómputo de trabajadores cedidos varias veces en un mismo mes, anteriormente referenciadas, que encubren el reconocimiento de la rotación real del trabajador cedido.

2.8.4. MODALIDADES DE CONTRATACIÓN Y SECTORES DE ACTIVIDAD

Un año más, son dos grandes rasgos los que determinan el perfil de la contratación realizada a través de ETT en la Región de Murcia: trata principalmente de cubrir necesidades del sector agrícola y se decanta por la modalidad contractual para obra o servicio determinado. En 2014, manteniendo la línea registrada en años anteriores, estas dos características se presentan de forma particularmente acusada, hasta el punto que el resto de opciones quedan de meramente residuales.

Respecto a los sectores, nada menos que el 86,3% de los contratos de puesta a disposición concertados en el territorio regional durante el pasado ejercicio económico lo fueron para satisfacer necesidades propias de la agricultura. En consecuencia, la actividad en sectores distintos a este es muy reducida: un ínfimo 0,1% en la construcción, el 4,5% para la industria y el 9,1% se dedica al sector servicios. Debe repararse en el siguiente dato: aunque el sector servicios concentra más de 4 de cada 10 contratos de trabajo formalizados en la Región a lo largo del año, en cambio solo 1 de cada 10 contratos de puesta a disposición concertados a través de una ETT se destina a labores propias del sector. Ahora bien, esta diferencia tan acusada entre los sectores primario y terciario en realidad proviene simplemente de la escasa duración que suelen tener los contratos agrarios (muchas veces de una única jornada), lo que contribuye a incrementar extraordinariamente las cifras de contratación en su ámbito.

Por el contrario, el mercado de trabajo nacional presenta una distribución más proporcionada: aunque predominan los servicios (52,7%), también las ETT desempeñan una importante labor en los ámbitos de la

TABLA 2.45.
CONTRATOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN REALIZADOS POR EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL POR SECTORES ECONÓMICOS (% del total)

	Región de Murcia					España				
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	No clasificados	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	No clasificados
2000	57,8	20,1	0,8	19,0	2,3	5,1	34,6	3,3	53,4	3,6
2001	60,9	18,9	0,8	19,3	0,1	4,5	35,3	3,0	57,1	0,2
2002	65,9	15,4	0,8	17,8	0,0	5,4	35,8	2,7	55,9	0,3
2003	64,3	16,4	0,8	18,4	0,0	5,6	34,9	2,5	56,8	0,2
2004	67,5	13,9	0,6	18,0	0,0	5,8	33,4	2,1	58,6	0,0
2005	65,3	14,4	0,6	19,6	0,0	5,5	32,3	1,9	60,3	0,0
2006	68,2	11,4	0,3	20,0	0,0	6,8	32,1	1,7	59,1	0,2
2007	71,0	9,2	0,2	19,5	0,0	7,6	30,3	1,7	60,0	0,4
2008	73,2	9,0	0,2	17,5	0,0	8,9	29,1	1,5	60,2	0,3
2009	75,3	8,6	0,2	15,9	0,0	12,3	25,2	0,9	61,4	0,2
2010	77,2	7,1	0,3	15,4	0,0	12,3	27,4	1,2	59,1	0,0
2011	79,6	5,8	0,2	14,4	0,0	13,9	27,2	1,1	57,8	0,0
2012	83,2	5,1	0,0	11,7	0,0	16,6	26,2	0,8	56,4	0,0
2013	86,6	4,5	0,0	8,9	0,0	18,4	27,1	0,7	53,7	0,0
2014	86,3	4,5	0,1	9,1	0,0	19,3	27,4	0,7	52,7	0,0

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (Subdirección General de Estadística) y elaboración propia.

industria (27,4%) y de la agricultura (19,3%). En cambio, la construcción representa también en el conjunto del Estado un papel irrelevante (solo un 0,7% de los contratos de puesta a disposición concertados).

Realmente, no parece que la construcción sea un sector especialmente propicio para la actividad de las ETT. Ni tan siquiera en los años de auge llegó a alcanzar una presencia significativa (en torno al 2% en el conjunto nacional y solo unas décimas en Murcia). Y ello pese a que con las reformas laborales emprendidas en los últimos años también las ETT pueden ceder trabajadores para desempeñar trabajos peligrosos (actividad que antes les estaba totalmente vedada). Pero esta ampliación de funciones coincidió en el tiempo con la crisis económica, que afectó al sector de la construcción de forma particularmente acusada. De este modo aunque en 2014, por primera vez en años, se empieza a detectar una reactivación de la contratación en dicho sector, por el momento no es lo suficientemente fuerte para modificar la tendencia referida.

Dada la singular relevancia de la agricultura en la acción de las ETT, que encubre la relevancia que puede lograr en otras ramas de actividad, no está de más señalarlas. En general, coinciden con las que también muestran más importancia en España, si bien aquí con mayor presencia porcentual por las razones ya mencionadas. Así, tanto a nivel regional como estatal, destacan comercio al por menor y al por mayor, servicios de alojamiento, servicios de comida y bebida, industria de la alimentación, almacenamiento y transporte, productos financieros, y fabricación de productos metálicos y de productos de caucho y plástico. Adviértase que aunque en el año 2010 se permitió por primera vez que las ETT cedieran trabajadores para prestar servicios en el ámbito de las Administraciones Públicas, en la Región de Murcia, únicamente 104 contratos de puesta a disposición se han concertado en 2014 con esta finalidad (de los 2.015 suscritos en el conjunto del Estado).

Como se ha anticipado, el segundo rasgo más representativo de la actividad de las ETT es en la Región de Murcia el absoluto predominio del contrato para obra o servicio determinado, que reúne el 89,8% tras aumentar esta cuota 2 puntos respecto a las ya por sí acusadísima del año anterior. Frente a esta preferencia tan notoria, el contrato eventual representa tan solo el 10,1% del

GRÁFICO 2.65.
CONTRATOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN REALIZADOS POR EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL POR RAMAS ECONÓMICAS EN 2014 (% del total)

REGIÓN DE MURCIA

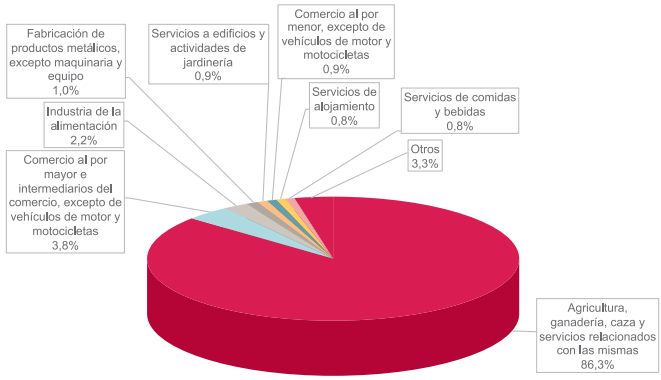

ESPAÑA

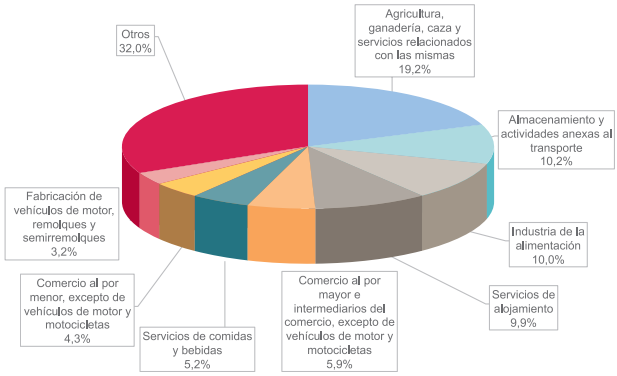

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (Subdirección General de Estadística) y elaboración propia.

total. Una disparidad que no sucede en España donde el contrato para obra o servicio determinado aporta el 46,6% del total entre los suscritos por ETT y es superado incluso por el eventual (49,7%). El conjunto de la contratación laboral presenta asimismo en la Región una notable preferencia por el contrato de obra y servicio pero menos acentuada (aproximadamente, 62%-33%) y asimismo es menor que la anotada por ambos contratos en el país, donde es unos pocos puntos porcentuales superior la participación relativa del eventual.

A estos efectos debe advertirse que este comportamiento se encuentra plenamente encuadrado en la tendencia general que se viene apreciando año tras año en la contratación laboral regional. Viene siendo un comportamiento habitual del mercado de trabajo murciano su clarísima preferencia por el contrato para obra y servicio determinado en detrimento de las restantes modalidades contractuales (incluso de las que también tienen una duración determinada en el tiempo), que se convierten en figuras contractuales

GRÁFICO 2.66.
TIPOS DE CONTRATOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN REALIZADOS POR EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL (% de la contratación total)

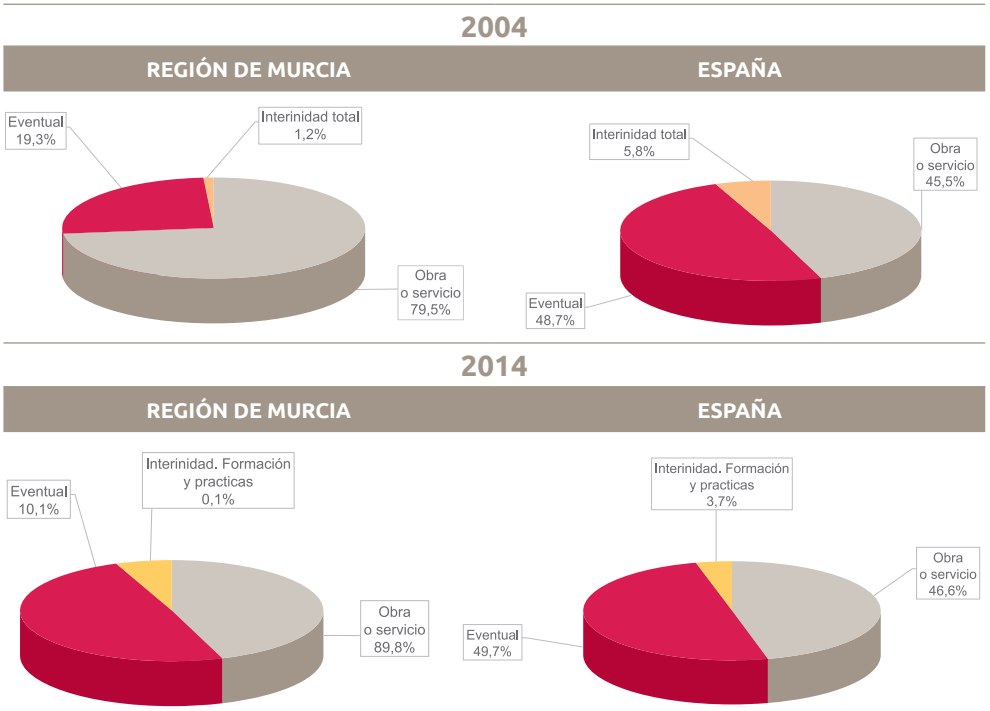

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (Subdirección General de Estadística) y elaboración propia.

meramente residuales. Como se menciona en el apartado correspondiente de esta Memoria, dado que el contrato para obra o servicio determinado (art. 15.1 b ET) resulta especialmente adecuado para atender las necesidades empresariales respecto a las que resulta difícil concretar una fecha exacta de finalización de la actividad o tarea encomendada al trabajador, es precisamente este tipo de contrato el que se ajusta con más precisión a las peculiaridades que presenta el trabajo agrario. Como muestra del extraordinario predominio que dicha modalidad contractual demuestra tener en las ETT sirva el siguiente ejemplo: acumularon nada menos que el 64,4% de los 453.517 contratos para obra y servicio concertados en el territorio de la Región de Murcia durante el último ejercicio económico.

También por lo que a modalidades contractuales se refiere, la actividad de intermediación laboral realizada por las ETT se viene caracterizando por la escasa incidencia que presenta en ella el contrato de interinidad (únicamente supone un 3,7% del total de los contratos de puesta a disposición concertados en el conjunto del Estado, y solo el 0,1% de los contratos regionales). Se demuestra con ello que las empresas, con el fin de reducir sus costes, prefieren amortizar temporalmente la plaza del trabajador ausente con derecho a reserva de su puesto de trabajo, o cubrirla por medio de la movilidad funcional de los trabajadores de la plantilla, en lugar de recurrir a la contratación de un sustituto. Y es que, tanto a nivel regional como estatal aunque de forma más acusada en el territorio murciano, desde que comenzara la

crisis económica el contrato de interinidad se está convirtiendo en una modalidad muy residual, lo que sin duda se refleja también en la actividad de intermediación laboral realizada por las ETT[6].

Por su parte, debe destacarse un dato muy llamativo: a pesar de que, con el fin de estimular la contratación juvenil, invocando el dinamismo que estaba demostrando tener la contratación realizada por ETT durante el año 2013 (RDL 4/2013 y RDL 16/2013) se permitió a las ETT ceder primero a trabajadores para realizar tareas propias de un contrato para la formación y el aprendizaje y después a trabajadores en prácticas, todavía los contratos formativos suscritos por las ETT, tanto a nivel regional como estatal, son escasísimos (oscilan en torno al 0,1% del total de los concertados). Adviértase que no se tratan estos de unos datos demasiado alejados de los registrados por las cifras de contratación laboral en su conjunto. Y es que, pese al importante repunte anotado del número de nuevos contratos de trabajo suscritos en 2014, las contrataciones con causa formativa, valoradas sobre el conjunto de las contrataciones realizadas a lo largo del año, siguen representado un papel casi simbólico (menos de un 1% de las realizadas). Se demuestra que, por el momento, la ampliación competencial de la actividad de las ETT en este ámbito, en contra de las previsiones realizadas, no ha dado todavía los frutos esperados. Parece entonces no solo que las empresas recurren con escasa frecuencia a los contratos en prácticas y para la formación y el aprendizaje, sino que, cuando lo hacen, bien por desconocimiento de estas nuevas competencias de las ETT, bien por elección propia, siguen prefiriendo incorporarlos directamente a sus plantillas.

Puede haber influido en este comportamiento el hecho de que el RDL 8/2014 antes citado, al ampliar las competencias en materia de formación profesional de las ETT a las que antes se ha hecho referencia, pasa a permitir no únicamente que las ETT concierten contratos de puesta a disposición con el fin de ceder a la empresa usuaria trabajadores contratados para la formación y el aprendizaje, sino también sean las propias ETT las que se ocupen exclusivamente de llevar a cabo la formación profesional que requiere este tipo de modalidad contractual aunque el trabajador en cuestión se encuentre vinculado directamente a la plantilla de la empresa usuaria. Y es que al permitírseles "externalizar" una de las obligaciones inherentes a este contrato, los inconvenientes de la contratación directa pasan a ser también mucho menores.

2.9. POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO Y PROTECCIÓN AL DESEMPLEO

La Estrategia "Europa 2020" pone en marcha un proceso de reforma de las políticas activas de empleo que en España tiene como referencia normativa inicial el RDL 3/2011. Mediante modificaciones a la Ley de Empleo, pretende corregir ciertas deficiencias sobre su configuración y gestión, a la que se achaca falta de coordinación, carencia de programación plurianual, definición genérica de objetivos, alejamiento de la realidad del mercado y de los territorios locales y ausencia de evaluación, entre otras. Dio lugar a la Estrategia Española de

6 Además, no se puede olvidar que esta modalidad contractual genera la aplicación de importantes bonificaciones en las cuotas de cotización a la Seguridad Social para las empresas que opten por concertar sustituir al trabajador que se encuentra atravesando determinadas situaciones personales que generan a su favor la suspensión del contrato con reserva de su puesto de trabajo (maternidad, violencia de género, etc.). Ante este especial régimen jurídico, muchas empresas se decantan por concertar ellas mismas el contrato de interinidad en lugar de recurrir a la cesión por parte de una ETT.

Empleo 2012-2014 y a los planes anuales de empleo en los dos primeros años de ese trienio.

Sin embargo, las políticas activas de empleo experimentan nuevas e importantes modificaciones en el transcurso del año 2014. En principio con el RDL 8/2014, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia que modifica la Ley 56/2003, de Empleo, con el objetivo de implantar un cambio de modelo que suponga "*el tránsito desde un modelo de financiación y gestión articulado en torno a instrumentos jurídicos pensados para programas establecidos centralizadamente, a un nuevo modelo, acorde con las competencias de las Comunidades Autónomas, en el marco de la necesaria garantía de la Unidad de Mercado y cuya financiación, ejecución, control y evaluación están orientados hacia la consecución de determinados objetivos, siguiendo directrices y ejes prioritarios de actuación previamente establecidos*". Promueve para ello la reorganización y sistematización de las actuaciones de políticas activas, modifica la terminología de las "medidas" y "acciones" de políticas activas para distinguir entre "servicios" y "programas", y da forma y contenido a la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo.

El siguiente paso es la aprobación de la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016, mediante el RD 751/2014. Esta Estrategia trata de subsanar deficiencias observadas en la planificación precedente. En este sentido, pretende otorgar más relevancia a la distribución de fondos según los resultados obtenidos, reforzar el enfoque plurianual de los planes, potenciar la coordinación de las actuaciones así como las medidas de evaluación, ofrecer una cartera común de servicios en todo el territorio, procurar que la formación se oriente más a las necesidades del tejido productivo y facilitar la libre concurrencia para la selección de los proveedores de ciertos servicios. La nueva Estrategia se articula en torno a seis ejes (orientación, formación, oportunidades de empleo, igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, emprendimiento y mejora del marco institucional del Sistema Nacional de Empleo), previamente consensuados con las Comunidades Autónomas. Cuenta con objetivos estratégicos y estructurales. Los primeros, aprobados por el Gobierno estatal, se dirigen a ámbitos o finalidades concretas: a) mejorar la empleabilidad de los jóvenes y poner en marcha el Plan Nacional de Implantación de la Garantía Juvenil, b) favorecer la empleabilidad de colectivos altamente afectados por el desempleo (mayores de 55 años, desempleados de larga duración y beneficiarios del PREPARA); c) mejorar la calidad de la formación profesional para el empleo; d) reforzar la vinculación de las políticas activas y pasivas de empleo; e) e impulsar el emprendimiento. Los objetivos estructurales son estables y deben cubrir todo el marco de las políticas activas. Ambos están relacionados entre sí, de tal forma que cada Comunidad Autónoma otorga prioridad a los que considere adecuado para conseguir el objetivo final y ser eficientes con el gasto que requieren las actuaciones. Los objetivos tienen indicadores de evaluación cuyos resultados condicionarán el reparto de los fondos.

La última fase es el Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 septiembre de 2014 por el que se aprueba el Plan Anual de Política de Empleo para 2014, que se configura como el instrumento de evaluación de las acciones y medidas de políticas activas de empleo desarrolladas por las diferentes administraciones. Contiene las acciones (servicios) y medidas (programas) de políticas activas de empleo a desarrollar por las Comunidades Autónomas en esa anualidad en ejecución de las políticas activas de empleo. Incorpora asimismo las acciones implementadas en el marco del Plan Nacional de Implantación de la Garantía Juvenil en España, puesta en marcha por el RDL 8/2014.

La dotación financiera del Plan asciende a 4.104,6 millones de euros (sin incluir las aportaciones de la UE a la Iniciativa de Empleo Juvenil). De esa cantidad, 1.777,7 millones se financia con cargo a las cuotas de la formación profesional para el empleo,

TABLA 2.46.
PLAN ANUAL DE POLÍTICA DE EMPLEO PARA 2014: SERVICIOS Y PROGRAMAS EN LA REGIÓN DE MURCIA

Eje	Servicios y programas
Eje 1. Orientación	Servicio de información profesional Servicio de diagnóstico individualizado Servicio de orientación profesional Servicio de gestión de ofertas de empleo Servicios de prospectivos con empresas Instrumentos específicos de orientación: taller de primera atencion y video curriculo Oficina especializada en la prestación de servicios avanzados para la búsqueda de empleo (SABER) Programa de asesores personales de empleo (APE) Promotores de servicios SEF a empresas Lanzaderas de empleo y emprendimiento solidario
Eje 2. Formación	Servicio de información y orientación sobre el reconomiento de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral Planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados Acciones formativas dirigidas prioritariamente a los trabajadores desempleados Programa específicos para la formación de personas con necesidades formativas especiales o que tengan dificultades para su inserción o recualificación profesional Acciones formativas que incluyen compromisos de contratación dirigidos prioritariamente a desempleados Prácticas no laborales en empresas Procedimiento de evaluación y acereditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación Acciones de apoyo y acompañamiento a la formación Sistema de evaluacion rápida de conocimientos de idiomas (SERCI) FORMACARM Evaluación de competencias clave Programa mixto empleo-formación Medidas de apoyo a la formación: becas y ayudas Proyectos de formación y orientación para jóvenes emprendedores Proyectos de formación e inserción socio-laboral Programa de apoyo a la formación de personas con dificultades auditivas
Eje 3. Oportunidades de empleo	Programas para la inserción laboral de peresonas con discapacidad en el mercado protegido (Centros especiales de empleo) Programas para la inserción laboral de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo Trabajos temporales de colaboración social Protocolo de derivación de víctimas de violencia de género Programa de apoyo y acompañamiento de personas sordomudas Empleo con apoyo y gabinetes de inserción laboral de personas discapacitadas Incentivos a la contratacion indefinida Incentivos a la contratacion temporal Incentivos al contrato en prácticas
Eje 4. Igualdad de oportunidades en el acceso al empleo	Apoyo a la movilidad funcional, sectorial y geográfica europea (Red EURES España) Apoyo a programas de ayuda a la movilidad: tu primer trabajo EURES (Your first EURES job) Apoyo a programas de formacion y/o de prácticas en otros países
Eje 5. Emprendimiento	Servicio de asesoramiento para el autoempleo y la iniciativa empresarial Fomento del empleo autónomo Apoyo a la creación y al empleo en cooperativas y sociedades laborales Agentes de empleo y desarrollo local Concesión de subvenciones consistentes en el abono a los trabajadores que hicieren uso del derecho a percibir la prestación por desempleo en su modalidad de pago único Fomento del empleo autónomo para personas desempleadas menores de 30 años
Eje 6. Mejora del marco institucional del SNE	Sostenimiento del sistema de información de los servicios públicos de empleo (SISPE) Portal único de empleo Acuerdo marco: puesta en marcha de los convenios de colaboración con agencias de colocación para facilitar la intermediación laboral Colaboración en los proyectos de renovación del marco jurídico, funcional y técnico de las políticas activas de empleo e intermediación laboral Programa de buenas prácticas

Fuente: Resolución de 16 de septiembre de 2014 de la Secretaría de Estado de Empleo (BOE 24-09-2014).

1.826,9 millones es la aportación del Estado y 500 millones provienen del FSE. Se distribuye a las comunidades autónomas 1.261 millones de euros, lo que supone una notable disminución respecto a la cantidad consignada inicialmente en 2013, 1.390 millones, cuando en esa anualidad ya se redujo la dotación 47 millones respecto a la precedente. De acuerdo con los criterios fijados en la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales, a la Región de Murcia le corresponde 33,9 millones, el 2,65% del total; ligeramente por debajo de la cifra de 2013 que se elevó a 35,6 millones. La tabla 2.46 recoge los servicios y programas comunes y propios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en 2014.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia gestiona la mayor parte de las políticas activas de empleo, algunas transferidas de la Administración General del Estado y otras emprendidas por iniciativa propia, fundamentalmente a través del Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF) si bien corresponde a la D. G. de Trabajo las medidas de apoyo a la economía social y las de fomento de las relaciones laborales. Las excepciones son, por un lado, el programa estatal de fomento del empleo, una acción singular en lo que concierne a desarrollo rural que compete a la Dirección Territorial del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) y parte de la formación de demanda.

2.9.1. POLÍTICA DE FOMENTO DEL EMPLEO

2.9.1.1. PRINCIPALES PROGRAMAS

La política de fomento del empleo no se escapa de los recortes presupuestarios y durante los últimos años experimenta modificaciones relevantes, presupuestarias y en los programas que se desarrollaban. En la fase incipiente de la recesión hubo rebajas moderadas de las consignaciones presupuestarias que afectaron con carácter general a todas las actuaciones, pero desde 2011 se acentuaron y además desaparecieron programas o líneas de actuación específicas implementadas varios años atrás[7].

Dos novedades normativas de interés en este ámbito se pusieron en marcha en 2013 aun en un contexto presupuestario claramente contractivo respecto al precedente. Por un lado el Programa Mixto Empleo-Formación, que se inspira y mantiene muchos elementos comunes con el extinto Programa de Escuelas Taller y Casas de Oficio. Su finalidad es facilitar la inserción laboral de personas desempleadas mediante su cualificación profesional en alternancia con el trabajo efectivo, promoviendo su participación en obras o servicios de utilidad pública o interés social cuya realización contemple especialidades que dispongan del correspondiente certificado de profesionalidad. Establece regulaciones diferenciadas para los jóvenes desempleados menores de 25 años y para las personas en esa misma situación que sobrepasen esa edad. Este programa se desarrolla en colaboración con las corporaciones locales y entidades sin fines de lucro, beneficiarias hasta por el coste total de la actuación. Y por otro la implementación del Plan de Empleo Juvenil en noviembre de 2013 con la aprobación del Decreto 136/2013, por el que se regula la concesión directa de determinadas subvenciones en el ámbito del empleo juvenil, que al acabar esa anualidad dio lugar a ayudas para el fomento del autoempleo y de la contratación indefinida de jóvenes.

Ambos programas se han mantenido en 2014, ejercicio en el que no hay variaciones relevantes salvo la extensión de las ayudas a la contratación en el marco del Plan de Empleo Juvenil para incentivar asimismo la contratación temporal de personas menores de 30 años (el denominado Bono Empleo Joven) y la contratación en prácticas. Reguladas estas líneas por Orden de 14 febrero de 2014, del Presidente del SEF, concede subvenciones a pymes de la Región que contraten a jóvenes titulados universitarios,

7 La Memoria socioeconómica y laboral de la Región de Murcia del año 2013 efectúa un repaso a las variaciones que se han producido en esos años.

TABLA 2.47.
PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LOS PROGRAMAS PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO GESTIONADOS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN 2014

Programa	Objeto	Beneficiarios	Ayuda
Fomento del autoempleo			
Fomento del establecimiento de trabajadores autónomos	Subvencionar la realización en la Región de Murcia de una actividad económica por cuenta propia en jornada a tiempo completo que conlleve la obligación de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.	Mujeres, discapacitados, hombres menores de 30 años o mayores de 45, hombres mayores de 30 años con 12 meses de inscripción ininterrumpida y personas incluidas en Iniciativas o Planes de fomento del empleo.	Varones: 6.000 - 8.000 € Mujeres: 7.000 - 9.900 €
Subvención cuotas Seguridad Social por capitalización de prestaciones por desempleo	Subvencionar parcialmente los costes de seguridad social por el periodo que le restase de la prestación por desempleo a trabajadores que formen parte de sociedades laborales y cooperativas, autónomos discapacitados, jóvenes, hombres menores de 30 años y mujeres menores de 35 años	* Socios trabajadores de Sociedades Laborales * Socios Cooperativas * Autónomos discapacitados	* 50% cuota Seg. Social autónomo * 100% cuota trabajador en el Régimen General
Plan de Empleo Juvenil			
Fomento de la contratación indefinida de jóvenes	Promueva la contratación indefinida de jóvenes menores de 30 años desempleados y la conversión en fijos de contratos formativos o de relevo.	PyMEs cuyo centro de trabajo se encuentre en la Región de Murcia	3,000-7,500 € por contrato realizado hasta un máximo de 10
Fomento contratación temporal (bono empleo) y en prácticas de jóvenes	Fomenta las prácticas o la contratación de menores de 30 años titulados superiores, FP grado medio o superior o certificado profesionalidad desempleados e inscritos.	PyMEs cuyo centro de trabajo se encuentre en la Región de Murcia	Contrato: 400 euros/mes, máximo 12 meses. Prácticas: hasta 5.400 euros/contrato
Fomento del empleo autónomo de jóvenes desempleados	Fomentar mediante ayudas económicas el inicio de una actividad económica por cuenta propia por jóvenes menores de 30 años desempleados	Menores de 30 años desempleados con domicilio fiscal en la Región de Murcia	Varones: 7.000 - 9.000 € Mujeres: 8.000 - 10.700 €
Fomento de la economía social			
Empleo en cooperativas y sociedades laborales	Incorporación como socios trabajadores de trabajadores por cuenta ajena de la Sociedad, personas desempleadas y trabajadores por cuenta ajena de sociedades mercantiles	Pymes de economía social	* Si la aportación al capital del socio trabajador es igual o superior a 1.000€: 7.000 - 11.500 € * Si la aportación es inferior el importe se prorrateará el función del importe
Aportaciones en economía social	Incorporación de socios trabajadores que realicen aportaciones dinerarias superiores a 3,000 € que incrementen el capital social escriturado	Pymes de economía social	Hasta el 25% del capital suscrito desembolsado por cada socio trabajador. Máximo 4.000 €/ socio y 6 socios
Difusión y fomento de la economía social	Subvencionar campañas de difusión, edición de publicaciones, actividades de estudio, divulgación y desarrollo de economía social, congresos, jornadas, seminarios, participación en ferias y actividades de utilización de nuevas tecnologías	Organizaciones empresariales de economía social de carácter sectorial o intersectorial	Coste total o parcial. Máximo 24.000 €
Organizaciones empresariales de economía social	Fomentar y consolidar estructuras representativas o asociativas de la economía social	Organizaciones empresariales de economía social de carácter sectorial con al menos 20 empresas asociadas, o de carácter intersectorial con al menos 50 empresas asociadas	Financiación parcial o total de las actividades de organización interna y funcionamiento. No podrá superar el presupuesto de gastos presentando
Inversiones en economía social	Subvencionar inversiones en activos fijos materiales nuevos o de segunda mano	Pymes de economía social	20% inversión y 4 puntos de interés de los préstamos concedidos. Máximo: 50% de la inversión o 40.000 €
Asistencia técnica	Subvencionar actuaciones previas para la constitución de entidades (planes viabilidad, análisis idea, redacción estatutos, etc.	Organizaciones empresariales de economía social	Máximo 1.000 €.
Economía social en la Universidades Públicas	Actividades de investigación, docencia y difusión de temas relacionados con la economía social en las Universidades Públicas de la Región de Murcia	Universidades públicas	Sufragar gastos de personal becario y gastos corrientes. No superar el presupuesto de gastos presentado
Fomento de la integración laboral de personas con discapacidad			
Intergración laboral de personas con duscapacidad en Centros Especiales de Empleo (CEE)	Subprograma 2. Mantenimiento de puestos de trabajo. Subvenciona costes salariales, eliminación barreras arquitectónicas, adaptación puestos de trabajo, saneamiento financiero, equilibrio presupuestario y asistencia técnica.	CEE ubicados en la Región de Murcia calificados e inscritos antes 16/7/2013	50% del salario mínimo interprofesional por contrato de trabajo
Formas innovadoras de integración laboral	Subprograma 2. Empleo con apoyo: inserción laboral en empresas normalizadas de discapacitados psíquicos y sensoriales desempleados Subprograma 3. Gabinetes de orientación e inserción laboral de personas con discapacidad: inserción laboral en empresas normalizadas de discapacitados físicos desempleados	Entidades sin fines de lucro	Subvención de gastos de personal y de funcionamiento

Programa	Objeto	Beneficiarios	Ayuda
Contratación indefinida de trabajadores discapacitados	Incentivar la contratación indefinida de trabajadores discapacitados por empresas del mercado ordinario de trabajo.	Empleadores del mercado ordinario de trabajo que tengan el centro de trabajo en la Región de Murcia	Subvención de 3.907 € por trabajador contratado a tiempo completo
Unidades de apoyo a la actividad profesional en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los CEE	Fomento de la modernización de los servicios de ajuste personal y social de los CEE cuya plantilla esté formada por personas discapacitadas de difícil inserción	Entidades titulares de los Centros Especiales de Empleo y dichos centros	Costes salariales de los contratados en las Unidades de Apoyo. Máximo 1.200 € por trabajador.
Fomento del Empleo rural			
Consejos Comarcales de Empleo (1)	Contratación por las Corporaciones Locales de desempleados, preferentemente trabajadores eventuales agrarios, para la realización de obras de interés general y social	Corporaciones locales de los municipios que forman su ámbito geográfico	Costes salariales totales
Fomento del desarrollo local			
Agentes de Empleo y Desarrollo Local	Colaborar en la promoción e implantación de políticas activas de empleo relacionadas con la creación de actividad empresarial	Entidades locales, sus organismos autónomos y sus entidades con competencias en materia de promoción de empleo	Hasta el 80% de los costes laborales. Máximo 27.045 €
Programa Mixto Empleo-Formación			
Programa Mixto de Empleo-Formación para jóvenes menores de 25 años	Mejorar la ocupabilidad de jóvenes desempleados menores de 25 años y facilitar su inserción laboral	* Entidades locales, sus organismos autónomos y entidades con competencias en promoción de empleo * Consorcios para la promoción del empleo y desarrollo local * Asociaciones, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	* Coste salarial del personal * Gastos de formación y funcionamiento * Coste salarial de los alumnos-trabajadores
Programa Mixto de Empleo-Formación para jóvenes de 25 o más años	Mejorar la ocupabilidad de desempleados entre 25 y 54 años a través de la profesionalización y adquisición de experiencia		
Fomento de las relaciones laborales			
Funcionamiento de centrales sindicales y organizaciones empresariales	Fomentar y consolidar estructuras representativas o asociativas y defensa de sus intereses de las Centrales sindicales y Organizaciones empresariales	Centrales sindicales y organizaciones empresariales	Sufragar gastos del personal, gastos corrientes y prestación de servicios y gestión. No superar el presupuesto de gastos presentado
Fomento por las universidades públicas de la responsabilidad social empresarial y la prevención de riesgos laborales	Llevar a cabo actividades de formación, investigación, docencia y difusión de temas relacionados con la prevención de riesgos laborales y responsabilidad social corporativa	Universidades públicas	Sufragar gastos corrientes. No superar el presupuesto de gastos presentado

(1) Programa del SEPE.

Fuente: elaboración propia a partir de la normativa reguladora.

o con FP de grado medio o superior o certificado de profesionalidad, que estén desempleados e inscritos como demandantes de empleo. En el subprograma Bono Empleo Joven, el importe de la subvención asciende a 400 euros por mes completo con el límite de 12 mensualidades en las contrataciones de duración determinada de seis o más meses. Respecto al contrato en prácticas, se incentiva con 1.800 euros cada contrato en prácticas con una duración de seis meses, que se incrementa en 200 euros por cada mes completo adicional, dentro de un límite máximo de 5.400 euros. Junto a estas, la tabla 2.47 resume las principales características de las líneas de actuación aplicadas durante el año 2014, vigentes también en las anualidades precedentes.

2.9.1.2. RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS DE FOMENTO DEL EMPLEO GESTIONADOS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA EN 2014

El relevante crecimiento de la cantidad dedicada en 2014 a la política de fomento del empleo es la principal nota a destacar aun cuando todavía se está muy lejos de alcanzar, no ya la necesaria considerando la excepcional magnitud de la cifra de desempleados, la consignada antes de la crisis y en sus primeras anualidades. De acuerdo con la información facilitada por el Servicio Regional de Empleo y Formación, asciende a 38 millones de euros y repre-

GRÁFICO 2.67.
EVOLUCIÓN DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS EN LA REGIÓN DE MURCIA POR LOS PROGRAMAS DE FOMENTO DEL EMPLEO (Millones de euros)

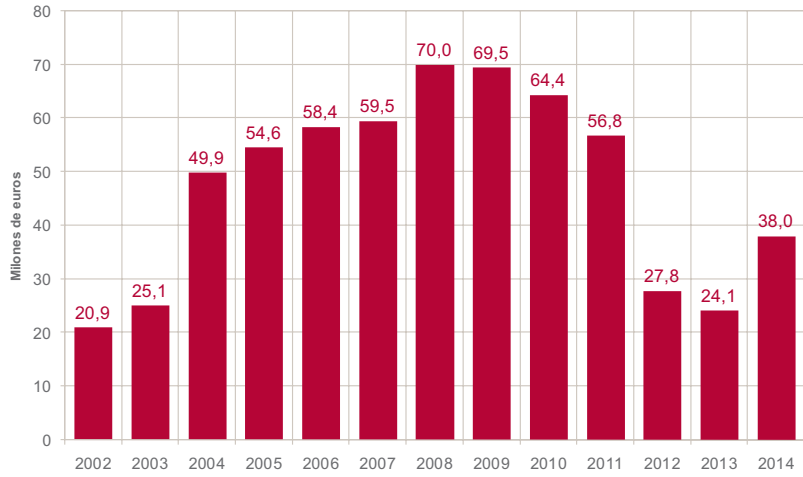

Fuente: Memorias anuales del CESRM a partir de información facilitada por el SEF, D. G. de Trabajo y Dirección Territorial de Murcia del SEPE.

TABLA 2.48.
SUBVENCIONES CONCEDIDAS EN LA REGIÓN DE MURCIA POR LOS PROGRAMAS DE FOMENTO DEL EMPLEO EN 2014 (Miles de euros)

	Importe	%	Beneficiarios
Establecimiento de trabajadores autónomos	**15.114,4**	**39,75**	**2.059**
Desempleados	3.269,0	8,60	520
Personas con discapacidad	355,0	0,93	42
Jóvenes. Plan de empleo juvenil	11.490,4	30,22	1.539
Subvenciones a la contratación de jóvenes. Plan de empleo juvenil	**1.839,9**	**4,84**	**314**
Contratación indefinida inicial	1.228,5	3,23	228
Contratación indefinida por conversión contrato formativo o relevo	303,0	0,80	53
Bono empleo joven	22,0	0,06	6
Contratación en prácticas	286,4	0,75	86
Integración de personas discapacitadas	**4.967,2**	**13,06**	**1.296**
Centros Especiales de Empleo. Ayudas para coste salarial	3.162,7	8,32	1.073
Ayudas mantenimiento puestos de trabajo (salarios)	2.960,9	7,79	876
Unidades de apoyo a la actividad profesional en los CEE	201,8	0,53	197
Empleo con apoyo a discapacitados	472,1	1,24	35
Gabinetes de orientación e inserción	684,0	1,80	12
Contratación indefinida de trabajadores discapacitados	648,5	1,71	176
Consejos Comarcales de Empleo (1)	**4.591,0**	**12,07**	**1.232**
Programas fomento de desarrollo local	**1.208,5**	**3,18**	**46**
Agentes de Empleo y Desarrollo Local	1.208,5	3,18	46
Economía Social	**3.617,4**	**9,51**	
Programa mixto empleo-formación	**5.779,3**	**15,20**	**462**
Relaciones laborales	**794,0**	**2,09**	
Subvenciones cuotas S.S. por capitalización de prestación por desempleo	**114,9**	**0,30**	**153**
Total	**38.026,6**	**100,00**	

(1) Financiado por la Administración General del Estado.

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación, D. G. de Trabajo y Dirección Territorial de Murcia del SEPE.

senta un incremento anual de 14 millones aproximadamente, el 57,7% en términos relativos. Es el importe más elevado y la primera elevación anual después de 2011, que palia moderadamente el descomunal recorte que ha sufrido esta política durante la recesión pues las subvenciones concedidas en el bienio 2008-2009 se situaban en el entorno de los 70 millones de euros anuales (gráfico 2.67). Es un esfuerzo financiero que debe prolongarse en los sucesivos ejercicios porque todavía el número de parados es enorme y una gran parte de ellos tienen dificultades para la reinserción laboral dada su edad, prolongada duración de su situación de desempleo o provenir de sectores productivos que a corto plazo todavía presentan tímidas expectativas de recuperación, por lo que se necesita bastantes más recursos para promover acciones orientadas a facilitar su recolocación.

Casi el 87% del aumento de la financiación dedicada a fomento del empleo proviene del Plan de Empleo Juvenil, que alcanza un montante de 13,3 millones frente a 1,1 millones en 2013 si bien en este ejercicio se implementó en noviembre por lo que tuvo escasa vigencia. Representa el 35,1% de la cantidad total. Casi todos los programas acrecientan los recursos en 2014. Con fuerza a su vez el habitual que anualmente promueve el establecimiento de los trabajadores autónomos (31,9% respecto a 2013), y notablemente el conjunto de líneas destinadas a la integración de personas con discapacidad (14,4%). Más moderadas son las subidas del Programa Mixto Empleo-Formación y las subvenciones salariales a los agentes de desarrollo local. El programa destinado a la economía social y los recursos para los Consejos Comarcales de Empleo constituyen las excepciones pues decrece su financiación.

Indiscutiblemente, es el Plan de Empleo Juvenil el eje fundamental de la política de fomento del empleo en 2014. Como se ha mencionado, se eleva el importe concedido a 13,3 millones de los que 11,5 millones se dirigen al fomento del autoempleo y 1,8 millones a ayudas para la contratación. Por tanto, se mantiene, como en 2013, la nítida prioridad de aquella actuación frente al impulso del trabajo asalariado.

La población masculina es la destinataria principal de las ayudas al autoempleo joven mientras las empresas optan preferentemente por la femenina en cuanto a la contratación indefinida subvencionada, probablemente por el mayor incentivo económico que se les concede. Así, en el primer programa son hombres el 56,8% de los 1.539 beneficiarios y reciben el 53,5% de la dotación. Estas relaciones porcentuales entre ambos géneros son muy similares en las distintas líneas en que se desagrega el total (menores de 25 años, de 25 a 29 años y personas discapacitadas). Destaca asimismo la importante presencia de la población más joven, la menor de 25 años, pues sus 637 beneficiarios implican el 41,4% del total en este programa. La distribución municipal de las ayudas, que se expone en la tabla 2.52, revela que son los municipios de Murcia (31,8%), Cartagena (7,5%), Lorca (6,8%) y Molina de Segura (3,9%) los principales receptores. Ahora bien, también son los más populosos. Por ello, se debe distinguir entre Murcia y Lorca, con cuotas que sobrepasan las de sus respectivas poblaciones, de los otros dos en los que sucede lo contrario, especialmente en Cartagena que se queda prácticamente en la mitad del 14,8% que supone su población respecto al total de la Región. Sobresalen otros municipios como Archena, Calasparra, Caravaca de la Cruz, Cehegín, Moratalla y Mula porque sus participaciones relativas superan al menos en un punto porcentual las de sus poblaciones.

Por el contrario, en el programa que incentiva la contratación de jóvenes por las pymes predomina la mujer excepto en la línea para contratación en prácticas (45,3%-54,7%). De los 1,5 millones destinados a contratación indefinida 0,9 millones permiten la ocupación de 157 mujeres, el 55,9% del total. Sucede lo contrario, sin embargo, respecto a la línea de conversión de contratos formativos o de relevo en indefinidos, en la que son mayoría los formalizados con hombres (56,6%). La información facilitada por el SEF aporta otros datos de interés.

TABLA 2.49.
PLAN DE EMPLEO JUVENIL: AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN Y PARA EL FOMENTO DEL AUTOEMPLEO EN 2014

	Miles de euros			Beneficiarios		
	Mujeres	Hombres	Ambos sexos	Mujeres	Hombres	Ambos sexos
Total programa	**6.384,7**	**6.945,6**	**13.330,3**	**865**	**1.047**	**1.912**
Autoempleo	5.344,4	6.146,0	11.490,4	665	874	1.539
Menor de 25 años	2.135,0	2.625,0	4.760,0	267	370	637
De 25 a 29 años	3.072,0	3.395,0	6.467,0	384	490	874
Persona discapacitada	120,0	126,0	246,0	12	14	26
Víctima violencia género	17,4		17,4	2		2
Contratación indefinida	898,5	633,0	1.531,5	157	124	281
C. inicial	720,0	508,5	1.228,5	134	94	228
Conversión (1)	178,5	124,5	303,0	23	30	53
Bono empleo joven	9,6	12,4	22,0	4	2	6
Contratación en prácticas	132,2	154,2	286,4	39	47	86

(1) Conversión de contrato de relevo o formativo en indefinido.

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación.

Como la relevancia que alcanza también en este ámbito el trabajo tiempo parcial pues el 23,5% de los contratados indefinidamente, 66 personas, tienen esa jornada laboral. Es menos relevante que en el programa de autoempleo la participación relativa de la población más joven, la de menos de 25 años, que representa el 35,3% de todos los beneficiarios en esta línea. Por otra parte, resulta sorprendente la escasa contratación de jóvenes universitarios, 17 de forma indefinida de los que seis con dedicación a tiempo parcial, y 12 adicionales mediante conversión de contratos de los que 5 a su vez con ese tipo de jornada. No hay diferencias respecto al anterior programa de autoempleo en lo que se refiere a los municipios que más beneficiarios acogen: Murcia (35,6%), Lorca (11%), Cartagena (10,8%) y Molina de Segura (6,1%). Excepto Cartagena, todos sobrepasan con creces sus participaciones relativas de población. Fuente Álamo, Jumilla, Totana y Yecla destacan asimismo por alcanzar participaciones porcentuales como mínimo un punto más elevado que las de sus habitantes.

Es incuestionable la importancia del Plan de Empleo Juvenil, sustentada fundamentalmente en el impulso del trabajo autónomo que ha facilitado el acceso a la ocupación de 1.539 personas. Pero para ello se ha dedicado 11,5 millones de euros. Poner en marcha iniciativas empresariales propias es siempre complejo. Trasladar una buena idea a la práctica no siempre es fácil si se carece de suficientes conocimientos de gestión empresarial y se presentan problemas de financiación cuando las expectativas iniciales tardan más de lo previsto en alcanzarse. Por ello, suele ser elevada la tasa de abandono tras los primeros años de desarrollo del proyecto. No es complejo aventurar que esta situación puede presentarse en mayor medida cuando, como sucede en este programa, los promotores son jóvenes y en su mayoría carecen de experiencia profesional. Por tanto, sería muy conveniente que se efectuase un seguimiento del programa y una evaluación de los resultados que proporciona transcurrido un plazo de entre 2 y 3 años, tiempo que ya permitiría empezar a conocer los índices de continuidad o de abandono empresarial, para valorar las características del mismo, extraer conclusiones y proponer, en su caso, mejoras para hacerlo más eficiente.

No hay líneas que promuevan la contratación de trabajadores de 30 o más años por parte de las pymes desde que en 2011 dejaron de convocarse las ayudas que con carácter general se venían concediendo a ese colectivo o a partes del mismo con

TABLA 2.50.
DISTRIBUCIÓN DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS POR EL PROGRAMA DE FOMENTO DEL AUTOEMPLEO EN 2014 (1)

	Mujeres		Hombres		Ambos sexos	
	Miles euros	Benef.	Miles euros	Benef.	Miles euros	Benef.
Total	**2.690**	**376**	**934**	**144**	**3.624**	**520**
Menores de 30 años	42	6	18	3	60	9
De 30 a 45 años	1.979	279			1.979	279
De 30 a 45 años PLD			366	57	366	57
Más de 45 y hasta 54 años	579	81	462	73	1.041	154
Más de 54 años	90	10	88	11	178	21
Personas discapacitadas (1)	171	19	184	23	355	42

(1) Independiente del programa incluido en el Plan de Empleo Juvenil.

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación.

especiales dificultades para su integración al mercado laboral. Sí las hay para favorecer el emprendimiento mediante el tradicional programa que fomenta el autoempleo, que dedica 3,6 millones de euros en 2014. Una cuantía lejana a los 8,5 millones que se otorgaron en 2009. Supone el 9,5% de todos los recursos destinados a fomento del empleo aunque considerando asimismo los aplicados en el Plan de Empleo Juvenil a este mismo fin resulta que a promover el emprendimiento se ha dedicado 15,1 millones, casi 4 de cada 10 euros.

Aquella cantidad ha permitido el autoempleo de 520 personas, 115 más que en 2013. Teniendo en cuenta que las características del programa no varían en las últimas anualidades tampoco es distinto el perfil más representativo de quienes se acogen al mismo: principalmente, mujeres entre 30 y 45 años (53,7%). En efecto, de nuevo es el femenino el sexo mayoritario (376 frente a 255 en 2013) y naturalmente ahora casi ninguna beneficiaria es menor de 30 años pues pueden acogerse al Plan de Empleo Juvenil. Prácticamente tres cuartas partes del total se encuentran en el intervalo 30-45 años, como muestra la tabla 2.50. Pero es destacable la participación de mujeres mayores de 45 años que representan cerca de una cuarta parte de esta cohorte, unos 10 puntos porcentuales más que el año anterior. También aumenta el número de mujeres discapacitadas beneficiarias, ocho más que en 2013. En cambio, decrece la población masculina subvencionada: son 144, seis menos que en 2013. No cambia, sin embargo, que es el grupo de mayores de 45 años el más incentivado (58,3%). Es relevante subrayar el notable incremento de los beneficiarios varones con discapacidad, 23 cuando un año antes fueron 8. No difiere respecto a las anteriores líneas de actuación la distribución territorial de estas ayudas. Murcia en primer lugar (29,4%) con un porcentaje que prácticamente se corresponde con su población; siguen Lorca (8,8%) y Molina de Segura (5,5%) cuyas cuotas rebasan las poblacionales, aunque entre estos se intercala Cartagena (6,7%) en el que sucede lo contrario y con amplitud. También destacan, bajo el criterio de lograr participaciones relativas que sobrepasen por lo menos en un punto porcentual las de sus habitantes, los municipios de Bullas, Cehegín, Cieza y Librilla.

Las diferentes líneas que forman el programa de integración de personas discapacitadas suman un importe de 5 millones de euros que representa un incremento respecto a 2013 del 14,3% y el 13,1% de los recursos para el fomento del empleo (14,6% incluyendo las ayudas concedidas a este colectivo en el marco del Plan de Empleo Juvenil). La mayor parte de esa dotación, 2,96 millones, se destina a atender los gastos salariales del personal que presta servicio en los 33 Centros Especiales de Empleo que se han acogido (19 de iniciativa social y 14 empresarial), único gasto actualmente subvencionable. El objetivo de tales Centros

es favorecer la integración sociolaboral de las personas con discapacidad. En total hay en la Región 39 Centros que cuentan con una plantilla de 1.012 personas de las que 915 son discapacitadas. De estas el 27,2% por discapacidad psíquica, el 64% física (de este porcentaje 60,2 puntos con un grado de discapacidad entre 33% y 64%) y el 8,8% sensorial. Son varones el 69,4%. Además, el programa dedica 0,20 millones de euros a la financiación de las unidades de apoyo a la actividad profesional en estos Centros, que promueven proyectos de diversa naturaleza (talleres de cerámica o carpintería, jardinería o vivero de plantas, artesanía, proceso y lavado de ropa, etc.). Son 197 los trabajadores apoyados con la actividad de 33 profesionales, 15 técnicos y 18 encargados. Se aplica adicionalmente 1,16 millones de euros a favorecer el empleo con apoyo y el sostenimiento de gabinetes de orientación por medio de la contratación de 47 personas. Finalmente en este ámbito, mediante 0,65 millones de euros se ha incentivado la contratación indefinida de 176 personas con discapacidad, un 13,4% más que en 2013, 121 hombres y 55 mujeres.

En otro epígrafe de esta Memoria se describe el fuerte ascenso que experimenta la creación de empresas de economía social en la Región de Murcia durante el año 2014 por el desarrollo de las cooperativas de trabajo asociado. Pero es el resultado exclusivo de la labor realizada por el propio sector ya que el esfuerzo financiero de la administración regional no solo no avanza sino que decrece ligeramente respecto al ejercicio precedente. En efecto, se concede ayudas por un total de 3,62 millones de euros que representa una tasa anual del -4,3%. Una cuantía que queda muy lejos de los 12,6 millones otorgados en 2009. El retroceso se produce en 2014 sobre todo en las dos líneas principales, la destinada a promover el empleo en las cooperativas y sociedades laborales (-8,8%) y la que impulsa la inversión en activos fijos (-7,3%), aunque relativamente es superior la contracción en la línea de ayudas para difusión y fomento de la economía social (-13,5%). Parte de estas menguas son contrarrestadas por los 60.000 euros que se destinan a asistencia técnica en economía social, línea desaparecida en ejercicios precedentes. Lo que no cambia significativamente es la distribución territorial de las ayudas, en la que sobresale de nuevo la presencia de municipios de las comarcas de Noroeste y Guadalentín aunque igualmente la escasa presencia de Campo de Cartagena y Mar Menor. Por municipios, destacan Murcia (37,8%), sobredimensionado porque recoge los incentivos de las organizaciones profesionales que tienen su sede en él, Lorca (10,6%), Bullas, Molina de

TABLA 2.51.
SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR EL PROGRAMA PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN 2014

	Importe	
	Miles euros	%
Empleo en cooperativas y sociedades laborales	1.481,6	41,0
Aportaciones en economía social	550,0	15,2
Asistencia técnica economía social	60,0	1,7
Difusión y fomento de la economía social	138,4	3,8
Inversiones en economía social	722,0	20,0
Organizaciones empresariales en economía social	652,5	18,0
Universidades públicas	12,9	0,4
Total	**3.617,4**	**100,0**

Fuente: D. G. de Trabajo de la Consejería de Presidencia y Empleo.

Segura y Mazarrón cuyas cuotas quedan en el entorno del 5,5%. También Mula (4,6%) y Las Torres de Cotillas (3,1%).

Los programas de fomento del desarrollo local llegaron a ser los que reunían la mayor parte de la dotación destinada a fomento de empleo. Por un lado debido a su impacto directo en la creación de puestos de trabajo ya que financiaban obras de diferente naturaleza a través de las corporaciones locales y entidades sin fines de lucro. Y por otro a causa de su contribución a la corrección de los desequilibrios territoriales pues la asignación de los recursos priorizaba en determinadas líneas los municipios de inferior nivel de desarrollo. Además, otras líneas de actuación impulsaban iniciativas empresariales a través de las agencias desarrollo local cuyo funcionamiento se sostenía subvencionando los gastos salariales de los agentes y los de funcionamiento de las instalaciones. Actualmente estos programas se limitan a la financiación de los gastos salariales de los agentes de desarrollo local y a la línea de los Consejos Comarcales de Empleo que financia únicamente el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) tras la desaparición de la partida complementaria que aportaba la Administración Regional. De estas actuaciones la primera acrecienta levemente su consignación, que asciende a 1,21 millones de euros. Permite subvencionar parcialmente los gastos salariales de 46 agentes de desarrollo local. Se mantiene en la misma cuantía que en 2013 la dotación a los Consejos Comarcales de Empleo, 4,59 millones de euros que han permitido la contratación temporal de 1.232 personas mediante obras de diversa naturaleza. Es ahora el programa que más contribuye a la cohesión territorial dada la distribución municipal de sus ayudas, concentradas principalmente en Cieza (20%), Moratalla (17,6%), Totana (7,5%) y Calasparra (6,4%). Aproximadamente entre el 4% y el 5% corresponde a Abarán, Archena, Caravaca de la Cruz, Lorca y Mula.

El Programa Mixto Empleo-Formación ofrece a los participantes formación profesional en alternancia con el empleo y práctica laboral. Sus objetivos son, por tanto, similares al anterior programa Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo que hasta el año 2013 mantuvo actividad como consecuencia de proyectos aprobados previamente. Un año después aquel queda como único en este ámbito con una consignación ejecutada de 5,78 millones de euros que representa un alza del 6,2% respecto a la anualidad precedente (considerando en esta la suma de ambos). Toda ella se destina a ayuntamientos, sobre todo a Cartagena (17%), Murcia (16,7%), Lorca (7,3%) y Molina de Segura (7,1%). De la cantidad referida, que permite la participación de 462 alumnos de ambos sexos, el 36,4% corresponde a personas menores de 25 años y el resto tiene entre 25 y 54 años.

La generación de puestos de trabajo preferentemente en los colectivos con mayores dificultades de integración en el mercado laboral es el objetivo fundamental de los programas de fomento del empleo. Pero complementariamente se ha pretendido históricamente reforzar la cohesión territorial procurando favorecer a los municipios menos desarrollados económicamente, aquellos con renta por habitante sensiblemente inferior al promedio regional. De hecho, ha habido épocas en las que determinadas ayudas establecían cuotas específicas de la consignación presupuestaria para actuaciones en determinadas comarcas (Noroeste y Río Mula) o cuantías económicas superiores en las iniciativas de dichos municipios. Y con resultados satisfactorios pues se constataba una acusada correlación inversa entre los índices municipales de ayudas recibidas según tamaño poblacional en el ámbito de los programas de fomento del empleo y los de renta por habitante. La desaparición de los programas que promovían el desarrollo local ha rebajado en gran medida esta cualidad, que actualmente se sostiene fundamentalmente por el programa de Consejos Comarcales de Empleo y con menos intensidad por el de fomento de la economía social debido a su arraigo en algunas de las comarcas menos prósperas.

Aunque todavía se mantiene su capacidad para reforzar el equilibrio socioeco-

TABLA 2.52.
DISTRIBUCIÓN MUNICIPAL DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS POR LOS PROGRAMAS PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO EN 2014

	Contratación. Plan Empleo Juvenil		Autoempleo. Plan Empleo Juvenil		Autoempleo		Contratación indefinida de discapacitados		Consejos Comarcales de Empleo		Agentes de desarrollo local		Economía Social		Pr. Mixto Empleo-Formación		Total			
	Miles euros	%	Miles euros	%	Miles euros	%	Miles euros	%	Miles euros	%	Miles euros	%	Miles euros	%	Miles euros	%	Miles euros	%	Índice (1)	Índice (2)
Abanilla	13,5	0,73	65,0	0,57	0,0	0,00	0,0	0,00		0,00	50,5	4,18		0,00		0,00	129,0	0,39	90	104
Abarán	0,0	0,00	237,0	2,06	53,0	1,46	15,6	2,41	236,6	5,15	27,0	2,24	77,9	2,15	204,7	3,54	851,8	2,60	291	244
Aguilas	16,5	0,90	251,0	2,18	75,0	2,07	10,9	1,69		0,00	27,0	2,24	62,5	1,73	162,6	2,81	605,6	1,85	78	91
Albudeite	0,0	0,00	0,0	0,00	0,0	0,00	0,0	0,00	138,7	3,02		0,00		0,00		0,00	138,7	0,42	448	0
Alcantarilla	22,8	1,24	278,0	2,42	110,0	3,04	17,6	2,71		0,00		0,00	41,8	1,15	219,3	3,79	689,4	2,10	75	88
Alcázares, Los	15,9	0,86	92,0	0,80	33,0	0,91	0,0	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	140,9	0,43	40	47
Aledo	0,0	0,00	0,0	0,00	0,0	0,00	0,0	0,00	11,9	0,26	27,0	2,24		0,00		0,00	39,0	0,12	177	143
Alguazas	0,0	0,00	116,0	1,01	7,0	0,19	7,8	1,20		0,00	27,0	2,24		0,00	163,8	2,83	321,7	0,98	150	174
Alhama de Murcia	23,4	1,27	131,4	1,14	94,0	2,59	7,8	1,20	109,9	2,39		0,00	95,6	2,64	175,4	3,04	637,6	1,94	134	129
Archena	2,8	0,15	301,0	2,62	41,0	1,13	13,7	2,11	255,0	5,56		0,00	67,0	1,85		0,00	680,5	2,07	164	119
Beniel	0,0	0,00	142,0	1,24	13,0	0,36	0,0	0,00		0,00	27,0	2,24	46,5	1,29		0,00	228,5	0,70	92	107
Blanca	9,0	0,49	46,0	0,40	26,0	0,72	3,9	0,60	120,0	2,61		0,00		0,00		0,00	204,9	0,62	141	68
Bullas	19,5	1,06	146,0	1,27	101,0	2,79	7,8	1,20		0,00	24,9	2,06	200,6	5,54		0,00	499,7	1,52	185	215
Calasparra	13,5	0,73	212,0	1,85	35,0	0,97	0,0	0,00	292,5	6,37		0,00		0,00		0,00	553,0	1,69	235	129
Campos del Río	0,0	0,00	39,0	0,34	0,0	0,00	0,0	0,00	34,3	0,75		0,00		0,00		0,00	73,3	0,22	156	97
Caravaca de la Cruz	25,5	1,39	301,0	2,62	100,0	2,76	7,8	1,20	253,4	5,52	27,0	2,24	60,1	1,66		0,00	774,9	2,36	132	103
Cartagena	199,5	10,84	859,0	7,48	244,0	6,73	66,4	10,24		0,00	27,0	2,24	146,7	4,05	980,1	16,96	2.522,8	7,69	52	61
Cehegín	11,4	0,62	233,0	2,03	79,0	2,18	0,0	0,00	176,5	3,84	54,1	4,48	31,1	0,86	263,1	4,55	848,2	2,59	238	219
Ceutí	12,0	0,65	40,0	0,35	47,0	1,30	0,0	0,00		0,00		0,00		0,00	139,7	2,42	238,7	0,73	97	112
Cieza	26,4	1,43	312,0	2,72	132,0	3,64	11,7	1,81	917,8	19,99	27,0	2,24	23,4	0,65	186,4	3,22	1.636,7	4,99	209	107
Fortuna	0,0	0,00	169,0	1,47	51,0	1,41	0,0	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	220,0	0,67	101	118
Fuente Álamo	44,1	2,40	91,0	0,79	12,0	0,33	10,3	1,58		0,00		0,00		0,00		0,00	157,4	0,48	43	50
Jumilla	54,0	2,93	232,0	2,02	77,0	2,12	7,8	1,20		0,00	81,1	6,71	79,9	2,21		0,00	531,9	1,62	93	109
Librilla	9,0	0,49	38,0	0,33	52,0	1,43	3,9	0,60	91,1	1,98	27,0	2,24	33,0	0,91		0,00	254,1	0,77	232	173
Lorca	202,5	11,01	782,0	6,81	320,0	8,83	29,7	4,58	200,3	4,36	162,3	13,43	383,3	10,60	422,9	7,32	2.503,0	7,63	122	130
Lorquí	21,6	1,17	49,0	0,43	19,0	0,52	11,7	1,81		0,00	27,0	2,24		0,00		0,00	128,4	0,39	83	96
Mazarrón	28,8	1,57	260,0	2,26	26,0	0,72	0,0	0,00		0,00	54,1	4,48	193,6	5,35		0,00	562,5	1,71	77	89
Molina de Segura	111,9	6,08	451,0	3,93	199,0	5,49	56,2	8,66		0,00		0,00	196,0	5,42	411,9	7,13	1.426,0	4,35	93	108
Moratalla	18,0	0,98	183,0	1,59	41,0	1,13	0,0	0,00	809,5	17,63	26,1	2,16		0,00	204,7	3,54	1.282,2	3,91	698	299
Mula	18,0	0,98	237,0	2,06	41,0	1,13	0,0	0,00	233,1	5,08		0,00	166,0	4,59	263,1	4,55	958,3	2,92	252	222
Murcia	655,5	35,63	3.653,0	31,79	1065,0	29,39	269,6	41,57		0,00	54,1	4,48	1.366,0	37,76	967,4	16,74	8.030,5	24,48	82	95
Ojós	0,0	0,00	8,0	0,07	0,0	0,00	0,0	0,00	36,5	0,79	20,0	1,65		0,00		0,00	64,5	0,20	557	281
Pliego	12,0	0,65	22,0	0,19	15,0	0,41	0,0	0,00	71,7	1,56	27,0	2,24		0,00		0,00	147,8	0,45	168	100
Puerto Lumbreras	25,2	1,37	161,0	1,40	68,0	1,88	3,9	0,60	47,5	1,03	131,5	10,88	79,0	2,18		0,00	516,1	1,57	158	167
Ricote	0,0	0,00	0,0	0,00	7,0	0,19	0,0	0,00	90,1	1,96	27,0	2,24		0,00		0,00	124,2	0,38	397	127
San Javier	39,0	2,12	146,0	1,27	50,0	1,38	18,9	2,91		0,00		0,00		0,00	162,0	2,80	415,9	1,27	58	68
San Pedro del Pinatar	6,0	0,33	190,0	1,65	48,0	1,32	3,9	0,60		0,00	25,3	2,10		0,00		0,00	273,2	0,83	51	59
Santomera	30,0	1,63	82,0	0,71	42,0	1,16	7,8	1,20		0,00	26,6	2,20	75,3	2,08		0,00	263,7	0,80	74	86
Torre Pacheco	17,4	0,95	162,0	1,41	86,0	2,37	0,0	0,00		0,00		0,00	43,6	1,21	216,8	3,75	525,8	1,60	69	80
Torres de Cotillas, Las	6,0	0,33	151,0	1,31	28,0	0,77	14,7	2,26		0,00		0,00	111,2	3,07		0,00	310,8	0,95	65	76
Totana	55,2	3,00	212,0	1,85	91,0	2,51	15,6	2,41	342,5	7,46	54,1	4,48	8,5	0,23	219,3	3,79	998,1	3,04	146	111
Ulea	0,0	0,00	0,0	0,00	0,0	0,00	0,0	0,00	44,4	0,97	17,5	1,45		0,00		0,00	61,9	0,19	304	100
Unión, La	9,8	0,53	74,0	0,64	14,0	0,39	3,9	0,60		0,00	54,1	4,48	10,0	0,28	196,8	3,41	362,6	1,11	83	97
Villanueva del Río Segura	0,0	0,00	43,0	0,37	0,0	0,00	0,0	0,00	77,9	1,70		0,00		0,00		0,00	120,9	0,37	221	91
Yecla	64,2	3,49	293,0	2,55	82,0	2,26	19,5	3,01		0,00	47,7	3,94	18,9	0,52	219,3	3,79	744,6	2,27	98	113
R. Murcia	1.839,9	100,0	11.490,4	100,0	3.624,0	100,0	648,5	100,0	4.591,0	100,0	1.208,5	100,0	3.617,4	100,0	5.779,3	100,0	32.799,0	100,0	100	100

(1) Porcentaje municipal de ayudas recibidas respecto al de población (Región de Murcia igual 100).
(2) Índice sin Consejos Comarcales de Empleo.

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación, D. G. de Trabajo, Dirección Provincial del SEPE de Murcia y elaboración propia.

nómico territorial. Lo expone la tabla 2.52, que refleja la distribución municipal de las ayudas concedidas en el ámbito de la política de fomento del empleo en el año 2014 para aquellas líneas que permiten la desagregación en ese ámbito. Suman 32,8 millones, un importe que representa el 86,1% del total por lo que el análisis es suficientemente representativo. Naturalmente, recordando los principales municipios que se han beneficiado de las líneas de actuación que congregan la mayor parte de la financiación, señalados anteriormente, no debe sorprender la relación de los que más recursos reciben esa anualidad: Murcia, que reúne el 24,5% del total distribuido territorialmente, Cartagena (7,7%), Lorca (7,6%), Cieza (5%) y Molina de Segura (4,4%). Una relación que prácticamente coincide con la de los más habitados con la incrustación de Cieza, también en las primeras posiciones. Pero al observar los porcentajes de ayudas recibidas y los correspondientes a la población municipal se encuentran desigualdades relevantes. Sucede en las primeras ciudades, Murcia y Cartagena que perciben 5,5 y 7,1 puntos porcentuales menos respectivamente de lo que resultaría de una estricta distribución proporcional a sus habitantes. Igualmente en otros, al igual que estos citados entre los más desarrollados económicamente, como San Javier, San Pedro del Pinatar, Torre Pacheco, Alcantarilla, Los Alcázares y Fuente Álamo en los que la diferencia se sitúa entre -0,9 y -0,6 puntos. En sentido contrario destacan Moratalla, que recibe el 3,54% de las ayudas para el fomento del empleo cuando su población supone el 0,56% del total regional, Cieza (la diferencia entre ambos porcentajes es 2,60 puntos), Mula (1,76 puntos), Abarán (1,70), Cehegín (1,50) y Lorca (1,38), aquellos con una distancia entre ambos porcentajes superior a un punto porcentual.

Para homogeneizar la información y compararla más adelante con la renta se calcula un índice que relaciona ayudas y habitantes a nivel municipal o comarcal. Expresado en tanto por ciento, se obtiene dividiendo el porcentaje de ayudas recibidas respecto al total de la Región y el que representa la población igualmente sobre el conjunto de la Comunidad Autónoma. Es decir, un valor de 200 indica que en ese territorio la proporción de ayudas recibidas duplica la que correspondería según su población relativa. Los resultados, expuestos en la tabla 2.52, no difieren de los alcanzados en 2013. Los que ahora se analizan revelan que Moratalla obtiene una ratio próxima a 700, Ojós ligeramente por encima de 550 y cerca de 450 es el valor de Albudeite, los municipios relativamente más favorecidos por la política de fomento del empleo bajo este criterio. A estos cabe incorporar también Ricote, Ulea, Villanueva del Río Segura, Calasparra, Cieza, Librilla, Abarán, Mula y Cehegín que tienen ratios comprendidas entre 200 y 400. En cambio, quedan lejos de percibir las cantidades relativas que corresponderían según sus poblaciones Los Alcázares, Fuente Álamo, San Pedro del Pinatar, Cartagena, San Javier y Las Torres de Cotillas cuyos resultados son inferiores al 66% del promedio regional. La tabla 2.52 recoge asimismo los índices municipales sin considerar la línea Consejos Comarcales de Empleo. Permite apreciar su relevancia para la cohesión territorial pues sin esta actuación los índices de los municipios más favorecidos se reducen considerablemente.

Agregados comarcalmente, los resultados de la ratio se muestran en el mapa 2.7. Las comarcas más beneficiadas relativamente por la política de fomento del empleo son Noroeste, Río Mula y Vega Alta, cuyos correspondientes valores del índice revelan que reciben subvenciones que respecto al total regional representan más de dos veces sus correspondientes porcentajes poblacionales, y sin grandes diferencias respecto a 2013. Cerca del doble queda Valle de Ricote que, por el contrario, pierde relevancia de forma significativa (su ratio era 311 en 2013). Como se indicó anteriormente, las comarcas menos favorecidas bajo este enfoque son Mar Menor y Campo de Cartagena que tienen resultados ligeramente por encima del 50% (un año antes quedaban algo por debajo de ese porcentaje). También Huerta de Murcia que se sitúa a 19 puntos del promedio regional. Es remarcable el avance que se observa en la comarca Oriental, cuya ratio está prácticamente en dicha media cuando en 2013 era 43 puntos menor.

MAPA 2.7.
ÍNDICE COMARCAL DE DISTRIBUCIÓN RELATIVA DE LAS AYUDAS PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO EN 2014 (Región de Murcia = 100) (1)

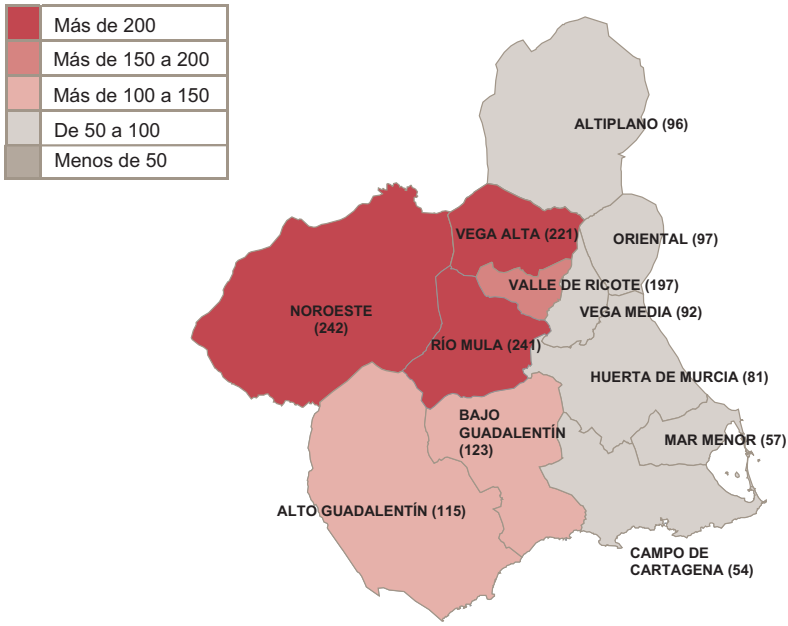

Altiplano (ALT)	Jumilla y Yecla
Alto Guadalentín (AG)	Águilas, Lorca y Puerto Lumbreras
Bajo Guadalentín (BG)	Aledo, Alhama, Librilla, Mazarrón y Totana
Campo de Cartagena (CC)	Cartagena, La Unión y Fuente Álamo
Huerta de Murcia (HM)	Alcantarilla, Beniel, Murcia y Santomera
Mar Menor (MM)	San Pedro del Pinatar, San Javier, Torre Pacheco y Los Alcázares
Noroeste (NOR)	Bullas, Calasparra, Caravaca, Cehegín y Moratalla
Oriental (OR)	Abanilla y Fortuna
Río Mula (RM)	Albudeite, Campos del Río, Mula y Pliego
Valle de Ricote (VR)	Archena, Ojós, Ricote, Ulea y Villanueva
Vega Alta (VA)	Abarán, Blanca y Cieza
Vega Media (VM)	Alguazas, Ceutí, Lorquí, Molina de Segura y Las Torres de Cotillas

(1) Cociente entre el porcentaje de ayudas recibidas por la comarca respecto al total y el porcentaje de su población sobre la de la Región de Murcia, expresado en tanto por ciento.

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación, D. G. de Trabajo, Dirección Provincial del SEPE de Murcia, D. G. de Economía, Planificación y Proyectos Estratégicos y elaboración propia.

La relación de los índices comarcales de 2014 y 2013 revela una sensible suavización del efecto corrector de los desequilibrios territoriales de la política de fomento del empleo. Es cierto que los municipios menos poblados, generalmente también los menos prósperos, presentan valores de la ratio superiores a la media regional y sucede lo contrario en los más desarrollados económicamente que también suelen encontrarse entre los más populosos. Pero las diferencias se han recortado sensiblemente, sin duda porque el Plan de Empleo Juvenil, que reúne más de un tercio de los recursos, tiene una incidencia superior en las localidades más activas económicamente y más habitadas. Así, la desviación típica de los índices comarcales de ayudas es 67,7% en 2014 cuando un año antes ascendía a 89,1%.

GRÁFICO 2.68.
ÍNDICE COMARCAL DE DISTRIBUCIÓN RELATIVA DE LAS AYUDAS PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO E ÍNDICE DE RDBHpc (1)

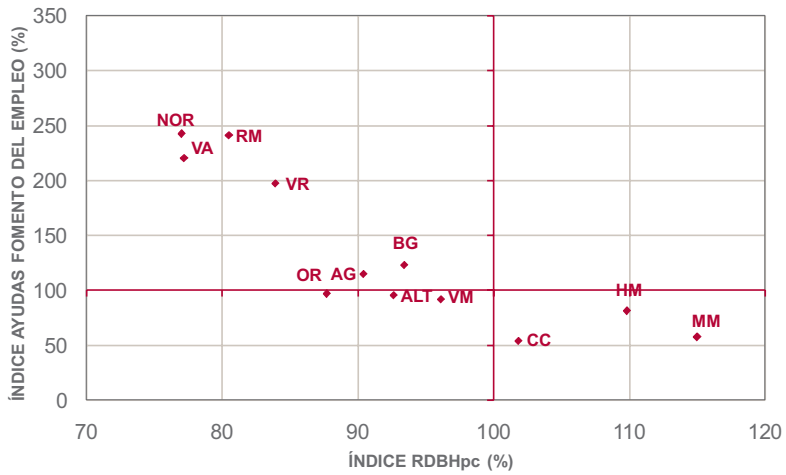

(1) Datos de 2014 para el Índice comarcal de ayudas de fomento del empleo y de 2006 para el Índice de RDBHpc.

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación, D. G. de Trabajo, Dirección Provincial del SEPE de Murcia, D. G. de Economía, Planificación y Proyectos Estratégicos, CESRM y elaboración propia.

Un acercamiento a la relación entre prosperidad económica y percepción de ayudas en el marco de la política de fomento del empleo desde una vertiente territorial puede efectuarse relacionando el índice comarcal de estas últimas (resultados en el mapa 2.7) con el índice de renta disponible bruta de los hogares per cápita (RDBHpc). La última estimación municipal de esa variable, llevada a cabo por este Consejo, es del año 2006. Es una estimación que puede haber sufrido cambios significativos a causa de los estragos causados por la crisis económica, especialmente en las localidades con amplia presencia de la actividad constructora e industrial, pero no es probable que haya habido cambios de posiciones relevantes entre los municipios más y menos desarrollados económicamente (los primeros con una actividad importante en el sector servicios, menos dañado por la recesión).

La existencia de una clara relación inversa entre los índices comarcales de renta familiar disponible bruta de los hogares y los de distribución de ayudas para el fomento del empleo (presentan un coeficiente de correlación de -0,86) queda claramente evidenciada en el gráfico 2.68. Aun con la suavización del impacto referido, es evidente la importancia de la política de fomento del empleo para la corrección de los desequilibrios socioeconómicos: las comarcas más prósperas perciben relativamente menos ayudas por habitante. Se observa que las comarcas relativamente más beneficiadas por estas subvenciones (Noroeste, Río Mula, Vega Alta y Valle de Ricote) se encuentran entre las que tienen menores niveles de renta (cuadrante superior izquierdo, en la parte más alejada del centro). El efecto persiste pero es moderado en Alto Guadalentín y Bajo Guadalentín. Sucede lo contrario en Mar Menor, Campo de Cartagena y Huerta de Murcia (cuadrante inferior derecho), que son las más desarrolladas económicamente y las que menos ayudas reciben, teniendo en cuenta su población, de las acciones para el fomento del empleo. La comarca Oriental, que venía siendo las últimas anualidades una excepción al comportamiento general, se incorpora en 2014 al mismo si bien con una intensidad lejana a la de las primeras

mencionadas (su índice municipal de ayudas es únicamente 11 puntos superior al de renta). No se observa discriminación pero tampoco impacto positivo apreciable en las comarcas de Altiplano y Vega Media, que un año antes resultaron favorecidas bajo este análisis.

El corolario del estudio realizado no difiere significativamente de la valoración realizada en la Memoria de las dos últimas anualidades. Debe añadirse inicialmente, eso sí, el reconocimiento al esfuerzo financiero que las administraciones han realizado para acrecentar en 2014 los recursos dedicados a la política de fomento del empleo que, se recuerda, ha permitido dedicar 14 millones de euros más que el año anterior mayoritariamente dedicados a promover el empleo juvenil. Pero aún se está muy lejos de la dimensión monetaria alcanzada antes de la crisis económica pese a que han aumentado exponencialmente las necesidades derivadas de su tremendo impacto social. Al acabar 2014 había casi 200.000 personas desempleadas, algo más de una cuarta parte de quienes desean acceder al mercado de trabajo y no lo consiguen. De estos, casi 120.000 llevaban al menos un año en esa situación y cerca de 84.000 por lo menos dos anualidades. Más de 61.000 parados tienen más de 44 años de edad (unos 20.000 los 54 años), lo que supone graves dificultades de reinserción en el mercado laboral. Una gran parte de las personas en paro necesitan recualificación profesional para adquirir destrezas y habilidades que les permitan desempeñar a medio plazo actividades distintas a la construcción, sector del que han sido expulsados durante la crisis. Es razonable la prioridad de impulsar el empleo juvenil, porque la persistencia en el paro puede cercenar las expectativas profesionales de esta cohorte durante muchos años y obligar a una parte de la misma e buscar su futuro laboral en otros territorios. Pero hay otros colectivos que precisan un esfuerzo financiero más intenso para favorecer su integración laboral. Y ahora es el momento más oportuno para ello, cuando la economía repunta y consigue tasas de crecimiento ya notables.

2.9.1.3. EL PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DEL EMPLEO

El programa estatal de fomento del empleo experimenta una profunda transformación mediante la Ley 43/2006, para la mejora del crecimiento y del empleo, que reemplazó el anterior sistema de incentivos a la contratación indefinida, basado en bonificaciones porcentuales de las cuotas empresariales a la Seguridad Social, por cantidades fijas a cobrar durante períodos determinados. En general, concede ayudas de diversa cuantía en función de las características personales del trabajador contratado (sexo, edad, grado o tipo de discapacidad en su caso, estar en riesgo de exclusión social, ser mujer víctima de violencia de género, etc.), tipo de contrato (en ciertos supuestos se admite la contratación temporal) o la duración de jornada (la contratación a tiempo parcial se bonifica en un porcentaje variable de las cantidades fijadas según las horas). Las leyes presupuestarias anuales de los años sucesivos y otras normas singulares extendieron el colectivo de beneficiarios a desempleados de 59 o más años, trabajadores con responsabilidades familiares, y acrecentaron las ayudas para la contratación a tiempo parcial. Además, en la fase inicial de la crisis económica se introdujeron relevantes cambios de diversa naturaleza (RDL 10/2010, consolidado después por la Ley 35/2010, RDL 1/2011, RDL 10/2011).

Modificaciones que se han acentuado desde 2012 con el agravamiento de la crisis y el desbordamiento del desempleo, especialmente entre los jóvenes. Ese mismo año se aprobó la Ley 3/2012, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, precedida por el RDL 3/2012, mediante la que se crea el contrato de trabajo por tiempo indefinido de apoyo a los emprendedores, que dirigido a empresas de menos de 50 trabajadores incentiva la contratación indefinida y a jornada completa de desempleados mayores de 45 años parados de larga duración y jóvenes parados de entre 16 y 30 años, así como a mujeres que trabajen en sectores en lo

que estén subrepresentadas, durante un periodo de tres años. Establece asimismo bonificaciones de las cuotas empresariales a la Seguridad Social por la transformación en indefinidos de contratos en prácticas, de relevo y de sustitución; para la conversión de contratos para la formación y el aprendizaje, del que elimina el mínimo de 20 años exigible al trabajador para que pueda ser bonificada su contratación en los nuevos contratos que se realicen tras la entrada en vigor del real decreto; implementa a su vez una reducción en la cuota empresarial a la Seguridad Social por la transformación de estos contratos en indefinidos, cualquiera que sea la fecha de su celebración; y modifica la regulación del contrato de trabajo a tiempo parcial para admitir la realización de horas extraordinarias, incluyendo las mismas en la base de cotización.

Un año más tarde se actúa fundamentalmente para combatir el desempleo juvenil. El instrumento normativo es la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, precedida del RDL 4/2013, de 22 febrero, cuyo Título I desarrolla la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016. Esta tiene como objetivo el impulso de medidas dirigidas a reducir el desempleo juvenil bien mediante el trabajo ajeno o a través del autoempleo y el emprendimiento. En el capítulo I de la citada Ley se adoptan las dirigidas a fomentar esas modalidades de empleo entre los jóvenes menores de 30 años, de las que destacan la implantación de una cuota a la Seguridad Social reducida en los primeros meses de actividad, la compatibilización de la prestación por desempleo con el inicio de una actividad por cuenta propia o la ampliación de las posibilidades de aplicar la capitalización de la prestación por desempleo. El capítulo II establece un marco fiscal más favorable para el autónomo que inicie una actividad emprendedora con el objetivo de incentivar la creación de empresas y reducir la carga impositiva durante los primeros años de ejercicio de una actividad, rebajando la carga tributaria del Impuesto sobre Sociedades y del IRPF. El capítulo III contiene medidas destinadas a incentivar la incorporación de jóvenes a las empresas de economía social, así como estímulos a la contratación de jóvenes en situación de desempleo. Entre estos últimos destacan los incentivos destinados a la contratación a tiempo parcial con vinculación formativa, a la contratación indefinida de un joven por microempresas y empresarios autónomos y a la contratación en prácticas para el primer empleo. Además, se estimula la contratación por jóvenes autónomos de parados de larga duración mayores de 45 años y la contratación de jóvenes para que adquieran una primera experiencia profesional. Y el capítulo IV incorpora medidas relacionadas con la mejora de la intermediación laboral.

La política estatal de fomento del empleo experimenta nuevas modificaciones en los últimos meses de 2013 con el mismo objetivo, promover la reactivación del empleo y la generación de puestos de trabajo permanentes, mediante el RDL 16/2013, de 20 diciembre, de medidas para favorecer la contratación estable y mejorar la empleabilidad de los trabajadores, que modifica aspectos particulares del contrato de trabajo por tiempo indefinido de apoyo a los emprendedores, el contrato de trabajo a tiempo parcial y el contrato de trabajo en prácticas. En lo que concierne estrictamente a los incentivos para impulsar la contratación, el artículo 2 modifica la Ley 3/2012 para permitir que el primero de estos contratos pueda celebrarse igualmente con dedicación a tiempo parcial, lo que conlleva la adecuación monetaria de las ayudas, establecidas inicialmente para la contratación indefinida, proporcionalmente a la duración de la jornada de trabajo pactada. Y el artículo 3 permite a las ETT ceder a las empresas usuarias trabajadores contratados bajo la modalidad de trabajo en prácticas, así como extender las bonificaciones por transformación en indefinidos de contratos en prácticas a las empresas usuarias que, sin solución de continuidad, concierten un contrato de trabajo por tiempo indefinido con trabajadores en prácticas cedidos por una ETT.

Mayor alcance tienen los cambios que introduce en esta política el RDL 3/2014, de 28 febrero, de medidas urgentes para

el fomento del empleo y la contratación indefinida, que incorpora una tarifa plana reducida de las cotizaciones sociales para nuevas contrataciones indefinidas que mantengan el empleo neto durante al menos 3 años. En concreto, aprueba una disminución de las cotizaciones empresariales por contingencias comunes a la Seguridad Social para todas aquellas empresas que formalicen contratos de esa naturaleza, a tiempo completo o a tiempo parcial, entre el 25 febrero y el 31 diciembre 2014 y no extingan contratos de trabajo por causas objetivas o despido disciplinario a partir del 25 febrero de ese mismo año. La cuota empresarial referida se fija en 100 euros mensuales cuando el contrato sea a tiempo completo, que se rebaja a 75 o 50 euros en función de la jornada de trabajo que se realice, cuota que se aplicará durante un período de 24 meses; no obstante, las empresas con menos de 10 trabajadores podrán acogerse en los 12 meses posteriores a una reducción del 50% de la cotización por contingencias comunes correspondientes al trabajador contratado de manera indefinida.

La tabla 2.53 resume la normativa en materia de bonificaciones o reducciones a la contratación de carácter general que se ha aplicado en 2014, y la tabla 2.54 las fijadas por la Ley 11/2013 para los jóvenes, vigentes asimismo en 2015.

No termina ahí el conjunto de medidas destinadas a promover la contratación indefinida pues existen otras dirigidas a ámbitos específicos. Entre ellas cabe señalar las bonificaciones para la contratación indefinida o temporal dirigidas a trabajadores en Ceuta o Melilla o tripulantes de buques inscritos en Canarias, a colectivos concretos (personas en instituciones penitenciarias y menores en centros de internamiento, familias numerosas, personas en situación de exclusión social incluidas en empresas de inserción). Existen igualmente bonificaciones para el mantenimiento del empleo de trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo, mayores de 65 años con 38 años y 6 meses de cotización efectiva a la Seguridad Social y contrato indefinido nuevo o vigente (o tener 67 años y 37 de cotización), contratos de interinidad que se celebren con personas desempleadas para sustituir a trabajadores durante los periodos de descanso por maternidad, adopción, acogimiento, paternidad o riesgo durante el embarazo y lactancia, esos mismos contratos con beneficiarios de prestaciones por desempleo para sustituir a trabajadores en situación de excedencia por cuidado de familiares o bien para sustituir a trabajadores víctimas de violencia de género cuyo contrato haya quedado suspendido por movilidad geográfica o de centro de trabajo, y para trabajadores que hubieran cesado en la empresa por incapacidad laboral en el caso de reincorporación a la misma, e incentivos para la prolongación de periodos de actividad en los fijos discontinuos. Y también, finalmente, para el trabajo autónomo (por cese de actividad relacionado con la maternidad, nuevas altas de familiares colaboradores, autónomos con discapacidad, personas incorporadas al trabajo autónomo tras la entrada en vigor de su Estatuto regulador o autónomos que desarrollen su actividad en Ceuta o Melilla).

Los resultados de las diferentes medidas estatales establecidas para favorecer la contratación indefinida diferenciando según el colectivo de bonificación se recogen en la tabla 2.55. La primera nota a subrayar es el leve repunte que experimenta el número de beneficiarios en la Región de Murcia, 1.229 que suponen un 2,4% más que en 2013, aunque en esta anualidad se produjo una importante contracción (-27%) tras otras previas. De hecho, aquel total implica que se bonifican en la Comunidad aproximadamente 2.600 contratos indefinidos menos que en el año 2010. En España, sin embargo, decrece de nuevo en 2014 la cantidad de contratos indefinidos bonificados: son 42.919, un 13,7% menos que el año anterior y casi 114.000 por debajo de las bonificaciones realizadas cuatro años antes.

Las tablas de incentivos expuestas anteriormente reflejan la enorme variedad de estímulos existentes. Sin embargo, los resultados distinguiendo por colectivos de bonificación ponen de manifiesto la elevada concentración de los resultados en determi-

TABLA 2.53.
PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DEL EMPLEO EN 2014: BONIFICACIONES A LA CONTRATACIÓN DE CARÁCTER GENERAL

BONIFICACIONES/REDUCCIONES A LA CONTRATACIÓN DE CARÁCTER GENERAL

TIPO CONTRATO		COLECTIVOS			CUANTÍA ANUAL (EUROS)	DURACIÓN	VIGENCIA DE LA MEDIDA	NORMATIVA
Indefinido	Para empresas de menos de 50 trabajadores	Mayores de 45 años desempleados inscritos en la oficina de empleo	Desempleados/as		1.300	3 años	Hasta que la tasa de desempleo se situe por debajo del 15%	Ley 3/2012
			Mujeres subrepresentadas [1]		1.500			
		Jóvenes de 16 y 30 años, ambos inclusive,desempleados inscritos en la Oficina de Empleo	Desempleados/as		1 er año,1.000; 2 .º,1.100 y 3.º, 1.200			
			Mujeres subrepresentadas		Las anteriores cuantías se incrementarán en 100 euros			
	Indefinido	Personas beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil			1800. (300 euros mensuales)	6 meses	Hasta el 30 de junio de 2016	R.D.-Ley 8/2014
		Víctimas de violencia de género (RD 1917/2008)			1.500	4 años	Indefinida	Ley 43/2006
		Víctimas del terrorismo (art 34 Ley 29/2011)			1.500	4 años		
		Víctimas de violencia doméstica			850	4 años		
		Trabajadores en situación de exclusión social			600	4 años		
		Personas con discapacidad	Menores de 45 años	En general	4.500	Vigencia del contrato	Indefinida	
				Discapacidad severa[2]	5.100			
			Mujeres	En general	5.350			
				Discapacidad severa	5.950			
			Mayores de 45 años	En general	5.700			
				Discapacidad severa	6300			
			Contratación de un trabajador con discapacidad por un C.E.E. [3] (Relación de carácter especial)		100 % cuotas empresariales por todos los conceptos	Vigencia del contrato	Indefinida	
		Trabajadores desempleados mayores de 52 años beneficiarios de los subsidios del art. 215 LGSS, a tiempo completo y de forma indefinida [4]			Bonificación que corresponda según el vigente PFE [5]	Según la normativa aplicable del PFE	Según la norma aplicable del PFE	LGSS (art. 228.4) y Ley 45/2002 (DT 5ª) Ley 43/2006
		Trabajadores - TARIFA PLANA (Reducción de cotizaciones empresariales por contingencias comunes)			T. Completo / 100 euros /mes T. Parcial / jornada > o igual al 75%,será de 75 euros/mes T.Parcial /jornada > o igual al 50%,será de 50 euros/mes	24 meses contratos celebrados entre el 25 de febrero y 31 de diciembre de 2014.[6]	Hasta el 31 de diciembre de 2014.	R.D. Ley 3/2014 de 28 de febrero
	Conversiones en indefinido	Conversión de contratos en prácticas a la finalización de su duración inicial o prorrogada, de relevo y sustitución por jubilación [7] en empresas de menos de 50	Hombres		500	3 años	Indefinida	Ley 3/2012
			Mujeres		700			
		Personas con discapacidad	- Conversión de contratos temporales de fomento del empleo, así como de contratos en prácticas y para la formación y el aprendizaje en las empresas ordinarias - Conversión de todos los contratos temporales en CEE		- Mismo régimen que las contrataciones indefinidas iniciales (empresas ordinarias) - 100 % de las cuotas empresariales a la S. S. por todos los conceptos y cuotas de recaudación en conjunto (CEE)			Ley 43/2006
		Conversión de contratos para la formación y el aprendizaje y de formación celebrados con anterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 10/2011, que se transformen en indefinidos a partir del 1/12012	Hombres		Reducción 1.500	3 años	Indefinidos	Ley 3/2012
			Mujeres		Reducción 1.800			
		Conversiones de contratos temporales en indefinidos, celebrados con víctimas del terrorismo, violencia de género, doméstica y personas en situación de exclusión social			- 1.500, Víctimas de violencia de género y terrorismo - 850, Víctimas violencia doméstica. - 600, Situación de exclusión social	4 años	Indefinidos	Disposición Final 14 Ley 3/2012

BONIFICACIONES/REDUCCIONES A LA CONTRATACIÓN DE CARÁCTER GENERAL

TIPO CONTRATO	COLECTIVOS					CUANTÍA ANUAL (EUROS)	DURACIÓN	VIGENCIA DE LA MEDIDA	NORMATIVA
Contratación temporal	Personas con discapacidad	Contratos formativos		En prácticas y para el contrato para la Formación y el Aprendizaje (si no se ha optado por la reducción de la (Ley 3/2012) (8)		50% cuota empresarial por contingencias comunes	Toda la vigencia del contrato	Indefinida	ET (DA 2ª)
				Para la Formación y el Aprendizaje (9)		Reducción del 75 % o del 100 % de las cuotas del empresario (10)	Toda la vigencia del contrato	Indefinida	Ley 3/2012
		Contratos de interinidad con desempleados con discapacidad para sustituir a trabajadores con discapacidad en situación de incapacidad temporal				100% todas las aportaciones	Toda la vigencia del contrato	Indefinida	Ley 45/2002 (DA 9ª)
		Contratación de un trabajador con discapacidad por un C.E.E. (relación de carácter especial)				100% todas las aportaciones	Toda la vigencia del contrato	Indefinida	Ley 43/2006
		Contrato temporal fomento del empleo	En general	Varones	Menores 45 años	3.500	Toda la vigencia del contrato	Indefinida	Ley 43/2006 D. Adicional 1ª
					Mayores 45 años	4.100			
				Mujeres	Menores 45	4.100			
					Mayores 45	4.700			
			Discapacidad severa	Varones	Menores 45	4.100			
					Mayores 45	4.700			
				Mujeres	Menores 45	4.700			
					Mayores 45	5.300			
		Víctima violencia de género o doméstica				600			
		Trabajadores en situación de exclusión social				500			
		Contratación víctimas del terrorismo según artículo 34 Ley 29/2011				600	Toda la vigencia del contrato	Indefinida	Ley 43/2006 D. Final ley 3/2012
Contrato temporal para la Formación y el Aprendizaje	Jóvenes desempleados inscritos en la O. E., contratados para la formación y el aprendizaje					Reducción del 75 % o del 100 % de las cuotas del empresario	Toda la vigencia del contrato	Indefinida	Ley 3/2012

(1) Mujeres en ocupaciones en los que este colectivo esté menos representado.
(2) Discapacidad severa: Personas con parálisis cerebral, enfermedad mental o discapacidad intelectual igual o superior al 33 % y discapacidad física o sensorial igual o superior al 65 %.
(3) Centro Especial de Empleo.
(4) Estos trabajadores, que se acogen voluntariamente a este programa, pueden compatibilizar los subsidios por desempleo con el trabajo por cuenta ajena en aplicación de lo previsto en el párrafo primero del apartado 4 del artículo 228 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
(5) PFE = Programa de Fomento de Empleo (dependiendo del colectivo, Ley 43/2006 o Ley 3/2012).
(6) Finalizados los 24 meses, durante los 12 siguientes las empresas con plantillas menores de 10 trabajadores, tendrán derecho a una reducción del 50%
(7) Medida de fomento de empleo derogada desde el 1-1-2013, excepto para las situaciones contempladas en la Disposición Final 12.2 de la ley 27/2012, de 1 de agosto.
(8) Supuesto de no cumplir los requisitos de la Ley 3/2012, en el caso del contrato para la formación y el aprendizaje.
(9) En el supuesto de trabajadores discapacitados, no se aplica el límite de edad.
(10) Dependiendo que la plantilla sea inferior a 250 personas (100 %) o igual o superior (75 %).

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Bonificaciones/reducciones a la contratación laboral. Cuadro resumen de normativa vigente.

TABLA 2.54.
BONIFICACIONES O REDUCCIONES A LA CONTRATACIÓN DE CARÁCTER GENERAL PARA JÓVENES APROBADAS POR LA LEY 11/2013

BONIFICACIONES/REDUCCIONES A LA CONTRATACIÓN DE CARÁCTER GENERAL PARA JÓVENES LEY 11/2013					
TIPO DE CONTRATO	**COLECTIVO**	**CUANTÍA**	**DURACIÓN**	**VIGENCIA DE LA MEDIDA**	**NORMATIVA**
Contratación a tiempo parcial con vinculación formativa. INDEFINIDO/DURACIÓN DETERMINADA	Menores de 30 años, inscritos en la Oficina de Empleo. (1)	Reducción del 100% de la cuota empresarial por contingencias comunes en empresas de plantilla inferior a 250 trabajadores. 75% en empresas de igual o superior plantilla.	Máximo 12 meses, prorrogables por 12 meses más.	Hasta que la tasa de desempleo se situe por debajo del 15%.	Ley 11//2013. (Art.9)
Contratación de un joven por microempresas y empresarios autónomos INDEFINIDO	Menores de 30 años, inscritos en la Oficina de Empleo.	Reducción del 100% de la cuota empresarial por contingencias comunes	12 meses	Hasta que la tasa de desempleo se situe por debajo del 15%.	Ley 11//2013. (Art 10)
Contratación en nuevos proyectos de emprendimiento joven. INDEFINIDO	Mayor de 45 años. (2)	Reducción del 100% de la cuota empresarial a la Seguridad Social.	12 meses	Hasta que la tasa de desempleo se situe por debajo del 15%.	Ley 11/2013. (Art 11)
Conversión en indefinido del contrato primer empleo joven	Menores de 30 años, inscritos en la Oficina de Empleo.	A su transformación, finalizada su duración mínima de 3 meses : Hombres : 500 euros/año. Mujeres : 700 euros/año	3 años	Hasta que la tasa de desempleo se situe por debajo del 15%.	Ley 11/2013. (Art.12)
Contrato en prácticas	Menores de 30 años o menores de 35 años discapacitados, independientemente del periodo transcurrido desde la finalización de sus estudios.	Reducción del 50% de la cuota empresarial por contingencias comunes. Bonificación adicional del 50% de la cuota empresarial por contingencias comunes para personas beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil	Durante toda la vigencia del contrato	Hasta que la tasa de desempleo se situe por debajo del 15%. Hasta el 30 de junio de 2016, en el caso de beneficarios del Sist. Nacional de Garantía Juvenil	Ley 11/2013. (Art.13)
Contrato en prácticas	Menores de 30 años o menores de 35 años discapacitados, que realicen prácticas no laborales, acogidos al R.D.1543/2011	Reducción del 75% de la cuota empresarial a la Seguridad Social por contingencias comunes Bonificación adicional del 25% de la cuota empresarial por contingencias comunes para personas beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil	Durante toda la vigencia del contrato	Hasta que la tasa de desempleo se situe por debajo del 15%. Hasta el 30 de junio de 2016 en el caso de beneficarios de Sist. Nacional de Garantía Juvenil	Ley 11/2013. (Art 13)
Empresas de inserción TEMPORAL/ INDEFINIDO	Menores de 30 años o menores de 35 años discapacitados en situación de exclusión social..	1650 euros/ año.	Durante toda la vigencia del contrato o durante 3 años en contratación indefinida	Indefinida	Ley 11/2013. (Art 14)
Cooperativas o sociedades laborales	Menores de 30 años o menores de 35 años discapacitados, inscritos en la Oficina de Empleo, que se incorporen como socios trabajadores o de trabajo (3)	800 euros/ año	3 años	Indefinida	Ley 11/2013. (Art.14)

BONIFICACIONES/REDUCCIONES A LA CONTRATACIÓN DE CARÁCTER GENERAL PARA JÓVENES LEY 11/2013					
TIPO DE CONTRATO	**COLECTIVO**	**CUANTÍA**	**DURACIÓN**	**VIGENCIA DE LA MEDIDA**	**NORMATIVA**
Indefinido de trabajadores procedentes de una ETT con contrato de primer empleo joven	Trabajadores que hubieran estado contratados por una ETT con contrato eventual, "primer empleo joven" y puestos a disposición de una empresa usuaria que procede a su contratación como indefinido.	Bonificación de las cuotas empresariales a la Seguridad Social: Hombres 500 euros/año Mujeres 700 euros/ año	Durante 3 años.	Hasta que la tasa de desempleo se situe por debajo del 15%.	Ley 11/2013 .(Art.12.4)
Indefinido para trabajadores procedentes de una ETT con contrato para la formación y el aprendizaje	Trabajadores que hubieran estado contratados por una ETT para la formación y el aprendizaje y puestos a disposición de una empresa usuaria que procede a su contratación como indefinido.	Reducción de la cuota empresarial a la Seguridad Social: Hombres: 1500 euros/año Mujeres : 1800 euros/año	Durante 3 años.	Indefinida.	Disposición Final 4ª de la Ley 11/2013
Indefinido para trabajadores procedentes de una ETT con contrato en prácticas	Trabajadores que hubieran estado contratados por una ETT con contrato en prácticas y puestos a disposición de una empresa usuaria que procede a su contratación como indefinido	Bonificación de la cuota empresarial a la Seguridad Social. Hombres: 500 euros/año Mujeres : 700 euros/año	Durante 3 años.	Indefinida.	Ley 14/1994 R.D.-Ley 16/2013

(1) Además debe cumplir alguno de los requisitos establecidos en el art. 9. de la Ley 11/2013.
(2) Además debe cumplir alguno de los requisitos establecidos en el art. 11. de la Ley 11/2013.
(3) En el caso de cooperativas, estas han tenido que optar por un Régimen de Seguridad Social propio de trabajadores por cuenta ajena. Art. 14 de la Ley 11/2013.

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Bonificaciones/reducciones a la contratación laboral. Cuadro resumen de normativa vigente.

nadas modalidades. En la Región de Murcia principalmente las personas con discapacidad, que reúnen cerca de la mitad (44,8%, alrededor de 10 puntos más que en 2013). A distancia, pues representan un 21%, quedan los contratos de emprendedores realizados con personas mayores de 45 años, y unos cuatro puntos inferior es la cuota de los formalizados con jóvenes de entre 16 y 30 años por empresas de menos de 50 trabajadores. La conversión de contratos temporales en indefinidos acogidos a lo establecido en el RDL 3/2012 tiene a su vez cierta relevancia pues representan algo más del 15%. Prácticamente testimonial es la presencia de los contratos indefinidos bonificados con los demás colectivos, que conjuntamente suponen el 1,1%. La distribución relativa es parecida en España aunque con una participación superior de los contratos con emprendedores en detrimento de los realizados a personas con discapacidad.

La distribución por sexo y edad revela una ligera pérdida de relevancia de los jóvenes en detrimento de las personas de edad intermedia. En la Región, los contratos indefinidos bonificados con menores de 30 años suponen el 33,2% del total, 4,7 puntos porcentuales menos que el año anterior. Corresponde prácticamente en su totalidad al aumento que sucede en el intervalo 30-44 años pues apenas gana dos décimas la cohorte de 45 y más años. La mencionada participación relativa de los jóvenes es inferior a la que alcanzan en España (38,9%). Por otra parte, predomina claramente la contratación estable bonificada de varones (60,6%), unos cinco puntos superior a la que se observa en el conjunto nacional. Sucede en todos los estratos de edad salvo en el de menores de 25 años.

Los incentivos para el fomento de la contratación indefinida aprobados por el

TABLA 2.55.
CONTRATOS INDEFINIDOS ACOGIDOS EN 2014 A MEDIDAS ESTATALES DE FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN SEGÚN COLECTIVO DE BONIFICACIÓN

	Región de Murcia		España		R.M./E. (%)
	Número	(%)	Número	(%)	
Jóvenes 16-30 años emp. < 50 trabajadores	212	17,2	11.478	26,7	1,85
Mujeres 16-30 años subrepr. emp. < 50 trabjadores			42	0,1	
Mujeres >45 años subrepr. Emp. < 50 trabajadores	1	0,1	100	0,2	1,00
Mayores 45 años emp. < 50 trabajadores	258	21,0	11.815	27,5	2,18
Personas con discapacidad	551	44,8	13.432	31,3	4,10
Trabajadores en riesgo de exclusión social			145	0,3	
Víctimas de violencia de género/terrorismo	3	0,2	140	0,3	2,14
Trabajadores en empresas de inserción	1	0,1	11	0,0	9,09
Conversión indefinidos Ley 11/2013			76	0,2	
Conversión indefinidos RDL 3/2012	189	15,4	5.302	12,4	3,56
Conversión indefinidos Ley 43/2006	4	0,3	109	0,3	3,67
Incorp. <30 años a cooperativas o S. L.	1	0,1	62	0,1	1,61
Incorp. <30 años riesgo excl, soc. a emp. Inserción			4	0,0	
Indefinido primer empleo joven ETT	2	0,2	82	0,2	2,44
Indef. Proced. Ctos. Práct. ETT (RD 16/2013)	2	0,2	22	0,1	9,09
Benef. Sn Garantía juvenil	5	0,4	96	0,2	5,21
Total	**1.229**	**100,0**	**42.916**	**100,0**	**2,86**

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadística de Contratos.

TABLA 2.56.
CONTRATOS INDEFINIDOS ACOGIDOS EN 2014 A MEDIDAS ESTATALES DE FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN SEGÚN SEXO Y EDAD

	Región de Murcia								
	Número			% Región de Murcia			% España		
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
< 25	162	153	315	17,0	22,2	19,2	2,27	2,15	2,21
25-29	239	239	478	25,1	34,6	29,1	2,16	2,19	2,18
30-39	174	115	289	18,3	16,7	17,6	2,80	2,40	2,63
40-44	84	27	111	8,8	3,9	6,8	3,92	1,80	3,05
>=45	294	156	450	30,8	22,6	27,4	2,70	2,36	2,57
TOTAL	**953**	**690**	**1.643**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**2,54**	**2,23**	**2,40**

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadística de Contratos.

RDL 3/2014, conocidos como "tarifa plana", se modifican a través del RDL 1/2015, que introduce un nuevo estímulo económico con ese mismo fin consistente en la fijación de un mínimo exento en la cotización empresarial por contingencias comunes a la Seguridad Social por la contratación indefinida de trabajadores. Crea un incentivo de carácter progresivo que reduce en mayor medida las cotizaciones sociales por la contratación estable de trabajadores con menores retribuciones. Con esta nueva regulación, de la que se pueden beneficiar todas las empresas que contraten de forma indefinida y creen empleo neto, los primeros 500 euros de la base mensual correspondiente a

contingencias comunes quedan exentos de cotización empresarial cuando el contrato se celebre a tiempo completo. Cuando el contrato sea a tiempo parcial dicha cuantía se reducirá en proporción al porcentaje en que disminuya la jornada de trabajo, que no podrá ser inferior al 50 por 100 de la jornada de un trabajador a tiempo completo. Este beneficio en la cotización consiste en una bonificación, a cargo del Servicio Público de Empleo Estatal, en caso de que el contrato indefinido se formalice con jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, y en una reducción, a cargo del sistema de la Seguridad Social, en los demás supuestos. Se aplica igualmente durante un período de 24 meses y en el caso de empresas con menos de diez trabajadores la medida se prolongará durante 12 meses más, quedando exentos durante este último período de la aplicación del tipo de cotización los primeros 250 euros de la base de cotización o la cuantía que proporcionalmente corresponda en los supuestos de contratación a tiempo parcial. Para el supuesto de contratación indefinida de beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, se permite la compatibilización de los incentivos previstos en el artículo 107 de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, y también se declara compatible con la ayuda económica de acompañamiento que perciban los beneficiarios del Programa de Activación para el Empleo, en caso de formalizarse el contrato con ellos.

2.9.2. LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

Hasta su reciente modificación por el RDL 4/2015 las características fundamentales del modelo de formación profesional para el empleo se regulaban en el RD 395/2007, desarrollado mediante la Orden TAS/718/2008. Vigente, por tanto, durante el año 2014, esta normativa estructura la enseñanza en torno a cuatro iniciativas de formación: A) La formación de demanda, que comprende las acciones formativas promovidas por las empresas, y los permisos de formación financiados total o parcialmente con fondos públicos con el objetivo de atender las necesidades específicas de las empresas y sus trabajadores. B) La formación de oferta, que incluye los planes de formación dirigidos a trabajadores ocupados y a los desempleados, con el fin de ofrecerles una formación que les capacite para el desempeño cualificado de las profesiones y el acceso al empleo. C) La formación en alternancia con el empleo, integrada por las acciones formativas de los contratos para la formación y por los programas públicos de empleo-formación, que permiten al trabajador compatibilizar la formación con la práctica profesional en el puesto de trabajo. D) Las acciones de apoyo y acompañamiento a la formación, para mejorar la eficacia del subsistema.

2.9.2.1. LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE OFERTA

El RD 395/2007 establece asimismo una distribución competencial que atribuye al Ministerio de Empleo y Seguridad Social la planificación plurianual de la formación de oferta, considerando las propuestas de las autonomías, y una programación y gestión que puede incluir planes de formación intersectoriales y sectoriales dirigidos prioritariamente a los trabajadores ocupados, así como otros programas específicos. En el ámbito autonómico la oferta de formación comprende la formación de ocupados y desempleados en la proporción que estime cada autonomía. También prevé la realización de prácticas profesionales no laborales en empresas y el régimen de becas y ayudas a los desempleados.

La Comunidad Autónoma de Murcia regula cada uno de estos dos tipos de formación de forma separada. La destinada prioritariamente a los trabajadores desempleados mediante Orden de 23 de junio de 2014, del Presidente del SEF, que modifica parcialmente la Orden de 5 de julio de 2013 en la que se establece las bases reguladoras y el procedimiento de justificación. El objetivo principal del cambio es permitir la subvención de acciones formativas dirigidas

a la obtención de los certificados de profesionalidad referidos al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. A través de una Resolución de 5 agosto de 2014 del Director General del SEF se lleva a cabo la convocatoria de ese ejercicio, que en su primera modalidad, las acciones formativas dirigidas prioritariamente para desempleados, afecta a los siguientes colectivos: a) trabajadores desempleados en general; b) parados de larga duración, con compromisos de contratación de al menos el 30% de los alumnos formados (mínimo tres meses a jornada completa o media jornada); c) personas con discapacidad; d) jóvenes menores de 30 años de baja cualificación (sin posesión de carné profesional, certificado de profesionalidad de nivel 2 o 3, título de formación profesional o universitario). Por tanto, respecto al conjunto de programas previsto en la Orden de 23 junio de 2014, no se convocan acciones formativas con compromiso de contratación. En general, pueden acceder a las ayudas las empresas, entidades locales o personas jurídicas sin ánimo de lucro, en función del tipo de programa. Para incentivar la asistencia se conceden becas de diversa cuantía según el curso. La segunda modalidad comprende los proyectos de formación, que destinados prioritariamente a desempleados subvencionan actuaciones combinadas de enseñanza con otras complementarias, planificadas para un sector, ámbito geográfico o colectivo, cuyo fin es la formación y la inserción laboral por cuenta propia o ajena. Incluye dos programas, uno dirigido a jóvenes emprendedores con la finalidad de fomentar el empleo en sectores emergentes y la creación de empresas en ellos, y otro, denominado formación e inserción sociolaboral, que pretende facilitar la integración sociolaboral de trabajadores desempleados pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión social.

La regulación de las acciones formativas orientadas a los trabajadores ocupados se encuentra en la Orden de 31 de julio de 2012, del Presidente del SEF, modificada parcialmente por la Ordenes de 9 de julio de 2013 del mismo Órgano, al objeto de adecuar la normativa a los cambos implementados por la Ley 3/2012, y un año más tarde por la Orden de 17 de octubre de 2014, asimismo del Presidente del SEF. Esta última altera la regulación de los certificados de profesionalidad en relación con su oferta e implantación, ajustando los módulos económicos máximos de las subvenciones. También cambia el nivel de clasificación de las especialidades de formación no vinculadas a certificados de profesionalidad y se especifican aspectos relacionados con el registro y acreditación de entidades de formación y los centros para su impartición. Se limitan las posibles modalidades de impartición de las acciones formativas así como el número máximo de alumnos según la modalidad de enseñanza, y se concretan los requisitos que deberán cumplir los formadores y tutores-formadores para impartirla. La Resolución del Director General del SEF de 5 noviembre de 2014 lleva a cabo la convocatoria para ese ejercicio. Agrupa cuatro programas: 1) Planes de formación intersectoriales, para facilitar competencias transversales a varios sectores económicos o específicos de reciclaje en uno determinado, de los que son beneficiarios las organizaciones empresariales y sindicales de carácter intersectorial, más representativas. 2) Planes de formación intersectoriales para economía social, de características similares al anterior pero dirigidos a empresas de esa naturaleza y de los que son beneficiarias sus organizaciones representativas. 3) Planes de formación intersectoriales para autónomos. 4) Planes de formación sectoriales, con el fin de desarrollar acciones formativas de interés específico para un sector productivo concreto, pudiendo ser beneficiarios de estos programas las organizaciones empresariales y sindicales representativas así como los entes paritarios creados o amparados en el marco de la negociación colectiva sectorial estatal. No incluye, por tanto acciones formativas en el marco de planes de formación de actualización de las competencias profesionales.

Retrocede de nuevo en 2014 la financiación dedicada a formación profesional de oferta y se prolongan los recortes realizados en los cuatro años precedentes. En efecto, de acuerdo con la información estadística facilitada por el SEF, los recursos monetarios que se dedican a esa actividad suman 10,7 millones de euros en 2014, casi 4 millones menos que el año anterior lo

GRÁFICO 2.69.
FORMACIÓN PROFESIONAL DE OFERTA EN LA REGIÓN DE MURCIA: FINANCIACIÓN (AGE Y CARM) Y ALUMNOS

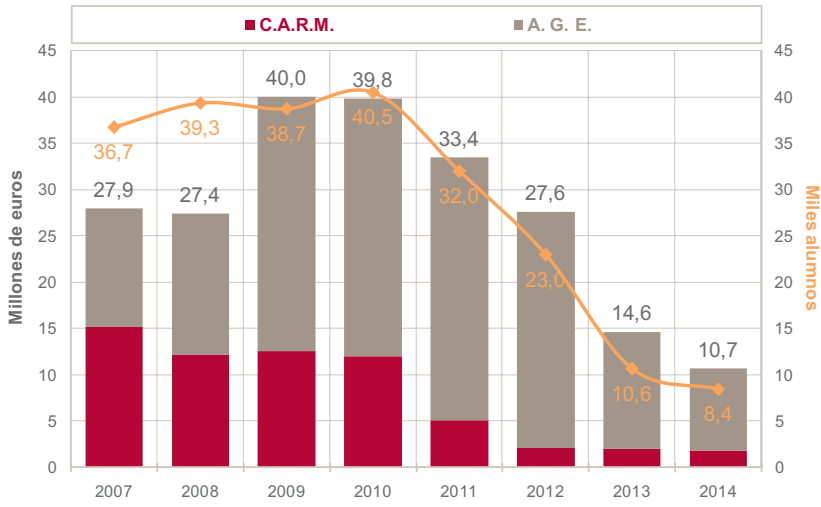

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación.

que relativamente implica una tasa anual del -26,9%. Una acusada contracción que unida a las precedentes suponen que ese año se destina aproximadamente una cuarta respecto a los 40 millones de euros que subvencionaron la formación profesional de oferta en 2009 y 2010. El descenso de alumnos formados es abrumador: alrededor de 8.400 en 2014 frente a 10.600 el año anterior y 40.500, la cuantía más elevada hasta ahora, en 2010. Un recorte brutal que ha dejado una actividad formativa y una financiación claramente insuficiente dada la magnitud de las cifras de desempleo y las necesidades de recualificación profesional.

Salvo los autónomos cuya dotación, aun moderada, es más de cuatro veces superior a la recibida en 2013 y representa el 1,1% del total, todas las entidades participantes experimentan significativas disminuciones respecto al ejercicio anterior. Principalmente las Cámaras de Comercio, sin subvención esta anualidad, las organizaciones sindicales (-58,8%), las organizaciones empresariales (-35,7%), y empresa privada, economía social y familias y entidades sin fines de lucro cuyos recursos menguan en el entorno del 20%. Cambia significativamente, en consecuencia, la distribución relativa de la financiación por entidades. La asignada a la empresa privada, que eleva 1,4 puntos su cuota, sigue siendo mayoritaria (25%). Decrece significativamente la participación relativa de organizaciones empresariales (2,4 puntos, hasta 17,5%) y organizaciones sindicales (unos cinco puntos y 6,5% respectivamente). Ligeramente por encima del 14% es la consignación recibida por familias o entidades sin fines de lucro y corporaciones locales, cuya participación relativa se acrecienta. A las entidades de economía social corresponde un 6,1% que implica una subida de medio punto porcentual. El resto se distribuye entre la Administración del Estado (2,5%) y la Administración Regional (12,4%).

La caída de los recursos dedicados a formación de oferta afecta a los dos agentes financiadores, la Administración General del Estado y la CARM, pero principalmente al primero. Aquella destina 8,93 millones en 2014, un 29,5% menos que la anualidad precedente. Permite la participación de 7.336 alumnos mediante la realización de 572 cursos, cerca de 100

cursos y 1.700 alumnos menos que el año anterior. Pero ese decremento sigue a otros precedentes, de tal forma que esta Administración reduce en tres ejercicios el importe dirigido a esta actividad en casi 20 millones. Entonces se realizaron 1.900 cursos y el número de alumnos formados se acercó a 26.000.

Las acciones formativas desarrolladas mediante programas de origen estatal se estructuran principalmente a través de los planes de formación (357 cursos y 4.422 alumnos); para desempleados se organizan 215 cursos a los que asisten 2.914 alumnos. El 31,2% de la participación son cursos para la obtención de certificados de profesionalidad, el 9,1% para especialidades del SEPE y casi el 60% a acciones formativas para especialidades SEF.

La CARM comenzó antes los recortes presupuestarios en este ámbito y con intensidad: en los años 2011 y 2012 redujo la consignación aproximadamente en 10 millones de euros, hasta quedar en 2,1 millones la última de esas anualidades. Posteriormente ha mantenido prácticamente esa cantidad hasta que la rebaja de nuevo levemente en 2014, año en el que dedica 1,76 millones que representan un descenso anual del 9,7%. Con ese importe incentiva la realización de 80 cursos a los que asisten 1.091 alumnos. Cuando desarrolló su máxima actividad, en el año 2010, participaron cerca de 12.000 personas. Las acciones formativas del SEF se dirigen preferentemente a desempleados, que en 2014 comprende 59 cursos y el 73,5% del alumnado. Un 15,3% de este participa en acciones formativas orientadas a parados de larga duración, personas con discapacidad y desempleados jóvenes. Mediante proyectos de formación se ha desarrollado 10 cursos con 122 alumnos, de los cuales uno con 12 alumnos para jóvenes emprendedores y el resto para inserción sociolaboral. Distinguiendo según la especialidad de las acciones formativas, el 43,3% de los participantes corresponde a certificados de profesionalidad y el resto a especialidades del SEPE (12,6%) o SEF (44,1%).

Las características más representativas de la participación en acciones formativas de oferta presentaron algunas variaciones relevantes en 2013. Entre las destacables, los significativos incrementos de la participación relativa de los varones, personas mayores de 44 años, españoles y titulados de grado medio o con formación profesional. En 2014, sin embargo, el principal rasgo subrayable es la consolidación de esa estructura con la acentuación de la presencia masculina y el avance de las personas menos cualificadas. Considerando en lo sucesivo el alumnado total independientemente de la administración financiadora es destacable, en efecto, el avance de los alumnos varones que representan en 2014 el 59,1% del total, lo que implica un aumento de seis puntos porcentuales en un bienio. No continúa, sin embargo, el ascenso relativo de la asistencia de personas mayores de 44 años: suponen el 25,7%, dos puntos menos que el año anterior. Una parte de esa subida se desplaza a la población más joven, la menor de 25 años, cuya participación repunta 0,8 puntos y queda en 11,2%. La mayoría del alumnado son personas de entre 30 y 39 años (33,9%), y en torno al 15% suponen las del intervalo 25-29 años y 40-44 años. Sigue bajando asimismo la asistencia de inmigrantes aunque sin la magnitud del año 2013 (cayó tres puntos porcentuales); en el último ejercicio mengua en 0,3 puntos, hasta el 7,2%, cuando su participación en el mercado laboral es más del doble de esa proporción. Tras la fuerte disminución de los ocupados en el año 2013, de unos 16 puntos porcentuales, en el siguiente se mantiene prácticamente en la misma cuota (36,6%). Casi el 47% son desempleados que ya habían desempeñado alguna actividad laboral (de estos, 25 puntos corresponde a quienes no perciben prestación de desempleo), y algo más del 10% son parados sin empleo previo. En lo que concierne al nivel formativo de los alumnos, un 19% carece de estudios (unos cinco puntos más que la anualidad precedente), un 16% estudios primarios y un 12,2% universitarios, cohortes cuyas cuotas se rebajan alrededor de dos puntos porcentuales, correspondiendo la diferencia a titulados de grado medio.

GRÁFICO 2.70.
FORMACIÓN PROFESIONAL DE OFERTA EN LA REGIÓN DE MURCIA: ALUMNOS FORMADOS EN 2014 SEGÚN VARIOS CRITERIOS

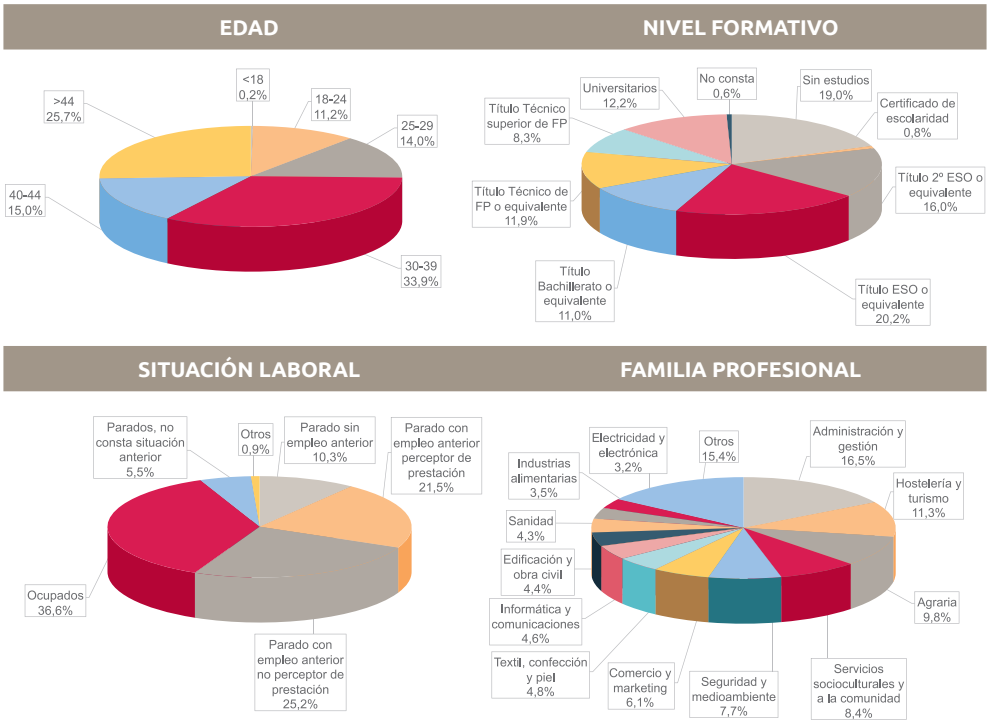

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación y elaboración propia.

La distribución del alumnado por familias profesionales no presenta diferencias relevantes respecto al ejercicio anterior. Realmente, la transformación se había producido en los últimos años de la pasada década al minorarse extraordinariamente la elevada concentración que existía en torno a Administración y gestión e Informática y comunicaciones (en 2007 llegaron a reunir conjuntamente casi el 60% de los alumnos) para aumentar la asistencia a acciones formativas de familias profesionales más vinculadas al tejido productivo regional. La primera todavía es la que en 2014 congrega la mayor participación, incluso sube su cuota 3,5 puntos y queda en el 16,5%. Sin embargo, Informática y comunicaciones reúne el 4,6% del alumnado que es prácticamente la mitad del porcentaje alcanzado un año antes, por lo que el 21,1% que representan de forma agregada es un punto inferior. Sobresale el avance y la participación relativa de Hostelería y turismo (11,3%), a la que siguen las familias profesionales Agraria (9,8%), Servicios socioculturales a la comunidad (8,4%), Seguridad y medio ambiente (7,7%) y Comercio y marketing (6,1%). Destaca asimismo las subidas de las cuotas de Industria alimentaria y Textil, confección y piel, especialmente de esta última que aporta el 4,8% de los alumnos cuando no tuvo actividad en 2013.

En Murcia y Cartagena se organiza la mayor parte de los cursos de formación pues en alguna de estas ciudades participa el 58,3% de los alumnos, principalmente en la primera que reúne el 42,6%. Inmediatamente detrás quedan Molina de Segura

(6,4%), Lorca (5,1%) y Torre Pacheco (3,4%). Son varios los municipios en los que no hay actividad de esta naturaleza (Albudeite, Aledo, Campos del Río, Fortuna, Lorquí, Moratalla, Ricote, Santomera, Ulea y Villanueva del Río Segura).

La normativa reguladora de estas ayudas exige el seguimiento y evaluación de las acciones formativas al objeto de asegurar su eficacia y adecuación permanente a las necesidades del mercado de trabajo. Para ello, como en años precedentes, el Observatorio Ocupacional del SEF calcula las denominadas tasas de inserción laboral, que expresan el porcentaje de alumnos contratados en un determinado año natural que asistieron el anterior a algún curso de formación, independientemente de que exista o no relación entre la familia profesional del curso realizado y la rama productiva en la que ha sido contratado y la duración o jornada del contrato. Los principales resultados, desagregados bajo diversos criterios, se exponen en el gráfico 2.71.

En el año 2014 asciende al 60,4% tras una elevación de 12,6 puntos porcentuales respecto al ejercicio anterior, el valor más alto desde el año 2008. Se observa, sin embargo, ciertas diferencias remarcables que en general se corresponden con el comportamiento habitual del mercado de trabajo. La mayor contratación laboral de los varones se refleja en una tasa de inserción laboral superior a la femenina (62% y 58,3% respectivamente). Las mayores dificultades de inserción laboral de las personas jóvenes y añosas conducen igualmente a tasas significativamente menores que las de la población de edad intermedia: los menores de 24 años anotan un 60,3% y en los intervalos 40-44 años y mayores de 44 años, tramo este en el que se desploma, de 62,7% y 46% respectivamente; en cambio, en los dos intervalos que a estos efectos comprende la cohorte 25-34 años arrojan valores entre 68% y 71%. La distinción por familias profesionales presenta resultados dispares. Las de más éxito en cuanto a

GRÁFICO 2.71.
FORMACIÓN PROFESIONAL DE OFERTA EN LA REGIÓN DE MURCIA: TASAS DE INSERCIÓN LABORAL EN 2014 (1) (%)

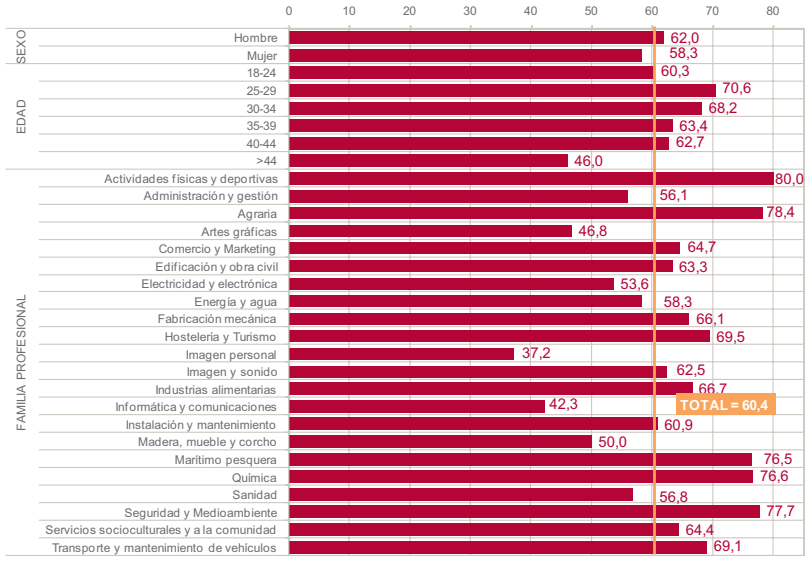

(1) Alumnos formados en 2013 y contratados durante el año natural siguiente al de su asistencia al curso.

Fuente: Observatorio Ocupacional del Servicio Regional de Empleo y Formación.

acceso al mercado de trabajo tras la participación en acciones formativas son Actividades físicas y deportivas, Agraria, Marítimo pesquera, Seguridad y medioambiente y Química que rebasan el 70% (gráfico 2.71). Quedan muy cerca Hostelería y turismo y Transporte y mantenimiento de vehículos. En sentido contrario, no alcanzan el 50% Imagen personal, Artes gráficas e Informática y comunicaciones. Es una relación que presenta similitudes con la que podría elaborarse a partir de la contratación laboral por actividades.

Se ha declarado en Memorias precedentes la oportunidad de este tipo de estudios. Pero un año más se debe insistir en que no es más que un primer paso y en la oportunidad de profundizar la evaluación de las acciones formativas para conocer en qué medida influyen en la contratación del trabajador. Teniendo en cuenta el criterio bajo el que se calculan las tasas de inserción laboral, un participante en un curso organizado al empezar el año que fuese contratado al acabar el siguiente en una familia profesional sin ningún tipo de relación con la actividad formativa en la que hubiera participado y con un contrato de muy escasa duración, se considera un alumno insertado en el mercado de trabajo cuando es muy probable que la incidencia del curso haya sido muy reducida en el supuesto de que hubiera influido. Puede que haya sido más determinante la situación económica y el dinamismo del mercado laboral que la acción formativa. De hecho, si se analiza la trayectoria de las tasas de inserción en los últimos años se comprueba su fuerte contracción a medida que la recesión económica avanzaba (73,6% en 2007 y 47,8% en 2013), pero repunta nuevamente en 2014 con el crecimiento de la ocupación y el pronunciado aumento de la contratación laboral. Por ello se ha de insistir en la necesidad de acrecentar la evaluación de la oferta formativa, y en general de todas las políticas activas de empleo, especialmente en un contexto de enormes restricciones presupuestarias. Requiere otro tipo de actuaciones, previstas, por otra parte, en la normativa reguladora, como el estudio de su incidencia en la mejora de la empleabilidad de los trabajadores, de la metodología docente empleada, de la eficacia del sistema en términos de adecuación a las necesidades de los diferentes escenarios productivos o la eficiencia en la gestión de los fondos públicos. Todo ello mediante la elaboración de indicadores de calidad tanto de las acciones de formación como de la gestión realizada por las entidades de formación y por la propia Administración.

2.9.2.2. LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE DEMANDA

La formación profesional de demanda incluye las actividades formativas que las empresas planifican, organizan y gestionan con el fin de mejorar la cualificación de sus empleados, tanto en las materias relacionadas con el objeto social o actividad de la empresa como en otros ámbitos laborales de carácter más general. La financiación pública de esta formación se realiza concediendo bonificaciones a las empresas en las cuotas a la Seguridad Social dentro de ciertos límites establecidos en la norma que la regula.

La actividad desarrollada en este ámbito mostraba una sobresaliente progresión durante los últimos años, incluso en los más agudos de la crisis, tanto en la Región de Murcia como en España. Por ese motivo no deja de sorprender el retroceso que sucede en 2014, siquiera leve, de empresas formadoras y crédito dispuesto aunque no impide que se eleve significativamente la cantidad de participantes formados según las estadísticas de esa anualidad facilitadas por la Fundación Tripartita para la Formación con datos a 31 de marzo de 2015.

Son 17.119 las empresas de la Región de Murcia que imparten formación de demanda en 2014, cuantía que implica una variación anual del -0,8% cuando un año antes aumentó un 8%; aquella tasa supone aproximadamente la mitad de la mengua que se constata en España. Es el primer retroceso desde mediados de la pasada década, entonces en el entorno de las 3.000 empresas. Durante los años de expansión

económica se duplicó este número que, pese a la recesión, siguió creciendo vigorosamente hasta llegar a 17.250 empresas formadoras en 2013. Es una evolución similar a la del conjunto nacional, e incluso más acentuada pues la cuota regional era el 3% en 2009 y remonta en los años posteriores hasta el 3,6% anotado el último ejercicio.

Consecuentemente se frena también la trayectoria ascendente que mostraba la tasa de cobertura de empresas formadoras (porcentaje que estas representan respecto a las empresas del sector privado en situación de alta en la Tesorería General de la Seguridad Social). En 2014 es 37,1%, igual que un año antes. Pero en el quinquenio precedente había subido más de 20 puntos si bien una parte se debe a la pérdida de tejido empresarial. Aquel valor implica rebasar holgadamente el correspondiente a España (29,7% tras bajar tres décimas en 2014). Una diferencia generada durante los años de crisis económica por la fuerte expansión de las empresas formadoras radicadas en Murcia (188% entre 2008 y 2013, 50 puntos más que en el país) puesto que el primero de esos años la tasa de cobertura de la Región era levemente inferior a la de España (11,2% y 12% respectivamente).

El suave decremento de empresas formadoras en 2014 se traslada igualmente al crédito dispuesto, 14,70 millones que implica el -1,1% respecto al año anterior, en el que se elevó aunque también débilmente. A diferencia de lo sucedido con las empresas formadoras, que mantuvieron la expansión durante la crisis como se ha indicado, el crédito dispuesto se incrementó más moderadamente y prácticamente hasta el año 2012 (110% desde 2008), pues permanece en torno a la cantidad citada al inicio del párrafo desde entonces. Es decir, más actividad (también sube continuamente el número de participantes) con los mismos recursos que obedece a la incorporación de empresas de menor dimensión, al desarrollo de acciones formativas con menor coste unitario y a su menor duración media. El descenso en 2014 de la financiación dispuesta en Murcia es inferior al de España, de un 3,3%; la trayectoria aquí en los ejercicios precedentes no difiere significativamente de aquella: importante subida hasta 2012, pero inferior a la regional así como a la de empresas formadoras españolas, y estabilidad en los ejercicios siguientes. Consecuentemente se ha agrandado progresiva e ininterrumpidamente la cuota que respecto al total nacional representa el crédito dispuesto por las empresas formadoras de la Región: es 2,5% en 2014 y 1,7% seis años antes.

Es resaltable asimismo que desde mediados de la pasada década aminora por primera vez el pasado año en la Región la proporción que representa el crédito dispuesto para formación de demanda respecto al asignado (81,5%, 1,3 puntos menos que en 2013); también sucede en España aunque en menos magnitud, un punto. No altera, por tanto, un rasgo estructural en este ámbito que es la mayor utilización de esos recursos en nuestra Comunidad pues aquella proporción supera ampliamente la del conjunto nacional (74,8% en 2014).

La leve disminución de la actividad en formación de demanda durante el año 2014 se localiza fundamentalmente en las empresas de menor dimensión, las que tienen menos de 50 trabajadores, pues a partir de esa cantidad se observa un ligero ascenso considerando todo el agregado (3,2% respecto 2013). También se constata en lo que concierne a crédito dispuesto pero en este aspecto se circunscribe incluso más a las de reducido tamaño, hasta nueve trabajadores. En cualquier caso, son variaciones de escasa dimensión que denotan realmente una situación de estabilidad en relación con el año 2013. La tabla 2.57, que refleja las principales magnitudes en este ámbito, permite apreciar una diferencia notable respecto a España, derivada, por otra parte, de la inferior dimensión de las empresas de Murcia. La Región sobrepasa ampliamente la cuota representativa del conjunto de las empresas de aquel territorio en el país, algo inferior al 3%, en las empresas formadoras con escasos trabajadores: suponen el 3,7% de España hasta 49 empleados pero esta cuota decrece continuamente conforme se amplían los intervalos hasta el 1,1% que resulta a partir de 5.000 trabajadores.

GRÁFICO 2.72.
FORMACIÓN PROFESIONAL DE DEMANDA: EVOLUCIÓN DE LAS EMPRESAS FORMADORAS Y DEL CRÉDITO DISPUESTO EN LA REGIÓN DE MURCIA (1)

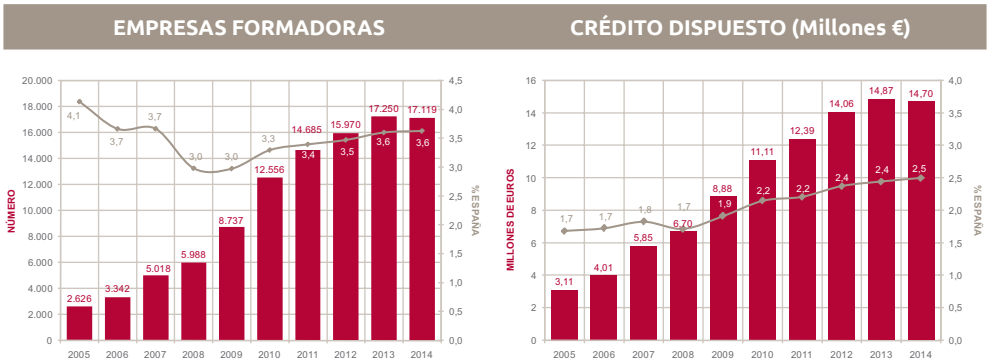

(1) A 31 de marzo de 2015.

Fuente: Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

TABLA 2.57.
FORMACIÓN PROFESIONAL DE DEMANDA EN 2014: PRINCIPALES MAGNITUDES (1)

Tamaño de la empresa	R. Murcia						% España					
	Empresas formadoras (2)	Cuota de formación profesional	Crédito asignado	Crédito dispuesto (3)	Aportación privada	Bonificación aplicada TGSS	Empresas formadoras (2)	Cuota de formación profesional	Crédito asignado	Crédito dispuesto (3)	Aportación privada	Bonificación aplicada TGSS
De 1 a 5	11.178	2,24	4,99	4,49	0,44	4,04	3,7	3,3	3,6	3,7	3,3	3,6
De 6 a 9	2.225	1,58	1,54	1,26	0,25	1,16	3,7	3,1	3,4	3,6	3,8	3,6
De 10 a 49	3.037	6,55	4,69	3,60	2,24	3,39	3,6	2,8	2,9	3,2	2,8	3,2
De 50 a 99	373	2,68	1,60	1,24	1,01	1,14	3,2	2,3	2,4	2,7	1,9	2,6
De 100 a 249	207	3,04	1,82	1,40	1,67	1,43	3,1	2,0	2,0	2,3	2,1	2,4
De 250 a 499	54	1,69	0,82	0,65	0,69	0,67	2,7	1,6	1,6	1,8	1,1	1,9
De 500 a 999	25	1,62	0,85	0,65	1,33	0,60	2,8	1,7	1,8	1,9	1,9	1,8
De 1.000 a 4.999	15	2,38	1,19	1,01	1,15	1,00	2,5	1,3	1,3	1,5	0,8	1,5
Más de 4.999	1	1,11	0,55	0,41	0,32	0,41	1,1	0,6	0,6	0,6	0,2	0,6
Otras situaciones	4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,6	0,0	0,0	0,0	0,0	2,2

(1) A 31 de marzo de 2015. Excepto empresas formadoras, en unidades, los datos del resto de columnas de la Región de Murcia se cuantifican en millones de euros.
(2) Empresas que han iniciado el proceso formativo con al menos un grupo notificado.
(3) Cantidad utilizada del crédito de formación para la realización de acciones formativas, calculado a partir de las finalizaciones comunicadas por los distintos grupos formativos.

Fuente: Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo y elaboración propia.

El análisis por sectores revela desigualdades significativas de la evolución anual. La suave merma de actividad no es común pues se acrecienta con fuerza en la agricultura (algo más del 30% las empresas formadoras y por encima del 10% el crédito dispuesto) y ligeramente en la hostelería (en torno al 3% ambas magnitudes). Cae en los demás sectores, moderadamente en la industria, el comercio y los servicios distintos a los citados comercios y hostelería, y con vigor la financiación aplicada en la construcción aunque es débil la contracción en empresas formadoras.

El pequeño debilitamiento de la actividad en materia de formación de demanda en lo que se refiere a empresas formadoras y crédito dispuesto no impide, sin embargo,

GRÁFICO 2.73.
EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE COBERTURA DE EMPRESAS FORMADORAS Y DE ASALARIADOS (1) (2)

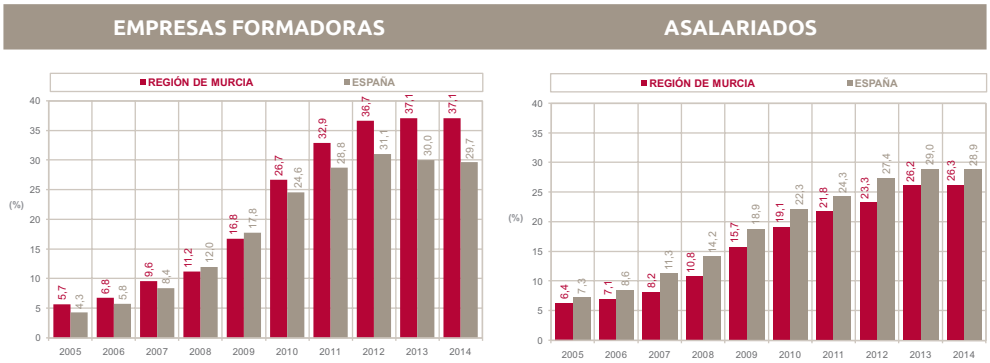

(1) Porcentaje de empresas formadoras sobre empresas del sector privado de alta en la Tesorería General de la Seguridad Social.
(2) Porcentaje de participantes formados sobre trabajadores asalariados del sector privado estimados por la EPA.

Fuente: Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

el nuevo avance de los participantes formados, más de 96.000 en 2014 que suponen un incremento anual del 8,1%, este superior por más de tres puntos porcentuales al que se registró el año anterior. Es un aumento que rebasa holgadamente el de España (2,1% el último año y 1,5% en 2013). El recorrido es acusadamente creciente pues se ha pasado de 18.000 aproximadamente en 2004 a más de 60.000 cinco años más tarde, cuantía acrecentada en otros 36.000 participantes en el lustro posterior. La contrapartida, sin embargo, durante el último trienio en el que, se recuerda, permanece estable el crédito dispuesto es que disminuye la duración media de las actividades formativas (23,9 días en 2014, unos tres menos que en 2012).

Es encomiable la acusada progresión del número de participantes en actividades formativas de demanda teniendo en cuenta la fuerte crisis de la economía en general y en particular de las empresas. Se traslada naturalmente a la tasa de cobertura de asalariados (porcentaje de participantes formados sobre trabajadores asalariados del sector privado estimados por la EPA). Su evolución, que refleja el gráfico 2.73, es firmemente alcista hasta 2013 al aunarse el ascenso de los asistentes y la mengua del empleo y estable el ejercicio siguiente porque también se expande este último componente. En la Región es 26,3% en 2014, una décima más que el año anterior aunque el alza se aproxima a los 11 puntos porcentuales en el último quinquenio. Apenas varía tampoco en España por lo que persiste la desventaja de Murcia en este aspecto: en el conjunto nacional es el 28,9% de los asalariados del sector privado quienes participan en 2014 en actividades de formación de demanda.

Igualmente se debe valorar que en el último ejercicio de nuevo crece con más intensidad la participación femenina que la masculina (9,9% y 7% respectivamente). Ahora bien, únicamente permite atemperar suavemente la notable brecha que todavía las separa puesto que las mujeres reúnen en 2014 el 38,7% de los participantes formados frente al 61,3% los hombres, porcentaje aquel inferior al que representa la ocupación femenina en el sector privado (42,9%). Resulta una tasa de cobertura de asalariadas femeninas del 24,6% frente al 29,2% la masculina.

El gráfico 2.74 presenta otros rasgos que caracterizan el perfil de los partici-

GRÁFICO 2.74.
FORMACIÓN PROFESIONAL DE DEMANDA: PARTICIPANTES FORMADOS EN LA REGIÓN DE MURCIA EN 2014 (1)

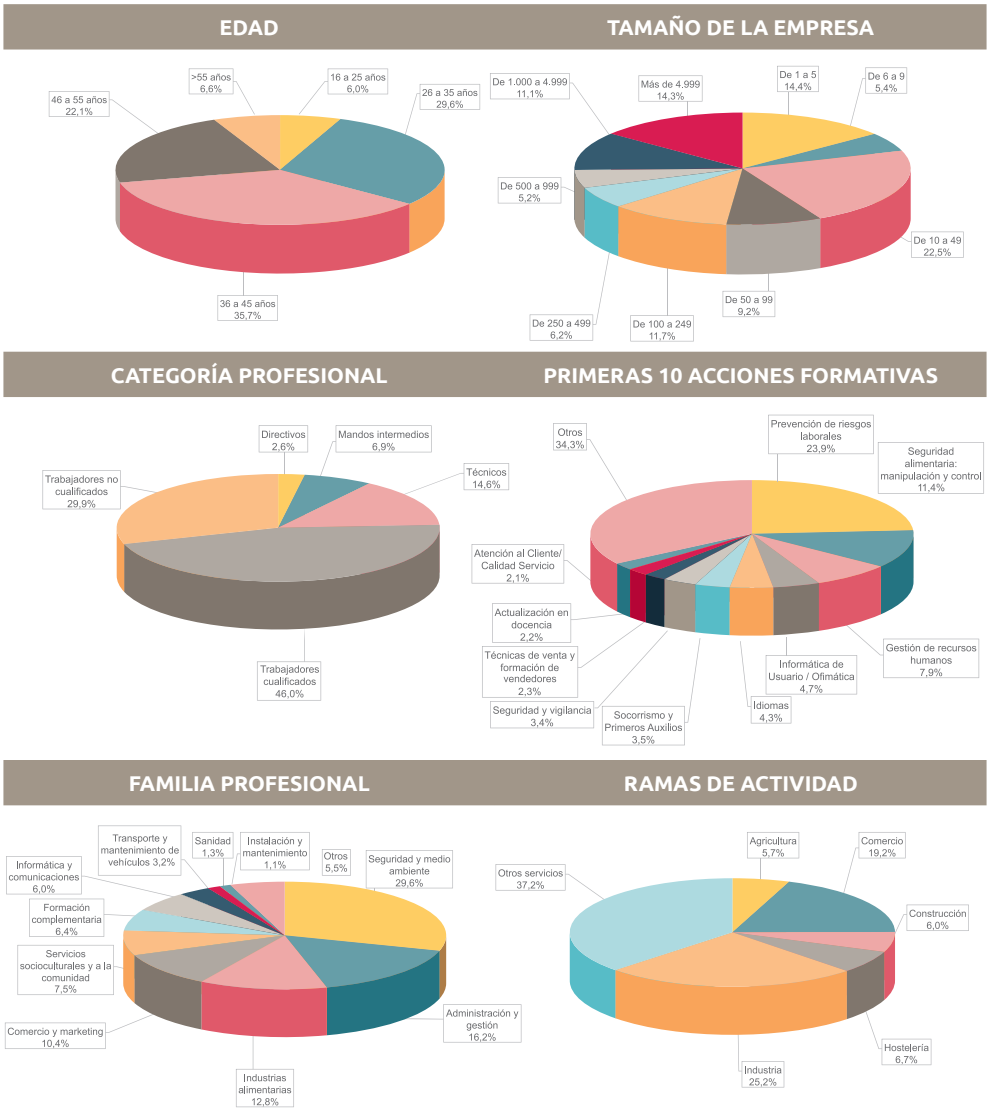

(1) A 31 de marzo de 2015.

Fuente: Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

pantes en las acciones de formación de demanda en la Región de Murcia realizadas durante 2014. Respecto al año anterior sobresale favorablemente el crecimiento de las personas de más edad. Los mayores de 45 años suponen el 28,7% del total, 1,7 puntos más que la anualidad precedente, en parte por un leve descenso de los asistentes menores de 25 años. No obstante, sigue predominando la presencia de personas de

edad intermedia (el 65,3% tiene entre 26 y 45 años). Distinguiendo por tamaño de la empresa, quienes proceden de aquellas que emplean de 10 a 49 trabajadores vuelven a ser los más numerosos (22,5% del total); las más pequeñas y las más grandes ostentan cuotas prácticamente iguales, por encima del 14% cada una. Los servicios predominan, naturalmente, al igual que sucede en el conjunto de la ocupación del sector privado, aunque en una proporción inferior por el relevante peso relativo que aporta la industria, más de una cuarta parte de los participantes formados. También destaca el reducido nivel de estudios de los asistentes pues casi la mitad tiene como máximo estudios primarios (48%, de estos cinco puntos corresponde a quienes carecen de estudios); en cambio, es relativamente baja la presencia de titulados superiores, un 22% próximamente que es una proporción significativamente menor a la de su peso relativo en la ocupación. Quizá como consecuencia de lo anterior, se observa el incremento de la cuota correspondiente a trabajadores no cualificados (29,9%, tres puntos más que en 2013) en detrimento de mandos intermedios, técnicos y trabajadores cualificados cuyos porcentajes se rebajan ligeramente; no obstante, un año más son estos últimos quienes reúnen la mayor presencia en estas actividades (46%). En lo que concierne a las principales áreas formativas no existen grandes diferencias respecto a los años previos. Se mantiene la prevención de riesgos laborales como el área más demandada seguida de seguridad alimentaria; el único cambio respecto a 2013 es que entra en la relación de las 10 primeras atención al cliente y se retrasa gestión comercial. Distinguiendo finalmente por familias profesionales, resalta sobremanera Seguridad y medio ambiente que reúne casi el 30% de los participantes, y tras esta, a distancia pues supone poco más de la mitad de ese porcentaje, Administración y gestión; más distantes, Industrias alimentarias, Comercio y marketing y Servicios socioculturales a la comunidad.

La actividad anterior se complementa con los 358 beneficiarios de permisos individuales de formación acogidos a esta opción en 2014, el 2,6% del total nacional. Es una cantidad muy inferior a las de las dos últimas anualidades (en promedio, aproximadamente 1.460) aunque apenas se había utilizado hasta ese periodo (55 en 2011, 28 en 2010 y unas cuantas unidades anteriormente). Una evolución, por otra parte, que no difiere significativamente de la que se aprecia en España. De aquella cantidad alrededor de tres cuartas partes son hombres y la misma proporción personas de entre 26 y 45 años; casi el 40% tiene un nivel educativo máximo de educación primaria y el 28% son universitarios.

2.9.2.3. LA FINANCIACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

Este epígrafe refiere anualmente la evolución de los recursos dedicados conjuntamente a formación profesional para el empleo agregando los de oferta y demanda. A diferencia de lo que sucede en los programas de fomento del empleo, que en 2014 experimentan un significado repunte, en este ámbito persiste el acusado decremento de la financiación iniciado en el año 2011. Y al igual que en los anteriores ejercicios por la caída en formación profesional de oferta pues la de demanda, como se ha analizado, retrocede mínimamente. La mengua del último año es importante, sin duda: la suma de esos recursos asciende a 25,4 millones, unos cuatro menos que en 2013 lo que relativamente implica una tasa anual del -13,4%. Pero esa cantidad es exactamente la mitad de la financiación aplicada cuatro años antes, casi 51 millones de euros como revela el gráfico 2.75.

Como se ha mencionado, el motivo principal de la caída del último ejercicio (de todo el periodo realmente) se localiza en la formación de oferta. Esta suma 10,7 millones adicionando los importes dedicados por la Administración General del Estado (AGE) y la CARM, un 26,7% menos que en 2013 y algo más de una cuarta parte respecto a la dotación ejecutada en el bienio 2009-2010. En el último ejercicio la pérdida de recursos se localiza casi total-

GRÁFICO 2.75.
FINANCIACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN LA REGIÓN DE MURCIA (Millones de euros)

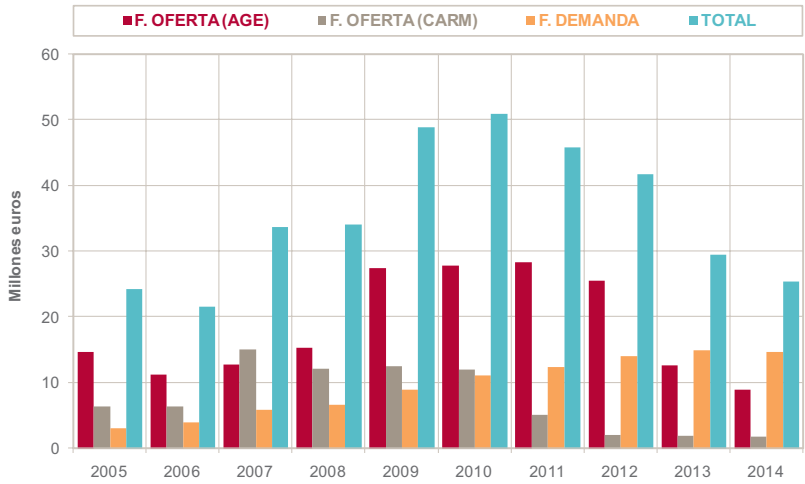

Fuente: SEF, Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo y elaboración propia.

mente en la AGE (en la Comunidad baja de 2 a 1,8 millones). Ni estas cantidades ni las de anualidades precedentes que muestra el gráfico 2.75 incluyen los importes del programa Escuelas Taller, Casas de Oficio y Taller de Empleo vigente hasta 2012 y tampoco del que le ha reemplazado, el Programa Mixto Empleo-Formación que, al igual que aquel, combina formación y prácticas laborales porque se incluyen en el análisis de las políticas de fomento del empleo. Este último ha gestionado 5,8 millones de euros en 2014, por lo que de consignarse en este ámbito elevaría la financiación total dedicada a formación de empleo hasta rebasar 31 millones.

2.9.2.4. LA REFORMA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN EL ÁMBITO LABORAL

En el año 2015 se pone en marcha una nueva reforma de la formación profesional para el empleo que modifica aspectos sustanciales de sistema de planificación y gestión creado por la normativa de 2007. Se implementa inicialmente con el RDL 4/2015, en cuyo desarrollo se aprobará un nuevo real decreto y una orden ministerial que derogarán el marco jurídico vigente. Con su puesta en marcha se trata de subsanar, según señala su exposición de motivos, ciertas deficiencias, algunas de las cuales presentes asimismo cuando se emprendieron las anteriores reformas: deficiente coordinación del conjunto del sistema, falta de una planificación estratégica de la formación profesional para el empleo, escasa vinculación con la realidad del tejido productivo y especialmente la formación de demanda dirigida a la pyme, indisponibilidad de un sistema de información apropiado, falta de evaluación de su impacto y una definición poco eficiente del papel de los agentes implicados en el sistema. Sus objetivos estratégicos son cuatro: garantizar el ejercicio del derecho a la formación de los trabajadores, empleados y desempleados, y en particular de los más vulnerables; procurar una contribución efectiva de la formación a la competitividad empresarial; fortalecimiento de la negociación colectiva en la adecuación de la oferta

formativa a los requerimientos del sistema productivo; y eficiencia y transparencia en la gestión de los recursos públicos.

Se estructura a partir de iniciativas de formación, que comprende las siguientes modalidades:

a) Formación programada por las empresas para sus trabajadores. Se dirige a los asalariados, excluidos los de las administraciones públicas, entre ellos también los fijos discontinuos, quienes accedan al desempleo mediante su participación en esta formación y los afectados por medidas temporales de suspensión del contrato. Las empresas participarán con sus propios recursos en la financiación: un 5% las que tengan de uno a nueve trabajadores; 10%, de 10 a 49; 20%, de 5 a 249; y 40% si superan esta cifra.

b) Oferta formativa de las administraciones competentes para trabajadores ocupados. Comprende programas de formación sectorial, programas de formación transversales así como programas de cualificación y reconocimiento profesional. Atiende las necesidades no cubiertas por la formación programada por las empresas. En la detección de las necesidades, diseño, programación y difusión de la oferta participan las organizaciones más representativas de los agentes sociales.

c) Oferta formativa de las administraciones competentes para trabajadores desempleados. Incluye los programas dirigidos a cubrir las necesidades detectadas por los servicios públicos de empleo, los programas específicos de formación y los tramos formativos con compromisos de contratación. Se otorgará prioridad a los desempleados con bajo nivel de cualificación e incluirá preferentemente acciones dirigidas a la obtención de certificados de profesionalidad.

d) Otras iniciativas de formación profesional para el empleo: permisos individuales de formación, formación en alternancia con el empleo, formación de los empleados públicos y la formación o financiada con los fondos públicos desarrollada por centros y entidades del exterior privada destinada a la obtención de certificados de profesionalidad.

Esta estructura se acompaña de otras modificaciones que en algunos casos suponen cambios notables respecto al modelo aplicado hasta ahora. Entre lo más relevante:

I. Se implantará la cuenta-formación, que acompañará a las personas trabajadoras a lo largo de su carrera profesional para acreditar su historial formativo.

II. La gestión de la formación de oferta se realizará en régimen de concurrencia competitiva, y únicamente entre aquellas que impartan la formación conforme a los requisitos establecidos de registro o acreditación.

III. Se pondrá en marcha el cheque-formación para que las personas desempleadas elijan la entidad de la que reciben formación, sin perjuicio del asesoramiento previo y seguimiento que pueda realizar el servicio público de empleo.

IV. Se impulsa la formación en el seno de la empresa, a la que se trata de dotar de mayor flexibilidad en la gestión incluida la posibilidad de impartición en la propia empresa cuando disponga de los medios para ello, sean propios o contratados. Alternativamente, las empresas podrán encomendar la impartición a una entidad externa (agentes sociales, estructuras paritarias u otras entidades ex-

ternas, etc.) siempre que estén acreditadas e inscritas en el correspondiente registro.

V. La formación que no se realice en el seno de la empresa solo podrá impartirse por entidades formativas acreditadas o inscritas, las cuales no podrán subcontratar con terceros la ejecución de la actividad.

VI. El pago anticipado no podrá superar en ningún caso el 25% del presupuesto.

VII. Intenta reforzar los mecanismos de evaluación permanente de la calidad y el impacto real de la formación en términos de mejora en el desempeño del puesto de trabajo, con la exigencia en las convocatorias de la realización de auditorías de control.

VIII. Promueve medidas para combatir el fraude, dotando de mayor visibilidad y difusión las situaciones de malas prácticas, para lo cual crea una Unidad Especial dentro de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, y aprueba un nuevo régimen sancionador que, entre otras cuestiones, establece la imposibilidad para los beneficiarios de volver a trabajar para la administración pública en actividades de formación cuando hayan incumplido la legalidad.

IX. Modifica el papel de los agentes sociales, especialmente de las organizaciones empresariales y sindicales, quienes participarán activamente en la planificación estratégica pero no actuarán como gestores directos de la formación.

X. Se transforma la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo para otorgar a los representantes de la Administración General del Estado la mayoría de sus miembros.

2.9.3. ECONOMÍA SOCIAL Y TRABAJO AUTÓNOMO

2.9.3.1. ECONOMÍA SOCIAL

No cambia el panorama de la economía social durante el año 2014. Algunos rasgos están firmemente arraigados, como la excepcional relevancia que históricamente alcanza esta modalidad de gestión empresarial en la Región de Murcia situada en el contexto nacional. Otros son más recientes, manifestados en el tramo último de la recesión, como la fortaleza con que se expanden las cooperativas de trabajo asociado desde que en esta Comunidad se modificó su normativa para reducir a dos el número mínimo de socios necesario para su creación. Sin embargo, la crisis sigue dañando el tejido empresarial cooperativo porque el extraordinario avance que se registra en 2014 en cuanto a constitución de ese tipo de cooperativas únicamente permite mantener el número de las que están operativas; un resultado, sin embargo, aceptable relacionado con España, donde decrecen. También se constataba las últimas anualidades que las sociedades laborales seguían una línea declinante en cuanto a inscripción anual de nuevas entidades y número total de las que desarrollan actividad. Estos comportamientos se prolongan en 2014 tanto en la Región de Murcia como en el país, aunque caen más en nuestro ámbito territorial. Constituye probablemente una evidencia adicional sobre la necesidad de reformar la legislación de este tipo de sociedades, que data de 1997, para adaptarla a un entorno económico muy distinto a aquel. Ahora bien, con la actividad desarrollada conjuntamente por ambos tipos de empresas en el año 2014 se realza aún más la presencia relativa de la economía social murciana en el contexto nacional, por entidades y empleo. Y ello pese a la excepcional mengua del apoyo público autonómico dedicado al fomento a la economía social desde el año 2010, rebajado levemente de nuevo en la última anualidad.

En efecto, la primera nota descollante es la sobresaliente subida que anota la inscripción de cooperativas de trabajo asociado, 125 sociedades y 364 socios en total que implican tasas de variación anual del 64,5% y 55,6% respectivamente. Grandes incrementos, sin duda, que no solo mejoran con creces los datos nacionales (5,7% y -8,5% respectivamente) sino que se sitúan entre las variaciones relativas más pronunciadas de las comunidades autónomas. De hecho, una autonomía uniprovincial como es Región de Murcia reúne el 12,5% de las cooperativas de trabajo asociado constituidas en España en 2014, un porcentaje únicamente superado por Andalucía (23,2%) y País Vasco (15,1%), y el 11% de los socios, cuota rebasada tan solo en esas mismas regiones (26,3% y 13,7% respectivamente). En cambio, vuelve a disminuir en 2014 el número de sociedades laborales inscritas, 28 entidades que cuentan con 91 socios. Suponen descensos anuales del 24,3% y 45,2% siguiendo ese orden, más profundos que los registrados en España (-13,7% las sociedades y -17% los socios). No obstante, pese a la magnitud de las bajadas, las participaciones relativas que sobre los totales del país representan las sociedades laborales y los socios inscritos en Murcia (3,6% y 3,2% respectivamente) están ligeramente por encima de las que se obtienen al relacionar las empresas con asalariados y la ocupación murciana (2,9% y 3% siguiendo el mismo orden).

Considerando conjuntamente cooperativas de trabajo asociado y sociedades laborales en 2014 se crean 153 entidades y se inscriben 455 socios, cuantías que implican crecimientos anuales del 35,4% y 13,8% respectivamente. Importantes avances que contrastan con las disminuciones que se observan en España (-3,7% las empresas y -12,6% los socios). Esta evolución no hace sino corroborar la enorme fuerza emprendedora de la economía social murciana dentro del conjunto nacional. Las entidades inscritas en 2014 en la Región de Murcia suponen el 8,6% de las creadas en España y el 7,4% los socios incorporados. Esas tasas eran, un año antes, 6,1% y 5,7% respectivamente.

Las Memorias de años anteriores habían reflejado la elevada concentración territorial que presenta la creación de empresas de economía social en determinadas comarcas o municipios de la Región que no destacan especialmente por su potencialidad económica o demográfica, lo que revela, por otra parte, su capacidad de promover la cohesión territorial. Concretamente, se había señalado las comarcas de Alto y Bajo Guadalentín, Noroeste y, más moderadamente, Vega Media. Respecto a los municipios destacaba sobremanera Bullas, y otros como Librilla, Puerto Lumbreras, Totana o Caravaca de la Cruz. Por el contrario, se echaba en falta más dinamismo en territorios con mayor desarrollo económico, principalmente en las comarcas de Mar Menor y Campo de Cartagena. El encomiable estudio estadístico facilitado, un año más, por la D. G. Trabajo, muestra que ese comportamiento persiste, aun con algunas variaciones de interés.

El gráfico 2.77 refleja, por un lado, la distribución municipal de las sociedades laborales y cooperativas de trabajo asociado inscritas en 2014 en términos porcentuales respecto al total de la Región. Murcia, Lorca, Molina de Segura, Bullas y Cartagena, que ocupan las primeras posiciones, reúnen conjuntamente algo más del 60%. Resaltan también ese año Águilas, Caravaca de Cruz y Mazarrón. Los cuatro primeros encabezaban la relación del año anterior y todos, salvo Cartagena, suelen figurar anualmente en los primeros lugares.

Sin embargo, excepto Bullas, generalmente son también los municipios con más habitantes, por lo que es razonable que inscriban asimismo más sociedades. Relacionando ambas variables se aprecia que es muy dispar la fuerza relativa territorial de la economía social dentro de la Región de Murcia. Para valorar adecuadamente los esfuerzos de cada comarca o municipio en este ámbito se ha construido un índice territorial de creación de empresas de economía social. Es el cociente, expresado en tanto por ciento, entre los porcentajes de entidades inscritas y población en relación con los correspondientes totales regionales.

GRÁFICO 2.76.
COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO Y SOCIEDADES LABORALES INSCRITAS EN LA REGIÓN DE MURCIA (% de España)

ENTIDADES | **SOCIOS**

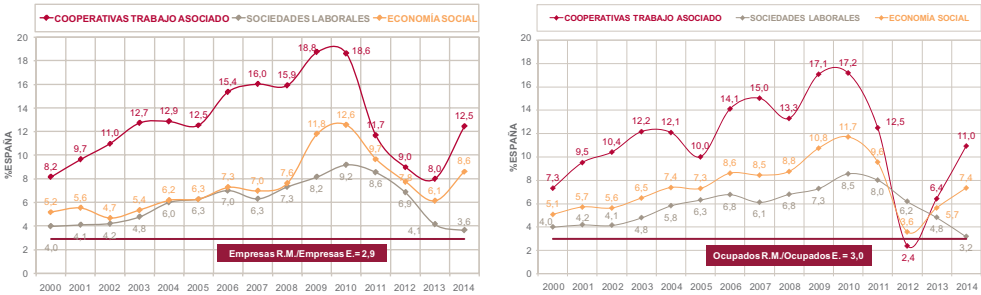

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social y elaboración propia.

GRÁFICO 2.77.
COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO Y SOCIEDADES LABORALES INSCRITAS EN LA REGIÓN DE MURCIA EN 2014 POR MUNICIPIOS

% REGIÓN DE MURCIA | **ÍNDICE (1)**

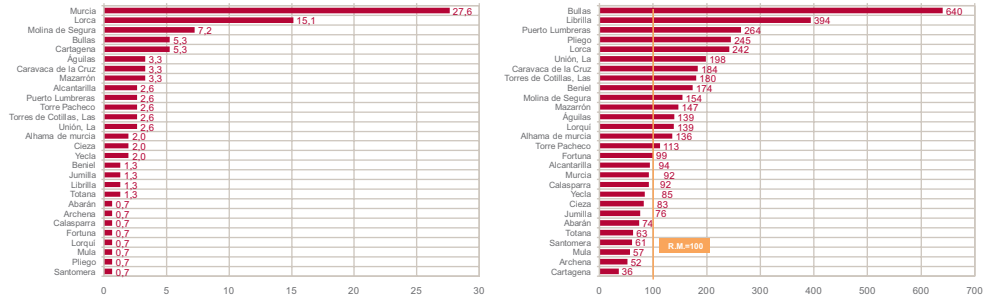

(1) Cociente, expresado en tanto por ciento, entre los porcentajes de entidades inscritas y población en relación con los correspondientes totales regionales.

Fuente: D. G. de Trabajo y elaboración propia.

Es decir, un resultado de 200 indica que ese territorio crea empresas de esta naturaleza en una proporción que duplica la que correspondería según su población.

Los resultados del año 2014 se muestran asimismo en el gráfico 2.77. La relación es muy diferente a la anterior. De acuerdo con esta metodología los municipios más dinámicos en cuanto a creación de empresas de economía social son Bullas, un año más, Librilla, Puerto Lumbreras, Pliego y Lorca cuyos índices municipales rebasan el valor 200. Destaca esta anualidad la contribución de Torre Pacheco, Beniel y La Unión, que superan el promedio regional cuando la actividad desarrollada en el último decenio los posiciona claramente por debajo de dicha media. Ocurre lo contrario en Cehegín, Alguazas y Moratalla, que no crean entidades en 2014 cuando en el periodo 2005-2014 mostraron un impulso superior al promedio.

Los índices comarcales del decenio 2005-2014 figuran en el mapa 2.8. Descuellan especialmente Noroeste (241) y Alto Guadalentín (224). En la primera comarca sobre todo el municipio de Bullas (714), quedando el resto (Calasparra, Caravaca de la Cruz, Cehegín y Moratalla) con resultados holgadamente por encima de 100. Los valores municipales más altos exceptuando Bullas, en el entorno de 250, se obtienen en dos de Alto Guadalentín, Lorca y Puerto Lumbreras, aunque Águilas queda asimismo por encima de la media regional. Por el contrario, como se adelantó, es baja la pujanza empresarial en el ámbito de la economía social en las comarcas de Campo de Cartagena, Mar Menor, Oriental y Valle de Ricote, con índices por debajo de 50, y cabría incluir el Altiplano que apenas lo adelanta (55). Al igual que algunos de sus municipios, entre los más desarrollados económicamente de la Región (Cartagena, 28; San Pedro del Pinatar, 34; San Javier, 17; Jumilla, 69; Yecla, 40). Cuatro no han inscrito ninguna entidad de economía social en los últimos diez años: Aledo, Ojós, Ricote y Ulea.

La pujanza emprendedora de las cooperativas de trabajo asociado evita prácticamente que se pierda tejido empresarial cooperativo. Las creadas de ese tipo en 2014 representan casi el 95% de todas las cooperativas constituidas, por lo que resultan determinantes en que el número de cooperativas en situación de alta en la Seguridad Social se mantenga al acabar 2014 casi sin variación respecto al año anterior; por tanto, se ponen en marcha tantas nuevas entidades como las que se extinguen. Son 1.373 las que figuran en el registro de la Seguridad Social en la fecha mencionada, dos menos que en 2013, cuando en España se observa una caída del 5,4%. Son pocas las regiones que acrecientan las cooperativas en funcionamiento, y en general tímidamente salvo Cantabria y La Rioja. Se constata fuertes decrementos, en cambio, en Aragón, Baleares, Cataluña y Madrid. Respecto a las sociedades laborales, la crisis y su trayectoria bajista en creación de nuevas entidades conduce a la contracción de las que se encuentran en alta. Al finalizar 2014 hay 628, un 6% menos que el año anterior; implica, por otra parte, un descenso 1,6 puntos superior al de España. El retroceso es generalizado territorialmente. Únicamente lo evitan Aragón, muy levemente, y con cierta relevancia Extremadura y La Rioja. Las pérdidas más pronunciadas, por encima del -6%, suceden en Andalucía, Canarias y Castilla-La Mancha.

Consecuentemente, disminuyen las empresas de economía social operativas en 2014. En la Región de Murcia y en España, pero la regresión es significativamente más suave en el primer territorio (-2,1% anual derivado de las 2.001 entidades en alta, y -5% en el conjunto nacional). Únicamente avanzan en Cantabria, Extremadura y La Rioja, en las dos últimas con cierta significación. Importantes bajadas, por encima del -10%, en Aragón, Baleares, Cataluña y Madrid.

Aun con el retroceso de las empresas de economía social que desarrollan actividad en el transcurso de 2014, inferior en la Región al de España como se ha expuesto, se mantiene la excepcional relevancia que logran aquellas en el conjunto nacional. El total de esa anualidad supone el 6,4% de las que se encuentran en alta en España cuando, se mencionó anteriormente, la cuota regional respecto al agregado de empresas con asalariados que recoge el Directorio Central de Empresas (DIRCE) del INE es 2,9%. Una participación relativa creciente desde que empezó la crisis pues en 2007 era tres décimas inferior. En cooperativas se rebasa ligeramente ese porcentaje (6,8%) y es algo menor en sociedades laborales (5,8%), ambos unas décimas por encima de los obtenidos siete años antes.

Como en Memorias precedentes, para determinar el impacto territorial de la economía social dentro del conjunto nacional se ha elaborado un índice regional que relaciona los porcentajes que respecto a los correspondientes totales de España representan los de las entidades de economía social y el agregado de empresas con asalariados, cuyo resultado se expresa en tanto por ciento. Como en el supuesto anterior, un dato de 200 refleja que en esa autonomía sus cooperativas o sociedades laborales duplican la proporción que sería

MAPA 2.8.
ÍNDICE COMARCAL DE CREACIÓN DE COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO Y SOCIEDADES LABORALES EN EL PERIODO 2005-2014 EN LA REGIÓN DE MURCIA (REGIÓN DE MURCIA = 100)

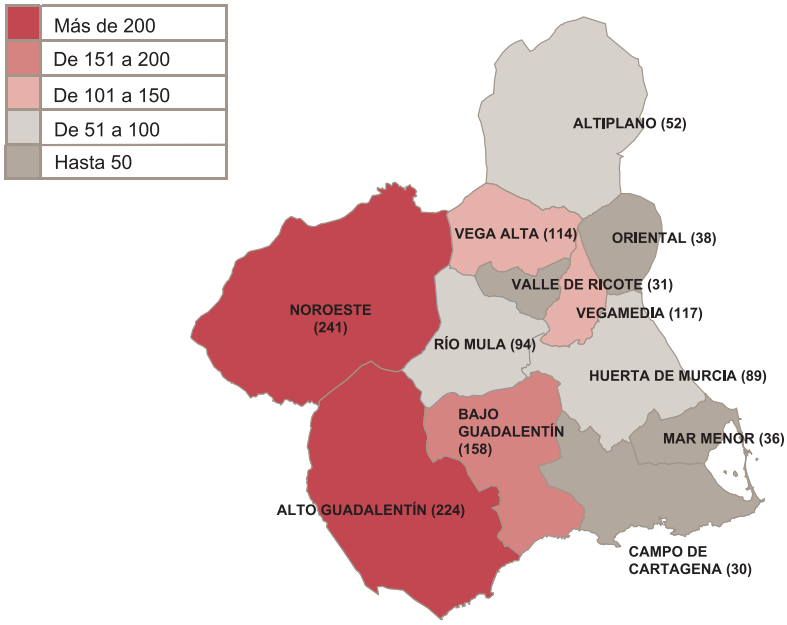

Altiplano (ALT)	Jumilla y Yecla
Alto Guadalentín (AG)	Águilas, Lorca y Puerto Lumbreras
Bajo Guadalentín (BG)	Aledo, Alhama, Librilla, Mazarrón y Totana
Campo de Cartagena (CC)	Cartagena, La Unión y Fuente Álamo
Huerta de Murcia (HM)	Alcantarilla, Beniel, Murcia y Santomera
Mar Menor (MM)	San Pedro del Pinatar, San Javier, Torre Pacheco y Los Alcázares
Noroeste (NOR)	Bullas, Calasparra, Caravaca, Cehegín y Moratalla
Oriental (OR)	Abanilla y Fortuna
Río Mula (RM)	Albudeite, Campos del Río, Mula y Pliego
Valle de Ricote (VR)	Archena, Ojós, Ricote, Ulea y Villanueva
Vega Alta (VA)	Abarán, Blanca y Cieza
Vega Media (VM)	Alguazas, Ceutí, Lorquí, Molina de Segura y Las Torres de Cotillas

Fuente: D. G. de Trabajo y elaboración propia.

apropiada según su cantidad de empresas con asalariados. Los resultados de cooperativas y sociedades laborales se representan en el gráfico 2.78.

La preponderancia de Murcia, extraordinaria históricamente, persiste. La Región ocupa la primera posición en cooperativas y la segunda en sociedades laborales. En aquellas más que doblando la proporción que correspondería según su total de empresas con asalariados, y con un índice que adelanta holgadamente los siguientes (Castilla y León, Extremadura y País Vasco, en el entorno de 150). La presencia de empresas cooperativas es reducida, con valores inferiores a 50, en Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria y Madrid. En lo que concierne a sociedades laborales, el resultado de Murcia, muy cercano a 200, únicamente es superado por Navarra (229). Tras ellas se sitúan Asturias (172) y Castilla-La Mancha (165). Es poco relevante la presencia de estas empresas en Baleares y Cataluña.

Por tanto, la economía social murciana conserva su posición preeminente en el conjunto de la española. El índice agregado que resulta en 2014 arroja un dato, 219, que muestra el mapa 2.9 junto a los demás

TABLA 2.58.
COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES EN SITUACIÓN DE ALTA A LA SEGURIDAD SOCIAL POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (1)

	Cooperativas			Sociedades Laborales			Total Economía Social		
	2014	Var. 07/14 (%)	Var. 13/14 (%)	2014	Var. 07/14 (%)	Var. 13/14 (%)	2014	Var. 07/14 (%)	Var. 13/14 (%)
Andalucía	3.936	-29,3	0,9	2.430	-48,5	-7,1	6.366	-38,1	-2,3
Aragón	653	-29,1	-16,2	422	-37,3	0,2	1.075	-32,6	-10,4
Asturias	207	-27,9	-9,6	406	-31,1	-2,9	613	-30,0	-5,3
Baleares	177	-11,9	-14,1	111	-47,4	-5,1	288	-30,1	-10,8
Canarias	262	-31,1	-0,4	325	-51,3	-6,1	587	-44,0	-3,6
Cantabria	80	-10,1	6,7	111	-32,3	-1,8	191	-24,5	1,6
Castilla- La Mancha	1.344	-12,8	2,4	934	-48,1	-6,6	2.278	-31,8	-1,5
Castilla y León	1.225	-17,6	-2,0	542	-45,0	-1,5	1.767	-28,5	-1,8
Cataluña	4.056	-27,8	-15,6	925	-48,0	-5,0	4.981	-32,7	-13,9
C. Valenciana	2.547	-21,6	0,2	868	-50,5	-2,4	3.415	-31,7	-0,4
Extremadura	631	-14,0	3,1	290	-39,6	3,2	921	-24,1	3,1
Galicia	896	-0,2	-3,4	582	-45,6	-5,8	1.478	-24,9	-4,4
Madrid	825	-22,8	-23,3	1.218	-43,3	-2,7	2.043	-36,5	-12,2
Murcia, Región de	1.373	-17,4	-0,1	628	-42,9	-6,0	2.001	-27,6	-2,1
Navarra	348	12,6	-3,3	331	-33,3	-2,9	679	-15,7	-3,1
País Vasco	1.532	2,7	-0,3	659	-35,6	-2,2	2.191	-12,8	-0,9
Rioja, La	131	-20,6	5,6	38	-44,9	5,6	169	-27,8	5,6
España	20.258	-21,2	-5,4	10.828	-45,1	-4,4	31.086	-31,6	-5,0

(1) A 31 de diciembre.

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social y elaboración propia.

GRÁFICO 2.78.
ÍNDICE DE COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN 2014 (1)

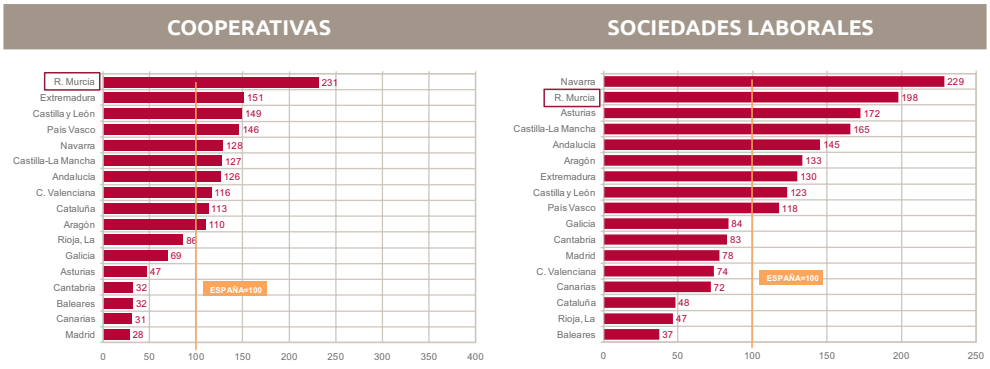

(1) Los datos de cooperativas y sociedades laborales corresponden al cuarto trimestre. Los del DIRCE a uno de enero de 2014.

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Directorio Central de Empresas (INE) y elaboración propia.

regionales. Valor distante del segundo, que corresponde a Navarra (163), y este a su vez de los que siguen, aproximadamente entre 130 y 140 (Andalucía, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura y País Vasco). Baleares, Canarias y Madrid obtienen índices inferiores a 50.

La economía murciana crea empleo en 2014 y también la economía social. Estrictamente no es el primer aumento desde que empezó la crisis (subió un 0,1% en 2012) pero ahora parece apuntar un cambio de tendencia aun cuando la magnitud anotada sea débil todavía e inferior a la nacional. Y

desigual distinguiendo entre cooperativas y sociedades laborales pues son aquellas las que promueven el incremento. En efecto, al finalizar 2014 hay 17.584 trabajadores ocupados en cooperativas, un 1,2% más que el año anterior. Un ascenso más suave que el de España donde repuntan un 2%. Aumenta el empleo cooperativo en casi todas las comunidades autónomas, en varias incluso con fuerza (más del 6% en La Rioja, Navarra, Cantabria y Aragón). Los retrocesos son leves salvo en Baleares (tabla 2.59). Las sociedades laborales pierden empleo en la Región también en 2014 pero ralentizan notablemente la trayectoria bajista. Son 4.165 personas quienes trabajan en estas entidades al finalizar 2014, cantidad que representa un descenso anual del -1,7% que es 5,4 puntos menos acentuado que de esa anualidad. En España apenas avanza la ocupación en las sociedades laborales pero las comunidades autónomas muestran una acusada dispersión y casi tantas al alza como a la baja. Son relevantes las subidas en Baleares, Comunidad Valenciana y La Rioja. Y pronunciadas asimismo las menguas en Canarias, Castilla-La Mancha y Galicia.

Conjuntamente, en la Región de Murcia hay 21.749 trabajadores ocupados en empresas de economía social. Este número supera por un 0,6% el de 2013, tasa un punto inferior a la de España. Territorialmente predominan los incrementos, con relevancia en Aragón, Cataluña, Navarra y La Rioja. Son escasas las regiones que pierden empleo en la economía social y de reducida magnitud, en su caso (como máximo un 1%). Sucede en Andalucía, Baleares, Extremadura y País Vasco.

Por tanto, sube el empleo de la economía social con menos intensidad que en España pero no altera la destacada posición que ocupa la Región de Murcia en el conjunto nacional. La relación porcentual entre aquellos y la de los ocupados totales que estima la EPA asciende en 2014 al 4,14%, cuota únicamente superada en País Vasco (7,04%). Es más del doble de la tasa española (2,03%), adelanta ampliamente la siguiente (Navarra, 3,70%) y con gran diferencia a las que quedan inmediatamente detrás (tabla 2.59). Una proporción, por otra parte, que se mantiene prácticamente inalterada respecto a la existente cuando se desencadenó la crisis.

TABLA 2.59.
TRABAJADORES OCUPADOS EN LA ECONOMÍA SOCIAL POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (1)

	2014				Crecimiento 2013/2014 (%)			2014 (%)		Crecimiento 2007/2014 (%)			Dif. 07/14 (2)
	Coopera-tivas	Soc. Labor.	Economía Social	% Oc. Ec. Soc. en Oc. EPA	Coope-rativas	Soc. Labor.	Ec. Social	Coope-rativas	Soc. Labor.	Coope-rativas	Soc. Labor.	Ec. Social	% Oc. Ec. Soc. en Oc. EPA
Andalucía	52.217	12.733	64.950	2,42	-0,9	-1,3	-1,0	80,4	19,6	-14,4	-56,1	-27,8	-0,37
Aragón	6.992	1.695	8.687	1,65	6,4	2,9	5,7	80,5	19,5	-14,6	-45,3	-23,0	-0,18
Asturias	2.556	2.863	5.419	1,44	1,9	0,8	1,3	47,2	52,8	-25,7	-19,2	-22,4	-0,16
Baleares	1.893	821	2.714	0,57	-4,9	11,7	-0,4	69,7	30,3	-33,1	-25,0	-30,8	-0,22
Canarias	4.821	1.614	6.435	0,85	2,2	-4,7	0,4	74,9	25,1	-24,9	-45,9	-31,6	-0,18
Cantabria	1.212	979	2.191	0,97	6,5	2,1	4,5	55,3	44,7	-9,8	-34,9	-23,0	-0,11
Castilla- La Mancha	11.767	4.354	16.121	2,27	3,1	-3,9	1,1	73,0	27,0	-11,5	-57,6	-31,6	-0,50
Castilla y León	8.946	2.353	11.299	1,23	0,5	1,3	0,7	79,2	20,8	-22,5	-51,8	-31,2	-0,29
Cataluña	41.323	6.047	47.370	1,55	5,6	1,2	5,0	87,2	12,8	-2,4	-44,2	-10,9	0,05
C. Valenciana	48.749	5.216	53.965	2,91	3,3	6,5	3,6	90,3	9,7	-9,9	-50,2	-16,4	0,04
Extremadura	5.505	1.323	6.828	1,92	-0,2	-1,0	-0,4	80,6	19,4	-22,5	-52,7	-31,0	-0,49
Galicia	9.006	2.722	11.728	1,17	3,5	-6,3	1,1	76,8	23,2	8,6	-51,3	-15,5	0,01
Madrid	15.259	7.361	22.620	0,81	2,2	-0,2	1,4	67,5	32,5	2,1	-43,7	-19,3	-0,10
R. Murcia	17.584	4.165	21.749	4,14	1,2	-1,7	0,6	80,8	19,2	-6,5	-44,9	-17,5	-0,01
Navarra	7.411	2.360	9.771	3,70	10,8	-0,1	8,0	75,8	24,2	32,5	-41,9	1,2	0,38
País Vasco	54.954	6.648	61.602	7,04	-0,5	2,7	-0,1	89,2	10,8	-1,9	-50,6	-11,4	0,08
Rioja, La	1.662	211	1.873	1,47	6,5	5,5	6,4	88,7	11,3	-7,7	-51,0	-16,0	-0,03
España	292.394	63.536	355.930	2,03	2,0	0,1	1,6	82,1	17,9	-7,9	-49,1	-19,5	-0,13

(1) Cuarto trimestre.
(2) Puntos porcentuales

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social y elaboración propia.

La relevancia territorial del empleo generado por la economía social puede apreciarse homogéneamente a través de un índice elaborado con una metodología similar a la aplicada anteriormente para las empresas cooperativas. Aquí se relaciona la proporción de ocupados en estas entidades con la de ocupados totales según la EPA. El gráfico 2.79 expone los resultados de cooperativas y sociedades laborales. La Región de Murcia ocupa una posición sobresaliente en ambos tipos, la segunda. En cooperativas con un índice de 201, por lo que dan empleo al doble de trabajadores respecto al que resultaría conforme al peso relativo de los ocupados en Murcia respecto al total nacional. Un valor tan solo rebasado por el excepcional registro de País Vasco (378), y muy por encima de los que logran las siguientes regiones (Navarra, 168; Comunidad Valenciana, 158). Únicamente estas comunidades autónomas y Andalucía alcanzan índices por encima de 100. No llegan a 50 Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria y Madrid. Bajo este enfoque, relativamente es superior en la Región la presencia del empleo generado por las sociedades laborales pues su índice arroja un valor de 219, adelantado exclusivamente por Navarra (247). Adelanta ligeramente a Asturias (211) y País Vasco (210). Reducida presencia, en cambio (índice menor a 50), en Baleares y La Rioja.

Para el conjunto de la economía social los resultados se exponen en el mapa 2.9. La Región de Murcia destaca un año más en el contexto nacional por la relevancia del empleo que generan estas empresas y además en ambas modalidades, cooperativas y sociedades laborales, lo que no sucede en todos los casos. El índice de 2014 asciende a 204, por detrás de País Vasco (348). Supera con cierto margen a Navarra y con amplitud a Comunidad Valenciana y Andalucía, las únicas regiones con resultados mayores a 100. Escasa presencia, en cambio, en Baleares, Canarias, Cantabria y Madrid, regiones en las que el empleo generado por la economía social no representa relativamente ni la mitad del porcentaje que suponen sus ocupados respecto al total nacional.

El empleo generado por la economía social aumenta levemente en 2014, según se expuso anteriormente, y únicamente por su repunte en las cooperativas. Su evolución anual también es desigual bajo un enfoque sectorial. Eso sí, predominan claramente los incrementos considerando el agregado de ambas entidades pues únicamente dismi-

GRÁFICO 2.79.
ÍNDICE DE EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN 2014 (1)

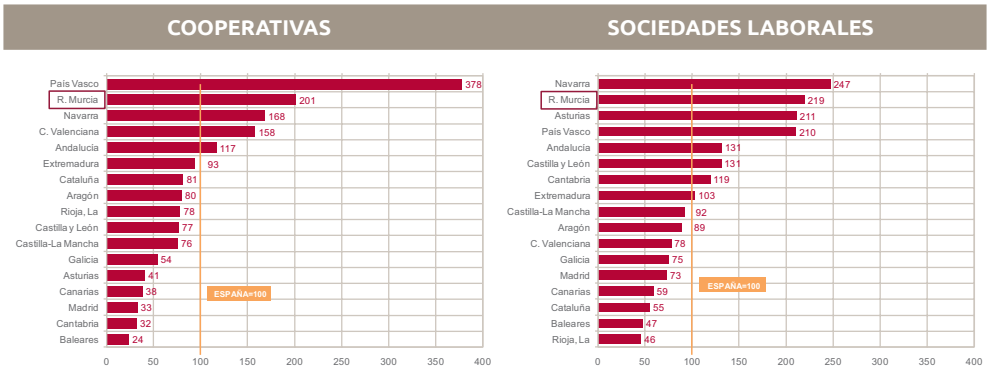

(1) Cuarto trimestre.

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

MAPA 2.9.
ÍNDICE DE EMPRESAS Y OCUPADOS EN ECONOMÍA SOCIAL POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN 2014. (ESPAÑA = 100) (1)

EMPRESAS

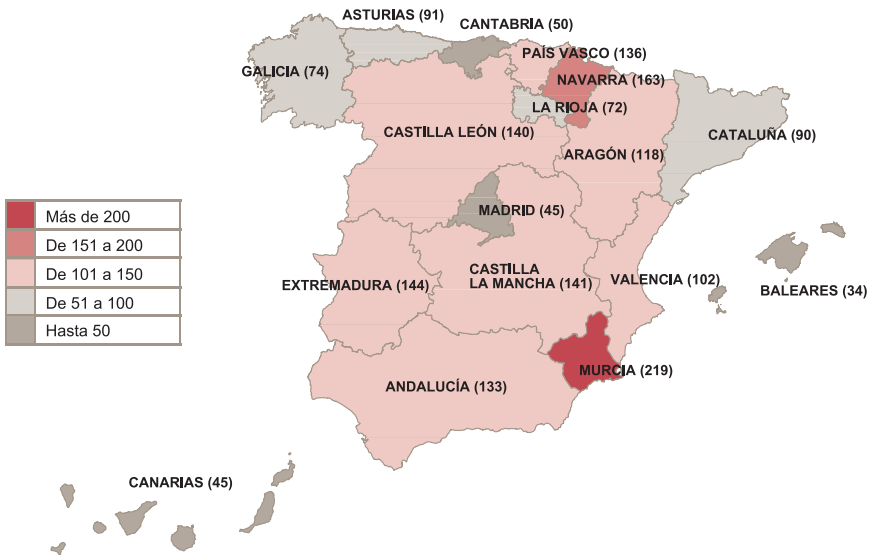

OCUPADOS

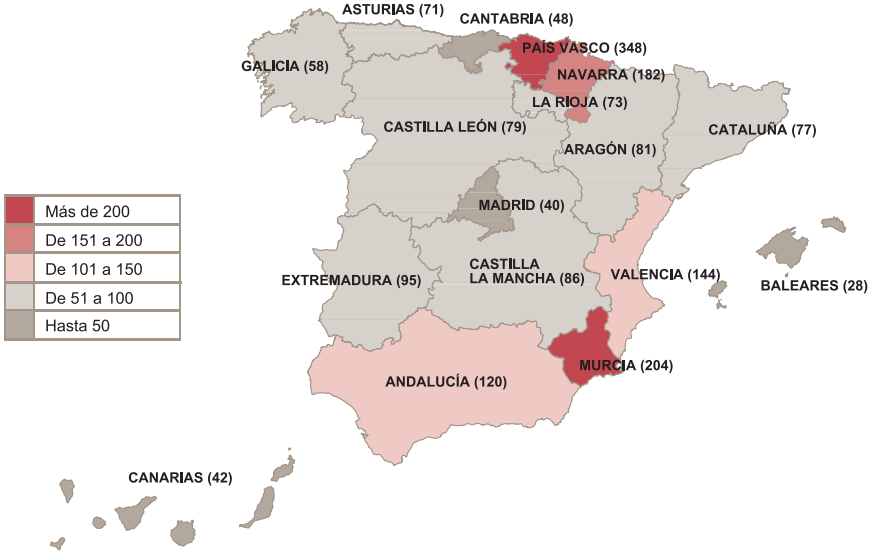

(1) Cuarto trimestre. Cociente entre los porcentajes de empresas de economía social y empresas con asalariados respecto a los respectivos totales nacionales expresado en tanto por ciento. Igual en el caso de los ocupados.

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social, DIRCE (INE), Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

nuye en la construcción, todavía con gran fuerza (-15%) y tanto en cooperativas como sociedades laborales, y en la rama Intermediación financiera y actividades inmobiliarias (-3,4%) por la caída que sucede en aquellas (tabla 2.60). Igualmente se reduce en la rama energética pero su aportación al total es ínfima.

Por la causa referida, esta última pérdida no evita que la ocupación en la industria se acreciente significativamente, un 3,4% que genera su agregado manufacturero y fundamentalmente las cooperativas. Asimismo son estas últimas las que impulsan el avance del empleo agrario (1,5%), aunque en esta actividad es muy poco significativa la presencia de las sociedades laborales. Conjuntamente, aumenta a su vez el empleo en el sector servicios, con 13.597 trabajadores ocupados que implican un ascenso anual del 1,2% al que contribuyen cooperativas (1,2%) y sociedades laborales (2%). E igualmente con cierta homogeneidad sectorial puesto que solo la rama mencionada anteriormente, Intermediación financiera, reduce su nivel de empleo en 2014. Destaca el repunte en Transporte, almacenamiento y comunicaciones (3,9%), especialmente vigoroso en sociedades laborales. Y en sentido contrario la levedad del ascenso en Comercio y Hostelería (0,7%, promovido exclusivamente por esas mismas entidades) pese a la mejora de la ocupación general en esas actividades. Las demás presentan subidas moderadas, aproximadamente entre un 2% y un 3%. Ahora bien, las cooperativas elevan la ocupación en todas estas ramas mientras se reduce todavía en Actividades profesionales y servicios auxiliares y en Educación, actividades sanitarias y sociales en el caso de las sociedades laborales.

La estructura del empleo distinguiendo por ramas productivas presenta diferencias significativas entre la Región de Murcia y España pero se acentúan en el ámbito de la economía social. El gráfico 2.80 muestra la distribución porcentual. La diferencia principal se localiza en el sector agrario: por un lado, el 23% que representa adelanta por más de 13 puntos la cuota que este mismo empleo supone en la economía social de España; por otro, aquel porcentaje destaca asimismo teniendo en cuenta que la agricultura aporta en Murcia el 13,1% del empleo. Pero también es importante la desigualdad que se aprecia en la industria, cuya presencia relativa en la economía social española (22%) más que duplica la que logra en la Región (10%). Esta última levemente inferior, tres puntos porcentuales, a la que resulta en el conjunto de la ocupación murciana. No hay diferencias significativas, bajo ninguno de los dos enfoques, en lo que concierne a la construcción. En los servicios es algo superior la cuota del empleo generado por la economía social en España (64%, 1,5 puntos más que Murcia). Escasa diferencia, al igual que sucede desagregado el sector por ramas productivas.

La crisis económica ha originado una muy importante destrucción de empleo que la economía social no ha eludido. Su impacto en pérdida de puestos de trabajo es también importante (un 17,5% desde 2007, dos puntos menos que en España), pero además se modifican ciertos rasgos en lo que concierne a la composición de este tipo de ocupación. La tabla 2.61 muestra su distribución porcentual, según diferentes características, en la Región de Murcia y España.

La feminización del empleo de la economía social es la primera nota dominante. Las mujeres ganan siete puntos de cuota en el septenio 2007-2014, 2,3 puntos más que en España, y aportan ya en la Región el 47,1%; es este un valor más de cuatro puntos superior al de toda la ocupación femenina. Un empleo que envejece, por otra parte, puesto que la participación relativa de los menores de 25 años se reduce casi ocho puntos y algo más de cuatro la de quienes tienen entre 25 y 39 años. Caídas que sumadas apenas difieren de la nacional pero en la que sobresale la mayor relevancia que alcanza en la Región la de los jóvenes. Pese a ello, el 5,4% que representan estos en 2014 es más que la correspondiente a toda la ocupación. La participación de los extranjeros se reduce 5,5 puntos, mengua holgadamente superior a la española generada a partir de 2010. Su presencia relativa

TABLA 2.60.
TRABAJADORES OCUPADOS EN COOPERATIVAS O SOCIEDADES LABORALES POR RAMAS PRODUCTIVAS EN LA REGIÓN DE MURCIA (1)

	2014			Incremento 2013/2014 (%)			% Actividad en España		
	Coop.	S.L.	Total	Coop.	S.L.	Total	Coop.	S.L.	Total
Agricultura y pesca	4.949	57	5.006	2,4	-44,7	1,5	15,0	5,2	14,7
Industrias extractivas y manufactureras	1.283	882	2.165	5,4	0,7	3,4	2,1	5,4	2,8
Producción y distribución de energía, gas y agua	5	5	10	-16,7	0,0	-9,1	0,9	2,1	1,3
Construcción	690	281	971	-10,6	-24,3	-15,0	8,1	4,0	6,2
Comercio y hostelería	3.970	1.552	5.522	-0,9	5,1	0,7	5,3	9,8	6,1
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	859	198	1.057	3,1	7,6	3,9	5,4	4,7	5,3
Intermediación financiera y actividades inmobiliarias	964	23	987	-3,5	0,0	-3,4	5,0	5,6	5,0
Actividades profesionales y servicios auxiliares	1.270	396	1.666	3,3	-1,7	2,0	6,2	5,2	6,0
Educación, y actividades sanitarias y sociales	3.362	671	4.033	3,4	-3,9	2,1	6,2	7,6	6,4
Actividades culturales y otros servicios	232	100	332	2,2	1,0	1,8	4,5	4,8	4,6
Total	**17.584**	**4.165**	**21.749**	**1,2**	**-1,7**	**0,6**	**6,0**	**6,6**	**6,1**

(1) Cuarto trimestre.

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social y elaboración propia.

GRÁFICO 2.80.
OCUPADOS EN ECONOMÍA SOCIAL POR RAMAS PRODUCTIVAS EN 2014 (%) (1)

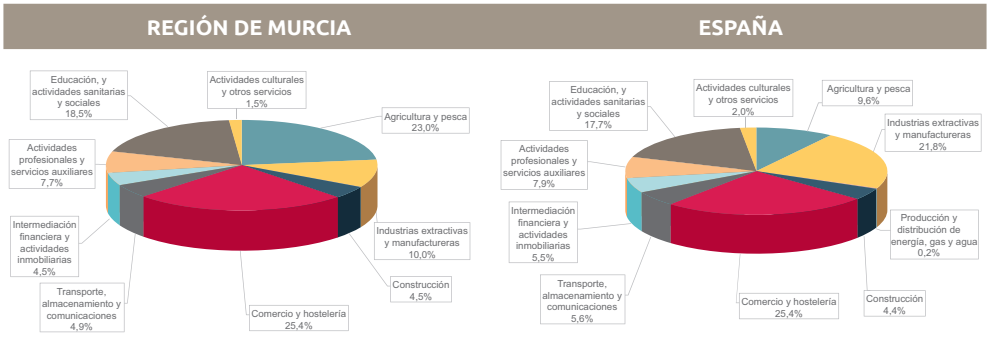

(1) Cuarto trimestre.

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social y elaboración propia.

es algo menor a la de todos los inmigrantes ocupados en la Región (16%). No es distinto en este ámbito que el trabajo más dañado por la recesión es el temporal, cuyo peso relativo en el total de la economía social cae 9,1 puntos porcentuales, uno más que en España. Tampoco es diferente su magnitud relativa respecto al conjunto del empleo, en ambos casos en el entorno del 27% e igualmente por encima de las proporciones españolas. Se suma igualmente la economía social a la progresión que experimenta el trabajo a tiempo parcial, cuya participación en el total se acrecienta 7,6 puntos porcentuales en estos siete años, unos tres más que en España. Representa prácticamente lo mismo que todo el trabajo a tiempo parcial en el mercado laboral regional, algo más del 17%. Las dificultades del emprendimiento en sus primeros años, que no son

TABLA 2.61.
PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LOS OCUPADOS EN EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL (1)

	2007		2013		2014		Dif. 07-14	
	R. Murcia	España	R. Murcia	España	R. Murcia	España	R. Murcia	España
Sexo								
Varones	59,9	59,2	53,2	54,3	52,9	54,5	-7,0	-4,7
Mujeres	40,1	40,8	46,8	45,7	47,1	45,5	7,0	4,7
Edad								
Menores de 25 años	13,3	10,7	6,0	5,0	5,4	4,9	-7,9	-5,8
De 25 a 39 años	50,6	45,9	47,6	41,0	46,3	39,9	-4,3	-6,0
De 40 a 54 años	29,0	33,5	37,4	41,3	38,5	42,1	9,5	8,6
De 55 o más años	7,0	9,9	9,0	12,6	9,8	13,1	2,8	3,2
Lugar de origen								
Españoles	80,2	90,4	85,6	92,0	85,7	91,6	5,5	1,2
Extranjeros	19,8	9,6	14,4	8,0	14,3	8,4	-5,5	-1,2
Tipo de relación laboral								
Indefinida	63,6	68,4	73,5	76,5	72,7	76,5	9,1	8,1
Temporal	36,4	31,6	26,5	23,5	27,3	23,5	-9,1	-8,1
Tipo de jornada								
A tiempo completo	90,1	84,7	82,2	80,2	82,5	80,2	-7,6	-4,5
A tiempo parcial	9,9	15,3	17,8	19,8	17,5	19,8	7,6	4,5
Antigüedad								
Hasta 6 meses	39,9	34,9	38,4	34,0	38,8	34,4	-1,1	-0,5
De 6 meses a 1 año	13,6	10,7	8,9	6,6	8,5	6,8	-5,1	-3,9
De 1 a 3 años	21,1	19,9	25,8	18,7	25,1	18,4	4,0	-1,5
De 3 a 5 años	9,7	9,9	7,4	8,5	7,6	8,4	-2,1	-1,5
Más de 5 años	15,7	24,6	19,5	32,1	20,0	32,1	4,3	7,5
Tamaño de la sociedad								
Hasta 5 trabajadores	14,1	16,9	12,7	15,1	11,4	14,6	-2,7	-2,3
De 6 a 10 trabajadores	12,6	12,5	7,5	11,2	7,9	11,7	-4,7	-0,8
De 11 a 25 trabajadores	17,9	17,1	12,0	15,1	12,8	15,0	-5,1	-2,1
De 26 a 50 trabajadores	15,6	11,4	12,6	9,7	11,9	9,6	-3,7	-1,8
De 51 a 100 trabajadores	6,9	9,8	9,1	9,0	7,9	8,3	1,0	-1,5
De 101 a 250 trabajadores	11,3	10,4	15,5	7,4	16,6	8,9	5,3	-1,5
Más de 250 trabajadores	21,7	22,0	30,6	32,5	31,4	31,8	9,7	9,8
Sector Económico								
Agricultura	18,6	13,8	22,7	13,7	22,9	13,8	4,3	0,0
Industria	13,9	19,7	9,6	17,7	10,0	17,0	-3,9	-2,7
Construcción	20,0	16,0	5,3	4,6	4,4	4,5	-15,6	-11,5
Servicios	47,5	50,6	62,4	64,0	62,7	64,7	15,2	14,1

(1) Porcentajes respecto al total de trabajadores en situación de alta, excluidos los autónomos. Cuarto trimestre.

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social y elaboración propia.

distintas en la economía social, se reflejan en la pérdida de peso relativo de las entidades más jóvenes, las de hasta un año de antigüedad (6,2 puntos porcentuales) mientras se acrecientan las cuotas en los tramos 1-3 años y más de 5 años; una singularidad de la Región porque en España únicamente se acrecienta este último. Denota la mayor resistencia de las empresas consolidadas para resistir la crisis. Otra característica relevante es que las empresas de muy escasa dimensión por número de trabajadores alcanzan un peso relativo significativamente inferior al nacional, rebajado en los dos territorios durante la crisis, lo que no sucede en el conjunto de las empresas. También es diferente la evolución en este aspecto entre Murcia y España. Mientras en la Región se acrecienta el peso relativo en las de más de 50 trabajadores en el conjunto nacional sucede únicamente a partir de 250.

Las iniciativas de apoyo a la economía social más relevantes adoptadas en el ámbito laboral son probablemente las que incorpora el RDL 8/2014, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia. Una norma de contenido amplio y diverso que entre sus novedades incorpora la creación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. El Título IV establece bonificaciones para la contratación de personas beneficiarias del Sistema, que el artículo 107 declara específicamente aplicables a los socios trabajadores o de trabajo de las cooperativas y sociedades la-

borales así como a las empresas de inserción que contraten a trabajadores en situación de exclusión social. En síntesis, concede una bonificación mensual en la aportación empresarial a la cotización a la Seguridad Social por un importe de 300 euros por la contratación indefinida durante al menos 6 meses, incluida la modalidad fija discontinua, de una persona mayor de 16 años y menor de 25 (o 30 años si tiene una discapacidad igual o superior al 33%), y comporte el incremento del nivel de empleo indefinido así como el de empleo total. Un incentivo, por otra parte, extensible a la contratación a tiempo parcial con reducción de la ayuda.

Además, el artículo 120 del RDL extiende los beneficios previstos en el RDL 3/2014, por el que se implanta la denominada tarifa plana para el fomento de la contratación indefinida mediante el pago de una cantidad fija reducida en concepto de cotizaciones sociales para favorecer la creación neta de empleo, a las personas que se incorporen como socios trabajadores o de trabajo de las cooperativas así como a las que lo hagan como socios trabajadores de las sociedades laborales. Un incentivo anterior al RDL 8/2014 que este último declara compatible con el referido en el párrafo anterior.

En nuestro ámbito territorial se ha de señalar la suscripción el pasado mes de marzo del III Pacto por la Economía Social en la Región de Murcia 2015-2020 por el Gobierno regional y las organizaciones del sector. Prevé la realización de acciones de fomento del empleo, mantenimiento y consolidación de empresas de economía social, fomento de la formación y acciones de coordinación institucional y social. La Administración Autonómica se compromete a destinar anualmente como mínimo una cuantía igual o superior a las destinadas en el ejercicio 2015, que se acrecentará en los posteriores al menos en la misma proporción que lo haga el Presupuesto General de la Comunidad Autónoma. Todo ello sin perjuicio de que se dote de financiación adicional a las iniciativas que se pongan en marcha durante la vigencia del Pacto que no estén contempladas en el mismo.

2.9.3.2. TRABAJO AUTÓNOMO

La recuperación de la economía ha traído consigo generación de empleo en casi todas sus modalidades, según se expuso en el epígrafe dedicado al mercado de trabajo. Entre ellas también la de autónomos, afianzando una tendencia alcista que emergía en el tramo final del año 2013. Es una evolución que se constata tanto en la Región como en el conjunto nacional, y con incrementos similares. La elevación del número de trabajadores autónomos propiamente dicho[8] es generalizada en los segmentos que suele ser clasificada la población a efectos de estudio. Son principalmente las mujeres, las personas más jóvenes, los extranjeros, y los dedicados a la construcción y los servicios quienes más contribuyen al alza.

Según el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, el número de trabajadores autónomos propiamente dichos dados de alta el 31 de diciembre de 2014 asciende en la Región de Murcia a 58.731, lo que implica un incremento anual del 1,2% que iguala prácticamente el obtenido un año antes. Es menor el ascenso en España pero el 1,1% que se anota implica una leve aceleración respecto al ejercicio precedente (0,7%). Ahora bien, aquella subida queda significativamente por debajo de la correspondiente a la cantidad de afiliados por cuenta propia en la Seguridad Social, cuyo aumento anual es 3,3% y la acrecienta hasta 94.265 afiliados. Es todavía un alza débil la que refleja la estadística mencionada, claramente insuficiente para contrarrestar la importante pérdida de empleo autónomo en el sentido mencionado que se constata desde el año 2007: han desaparecido casi 12.120 trabajadores, relativamente un 17,2%; esta mengua supera en 4 puntos la que se registra en el país.

La tabla 2.62 muestra la evolución de estos trabajadores autónomos clasi-

8 Trabajadores afiliados a uno de los regímenes por cuenta propia de la Seguridad Social y que no están integrados en sociedades mercantiles, cooperativas ni en otras entidades societarias. También se excluyen los que figuran como colaboradores familiares y los que están registrados formando parte de algún colectivo especial de trabajadores.

TABLA 2.62.
TRABAJADORES AUTÓNOMOS, PROPIAMENTE DICHO, EN ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN 2014 (A 31 de diciembre)

	2014		% Total				Variación (%)			
			2014		2007		2013/2014		2007/2014	
	R. M.	E.	R. M.	E.	R. M.	E.	R. M.	E.	R. M.	E.
Sexo										
Total	58.371	1.945.548	100,0	100,0	100,0	100,0	1,2	1,1	-17,2	-13,1
Varones	38.168	1.274.753	65,4	65,5	69,7	68,9	0,1	0,3	-22,3	-17,3
Mujeres	20.203	670.795	34,6	34,5	30,3	31,1	3,4	2,8	-5,5	-3,7
Edad										
Menores de 25 años	1.635	39.612	2,8	2,0	3,0	2,5	6,3	4,3	-23,3	-28,8
De 25 a 39 años	18.057	548.641	30,9	28,2	35,5	31,6	3,2	1,9	-27,8	-22,5
De 40 a 54 años	26.050	876.312	44,6	45,0	42,2	42,8	-0,4	0,6	-12,5	-8,6
De 55 o más años	12.629	480.983	21,6	24,7	19,3	23,1	1,0	0,9	-7,0	-6,9
Lugar de origen										
Españoles	54.215	1.790.101	92,9	92,0	93,9	92,8	0,9	0,6	-18,1	-13,9
Extranjeros	4.156	155.447	7,1	8,0	6,1	7,2	5,5	7,5	-2,9	-2,9
Situación profesional										
Sin asalariados	45.054	1.547.071	77,2	79,5	76,6	80,1	1,5	1,4	-16,6	-13,7
Con asalariados	13.317	398.477	22,8	20,5	23,4	19,9	0,1	0,1	-19,2	-10,5
Sin pluriactividad	55.634	1.847.921	95,3	95,0	94,6	95,0	0,5	0,5	-16,6	-13,1
Con pluriactividad	2.737	97.627	4,7	5,0	5,4	5,0	17,2	14,8	-28,0	-13,3
Antigüedad										
Hasta 6 meses	5.097	166.943	8,7	8,6	5,2	5,8	-3,5	3,9	37,8	27,9
De 6 meses a 1 año	5.071	154.658	8,7	7,9	6,1	6,0	22,7	17,7	17,2	15,1
De 1 a 3 años	10.737	327.139	18,4	16,8	18,2	15,5	17,9	12,8	-16,3	-5,5
De 3 a 5 años	5.441	181.876	9,3	9,3	12,9	11,1	4,9	7,3	-39,9	-26,8
Más de 5 años	32.025	1.114.932	54,9	57,3	57,6	61,6	-5,7	-4,9	-21,1	-19,2
Base de cotización										
Base mínima	50.352	1.678.818	86,3	86,3	78,2	76,4	1,7	1,9	-8,6	-1,8
Entre b.m. y 1,5 b.m.	2.875	86.767	4,9	4,5	5,6	5,5	4,8	1,2	-27,8	-29,0
Entre 1,5 b.m. y 2 b.m.	2.140	63.604	3,7	3,3	7,8	7,7	-6,6	-3,9	-60,9	-63,2
Entre 2 b.m. y 3 b.m.	2.551	99.045	4,4	5,1	1,2	1,1	-5,1	-6,6	206,2	290,5
Más de 3 veces b.m.	453	17.314	0,8	0,9	0,7	0,7	-1,9	-3,4	-4,8	6,7
Sectores económicos										
Agricultura	6.910	237.939	11,8	12,2	12,5	14,3	-0,4	-1,5	-21,7	-25,8
Industria	3.167	88.464	5,4	4,5	6,2	5,6	-2,1	-2,9	-27,7	-29,1
Construcción	5.546	202.852	9,5	10,4	16,0	15,4	2,0	2,3	-50,8	-41,3
Servicios	42.748	1.416.293	73,2	72,8	65,3	64,7	1,6	1,7	-7,1	-2,2

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social y elaboración propia.

ficados según diferentes criterios. Como ya se ha referido, son pocas las rúbricas que prolongan en 2014 los retrocesos. Un dato resaltable en este ámbito es que prácticamente toda la subida proviene de la población femenina, cuyo avance es 3,4% frente a un ínfimo 0,1% la masculina. Es igualmente destacable el dinamismo emprendedor de los jóvenes: solo decrece el trabajo autónomo en las personas de 40 a 54 años y el aumento es suave a partir de esa última edad; por el contrario, se expande con gran fuerza en los menores de 25 años (6,3%, dos puntos más que en España) y entre quienes tienen de 25 a 29 años (igualmente con más vigor que en el conjunto nacional). En lo que concierne a la nacionalidad, los extranjeros aceleran el ascenso que se consiguió en años anteriores mientras que entre los españoles avanza débilmente, incluso 0,2 puntos menos que en 2013. En función de la situación profesional, se observa que es muy pronunciada la elevación en aquellos con pluriactividad (17,2%) aunque su número total es reducido, e igualmente que casi

toda la variación se localiza en los autónomos sin asalariados. Es notable la subida de los autónomos con una antigüedad de entre seis meses y un año y también en el tramo de uno a tres años; por el contrario, disminuyen un 5,7% los autónomos de más de 5 años de antigüedad y asimismo quienes llevan desempeñando la actividad menos de seis meses (-3,5%). Aquellos con la base de cotización menor y los que están entre 1 y 1,5 veces la base mínima son los que provocan el ascenso del total. El análisis por sectores económicos revela el repunte del empleo autónomo en la construcción, incluso con cierta fuerza (2%), y la continuidad del crecimiento en los servicios, inferior al anterior por otra parte; en cambio, la disminución es todavía significativa en la industria y leve en la agricultura. En el periodo de crisis económica no hay más expansiones del empleo autónomo en sentido estricto que en la rúbrica de quienes llevan menos de un año como trabajadores autónomos y en aquellos cuya base de cotización está comprendida entre 2 y 3 veces la base mínima. En el resto, relevantes decrementos: de más del 50% con respecto a 2007 en los dedicados a la construcción y los que cotizan entre 1,5 y 2 veces la base mínima; no alcanza el 10% en las mujeres, los mayores de 54 años, los extranjeros, los de mayor cotización y los dedicados a los servicios.

En la tabla también se expone la distribución de los trabajadores autónomos en función de las distintas características señaladas. No ha variado significativamente desde el año 2007 aunque sobresale el mayor peso relativo logrado por las mujeres, las personas de mediana edad, los extranjeros, los que han empezado la actividad recientemente y los dedicados a los servicios. Pero la presencia masculina sigue duplicando la participación femenina en 2014. Predominan asimismo las personas de edades comprendidas entre 40 y 54 años aunque con una importante presencia del tramo 25-39 años, aquellos con una sola actividad y sin asalariados a su cargo, los españoles (es todavía muy bajo el peso relativo de los extranjeros), quienes llevan más de 5 años como trabajadores autónomos y los que cotizan por la base mínima. Es claramente mayoritario el sector de los servicios, que aglutina cerca de las tres cuartas partes del total de autónomos según el concepto indicado a pie de página.

2.9.4. PROTECCIÓN POR DESEMPLEO

El sistema de protección social a los trabajadores desempleados se encuentra en su nivel más bajo en décadas relacionando beneficiarios y trabajadores que necesitan algún tipo de cobertura porque están en paro. Es cierto que en 2014 desciende de nuevo la cantidad de perceptores y en esta ocasión una parte importante es atribuible al crecimiento de la ocupación y al fuerte aumento de la contratación laboral, que suceden ese año a diferencia de los precedentes. Pero no es la única motivación porque, como se indicó en el epígrafe dedicado al mercado de trabajo, el número de parados que llevan más de un año sin trabajo aumenta notablemente, por lo que también salen del sistema beneficiarios que agotan el tiempo máximo fijado para percibir la prestación. De hecho, se constata asimismo el incremento de quienes reciben la denominada Renta Activa de Inserción (RAI), reservada para parados de larga duración con especiales dificultades para acceder al empleo por encontrarse en determinadas situaciones personales (en primer lugar, por ser mayores de 45 años).

En efecto, el relevante retroceso del número de beneficiarios es el primer rasgo a destacar. El promedio de 2014 es 72.021 (salvo que se indique otro periodo distinto, todos los datos son medias anuales), un 11,2% inferior al del año anterior lo que supone la mayor caída desde finales de la década de los noventa, en la fase inicial de la última etapa expansiva de la economía regional. Una disminución que, como se expondrá posteriormente, es sensiblemente superior en la prestación contributiva. Indudablemente, la dinamización del mercado de trabajo saca trabajadores del sistema, lo que resulta encomiable: que haya crecido el

empleo por primera vez desde el comienzo de la crisis, casi un 3%, y un ritmo expansivo de la contratación laboral cercano al 18% son factores que promueven la minoración referida.

También puede haber influido en esa caída el RDL 11/2013, de 2 de agosto, para la protección de los trabajadores a tiempo parcial y otras medidas urgentes de orden económico y social, que condiciona el derecho a percibir prestaciones de Seguridad Social a la inscripción ininterrumpida como demandante de empleo y a residir continuadamente en territorio nacional. Esta media no solo ha logrado reducir el número de beneficiarios de prestaciones por desempleo sino también el de parados registrados, porque desde el momento en el que se abandona el territorio español ya no se está en situación de acudir a las entrevistas de trabajo ni de ocupar la oferta de empleo adecuada que implica toda inscripción como demandante de empleo. De esta forma, tanto el retorno a sus respectivos países de origen de población inmigrante durante los años de crisis económica, como el abandono del territorio español por parte de jóvenes cualificados que buscan mejorar sus oportunidades laborales contribuyen a rebajar las cifras de beneficiarios y paro registrado.

El retroceso de los beneficiarios de prestaciones de desempleo conlleva la caída de la tasa de cobertura de protección a estos trabajadores pese a la disminución del paro registrado. Sucede en la Región de Murcia y en España, por lo que apenas se corrige la tradicional diferencia que perjudica a aquella. Esta ratio determina cuántos de los parados inscritos perciben una prestación (contributiva, no contributiva o asistencial) a cargo del sistema de Seguridad Social derivada de la pérdida de su puesto de trabajo. A estos efectos conviene diferenciar dos formas de calcular el dato. Por una parte la tasa de cobertura global, que efectúa el cálculo sin diferenciar en los parados el hecho de que carezcan o no de experiencia laboral. Bajo este criterio la mitad de los parados inscritos en la Región carece de protección de desempleo pues asciende al 50% en 2014; supone una mengua de 2,7 puntos porcentuales respecto al año anterior y de 21 en relación con la de 2010, la más elevada desde mediados de los noventa.

Ahora bien, esta metodología no distingue entre parados inscritos que ya han tenido una experiencia profesional y quienes tratan de acceder a su primera ocupación. Dado que toda prestación por desempleo reconocida hoy en nuestro ordenamiento jurídico exige la existencia de una actividad profesional previa (manifestada a través del cumplimiento del periodo de carencia requerido en las prestaciones contributivas, o mediante la exigencia del agotamiento de una prestación contributiva anterior, inherente a las ayudas asistenciales), los segundos nunca podrán acceder a las prestaciones de naturaleza económica que la legislación laboral contempla ante la contingencia de la ausencia de puesto de trabajo. Por ese motivo se calcula la tasa bruta de cobertura, que excluye a los desempleados inscritos sin experiencia laboral. Aplicando este criterio la proporción es ligeramente superior, 54,9%, pero también tras una disminución anual que en este caso es de 2,1 puntos porcentuales y algo más de 20 sobre el registro máximo, que asimismo se produjo en 2010 (75,6%). Cae a su vez en el conjunto nacional, incluso más el último año (3,4 puntos que la dejan en 58,9%), aunque prácticamente lo mismo considerando el cuatrienio. Por tanto, en términos relativos sigue la Región con menos desempleados que España beneficiados por el sistema de protección social ante situaciones de desempleo.

Con cualquiera de las dos fórmulas de cálculo, 2014 es el quinto año consecutivo en el que la tasa de cobertura registra resultados descendentes, tanto a nivel regional como nacional. Por una parte, como se ha expuesto, parece que el repunte generalizado de la cifras de contratación laboral no ha logrado por el momento mejorar la tasa de ocupación de los colectivos a los que, en principio, se les presuponen mayores dificultades de acceso al empleo (personas que se encuentran en los últimos años de su vida activa, con escasa cualificación, afectos por algún grado de discapacidad, etc.). Aunque indudablemente las medidas implantadas en

GRÁFICO 2.81.
BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO EN LA REGIÓN DE MURCIA Y TASAS DE COBERTURA DE DESEMPLEO (Medias mensuales)

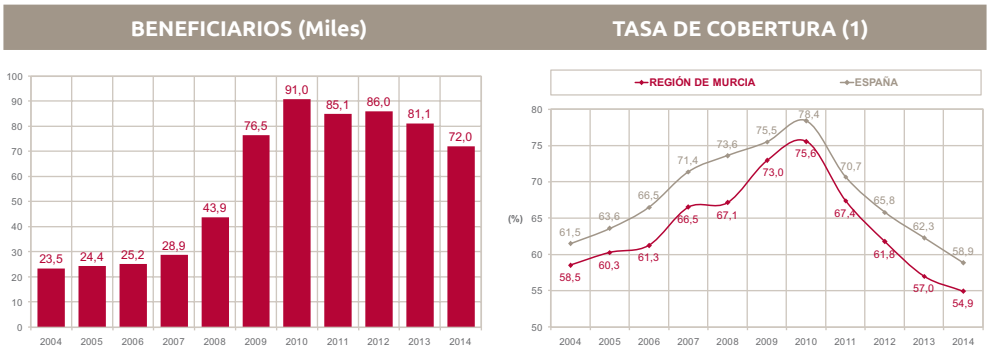

(1) Cociente entre beneficiarios de prestaciones y la suma de parados registrados con experiencia laboral y beneficiarios de subsidios de eventuales agrarios.

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal y elaboración propia.

los últimos ejercicios con el fin de potenciar la contratación de los trabajadores de mayor edad están comenzando a ofrecer avances, por el momento la brecha de ocupación entre el grupo de edad comprendido entre los 30 y los 44 años de edad sigue siendo muy acusada en comparación con las cifras de empleo de los trabajadores entre 45 y 67 años de edad. Y es que sin duda la prolongación de la vida activa, aunque tenga importantes consecuencias en la minoración del gasto en pensiones del Estado, coloca en una situación de gran precariedad laboral y económica a aquellos sujetos que han perdido su puesto de trabajo una vez superados los 55 años, condicionándoles en muchas ocasiones a convertirse en parados de larga duración. Es precisamente esta prolongación en el tiempo de la situación de desempleo la que inexorablemente hace disminuir la tasa de cobertura de nuestra Región, pues todas la medidas, tanto contributivas como no contributivas actualmente previstas para hacer frente a la situación de falta de empleo, tienen una naturaleza temporal, y agotada su vigencia sin haber encontrado un nuevo empleo, iniciado una actividad como trabajador autónomo, ni conseguido acceder a la situación de jubilación, el sujeto pierde también la cobertura económica que hasta ese momento reconoce el ordenamiento.

Por otra parte, como ya se ha puesto de manifiesto en ediciones anteriores de esta Memoria, a la hora de explicar por qué no todos los desempleados inscritos pueden a su vez ser beneficiarios de prestaciones resulta esencial tener en cuenta que es precisamente este uno de los efectos negativos más importantes que lleva aparejada la intensísima dualidad que afecta al mercado de trabajo tanto regional como nacional. Pero es mayor la temporalidad en el mercado de trabajo regional, circunstancia que explica en gran medida la inferior tasa de cobertura registrada en la Región respecto al total nacional pues la escasa duración que afecta a un elevado porcentaje de los contratos de trabajo firmados en territorio murciano hace que para muchos trabajadores sea muy difícil alcanzar el periodo mínimo de cotización necesario para generar el derecho a la prestación por desempleo.

Precisamente con la intención de paliar las situaciones de necesidad económica que ha dejado a su paso la crisis, y que revisten episodios de máxima crudeza en los parados de larga duración, muy recientemente se ha puesto en marcha el denominado Programa Extraordinario de Activación para el Empleo, regulado por RDL 16/2014, de 19 de diciembre (BOE 20 de diciembre). En concreto, con esta medida se amplía la lista

de prestaciones no contributivas destinadas a cubrir la contingencia de la falta de empleo, como también lo son los subsidios por desempleo, la Renta Activa de Inserción o el Plan Prepara.

Se ha de tener en cuenta que esta nueva ayuda económica equivalente al 80% del IPREM (426 euros/mes) se contempla como una medida residual y subsidiaria a la que podrán acceder únicamente los parados de larga duración con cargas familiares, cuyo hogar familiar se encuentre en una situación de carencia de ingresos, cuya última relación laboral no se haya extinguido por decisión voluntaria del trabajador, y que además hayan agotado las restantes ayudas económicas que el ordenamiento jurídico contemplaba con esta finalidad al menos seis meses antes de solicitar esta prestación. Se trata además de una medida circunstancial, puesto que únicamente se podrán presentar solicitudes de incorporación al programa entre el 15 de enero de 2015 y el 15 de abril de 2016, momento a partir del cual se espera que se hayan atenuado las consecuencias de la crisis económica.

Esta medida extraordinaria no ha tenido tiempo de dejar sentir sus efectos durante el año 2014 pero sin duda repercutirá sobre los datos de 2015. Ahora bien, son las especiales características de esta figura las que hacen aconsejable una reestructuración de los datos estadísticos oficiales en este ámbito. Y es que, como en virtud de esta nueva medida el parado de larga duración podrá compatibilizar la percepción de esta ayuda con la realización de una actividad laboral por cuenta ajena (en cuyo caso el empresario podrá descontarse del salario abonado la cantidad percibida por el trabajador en concepto de prestación asistencial)[9], puede dar lugar a una situación en la que un sujeto, pese a ser beneficiario de una prestación por desempleo, no está inscrito al mismo tiempo como parado. Por tanto, sería conveniente un nuevo procedimiento de registro del número de beneficiarios de prestaciones que permitiera también dejar un reflejo exacto de la cuantía de ellos que en realidad no integran al mismo tiempo los datos totales de paro registrado. En la misma línea, sería interesante conocer cuántos beneficiarios de la prestación por desempleo mantienen un puesto de trabajo a tiempo parcial[10] o han optado por compatibilizar la percepción de esta con el desarrollo de una relación laboral (posibilidad que actualmente queda permitida, aunque el contrato celebrado sea a jornada completa, como una de las especialidades que definen y caracterizan el régimen jurídico otorgado al contrato indefinido de apoyo a los emprendedores por la Ley 3/2012)[11]. Una información que resultaría muy útil para valorar en sus justos términos cuál es la realidad subyacente que cada año refleja la tasa de cobertura.

La distribución interna entre las distintas modalidades de prestaciones económicas que nuestro ordenamiento jurídico contempla con el fin de hacer frente a la situación de la falta de empleo, arroja datos relevantes relativos al comportamiento del mercado de trabajo en la Región. Como se apuntó inicialmente, se aprecia con claridad que la reactivación económica registrada en 2014 es un factor determinante en la reducción de las prestaciones contributivas: esa anualidad se produce la caída más intensa desde 1998 del número de beneficiarios, un 16,4% que deja un total de 32.295, unos 6.300 menos que en 2013. Una situación que habría resultado imposible de prolongarse la tendencia destructiva del empleo.

9 Así, aunque el trabajador no sufre una merma en su retribución, ni minoración en su base de cotización, se da lugar a una de las escasas situaciones previstas en nuestro ordenamiento jurídico en la que un empresario puede abonar, por el trabajo realizado, una retribución inferior al SMI por hora trabajada.

10 Sobre todo teniendo en cuenta la reformulación del art. 47 ET que levó a cabo la Ley 3/2012 con el fin de facilitar las reducciones temporales de jornada como alternativa a la destrucción de puestos de trabajo.

11 Modalidad contractual que, a opción del trabajador, permite compatibilizar voluntariamente hasta el 25% de la prestación contributiva por desempleo a quienes sean contratados bajo esa modalidad contractual, pues si no lo hace, y decide no compatibilizar la prestación con el salario, este mantendrá su derecho a las prestaciones por desempleo que le restasen por percibir en el momento de la colocación, pudiendo reanudarlas en el caso de pérdida del nuevo puesto de trabajo.

GRÁFICO 2.82.
BENEFICIARIOS DE PRESTACIÓN DE DESEMPLEO POR MODALIDADES
(Medias mensuales en miles)

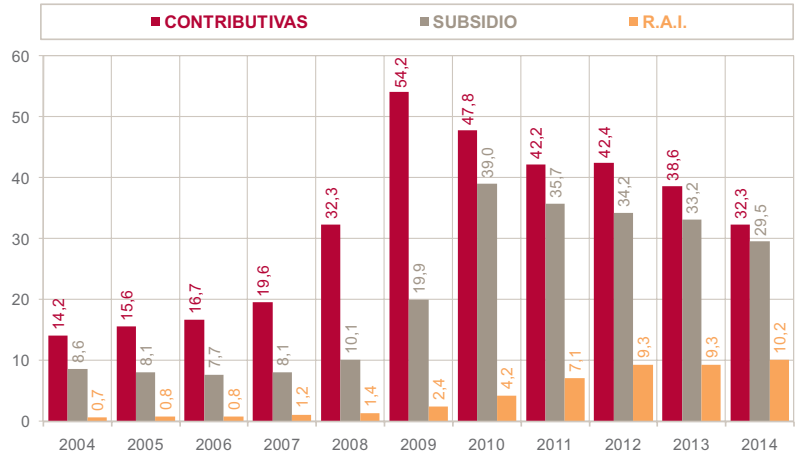

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal.

De las tres prestaciones reconocidas para hacer frente a esta contingencia el 44,8% del total corresponde en 2014 a esa modalidad, un 41% a subsidio por desempleo y algo más del 14% a RAI. Datos que contribuyen a corroborar que siguen siendo los trabajadores de mayor edad (conviene recordar que la RAI se dirige preferentemente al colectivo de los desempleados mayores de 45 años) los que encuentran mayores dificultades para reincorporarse al mercado de trabajo después de haber sufrido las consecuencias de la reestructuración empresarial, factor que provoca el correlativo incremento del peso específico que esta modalidad asistencial representa sobre el total de las prestaciones reconocidas en la Región de Murcia. Y es que el generalizado descenso de las prestaciones contributivas y de los subsidios por desempleo, unido al crecimiento del número de beneficiarios de la RAI, ocasiona que esta última medida haya ganado prácticamente tres puntos porcentuales en relación con las cifras regionales de 2013 después de incrementarse en 844 beneficiarios (este promedio anual es el resultado de una trayectoria alcista porque el ascenso es de unos 1.000 entre diciembre de 2013 y 2014).

El peso relativo de la prestación contributiva por desempleo alcanzó su máximo en 2008 (llegó a representar el 73,7%) y decrece anualmente a partir de ese momento, primero debido a la duración necesariamente temporal de esta medida y en el último bienio porque el mercado de trabajo empieza a dinamizarse. Por su parte el número de subsidios por desempleo, aunque experimentó un incremento muy notable en 2010 (momento en el que expiraba la prestación contributiva de gran parte de las personas que vieron extinguirse su contrato de trabajo en 2008, cuando la crisis económica incidía ya con fuerza sobre nuestra Comunidad Autónoma), se reduce continuamente en los ejercicios sucesivos. También en 2014 en unas 3.600 prestaciones (-10,9%, ocho puntos más que el año anterior), variación que apenas modifica la cuota que supone esta modalidad asistencial sobre el total pues desde el año 2008 sigue representando un porcentaje que oscila en torno al 40%.

Se recuerda que las cifras totales de subsidios por desempleo registrados cada año incluyen también los beneficiarios de la denominada prestación extraordinaria por desempleo (o "Plan Prepara"), dirigida a personas que, además de haber perdido el

empleo y agotado las prestaciones ordinarias que pudieran corresponderles, carezcan de rentas. Se trata de una medida de naturaleza asistencial que inicialmente introdujo el RDL 1/2011 con carácter coyuntural, y que ha sido sucesivamente prorrogada hasta que el RDL 1/2013 la mantiene indefinidamente mientras la tasa de paro del país no baje del 20%.

Aunque a primera vista pudiera parecer sorprendente que después de introducir una nueva causa de devengo los datos globales de subsidios por desempleo reconocidos en la Región de Murcia no hayan experimentado cambios sustanciales en los últimos años, una visión global de las distintas medidas de reforma adoptadas permite explicar las cifras. No se puede olvidar que, con el fin de reducir el gasto público, el RDL 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, no solo elimina la prestación para desempleados mayores de 45 años que hubiesen agotado un derecho a prestaciones por desempleo de 720 días de duración, antes previsto en el art. 215.3 LGSS, sino que también eleva la edad de acceso de 52 a 55 años, situación que, un año más tarde, endurece de nuevo el RDL 5/2013, que pasa a exigir, modificando el art. 215.1.3 LGSS, que el requisito de la carencia de rentas concurra no únicamente sobre el perceptor del subsidio sino también sobre la unidad familiar en su conjunto. Estas nuevas restricciones normativas, unidas a la generalizada reactivación de la contratación laboral registrada durante el último ejercicio económico y que se ha puesto de manifiesto en otro apartado de esta Memoria, han logrado, como se ha expuesto, no solo contener, sino incluso reducir, el número de perceptores de subsidios por desempleo.

Ahora bien, pese a que se comienzan a apreciar los primeros síntomas de recuperación económica, parece que todavía son los desempleados de más edad los que siguen sufriendo con más fuerza los efectos negativos que ha dejado a su paso la etapa de deterioro económico. Los datos que arroja la RAI al respecto son contundentes[12]: el número de beneficiarios de esta prestación, pese al aumento generalizado de las cifras de contratación laboral y el descenso global que experimenta el número de demandantes de empleo, sigue en aumento. Este comportamiento se convierte en el principal indicio demostrativo de las serias dificultades que encuentran los trabajadores de más edad para reincorporarse al mercado laboral pues es precisamente este colectivo el que resulta de atención preferente por parte de la citada medida. Y es que, a pesar del notable endurecimiento de los requisitos de acceso a esta prestación que llevó a cabo el RDL 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad[13], con el fin de contener el gasto público, el número de beneficiarios no deja de aumentar (aunque quizá si ha contribuido a moderar la intensidad del incremento, que previsiblemente hubiera sido muy acusado de no introducirse estas nuevas medidas de recorte).

Pese a todo no se puede dejar de destacar que este comportamiento era previsible, pues desde el momento en que se combina el aumento de la edad de acceso a la jubilación con unas elevadísimas cifras de desempleo la consecuencia directa será sin duda el ascenso de los desempleados de larga duración mayores de 45 años y sin ingresos, colectivo

12 El sistema español de protección social, articulada desde 1984 en los conocidos niveles contributivo y asistencial, se completa desde 2002 con un tercer nivel o escalón "dentro de la acción protectora por desempleo" denominado Renta Activa de Inserción (nuevo apartado 4 disposición final 5ª LGSS, incorporado por Ley 45/2002, de 12 diciembre) y actualmente desarrollado por el RD 1369/2006. Se trata de una ayuda de naturaleza asistencial dirigida a potenciar la posible ocupabilidad futura de sus beneficiarios. concurre alguna de las siguientes circunstancias: ser mayor de 45 años inscrito como demandante de empleo al menos doce meses, sin derecho a prestación contributiva o a subsidio y carecer de rentas superiores al 75% del Salario Mínimo Interprofesional excluida la parte proporcional de las pagas extraordinarias. O bien, tratarse de personas con discapacidad, emigrantes retornados o víctimas de la violencia de género.

13 A partir de la entrada en vigor de esta reforma, para ser perceptor de este tipo de ayuda no basta con no tener derecho a prestación contributiva o subsidio por desempleo, tener más de 45 años, ser parado de larga duración y no haber rechazado ninguna oferta de empleo adecuada ni negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales, sino que también se exige, como regla general y salvo contadas excepciones, "haber extinguido la prestación por desempleo de nivel contributivo o el subsidio por desempleo de nivel asistencial".

GRÁFICO 2.83.
CUANTÍA MEDIA MENSUAL DE LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO (Euros) (1)

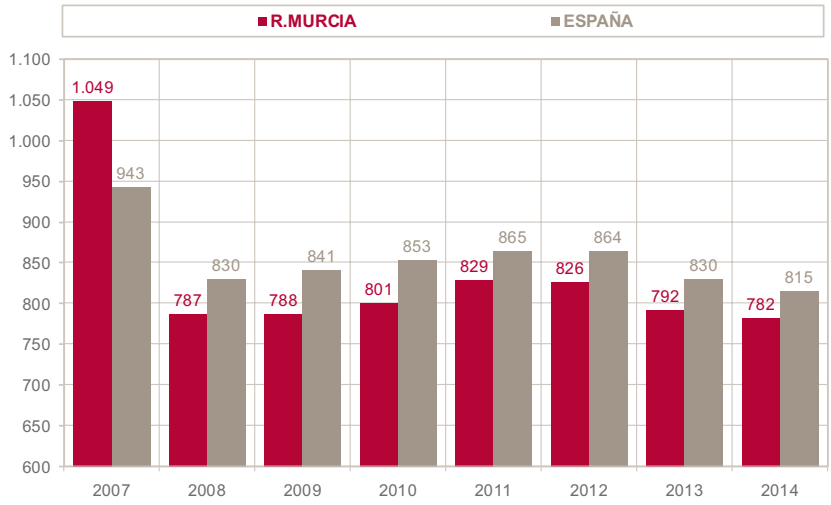

(1) En diciembre.

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal.

de atención preferente por parte de la RAI. Y es que el legislador ha encontrado en esta técnica una forma de reducir el gasto público, pues si el desempleado no puede acceder (al haberse endurecido el presupuesto de la edad) a la pensión de jubilación, aunque la prolongación de la situación de falta de empleo lo convierta en beneficiario de la RAI, al ser esta prestación de escasa cuantía (80% IPREM anual) y duración determinada en el tiempo (en principio, de 11 meses), seguirá suponiendo un ahorro para el Estado que se evitará tener que hacer frente a la pensión de jubilación, de cuantía generalmente muy superior.

Son estos cambios internos en la distribución del número de beneficiarios de prestaciones por desempleo entre las distintas modalidades previstas los que determinan también que, como ya ocurriera en 2013, el gasto del Estado en este tipo de cobertura haya disminuido notablemente respecto a las cifras del precedente. Ahora bien, en 2014 el descenso es todavía más acusado (un -16,9% frente al -13,2% de 2013). Se trata de una respuesta global de la que no escapa ninguna de las comunidades autónomas, incluyendo la Región de Murcia que anota una disminución del 15,4%. Los decrecimientos más acusados se registran en Cantabria (-24,8%), Aragón, Asturias, Castilla-La Mancha, País Vasco y Navarra (en torno al -21%), y son mucho más moderados en Extremadura (-9,2%), Baleares (-5,7%) y Andalucía (-11,2%). Al igual que sucediera un año antes también en 2014, tanto a nivel nacional como regional, la disminución del gasto total en prestaciones obedece a la reducción del gasto en prestaciones contributivas y subsidios por desempleo (un -21,8% y un -8,7% respectivamente en el conjunto del Estado y un -18,8 y un -12,5% en Murcia), mientras aumenta ligeramente en RAI (5,6% y 9% respectivamente).

Tomando como referencia la situación en el mes de diciembre, el gasto en prestaciones registrado en la Región de Murcia asciende a 53,8 millones de euros (10 millones menos que en el mismo mes de 2013), lo que representa el 2,8% del gasto en España –porcentaje significativamente más reducido que el resultante de relacionar la población murciana y la nacional-. Una desigualdad que proviene de la superior

tasa de temporalidad laboral que existe en la Región (la cuota de perceptores totales es casi igual a ese porcentaje), y de un salario medio sensiblemente inferior al español que ocasiona asimismo una diferencia en contra en lo que concierne al importe de la prestación media.

Esta desciende en 2014 por tercer año consecutivo por las razones apuntadas anteriormente. Se trata de una respuesta que durante el último ejercicio económico únicamente elude Baleares, donde se acrecienta levemente. En la Región de Murcia, después de registrar una caída anual del 1,4%, queda en 792 euros, casi igual a la anotada en España (-1,7%). Sin duda, ha contribuido a minorar con carácter general la cuantía media de las prestaciones por desempleo tanto el hecho de que el RDL 20/2012 redujera la cuantía de la prestación contributiva por desempleo, del 60% al 50% de la base reguladora, a partir del día 181 de su percepción. También el reconocimiento del "Plan Prepara" como una modalidad *sui géneris* de subsidio por desempleo, permitiendo ampliar así el número de beneficiarios de esta prestación asistencial.

El importe medio de la prestación por desempleo representa en Murcia el 95,9% del dato nacional. Ocupa una posición intermedia en la relación autonómica, en la que se aprecia una acusada disparidad. Frente a regiones cuyas cuantías quedan a casi 15 puntos porcentuales del promedio de España (Extremadura, 84,9%) o 9 puntos (Canarias, 91,2%), otras lo rebasan en magnitudes similares (Baleares, 114,2%; Navarra y País Vasco, alrededor de un 111%).

Además de que el salario medio es en la Región de Murcia inferior al de España también puede explicar la desigualdad del importe medio de la prestación la excepcional presencia del sector agrario en el mercado de trabajo murciano. Es un sector que suele recurrir con mucha frecuencia a contratos temporales de escasa duración y que por lo tanto, al finalizarlos, es muy difícil acceder a prestaciones contributivas por desempleo al no reunir el periodo de carencia que la legislación laboral exige para ello; condicionan al desempleado a acceder como máximo a las prestaciones asistenciales, de cuantía sustancialmente más reducida[14] y que no dependen de la existencia de un periodo de carencia previo sino de las concretas circunstancias personales en las que se encuentre el trabajador.

Se ha de señalar, por último, que, pese a haber transcurrido tiempo suficiente para que esta medida dejara sentir sus efectos, no ha tenido ninguna incidencia práctica el hecho que el RDL 16/2013 reformulara la redacción del art. 109 LGSS para incluir nuevos conceptos en la base de cotización del sujeto, antes excluidos (como suplidos por gastos, ayudas asistenciales o mejoras complementarias de la Seguridad Social). Y es que, como se expone en el apartado de esta Memoria dedicado a la negociación colectiva regional, esta intensificación de las obligaciones de cotización para las empresas se ha traducido, al menos por lo que a la Región de Murcia se refiere, en una simplificación de la estructura salarial de los trabajadores y en la eliminación de gran parte de los conceptos económicos que anteriormente se recibían como percepciones extrasalariales. Explica la escasa incidencia que este aumento de la base de cotización ha podido tener en la cuantía media de las prestaciones recibidas, a pesar de que el importe de la prestación contributiva por desempleo se calcula en función de la base de cotización media de los últimos 180 días de cotización.

2.9.5. INMIGRACIÓN

2.9.5.1. POBLACIÓN INMIGRANTE

El primer año de recuperación económica tras un lustro recesivo no ha retornado el crecimiento de la población inmigrante empadronada en la Región, flujo atemperado al principio de la crisis en su excepcional ritmo expansivo previo para girar luego a la disminución ante su prolongada duración

14 Pues la cuantía mensual tanto del Subsidio por desempleo como de la RAI es, por lo general del 80% del Indicador Público de Rentas de Efectos Múltiples (IPREM) vigente en cada momento.

GRÁFICO 2.84.
POBLACIÓN EXTRANJERA EMPADRONADA EN LA REGIÓN DE MURCIA (1)

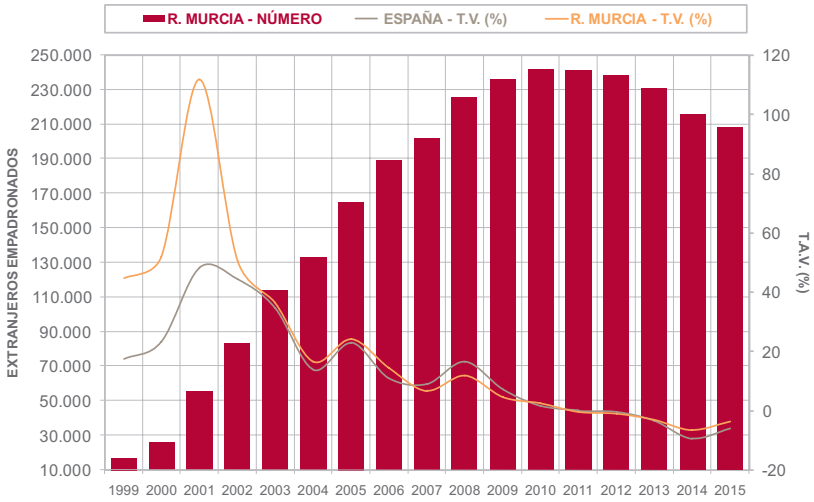

(1) El dato de 2015, a uno de enero, es provisional.

Fuente: Estadística del Padrón Continuo y elaboración propia.

y crudeza. Quizá porque los signos de la reactivación son todavía débiles, existen incertidumbres y el principal ámbito de interés para la mayor parte de los extranjeros, el mercado laboral, crea empleo moderadamente y en gran medida precario porque es fundamentalmente temporal y con una acentuada relevancia del trabajo a tiempo parcial, en 2014 se asiste a un nuevo retroceso del número de extranjeros. Y significativo pese a ser más suave que el constatado un año antes e inferior al descenso que igualmente se registra en España.

En efecto, según el Padrón municipal de habitantes a 1 de enero de 2015, son 208.191 los extranjeros empadronados en la Comunidad Autónoma de Murcia, casi 8.000 menos que el año anterior. Relativamente implican una variación anual del -3,6% que es tres puntos porcentuales inferior a la de 2013, las caídas más abultadas desde que empezó la recesión. Queda por debajo a su vez de la contracción que sucede en el conjunto nacional, de un 6,1% igualmente tras rebajar esta tasa la precedente por algo más de tres puntos. Desde que en 2010 se llegara en la Región al número máximo de inmigrantes empadronados, casi 242.000, ha habido una disminución cercana a 34.000 personas, de un 13,6%; algo menor a la del país, 18% desde 2011. No obstante, Murcia sigue destacando dentro del conjunto nacional por la cuantía de extranjeros empadronados en su territorio: supone el 4,41% del total, cerca de la cuota máxima registrada en 2006 (4,56%), cuando la población total se limita al 3,15% de la española.

El retroceso de esta cohorte en 2014 es generalizado territorialmente pues no hay ninguna provincia en la que aumente el número de extranjeros empadronados. Incluso se producen minoraciones importantes, por encima del 10%, en varias: Badajoz, Ciudad Real, Cuenca, Jaén, León y Soria. Son numerosas las que acumulan pérdidas en el último lustro de al menos una quinta parte de esta población, y prácticamente una cuarta parte o más Salamanca, Ciudad Real, Cuenca, Madrid y Soria.

Murcia es la sexta provincia con más inmigrantes empadronados precedida de Madrid (17,5%), Barcelona (14,6%), Alicante (7,6%), Valencia (5,2%) y Málaga (5%). Esta relación denota su extraordinaria concentra-

ción en la capital del estado y en el Mediterráneo, especialmente si se tiene en cuenta que las siguientes provincias son Baleares, Girona, Almería y Tarragona intercalando Las Palmas entre estas últimas. Aquellas seis provincias primeramente citadas reúnen más de la mitad de los inmigrantes, el 54,2%. No debería sorprender porque en general son también las más populosas. Para evaluar adecuadamente la incidencia relativa teniendo en cuenta sus correspondientes poblaciones totales empadronadas se calcula el denominado índice de extranjería, cociente, expresado en tanto por ciento, entre el porcentaje que suponen los extranjeros empadronados en una provincia respecto al total del país y el mismo porcentaje para los españoles. Por lo tanto, un valor de 100 señala que la presencia relativa de extranjeros coincide con la de españoles, y será mayor cuanto más elevado sea el resultado del índice. Estos se recogen en el gráfico 2.85, en el que se representan solo aquellas provincias que superan el valor 100 en alguno de los dos años de estudio (2010 y 2015). En la última de estas anualidades ocupan las primeras posiciones (índices por encima de 200) Almería, Alicante y Girona, e igualmente resaltan (valores del índice de 150 a 200) Baleares, Castellón, Lleida, Málaga y Tarragona. En Murcia resulta un valor de 147, ligeramente por encima del obtenido en 2010 pero en torno a 10 puntos por debajo del correspondiente a los años previos a la recesión económica. La presencia relativa de extranjeros es reducida, con índices inferiores a 30, en Badajoz, Córdoba, Jaén y La Coruña. En esos cinco años se observa descensos del índice con cierta significación en Alicante, Baleares y Madrid. Por el contrario, se acrecienta relativamente la presencia de inmigrantes en Almería, Guipúzcoa, Girona, Huelva, Lleida y Málaga.

La disminución de la población inmigrante en la Región de Murcia durante el año 2014 no es homogénea atendiendo a su origen. Eso sí, son prácticamente excepcionales los países que la aumentan, Marruecos (1,4%) y China (1,8%), ambos siguiendo una firme tendencia alcista que no se ha detenido en estos años recesivos. De hecho, el primero de ellos no solo es el que aporta la mayor parte de los extranjeros empadronados sino que tiene una relevancia excepcional (36,4%,

GRÁFICO 2.85.
ÍNDICE DE EXTRANJERÍA POR PROVINCIAS EN 2010 Y 2015 (1)

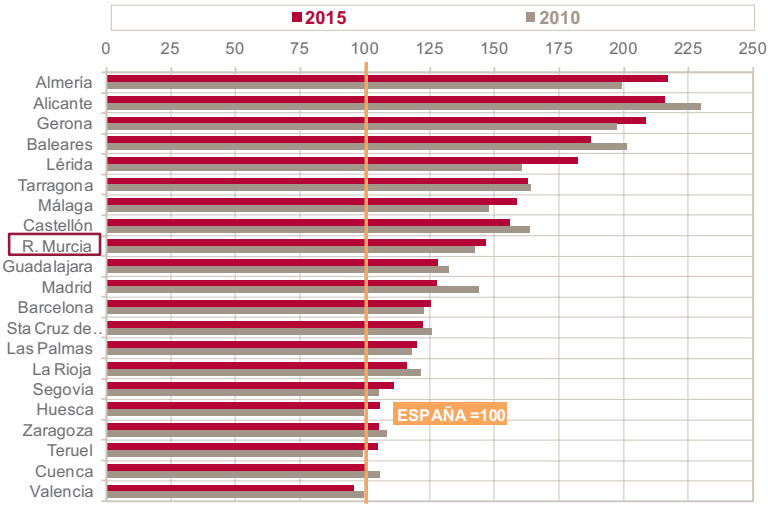

(1) Provincias que superan el promedio nacional alguno de esos años.

Fuente: Estadística del Padrón Continuo y elaboración propia.

GRÁFICO 2.86.
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA SEGÚN PAÍS DE PROCEDENCIA (1)

REGIÓN DE MURCIA

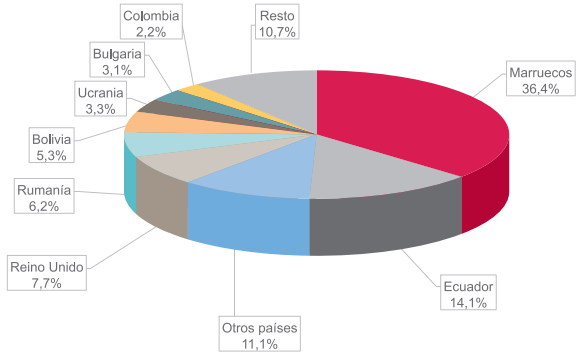

ESPAÑA

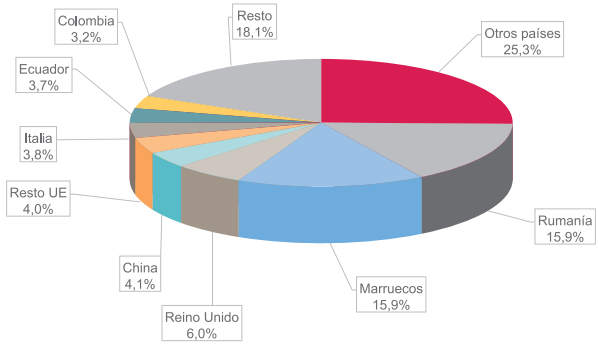

(1) A uno de enero de 2015.

Fuente: Estadística del Padrón Continuo y elaboración propia.

unos ocho puntos más que en 2010) relacionada con la que representa en el conjunto nacional (15,9%). China reúne el 2% tras elevar esta cuota 0,7 puntos en ese lustro, la mitad que en España. Exceptuados algunos países de la Unión Europea que registran fuertes decrementos en 2014 si bien sus participaciones relativas respecto al total de inmigrantes son muy reducidas (Portugal y Polonia), las caídas más pronunciadas se localizan en determinados estados latinoamericanos, sobre todo Ecuador y Colombia que anotan menguas superiores al -10%. El primero de ellos es el segundo origen más importante por inmigrantes empadronados en Murcia (14,1%) aunque su presencia se ha reducido en casi cinco puntos en el último quinquenio. También es relevante el retroceso durante el anterior ejercicio de los inmigrantes de Bolivia (-7,4%), que suponen el 5,3% del total. Al margen de los países latinoamericanos, son significativas asimismo las disminuciones de extranjeros provenientes de los principales países de la UE, Francia, Reino Unido y Alemania, situadas en el intervalo -7% a -9%. Leve es en el caso de Rumanía, otro de los principales orígenes junto a Reino Unido como revela el gráfico 2.86, que muestra asimismo acusadas des-

GRÁFICO 2.87.
ÍNDICES DE EXTRANJERÍA EN LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DE MURCIA: AÑOS 2009 Y 2014 (1)

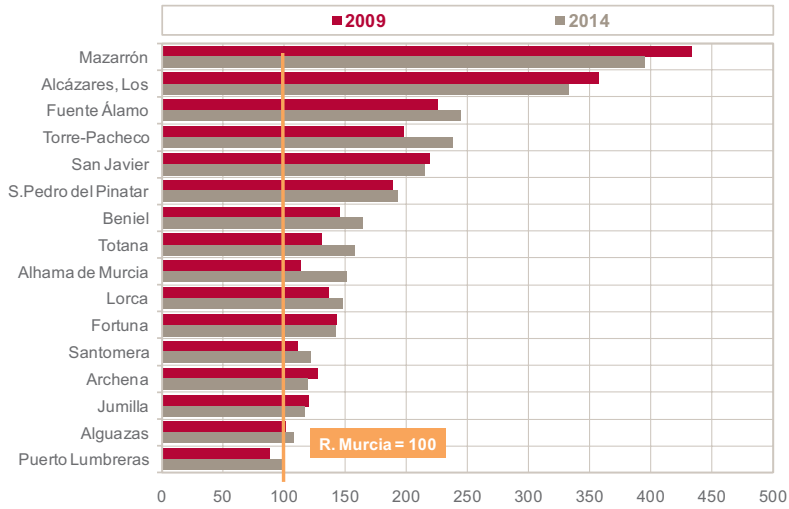

(1) Municipios que alguno de esos años tenía un índice superior a 100.

Fuente: Padrón municipal de habitantes a uno de enero y elaboración propia.

igualdades respecto a la procedencia de los extranjeros empadronados en España.

No es posible conocer cómo ha evolucionado la población inmigrante en el año 2014 en los municipios de la Región de Murcia porque el último Padrón que ofrece información estadística en este ámbito territorial se data a uno de enero de esa misma anualidad, por lo que la relación con el precedente refleja lo sucedido en 2013, ejercicio en el que se produjo, como se ha referido, una acusada regresión (-6,6%) de la población extranjera empadronada en la Comunidad. Generalizada, por otra parte, aunque todavía aumenta en algunos: Caravaca de la Cruz, Fortuna, Librilla, Moratalla, Ricote, Santomera, Torre Pacheco, Pliego, Totana y Ulea. Pero en varios fueron importantes las contracciones. Dejando al margen la excepcional que se registra en Albudeite (-39,1%), sobrepasa el -20% en Bullas, y se encuentran entre -15% y -20% las caídas de Los Alcázares, Campos del Río, Mazarrón y Yecla. Esta evolución, sin embargo, no altera significativamente la importante presencia que en términos absolutos presenta esta población en los municipios más poblados de la Región y otros de importante actividad agrícola y turística. Así, a uno de enero de 2014 Murcia localiza el 23,7% de esta cohorte y detrás quedan Cartagena (12,7%), Lorca (8,6%), Mazarrón (6,1%), Torre Pacheco (4,6%), San Javier (4%), Molina de Segura (3,8%) y Totana (3%). Es decir, los cuatro primeros reúnen más de la mitad (51,1%) y si se añade los cuatro siguiente resulta que en el 18% de los municipios están empadronados dos tercios de los inmigrantes.

Ahora bien, al observar esa relación se aprecia que muchos de estos municipios son a su vez los más poblados de la Región, por lo que es razonable que también dispongan del mayor número de extranjeros. Para conocer el peso relativo de los inmigrantes empadronados en cada municipio es más adecuado calcular sus índices de extranjería siguiendo la metodología aplicada antes en el caso de las provincias españolas. El gráfico 2.87 recoge los resultados en aquellos que alguno de los años 2009 o 2014 han superado la media regional. En él se observa que es Mazarrón (394), al igual que sucede

los últimos años, el que se sitúa en cabeza seguido a cierta distancia de Los Alcázares (332), ambos con resultados claramente por encima de los siguientes. Es decir, en estos municipios está empadronada la población extranjera en proporciones que representan casi cuatro veces, el primero de ellos, y 3,3 veces, el segundo, las que correspondería en función de su población española. Es también sobresaliente la presencia inmigrante en Fuente Álamo, Torre Pacheco y San Javier (índices superiores a 200). Algo inferior pero relevante asimismo (entre 150 y 200) en San Pedro del Pinatar, Beniel, Totana y Alhama de Murcia. En cambio, algunos de los municipios que encabezaban la relación municipal siguiendo la distribución porcentual de la misma bajan posiciones porque sus índices están por debajo de la media regional: Cartagena (84), Molina de Segura (78) y Murcia (76). La evolución de los últimos cinco años revela que la presencia relativa de los extranjeros empadronados se reduce con cierta significación (el índice baja entre 25 y 40 puntos) en Mazarrón, Yecla y Los Alcázares. Por el contrario, se acrecienta (sube el índice más de 20 puntos) en Torre Pacheco, Alhama de Murcia, Blanca y Los Alcázares.

La salida de inmigrantes de la Región no es óbice para que siga acrecentándose el número de extranjeros con tarjeta de residencia en vigor. De acuerdo con la estadística de la Secretaría General de Inmigración y Emigración, cuya serie se ha adaptado desde 2010 a la revisión metodológica realizada en septiembre de 2013 para introducir ciertos cambios entre los que destaca la exclusión de los extranjeros con doble nacionalidad en la que una de ellas es la española, son 214.944 quienes disponen de dicha tarjeta al finalizar el año 2014, un 1% más que el año anterior; en España disminuye un 0,4%. Aquella cantidad queda ligeramente por debajo del máximo alcanzado en 2012 (215.195 extranjeros). Ahora bien, la leve disminución que se deriva de esas cuantías resulta de movimientos opuestos entre los que se acogen al régimen general (unos 4.100 menos que en 2012) y al comunitario (sube en 3.850). La crisis y el aumento del turismo residencial en la Región puede ser la causa de que progresivamente se reduzca la participación relativa de quienes componen el régimen general frente al comunitario, al alza. En 2014 resulta una relación 70,6%-29,4% respectivamente frente a 82,9%-17,1% 10 años antes. También se constata una evolución similar en España pero todavía la desigualdad es relevante puesto que aquí el régimen general aporta el 43,7% de los extranjeros con tarjeta de residencia y el 56,3% corresponde al comunitario.

2.9.5.2. EL MERCADO DE TRABAJO DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA

La economía murciana vuelve a crear empleo en 2014 y es ese, sin duda, el rasgo más destacable de su comportamiento en el ámbito del mercado laboral. Y lo ha hecho sin distinguir según el origen de los trabajadores pues avanza en españoles e inmigrantes, aunque en estos más moderadamente. Ahora bien, el descenso del desempleo, que se constata en ambas cohortes, es principalmente acusado en la segunda en gran medida por el importante retroceso de la población activa a causa del que asimismo experimenta la que se encuentra en edad de trabajar, porque la elevada duración y profundidad de la recesión promueve el retorno de estos trabajadores a sus países de nacimiento o la salida a otros territorios con mejores perspectivas laborales puesto que, como se ha expuesto, baja la población empadronada.

La disminución de la población extranjera de 16 y más años no sucede en 2014 por primera vez. Al contrario, es un comportamiento que se repite ininterrumpidamente tras alcanzar su máximo en 2009 (196.200 personas). Pero en el último ejercicio alcanza su mayor magnitud con una tasa anual del -3,6% que se eleva hasta -12,8% en el quinquenio, periodo en el que ha retrocedido en unas 25.000 personas. Ahora bien, es disímil su evolución distinguiendo entre hombres y mujeres. La mengua afecta únicamente a los primeros y con intensidad, en 2014 (-12,5%) y en el lustro referido casi una cuarta parte. Con altibajos, también la población extranjera femenina de 16 y más años venía bajando

en las últimas anualidades pero repunta con fuerza en 2014, un 6,5% que permite llegar a su cuantía más alta, quizá por la entrada derivada de procesos de arraigo familiar. En España se observa algunas diferencias respecto a lo señalado. No en lo que concierne a la pérdida poblacional, que se constata a su vez aunque más acentuada en 2014 (-6,6%) pero suavizada en su cómputo desde 2009 (-16,7%). Pero sí en lo referente a la trayectoria de la población femenina, declinante como la masculina.

Esta pronunciada contracción de la población en edad de trabajar es la causa principal de la caída de la población activa extranjera en 2014. Y lo hace con vigor (-7,2%) pero únicamente la masculina pues apenas varían, aunque al alza, los activos femeninos (tabla 2.63). Estas trayectorias reproducen el comportamiento del periodo 2007-2014, en este con tasas de variación que casi duplican las del último ejercicio. Baja igualmente la población activa extranjera en el conjunto nacional durante ese periodo y en ambos sexos, aunque la mayor parte centrado en la población masculina. Es una merma ligeramente inferior a la estimada en la Región pero la mayor parte de la misma sucede en 2014, como revela la referida tabla.

La acusada caída de la población activa inmigrante conlleva a su vez la de la tasa de actividad, de recorrido previo ya declinante. Pierde 2,8 puntos en 2014 y queda en 72,5%, algo más de ocho puntos por debajo de la estimada en 2007. Similar retroceso en el septenio a la que registra la masculina aun cuando esta, que se cuantifica en 83,8%, haya permanecido prácticamente estable el último año. También la tasa de actividad femenina extranjera sigue un camino bajista, más moderado hasta 2013 pero agrandado un año más tarde; su tasa asciende a 61,9% después de caer 5,4 puntos en los últimos siete años. La tasa total es ligeramente menor a la de España (73,8%) por la fuerte brecha que existe entre ellas en la población femenina (67,6% en el conjunto nacional); la masculina es notablemente más elevada (80,7% en España).

La creación de empleo es, sin embargo, la principal característica a destacar. Es un incremento moderado, de un 1,4% que alza su total hasta 85.100 ocupados, inferior al de los trabajadores españoles pero mejora sensiblemente el logrado por esta ocupación en España donde todavía decrece con fuerza, un 4,2%. Se pone fin así a seis años continuados de pronunciadas pérdidas: desde que en 2007 la ocupación extranjera alcanzó su máximo, 131.400 ocupados, había disminuido en 47.500, un 36% aproximadamente; porcentaje este casi igual al que se obtiene en el país desde 2008, cuando llegó a su cifra más elevada.

Todo el aumento del empleo inmigrante se concentra en la población femenina que, tras perder un tercio de sus ocupados en el periodo 2008-2013, repunta con vigor en 2014 (5,3%); la masculina prolonga su recorrido bajista (-1,2%), fuertemente desacelerado, por lo que desde 2007, cuando llegó al mayor nivel de ocupación, registra la pérdida del 41,4% de las ocupaciones de entonces. Es en parte distinto al comportamiento del empleo en el país, a la baja en ambos sexos pero más profundamente el femenino.

La distinción por edad revela que en 2014 el incremento de los ocupados extranjeros afecta únicamente a las personas entre 25 y 44 años (4,1%), pues retrocede ligeramente en las jóvenes y con más de 44 años. En un periodo más amplio es subrayable el leve descenso que anota el intervalo de personas más añosas desde 2008, un 4,7%, las más enraizadas en la Región y con mayores dificultades para la reinserción laboral en su propio país o en otro distinto. Porque, frente a esa tasa, los jóvenes y las personas del tramo intermedio, estas pese a su último incremento, anotan minoraciones muy grandes, -65,7% y -38% respectivamente desde 2007 que es el año de máxima ocupación en esos intervalos. Relacionados estos datos con la evolución de la población en edad de trabajar y de la población activa, reafirma la idea de que la recesión expulsa del mercado de trabajo regional a muchos trabajadores extranjeros.

Únicamente en el sector agrario retrocede el número de ocupados extranjeros en 2014. Y con fuerza, un 10,8% que deja un total de 34.600 que representa el 40,7% de

TABLA 2.63.
PRINCIPALES MAGNITUDES DEL MERCADO DE TRABAJO INMIGRANTE
(Medias anuales en miles)

	Región de Murcia									España						Extranjeros sobre el total (%)	
	2014			Var. 2013-2014 (%)			Var. 2007-2014 (%)			Var. 2013-2014 (%)			Var. 2007-2014 (%)				
	Total	Españoles	Extranjeros	Total	Españoles	Extranjeros	Total	Españoles	Extranjeros	Total	Españoles	Extranjeros	Total	Españoles	Extranjeros	R. M.	E.
POBLACIÓN 16 Y MÁS AÑOS																	
Ambos sexos	1.182,0	1.010,9	171,1	0,1	0,8	-3,6	3,8	5,5	-5,2	-0,3	0,4	-6,6	1,8	2,8	-6,2	14,5	9,9
Varones	589,0	506,1	82,9	-0,1	2,3	-12,5	2,5	6,8	-17,8	-0,5	0,3	-6,6	1,0	2,4	-9,7	14,1	9,7
Mujeres	593,0	504,8	88,2	0,3	-0,7	6,5	5,2	4,3	10,8	-0,2	0,6	-6,6	2,5	3,2	-2,7	14,9	10,1
POBLACIÓN ACTIVA																	
Ambos sexos	722,0	598,0	124,1	-0,4	1,2	-7,2	4,7	9,9	-14,9	-1,0	0,0	-7,9	2,4	4,2	-9,2	17,2	12,3
Varones	403,7	334,3	69,4	-1,4	1,2	-12,5	-3,4	2,6	-24,6	-1,3	-0,5	-7,0	-4,1	-2,6	-14,4	17,2	11,9
Mujeres	318,3	263,7	54,6	0,9	1,0	0,2	17,1	20,9	1,7	-0,7	0,6	-8,8	11,2	13,5	-2,7	17,2	12,7
POBLACIÓN OCUPADA																	
Ambos sexos	530,1	445,0	85,1	3,0	3,2	1,4	-16,9	-12,1	-35,2	1,2	1,9	-4,2	-15,7	-13,2	-32,3	16,1	10,6
Varones	304,4	255,0	49,4	4,0	5,2	-1,2	-22,5	-17,4	-41,4	1,4	1,8	-2,0	-21,8	-19,3	-38,2	16,2	10,1
Mujeres	225,7	189,9	35,7	1,5	0,8	5,3	-7,8	-3,9	-24,2	1,0	2,0	-6,5	-7,2	-4,4	-24,6	15,8	11,3
POBLACIÓN PARADA																	
Ambos sexos	192,0	153,0	38,9	-8,6	-4,6	-21,9	269,2	305,8	170,1	-7,3	-5,7	-14,2	203,9	215,9	157,1	20,3	17,3
Varones	99,3	79,2	20,1	-15,1	-9,7	-31,2	295,6	360,5	154,4	-9,0	-7,6	-15,0	252,9	271,2	187,7	20,2	17,9
Mujeres	92,7	73,8	18,9	-0,4	1,7	-8,3	243,3	260,0	190,8	-5,3	-3,6	-13,1	164,2	172,6	128,9	20,4	16,7
TASAS DE PARO (1)																	
Ambos sexos	26,6	25,6	31,3	-2,4	-1,5	-5,9	19,1	18,7	21,5	-1,7	-1,4	-2,5	16,2	15,4	22,3		
Varones	24,6	23,7	29,0	-3,9	-2,9	-7,9	18,6	18,4	20,4	-2,0	-1,7	-3,3	17,2	16,2	24,8		
Mujeres	29,1	28,0	34,6	-0,4	0,2	-3,2	19,2	18,6	22,5	-1,2	-1,1	-1,7	14,7	14,2	19,3		

(1) Las variaciones son diferencias en puntos porcentuales.

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

GRÁFICO 2.88.
POBLACIÓN OCUPADA EXTRANJERA EN LA REGIÓN DE MURCIA POR SECTORES ECONÓMICOS
(Medias anuales)

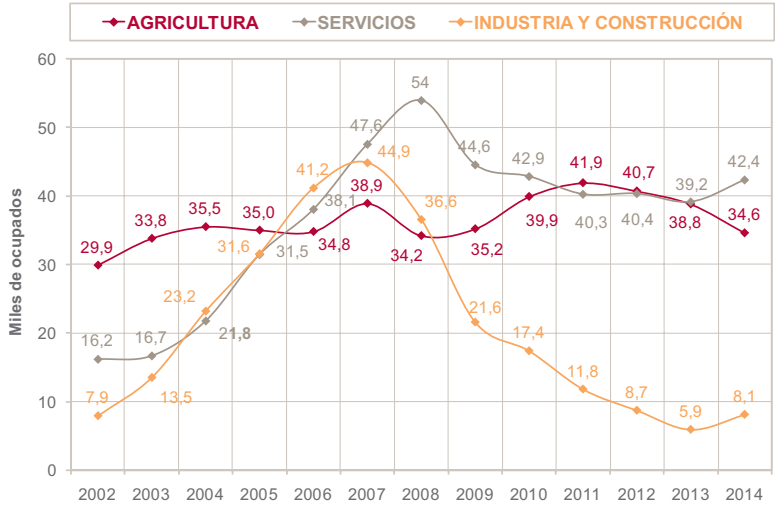

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

GRÁFICO 2.89.
OCUPACIÓN EXTRANJERA POR SECTORES ECONÓMICOS: ESTRUCTURA SECTORIAL Y TASAS DE EXTRANJERÍA EN 2014 (1)

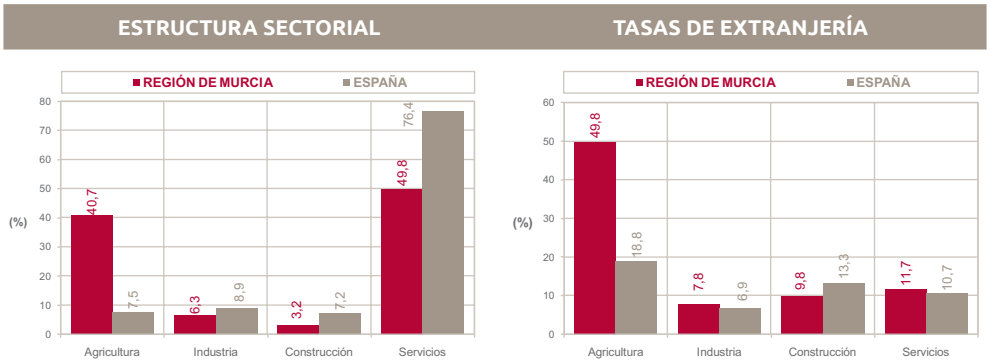

(1) Estructura sectorial: porcentajes sobre la ocupación total extranjera del territorio. Tasas de extranjería: porcentajes de ocupados extranjeros respecto a los ocupados totales de cada sector.

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

toda la ocupación exterior. Sin embargo, esa merma no menoscaba la enorme importancia de este sector para preservar empleos durante este periodo de crisis, particularmente en la cohorte inmigrante que es, por otra parte, fundamental para las labores del campo pues la tasa de extranjería del mismo (proporción de ocupados extranjeros respecto a los ocupados totales del sector) es casi 50% pese a que se ha rebajado unos 12 puntos porcentuales en los últimos siete años; en este período han disminuido un 11% los ocupados extranjeros en la agricultura pero con fuertes oscilaciones anuales, pues ha habido ejercicios en los que ha superado los 40.000 ocupados.

Aumenta en los demás sectores productivos pero es particularmente destacable el ascenso en los servicios, más que por su variación relativa (un relevante 8,2% que es, sin embargo, sensiblemente menor que las subidas de industria y construcción) debido a su elevada aportación al empleo total extranjero. Son 3.200 ocupados más, el 60% de todo el incremento anual, que elevan su cuantía hasta 42.400, la mitad de los ocupados inmigrantes. Sin embargo, la tasa de extranjería es moderada, un 11,7%. El empleo inmigrante en los servicios se recupera, por tanto, en 2014 después de decrecer un 27,4% en el periodo 2008-2013.

Asciende en 2014 asimismo la ocupación extranjera en la industria y la construcción, lo que supone sus primeros repuntes desde el inicio de la crisis en la que han experimentado decrementos de excepcional magnitud, 71,5% y 92,6% respectivamente. En la construcción es un alza leve en cuanto a número de ocupados pero ya relevante en términos relativos debido al ínfimo nivel en que había quedado, pero es muy cuantiosa en el sector industrial, de un 54,3%. Tras estas elevaciones la EPA estima que hay 2.700 ocupados inmigrantes en la construcción y el doble en la industria, conjuntamente algo menos del 10% del total. Y también por debajo de ese valor porcentual están sus respectivas tasas de extranjería.

La evolución sectorial de los ocupados extranjeros en la Región durante el año 2014 es significativamente distinta a la de España, decreciente en todos. Algo superior al 3% en industria y servicios y por encima del 8% en agricultura y construcción. Es diferente igualmente la estructura de la ocupación inmigrante, en el país muy focalizada en los servicios que reúne más de las tres cuartas partes. También lo es el peso

TABLA 2.64.
ASALARIADOS TEMPORALES, FIJOS Y TASAS DE TEMPORALIDAD LABORAL POR NACIONALIDAD Y SEXO

		Región de Murcia					España					2014
		2007	2013	2014	13/14 (%)	07/14 (%)	2007	2013	2014	13/14 (%)	07/14 (%)	RM/E (%)
Asalariados temporales (miles)												
Españoles	Ambos sexos	124,3	89,6	98,7	10,2	-20,6	4.026,4	2.645,9	2.851,3	7,8	-29,2	3,46
	Varones	67,1	45,2	53,9	19,2	-19,7	2.143,7	1.291,4	1.431,5	10,8	-33,2	3,77
	Mujeres	57,2	44,4	44,8	0,9	-21,7	1.882,7	1.354,5	1.419,8	4,8	-24,6	3,16
Extranjeros	Ambos sexos	87,9	43,2	45,7	5,8	-48,0	1.327,8	609,6	577,4	-5,3	-56,5	7,91
	Varones	59,6	29,8	28,9	-3,0	-51,5	781,9	323,7	311,3	-3,8	-60,2	9,28
	Mujeres	28,3	13,4	16,8	25,4	-40,6	545,9	285,9	266,0	-7,0	-51,3	6,32
	Asalariados fijos (miles)											
Españoles	Ambos sexos	278,6	257,1	261,6	1,8	-6,1	10.495,6	9.796,4	9.882,6	0,9	-5,8	2,65
	Varones	170,9	138,7	142,9	3,0	-16,4	6.097,7	5.197,5	5.215,5	0,3	-14,5	2,74
	Mujeres	107,7	118,4	118,8	0,3	10,3	4.397,9	4.599,0	4.667,1	1,5	6,1	2,55
Extranjeros	Ambos sexos	38,3	34,3	31,7	-7,6	-17,2	1.118,3	1.017,2	974,5	-4,2	-12,9	3,25
	Varones	20,3	17,1	16,2	-5,3	-20,2	568,6	461,2	452,6	-1,9	-20,4	3,58
	Mujeres	18,0	17,2	15,5	-9,9	-13,9	549,6	556,0	521,9	-6,1	-5,0	2,97
	Tasas de temporalidad (1) (2)											
Españoles	Ambos sexos	30,9	25,8	27,4	1,6	-3,5	27,7	21,3	22,4	5,3	-19,2	5,0
	Varones	28,2	24,6	27,4	2,8	-0,8	26,0	19,9	21,5	8,2	-17,2	5,9
	Mujeres	34,7	27,3	27,4	0,1	-7,3	30,0	22,8	23,3	2,5	-22,2	4,1
Extranjeros	Ambos sexos	69,7	55,7	59,0	3,3	-10,6	54,3	37,5	37,2	-0,7	-31,5	21,8
	Varones	74,6	63,5	64,1	0,5	-10,5	57,9	41,2	40,8	-1,2	-29,6	23,3
	Mujeres	61,1	43,8	52,0	8,2	-9,1	49,8	34,0	33,8	-0,6	-32,2	18,3

(1) En porcentaje. Las diferencias temporales son puntos porcentuales.
(2) La columna RM/E anota la diferencia entra las tasas de la Región de Murcia y España.

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

relativo de estos ocupados en el empleo sectorial. Es igualmente la agricultura el que más trabajo inmigrante congrega pero representa menos del 20%, 30 puntos porcentuales aproximadamente menos que en Murcia. Las diferencias son poco relevantes en los demás sectores (gráfico 2.89).

Todo el aumento del empleo inmigrante en 2014 proviene del trabajo por cuenta propia. Pero también se acrecienta la precariedad laboral porque pese a que la cantidad de asalariados permanece estable en 77.400 unidades es el resultado del fuerte decremento que experimentan los fijos y del asimismo relevante ascenso que anotan los temporales. Son 31.700 quienes tienen una relación laboral fija, un 7,6% por debajo del año anterior y 10 puntos adicionales menos respecto a 2007. Relevantes caídas que afectan a los dos sexos, a las mujeres principalmente el último año y a los varones considerando todo el septenio. Una trayectoria, por otra parte, semejante a que se constata en España.

El trabajo temporal, por el contrario, aumenta con fuerza. Un 5,8% el último ejercicio que, sin embargo, mitiga todavía poco el excepcional proceso de destrucción de empleo de este tipo que ha habido entre 2007 y 2013, periodo en el que se redujo casi a la mitad. Y con un impacto parecido en los dos sexos aunque no lo es su comportamiento en 2014. Este año se recupera, como se ha referido, pero únicamente en las mujeres y con gran intensidad pues anota una tasa anual del 25% mientras sigue el descenso, aún con cierto vigor, en los hombres al registrar un -3%. En España continúa cayendo el empleo temporal extranjero en magnitudes aún relevantes en ambos sexos, más intensamente en las mujeres (tabla 2.64).

Se acrecienta consecuentemente la tasa de temporalidad laboral en el mercado de trabajo inmigrante en el año 2014. Sube 3,3 puntos porcentuales y queda en 59%, pese a ello cerca de 11 puntos menos que al empezar la crisis a causa del desplome de este tipo de empleo. El alza de la masculina es débil y muy pronunciada la femenina, superior a ocho puntos, lo que ocasiona un notable recorte de la amplia brecha que las separaba (en 2014, 64,1% y 52% respectivamente). Todas muy superiores a sus homónimas españolas y más todavía respecto a las tasas de los trabajadores españoles, como revela la mencionada tabla, colectivo en el que no hay diferencias en razón de género.

El trabajo a tiempo parcial ha crecido durante los años de crisis en españoles y extranjeros, en gran medida por las iniciativas de impulso adoptadas en el ámbito de la política laboral. En términos relativos principalmente en los segundos, cuyo avance es 41,8% desde 2007 a 2013 frente a 14,2% en los nacionales. En los inmigrantes se interrumpe este proceso en 2014 al caer un 5,2% que deja su cuantía en 16.400 ocupados con esa dedicación; sube con fuerza en los españoles, un 8,2% que implica un total de 75.500 ocupados a tiempo parcial. No obstante, la excepcional subida que registró aquella cohorte durante las anualidades precedentes ocasiona que todavía su tasa de trabajo a tiempo parcial, 19,3%, sea significativamente más elevada que la de los trabajadores españoles, como muestra el gráfico 2.90. Sin embargo, dista considerablemente, cerca de cinco puntos, del valor que alcanza en España, mientras sucede lo contrario en lo que concierne a la tasa regional de los españoles, después de subir con fuerza igualmente en el último septenio.

El aumento de la ocupación en la población inmigrante se traslada asimismo a la afiliación a la Seguridad Social, que aumenta por primera vez desde el año 2007. Y con una relevancia ligeramente superior incluso a la ya significada que revela el total de ambas cohortes, española y extranjera. Al acabar el año 2014 son 72.351 los inmigrantes inscritos, lo que representa una tasa de variación anual del 4% que contrasta con el -10,4% registrado un año antes y asimismo con su evolución aquel mismo ejercicio en España, donde aumentan muy débilmente (0,2%). Además, como se ha apuntado, adelanta levemente el crecimiento del conjunto de la afiliación en el mismo período (3,8%).

GRÁFICO 2.90.
TASAS DE OCUPACIÓN A TIEMPO PARCIAL POR NACIONALIDAD Y SEXO

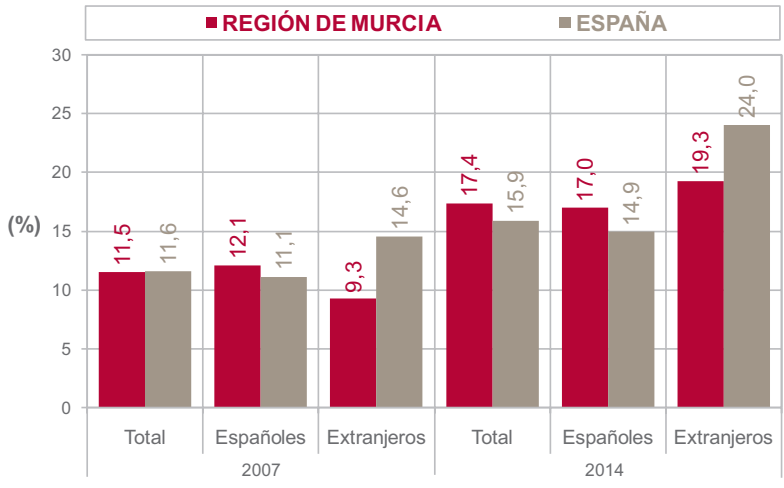

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

TABLA 2.65.
AFILIADOS EXTRANJEROS EN ALTA A LA SEGURIDAD SOCIAL POR REGÍMENES EN LA REGIÓN DE MURCIA (A 31 de diciembre)

Año	Número (1)					Variación anual (%)					% Sobre total (1)				R.M./ España (%)				
	Total	Gen.	Autón.	Agra.	Hogar	Total	Gen.	Autón.	Agra.	Hogar	Gen.	Autón.	Agra.	Hogar	Total	Gen.	Autón.	Agra.	Hogar
2004	58.529	25.696	2.388	29.262	1.095	4,0	25,8	34,5	-10,7	-6,3	43,9	4,1	50,0	1,9	5,4	3,4	1,9	25,5	1,4
2005	94.568	42.703	3.220	41.423	7.155	61,6	66,2	34,8	41,6	553,4	45,2	3,4	43,8	7,6	5,6	3,8	2,2	25,1	2,8
2006	97.059	49.942	4.124	37.936	4.998	2,6	17,0	28,1	-8,4	-30,1	51,5	4,2	39,1	5,1	5,3	3,8	2,5	24,0	2,7
2007	97.484	51.367	5.671	36.466	3.917	0,4	2,9	37,5	-3,9	-21,6	52,7	5,8	37,4	4,0	4,9	3,6	2,5	22,9	2,6
2008	91.154	38.737	5.498	42.359	4.490	-6,5	-24,6	-3,1	16,2	14,6	42,5	6,0	46,5	4,9	4,8	3,0	2,5	20,9	2,6
2009	87.636	32.454	5.193	45.116	4.815	-3,9	-16,2	-5,5	6,5	7,2	37,0	5,9	51,5	5,5	4,8	2,8	2,6	17,3	2,7
2010	85.392	30.163	4.904	45.087	5.176	-2,6	-7,1	-5,6	-0,1	7,5	35,3	5,7	52,8	6,1	4,8	2,6	2,5	17,0	2,9
2011	81.595	27.567	4.952	43.801	5.213	-4,4	-8,6	1,0	-2,9	0,7	33,8	6,1	53,7	6,4	4,8	2,6	2,4	17,0	2,9
2012	77.690	24.106	5.202	41.789	6.523	-4,8	-12,6	5,0	-4,6	25,1	31,0	6,7	53,8	8,4	4,8	2,5	2,4	18,5	2,9
2013	69.596	22.573	5.661	35.120	6.187	-10,4	-6,4	8,8	-16,0	-5,2	32,4	8,1	50,5	8,9	4,6	2,5	2,5	18,1	2,8
2014	72.351	22.446	6.057	37.870	5.916	4,0	-0,6	7,0	7,8	-4,4	31,0	8,4	52,3	8,2	4,7	2,5	2,5	19,6	2,8

(1) La diferencia de la suma de regímenes respecto al total corresponde al Régimen del Mar.

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social y elaboración propia.

Se constata también en este aspecto la fuerte presencia de los extranjeros en Murcia pues generan el 14,7% de los afiliados en la Seguridad Social, una cuota holgadamente superior a la que suponen en conjunto nacional (9,2%). Por otra parte, los inscritos en Murcia aportan el 4,7% de los inmigrantes afiliados en todo el país, cuota ampliamente superior al 3% que aproximadamente refleja la aportación de la afiliación regional en la española.

El ascenso de los afiliados extranjeros a la Seguridad Social en la Región obedece fundamentalmente a la muy pronunciada expansión de quienes se acogen a los regímenes de autónomos o agrario (tabla 2.65), el primero en firme progresión y el segundo recuperándose con fuerza tras un cuatrienio notablemente contractivo. Disminuye significativamente el número de afiliados al régimen del hogar y suavemente el del régimen general. Ahora bien, la singular relevancia que alcanza la inmigración trabajadora de Murcia resulta de su singular dedicación al sector agrario. Como revela la citada tabla, la participación relativa de inscritos en este sector representa casi una quinta parte de todos los afiliados extranjeros en España; en los demás regímenes queda significativamente por debajo del 3% antes referido.

El suave crecimiento del empleo extranjero unido a la fuerte salida de activos son movimientos concurrentes en 2014 que propician un cuantioso descenso del desempleo en este colectivo. La EPA estima 38.900 personas en esa situación, que implica una tasa de variación anual del -21,9% y 5.900 parados menos que en 2013. De estos últimos, una quinta parte ha dejado el desempleo por la creación de puestos de trabajo y el resto por la salida del mercado laboral. La caída favorece a ambos sexos pero principalmente al masculino, cuya tasa de variación es 23 puntos porcentuales superior a la femenina. No obstante, todavía es muy elevado el aumento del paro inmigrante desde que se desencadenó la crisis aunque su intensidad, por la pérdida de activos, queda por debajo de la mitad de la que sucede en la población española. Como muestra la tabla 2.63, estos rasgos están presentes a su vez en el conjunto nacional, donde también disminuye el desempleo si bien es poco relevante la disparidad entre hombres y mujeres al igual que el ascenso entre trabajadores españoles y extranjeros en lo que concierne al periodo 2007-2014.

Ahora bien, analizando la evolución del desempleo en función de la edad de los trabajadores se aprecia que todo el retroceso se localiza en las personas jóve-

nes y de edad intermedia (menores de 25 años y de 25 a 44 años según los intervalos mencionados anteriormente), alrededor de un 30%, mientras avanza en el grupo más añoso (11,8%), en el que, se recuerda, la población activa incluso aumentó ligeramente. En España, el paro extranjero decrece en los tres intervalos de edad y con relevancia en todos.

En consecuencia, se reduce apreciablemente la tasa de paro total y la de cada sexo en la población extranjera. La primera unos 6 puntos porcentuales que la deja en 31,3%, y alrededor de 8 y 3 puntos la masculina y femenina respectivamente para quedar en 29% y 34,6%. Holgadamente por encima de sus correspondientes valores en los trabajadores españoles pero también ampliamente menores que las tasas de paro inmigrante en España salvo la femenina (tabla 2.63).

Baja asimismo la tasa de paro extranjero en las personas jóvenes y en el grupo de edad intermedia, aproximadamente ocho puntos porcentuales, mientras aumenta unos tres puntos en quienes tienen 45 y más años. También en esta cohorte la tasa de paro juvenil es sobradamente superior a las de los otros intervalos pero se aprecia rasgos destacables. Entre ellos, que su valor es inferior al de los trabajadores españoles de esa edad (46,4% y 53,8% respectivamente); que no se manifiesta la tradicional relación inversa con la edad pues disminuye la tasa de paro hasta 27,7% en el intervalo 25-44 años pero aumenta al 36,2% en el de 45 y más años; y las tasas de paro inmigrante de la Región son menores que las estimadas en España en las tres rúbricas referidas cuando, en general, sucede lo contrario en lo que concierne a tasas de paro.

El descenso de la tasa de paro en 2014 es un comportamiento presente en todas las comunidades autónomas exceptuadas País Vasco y Baleares, la primera con un alza moderada (2,6 puntos porcentuales) y leve en la segunda (0,4 puntos). Decae en las demás, por tanto, y con singular intensidad en Extremadura (17,3 puntos), Asturias (9 puntos) y Región de Murcia (5,8 puntos). En general, las tasas bajan entre 2 y 4 puntos. El gráfico 2.91, que expone los valores medios del año 2014 para españoles e inmigrantes,

GRÁFICO 2.91.
TASAS DE PARO REGIONALES POR NACIONALIDAD EN 2014
(Medias anuales)

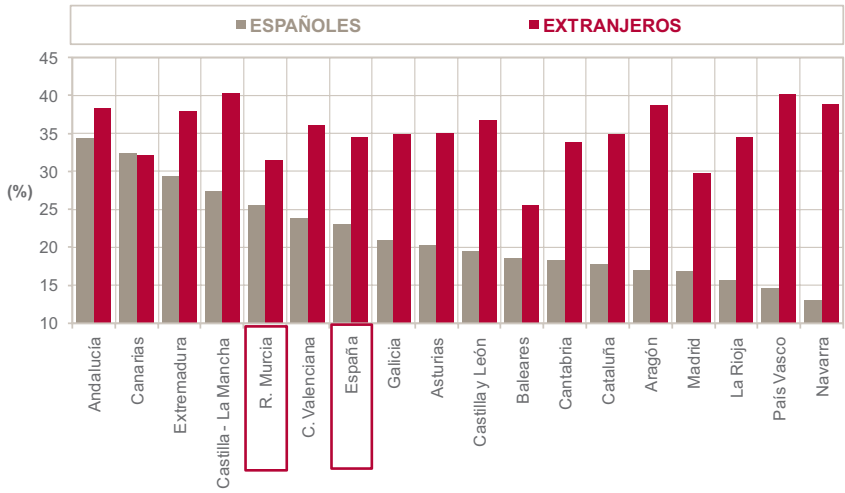

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

ofrece algunas notas destacables. Como la superior magnitud que alcanzan las últimas en todas las regiones menos Canarias. También la mayor homogeneidad territorial que presentan estas últimas respecto a las tasas de paro de los españoles. Existe una diferencia de 17,6 puntos porcentuales entre la tasa de paro media de las tres comunidades autónomas con los valores más elevados (Andalucía, Canarias y Extremadura) y más bajos (Navarra, País Vasco y La Rioja). En los extranjeros, la distancia se limita a 10,9 puntos entre los correspondientes promedios (Castilla-La Mancha, Navarra y País Vasco que tiene las tasas más elevadas; Baleares, Madrid y Región de Murcia las más pequeñas). Finalmente, la gran desigualdad de las tasas de paro según el origen de los trabajadores en varias regiones. Navarra y País Vasco, que se encuentran en el grupo territorial con inferiores tasas de paro entre los españoles, presentan los valores más abultados en inmigrantes; en cambio Región de Murcia, ubicada en el grupo medio-alto en aquellos, tiene una de las menores tasas de paro extranjero.

2.9.5.3. LA CONTRATACIÓN LABORAL DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE

La contratación laboral crece en 2014 con gran intensidad, desconocida desde que empezó la crisis económica. Realmente su dinamismo no constituye una novedad respecto al año anterior, notablemente expansivo, pero sí lo es su acusada aceleración (se ha duplicado la tasa de variación de esa anualidad) y que, a diferencia de lo que sucedió en 2013, también la contratación fija contribuye a la progresión con un avance porcentual incluso algo más pronunciado que la temporal. Es un aumento común, por otra parte, pues se manifiesta en prácticamente todas las categorías en que puede desagregarse (sexo, edad, sectores económicos, etc.). Igualmente distinguiendo entre españoles y extranjeros, cohorte esta última que ahora se estudia, cuyo ascenso es casi tan elevado como el de los españoles y la única diferencia remarcable es el

GRÁFICO 2.92.
EVOLUCIÓN DE LOS CONTRATOS LABORALES CON EXTRANJEROS POR SEXO EN LA REGIÓN DE MURCIA

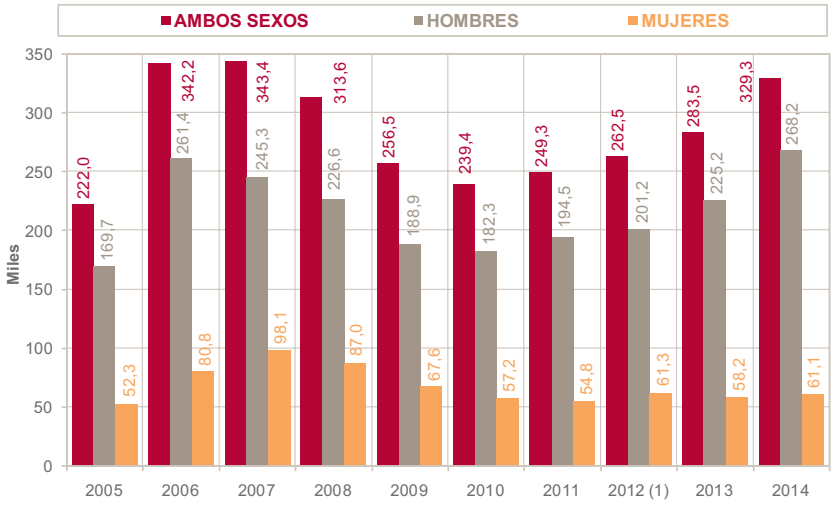

(1) Desde 2012 incluye contratos en el hogar familiar (RD 1620/2011).

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación.

TABLA 2.66.
CONTRATOS TEMPORALES E INDEFINIDOS EN LA REGIÓN DE MURCIA POR SEXO Y NACIONALIDAD

		2014			Variación 13/14 (%) (1)			2014				
		Número						Sexo (%)		Tipo de contrato (%)		
		A. S.	H.	M.	A. S.	H.	M.	H.	M.	A. S.	H.	M.
Españoles	Total	434.671	253.442	181.229	19,1	21,7	15,7	58,3	41,7	100,0	100,0	100,0
	Temporales	401.511	234.737	166.774	18,7	21,2	15,3	58,5	41,5	92,4	92,6	92,0
	Indefinidos	33.160	18.705	14.455	25,1	28,5	21,0	56,4	43,6	7,6	7,4	8,0
	Tasa temporalidad	92,4	92,6	92,0	-0,4	-0,4	-0,3					
Extranjeros	Total	329.251	268.173	61.078	16,1	19,1	4,9	81,4	18,6	100,0	100,0	100,0
	Temporales	313.881	258.322	55.559	16,6	19,4	4,8	82,3	17,7	95,3	96,3	91,0
	Indefinidos	15.370	9.851	5.519	8,4	9,9	5,7	64,1	35,9	4,7	3,7	9,0
	Tasa temporalidad	95,3	96,3	91,0	0,3	0,3	-0,1					

(1) Las variaciones de la tasa de temporalidad laboral son puntos porcentuales.

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación y elaboración propia.

menor vigor que muestra, en ambos sexos, la subida de la contratación indefinida. Se refuerza así uno de sus rasgos tradicionales, el claro predominio de los hombres en esta contratación, y persisten otros habituales como su concentración en las personas de edad intermedia, el sector agrario, el trabajo a tiempo completo, el contrato fijo discontinuo entre los indefinidos y el de obra o servicio en los temporales.

Las anteriores son algunas de las principales conclusiones que se obtienen del estudio de la información estadística proporcionada por el Servicio Regional de Empleo y Formación. La primera, sin duda, la singular magnitud de la expansión. Se realizan algo más de 329.000 contratos con inmigrantes en 2014; suponen una tasa de variación anual del 16,1% que adelanta por 8 puntos porcentuales la de un año antes. El repunte de esta contratación empezó en 2011 y no se ha interrumpido hasta ahora, en el primer bienio con cierta moderación (tasas entre 4% y 5%) y con gran viveza desde la segunda mitad de 2013. Como muestra la tabla 2.66, es un alza que únicamente queda tres puntos porcentuales por debajo de la alcanzada con la población española, asimismo fuertemente acelerada en relación con la anualidad precedente, aproximándose a 435.000 el número de los contratos suscritos con esta última. Estas cantidades de contratos revelan la excepcional rotación laboral existente en la cohorte inmigrante, muy superior a la ya elevada que presenta el conjunto del mercado de trabajo de la Región. De los contratos laborales realizados con españoles e inmigrantes en 2014 resulta una tasa de extranjería del 43,1%, apenas unas décimas inferior a la del año anterior, cuando, según la EPA, sus ocupados suponen únicamente el 16,1%.

Aumenta la contratación laboral con extranjeros, como se ha expuesto, pero con desigual intensidad en hombres y mujeres. El avance es excepcional en aquellos pero muy moderado en la población femenina, unos 15 puntos porcentuales inferior (tabla 2.66), si bien en estas representa el retorno a la senda ascendente tras su decremento en 2013. Esta disparidad es la principal diferencia respecto a la evolución que se aprecia en los españoles, con un crecimiento de la contratación femenina también muy elevado aun siendo 6 puntos inferior al de los varones de ese origen. Por tanto, se acentúa el acusado grado de concentración de los contratos con extranjeros en los hombres, que reúnen ya más de cuatro quintas partes del total. También son el sexo mayoritario en la contratación con españoles pero en este caso tal relación se aproxima a tres quintos.

El incremento de la contratación laboral extranjera es generalizado e importante en todos los principales grupos de edad aunque sobresale el 26,6% que experimenta

TABLA 2.67.
PRINCIPALES MODALIDADES CONTRACTUALES POR NACIONALIDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA

		2014			Variación 13/14 (%)			2014				
		Número						Nacionalidad (%)		Tipo de contrato (%)		
		Total	Esp.	Ext.	Total	Esp.	Ext.	Esp.	Ext.	Total	Esp.	Ext.
Temporales	Total	715.392	401.511	313.881	17,7	18,7	16,6	56,1	43,9	93,6	92,4	95,3
	Eventual	231.619	196.808	34.811	29,5	35,7	2,7	85,0	15,0	30,3	45,3	10,6
	Obra y servicio	453.517	176.442	277.075	13,8	6,5	18,9	38,9	61,1	59,4	40,6	84,2
	Formación	5.058	4.557	501	41,4	40,9	46,9	90,1	9,9	0,7	1,0	0,2
	Prácticas	1.652	1.614	38	34,3	33,8	58,3	97,7	2,3	0,2	0,4	0,0
	Otros	23.546	22.090	1.456	-7,0	-5,1	-29,2	93,8	6,2	3,1	5,1	0,4
Indefinidos	Total	48.530	33.160	15.370	19,3	25,1	8,4	68,3	31,7	6,4	7,6	4,7
	Indefinido (bonif./no bonif.)	34.038	21.569	12.469	25,3	35,5	10,7	63,4	36,6	4,5	5,0	3,8
	Personas con discapacidad	366	363	3	33,6	34,9	-40,0	99,2	0,8	0,0	0,1	0,0
	Conversión de temporal	14.126	11.228	2.898	6,7	8,8	-0,7	79,5	20,5	1,8	2,6	0,9

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación y elaboración propia.

en los inmigrantes mayores de 44 años. No obstante, no varía uno de sus aspectos típicos: su notable agrupación en personas de edad intermedia, entre 30 y 44 años, que representa el 58,1% del total (principalmente en el tramo 30-39 años que aporta 44,2% puntos porcentuales). En aquel intervalo los españoles congregan cuatro puntos menos. La distancia se contrarresta sobre todo en las edades más jóvenes. Los menores de 25 años aportan a la contratación inmigrante el 9,6% y el 11,8% la comprendida entre 25 y 29 años, cuando la española contribuye con el 19,1% y 18,3% respectivamente. La brecha es poco representativa en las personas mayores de 44 años (20,5% los contratos de los extranjeros y 21,3% los de españoles).

La vigorosa expansión de la contratación laboral extranjera se apoya principalmente en sus modalidades temporales, que acelera la pronunciada progresión constatada ya en 2013. Son cerca de 314.000 contratos temporales los formalizados en 2014, un 16,6% más que el año anterior en el que se registró una tasa del 10,4%. Como muestra la tabla 2.66, su evolución anual en nada difiere, salvo levemente las variaciones porcentuales, de lo expuesto anteriormente respecto a la contratación total en lo que se refiere a su relación con la evolución de los contratos temporales españoles (cuyo avance es algo más potente), o de estos mismos contratos inmigrantes distinguiendo por sexo (el alza es también mucho más elevada en los hombres). Tampoco, por tanto, la excepcional concentración de la contratación temporal extranjera en este género (supone el 82,3% frente a 17,7% las mujeres).

La muy elevada tasa de temporalidad laboral de la contratación con inmigrantes aumenta ligeramente en 2014, como revela la tabla 2.66. Es un rasgo estructural de nuestro mercado de trabajo pero todavía es superior en este colectivo: únicamente 5 de cada 100 contratos laborales son indefinidos. Es una relación ligeramente inferior a la de los españoles, unos tres puntos porcentuales. Por otra parte, mientras en este último grupo poblacional no son diferentes las tasas masculina y femenina entre los inmigrantes es más alta la de los hombres, unos cinco puntos.

Todas los principales tipos de contratos temporales realizados con inmigrantes experimentan un importante crecimiento con la excepción del eventual por circunstancias de la producción que únicamente avanza un 2,7%. Lo expone la tabla 2.67, en la que se aprecia el descenso de la rúbrica Otros, que recoge los tipos no desagregados (interinidad, relevo, personas con discapacidad, etc.) y cuya aportación al total es ínfima. Revela asimismo la singular relevancia que alcanza el contrato de obra o servicio, acrecentada en 2014 al incrementarse más que el conjunto de la contratación temporal y total. Sin duda por su elevada utilización

en el sector agrario, actividad predominante entre los inmigrantes, que congrega el 84,2% de todos los contratos y el 88,3% de los temporales. En cambio, el contrato eventual por circunstancias de la producción aporta poco más del 10% en esta contratación cuando entre los españoles sobrepasa el 45%. Es destacable la fuerte expansión que alcanzan los contratos de formación y prácticas en 2014, relativamente con una intensidad superior a la igualmente muy pronunciada que anotan los españoles. Son contratos que en los últimos ejercicios han sido promovidos mediante diversas medidas de estímulo de política laboral. Ahora bien, pese a esta subida la suma de los contratos de formación y prácticas con inmigrantes representan tan solo el 8% de estos contratos cuando, se recuerda, esta relación es 43,1% en el conjunto de la contratación. Es decir, sigue siendo escasísima la utilización de la contratación formativa con los inmigrantes.

El ascenso de la contratación fija con extranjeros es, sin embargo, una de las características destacables en este ámbito. No tanto por su magnitud, un significativo 8,4% que, sin embargo, es prácticamente la mitad del alza que experimenta el agregado de los contratos temporales, sino por el significado cambio de tendencia que representa respecto a la acusada contracción que se produjo un año antes. Tras aquella elevación son cerca de 15.400 los contratos indefinidos suscritos con inmigrantes, el 4,7% de lo contratado con esta población y el 31,7% de la contratación indefinida sumados ambos orígenes. Tasa de extranjería esta última casi 10 puntos porcentuales por debajo de la total, lo que denota la menor utilización de los contratos fijos con la población inmigrante.

La moderada expansión de la contratación fija en relación con la temporal sucede en hombres y mujeres, aunque sigue siendo más acentuada en los primeros. No obstante, destaca la mayor presencia de la contratación fija extranjera en la población femenina (9% frente a 3,7%), que pudiera obedecer a los contratos en el hogar familiar que mayoritariamente se realizan con mujeres.

La contratación indefinida ordinaria es también la predominante en la población inmigrante según muestra la tabla 2.67 pues representa más del 80%; es su subida la que explica el alza de este agregado en 2014 pues la conversión de temporales no avanza y es casi nula la formalización de contratos fijos a personas extranjeras con discapacidad. Ahora bien, esa rúbrica comprende los contratos de esa naturaleza realizados a tiempo completo, a tiempo parcial y los fijos discontinuos. La desagregación de aquel conjunto de contratos enseña que los últimos indicados suponen algo más del 70% de los contratos indefinidos ordinarios y la jornada a tiempo parcial el 13,4%. Por tanto el contrato indefinido ordinario a tiempo completo realizado con trabajadores extranjeros supone únicamente el 16,4% de los contratos indefinidos ordinarios.

A los inmigrantes se les contrata principalmente para trabajar en la agricultura. Según se analizó en el epígrafe dedicado al mercado de trabajo, la mitad de los ocupados agrarios son extranjeros en la Región de Murcia. Teniendo en cuenta la extraordinaria temporalidad laboral en ese sector no sorprende, por tanto, que 8 de cada 10 contratos laborales realizados con inmigrantes operen en esa actividad. Cerca del 18% en los servicios y algo más del 1% en la industria y en la construcción. Denota una estructura sectorial muy diferente a la de los españoles, colectivo en el que la agricultura reúne menos del 18% de sus contratos laborales y los servicios cerca de dos tercios (gráfico 2.93).

La fuerte elevación que experimenta la contratación laboral con inmigrantes en 2014, generalizada en sus diferentes rúbricas excepto en lo que concierne a los contratos fijos cuyo ascenso es moderado, refuerza los principales rasgos estructurales que definen el perfil característico de esta contratación. Las expone el gráfico 2.94, que representa las tasas de extranjería de las distintas categorías en las que se clasifica la contratación. La formalizada con inmigrantes supera la realizada con españoles (tasa por encima del 50%) en varones, personas entre 30 y 44 años, agricultura, jornada a tiempo completo,

GRÁFICO 2.93.
ESTRUCTURA SECTORIAL DE LA CONTRATACIÓN LABORAL CON ESPAÑOLES Y EXTRANJEROS EN LA REGIÓN DE MURCIA EN 2014 (%)

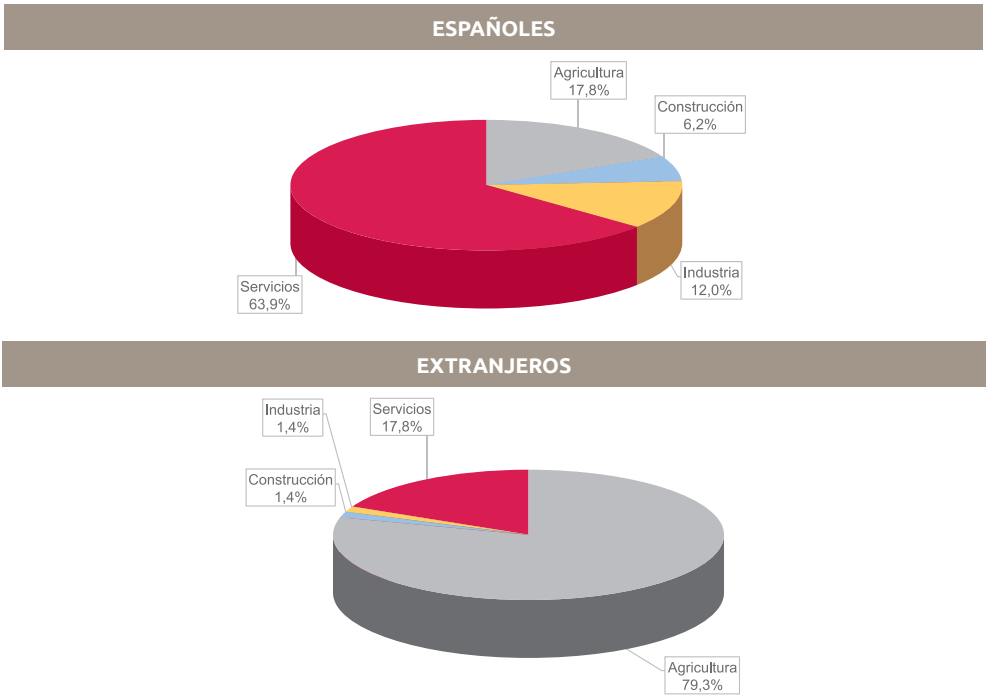

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación y elaboración propia.

GRÁFICO 2.94.
TASAS DE EXTRANJERÍA DE LA CONTRATACIÓN LABORAL EN 2014 (%) (1)

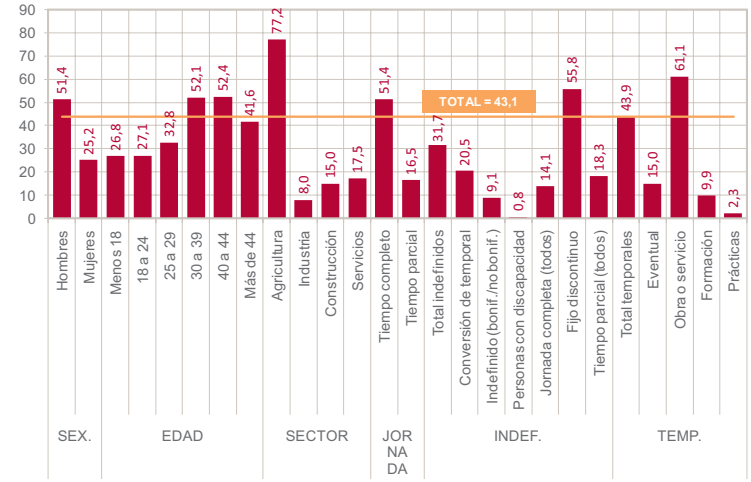

(1) Porcentaje de contratos con extranjeros respecto a la contratación total de cada rúbrica.

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación y elaboración propia.

TABLA 2.68.
CONTRATACIÓN LABORAL CON EXTRANJEROS POR COMARCAS EN 2014

	TOTAL	Variación (%)		% Región	% Mujeres	Extranjeros sobre total comarcal (%)					Tasa temp. 2014
		13-14	12-13			Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	
Alto Guadalentín	46.787	40,3	4,0	14,2	21,1	55,4	80,6	12,3	18,4	20,9	96,7
Altiplano	6.533	-2,9	-3,2	2,0	25,4	30,2	53,6	6,7	8,6	8,7	96,2
Bajo Guadalentín	23.264	11,8	5,3	7,1	27,2	47,9	71,8	10,7	23,2	27,7	95,5
Huerta de Murcia	53.734	21,3	13,5	16,3	25,2	26,4	82,6	10,7	14,9	14,2	86,7
Campo de Cartagena	66.577	15,8	11,7	20,2	14,8	49,4	86,5	7,2	13,6	14,0	98,7
Noroeste	9.841	1,5	-0,6	3,0	22,2	26,4	59,7	6,4	6,7	13,2	96,9
Río Mula	1.400	30,1	-6,9	0,4	20,3	15,3	33,5	1,3	5,6	8,9	88,9
Vega Alta	16.621	-1,1	18,1	5,0	14,8	40,7	47,2	7,5	6,4	19,0	97,8
Oriental	2.398	-69,7	30,7	0,7	13,9	47,1	75,7	10,0	10,4	35,6	83,8
Vega Media	7.184	34,0	2,1	2,2	19,0	17,8	64,7	4,3	16,0	13,7	91,6
Mar Menor	90.911	19,0	14,6	27,6	14,0	71,7	86,3	19,4	24,1	34,9	98,4
Valle de Ricote	4.001	11,9	24,0	1,2	13,1	35,7	62,3	11,1	16,3	9,1	69,0
TOTAL	**329.251**	**16,1**	**11,1**	**100,0**	**18,6**	**43,1**	**77,2**	**8,0**	**15,0**	**17,5**	**95,3**

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación y elaboración propia.

contrato fijo discontinuo y en el de obra o servicio. En cambio, es muy baja (representa menos del 25%) en los sectores productivos no agrarios, el contrato a tiempo parcial, el indefinido a tiempo completo, la conversión de contratos temporales en indefinidos, el contrato estable ordinario (excluido de este el fijo discontinuo), el contrato eventual por circunstancias de la producción y los contratos de tipo formativo.

La muy acusada disparidad comarcal de la fuerza con que aumenta la contratación laboral con inmigrantes en 2014 es a su vez una característica representativa de lo sucedido ese año (tabla 2.68). El alza no es tan siquiera un comportamiento homogéneo pues desciende en algunas comarcas (Altiplano, Vega Alta, Oriental), generalmente con debilidad excepto en la última cuyo decremento es extraordinariamente elevado. También es suave el ascenso que se registra en Noroeste. En las demás, sin embargo, esta contratación sube intensamente pero destaca sobre todo Mar Menor y Huerta de Murcia (en torno al 20%), Vega Media (34%) y Alto Guadalentín (40,3%). Muestra igualmente la tabla las tasas de extranjería comarcales en los diferentes sectores económicos. Se observa la generalizada importancia que alcanza en el sector agrario, salvo escasas excepciones, con valores por encima del 50% y en varias representando más de las tres cuartas partes (Alto Guadalentín, Huerta de Murcia, Campo de Cartagena, Oriental y Mar Menor). En los demás sectores su importancia se aleja mucho de la anterior si bien, en relación con los correspondientes promedios regionales, sobresale su presencia en Mar Menor en lo que concierne a la industria; respecto a la construcción destaca en las comarcas de Mar Menor, Bajo Guadalentín y Alto Guadalentín; y en los servicios sobre todo en Oriental, Mar Menor y Bajo Guadalentín.

La referida tabla revela asimismo que la baja participación relativa de la contratación femenina es una nota representativa de su comportamiento en todas las comarcas. Su nivel más bajo se sitúa en el entorno del 14% (Valle de Ricote, Oriental, Mar Menor, Campo de Cartagena) y su mayor presencia rebasa ligeramente el 25% (Huerta de Murcia, Altiplano, Bajo Guadalentín). La excepcional magnitud de la temporalidad laboral, presente en toda la contratación de la Región de Murcia, es asimismo un rasgo característico y más acentuado en esta cohorte. Alcanza su mayor relevancia (por encima del 98%) en Campo de Cartagena y Mar Menor. Más moderadamente, en Valle de Ricote (69%) y Oriental (83,8%).

2.10. RELACIONES LABORALES

2.10.1. NOVEDADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS MÁS RELEVANTES EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL APARECIDAS EN EL AÑO 2014

Durante el año 2014 ha sido profusa la actividad normativa en el ámbito sociolaboral, probablemente con el ánimo de que el derecho contribuya asimismo al impulso económico corrigiendo eventuales deficiencias o desarrollando disposiciones implementadas con anterioridad. Seguidamente se apuntan las más relevantes de alcance nacional con especial incidencia en los contenidos de esta Memoria y las medidas adoptadas por el Gobierno o Asamblea de la Región de Murcia.

2.10.1.1. DE ÁMBITO ESTATAL

En los prolegómenos de 2014 se aprobaron las habituales normas de desarrollo de las previsiones sobre cotización a la Seguridad Social, desempleo, cese de actividad, FOGASA y formación profesional contenidas en la Ley de Presupuestos (Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2014). Así lo hicieron la Orden ESS/106/2014, de 31 de enero, para el conjunto del sistema de Seguridad Social, y la Orden ESS/234/2014, de 17 de febrero, que establece para el año 2014 las bases de cotización a la Seguridad Social de los trabajadores del Régimen Especial del Mar incluidos en los grupos segundo y tercero. Habrá que esperar, sin embargo, hasta el mes de noviembre, próximo a finalizar el año, para ver publicadas las bases de cotización normalizadas por contingencias comunes en el Régimen Especial de la Minería del Carbón.

En el mes de enero se publicó otra orden del día 22, disponiendo la creación de una Unidad Especial, dependiente de la Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social, con funciones de colaboración y apoyo a los Juzgados y Tribunales y a la Fiscalía General del Estado, para la persecución de delitos en materia de empleo irregular y fraude a la Seguridad Social. Y en el mes de abril una oferta de empleo público, extraordinaria y adicional, para el impulso de la lucha contra el fraude fiscal y la aplicación de las medidas previstas en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local (RDL 5/2014).

Por otro lado, la necesidad de agilizar el acceso a las ayudas oficiales habilitadas para aquellas personas que se ven afectadas por procesos de reestructuración empresarial y ajustes de plantillas está en la justificación del RD 3/2014, de 10 de enero, por el que se establecen las normas especiales para la concesión de ayudas previas a la jubilación ordinaria en el sistema de la Seguridad Social. Las ayudas están destinadas a facilitar una cobertura económica a trabajadores cercanos a la edad de jubilación para atender situaciones de urgencia y necesidad socio-laboral, que permitan paliar las consecuencias sociales derivadas de los procesos de reestructuración de empresas que pudieran conllevar el cese total o parcial de la actividad de las mismas o contribuyan al mantenimiento del empleo. Con esta medida se acomoda el procedimiento para la tramitación y concesión de las ayudas a lo previsto en la Ley General de Subvenciones.

Otra cuestión pendiente era la regulación de los aspectos formativos del nuevo contrato para la formación y el aprendizaje, desarrollado por el Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre. A tal fin, en el BOE del 11 de enero de 2014 se publicó la Orden ESS/2518/2013, de 26 de diciembre, por la que se regulan los aspectos señalados en el art. 24.1 del citado RD 1529/2012 y aquellos

otros que, relacionados con la actividad formativa del contrato para la formación y el aprendizaje, precisaban de algún desarrollo. En concreto, el citado artículo 24.1 del Real Decreto 1529/2012 señala que mediante orden ministerial del Ministerio de Empleo y Seguridad Social se establecerán las cuantías máximas que podrán ser objeto de bonificación y los trámites y requisitos a cumplir por los centros impartidores de la formación y las empresas a las que se apliquen las citadas bonificaciones, así como los supuestos en los cuáles sea posible la financiación de la actividad formativa mediante bonificaciones y a través de convenio de colaboración.

El notable incremento de costes laborales que supuso la decisión de incluir, contra todo pronóstico, en la base cotización por contingencias comunes la práctica totalidad de las percepciones económicas, en dinero o especie, que el trabajador recibe de su empresario (RDL 16/2013, de 20 de diciembre) se ha intentado paliar con sucesivas ampliaciones del plazo de ingreso de la cotización correspondiente a los nuevos conceptos e importes computables en la base de cotización según el artículo 109 de la Ley General de Seguridad Social, correspondientes a los primeros meses de aplicación de dicha medida: la primera vez, mediante Resolución de la TGSS de 23 de enero de 2014 y la segunda por Resolución del mismo organismo de 6 de mayo de 2014. Dos meses más tarde se promulgó el Real Decreto 637/2014, de 25 de julio, por el que se modifica el artículo 23 del Reglamento general sobre cotización y liquidación de otros derechos de la Seguridad Social, para adecuar su contenido a lo previsto en el nuevo artículo 109 de la LGSS. Siguiendo la misma estructura que su predecesor, el nuevo precepto define los conceptos retributivos que conforman la base de cotización al Régimen General de la Seguridad Social, estableciendo las reglas de valoración de las distintas percepciones en especie que forman parte de la remuneración. También se ajustan los conceptos excluidos de la base de cotización y se concretan algunos aspectos del alcance de su exclusión. Por último, se amplía una vez más el plazo para la liquidación e ingreso de la cotización correspondiente a las primeras mensualidades de los nuevos conceptos e importes computables en la base de cotización.

A lo largo del año 2014 se han aprobado también diversas actuaciones dirigidas a reforzar la etapa de recuperación económica que tímidamente arranca en el último trimestre de 2013, con medidas de estímulo a la creación de empleo estable y para la disminución del desempleo. A este objetivo responde la promulgación del RDL 3/2014, de 28 de febrero, de medidas urgentes para el fomento del empleo y la contratación indefinida, que establece la tarifa plana en la cotización a la Seguridad Social durante los veinticuatro primeros meses de contratación estable, condicionada al mantenimiento en el empleo del trabajador durante tres años y a la creación neta de empleo, sobre la que se ha profundizado en el epígrafe que seguidamente se dedica a la contratación laboral.

En el capítulo de actuaciones orientadas a mejorar la situación del mercado de trabajo, explorando nuevas posibilidades y modalidades de empleo, cabe incardinar alguna de las medidas contempladas en la Ley 9/2014, de 9 de mayo, de Telecomunicaciones, uno de cuyos objetivos es desarrollar la economía y el empleo digital, pues se estima que la innovación en esta materia podría generar 2 millones de empleos para 2020 en toda la UE. A estos efectos, se prevé que por Real Decreto se establecerán los procedimientos de coordinación de las ayudas públicas al desarrollo de la economía y empleos digitales.

En el ámbito de la protección social, el RDL 1/2013, de 25 de enero, dispuso la prórroga automática del programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo (PREPARA), por periodos sucesivos de seis meses, siempre que la tasa de desempleo sea superior al 20 por ciento según la última Encuesta de Población Activa publicada con anterioridad a la fecha de la prórroga, cuyos rasgos fundamentales se han referido en el epígrafe dedicado a la protección por desempleo.

Pero, indiscutiblemente, el acontecimiento legislativo más relevante de 2014 en el terreno de la protección social pública fue la promulgación de la Ley 1/2014, de 28 de febrero, resultado de la tramitación parlamentaria como proyecto de ley del RDL 11/2013, de 2 de agosto, para la protección de los trabajadores a tiempo parcial y otras medidas urgentes en el orden económico y social. La nueva norma se ajusta con fidelidad casi absoluta al contenido del RDL 11/2013, sobre el que ya se dio cumplida cuenta en la Memoria socioeconómica correspondiente a ese año. Baste recordar aquí que se modificaron las reglas atinentes a la protección social de los trabajadores a tiempo parcial, especialmente en lo relativo al cómputo de los períodos de cotización exigidos para tener derecho a prestaciones de Seguridad Social, así como a la determinación de la cuantía de las pensiones de jubilación y de incapacidad permanente derivada de enfermedad común para este colectivo. Pero la norma incorpora también otras novedades de calado, que inciden en la regulación de las condiciones de trabajo, la tutela del empleo, la intermediación laboral y la protección del desempleo, que pasan por reformar diversos preceptos de la Ley General de Seguridad Social, la Ley de Empleo, el Estatuto de los Trabajadores, la Ley Concursal, la Ley de Infracciones y Sanciones del Orden Social o la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

Otra medida que se enmarca en el plano de la acción protectora de la Seguridad Social ha sido la modificación de diversos aspectos relacionados con la gestión de la incapacidad temporal durante su primer año de duración. Los cambios se introducen por el Real Decreto 625/2014, que deroga y sustituye al RD 575/1997. Entre otras medidas, fija unas duraciones estimadas para los procesos patológicos (basadas en el diagnóstico, la ocupación y la edad del trabajador), y en función de ello establece reglas sobre el calendario de expedición de los partes médicos de baja, confirmación y alta, que pretenden simplificar la labor a los profesionales sanitarios y causar menos incomodidades a los trabajadores enfermos. También contempla el intercambio de información médica entre las entidades gestoras y las Mutuas para el mejor control de la prestación y refuerza las prerrogativas de las Mutuas en el seguimiento de la incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.

Pero también en el campo de la protección social privada se han registrado novedades importantes. Así, el Real Decreto 681/2014, de 1 de agosto, ha modificado el Reglamento de planes y fondos de pensiones, el Reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios, el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados y el Reglamento sobre mediación de seguros y reaseguros privados en materia de información estadístico-contable y del negocio, y de competencia profesional. En el Reglamento de planes y fondos de pensiones se precisa la contingencia de jubilación de los partícipes sin posibilidad de acceso a dicha situación y los supuestos de anticipo de la prestación del plan correspondiente a jubilación. Se incorporan adaptaciones respecto de las comisiones de control de los planes de pensiones de empleo y se agilizan los procedimientos de autorización e inscripción administrativa y comunicaciones de datos registrales de los fondos de pensiones. Se sistematizan los supuestos de movilización de derechos consolidados y económicos entre instrumentos de previsión social complementaria. En el Reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios, se introducen modificaciones relativas al pago del derecho de rescate en los seguros colectivos que instrumentan compromisos por pensiones, al régimen de información a asegurados y beneficiarios en este tipo de contratos y en los planes de previsión social empresarial.

Un nuevo intento de impulsar el crecimiento económico y la creación de empleo se instrumenta mediante el RDL 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia. De contenido heterogéneo, por lo que interesa al contenido de este capítulo de la Memoria se ha de destacar

la regulación general del Sistema Nacional de Garantía Juvenil en España, destinado a que los jóvenes que no estén ocupados o integrados en los sistemas de educación o formación puedan recibir una oferta de empleo, educación continua, formación de aprendiz o periodo de prácticas. Sus características principales se exponen en el apartado dedicado a contratación laboral. El RDL 8/2014 acomete también el rediseño de varios instrumentos de la política de empleo. Por un lado, se suprimen los Planes Nacionales de Acción para el Empleo y se reformula la Estrategia Española de Activación para el Empleo. Por otro, como se indicó ya en el epígrafe dedicado a las Empresas de Trabajo Temporal, se flexibilizan las reglas sobre intermediación laboral para ampliar su ámbito de actuación. Las agencias de colocación también resultan favorecidas al sustituirse la autorización administrativa por una declaración responsable. Por último, se modifica la Tarifa plana (RDL 3/14) de la contratación indefinida para incluir a los socios trabajadores o de trabajo de las cooperativas y a los socios trabajadores de las sociedades laborales. Y desde el uno de agosto de 2014 se bonifica el 100% en la cotización por las prácticas curriculares externas de los estudiantes universitarios y de formación profesional.

En el terreno del empleo se inscriben algunas otras medidas contenidas en la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa. Así, se modifica la Ley de Empleo para que sea el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE el que analice la situación y tendencias del mercado de trabajo y la situación de la formación para el empleo en el conjunto del Estado. También se modifica el Estatuto Básico del Empleo Público en orden a ampliar el número de días disponible para la atención de asuntos particulares (5 días al año) y se flexibiliza la dependencia funcional de los funcionarios interinos, se aclara el régimen aplicable a determinados supuestos de movilidad voluntaria entre Administraciones territoriales, y se crea la situación administrativa de servicios en la Administración civil para el personal militar.

En ese mismo mes de septiembre se aprueba, mediante Real Decreto 751/2014, de 5 de septiembre, la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016, a la que se hizo referencia en el epígrafe dedicado a las políticas de fomento del empleo. Se prevé su desarrollo normativo a través de tres reglamentos: uno en materia de servicios (que deberán ser prestados por todos los SPE), otro de empleo y otro de formación profesional para el empleo, ninguno de ellos aprobado al acabar el año 2014. Días después se hizo público el Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de septiembre de 2014, por el que se aprueba el Plan Anual de Política de Empleo para 2014, comentado a su vez en el mismo epígrafe.

Ya en el último trimestre del año se promulgará la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia. Si bien reproduce esencialmente lo dispuesto por el RDL 8/2014, del que trae causa, introduce algunos cambios de interés en su Título IV, dedicado a las medidas de fomento de la empleabilidad y la ocupación. Las principales son las siguientes: I) Respecto de la bonificación por contratación de beneficiarios del Sistema Nacional de Garantia Juvenil, se clarifica que el requisito de mantener al trabajador al menos seis meses desde el inicio de la relación laboral no se entiende incumplido cuando el contrato de trabajo se extinga por causas objetivas o por despido disciplinario sin declaración de improcedencia, ni debido a extinciones causadas por dimisión, muerte, o incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez del trabajador. II) Se precisa que si la aportación empresarial a la cotización a la Seguridad Social del trabajador que da derecho a la bonificación fuera inferior al importe de esta, el exceso podrá descontarse de la aportación empresarial final que resulte en la liquidación mensual en la que figure incluido el citado trabajador, siempre que la misma no resulte negativa. III) Respecto de la obligación de mantenimiento del nivel de empleo indefinido y el nivel de empleo total alcanzado con la contratación durante todo el periodo de disfrute de la bonificación, se precisa que no serán tenidas en cuenta,

además de las extinciones de contratos de trabajo por causas objetivas o por despidos disciplinarios que no hayan sido declarados improcedentes, las extinciones por causas de dimisión, muerte, incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez de los trabajadores o por la expiración del tiempo convenido o realización de la obra o servicio objeto del contrato, o por resolución durante el período de prueba. En caso de incumplimiento de la obligación de mantenimiento de los niveles de empleo o de mantenimiento del trabajador contratado al menos seis meses, se deberá proceder al reintegro tanto de la bonificación como del posible excedente generado y aplicado.

El último mes de 2014 ha vuelto a ser pródigo en novedades normativas de contenido sociolaboral. Muchas personas que han agotado todas las prestaciones de desempleo permanecen en paro y sin percibir ningún tipo de ingreso. Para mitigar su situación el Gobierno y los agentes sociales acordaron el 15 de diciembre de 2014 poner en marcha un plan de choque, el *Programa de Activación para el Empleo* (ACTIVA), en la línea de programa anteriores, del que podrán beneficiarse unas 400.000 personas. Regulado por el RDL 16/2014, ha sido resumido en el epígrafe dedicado a protección por desempleo. El RDL 16/2014 también modifica la regulación del Programa de Renta Activa de Inserción (creado en 2005) para extenderle la misma exigencia de búsqueda activa de empleo que rige para los beneficiarios del Programa de Activación del Empleo. Asimismo, amplía hasta el 30 de junio de 2015 la posibilidad de celebrar contratos para la formación y el aprendizaje, aunque no exista título de formación profesional o certificado de profesionalidad relacionados con el trabajo a realizar, o centros formativos disponibles para su impartición; y regula la exoneración, por un período máximo de doce meses, de hasta el 100% de la cuota empresarial a la Seguridad Social, en determinados casos de suspensión o reducción de jornada por fuerza mayor derivada de acontecimientos catastróficos naturales, imprevisibles o que habiendo sido previstos fueran inevitables, siempre y cuando la empresa se comprometa a mantener en plantilla durante el año posterior a la finalización de la suspensión o reducción, al 100 % de los trabajadores con contrato suspendido o con reducción de jornada y se comprometan a realizar, mientras dure la exoneración, la reinversión necesaria para el restablecimiento de las actividades afectadas por la causa de fuerza mayor.

Otra reforma importante ocurrida a finales de 2014 tiene por objeto el sistema de liquidación de cuotas a la Seguridad Social. El cambio lo introduce la Ley 34/2014, de 26 de diciembre y supone, en esencia, sustituir el actual modelo de autoliquidación, donde es la empresa la que calcula las cuotas y las hace llegar a la Tesorería General de la Seguridad Social, por un sistema de liquidación directa o facturación –análogo al que ya existe en el ámbito tributario– que realizará la TGSS para cada trabajador, con los datos que obren en su poder procedentes de los actos de encuadramiento y los que le haga llegar el sujeto responsable de la obligación de cotizar, sea al principio del ejercicio o cada mes en relación con los datos que experimenten modificaciones de un mes a otro. La empresa estará obligada a solicitar mensualmente la liquidación de las cuotas y transmitir por medios electrónicos los datos necesarios para que la Tesorería realice una correcta liquidación. La solicitud podrá presentarse hasta el penúltimo día natural del período reglamentario ingreso (mes siguiente a aquel al que correspondan las cotizaciones).

Por otro lado, y de acuerdo con lo previsto en el Programa Nacional de Reformas del Reino de España de 2013, se ha modificado el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, que pasan a denominarse Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social. La reforma se lleva a cabo por la Ley 35/2014, de 26 de diciembre, y son sus fines modernizar el funcionamiento y gestión de estas entidades, reforzando los niveles de transparencia y eficiencia, y contribuir en mayor medida a la lucha contra el absentismo laboral injustificado y a la sostenibilidad del

sistema de la Seguridad Social. Se legalizan muchas previsiones que estaban recogidas en varios reglamentos, fundamentalmente en el Real Decreto 1993/1995, que sigue en vigor en lo que no entre en contradicción con la nueva ley; aumentan los controles sobre las mutuas, pues aunque son asociaciones de derecho privado pertenecen al sector público; se delimitan sus funciones y competencias, restringiendo alguna de ellas; y se les dan más instrumentos para que puedan ejercer un eficaz control de las bajas por enfermedad común.

La Ley 35/2014 también modifica el régimen jurídico del sistema de protección de los trabajadores autónomos frente al cese de actividad, regulado en la Ley 32/2010, de 5 de agosto, al objeto de suavizar los requisitos y las formalidades que se exigen para tener derecho a la prestación, así como para ampliar su ámbito a beneficiarios excluidos del mismo pese a encontrarse en situación de necesidad.

Por otro lado, el contenido de la Ley de Presupuestos Generales del Estado regula aspectos de diversa índole, como es habitual por otra parte. Concretamente la Ley 36/2014, de Presupuestos Generales del Estado para 2015, contiene las habituales previsiones sobre retribuciones en el sector público –que vuelven a estar congeladas por quinto año consecutivo-, cotización –donde la base máxima queda fijada en 3.606,00 euros mensuales y la mínima en 756,76 euros-, pensiones –para las que se prevé una subida general del 0,25%- y limitaciones a la contratación de nuevo personal en el sector público. Asimismo, se vuelve a alterar el texto refundido de la LGSS de 1994, para determinar cómo se establece la base reguladora diaria para la prestación por incapacidad temporal de los trabajadores a tiempo parcial; se suspende la aplicación de diversos preceptos de la Ley de Dependencia (relativos a cooperación entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas para fijar el nivel de protección y financiar servicios y prestaciones) y de la Ley sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (en concreto, la financiación de programas con cargo a un fondo estatal para favorecer la inserción social de los inmigrantes); se deroga la previsión legal que obligaba a todos los trabajadores autónomos a tener cubiertas las contingencias profesionales a partir del 1 de enero de 2013 (si bien la medida no llegó a ser efectiva en 2013 y 2014) y se aplaza, una vez más, la entrada en vigor de otras medidas ya anunciadas anteriormente (ampliación del permiso de paternidad a 4 semanas, posibilidad de que los trabajadores por cuenta propia coticen a tiempo parcial, elevación de la cuantía de la pensión de viudedad para beneficiarios mayores de 65 años que no perciban otra pensión pública…).

Aunque no se trata de una ley laboral, el RDL 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico, contiene tres disposiciones que afectan al ámbito social: la prórroga por tres meses más (hasta el 31 de marzo de 2015) de la medida introducida por el RDL 3/2014, consistente en el establecimiento de una tarifa plana de 100 euros de cotización a la Seguridad Social por contingencias comunes para las empresas que celebren contratos de duración indefinida; una autorización para garantizar la continuidad de las actividades de colaboración social con las administraciones públicas desempeñadas por perceptores de prestaciones de desempleo, independientemente de la naturaleza, permanente o coyuntural, de la actividad realizada; y una modificación para atribuir de forma más precisa a la Tesorería General de la Seguridad Social la competencia para la recaudación en vía ejecutiva del reintegro de las prestaciones indebidamente percibidas o de la responsabilidad empresarial que se hubiera declarado en las prestaciones por desempleo.

También en las postrimerías del año 2014 se aprueba el RD 1106/2014, de 26 de diciembre, que incrementa un 0,5% el SMI, situándolo en 648,60 euros al mes, 21,62 euros/día y 9.080,40 euros al año. Se ha prorrogado un año más la convocatoria de gestión colectiva de contrataciones en origen (contingente), limitándola a la con-

tratación de trabajadores para campañas agrícolas de temporada y solo para los países con los que España tiene acuerdos de regulación de flujos migratorios (Orden ESS/2505/2014). Y se han modificado diversos aspectos del reglamento que adapta la legislación sobre prevención de riesgos laborales a las peculiaridades de la Administración General del Estado, tras el Acuerdo alcanzado en la Mesa General de Negociación de la AGE, el 29 octubre 2012, sobre asignación de recursos y racionalización de las estructuras de negociación y participación, en lo que concierne a la elección y los créditos horarios asignables a los Delegados de Prevención, por un lado, y a la constitución de Comités de Seguridad y Salud , por otro (RD 1084/2014).

Para concluir este epígrafe, cumple dar noticia de que el Tribunal Constitucional ha avalado la constitucionalidad de la totalidad de la reforma laboral aprobada en febrero de 2012, con ajustes puntuales en julio de 2012 y agosto de 2013. Tras un primer Auto de fecha 12 de febrero de 2014, que respaldó el uso por el Gobierno del decreto ley para operar la reforma laboral como una opción legítima de política legislativa que no vulnera derechos o libertades fundamentales, y entendió ajustada al texto constitucional la medida consistente en rebajar el importe de la indemnización por despido improcedente y la supresión del deber de abonar salarios de tramitación en los supuestos de extinción indemnizada sin readmisión, en sendas sentencias de 16 de julio de 2014 y 22 de enero de 2015, tras rechazar los recursos presentados el Pleno del Alto Tribunal ha salvado la constitucionalidad del resto de medidas contenidas en la Ley 3/2012, no considerándolas contrarias a los derechos constitucionales de libertad sindical, negociación colectiva, derecho al trabajo y derecho a la tutela judicial efectiva, en relación con el establecimiento del período de prueba de un año en el contrato de apoyo a emprendedores, la posibilidad de modificación unilateral por la empresa de las condiciones de trabajo pactadas en convenios extraestatutarios, el descuelgue convencional por causas económicas, técnicas, organizativas o productivas, el control judicial de los expedientes de regulación de empleo, la prioridad del convenio de empresa, la limitación a la vigencia ultraactiva de los convenios colectivos y la prohibición a la negociación colectiva para establecer cláusulas de jubilación forzosa.

2.10.1.2. DE ÁMBITO AUTONÓMICO

Se han resumido las principales normas de ámbito estatal que introducen modificaciones al ordenamiento sociolaboral. No son todas las aprobadas pero sí las más relevantes, a las que cabe añadir otras dentro del marco competencial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que, en lo que concierne al año 2014, afectan a materias de empleo, relaciones laborales y asistencia social.

En el ámbito de formación y empleo, además de la aprobación de la Oferta de Empleo Público de la Administración Pública de la Región de Murcia correspondiente al año 2014, se ha aprobado un programa de subvenciones para el fomento de la contratación temporal (bono empleo joven) y del contrato en prácticas dirigido a las pequeñas y medianas empresas que contraten a jóvenes desempleados menores de 30 años, a jornada completa, como desarrollo de las medidas contempladas en el Programa de Empleo Juvenil de la Región de Murcia 2013/2014. También se han convocado subvenciones para financiar diversos programas de fomento de la economía social en la Región de Murcia durante el año 2014 (empleo en cooperativas y sociedades laborales, aportaciones a empresas de economía social, actividades de difusión y fomento, asistencia técnica e inversiones en economía social, consolidación de estructuras representativas en el sector), así como para favorecer la inserción laboral de personas con discapacidad mediante formas innovadoras de integración laboral y subvencionar los costes laborales y de Seguridad Social derivados de la contratación del personal que integra las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional en el marco de los Servicios

de Ajuste Personal y Social de los Centros Especiales de Empleo. Todas estas medidas han sido analizadas en el apartado dedicado al programa de fomento del empleo.

Pero sin duda la actuación autonómica más relevante en el campo del empleo ha sido la aprobación de la "Estrategia para la creación de Empleo 2014-2016", con la que se pretende favorecer la creación de 50.000 empleos en los próximos dos años. A tal efecto, se ha constituido su Comisión de Seguimiento y Evaluación, compuesta por representantes de las organizaciones empresariales y sindicales, además de la Administración regional. Cuenta con una dotación superior a 231 millones de euros asignados a siete subprogramas dirigidos tanto a las empresas, para que puedan promover nuevos proyectos que generen empleos, como a trabajadores, para orientar sus perfiles profesionales e incrementar sus posibilidades de acceder al mercado laboral. Son sus objetivos: a) contribuir a la mejora de la empleabilidad de la población activa de la Región de Murcia; b) fomentar la estabilidad en el empleo; c) promover la igualdad de oportunidades en el empleo; d) fomentar el empleo autónomo y la creación de empresas; e) favorecer la colaboración público-privada y f) potenciar la generación de actividad económica y empresarial.

Los siete subprogramas que contempla la Estrategia para el Empleo son: 1) "Plan de apoyo a los emprendedores y a las pymes", dirigido a favorecer la creación y consolidación de nuevas empresas. 2) "Plan de simplificación de trámites administrativos", que contiene 45 medidas concretas para reducir los plazos y simplificar los permisos para la instalación de industrias y empresas que generen empleo en la Región de Murcia. 3) "Calidad en el empleo", que incluye medidas de impulso a la estabilidad en el empleo y de la Responsabilidad Social Corporativa. 4) "Programa general de empleo", que incluye actuaciones dirigidas a todos los ciudadanos con el fin de promover su inserción o actualización en el ámbito laboral. 5) "Garantía familiar de empleo", subprograma específicamente dirigido a generar oportunidades de empleo para todas aquellas personas desempleadas de larga duración, mayores de 45 años y con cargas familiares. 6) "Garantía juvenil", diseñado para los jóvenes menores de 25 años incluidos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. 7) "Integrados en el empleo", para favorecer a personas con especiales dificultades en su integración laboral, debido a circunstancias personales o situaciones de riesgo o vulnerabilidad social.

Por su importancia para el objetivo de creación y mantenimiento del empleo, debe destacarse la aprobación del Plan de apoyo a los Emprendedores de la Región de Murcia (Plan Emprendemos), que establece las prioridades, líneas de actuación y acciones concretas a desarrollar por la CARM para el periodo 2104-2017, y que se estructura en cinco ejes: Eje 1. Promoción de la Cultura Emprendedora y Formación. Eje 2. Creación de empresas y simplificación empresarial. Eje 3. Financiación y coordinación de líneas de apoyo. Eje 4. Consolidación de proyectos empresariales y atracción del talento. Eje 5. Gestión y Coordinación del Plan a nivel local y regional.

También se han aprobado medidas para facilitar a las empresas la cumplimentación por vía electrónica de trámites relacionados con los contratos para la formación y el aprendizaje; se han precisado algunos aspectos de la convocatoria de formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados; se ha fijado la compensación económica para los árbitros en relaciones laborales; se han regulado las bases y convocado subvenciones, para el año 2014, de programas sobre prevención de riesgos laborales, y se ha publicado el calendario de fiestas laborales para 2015.

Por último, y en ejercicio de las competencias que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tiene atribuidas en materia de asistencia social y servicios sociales, se han suscrito los habituales convenios de colaboración con la Administración del Estado, Ayuntamientos y otras instituciones sin fin de lucro para la implementación de diversos programas de ayuda e inserción de determinados colectivos vulnerables y desfavorecidos.

2.10.2. CONTRATACIÓN LABORAL

El importante y generalizado crecimiento de la contratación laboral es uno de los rasgos destacables del comportamiento económico regional en el año 2014, que no solo prolonga sino que acelera la acusada progresión constatada ya el ejercicio anterior. A diferencia de las tímidas mejoras acaecidas en el bienio 2011-2012, durante el siguiente se produce una fuerte dinamización a la que se incorpora el último año también la economía española con una relevante expansión en este ámbito si bien más moderada que en la Región de Murcia. Como se apuntaba, la singularidad de este ejercicio es que el ascenso se manifiesta en casi todos los grupos en que puede clasificarse la contratación laboral (modalidades de contratación, tipos de jornada, sectores de actividad, sexo, intervalos de edad, nacionalidad…); incluso la indefinida, que había experimentado una fuerte contracción en 2013.

La explicación a este acusado repunte debe encontrarse sin duda en la reciente reactivación económica. También han contribuido en lo que concierne a esas últimas modalidades las medidas implantadas con el fin de potenciar la contratación laboral que han estado vigente a lo largo del último ejercicio económico. Pero estas son puntuales y específicas (recaen únicamente sobre concretas modalidades de contratación o determinados colectivos de trabajadores a los que se les presupone, en principio, mayores dificultades para acceder a un empleo), por lo que resulta difícil atribuirles capacidad de generar un impulso de la intensidad y variedad como el registrado en el último ejercicio.

2.10.2.1. RASGOS GENERALES: EVOLUCIÓN TOTAL, POR SEXO, EDAD, NACIONALIDAD Y SECTORES ECONÓMICOS

El año 2014 deja a su paso prácticamente 764.000 contratos de trabajo celebrados en la Región de Murcia, 116.000 más que el año anterior. Dicho incremento representa el cuarto consecutivo, una acusada variación anual del 17,8% y adelantar por cerca de seis puntos porcentuales la del año anterior. Y, como ya ocurriera en las tres anualidades precedentes, superar también el registro obtenido en el conjunto nacional, cuya trayectoria era más atemperada pero remonta asimismo notablemente pues anota en 2014 un alza del 13,1%, nueve puntos porcentuales por encima de la anterior.

Se desarrollará más adelante pero conviene adelantar y destacar ya la satisfactoria novedad que supone la incorporación de la contratación fija a la expansión de los contratos laborales. Relativamente incluso con más fuerza que la temporal (19,3% y 17,7% respectivamente), lo que también sucede en España si bien aquí es menos acentuada la subida de los contratos temporales. Ahora bien, pese a estos alentadores datos de avance de los contratos fijos, que al menos en parte pueden obedecer a los esfuerzos del legislador por potenciar la utilización de la contratación indefinida (contrato de apoyo a los emprendedores o tarifa plana, sobre los que se volverá más adelante), las elevadas tasas de temporalidad laboral de las que adolece tanto el mercado de trabajo regional como el nacional revelan que todavía se está lejos de alcanzar los resultados esperados. La diferencia entre contratos indefinidos y contratos temporales suscritos cada año sigue siendo abrumadora: en 2014, en el conjunto del Estado únicamente son indefinidos el 8,1% de los 16,7 millones de contratos de trabajo registrados; este desequilibrio es incluso superior en la Región de Murcia, donde representan el 6,4%. El ascenso de los primeros, sin embargo, evita que prosiga la firme tendencia alcista de los últimos ejercicios.

El pronunciado aumento de la contratación laboral afecta a hombres y mujeres pero, como ya ocurriera en 2013, la masculina registra una subida más acusada: 20,3% frente a 12,8% la femenina que elevan sus totales a unos 522.000 y 243.000 contratos respectivamente. Es una evolución muy parecida a la de España, donde también se incrementan vigorosamente las contrataciones con ambos sexos si bien se acentúa cada año la preferencia por la realizada con hombres (14,8%

GRÁFICO 2.95.
CONTRATOS LABORALES TOTALES EN LA REGIÓN DE MURCIA
(Número y tasa de variación anual en %)

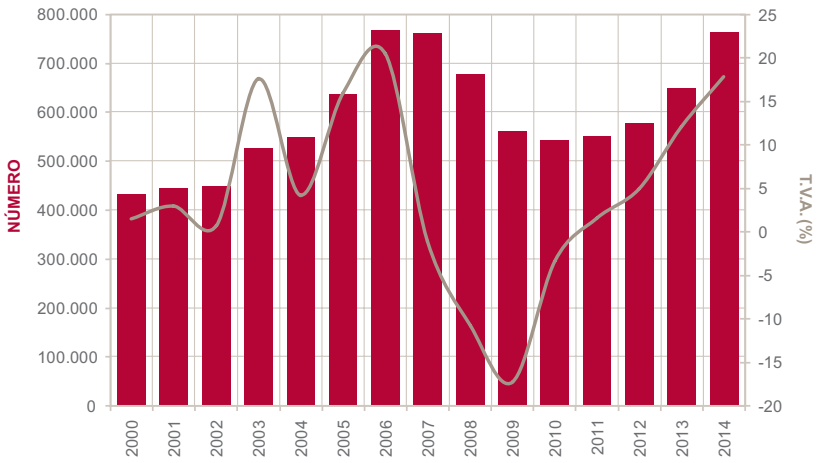

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación y elaboración propia.

y 10,9% la de mujeres). Esas trayectorias agrandan de nuevo el desequilibrio de participación por sexo en la contratación laboral, que nunca ha estado tan lejos de alcanzar el objetivo propuesto por las dos principales normas que en nuestro ordenamiento jurídico intentan conseguir la igualdad de géneros en el ámbito laboral (la Ley 39/1999, de conciliación de la vida familiar y laboral, y la LO 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), tanto en la Región como en el conjunto nacional aunque la distancia resulta todavía más patente en aquella. En el país, los hombres conciertan en 2014 un 56,4% de los contratos (casi un punto porcentual más que el año anterior) y las mujeres el 43,6%, cuotas que en Murcia quedan mucho más separadas, 68,3% la masculina (tras subir 1,4 puntos en un año) y 31,7% en la femenina. El elevado porcentaje que representan los contratos dedicados a la agricultura, sector en el que predomina la ocupación de los hombres evita proseguir la firme tendencia alcista de los últimos ejercicios económicos al igual que sucede en la construcción, puede explicar parte de las diferencias.

El generalizado ascenso de la contratación laboral en 2014 incide con similar fortaleza sobre los trabajadores de todas las edades aunque todavía es superior en personas con 40 o más años (tabla 2.69). Por ese motivo, en 2014 no varían sustancialmente los porcentajes que la contratación de cada franja de edad representan sobre la contratación laboral total salvo por la elevación en algo más de un punto del correspondiente a estos últimos. Probablemente revela que de las distintas medidas implementadas en los últimos años para favorecer la contratación, bien de los trabajadores más jóvenes (menores de 30 años), bien de los trabajadores de mayor edad (mayores de 45 años), únicamente estas últimas parecen tener incidencia pues la participación relativa de los contratos realizados con esta cohorte aumenta más de cinco puntos porcentuales en el último lustro (decrece casi lo mismo en los menores de 30 años). No obstante, persiste la clara preferencia de las empresas murcianas por los trabajadores de entre 30 y 44 años, y principalmente hasta 39 años.

Se recuerda que no solo siguen vigentes las medidas introducidas hace ya prácticamente tres años por el RDL 3/2012 (luego Ley 3/2012) dirigidas a estimular la contratación indefinida de trabajadores de entre 16

TABLA 2.69.
CONTRATOS LABORALES EN LA REGIÓN DE MURCIA POR SEXO Y EDAD

	Número			Var. 13-14 (%)	Var. 09-14 (%)	% Total		
	2009	2013	2014			2009	2013	2014
Total	**561.243**	**648.339**	**763.922**	**17,8**	**36,1**	**100,0**	**100,0**	**100,0**
Hombres	354.681	433.487	521.615	20,3	47,1	63,2	66,9	68,3
Mujeres	206.562	214.852	242.307	12,8	17,3	36,8	33,1	31,7
Ambos sexos								
Menos de 18 años	4.724	2.291	2.467	7,7	-47,8	0,8	0,4	0,3
De 18 a 24 años	112.538	97.002	114.194	17,7	1,5	20,1	15,0	14,9
De 25 a 29 años	117.265	106.759	118.544	11,0	1,1	20,9	16,5	15,5
De 30 a 39 años	188.802	240.290	279.155	16,2	47,9	33,6	37,1	36,5
De 40 a 44 años	48.633	72.290	87.110	20,5	79,1	8,7	11,2	11,4
Más de 44 años	89.281	129.707	162.452	25,2	82,0	15,9	20,0	21,3

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación y elaboración propia.

y 30 años o mayores de 45, en empresas de menos de 50 trabajadores a través de nuevos incentivos fiscales y de bonificaciones en la cotización a la Seguridad Social mediante el denominado contrato indefinido de apoyo a los emprendedores, sino que a esta iniciativa han seguido otras muchas, todas ellas destinadas a potenciar preferentemente la contratación de los grupos de edad menos solicitados. Así, también el RDL 4/2013 (después consolidado por la Ley 11/2013) incentiva la contratación de los mayores de 44 años siempre que sean contratados indefinidamente, a tiempo completo o parcial, por autónomos menores de 30 años sin asalariados que realicen su primer contrato, llegando en este caso a reconocer una reducción del 100% de la cuota empresarial de la Seguridad Social durante 12 meses.

Completando lo anterior, deben mencionarse las iniciativas adoptadas para intentar remediar el elevadísimo desempleo juvenil: así por ejemplo, en los últimos años se ha reformado el contrato para la formación y el aprendizaje ampliando el límite de edad de los trabajadores que pueden concertarlo, con el fin de que dicha modalidad contractual pueda servir como forma de acceso al mercado de trabajo para los menores de 30 años de edad[15] y se han establecido importantes incentivos a la cotización para aquellas empresas que concierten, bien un contrato con causa formativa, bien un contrato a tiempo parcial con "vinculación formativa" o un "primer empleo joven" con un menor de 30 años, estímulos que resultan ser particularmente intensos si la entidad contratante es una entidad de economía social o una microempresa[16].

Estas medidas se han intensificado a lo largo del año 2014 con el denominado Plan de Garantía Juvenil, regulado por el por el RDL 8/2014[17], que contiene algunas iniciativas muy interesantes. Así por

15 Al menos, hasta que la tasa de desempleo se sitúe por debajo del 15% -condición a la que queda vinculado el actual límite de edad-.

16 Es el RDL 4/2013 (luego, Ley 11/2013) el que vuelve a mejorar los incentivos económicos a la contratación indefinida de menores de 30 años mientras la tasa de paro sea inferior al 15%.

17 El Consejo de Ministros, el día 6 de junio de 2014, aprobó el Plan de medidas para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia. A través de este RDL 8/2014 se adoptan las medidas legislativas de carácter urgente necesarias para la ejecución del citado Plan. Todas ellas están dirigidas a aumentar la competitividad y fomentar el funcionamiento eficiente de los mercados y mejorar la financiación, así como a mejorar la empleabilidad. Uno de los ejes fundamentales de este RDL es el destinado a fomentar la empleabilidad y la ocupación. Resulta llamativo comprobar que, aunque por lo general las medidas aprobadas para combatir el desempleo juvenil se centran en los menores de 30 años, esta nueva iniciativa alcanza únicamente a los jóvenes hasta los 25 años, con edad laboral. Compuesto por múltiples medidas, el Sistema Nacional de Garantía Juvenil que regula tiene como principal finalidad evitar que existan jóvenes que ni estudian ni trabajan (coloquialmente denominados "ni-ni"); se pretende con ello que las personas más jóvenes, siempre que tengan edad laboral, puedan recibir una oferta de empleo, educación

GRÁFICO 2.96.
CONTRATACIÓN LABORAL POR SECTORES ECONÓMICOS EN 2014 (% del total)

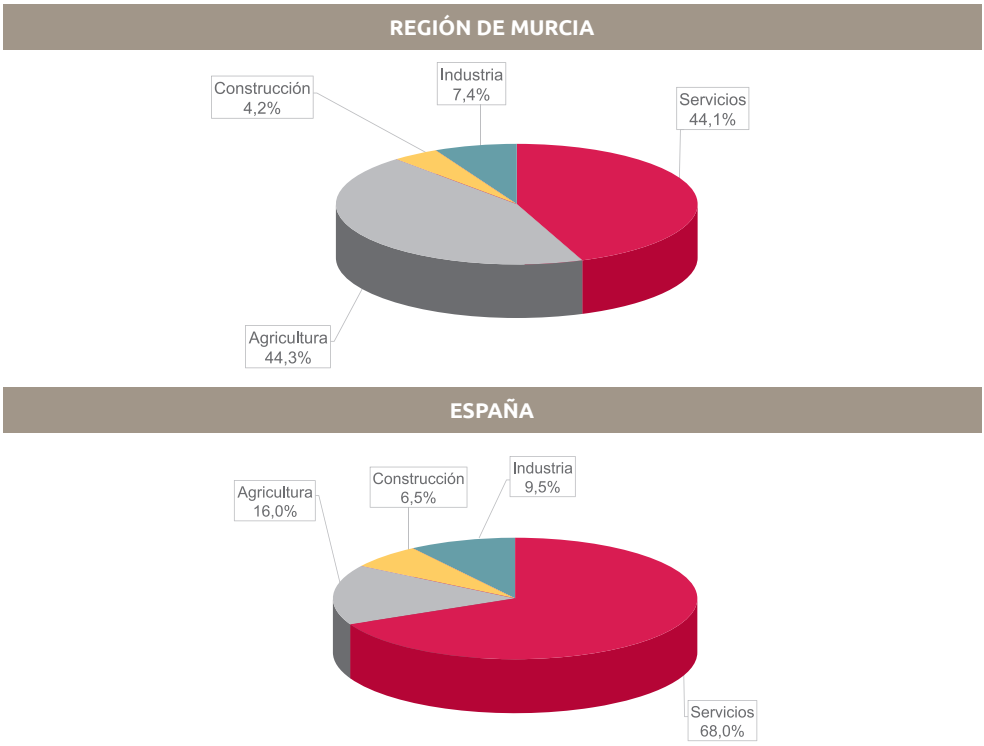

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación y elaboración propia.

ejemplo, además de incentivos económicos reforzados para los contratos formativos se implementa también una bonificación mensual en la cotización empresarial a la Seguridad Social (tanto por contingencias comunes como por contingencias profesionales) por un importe máximo de 300 euros (reducido proporcionalmente en las contrataciones a tiempo parcial), durante un máximo de seis meses, por la contratación indefinida de personas beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (art. 107 del RDL 8/2014)[18]. Dicha bonificación se puede aplicar tanto en empresas públicas como privadas, incluyendo a los trabajadores autónomos que tengan trabajadores a su servicio, incluso aunque las empresas contratantes en los últimos meses hayan llevado a cabo reducciones de plantilla. Indudablemente esta medida ha favorecido la contratación laboral de personas de hasta 25 años, y específicamente de las incluidas en el Sistema cuya inserción laboral es apremiante para evitar mayores dificultades en el futuro, pero el crecimiento anual de las realizadas en ese intervalo de edad,

continua, formación de aprendiz o periodo de prácticas tras acabar la educación formal o quedar desempleadas.

18 Tal bonificación ha sido aplicable a todas aquellas contrataciones que implicaran alta en el RGSS y se efectuaran desde la entrada en vigor del RDL 8/2014 (esto es, desde el día 6 de julio de 2014, hasta el 30 de junio de 2016) y se financian con cargo a la correspondiente partida presupuestaria del Servicio Público de Empleo Estatal, cofinanciada por el Fondo Social Europeo. Para poder disfrutarla, las empresas estarán obligadas a incrementar con la nueva contratación tanto el nivel de empleo indefinido como el nivel de empleo total, y mantener el nuevo nivel alcanzado con la contratación durante todo el periodo de disfrute de la bonificación.

levemente superior al 17%, es similar al del conjunto de la contratación e inferior al de los tramos más añosos por lo que es probable que la reactivación económica haya sido asimismo determinante.

Como se ha analizado con detenimiento en otro apartado de esta Memoria, el intenso aumento de las cifras de contratación registrado durante el último año incide prácticamente con la misma fuerza sobre la población nacional y la extranjera (con la única diferencia de que en esta última es más moderado el incremento de la contratación indefinida).

La recuperación económica no ha dejado fuera a ninguno de los grandes sectores de la economía regional según estima la CRE, por lo que parece razonable suponer que el crecimiento de la contratación laboral sea una característica común. Se constata en la industria con un ascenso anual extraordinario (50,1%), e incluso en la construcción (13%) cuya trayectoria era claramente declinante por el desplome de la actividad. Solo se puede suponer que sucede también en la agricultura y los servicios por cambios metodológicos en la estadística de contratación.

En efecto, hasta ahora toda contratación realizada a través de una ETT se registraba dentro de la actividad CNAE 78: "*Actividades relacionadas con el empleo*", y como tal se incluía como una más de las ramas de actividad encuadradas dentro de los servicios independientemente del sector en el que operase la empresa usuaria. A partir de 2014 se consigna según la actividad de destino de la contratación realizada por la ETT o Agencia de colocación. De esta forma, dado el enorme peso que la contratación realizada a través de ETT representa en el sector agrícola murciano, este cambio de criterio provoca de manera directa un importantísimo aumento de la contratación agraria y paralelamente el descenso de la correspondiente a los servicios al relacionar los datos anuales de 2013 y 2014, que, sin embargo, no responden a movimientos reales ocasionados por la actividad productiva. En definitiva, es una modificación "registral" que invalida este año la comparación anual de la contratación temporal, y consecuentemente de la total, pero refleja ya adecuadamente la incidencia real en cada actividad.

Con la variación mencionada se observa la enorme importancia de la contratación laboral agraria en la Región de Murcia (gráfico 2.96), un sector que genera el 13% de la ocupación pero concentra el 44% aproximadamente de los contratos realizados en 2014, prácticamente lo mismo que el sector servicios cuyo número de ocupados supone más del 68%. Supone una distribución interna muy diferente a la de España, donde los servicios congregan el 68% de los contratos frente al 16% la agricultura.

2.10.2.2. LA DUALIDAD DE LA CONTRATACIÓN LABORAL: TEMPORALIDAD Y ROTACIÓN LABORAL FRENTE A ESTABILIDAD

El crecimiento de la tasa de temporalidad laboral, casi ininterrumpido durante la etapa de crisis económica, se detiene en 2014 porque también la contratación fija avanza con fuerza, lo que constituye uno de los comportamientos destacables en este ámbito. Pese a todo, se anticipó anteriormente, se ha de subrayar que aunque sean muchas y variadas las medidas aplicadas a lo largo de los años con el fin de potenciar la estabilidad laboral todavía se está lejos de alcanzar lo que pudiera considerarse un equilibrio razonable entre contratación temporal e indefinida. Y es que, a tenor de los datos de esa anualidad, los temporales representan en la Región el 93,6% del total, apenas una décima menos que el año anterior. Una dimensión casi cuatro puntos superior a la registrada en 2008, al empezar la crisis (89,7%), y 1,7 puntos respecto a la tasa de España, reducida cuatro décimas el último año. Tímidas mejoras las de 2014 que no alteran el problema de fondo.

Ahora bien, para que se produzcan ha sido preciso que se expanda la contratación indefinida con una intensidad desconocida desde el principio de la década anterior. En el conjunto del territorio nacional se han

firmado unos 215.000 más que en 2013 y casi 8.000 más en nuestra Región, subidas que elevan las cantidades totales hasta 1.350.000 y 48.530 contratos fijos respectivamente. En Murcia implican una tasa anual del 19,3%, la mayor desde 2006, cuando el año anterior se produjo una reducción del 14,8%; estas variaciones son en España del 19% y -20,8% respectivamente.

La reactivación económica es la principal causa de esa expansión. Sin embargo, también ha debido contribuir la "tarifa plana" de cotización de 100 euros/mes en la contratación indefinida que ha estado vigente durante el año 2014. Fue aprobada por el RDL 3/2014, de 28 de febrero, de medidas urgentes para el fomento del empleo y la contratación indefinida, y ha operado con la misma intensidad independientemente de la edad o género del trabajador contratado. Esta reducción se articulaba a través del establecimiento de una cuota de cotización especialmente reducida de las cotizaciones empresariales por contingencias comunes a la Seguridad Social, que se aplicaría durante un periodo de 24 meses (12 meses más con una reducción del 50% en las empresas que al contratarlo tuvieran menos de 10 trabajadores) respecto a las nuevas contrataciones indefinidas realizadas entre el 25 de febrero y el 31 de diciembre de 2014, siempre que la empresa contratante y beneficiaria de esta bonificación mantuviera el empleo neto durante los citados 24 o los 36 meses. De esta forma, cuando transcurra dicho periodo temporal, el trabajador, de continuar contratado en la empresa, pasará a dar lugar a la cuota normal de cotización prevista por lo general para cualquier trabajador por cuenta ajena[19]. Se han podido beneficiar de esta medida todas las empresas, con independencia de su tamaño[20], tanto si la contratación es a tiempo completo como si es a tiempo parcial (hasta el 50% de su jornada, reduciendo la cuota de cotización en proporción a la jornada realizada) siempre que el contrato se hubiera formalizado por escrito y supusiera creación de empleo neto.

Esta iniciativa, por el significativo ahorro que representa para las empresas, pretendía desplegar un efecto inmediato y contundente sobre el número de contratos de trabajo indefinidos. Sin embargo, por las claras ventajas monetarias que reporta se esperaba una acogida mucho mayor de la que revelan los datos: de los 48.530 contratos indefinidos concertados en nuestra Región en 2014 son 3.675 contratos (menos de la mitad del incremento cercano a 8.000 que ha habido en la Región en 2014 respecto al año anterior) los que se han acogido a la tarifa plana. Posiblemente esta medida haya tenido mejor acogida práctica sobre los contratos de trabajo con sueldos más altos –y por lo tanto, los que resultan más beneficiados con el establecimiento de una cotización "fija" de 100 euros mensuales por contingencias comunes-, que son, sin embargo, los que menos se realizan.

Algunos motivos pudieran explicar que la aceptación no haya sido tan generalizada como se pretendía. Por una parte, solo se generan en relación con los nuevos contratos de trabajo de carácter común que se hayan concertado dentro del citado margen temporal, quedando por tanto excluidos las relaciones laborales especiales (hogar familiar, artistas en espectáculos públicos, altos cargos, deportistas profesionales, etc.) y respecto a las empresas que no hayan efectuado despidos objetivos o disciplinarios declarados improcedentes, ni colectivos, en

19 A la vista de los resultados expuestos, puede afirmarse que, después de ensayar varias técnicas a lo largo de los años destinadas a potenciar la contratación indefinida, sin que estas hubiesen tenido apenas efectos, la tarifa plana sí ha recibido una acogida bastante buena por las empresas españolas. Tanto es así que, aunque su vigencia estuviese programada inicialmente hasta el 31 de diciembre de 2014, se opta por prorrogar mediante el RDL 17/2014, de 26 de diciembre sus efectos para las empresas que formalicen contratos indefinidos entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de marzo de 2015, iniciativa que sin duda influirá sobre las cifras de contratación laboral de 2015.

20 Con el fin de ampliar el ámbito de aplicación de esta nueva tarifa plana de cotización, adviértase que, dentro del conjunto de medidas destinadas a potenciar la contratación laboral, el RDL 8/2014 (BOE de 5 de julio) también extiende a los socios trabajadores o de trabajo de las cooperativas, así como a los que se incorporen como socios trabajadores de las sociedades laborales, la posibilidad de disfrutarla.

TABLA 2.70.
CONTRATOS LABORALES TEMPORALES Y FIJOS

		Número			Var. 13-14 (%)	Var. 09-14 (%)
		2009	2013	2014		
R.Murcia	Total	561.243	648.339	763.922	17,8	36,1
	Temporales	513.832	607.653	715.392	17,7	39,2
	Fijos	47.411	40.686	48.530	19,3	2,4
	Tasa temporalidad (1)	91,6	93,7	93,6	-0,1	2,1
España	Total	14.026.837	14.792.614	16.727.089	13,1	19,3
	Temporales	12.709.423	13.657.665	15.376.758	12,6	21,0
	Fijos	1.312.414	1.134.949	1.350.331	19,0	2,9
	Tasa temporalidad (1)	90,6	92,3	91,9	-0,4	1,3

(1) Las variaciones son puntos porcentuales.

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación, Ministerio de Empleo y Seguridad Social (Estadística de Contratos) y elaboración propia.

GRÁFICO 2.97.
EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE CONTRATACIÓN TEMPORAL (1)

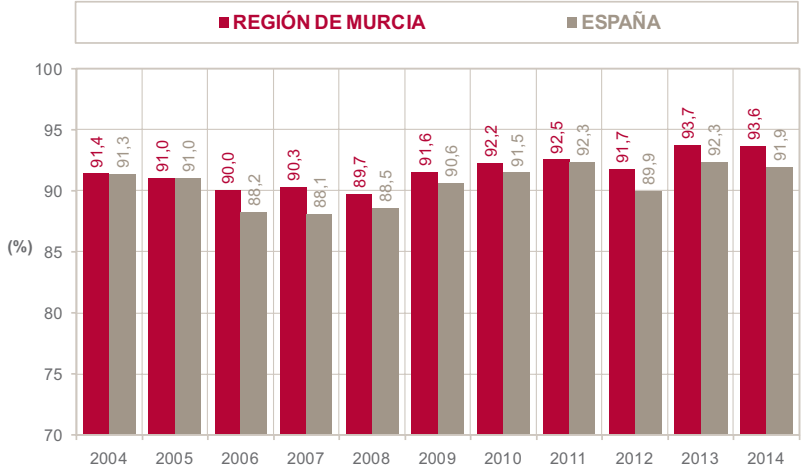

(1) Porcentaje respecto a la contratación laboral total.

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación, Ministerio de Empleo y Seguridad Social (Estadística de Contratos) y elaboración propia.

los seis meses previos a la contratación[21]. Por otra, son dos los requisitos básicos que determinan el acceso a estos incentivos: la conservación del contrato de trabajo y también del nivel de empleo alcanzado tras su concertación durante al menos los 36 meses posteriores a la celebración del contrato, presupuestos que no siempre se cumplen. Si el empresario los incumple está obligado a reintegrar las cantidades dejadas de ingresar. Por ese motivo, esta técnica de estímulo a la contratación indefinida es menos eficiente para las empresas que desconfían del mantenimiento de su nivel de negocio.

Debe destacarse que aunque el propio RDL 3/2014 advierte de que el disfrute de la

21 Adviértase que la propia norma exceptúa las realizadas antes del 25 de febrero, fecha en la que se anunció la medida.

tarifa plana en la cotización *"será incompatible con cualquier otro beneficio"* en materia de cotización a la Seguridad Social que pudiera reconocerse en otra norma con el fin de incentivar la contratación laboral, esta medida no deroga los incentivos que existían hasta ahora (aunque, eso sí, los coloca en un segundo plano, pues únicamente se aplican cuando la empresa en cuestión no pueda o no quiera hacer uso de la nueva tarifa plana). A estos efectos debe recordarse que, pese a la generalizada derogación de los incentivos en la cotización que llevó a cabo la disposición transitoria sexta del RDL 20/2012, siguen todavía vigentes diversos tipos de incentivos a la contratación estable, de los que han podido beneficiarse las empresas que no recurrieran a la tarifa plana. A saber:

- Aquellos destinados a estimular la contratación de los colectivos considerados especialmente vulnerables, bien en atención a su edad, su falta de capacidad física, psíquica o sensorial o sus concretas circunstancias sociales y familiares (como pueden ser entre otras los trabajadores discapacitados, las víctimas de violencia de género, las que operan ante las situaciones de maternidad o aquellas de las que pueden beneficiarse empresas de inserción, enclaves laborales, centros especiales de empleo, o las instituciones penitenciarias que inicien una relación laboral especial de esta índole).
- Los incentivos económicos que aprobó el RDL 3/2012 (consolidados después por la Ley 3/2012): el contrato indefinido de apoyo a emprendedores, dirigido básicamente a menores de 30 años o mayores de 45 demandantes de empleo, como se indicó con anterioridad; y los que promueven la transformación en indefinidos de determinados contratos temporales (contratos en prácticas, para la formación o el aprendizaje o contratos de relevo o de sustitución).
- También siguen vigentes las medidas para impulsar la contratación que aprobara el RDL 4/2013 y a las que se ha hecho referencia en un apartado anterior, centradas básicamente en potenciar la contratación formativa y la contratación estable de menores de 30 años por pequeñas empresas o la creación de empleo proveniente del emprendimiento juvenil. Incentivos que a su vez intensifica el nuevo Plan de Garantía Juvenil, en junio de 2014, prestando especial atención a los contratos formativos concertados con menores de 25 años.

Como se ha expuesto, aunque se haya detectado un fuerte incremento del número de contratos indefinidos todavía la elevadísima temporalidad sigue siendo un problema acuciante de nuestro mercado de trabajo. Esta situación se refleja también a través de la denominada tasa de rotación laboral, que muestra el número de contratos concertados por persona contratada. Como es sabido, la estadística de contratación laboral refleja en su conjunto el número total de contratos que cada año se comunican a las oficinas de empleo, de modo que si un mismo puesto es ocupado a lo largo del ejercicio sucesivamente por el mismo o distintos trabajadores en virtud de una concatenación de diversos contratos temporales, en las oficinas de empleo quedarán registrados todos los contratos celebrados. De tal forma, cuanto más supere la unidad la tasa de rotación laboral mayor será la temporalidad de la contratación laboral.

Pues bien, dicha tasa repunta notablemente en 2014, alcanza su cota máxima en los últimos años y amplía la diferencia respecto a España. En la Región de Murcia rebasa ligeramente los tres contratos por trabajador (3,11 concretamente) frente a 2,65 contratos en el conjunto nacional. En contra de lo que hubiera sido deseable, en ambos territorios se aprecia una firme tendencia alcista según revela el gráfico 2.98: aumenta continuamente a partir del año 2009, cuya ratio de 2,36 contratos laborales por trabajador superaba el dato

TABLA 2.71.
ROTACIÓN LABORAL EN LA REGIÓN DE MURCIA: NÚMERO DE CONTRATOS POR PERSONA EN 2014

Contratos por persona	1 contrato	2 contratos	3 contratos	4 contratos	5 a 10 contratos	11 a 15 contratos	Más de 15 contratos
N° de Contratos	126.590	99.428	70.611	49.340	143.712	59.555	214.686
N° de Personas	126.590	49.714	23.537	12.335	21.884	4.690	6.777

Fuente: Observatorio de las Ocupaciones del SEPE. Delegación de Murcia.

GRÁFICO 2.98.
TASA DE ROTACIÓN LABORAL
(Número de contratos por persona contratada)

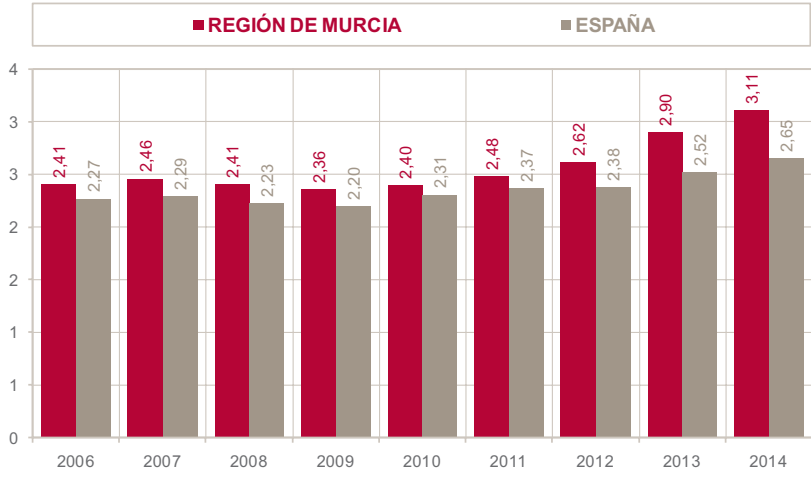

Fuente: Observatorio de las Ocupaciones del SEPE. Delegación de Murcia.

de España en un 7,3%; la distancia entre ambas tasas es 10 puntos superior cinco años más tarde. A modo de ejemplo de la acusada temporalidad de la que adolece el mercado de trabajo regional sirva el siguiente dato: nada menos que el 25% del total de los contratos temporales firmados en este territorio durante el año 2014 ha tenido una duración inferior a un mes.

En síntesis, parece que ni los incentivos en la cuota de cotización para la contratación indefinida, ni la intensificación de los costes derivados de la finalización del contrato por agotamiento de su periodo de vigencia (art. 49.1. c del Estatuto de los Trabajadores), ni la intensificación de las sanciones económicas a las que tendrán que hacer frente las empresas que realicen contratos de trabajo en fraude de ley (Ley 13/2012, de 26 de diciembre, de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social) han logrado corregir la contundente preferencia que las empresas de nuestro país demuestran tener por la contratación temporal.

2.10.2.3. CONTRATOS TEMPORALES

Una preferencia que los datos de 2014 corroboran de nuevo: se conciertan en la Región por encima de 715.000 contratos de duración determinada, un 17,7% más que la anualidad precedente. Es el cuarto ejercicio consecutivo en ascenso y el se-

gundo con una intensidad sobresaliente pues ese último valor es casi tres puntos superior al aumento porcentual registrado en 2013. Pero no todas sus modalidades tienen la misma presencia ni la misma importancia práctica en nuestro mercado de trabajo. Aunque son varios los contratos de duración determinada previstos en nuestro ordenamiento jurídico (eventual, obra y servicio, interinidad, en prácticas, formación y aprendizaje y contrato de relevo) son básicamente dos los que se utilizan: el contrato para obra y servicio y el contrato eventual por circunstancias de la producción, pues tanto a nivel regional como nacional prácticamente 9 de cada 10 nuevos contratos concertados se ajusta a una de estas dos modalidades. Sin embargo, la participación relativa de estos es muy diferente en ambos territorios.

Y se acrecienta porque durante el pasado año los incrementos que registran los contratos para obra y servicio determinado y eventual en la Región de Murcia resultan particularmente llamativos. Especialmente el del primero que anota un 20%, porcentaje que sobresale respecto al 12,6% registrado en España. Más moderado pero importante asimismo el del eventual, cuyo ascenso se aproxima al del conjunto de la contratación temporal pero adelanta por casi tres puntos la tasa del país. No obstante, estos datos confirman un año más la clara, creciente y contundente preferencia por el contrato para obra o servicio determinado del mercado de trabajo regional frente al eventual, que pasa a ocupar un lugar secundario. De hecho, si en el año 2000 el número de contratos eventuales resultaba bastante cercano al de formalizados para obra o servicio determinado, progresivamente este equilibrio se desnivela hasta el punto de que en 2014 estos últimos casi duplican los contratos eventuales. Por el contrario, en el conjunto del Estado se mantiene la tendencia a utilizar con prácticamente la misma intensidad, bien el contrato eventual, bien el contrato para obra o servicio determinado, ocupando los dos tipos un porcentaje muy similar en la contratación total (41,2% y 39,9% respectivamente).

Naturalmente, por sus propias características casi en su totalidad los contratos para obra o servicio son de duración indeterminada (94,1%), aunque no deja de ser llamativo que al 3,7% del total de los contratos de este tipo celebrados en la Región se les atribuya una vigencia menor de 30 días. En sentido opuesto, la reducida duración del tiempo contratado es la principal característica del contrato eventual: el 88,8% tiene una validez inferior a tres meses.

El motivo principal que se suele aducir para justificar tan acusada e intensa utilización de la contratación temporal es evitar los costos de despido. Pero cifras tan abrumadoras como las que se han expuesto a veces plantean dudas sobre la adecuada utilización de esos tipos de contrato para los

TABLA 2.72.
CONTRATOS TEMPORALES POR MODALIDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA

	Número			Var. 13-14 (%)	Var. 09-14 (%)	% Total		
	2009	2013	2014			2009	2013	2014
Total temporales	513.832	607.653	715.392	17,7	39,2	100,00	100,00	100,00
Obra y servicio	289.274	377.978	453.517	20,0	56,8	56,30	62,20	63,39
Eventual	194.241	199.547	231.619	16,1	19,2	37,80	32,84	32,38
Interinidad	23.669	22.593	21.386	-5,3	-9,6	4,61	3,72	2,99
Personas con discapacidad	551	709	825	16,4	49,7	0,11	0,12	0,12
Relevo	478	182	154	-15,4	-67,8	0,09	0,03	0,02
Jubilación parcial	510	236	273	15,7	-46,5	0,10	0,04	0,04
Sustit. Jubilación 64 años	43	9	7	-22,2	-83,7	0,01	0,00	0,00
Prácticas	1.374	1.230	1.652	34,3	20,2	0,27	0,20	0,23
Formación	1.709	3.576	5.058	41,4	196,0	0,33	0,59	0,71
Otros contratos	1.983	1.593	901	-43,4	-54,6	0,39	0,26	0,13

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación y elaboración propia.

GRÁFICO 2.99.
PORCENTAJE SOBRE LA CONTRATACIÓN TOTAL DE LOS CONTRATOS PARA OBRA O SERVICIO Y EVENTUAL POR CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN (%)

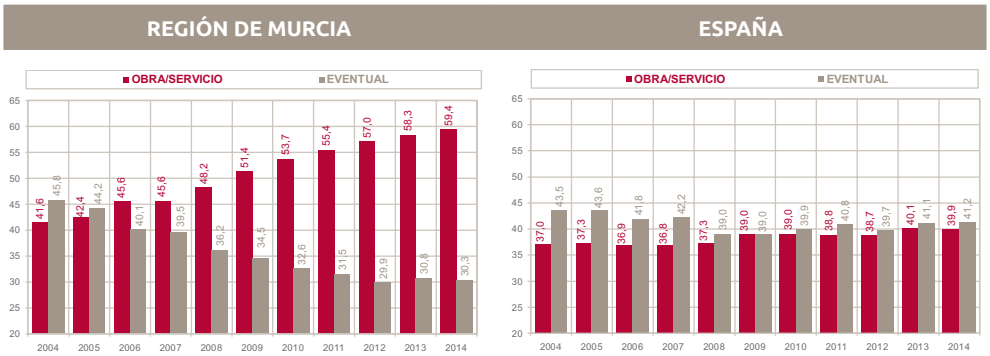

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación, Ministerio de Empleo y Seguridad Social (Estadística de Contratos) y elaboración propia.

GRÁFICO 2.100.
DURACIÓN DE LOS CONTRATOS DE TRABAJO PARA OBRA O SERVICIO Y EVENTUAL (TIEMPO COMPLETO Y TIEMPO PARCIAL) EN LA REGIÓN DE MURCIA EN 2014

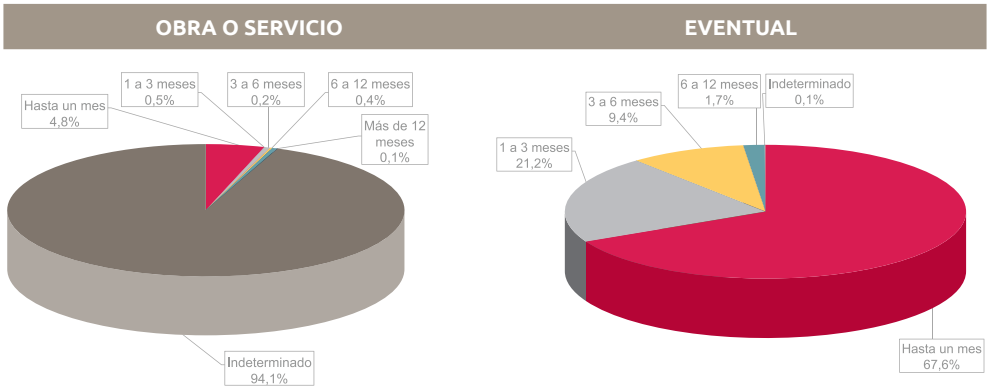

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación.

fines previstos por nuestro ordenamiento jurídico. Para detectar y corregir situaciones de abuso en los últimos años se ha reforzado el papel de la Inspección de Trabajo, simplificando sus procedimientos de actuación con el fin de agilizarlos, tipificando nuevas infracciones laborales y elevando la cuantía de ciertas infracciones relacionadas con la contratación fraudulenta (cfr. a estos efectos la anteriormente citada Ley 13/2012, de 26 de diciembre, de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social).

Los datos estadísticos facilitados por la Dirección Provincial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social respecto a la campaña contra el fraude desarrollada durante 2014 demuestran una notable intensificación de la actividad inspectora, lo que ha dado lugar a cerca de 1.350 actuaciones (un 6,6% más que el año anterior), fruto de las cuales se han investigado casi 6.500 contratos de trabajo (un 10% por encima respecto a 2013), y se han detectado 3.237 contratos fraudulentos reconvertidos en indefinidos

TABLA 2.73.
CAMPAÑA SOBRE FRAUDE EN LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN LA REGIÓN DE MURCIA

	Empresas investigadas	Actuaciones realizadas	Contratos investigados	Contratos fraudulentos detectados reconvertidos en indefinidos
2008	1.012	1.184	30.335	11.910
2009	9.931	17.623	7.029	2.738
2010	9.006	39.444	8.010	2.497
2011	10.394	19.683	8.856	3.317
2012	3.037	1.108	7.776	2.449
2013	2.615	1.259	5.846	2.609
2014	1.973	1.342	6.435	3.237

Fuente: Inspección de Trabajo y Seguridad Social de la Región de Murcia

(un 24% más que los descubiertos un año antes). Como resultado de ello, se acrecienta también la actuación sancionadora: en 2014 se levantan más del doble de actas de infracción que en 2013 (38 frente a 14) y se dicta un 50% más de requerimientos que en el ejercicio anterior (343 frente a 230). Se ha de destacar la relevante labor que realiza la Inspección de Trabajo en la prevención del fraude en la contratación, que constituye la principal herramienta de la que dispone nuestro ordenamiento jurídico para detectar episodios de economía sumergida o de relaciones laborales iniciadas para satisfacer necesidades productivas permanentes y constantes de la empresa, que se encubren falsamente bajo una causa temporal que no existe en la realidad. Y de señalar a su vez que sería conveniente potenciar sus actuaciones porque no deja de resultar preocupante que prácticamente la mitad de los 6.435 contratos de trabajo investigados a lo largo del año 2014 fuesen finalmente declarados fraudulentos y reconvertidos en indefinidos. Y es que el ordenamiento laboral prevé la presunción de contrato indefinido en aquellas situaciones en las que se ha alegado una causa temporal que en realidad no existe (art. 15.3 ET) o que no se han formalizado debidamente cuando la norma así lo exige (art. 8.3 ET).

Puesto que prácticamente el 90% del total de los contratos firmados en nuestra Región son de obra o servicio o bien eventuales por circunstancias de la producción, y un 6,4% contratos indefinidos, poco margen queda para las demás modalidades de carácter temporal. Cuya relevancia, por otra parte, decrece. Así, aunque el alza de la contratación laboral afecta en principio a casi todas las modalidades contractuales con similar intensidad, de forma que prácticamente todos los tipos de contrato siguen ocupando el mismo peso específico que en 2013 sobre la contratación total, existen dos excepciones: el contrato de interinidad y el contrato de relevo, que experimentan tasas de variación negativa respecto al año anterior (-5,3% y -15,4% respectivamente).

Las estadísticas demuestran que, pese a su utilidad, las empresas murcianas son cada vez más reacias a utilizar el contrato de interinidad. Su posición dentro de la contratación regional total cae en 2014 del 3,5% que representaba en 2013 al 2,8% un año más tarde. Pudiera sorprender teniendo en cuenta que persisten vigentes las bonificaciones referidas a los contratos de interinidad que se celebren con personas desempleadas destinadas a sustituir a los trabajadores durante gran parte de las situaciones en las que la ley les reconoce el derecho a suspender su contrato de trabajo con reserva del puesto[22]. Parece entonces que se opta por cubrir las ausencias de los trabajadores con la reestructuración temporal de las funciones de los demás

22 Principalmente, descanso por maternidad, adopción y acogimiento (art. 48 ET), o respecto a las víctimas de violencia de género que hayan suspendido su contrato de trabajo o ejercitado su derecho a la movilidad geográfica o al cambio de centro de trabajo (art. 21.3 LO 1/2004 de protección integral contra la violencia de género).

trabajadores de la empresa (apoyándose además en la flexibilización de la movilidad funcional que aportó la reforma laboral del año 2012), sin tener que recurrir a la contratación de un sustituto. No sucede lo mismo en el conjunto del territorio nacional, donde los contratos de interinidad representan el 8,7% del total de las contrataciones realizadas después de crecer alrededor de un 8% respecto a 2013.

También continúa retrocediendo en la Región de Murcia la participación relativa del contrato de relevo, que supone un simbólico 0,2% (frente al ya reducido 0,4% registrado en 2013). Escasa presencia que no es muy distinta a la registrada en España (0,1%) aunque en este ámbito se concertaron durante el pasado ejercicio económico 2.000 más que el año anterior (anotando así una sobresaliente tasa de variación anual, 20,3%). Estos resultados revelan, por una parte, la clara intención de amortizar puestos de trabajo conforme se van produciendo jubilaciones parciales cuando el sujeto alcanza la edad legal de jubilación, y por otra la falta de intención de las empresas españolas de aceptar *jubilaciones parciales anticipadas* (en cuyo caso quedarían obligadas a formalizar paralelamente un nuevo contrato de relevo con el fin de suplir los periodos de ausencia del trabajador parcialmente jubilado). Y es que no se puede olvidar que con el fin de retrasar en lo posible la edad de jubilación de los trabajadores, el RDL 3/2012 endurece no solo las condiciones para acceder a la jubilación parcial antes de haber alcanzado la edad legal de jubilación sino también las obligaciones de cotización inherentes a este contrato. En estos casos, a pesar de que el trabajador que se jubila parcialmente pasa a mantener con su empresa una relación laboral a tiempo parcial, las obligaciones de cotización deberán calcularse según la base de cotización existente antes de la reducción de jornada y no atendiendo al salario verdaderamente percibido por el trabajador (art. 166.2 LGSS según su nueva redacción dada por RDL 3/2012)[23].

Por lo que a los contratos formativos se refiere, muestran las estadísticas el significado éxito que han tenido las últimas iniciativas destinadas a potenciar su utilización. Durante los primeros años de crisis económica disminuía constantemente el número de contratos formativos pese a las medidas implementadas con esa finalidad. Sucedió en 2010 y 2011 (Ley 35/2010 y RDL 10/2011), pero los cambios que se introducen a partir del año 2012 sí reciben una favorable acogida y en el siguiente se invierte la tendencia. En concreto, como ya se ha expuesto en ediciones anteriores de esta Memoria, se intenta que los contratos formativos se conviertan en el instrumento adecuado para facilitar la primera incorporación de los jóvenes al mercado de trabajo. Adviértase que la reforma del año 2012 afecta únicamente al contrato para la formación y el aprendizaje y se emprende con el fin de ampliar no solo las posibilidades de concertarlo sino también adaptando las características de la citada modalidad contractual para adecuarla mejor a las necesidades empresariales. En concreto, se eleva hasta 30 años la edad del trabajador con quien se puede concertarlo, se prolonga su duración máxima de dos a tres años, se permite concatenar sucesivamente con el mismo trabajador contratos con objetivos formativos distintos, y también se extiende los sujetos que pueden ofertar el tipo de formación profesional inherente a este contrato.

Pero no son estas las únicas modificaciones que se han puesto en práctica en los últimos tiempos. Por una parte, la Ley 11/2013 (consolidando en parte lo dispuesto previamente en el RDL 4/2013 y ampliando también alguno de los extremos

23 Adviértase que con el fin de atenuar ligeramente esta exigencia, el RDL 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo, modifica esta regla para que tras su entrada en vigor el 17 de marzo de 2013, y durante esa anualidad, la base de cotización en estos casos fuera equivalente al 50 por 100 de la base de cotización que hubiera correspondido a jornada completa; ahora bien, por cada año que transcurra a partir de 2014 se incrementará un 5% la base de cotización más hasta alcanzar la totalidad de la base de cotización que le hubiera correspondido al trabajador de estar contratado a jornada completa.

de esta norma), da un paso más en la progresiva ampliación de funciones de las ETT y les permite también realizar contratos para la formación y el aprendizaje y contratos en prácticas (según lo dispuesto en el art. 12 de la Ley 11/2013). Al mismo tiempo, la citada Ley 11/2013 lleva a cabo una relevante ampliación del ámbito subjetivo del contrato en prácticas. En concreto, aunque el art. 11.2 ET se ocupa de resaltar que, como regla general "*este tipo de contrato podrá concertarse con quienes estuvieren en posesión de título universitario o de formación profesional de grado medio o superior o títulos oficialmente reconocidos como equivalentes (…), dentro de los cinco años, o de siete años cuando el contrato se concierte con un trabajador con discapacidad*", el art. 13 de la citada Ley 11/2013, introduce una excepción al respecto y expresamente permite que, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 11.1 ET, también podrán celebrarse contratos en prácticas con jóvenes "*menores de treinta años, aunque hayan transcurrido cinco o más años desde la terminación de los correspondientes estudios"* (art. 13.1 Ley 11/2013), medidas que viene a completar e intensificar, a mediados del año 2014, el Plan de Garantía Juvenil antes referenciado.

Este cúmulo de cambios parece que ha conseguido, junto a la mejora de la economía, mejorar el atractivo de los contratos formativos. Así, se concierta en España un 29,1% contratos en prácticas y un 31,8% contratos para la formación más que en 2013. Aumentos muy acusados, sin duda, pero pese a ello inferiores a los que se registran en la Región de Murcia donde la cuantía de los primeros experimenta un alza anual del 34,3% y del 41,4% el contrato para la formación. Ahora bien, pese a ello todavía siguen ostentando un peso específico muy escaso en la contratación regional total. Valorados conjuntamente, pasan de representar el 0,7% del total de los contratos de trabajo suscritos en la Región en 2013 al 0,9% un año más tarde. Algo superior pero no muy distante de la anterior es la participación relativa de los contratos formativos en España, aunque asimismo se encuentra en aumento: durante el último ejercicio económico supone el 1,2% del total de los contratos realizados, 0,2 puntos más que el año anterior. Esta situación pone de manifiesto que todavía el primer empleo al que acceden nuestros jóvenes proviene de un contrato eventual o de un contrato para obra y servicio determinado, y no de un contrato con causa formativa a pesar de las importantes ventajas que este tipo de contratación lleva aparejadas. Puede ocurrir en muchos casos que las empresas no precisen un trabajador cualificado (sucede frecuentemente para las labores agrarias o en ciertas actividades propias del sector servicios) y, por lo tanto, el perfil del contrato de trabajo con causa formativa no se ajuste a sus necesidades.

A estos efectos debe insistirse en el hecho de que, entre las distintas iniciativas que aprueba el RDL 8/2014 encuadradas dentro del denominado Plan de Garantía Juvenil, destacan aquellas destinadas a estimular la concertación de contratos formativos con menores de 25 años, mejorando para ello los incentivos económicos a la contratación que existían hasta ahora[24]. Por su parte, también incide el Plan sobre el contrato para la formación y el aprendizaje (art. 109 RDL 8/2014). Así, no solo rebaja las cuotas de cotización a la Seguridad Social sino que compensa económicamente los gastos formativos en los que incurren las empresas que realicen contratos de esta naturaleza.

Ahora bien, pese a la clara masculinización de la contratación laboral que se constata en la Región de Murcia debe destacarse que tal desigualdad no se manifiesta sobre los contratos formativos. Al igual que ya ocurriera en 2013, en el año siguiente

24 Como es sabido, el art. 13.2 Ley 11/2013 establece interesantes incentivos económicos para las empresas que concierten contratos en prácticas con menores de 30 años. En estos casos, se podrán aplicar una bonificación del 50% de la cuota empresarial de cotización que les corresponda por contingencias comunes previsto. Ahora bien, el reciente RDL 8/2014, añadiendo un último párrafo al apartado 2 del artículo 13 de la Ley 11/2013, y respecto a todas aquellas contrataciones que se efectúen hasta el 30 de junio de 2016, intensifica las bonificaciones que las empresas podrán disfrutar al concertar un contrato en prácticas con las personas inscritas en el sistema de garantía juvenil, que de esta manera podrán superar el 50% de la cotización por contingencias comunes previsto en el citado precepto con carácter general.

GRÁFICO 2.101.
CONTRATOS DE FORMACIÓN Y DE PRÁCTICAS EN LA REGIÓN DE MURCIA (1)

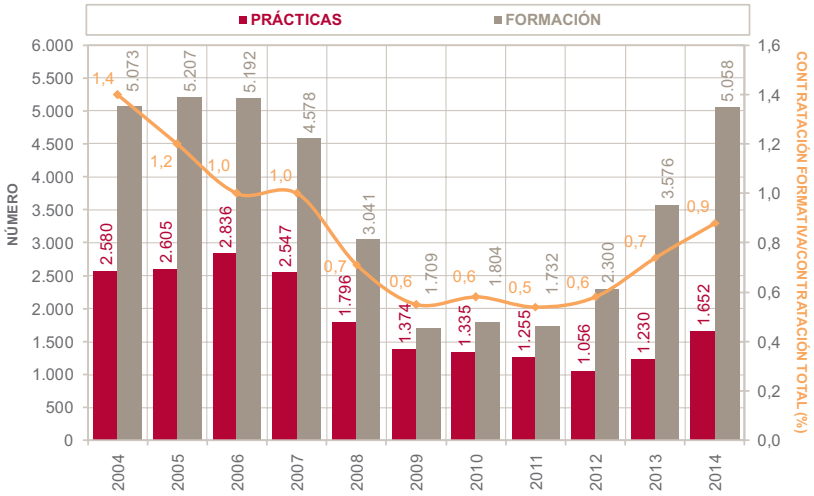

(1) Número y porcentaje de su suma sobre el total de los contratos laborales en la Región de Murcia.

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación.

es prácticamente idéntico el número de contratos en prácticas y de contratos para la formación y el aprendizaje suscritos por hombres o mujeres. Por último, debe apuntarse el hecho de que las empresas españolas en general, y las murcianas en particular, prefieren el contrato para la formación y el aprendizaje al contrato en prácticas. De hecho, durante 2014 la cantidad de aquellos casi triplica la del contrato en prácticas (5.058 frente a 1.652 en la Región; 139.864 y 62.618 respectivamente en el país). Y es que, enlazando con lo expuesto anteriormente, parece que las empresas españolas no precisan tanto trabajadores altamente cualificados y, consecuentemente, consideran más atractivo el contrato para la formación y el aprendizaje, que además permite formar al trabajador en las necesidades y requerimientos específicos de la empresa.

Conviene recordar que aunque el contrato en prácticas puede concertarse con un trabajador en posesión de titulación universitaria o de un título de formación profesional (art. 11.1 ET), el contrato para la formación y el aprendizaje únicamente puede realizarse con personas que cursen, bien la educación obligatoria, bien un título de formación profesional (art. 11.2 ET), y posiblemente sean estos requisitos los que limiten su utilización. A pesar de las constantes ampliaciones que ha experimentado en los últimos años el ámbito subjetivo de aplicación de estas modalidades contractuales por el momento todavía quedan excluidos los estudiantes universitarios (aquellos sujetos que pretenden compatibilizar una actividad profesional con la continuación de sus estudios de Grado en la Universidad, y que no hayan obtenido previamente un título de formación profesional). El citado colectivo no puede acceder al contrato en prácticas pues todavía no está en posesión de la titulación requerida para ello, y tampoco al contrato para la formación y el aprendizaje pues no se encuentra cursando ninguna de las titulaciones en las que el ordenamiento laboral permite concertar este tipo de contrato. Probablemente, de haberse corregido este hecho la aceptación del contrato para la formación y el aprendizaje pudiera haber sido superior.

Para intentar dar respuesta a este problema se crea en 2013 el denominado "con-

trato con vinculación formativa" (art. 9 Ley 11/2013), que lleva aparejadas importantes reducciones en la cuota de cotización a la Seguridad Social y se puede concertar con cualquier estudiante –independientemente de la naturaleza de los estudios en los que esté matriculado- que haya alcanzado edad laboral y no haya superado los 30 años, y quiera acceder a un primer empleo a jornada parcial. Ahora bien, a pesar de su denominación no se trata de una modalidad de contratación con causa formativa ni guarda relación alguna con el contrato para la formación y el aprendizaje, sino que únicamente constituye una nueva medida de estímulo económico de la que puede beneficiarse todo contrato a tiempo parcial (bajo cualquier modalidad contractual) que se concierte con un trabajador que reúna las características expuestas. Por ese motivo, los datos estadísticos lo consignan dentro de la concreta modalidad contractual que se haya elegido.

2.10.2.4. CONTRATOS INDEFINIDOS

Se ha manifestado inicialmente: el fuerte crecimiento de la contratación indefinida es uno de los rasgos relevantes del año 2014 en el ámbito de la contratación laboral. Derivado quizás de la reactivación económica, del impacto de la tarifa plana en la contratación o del fuerte peso que tiene el contrato fijo discontinuo en algunos sectores de actividad, lo cierto es que la contratación indefinida remonta con carácter generalizado. Más de un 19%, se recuerda, que alza el total hasta rebasar los 48.500 contratos de este tipo pero esta cuantía aún queda lejos de los casi 70.000 registrados en 2008.

Es destacable el relativo equilibrio que presenta la contratación indefinida distinguiendo entre hombres y mujeres, especialmente teniendo en cuenta la muy acusada preferencia por la masculina que se observa en la temporal y consecuentemente en el conjunto de la contratación laboral, tal y como se expuso previamente. Y ello pese a que también en este ámbito es superior en 2014 el crecimiento de la primera aun siendo vigoroso en las dos cohortes (21,4% y 16,3% la femenina). Pero esas elevaciones generan cifras totales (casi 28.600 contratos fijos con hombres y cerca de 20.000 con mujeres) que implican participaciones relativas del 58,8% y 41,2% respectivamente, la primera unos 10 puntos porcentuales menor que en la contratación temporal. En relación con la edad, 3 de cada 4 contratos indefinidos se concertaron con trabajadores mayores de 30 años, por lo que se puede fácilmente deducir que no son los contratos fijos los que se eligen en la práctica para estimular la contratación juvenil. De hecho, más del 25% de los contratos indefinidos firmados en la Región en 2014 fueron concertados con trabajadores de 45 años de edad o más.

En concordancia con el comportamiento de la actividad productiva, se observa que es en el sector servicios donde se produce el mayor aumento relativo de la contratación indefinida (22,7% más respecto a 2013), aunque no queda lejos su expansión en la industria (19%). Algo menos pero también es vigoroso su repunte en la agricultura (13,2%) y, pese ser moderado, en la construcción (7,7%) sobresale dado el desplome que mostraba este sector. Ahora bien, desde otro punto de vista no puede dejar de destacarse que aunque el sector agrícola y el sector servicios concentran cada uno el 44% del total de las contrataciones realizadas es mucho más frecuente la utilización del contrato indefinido en los servicios (62% frente a 23,7% en aquel), lo que denota la extraordinaria temporalidad laboral existente en la agricultura pese a que una gran parte de los contratos indefinidos formalizados en él son fijos discontinuos. Su peso relativo cae hasta el 10,2% en la industria y al 4,1% en la construcción.

Los contratos ordinarios de todo tipo (incluye las diferentes modalidades incentivadas así como el fijo discontinuo) explican el fuerte crecimiento de la contratación indefinida pues se conciertan de aquellos algo más de 34.000 contratos que implica una variación anual superior al 25%. La estadística engloba en esos contratos las dos modalidades a las que ya se ha hecho

TABLA 2.74.
CONTRATOS INDEFINIDOS POR SECTORES ECONÓMICOS EN LA REGIÓN DE MURCIA

	Número			Var. 13-14 (%)	Var. 09-14 (%)	% Total		
	2009	2013	2014			2009	2013	2014
Total	**47.411**	**40.686**	**48.530**	**19,3**	**2,4**	**100,0**	**100,0**	**100,0**
Agricultura	11.545	10.160	11.500	13,2	-0,4	24,4	25,0	23,7
Industria	4.523	4.166	4.958	19,0	9,6	9,5	10,2	10,2
Construcción	3.806	1.863	2.006	7,7	-47,3	8,0	4,6	4,1
Servicios	27.537	24.497	30.066	22,7	9,2	58,1	60,2	62,0

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación y elaboración propia.

TABLA 2.75.
CONTRATOS INDEFINIDOS POR MODALIDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA

	Número			Var. 13-14 (%)	Var. 09-14 (%)	% Total		
	2009	2013	2014			2009	2013	2014
Ordinarios (Bon./No bon.)	26.102	27.173	34.038	25,3	30,4	55,1	66,8	70,1
Fomento de la contratación	4.263	0	0	-	-	9,0	0,0	0,0
Personas con discapacidad	416	271	366	35,1	-12,0	0,9	0,7	0,8
Conversión de temporal	16.630	13.242	14.126	6,7	-15,1	35,1	32,5	29,1

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación y elaboración propia.

referencia y con las que recientemente se pretende combatir la dualidad del mercado de trabajo regional y español, el contrato de apoyo a los emprendedores y la contratación indefinida mediante tarifa plana.

Del primero, creado por el RDL 3/2012 y vigente hasta que la tasa de desempleo de nuestro país se sitúe por debajo del 15%, puede afirmarse que en modo alguno ha tenido el éxito pretendido pese a que desde 2014 puede concertarse tanto a jornada completa como parcial. Desde el primer momento las empresas murcianas manifestaron poco interés por esta figura, como revelan los datos de 2012, 2013 y ahora también los de 2014 pues sus números anuales siempre han oscilando en torno al 3% del total de los indefinidos, porcentaje poco menos que simbólico para las interesantes condiciones económicas que reporta. Un escaso interés y decreciente, por otra parte: los 1.583 contratos de apoyo a los emprendedores realizados en la Región de Murcia en 2014 suponen casi un 13% menos que el año anterior. Parece, como se ha expuesto anteriormente, que el principal obstáculo que condiciona la aceptación práctica no solo de la nueva tarifa plana de cotización sino también del contrato indefinido de apoyo a los emprendedores radica en que en ambos casos se exige el cumplimiento del requisito del mantenimiento del nivel de empleo durante los tres años siguientes a la concertación del contrato (art. 4.7 Ley 3/2012).

Como revela el gráfico 2.102, el perfil tipo del contratado con esta modalidad no difiere significativamente del que representa el conjunto de la contratación salvo por sus requisitos específicos: predominio claro del hombre, personas menores de 35 años, trabajadores con estudios secundarios, españoles, dedicación preferente al sector servicios y con jornada completa aún siendo importante la presencia del trabajo a tiempo parcial (casi un 28%).

De la contratación indefinida con tarifa plana ya se ha apuntado que ofrece resultados significativos aun cuando probablemente se esperaba mucho más dada la relevancia del incentivo que proporciona. Bajo esta modalidad son 3.675 los contratos que se formalizan en la Región de Murcia, el 7,6%

GRÁFICO 2.102.
CONTRATOS DE APOYO A LOS EMPRENDEDORES REALIZADOS EN LA REGIÓN DE MURCIA EN 2014 (% del total)

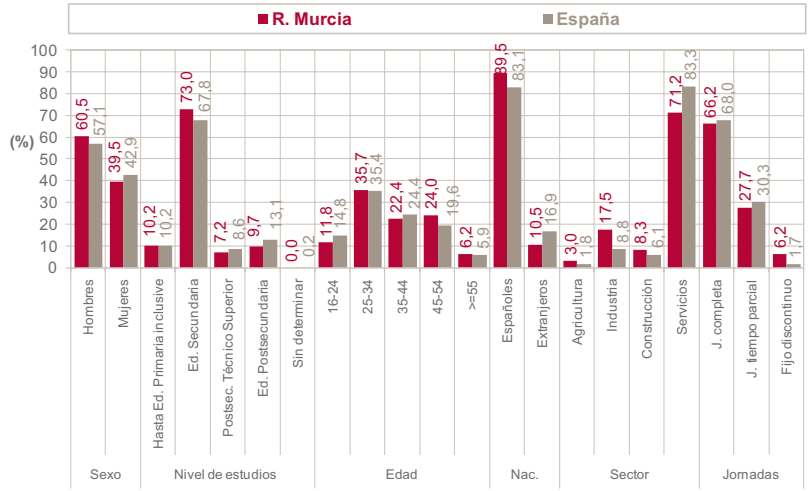

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (Estadística de Contratos).

GRÁFICO 2.103.
CONTRATOS INDEFINIDOS REALIZADOS CON TARIFA PLANA EN LA REGIÓN DE MURCIA EN 2014 (% del total)

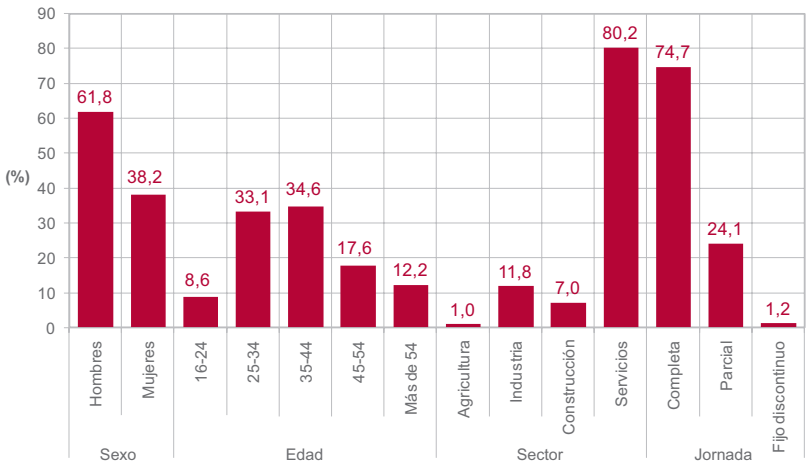

Fuente: Subdirección General de Estadística del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

del conjunto de los indefinidos. Preferentemente con hombres también, personas entre 25 y 44 años (más de dos tercios del total), dedicación claramente mayoritaria a los servicios (aproximadamente cuatro de cada cinco contratos) y para trabajar a jornada completa (tres de cada cuatro), como muestra el gráfico 2.103. Aquella cifra, como se ha indicado, probablemente queda por debajo de las expectativas y pu-

GRÁFICO 2.104.
PARTICIPACIÓN RELATIVA DE LOS CONTRATOS FIJOS DISCONTINUOS SOBRE LA CONTRATACIÓN TOTAL INDEFINIDA EN LA REGIÓN DE MURCIA (%)

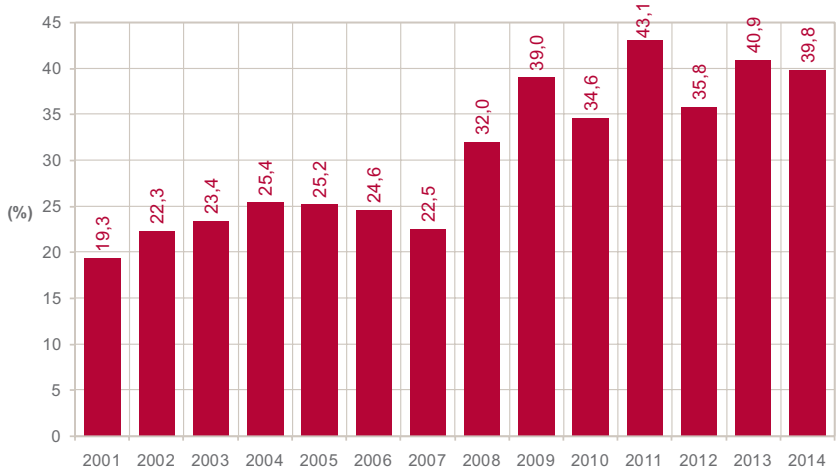

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación y elaboración propia.

diera justificar que recientemente se haya aprobado una nueva medida con el fin de sustituirla. Se instrumenta mediante el RDL 1/2015, de mecanismos de segunda oportunidad, reducción de carga financiera y otras medidas de orden social, en virtud del cual se fija un "*mínimo exento de cotización a la Seguridad Social para favorecer la creación de empleo indefinido*" (art. 8). De esta forma, los primeros 500 euros de salario de cualquier nuevo contrato indefinido que se concierte estarán excluidos de cotización (o la parte proporcional si el contrato se celebra a jornada parcial) durante los primeros 24 meses de contratación[25]. Si uno de los inconvenientes que se imputaban a la tarifa plana de cotización es que incidía por igual independientemente de cuál fuera el importe de la retribución del trabajador (pues la cotización por contingencias comunes quedaba siempre concretada en 100 euros mensuales), esta iniciativa intenta anularlo.

Por el contrario, los datos demuestran que, más que disfrutar de incentivos económicos, en realidad lo que en muchas ocasiones pretenden las empresas es conocer previamente al trabajador, valorar su rendimiento, su disposición para el trabajo y, en definitiva, sus habilidades para desarrollar las tareas básicas de su puesto de trabajo, para finalmente convertir un previo contrato temporal en indefinido. Este proceder vuelve a aumentar en 2014 si bien no con la magnitud del conjunto de los contratos indefinidos, un 6,7% que alza hasta 14.126 los contratos fijos provenientes de un anterior contrato temporal. Esta última cantidad supone un alto porcentaje de la contratación fija total, un 29,1% que es una cuota muy parecida a la que se constata en España (30,7%).

Además de los contratos indefinidos mencionados otro tipo tiene singular relevancia en la Región de Murcia, el fijo discontinuo. Una opción contractual adecuada para realizar trabajos que no se repiten en fechas ciertas dentro del volumen normal de actividad de la empresa (art. 15.8 ET). Coincidiendo con el repunte generalizado de la cifras de contratación que inciden con fuerza prácticamente sobre todas las modalidades y ámbitos de actividad, también el número de contratos fijos discontinuos

25 Si la empresa tiene menos de 10 trabajadores podrá ampliar esta reducción durante 12 meses más (hasta alcanzar un total de 36, aunque durante este último periodo la exención no será de 500 euros sino de 250).

realizados en 2014 experimenta un acusado ascenso respecto a la anualidad precedente: un 16,3% que implica unos 2.700 más, elevar el total hasta 19.326 unidades y superar la tasa de variación anual de España por seis puntos porcentuales.

Como se viene poniendo de manifiesto en ediciones anteriores de esta Memoria, debe resaltarse un año más la extraordinaria presencia del contrato fijo discontinuo en el territorio murciano. Lo revela, por un lado, que genera el 40% de los contratos indefinidos concertados en 2014, aun siendo ínfima su utilización bajo la modalidad de tarifa plana (1,2%). Y por otro su relación con el conjunto nacional: los realizados en la Región representan el 15,1% de España cuando esa cuota calculada para el agregado de la contratación laboral se limita al 4,6%. Y es que esta modalidad de contrato indefinido resulta especialmente adecuada para satisfacer necesidades permanentes de las empresas pero intermitentes en el tiempo, especialmente frecuentes en la agricultura pero también en determinadas actividades del sector servicios, sobre todo turismo y comercio que constituyen junto a aquella importantes soportes de la economía regional. Posiblemente sea la elevada presencia que el contrato fijo discontinuo tiene en el sector primario lo que explique que el 62% de los contratos fijos discontinuos suscritos en Murcia en 2014 se hayan concertado con trabajadores varones, pues se trata de un sector de actividad caracterizado por la altísima presencia de mano de obra masculina.

2.10.2.5. LA CONTRATACIÓN A TIEMPO PARCIAL

A lo largo de los últimos años han sido numerosas las modificaciones legislativas emprendidas con el objetivo de promover el trabajo a tiempo parcial como medio para combatir las cifras de desempleo. Iniciativas que parecen tener éxito a la vista de los datos anuales que se vienen registrando, vigorosamente crecientes. No ha sido diferente en el año 2014, en el que de nuevo vuelve a expandirse con notable fortaleza si bien no llega a la que registra el conjunto de la contratación, particularmente elevada como se ha indicado antes, aunque queda cerca. En efecto, se realizan más de 173.000 contratos a tiempo parcial en la Región de Murcia durante 2014, cuantía que supone una tasa de variación anual del 14,3% y unos 21.600 contratos más que el año anterior. Un aumento que prolonga otros precedentes y acumuladamente implican que en el último quinquenio el número de estos contratos está cerca de duplicarse (tabla 2.76), variación que adelanta ampliamente la de cualquier otro tipo de contrato que tenga cierta significación cuantitativa. Y en contra de lo que sucede habitualmente, también en 2014 el incremento de la contratación masculina es relativamente superior al de la femenina (17,7% y 12,4% respectivamente).

Por tanto, el contrato a tiempo parcial avanza con fuerza en la Región de Murcia y logra ya una importante presencia relativa, si bien todavía queda lejos de la que tiene en España donde supone el 34,7% del total. Una diferencia que puede obedecer a la enorme importancia que en nuestro ámbito territorial ostenta la contratación agraria, actividad en la que parece menos adecuada la dedicación parcial a diferencia de lo que sucede con el contrato fijo discontinuo.

Como es sabido, uno de los factores que en la práctica lastraban la utilización del contrato de trabajo a tiempo parcial era la desigualdad de protección que recibían estos trabajadores a la hora acreditar que reunían el periodo de carencia suficiente para acceder a aquellas prestaciones que lo exigen (básicamente jubilación, supervivencia, maternidad, paternidad, incapacidad temporal o permanente derivada de contingencias comunes). Debe recordarse que fue la Sentencia del Tribunal Constitucional 61/2013 (14 de marzo de 2013) la que llevó a nuestro legislador a reformular la redacción literal de la Disposición adicional séptima de la Ley General de la Seguridad Social (RDL 11/2013 de 2 de agosto, consolidado después por la Ley 1/2014 de 28 de febrero). Con esta modificación normativa se produce una mejora sustancial de la protección social que reciben los trabajadores a

TABLA 2.76.
CONTRATOS LABORALES POR TIPO DE JORNADA EN LA REGIÓN DE MURCIA

	Número			Var. 13-14 (%)	Var. 09-14 (%)	% Total		
	2009	2013	2014			2009	2013	2014
Total	**561.243**	**648.339**	**763.922**	**17,8**	**36,1**	**100,0**	**100,0**	**100,0**
Indefinidos	47.411	40.686	48.530	19,3	2,4	8,4	6,3	6,4
Tiempo completo	21.034	14.376	17.928	24,7	-14,8	3,7	2,2	2,3
Tiempo parcial	7.897	9.688	11.276	16,4	42,8	1,4	1,5	1,5
Fijo discontinuo	18.480	16.622	19.326	16,3	4,6	3,3	2,6	2,5
Temporales	513.832	607.653	715.392	17,7	39,2	91,6	93,7	93,6
Tiempo completo	424.105	456.149	542.241	18,9	27,9	75,6	70,4	71,0
Tiempo parcial	89.727	151.504	173.151	14,3	93,0	16,0	23,4	22,7

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación y elaboración propia.

GRÁFICO 2.105.
PARTICIPACIÓN RELATIVA DE LA CONTRATACIÓN A TIEMPO PARCIAL EN LA CONTRATACIÓN TOTAL (%)

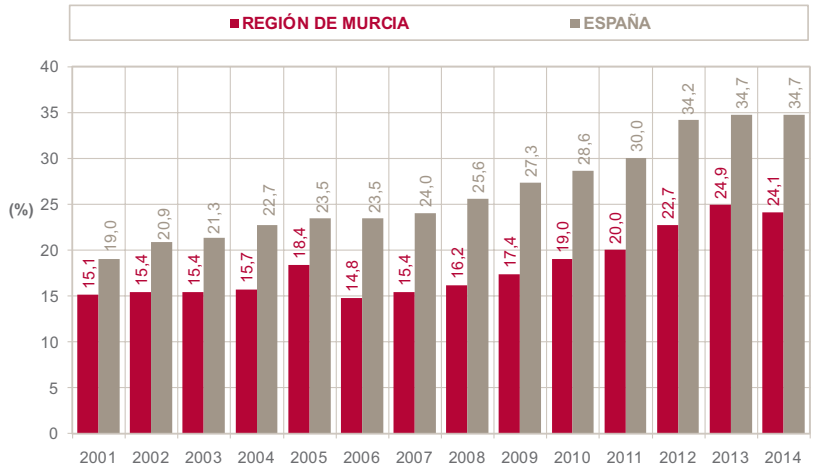

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación, Ministerio de Empleo y Seguridad Social (Estadística de Contratos) y elaboración propia.

tiempo parcial, reelaborándose las reglas de cálculo del periodo de cotización a efectos de permitirles a acceder a las prestaciones contributivas que ofrece el sistema, sin exigirles para ello esfuerzos de cotización desproporcionados. De esta forma, con el cambio apuntado desaparece uno de los principales obstáculos que en la práctica venía lastrando la utilización del contrato a tiempo parcial, lo que constituye un estímulo adicional a otras modificaciones normativas que están consiguiendo acrecentarla.

Ahora bien, no se puede dejar de destacar la existencia de determinados factores que pudieran rebajar la relevancia real de la contratación a tiempo parcial. Por una parte, las estadísticas de contratación solo reflejan los nuevos contratos concertados cada año con este tipo de jornada pero no aquellos provenientes de procesos de reestructuración empresarial con la finalidad de evitar despidos colectivos (art. 47 ET). Ni tampoco los que tienen su origen en una decisión consensuada entre trabajador y empresario,

sea esta permanente o meramente temporal (como ocurre con las situaciones en las que se solicita una reducción de jornada de trabajo por cuidad de hijos o de familiares que no pueden valerse por si mismos, como permite el art. 37 ET). Igualmente quedan sin reflejo estadístico los contratos a tiempo parcial que provienen de un proceso de jubilación parcial (art. 12.6 ET), pues en estos casos el sujeto que se jubila, de forma sobrevenida, pasa a convertirse en un trabajador a jornada parcial en su empresa.

A pesar de la profunda masculinización, antes comentada, que revelan las cifras regionales de contratación laboral y de que en 2014 la contratación a tiempo parcial con esta cohorte aumenta más que la femenina, destaca el hecho de que en estos contratos siguen siendo mayoritaria la presencia de mujeres, aunque se recorta la distancia paulatinamente. Aunque las mujeres han suscrito poco más de 3 de cada 10 nuevos contratos de trabajo firmados en la Región de Murcia durante el último año, su presencia en la contratación a tiempo parcial se eleva al 59,9% por lo que respecta a los contratos indefinidos y al 52,4% en los temporales (agregadamente, 52,4% la femenina y 47,6% la masculina). En cualquier caso no puede dejar de señalarse que, pese a los importantes esfuerzos realizados para subvencionar económicamente a las empresas que concierten contratos indefinidos (teniendo en cuenta además que generalmente los incentivos son superiores si la persona contratada es mujer), la contratación femenina por tiempo indefinido y a jornada completa, aun tratándose de la modalidad contractual considerada modélica por la legislación laboral- apenas representa en 2014 el 0,8% de los casi 764.000 contratos suscritos en la Región.

2.10.2.6. LA CONTRATACIÓN LABORAL EN MUNICIPIOS Y COMARCAS

El notable incremento que experimenta la contratación laboral en la Región de Murcia durante el año 2014 se manifiesta con intensidad también desde una vertiente territorial: sube prácticamente en todas las comarcas y municipios y generalmente con vigor. En algunas comarcas el aumento es muy pronunciado, como sucede en Alto Guadalentín o Río Mula (34,1% y 35,2% respectivamente), y en otras mucho más moderado pero relevante asimismo (Bajo Guadalentín, 9,6%; Vega Alta 8,3%). Una única excepción comarcal, la contracción en la Oriental (-52,2%). Motivado sin duda por su mayor densidad de población, Huerta de Murcia, Campo de Cartagena y Mar Menor concentran más del 50% de los contratos de trabajo suscritos. Distinguiendo por municipios, destaca la muy significativa reactivación de la contratación laboral en Santomera (64,2%), Lorquí (54%) y Beniel (51,9%). Por el contrario, aquellos que registran una caída más fuerte son Abanilla (-75,1%), Aledo (-28,2%) y Ojós (-16,5%). Los resultados más relevantes se exponen en la tabla 2.77.

Por lo que a la distribución por géneros se refiere, se aprecia que en todos los territorios comarcales, sin excepción, existe una clara preferencia por la mano de obra masculina. Sobresale, sin embargo, la elevada presencia femenina en las comarcas de Río Mula, Huerta de Murcia y Noroeste donde alrededor de 4 de cada 10 contratos se suscriben con mujeres (presentando, por tanto, cuotas ligeramente superiores a la media regional). Ahora bien, si la observación se realiza en ámbitos territoriales más pequeños se aprecia que algunos municipios murcianos registran tasas de contratación femenina por encima del mencionado promedio e incluso del nacional. Se constata en Villanueva del Río Segura (57,5%), Aledo (54,9%) y Moratalla (53,8%). En sentido opuesto, resalta la elevada masculinización del mercado de trabajo de las comarcas de Mar Menor, Oriental y Vega Alta, en las que poco más de 2 de cada 10 contrataciones son con mujeres.

La extraordinaria presencia de la contratación laboral con inmigrantes es en la Región de Murcia uno de los rasgos representativos del mercado de trabajo: el último ejercicio reúnen algo más del 43% del total cuando su ocupación rebasa ligeramente el

TABLA 2.77.
CONTRATACIÓN LABORAL EN LOS MUNICIPIOS Y COMARCAS DE LA REGIÓN DE MURCIA EN 2014

Municipios	Total	Var. 13/14 (%)	Porcentajes respecto a contratos totales (%)						
			Tempo-ralidad	Mujeres	Extran-jeros	Sectores			
						Agr.	Ind.	Const.	Serv.
Abanilla	2.075	-75,1	89,7	25,4	48,0	28,0	12,5	3,7	55,8
Abarán	12.445	12,2	97,2	19,2	35,6	86,6	1,8	1,4	10,2
Aguilas	22.178	55,8	97,2	31,5	54,2	57,1	1,7	2,0	39,2
Albudeite	878	-5,0	98,5	42,9	10,0	23,5	0,7	3,8	72,1
Alcantarilla	6.670	23,9	85,8	40,1	13,9	2,9	17,3	9,3	70,4
Alcázares, Los	12.531	7,6	98,0	32,0	66,9	56,0	1,4	1,4	41,2
Aledo	472	-28,2	93,6	54,9	40,7	80,9	0,2	2,1	16,7
Alguazas	2.227	-11,0	96,0	44,4	12,7	11,9	43,8	8,1	36,1
Alhama de Murcia	10.693	-14,4	93,6	29,2	45,4	39,6	18,8	2,6	38,9
Archena	8.837	16,4	77,5	34,6	34,3	46,3	7,7	3,9	42,1
Beniel	3.414	51,9	73,6	24,3	59,7	48,1	7,8	6,0	38,1
Blanca	7.229	3,5	94,8	23,5	45,9	82,5	2,3	1,2	14,1
Bullas	10.174	8,5	98,2	36,5	26,9	37,3	31,0	4,5	27,2
Calasparra	9.851	6,7	96,7	33,9	26,7	39,2	10,4	3,0	47,4
Campos del Río	215	-39,1	89,8	24,7	26,0	43,7	6,5	8,8	40,9
Caravaca de la Cruz	7.981	39,9	93,7	33,0	30,4	29,6	19,8	3,9	46,7
Cartagena	118.189	18,8	96,0	28,3	47,9	47,2	4,2	5,3	43,3
Cehegín	5.226	42,1	91,8	44,9	30,4	24,1	8,8	4,1	63,1
Ceutí	3.436	27,6	86,4	41,2	12,9	10,3	21,6	10,2	57,9
Cieza	21.155	7,9	96,8	29,5	41,9	73,0	1,9	3,5	21,6
Fortuna	3.017	30,3	83,0	23,1	46,5	47,2	13,1	4,1	35,7
Fuente Álamo	12.591	8,0	96,8	16,8	72,9	78,8	4,4	2,0	14,8
Jumilla	14.476	14,2	96,2	32,3	34,9	60,7	6,6	3,3	29,3
Librilla	1.764	28,4	91,5	25,9	48,2	45,6	10,7	2,6	41,2
Lorca	56.767	28,7	95,3	30,2	56,5	58,9	2,7	2,9	35,5
Lorquí	3.837	54,0	87,1	26,1	13,9	4,0	25,4	9,0	61,5
Mazarrón	17.806	13,0	96,1	38,3	51,2	52,0	0,9	3,6	43,5
Molina de Segura	21.675	28,1	92,0	32,0	23,4	19,1	18,1	7,4	55,5
Moratalla	4.040	1,9	94,9	53,8	11,7	18,3	53,6	3,7	24,3
Mula	6.651	49,1	95,3	44,5	14,0	30,2	20,4	6,6	42,8
Murcia	186.495	15,6	90,2	40,8	24,8	16,7	8,2	5,5	69,6
Ojós	445	-16,5	97,1	9,0	51,9	81,1	0,0	3,4	15,5
Pliego	1.408	36,6	80,0	38,1	22,9	42,5	3,1	11,2	43,3
Puerto Lumbreras	5.573	18,5	89,8	37,8	48,4	55,5	1,4	3,2	39,9
Ricote	149	26,3	92,6	51,0	22,1	23,5	1,3	10,1	65,1
San Javier	28.863	27,9	96,3	24,6	62,8	61,4	0,9	2,3	35,4
San Pedro del Pinatar	8.599	19,0	92,4	44,2	26,1	12,4	4,4	4,3	78,8
Santomera	7.288	64,2	91,3	19,5	62,4	56,5	3,3	2,8	37,3
Torre Pacheco	76.720	18,8	97,6	15,3	81,0	85,9	0,5	1,3	12,3
Torres de Cotillas, Las	9.148	34,1	92,6	42,5	9,4	6,5	68,5	4,0	21,1
Totana	17.784	27,0	92,4	35,8	46,4	50,0	3,0	2,8	44,1
Ulea	1.130	41,4	69,7	9,6	50,1	90,0	1,2	0,5	8,3
Unión, La	4.047	23,5	95,2	29,5	19,9	14,9	17,4	14,8	52,9
Villanueva del Río Segura	644	4,4	77,3	57,5	21,9	3,4	10,1	5,7	80,7
Yecla	7.129	12,2	86,7	34,5	20,7	23,7	26,0	5,0	45,2
Total	763.922	17,8	93,6	31,7	43,1	44,3	7,4	4,2	44,1

Comarcas	Total	Var. 13/14 (%)	Porcentajes respecto a contratos totales (%)						
			Tempo-ralidad	Mujeres	Extran-jeros	Sectores			
						Agr.	Ind.	Const.	Serv.
Alto Guadalentín	84.518	34,1	95,4	31,0	55,4	58,2	2,3	2,7	36,7
Altiplano	21.605	13,5	93,0	33,1	30,2	48,5	13,0	3,9	34,6
Bajo Guadalentín	48.519	9,6	94,0	35,1	47,9	48,6	6,0	3,0	42,4
Huerta de Murcia	203.867	17,6	89,8	39,7	26,4	18,2	8,3	5,6	68,0
Campo de Cartagena	134.827	17,8	96,0	27,2	49,4	49,2	4,6	5,3	40,9
Noroeste	37.272	16,7	95,6	38,1	26,4	32,2	22,5	3,8	41,4
Río Mula	9.152	35,2	93,2	42,9	15,3	31,8	15,5	7,0	45,7
Vega Alta	40.829	8,3	96,6	25,3	40,7	78,8	1,9	2,4	16,8
Oriental	5.092	-52,2	85,7	24,0	47,1	39,4	12,8	3,9	43,9
Vega Media	40.323	28,3	91,4	35,3	17,8	13,6	32,0	7,0	47,4
Mar Menor	126.713	19,5	97,0	21,0	71,7	72,4	0,9	1,7	24,9
Valle de Ricote	11.205	16,0	77,7	32,6	35,7	49,3	6,8	3,7	40,2
Total	763.922	17,8	93,6	31,7	43,1	44,3	7,4	4,2	44,1

Altiplano (ALT)	Jumilla y Yecla
Alto Guadalentín (AG)	Águilas, Lorca y Puerto Lumbreras
Bajo Guadalentín (BG)	Aledo, Alhama, Librilla, Mazarrón y Totana
Campo de Cartagena (CC)	Cartagena, La Unión y Fuente Álamo
Huerta de Murcia (HM)	Alcantarilla, Beniel, Murcia y Santomera
Mar Menor (MM)	San Pedro del Pinatar, San Javier, Torre Pacheco y Los Alcázares
Noroeste (NOR)	Bullas, Calasparra, Caravaca, Cehegín y Moratalla
Oriental (OR)	Abanilla y Fortuna
Río Mula (RM)	Albudeite, Campos del Río, Mula y Pliego
Valle de Ricote (VR)	Archena, Ojós, Ricote, Ulea y Villanueva
Vega Alta (VA)	Abarán, Blanca y Cieza
Vega Media (VM)	Alguazas, Ceutí, Lorquí, Molina de Segura y Las Torres de Cotillas

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación y elaboración propia.

16%; datos que denotan, por otra parte, la excepcional temporalidad laboral existente en esta cohorte. Pero esa proporción se supera ampliamente en determinadas comarcas o municipios, principalmente en las que predominan las labores agrarias. Sucede principalmente en Mar Menor y Alto Guadalentín, donde las tasas de extranjería son respectivamente 71,7% y 55%, y con menos diferencia en Campo de Cartagena (49,4%). En sentido opuesto, son bajas las cuotas de contratación de mano de obra extranjera en Vega Media y Río Mula (17,8% y 15,3% respectivamente). Por lo que a los municipios se refiere, descuella el elevadísimo porcentaje de contratación extranjera que ostentan Torre Pacheco (81%) y Fuente Álamo (72,9%), frente a su escasa presencia en las Torres de Cotillas (9,4%).

Municipio este último singular, por otra parte, debido a la enorme relevancia que en él alcanza la contratación laboral para la industria, donde registra una participación relativa abrumadoramente superior a la media regional (68,5% y 7,4% respectivamente). También se aprecia una presencia muy significativa de la industria en Alguazas y en Moratalla (43,8% y 53,6% respectivamente). Agregando por comarcas resaltan Vega Media, donde suponen casi un tercio del total, y Noroeste en la que generan el 22,5% de los contratos laborales. En sentido opuesto, es muy escasa la presencia del sector industrial en la comarca de Mar Menor (únicamente el 0,9% del total) y Vega Alta (1,9%).

Continuando con el análisis de la distribución territorial de la mano de obra regional distinguiendo por sectores de actividad se recuerda su muy acusada concentración en la agricultura y los servicios, que reúnen en la Región de Murcia en torno al 90% y con un peso relativo casi igual de cada uno de ellos. Ahora bien, en algunos territorios su presencia es todavía más elevada. En concreto, el trabajo agrario representa en la comarca de Vega Alta el 78,8% de las contrataciones realizadas en su territorio y un 72,4% en Mar Menor. Mientras tanto,

pese a la proximidad geográfica con la primera comarca, la participación resulta muy diferente en Vega Media (solo el 13,6% de los contratos de trabajo se concierta en 2014 con el fin de realizar trabajos en el campo; la industria concentra casi un tercio). La contratación del sector servicios rebasa ampliamente el promedio regional en Huerta de Murcia (68%). Por su parte el sector de la construcción, aunque anota un considerable aumento respecto a las cifras de contratación de 2013, sigue ocupando un peso muy pequeño sobre la contratación total (4,2%). Sin embargo, se sitúa en torno al 7% en las comarcas de Vega Media y Río Mula, y más de un 10% supone en los municipios de Ricote, Ceutí, Pliego o La Unión.

La acusadísima temporalidad laboral se ha convertido ya en un rasgo consustancial al mercado de trabajo tanto nacional como regional. De este comportamiento no escapa ninguno de los municipios ni ninguna de las comarcas de la Región de Murcia: se aprecia tan solo unas leves diferencias derivadas principalmente de las características del tejido productivo en cada ámbito territorial. Las comarcas o municipios con gran actividad agraria son los que presentan tasas de temporalidad laboral más elevadas. Es lo que sucede en Mar Menor, Vega Alta, Noroeste y Campo de Cartagena que registran valores en torno al 96% cuando el promedio de la Región es 93,6%. Por su parte, la temporalidad laboral más reducida se encuentra en Valle de Ricote (77,7%), Oriental (85,7%) y Huerta de Murcia (89,8%).

2.10.3. REGULACIÓN DE EMPLEO

Tras las abrumadoras cifras en cuanto a número de empresas, procedimientos y, sobre todo, trabajadores afectados por despidos colectivos, suspensión de contratos y reducciones de jornada del año 2009, el volumen de trabajadores despedidos por reestructuraciones empresariales volvió a crecer en 2011 y 2012, abandonando la progresión descendente que registró en 2010, como consecuencia del empeoramiento económico que se produjo en el tramo final de 2011 y que se agravaría en el siguiente ejercicio. El comportamiento del año 2013 apuntaba, sin embargo, un esperanzador cambio de tendencia, con importantes descensos tanto en el número de expedientes como de trabajadores regulados de empleo, en todas sus modalidades, que se confirma en 2014. Probablemente pueda ser interpretado como un signo de que la crisis económica ha tocado fondo y de que la actividad productiva se está recuperando, como corroboran otros indicadores a su vez, pero son datos todavía preocupantes y muy alejados de los que se registraban en los años inmediatamente anteriores al comienzo de la crisis.

En concreto, según la estadística del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, provisional para el año 2014, se sustancia en la Región de Murcia un total de 166 expedientes de regulación de empleo (ERE), entre autorizados (fuerza mayor) y comunicados (causas económicas, técnicas, organizativas o productivas); es decir, 193 menos que en 2013, lo que supone un destacable descenso del 53,7% que contrasta con los fuertes incrementos de 2011 (67%) y 2012 (38,3%). Los expedientes tramitados en el conjunto del Estado también disminuyen, pasando de 28.415 a 13.481 el año siguiente, un 52,6% menos. Es relevante subrayar que los expedientes de la Región en 2014 supusieron el 1,2% del total nacional, cuota que no llega a la mitad de la que refleja su empleo en el del país.

Según datos de la Dirección General de Trabajo de la CARM, el 56,6% de los ERE sustanciados en 2014 se basan en causas económicas, el 12,7% en productivas, el 2,4% en organizativas, el 1,2% en causas técnicas, el 3% en fuerza mayor y el 24,1% en una combinación de varios de los motivos anteriores.

El número total de trabajadores afectados por medidas de regulación de empleo experimenta un significativo descenso, pasando de 3.776 a 1.375; esto es, un 63,6% menos que en 2013 y un 81,3% por debajo de 2012, cuando se produjo un alza del 47,3%. El retroceso es igualmente

GRÁFICO 2.106.
REGULACIÓN DE EMPLEO: TRABAJADORES AFECTADOS Y DESPEDIDOS EN LA REGIÓN DE MURCIA

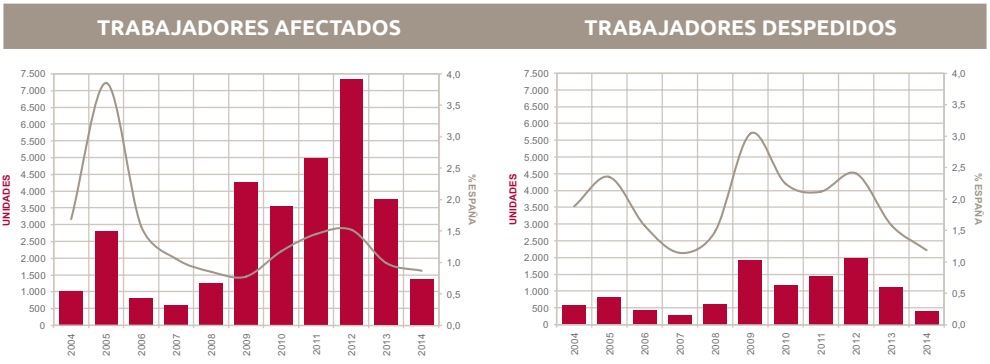

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

importante en el conjunto del Estado, donde los afectados caen un 58,5% (157.845 trabajadores por los 379.972 de 2012). La participación de los trabajadores de Murcia en el agregado estatal sigue siendo baja: supone el 0,87% de los implicados, 0,11 puntos porcentuales menos que en 2013. Por sexos, según datos de la Dirección General de Trabajo de la Región de Murcia, el 54,3% fueron varones y el 45,7% mujeres.

En cuanto a su distribución distinguiendo entre las diferentes medidas reguladoras, decrece, y en proporción muy similar, la cuantía de los implicados en todas las modalidades de regulación de empleo. En ambos territorios el mayor peso sigue recayendo en las medidas temporales de ajuste (69,5% en la Región y 78,3% en España), pero mientras que en la Comunidad Autónoma el protagonismo continúa correspondiendo a las reducciones temporales de jornada (40,7% frente al 19,9% estatal) en el país son más los trabajadores afectados por procedimientos suspensivos (58,4% frente al 29,8% regional). El mejor dato lo aporta la disminución de los trabajadores despedidos, confirmándose por segundo año la inversión de la tendencia alcista iniciada en 2011 y acelerada un año más tarde. Así, mientras que en 2011 fueron 1.440 quienes causaron baja por esta vía, un 22,1 % más que en 2010 cuando se constató una esperanzadora minoración del 39% respecto a 2009, y a lo largo del 2012 fueron 1.997 quienes perdieron su empleo como consecuencia de un despido colectivo en la Región de Murcia, en el año 2013 los cesados fueron 1.117, es decir, un 44,1% menos que el año anterior, y en 2014 esa cifra disminuye hasta 406 trabajadores, un 63,7% menos que la anualidad precedente. Las extinciones de contrato de trabajo en el marco de un ERE han retrocedido igualmente en España pero a un ritmo ligeramente inferior: suman 34.277 despedidos y suponen un -58,5% respecto a 2013. Ahora bien, como muestra el gráfico 2.107, tienen menos incidencia los despidos (21,7%, unos 8 puntos menos que en Murcia) que los afectados por medidas temporales de ajuste.

El estudio de la evolución experimentada por el resto de medidas permite constatar menguas igualmente significativas en el número de reducciones temporales de jornada y en el de suspensiones contractuales colectivas. Así, los trabajadores afectados por medidas de suspensión contractual, que remontaron desde los 1.348 en 2010 a 1.914 en 2011, pasaron a ser 1.864 en 2012, 1.224 en 2013 y solo 410 en 2014, es decir, un 66,5% menos que el año anterior. Estos trabajadores suponen el 29,8 % del total de los regulados frente al 32,4% de 2013. La tendencia es igualmente a la baja en el con-

GRÁFICO 2.107.
TRABAJADORES AFECTADOS POR MEDIDAS DE REGULACIÓN DE EMPLEO EN 2014 POR TIPO DE MEDIDA (%)

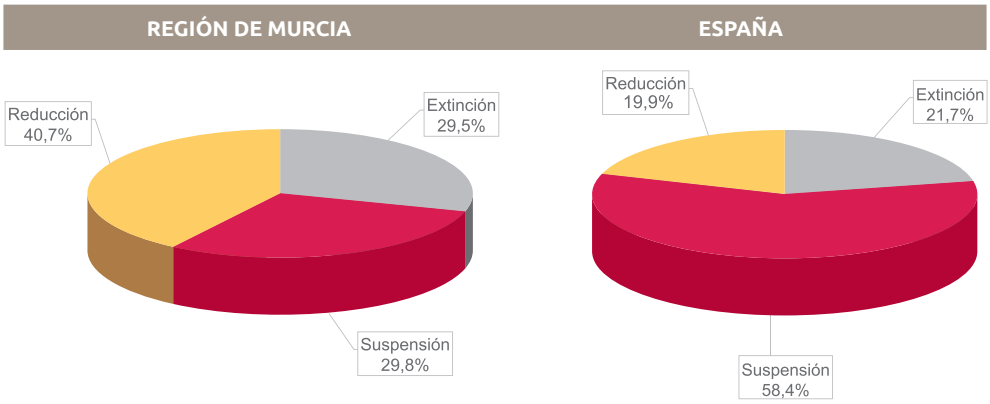

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

junto del estado, donde las suspensiones de contrato acordadas en un ERE repercuten en 92.193 trabajadores (un 60,6% inferior a 2013) y representan el 58,4% del total, justo el doble que en Murcia.

Las decisiones sobre reducción temporal de jornada vuelven a ser la medida de ajuste de empleo con mayor cobertura en la Región de Murcia. Son 559 trabajadores implicados en 2014, el 40,7% del total. Esta cantidad implica un sobresaliente decremento del 61%, muy similar al registrado en España (-58,4%), donde los 31.375 trabajadores afectados por este tipo de procedimientos representan el 19,9% (igual que en 2013).

Lamentablemente, como las estadísticas consultadas siguen sin ofrecer datos desagregados del número de despidos disciplinarios y por causas objetivas se carece, circunstancia advertida con reiteración en Memorias de años precedentes, de la información necesaria para poder efectuar un balance de la incidencia de los despidos económicos individuales y plurales ("despidos objetivos") en el contexto de la situación económica regional durante el año 2014, relacionando esta modalidad extintiva con las restantes vías de salida de la ocupación. Para ello sería preciso conocer, al menos, el número total de despidos objetivos, tanto los resueltos por los juzgados de lo social como los no impugnados, el total de trabajadores afectados, las características de las empresas que los realizan, el valor absoluto de las indemnizaciones abonadas y la cuantía media de la compensación percibida por cada trabajador, el tenor de los fallos judiciales, los tipos de causas alegadas por las empresas, su dimensión laboral, el perfil profesional de los trabajadores cesados, el uso por parte de las empresas del despido objetivo improcedente en la modalidad de contrato para el fomento de la contratación indefinida, etc.

Si se suman los datos correspondientes a conciliaciones individuales por despido terminadas (6.747) y las extinciones ocurridas en el marco de procedimientos de despido colectivo antes referidas, el número total de despidos de los que se tiene constancia oficial en la Región de Murcia durante el año 2014 se eleva a 7.153, un 12,7% menos que en 2013. Con todo, las cifras aportadas no son expresivas de la cuantía real de despidos producidos en la Comunidad Autónoma, pues, por un lado, se carece de información sobre el número de extinciones consentidas por los trabajadores o conciliadas extraoficialmente; y, por

otro lado, no es posible determinar cuántas conciliaciones individuales por despido corresponden a impugnaciones de ceses producidos a partir una decisión empresarial o acuerdo de despido colectivo.

2.10.4. NEGOCIACIÓN COLECTIVA

2.10.4.1. INTRODUCCIÓN

Con carácter previo al análisis de cómo ha discurrido la negociación colectiva de condiciones de trabajo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia durante el año 2014, es necesario hacer referencia, como en ediciones precedentes, al marco legal que le ha servido de soporte. Un ejercicio en el que ha continuado la profunda transformación de nuestro modelo de relaciones laborales propiciada por el RDL 3/2012, de 12 de febrero, en primer lugar y posteriormente mediante la Ley 3/2012, de 6 de julio.

Además de incidir en multitud de aspectos de las relaciones individuales de trabajo, dentro de la negociación colectiva, se amplían los supuestos de descuelgue del convenio colectivo y se fomenta la primacía del convenio de empresa frente al convenio de sector. No obstante, la materia que mayor repercusión ha tenido ha sido el tratamiento que el legislador ofrecía a la ultraactividad de los convenios colectivos. En concreto, según lo establecido en el artículo 86.3 del Estatuto de los Trabajadores, transcurrido un año desde que el convenio haya sido denunciado sin que se haya acordado un nuevo convenio, aquel perderá su vigencia, salvo pacto en contrario. Adaptando la nueva previsión legal a los convenios que se encontraban denunciados en ese momento, la disposición transitoria cuarta de la Ley 3/2012 precisó que el referido año comenzaba a contar desde su fecha de entrada en vigor (8 de julio de 2012).

Pues bien, el referido plazo de un año vencía el 8 de julio de 2013. Esta situación ha motivado que, a fin de evitar los perniciosos efectos de que el convenio perdiera su vigencia, entre 2013 y 2014 las partes hayan retomado la negociación de muchos convenios que se encontraban denunciados desde hacía años y en una indefinida situación de ultraactividad. No obstante, muchos sectores y empresas han seguido sin contar con una regulación adaptada a las nuevas circunstancias. Por ello, muchas voces autorizadas en el ámbito del Derecho del Trabajo y de la negociación colectiva sostuvieron que en tales casos, una vez expirada la vigencia del convenio colectivo, solo cabía la aplicación del convenio de ámbito superior –si lo había– o la legislación estatal en defecto de lo anterior.

Ante esta situación, los tribunales han corregido el planteamiento que cabía interpretar del nuevo artículo 86.3 del Estatuto de los Trabajadores, aplicando de un modo sumamente restrictivo el fin supuesto de la ultraactividad y apostando, por tanto, por la continuidad del convenio caduco en sus aspectos más esenciales. La culminación de este proceso ha sido la sentencia del Pleno de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, de 22 de diciembre de 2014, que desde la afirmación de la indiscutible pérdida de vigencia del convenio colectivo trascurrido un año desde su denuncia y a falta de convenio de ámbito superior que lo sustituya, ha venido a sostener que las condiciones laborales contenidas en el convenio colectivo se "contractualizan" desde el primer momento de su constitución y, por tanto, siguen siendo aplicables, en tanto que condiciones incorporadas a los contratos individuales de trabajo, sin necesidad de recepción o remisión expresa, más allá de la pérdida de vigencia del convenio colectivo, sin perjuicio de su posible modificación por la empresa de concurrir causas económicas, técnicas, organizativas o productivas, aplicando lo dispuesto en el art. 41 del Estatuto de los Trabajadores.

Por otra parte, entró en su último año de vigencia el II Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva 2012, 2013 y 2014. En dicho pacto, las partes son conscientes de la delicada situación socioeconómica de nuestro país. Por ello continúa la política de moderación salarial de años anteriores.

También se apuesta por dar un mayor protagonismo a la negociación colectiva dentro del nivel de empresa, sobre todo para regular la jornada, funciones y salarios. Sumado a lo anterior, se pretende potenciar la introducción en los pactos colectivos de medidas de flexibilidad interna, para favorecer la adaptación de la empresa al nuevo contexto evitando medidas mucho más drásticas como el despido.

Teniendo en cuenta este marco normativo y negocial, en el presente epígrafe se estudia la incidencia que todas estas reformas han tenido sobre los convenios colectivos negociados en nuestra Región.

2.10.4.2. BALANCE DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA DESARROLLADA EN 2014

Como en años anteriores, el plan de trabajo seguido ha sido la realización de un estudio comparado de los distintos convenios publicados en el BORM en 2014, que además hayan surtido efectos durante dicho año (incluso aunque expresamente retrotraigan total o parcialmente sus efectos a un momento temporal anterior al 1 de enero del año 2014). Exigiendo cumulativamente que concurran ambos requisitos temporales (publicación y vigencia durante el año 2014) se intenta introducir un criterio objetivo que permita concretar con precisión qué textos negociales se han estudiado. Igualmente, debe ponerse de manifiesto que no se han incluido en el estudio las modificaciones de convenio ni los acuerdos para funcionarios.

Teniendo en cuenta tales criterios, en 2014 se cuenta con un total de 31 convenios de nueva negociación en la Región de Murcia (8 de sector y 23 de empresa), una cifra inferior a la de 2013 (42 convenios: 17 de sector y 25 de empresa), pero más elevada que la de 2012 (15 convenios: 4 de sector y 11 de empresa) y de la de 2011 (16 convenios: 4 de sector y 12 de empresa), e incluso que la de 2010 (21 convenios: 4 de sector y 17 de empresa). La cifra de 31 convenios de nueva negociación, en estos años de crisis económica solo ha sido superada, además de en 2013, en 2009 (34 convenios: 14 de sector y 20 de empresa) y en 2008 (40 convenios: 15 de sector y 25 de empresa).

Comparando estas cifras con las de años anteriores puede observarse que ha sido en los años 2010, 2011 y 2012 cuando, entre los efectos colaterales de la crisis económica, puede apreciarse una disminución de la actividad negocial. En el año 2007 se publicaron en el BORM 33 convenios de nueva negociación (12 convenios de sector y 21 de empresa), porcentaje prácticamente idéntico al número de convenios de nueva negociación tanto de sector como de empresa negociados en la región de Murcia durante el año 2006 (año en el que se publicaron en la 34 convenios de nueva negociación: 13 convenios de sector y 21 de empresa).

La comparación con los datos ofrecidos por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social sobre número de convenios registrados y trabajadores afectados por estos en 2014 no permite extraer ninguna conclusión fiable, pues únicamente el número de convenios de nueva negociación publicados en el BORM, sin contar revisiones salariales, supera con mucho el dato ofrecido por la Estadística de convenios del Ministerio, con 21 convenios registrados y 27.000 trabajadores afectados en 2014, datos inusualmente bajos que se verán superados en los próximos meses pues el registro de la totalidad de convenios de cada anualidad se mantiene una vez finalizado el correspondiente ejercicio, comportando elevaciones significativas. En cualquier caso, sí pueda darse como dato seguro la imparable tendencia a la baja en el número de convenios colectivos que se aprecia desde el año 2009.

Sorprende comprobar que el número de nuevos convenios de empresa no ha crecido sustancialmente respecto al año anterior, a pesar de las cada vez más amplias facultades que la legislación laboral concede a este tipo de acuerdos, otorgándoles primacía sobre los convenios de ámbito sectorial en un amplio y relevante abanico de materias. Posiblemente la explicación de este hecho resida en las características del tejido productivo murciano, donde son particularmente frecuentes

las microempresas (empresas de menos de seis trabajadores) en las que, por la ausencia de obligación de designar un representante legal de los trabajadores, resulta particularmente compleja la negociación colectiva en el ámbito empresarial y, por lo tanto, habitualmente los derechos y deberes que regirán la relación jurídico-laboral serán los previstos, bien en el convenio colectivo de ámbito sectorial aplicable, bien en el contrato individual de trabajo.

Como en informes anteriores, los apartados seguidos para atender al examen no son aleatorios, sino que responden a la propia estructura de los convenios y del Estatuto de los Trabajadores: cláusulas de configuración (ámbito), organización y dirección del trabajo, ingreso y cese, clasificación profesional, jornada, vacaciones, licencias y excedencias, retribuciones, modalidades de contratación laboral, acción social, seguridad y salud laboral, solución extrajudicial de los conflictos laborales, representación de los trabajadores y derechos sindicales, comisión paritaria, régimen disciplinario y responsabilidad social corporativa.

I) Cláusulas de configuración

Por lo que al ámbito personal de aplicación se refiere, un año más se repite una práctica que ya es habitual en la negociación colectiva regional: en el 100% de los convenios de sector el ámbito personal se concreta remitiendo al funcional, mediante la fórmula tipo: "el presente convenio será de aplicación a todos los trabajadores que presten servicios en las empresas del sector de...." (*Colegios Profesionales, Butano*, etc.).

Por su parte, en el ámbito de empresa, aunque también resulta habitual que los convenios identifiquen su ámbito personal de aplicación recurriendo a una fórmula genérica, en 2014 se aprecia que prácticamente la mitad de los convenios de ámbito de empresa incluyen alguna exclusión personal. Eso sí, debe advertirse que en la gran mayoría de ocasiones se trata de meras exclusiones ejemplificativas, sin valor práctico, pues en ellas el texto del convenio se limita a recordar que sus previsiones no serán aplicables sobre aquellas personas que presten servicios en la empresa en virtud de relaciones no laborales -aquellas excluidas del ámbito de aplicación de la legislación laboral, tal como indica el art. 1.3 ET- (*Cáritas, Belén, Federación de Fútbol),* o bien se insiste en que el convenio en cuestión no será aplicable al personal de las empresas con las que se contrate o subcontrate la realización de una actividad o servicio (*Campillo Palmera, Analiza*).

Solo en situaciones excepcionales el texto articulado precisa que el convenio en cuestión no será aplicable al personal del alta dirección (*Campillo Palmera, Viriato, Analiza…*) o advierte que no será aplicable a los cargos de confianza (*La Verdad*). Por su parte, el convenio colectivo para el Ayuntamiento de Librilla excluye de su ámbito de aplicación (aunque únicamente para algunas materias) al personal cuyo contrato tenga una duración inferior a 9 meses, medida que plantea algunas dudas acerca de su adecuación al principio constitucional de igualdad de trato y no discriminación, máxime considerando que ya en los años noventa el Tribunal Constitucional se mostró contrario a la exclusión de los trabajadores temporales del ámbito de aplicación de los convenios colectivos.

En términos opuestos, resulta llamativo comprobar que también existen algunas inclusiones, esto es, situaciones en las que se declara aplicable el convenio colectivo a personas que no mantienen con la empresa una relación laboral: por ejemplo, el mismo convenio colectivo para Ayuntamiento de Librilla detalla que las condiciones fijadas en el convenio serán también aplicables a los funcionarios que presten sus servicios en dicha entidad, dando lugar a un pacto de naturaleza mixta.

Por lo que respecta al ámbito territorial de aplicación del convenio, la gran mayoría de los estudiados incluye en su articulado una fórmula genérica del tipo siguiente: "el presente convenio se aplicará a todos los trabajadores y empresas cuyos centros de trabajo radiquen en la Región de Murcia" (*Herboristería, Transportes por carretera….*) –para el ámbito de sector–, o indica –dentro

ya del ámbito de empresa– que las previsiones convencionales serán aplicables "a todos los centros de trabajo que la empresa tenga en la Región de Murcia" (*Viriato, Club de Tenis, Unión Caec*). Un año más son escasísimos los convenios que se alejan de esa tendencia. En 2014, menos de un 20% de los convenios colectivos de ámbito de empresa concreta la dirección del domicilio social de la empresa o las ubicaciones concretas de los diferentes centros de trabajo de los que dispone (*Analiza, Campillo Palmera…*) y exclusivamente en una ocasión se especifica que el ámbito territorial del aplicación se circunscribe a Molina de Segura (*Ayuda a Domicilio de Molina de Segura*).

El ámbito funcional de aplicación de los convenios suele venir delimitado de forma tácita, repitiendo la misma denominación del convenio en el ámbito de sector y considerándola implícita en la propia identificación de la empresa. Solo el 37,5% de los convenios sectoriales completan esta forma de identificación incluyendo una mención aclarativa acerca de las actividades integradas en el referido sector de actividad (*Transportes, Industrias Pimentoneras,* etc.). Precisamente al respecto destaca el convenio colectivo para el sector de Industrias siderometalúrgicas por la detallada enumeración (en forma de anexo) de las actividades empresariales comprendidas en su terreno de aplicación. En el ámbito de empresa, menos del 20% de los convenios opta por especificar y definir previamente el objeto social de la empresa o por incluir una breve referencia ejemplificativa de las actividades que se pueden considerar incluidas en el objeto social de la misma (*Viriato, Hero*).

Por lo que al ámbito temporal de aplicación del convenio se refiere, puede afirmarse, aunque son muchas y variadas las duraciones elegidas (pues han oscilado entre los 2 y los 7 años), que la negociación colectiva regional se ha caracterizado en 2014 por el establecimiento de plazos de vigencia significativamente más amplios que los previstos en años anteriores, revelando con ello su interés por dotar de una carácter más establece a la regulación acordada para el ámbito de aplicación respectivo. Así, ninguno de los convenios colectivos de nueva negociación opta por prever una duración anual, sino que todos se decantan por establecer una duración superior al año.

Al cambiar radicalmente, con la entrada en vigor de la reforma de 2012, las reglas sobre ultraactividad de los convenios colectivos, una tercera parte de los de sector introduce ahora una previsión expresa al respecto. Como es sabido, si anteriormente la vigencia del contenido normativo de un convenio colectivo una vez denunciado se mantenía, por imperativo legal, y salvo pacto en contrario, hasta la firma del nuevo acuerdo –independientemente del momento en el que esto ocurriera-, hoy en día, en ausencia de previsión expresa en el texto del convenio denunciado, o acuerdo provisional de las partes negociadoras sobre la continuación de aspectos concretos del convenio denunciado hasta que se llegue a un nuevo acuerdo, el propia Estatuto de los Trabajadores dispone que "transcurrido un año desde la denuncia del convenio colectivo sin que se haya acordado un nuevo convenio o dictado un laudo arbitral, aquel perderá, salvo pacto en contrario, vigencia, y se aplicará, si lo hubiere, el convenio colectivo de ámbito superior que fuera de aplicación".

Así, con la finalidad de evitar la regresión de las condiciones laborales que la puesta en práctica de esta previsión legal podría conllevar, un porcentaje importante de los convenios colectivos murcianos han optado por integrar en su texto referencias expresas a la ultraactividad de sus prescripciones. En unos casos, contemplan en su articulado que todo el contenido del convenio colectivo, mientras continúe el proceso de negociación del nuevo convenio, mantendrá su vigencia hasta la firma del siguiente convenio, sin someter este hecho a condición temporal de clase alguna (*Aceitunas, Industrias Pimentoneras*). Solo excepcionalmente en el texto del convenio colectivo se opta por reproducir, con ánimo reiterativo, el contenido literal del art. 86.3 del Estatuto de los Trabajadores conforme a su nueva redacción (*Transportes por carretera*).

Por su parte, el ámbito negocial de empresa se ha mostrado mucho más interesado en intentar limitar los efectos prácticos de las últimas reformas operadas sobre la eficacia de los convenios colectivos en el tiempo. Así, en 2014 resulta llamativo observar que casi tres de cada cuatro convenios de empresa de nueva negociación detalla expresamente en su clausulado que el convenio, una vez denunciado, prolongará sus efectos hasta que no se negocie el nuevo convenio (*Unión Caec, Servicleop*…).

Ahora bien, pese a que la gran mayoría de los convenios de empresa, con el fin de evitar los efectos desreguladores asociados a una aplicación literal de la nueva redacción del art. 86.3 *in fine* ET, optan por incluir un compromiso de ultraactividad del contenido del convenio denunciado más allá del primer año, no todos ellos lo hacen con la misma intensidad. Es interesante destacar que una tercera parte de los convenios analizados opta por contemplar una ultraactividad limitada, bien en el tiempo, bien en cuanto al ámbito material sobre el que la misma surtirá efectos. En ciertas ocasiones esta ultraactividad se limita en el tiempo –aunque superando el periodo de un año previsto en la legislación vigente–: de esta forma, el convenio denunciado seguirá rigiendo mientras no se negocie una nuevo, siempre que esta negociación finalice dentro de un periodo temporal razonable: por ejemplo, durante 14 meses (*La Verdad*) o un máximo de 2 años (*Belén, Analiza*). Otras veces, simplemente se reproduce una de las previsiones ya marcadas por el art. 86.3 ET, y se recuerda "la ultraactividad se limitará a aquellas materias sobre las que las partes, una vez denunciado el convenio", hayan alcanzado acuerdo de ultraactividad (*Colegio de Arquitectos, Hero*...).

Por lo que a la denuncia del convenio se refiere, un año más se detecta que también es el ámbito de sector el más propicio a decantarse por fórmulas de denuncia automática (en 2014 esta previsión se incluye en la mitad de los convenios de sector, como *Industrias Pimentoneras, Industrias Siderometalúrgicas*, etc.). De esta forma, el convenio quedará directamente denunciado, sin necesidad de efectuar denuncia previa, una vez alcanzada la duración inicialmente prevista en el texto del convenio. Por el contrario, durante el último ejercicio económico ninguno de los convenios de empresa de nueva negociación en la Región de Murcia ha optado por incluir en su texto una cláusula de denuncia automática. La situación es radicalmente diversa de la constatada en años anteriores, cuando más del 20% de los convenios de empresa previó su denuncia automática al cumplirse el plazo de vigencia pactado. En consecuencia, la totalidad de los convenios de empresa predetermina en su articulado una antelación mínima de denuncia del convenio, que oscila entre 1 y 3 mes.

A pesar de que tradicionalmente se viniera estableciendo que el convenio colectivo comenzaría a surtir efectos desde el momento de su firma, nada menos que el 62,5% de los convenios de sector (*Butano, Construcción y Obras Públicas*) y la tercera parte de los convenios de ámbito de empresa publicados en el BORM durante el año 2014 (*Caramelos Celdrán, Club de Tenis*…) retrotrae todos o parte de sus efectos (normalmente los económicos) a una fecha anterior al momento de su firma. En algunos casos, esta retroactividad es bastante acusada: por ejemplo, en los convenios colectivos para el sector de Transportes por carretera (desde 2009), Aceitunas (desde 2010), o como en el caso del convenio colectivo para la empresa Servicleop (desde 2009).

También en 2014 resultan muy extendidos los compromisos de vinculación a la totalidad. El 50% de los convenios de ámbito de sector y 65% de los convenios de empresa condiciona la eficacia y aplicación del mismo a la validez de todas sus cláusulas, reconociendo así la unidad normativa del texto íntegro acordado.

II) Análisis material

II. 1 Organización del trabajo y deberes del trabajador

Por lo que a la organización del trabajo se refiere, si prácticamente un 40% de los

convenios colectivos de sector recuerda, con ánimo reiterativo, que estas facultades corresponden a la dirección de la empresa (*Colegios Profesionales, Butano, etc.*), en el ámbito de empresa este porcentaje supera el 60% pues la mayoría de estos opta por repetir lo ya establecido en el art. 20.1 ET (*Cáritas, Campillo Palmera, Sistema Azud*…).

En algunos casos, se enumeran, a modo de ejemplo, facultades concretas comprendidas dentro del poder de dirección del empresario (*Industrias Siderometalúrgicas*). A su vez, tanto en el ámbito de sector como de empresa, tres de cada diez nuevos convenios estudiados concreta y define cuál es la finalidad que ha de seguir el ejercicio de las facultades empresariales de organización y control del trabajo: como, por ejemplo, racionalizar la estructura productiva (*Federación de Fútbol, La Verdad, Aguamur,* etc.), o alcanzar el nivel óptimo de productividad adaptando para ello la configuración de los puestos de trabajo (*Suez*), utilizando criterios científicos de valoración técnica de los puestos de trabajo (*Colegios Profesionales, Herboristería*), contando con la colaboración de los trabajadores que actuarán diligentemente en la realización de sus actividades (*Colegios Profesionales*), o exigiéndoseles además, en ciertos casos, un rendimiento mínimo (*Industrias Siderometalúrgicas*).

Por su utilidad práctica, resulta imprescindible poner como ejemplo el convenio colectivo para la empresa Campillo Palmera, en la que se opta por aprobar protocolos específicos de actuación sobre determinadas materias, señalando que equivalen a órdenes del empresario que hay que cumplir en todo momento. Por su parte, buscando mejorar la eficiencia en la producción, el convenio colectivo para el sector de Industrias Siderometalúrgicas crea una "Comisión de Organización del Trabajo".

Es habitual que por medio de la negociación colectiva se concreten aspectos puntuales relacionados con el deber de diligencia y buena fe que el trabajador ha de mantener durante la prestación de servicios (art. 20 ET). Aunque menos de un 40% de los convenios de sector opta por reproducir en su articulado alguna manifestación concreta de la buena fe contractual, todos los convenios de empresa incluyen alguna manifestación al respecto.

A estos efectos, conviene tener presente que la negociación colectiva sectorial se muestra más genérica, mientras que en el ámbito de empresa se detallan compromisos más específicos y precisos. En cualquier caso, las cláusulas más frecuentes recuerdan el deber de los empleados del sector de mantener la confidencialidad de los datos obtenidos en virtud de su trabajo relacionados con la prestación del servicio (*Colegios Profesionales* en el ámbito de sector y *Hero y Colegio de Arquitectos*, entre otros, en el ámbito de empresa), el deber de conservación del material de la empresa y la utilización moderada de Internet en tiempo de trabajo (*Colegios Profesionales*), la existencia de un compromiso, inherente a la concertación del contrato, de calidad en el servicio (*Butano*) o la obligación de los trabajadores de ejecutar sus funciones en interés de la empresa (*Drexco, Televisión Murciana, Colegio de Arquitectos*, etc.). Otras veces se insiste en el deber de no concurrencia ni competencia con la actividad empresarial (*Hero*); o se recuerda la posibilidad de la empresa de realizar auditorías de los ordenadores periódicamente para comprobar la utilización correcta por parte del trabajador del material informático facilitado por la empresa (*Viriato, La Verdad, Campillo Palmera*, etc.), o se recuerda que la obligación de los trabajadores de utilizar con el debido cuidado el material de la empresa incluye no solo material informático sino también maquinaria, materias primas, etc. (*Federación de Fútbol, Hero*…).

En ocasiones, se prevén medidas específicas contra el trabajador que incurre en episodios de ausencias no justificadas, como la reducción salarial (*Hero, Sistema Azud*), o debido al objeto social de la empresa el convenio colectivo se ocupa de señalar la obligación de los trabajadores de realizar sus funciones profesionales siguiendo en todo momento las indicaciones marcadas en materia de higiene alimentaria (*Hero*, en el ámbito de empresa, y *Aceitunas* en el ámbito de sector). A estos efectos, es im-

portante destacar la previsión que incluye el sector de Industrias Siderometalúrgicas, donde el deber de diligencia del trabajador se concreta en la obligación de mantener un rendimiento mínimo y, al mismo tiempo, para que esta previsión resulte operativa, se prevé un sistema de control del rendimiento de los trabajadores incluidos dentro de su ámbito de aplicación.

El 12,5% de los convenios estudiados especifica qué incidencia va a tener sobre la actividad realizada las circunstancias climatológicas que pueden afectar a la producción y recolección de productos. En concreto, debe destacarse que se trata de disposiciones introducidas en convenios colectivos en los que la actividad a la que van dirigidos se realiza mayoritariamente al aire libre (*Construcción y Obras Públicas*), donde se reconoce que el trabajador mantendrá su derecho a retribución y se considera este tipo de trabajo como de "trabajo efectivo", siempre que se recuperen al menos el 70% de las horas no trabajadas por este motivo. Cabe señalar que ha sido una previsión poco habitual en la negociación colectiva regional durante 2014, mientras en otros ejercicios resultó mucho más frecuente. Este cambio de tendencia puede explicarse no únicamente por la intención de ahorro que subyace en la negociación colectiva actual, sino también en el tipo de actividad de las empresas que han firmado convenios colectivos en 2014. Y es que, obviamente, se trata de un tipo de previsión propia de convenios colectivos que implican procesos de producción continuos, que resultan afectados por las inclemencias del tiempo o, en definitiva, que pueden verse interrumpidos por causas ajenas a la voluntad de las partes negociadoras.

En 2014, solo un convenio de empresa opta por detallar en su articulado cuáles serán las medidas que se deberán adoptar en la empresa cuando concurran ciertos episodios de fuerza mayor impropia. Así pues, según el convenio colectivo para la empresa Hero, los trabajadores que se vean obligados a interrumpir su actividad por problemas relacionados con la interrupción del suministro eléctrico mantendrán su retribución pero serán asignados a otras funciones, aunque estas sean de inferior categoría. El objetivo de esta previsión es también evitar la aplicación de las consecuencias previstas en el art. 30 ET, y garantizar la conservación del salario por parte de los trabajadores ante problemas habituales del ciclo de producción.

II.2. Ingreso y cese en el trabajo

Un año más, una de las previsiones más extendidas de la negociación colectiva regional sigue siendo la referida al establecimiento de un periodo de prueba. En 2014, más del 70% de los convenios firmados en la Región de Murcia, tanto de ámbito de sector (*Colegios Profesionales, Aceitunas, Industrias Pimentoneras*, etc.) como de empresa de (*Analiza, Belén, Aguamur,* etc.) incluyen una referencia al periodo de prueba de duración comprendida entre los 15 días y los seis meses según los casos, para los trabajadores de nueva incorporación al puesto de trabajo (bien porque se hayan incorporado recientemente a la plantilla de la empresa, bien porque hayan sido ascendidos). Adviértase que resulta imprescindible que el periodo de prueba se concrete además en el contrato individual de cada trabajador, sin que la referencia incluida en el texto del convenio colectivo sectorial o empresarial sea suficiente para presumir celebrado el contrato a prueba y permitir su extinción sin causa durante dicho período.

Ahora bien, únicamente en el ámbito de empresa, y solo una tercera parte de los suscritos en 2014, haciendo uso de la posibilidad que confiere a la negociación colectiva el art. 14 ET en este sentido, se ocupa de precisar que las situaciones de suspensión de la relación laboral (como por ejemplo, las debidas a las situaciones de maternidad o paternidad) interrumpirá la duración del periodo de prueba (*La Verdad, Ayuda a Domicilio*, etc.).

Por su parte, un 37,5% de los convenios de sector estudiados reconoce a las empresas incluidas en su ámbito de aplicación la posibilidad de recurrir a pruebas de selección para cubrir puestos de trabajo, tanto si se trata de una nueva contratación como de un ascenso (*Industrias Siderometalúrgicas,*

Construcción y Obras Públicas, etc.). Pese a estas previsiones, en 2014 esta opción ha resultado ser todavía menos frecuente en el ámbito de empresa que en el de sector, pues únicamente se ha previsto en el 13% de los convenios de empresa la realización de una prueba como forma de selección de personal (*Cáritas, Ayuntamiento de Librilla*...).

Pero existen otras reglas específicas que determinan cómo se producirá la incorporación a la plantilla de una empresa: por ejemplo, el convenio colectivo para el sector de Industrias Siderometalúrgicas proclama la libertad de las empresas para seleccionar a quienes vayan a ocupar puestos de mando, que siempre será por libre designación. Por su parte, el convenio colectivo para el sector de Colegios Profesionales prevé una serie de ascensos automáticos para aquellas personas que acrediten un número de años en la prestación del servicio. Aproximadamente el 20% de los convenios de ámbito de empresa reconoce la preferencia del personal de la plantilla para ocupar las posibles vacantes de puestos de superior categoría que se pudieran producir a lo largo del tiempo (*Analiza, Belén, La Vega*, etc.). Excepcionalmente se contempla la necesidad de superar una prueba de aptitud para consolidar el ascenso (*Caramelos Celdrán*).

Desde otro punto de vista, y tal como resultaba previsible, desaparecen en 2014 las referencias a la jubilación forzosa que se registraron en años anteriores, en virtud de las cuales se obligaba al trabajador a jubilarse al cumplir 65 años de edad siempre que cumpliese los requisitos legales para acceder a la pensión de jubilación. No se trata sino de la adaptación de la negociación colectiva a las nuevas exigencias legales. Recuérdese que la Ley 3/2012 modificó la redacción literal de la disposición adicional 10ª del Estatuto de los Trabajadores, eliminando la posibilidad de que los convenios colectivos acordasen la jubilación obligatoria de los trabajadores incluidos en su ámbito de aplicación. De esta forma, tras la entrada en vigor de las últimas reformas, reuniendo los requisitos de acceso a la pensión contributiva, la opción entre continuar trabajando o acceder a la situación de jubilación será en todo momento una decisión personal de los trabajadores. Cabe advertir al respecto que el propio legislador contempla la eficacia transitoria de las cláusulas convencionales que ya estuviesen en vigor en el momento en que se llevó a cabo la derogación de la citada disposición adicional 10ª del Estatuto de los Trabajadores. Ahora bien, obviamente, esta excepción no abarca a las renegociaciones de convenios colectivos, por lo que era previsible su progresiva desaparición, efecto que parece haberse prácticamente completado ya en la Región de Murcia en el año 2014.

En otro orden de cosas, es el ámbito de empresa el que opta por concretar convencionalmente cuáles serán los efectos del desistimiento del trabajador. Así, aunque se trata de una previsión que pasa desapercibida en la negociación colectiva sectorial, el 56,5% de los convenios de ámbito de empresa especifica en su articulado el plazo de antelación con el que el trabajador debe advertir de su cese voluntario –periodo de preaviso que oscila, según empresa y categoría profesional, entre 15 y 30 días-, y las consecuencias que el incumplimiento de esta obligación lleva aparejadas, completando así lo dispuesto en el art. 49.1.c ET (*La Verdad, Hero, Simón Sáez,* etc.).

II.3. Estabilidad en el empleo

Dado que tienen la finalidad de fomentar la estabilidad en el empleo, resulta conveniente hacer referencia a los compromisos de subrogación que se detectan en la negociación colectiva regional. Pese a todo, este año debe destacarse que, aunque venía siendo un pacto en cierta medida habitual en la negociación colectiva murciana, en 2014 meramente un convenio de ámbito sectorial se ha decidido a completar o mejorar la previsión del art. 44 ET, recogiendo expresamente la obligación de las empresas del sector de subrogarse en los contratos laborales de los trabajadores que vinieran prestando el correspondiente servicio, en los casos de cambio de empresa adjudicataria de un servicio o contrata. En concreto, se trata de una previsión que aparece en un convenio de

sector (*Construcción y Obras Públicas* -y solo por lo que afecta al personal de conservación y mantenimiento de autopistas, vías, vías férreas y carreteras incluye un compromiso de esta índole-) y en un convenio de empresa (*Servicleop*). En este último caso, es la propia empresa la que se compromete, cuando consiga un nuevo encargo o contrata, a integrar en su plantilla a los trabajadores que la anterior empresa adjudicataria tuviese asignados a dichas funciones. Posiblemente la explicación a la escasa utilización de este tipo de compromisos en 2014 se encuentre en que los sectores de actividad para los que se ha firmado un nuevo convenio colectivo no son sectores que habitualmente se dediquen a realizar actividades valiéndose de forma prácticamente exclusiva de medios humanos (limpieza, vigilancia…), en los que es más frecuente la subrogación.

Al margen de estas previsiones, son muy escasos en 2014 los compromisos convencionales a través de los que se intenta mejorar la estabilidad laboral. Así, solo uno de los convenios de sector de nueva negociación durante el año 2014 (*Aceitunas*) incluye un compromiso de estabilidad en el empleo, estableciendo para ello la transformación automática de los trabajadores temporales que hayan prestado determinadas jornadas de trabajo en trabajadores fijos discontinuos. En la misma línea, menos del 10% de los convenios regionales de ámbito de empresa asume algún compromiso en materia de potenciación de la estabilidad en el empleo. En todos los casos, se trata de compromisos muy genéricos, básicamente destinados a declarar la intención de la empresa de recurrir a la contratación indefinida (*Cítricos*) o al empleo estable (*Suez*).

Resulta interesante destacar que el convenio colectivo para el sector de Construcción y Obras Públicas, con ánimo de claridad, crea y detalla en su texto una diferenciación entre "el contrato fijo de plantilla" y "contrato fijo de obra". En realidad, se trata de una forma de diferenciación entre contratos indefinidos y contratos para obra o servicio determinado de larga duración.

Por su parte, aquellos sectores de actividad en los que resulta habitual recurrir a trabajadores fijos discontinuos dedican especial atención a regular la forma y orden de llamamiento al trabajo de dichos trabajadores. En concreto, en 2014 lo hace un convenio (*Aceitunas*). Adviértase que se trata de un tipo de previsión particularmente frecuente en los convenios colectivos que se ocupan de regular sectores de actividad pertenecientes al sector primario. En el ámbito de empresa, esta previsión resulta ser excepcional, pues únicamente el de *Hero* concreta cuál será el régimen de llamamiento al trabajo de los trabajadores fijos discontinuos existentes en su plantilla.

II.4. Clasificación profesional, movilidad funcional y ascensos

Antes de analizar el sistema de clasificación profesional utilizado por la negociación colectiva murciana, conviene recordar que el Real Decreto Ley 3/2012, al regular el sistema de clasificación profesional suprime cualquier referencia a la categoría profesional, pasando a mencionar únicamente el grupo profesional. Así, el art. 22 del Estatuto de los Trabajadores, en su redacción original preveía que "Mediante la negociación o, en su defecto, acuerdo entre la empresa y los representantes de los trabajadores, se establecería el sistema de clasificación profesional de los trabajadores, por medio de categorías o grupos profesionales". Por el contrario, la nueva redacción de dicho artículo únicamente ofrece la posibilidad de establecer el sistema de clasificación profesional por medio de "grupos profesionales".

Obviamente, el concepto de grupo profesional resulta mucho más amplio que el de categoría profesional (la regulación anterior preveía que el grupo profesional podía incluir diversas categorías profesionales). Gracias a este nuevo sistema de clasificación, se hacen muchas veces superfluas las referencias a la polivalencia funcional que anteriormente se preveía respecto a los trabajadores que desempeñasen funciones propias de varias categorías profesionales, pues en virtud del nuevo sistema de clasificación las funciones propias del trabajador

se encuentran concretadas en términos muchos más amplios y genéricos, marcados únicamente por la atribución de un grupo. Aunque se trata del sistema de clasificación profesional más acorde con la nueva redacción del art. 22 ET, solo una tercera parte de los convenios de empresa estudiados (*Hero, Campillo Palmera*, etc.) y el 25% de los convenios sectoriales (*Aceitunas, Industrias Siderometalúrgicas*) se decanta por un sistema de clasificación profesión basado exclusivamente en grupos de actividad.

El resto de sectores acoge un sistema clasificatorio más complejo y detallado, como el compuesto por grupos, subgrupos y niveles profesionales (*Herboristería*), grupos, subgrupos y especialidades profesionales (*Industrias Pimentoneras*) o en categorías y niveles (*Construcción y Obras Públicas*). Por su parte, también prácticamente el 40% de los convenios estudiados opta por mantener clasificaciones más minuciosas, en las que, aunque se utiliza un sistema de clasificación sustentado en los grupos profesionales, este se completa mediante áreas de actividad, niveles funcionales o niveles retributivos, como aquellas que diferencian entre grupos, áreas de actividad y niveles salariales (*La Verdad, Analiza, Belén*, etc.); grupos, categorías profesionales y niveles retributivos (*Suez*); niveles y categorías (*Unión Caec*); grupos y niveles profesionales (*Colegio de Arquitectos*); o grupos, subgrupos y escales (*Ayuntamiento de Librilla*).

Ahora bien, pese a las nuevas previsiones normativas, la clasificación basada en grupos y categorías no es una opción completamente descartada en la negociación colectiva regional, aunque sí pasa a ser mucho menos frecuente de lo que venía siendo. A diferencia de lo que ocurría en años anteriores, en los que la división más frecuente seguía siendo aquella que diferenciaba entre grupos y categorías profesionales, en 2014 es uno de los convenios sectoriales (*Transporte* –tal como se deduce de su tabla salarial), y un 21,7% de los convenios de ámbito de empresa (*Aguamur, Drexco*, etc.) utilizan dicho sistema de clasificación profesional.

En ocasiones, resulta llamativo comprobar cómo se omite cualquier referencia al sistema de clasificación profesional en el texto del convenio y este ha de deducirse de lo dispuesto en la tabla salarial (*Cáritas, Ayuda a domicilio de Molina de Segura*) que, o por inercia en su redacción, o por decisión voluntaria de los sujetos negociadores, no se ha adaptado a la redacción actual del art. 22 ET (como revela la tabla salarial del convenio para *Caramelos Celdrán,* en el que se sigue utilizando un sistema de clasificación profesional basado exclusivamente en categorías).

Con el fin de facilitar la identificación de los trabajos que se pueden considerar "de igual valor", un 62,5% de los convenios de sector (*Aceitunas, Herboristería*, etc.) y casi el 75 % de los convenios de empresa (*Aguamur, Drexco, Colegio de Arquitectos*, etc.) completa el sistema de clasificación profesional mediante una breve explicación de las funciones y cometidos propios de cada categoría. Se trata de una medida especialmente útil para concretar los supuestos de movilidad funcional horizontal, la igualdad de retribución ante trabajos de igual valor, y también para facilitar la aplicación de las medidas necesarias en materia de prevención de riesgos laborales

Únicamente los convenios de empresa, y de forma excepcional, descienden a detallar en su articulado los factores que determinan el encuadramiento profesional del trabajador en uno u otro grupo profesional (conocimiento, experiencia, iniciativa, titulación, autonomía, responsabilidad, mando, complejidad, formación requerida, etc.). Solo el 13% de los convenios de empresa, pese a su utilidad, opta por realizar una previsión de este tipo (*Televisión murciana, La Verdad,* etc.). Por su parte, pese a las amplias posibilidades de movilidad funcional que ofrece a las empresas la opción por un modelo de clasificación profesional sustentado únicamente en grupos profesionales, es también el ámbito de empresa (un 17,4% de los convenios estudiados) el que opta por reforzar esta previsión legal, contemplando expresamente en su articulado la polivalencia funcional de sus trabajadores

con el fin de lograr una flexibilidad interna que resulta imprescindible para satisfacer las exigencias de la demanda y del proceso de producción (*Viriato, Campillo Palmera, Simón Sáez*, etc.); en cambio, la negociación colectiva de sector desarrollada en 2014 no recoge compromisos expresos de polivalencia funcional de los trabajadores incluidos en su ámbito de aplicación.

Un 25% de los convenios de sector estudiados (*Aceitunas, Industrias Pimentoneras*) y más de la mitad de los convenios de ámbito de empresa (*Campillo Palmera, Federación de Fútbol*, etc.) recuerdan en su articulado las reglas que rigen la movilidad funcional de los trabajadores entre trabajos de distinta categoría que establece el art. 39 ET (adviértase que la movilidad de los trabajadores entre funciones propias del mismo grupo profesional queda en todo momento dentro del *ius variandi* de la empresa). Completando lo anterior, un 25% de los convenios sectoriales y más de la mitad de los convenios de empresa concretan en qué momento puede un trabajador afectado por este tipo de movilidad solicitar un ascenso por haber desempeñado durante el tiempo suficiente trabajos de superior categoría. En la mayor parte de ocasiones, esta previsión se ocupa de concretar qué periodo de desempeño será necesario para solicitar el ascenso (*Televisión murciana, Aguamur*, etc.). Solo excepcionalmente se advierte de forma expresa que el desarrollo de funciones de superior categoría nunca dará derecho a reclamar el ascenso (*La Verdad*), y que será siempre una opción discrecional de la empresa (*Suez*).

No abundan los compromisos convencionales de acceso a una segunda actividad, tanto en el ámbito de sector como de empresa, para evitar la extinción del contrato de trabajo por ineptitud sobrevenida del trabajador. Así, por lo que al ámbito de sector se refiere, durante el pasado año un 25% de los convenios sectoriales contempló la obligación de las empresas incluidas en su ámbito de aplicación de cambiar al trabajador a un puesto de trabajo adecuado en los casos de pérdida del carné de conducir cuando este fuese esencial para desarrollar las tareas básicas de su puesto de trabajo, o incluyó un compromiso de reclasificación profesional a un puesto de trabajo acorde con su nueva situación y mantenimiento del nivel retributivo por pérdida de aptitud física para realizar las tareas básicas de su puesto de trabajo habitual (*Transportes por carretera*).

En el ámbito de empresa, siguiendo un comportamiento muy similar, únicamente el 13% de los convenios analizados incluye en su articulado un compromiso de pase a segunda actividad para los trabajadores que se hallen incursos en determinadas situaciones personales. De hecho, es excepcional que los convenios regionales de ámbito de empresa asuman el compromiso de reclasificación profesional de aquellos trabajadores que por edad, enfermedad o cualquier otra razón hayan sufrido una merma de su capacidad física o hayan pasado a tener la consideración de discapacitados. Así, se acuerda asignar al trabajador a un puesto de trabajo compatible con su estado cuando este, de forma temporal o definitiva, experimente una merma de su capacidad funcional (*Ayuntamiento de Librilla, La Verdad*). Por su parte, en 2014 solo un convenio de empresa ha incluido en su articulado un compromiso de reclasificación temporal de aquellos trabajadores que, durante el desarrollo de su actividad laboral, hubiesen sido sancionados con la suspensión temporal de su permiso de conducir, siempre que no existiera por su parte imprudencia temeraria ni se hallasen en estado de embriaguez o toxicomanía en el momento en que ocurrieron los hechos (*Servicleop*).

II.5. Tiempo de trabajo, descansos y permisos

Todos los convenios de sector regulan con detenimiento la jornada de trabajo, estableciendo uno de cada cuatro el cómputo anual y el resto cómputo mixto. En los años precedentes los datos han sido muy similares. En 2013, el 25% de los convenios regulaban un cómputo anual, el 12,50% semanal y el 62,50% mixto. Tanto en 2012 como en 2011 el 25% regularon un cómputo

semanal, el 25% un cómputo anual y el 50% un cómputo mixto. En los años anteriores de la crisis predominó siempre el cómputo mixto.

En el ámbito de empresa, todos los convenios colectivos aluden al cómputo de la jornada. De tales convenios el 30,4% establecen un cómputo anual, el 21,7% un cómputo semanal y el 47,8% determina un cómputo mixto. Es decir, también en empresa predomina el cómputo mixto, como en 2013 (37,5% anual, 12,5% semanal, 45,8% mixto y jornada diaria el resto), lo que no ocurrió en 2012, año en el que el 54,6% establecieron un cómputo anual, el 9,1% semanal y el 36,3% un cómputo mixto, a diferencia del cuatrienio precedente en los que el cómputo semanal fue el más empleado por estos convenios colectivos.

La jornada media anual[26] pactada para 2014 en los convenios de sector es de 1.776 horas y 24 minutos, inferior a la de 2013 (1.797 horas y 24 minutos) y algo superior a la de 2012 que fue de 1.763 horas. Atrás quedaron las jornadas medias anuales pactadas más próximas a las 1.800 horas (años 2003, 2004 y 2006). En el ámbito de empresa, la jornada media anual pactada en 2014 fue de 1.783 horas, algo menor a la de 2013 (1.788 horas y 53 minutos) e igualmente por encima de la acordada en 2012 (1.754 horas). El promedio anual del periodo 2007-2011 es 1.724 horas aproximadamente.

El cómputo semanal medio[27] pactado en 2014 en el ámbito de sector es de 40 horas, muy similar al de años anteriores (en 2013 fue de 39 horas y 47 minutos; en 2012, 39 horas y 40 minutos; en 2011, también 40 horas). En el ámbito de empresa el cómputo semanal medio pactado en 2014 es de 39 horas, algo inferior al de 2013 (39 horas y 28 minutos) y 2012 (39 horas y 45 minutos).

La distribución irregular de la jornada aparece en la mitad de los convenios de sector, una proporción algo más elevada que en 2013 (47,1%) y muy alejada de la de 2012 cuando únicamente dos convenios lo hacían. En el ámbito de empresa, la cifra aumenta hasta el 56,5% en 2014 mientras que un año antes fue del 44%, porcentajes holgadamente superiores al del año 2012 en el que un único convenio colectivo la regulaba. Puede en consecuencia comprobarse cómo tras la reforma laboral de 2012 han aumentado considerablemente los convenios que se refieren a la distribución irregular de la jornada, ya que tras la misma el tenor literal del artículo 34.2 ET señala que "Mediante convenio colectivo o, en su defecto, por acuerdo entre la empresa y los representantes de los trabajadores, se podrá establecer la distribución irregular de la jornada a lo largo del año. En defecto de pacto, la empresa podrá distribuir de manera irregular a lo largo del año el diez por ciento de la jornada de trabajo". En este sentido, únicamente dos de los convenios que dedican una cláusula negocial a la distribución irregular de la jornada no especifican el tanto por ciento de horas que podrán ser distribuidas de forma irregular, llegando algunos convenios a establecer un 30% (*Clínica Belén, Análisis Clínicos y Clínica Virgen de la Vega*) e incluso un 35% (*Campillo Palmera*). Por el contrario, la ordenación flexible del tiempo de trabajo no se prevé en ningún convenio. La jornada especial es regulada en cuatro convenios de empresa y uno de sector.

Una práctica habitual en la negociación colectiva murciana es regular la posibilidad de implantar una jornada intensiva en la época estival. El 75% de los convenios colectivos de sector establece tal opción aunque solo *Oficinas de Despachos Profesionales* la extiende a las festividades de Navidad, Semana Santa y fiestas locales. En el ámbito de empresa, la cifra es sensiblemente inferior, siendo un 21,7% los convenios de empresa que disponen la jornada intensiva en época estival.

La comúnmente llamada pausa por bocadillo siempre ha sido una de las cláu-

26 Para el cálculo de la media de horas anuales se han tenido en cuenta tanto los convenios que determinan un cómputo semanal como aquellos que lo establecen mixto.

27 Igualmente, para el cálculo de la media de horas semanales se han tenido en cuenta tanto los convenios que determinan un cómputo semanal, como aquellos que lo establecen mixto.

sulas más típicas de la negociación colectiva regional. En 2014 la establecen tres de cada cuatro convenios de sector y el 56,5% de empresa.

Las horas extraordinarias son reguladas en el 75% de los convenios de sector y en el 87% e los convenios de empresa, siendo ínfimo el número de aquellos que hace referencia expresa a la necesidad de una política social solidaria conducente a la reducción de las horas extraordinarias. Por lo que hace a su compensación, en su mayoría sigue primando la retribución económica abonándose con un aumento del valor de la hora ordinaria; es mínima la opción de priorizar el descanso sobre la retribución económica.

Finalmente, cabe destacar que, entre los convenios de sector, el de *Transporte de viajeros* hace una exhaustiva regulación del tiempo de presencia y tiempo de trabajo efectivo; en el ámbito de empresa, resulta llamativa la expresa referencia del convenio colectivo para *Campillo Palmera* a que no se computarán como trabajo efectivo los descansos para fumar.

Por lo que al disfrute de las vacaciones se refiere, un año más la opción más extendida consiste en repetir las previsiones del art. 38 del Estatuto de los Trabajadores y concretar su duración en 30 días naturales: esta previsión aparece en un 75% de los convenios de sector (*Butano, Colegios Profesionales*, etc.) y en 56,5% de los convenios de empresa (*Viriato, Analiza*, etc.). El resto de previsiones (31 naturales, 22 hábiles, 23 hábiles) resultan ser, tanto en ámbito de sector como de empresa, poco más que excepcionales. Tanto es así que también resultan en 2014 escasas los acuerdos convencionales destinados a reconocer días añadidos de vacaciones. A modo de ejemplo, se pueden destacar los días 24 y 31 de diciembre (*Sistema Azud*), días por la Santa Patrona (*Cáritas*) o dos días de asuntos propios al año a cada trabajador (*Sistema Azud*).

También en 2014 ha sido una práctica repetida en la negociación colectiva regional incluir preferencias en el periodo de disfrute de las vacaciones: así, un 43,5% en ámbito de empresa (*La Verdad, Club de Tenis*, etc.) y un 37,5% de sector (*Construcción y Obras Públicas, Aceitunas*, etc.) establecen que en la atribución de los periodos de vacaciones se procurará que coincidan con el estío. En sentido totalmente contrario, el convenio colectivo para la empresa *Aguamur* especifica que las vacaciones se disfrutarán necesariamente entre los días 1 de octubre y 31 de mayo.

Del mismo modo, resulta habitual que en la negociación colectiva regional se intente garantizar cierto periodo de disfrute ininterrumpido de los días de vacaciones. Por esta opción se decantan tres de cada cuatro convenios colectivos estudiados. Así, se reconoce el derecho de los trabajadores a disfrutar como mínimo de 10 días continuados de vacaciones (*Construcción y Obras Públicas*) o 21 días naturales ininterrumpidos (*Industrias Siderometalúrgicas*). En el ámbito de empresa este periodo oscila entre 30 días (*Belén, La Vega*), 21 días (*Caramelo*), 15 días (*Viriato*), 14 días ininterrumpidos (*Televisión Murciana*, etc.). Cabe recordar en este sentido que el Convenio nº 132 de la OIT, suscrito por España, dispone en su artículo 8º que el periodo de vacaciones se puede fraccionar siempre que una de ellas consista por lo menos en dos semanas laborales ininterrumpidas. Por su parte, aunque en ámbito de sector no se suele hacer referencia a ello, el 34,8% de los convenios de empresa opta por completar la regla anterior y matiza que el periodo de vacaciones se deberá disfrutar en un momento que no afecte a los intereses de la empresa, sin interrumpir el normal desarrollo de la actividad productiva de la misma o la normal atención del servicio (*Hero, Ayuda a Domicilio*, etc.).

Como en años anteriores, la opción que mejor acogida tiene entre las empresas murcianas es la que consiste en establecer un sistema de turnos rotatorios en el disfrute de las vacaciones. Así se incluye en un 69,6% de los convenios de empresa estudiados (*Campillo Palmera, Club de Tenis, Aguamur*, etc.) y en todos los sectoriales.

Sin embargo, solo el 13% de los convenios de empresa se ha ocupado ex-

presamente de plasmar en su articulado los criterios que decidirán en su ámbito de aplicación la atribución de turnos en el caso de que dos o más trabajadores soliciten el mismo periodo de vacaciones. Aunque no todos los convenios colectivos utilizan exactamente los mismos criterios de atribución de turnos ni en el mismo orden, se pueden destacar los siguientes: 1º. Coincidencia con las vacaciones escolares para aquellos trabajadores con hijos en edad escolar (*Cáritas, Aguamur*); 2º. Concurrencia con el cónyuge (*Cáritas*); 3º. Trabajadores de mayor antigüedad en la empresa y en igualdad de condiciones, los de más edad (*Televisión murciana*).

Por el contrario, son excepcionales en 2014 las previsiones, tanto de ámbito de sector como de empresa, relacionadas con la forma de disfrute de las vacaciones. Así, por ejemplo, se acuerda que el inicio del periodo de vacaciones no coincida con sábado, domingo o festivo (*Industrias Siderometalúrgicas*) o que comenzará siempre en día laborable que no sea viernes (*Construcción y Obras Públicas*), o ya en el ámbito de empresa, el convenio colectivo para *Televisión Murciana* especifica que, con el fin de asegurar el descanso de los trabajadores, se procurará que el periodo de disfrute de las vacaciones anuales no se fraccione en más de tres periodos. Por su parte, el convenio colectivo para el Ayuntamiento de Librilla permite, mejorando así lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores, establece que las vacaciones puedan disfrutarse hasta el 15 de enero del año siguiente a aquel en el que se devenguen.

Otro de los datos que sobresale en la negociación colectiva regional de 2014 es la elevada frecuencia con que los textos convencionales incluyen referencias a la incidencia de la situación de incapacidad temporal (IT) del trabajador sobre el disfrute de las vacaciones. A estos efectos, debe advertirse que la Ley 3/2012 modificó la redacción literal del art. 38.3 del Estatuto de los Trabajadores con el fin de adaptarse a las exigencias de la STJUE de 21 de junio de 2012 (asunto C- 78/11). Así pues, en virtud de su nueva redacción, la situación de IT genera, por mandato legal, la interrupción o aplazamiento del periodo de vacaciones en caso de coincidencia de estas con la situación de IT del trabajador.

De este modo, un 62,5% de los convenios de sector y más de la mitad de lo convenios de empresa firmados en la Región de Murcia durante 2014 incluyen alguna referencia a la incidencia de la situación de IT sobre el periodo vacacional. En la mayoría de ocasiones, los convenios colectivos, posiblemente con la finalidad de que no pase desapercibido el cambio normativo, remiten a lo previsto a estos efectos en el art. 38.3 ET o reproducen literalmente su contenido (*La Verdad, La Vega, Campillo Palmera,* etc.). Pese a todo, debe señalarse que no todos han adaptado ya su articulado a esta nueva obligación legal y todavía se detectan cláusulas redactadas según la antigua redacción del art. 38.3 ET y hoy en día de dudosa legalidad. Posiblemente por inercia, todavía nada menos que un 37,5% de los convenios sectoriales mantiene cláusulas desfasadas en las que, limitando injustificadamente lo previsto en la norma, se condiciona el aplazamiento del disfrute de las vacaciones en situación de IT a que exista ingreso hospitalario o intervención quirúrgica (*Industrias Siderometalúrgicas*) o expresamente se advierte que dicha posibilidad de posposición del periodo de disfrute de las vacaciones no será aplicable en aquellas empresas en las que se fije un periodo de vacaciones colectivas para todo el centro de trabajo (*Aceitunas*).

La situación no es muy distinta en el ámbito de empresa pues, en similares términos, un 13% de estos convenios sigue indicando, en contra de las previsiones legales, que la situación de IT no interrumpe el disfrute de las vacaciones (*Drexco, Ayuda a Domicilio*). Al respecto, habida cuenta de la nueva redacción del art. 38.3 ET dada por Ley 3/2012, sea cual sea la índole del compromiso convencional, debe advertirse que siempre prevalece la obligación legal de interrumpir el disfrute de las vacaciones en el caso de IT (tanto si esta situación deriva de causas relacionadas con la maternidad o la lactancia como de cualquier otra circuns-

tancia), dando al trabajador la posibilidad de disfrutar del descanso anual una vez que se reincorpore a la empresa tras el alta médica, debiendo entenderse tácitamente sustituidas por la previsión legal aquellas cláusulas convencionales que siguen manteniendo que la situación de IT no interrumpirá el disfrute de las vacaciones, computándose estas como si verdaderamente se hubiesen disfrutado, o que solo se interrumpirán o aplazarán en casos de hospitalización o intervención quirúrgica, o cuando incluyan cualquier otra previsión que contradiga o limite la redacción actual del art. 38.3 ET.

Desde otro punto de vista, y como ya viene siendo habitual en la negociación colectiva regional, son muy escasos los convenios de empresa que incluyen en su articulado el derecho de los trabajadores a percibir una bolsa de vacaciones. En 2014, ningún convenio colectivo sectorial y solo en el 8,7% de los convenios de empresa se contempla el derecho de los trabajadores a percibir, en el momento de inicio del disfrute del periodo vacacional, de una bolsa de vacaciones, de naturaleza económica. En concreto, en 2014 se ha limitado a compensar a aquellos trabajadores que se vieran obligados a disfrutar sus vacaciones fuera del periodo estival (*Aguamur*) o a alterar las fechas de disfrute de las inicialmente asignadas con el fin de atender necesidades de la empresa (*La Verdad*).

En materia de licencias y excedencias la negociación colectiva regional es muy prolija. La inmensa mayoría reproducen en su texto los diversos tipos que recoge el ET, y junto con dichas licencias, que podrían calificarse de típicas, los convenios colectivos año tras año añaden otras de propia cosecha cuyo estudio resulta especialmente ilustrativo de las posibilidades de negociación y acuerdo puestas en manos de los agentes sociales. Sirvan como ejemplo las previstas para asistir al matrimonio de hijo, padre o madre que cada vez se contempla en un mayor número de convenios tanto de empresa como de sector; para el bautizo o la primera comunión de un hijo (*La Verdad Multimedia*); para asistir a la boda de familiares (*Industrias Siderometalúrgicas, Construcción, GLP Envasado, Aguamur, Cítricos de Murcia, Hero…*); para realizar trámites de adopción (*Colegio de Arquitectos de Murcia y Cítricos de Murcia*); para acudir al sepelio de un compañero (*Construcción*); para someterse a técnicas de fecundación (*Colegio de Arquitectos de Murcia*)… Por el contrario, este año se echan en falta algunas licencias muy prácticas a la hora de conciliar la vida laboral y familiar, como la destinada a asistir a reuniones de seguimiento escolar de los hijos en el centro en el que se hayan escolarizados.

Entre las licencias típicas destaca la reconocida por matrimonio, que se contempla en prácticamente todos los convenios de sector y de empresa si bien, un año más, son muy escasos los que equiparan al matrimonio las uniones de hecho (*Construcción, Industrias Siderometalúrgicas, Ayuntamiento de Librilla…*), y los que lo hacen precisan que los trabajadores que se acojan a la licencia por la inscripción como pareja de hecho luego no podrán hacerlo también para casarse con la misma pareja con la que ya disfrutó de esta licencia. Más escasos son los convenios que hacen una igualación genérica entre matrimonio y parejas de hecho para todas las licencias (*Especias naturales e Industrias Siderometalúrgicas*). Por lo que hace al número de días de disfrute, son minoritarios los convenios de sector o empresa que aumentan el periodo de permiso retribuido por matrimonio dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores. En concreto el pasado año, únicamente un convenio lo incrementa en tres días (*Transporte de Viajeros,* hasta 18 días). En cuanto a la posibilidad de acumular esta licencia a las vacaciones para disponer de más días, únicamente *La Verdad Multimedia* contempla tal posibilidad.

Igualmente, la licencia por nacimiento de hijo es año tras año una de las más comunes en la negociación colectiva regional junto con las licencias por fallecimiento o enfermedad del cónyuge o de un familiar hasta el segundo grado. Como en años anteriores, debe volverse a reiterar lo llamativo que resulta que sigan existiendo convenios que en vez de referirse al nacimiento de hijo aludan al "alumbramiento de la espo-

sa" (*Transporte de Viajeros, GLP Envasados, Cítricos de Murcia y la Verdad Multimedia*), algo bastante anacrónico, que incluso puede considerarse discriminatorio para los niños nacidos en el seno de una pareja de hecho dado que el permiso no debe entenderse concedido en beneficio del cónyuge sino del menor.

Entre las licencias más reiteradas siguen destacando las previstas para el cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público y personal, el traslado de domicilio habitual, la realización de exámenes, asuntos propios y consulta del médico. Algunos convenios muestran especial atención en este aspecto (*Campillo Palmera, Ayuda a Domicilio, Grupo Empresarial Televisión Murciana y Manipulado de Aceitunas*). En 2014, como en el trienio precedente, han aumentado considerablemente el número de convenios que regulan la licencia para asistir a la consulta médica, y aunque sigue siendo inferior la cifra de los que aluden a la posibilidad de acompañar al cónyuge o a un familiar a dicha consulta médica, esta también va en aumento.

En cambio, la regulación de las licencias previstas para los casos de violencia de género es ínfima (dos convenios colectivos de empresa).

Una vez más, en materia de excedencias voluntarias y forzosas la negociación colectiva regional se muestra poco original y no aprovecha las amplias posibilidades reguladoras que resultan del art. 46 ET. Al contrario de lo que ocurre con las licencias retribuidas, los permisos por maternidad y paternidad apenas son tratados por la negociación colectiva regional. Mientras que en 2009 en el ámbito de empresa constituyeron una excepción y en el de sector pudo observarse un aumento considerable en su regulación, en los años posteriores sucede lo contrario: es en el ámbito de empresa donde se ha desarrollado una mayor regulación de los permisos por maternidad y por paternidad. En el año 2014, al igual que ocurriera un año antes, al permiso por paternidad únicamente aluden tres convenios de empresa aunque no aportan nada a lo prescrito por la regulación vigente, del mismo modo que los escasos convenios que se refieren al permiso por maternidad tampoco aportan nada. Finalmente, debe reseñarse la minúscula cifra de convenios colectivos que regulan de alguna forma el procedimiento para la solicitud y concesión de las licencias, permisos y excedencias: antelación con la que ha de solicitares, justificación documental, forma de solicitud… (*La Verdad Multimedia y Cáritas*).

II.6. Retribuciones

Los convenios renovados en 2014 mantienen la línea de moderación salarial iniciada en 2008, coincidiendo con la aparición de la crisis económica. Si se atiende a los datos (provisionales) aportados por la estadística oficial de convenios colectivos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, se observa que los salarios pactados en la Región de Murcia crecieron en promedio anual un 0,23%, menos de la mitad que el porcentaje de incremento registrado en el conjunto del Estado (0,58%). Este débil incremento es muy inferior al recomendado para el año 2014 en el Acuerdo de Empleo y Negociación Colectiva 2012-2014 (un 0,6%), pero superior a la variación experimentada por la tasa interanual del IPC en el conjunto del Estado (-1%) y en la Región de Murcia (-1,3%).

Por lo demás, la mejora de la situación económica se ha traducido en un significativo descenso durante el año 2014 del número de inaplicaciones o descuelgues convencionales por parte de las empresas, inaplicaciones que mayoritariamente han tenido como objeto las condiciones retributivas contenidas en el convenio colectivo de sector o, excepcionalmente, de empresa. Cabe recordar que el RDL 3/2012 primero y la Ley 3/2012 después realizaron una importante modificación, cambiando el anterior sistema que encomendaba a los convenios colectivos la regulación del procedimiento, documentación y trámites para poder descolgarse de las condiciones económicas que marcaba el pacto colectivo. Aunque son muchos los pactos colectivos que han adoptado el sistema ofrecido por el Esta-

tuto de los Trabajadores, se constata que no pocos convenios deciden conservar, por inercia, el sistema que tradicionalmente han regulado y solo se remiten al Estatuto de los Trabajadores como disposición supletoria. No obstante, la regulación usual de estos pactos colectivos y el nuevo marco jurídico del Estatuto resultan incompatibles. Así, cabe señalar que el período de consultas del artículo 82.3 es de 15 días frente a los 10 que marcan muchos Convenios (*Especias Naturales, Manipulado, Aderezo, Deshueso y Relleno de Aceitunas*).

De la misma forma, se detecta también un dato muy llamativo: más de la mitad de los convenios tanto de ámbito de sector como de empresa firmados en la Región en el año 2014, optan por reproducir en su texto las condiciones y circunstancias en las que la legislación laboral permite a las empresas incluidas dentro de su ámbito de aplicación llevar a cabo, no solo el descuelgue salarial, sino también la separación en materias muy diversas respecto a las condiciones fijadas en el convenio. Y es que, con la redacción actual del 82.3 del Estatuto de los Trabajadores, este tipo de referencias resultan totalmente superfluas, pues es directamente el legislador el que permite llevar a cabo el descuelgue, sin necesidad de que previamente el convenio en cuestión haya tenido que prever ni definir las circunstancias o requisitos bajo los cuales esta situación podrá producirse. Posiblemente, este tipo de previsiones en realidad lo que pretendan es recordar la primacía del convenio de empresa sobre el sectorial que hoy en día contempla la legislación vigente (art. 84.2 ET) sobre determinadas materias, pues al tratarse de un cambio radical en la configuración jurídica de la concurrencia de convenios colectivos parece entenderse que, con ánimo de claridad, las partes negociadoras han decidido reproducir el contenido de la ley en el texto del convenio.

Según datos proporcionados por la Dirección General de Trabajo de la Región de Murcia, en 2014 fueron 21 las empresas que alcanzaron acuerdos sobre inaplicación de convenios colectivos en vigor: 20 de sector, con la siguiente distribución: Construcción y Obras Públicas (4); Comercio Alimentación (Mayoristas) (1); Hostelería (1); Industrias Siderometalúrgicas (2); Tomate Fresco (Manipulado y Envasado) (1); Empresas Cosecheras y Productoras del Tomate (1); Industrias Pimentoneras (1); Frutas Frescas y Hortalizas (Manipulado y Envasado) (2); Transporte de Mercancías por Carretera (4); Comercio General (2); Notarios y Personal Empleado (1); y 1 de empresa: La Opinión de Murcia SAU. Estas inaplicaciones, que afectaron a 1.189 trabajadores, tuvieron por objeto reducciones salariales y, en dos casos, además, alteraciones en el régimen de jornada.

La negociación colectiva, tanto sectorial como empresarial, no solo mantiene prácticamente invariable el salario base de los trabajadores año tras año, sino que también tiende a simplificar la estructura retributiva, eliminando conceptos económicos que primen determinados factores personales (como la antigüedad -que cada vez se congela con más frecuencia- o la especialización –cuando este actúa como complemento personal-), reduce el número de pagas extraordinarias al mínimo reconocido en la legislación laboral, y reserva los complementos de productividad para situaciones excepcionales, factores todos ellos que consiguen limitar el incremento salarial anual. Parece entonces que una de las secuelas de la crisis económica es la propensión a la contención o reducción de los costes fijos de personal.

Por otro lado, debe resaltarse que, con el fin de incrementar las percepciones salariales de los trabajadores cada uno de los años sucesivos de vigencia del convenio, sin necesidad de tener que alcanzar un nuevo acuerdo, gran parte de los estudiados incluye lo que se conoce como "cláusula de actualización automática de los conceptos económicos". En concreto, en 2014 el 75% de los de sector (*Colegios Profesionales, Butano*, etc.) y el prácticamente el 70% de los convenios de empresa (*Cáritas, Belén, Club de Tenis*, etc.) se decantan por establecer este mecanismo de *revisión salarial*. Se trata de una cláusula a través de la que se intenta predeterminar la subida de los conceptos

económicos para los sucesivos años de vigencia del convenio sin necesidad de llegar a un nuevo acuerdo.

Por lo que al compromiso de garantía salarial se refiere, es destacable que este, excepcional en 2013, lo incluye ahora prácticamente el 50% de los convenios de empresa firmados en la Región en 2014 (entre otros, *Servicleop, Aguamur*, etc.), quizás por influjo de los signos de recuperación económica. Gracias a estas previsiones, cuando el IPC real a final de año supera el IPC previsto en atención al que inicialmente se calcularon las subidas salariales se produce una actualización salarial automática. Persigue mantener el nivel adquisitivo de los trabajadores reconociendo efecto retroactivo a la subida final.

No son nada frecuentes las referencias a anticipos y préstamos en la negociación colectiva regional. Solo de forma excepcional, el texto del convenio colectivo sectorial opta por reiterar la posibilidad de solicitar anticipos a cuenta del trabajo ya realizado. Se trata de un mero recordatorio de lo ya previsto en la legislación laboral (*Industrias Siderometalúrgicas*). Por su parte, únicamente un 21,7% de los convenios de ámbito de empresa contempla no solo la posibilidad de reconocer anticipos a sus trabajadores (en aplicación de lo dispuesto en el art. 29.1 ET), sino también la posibilidad de concederles préstamos reintegrables sobre cantidades que superen la parte proporcional del salario devengado en atención al tiempo ya trabajado (*Ayuntamiento de Librilla, Servicleop*, etc.). A diferencia de lo detectado en años anteriores, en 2014 ninguno de los convenios analizados exige que la solicitud del préstamo sea causal (compra de vivienda, compra de vehículo, etc.), aunque sí suelen limitar la cantidad máxima objeto de préstamo (como, por ejemplo, a dos mensualidades, como aparece en el convenio colectivo de *Hero* o del *Ayuntamiento de Librilla*).

Aunque es la negociación colectiva el instrumento adecuado para matizar circunstancias relativas al tiempo y forma de pago del salario, concretando a estos efectos las genéricas previsiones de la legislación laboral, se aprecia que no es un tema al que preste demasiada atención la negociación colectiva regional. Menos de 4 de cada 10 convenios de sector optan por concretar la previsión del art. 29.1 del Estatuto de los Trabajadores, en la que se predetermina la fecha máxima en la que se deberá realizar el pago del salario. En concreto, los convenios colectivos para los sectores de *Colegios Profesionales, Construcción y Obras Públicas e Industrias Siderometalúrgicas* especifican que este deberá realizarse, como muy tarde, antes del día quinto del mes siguiente al trabajado. Paradójicamente, esta previsión es todavía menos frecuente en el ámbito de la negociación de empresa, pues únicamente el 21,7% de estos convenios se ocupa de incluir alguna previsión al respecto. Por ejemplo, se especifica que el abono del salario se realizará dentro de los primeros días del mes siguiente al trabajado (*Suez* –cuatro días–, *Drexco* –cinco días–), o el último día hábil del mes trabajado (*Cáritas Azud*, *Colegio de Arquitectos*). Es excepcional que el texto refleje costumbres tradicionales y preferencias personales de los trabajadores. Así, el de la empresa *Suez* especifica que, aunque por lo general el salario podrá abonarse dentro de los cuatro primeros días hábiles del mes siguiente al trabajado, en diciembre deberá abonarse antes de la finalización del mes, con el fin de que los trabajadores puedan atender los gastos ocasionados en Navidades.

También son excepcionales las referencias a la forma de pago, tanto en el ámbito de sector como en el de empresa. Solo un 13% de los convenios de empresa se ocupan de precisar que el abono del salario se realizará por transferencia bancaria (*Aguamur, Sistema Azud*) o "en metálico pero fuera de la jornada laboral" (*Drexco*). Por su parte, el convenio colectivo para el sector *Construcciones y Obras Públicas* recuerda que las empresas incluidas en su ámbito de aplicación tiene la posibilidad de realizar el abono del salario mediante transferencia bancaria. En el caso de no optar por la citada posibilidad, el propio convenio especifica que el pago del salario se realizará en tiempo de trabajo.

Pese a que la crisis económica deja a su paso una tendencia a reducir costes salariales en las empresas únicamente el 37,5% de los convenios de sector opta por ajustarse al mínimo de dos pagas extraordinarias fijado en el ET (*Butano, Industrias Pimentoneras,* etc.), mientras que el otro 62,5% reconoce el derecho de los trabajadores a percibir tres pagas extras al año (*Herboristería, Transportes por carretera,* etc.). Ahora bien, en más de la mitad de estos convenios a esta tercera paga extraordinaria se le da una denominación diferente, como paga de participación en beneficios –sin que esta dependa realmente de la situación económica de la empresa– (*Herboristería*, etc.). En 2014, ningún convenio colectivo de ámbito de sector ha recogido más de 3 pagas extraordinarias anuales. Por el contrario, en el ámbito de empresa la respuesta es algo diferente, pues algo más de la mitad (52,7%) opta por mantener el mínimo legal de dos pagas extras (*La Vega, Belén*, etc.), mientras que el 26% elevan a tres las pagas extraordinarias, aunque también en gran parte de los casos la tercera recibe la denominación de participación en beneficios (*Servicleop*), paga de marzo (*Aguamur*), paga de convenio (*Cáritas*) o paga de permanencia (*Hero*). Tampoco la negociación colectiva de ámbito de empresa es demasiado propicia a elevar la retribución salarial de sus trabajadores mediante el reconocimiento de más pagas extraordinarias. En concreto, solo en un 8,7% de ellos los convenios de empresa reconocen el derecho del trabajador a percibir cuatro pagas extraordinarias a lo largo del año (*Federación de Fútbol, La Verdad*).

Por lo que a la denominada paga de participación en beneficios se refiere, un pacto que aparece en más de 3 de cada 10 nuevos convenios firmados en el ámbito de sector o de empresa, un año más se ha de señalar que no se ha configurado realmente como un verdadero complemento salarial pues su devengo no se hace depender de los resultados de la empresa sino que se predetermina en abstracto, tanto su cuantía como la fecha exacta en la que se genera el derecho, como si de una tercera paga extra se tratase (y como tal se incluye en este estudio). Adviértase que aunque se califique como una tercera paga extraordinaria, en unos casos tiene un valor equivalente a las restantes pagas extraordinarias (*Herboristería*) y en otros el importe es menor (*Aceitunas, Industrias Pimentoneras*).

Por lo que al complemento de antigüedad se refiere, todos los convenios sectoriales de nueva negociación y casi dos tercios de los de empresa la incluyen aunque con un contenido muy diferente. Respecto a los primeros, tres de cada cuatro opta por congelar la cuantía de dicho plus salarial, transformándolo en un "complemento *ad personam*" que únicamente tendrían derecho a percibir sin incrementos futuros los trabajadores que lo tuvieran reconocido con anterioridad, a modo de "antigüedad consolidada", suprimiéndolo para los trabajadores de nueva contratación (por ejemplo, *Industrias Pimentoneras, Colegios Profesionales*, en el ámbito de sector y *Ayuda a Domicilio, Belén, Hero*, entre otros, en el ámbito de empresa). Solo en torno a un 25% de ocasiones este complemento se mantiene y se sigue devengando durante la vigencia del convenio (*Industrias Siderometalúrgicas, Transporte*), reconociéndolo por trienios (*Ayuntamiento de Librilla*) o cuatrienios (*Club de Tenis*). En ocasiones esta antigüedad consolidada pasa a denominarse plus de fidelización (*Colegio de Arquitectos*). Por su parte, y también con la finalidad de premiar al trabajador por su antigüedad, el convenio colectivo para la empresa *Caramelo* incluye un "plus de vinculación" de cuantía fija que percibirán los trabajadores con al menos 3 años de antigüedad en la empresa.

Pero además de lo expuesto, entre los complementos salariales más frecuentes pueden citarse, como no podía ser de otra manera, aquellos que percibirá un trabajador atendiendo a su productividad o rendimiento (también llamados en ocasiones "Prima de Incentivos", "Prima de objetivos", "Objetivo por incentivo de calidad" (*Caramelos Celdrán*), o "bono extraordinario asociado a resultados" (*Cítricos*). Se trata de un complemento salarial funcional que aparece en una cuarta parte aproximadamente de los convenios sectoriales (*Butano*) o de empresa (*Analiza, Federación de Fútbol, Servicleop*, etc.).

También con la intención de incentivar la productividad del trabajador pero redactado en términos muy diferentes destaca la previsión que incorpora el convenio colectivo para el sector de *Industrias Siderometalúrgicas*, que establece la pérdida del "plus de convenio" si el trabajador no alcanza el rendimiento considerado "rendimiento mínimo" en virtud de los criterios fijados en el sistema de organización del trabajo.

En 2014, un 25% de los convenios de sector firmados en la Región de Murcia (*Construcción y Obras Públicas, Industrias Siderometalúrgicas*) y el 10% de los de empresa (*Campillo Palmera, Cítricos*) contempla complemento salarial funcional destinado a compensar a aquellas categorías profesionales expuestas a riesgos específicos o que deban realizar trabajos especialmente penosos. En ningún caso excluye la obligatoria aplicación de las medidas oportunas en materia de prevención de riesgos laborales.

El 75% de los convenios analizados en el ámbito de sector (*Transportes, Aceitunas*, etc.) y dos tercios en empresa (*Analiza, Belén, Hero,* etc.) prevén un complemento salarial por nocturnidad. Pese a su elevado número, en todas las ocasiones se reitera la regla prevista en el art. 36.1 ET según la cual se considera trabajo nocturno el realizado entre las 22.00 y las 06.00 horas.

En cambio, son muy poco frecuentes los complementos salariales de carácter personal (es decir, aquellos fijadas en virtud de condiciones personales concretas del trabajador y no en atención al trabajo realizado). En 2014 destaca uno particularmente, incluido en el convenio colectivo para el sector de *Construcción y Obras Públicas,* en el que se establece un "complemento por discapacidad" con el fin de premiar a los trabajadores afectos por un grado de discapacidad que desarrollan una actividad productiva en las empresas de dicho sector. Se trata, como se puede apreciar, de una llamativa medida de discriminación positiva, y como tal permitida por el art. 17 ET.

Por lo que a la estructura del salario se refiere, también debe indicarse que, bajo distintas denominaciones, el 50% de los convenios de sector establece complementos económicos funcionales concretos que solo tendrá derecho a percibir determinada categoría profesional en función de las especiales funciones que asume o de las especiales características del servicio realizado. Por ejemplo, entre otros se pueden destacar: el plus de actividad (*Industrias Siderometalúrgicas*), el plus de atención continuada (*transportes por carretera*) o el plus de especialidad (*Construcción y Obras Públicas, Butano*). Con similar finalidad, un 34,8% de los convenios estudiados reconocen a sus trabajadores un complemento económico funcional por categoría o por puesto de trabajo. Se trata de un complemento que adopta diversas denominaciones: en ciertos casos se denomina complemento específico, complemento de destino (*Ayuntamiento de Librilla*), complemento de puesto *(Suez*), complemento de editor (*La Verdad*), complemento de responsabilidad (*Club de Tenis*) o complemento de especialidad (*Analiza, Belén, La Vega*). En todas las ocasiones se determina en atención a la categoría profesional que ocupe el trabajador y las concretas funciones realizadas. Se aprecia en 2014 que el porcentaje de convenios que incluye este tipo de complemento es aproximadamente la mitad que el registrado en el año anterior. Se demuestra con ello la intención de las empresas regionales de simplificar al máximo la estructura retributiva.

Desde otro punto de vista, la negociación colectiva de 2014 demuestra el progresivo desinterés de las empresas murcianas por reconocer retribuciones en especie. Quizá por las dificultades relacionadas con su cuantificación económica a efectos de cotización y tributación, y por su falta de atractivo para los trabajadores, se trata de un tipo de previsión cada vez menos frecuente en la negociación colectiva murciana. En concreto, ninguno de los convenios colectivos de ámbito de empresa firmados en la Región de Murcia durante los años 2011, 2012 y 2013 incluyó retribución alguna de este tipo. Continuando esta tendencia, en 2014 únicamente la incluye un convenio colectivo de ámbito sectorial. En concreto el del sector de transportes por carretera, que reconoce un "pase de libre circulación" para los trabajadores de las empresas incluidas en su ámbito de aplicación.

En similares términos, esa misma anualidad solo el convenio colectivo para la empresa Cítricos contempla en el texto de su articulado el derecho de los trabajadores incluidos en su ámbito de aplicación a percibir una cesta de Navidad. Adviértase que al plasmarlo en el texto del convenio lo que podría ser un regalo de la empresa se transforma en retribución salarial en especie.

Por lo que a las percepciones extrasalariales se refiere, destaca que todos los convenios tanto de sector como de empresa firmados en la Región de Murcia durante el año 2014 contemplan algún tipo de suplido por gastos. Las modalidades más frecuentes son las que siguen:

— Plus de transporte: destinado a compensar los gastos derivados de la asistencia diaria desde el domicilio del trabajador al lugar de trabajo. Se trata de un suplido previsto en uno de los convenios de sector (*Construcción y Obras Públicas*) y en un 34,8% de los convenios de empresa (*Suez, Cáritas, La Vega*, etc.). A estos efectos, resulta muy importante recordar que en 2013 más del 50% de los convenios tanto de ámbito de sector como de empresa incluían una previsión de este tipo. Datos claramente muy alejados entre sí. Posiblemente la explicación a este hecho se encuentre en el reciente endurecimiento de las reglas de cotización, en virtud de las cuales pasan a integrar la base de cotización la mayoría de las percepciones extrasalariales del trabajador, entre ellas, el plus de transporte, lo que desincentiva a las empresas a aplicar este tipo de percepciones.

— Gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento (dietas). Como ya lo fueran en años anteriores, también las dietas y gastos de locomoción son en 2014 un tipo de percepción extrasalarial muy frecuente en la negociación colectiva regional. Están previstos para sufragar desplazamientos y estancias excepcionales del trabajador en lugar distinto a aquel en el que radique el centro de trabajo en interés y por indicación de la empresa. En 2014, el 39,1% de los convenios de empresa (entre otros, *Ayuntamiento de Librilla, Simón Sáez*, etc.) y el 62,5% de los convenios de sector (*Transportes, Aceitunas*, etc.) contempla este tipo de suplido por gastos, previendo las causas de su devengo y concretando su cuantía mínima. En un caso se especifica que se trata de un complemento que percibirá exclusivamente una categoría concreta de trabajadores (los viajantes en *Industrias Pimentoneras*). Se trata de un concepto económico que, pese a la reforma de diciembre de 2013, todavía se encuentra excluido de la base de cotización de los trabajadores (siempre y cuando la cantidad percibida por estos conceptos se ajuste efectivamente al gasto realizado, con los límites marcados al efecto en la legislación tributaria); por ese motivo, no se ha apreciado variación significativa en el número de convenios sectoriales que lo recogen.

Los restantes suplidos por gastos resultan ser excepcionales. Así por ejemplo, a título meramente ejemplificativo cabe resaltar que:

— El 25% de los convenios de sector firmados en 2014 en la Región de Murcia incluyen suplido por quebranto de moneda (*Transporte, Butano*). Durante el último año, solo ha sido este ámbito de la negociación el que lo contempla, pues los convenios de empresa han omitido cualquier referencia a este tipo de suplido. Tras la reforma implementada a finales de 2013 se trata de una percepción que también se integrará en la base de cotización del sujeto que la recibe, motivo que sin duda explique su escasa utilización práctica.

— En 2014, únicamente un convenio regional de ámbito de sector con-

templa un suplido por desgaste de herramientas (*Construcción y Obras Públicas*).

— En términos muy generales el convenio colectivo de *La Verdad* contempla un "plus por gastos de calle" para compensar los gastos diarios en los que incurren determinados trabajadores durante el desarrollo de su actividad laboral, cuando esta precisa encontrarse en el lugar de la noticia, sin necesidad de aportar justificación individualizada de todos los realizados por las dificultades que ello comporta.

— Es el ámbito de empresa el que incide con más detenimiento sobre la manutención de los trabajadores durante su jornada de trabajo. En concreto, se prevé que durante los días hábiles la empresa se compromete a ofrecer una comida, desayuno o cena al trabajador por valor de 10 euros al mes (*Drexco*) o se reconoce, por cada día hábil, un "vale por comida" al personal en movimiento por valor de 9 euros (*Campillo Palmera*). Con las últimas reglas de cotización, pese a tratarse de conceptos extrasalariales, también integrarán la base de cotización de los perceptores.

II.7. Modalidades de contratación y fomento del empleo

La regulación de las diversas modalidades contractuales es otra materia que se abordada tradicionalmente en los convenios colectivos de sector. No obstante, tras las últimas reformas en materia de negociación colectiva, al dotarse a esta de un mayor espacio de autonomía se aprecia que la negociación a nivel de empresa ha afrontado la regulación de esta materia de manera más decidida que en años anteriores, como se expone a continuación.

Prestando atención a los contratos temporales, sigue teniendo un tratamiento muy escaso el contrato de obra o servicio, tanto en los convenios de empresa como de sector, pese a que es la figura contractual más utilizada en la Región. En el elenco de convenios que regulan este tipo de contrato, en muy pocas ocasiones se especifica exactamente cuáles son las concretas obras o servicios en las que procede (*Campillo Palmera, Manipulado, Aderezo, Relleno y Deshueso de Aceitunas*). En algunos casos la utilización de esta figura contractual se presta a interpretaciones, de modo que solo en cada concreta circunstancia podrá valorarse si se trata de un contrato por obra o servicio propiamente dicho u otra modalidad contractual. Así, el convenio de *Servicios Viriato* establece una duración máxima de 4 años y contempla su utilización en las contratas con las empresas clientes. En el caso de *Grupo Empresarial Televisión de Murcia*, prevé el empleo del contrato de obra para el lanzamiento de nuevos proyectos, programas o producciones, dentro de una amplia gama de actividades.

Sí es frecuente, en cambio, que los convenios, tanto sectoriales como de empresa, regulen el contrato eventual. Conforme a la habilitación que se concede a la negociación colectiva, tanto en los convenios de empresa como de sector se prevé la posibilidad de establecer una duración del contrato eventual de doce meses dentro de un período de referencia de dieciocho o de nueve meses dentro de un período de doce. Es la opción mayoritaria en los dos ámbitos (*Drexco, Campillo Palmera, Transporte de Viajeros, Especias Naturales, Industria Siderometalúrgica*, etc.). Frente a esta tendencia, resulta llamativa la regulación que presenta el convenio del *Colegio de Arquit*ectos que, distanciándose del criterio seguido por otros pactos colectivos, establece la duración del contrato eventual en 6 meses dentro de un período de 12.

Respecto al contrato fijo discontinuo, tan presente en el tejido empresarial de nuestra Región, ha correspondido su regulación a los convenios del sector agrícola o de explotación de productos agrarios de temporada. En el pasado año, siguen esta tendencia los convenios de *Cítricos, Manipulado, Aderezo, Relleno y Deshueso de*

Aceitunas o de Hero. No obstante, fuera del ámbito anterior, algunas empresas también cuentan con la aplicación del contrato de trabajo fijo discontinuo en determinados supuestos (*Campillo Palmera)*.

Las cláusulas referentes la conversión en indefinidos de los contratos temporales o los compromisos de fijeza están menos presente que en años anteriores, coincidiendo con el contexto socioeconómico de recesión de los últimos años. A este respecto, el convenio que regula con más concreción los supuestos que permiten el acceso a la fijeza es el convenio colectivo de la *Industria Siderometalúrgica.*

En materia de contratos formativos llama poderosamente la atención el escaso impacto que ha tenido la nueva regulación de estas figuras contractuales, hasta el punto de que muchos textos conservan en su articulado la regulación anterior a la reforma laboral de 2012 (*Industrias Pimentoneras, Manipulado, Aderezo, Relleno y Manipulado de Aceitunas*). De este modo, pese a que el contrato para la formación y el aprendizaje encomienda una gran parte de su regulación a la negociación colectiva, es el gran olvidado en esta materia. Solo unos pocos convenios detallan las condiciones laborales, formativas o salariales del mismo (*Ayuda a Domicilio de Molina de Segura*). Por su parte, el convenio colectivo para el sector de *Construcción y Obras Públicas* insiste en las ventajas del contrato para la formación y el aprendizaje a la hora de facilitar el acceso de los trabajadores más jóvenes a un primer empleo.

Para facilitar la empleabilidad de los trabajadores con más de 45 años de edad se han aprobado en los últimos años una serie de bonificaciones y reducciones a la cuota de cotización a la Seguridad Social, así como importantes estímulos fiscales a las empresas que se decanten por contratarlos. Sin embargo, ningún convenio de ámbito de sector ni de empresa suscrito en la Región en 2014 incorpora en su articulado compromiso alguno destinado a potenciar la contratación de trabajadores comprendidos en este grupo de edad, ni tampoco a garantizar la permanencia en sus puestos de trabajo. Así, pese a tratarse de un colectivo considerado de atención prioritaria en las distintas medidas normativas destinadas a reactivar el empleo, ha pasado totalmente desapercibido para la negociación colectiva regional.

En cualquier caso, debe recordarse que, aunque no exista una previsión convencional específica, siempre serán aplicables los distintos incentivos económicos actualmente previstos para la contratación de personas de más edad. Pese a todo, hubiese sido razonable encontrar ciertos ejemplos de discriminación positiva a través de los cuales los convenios colectivos regionales se comprometieran a establecer una preferencia en la contratación, en los procesos de selección de personal, en igualdad de méritos, para los trabajadores de esa edad. De la misma forma, puede ser una importante medida destinada a garantizar la conservación del empleo de los trabajadores mayores del 45 años las previsiones convencionales en virtud de las cuales las partes negociadoras acuerdan, en caso de tener que recurrir a un expediente de regulación de empleo, garantizar la prioridad de permanencia de los trabajadores de más edad.

En cambio, aunque muy poco frecuentes, sí se han detectado algunas referencias en la negociación colectiva murciana destinadas a potenciar la contratación juvenil (únicamente el convenio de *Construcción y Obras Públicas*). Ahora bien, como viene convirtiéndose en una tendencia generalizada, el compromiso convencional se limita a reproducir y remitir a la normativa laboral oportuna en las que se establecen las condiciones laborales de los trabajadores que no han alcanzado los 18 años de edad.

II.8. Acción social

La acción social es uno de los puntos destacados en todo convenio colectivo, sea de empresa o de sector. Sin lugar a dudas, el complemento por incapacidad temporal es la figura protagonista en este apartado pues se encuentra presente en la inmensa mayoría de los convenios. La importancia de esta mejora voluntaria no solo reside en su

función como complemento de la prestación que recibe el trabajador, también guarda una estrecha relación con el absentismo laboral. Por ello, la regulación del complemento de incapacidad temporal puede influir en las medidas que sobre esta problemática adopta la empresa que aplica el convenio.

Así las cosas, la mayoría de los convenios, tanto de empresa como de sector, establecen limitaciones en la mejora voluntaria que se abona por cuenta de la empresa para dar un mejor tratamiento a las condiciones económicas derivadas de la incapacidad temporal por contingencias comunes. Esto es, mientras que en los procesos de incapacidad temporal derivados de accidente de trabajo o enfermedad profesional es frecuente que la mejora se abone durante todo el proceso de incapacidad, si este proceso deriva de una contingencia común se establecen diversas limitaciones basadas en concederla cuando transcurre un determinado número de días, reservarla para los supuestos de intervención quirúrgica o condicionar la mejora a determinados mecanismos de control (*La Verdad, Federación Murciana de Fútbol, Caramelos Celdrán, Especias Naturales*). Desde el punto de vista de la empresa, los convenios de *Grupo Empresarial de Televisión de Murcia, Manipulado, Aderezo, Relleno y Deshueso de Aceitunas y Colegio de Arquitectos* son los más restrictivos en su tratamiento. Resulta llamativo, como se ha advertido en anteriores ocasiones, que todavía muchos pactos colectivos hablan de "incapacidad laboral transitoria", frente a "incapacidad temporal", como ocurre en el caso de *Cítricos o Aguamur*.

La inmensa mayoría de los convenios colectivos contempla el abono de una indemnización en casos de muerte del trabajador o incapacidad permanente en alguno de sus grados. Esta acción suele estar acompaña por la obligación de la empresa de suscribir una póliza de seguro para sus trabajadores. La opción más común consiste en fijar el importe de la indemnización por la que se suscribirá el seguro; en muy pocos casos se señala una cuantía de la prima del seguro por trabajador (*Cáritas*).

Las empresas siguen ofreciendo premios por los años de vinculación del trabajador con la empresa en función de la escala que establece el convenio. Esta gratificación puede ser abonada cuando el trabajador se jubila, bien en concepto de mensualidades (*Industrias Pimentoneras*) o como días de vacaciones (*Transporte de Viajeros*). Los convenios de *Cítricos* e *Industria Siderometalúrgica* fomentan la jubilación anticipada pero, siendo conscientes las partes negociadoras del avatar normativo, se remiten a la habilitación que permita el marco legal y no concretan las condiciones para acceder a ella. Una situación análoga ofrece el convenio de *Café Drexco*, en el que se contempla la posibilidad de alcanzar una edad para acceder a la jubilación forzosa pero no llega a determinarse la misma, sino que se remite directamente al marco legal. Frente a los ejemplos citados partidarios de limitar la edad máxima para seguir en activo en la empresa, el convenio de *Sistema Azud* plantea la posibilidad de retrasar la edad de jubilación a los 69 años por acuerdo.

La ropa de trabajo representa un lugar común en todos los convenios. Su referencia no suele faltar. Como se ha apuntado en otras ocasiones, muchos pactos colectivos suelen confundir o regular de forma conjunta la ropa de trabajo con los equipos de protección individual.

Concerniente a las medidas de acción social y prestaciones familiares, pueden englobarse todas aquellas ayudas que percibe el trabajador en concepto de ayuda por matrimonio, premio por natalidad, ayuda por disminuido físico o psíquico a cargo, ayuda escolar, prótesis, asistencia letrada, etc. En este sentido, pueden ser citados los convenios de *Ayuntamiento de Librilla, Analiza, Caramelos Celdrán, Clínica Belén, Servicleop, Aguamur, Hero, Industrias Pimentoneras o Transporte de Viajeros*, que ofrecen un mayor elenco de prestaciones y ayudas en este sentido y que también alcanza a la defensa y representación letrada o a la concesión de préstamos y anticipos reintegrables. También en este apartado debe ser destacado el convenio de *GDF*, que regula un seguro médico y plan de pensiones a favor de sus trabajadores.

Lo que ya no es tan habitual es que se siga recogiendo como compromiso de

la empresa la tradicional Cesta de Navidad, obligación que en el entorno de recesión de estos últimos años se ha visto suprimida. Por ello, merece ser destacada que esta gratificación se conserva en el convenio de *Cítricos*.

Importante es resaltar que todas estas prestaciones económicas (o la cuantificación que se derive de las mismas), desde la entrada en vigor del RDL 16/2013, de 20 de diciembre, se integran dentro de la base de cotización a la Seguridad Social y deben constar también en el fichero de conceptos retributivos abonados (CRA). Pese a su evidente alcance práctico y el coste adicional que suponen para la empresa, esta modificación legislativa no ha rebajado su inclusión en los nuevos convenios negociados en 2014.

II.9. Seguridad y salud laboral

En materia de seguridad y salud laboral, los convenios hacen suyos los derechos y obligaciones que establece la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, estableciendo en algunos casos enunciados de carácter general. Como desarrollo de dicho marco legal, también se regula expresamente la vigilancia de la salud de los trabajadores mediante reconocimientos médicos anuales. Regulan la composición de una comisión para el desarrollo de esta materia los convenios de *Grupo Empresarial Televisión de Murcia, Especias Naturales, Industria Siderometalúrgica o Industrias Pimentoneras*.

Los delegados de prevención y los Comités de Seguridad y Salud se encuentran regulados de manera detallada en convenios como los de *Transporte de Viajeros, Especias Naturales, Industrias Pimentoneras, Hero, GDF, Clínica Virgen de la Vega, Ayuntamiento de Librilla,* etc.

Los convenios pueden establecer instancias representativas propias, no desarrollar lo que contempla la normativa de prevención de riesgos laborales. Así, el convenio de *Cítricos* regula el delegado de medio ambiente como figura con competencias en esta parcela que debe ser consultada por la compañía cuando debe adoptar decisiones en ese campo.

II.10. Derechos colectivos

En 2014 ha seguido aumentando el número de convenios que se adhieren al Acuerdo sobre Solución Extrajudicial de Conflictos Laborales en la Región de Murcia, pudiendo observarse un incremento considerable con respecto a los años 2008 y 2009. De hecho, todos los convenios colectivos de sector se adhieren al mismo y casi la mitad en empresa (47,8%).

La representación de los trabajadores y la regulación de los derechos sindicales constituyen una de las materias más presentes en los convenios colectivos. Como viene siendo habitual en este apartado, los convenios superan el marco legal mediante la ampliación del crédito horario, la posibilidad de acumular las horas sindicales o contemplando la posibilidad de que pueda descontarse la cuota sindical de la nómina (*Sistema Azud, Ayuda a Domicilio Molina de Segura, Federación Murciana de Fútbol, Construcción y Obras Públicas, Especias Naturales*, etc.).

En este apartado interesa llamar la atención sobre la cláusula de paz social que contiene el convenio colectivo de *La Verdad*, a fin de que el este sea el instrumento consensuado entre todas las partes para evitar la conflictividad sindical o las reivindicaciones contrarias al principio de buena fe negocial.

Este mismo convenio amplía y concreta el derecho de información con el que cuentan los representantes de los trabajadores, si bien fija reglas muy concretas para el procedimiento a seguir en las reuniones entre la empresa y los representantes de los trabajadores para velar por la confidencialidad y el respeto de todos los intereses en juego. El derecho de información que regula el Estatuto de los Trabajadores es también ampliado en los convenios de *Especias Naturales y Manipulado, Aderezo, Deshueso y Relleno de Aceitunas*.

En el ámbito de las mejoras del marco legal también debe ser destacado el convenio colectivo de la *Industria Siderometalúrgica* que, junto a la potenciación de los derechos de información que asisten a los

representantes, también prevé que estos puedan contar con un local, si bien supeditado a que la empresa cuente con las condiciones necesarias. Una indeterminación que puede generar bastante litigiosidad.

II.11. Régimen disciplinario

En cuanto al régimen disciplinario, el porcentaje de convenios que regulan esta materia en 2014 es bastante elevado (75% en sector y 78,3% en empresa). La tipificación de faltas y sanciones suele ser muy similar año tras año, de hecho en el último no ha habido grandes aportaciones.

II.12. Formación

Es habitual que los convenios colectivos se ocupen de esta materia, desarrollando la previsión del Estatuto por la que los trabajadores pueden adaptar su jornada en función de las necesidades formativas. Junto a esta adecuación para asistencia a cursos o exámenes, varios convenios prevén la concesión de una ayuda económica para fomentar la formación (*Oficinas de Despachos Profesionales*). Interesante en este punto es la regulación que ofrece el convenio de *Campillo Palmera,* que regula expresamente la formación en materia de reeducación vial derivada de la pérdida de puntos en el carné de conducir. Para favorecer que el trabajador complete dicha formación permite su recolocación temporal en otro puesto donde no deba conducir o bien la suspensión de su contrato de trabajo, así como la adaptación de la jornada para que pueda acudir a los indicados cursos.

II.13. Comisión paritaria

La comisión paritaria para la interpretación y aplicación del convenio aparece regulada en todos los convenios de sector y de empresa. Su composición oscila entre 4 y 12 miembros en los primeros y entre 2 y 8 miembros para los de empresa. Todos los convenios de este último ámbito determinan el número de componentes de la comisión paritaria pero no es así en el de sector. En 2014 ha aumentado la cantidad de convenios colectivos de sector que señalan que los miembros de la comisión paritaria deben ser designados por la comisión negociadora, aunque en el ámbito de empresa han disminuido respecto al año 2013.

En el ámbito de empresa es muy representativo el número de convenios que expresamente se refieren a las normas de funcionamiento de dicha comisión (73,9% frente a 50% en 2913). Junto con la función de interpretación, vigilancia y estudio de lo pactado, así como de arbitraje y conciliación, algunos convenios atribuyen a la comisión paritaria toda una serie de competencias delegadas de gran interés: conocimiento y resolución de las discrepancias tras la finalización del periodo de consultas en materia de modificación sustancial de las condiciones de trabajo e inaplicación del régimen salarial del convenio (*La Verdad Multimedia y Simón Sáez*); solventar las discrepancias que puedan surgir para la no aplicación de las condiciones de trabajo según el art. 82.3 ET (*Café Drexco, Simón Sáez, Club de Tenis y Servicleop*); determinar los módulos sobre las horas extraordinarias que han de aplicarse (*Industrias Siderometalúrgicas*); intervención en conflictos colectivos (*Construcción*)…

II.14. Responsabilidad Social Corporativa

Como es sabido, a través de la negociación colectiva se intenta mejorar el nivel de responsabilidad social que han de asumir las empresas sobre determinadas materias, elevando en virtud de pactos específicos las obligaciones que impone el legislador. Pese a todo, es excepcional que los convenios de nueva negociación en la Región de Murcia, tanto en el ámbito de sector como de empresa, incluyan en 2014 algún compromiso de tal índole, aunque en materias distintas. En contra de lo que sería deseable, un año más se detecta que bajo la aparente rúbrica de un reconocimiento añadido de un nuevo derecho social muchos convenios colectivos se limitan a reproducir las obligaciones

ya exigidas por la legislación vigente, por lo que, salvo un mero ánimo reiterativo, crecen de trascendencia práctica. Los más extendidos son los referidos a maternidad, paternidad, igualdad y no discriminación, conciliación de la vida familiar y laboral o prevención del acoso sexual.

Por ejemplo, aproximadamente una cuarta parte de ellos incorpora referencias expresas a la situación de maternidad. Ahora bien, en la mayoría de ocasiones son meras reiteraciones de los derechos mínimos reconocidos en el ET o en la LPRL, o simples proclamaciones en términos genéricos de la necesidad de proteger la situación de maternidad, paternidad o adopción de acuerdo con la legislación vigente, por lo que en realidad se está remitiendo tácitamente a los arts. 37, 46 y 48.4 ET o las previsiones sobre la protección de la maternidad y la lactancia dispuestas en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. La misma generalidad se detecta tanto en el ámbito de sector (*Colegios Profesionales, Industrias Siderometalúrgicas)* como de empresa *(Federación de Fútbol, Servicleop, Drexco, etc.*).

Solo de forma excepcional los convenios estudiados manifiestan, y de forma genérica, la intención de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral (*Hero*), aunque no concretan a estos efectos medidas distintas a las ya previstas en la legislación laboral por lo que en la práctica actúan como meros recordatorios de las previsiones normativas ya establecidas a estos efectos en la Ley 39/1999 sobre conciliación de la vida familiar y laboral, y en la LO 3/2007 para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

También en términos extremadamente generales y a modo de una concreta manifestación de las obligaciones impuestas en general por el art. 14 CE y en el ámbito laboral en particular por el art. 17 ET, la mitad de los convenios de ámbito sectorial (*Aceitunas, Herboristería, Industrias Siderometalúrgicas*, etc.) y aproximadamente la cuarta parte de los convenios de empresa (*Viriato, Hero*, etc.) plasman en su articulado la intención de garantizar la igualdad de trato y no discriminación por circunstancias personales o sociales en las empresas incluidas dentro de su ámbito de aplicación, tanto en el momento del ingreso en la misma como en cualquier momento durante el desarrollo de la relación laboral (como en el acceso a la formación profesional, a la estabilidad en el empleo y en la igualdad retributiva). Ahora bien, de nuevo se comprueba que son compromisos genéricos, en los que únicamente se recuerda la obligación de la empresa de mantener una estricta igualdad entre géneros y de respetar las exigencias impuestas por la LO 3/2007, sin prever actuaciones específicas ni obligaciones concretas.

Completando el compromiso de garantizar, en general, la igualdad de oportunidades en la empresa por cualquier circunstancia personal o social, el 62,5% de los convenios de sector dedica especial atención al género como causa de discriminación e incluye expresamente un deber expreso de garantizar la igualdad entre hombres y mujeres. En concreto, más de la mitad de los convenios colectivos de ámbito de sector incorporan en su articulado, con ánimo clarificador, el contenido mínimo que deberá respetar el plan de igualdad, desarrollando para ello las indicaciones ofrecidas al respecto por la LO 3/2007 para la Igualdad efectiva entre Mujeres y Hombres, recordando la obligación que tienen las empresas incluidas dentro de su ámbito de aplicación que tengan más de 250 trabajadores de elaborar un plan de igualdad (*Industrias Siderometalúrgicas, Transportes*). Ahora bien, al respecto, en 2014 se ha detectado una conducta elogiable: un 37,5% de los convenios de sector suscritos en la Región de Murcia optan voluntariamente por mejorar esta obligación y condicionan la obligatoriedad de realizar planes de igualdad a las empresas incluidas dentro de su ámbito de aplicación que tengan más de 200 trabajadores (*Industrias Pimentoneras, Herboristería*, etc.)

En el ámbito de empresa, las referencias a los planes de igualdad son todavía si cabe más genéricas que las detectadas en ámbito sectoriales, pues tan solo en un 21,5% de ellos se incorpora el compromiso de seguir desarrollando el plan de igualdad, especificando sus objetivos concretos,

contenido mínimo y su procedimiento de elaboración (*Hero, Televisión murciana*, etc.), o en consonancia con lo exigido en la LO 3/2007 simplemente se pospone el cumplimiento del mismo al momento en el que la empresa alcance 250 trabajadores (*Viriato, Campillo Palmera*). Posiblemente la explicación al poco interés que demuestran tener las empresas regionales por los planes de igualdad se encuentre en que las pymes resultan ser el tipo de empresa más extendido en el territorio murciana, por lo que resultará verdaderamente difícil a la mayoría alcanzar en algún momento la cantidad mínima de trabajadores a partir de la cual es obligatorio elaborar un plan de igualdad.

Por su parte, con el fin de facilitar el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de igualdad de género, el 37,5% de los convenios de sector analizados opta por crear una Comisión para la igualdad de oportunidades y no discriminación con el fin de garantizar el cumplimiento de las distintas obligaciones marcadas al efecto por la LO 3/2007 (*Industrias Pimentoneras, Aceitunas*, etc.). También al respecto, y posiblemente a su vez por las razones expuestas, debe advertirse que se trata de una opción paradójicamente mucho menos frecuente en proporción en el ámbito de empresa, pues únicamente el 13% de estos convenios (*Hero, Televisión Murciana*, etc.) optaron por crear tal comisión.

Solo de forma excepcional los convenios de empresa prestan una atención especial a las víctimas de violencia de género y cuando lo hacen, en la mayor parte de ocasiones, se limitan a recordar los derechos previstos en la legislación laboral para estos casos en materia de reordenación o adaptación del tiempo de trabajo (*Suez*). En 2014, un convenio colectivo incluye un protocolo preventivo contra la violencia de género al igual que medidas específicamente destinadas a la concienciación de sus trabajadores de la importancia de evitar, no tolerar y actuar contra la violencia de género (*Viriato*).

Por el contrario, las previsiones convencionales destinadas a prevenir y evitar el acoso sexual en la empresa resultan ser mucho más habituales. Así, al margen de que todos los convenios estudiados incluyan en su régimen disciplinario como falta sancionable por parte de los trabajadores el llevar a cabo conductas constitutivas de una situación de acoso laboral o sexual respecto a otro trabajador de la empresa, el 37,5% de los convenios de sector estudiados (*Transportes, Aceitunas*, etc.) y un 21,7% de los convenios de ámbito de empresa (*Cáritas, Analiza, Campillo Palmera*, etc.) insiste sobre este tema y le dedica una atención más detallada. En concreto, plasman en su texto un claro propósito de prevenir y luchar contra el acoso sexual y el acoso por razón de género, fijando también un protocolo de actuación.

En síntesis, se aprecia que la mayor parte de los compromisos sociales incluidos en los textos convencionales son muy genéricos, con elevadas dosis de ambigüedad, y en los que únicamente se reiteran compromisos que recuerdan obligaciones marcadas por la ley como derecho mínimo.

En otro orden material, un escaso 8,7% de los convenios de empresa incluyen en su texto un compromiso genérico de actuar de forma respetuosa con el medio ambiente. Obviamente se trata de una previsión que no excluye ni sustituye en modo alguno el cumplimiento estricto de las obligaciones administrativas de la empresas impuestas por la legislación ambiental, por lo que no debe calificarse como una expresión de responsabilidad social. Al mismo tiempo, se trata de una previsión tan genérica que no puede decirse que consiga el efecto de elevar las obligaciones empresariales en materia de protección del medio ambiente por encima de lo ya exigido en la normativa vigente. Posiblemente se trata de una mera declaración de intenciones, a través de la cual la empresa manifiesta su voluntad de ajustarse en todo momento a la legislación vigente y no incumplir sus obligaciones.

Por su parte, también con la intención de insistir en la necesidad de cumplir la normativa reguladora y, por tanto, sin dar lugar a ninguna clase de reconocimiento de derechos, el convenio para el sector de *Industrias Siderometalúrgicas* proclama la

obligación de impedir la economía sumergida, con el fin de evitar de esta manera los perjuicios competitivos que se generarían a las empresas que cumplen rigurosamente sus obligaciones laborales y fiscales. En la misma línea, el convenio colectivo para la empresa *Simón Sáez* expresamente advierte en su texto la obligación de consignar en el recibo de salarios la totalidad de las percepciones económicas del trabajador. Obviamente se trata de una mera reiteración de la obligación legal ya consignada en el art. 29 ET, cuyo incumplimiento por parte de la empresa se encuentra tipificado como infracción laboral.

2.10.5. CONFLICTIVIDAD LABORAL

2.10.5.1. CONCILIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE ASUNTOS JUDICIALES

Asumiendo la provisionalidad de los datos referidos al año 2014 en materia de conciliación y resolución de asuntos judiciales, provenientes de la estadística del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, se constata la corrección del disímil comportamiento de la conflictividad social formalizada en la Región de Murcia y en el territorio español en 2013, en que, frente a un ligero descenso, inferior a dos puntos porcentuales, en la cifra de conciliaciones individuales tramitadas en la Comunidad Autónoma, se alzaba el incremento de casi cinco puntos porcentuales registrado por esta magnitud en el conjunto del Estado. En el año 2014, la contracción de la cuantía de conciliaciones individuales terminadas sucede tanto en la Región de Murcia como en el conjunto de España, si bien el dato estatal (-6,1%) revela un retroceso más acusado que el regional (-1,2%). Las conciliaciones celebradas en la Comunidad de Murcia representan el 3,8% del total nacional.

De la información proporcionada por la Oficina de Resolución Extrajudicial de Conflictos de la Región de Murcia (ORCL), sobre la que más adelante se volverá, se colige que el volumen de conciliaciones y mediaciones colectivas tramitadas en la Región de Murcia también acusa un significativo decremento, pero sobre todo lo ha hecho el número de trabajadores afectados.

EL Sistema de Mediación, Arbitraje y Conciliación (SMAC) de la Región de Murcia tramitó en 2014 un total de 17.512 conciliaciones individuales, 211 menos respecto a 2013, que suponen una leve mengua del 1,2%. Se confirma la tendencia bajista iniciada ese año, cuando el descenso fue del 1,8% respecto a 2012. Del total de conciliaciones terminadas, 6.747 corresponden a conciliaciones por despido, un 2,4% más que en 2013, manteniéndose la línea ascendente en este tipo de asuntos que principia en 2012, coincidiendo con el período de recaída de la crisis. Sobre el total de conciliaciones individuales resueltas las de despido representan el 38,5%, un punto y medio más que en 2013; las restantes versan sobre reclamaciones de cantidad y otras cuestiones. También retroceden las conciliaciones individuales tramitadas en el territorio español, que se quedan en 460.609, un 6,1% menos que en 2013, de las cuales el 47,8% afectan a materia de despido, porcentaje muy similar al de 2013 (46,6%). Las conciliaciones por despido tramitadas en la Comunidad Autónoma suponen el 3,1% del total de las sustanciadas sobre esta materia en el conjunto del Estado.

Por segundo año consecutivo aumentan las conciliaciones individuales de despido que finalizan con avenencia en la Región de Murcia (con 2.645 despidos transaccionados), un 19,4% más que en 2013; también lo hicieron en España, pero en este caso el crecimiento fue sustancialmente inferior, un 3,2% respecto a 2013, año que registró un aumento del 46,4% sobre el anterior. Se confirma, al menos en la Región, que la decisión de suprimir los salarios de trámite en los despidos improcedentes indemnizados está provocando que las partes implicadas pierdan interés en demorar la solución del conflicto (a menos que se quiera acudir al proceso para discutir el importe de la indemnización o pedir la nulidad de la extinción). En valores absolutos, sobre el total de conciliaciones de despido terminadas, las

TABLA 2.78.
CONCILIACIONES INDIVIDUALES EN LA REGIÓN DE MURCIA POR MOTIVOS Y TIPOS DE RESOLUCIÓN

		Región de Murcia					R.M./España (%)			España	
		2008	2013	2014	Var. 08-14 (%)	Var. 13-14 (%)	2008	2013	2014	Var. 08-14 (%)	Var. 13-14 (%)
Totales (1)		15.277	17.723	17.512	14,6	-1,2	3,3	3,6	3,8	-1,2	-6,1
Motivos	De despidos (1)	5.266	6.590	6.747	28,1	2,4	3,3	2,9	3,1	37,8	-3,8
	De reclamaciones cantidades (1)	7.104	8.532	8.232	15,9	-3,5	3,0	4,3	4,5	-22,1	-8,0
	Sanciones y causas varias (1)	2.907	2.601	2.533	-12,9	-2,6	4,0	4,1	4,4	-19,9	-8,6
Tipo resolución	**Conciliaciones individuales**										
	Sin avenenencia	5.166	7.972	8.032	55,5	0,8	3,8	4,4	4,6	29,0	-3,7
	Con avenencia	1.643	3.696	4.255	159,0	15,1	2,4	3,1	3,5	78,7	2,1
	Cantidades acordada (miles euros)	14.228	39.328	37.021	160,2	-5,9	1,2	1,4	1,6	99,6	-16,3
	Cuantía media (miles euros)	8,7	10,6	30,3	250,4	185,1	49,4	44,5	154,9	11,7	-18,1
	Conciliaciones individuales de despido										
	Sin avenenencia	1.869	2.613	2.636	41,0	0,9	4,4	3,5	3,8	62,8	-7,3
	Con avenencia	1.030	2.215	2.645	156,8	19,4	2,1	2,3	2,6	110,6	3,2
	Cantidades acordada (euros)	13.088	34.504	33.086	152,8	-4,1	0,7	1,3	1,5	29,5	-14,2
	Cuantía media (euros)	12,7	15,6	12,5	-1,6	-19,7	34,8	57,7	55,7	-38,5	-16,8
	Conciliaciones individuales de reclamación de cantidades										
	Sin avenenencia	2.100	3.726	3.775	79,8	1,3	3,2	5,1	5,1	11,1	0,5
	Con avenencia	382	1.297	1.475	286,1	13,7	2,5	8,5	9,6	0,3	0,9
	Cantidades acordada (euros)	510	4.072	154	-69,8	-96,2	1,0	3,2	0,3	22,9	-52,5
	Cuantía media (euros)	1,3	3,1	1,6	21,4	-48,4	41,9	37,9	41,5	22,5	-52,9
	Conciliaciones individuales de sanciones y otras causas										
	Sin avenenencia	101	1.633	1.621	1.505,0	-0,7	1,7	5,0	5,2	438,3	-5,4
	Con avenencia	51	184	135	164,7	-26,6	5,1	4,2	3,8	257,3	-18,0
	Cantidades acordada (euros)	630	752	423	-32,9	-43,8	1,4	1,9	2,0	-51,4	-46,6
	Cuantía media (euros)	12,4	4,1	3,1	-74,6	-23,4	27,7	44,0	51,8	-86,4	-34,9

(1) Incluye conciliaciones con avenencia, sin avenencia, intentadas sin efecto y otras (tenidas por no presentadas, desistidas y otros tipos).

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social y elaboración propia.

que finalizaron con avenencia en la Región de Murcia representan el 39,2% de aquellas, de lo que se infiere que el restante 60,8% finalizó sin acuerdo (incluidas las intentadas sin efecto, desistidas y otros tipos).

La cantidad total desembolsada en conciliaciones sobre despido finalizadas con avenencia en la Región de Murcia suma 33,09 millones, lo que implica un descenso del 4,1% respecto a 2013; es decir, se eleva la cuantía de conciliaciones por despido que concluyen con avenencia pero baja la indemnización media satisfecha a cada trabajador. El retroceso en el importe global de las cantidades acordadas en conciliaciones por despido ha sido mayor en el conjunto del Estado, con una minoración del 14,2%.

La indemnización media por despido conciliado en la Región de Murcia asciende 12.500 euros, lo que representa un 19,7% menos que en 2013. No es fácil precisar qué factores han influido y en qué proporción en esta disminución, pero probablemente sea consecuencia del inferior montante de la indemnización legal por despido improcedente que las partes toman como referencia al conciliar los despidos, y que la reforma laboral situó en 33 días de salario por año trabajado, con el tope absoluto de 24 mensualidades. Con todo, el importe promedio por despido acordado en conciliación individual es significativamente superior al obtenido en conciliaciones sobre reclamación de cantidad (con 1.621 euros de media) o sanciones y otras causas (con 3.132 euros de promedio).

La cifra media de las indemnizaciones por despido satisfechas por los empresarios murcianos en actos de conciliación continúa muy por debajo del dato español, que en el año considerado se eleva a 22.444 euros por

GRÁFICO 2.108.
ASUNTOS JUDICIALES SOCIALES EN LA REGIÓN DE MURCIA: RESUELTOS EN DESPIDO Y PORCENTAJE RESPECTO A LOS RESUELTOS

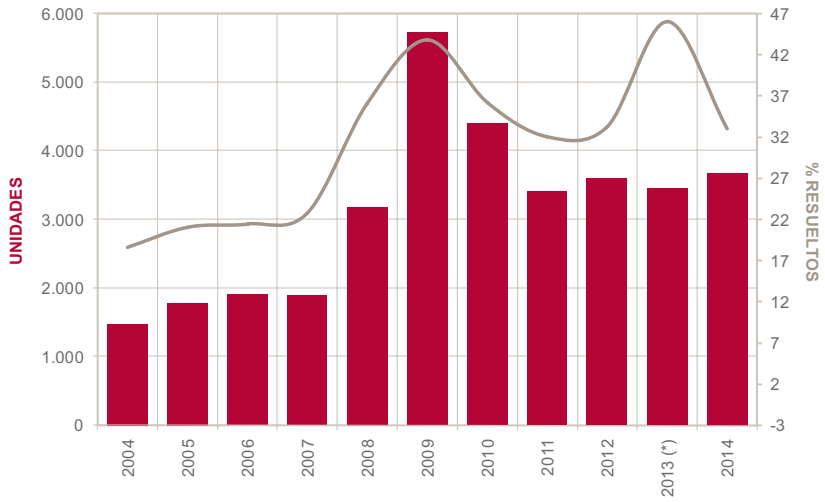

(*) Datos provisionales.

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social y elaboración propia.

cada trabajador despedido, un 16,8% menos que en 2013. Como se viene observando en Memorias precedentes, la menor cuantía de las percepciones salariales que se tienen en cuenta para calcular el valor de las indemnizaciones, y una elevada tasa de temporalidad que no favorece la consolidación de largos itinerarios de prestación de servicios, que es otro de los parámetros (la antigüedad) tenidos en cuenta para el cálculo de la indemnización, explican probablemente ese desfase respecto a la media nacional.

Contrariamente a lo ocurrido con el número de conciliaciones tramitadas, el de asuntos resueltos por los Juzgados de lo Social en la Comunidad Autónoma ha experimentado un significativo repunte, lo que parece desmentir el cambio de tendencia hacia una menor litigiosidad laboral que se advertía en 2013, aunque no puede descartarse que sea también resultado de una mayor diligencia en la resolución de asuntos pendientes en los órganos judiciales. En efecto, frente a los 10.333 asuntos resueltos esa anualidad, en 2014 se sustancia 11.120 procesos que finalizan con sentencia, mediante conciliación judicial o por desistimiento. Implica un alza del 7,6% frente a la contracción del 4,8% anotada en 2013. También avanza, aunque moderadamente, el número de asuntos resueltos en España (un 0,6% más que deja el total en 356.427 asuntos).

Dispar comportamiento presentan los asuntos resueltos por despido en la Región de Murcia y en el conjunto del Estado. En efecto, similar porcentaje de incremento al general (ahora el 6,1% más) se registra en el número de procesos individuales por despido finalizados en la Comunidad Autónoma respecto de los decididos en 2013, volviéndose a cifras similares a las de 2012 (3.610 ese año por los 3.673 asuntos de 2014), representando los pleitos por despido un tercio del total de asuntos judiciales sociales. Esta proporción es prácticamente idéntica a la que resulta en aquel ámbito territorial. En cambio, los asuntos por despido vuelven a retroceder en España, como ya ocurriera en el año 2011, siendo un 0,8% menos que en 2013.

Aunque ha crecido el número de procesos por despido se ha producido un drástico descenso del total desembolsado por este concepto, lo que puede imputarse tanto a

incremento del volumen de demandas desestimadas (más despidos procedentes) como al menor importe de las indemnizaciones satisfechas a los trabajadores como efecto de la reforma laboral de 2012. La cuantía satisfecha en la Región durante 2014 suma 22,1 millones de euros, un 44,7% menos que en 2013. La indemnización media reconocida a cada trabajador despedido es de 15.789 euros, por los 13.789 euros de 2013; aquella magnitud es superior en 2.117 euros al importe abonado como promedio en el territorio español en 2014 (13.672 euros), con un descenso del 8,5%, y a la cantidad obtenida en la Región por los trabajadores que optaron por conciliar extrajudicialmente su despido ese mismo año (12.510 euros).

Por sectores, el 63% de los despidos se produjo en el sector servicios, el 24% en la industria, el 8% en la agricultura y el 5% restante en la construcción.

No hay constancia en 2014 de sentencias dictadas en procesos sobre impugnación de despidos colectivos en la Región de Murcia.

2.10.5.2. LA OFICINA DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES

Como en ediciones precedentes, se impone precisar que el sistema extrajudicial de solución de conflictos gestionado por la Oficina de Resolución de Conflictos Laborales (ORCL) de la Región de Murcia solo se ha ocupado en 2014 de resolver conflictos colectivos, al no haber asumido la mediación en supuestos de conflictividad individual.

El importante descenso de la actividad que desarrolla la ORCL es la primera nota descollante de 2014, porque los 107 procedimientos de mediación incoados suponen un retroceso del 33,1% respecto al año anterior y el retorno a cifras similares a las de 2011. Considerando que el AECMUR es un sistema autónomo de solución extrajudicial de conflictos sólidamente implantado y bien conocido en la Región, cabe atribuir ese descenso a una menor conflictividad laboral de carácter colectivo en las empresas murcianas. Al igual que en años precedentes, no se solicita ningún arbitraje. De aquella cantidad se tramitan efectivamente 88, el 82,2% de los presentados (ocho puntos porcentuales menos que en 2013). De las 15 tramitaciones no efectivas, 9 fueron intentadas sin efecto, hubo 2 desistimientos y se archivaron 4 procedimientos. Otros 4 expedientes se encontraban todavía en tramitación a 1 de marzo de 2015. De los expedientes tramitados, 45 culminan con avenencia (el 42,6% de los incoados y el 51,1% de los efectivamente tramitados) y 43 sin ella (el 40,2 % del total y un 48,9% de los tramitados de manera efectiva). La eficacia de los procedimientos tramitados cae drásticamente, pues tan solo un 16,5% de los trabajadores afectados (54.373) y un insignificante 1,1% de las empresas implicadas (6.283) logran resolver positivamente sus conflictos por esta vía, mientras que en 2013 esos porcentajes fueron 49,1% y 61% respectivamente. Esta situación responde a que los expedientes que se encontraban todavía en tramitación a 1 de marzo de 2015 afectan al 95,5% de las empresas y al 55,5% de los trabajadores.

En 2014 se promueven 3 conflictos de sector (6 menos que en 2013) y 104 en el ámbito de la empresa u otro inferior (centro o centros de trabajo radicados en la Comunidad Autónoma), que representan el 2,8% y el 97,2% del total respectivamente. Los trabajadores y empresarios directamente afectados por la conflictividad laboral gestionada por la ORCL en 2014 son 54.373 trabajadores y 6.283 empresas, con una media de 618 trabajadores y 71 empresas por expediente tramitado. Como revela el gráfico 2.110, los trabajadores de Comercio al por menor, con un 55,3% del total de trabajadores afectados, seguidos de Industria de alimentación, con otro 22,7% de trabajadores, son los principales implicados pues juntos suponen aproximadamente 8 de cada 10; a mayor distancia se encuentran la rama de Servicios a edificios y actividades de jardinería, con un 5,3% de trabajadores afectados y la Agricultura, con un 4,9% de trabajadores afectados.

GRÁFICO 2.109.
EXPEDIENTES DE MEDIACIÓN INICIADOS POR LA OFICINA DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES DE LA REGIÓN DE MURCIA

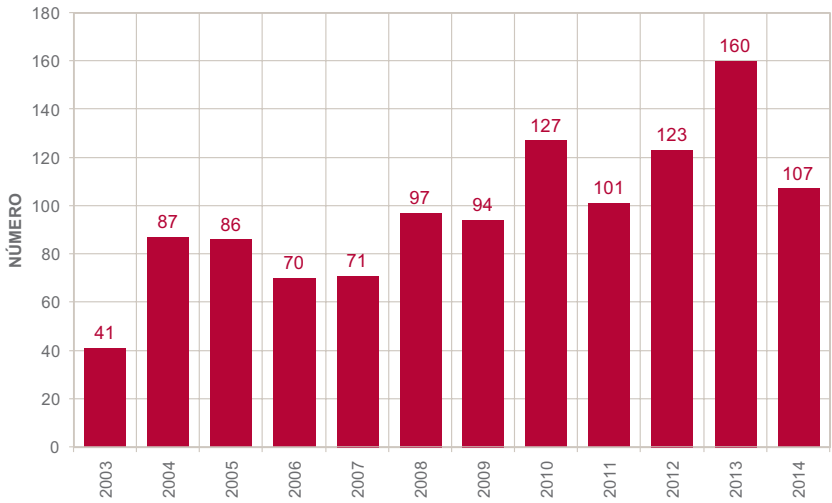

Fuente: Oficina de Resolución de Conflictos Laborales de la Región de Murcia.

GRÁFICO 2.110.
PROCEDIMIENTOS DE LA OFICINA DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES DE LA REGIÓN DE MURCIA EN 2014: TRABAJADORES AFECTADOS POR RAMAS ECONÓMICAS (%)

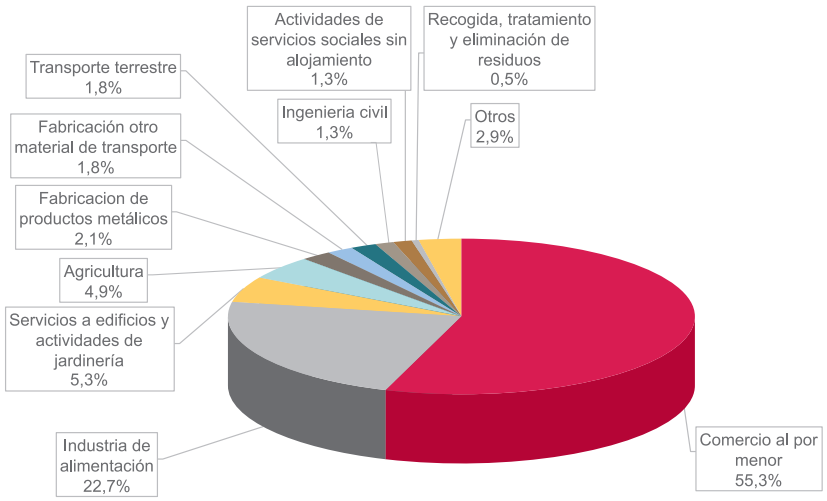

Fuente: Oficina de Resolución de Conflictos Laborales de la Región de Murcia y elaboración propia.

En cuanto a la tipología de los conflictos, de acuerdo con la clasificación que contiene el artículo 4 del ASECMUR II, cabe señalar que durante 2014 la mayoría de los procedimientos se refiere a conflictos de interpretación y aplicación, con 66 expedien-

TABLA 2.79.
PROCEDIMIENTOS DE LA OFICINA DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES DE LA REGIÓN DE MURCIA EN 2014: RESULTADOS POR OBJETO DEL CONFLICTO

Objeto de conflicto	Expedientes	Trabajadores	Empresas
Bloqueo negociación convenio	4	30.088	6.003
Huelga	37	4.285	61
Derechos	9	5.308	9
Incumplimiento de convenio, pacto o acuerdo	13	6.699	16
Jornada/Horario	11	2.591	11
Modificación condiciones de trabajo	10	1.415	11
Negociación de convenio colectivo	1	700	150
Retribuciones	22	3.287	22
Total	**107**	**54.373**	**6.283**

Fuente: Oficina de Resolución de Conflictos Laborales de la Región de Murcia.

tes (el 61,7%), 37 afectan a conflictos que han ocasionado la convocatoria de huelga (34,6%) y otros 4 se plantean por bloqueo en la negociación del convenio colectivo (el 3,7%). No se tramitan solicitudes por discrepancias durante el periodo de consultas previo a la adopción de medidas de ajuste (traslados, modificaciones sustanciales de condiciones de trabajo, etc.). Excluidos los 37 procedimientos que traen causa en la convocatoria de huelga y los 4 expedientes por bloqueo en la renovación del convenio, de los 66 restantes cabe destacar que 22 (33,3%) versan sobre aspectos relativos a la retribución y 13 (29,7%) sobre incumplimientos de convenio o pacto de aplicación. En los 37 conflictos que son consecuencia de una convocatoria de huelga, la materia más recurrente es la retribución, 26 expedientes que suponen el 70,4% de estos procedimientos.

2.10.5.3. HUELGAS

La conflictividad laboral exteriorizada mediante la participación en huelgas desarrolladas en 2013 registra un sustancial descenso, tanto en la Comunidad Autónoma como en el conjunto del Estado. Así, el total de participantes en huelgas convocadas en la Región durante esa anualidad fue de 2.000, es decir, 3.200 menos que en 2013, con 9.500 jornadas perdidas por tal motivo que supone un 62,2% menos que el año anterior. En España, la participación también cae con fuerza (-51,6%), así como el número de jornadas no trabajadas (-43,5%).

Nuevamente, la conflictividad que presenta la Región por medio de huelgas es notablemente menor que en el conjunto nacional: los participantes suponen el 0,93% del total nacional y el 1,54% las jornadas perdidas, por debajo del 3% aproximadamente que refleja la aportación de Murcia a la ocupación española.

2.10.6. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Uno de los rasgos más sobresalientes aunque adverso del año 2014 en el ámbito laboral es el incremento de la siniestralidad laboral en la Región de Murcia por segundo año consecutivo, que confirma el fin de la tendencia firmemente bajista emprendida a partir de 2008. Pese a que el mercado de trabajo empieza ese año a crear empleo y la población ocupada es mayor que en 2013, esta circunstancia no permite relativizar el empeoramiento referido pues lo cierto es que crece tanto el número de accidentes laborales con baja ocurridos en el trabajo como, y este es el dato especialmente preocupante, el índice de incidencia, que lo expresa en relación con la cantidad de trabajadores afiliados en la Seguridad Social con las contingencias cubiertas. Un ascenso que se manifiesta sustancialmente en los accidentes graves y en los leves (casi la totalidad), si bien en estos en mucha menor medida. Como única nota favorable cabe señalar el decremento de los accidentes mortales.

GRÁFICO 2.111.
CONFLICTIVIDAD LABORAL: JORNADAS PERDIDAS POR HUELGAS EN LA REGIÓN DE MURCIA

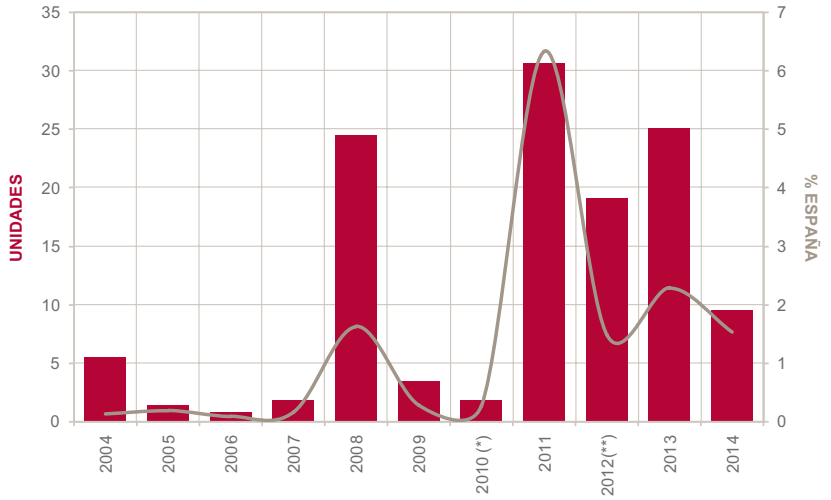

(*) No incluye las huelgas en el Sector de la Administración Pública ni en el Sector interinos docentes de enseñanza no universitaria (8 de junio), ni la huelga general del 29 de septiembre.
(**) No incluye datos de la huelga general de 29 de marzo de ámbito nacional ni de la huelga de la enseñanza de ámbitos público y privado de 22 de mayo.

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social y elaboración propia.

Aunque pudiera ser prematuro señalar la causa (o causas) de este repunte de la siniestralidad laboral, que se concentra en los dos últimos años de la crisis y se manifiesta igualmente en el conjunto del territorio nacional (donde también sube el índice de incidencia), no sería aventurado apuntar ciertos factores proclives a influir en esa involución. Por un lado, la profunda y dilatada crisis económica, con su impacto negativo en las cuentas de resultados empresariales, lo que pudiera relajar en ciertos casos el estricto cumplimiento de las obligaciones en materia de prevención (aquellas que lo consideran no como una inversión sino como un gasto). Pero también algunos cambios operados en el ámbito de las relaciones laborales, que han supuesto un incremento en factores que inciden en la precariedad laboral (contratación temporal inadecuada, trabajo por horas), mayor inseguridad y un deterioro en las condiciones de trabajo. Cabe recordar asimismo la modificación que introduce la Ley de emprendedores y su internacionalización en el artículo 30.5 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, autorizando a los empresarios que ocupen hasta 25 trabajadores (el 95% de las empresas españolas) a gestionar directamente la prevención de riesgos de sus trabajadores. Según la regulación, esta facultad se limitaba a las empresas de hasta 10 empleados (inicialmente, solo 6). De modo que tras la reforma se incrementa significativamente el número de empresas que pueden prescindir de la contratación de un servicio especializado para realizar las funciones de organización de la prevención. Y ello pese a la mayor complejidad técnica que indiscutiblemente supone tener que organizar y gestionar la prevención en unidades productivas con un volumen cada vez mayor de trabajadores, circunstancia que no siempre recibirá un adecuado tratamiento, pese al apoyo técnico prestado por la autoridad laboral, por ausencia de suficiente capacitación del empleador (exigida legalmente en términos sumamente genéricos e inconcretos) y, en su caso, del delegado de personal (cuando este exista) con responsabilidades preventivas. Además,

TABLA 2.80.
ACCIDENTES LABORALES CON BAJA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

	2014			2007-2014 (%)		2013-2014 (%)	
	Accidentes totales con baja	Índice de incidencia (1)	España = 100	Accidentes totales con baja	Índice de incidencia	Accidentes totales con baja	Índice de incidencia
Andalucía	69.916	3.425	112,0	-57,7	-44,4	6,1	19,3
Aragón	11.157	2.713	88,7	-55,7	-48,7	2,6	2,1
Asturias	10.327	3.647	119,3	-51,2	-42,9	3,9	4,5
Baleares	14.677	4.331	141,6	-48,9	-44,3	10,7	7,6
Canarias	20.949	3.574	116,9	-52,9	-44,5	8,2	6,0
Cantabria	4.596	2.819	92,2	-55,6	-48,9	8,0	7,3
Castilla- La Mancha	18.018	3.655	119,5	-61,2	-51,1	6,2	6,4
Castilla y León	19.731	2.922	95,6	-56,6	-49,4	6,2	6,3
Cataluña	73.797	2.987	97,7	-54,2	-47,7	6,5	5,0
C. Valenciana	35.321	2.709	88,6	-61,2	-51,2	2,9	1,4
Extremadura	8.886	3.387	110,8	-46,8	-32,4	11,9	27,0
Galicia	22.636	3.002	98,2	-56,4	-49,3	4,6	4,6
Madrid	61.705	2.569	84,0	-54,0	-50,0	2,2	1,4
R. Murcia	12.488	3.078	100,7	-54,9	-45,1	7,1	7,7
Navarra	6.453	3.051	99,8	-51,6	-46,2	7,9	7,5
País Vasco	22.773	3.174	103,8	-48,2	-44,3	-1,1	-1,3
Rioja, La	2.856	3.040	99,4	-55,7	-48,4	4,9	3,7
España	417.377	3.058	100,0	-55,3	-47,4	5,1	6,6

(1) El Índice de Incidencia está expresado por cada 100.000 trabajadores siendo la base del Índice la población afiliada a la Seguridad Social con contingencia de AT y EP cubierta.

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social y elaboración propia.

no debe olvidarse que, al quedar eximidas estas empresas de la obligación de practicar auditorías (es suficiente una notificación a la autoridad laboral), desaparece por completo cualquier sistema de control externo sobre la efectividad de la actividad preventiva desarrollada por el empresario. Y aunque es difícil de cuantificar, no es descartable la influencia derivada en más accidentes por el aumento del "presentismo" (trabajadores enfermos que acuden al trabajo para no acumular ausencias que pudieran justificar un despido objetivo), propiciado por la supresión del parámetro colectivo en la determinación del absentismo tras la reforma laboral de 2012, o para no ver disminuidas sus percepciones ante el recorte experimentado en muchos casos por los complementos en situación de incapacidad temporal o, directamente, por el temor a que dichas ausencias, aunque justificadas, puedan influir negativamente en la conservación de su puesto de trabajo.

La estadística que elabora el Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia revela que en 2014 son 12.652 los accidentes laborales durante la jornada de trabajo con resultado de baja para el trabajador, 940 más que en el ejercicio precedente, lo que supone un incremento anual del 8,1% como muestra la tabla 2.81, por el 1,3% de incremento en 2013. En los últimos diez años, solo en 2005 se constata un aumento superior en el número absoluto de accidentes laborales con una subida del 13,6%. Como se indicó, es una evolución preocupante por cuanto es ya la segunda vez que se registra un alza tras cinco años de menguas consecutivas.

Este negativo comportamiento de la siniestralidad laboral constatado en la Región de Murcia es común a la práctica totalidad de comunidades autónomas, a excepción del País Vasco. Salvo en esta Comunidad Autónoma, donde se registra un descenso del 1,3%, todas exhiben mayores índices de incidencia, con tasas de variación respecto de 2013 que oscilan entre el 1,4% de la Comunidad Valenciana y el 27% de Extremadura o 19,3% de Andalucía si bien estas tasas son excepcionales pues las más elevadas al margen de estas quedan ligeramente por debajo del 8%. En el

TABLA 2.81.
EVOLUCIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA POR GRAVEDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA

	Total con baja		In itinere		En jornada de trabajo							
					Total		Leves		Graves		Mortales	
	Número	T.V.A. (%)	Número	T.V.A. (%)	Número	T.V.A. (%)	Número	T.V.A. (%)	Número	T.V.A. (%)	Número	T.V.A. (%)
2004	26.426	-4,8	2.821	-2,8	23.605	-5,1	23.302	-5,0	268	-12,4	35	6,1
2005	30.126	14,0	3.321	17,7	26.805	13,6	26.509	13,8	262	-2,2	34	-2,9
2006	30.566	1,5	3.335	0,4	27.231	1,6	26.952	1,7	246	-6,1	33	-2,9
2007	31.269	2,3	3.659	9,7	27.610	1,4	27.344	1,5	233	-5,3	33	0,0
2008	26.306	-15,9	3.114	-14,9	23.192	-16,0	22.976	-16,0	185	-20,6	31	-6,1
2009	19.924	-24,3	2.311	-25,8	17.613	-24,1	17.503	-23,8	87	-53,0	23	-25,8
2010	18.059	-9,4	2.160	-6,5	15.899	-9,7	15.770	-9,9	105	20,7	24	4,3
2011	16.655	-7,8	1.992	-7,8	14.663	-7,8	14.543	-7,8	99	-5,7	21	-12,5
2012	13.281	-20,3	1.728	-13,3	11.553	-21,2	11.465	-21,2	76	-23,2	12	-42,9
2013	13.397	0,9	1.691	-2,1	11.706	1,3	11.630	1,4	58	-23,7	18	50,0
2014	14.399	7,5	1.747	3,3	12.652	8,1	12.570	8,1	67	15,5	15	-16,7

Fuente: Instituto de Seguridad y Salud Laboral y elaboración propia.

conjunto del Estado, los accidentes con baja escalan 5,1 puntos porcentuales en relación con 2013 y el índice de incidencia repunta un 6,6%, un punto menos que en la Región de Murcia (7,7%). Cabe precisar que este análisis se efectúa a partir de la estadística del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, para homogeneizar la información, cuyo total y variación relativa en cuanto a número de accidentes (12.488 y 7,1% respectivamente en la Región de Murcia) difieren muy levemente de los antes apuntados.

Retornando a la estadística del Instituto, si a los 12.652 accidentes con baja ocurridos en la jornada de trabajo se suman los 1.747 accidentes *in itinere* (un 3,3% más que en 2013), el total de accidentes con baja ocurridos en el periodo estudiado se eleva a 14.399, es decir, 1.002 accidentes más que en 2013 y un 7,5% más en términos relativos, que sorprende comparado con el leve incremento que se produjo en esa anualidad (0,9%). Por el contrario, desciende en algo más de 300 el número de accidentes sin baja oficialmente declarados, pasando de 22.879 en 2013 a 22.575 un año más tarde, lo que supone una caída del 1,3%; añadidos a los 14.399 accidentes con baja, resulta un total de 36.974 accidentes laborales ocurridos en 2014 en la Región de Murcia, que son más de 100 diarios.

Prácticamente igual a la evolución de los accidentes con baja es la trayectoria de los accidentes leves, puesto que representan más del 99% de aquellos. Estos pasaron de 11.630 en 2013 a 12.570 en 2014. Pero, sin duda, el peor comportamiento corresponde a los accidentes graves: 67 en los doce meses de 2014, que suponen un 15,5% más que en 2013. En cambio, descendieron los accidentes mortales, con tres fallecimientos menos que en 2013, que implica un descenso del 16,7%.

Todos los sectores productivos acusan el impacto del mencionado incremento de la siniestralidad laboral pero son dos de ellos, agricultura y servicios, los que más destacan por sus altos aumentos en el cambio de orientación que arranca en 2013. En efecto, los 3.049 accidentes con baja declarados en el sector agrario representan un ascenso interanual del 10,5%, siendo preciso remontarse al año 2002 para encontrar un volumen de accidentes similar (superior a los 3.000). Por su parte, los 5.948 accidentes ocurridos en los servicios suponen un alza del 9,1%, cuando un año antes había sido del 2,4%. La industria abandona el ritmo de caída que venía observando desde 2008 y anota un crecimiento del 4,8%. Lo mismo sucede en la construcción, el sector más castigado por la crisis y la destrucción de empleo, donde los 889 accidentes contabilizados suponen una tasa anual del 2,3%, cuando en 2013 habían caído un 29,1%. Distinguiendo por ramas económicas según la CNAE-2009, en números

GRÁFICO 2.112.
ÍNDICE DE INCIDENCIA DE LOS ACCIDENTES LABORALES CON BAJA EN LA REGIÓN DE MURCIA (1)

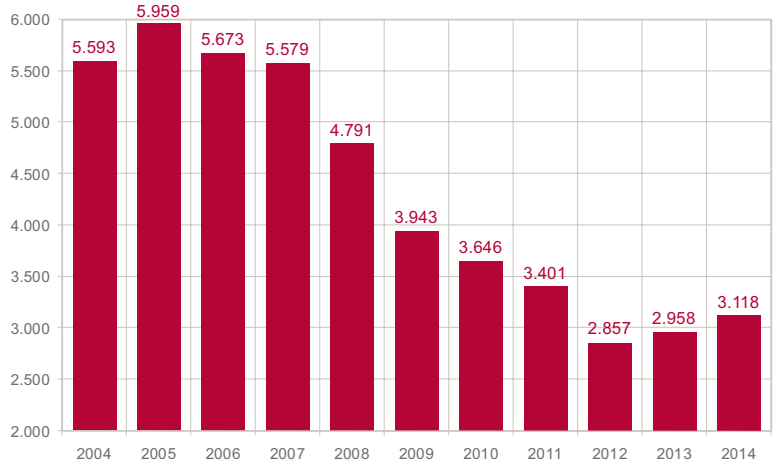

(1) Cantidad por cada 100.000 afiliados cubiertos.

Fuente: Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

totales destaca Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados que concentra el 21,1% de los accidentes declarados con baja en nuestra Comunidad Autónoma durante 2014. Siguen a esta Industria de la Alimentación (8%), Comercio al por mayor e intermediarios, excepto de vehículos de motor (6,2%), Administración Pública, defensa, y Seguridad Social obligatoria (5,3%), y Comercio al por menor, Actividades sanitarias y Transporte terrestre y por tubería que rebasan el 4% cada una.

Es interesante, sin duda, conocer cómo evoluciona la siniestralidad laboral a través de los accidentes de trabajo. Pero probablemente es más representativa la estadística de los índices de incidencia aplicados a los diferentes ámbitos analizados puesto que sus resultados se homogenizan al estar expresadas las cantidades de accidentes por cada 100.000 trabajadores afiliados a la Seguridad Social con las contingencias profesionales cubiertas, incluidos los autónomos. El seguimiento de este indicador confirma el deterioro iniciado en 2013.

En efecto, el índice de incidencia de los accidentes totales con baja presenta un incremento anual del 5,4% derivado de una ratio de 3.118 accidentes frente a 2.958 en 2013, imputable al experimentado por los accidentes graves y leves. Porcentualmente, el aumento anual del índice de incidencia es 1,7 puntos inferior al de los accidentes con baja[28]. Por lo ya expresado, la elevación del índice de incidencia en la Región es especialmente importante en lo que concierne a los accidentes graves, que sube un 12,2% (14,7 y 16,5 respectivamente por cada 100.000 afiliados), seguido de los leves, un 5,4% (2.938 y 3.098 siguiendo el orden referido). En cambio, la tasa de variación interanual del índice de incidencia de los accidentes mortales es negativa en un 19,6%, derivada de un valor de 3,7. Distinguiendo por sectores económicos, el sector servicios vuelve a presentar el índice de incidencia más reducido (4.809 por cada 100.000 afiliados, pero implica un repunte anual del 7,1%). El mayor se obtiene en la industria, con 4.836 accidentes, que supone un ascenso respecto a 2013 del 3,7%. En

28 La estadística del MEySS estima para la Región de Murcia un índice de incidencia de 3.118 siendo 3.058 el promedio español; otorgando el valor 100 a España, la Región presenta un índice 0,7 puntos porcentuales superior que la posiciona en el grupo intermedio entre las comunidades autónomas.

GRÁFICO 2.113.
ÍNDICES DE INCIDENCIA DE LOS ACCIDENTES LABORALES CON BAJA POR RAMAS ECONÓMICAS EN LA REGIÓN DE MURCIA EN 2014 (1)

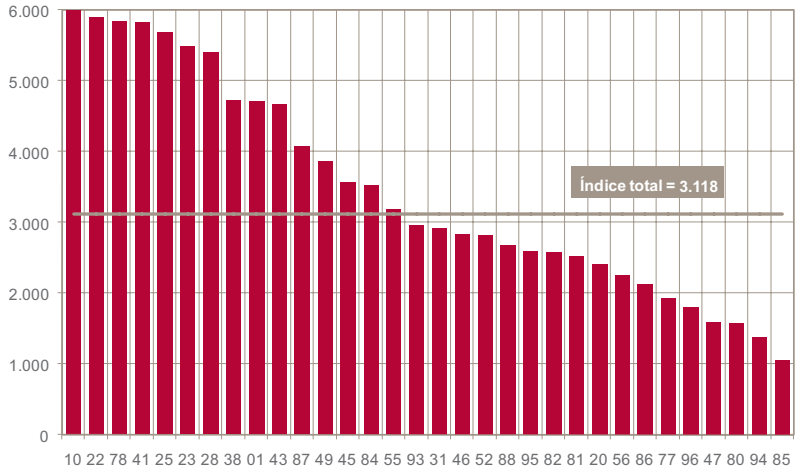

10	Industria de la alimentación
22	Fabricación de productos de caucho y plásticos
78	Actividades relacionadas con el empleo
41	Construcción de edificios
25	Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo
23	Fabricación de otros productos minerales no metálicos
28	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.
38	Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización
01	Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas
43	Actividades de construcción especializada
87	Asistencia en establecimientos residenciales
49	Transporte terrestre y por tubería
45	Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas
84	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria
55	Servicios de alojamiento
93	Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento
31	Fabricación de muebles
46	Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas
52	Almacenamiento y actividades anexas al transporte
88	Actividades de servicios sociales sin alojamiento
95	Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico
82	Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas
81	Servicios a edificios y actividades de jardinería
20	Industria química
56	Servicios de comidas y bebidas
86	Actividades sanitarias
77	Actividades de alquiler
96	Otros servicios personales
47	Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas
80	Actividades de seguridad e investigación
94	Actividades asociativas
85	Educación

(1) Cantidad por cada 100.000 afiliados cubiertos; ramas económicas con un mínimo de 2.000 afiliados y resultado mayor a 1.000.

Fuente: Instituto de Seguridad y Salud Laboral y elaboración propia.

la construcción resulta una ratio de 4.809 accidentes tras repuntar un 2,8%, mientras que en la agricultura el índice es de 4.777 accidentes, un 3,4% más que en 2013.

El Instituto calcula asimismo los índices de incidencia por ramas económicas. Sería prolijo exponer los datos de las más de noventa que comprende la CNAE-09, pero sí es relevante señalar aquellas con más accidentalidad laboral entre las que tienen más relevancia por número de afiliados (2.000 como mínimo). Las expone el gráfico 2.113, que presenta a la industria de la alimentación (5.997 accidentes con baja por 100.000 afi-

liados) en la posición de cabeza, seguida por la de fabricación de productos de caucho y plástico, actividades relacionadas con el empleo, construcción de edificios, fabricación de productos metálicos (excepto maquinaria y equipo), fabricación de otros productos minerales no metálicos y fabricación de maquinaria y equipo, que rebasan los 5.000 accidentes para igual número de afiliados.

Tras la estabilización del número de enfermedades profesionales con baja declaradas en 2013, con un cómputo de 311, las mismas que el año anterior, en 2014 se registra un nuevo incremento, aunque no especialmente significativo, pasando a ser 329, un 5,7% más. Por sectores productivos, la mayor concentración de enfermedades profesionales con baja sucede en el sector servicios, que por primera vez aventaja a la industria, con el 43,8% de las declaradas (144, un 19% más que en 2013); sigue la industria, con el 35,5% del total (117, un 10% más), la agricultura con el 15,8% (52, un 10,7% sobre el año anterior) y finalmente la construcción, cuyas 16 enfermedades con baja representan el 4,9% del total.

BIBLIOGRAFÍA

BANCO DE ESPAÑA: Boletín estadístico, varios números.

COMISIÓN EUROPEA: Base de datos EUROSTAT.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA: Estadísticas de su página web.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA: Base de datos ECONET.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, EMPRESA E INNOVACIÓN: murciaturística.es

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y EMPLEO: Dirección General de Empleo, estadísticas.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y EMPLEO: Estadísticas del Observatorio Ocupacional.

FUNDACIÓN TRIPARTITA PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO: Estadísticas en su página web.

INE: Contabilidad Regional de España, datos de su página web, Madrid.

INE: Directorio Central de Empresas, datos de su página web, Madrid.

INE: Encuesta de Población Activa, datos de su página web, Madrid.

INE: Encuesta Trimestral de Coste Laboral, datos de su página web, Madrid.

INE: Estadística del Padrón Continuo, datos de su página web, Madrid.

INE: Índice de Precios al Consumo, datos de su página web, Madrid.

INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (Ministerio de Empleo y Seguridad Social): Informe anual, varios años.

INSTITUTO DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO: Estadísticas de su página web.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE LA REGIÓN DE MURCIA: Estadísticas de su página web.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE: Estadísticas agrarias en su página web.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD: Estadísticas de su página web.

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL: Estadísticas de su página web.

MINISTERIO DE FOMENTO: Boletín estadístico on-line.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO: Estadísticas de su página web.

OFICINA DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES: Datos de su página web.

SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO (Ministerio de Economía y Competitividad): Informe mensual de comercio exterior, varios números.

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL (Ministerio de Empleo y Seguridad Social): Informes del Observatorio de las Ocupaciones.

SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN: Estadísticas de su página web.

SUBSECRETARIA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Ministerio de Empleo y Seguridad Social): Boletín de estadísticas laborales, varios números.

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (Ministerio de Empleo y Seguridad Social): Estadísticas de su página web.

2014 mrm

3

LA HACIENDA REGIONAL DURANTE LA CRISIS

3.1. INTRODUCCIÓN

3.1.1. OBJETIVOS Y FUENTES

La crisis económica ha causado estrago en la hacienda regional. Desde que el modelo de descentralización territorial inició su andadura, el crecimiento de ingresos y gastos era una constante en una senda generalmente de déficit moderado, incluso superávit a mediados de la década anterior, y un endeudamiento reducido y asequible dada la magnitud de las cifras presupuestarias. Súbitamente, los ingresos se desploman, el déficit y la deuda pública crecen desmesuradamente y es necesario implementar duras políticas restrictivas de gasto público, desconocidas hasta entonces. Este capítulo pretende conocer la situación de la hacienda regional murciana durante el periodo de recesión. Es la primera vez que esta Memoria afronta el tema, cuya oportunidad parece ahora incuestionable por la gravedad de la situación y la incidencia que su corrección podrá tener en los presupuestos autonómicos de las próximas anualidades. El ámbito temporal del trabajo es, por tanto, el periodo 2008-2014, aunque en esta introducción se dedica un epígrafe a resumir la evolución de las principales cifras desde mediados de la década de los ochenta hasta la llegada de la crisis.

El estudio se realiza desde dos ámbitos. En primer lugar y con mayor nivel de detalle bajo un enfoque de contabilidad presupuestaria, en el que el criterio de caja es determinante. Es el análisis tradicional y el más conocido porque es con el que anualmente se elaboran los presupuestos. La principal fuente de información proviene del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Concretamente, de la serie de liquidaciones de los presupuestos de las comunidades autónomas que ofrece a través de su página web en la Central de Información Económico-Financiera[1]. En este caso el estudio termina en el año 2013, el último disponible. Son datos consolidados con los organismos autónomos pero no con las empresas públicas u otras entidades de esta naturaleza, que han ido cambiando a lo largo de los años. Implica que en estas últimas, entre las que se encuentra la entidad gestora de la sanidad, las subvenciones que perciben para el desarrollo de su actividad, su exclusiva o principal fuente de recursos generalmente, se consignan como transferencias en las consejerías a las que están adscritas, por lo que las liquidaciones presupuestarias no reflejan los gastos reales de esas entidades en cada tipo de gasto (personal, adquisición de bienes y servicios corrientes, inversiones, etc.) sino la ejecución de la transferencia; en cambio, en los organismos autónomos que consolidan se computan todos sus gastos atendiendo a la naturaleza de ellos pero se detrae a la consejería de la que dependen la transferencia que dedica a financiar al organismo. Con este nivel de consolidación se omite, por tanto, aquellos ingresos adicionales a la transferencia que hayan podido recabar esas empresas o entidades públicas para el desempeño de su actividad, así como los gastos en que hayan incurrido en un montante superior al importe recibido en concepto de subvención, y también se desconoce la desagregación de esta según la referida tipología del gasto. Este aspecto se estudia a partir de la documentación que acompaña anualmente a los presupuestos de la CARM, que incluye un cuadro resumen del presupuesto totalmente consolidado por capítulos.

1 Depuradas de los ingresos y gastos derivados de la Política Agrícola Común, en los que la CARM actúa como entidad intermediaria.

El segundo ámbito de análisis es la contabilidad nacional, en el que impera el criterio de devengo en la contabilización de ingresos y gastos, bajo la que se cuantifica homogéneamente el déficit público y el endeudamiento de las comunidades autónomas a efectos del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria. El estudio se centra principalmente en esas magnitudes para no redundar lo expuesto en ingresos y gastos no financieros, cuyas variaciones más relevantes son de deslizamiento temporal por las diferencias de los criterios de devengo y caja.

3.1.2. LAS GRANDES CIFRAS HASTA LA CRISIS ECONÓMICA

Antes de iniciar el estudio sobre el período de crisis puede ser interesante aportar una somera referencia al comportamiento de la hacienda autonómica murciana hasta ese momento. En lo que concierne a los gastos, sin perjuicio de las decisiones de asignación de recursos e importe adoptadas en el ejercicio de la autonomía política, es determinante el paulatino proceso de asunción de competencias, algunas de gran dimensión económica como las de sanidad y educación. Y en la vertiente de los ingresos los diferentes modelos de financiación que se han aplicado desde que se iniciara el proceso de descentralización territorial a principios de los ochenta.

Las obligaciones reconocidas por la CARM en concepto de operaciones no financieras[2] han aumentado desde 75 millones en 1984 a 4.178 millones en 2007, esta última cantidad todavía por debajo del máximo registrado un año más tarde. Un crecimiento excepcional, como se indicó, en el que el proceso de transferencia de nuevas competencias es fundamental hasta el principio del nuevo siglo.

Esta expansión tiene una primera fase a lo largo de la década de los 80, en la que junto a competencias de política institucional y de política económica general se transfieren otras que comportan la cesión de servicios cuyo coste efectivo es igualmente traspasado. Entre otras, de política económica sectorial (agricultura y ganadería, pesca y aguas interiores, caza, promoción y ordenación del turismo, artesanía, ferias y mercados interiores, industria, régimen minero y energético, comercio interior, etc.); de política territorial y medio ambiente (ordenación del territorio, urbanismo y vivienda, obras públicas de interés regional, redes de transporte de ámbito regional, puertos, montes y aprovechamientos forestales, espacios naturales protegidos, protección del medio ambiente, etc.); y de política social (museos, archivos y biblioteca, patrimonio cultural, fomento de la cultura e investigación, promoción del deporte, política juvenil, bienestar y servicios sociales, defensa de los consumidores, etc.). A lo largo de esa década se eleva el gasto no financiero hasta el entorno de los 400 millones de euros al empezar la de los noventa, subiendo levemente durante su primer lustro (428 millones en 1995), de crisis económica aunque de una magnitud muy inferior a la actual.

Con la Ley Orgánica 9/1992, de transferencia de competencias a las Comunidades Autónomas que accedieron a la autonomía por la vía del artículo 143 de la Constitución, el proceso descentralizador toma impulso con la llegada de nuevas competencias, algunas de importante consignación económica. Así sucede en 1995 con las del IMSERSO y educación universitaria, en 1999 con las de educación no universitaria y, sobre todo, en 2001 con la aprobación de las transferencias sanitarias. Explica en gran medida la fuerte elevación del montante de las obligaciones reconocidas en esa década y particularmente en determinadas anualidades, como revela el gráfico 3.1: en 1996 crece casi 120

2 Comprende la suma de los gastos en concepto de operaciones corrientes (personal, funcionamiento de los servicios, intereses y subvenciones que el perceptor ha de dedicar a realizar también gastos corrientes) y los de operaciones de capital (inversiones y subvenciones con las que el beneficiario lleva a cabo inversiones). Las operaciones financieras consignan el gasto dedicado a la adquisición de activos de esa naturaleza, en general irrelevante cuantitativamente, y a la amortización anual de las emisiones de deuda o préstamos concertados.

millones, hasta totalizar 547; aumenta otros 424 en 1999, sumando así 1.046 millones; y algo más de 970 millones en 2002 después de asumir sanidad, de tal forma que esa anualidad el gasto en operaciones no financieras asciende a 2.472 millones.

Esta subida obedece no solo a la gestión de las nuevas competencias transferidas, a las que además del coste efectivo de los servicios cedidos se dedica más recursos; es asimismo la consecuencia de iniciativas tomadas por el ejecutivo en ejercicio de sus competencias. Ahora bien, con la recepción de las transferencias de sanidad prácticamente concluye el proceso de descentralización a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM), o al menos en lo que concierne a aquellas que tienen cierta magnitud económica. Por tanto, toda la subida posterior del gasto público regional es el resultado de las decisiones en materia presupuestaria adoptada por los sucesivos gobiernos. Muy expansivas: en un quinquenio, de aquellos 2.472 millones se pasó a 4.178 millones en 2007, cantidad esta que aún remontó hasta rebasar los 4.800 millones en el ejercicio siguiente.

El proceso de descentralización ha supuesto asimismo una reestructuración importante en lo que concierne a la naturaleza económica del gasto, mayoritariamente corriente. Al empezar la década de los 90, cuando se puede considerar que finaliza la primera etapa de traspaso de transferencias, las operaciones corrientes representaban aproximadamente el 58% de las obligaciones reconocidas en el conjunto de las operaciones no financieras. Diez años más tarde, tras recibir las competencias educativas e inmediatamente antes de asumir la sanidad, el gasto en operaciones corrientes ascendía al 72%. En 2002, ya con esta última transferencia, suponían el 81% frente al 19% las operaciones de capital, una relación en torno al 80%-20% que representa la mantenida hasta el desencadenamiento

GRÁFICO 3.1.
GASTOS NO FINANCIEROS (OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS)
EN EL PERÍODO 1984-2007

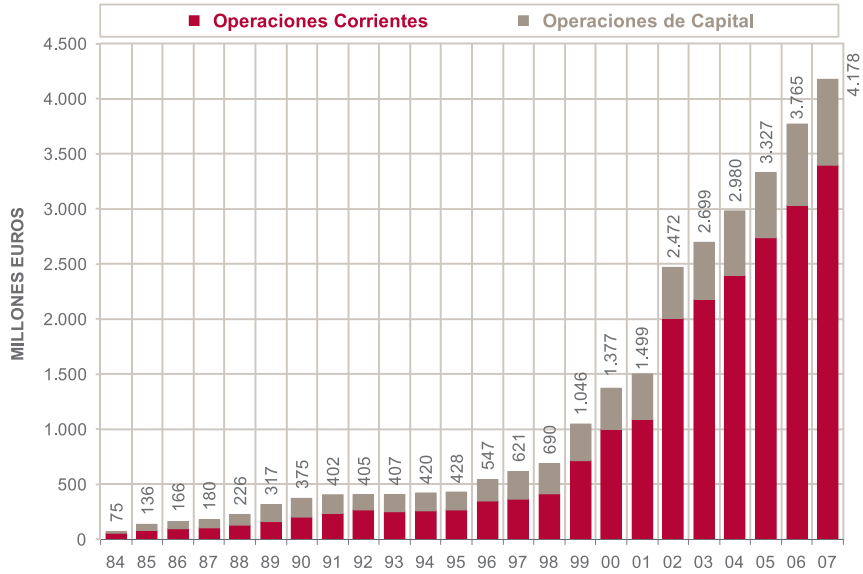

Fuente: Central de Información Económico-Financiera del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Serie de liquidaciones presupuestarias de las CCAA, datos consolidados.

de la crisis económica. Indudablemente es la prestación de servicios, que comporta fundamentalmente gasto corriente, la actividad claramente predominante en la CARM. Y en el conjunto de las comunidades autónomas, por otra parte: esa misma relación calculada para el año 2008 a dicho agregado revela que las operaciones corrientes representaban el 83% aproximadamente de las operaciones no financieras[3].

Las obligaciones reconocidas en concepto de operaciones financieras han crecido moderadamente durante el periodo estudiado, consecuencia de que el endeudamiento acumulado por la Comunidad en esa etapa no ha sido excesivo, como se analizará posteriormente. El promedio anual del período 1984-1993 es de 20 millones de euros aproximadamente, media que se eleva hasta 50 desde 1994 a 2007. La asunción de competencias con una importante dotación económica en gasto corriente, y consecuentemente también en ingresos corrientes, permitía mantener la carga financiera[4], muy distante del máximo fijado por la LOFCA, el 25%, criterio entonces determinante para evaluar el endeudamiento de las comunidades autónomas y su capacidad para afrontarlo pero ahora complementado con la exigencia de no rebasar ciertos límites anuales de déficit y deuda pública respecto al PIB.

Los diferentes modelos de financiación autonómica que se aplican durante estos años, seis hasta ahora, constituyen la principal causa explicativa de la evolución de los ingresos por operaciones no financieras[5] dada la importancia relativa que alcanzan respecto a este total, como se analizará más adelante. El primero de ellos, de carácter transitorio, culmina en 1986 y se basa en el denominado coste efectivo, mediante el cual la transferencia de un servicio público conlleva el traspaso a la comunidad autónoma del importe de los gastos de personal y funcionamiento del mismo así como los de mantenimiento de la inversión. Para ello se facilita a las regiones los recursos procedentes de los tributos cedidos así como un porcentaje de participación en los ingresos del Estado (PIE) que cubre la diferencia entre dicho coste y la recaudación de tales tributos si aquel es superior. Tales tributos son el Impuesto sobre Patrimonio (IP), Sucesiones y Donaciones (SyD), Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (TPAJD), el extinguido impuesto sobre el lujo y las tasas sobre el juego.

En el período 1987-1991 se reemplaza el criterio del coste efectivo por un modelo que reparte el montante total de financiación en base a una serie de variables ponderadas: población, esfuerzo fiscal, riqueza relativa, superficie territorial e insularidad. Tras la fijación de la cantidad para el primer año del periodo, con la restricción de que no puede ser inferior a la del precedente, su evolución anual se establece según la que experimenten los ingresos tributarios del Estado ajustados estructuralmente (ITAE)[6]. No hubo modificaciones en el ámbito de los tributos.

El sistema vigente entre 1992 y 1996 distribuye la PIE a partir de las variables mencionadas anteriormente a las que se une la dispersión, aunque acrecienta la ponderación de la población con el objetivo de reducir las desigualdades de financiación por habitante entre las regiones. Se introduce tímidamente la corresponsabilidad fiscal a través de la cesión del 15% del importe total de las cuotas líquidas del IRPF, aplicando

3 Algunas comunidades autónomas tienen asumidas otras competencias, entre ellas las de justicia, con elevado peso relativo de los gastos por operaciones corrientes.

4 Cociente entre la suma de los gastos anuales dedicados a pago de intereses derivados del endeudamiento y amortización de este respecto a los ingresos corrientes.

5 Es la suma de los ingresos por operaciones corrientes (impuestos directos e indirectos, tasas y precios públicos, transferencias corrientes e ingresos patrimoniales) y por operaciones de capital (enajenación de inversiones reales y transferencias de capital). Las operaciones financieras consignan los ingresos obtenidos por la venta de activos financieros o por la formalización de nuevo endeudamiento).

6 Está formado por los ingresos del Estado correspondientes a tributos no susceptibles de cesión más las cotizaciones sociales a la Seguridad Social y al desempleo menos los recursos procedentes de la Comunidad Europea. El incremento mínimo asegurado es el del Gasto equivalente del Estado, salvo que el PIB aumente más en cuyo caso prevalece este último.

coeficientes reductores a las comunidades en que la PIE supera dicha cuantía, y se establecen reglas de modulación financiera en ese concepto para evitar cambios bruscos en la evolución de los recursos.

Este sistema de financiación es básicamente el que persiste en el periodo 1997-2001 pero con una modificación relevante en su composición: se rebaja la financiación de las transferencias del Estado para aumentar la que se genera mediante recursos propios, principalmente por la cesión parcial del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) hasta el límite del 30% una vez que las comunidades autónomas reciben las competencias de educación, que se une a los tributos ya cedidos y tasas afectadas a los servicios traspasados. Los recursos transferidos por el Estado se desagregan entre la participación en los ingresos territoriales del IRPF y el tramo de participación en los ingresos generales del Estado. Se asegura un mínimo, la dotación del año 1996 que se considera año base, y se fijan ciertas reglas de garantía para limitar variaciones desmesuradas tanto al alza como a la baja. Es relevante la novedad que representa el acuerdo de permitir que la evolución anual de los tributos cedidos, las tasas afectadas a los servicios traspasados, la tarifa autonómica del IRPF y la participación en este impuesto sea conforme a la recaudación real de la comunidad autónoma; es decir, los aumentos de recaudación derivados de mejoras de gestión corresponden a la CARM. La PIE sigue la evolución del ITAE. También es importante que por primera vez se ceda a las comunidades autónomas determinadas competencias normativas sobre los tributos cedidos, que la Región de Murcia ejerce inmediatamente como se expondrá en el siguiente epígrafe.

El sistema de financiación vigente en el periodo 2002-2008, inicialmente pretendido con carácter indefinido, es el primero que se aprueba para las comunidades autónomas de régimen común integrando estas prácticamente la totalidad de competencias. Supone un relevante avance en el ámbito de la autonomía financiera pues aumenta notablemente las potestades de decisión de las regiones en materia fiscal. El nuevo sistema toma como base el año 1999 para cuantificar el montante a distribuir, desagregado en tres bloques: competencias comunes, servicios sanitarios y servicios sociales. El reparto territorial del primer año resulta de aplicar a la masa homogénea de financiación de cada bloque competencial determinadas variables sociales, demográficas y distributivas (población total, población protegida, población mayor de 65 años, superficie, dispersión, insularidad, riqueza relativa, esfuerzo fiscal) con sus correspondientes ponderaciones y ciertas modulaciones, y evoluciona en los ejercicios siguientes según criterios y cláusulas de salvaguardia establecidas para evitar que la asignación resultante pudiera ser inferior a la del año base.

En el ámbito de los ingresos sobresale la cesión de porcentajes superiores de la recaudación de determinados tributos en los que, sin embargo, no se otorga a las comunidades autónomas capacidad normativa (IVA e impuestos especiales), y la elevación de la potestad regulatoria sobre los que estaban total o parcialmente cedidos. En síntesis, las necesidades totales de gasto se financian con todos los recursos que se relacionan a continuación: A) Recaudación líquida obtenida en su territorio de los impuestos sobre el Patrimonio, Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Sucesiones y Donaciones, Tributos sobre el Juego, Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte, Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos y tasas afectas a los servicios transferidos. B) Tarifa autonómica del IRPF, que consiste en la cesión del 33% de la recaudación líquida de dicho impuesto. C) Cesión del 35 % de la recaudación líquida del IVA. D) Cesión del 40 % de la recaudación líquida de los Impuestos Especiales sobre la Cerveza, sobre Productos Intermedios, sobre Alcohol y Bebidas Derivadas, sobre Hidrocarburos, sobre Labores del Tabaco y sobre el Vino y Bebidas Fermentadas. E) Cesión del 100% de la recaudación líquida del Impuesto sobre la Electricidad. F) Fondo de Suficiencia: en el año base es igual a la diferencia, positiva o negativa, entre las

necesidades totales de gasto de cada Comunidad Autónoma y los ingresos tributarios detallados en las letras anteriores. Evoluciona de acuerdo a un índice que resulta de la variación que experimenta la recaudación estatal de ciertos impuestos.

Además de los recursos que la Región ha percibido en esos años por aplicación de los modelos de financiación autonómica, a los que habría que añadir el Fondo de Compensación Interterritorial para realizar nuevas inversiones, ha contado con otras fuentes de ingresos. Entre los más relevantes los provenientes de la participación en los ingresos del Estado por su condición de comunidad autónoma uniprovincial que asume las competencias de las diputaciones provinciales, las transferencias de otras administraciones para la aplicación de políticas finalistas (Administración General del Estado y Unión Europea principalmente), los derivados de su patrimonio y los procedentes de las operaciones financieras, casi exclusivamente pasivos.

La cuantía de los derechos reconocidos en concepto de operaciones no financieras y su estructura atendiendo a la naturaleza de los ingresos se justifica principalmente por el ritmo al que se han producido los principales traspasos de competencias o implantado los diferentes modelos de financiación autonómica, lo que explica los importantes saltos que se producen en 1996 y entre 1999 y 2002. Aquella sigue un recorrido próximo a la de las obligaciones hasta la irrupción de la crisis económica, como revela el gráfico 3.2, con dos excepciones: la crisis de principios de los 90, de ascenso leve e importes que quedan significativamente por debajo de los correspondientes a los gastos de esa mima naturaleza, y los años centrales del primer decenio de este siglo en el que sucede lo contrario y se genera un relevante superávit. En todo ese período pasan de 72 millones de euros en 1984 a 4.235 millones en 2007.

En general, hasta mediados de los 90 los derechos reconocidos por operaciones

GRÁFICO 3.2.
INGRESOS NO FINANCIEROS (DERECHOS RECONOCIDOS NETOS)
EN EL PERÍODO 1984-2007

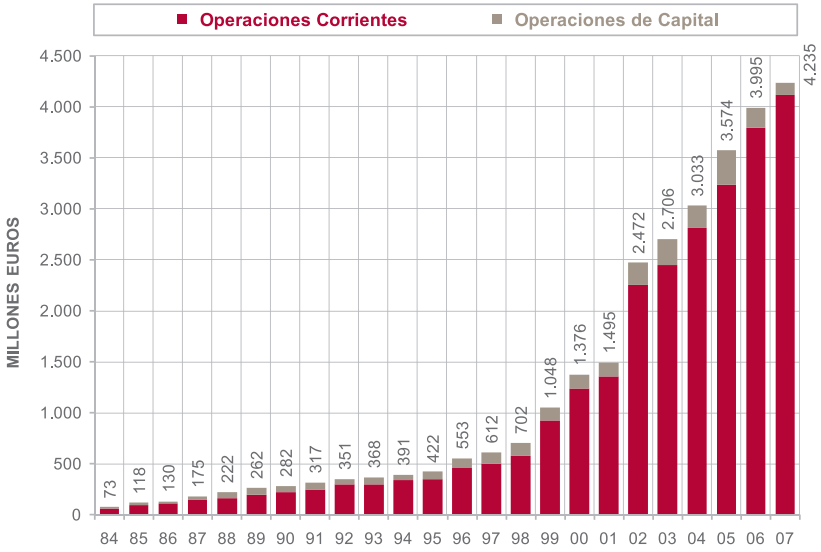

Fuente: Central de Información Económico-Financiera del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Serie de liquidaciones presupuestarias de las CCAA, datos consolidados.

GRÁFICO 3.3.
AHORRO BRUTO, SALDO DE CAPITAL Y SUPERÁVIT O DÉFICIT PRESUPUESTARIO EN EL PERÍODO 1984-2007

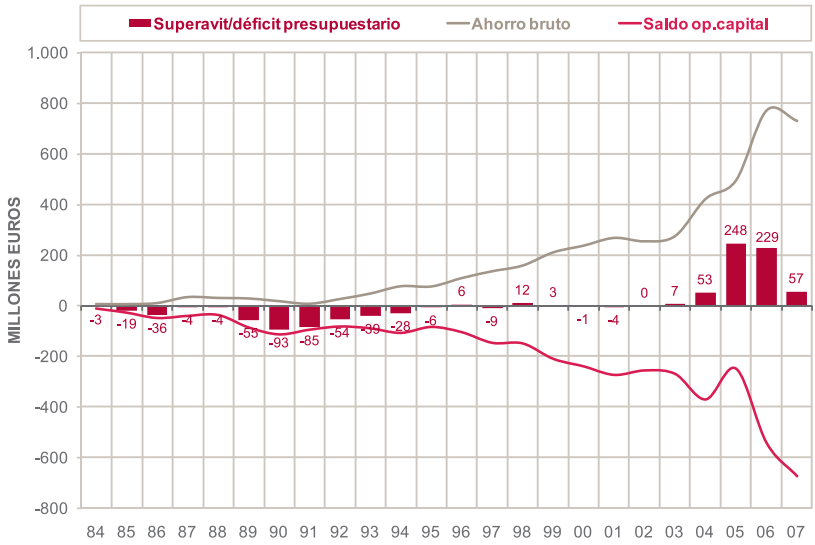

Fuente: Central de Información Económico-Financiera del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Serie de liquidaciones presupuestarias de las CCAA, datos consolidados, y elaboración propia.

no financieras no alcanzaban el montante de las obligaciones y consecuentemente la Comunidad Autónoma incurría en déficit presupuestario, pero en magnitudes moderadas. Los más abultados en el bienio 1990-1991, como expone el gráfico 3.3, en el entorno de los 90 millones de euros que aproximadamente representaban el 1,1% del PIB. Es una elevación del déficit que se genera por el mayor esfuerzo dedicado a formación de capital (saldo entre ingresos y gastos por operaciones de capital), que pasa de unos 35 millones en 1988 a 112 millones en 1990 mientras el ahorro corriente (diferencia entre ingresos y gastos por operaciones de esa naturaleza) se reduce significativamente aun sin llegar a ser negativo. En el trienio posterior el déficit se reduce progresivamente hasta desaparecer debido a un crecimiento más intenso del ahorro corriente que al aumento de la formación de capital.

En esa etapa son las transferencias corrientes (participación autonómica y uniprovincial en los ingresos del Estado y subvenciones recibidas de este y de la Unión Europea) la principal fuente de financiación. En 1997, cuando empieza un nuevo modelo de financiación autonómica que otorga más relevancia a los ingresos por tributos, aquellas representan el 52,3% de los derechos reconocidos por operaciones no financieras frente al 14,7% los impuestos indirectos, 9,8% las tasas y precios públicos y 5% los impuestos directos. Las operaciones de capital, por su parte, un 17,7% que casi en su totalidad corresponde a subvenciones de aquellas entidades.

Desde la mitad de la década de los noventa no hay tensiones financieras por la existencia de déficit presupuestario pues es de muy escasa cuantía en las anualidades que se produce. Por el contrario, desde 2004 hasta que se desencadena la crisis se liquidan los presupuestos con superávit, importante incluso en 2005 y 2006. Aquel ejercicio por un importe de 53 millones que se alza en el bienio siguiente hasta un promedio aproximado de 240 millones, en torno al 1% del PIB. La causa primordial es

GRÁFICO 3.4.
ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS NO FINANCIEROS POR CAPÍTULOS EN 1997 y 2007

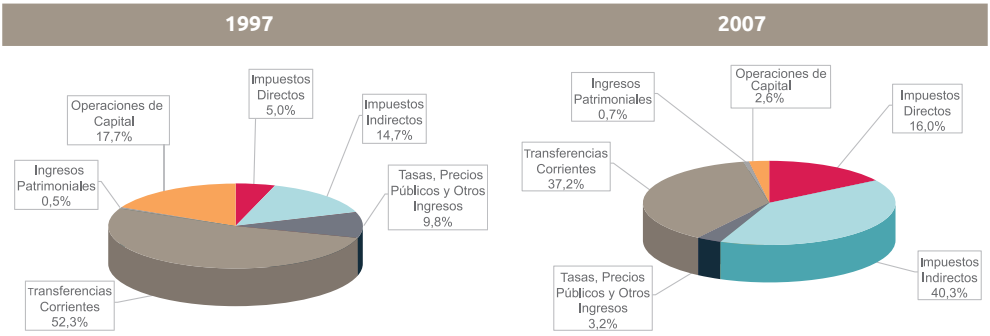

Fuente: Central de Información Económico-Financiera del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Serie de liquidaciones presupuestarias de las CCAA, datos consolidados, y elaboración propia.

el fuerte ascenso del ahorro corriente debido al acusado incremento de los impuestos indirectos, más pronunciado que el de la formación de capital. Un superávit que aún se mantiene en 2007 si bien rebajado hasta 57 millones porque se prolonga el esfuerzo en crecimiento de la formación de capital mientras se debilita el ahorro corriente a causa de que los gastos de esa naturaleza aumentan más que los ingresos. Por tanto, ese año todavía las cuentas de la CARM presentan superávit presupuestario, un 0,2% del PIB. El último hasta ahora.

En el transcurso del decenio 1997-2007 la estructura de los ingresos varía tras la creciente cesión de porcentajes de la recaudación de determinados tributos y el aumento de la capacidad normativa, unido también al alza recaudatoria derivada de una prolongada etapa de alto crecimiento económico. En 2007 el peso relativo de las transferencias corrientes en las operaciones no financieras se había reducido unos 16 puntos porcentuales y representaban el 37,2%. Naturalmente, la razón fundamental es el avance de la participación relativa de los impuestos directos e indirectos, principalmente estos últimos que generan el 40,3% de las referidas operaciones frente al 16% los primeros. Tasas y precios públicos un 3,3% y tres décimas menos las operaciones de capital.

3.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DURANTE LA CRISIS ECONÓMICA

3.2.1. INGRESOS

3.2.1.1. PRINCIPALES FUENTES DE FINANCIACIÓN

Los ingresos derivados del modelo de financiación autonómica constituyen el más importante caudal para la CARM, holgadamente mayoritarios y especialmente si del total se excluye los derivados del endeudamiento. Como se ha expuesto someramente en el epígrafe precedente, a lo largo del tiempo ha habido varios sistemas que han aportado recursos adicionales respecto al anterior (Zabalza, 2012): 6,9% el implanta-

do en 1987, 6,1% el de 1992; el aprobado en 1997 supone la excepción pues no los acrecentó; un 3,5% el modelo de 2002 y un 14% el todavía vigente. Este lo determina la Ley 22/2009, de 18 diciembre, por el que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias, que a su vez emana de la Ley Orgánica de Financiación a las Comunidades Autónomas (LOFCA), aprobada en 1980. Sin embargo, todos han sido incapaces de corregir la persistente desigualdad en términos de financiación por habitante que respecto al promedio de las comunidades autónomas mantienen varias regiones, entre ellas Murcia, incluso si la relación se establece únicamente sobre las de régimen común.

En el año 2009, por tanto, entra en vigor un nuevo modelo de financiación autonómica que, aun manteniendo la estructura fundamental del precedente descrita antes, introduce variaciones significativas. Las necesidades globales de recursos monetarios se establecen tomando como año base la liquidación del ejercicio 2007 (incluida la garantía de financiación de los servicios de asistencia sanitaria) en los términos regulados en el artículo 3 de la Ley 22/2009, a los que se suman recursos adicionales del Estado que se integran en el sistema en los años 2009 y 2010 (para refuerzo del estado de bienestar, regiones con elevada dispersión poblacional, las que tienen densidad poblacional inferior a la media y para desarrollar políticas de normalización lingüística).

Una vez determinadas las necesidades de financiación del año base, la aportación para satisfacerlas consta de los siguientes recursos financieros:

A) Capacidad Tributaria. Se compone de una serie de tributos, que relaciona la tabla 3.1, cuya recaudación se cede total o parcialmente a las comunidades autónomas. Algunos de estos tributos, independientemente de que sean recaudados por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) o la CARM, no están sujetos a liquidación; es decir, a efectos de la cuantificación de su capacidad tributaria se siguen procedimientos *normativos* (no se considera el ejercicio de las competencias que hubiera realizado la Comunidad Autónoma y se determinan según la evolución de los ingresos del Estado), y no se efectúa ningún tipo de ajuste posterior si la recaudación efectiva queda por encima o por debajo de aquella. En los tributos sometidos a liquidación también se lleva a cabo inicialmente una estimación *normativa* que se ajusta, al alza o a la baja, dos años más tarde cuando se practica la liquidación definitiva.

B) Fondo de Garantía. Pretende asegurar que cada región reciba los mismos recursos por habitante en términos de población ajustada o unidad de necesidad, aplicando varias variables socioeconómicas ponderadas, para financiar los servicios esenciales del estado de bienestar. Se compone del 75% de la Capacidad Tributaria más los recursos adicionales mencionados del año base al que se le aplica un índice según la evolución de los Ingresos Tributarios del Estado (ITE), estimado en función a la recaudación estatal de los tributos sujetos a liquidación (se excluye la parte cedida a las comunidades autónomas). La asignación regional del Fondo es la diferencia, positiva o negativa, entre el importe de su participación en el mismo y el 75% de su Capacidad Tributaria en términos normativos.

C) Fondo de Suficiencia Global. Mecanismo de cierre del sistema, es la diferencia entre las necesidades de financiación de cada región y la suma de la Capacidad Tributaria y el Fondo de Garantía en el año base; su saldo puede ser a su vez positivo o negativo. El montante anual se calcula en cada comunidad autóno-

ma aplicando a su valor en el año base el índice de evolución del ITE hasta el ejercicio correspondiente, y se ajusta si ha habido traspaso de nuevas competencias o aportación de recursos adicionales del Estado.

D) Fondos de Convergencia Autonómica. Pretenden igualar la financiación por habitante ajustado en las comunidades autónomas de régimen común y favorecer el equilibrio económico territorial. Se compone de:

D.1) Fondo de Cooperación. Su fin es promover el crecimiento económico estimulando el aumento de la riqueza y la convergencia regional en términos de renta. Se dota con recursos adicionales del Estado y se reparte entre las comunidades autónomas que cumplan alguna de estas condiciones: PIB per cápita inferior al 90% de las regiones de régimen común, densidad de población menor al 50% del promedio de esas regiones, o un incremento de la población que no llegue al 90% de la media de esas comunidades autónomas y una densidad de población inferior a 1,25 veces el promedio de densidad.

D.2) Fondo de Competitividad. Su objetivo es reforzar la equidad y la eficiencia en la financiación de las necesidades de los ciudadanos y reducir los desequilibrios en términos de financiación homogénea por habitante. Se dota con recursos adicionales del Estado y se reparte entre las comunidades autónomas beneficiarias en función del peso de su población ajustada respecto al total de las que participan en el reparto.

Se ha resumido los diferentes tipos de recursos financieros que ofrece el modelo de financiación autonómica im-

TABLA 3.1.
CAPACIDAD TRIBUTARIA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE RÉGIMEN COMÚN SEGÚN EL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA DEFINIDO POR LA LEY 22/2009

CAPACIDAD TRIBUTARIA DE LAS CC.AA SEGÚN EL MODELO DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA (LEY 22/2009)			
1. Tributos estatales cedidos totalmente no sujetos a liquidación		**2. Tributos estatales cedidos total o parcialmente sujetos a liquidación**	
1.1. Recaudados por la Agencia Estatal de Administracion Tributaria (AEAT)		**2.1. Recaudados por la Agencia Estatal de Administracion Tributaria (AEAT)**	
	I. s/ Determinados medios de transporte		Impuesto % cedido
	I. s/Ventas minoristas de determinados hidrocarburos		IRPF 50
1.2. Recaudados por la CARM			IVA 50
	I. s/Sucesiones y Donaciones		Impuestos especiales:
	I. s/ TPYAJD		Cerveza 58
	Tributos sobre el juego		Hidrocarburos 58
	Tasas afectas a los servicios transferidos		Tabaco 58
			Electricidad 100

Fuente: La Hacienda Regional en cifras. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP).

plantado en 2009 para atender los gastos por operaciones corrientes. Este conlleva una notable reestructuración de la naturaleza de los ingresos. Eleva los capítulos I y II del presupuesto porque acrecienta el porcentaje de recaudación de los tributos cedidos parcialmente a las regiones (IRPF, 17 puntos porcentuales más; IVA, 15 puntos; Impuestos Especiales, excepto Electricidad, 14 puntos) en detrimento de la aportación en concepto de transferencias corrientes, capítulo cuarto del referido presupuesto de ingresos, mediante las que se reciben la totalidad de los Fondos. Naturalmente, estos cambios tienen su incidencia en las variaciones anuales de los derechos reconocidos correspondientes a las liquidaciones de los capítulos presupuestarios de ingresos (tablas 3.6 y 3.7). Pero también influye decisivamente en ellas el procedimiento mediante el que se perciben anualmente los recursos del sistema.

En la percepción de los ingresos no hay desfase temporal en lo que concierne a los tributos cedidos totalmente cuya gestión corresponde a las comunidades autónomas, que los recauda, o a la AEAT (salvo el Impuesto sobre la Electricidad, asimismo sujeto a liquidación) en cuyo caso se transfiere mensualmente el importe ingresado. Pero sí respecto a los recursos del sistema sometidos a liquidación: además del impuesto citado, son los tributos cedidos parcialmente (tabla 3.1), el Fondo de Garantía y el Fondo de Suficiencia Global cuyos valores definitivos no son conocidos en el ejercicio correspondiente. De estos, las comunidades autónomas reciben unas cantidades a cuenta de la liquidación definitiva, que se practica dos años más tarde. Al mismo tiempo que se realiza esta liquidación se efectúa también la correspondiente a los Fondos de Convergencia Autonómica. Además, las disposiciones transitorias primera y segunda de la Ley 22/2009 contempla un régimen de pagos a cuenta o anticipos por diversos conceptos que se deducen al realizar la liquidación definitiva del año correspondiente, dos anualidades después como se ha mencionado. Por tanto, los "saltos" que registran los capítulos tributarios de las liquidaciones no obedecen exclusivamente a la evolución de la economía sino que están igualmente afectados por los cambios del nuevo modelo de financiación regional y las peculiaridades del procedimiento de cobro de los recursos.

GRÁFICO 3.5.
RELACIÓN ENTRE LAS CANTIDADES ENTREGADAS A CUENTA Y LAS DEVENGADAS POR EL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA EN LA CARM (%)

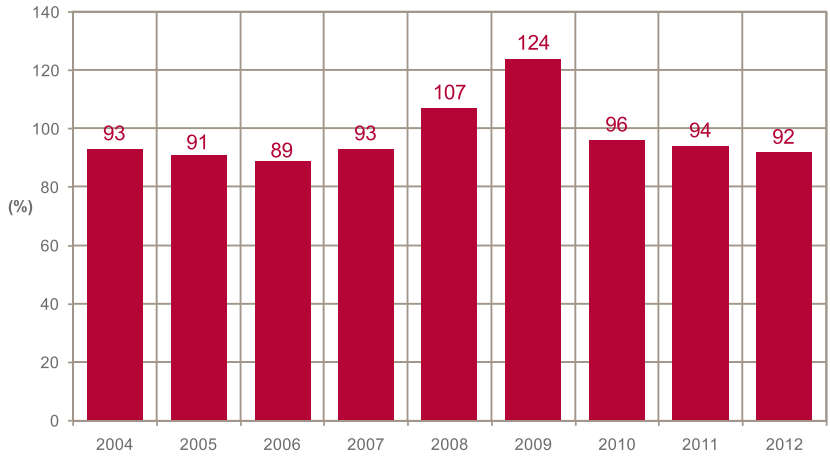

Fuente: Análisis del modelo de financiación de las Comunidades Autónomas (2009-2012). Generalitat de Catalunya.

Este sistema origina notables distorsiones en la gestión de los recursos disponibles en términos de caja. En general, las estimaciones de las entregas a cuenta han resultado ser inferiores a las cantidades que correspondían según el criterio de devengo, un "*desajuste entre los recursos de caja y los recursos definitivos que permitió posponer el inicio del ajuste presupuestario a las CC.AA. y favoreció un proceso de acumulación de deuda que ha menoscabado la autonomía financiera de algunas CC.AA." (Generalitat de Catalunya, 2014, p. 78).* Lo revela el gráfico 3.5 en el que se aprecia que en la CARM los anticipos representaron entre 7 y 11 puntos porcentuales menos de las cantidades definitivas. Por tanto, en el bienio 2008-2009 se ingresó 282 y 197 millones respectivamente correspondientes a las liquidaciones positivas de los años 2006 y 2007. Las excepciones fueron esos mismos ejercicios, en los que las entregas a cuenta sobrepasaron las devengadas un 7% el primero de ellos y un 24% el segundo, lo que obligaba a reintegrar 160 millones en 2010 y 582 millones en 2011, si bien las leyes de Presupuestos Generales del Estado permitieron aplazar la devolución durante cinco años, plazo posteriormente prorrogado a 10 años, mediante retenciones mensuales en las entregas en cuenta y liquidaciones de los recursos del sistema.

Para financiar inversiones nuevas la LOFCA creó el Fondo de Compensación Interterritorial (FCI) con el fin de corregir desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad. Regulado en la Ley 22/2001, se descompone desde esta disposición en los denominados Fondo de Compensación y Fondo Complementario, este para financiar igualmente gastos corrientes asociados a las inversiones. El primero se dota anualmente con una cantidad que no puede ser inferior al 22,5% de la inversión pública y el segundo con un importe equivalente a un tercio del anterior. Se distribuyen mediante la aplicación de determinadas variables económicas ponderadas (población relativa, saldo migratorio, paro, superficie, dispersión de población y renta por habitante).

Además de los recursos que aporta el modelo de financiación autonómica la CARM dispone de los ingresos destinados a financiar las atribuciones de la extinta Diputación Provincial por ser comunidad autónoma uniprovincial. Consta fundamentalmente de la participación de las provincias en los tributos del Estado (cesión de impuestos estatales y Fondo Complementario de Financiación), a lo que se añade el Fondo de Asistencia Sanitaria. Complementan los recursos provenientes del modelo de financiación autonómica y de la diputación provincial los generados por sus propios impuestos, tasas y contribuciones especiales así como los rendimientos procedentes de su patrimonio e ingresos de derecho privado, las transferencias de fondos con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, de la Unión Europea u otro tipo de entidades y el producto de las operaciones de crédito (el análisis que se efectúa en este epígrafe omite este último tipo de recursos, que será estudiado individualmente junto con el déficit en términos de contabilidad nacional).

Más de cuatro quintas partes de la financiación total que percibe la Región de Murcia, excluidas las operaciones de endeudamiento y la procedente de activos financieros, esta insignificante habitualmente, provienen del sistema de financiación autonómica. Las magnitudes anuales del periodo 2008-2012, este año el último liquidado hasta ahora, así lo revelan pues en el primero suponían el 85,7% (recursos tributarios y no tributarios y el FCI) y un 82,9% la última anualidad. En torno al 4,5% representan los ingresos que se generan en concepto de entidad provincial, y algo más del 5% las subvenciones que se perciben de la Administración General del Estado o de la Unión Europea para desarrollar actuaciones específicas si bien existen significativas variaciones anuales en función del grado de participación en los diferentes programas o proyectos. Es muy poco significativa la contribución que supone la recaudación procedente de impuestos propios de la CARM o por recargos sobre los estatales, generalmente menos del 1,5%.

TABLA 3.2.
EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS NO FINANCIEROS DE LA CARM EN EL PERÍODO 2008-2012

	Millones de euros				
	2008	2009	2010	2011	2012
Recursos tributarios	1.998	2.196	2.370	2.295	2.186
Tributos cedidos (1)	574	413	362	302	264
Tasas servicios transferidos (2)	15	11	17	16	15
Tarifa autonómica IRPF (3)	591	830	798	803	737
IVA	494	502	743	736	740
Impuestos Especiales	324	440	450	438	430
Recursos no tributarios	1.038	609	777	703	670
Fondo de Suficiencia (4)	1.038	93	92	23	-6
Fondo Garantía Servicios Públicos		365	543	537	538
Fondo de Convergencia		151	142	142	138
Fondo de Compensación Interterritorial	61	62	60	39	33
Impuestos propios y recargos sobre estatales	50	48	45	46	62
Impuestos patrimonio y actividades de juego					22
Financiación como entidad provincial	165	120	186	180	178
Subvenciones, convenios y contratos-programa	184	247	248	212	138
Recursos de la UE	120	170	288	167	200
Total	**3.616**	**3.452**	**3.974**	**3.642**	**3.489**

(1) Recaudación real
(2) Cuantificación normativa
(3) Con capacidad normativa.
(4) En 2008 incluye Garantía para financiación de servicios sanitarios (10 millones), Recursos adicionales para sanidad (41 millones) y coste efectivo por servicios traspasados (6 millones).

Fuente: La Hacienda Regional en cifras (MINHAP).

GRÁFICO 3.6.
RECURSOS NO FINANCIEROS DE LA CARM EN 2008 Y 2012 (% del total)

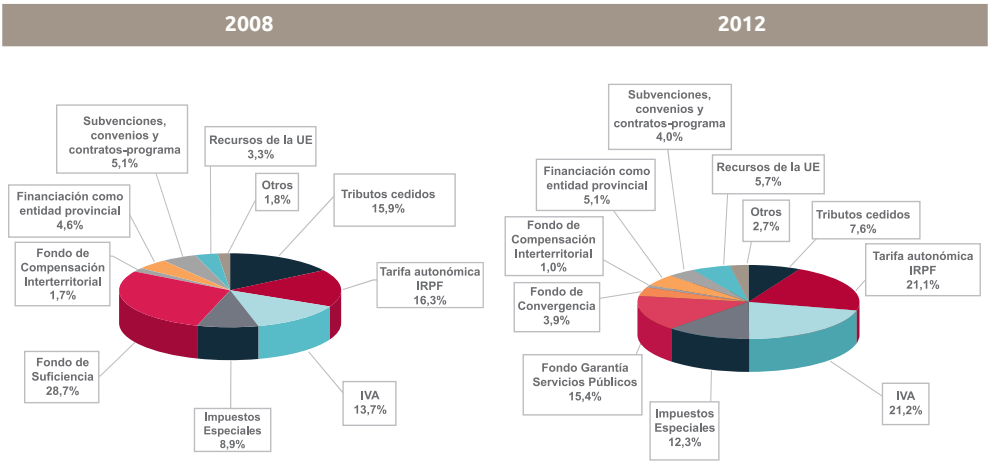

Fuente: La Hacienda Regional en cifras (MINHAP).

El modelo de financiación autonómica implantado en 2009 ha supuesto un cambio relevante en la estructura de los recursos. Se ha dado más peso a los tributos en detrimento de las transferencias procedentes de los diferentes fondos. Así, el IRPF y el IVA constituyen actualmente la principal fuente generadora de ingresos: un 42,3% en 2012 que representa 12,3 puntos porcentuales más que en 2008. Pese al descenso de la recaudación de esos impuestos provocada por la pérdida de empleo y salarios así como la caída del consumo a consecuencia de la crisis, su aportación absoluta y relativa a las arcas autonómicas se acrecienta por el aumento del porcentaje de recaudación cedido, como se indicó anteriormente, y también por las subidas de los tipos impositivos aplicados en el IVA con motivo de la crisis (las del IRPF sobre las rentas más altas tienen efecto al menos con un año de demora). Junto a la recaudación de los tributos cedidos y tasas de los servicios transferidos se eleva la participación de los tributos hasta el 62,7% en 2012, 7,4 puntos porcentuales más que cinco años antes. La contrapartida es el retroceso de las aportaciones de los diferentes fondos, incluidos otros recursos específicos recibidos en varios de esos ejercicios (para sanidad y por el traspaso de nuevas competencias), 9,3 puntos porcentuales menos en el quinquenio de tal forma que en 2012 suponía algo más de una quinta parte del total.

Por las razones mencionadas anteriormente no permiten los datos agregados de esos tributos valorar la incidencia de la recesión en los ingresos de la hacienda regional. Pero sí se aprecia al analizar la evolución de los tributos cedidos totalmente, cuya recaudación real corresponde a la Comunidad Autónoma desde la década de los 80. Ha caído un 54% en ese cuatrienio, 310 millones de euros. Sucede más moderadamente en los impuestos propios y recargos sobre los estatales hasta el año 2011. Se volverá más tarde sobre estos tributos pero se aprecia una relevante subida en 2012 que proviene principalmente del nuevo impuesto sobre instalaciones que inciden en el medio ambiente y por la elevación de las cuotas en el canon de saneamiento. También revela muy significativamente el impacto de la crisis la evolución de los ingresos percibidos del Fondo de Compensación Interterritorial, cuya dotación global a repartir territorialmente es un porcentaje de la inversión pública total como se indicó anteriormente. La asignación a Murcia, que ascendía a 60 millones aproximadamente en los años finales de la década anterior, decrece en dos años hasta casi la mitad, 33 millones en 2012.

Es incuestionable, por tanto, a la vista de los datos expuestos, la relevancia de los recursos provenientes del sistema de financiación autonómica en el caudal de fondos disponibles por la CARM para el desarrollo de sus competencias. Superaría con mucho al alcance de este trabajo un análisis exhaustivo del mismo y de su impacto económico. Pero no es ocioso un apunte para reseñar el desequilibrio histórico que en términos de financiación por habitante mantiene la Región de Murcia. Lo constata la Secretaría de Estado de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Administración Pública mediante las liquidaciones anuales practicadas al sistema. Exclusivamente con los datos del nuevo modelo, la financiación homogénea por habitante correspondiente a la Región de Murcia sigue una trayectoria declinante que obedece a la pérdida de ingresos tributarios: 2.259 euros en 2009, 2.134 euros el año siguiente, y 2.050 y 1.876 euros en 2011 y 2012 respectivamente. Pero se mantiene la desigualdad pues aquellas cantidades suponen en promedio anual el 95,4% respecto a la media de las comunidades autónomas de régimen común. Implica un desfase medio anual de unos 145 millones aproximadamente, que sería sensiblemente superior si la relación se estableciese incluyendo las comunidades forales. Muy distante de las cifras de déficit presupuestario registradas en ese periodo que más adelante se exponen, pero disponer de esos recursos habría permitido moderar significativamente el impacto social derivado de las disminuciones de gasto aplicadas a las políticas sociales e inversión pública al objeto de reducir dicho déficit.

3.2.1.2. EL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD TRIBUTARIA NORMATIVA DE LA CARM

El modelo de financiación autonómica aprobado en 1997 otorgó a las comunidades autónomas competencias normativas sobre los tributos cedidos totalmente y también sobre algunos de los que traspasaba parcialmente la recaudación, entre ellos el IRPF, que los sistemas posteriores han ido acrecentando progresivamente. En los impuestos que ya estaban cedidos totalmente en aquel momento (Patrimonio, Sucesiones y Donaciones, Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y Tributos sobre Juego) la competencia cedida consistía fundamentalmente en la posibilidad de modificar los tipos de gravamen o cuotas fijas, según el tributo, así como el establecimiento de deducciones y bonificaciones de la cuota siempre que fuesen compatibles con la normativa estatal. También el mínimo exento en el Impuesto sobre el Patrimonio y la posibilidad de reducir la base imponible en el de Sucesiones y Donaciones. En el IRPF se facultó a las comunidades autónomas a modificar la tarifa dentro de ciertos límites manteniendo la estructura de la misma y su carácter progresivo así como a establecer deducciones de la cuota por circunstancias personales y familiares e inversiones no empresariales. Los modelos posteriores han ampliado el alcance de la capacidad normativa autonómica, por un lado para facilitar su aplicación también a algunos impuestos especiales (sobre determinados medios de transporte y a las ventas minoristas de hidrocarburos), y por otro para aumentar el margen de actuación en lo que concierne al IRPF. La tabla 3.3 resume la capacidad normativa de las comunidades autónomas sobre los tributos cedidos. Pero, además de la capacidad normativa sobre estos últimos, los gobiernos regionales pueden crear tributos propios con ciertas restricciones: no recaer sobre hechos imponibles gravados por el Estado o las entidades locales ni dificultar la libre circulación de personas o de bienes y servicios.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ejerció inmediatamente las nuevas competencias (Ley 13/1997) y, casi sin interrupción, lo ha seguido haciendo en todos los ejercicios presupuestarios posteriores. Hasta mediados de la etapa de crisis, en lo que concierne a los tributos cedidos las medidas implementadas han consistido principalmente en el establecimiento de bonificaciones fiscales, algunas de las cuales se han retirado durante los años de recesión al mismo tiempo que se adoptaban otras acciones con el objetivo de acrecentar la recaudación. Se resume a continuación las más relevantes en el ámbito de los tributos cedidos.

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF). La Ley 13/1997 implantó bonificaciones fiscales mediante el aumento del porcentaje de deducción por adquisición de la vivienda habitual nueva y por la compra de la segunda vivienda nueva fijando un máximo deducible de 300 euros. Esta última tuvo escasa vigencia temporal y pronto fue reemplazada por la deducción, todavía vigente aunque con cambios aprobados posteriormente, para la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual por jóvenes de edad igual o inferior a 35 años asimismo sin que la cantidad deducida pudiera sobrepasar 300 euros, y además una deducción por donativos y otra para recuperación del patrimonio histórico. En los años siguientes se extendieron las bonificaciones fiscales, de tal forma que en 2007 las había también para atender los gastos de guardería de hijos menores de tres años de sujetos pasivos con bases imponibles reducidas y hasta un máximo de 300 euros, luego elevado a 440 pero bajado a 220 euros en las familias monoparentales; por la inversión en la vivienda habitual en instalaciones de energías renovables (10% del gasto hasta 1.000 euros); y por la inversión en la vivienda habitual en dispositivos de ahorro de agua (20% de la inversión).

Durante los primeros años de la crisis económica no se implantaron en este impuesto medidas para aumentar los ingresos. Al contrario, se mantuvieron con ciertos cambios las anteriores deducciones y en 2009 se aprueba una rebaja en la escala autonómica

TABLA 3.3.
CAPACIDAD NORMATIVA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS SOBRE LOS TRIBUTOS CEDIDOS

IMPUESTOS	ELEMENTOS
Patrimonio	Mínimo exento Tipo de gravamen Deducciones y bonificaciones de la cuota compatibles con la normativa estatal
Sucesiones y donaciones	Reducciones de la base imponible Tarifa Cuantías y coeficientes de patrimonio preexistente Deducciones y bonificaciones de la cuota compatibles con la normativa estatal Gestión y liquidación de los tributos
Transmisiones patrimoniales	Tipo de gravamen sobre: -concesiones administrativas -transmisiones de bienes muebles e inmuebles -constitución y cesión de derechos reales, excepto derechos reales de garantía -arrendamiento de bienes muebles e inmuebles Deducciones y bonificaciones de la cuota sobre los actos por los cuales se dispone de capacidad sobre el tipo de gravamen, compatibles con la normativa estatal Gestion y liquidacion del tributo
Actos juridicos documentados	Tipo de gravamen de los documentos notariales Deducciones y bonificaciones de la cuota sobre los actos por los cuales se dispone de capacidad sobre el tipo de gravamen, compatibles con la normativa estatal Gestión y liquidación del tributo
Tributos sobre el juego	Exenciones Base Imponible Tipo de gravamen y cuotas fijas Bonificaciones Devengo Aplicación de los tributos
Determinados medios de transpote	Incremento de los tipos de gravamen estatales hasta un 15%
Ventas minoristas de determinados hidrocarburos	Tipos de gravamen autnómicos con los rangos siguientes: gasolinas de 0 a 48 euros/1.000 litros gasóleos de uso general de 0 a 48 euros /1.000 litros gasóleos para usos especiales y calefacción de 0 a 12 euros /1.000 litros fueloil de 0 a 2 euros / tonelada queroseno de uso general de 0 a 48 euros /1.000 litros
Tramo autonómico del IRPF	Mínimo personal y familiar con un rango de -10% a +10% Escala aplicable a la base general manteniendo una estructura progresiva Deducciones en la cuota por: circunstancias personales y familiares inversiones no empresariales y aplicación de renta subvenciones y ayudas públicas no exentas recibidas de las CC.AA. (Excepto las que afectan al desarrrollo de actividades económicas o a las rentas que se integran en la base del ahorro) aumentos o disminuciones en los porcentajes de deducción de la vivienda habitual

Fuente: Análisis del modelo de financiación de las Comunidades Autónomas (2009-2012). Generalitat de Catalunya.

del Impuesto por la que se disminuye 0,25 puntos porcentuales los tipos aplicables sumando todas las rebajas de los tramos de base liquidable. Es un año más tarde cuando se adoptan iniciativas para elevar la recaudación mediante el establecimiento de dos nuevos tramos de base liquidable a partir del superior estatal que aumentan hasta dos puntos porcentuales los tipos generales, elevados a su vez un punto porcentual más en 2013 y suprimidos en 2015. Pero al mismo tiempo se promueven otras deducciones: 10% de la inversión por la realización de obras de adecuación de la vivienda habitual por minusválidos; deducción para el fomento del autoempleo por jóvenes de edad igual o inferior a 35 años en situación de desempleo (máximo 300 euros); deducción de un 20% de las cantidades invertidas en entidades nuevas o de reciente creación hasta un límite de 4.000 euros; y deducción del 20% por inversión en entidades que cotizan en el segmento de empresas en expansión del mercado alternativo bursátil.

Impuesto de Patrimonio. Este impuesto fue suprimido por el gobierno estatal en 2008, cuando empezaba la crisis, y recuperado con vigencia inicialmente para los años 2011 y 2012, aunque posteriormente fue prorrogada. Se elevó el valor exento de la vivienda habitual a 300.000 euros así como el mínimo exento en base imponible a 700.000 euros. En 2013 la CARM sube los tipos impositivos estatales un 20%.

Impuesto de Sucesiones. Las bonificaciones fiscales implementadas en este impuesto han sido las de mayor magnitud económica. Empezaron en el año 2003 mediante el establecimiento de una reducción en la base imponible del 99% del valor de una empresa individual, participación en entidades o negocio profesional siempre que la cifra de negocios fuese inferior a 3 millones en los 2 primeros supuestos o 1 millón en el último, máximos que desaparecieron más adelante. Igualmente ese mismo ejercicio, una deducción del 99% en la cuota a los sujetos pasivos descendientes y adoptados menores de 21 años (grupo I). En las anualidades siguientes esta última deducción se extendió a los de 21 y más años, cónyuges, ascendientes y adoptantes (grupo II), inicialmente fijando un porcentaje del 25% de deducción y una base imponible no superior a 300.000 euros que en 2007 subió hasta el 99% con un límite de base imponible de 450.000 euros o 600.000 si el sujeto pasivo tiene una minusvalía igual o superior al 65%. Un nuevo cambio convirtió estos límites de base imponible en cantidades máximas de cuota lo que implica, salvo transmisiones de patrimonios de gran dimensión económica, prácticamente la ausencia de tributación para estos sujetos pasivos.

Avanzada la crisis económica, sin embargo, se toman medidas para elevar la recaudación en este impuesto. Tras la entrada en vigor de la Ley 3/2012 los sujetos pasivos del grupo I mantienen la reducción del 99% de la cuota pero dentro de un límite de base imponible de 300.000 euros que se eleva a 450.000 en el referido supuesto de minusvalía, reducción que la Ley 6/2013 elimina totalmente a partir del 9 julio de ese año. Además, la Ley 14/2012 incrementa 2 y 2,5 puntos respectivamente la tarifa estatal en los dos últimos tramos de la base liquidable. No obstante, se establece dos nuevas bonificaciones fiscales en 2014 (Decreto Ley 2/2014). La reducción en la base imponible del 99% del importe adquirido en metálico con destino a la constitución, adquisición de una empresa individual o negocio profesional o participación en entidades a los sujetos pasivos de los grupos I y II, con una base máxima de reducción de 300.000 euros o 450.000 en las personas minusválidas con un mínimo del 33%. Igualmente en ese porcentaje, sin límite de base imponible, del valor real de una explotación agrícola adquirida en su totalidad y en pleno dominio.

Impuesto de Donaciones. Las bonificaciones fiscales en las transmisiones *inter vivos* empiezan a aplicarse en 2007 con el propósito de asemejarlas a las herencias. Se implanta así una reducción en la base imponible del 99% del valor de una empresa individual, participación en entidades o negocio profesional a los sujetos pasivos de los grupos I y II, con ciertos requisitos para el donante (65 o más años y ejercicio de funciones directivas), así como la obligatoriedad de mantener la

inversión durante al menos 10 anualidades. Un año más tarde se añade otra, con el mismo porcentaje de reducción, por el valor real de un bien urbano destinado a vivienda habitual del donatario o su donación en metálico hasta un límite de 150.000 euros; y también a esos mismos sujetos pasivos con edad inferior a 35 años por la donación en metálico de una cantidad destinada a la constitución o adquisición de una empresa, participaciones en entidades o negocio profesional hasta un límite máximo de donación (100.000 euros o 200.000 en una persona minusválida como mínimo al 33%) e igualmente en cuanto a la cifra de negocios de la empresa individual o negocio profesional (3 millones y 1 millón respectivamente). En 2010, a su vez para los grupos I y II, se establece una reducción en la base imponible del 99% del valor real de un solar destinado a la construcción de vivienda habitual del donatario (máximo de 50.000 euros multiplicado por el número de donatarios y dentro de ciertos límites de patrimonio preexistente y renta familiar), y en igual porcentaje y grupos por el valor real de una explotación agrícola. En los años posteriores se modifican ligeramente las características de estas bonificaciones (algunas se extienden al grupo III, se modifican ciertos requisitos, a la donación en metálico para la constitución de una empresa individual, negocio profesional o participación en entidades se eleva base máxima de reducción a 300.000 euros o 450.000 en las personas minusválidas al menos en un 33%), y se implanta en 2014 para los grupos I y II una reducción de la base imponible del 99% del valor real de un bien inmueble destinado a desarrollar una actividad empresarial o un negocio profesional, cumpliendo los anteriores límites.

Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. La competencia sobre este impuesto fue ejercida ya con la Ley 13/1997 combinando una subida del tipo impositivo general de un punto porcentual, hasta el 7%, y la reducción hasta el 4% del aplicable a las viviendas de protección oficial de régimen especial. Con posterioridad han sido numerosas las variaciones que se han establecido en cada uno de los ámbitos del impuesto, generalmente para rebajar la tributación. En cuanto a transmisiones onerosas, entre otras, el establecimiento de un tipo impositivo del 3% en operaciones inmobiliarias sujetas y exentas del IVA sin renuncia a la exención; del 2% por permuta de viviendas con empresas inmobiliarias; del 4% para adquisición de vivienda habitual por familias numerosas o del 3% en el caso de jóvenes; y del 5% por la adquisición de inmuebles por jóvenes destinados a su domicilio fiscal o centro de trabajo. Pero en 2013 se eleva un punto, hasta el 8%, el tipo impositivo general para la transmisión, constitución o cesión de derechos reales, excluida garantía, sobre bienes inmuebles.

En lo que concierne a actos jurídicos documentados se ha establecido tipos especiales a determinados documentos en relación con las sociedades de garantía recíproca; documentos notariales de primera transmisión y constitución o subrogación de hipotecas por parte de los jóvenes, familias numerosas o personas con discapacidad; igualmente por la constitución o modificación de préstamos y créditos hipotecarios por empresarios y profesionales autónomos; o documentos notariales derivados de la adquisición de inmuebles por contribuyentes del IRPF o impuesto de sociedades destinados a su domicilio fiscal o centro de trabajo. En general, estas bonificaciones fiscales solían tener límites máximos de deducción y estaban sometidas al cumplimiento de varios requisitos. Antes de irrumpir la recesión económica ya se había adoptado alguna medida para elevar los ingresos en materia de donaciones como es la subida en 2005 de medio punto porcentual del tipo impositivo general de los documentos notariales, hasta el 1%. Sin embargo, toman más relevancia a partir de 2012. Así, este último tipo impositivo pasa a ser 1,2% y 2% el aplicable a los documentos notariales de operaciones inmobiliarias con renuncia a la exención del IVA.

Tasas sobre los juegos de suerte, envite o azar. Con la entrada en vigor de la Ley 13/1997 se derogan los recargos fijados en la tasa sobre los juegos de suerte, envite o azar en ejercicio de las nuevas competencias que le confiere dicha normativa, y así *"se reduce*

la presión fiscal indirecta sobre estas empresas mejorando, a su vez, los sistemas de control de la actividad" según menciona su exposición de motivos. En las anualidades posteriores se modifica la tributación de algunas modalidades de juego, en general para mantenerla en términos reales actualizando las bases imponibles o las cuotas. Con la llegada de la crisis se adoptan iniciativas tendentes a rebajar la tributación justificadas por los daños ocasionados en el empleo debido a la pérdida de actividad. El tipo impositivo del bingo tradicional se rebaja dos puntos, al 18%, aunque en 2012 se produce una reestructuración completa de su sistema de tributación; en casinos de juego se establece una reducción del 10%, más tarde incrementada al 15%, de las cuotas trimestrales condicionada al mantenimiento del empleo, y desde 2012 una tarifa reducida igualmente sujeta a la estabilidad de la plantilla; en las máquinas recreativas se permite la baja temporal de un porcentaje de máquinas, exenta de tributación, también condicionada en un principio al mantenimiento del empleo y más tarde a no destruirlo en más de un 20%, y en 2013 y 2014 se produce una rebaja de las cuotas.

Impuestos sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos. Es otra de las medidas adoptadas con motivo de la crisis económica. Con vigencia inicialmente para 2011 pero prorrogada posteriormente e integrado como gravamen autonómico en el impuesto estatal sobre hidrocarburos que reemplaza a aquel, actualmente aplica unos tipos para gasolinas, gasóleo de uso general y keroseno de 48 euros por mil litros, dos euros por tonelada en fuelóleo (importes que duplican los aprobados el primer año), y seis euros por mil litros al gasóleo de usos especiales y de calefacción.

La LOFCA en su regulación de 1980 ya permitía a las comunidades autónomas la aplicación de recargos sobre los tributos estatales y la creación de tributos propios dentro de ciertos límites: no podían afectar a hechos imponibles ya gravados por el Estado o las corporaciones locales ni distorsionar la libre circulación de personas, mercancías o servicios. La CARM ejerció pronto esa potestad y en 1984 creó el Impuesto regional sobre el juego del bingo con un tipo de gravamen del 6% sobre la cantidad entregada en concepto de premio; se ha reestructurado su tributación en 2013 redefiniendo el hecho imponible y la base imponible para que el pago se asocie a los premios de la bolsa acumulada. Hubo una iniciativa más en este ámbito mediante el establecimiento en 1991 del recargo de las cuotas mínimas del Impuesto de actividades económicas, competencia que emana de las asumidas con la diputación provincial. Actualmente está fijado en 25%, 15 puntos por debajo del máximo permitido.

No hubo más medidas en este ámbito hasta la primera mitad de la pasada década cuando se implementa el canon de saneamiento y otros impuestos de tipo medioambiental. Durante la crisis no se ejercita esta opción como medio de aumentar los ingresos pues únicamente se crea en 2012 el Impuesto sobre instalaciones que incidan en el medio ambiente, pero su vigencia se limita a esa anualidad. En síntesis, los tributos propios de la CARM aprobados en estos últimos años son los siguientes:

Canon de saneamiento. Se crea con la Ley 3/2000 pero entra en vigor dos años más tarde cuando se aprueba su tarifa. Grava los consumos de agua para usos domésticos e industriales estableciendo en cada caso una cuota fija y otra variable en función del consumo, que se actualizan periódicamente. Su tarifa ha experimentado fuertes subidas desde su implantación en 2002: en usos domésticos, 45% la variable y 41,7% la cuota fija; en usos no domésticos, 66,7% la variable y 33,3% la fija (esta desde 2011 pues anteriormente tenía una estructura basada en tramos).

Impuesto sobre vertidos a las aguas litorales. Reemplaza en 2006 al canon sobre vertidos al mar aprobado un año antes. Grava la carga contaminante de los vertidos realizados. El tipo impositivo es una cantidad fija por unidad de contaminación que se calcula mediante un baremo de equivalencia determinado según la naturaleza del vertido y sus concentraciones.

Impuesto sobre emisiones de gases contaminantes a la atmósfera. Afecta a

las instalaciones industriales contaminantes por las emisiones a la atmósfera de esa naturaleza. Se aplica una tarifa progresiva que oscila entre 5.000 euros por unidad contaminante y 14.000 cuando son más de 50.

Impuesto sobre el almacenamiento o depósito de residuos. Grava su almacenamiento con carácter definitivo o temporal por más de dos años si son no peligrosos o inertes o de seis meses si lo son. El tipo impositivo es 15 euros por tonelada en los residuos peligrosos, 7 y 3 euros respectivamente en los no peligrosos o inertes.

Impuesto sobre instalaciones que inciden en el medio ambiente. Creado por la Ley 7/2011, únicamente estuvo vigente en 2012. Gravaba la producción de energía eléctrica aplicando una cuota tributaria de 0,0027 euros por Kw/h.

El acusado desequilibrio entre la pérdida de ingresos que comporta los beneficios fiscales aprobados por la CARM y la recaudación generada por los impuestos propios y recargos sobre los estatales que se han aplicado es la principal conclusión que desprenden los datos expuestos en las tablas 3.4 y 3.5. La primera recoge los beneficios fiscales. Sobre esta se advierte que las cifras expuestas son las previsiones contempladas en los Presupuestos Generales de la Comunidad, por lo que previsiblemente habrán sido inferiores una vez liquidados los presupuestos ya que los ingresos tributarios, como se analiza posteriormente, se ejecutan habitualmente por debajo de las estimaciones iniciales; en cambio, la segunda tabla expone las cantidades efectivamente recaudadas.

Parte de esas bonificaciones fiscales obedecen a las deducciones de la normativa

TABLA 3.4.
BENEFICIOS FISCALES DE LA CARM (Miles de euros)

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013 (1)	2014 (2)
IRPF	59.543	62.299	76.999	81.745	52.707	41.849	36.521	61.564
Normativa estatal	55.269	57.314	65.826	69.835	48.410	37.896	33.071	55.216
Normativa CARM	4.274	4.985	11.173	11.910	4.297	3.953	3.450	6.348
Sucesiones	36.227	39.520	40.832	95.670	100.771	118.076	114.190	27.174
Normativa estatal	11.927	13.120	14.432	15.875	16.986	16.986	16.427	16.427
Normativa CARM	24.300	26.400	26.400	79.795	83.785	101.090	97.763	10.747
Donaciones	5.439	6.683	7.187	14.285	15.122	14.770	6.990	17.265
Normativa estatal	4.583	5.041	5.545	6.100	6.527	6.527	3.089	11.424
Normativa CARM	856	1.642	1.642	8.185	8.595	8.243	3.901	5.841
ITPYAJD	21.695	29.790	11.353	10.672	10.672	11.614	13.992	17.401
Normativa estatal	7.123	7.835	7.052	7.052	7.052	7.052	7.052	7.052
Normativa CARM	14.572	21.955	4.301	3.620	3.620	4.562	6.940	10.349
Tasas sobre juego	s.d.	s.d.	s.d.	1.030	1.227	633	4.652	7.859
Tasas generales	3.251	3.349	3.416	3.416	3.484	3.571	2.745	2.772
Total bonificaciones fiscales	**126.155**	**141.641**	**139.787**	**206.818**	**183.983**	**190.513**	**179.090**	**134.035**
Total bonificaciones fiscales normativa autonómica	**47.253**	**58.331**	**46.932**	**107.956**	**105.008**	**122.052**	**119.451**	**43.916**

(1) El Proyecto de Ley de Presupuestos de ese año no desagrega por normativas la estimación del beneficio fiscal en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, por lo que se ha mantenido la distribución porcentual del año 2012.
En el ITPAJD recoge solo las de normativa autonómica, por lo que se ha mantenido las estatales de 2012.

(2) En el Impuesto de Sucesiones se recogen solo las de normativa autonómica, por lo que se han mantenido las estatales de 2013.

Fuente: Proyectos de Ley de Presupuestos Generales de la CARM.

estatal, de cuyo importe total se imputa a la CARM el porcentaje de recaudación cedido a la misma según el impuesto de que se trate. Por tanto, son las bonificaciones fiscales de la normativa autonómica las que muestran el impacto fiscal de las decisiones propias adoptadas por el Ejecutivo regional. Como se puede observar, experimentan una excepcional expansión durante prácticamente toda la crisis (2007-2013), período en el que pasan de 47 millones a unos 120 millones aproximadamente de promedio en el bienio 2012-2013, y se desploman en 2014 hasta retornar a su nivel inicial. Debe insistirse en que son estimaciones, y que esas cuantías pueden estar sobrevaloradas entre un 5%-15% a tenor de los grados de ejecución que presentan los capítulos I y II de los presupuestos de ingresos, pero aun así sobrepasan holgadamente las cantidades recaudadas con los tributos propios y recargos. Se ha de tener en cuenta asimismo el desfase temporal que se produce en algunos impuestos desde que se implementa una medida hasta que tiene efectos recaudatorios. Por ejemplo, un cambio en el IRPF adoptado con una "ley de acompañamiento" de los presupuestos aprobada en diciembre es aplicable por los sujetos pasivos durante el año siguiente y efectos recaudatorios en el posterior, cuando se efectúa la declaración. Igualmente, el Impuesto de Sucesiones concede un plazo de seis meses prorrogable a doce para presentar la autoliquidación.

El Impuesto de Sucesiones y Donaciones es el que concentra la porción más importante de los beneficios fiscales generados con la normativa autonómica. En lo que concierne a las herencias, como se expuso anteriormente es en 2003 cuando se empiezan a aprobar y se van ampliando progresivamente. Al desencadenarse la crisis económica se estimaba unos beneficios fiscales ligeramente superiores a 26 millones de euros que se elevan anualmente hasta situarse en el entorno de los 100 millones de euros entre 2012 y 2013. Al suprimirse la deducción del 99% de la cuota para los sujetos pasivos del grupo II a partir del 11 de julio de 2013 la pérdida de los beneficios fiscales previamente otorgados es muy importante, de tal forma que en 2014 quedan ligeramente por debajo de los 11 millones. Y puede reducirse más teniendo en cuenta que en la primera mitad de ese año se liquidó con la normativa anterior, que ya había experimentado un moderado recorte con la vuelta a los límites cuantitativos de base imponible. Las bonificaciones fiscales establecidas en este ámbito del Impuesto representan en sus años más favorables algo más del 80% de todas las bonificaciones fiscales; en 2014, alrededor de 25%.

Relacionado con el anterior, las ventajas fiscales concedidas en el ámbito de las donaciones comienzan en 2007 y crecen continuamente hasta sobrepasar los 8 millones de euros en 2011 y 2012, etapa en la que se van acrecentando las medidas aprobadas en este ámbito. Las restricciones impuestas en el bienio posterior rebajan dicha cuantía hasta una cantidad que en promedio es aproximadamente la mitad de aquella.

Reducida relevancia cuantitativa, al menos en relación con la que ha supuesto las bonificaciones fiscales en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, proporcionan los demás tributos. En el ITPAJD se aprecia fuertes oscilaciones anuales. Se acercaron a los 22 millones en 2008, cuando todavía el mercado inmobiliario de segunda mano no se había desplomado, para caer posteriormente a 3,6 millones (2010-2011) y repuntar hasta más de 10 millones en 2014. En lo que concierne a las tasas sobre el juego, la subida de las bonificaciones fiscales es aceleradamente creciente en el tramo final del período de recesión, como se indicó con anterioridad. En 2010 su importe sobrepasa ligeramente el millón de euros y se acerca a los 8 millones cuatro años más tarde. Y en el IRPF quedaban por debajo de 5 millones al empezar la crisis, se aproximaron a los 12 millones en 2010 y varían entre 3,5 y 6 millones en el cuatrienio posterior. Estos datos evidencian que en el IRPF se ha implementado desde finales de la década de los 90 una amplia batería de incentivos fiscales de diversa naturaleza pero de reducido impacto monetario, principalmente porque las más relevantes (adquisición de la vivienda habitual por menores de 35 años y gastos de guardería) tienen un muy bajo límite

máximo de deducción, lo que contiene el impacto presupuestario pero restringe la eficacia de la medida. A título de ejemplo, en el Proyecto de Ley de Presupuestos de 2014 se estima una bonificación fiscal por importe de 5,04 millones de euros en concepto de deducción autonómica por adquisición de la vivienda habitual de menores de 35 años; de 0,13 millones por donativos para la mejora del patrimonio histórico; de 1,13 millones en concepto de gastos de guardería para menores de tres años; de unos 30.000 euros por la inversión en energías renovables y alrededor de 12.000 euros por la inversión en dispositivos de ahorro doméstico de agua.

La recaudación que proporcionan los recargos sobre los tributos estatales e impuestos propios de la CARM genera 50 millones en 2014, tras evolucionar en torno a los 48 millones hasta el año 2012 (excluido en este ejercicio, único en el que estuvo vigente, el Impuesto sobre instalaciones que inciden en el medio ambiente que proporcionó 14 millones de euros). Ahora bien, casi todos los ingresos los aporta el canon de saneamiento que el último año representa cerca del 91% del total. Un tributo que experimenta una muy pronunciada subida durante la segunda mitad de la etapa de crisis: entre 2008 y 2010 recaudaba aproximadamente 37 millones pero en el cuatrienio posterior crece un 21,7%, hasta sobrepasar los 46 millones.

Escasa aportación, por tanto, del resto de tributos entre ellos los impuestos medioambientales que esa última anualidad ingresan 2,6 millones de euros. En este sentido, conviene reflexionar sobre la oportunidad de estos impuestos medioambientales. No se cuestiona la necesidad de la tributación medioambiental porque acrecienta la sen-

TABLA 3.5.
RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS PROPIOS Y RECARGOS ESTATALES DE LA CARM
(Miles de euros)

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Premios del juego del bingo	3.680	3.423	2.779	2.351	1.766	1.364	768	237
-Almacenamiento o depósito de residuos	3.047	3.883	2.921	2.201	1.531	1.167	s.d.	1.338
-Emisiones de gases contaminantes	845	700	611	433	407	457	s.d.	1.166
-Vertidos a las aguas litorales	232	334	385	290	376	258	s.d.	71
Total impuestos medioambientales	4.124	4.917	3.917	2.924	2.314	1.882	4.968	2.575
Canon de saneamiento	36.175	36.366	36.903	37.455	39.893	41.850	43.898	45.585
Instalaciones que inciden en el medio ambiente						13.976		
Recargo IAE	2.874	5.019	4.225	2.104	2.315	2.650	4.554	1.785
Total	**46.853**	**49.725**	**47.824**	**44.834**	**46.288**	**61.722**	**54.188**	**50.182**

Fuente: La Hacienda Regional en cifras y S. G. de Coordinación Autonómica y Local (MINHAP), Fichas de tributos propios autonómicos (años 2013 y 2014).

sibilidad de empresas y ciudadanos ante la defensa del medio ambiente y contribuye a rebajar actuaciones potencialmente contaminantes. De hecho, recientemente la OCDE en su informe *Evaluación del desempeño ambiental de España* propone una reforma de los impuestos medioambientales con el objetivo de acrecentar la recaudación. Pero sería interesante analizar la eficiencia de los tributos de ese tipo vigentes en la Comunidad y el estudio de otras alternativas más eficientes, pues los tres impuestos medioambientales recaudan conjuntamente una cifra reducida y su gestión conlleva una importante carga administrativa tanto a las propias empresas como a la administración regional.

3.2.1.3. LIQUIDACIÓN DE LOS INGRESOS

La CARM no alcanza sus previsiones presupuestarias en materia de ingresos. Y no es un comportamiento singular de un ejercicio reciente condicionado por la crisis sino estructural pues se repite anualmente. Lo expone la tabla 3.6, que refleja la evolución de los presupuestos iniciales y derechos reconocidos netos del período 2008-2013 obtenidos de la base de datos de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local[7], y el gráfico 3.7 que representa el grado medio de ejecución por capítulos. Considerando los correspondientes promedios de esa etapa resulta un grado de ejecución del 89% en las operaciones no financieras que implica, igualmente en media anual, que cada ejercicio los derechos reconocidos son aproximadamente 460 millones menos de los inicialmente presupuestados, aunque con oscilaciones anuales importantes.

Hay diferencias, sin embargo, en los diferentes capítulos ya que la dispersión es elevada. Entre los tributarios, los tres primeros, únicamente Tasas y precios públicos presenta sistemáticamente un grado de ejecución por encima de las previsiones iniciales y en una magnitud relevante, 116,1%, si bien con variaciones relevantes según los ejercicios, pero este capítulo tiene una aportación escasa a los ingresos no financieros. Estos se concentran en los capítulos primero y segundo, Impuestos directos e Impuestos indirectos respectivamente, ambos con porcentajes de ejecución inferiores al ciento por cien pero con una diferencia relevante en el segundo. La ejecución media de los ingresos por impuestos directos es 95,1%, a su vez con desviaciones anuales relevantes pues se sobrepasó incluso la estimación inicial en 2008, algo inusual, pero en las anualidades posteriores ha sucedido siempre lo contrario y en tres de ellas quedó en el entorno del 90%. Aplicando el nivel medio de ejecución de esa etapa al presupuesto inicial promedio se obtiene que se ha reconocido anualmente unos 43 millones menos de ingresos en impuestos directos. Mucho más bajo es el grado de ejecución de los impuestos indirectos, 85%, que resulta de una evolución anual con acusadas disparidades (menos del 80% en 2008 y 2010 pero muy cerca de alcanzar el objetivo en 2013). Siguiendo el procedimiento descrito, en media cada año se ha ingresado 251 millones de euros menos de lo presupuestado en el capítulo de impuestos indirectos.

Los ingresos provenientes de la enajenación de inversiones reales presentan un grado de ejecución del 144,8% que revela un cumplimiento muy por encima de las previsiones. Sin embargo, no es un dato representativo porque se genera en los excepcionales porcentajes del trienio 2008-2011 en el que las cifras presupuestadas eran ínfimas (menos de 4 millones) y los derechos reconocidos también muy bajos aunque superiores. Sin embargo, con motivo de la crisis una de las medidas que se implementa para mejorar los ingresos es la venta de patrimonio (inmuebles, puntos de amarre, etc.). La ejecución se hunde desde entonces. En 2011 se presupuesta 133 millones y se ingresa el 6,5%; en los dos años posteriores las cantidades presupuestadas bajan hasta 42 y 27 millones y los porcentajes de ejecución quedan aproximadamente 30 y 49 puntos porcentuales por debajo

7 Ingresos sin los provenientes de la Política Agrícola Común en los que la CARM actúa como intermediadora. Los ingresos de todas las tablas y gráficos son derechos reconocidos netos salvo que se especifique otro criterio distinto.

TABLA 3.6.
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS

Capítulos de ingresos	Presupuesto inicial (millones de euros)						Derechos reconocidos netos (millones de euros)					
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2008	2009	2010	2011	2012	2013
1. Impuestos Directos	752,4	944,3	694,0	932,9	1.096,0	876,4	787,9	851,1	622,3	899,3	1.086,8	795,9
2. Impuestos Indirectos	1.896,1	1.392,7	1.313,8	1.766,1	2.131,9	1.556,5	1.446,6	1.236,1	1.039,8	1.452,1	1.811,2	1.538,7
3. Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	106,1	108,6	118,2	151,9	130,5	78,8	136,7	128,2	124,1	141,1	143,8	111,5
4. Transferencias Corrientes	1.579,0	1.911,4	1.741,9	1.088,8	252,1	1.106,7	1.549,7	1.883,4	1.724,0	825,4	215,6	877,7
5. Ingresos Patrimoniales	33,5	23,1	20,1	16,0	29,4	28,0	44,2	12,3	6,6	8,1	8,9	8,0
Operaciones Corrientes (A)	4.367,2	4.380,1	3.888,0	3.955,6	3.639,9	3.646,5	3.965,1	4.111,1	3.516,8	3.325,9	3.266,4	3.331,8
6. Enajenación de Inversiones Reales	2,5	1,8	3,5	133,0	41,6	26,5	6,6	3,5	9,9	8,6	29,1	13,5
7. Transferencias de Capital	227,7	218,6	261,6	210,4	169,5	144,1	120,2	297,5	142,0	135,9	119,8	164,1
Operaciones de Capital (C)	230,2	220,4	265,1	343,4	211,1	170,6	126,7	301,0	151,9	144,5	149,0	177,6
Operaciones no financieras (E)	4.597,4	4.600,5	4.153,1	4.299,1	3.851,0	3.817,1	4.091,8	4.412,1	3.668,7	3.470,4	3.415,4	3.509,4
8. Activos Financieros (G)	1,3	0,7	1,1	0,0	1,0	0,5	0,8	1,0	1,0	1,0	1,5	184,9
9. Pasivos Financieros	21,4	424,0	792,7	506,2	984,0	921,0	106,1	605,4	671,9	807,0	2.154,0	1.415,1
Operaciones financieras	22,7	424,7	793,8	506,2	985,1	921,5	106,9	606,4	672,9	808,1	2.155,5	1.600,0
Total Ingresos	**4.620,1**	**5.025,2**	**4.946,9**	**4.805,2**	**4.836,1**	**4.738,6**	**4.198,7**	**5.018,5**	**4.341,6**	**4.278,5**	**5.570,9**	**5.109,4**

Fuente: Central de Información Económico-Financiera del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Liquidaciones presupuestarias de las CCAA, datos consolidados.

GRÁFICO 3.7.
GRADO DE EJECUCIÓN DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS DE INGRESOS POR CAPÍTULOS (Promedio 2008-2013 en %)

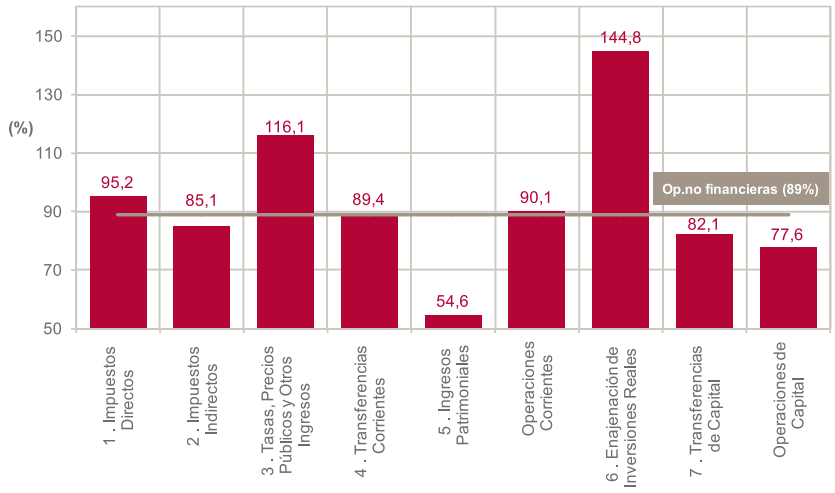

Fuente: Central de Información Económico-Financiera del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Liquidaciones presupuestarias de las CCAA, datos consolidados, y elaboración propia.

del objetivo. Es bajo también el grado de ejecución del capítulo de ingresos patrimoniales, 54,6%, pese a que llegó a 132% en 2008. En cualquier caso, ambos capítulos de ingresos tienen muy reducida relevancia en el conjunto de los ingresos no financieros.

Finalmente en este ámbito, también es escaso el grado de ejecución de los capítulos de transferencias corrientes y de capital, que fundamentalmente recogen las aportaciones del modelo de financiación autonómica por esa vía y de la participación en programas de actuación estatales y de la UE según se expuso en el epígrafe dedicado a las fuentes de financiación regional. Con acusadas desigualdades anuales, especialmente el segundo por la cofinanciación comunitaria[8] (en 2009 y 2013 se rebasaron holgadamente las previsiones iniciales), presentan grados de ejecución del 89,4% y 82,1% respectivamente. Entre 2008 y 2013 ha supuesto, en ese orden, una mengua media anual de ingresos de 118 y 37 millones.

La importante pérdida de ingresos ocasionada por la crisis económica es otra de las conclusiones que se extrae de las liquidaciones presupuestarias. Una caída que realmente se produce cuando la recesión se encontraba en su fase más aguda, a partir del año 2010 pues en el bienio precedente todavía se produjo una importante subida, atribuible al desfase de dos años en la liquidación definitiva de la financiación autonómica, lo que probablemente retrasó la adopción de medidas correctoras con la suficiente anticipación. En efecto, lo muestra la tabla 3.6, los derechos reconocidos por operaciones no financieras alcanzan su importe más elevado en 2009 con una cifra de 4.412 millones de euros de los que se pierden casi 1.000 millones en los tres años posteriores. El suave repunte que se produce en 2013, de un 2,4%, deja una cuantía en esa anualidad de 3.496 que es un 15,6% inferior respecto al máximo antes mencionado.

Una disminución que se concentra básicamente en las operaciones corrientes, que aportan algo más del 95% a los ingresos no financieros. Desde 2009 también se observa una caída relevante en las operaciones de capital pero obedece a la puntual importancia de esos ingresos en 2009 (301 millones) ya que los derechos que se reconocen los demás años oscilan ligeramente en torno a los 150 millones. En las operaciones corrientes se aprecia el incremento de los ingresos provenientes de los impuestos directos e indirectos, ampliamente por encima de las cifras alcanzadas al principio de la etapa estudiada pese a la caída del empleo, del consumo y del tráfico mercantil que son gravados por los mismos, que obedece al aumento del porcentaje cedido a las comunidades autónomas con el nuevo modelo de financiación implantado en 2009. La contrapartida es, sin embargo, el fuerte descenso de los ingresos por transferencias corrientes, capítulo que recoge principalmente los recursos no tributarios de dicho modelo y retrocede a prácticamente la mitad desde 2009 a 2013.

El modelo de financiación autonómica implantado en 2009 ha cambiado notablemente la estructura de los ingresos en la CARM, acrecentando la participación relativa de los tributos en detrimento de las transferencias corrientes. Lo expone el gráfico 3.8, en el que se aprecia que los tres capítulos tributarios aportaban en 2008 casi el 60% de los ingresos no financieros y cerca del 66% cinco años más tarde. Un porcentaje este último que avanzará cuando la recaudación suba con la recuperación de la economía. Por lo expuesto anteriormente, el capítulo de transferencias corrientes retrocede en un diferencial parecido. Apenas varían los demás, entre ellos los dos que forman las operaciones de capital que aportan conjuntamente alrededor del 5% si bien con algún repunte puntual (6,4% y 8% en 2010 y 2011 respectivamente).

Es importante, por tanto, la participación de los impuestos en los ingresos no financieros de la CARM. Proviene básicamente del IRPF e IVA, como muestra la tabla 3.7, que en 2013 aportan el 29,1% y 33,3% respectivamente de los ingresos

8 La ejecución de los fondos estructurales comunitarios presenta una acusada irregularidad por el carácter plurianual de muchas de sus acciones y por la posibilidad de retrasar la ejecución hasta dos años más del periodo planificado.

GRÁFICO 3.8.
ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS NO FINANCIEROS POR CAPÍTULOS EN 2008 y 2013
(Derechos reconocidos en %)

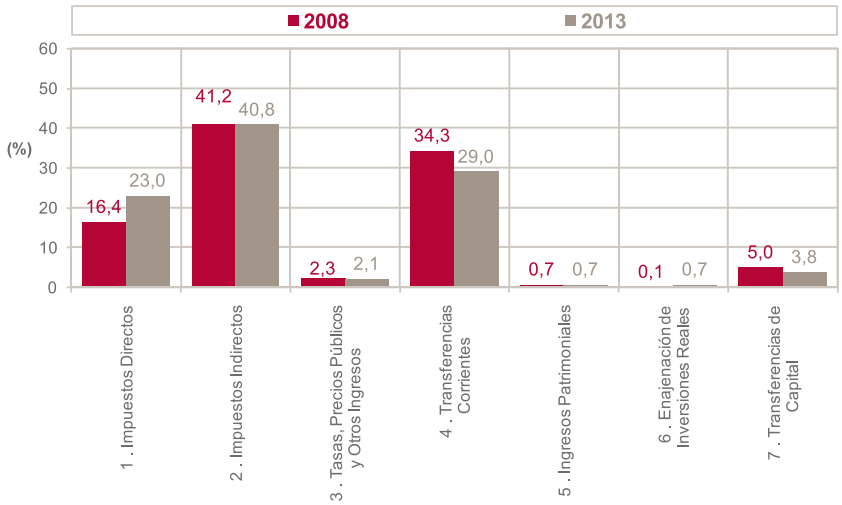

Fuente: Central de Información Económico-Financiera del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Liquidaciones presupuestarias de las CCAA (datos consolidados), y elaboración propia.

tributarios; sus derechos reconocidos experimentan fuertes variaciones anuales por las diferencias entre los anticipos a cuenta y las cantidades devengadas correspondientes a la liquidación del sistema de financiación así como por las medidas para acrecentar la recaudación adoptadas en ese periodo. El Impuesto de Sucesiones y Donaciones alcanzó su importe más bajo en 2011 con una cifra cercana a 38 millones, que empieza a remontar en los dos ejercicios siguientes conforme se eliminan bonificaciones fiscales vigentes anteriormente y se elevan tipos impositivos (en Sucesiones, desde 2013 se incrementa 2 y 2,5 puntos respectivamente la tarifa estatal en los dos últimos tramos de la base liquidable). Como se expuso con anterioridad, el Impuesto de Patrimonio desaparece a partir de 2009 con la consiguiente mengua, si bien compensada en los recursos provenientes de la financiación autonómica, de 42 millones de euros; impuesto cuya recuperación a partir de 2012, con una tributación más suavizada por las reformas introducidas en la normativa estatal, aporta 25 millones de ingresos en 2013.

Además del IVA, entre los impuestos indirectos sobresale la aportación del que grava los consumos específicos. Acrecentados los derechos reconocidos en 106 millones de euros desde 2008 a 2013, pese al descenso del gasto en los bienes gravados; genera el 20,5% de los ingresos tributarios tras aumentar esta cuota casi cuatro puntos porcentuales en ese periodo. La razón es la subida de la tributación estatal aprobada en esos años, especialmente en bebidas alcohólicas, tabaco e hidrocarburos (en este, también autonómica). Por el contrario, el ITPAJD se desploma durante la recesión y de aportar el 16,1% en 2008 pasa al 7,7% cinco años más tarde. Probablemente este impuesto es el que mejor permite apreciar el impacto de la recesión porque su recaudación compete totalmente a la CARM y no está sometida, por tanto, al sistema de liquidación a cuenta ya mencionado. Los derechos reconocidos disminuyen en ese quinquenio casi 194 millones de euros, hasta representar en 2013 prácticamente la mitad. Principalmente en actos jurídicos documentados que supone el 85% de esa pérdida.

TABLA 3.7.
INGRESOS TRIBUTARIOS DE LA CARM ENTRE 2008 Y 2013

	Derechos reconocidos netos (millones de euros)						Porcentaje del total	
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2008	2013
IMPUESTOS DIRECTOS	787,9	851,1	622,3	899,3	1.086,8	795,9	33,2	32,5
I.R.P.F.	682,5	805,6	575,8	855,5	1.003,4	710,7	28,8	29,1
I. Sucesiones y donaciones	55,6	38,6	40,1	37,9	51,1	55,2	2,3	2,3
I. Patrimonio	41,9	0,6	1,8	2,2	21,1	25,6	1,8	1,0
Otros. Recargo IAE	7,9	6,3	4,6	3,7	11,2	4,4	0,3	0,2
IMPUESTOS INDIRECTOS	1.446,6	1.236,1	1.039,8	1.452,1	1.811,2	1.538,7	61,0	62,9
I. T. P. A. J.	382,7	305,5	261,1	212,4	177,8	188,9	16,1	7,7
I. Transmisiones Patrimoniales	143,3	132,1	133,0	123,1	104,6	130,3	6,0	5,3
I. Actos Jurídicos Documentados	239,4	173,4	128,0	89,3	73,2	58,6	10,1	2,4
I. Valor añadido	660,5	512,3	372,5	708,6	1.048,0	814,6	27,9	33,3
I. Consumos Específicos	395,1	411,6	401,0	527,1	566,3	501,3	16,7	20,5
I. Alcohol y bebidas alcohólicas	15,1	14,2	12,4	18,4	23,6	s.d.	0,6	s.d.
- Cerveza	3,7	3,5	3,1	4,9	5,8	s.d.	0,2	s.d.
- Vino y bebidas fermentadas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	s.d.	0,0	s.d.
- I. Productos intermedios	0,3	0,2	0,2	0,3	1,7	s.d.	0,0	s.d.
- I.sobre el alcohol y bebidas derivadas	11,2	10,4	9,1	13,2	16,1	s.d.	0,5	s.d.
I.Hidrocarburos	182,8	185,6	174,8	231,9	261,4	s.d.	7,7	s.d.
I. Tabaco	91,9	121,5	121,8	171,9	181,2	s.d.	3,9	s.d.
I. Electricidad	36,1	41,1	43,8	49,6	46,0	s.d.	1,5	s.d.
I. Medios de transporte	34,4	16,8	16,9	11,5	8,3	s.d.	1,5	s.d.
I. Ventas minoristas determinados hidroc.	34,8	32,4	31,4	43,9	45,8	s.d.	1,5	s.d.
Otros Impuestos indirectos	8,3	6,7	5,3	4,1	19,1	5,7	0,4	0,2
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	136,7	128,2	124,1	141,1	143,8	111,5	5,8	4,6
TOTAL TRIBUTOS	2.371,2	2.215,4	1.786,2	2.492,5	3.041,8	2.446,1	100,0	100,0

Fuente: Central de Información Económico-Financiera del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Liquidaciones presupuestarias de las CCAA (datos consolidados), Cuenta General 2013 (C. de Economía y Hacienda) y elaboración propia.

Una quinta parte de los ingresos totales de la CARM proviene en las últimas anualidades del endeudamiento. La expansión de los derechos reconocidos en ese capítulo durante los años de crisis es extraordinaria, consecuencia del excepcional crecimiento del déficit presupuestario. Su importe era insignificante al empezar la

GRÁFICO 3.9.
INGRESOS POR PASIVOS FINANCIEROS ENTRE 2008 Y 2013

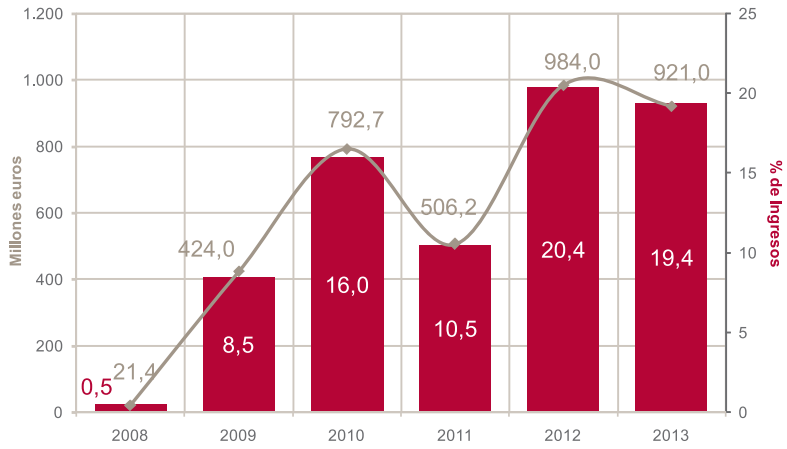

Fuente: Central de Información Económico-Financiera del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Liquidaciones presupuestarias de las CCAA (datos consolidados), y elaboración propia.

crisis económica (21 millones de euros en 2008), pero aumenta a un ritmo descomunal en los ejercicios posteriores hasta acercarse a 1.000 millones en 2012 y mantenerse no muy lejos de esa cifra el año siguiente (gráfico 3.9). De representar el 0,5% de los ingresos totales aquella anualidad hasta el entorno del 20% en el bienio 2012-2013.

3.2.2. GASTOS

La irrupción de la crisis económica se produjo tras una etapa en la que el gasto público de la CARM había experimentado una extraordinaria expansión y se encontraba muy concentrado en las áreas de educación y sanidad. Previamente, la vigorosa progresión del mismo no es una singularidad de la Región sino un comportamiento generalizado en las comunidades autónomas, aunque particularmente intensa en aquella. Siguiendo la serie de liquidaciones de los presupuestos consolidados de la Central Económico-Financiera del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y tomando como referencia el año 2002, en el que todas las comunidades habían asumido las mencionadas competencias y los nuevos traspasos han sido escasos y de reducida dimensión económica[9], el importe de las obligaciones reconocidas de todas las comunidades autónomas aumenta un 72,4% hasta 2008 inclusive mientras en la CARM crece un 98,6%[10]. Pese a esta subida, el gasto público por habitante de la Comunidad Autónoma de Murcia no solo era inferior al promedio autonómico sino uno de los más bajos de las regiones españolas (gráfico 3.10), en gran medida consecuencia de la menor

9 En 2003 la CARM asume la gestión realizada por el INEM en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación, y en 2008 otras competencias sobre asistencia sanitaria encomendada al Instituto Social de la Marina, el Hospital General Básico de la Defensa de Cartagena y la ampliación de competencias en lo que concierne a la gestión de la formación profesional ocupacional.

10 De la Fuente (2015) llega a la misma conclusión. El gasto de las comunidades autónomas creció 30 puntos respecto al PIB entre 2003 y 2009 y se ha reducido desde entonces en 21 puntos, por lo que queda 9 puntos por encima del registro inicial, o con un nivel de gasto sobre PIB similar al observado en 2007. Así pues, el desequilibrio generado durante el período en su conjunto se debe aproximadamente en una cuarta parte a la pérdida de ingresos en relación a su nivel de partida y en las tres cuartas partes restantes al incremento del gasto.

GRÁFICO 3.10.
GASTO TOTAL POR HABITANTE DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN 2008 Y MEDIA 2002-2009 (Euros constantes de 2009)

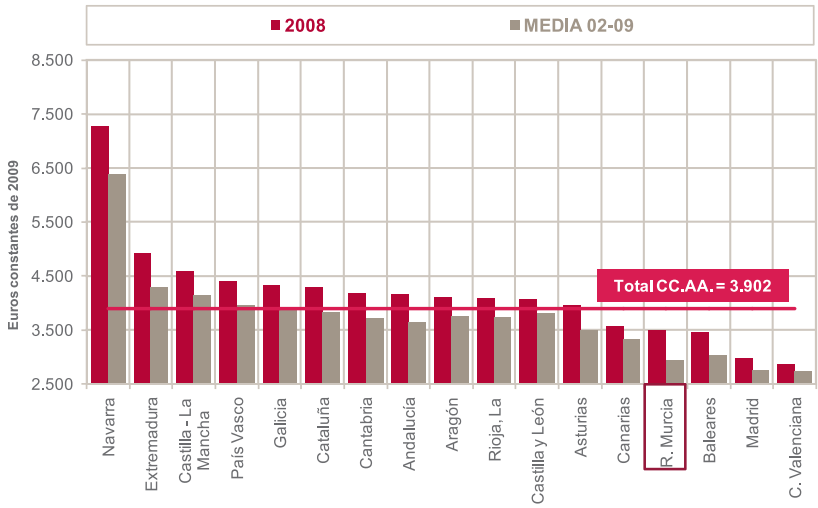

Fuente: La financiación pública de la Comunitat Valenciana y sus consecuencias económicas (Pérez, F., 2012).

financiación autonómica por habitante. El importe ascendía en 2008 a 3.488 euros (en unidades monetarias de 2009), el 89,4% de la media de todas las comunidades autónomas. Una desigualdad de casi 11 puntos porcentuales que se había recortado considerablemente a lo largo del sexenio pues el promedio del período 2002-2009, 2.931 euros en valores constantes de 2009 igualmente, representaba el 83,2%. Un menor nivel de gasto por habitante que se localizaba en las funciones que no eran educación (en esta, el importe era en la Región un 10,8% superior al promedio autonómico en 2008 y un 3,9% en el conjunto del la etapa referida) ni sanidad (0,8% por encima aquella anualidad pero 4,6 puntos por debajo entre 2002 y 2009). Por tanto, el gasto público de la CARM creció a un ritmo excepcional desde 2002 hasta 2008 que había permitido recortar 6,3 puntos porcentuales la brecha del gasto total por habitante respecto a la media de todas las comunidades autónomas. Una expansión generalizada en todas las políticas: siempre en euros constante de 2009 por habitante, en educación aumentó un 28,5%, 15 puntos porcentuales más en sanidad y un 49,5% el resto de las funciones de gasto (Pérez, F., 2012)[11].

3.2.2.1. MEDIDAS PARA EL AJUSTE DEL GASTO PÚBLICO REGIONAL

El desplome posterior de los ingresos tributarios motivó a partir de 2010 la puesta en marcha de medidas por los gobiernos estatal y regional orientadas a reducir el gasto público y procurar la consecución de los objetivos de déficit fijados en los diferentes programas de estabilidad que ha habido durante estos años. Superaría ampliamente el alcance de este trabajo

11 Un trabajo reciente dirigido por el mismo autor (Pérez, F., 2015) correspondiente al periodo 2002-2013 corrobora esa evolución de los gastos sociales. En euros constantes de 2013 por habitante, el gasto en servicios públicos fundamentales (educación, sanidad y protección social) aumenta en la Región un 48,2% entre 2002 y 2009, unos quince puntos más que en España; ese último año representaba el 94,4% del correspondiente a todas las comunidades autónomas. En el cuatrienio siguiente disminuye un 13,7% y 10,1% respectivamente. Su importe de 5.653 euros es el 90,7% del promedio de las comunidades autónomas.

ofrecer una relación exhaustiva de todas las iniciativas adoptadas con ese fin, pero por su especial trascendencia se apuntan seguidamente las que se considera más relevantes a efectos de la evolución del gasto público regional en la CARM (todas las leyes que se citan son autonómicas). Pero al margen de las que se relacionan seguidamente, ha habido otras decisiones que no requieren una disposición normativa para su puesta en marcha igualmente dirigidas a la reducción del gasto (centralización de compras, reordenación del personal, acuerdos para disminuir los créditos al elaborar los presupuestos, etc.).

I. RDL 4/2010. Junto a otras prescripciones para rebajar el gasto farmacéutico, reduce el precio de los medicamentos genéricos.

II. RDL 8/2010. Impone una disminución de la masa salarial del sector público en un 5% anual; no ha variado posteriormente salvo para bajarla con otras medidas que más tarde se mencionan. Además, para los nuevos solicitantes se suspende la retroactividad del pago de prestaciones por dependencia al día de presentación de la solicitud y, con el objetivo de reducir el gasto en farmacia, se establece una revisión del precio de los medicamentos excluidos del sistema de precios de referencia y la adecuación del número de unidades de los envases de los medicamentos a la duración estandarizada de los tratamientos así como su dispensación en unidosis.

III. Ley 5/2010. Establece diversas medidas en lo que concierne a jornada laboral, horarios, permisos y licencias del personal de administración y servicios, sanitario y educativo tendentes a la reducción del gasto. Entre otras, se eleva la jornada laboral a 37 horas y media en dedicación normal y a 40 horas en dedicación especial y se reestructura en el ámbito sanitario igualmente para elevarla, se suprimen las gratificaciones extraordinarias en efectivo así como la aplicación a nuevas entidades de la productividad variable (más tarde eliminada con carácter general), se restringe el crédito horario de los representantes del personal de la administración regional, igualmente las ayudas de acción social, se suspenden las aportaciones al plan de pensiones del personal, deja de hacerse efectivo el último tramo del conocido como "acuerdo de homologación", se modifican a la baja los complementos del personal sanitario, etc. Por otra parte, se aprueban las primeras medidas para la reestructuración del sector público regional orientadas a la reducción del número de unidades integrantes del mismo.

IV. RDL 9/2011. Aplica medidas adicionales para disminuir el gasto en prestaciones farmacéuticas, generalizando la prescripción por principio activo en detrimento de las marcas comerciales.

V. RDL 14/2012. Dedicado específicamente al ámbito educativo, en lo que concierne a la enseñanza no universitaria fija medidas para el aumento de las horas lectivas, se permite la elevación del número máximo de alumnos por aula, la sustitución de profesorado por ausencia del titular se producirá cuando esta sea superior a 10 días y se elimina la exigencia de ofertar al menos dos modalidades de bachillerato en cada centro docente; respecto a la enseñanza universitaria, se gradúa la actividad docente del profesorado en función de la actividad investigadora desarrollada y limita la incorporación de nuevo personal.

VI. RDL 16/2012. Regula la condición de asegurado a efectos de la prestación de servicios sanitarios y sociosanitarios restringiendo el alcance de los beneficiarios, dejando fuera

a los extranjeros no registrados ni autorizados como residentes en España a quienes se requiere el pago de una determinada cantidad para estar asegurados salvo en situaciones de urgencia por enfermedad grave o accidente, embarazo parto o postparto. Se modifica asimismo la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud y se acrecienta la participación de los usuarios y beneficiarios en el pago de los medicamentos, estableciéndose asimismo para los pensionistas hasta un cierto límite monetario.

VII. Ley 5/2012. En materia presupuestaria, minora una numerosa cantidad de créditos y eleva otros pero con un saldo que supone una notable disminución respecto a lo aprobado inicialmente y se reducen los módulos económicos de distribución de fondos públicos para el sostenimiento de los centros concertados; en cuanto a función pública, se elimina, salvo casos excepcionales, la posibilidad de prolongar la vida activa laboral una vez alcanzada la edad de la jubilación forzosa, se acuerda amortizar un número equivalente de plazas al de quienes se jubilen, se restringe los días de vacaciones, permisos y licencias a los que tienen derecho los empleados públicos, se minoran las aportaciones de la administración regional a la regulación del complemento de incapacidad temporal, se rebaja la cuantía de determinados complementos en el ámbito sanitario, se reduce en un 3% las retribuciones de los miembros del Consejo de Gobierno, de los altos cargos y otro personal directivo y se ofrece una regulación más restrictiva en cuanto a las indemnizaciones por razón de servicio de este personal, y se elimina el abono de indemnizaciones por asistencia a órganos colegiados.

VIII. RDL 20/2012. De amplio alcance en diferentes aspectos, en lo que concierne al ámbito estudiado es destacable la supresión para el personal del sector público de la paga extraordinaria de diciembre, la adopción de diversas medidas que limitan las prestaciones del sistema de dependencia y se hace más restrictivo igualmente el régimen retributivo durante la situación de incapacidad laboral transitoria.

IX. Ley 14/2012. Establece la publicación exclusiva por medios digitales del BORM, la supresión del Defensor del Pueblo de la Región de Murcia y de la Entidad Pública del Transporte, y otras medidas de reordenación del sector público regional creando nuevas entidades y suprimiendo otras en materia de tributos, cultura y turismo.

X. Ley 4/2013. Aprueba para todo el personal del sector público regional la suspensión del abono de los complementos autonómicos en la paga extraordinaria de diciembre de esa anualidad.

XI. Ley 6/2013. Profundiza la reordenación del sector público regional mediante la supresión de ciertos organismos y la asunción por otros de sus fines y objetivos en materia de agua, vivienda y suelo así como seguridad laboral. También sube la participación de los usuarios en la financiación de las prestaciones sociales del sistema de dependencia.

XII. Ley 13/2013. Suprime los complementos autonómicos de la paga extraordinaria de junio de 2014 a todo el personal del sector público regional.

3.2.2.2. EFECTOS EN ORGANISMOS PÚBLICOS Y PERSONAL

Antes de analizar la incidencia de todo ese conjunto de medidas y otras de objetivo similar en términos monetarios

es interesante conocer su repercusión en dos de los ámbitos principales a los que se han orientado, la estructura administrativa del sector público regional y la cantidad de empleados públicos. El primer aspecto se estudia a partir de la información que periódicamente proporciona la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local en el *Inventario de entes dependientes de las Comunidades Autónomas,* cuya evolución refleja el gráfico 3.11.

La CARM crea con profusión organismos públicos desde el inicio de este siglo hasta la llegada de la crisis económica pero suprime un número similar al de los nuevos en la etapa de recesión, de tal forma que a mediados de 2014 había una cantidad prácticamente igual que en 2003. En efecto, en abril de esta anualidad eran 57 los entes dependientes de la Comunidad, el 3,3% respecto al total nacional que es una participación superior a la que representa el peso relativo de la economía murciana en España. Al empezar el año 2010 no se estaba lejos de duplicar aquel número pues había 101 entes públicos. Un incremento superior al del conjunto de las comunidades autónomas (77,2% y 38,3% respectivamente) que elevó la cuota de la CARM hasta el 4,2%.

Con la aprobación de la mencionada Ley 5/2010 se inicia un proceso de reestructuración del sector público regional tendente a reducir la presencia de entes públicos. Con cierta lentitud en su fase inicial (la disminución se limita a 17 entidades en los tres primeros años) pero con dinamismo en los siguientes 18 meses pues el uno de julio de 2014 eran 56 los que constaban en el Inventario. Un retroceso más intenso que el registrado globalmente en las comunidades autónomas: desde 2010, -44,6% y -21,3% respectivamente, lo que rebaja la presencia de la CARM hasta el 2,9%.

La supresión afecta principalmente a consorcios y sociedades mercantiles (15 y 14 menos respectivamente que en 2010), y más suavemente a fundaciones e instituciones sin fines de lucro (se suprimen 8) y organismos autónomos (se reducen 4 entes). No obstante, la distribución por tipos de entidades revela la preeminencia de los consorcios y las fundaciones y otras entidades sin fines de lucro en el total de entes de la CARM. A mediados de 2014 aquellos suponen el 28,6% y un 26,8% estas últimas, quedando ya a distancia las sociedades mercantiles con una participación del 16,1%. Un 8,9% corresponde a los entes públicos y un porcentaje igual a los organismos autónomos, quedando el resto repartido entre entes públicos empresariales, universidades y administración general.

También es importante la disminución del personal al servicio de las administraciones públicas en la CARM, sensiblemente superior al del conjunto de las comunidades autónomas. Los datos provienen del *Boletín Estadístico del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas* y los expone la tabla 3.8.

La citada estadística reafirma lo que ya se constató a partir de la EPA en el capítulo anterior de esta Memoria. En efecto, es a partir del año 2012 cuando empieza el proceso dirigido a la disminución de los empleados públicos, y no solo en la administración autonómica. Se observa que desde 2009, el año más contractivo en términos económicos de la etapa de crisis, hasta 2012 todavía avanza débilmente el personal al servicio de las administraciones públicas en todas las administraciones. De hecho, es al principio de ese ejercicio cuando se alcanza la cota máxima pues ya el Boletín de julio revela un ligero decremento que se acelera progresivamente. En dos años y medio, hasta mediados de 2014, retrocede en casi un 15% el número de empleados públicos de la CARM, casi 8.000 en total; la caída porcentual es algo más de nueve puntos superior a la que sucede en el conjunto de las administraciones autonómicas de España. Es una mengua a su vez considerablemente más acentuada que en la administración estatal, aunque todavía es más profunda en la administración local. La excepción a este proceso de pérdida de personal al servicio de las administraciones públicas en el referido período son las universidades, que lo aumentan débilmente cuando en España disminuye moderadamente.

GRÁFICO 3.11.
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ENTES DE LA CARM

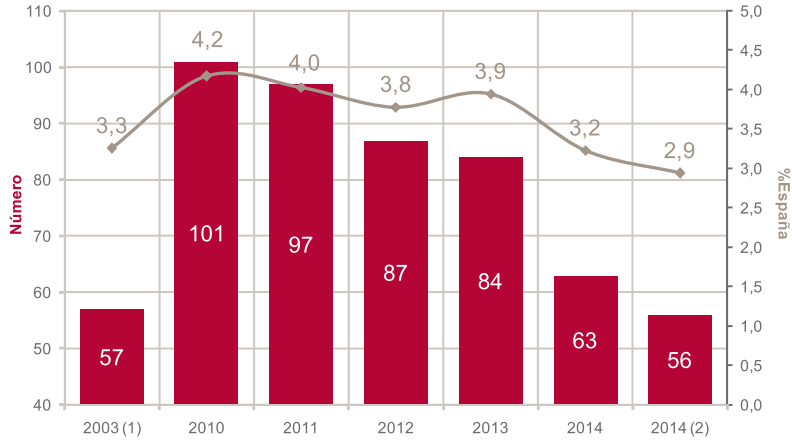

(1) A uno de abril. (2) A uno de julio.

Fuente: Informe sobre el impacto del sector público autonómico en la actividad económico-financiera de las Comunidades Autónomas (MINHAP).

TABLA 3.8.
PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN LA REGIÓN DE MURCIA (A julio de cada año)

	R. Murcia			12-14 (%)		R. M./E.
	2009	2012 (1)	2014	R.M.	E.	(%)
Adm. Estatal	17.469	17.709	17.002	-4,0	-7,1	3,1
Adm. CC.AA	52.049	53.908	45.958	-14,7	-5,5	3,6
Adm. Local	14.246	14.418	11.850	-17,8	-6,9	2,1
Universidades (1)	1.903	4.853	4.906	1,1	-4,0	3,3
Total	**85.667**	**90.888**	**79.716**	**-12,3**	**-6,1**	**3,2**

(1) Los datos son de enero. A partir de ese mes el Registro Central de Personal incorpora a todo el de las universidades, lo que no sucedía anteriormente.

Fuente: Boletín Estadístico del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas (MINHAP).

3.2.2.3. EVOLUCIÓN DEL GASTO Y GRADO DE EJECUCIÓN

La consecuencia del adelgazamiento del sector público regional y de la pérdida de empleados públicos unido a los efectos derivado de las demás medidas implementadas desde 2010, junto a decisiones del gobierno regional que no han requerido rango normativo dirigidas a rebajar el importe de los créditos del presupuesto anual o de los siguientes con motivo de su elaboración, han conseguido que se reduzca el gasto público regional, como se expondrá más adelante. E igualmente han repercutido en que disminuya progresivamente el grado de ejecución del presupuesto de gastos, tradicionalmente elevado y holgadamente superior al de los ingresos, pues muchas de esas iniciativas se han implementado una vez habían sido aprobados los presupuestos anuales.

En efecto, habitualmente el gasto se gestiona con mayor eficiencia que los ingresos. O se presupuesta con más rigor. La brecha entre los importes presupuestados y liquidados de gastos suele ser reducida, en general significativamente inferior a la de los ingresos que, se recuerda, proporcionaron en la CARM un grado medio de ejecución del 89% entre los años 2008 y 2013 tomando como referencia las operaciones no financieras. No es diferente durante los años de crisis económica pero la distancia ha menguado por la razón referida anteriormente. Así, el promedio de obligaciones reconocidas por operaciones no financieras de gasto es el 92,5% de las cantidades presupuestadas definitivamente. Ahora bien, este dato resulta de un proceso declinante pues en 2008 llegaba al 96,3%, ha rebasado ligeramente el 91% en los años posteriores (excepto en 2010 que alcanzó el 94,9%) y registra en 2013 una ejecución del 87,7%.

La ejecución es, sin embargo, muy dispar en los diferentes capítulos presupuestarios (gráfico 3.12). Las operaciones de capital, relativamente los gastos más afectados por las medidas de recorte, registraron una ejecución media del 77,6%, a su vez con una diferencia significativa entre el porcentaje gestionado en inversiones reales (70,2%) y subvenciones de capital (81,1%). En los dos capítulos disminuye paulatinamente, aun con algunos altibajos, el grado de ejecución (en 2013, 59,6% y 76,3% respectivamente).

Los gastos por operaciones corrientes se ejecutan en un 95,3% en el sexenio estudiado, siguiendo igualmente una línea declinante (98,3% en 2008 y 89,4% en 2013). La evolución de las subvenciones para gastos corrientes no es muy distinta a la del anterior agregado, en el que representan algo más del 60%. Hay más desigualdad entre el capítulo primero, gastos de personal, y el segundo que engloba los gastos corrientes en bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de los servicios. El capítulo de personal se ha ejecutado en un 96,2% entre 2008 y 2013; ahora bien, en los dos primeros años de esa etapa se acercaba ese porcentaje al 99% y en los ejercicios siguientes ha oscilado entre el 94,3% alcanzado en 2010 y el 90,9% en 2012 (se suprime la paga extra de diciembre). En lo que concierne al capítulo segundo, en promedio se ha ejecutado el 85,3% de los créditos definitivos del presupuesto pero, al igual que el anterior, su trayectoria es descendente: del 93,7% anotado en 2008 se pasa a poco más del 79% en 2011 y 2012, porcentaje que sube unos ocho puntos el año siguiente. El capítulo de gastos financieros se ejecuta en un 90,2% aunque la dispersión anual es muy pronunciada.

El gasto público no financiero de la CARM (salvo que se indique otro concepto, en lo sucesivo todas las menciones a gasto se refieren a obligaciones reconocidas) disminuye 865 millones de euros entre 2008 y 2013, un 18% en términos relativos, sumando este último ejercicio 3.936 millones de euros (tabla 3.9)[12]. El desplome de los ingresos, referido con anterioridad, conlleva igualmente la reducción del gasto en aras al cumplimiento de los objetivos de déficit público fijados a la Comunidad, mediante un ajuste de la referida magnitud en parte proveniente de medidas adoptadas por el gobierno estatal, pero con repercusión en todas las comunidades autónomas, y otras propias implantadas por el gobierno regional. Es un retroceso del gasto moderado en la fase inicial de la crisis (se redujo unos 125 millones hasta 2010) y con repercusión únicamente en las operaciones de capital, y profundizado en todos los capítulos presupuestarios en los ejercicios siguientes.

12 La tabla expone los datos de las liquidaciones de los presupuestos consolidados y depurados de los gastos provenientes de la Política Agraria Común en los que la CARM actúa como intermediaria. Debe tenerse en cuenta que no todas las entidades del sector público forman parte de la consolidación. A lo largo de ese período ha habido cambios, generalmente porque algunos organismos han sido suprimidos. En 2013 consolidan la Agencia Regional de Recaudación, Boletín Oficial de la Región de Murcia, Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentación, Instituto de Seguridad Salud Laboral, Instituto Murciano de Acción Social, Instituto de la Vivienda y Suelo y el Servicio Público Regional de Empleo y Formación. Por tanto, quedan fuera de la consolidación entidades de gran magnitud presupuestaria como el Servicio Murciano de Salud y otras empresas públicas cuyas dotaciones para atender su actividad se consignan en los capítulos de transferencias.

GRÁFICO 3.12.
GRADO DE EJECUCIÓN DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS DE GASTOS POR CAPÍTULOS (Promedio 2008-2013 en %) (1)

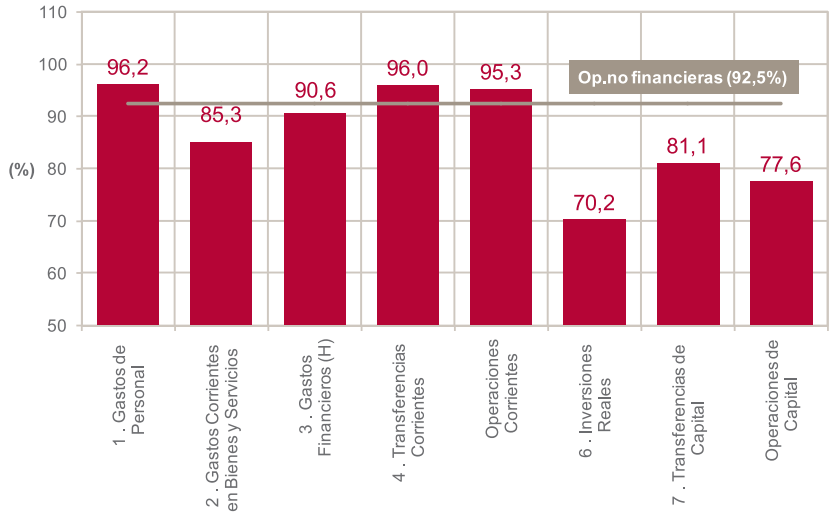

(1) Obligaciones reconocidas respecto a presupuesto definitivo.

Fuente: Central de Información Económico-Financiera del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Liquidaciones presupuestarias de las CCAA (datos consolidados), y elaboración propia.

Considerando todo el periodo 2008-2013 se observa que casi todo el ajuste del gasto público regional recae en las operaciones de capital, inversiones reales y subvenciones para que otros agentes las efectúen, capítulos que entre ambos congregan el 89% aproximadamente del recorte en ese periodo. Son los más afectados tanto en cantidades absolutas como relativas pues el montante de aquellas se ha reducido prácticamente en un 75% respecto al liquidado en 2008, unos 772 millones como muestra la tabla 3.9, cuando conjuntamente representaban entonces poco más del 20% del gasto no financiero. Además empezó el recorte inmediatamente, a diferencia de lo sucedido en las operaciones corrientes, pues se redujo un 31,9% en 2009 y un 15,9% adicional el año siguiente. En el transcurso del sexenio, en la magnitud de la caída es pequeña la diferencia entre los dos capítulos si bien todavía algo más acentuada la de inversiones reales cuyo gasto ha bajado desde 467 millones en 2008 a 102 millones cinco años más tarde.

Más reciente y moderada es, por tanto, la disminución del gasto público en operaciones corrientes: un 2,4%, desde 3.776 millones en 2008 a 3.683 en 2013. Ahora bien, se observa en la tabla 3.9 que al principio de la crisis, sin duda porque todavía los ingresos aumentaron notablemente como se expuso en el epígrafe precedente, continuaron subiendo hasta alcanzar un importe de 4.088 millones en 2010, el máximo nivel de gasto de esta naturaleza hasta ahora. Por tanto, partiendo de esta cifra la contracción es sensiblemente más pronunciada en el trienio siguiente, en el que se datan las principales medidas de ajuste relacionadas anteriormente: 405 millones que representan casi un 10%. Excepto los gastos financieros que aumentan ininterrumpidamente por el crecimiento de la deuda, desde 30 millones en 2008 hasta 226 millones en 2013, todos los capítulos de las operaciones corrientes presentan una evolución todavía ascendente hasta el año 2010, en el que registran sus importes más altos, pero descienden en los tres ejer-

TABLA 3.9.
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS (1)
(Presupuesto definitivo y obligaciones reconocidas en millones de euros)

Capítulos de gastos	Presupuesto definitivo						Obligaciones reconocidas netas					
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2008	2009	2010	2011	2012	2013
1. Gastos de Personal	1.096,2	1.190,6	1.232,6	1.146,9	1.133,6	1.022,8	1.080,7	1.176,7	1.162,6	1.119,8	1.030,1	990,2
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	207,6	225,0	248,9	256,5	249,0	244,2	194,5	185,5	219,7	203,4	197,9	215,9
3. Gastos Financieros (H)	33,7	43,5	58,5	94,0	170,7	269,6	29,8	38,5	50,8	92,3	167,7	225,6
4. Transferencias Corrientes	2.504,6	2.579,2	2.653,0	2.621,7	2.381,4	2.583,6	2.470,5	2.494,3	2.654,6	2.512,3	2.325,2	2.251,6
Operaciones Corrientes (B)	**3.842,1**	**4.038,2**	**4.192,9**	**4.119,2**	**3.934,7**	**4.120,2**	**3.775,5**	**3.895,0**	**4.087,8**	**3.927,9**	**3.720,8**	**3.683,3**
6. Inversiones Reales	541,8	476,6	348,6	234,1	140,2	170,2	466,7	347,4	281,8	122,6	97,5	101,5
7. Transferencias de Capital	603,0	483,8	383,5	418,1	1.166,8	198,1	558,4	351,1	305,4	324,7	1.024,4	151,2
Operaciones de Capital (D)	**1.144,8**	**960,4**	**732,0**	**652,1**	**1.307,0**	**368,3**	**1.025,1**	**698,5**	**587,2**	**447,4**	**1.121,9**	**252,7**
Operaciones no financieras (F)	**4.986,9**	**4.998,6**	**4.924,9**	**4.771,3**	**5.241,7**	**4.488,5**	**4.800,6**	**4.593,5**	**4.674,9**	**4.375,2**	**4.842,7**	**3.936,0**
8. Activos Financieros (I)	36,7	104,1	5,6	60,9	6,9	203,4	24,0	33,9	3,4	6,1	4,8	182,7
9. Pasivos Financieros	18,7	86,1	89,0	92,5	458,9	565,0	18,7	86,1	89,0	91,3	406,4	470,1
Operaciones financieras	**55,4**	**190,2**	**94,7**	**153,3**	**465,8**	**768,4**	**42,7**	**119,9**	**92,5**	**97,4**	**411,2**	**652,9**
Total gastos	**5.042,3**	**5.188,9**	**5.019,6**	**4.924,6**	**5.707,6**	**5.256,9**	**4.843,3**	**4.713,5**	**4.767,4**	**4.472,7**	**5.253,9**	**4.588,8**

(1) Datos depurados de las ayudas concedidas en el marco de la PAC, sobre las que la CARM actúa como intermediario.

Fuente: Central de Información Económico-Financiera del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Liquidaciones presupuestarias de las CCAA (datos consolidados).

cicios posteriores: los gastos de personal un 14,8%, un 1,7% los gastos corrientes para el funcionamiento de los servicios (reducida tasa, en parte porque remontan significativamente el último año) y un 15,2% las subvenciones para gastos corrientes.

Naturalmente, también las operaciones financieras se expanden con gran intensidad en este período conforme el endeudamiento de la CARM se acrecienta y consecuentemente la necesidad de ir amortizándolo anualmente. Así, de un montante de 43 millones de euros en 2008 se pasa a cifras en el entorno de la centena en los años posteriores hasta que empieza la enorme subida a partir del año 2012, en el que se destina a ese fin 411 millones y 653 millones el ejercicio siguiente. Este último importe representa ya el 14,2% del gasto total.

Debe señalarse que la variación del gasto público atendiendo a su naturaleza presupuestaria por capítulos pudiera diferir de la expuesta por las singularidades del proceso de consolidación presupuestaria. Como se ha indicado anteriormente, las liquidaciones presupuestarias de la tabla 3.9 no incluyen el Servicio Murciano de Salud (SMS), de enorme importancia cuantitativa en el conjunto del gasto, ni otras empresas públicas de menor incidencia monetaria.

Implica que la dotación presupuestaria para estas entidades se consigna como transferencias corrientes o de capital y por ello toda la rebaja del gasto que pudiera haberse producido tiene su impacto en esos dos capítulos cuando realmente su destino es atender gastos de personal, bienes corrientes y servicios, emprender inversiones o conceder a su vez transferencias.

Una aproximación puede obtenerse a partir de la documentación que acompaña los presupuestos anuales de la CARM, que en una de sus fichas los presenta consolidados con todos los organismos autónomos y empresas públicas. Los datos desde 2010, cuando empiezan las medidas de ajuste y el gasto no financiero se sitúa prácticamente en su nivel máximo, hasta 2014 se recogen en la tabla 3.10. Esta permite apreciar algunas diferencias significativas, especialmente en lo que concierne a los capítulos segundo y cuarto.

En efecto, de acuerdo con la evolución de los presupuestos totalmente consolidados los gastos corrientes en bienes y servicios habrían disminuido en la CARM un 22,8% desde 2010 a 2013 (un punto porcentual más incluso si se extiende el período hasta 2014), cuando de las liquidaciones expuestas anteriormente se derivaba un decremento del 1,7% en aquel trienio. Una desigualdad importante de la que se desprende que la mayor parte de la reducción del gasto en el capítulo segundo se ha localizado en las entidades que no consolidan en las liquidaciones presupuestarias. En cambio, la caída que se produce bajo este análisis en gasto de personal no es significativamente distinta a la que resulta de las liquidaciones presupuestarias. Entre 2010 y 2013, de estas últimas se desprende una contracción del 14,8% frente al 13% que se deriva de las cifras de los presupuestos consolidados (el descenso es 2,5 puntos superior hasta 2014). Es decir, en materia de gastos de personal la mengua ha sido bastante parecida en todas las entidades. Las transferencias corrientes, sin la subvención para el SMS y demás empresas públicas, registraría una bajada del 39,3% entre 2010 y 2013, muy superior a la que se desprende de los presupuestos liquidados.

No es muy diferente la evolución de los gastos por operaciones de capital respecto a la que se expuso anteriormente a partir de las liquidaciones presupuestarias. Los presupuestos iniciales totalmente consolidados revelan un retroceso similar así como la enorme importancia de este tipo de gastos en el recorte total que se ha producido en estos años. Los gastos presupuestados para operaciones de capital se reducen un 54,7% en el periodo 2010-2013 (1,5 puntos más hasta 2014), únicamente tres puntos menos que la variación resultante de las liquidaciones presupuestarias; ahora bien, se recuerda que estos capítulos ya registraron un muy importante descenso en el bienio 2009-2010.

El ajuste de gasto público realizado en la CARM durante la crisis económica ha ocasionado una importante reestructuración del mismo atendiendo a su naturaleza presupuestaria. En los años previos a la recesión los gastos en operaciones corrientes representaban aproximadamente el 80% de los gastos no financieros y el 20% correspondía a las operaciones de capital. De hecho, en 2008 esos porcentajes eran 79,4% y 20,6% respectivamente pero ya en el bienio siguiente había disminuido significativamente la proporción de estos últimos por la fuerte contracción registrada en inversiones y subvenciones de capital. Y ha continuado posteriormente pues aunque también ha bajado el gasto en operaciones corrientes persiste la mayor intensidad del recorte en los de capital. Así, de acuerdo con los datos del presupuesto consolidado con organismos autónomos y empresas públicas, aquella proporción previa a la crisis se ha alterado significativamente: las operaciones corrientes representan en 2014 el 92,5% del gasto total no financiero frente al 7,5% los gastos de capital. En estos últimos, las inversiones reales aportan el 4,8% y un 2,7% las transferencias de capital; cuatro años antes esos porcentajes eran 7,4% y 5,9% respectivamente.

Cerca de la mitad del gasto presupuestado no financiero de la CARM se destina a atender la nómina del personal. Representa

TABLA 3.10.
PRESUPUESTOS CONSOLIDADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y EMPRESAS PÚBLICAS (Millones de euros)

	2010	2011	2012	2013	2014	10-14 (%)	10-13 (%)
1. Gastos Personal	2.319,9	2.257,2	2.146,0	2.019,1	1.962,0	-15,4	-13,0
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	796,4	827,8	829,9	615,1	608,8	-23,6	-22,8
3. Gastos Financieros	79,3	107,9	202,4	286,9	311,7	293,1	261,8
4. Transferencias Corrientes	1.313,7	1.227,5	1.041,2	797,2	834,6	-36,5	-39,3
6. Inversiones Reales	387,0	231,7	177,0	209,6	194,3	-49,8	-45,8
7. Transferencias Capital	307,2	325,8	173,8	104,7	109,1	-64,5	-65,9
Operaciones no Financieras	**5.203,5**	**4.977,9**	**4.570,3**	**4.032,6**	**4.020,5**	**-22,7**	**-22,5**
8. Activos Financieros	104,3	103,5	45,3	49,6	87,8	-15,8	-52,4
9. Pasivos Financieros	95,8	111,9	473,0	579,2	575,5	500,7	504,6
Total gastos	**5.403,6**	**5.193,3**	**5.088,6**	**4.661,4**	**4.683,8**	**-13,3**	**-13,7**

Fuente: Leyes anuales de Presupuestos de la CARM.

GRÁFICO 3.13.
PRESUPUESTO DE GASTOS NO FINANCIEROS DE LA CARM POR CAPÍTULOS EN 2010 Y 2014 (1)

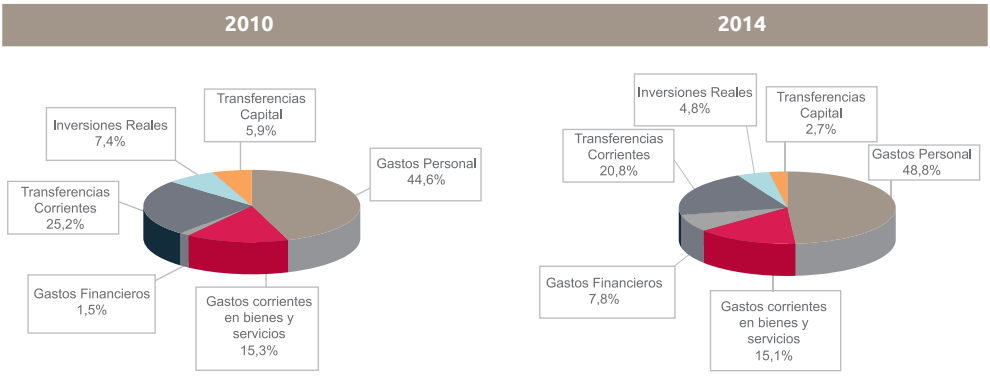

(1) Presupuesto consolidado de la administración pública regional, organismos autónomos y empresas públicas.

Fuente: Presupuestos Generales de la CARM.

en 2014 el 48,8% tras aumentar casi cuatro puntos porcentuales desde 2010. Por el contrario, se reduce notablemente la presencia de las transferencias corrientes, 4,4 puntos porcentuales que dejan su participación en el 20,8%. En cambio, apenas ha variado el peso relativo de los gastos corrientes en bienes y servicios, en torno al 15%, mientras se eleva extraordinariamente el de los gastos financieros (6,3 puntos porcentuales, hasta el 7,8%) a medida que se elevaba el volumen de deuda.

El último aspecto que se va a estudiar es en qué medida ha influido la disminución del gasto público regional en las principales áreas y políticas de gasto y cuál es el peso relativo de cada una de ellas en la actualidad. Se realiza a partir de la estadística de liquidaciones presupuestarias obtenida de la base de datos de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, en la que 2012 es el último año disponible. En este análisis no es relevante el mayor o menor nivel de consolidación

presupuestaria puesto que se consigna todo el gasto dedicado a una determinada política con independencia de cuál sea su clasificación presupuestaria por capítulos.

Los datos confirman el generalizado retroceso del gasto público regional en prácticamente todas las políticas. Si se exceptúa el extraordinario crecimiento de la función Deuda pública, que pasa de 48 a 569 millones, únicamente Seguridad ciudadana e instituciones penitenciarias y Alta dirección registran crecimientos del gasto en el cuatrienio 2008-2012. También Sanidad y en una magnitud importante pero debe de advertirse la singularidad de ese ejercicio. En 2012 se pone en marcha por primera vez el denominado Plan de Pago a Proveedores cuyo objetivo es aflorar gastos pendientes de reconocimiento y evitar que se produzcan las extraordinarias demoras de las administraciones públicas con los proveedores. Consecuentemente en ese ejercicio se imputan gastos realmente generados en las anualidades anteriores. Afecta a casi todas las áreas de gasto pero el montante es especialmente importante en la de sanidad.

Las Actuaciones de carácter económico son las que registran la mayor caída relativa del gasto, cerca del 62%. Hay diferencias entre las principales funciones que la com-

TABLA 3.11.
LIQUIDACIONES DE LOS PRESUPUESTOS DE LA CARM POR ÁREAS Y POLÍTICAS DE GASTO

	Millones de euros					08-12	(% Gastos)	
	2008	2009	2010	2011	2012	(%)	2008	2012
1 Servicios Públicos Básicos	48,3	48,2	49,3	43,4	51,7	7,0	1,00	1,02
13 Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	46,4	44,8	47,6	41,6	51,0	10,0	0,96	0,95
14 Política Exterior	2,0	3,4	1,7	1,0	0,7	-64,8	0,04	0,07
2 Actuaciones de Protección y Promoción Social	469,5	437,8	486,6	432,6	422,2	-10,1	9,69	9,29
23 Servicios Sociales y Promoción Social	296,9	337,3	364,9	318,2	287,9	-3,0	6,13	7,16
24 Fomento del Empleo	120,5	77,3	95,9	68,1	84,3	-30,0	2,49	1,64
25 Desempleo	0,0	0,0	0,0	11,6	12,5		0,00	0,00
26 Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	39,8	22,6	25,3	24,5	30,1	-24,5	0,82	0,48
29 Gestión y Administración de la Seguridad Social	11,5	0,0	0,0	9,9	7,2	-38,0	0,24	0,00
3 Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	3.310,0	3.299,6	3.431,0	3.352,2	3.846,2	16,2	68,34	70,00
31 Sanidad	1.865,9	1.816,2	1.919,1	1.962,9	2.580,0	38,3	38,53	38,53
32 Educación	1.326,4	1.415,6	1.448,6	1.348,8	1.231,4	-7,2	27,39	30,03
33 Cultura	117,7	67,9	63,2	40,5	34,7	-70,5	2,43	1,44
4 Actuaciones de Carácter Económico	689,5	606,2	472,2	297,3	263,7	-61,7	14,24	12,86
41 Agricultura, Pesca y Alimentación	137,9	131,3	100,7	78,4	86,9	-37,0	2,85	2,79
42 Industria y Energía	90,4	58,0	27,9	19,1	25,3	-72,0	1,87	1,23
43 Comercio, Turismo y Pymes	47,7	35,0	18,1	10,3	10,7	-77,6	0,99	0,74
45 Infraestructuras	341,7	307,9	271,8	149,8	106,0	-69,0	7,06	6,53
46 Investigación, Desarrollo e Innovación	45,8	49,6	34,9	27,5	22,1	-51,8	0,95	1,05
49 Otras Actuaciones de Carácter Económico	25,9	24,4	18,8	12,3	12,8	-50,8	0,54	0,52
9 Actuaciones de Carácter General	325,9	321,7	328,4	347,1	670,1	105,6	6,73	6,83
91 Alta Dirección	21,6	23,5	23,2	52,0	31,5	45,6	0,45	0,50
92 Servicios de Carácter General	224,2	142,6	133,1	84,5	42,7	-80,9	4,63	3,03
93 Administración Financiera y Tributaria	32,2	31,4	33,0	29,6	26,9	-16,5	0,66	0,67
95 Deuda Pública	47,9	124,2	139,0	181,1	569,0	1.086,8	0,99	2,63
Total Gastos	**4.843,3**	**4.713,5**	**4.767,4**	**4.472,7**	**5.253,9**	**8,5**	**100,00**	**100,00**

Fuente: Central de Información Económico-Financiera del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Liquidaciones presupuestarias de las CCAA (datos consolidados), y elaboración propia.

ponen pero es enorme en todas la magnitud de la caída, que en general oscilan entre el 51,8% en Investigación, desarrollo e innovación y el 77,6% en Comercio, turismo y pymes, con la salvedad de Agricultura, pesca y alimentación que limita la bajada al 37%. Son relevantes asimismo las menguas en Fomento del empleo y Acceso a la vivienda y fomento de la edificación, por encima del 30%. Algo superior al 7% baja el gasto en Educación.

La política sanitaria y educativa reúne más de las dos terceras partes del gasto público regional, un peso relativo parecido al que, con ligeros altibajos, se alcanzaba igualmente antes de la crisis. En 2012, un 38,5% corresponde a Sanidad y un 30% a Educación. Si a esos porcentajes se une el 7,2% destinado a Servicios sociales y promoción social resulta que el gasto dirigido a las denominadas políticas de bienestar representa más de las tres cuartas partes del gasto público autonómico. Del resto, el agregado de Actuaciones de carácter económico supone el 12,9%, casi la mitad el aplicado a Infraestructuras y un 1,1% a Investigación, desarrollo e innovación.

3.2.3. DÉFICIT PRESUPUESTARIO

Se ha descrito en los epígrafes anteriores cuál ha sido la evolución de los ingresos y gastos públicos en la CARM durante el periodo de crisis económica. La principal conclusión es clara: el desplome de los ingresos no financieros frente a una caída igualmente importante pero más moderada de los gastos de esa misma naturaleza ha generado un importante crecimiento del déficit presupuestario que solamente ha podido ser cubierto con un aumento excepcional del endeudamiento. La tabla 3.12 expone la cuenta financiera desde 2007, último con superávit, hasta 2013 y resume ambos componentes.

Como se expuso en el apartado introductorio, en el año 2007 la actividad presupuestaria de la CARM generaba un relevante ahorro bruto que permitía más que financiar el saldo de las operaciones de capital y generar un moderado superávit presupuestario en relación con el alcanzado en los dos años anteriores, este en el entorno de los 250 millones de euros. Pero a partir del año 2008 la situación cambia radicalmente. El ahorro bruto desciende con gran fuerza (de 729 millones en 2007 a un promedio algo superior a 200 millones en el bienio siguiente) lo que origina la entrada de nuevo en déficit presupuestario. Muy elevado el primero de esos dos años porque aún aumenta con gran fuerza el saldo de operaciones de capital, cercano a 709 millones de euros, y relativamente atemperado en 2009 por el relevante recorte que experimenta el saldo de dichas operaciones.

La situación empeora claramente a partir del año 2010, ejercicio en el que comienzan a adoptarse las primeras medidas correctoras. Esa anualidad es ya insuficiente el montante de los ingresos corrientes que se obtienen para financiar el gasto corriente de la Comunidad, de tal forma que se produce un ahorro bruto negativo de 571 millones. No cabe atribuirlo al incremento de los gastos financieros por cuanto el montante de estos se limita a 51 millones. Como tampoco los ingresos de capital son suficientes para atender los gastos de esta naturaleza el déficit presupuestario rebasa los 1.000 millones de euros y representa ya un 3,6% del PIB. Una situación que persiste en esa magnitud hasta su agravamiento máximo en 2012 si bien con la particularidad, se recuerda, de que a este ejercicio se imputa un volumen importante de gasto no reconocido proveniente de anualidades anteriores. La consecuencia es que el déficit presupuestario se sitúa aproximadamente en 1.430 millones euros y representa el 5,3% del PIB regional. La excepcionalidad de estas cifras se rebaja en 2013 pero siguen siendo enormemente preocupantes. El ahorro bruto es negativo por más de 350 millones y el déficit presupuestario se sitúa en 440 millones aproximadamente, con un déficit primario (sin considerar los gastos financieros) de 215 millones, y teniendo en cuenta que el gasto de operaciones de capital es muy reducido.

Estos datos revelan una clara insuficiencia financiera de la Comunidad. Partiendo de las cifras de 2013, en un entorno de

TABLA 3.12.
CUENTA FINANCIERA DE LA CARM EN EL PERIODO 2007-2013. LIQUIDACIONES DE LOS PRESUPUESTOS CONSOLIDADOS (Millones de euros) (1)

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Ahorro bruto (A-B)	729,2	189,6	216,2	-570,9	-601,9	-454,4	-351,6
Saldo operaciones de capital (C-D)	-671,9	-898,4	-397,6	-435,3	-302,9	-972,9	-88,5
Déficit o superávit no financiero							
En millones de euros (E-F)	57,3	-708,8	-181,4	-1.006,2	-904,8	-1.427,3	-440,1
En % del PIB	0,20	-2,43	-0,65	-3,60	-3,30	-5,29	-1,64
PIB	27.989,7	29.137,2	27.797,0	27.984,5	27.418,0	26.994,9	26.875,2
Superávit/déficit primario (E-F+H)	87,5	-679,0	-142,9	-955,4	-812,5	-1.259,6	-214,5
Saldo activos financieros (G-I)	-0,5	-23,2	-32,9	-2,4	-5,1	-3,3	2,2
Capac./Necesid. Endeudamiento (E-F)+(G-I)	56,8	-732,0	-214,2	-1.008,7	-909,9	-1.430,6	-437,9

(1) Las letras entre paréntesis se refieren a las rúbricas de las tablas 3.6 y 3.9.

Fuente: Central de Información Económico-Financiera del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Liquidaciones presupuestarias de las CCAA (datos consolidados), CRE (serie histórica 2000-2014 base 2010) y elaboración propia.

estabilidad de los ingresos sería necesaria una disminución del 9,6% del gasto corriente para evitar que se produzca un ahorro bruto negativo; es decir, equilibrar ingresos y gastos corrientes. Una rebaja, por supuesto, adicional a la que ya se ha realizado. Y ligeramente superior al 11% respecto al gasto no financiero para eliminar el déficit presupuestario. Un escenario difícil de asumir sin incurrir en mayores costes sociales pues debería afectar a las políticas de bienestar que, se recuerda, representan casi las tres cuartas partes del gasto total (incluido el dedicado a atender los compromisos de la deuda pública). Y desde otra vertiente que no excluye la anterior, sin una reducción significativa del gasto de personal que representa en torno al 48% del gasto financiero. Un nuevo modelo de financiación que corrija totalmente el desequilibrio que mantiene la Región de Murcia en este ámbito, o lo reduzca de una forma importante al menos, contribuiría a suavizar el esfuerzo necesario. Pero no sería suficiente. Asimismo es preciso recuperar la senda del crecimiento económico y mantenerla con solidez durante los próximos años al objeto de que los ingresos tributarios acrecienten notablemente la recaudación aunque no lleguen a la magnitud de los años previos a la crisis, claramente sobredimensionada por el *boom* inmobiliario.

3.3. DÉFICIT Y DEUDA PÚBLICA EN TÉRMINOS DE CONTABILIDAD NACIONAL

3.3.1. DÉFICIT PÚBLICO

El análisis que se ha llevado a cabo en las páginas anteriores se ha efectuado a partir de las liquidaciones presupuestarias. Sin embargo, al objeto de homogeneizar la información de todas las administraciones públicas en el ámbito de la Unión Europea las cuentas públicas siguen los criterios definidos en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Comunidad, denominado SEC-2010 pues actualmente la base de la serie temporal es el año 2010, que en lo que concierne al déficit público presenta diferencias significativas respecto al

procedimiento con el que se calcula según la contabilidad presupuestaria. Por otra parte es aquel concepto, la capacidad o necesidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el SEC, el que se toma en cuenta a efectos del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria que determinan la Ley Orgánica 2/2012, de 27 abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Este epígrafe estudia cómo ha evolucionado el déficit público de la CARM de acuerdo con esta metodología.

Antes de exponer los resultados es interesante apuntar las diferencias entre ambos conceptos de déficit. Una de las más importantes se refiere al período de imputación de determinados ingresos de naturaleza fiscal, cuyo tratamiento presupuestario requiere su anotación en el momento en que se reconoce el derecho, que puede ser previo o simultáneo al cobro, mientras a efectos de la elaboración de las cuentas de contabilidad nacional las rúbricas de impuestos y cotizaciones sociales se registran por el devengo aunque posteriormente se efectúa un ajuste por recaudación incierta (resta entre el importe devengado y lo realmente recaudado en el ejercicio), de tal manera que el efecto en el déficit público viene determinado por la diferencia entre los importe computado como ingresos y el ajuste de la referida recaudación incierta en contabilidad nacional. Es de particular importancia asimismo el impacto derivado del tratamiento de las entregas a cuenta de impuestos cedidos y de los fondos complementarios de financiación autonómica. En contabilidad nacional, los pagos mensuales de estas fuentes de financiación se apuntan en el periodo en el que se pagan y la liquidación definitiva resultante en el momento en que se determina su cuantía y se satisface. Las entregas a cuenta que pueden solicitar las Comunidades Autónomas se aplican al ejercicio en que se hacen efectivos por el Estado siguiendo el criterio de caja, minorando posteriormente el valor final de la cesión de la recaudación en el ejercicio en que se determinen las liquidaciones definitivas. Además de las causas mencionadas, generalmente las de mayor relevancia monetaria, hay otras que pueden requerir la realización de ajustes entre el saldo presupuestario no financiero y el déficit o superávit de contabilidad nacional y, en consecuencia, las diferencias cuantitativas entre ambos conceptos. Entre otras, el tratamiento de los intereses, la contabilización de inversiones realizadas por el sistema de abono total del precio, el tratamiento de las aportaciones de capital a empresas públicas, los ingresos obtenidos del Presupuesto de la Unión Europea, las operaciones de permuta financiera o las operaciones de ejecución y reintegro de avales.[13]

Los criterios de déficit presupuestario y necesidad de financiación en términos de contabilidad nacional son distintos, por tanto, pero no lo es la principal conclusión que se extrae después de analizarlos siguiendo ambas metodologías: el desmesurado crecimiento que se ha producido durante el periodo de crisis económica y la gran magnitud que todavía alcanza pese a las medidas aplicadas para rebajar el gasto público regional. Los resultados se exponen en la tabla 3.13, sobre la que también conviene efectuar una anotación metodológica. Se ha elaborado con estadísticas de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), hasta el año 2011 obtenidas de las Cuentas Regionales de esa anualidad, que incluye la serie desde 2007, y los ejercicios posteriores con la divulgada a través de su página web. Ahora bien, aquellas Cuentas se realizaron con la metodología del SEC-1995 y base en el año 2008 mientras se sigue a partir de 2012 el SEC-2010, que presenta pequeñas diferencias respecto a la anterior. La más relevante por su incidencia en las cuentas de las comunidades autónomas se refiere al registro de los impuestos cedidos (IVA y determinados Impuestos Especiales), que en el SEC 1995 se computaban en las cuentas del subsector de las Comunidades Autónomas como impuestos propios y simultáneamente como menores impuestos del Estado, y en el SEC 2010 se anotan como impuestos del Estado y se imputan como gasto de este a las Comunidades Autónomas en concepto

13 Un análisis detallado se encuentra en el trabajo de la Intervención General del Estado *Manual de cálculo del déficit en contabilidad nacional adaptado a las comunidades autónomas.*

TABLA 3.13.
OPERACIONES NO FINANCIERAS DE LA CARM EN TÉRMINOS DE CONTABILIDAD NACIONAL (Millones de euros)

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Recursos no financieros	4.452	4.440	4.723	3.974	3.490	4.754	4.163	4.129
Impuestos	2.439	2.290	2.141	1.678	2.083	1.379	1.063	1.101
-Impuestos sobre la producción y las importaciones	1.777	1.517	1.300	997	1.311	299	261	288
-Impuestos corrientes sobre la renta, el patrimonio, etc	606	727	809	647	746	1.047	759	717
-Impuestos sobre el capital	56	46	32	34	26	33	43	96
Cotizaciones sociales	23	18	17	18	7	12	10	1
Transferencias entre AA.PP.	1.677	1.771	2.103	1.982	1.100	2.869	2.592	2.572
Resto de recursos	313	361	462	296	300	494	498	455
Empleos no financieros	4.482	5.273	5.418	5.518	5.413	5.620	5.014	4.895
Consumos intermedios	656	756	802	817	806	856	788	777
Remuneración de asalariados	2.048	2.414	2.634	2.627	2.583	2.381	2.330	2.320
Intereses	38	36	52	65	102	164	248	275
Subvenciones	9	11	9	9	22	30	6	52
Prestaciones sociales distintas de las transferencias en especie	63	97	127	196	158	151	93	79
Transferencias sociales en especie: Producción adquirida en el mercado	696	788	848	885	842	774	743	760
Formación bruta de capital fijo	478	566	472	337	232	208	244	238
Transferencias entre AA.PP.	91	117	104	279	441	891	212	275
Resto de empleos	403	488	370	303	227	165	350	119
Capacidad (+) o Necesidad (-) de financiación	**-30**	**-833**	**-695**	**-1.544**	**-1.923**	**-866**	**-851**	**-766**
Saldo primario	**8**	**-797**	**-643**	**-1.479**	**-1.821**	**-702**	**-603**	**-491**

Fuente: Intervención General de la Administración del Estado.

de transferencias corrientes entre Administraciones Públicas. Otra modificación relevante afecta a la capitalización de los gastos de I+D pero no tiene incidencia en el déficit. La tabla mencionada resume los principales epígrafes de acuerdo con el SEC 2010, agregando para ello las rúbricas correspondientes en los años 2008-2011.

No se va a entrar detalladamente en el análisis de los diferentes componentes de la cuenta, que difieren poco, más allá de su contabilización en una u otra partida o la mayor o menor incidencia en los distintos años considerados, respecto a lo estudiado a través de la clasificación presupuestaria. Naturalmente por lo apuntado en el párrafo precedente, la modificación más trascendente en el ámbito de los recursos es el desplome en 2012 de la participación relativa de los impuestos totales por la caída del agregado que reúne los de producción e importaciones, que incluyen el IVA e Impuestos Especiales, y la correspondiente subida de la rúbrica Transferencias entre administraciones públicas. En términos de contabilidad nacional, por tanto, estas últimas representaban en 2014 el 61,8% de los ingresos no financieros de la CARM y el 26,4% el conjunto de los impuestos.

La diferencia respecto a la contabilidad presupuestaria es reducida, en cambio, en lo que concierne a los empleos no financieros, el gasto público. El total se rebaja en 725 millones desde su máximo en 2012, un 12,9%. La remuneración de los asalariados llega a

su cifra más alta en 2009, 2.634 millones, se redujo levemente en el bienio posterior (51 millones) y con intensidad en los tres años siguientes. En ese lustro, su mengua de 314 millones supone una caída del 11,9%. En 2014 representan el 46,3% de los empleos no financieros, 2,3 puntos porcentuales menos que en 2009. Los consumos intermedios, que engloban el gasto en bienes y servicios, retroceden con menos fuerza: su importe de 777 millones en 2014 es un 9,2% inferior al de 2012, el máximo histórico, por lo que la reducción fue muy limitada durante la mayor parte de la recesión. La formación bruta de capital fijo se hunde también según la contabilidad nacional. Su contracción empezó antes que las de consumos intermedios y remuneración de asalariados, como también mostró la contabilidad presupuestaria: de 566 millones en 2008 pasa a 208 millones en 2012, lo que implica una contracción del 63,3%, repunta levemente un año después para volver a bajar ligeramente en 2014. E igualmente reafirma este análisis el excepcional crecimiento de los intereses, partida a la que se dedica en 2014 un 5,5% del total lo que supone 0,8 puntos más que a formación bruta de capital fijo.

La pronunciada disminución de los recursos no financieros desde el albor de la crisis cuando los empleos de esa naturaleza siguieron aumentando significativamente hasta alcanzar su máximo en 2012 provoca el excepcional crecimiento de la necesidad de financiación. Un déficit mínimo en el año 2007, 30 millones que suponía el 0,11% del PIB regional, crece un año después en 800 millones aproximadamente y se sitúa en -2,96% respecto a esa magnitud, y sigue aumentando con fuerza hasta alcanzar un montante de -1.922 millones en 2011 que representa el -7,01% del PIB. Se produce una disminución importante el año siguiente (-866 millones) y leve en el ejercicio posterior (-851 millones que en términos del PIB es -3,17%). No obstante, debe tenerse en cuenta que en el déficit del año 2013 se incluyen operaciones singulares no recurrentes, como la ejecución del aval de Aeromur S.A. y la inclusión en el sector administraciones públicas de la CARM de la sociedad Desaladora de Escombreras, S.A. que representan el 0,7% del PIB regional. En 2014 disminuye casi un 10% que lo deja en -766 millones de euros, el -2,82% del PIB. Muy por encima del objetivo de estabilidad presupuestaria y el más abultado de las comunidades autónomas, como revela el gráfico 3.14.

GRÁFICO 3.14.
NECESIDAD DE FINANCIACIÓN DE LA CARM EN EL PERÍODO 2007-2014 Y DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN 2014 (% del PIB)

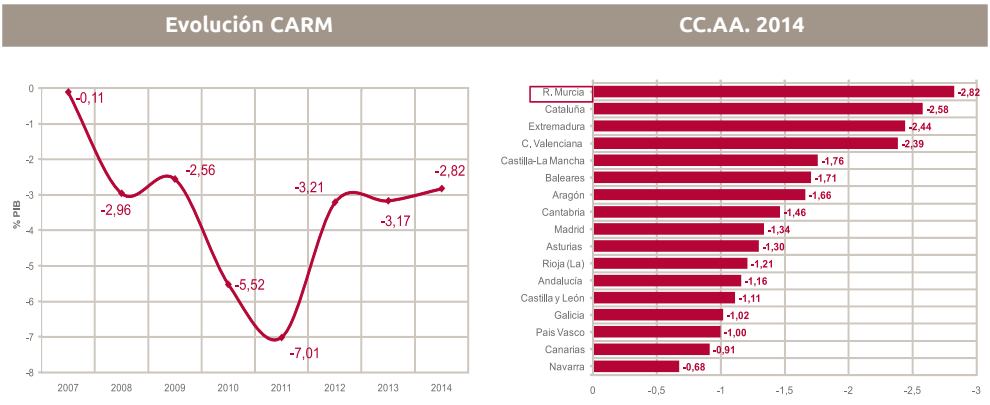

Fuente: Intervención General de la Administración del Estado.

3.3.2. DEUDA PÚBLICA SEGÚN EL PROTOCOLO DE DÉFICIT EXCESIVO (PDE)

El enorme incremento del déficit en que ha incurrido la CARM desde el principio de la crisis se ha financiado mediante el excepcional crecimiento del endeudamiento. Seguidamente se exponen los principales datos del mismo según el denominado Protocolo de Déficit Excesivo (PDE), metodología que sigue normas homogéneas de obligado cumplimiento para todos los países de la UE y está sometido a escrutinio por parte de Eurostat, por lo que es comparable entre los distintos Estados miembros. El resultado que proporciona es inferior al endeudamiento total porque el concepto de "Deuda elaborada según el PDE" es distinto al concepto de "Pasivos totales", el más amplio posible y el que refleja el Banco de España en las Cuentas Financieras de la Economía Española, porque aquel no incluye los pasivos de las administraciones públicas en poder de otras administraciones públicas ni los créditos comerciales y otras cuentas pendientes de pago, al margen de otras diferencias en lo que concierne a la valoración.

Al salir de la crisis de los 90, mediada esa década, la deuda de la CARM se situaba en torno a 550 millones de euros y suponía aproximadamente el 5% del PIB regional. Un endeudamiento moderado en relación con las demás comunidades autónomas porque esa ratio posicionaba la Región en el grupo intermedio en una relación autonómica ordenada decrecientemente cuyos valores más elevados estaban en torno al 10% y sobre el 3% los más bajos. La expansión económica y los nuevos modelos de financiación aportaron más ingresos y, pese a emprender una política expansiva del gasto, como se expuso anteriormente, se pudo financiar sin incurrir en déficits relevantes e incluso con superávit. Por ello, el endeudamiento aumenta ligeramente en términos monetarios pero el notable crecimiento económico que sucede ya en los últimos años de la década de los noventa origina que decrezca su relación respecto al PIB. Así, alcanza su montante más elevado antes de la crisis en el año 2004 con un importe de 748 millones de euros (212 millones más en nueve años, casi un 40%), pero cae respecto al PIB desde el 5,2% al 3,4%. Y todavía retrocede más durante el trienio siguiente, hasta el 2,3% en 2007, por el vigoroso avance del PIB en ese período unido a una merma de la deuda en 200 millones que la deja en 648 millones cuando se desencadena la crisis.

A partir de 2007 el aumento es continuo y exponencial, como muestra el gráfico 3.15. Pronunciado ya en el primer cuatrienio pues la deuda pública regional llega a 2.806 millones en 2011, y de una extraordinaria magnitud en los tres años siguientes porque al acabar 2014 se eleva a 6.838 millones de euros. Como ha coincidido igualmente con una profunda contracción económica la relación respecto al PIB regional acentúa la dimensión del problema del endeudamiento en términos relativos. En la etapa 2007-2011 aumenta la ratio casi cuatro puntos porcentuales, hasta el 10,2% del PIB. En los tres ejercicios siguientes el ascenso es de 15 puntos porcentuales por lo que al final de 2014 la deuda de la CARM representa el 25,2% del PIB regional. También en términos de deuda pública por habitante el crecimiento es descomunal: tras un aumento superior a 4.100 euros en el transcurso del último sexenio, su importe es 4.678 euros en 2014.

En relación al PIB, la deuda de la CARM es una de las más elevadas de las comunidades autónomas: únicamente superan su magnitud Comunidad Valenciana (37,9%), Castilla-La Mancha (33,5%), Cataluña (32,4%) y Baleares (29,3%). Las diferencias territoriales son importantes, como expone el gráfico 3.16. Las ratios regionales de deuda/PIB más bajas distan mucho de aquellas. Las ostentan País Vasco (13,9%) y Madrid (12,5%). Expresada la deuda de las comunidades autónomas por habitante Región de Murcia sigue en el grupo de cabeza, aunque ligeramente por debajo de la media por la excepcional magnitud que alcanza en algunas regiones como Cataluña y Comunidad Valenciana.

GRÁFICO 3.15.
EVOLUCIÓN DE LA DEUDA DE LA CARM SEGÚN EL PROTOCOLO DE DÉFICIT EXCESIVO
(Millones de euros y % del PIB)

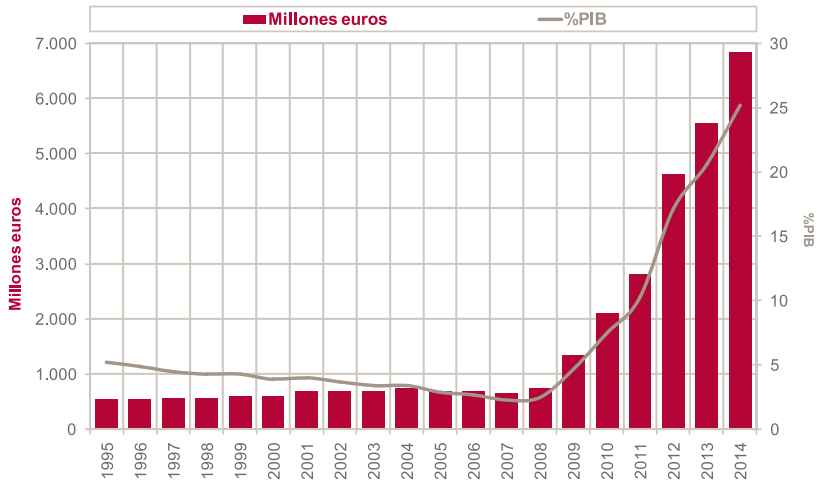

Fuente: Banco de España.

3.3.3. MECANISMO DE PAGO A PROVEEDORES Y FONDO DE LIQUIDEZ AUTONÓMICO

La enorme dimensión alcanzada por las cifras de déficit público en la CARM durante los años de crisis no ha sido una singularidad de esta Comunidad sino un comportamiento generalizado, aunque con desigual intensidad, en el conjunto de las administraciones públicas. Ha originado importantes tensiones de tesorería y dificultades para atender las obligaciones de pago asumidas tanto con los proveedores privados de bienes y servicios públicos como con las entidades de crédito acreedoras. Con el fin de paliar los problemas de liquidez de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales, desde principios de 2012 el gobierno central ha puesto en marcha medidas específicas para facilitar financiación, difícil de alcanzar en aquel momento en los mercados financieros y, en su caso, a tipos de interés muy elevados por la baja solvencia de las entidades territoriales. Han sido las siguientes:

A) Creación de la Línea ICO-CCAA 2012. En su primer tramo, su fin era dotar de financiación para el pago de las obligaciones asociadas al vencimiento de la deuda financiera contraída antes del uno de enero de 2012 y vencimiento anterior al 30 junio de ese año, siendo el Instituto de Crédito Oficial la entidad que pagaba directamente al acreedor financiero. El segundo tramo estaba dirigido a satisfacer pagos pendientes a proveedores.

B) RDL 4/2012. Establece un plan extraordinario de financiación para el pago a los proveedores de las Corporaciones Locales que más tarde se amplió a las Comunidades Autónomas. Se financió con el Fondo para la Financiación del Pago a Proveedores (FFPP), creado por el gobierno central y 26 entidades financieras por un importe que finalmente llegó a 35.000 millones. El acceso al mismo implicaba que las entidades debían elaborar un plan de ajuste que tras ser aceptado por el MINHAP suponía la transformación de la deuda comercial en deuda financiera con el Estado.

GRÁFICO 3.16.
DEUDA SEGÚN EL PROTOCOLO DE DÉFICIT EXCESIVO POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN 2014 (% del PIB y PIB por habitante)

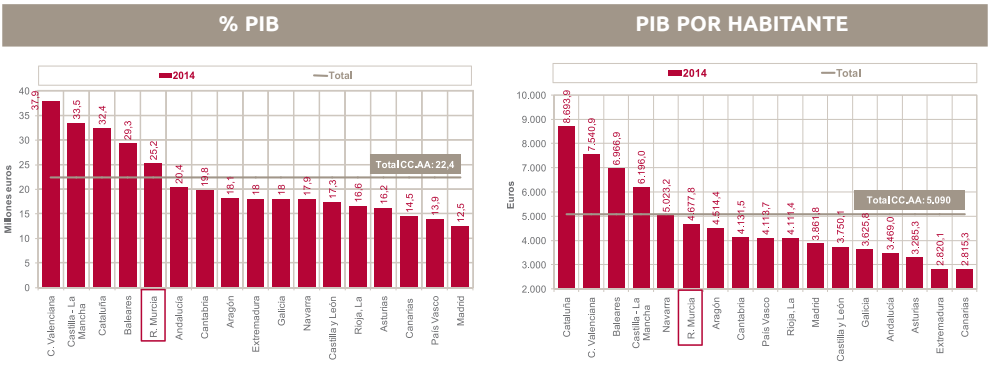

Fuente: Banco de España, INE y elaboración propia.

C) RDL 21/2012. Pone en marcha el denominado Fondo de Liquidez Autonómico, mecanismo de carácter temporal y de acceso voluntario para las Comunidades Autónomas, aunque en este caso debían comprometerse a la adopción de medidas de ajuste para corregir el déficit. Su objetivo es permitir que pudieran atender los vencimientos de deuda y financiar el déficit público en mejores condiciones financieras que las ofrecidas por los mercados de crédito, priorizando entre las necesidades financieras a atender los gastos sanitarios, educativos y sociales. La CARM fue una de las nueve Comunidades Autónomas adheridas junto a Andalucía, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Cataluña y Comunidad Valenciana, a las que se ha unido Extremadura en 2014.

D) RDL 4/2013. Pone en marcha la segunda fase del mecanismo de pago a proveedores, que permitió atender facturas que quedaron excluidas en la primera fase.

E) RDL 8/2013. Aprueba una tercera fase del Plan de Pago a Proveedores instrumentada en dos tramos (el primero abonado en noviembre de 2013 y el segundo en febrero de 2014), que supuso una ampliación de su ámbito temporal (permitía atender obligaciones exigibles hasta el 31 mayo 2013) así como del tipo de gastos que podían acogerse (entre otros, los derivados de conciertos sanitarios, educativos y sociales, convenios de colaboración, transferencias a entidades sin fines de lucro y con fines sociales, contratos de obras o concesión de servicios públicos, subvenciones para la modificación de tarifas a usuarios de un bien o servicio, encomiendas de gestión, concesiones administrativas, indemnizaciones por expropiación, etc.).

Estos instrumentos han supuesto un alivio financiero muy importante para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y una profunda restructuración de los acreedores financieros. Al finalizar 2014 el importe total dispuesto asciende a 4.284 millones de los 92.960 millones que suma lo utilizado por el conjunto de las comunidades autónomas que se han acogido a ellos. De aquella cantidad, 1.789 millones corresponden al Plan de Pago a Proveedores y el resto al Fondo de Liquidez Autonómica, cuya relevancia en la financiación se ha acrecentado conforme se ha ampliado el alcance del mismo y prolongado su vigencia. Teniendo en cuenta el Plan y las cantidades

destinadas por el FLA a satisfacer facturas devengadas con proveedores, a este último fin se ha destinado el 72% del total.

Consecuentemente ahora es la Administración Central el principal acreedor de la CARM. Como se ha mencionado, a 31 diciembre de 2014 la deuda según el Protocolo de Déficit Excesivo asciende a 6.838 millones de euros. De esa cantidad el 61,4% son préstamos con aquella Administración como consecuencia del gasto financiado en el marco del Plan de Pago a Proveedores pendiente de amortizar en esa fecha (1.726 millones) y de lo aportado con el FLA (2.471 millones). Además 2.132 millones son préstamos con instituciones financieras, residentes (1.226 millones) o del resto del mundo (906 millones). En valores representativos de deuda existe un saldo de 508 millones.

Los datos expuestos son suficientemente ilustrativos de la gravedad del problema de endeudamiento que tiene actualmente la CARM, creciente, por otra parte, si no se corrige el déficit público. La reciente aprobación del RDL 17/2014 facilita a las comunidades autónomas mejoras financieras para atender los compromisos de esta deuda que implican incluso tipos de interés nulo, favorecidas por una situación especialmente benigna en los mercados financieros, al igual que la inflación, en tasas interanuales negativas incluso. No se prevé a medio plazo pero un cambio abrupto en las condiciones financieras supondría un problema de extraordinaria gravedad que dificultaría satisfacer los compromisos de tesorería. Pero, al margen de lo anterior, la magnitud de las cifras de deuda, que lastrará el presupuesto de la Comunidad Autónoma durante muchos años, requerirá probablemente medidas excepcionales. En este sentido, es indiscutible que el importante desequilibrio que sufre la Región con el actual, y pasados, sistemas de financiación autonómica, es uno de los factores, que no el único ni probablemente el más importante, que ha contribuido a ello. Corregir esa desigualdad en la próxima revisión del modelo es una necesidad ineludible. Pero se debiera procurar a su vez que una parte de ese endeudamiento que ahora se tiene con la Administración Central fuera asumido por esta como compensación por la

TABLA 3.14.
RESULTADOS DEL PLAN DE PAGO A PROVEEDORES Y DEL FONDO DE LIQUIDEZ AUTONÓMICO EN LA CARM (Millones de euros)

	Región Murcia	Total CC.AA	R. M./ /Total (%)
I.- Plan de Pago a Proveedores	**1.789,5**	**30.219,2**	**5,92**
Primera fase	1.037,6	17.704,7	5,86
Segunda fase	22,5	938,5	2,40
Tercera fase, tramo I	230,7	3.605,9	6,40
Tercera fase, tramo II	498,7	7.970,1	6,26
II.- Fondo de Liquidez Autonómico	**2.494,4**	**62.740,9**	**3,98**
Año 2012	**536,7**	**16.638,2**	**3,23**
Vencimientos	246,0	9.457,8	2,60
Intereses	49,4	882,9	5,60
Proveedores	241,3	6.297,5	3,83
Año 2013	**844,7**	**22.948,5**	**3,68**
Vencimientos	506,4	15.394,2	3,29
Intereses	20,5	535,6	3,83
Proveedores	317,8	7.018,8	4,53
Año 2014	**1.113,0**	**23.154,1**	**4,81**
Vencimientos	326,1	10.359,7	3,15
Intereses	39,8	773,8	5,14
Proveedores	747,1	12.020,6	6,22
TOTAL PLAN Y FLA	**4.283,8**	**92.960,0**	**4,61**

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

GRÁFICO 3.17.
DEUDA DE LA CARM SEGÚN EL PROTOCOLO DE DÉFICIT EXCESIVO POR INSTRUMENTOS (%)
(A 31 de diciembre de 2014)

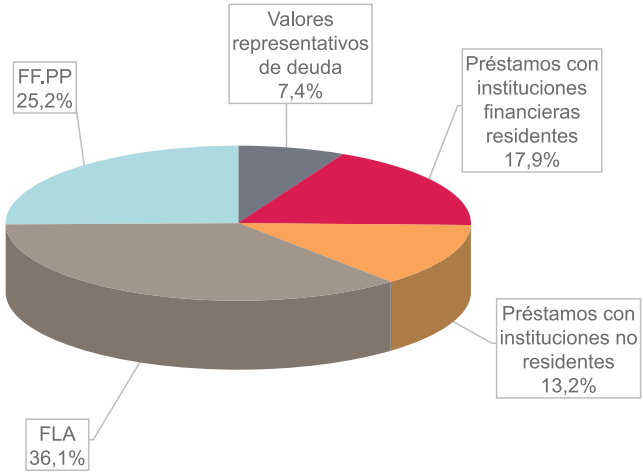

Fuente: Banco de España.

inferior aportación de recursos por habitante que han supuesto los diferentes modelos de financiación autonómica a lo largo de los años. Al mismo tiempo es preciso impulsar políticas que promuevan el crecimiento económico y consecuentemente los ingresos. Y extraer consecuencias de lo sucedido para futuras etapas de bonanza económica, que llegarán. No es conveniente financiar políticas que conlleven gastos corrientes de carácter estructural, difícilmente revisables en un escenario económico posterior recesivo, con ingresos volátiles, fuertemente condicionados por los vaivenes del ciclo económico.

BIBLIOGRAFÍA

AZOFRA, I.B. (2006): "Incidencia de las normas sobre la estabilidad presupuestaria en la contabilidad del sector público autonómico."

BANCO DE ESPAÑA: "Nota metodológica: La deuda de las administraciones públicas según la metodología del protocolo de déficit excesivo (PDE)", boletín estadístico.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA (2012): "Plan económico financiero de reequilibrio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 2012-2014."

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA (2013): "Plan económico-financiero 2013 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia"

DE BENITO, J.M Y PÉREZ, J. (2014): "Dificultades en la interpretación de la información presupuestaria suministrada por las Comunidades Autónomas: principales problemas derivados de la "Torre de Babel" normativa y propuestas de mejora", estudios sobre economía española, FEDEA.

DE LA FUENTE, A. (2014): "¿Qué nos dicen las nuevas Cuentas Territorializadas?", estudios sobre la economía española (2014/13), FEDEA.

DE LA FUENTE, A. (2014): "La evolución de la financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común, 2002-2012", estudios sobre economía española (2014/07), FEDEA.

DE LA FUENTE, A. (2014): "La evolución de la financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común en 2012", estudios sobre economía española (2014/05), FEDEA.

DE LA FUENTE, A. (2014): "Las finanzas autonómicas en 2013 y entre 2003 y 2013", documento de trabajo (14/17), BBVA research.

DE LA FUENTE, A. (2015): "La finanzas autonómicas en 2014 y entre 2003 y 2014", en estudios sobre la economía española (2015/10), FEDEA e Instituto de Análisis Económico (CSIC).

DELGADO, M., HERNANDEZ, P., HURTADO, S. y PEREZ, J.J. (2015): "Los mecanismos extraordinarios de pago a proveedores de las administraciones públicas en España", Documentos Ocasionales número 1501, Banco de España.

DEPARTAMENT D'ECONOMIA Y CONEIXIMENT DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA (2014): "Análisis del modelo de financiación de las comunidades autónomas (2009-2012)", Monografías, nº 15.

FUNDACIÓN DE ESTUDIOS DE ECONOMIA APLICADA (FEDEA): "Observatorio fiscal y financiero de las Comunidades Autónomas", varios números.

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (2006): "Manual de cálculo del déficit en Contabilidad Nacional para las Comunidades Autónomas", Ministerio de Economía y Hacienda.

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (2011): "Cuentas regionales", Ministerio de Hacienda y Economía.

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (2014): "Informe mensual de la Administración Central, Regional y Fondos de la Seguridad Social", Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO: "Manual de cálculo del déficit de Contabilidad Nacional adaptado a las Comunidades Autónomas", 1º edición, Ministerio de Economía y Hacienda.

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINSTRACIÓN DEL ESTADO: "Nota sobre los cambios metodológicos de aplicación del nuevo SEC 2010 que afectan a las Cuentas de las Administraciones Públicas".

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: "Las haciendas autonómicas en cifras", varios números.

MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACION PÚBLICA (2011): "Indicadores de convergencia Comunidades Autónomas", Dirección General de Cooperación Económica.

MINISTERIO DE PRESIDENCIA: "Registro central de personal", Boletín estadístico del personal al servicio de las Administraciones Públicas, varios números (2009, 2014).

MONASTERIO, C. (2002): "El laberinto de la financiación autonómica", Hacienda Pública Española, Revista de Economía Pública, Instituto de Estudios Fiscales.

PÉREZ, F. (dir.), CUCARELLA, V. y HERNÁNDEZ, L. (2015): "Servicios públicos, diferencias territoriales e igualdad de oportunidades", Fundación BBVA-Fundación IVIE.

PÉREZ, F. (dir.), PÉREZ, J. A., CUCARELLA, V. y BENEYTO, R. (2012): "La financiación pública de la Comunitat Valenciana y sus consecuencias económicas", Asociación Valenciana de Empresarios.

PORQUET, J. (2014): "Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera", documentos ponencia diputación de Huesca.

ZABALZA, A. (2012): "Las balanzas fiscales de las comunidades autónomas con la Administración Pública Central", Ponencia presentada en el Seminario de la Fundación BBVA-IVIE Sector público y territorio: desigualdades, bienestar y respuestas a la crisis, Valencia, 16 enero.

2014 mrm

4

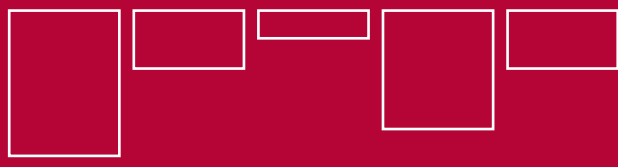

LA SITUACIÓN **SOCIOLABORAL** DE LAS PERSONAS DE **45 A 64 AÑOS EN LA** REGIÓN DE MURCIA

4.1. INTRODUCCIÓN

El colectivo de personas de 45 a 64 años, aunque no es mayoritario en términos de ocupación ni de paro, viene siendo objeto de especial atención y análisis en los últimos tiempos, sobre todo tras el inicio de la fase recesiva del ciclo en 2008, pues sus características sociolaborales vienen a dotarle de una cierta vulnerabilidad que es preciso tener en cuenta, no ya en el estricto terreno del diseño de las políticas activas de empleo, sino en el conjunto de medidas que habrán de implementarse en la economía española y murciana si se aspira a salir de la crisis mediante crecimiento con empleo de calidad.

Si bien el grupo de edad entre 16 y 44 años representa la mayor parte de la ocupación y el paro, tanto en España como en la Región de Murcia, a partir de los 45 años y hasta el momento de la jubilación la población activa ha de ser objeto de una especial atención, ya que los procesos de inserción, reinserción o adaptación a nuevas condiciones productivas se tornan especialmente complejos, con lo que la pérdida del empleo a partir de esa edad puede convertirse en una expulsión definitiva de la actividad laboral. Y esto no es más que uno de los problemas que es preciso entender y resolver para esta cohorte.

Un reciente informe del Consejo Económico y Social de España (CES) se refiere a los problemas específicos de estos desempleados en los siguientes términos: "*La mayoría de los desempleados de 45 a 64 años de edad tiene menos de 55 años y, por tanto, todavía está lejos de la edad de jubilación. Por otro lado, casi el 70 por 100 de los desempleados mayores de 45 años no tiene niveles educativos más allá de la educación obligatoria. Todos estos datos componen un panorama de baja empleabilidad relativa, y acentúan para los mayores de 45 años el riesgo de consolidar un colectivo de desempleados que crece con fuerza en las etapas recesivas y no se reduce en igual medida en las expansivas, permaneciendo una porción en la situación de paro, en la denominada trampa de paro de larga duración; ello configura un tipo de paro crónico con efectos muy nocivos para las personas que permanecen atrapadas en él*"[1].

Para el caso de la Región de Murcia, que ha destruido empleo a partir de 2008 con bastante más intensidad que en el promedio de España y que ha generado desempleo también en una mayor proporción, el estudio de este rasgo que apunta el informe del CES cobra mayor importancia, pues las dimensiones del problema de la trampa del paro de larga duración en la Región pueden ser de mayor importancia cuantitativa y cualitativa que en España. Cuantitativa porque puede representar una proporción del paro de ese segmento de activos mayor que en España, y cualitativa porque, de ser así, amplificaría el riesgo de pobreza en la Región que ya está situado por encima de la media estatal. Ambas circunstancias supondrían un lastre añadido a las posibilidades de volver a la senda expansiva del ciclo económico.

La complejidad de los problemas que afectan a este colectivo y, en consecuencia, las medidas no estandarizadas que habrán de implementarse para resolver aquellos problemas han sido también puestas de manifiesto en un reciente informe de la Organización Internacional del Trabajo, en el que puede leerse: "*En España, hay actualmente dos programas nacionales de asistencia social a los trabajadores de ingresos bajos y los desempleados: el Plan PREPARA y Renta Activa de Inserción. En fecha reciente, el Gobierno prorrogó indefinidamente el Plan*

1 Consejo Económico y Social de España (2014). *La situación sociolaboral de las personas de 45 a 64 años de edad.* Página 12. (http://www.ces.es/documents/10180/1558369/Inf0214.pdf)

PREPARA, tras haberlo presentado en febrero de 2011 como una medida de carácter temporal. Este plan, destinado concretamente a los desempleados de larga duración y las familias de ingresos bajos, proporciona un ingreso garantizado durante seis meses a condición de que los beneficiarios participen en programas de activación y busquen trabajo. El otro programa, Renta Activa de Inserción, proporciona un ingreso mínimo a los desempleados de larga duración mayores de 45 años que han agotado sus prestaciones de desempleo o las posibilidades de asistencia por desempleo. A pesar de estas iniciativas, crece el número de trabajadores desempleados que no reciben ningún tipo de ayuda al ingreso. Esto se debe a la falta de un sistema de información eficaz y de un énfasis notorio de los programas en los trabajadores con larga vinculación al mercado laboral. Extendiendo la elegibilidad de las prestaciones –y tal vez aumentando los niveles de ayuda– de manera selectiva, se podrían mejorar las iniciativas encaminadas a prestar apoyo a los grupos de ingresos bajos" [2].

Han quedado, pues, apuntadas ciertas características del grupo de edad que va de los 45 a los 64 años, así como también las limitaciones de las medidas más o menos estandarizadas que se están aplicando en este momento. El presente estudio que aborda en profundidad la situación sociolaboral de las personas de 45 a 64 años en la Región de Murcia, siguiendo la metodología que ha utilizado el del CES de España referido más arriba, contempla los siguientes contenidos: evolución demográfica de la cohorte de 45-64 años; evolución de la población activa y de la población ocupada; evolución de la contratación y de los índices de rotación; evolución de la población desempleada y del desempleo de larga duración; análisis de la población desanimada; condiciones de vida y situaciones en riego de pobreza; y políticas activas de empleo.

2 Organización Internacional del Trabajo (2014). *España. Crecimiento con empleo.* Página 121. (http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_309979.pdf)

4.2. EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA

En este epígrafe se compara la distribución por cohorte de edad (45-54 y 55-64 años), sexo y lugar de nacimiento en España y en la Región de Murcia. Tal y como se refleja en la tabla 4.1, la cohorte de 45-64 años ha aumentado su peso en el total de la población de la Región de Murcia, pasando del 20,9% en el año 2007 al 24,4% en 2014. A nivel nacional también se ha producido un incremento de la importancia de este grupo (del 24% al 27%). Por consiguiente, aunque el peso de las personas de 45-64 años sobre el total es superior en España, hay que destacar que la Región de Murcia ha experimentado un mayor crecimiento en este breve intervalo de tiempo (3,48 puntos porcentuales en la Región de Murcia frente a 3,02 puntos porcentuales en España).

Atendiendo a la distribución por sexo, esta se ha mantenido estable a lo largo del periodo analizado (49,4% hombres y 50,6% mujeres). La distribución por género de la cohorte de 45-64 años en la Región de Murcia es igual a la media de España.

Con respecto al peso de la población extranjera dentro de la cohorte de 45-64 años, se observa que es inferior al que tiene la población extranjera para el total de la población de la Región de Murcia (tabla 4.2). En este sentido, en ese territorio el 11,5% de las personas de 45-64 años son extranjeras frente al 14,72% considerando todas las edades. No obstante, el porcentaje de población extranjera en la Región de Murcia es superior a la media nacional, tanto en el conjunto de la población como en la cohorte de 45-64 años. El hecho de que el correspondiente a la población extranjera en la cohorte de 45-64 años sea 3,53 puntos superior a la media nacional, motiva que se analice a lo largo del trabajo

TABLA 4.1.
EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN TOTAL Y DE 45-64 AÑOS POR SEXO

	R. Murcia		España		45-64 años					
					A.S. (1)		H .(2)		M. (2)	
	Total	45-64 años	Total	45-64 años	R.M.	E.	R.M.	E.	R.M.	E.
2007	1.392.117	291.503	45.200.737	10.830.220	20,9	24,0	49,1	49,4	50,9	50,6
2008	1.426.109	303.965	46.157.822	11.180.883	21,3	24,2	49,1	49,4	50,9	50,6
2009	1.446.520	314.768	46.745.807	11.441.494	21,8	24,5	49,2	49,4	50,8	50,7
2010	1.461.979	325.641	47.021.031	11.701.288	22,3	24,9	49,2	49,4	50,8	50,6
2011	1.470.069	334.865	47.190.493	11.920.680	22,8	25,3	49,3	49,4	50,7	50,6
2012	1.474.449	344.596	47.265.321	12.152.041	23,4	25,7	49,3	49,4	50,7	50,6
2013	1.472.049	352.809	47.129.783	12.344.877	24,0	26,2	49,4	49,4	50,7	50,6
2014	1.466.818	358.229	46.771.341	12.429.795	24,4	26,6	49,4	49,4	50,6	50,6

(1) Porcentajes sobre la población total.
(2) Porcentajes sobre la población de 45-64 años.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Padrón de Habitantes.

TABLA 4.2.
EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA TOTAL Y DE 45-64 AÑOS POR SEXO

	R.M.		E.		(1)		(2)		(3)			
									H.		M.	
	Total	45-64 años	Total	45-64 años	R.M.	E.	R.M.	E.	R.M.	E.	R.M.	E.
2007	201.700	29.565	4.519.554	732.219	14,5	10,0	10,1	6,8	55,8	50,5	44,2	49,5
2008	225.625	34.456	5.268.762	856.817	15,8	11,4	11,3	7,7	55,5	50,9	44,5	49,1
2009	235.991	37.444	5.648.671	935.060	16,3	12,1	11,9	8,2	55,2	51,0	44,9	49,0
2010	241.865	39.969	5.747.734	986.225	16,5	12,2	12,3	8,4	55,3	51,0	44,7	49,0
2011	240.863	42.230	5.751.487	1.026.541	16,4	12,2	12,6	8,6	55,4	51,0	44,6	49,0
2012	238.393	43.507	5.736.258	1.059.469	16,2	12,1	12,6	8,7	55,5	51,2	44,5	48,8
2013	231.022	43.305	5.546.238	1.061.447	15,7	11,8	12,3	8,6	55,7	51,2	44,3	48,8
2014	215.869	41.182	5.023.487	991.202	14,7	10,7	11,5	8,0	56,3	51,3	43,7	48,8

(1) Extranjeros de ambos sexos respecto al total de la población (%).
(2) Extranjeros de 45-64 años sobre población 45-64 años (ambos sexos) (%).
(3) Distribución por sexo de la población extranjera de 45-64 años (%).

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Padrón de Habitantes.

si existen diferencias significativas en el comportamiento laboral de los trabajadores de 45-64 años en la Región de Murcia en función de su nacionalidad.

Así, en la población extranjera se aprecian diferencias relevantes en la composición por género y en su evolución a lo largo del periodo 2007-2014 (tabla 4.2). Tanto en España como en la Región de Murcia el porcentaje de hombres es superior al de mujeres, pero esta diferencia es superior en aquel ámbito (12,6 puntos frente 2,5 puntos para España en el año 2014).

En definitiva, la cohorte de 45-64 años ha experimentado un mayor crecimiento en la Región de Murcia respecto al promedio nacional, y también es superior el peso de la población extranjera dentro de esta cohorte. Indica que este colectivo envejece más rápidamente que en España y avisa de la necesidad de medidas para amortiguar los efectos económicos y sociales de este proceso.

Respecto a la distribución por género, se observa que en la población extranjera de 45-64 años el porcentaje de hombres es significativamente superior en la Región respecto al conjunto nacional. El envejecimiento de la población, típico de las economías avanzadas, se ha producido con más intensidad en Murcia que en España, aunque al mismo tiempo se mantiene en nuestra Región un peso menor de los mayores respecto al conjunto de la población. En ambos casos, este mayor porcentaje, que irá creciendo en el futuro, pone de manifiesto la importancia que este colectivo debe tener para los poderes públicos, especialmente cuando la evidencia muestra que se encuentra entre los más vulnerables a situaciones de pobreza y exclusión.

4.3. ACTIVIDAD, EMPLEO Y DESEMPLEO EN EL CONTEXTO DE LA CRISIS ECONÓMICA

4.3.1. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN SEGÚN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

En relación a la clasificación de la población según su vinculación con la actividad económica, la tabla 4.3 expone la distribución en España y la Región de Murcia para los grupos de población 45-54 y 55-64 años. Los aspectos más destacados son los siguientes:

I. En la cohorte de 45-54 años, el porcentaje que representan los ocupados ha disminuido en torno a 5 puntos porcentuales en ambos territorios. Sin embargo, en la cohorte de 55-64 años la porción de ocupados se ha mantenido prácticamente invariable en España pero ha disminuido 3,4 puntos porcentuales en la Región.

II. El peso relativo de los desempleados ha crecido más en Murcia que en el país, y el aumento ha sido superior en la cohorte de 45-54 años.

III. La proporción que suponen los desanimados se ha multiplicado por 2 en España para las dos cohortes edad. En cambio, en la Región de Murcia, el porcentaje que representan los desanimados se ha multiplicado por 4 en la cohorte de 45-54 años y por 5 en la de 55-64 años.

IV. La cuota que encarnan los inactivos ha disminuido entre 2007 y 2014 tanto en el conjunto nacional como

TABLA 4.3.
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE 45 A 64 AÑOS SEGÚN SU RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA (%)

	45-54 años				55-64 años			
	2007		2014		2007		2014	
	R.M.	España	R.M.	España	R.M.	España	R.M.	España
Ocupados	69,9	72,0	65,3	66,9	43,2	44,9	39,8	44,3
Desempleados	4,5	5,3	16,3	14,9	2,1	2,9	9,4	8,7
Desanimados	0,2	0,8	0,8	1,6	0,6	1,4	3,4	2,6
Otros inactivos	25,5	21,8	17,6	16,6	54,1	50,8	47,5	44,4

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Población Activa.

en Murcia. Sin embargo, en todo el periodo, la proporción de inactivos es mayor en la Región que en España.

4.3.2. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA Y DE LA TASA DE ACTIVIDAD

En esta sección se analiza el comportamiento de la población activa y de la tasa de actividad. Para analizar cómo ha influido el ciclo económico sobre la población activa, el gráfico 4.1 muestra las tasas de crecimiento del número de activos por cohorte de edad en comparación con las tasas de variación del PIB en términos de volumen para España y la Región de Murcia. Con respecto a las tasas de variación del PIB, el comportamiento de este último territorio ha sido más procíclico en los años 2008, 2009 y 2014; es decir, las disminuciones (o aumentos) del PIB han sido superiores al promedio nacional. Este mismo fenómeno se comentará en la sección relativa a la población ocupada.

En los primeros años de la crisis, se observa que las tasas de crecimiento del número de activos fueron superiores a la media española para ambas cohortes de edad. Por ejemplo, en 2010, el número de activos aumentó más de un 7% respecto al año anterior en la Región frente a un 4,7% (45-54 años) y 2,6% (55-64 años) el conjunto nacional. A pesar de esta positiva evolución inicial, un año después sucedió un brusco descenso de la cuantía de activos de 55-64 años en Murcia (4,2%) frente a un incremento del 4,6% en España. Este mismo fenómeno se comentará en la sección relativa a la población ocupada. Aunque se produce una recuperación en los años posteriores, es necesario profundizar el análisis de las razones que subyacen detrás de estos pronunciados movimientos de la población de mayor edad en la Región. En el año 2014, el número de activos en Murcia se encuentra en 175.700 para la cohorte de 45-54 años y 86.500 para la de 55-64 años.

Considerando igual a 100 el número de personas activas, el gráfico 4.2 muestra la distribución porcentual por grupos de edad.

GRÁFICO 4.1.
TASA DE CRECIMIENTO DEL PIB EN TÉRMINOS DE VOLUMEN Y DEL NÚMERO DE ACTIVOS POR COHORTES DE EDAD (%)

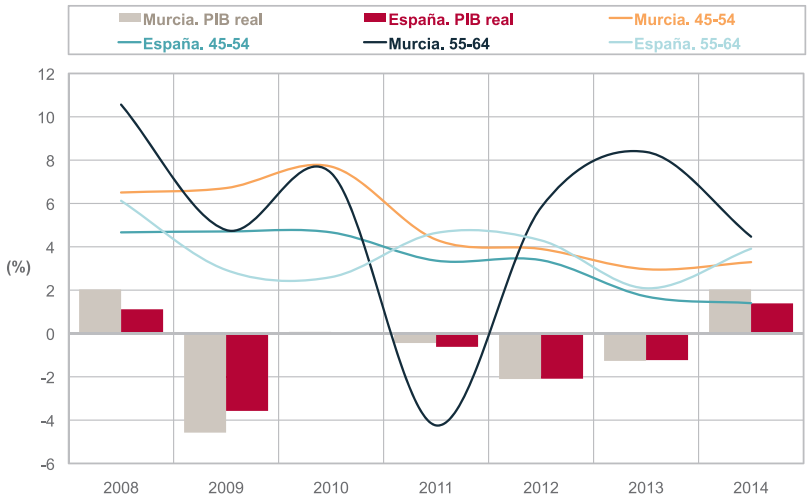

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Población Activa y de la Contabilidad Regional de España.

La cohorte de 16-44 años ha experimentado una reducción de su peso relativo de 9 puntos porcentuales en el periodo analizado y representa el 63,6% de la población activa en la Región de Murcia cuando es 60,3% en España. Paralelamente, se ha incrementado la representatividad de las cohortes de mayor edad dentro de la población activa. En el año 2014, en torno al 25% de esta corresponde a la cohorte de 45-54 años, y un 12%-13% a la de 55-64 años.

A continuación, se ha calculado la tasa de actividad por cohortes dividiendo el número de activos entre la población total de cada intervalo de edad. Los resultados de la Región de Murcia son muy similares a los de España, y han evolucionado de forma muy parecida en el periodo 2007-2014 (gráfico 4.3). Hay que destacar que entre 2010 y 2011 la tasa de actividad de la cohorte 55-64 años de la Región de Murcia descendió bruscamente, de 55,4% a 49,2%, aunque posteriormente se ha recuperado hasta alcanzar el 57,2% en el año 2014.

En las tablas 4.4 y 4.5 se presentan las tasas de actividad por cohorte de edad, sexo y nacionalidad.

I. Las tasas de actividad de hombres españoles de 45-54 y 55-64 años muestran niveles casi idénticos en la Región y en España, y se han mantenido estables en el periodo 2007-2014.

II. La correspondiente a varones extranjeros de 45-54 y 55-54 años ha aumentado ligeramente en el promedio nacional, pero ha disminuido en Murcia (-7 puntos porcentuales en la cohorte 45-54 años y -4 en la cohorte de 55-64 años).

III. La tasa de actividad de las mujeres españolas en la Región partía de niveles inferiores al promedio nacional en 2007. Aunque la tasa de actividad media ha aumentado en ambas cohortes de edad, todavía ha sido superior el incremento experimentado en Murcia (16,5 puntos porcentuales en la cohorte de 45-54 años, 21,9 puntos porcentuales

GRÁFICO 4.2.
DISTRIBUCIÓN DE LAS PERSONAS ACTIVAS POR GRUPOS DE EDAD (%)

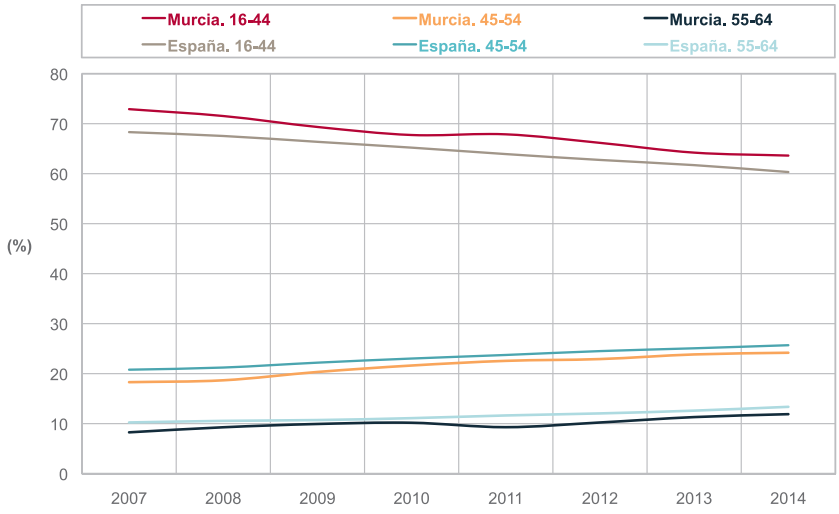

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Población Activa.

GRÁFICO 4.3.
TASA DE ACTIVIDAD POR COHORTE DE EDAD (%)

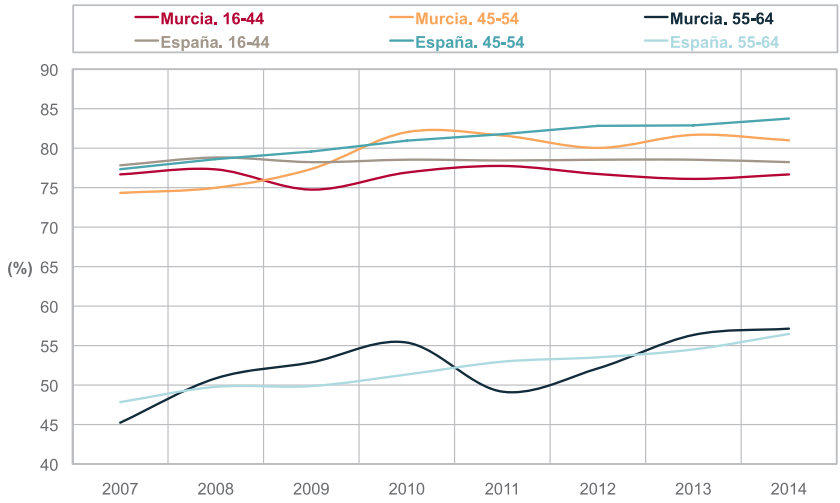

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Población Activa.

en la cohorte de 55-64 años). Por consiguiente, en el año 2014, la tasa de actividad de las mujeres españolas de la Región se encuentra solo 4 puntos por debajo del promedio nacional en la cohorte de 45-64 años, pero está 2 puntos por encima de la media en la cohorte de 55-64 años.

IV. La tasa de actividad de las mujeres extranjeras ha avanzado considerablemente en el promedio nacional (8,2 puntos en la cohorte de 45-54 años, 12,8 puntos en la de 55-64 años). Sin embargo, en la Región se ha mantenido prácticamente estable. Estas diferentes pautas de comportamiento han provoca-

TABLA 4.4.
TASA DE ACTIVIDAD DE LA POBLACIÓN DE 45 A 64 AÑOS POR SEXO Y NACIONALIDAD (%)

	45-54 años								55-64 años							
	Hombre				Mujer				Hombre				Mujer			
	Españoles		Extranjeros		Españoles		Extranjeros		Españoles		Extranjeros		Españoles		Extranjeros	
	R.M.	E.	R.M.	E.	R.M.	E.	R.M.	E.	R.M.	E.	R.M.	E.	R.M.	E.	R.M.	E.
2007	90,3	90,4	95,3	89,6	55,9	63,6	69,1	70,9	63,9	63,1	67,4	65,7	26,7	32,3	47,9	48,6
2008	87,5	90,0	86,3	89,9	61,5	66,3	67,6	75,1	67,5	64,1	83,2	76,9	32,8	34,4	66,3	51,3
2009	91,2	89,8	82,3	91,1	65,2	68,3	60,8	75,1	67,3	62,3	76,9	71,9	37,2	36,3	62,0	54,0
2010	91,0	90,1	94,4	88,9	71,6	71,1	75,8	77,5	63,8	63,2	80,9	70,4	47,4	39,0	34,2	46,0
2011	89,8	90,2	94,1	93,4	70,6	71,5	84,4	82,1	62,2	63,3	78,9	71,1	35,9	41,8	33,3	51,3
2012	89,3	89,9	95,1	92,2	68,3	74,1	77,7	83,7	63,7	62,8	50,1	71,4	40,5	43,0	52,2	55,4
2013	91,4	90,2	93,6	91,6	69,6	75,1	80,4	77,1	66,3	62,9	67,0	69,8	46,1	45,0	52,3	57,7
2014	89,9	90,7	88,5	91,6	72,4	76,3	70,2	79,1	65,9	64,7	63,0	75,5	48,6	46,5	50,5	61,4

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Población Activa.

do que la tasa de actividad de las mujeres extranjeras en la Región de Murcia se encuentre 9 y 11 puntos, respectivamente, por debajo de la media.

Por consiguiente, la tasa de actividad de las mujeres españolas de 45-54 años y de los hombres y mujeres extranjeros (de ambas cohortes de edad) se encuentra por debajo del promedio nacional. En el año 2014, se ha observado una fuerte recuperación de la tasa de actividad de la cohorte de 55-64 años. Dado que, históricamente, las tasas de actividad en la Región de Murcia han mostrado un comportamiento más procíclico que la media de España, habría que esperar que si se consolidase la recuperación económica continuara esta tendencia alcista de la tasa de actividad, que en su práctica totalidad es imputable a la evolución de la tasa de actividad de las mujeres, que se acrecienta incluso durante la fase recesiva del ciclo económico, ya que la masculina tiende a estancarse o reducirse en ambas fases del ciclo.

4.3.3. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA

La crisis económica ha causado efectos muy desiguales en el empleo según la edad de los trabajadores. Ha generado una ingente destrucción que en su mayor parte es temporal, tipo de ocupación que está mucho más presente en las poblaciones de menos edad, lo que ha ocasionado una acusadísima destrucción de puestos de trabajo en el colectivo de 16-44 años, un 29,1%. Aunque con oscilaciones, como muestra el gráfico 4.4 que ofrece una comparación de la evolución del número de ocupados por cohorte de edad y la tasa de variación del PIB en términos de volumen, aumenta incluso el número de ocupados en la cohorte de 45-64 años, un 15,5% entre 2007 y 2014 que eleva a 201.900 su total. De estos, 133.600 en el intervalo 45-54 años y 68.300 en el de 55-64 años.

Considerando igual a 100 el total de personas ocupadas, el gráfico 4.5 muestra la distribución por cohorte de edad tanto

GRÁFICO 4.4.
TASA DE CRECIMIENTO DEL PIB EN TÉRMINOS DE VOLUMEN Y DEL NÚMERO DE TRABAJADORES OCUPADOS POR COHORTES DE EDAD (%)

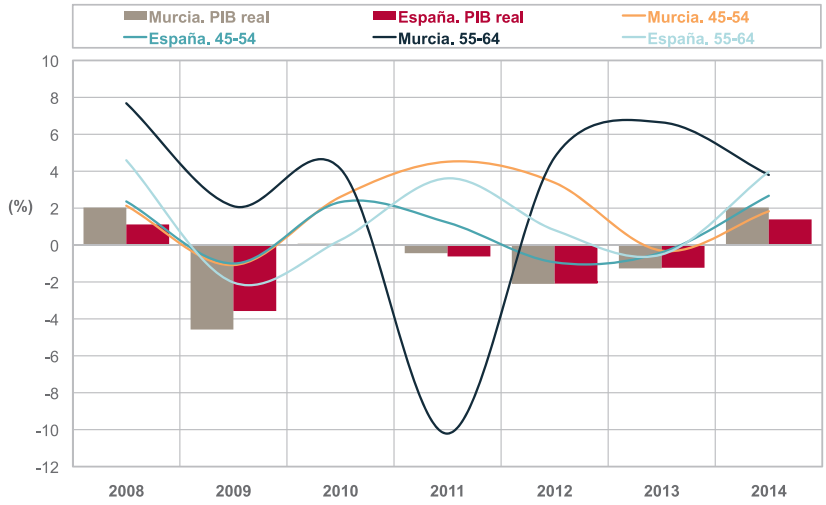

Fuente: elaboración propia a partir de lo microdatos de la Encuesta de Población Activa y de la Contabilidad Regional de España.

GRÁFICO 4.5.
DISTRIBUCIÓN DE LAS PERSONAS OCUPADAS POR GRUPOS DE EDAD (%)

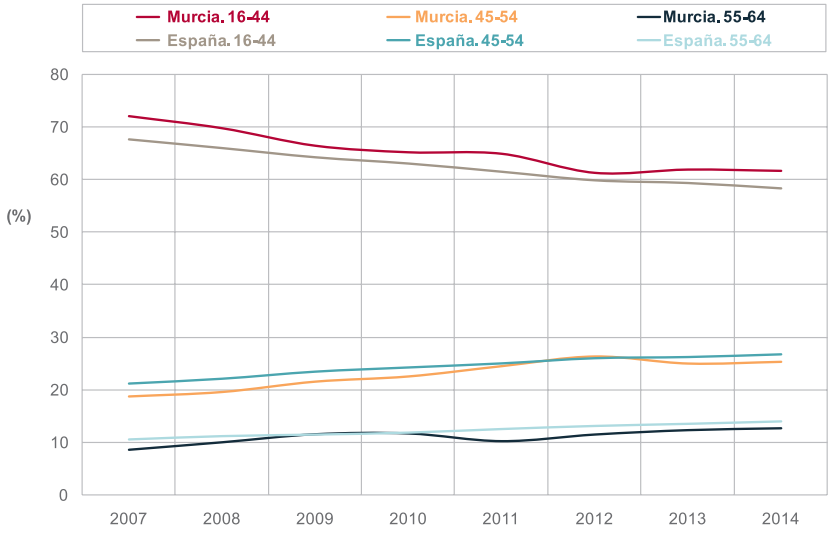

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Población Activa.

en España como en la Región de Murcia. La resultante es muy parecida a la obtenida para la población activa.

La cohorte de 16-44 años ha experimentado una reducción de 11 puntos porcentuales en la Región (9 puntos en España). La cohorte de 45-54 años ha aumentado su peso en 6 puntos y representa en torno al 25% del total de ocupados. La cohorte de 55-64 años ha elevado su participación relativa en 4 puntos porcentuales y aporta el 12% de la población ocupada en Murcia, dos puntos menos que en el país.

Este relativo envejecimiento de los ocupados en la Región de Murcia, que provoca el incremento del peso de los mayores de 45 años en el conjunto de la ocupación, tiene consecuencias sobre la actualización y reciclaje de la mano de obra, que no se están atendiendo dado que las políticas activas de empleo están en regresión.

4.3.3.1. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN OCUPADA

La tabla 4.5 muestra la clasificación por cohorte edad y lugar de nacimiento de las personas ocupadas en el periodo

TABLA 4.5.
PERSONAS OCUPADAS DE 45 A 64 AÑOS SEGÚN NACIONALIDAD (%)

	Región de Murcia			España			Región de Murcia			España		
	2007	2011	2014	2007	2011	2014	2007	2011	2014	2007	2011	2014
	45-54 años						55-64 años					
Extranjero	14,1	14,4	16,1	10,7	12,4	12,3	6,4	5,2	5,2	6,3	7,0	8,7
España	86,0	85,6	83,9	89,3	87,6	87,8	93,6	94,8	94,8	93,7	93,0	91,3
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Población Activa.

2007-2014. Tanto en la Región de Murcia como en el conjunto de España, el peso de los ocupados nacidos en el extranjero con edades comprendidas entre 45 y 54 años ha aumentado en dos puntos porcentuales (de 14% a 16%). No obstante, para los ocupados de 55-64 años se observa una ligera disminución en la Región de Murcia frente a un incremento en el promedio nacional.

El análisis de la distribución por género, cohorte de edad y lugar de nacimiento revela que en el periodo 2007-2014 ha habido algunos cambios sustanciales (tabla 4.6). El porcentaje de hombres ocupados respecto al total ha disminuido tanto en la Región como en España, de manera que en el año 2014 la distribución por sexo es 57% hombres frente a 43% mujeres en Murcia y 55%-45% respectivamente en el país.

Esta evolución se debe fundamentalmente a dos factores. En primer lugar, para ambas cohortes de edad y en los dos territorios ha crecido la representatividad de las mujeres ocupadas respecto al total de ocupados. En segundo lugar, los mayores incrementos de la presencia de mujeres ocupadas sucede en la Región de Murcia dentro del grupo de ocupados nacidos en el extranjero, puesto que el porcentaje de mujeres ha subido de 28,5% a 46,5% en la cohorte de 45-54 años, y de 30,2% a 61,1% en la de 55-64 años.

4.3.3.2 CARACTERÍSTICAS DEL EMPLEO DE LAS PERSONAS OCUPADAS

Atendiendo al empleo principal de los trabajadores ocupados se observa que entre 2007 y 2014 se han producido algunos cambios significativos en la distribución regional y nacional (tabla 4.7):

I. El porcentaje de ocupados en puestos de "dirección y gerencia" ha disminuido a la mitad en la Región: de 7,8% a 3,6% en la cohorte de 45-54 años y de 11,5% a 5,9% en la de 55-64 años. A nivel nacional también ha descendido y en una magnitud similar.

II. Ha aumentado la participación relativa de ocupados en "servicios de restauración, personales y protección y vendedores de comercio" para ambas cohortes de edad y tanto a nivel nacional como regional. En el caso de Murcia, el porcentaje de ocupados en estas actividades ha subido en 9 y 6 puntos porcentuales en los intervalos 45-54 años y 55-64 años, respectivamente.

III. El cambio más significativo es la reducción (aproximadamente a la mitad) del peso de las ocupaciones

TABLA 4.6.
PERSONAS OCUPADAS DE 45 A 64 AÑOS POR SEXO Y NACIONALIDAD (%)

	Región de Murcia			España			Región de Murcia			España		
	2007	2011	2014	2007	2011	2014	2007	2011	2014	2007	2011	2014
	45-54 años						55-64 años					
Total												
Hombre	62,1	57,7	56,8	59,1	55,9	54,9	69,4	61,0	57,9	65,0	58,6	56,2
Mujer	37,9	42,3	43,2	40,9	44,1	45,1	30,6	39,0	42,2	35,1	41,5	43,8
España												
Hombre	60,6	57,4	57,5	59,8	56,8	55,5	69,3	61,5	58,9	65,6	59,2	57,4
Mujer	39,4	42,6	42,5	40,2	43,2	44,5	30,7	38,5	41,1	34,4	40,8	42,6
Extranjero												
Hombre	71,5	59,1	53,4	53,0	49,8	50,6	69,8	51,4	38,9	55,1	49,7	43,5
Mujer	28,5	40,9	46,6	47,0	50,3	49,4	30,2	48,6	61,1	44,9	50,3	56,5

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Población Activa.

en "industrias manufactureras, construcción y minería" en la Región de Murcia, para ambas cohortes de edad. En España también decrecen pero en menor cuantía.

IV. En la Región de Murcia y dentro de la cohorte de 55-64 años se ha elevado la representatividad de los ocupados como "técnicos y profesionales científicos" de 10,4% a 15,7% (también en la de menos edad pero moderadamente), y de los trabajadores en el "sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero" de 3,5% a 7,7%.

V. La estructura de la ocupación parece revelar una cierta consolidación de la especialización relativa de la Región en puestos de trabajo de los que se derivan bienes y servicios finales de bajo valor añadido, en comparación con los de España.

Por otra parte, la tabla 4.8 muestra la distribución de la población ocupada por sectores de actividad.

I. El peso del sector de "agricultura, ganadería, silvicultura y pesca" ha avanzado 3 puntos porcentuales para ambas cohortes de edad en

TABLA 4.7.
EMPLEO PRINCIPAL DE LAS PERSONAS OCUPADAS DE 45 A 64 AÑOS (%)

	Región de Murcia			España		
	2007	2011	2014	2007	2011	2014
45-54 años						
Ocupaciones militares	0,3	0,1	0,5	0,3	0,3	0,4
Direcciones y gerentes	7,8	6,2	3,6	9,6	6,3	5,8
Técnicos y profesionales científicos	13,2	14,4	14,5	12,6	15,6	15,8
Técnicos y profesionales de apoyo	6,9	11,3	8,4	11,4	10,3	10,9
Empleados contables, administrativos	6,9	8,7	8,7	8,6	10,0	10,6
Trab. de servicios de restauración, personales, protección y vendedores de comercio	12,6	19,4	21,6	13,8	20,7	21,0
Trab cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	2,4	3,7	4,7	3,0	3,0	3,1
Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, construcción y minería	19,0	7,8	9,1	15,6	11,0	10,9
Operadores de instalaciones y maquinaria	10,5	8,9	8,5	9,7	8,6	7,7
Trabajadores no cualificados	20,4	19,5	20,5	15,4	14,2	13,9
Total	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**
55-64 años						
Ocupaciones militares			0,4	0,1	0,1	0,2
Direcciones y gerentes	11,5	9,2	5,9	13,3	7,6	5,6
Técnicos y profesionales científicos	10,4	12,4	15,7	12,9	15,1	17,4
Técnicos y profesionales de apoyo	9,3	7,3	11,1	9,8	9,6	9,3
Empleados contables, administrativos	4,6	4,1	5,4	6,6	8,9	9,5
Trab. de servicios de restauración, personales, protección y vendedores de comercio	12,4	22,3	18,9	11,4	20,7	21,8
Trab cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	3,5	3,7	7,7	5,0	5,1	4,2
Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, construcción y minería	21,1	15,5	9,6	16,5	12,1	11,4
Operadores de instalaciones y maquinaria	8,4	6,7	8,4	9,7	7,7	7,3
Trabajadores no cualificados	18,8	18,8	17,0	14,7	13,1	13,4
Total	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Población Activa.

TABLA 4.8.
ACTIVIDAD DEL ESTABLECIMIENTO DEL EMPLEO PRINCIPAL DE LAS PERSONAS OCUPADAS DE 45 A 64 AÑOS (%)

	Región de Murcia			España		
	2007	2011	2014	2007	2011	2014
45-54 años						
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	7,3	13,1	10,7	4,9	4,9	4,7
Industria de la alimentación, textil, cuero, madera y papel	8,0	6,0	5,2	5,4	4,7	4,5
Industrias extractivas, refino de petróleo, química, farmacéutica, caucho y materias plásticas, suministro de energía, agua y gestión de residuos	7,9	4,8	3,9	5,6	5,7	5,1
Construcción de maquinaria, equipo eléctrico y material de transporte, instalación y reparación industrial	4,3	1,9	2,2	4,6	3,8	3,6
Construcción	11,4	4,0	5,4	10,9	6,1	5,8
Comercio al por mayor y al por menor y sus instalaciones y reparaciones. Reparación de automóviles y hostelería.	18,0	21,7	27,0	19,7	20,3	21,4
Transporte y almacenamiento. Información y comunicaciones	3,6	5,7	6,3	6,2	8,1	8,3
Intermediación financiera, seguros, actividades inmobiliarias, servicios profesionales, científicos y administrativos	9,3	11,6	10,4	11,4	12,5	13,2
Administración Pública: educación y actividades sanitarias	20,4	24,7	21,3	23,6	26,7	26,0
Otros servicios	9,8	6,5	7,7	7,9	7,3	7,4
Total	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**
55-64 años						
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	7,1	10,2	10,4	7,4	6,3	5,4
Industria de la alimentación, textil, cuero, madera y papel	6,7	4,3	5,0	6,0	4,5	4,7
Industrias extractivas, refino de petróleo, química, farmacéutica, caucho y materias plásticas, suministro de energía, agua y gestión de residuos	3,3	6,6	7,7	5,9	5,6	4,8
Construcción de maquinaria, equipo eléctrico y material de transporte, instalación y reparación industrial	7,0	4,3	2,2	5,3	3,8	4,0
Construcción	15,4	5,9	5,3	10,7	6,6	5,2
Comercio al por mayor y al por menor y sus instalaciones y reparaciones. Reparación de automóviles y hostelería.	20,9	25,6	23,2	19,6	20,9	20,2
Transporte y almacenamiento. Información y comunicaciones	5,2	3,0	3,1	5,5	5,5	5,8
Intermediación financiera, seguros, actividades inmobiliarias, servicios profesionales, científicos y administrativos	9,6	6,8	7,0	10,3	10,4	11,6
Administración Pública: educación y actividades sanitarias	17,8	26,3	24,8	21,1	28,9	29,4
Otros servicios	7,1	7,2	11,2	8,3	7,4	8,9
Total	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Población Activa.

la Región de Murcia, pero ha retrocedido en el conjunto nacional.

II. La cuota de "Administración Pública: educación y actividades sanitarias" ha crecido escasamente un punto porcentual en la cohorte de 45-54 años tanto en la Región como en España. Sin embargo, se ha incrementado 7 puntos porcentuales en el intervalo 55-64 años.

III. La participación relativa del sector de "construcción" retrocede notablemente en ambas cohortes de edad en Murcia (6 puntos en el tra-

TABLA 4.9.
SITUACIÓN PROFESIONAL DE LAS PERSONAS OCUPADAS DE 45 A 65 AÑOS RESPECTO AL EMPLEO PRINCIPAL (%)

	Región de Murcia			España		
	2007	2011	2014	2007	2011	2014
45-54 años						
Empresario con asalariados	8,2	10,1	7,3	6,9	6,3	6,2
Trabajador independiente	11,7	12,0	14,3	13,1	12,3	13,2
Miembro de una cooperativa	0,4			0,4	0,2	0,1
Ayuda en la empresa familiar	0,4	0,6	0,8	0,9	0,6	0,4
Asalariado sector público	20,9	22,5	20,6	20,7	23,3	21,9
Asalariado sector privado	58,3	54,8	57,2	58,0	57,4	58,1
Otra situación				0,0	0,0	0,0
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
55-64 años						
Empresario con asalariados	14,8	9,2	8,5	9,7	8,9	8,2
Trabajador independiente	15,9	17,5	20,4	18,1	17,4	16,6
Miembro de una cooperativa	1,2			0,6	0,2	0,2
Ayuda en la empresa familiar	0,9	0,5		1,0	1,0	0,7
Asalariado sector público	16,7	26,4	23,5	18,6	24,6	25,1
Asalariado sector privado	50,6	46,5	47,5	52,0	47,9	49,1
Otra situación				0,0	0,0	0,1
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Población Activa.

mo 45-54 años y 10 en el siguiente), ambas caídas superiores a las que se constatan en España.

IV. La participación relativa de "industrias extractivas, refino de petróleo, química, farmacéutica, caucho y materias plásticas, suministro de energía, agua y gestión de residuos" ha bajado ligeramente en España. Ahora bien, en el caso de la Región de Murcia se aprecian dos movimientos de signo opuesto: una caída de 4 puntos porcentuales en la cohorte de 45-54 años y un ascenso de la misma magnitud en la de 55-64 años.

La evolución de los ocupados en función de su situación profesional se refleja en la tabla 4.9:

I. En la cohorte de 45-54 años suceden muy pocos cambios a lo largo del periodo 2007-2014. Lo más significativo es que en la Región se reduce el porcentaje de empresarios con asalariados (de 10,1% en 2011 a 7,3% en 2014) y se eleva el de trabajadores independientes (de 12% a 14,3%). A nivel nacional no se detectan estos cambios.

II. En la cohorte de 55-64 años también se ha producido el mismo fenómeno comentado en el punto anterior. La cuota de empresarios con asalariados de la Región de Murcia ha menguado de 14,8% en 2007 a 8,5% en 2014, y en paralelo ha avanzado la de trabajadores independientes (de 15,9% a 20,4%). Es destacable que el porcentaje de trabajadores independientes de 55-64 años en la Región de Murcia se encuentra 4 puntos por encima de la media nacional.

III. En la cohorte de 55-64 años, se observa un alza del peso de asalariados en el sector público entre 2007 y 2014 (6,8 puntos en la Región de Murcia y 6,5 puntos en España).

TABLA 4.10.
NÚMERO DE HORAS HABITUALES TRABAJADAS A LA SEMANA POR LOS OCUPADOS DE 45 A 64 AÑOS (%)

	Región de Murcia			España			Región de Murcia			España		
	2007	2011	2014	2007	2011	2014	2007	2011	2014	2007	2011	2014
	45-54 años						55-64 años					
1-10 horas/semana	0,9	2,5	3,1	1,6	1,9	2,5	3,8	3,7	3,7	2,3	2,6	3,0
11-20 horas/semana	4,4	3,7	6,3	4,7	5,7	6,0	3,4	5,2	6,3	5,0	5,2	5,9
21-30 horas/semana	4,5	5,0	5,7	5,3	5,1	5,7	10,4	5,5	4,8	5,9	4,9	5,3
31-37,5 horas/semana	16,9	19,9	18,5	17,8	20,5	19,5	11,3	20,9	20,7	15,6	20,9	21,7
37,5-40 horas/semana	45,3	42,8	39,9	43,0	42,1	42,2	38,1	31,7	38,3	41,3	39,2	39,8
41-45 horas/semana	10,1	5,4	7,9	7,1	5,8	5,4	9,7	10,3	4,2	6,4	6,3	4,8
46-50 horas/semana	7,5	7,1	9,3	8,1	7,0	7,2	10,7	10,4	9,4	8,2	7,1	6,8
Más 50 horas/semana	10,5	13,5	9,3	12,5	11,9	11,5	12,6	12,3	12,7	15,3	13,8	12,6
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Población Activa.

Por último, dado que la Encuesta de Población Activa proporciona información sobre el número de horas trabajadas habitualmente en el empleo principal es posible analizar la evolución de la duración de la jornada laboral en el periodo 2007-2014. La tabla 4.10 muestra la distribución de los ocupados de acuerdo con el número de horas trabajadas a la semana:

I. En la cohorte de 45-54 años de la Región de Murcia, el porcentaje de ocupados que trabajan hasta 20 horas a la semana casi se ha duplicado (de 5,3% en 2007 a 9,4% siete años más tarde). También aumenta la proporción en el grupo de 55-64 años (7,2% y 10% respectivamente). Comportamiento que, más atenuado, sucede asimismo en el conjunto nacional.

II. En el intervalo 21-30 horas, en la Región se aprecia un leve ascenso del porcentaje en la cohorte 45-54 años (1,2 puntos, hasta 5,7%), pero un importante retroceso en el de más edad (de 10,4% en 2007 a 4,8% en 2014). En España, baja asimismo, pero más suavemente, la caída en el tramo 45-54 años; igualmente en la cohorte 5-64 años pero muy débilmente (0,6 puntos).

III. Un 18% de los ocupados de 45-54 años y un 20% de los ocupados de 55-64 años trabaja 46 o más horas a la semana (tanto en la Región de Murcia como en España).

IV. Aumenta con fuerza en ambos territorios la proporción de quienes trabajan 31-37,5 horas. Moderadamente en el grupo de 45-54 años, alrededor de 2 puntos; con intensidad en el de 55-64 años (9,4 puntos en la Región y 6,1 en el país).

V. La duración de la jornada se ha reducido generalizadamente durante la crisis en la cohorte de 45 y más años. El porcentaje de quienes trabajan más de 37,5 horas disminuye en el septenio estudiado en la Región y en España tanto en el colectivo de 45-54 años como en el de 55-64.

VI. Un 18% de los ocupados de 45-54 años y un 20% en el intervalo 55-64 años trabaja 46 o más horas a la semana (tanto en la Región de Murcia como en España).

Por consiguiente, de lo explicado en esta sección se deduce que como consecuencia de la crisis se han producido los siguientes hechos destacables: (i) aumento de peso de los ocupados de 45-64 años respecto al total de ocupados; (ii) signifi-

cativo incremento de la participación relativa de las mujeres ocupadas dentro de la cohorte de extranjeros de 45-64 años; (iii) respecto al promedio nacional, el sector de la construcción de la Región ha registrado un mayor retroceso, aunque en paralelo se ha generado un volumen superior de ocupación en el sector de la restauración y del comercio; (iv) para ambas cohortes de edad, el porcentaje de empresarios sin asalariados es superior en la Región; (vi) se eleva significativamente la proporción de quienes trabajan menos horas en ambos territorios y en los dos intervalos de edad, en detrimento de las jornadas más largas; y (vii) la cuota de trabajadores de 45-64 años que trabaja más de 40 horas a la semana es superior en la Región de Murcia.

4.3.4. EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN LABORAL

El análisis de los contratos por edad y sexo (tabla 4.11) muestra cómo el número de contratos para mayores de 45 años en la Región de Murcia se reduce hasta el año 2010, para elevarse después, subida que es más pronunciada en los hombres cuyo cuantía se multiplica por dos. Es inferior el ascenso en las mujeres, tanto en términos absolutos como relativos. Este comportamiento es similar en el total de edades. Si se analiza el peso de la contratación para el colectivo de mayores de 45 años respecto el total, cabe destacar que en la Región el porcentaje de contratos que reúne este colectivo es menor que en España para todos los años y en ambos sexos. Por otro lado, tanto a nivel regional como nacional ha crecido el peso de los contratos en este grupo de edad de unos 6 puntos aproximadamente a lo largo del periodo analizado.

La tabla 4.12 expone la contratación laboral por sexo y nivel formativo de las personas mayores de 45 años, representando el gráfico 4.6 la distribución porcentual por sexo. Para simplificar la tabla se limita a los años extremos de la serie, 2007 y 2014, interponiendo 2010 que es el año en que se anota la cantidad mínima del periodo tanto en lo que concierne al total como en el colectivo que se estudia. En ambos periodos, el mayor volumen se da en aquellos que tienen formación secundaría (ESO con y sin titulación) y los que no tienen estudios.

TABLA 4.11.
CONTRATOS LABORALES POR TRAMOS DE EDAD Y SEXO

		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
R.Murcia	>45 años								
	Hombres	60.712	59.110	50.188	50.671	55.843	62.941	77.473	100.021
	Mujeres	34.451	33.233	28.606	27.217	27.544	36.600	37.480	43.591
	Total	95.163	92.343	78.794	77.888	83.387	99.541	114.953	143.612
	Total								
	Hombres	468.575	420.909	354.681	348.357	361.440	374.258	433.492	521.614
	Mujeres	291.743	257.245	206.562	194.168	189.632	204.095	214.847	242.308
	Total	760.318	678.154	561.243	542.525	551.072	578.353	648.339	763.922
	Porcentaje mayores 45 respecto total								
	Hombres	13,0	14,0	14,2	14,5	15,5	16,8	17,9	19,2
	Mujeres	11,8	12,9	13,8	14,0	14,5	17,9	17,4	18,0
	Total	12,5	13,6	14,0	14,4	15,1	17,2	17,7	18,8
España	Hombres	15,1	16,1	17,7	18,0	18,7	19,9	20,8	21,8
	Mujeres	15,2	16,5	17,9	18,3	18,9	22,0	21,0	21,4
	Total	15,1	16,3	17,8	18,1	18,8	20,9	20,9	21,6

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Servicio Público de Empleo Estatal.

TABLA 4.12.
CONTRATOS LABORALES CON MAYORES DE 45 AÑOS POR NIVEL DE FORMACIÓN

	Total. 45-64 años			Hombres (% sobre total)			Mujeres (% sobre total)			Contratos de mayores de 45 años sobre el total (%)					
	R. Murcia									R. Murcia			España		
	2007	2010	2014	2007	2010	2014	2007	2010	2014	2007	2010	2014	2007	2010	2014
Sin estudios	28.211	19.920	33.629	71,0	74,2	79,3	29,0	25,8	20,7	12,5	13,7	17,6	24,2	26,9	29,8
Estudios primarios	1.029	1.963	5.831	57,5	67,6	70,3	42,5	32,4	29,7	12,8	11,9	15,3	24,0	24,6	26,1
ESO sin titulación	42.531	32.476	54.447	65,2	66,3	73,8	34,8	33,7	26,2	16,7	19,9	25,5	22,5	25,7	29,1
ESO con titulación	14.889	15.214	31.976	55,6	58,1	61,9	44,4	41,9	38,1	9,0	12,0	18,1	12,0	16,5	22,1
Bachillerato y equivalentes	2.429	2.376	4.681	58,7	56,7	58,5	41,3	43,3	41,5	7,0	8,9	12,5	9,1	11,9	15,7
Grado medio FP	2.871	2.603	6.344	33,4	36,0	49,7	66,6	64,0	50,3	12,4	12,5	18,0	11,9	14,6	18,5
Grado superior FP	954	974	2.586	60,8	59,5	54,3	39,2	40,5	45,7	5,0	6,1	9,7	5,5	8,0	12,1
Universitarios ciclo medio	1.067	943	1.475	49,4	49,2	52,3	50,6	50,8	47,7	7,5	7,4	8,1	8,1	9,2	10,6
Universitarios segundo ciclo	1.174	1.279	1.898	49,6	58,1	53,5	50,4	41,9	46,5	7,7	9,5	10,0	8,3	10,4	12,9
Otras	8	140	745	50,0	87,9	25,9	50,0	12,1	74,1	8,2	17,5	8,8	11,2	13,8	11,5

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Servicio Público de Empleo Estatal.

Conforme avanza la titulación disminuye el número de contratos. Asimismo cabe destacar la reducción de la contratación de mujeres sin estudios en 2014 con respecto a 2007. Las conclusiones principales se exponen seguidamente.

I. En términos generales, todos los niveles educativos muestran un patrón similar: caídas en la contratación hasta el año 2009/2010 y una recuperación a partir de entonces que cobra impulso en los dos últimos años, especialmente en 2014.

II. Los contratos para estudios primarios son los únicos que aumentan continuadamente durante todo el periodo, si bien en términos absolutos su volumen es relativamente pequeño. Este comportamiento se aprecia en hombres y mujeres.

III. En términos absolutos la mayor variación de contratos se da en aquellos que tienen un superior volumen, mientras que relativamente son los contratos con titulados en estudios primarios los que más crecen, multiplicándose por 7 en el caso de los hombres y por 4 en las mujeres; también sucede en la categoría "otros" aunque esta última representa una cuantía muy marginal.

IV. Si se analiza el porcentaje de contratos para este grupo de edad con respecto al conjunto de la población, se vuelve a apreciar que este colectivo ha ido ganado peso a lo largo del periodo analizado en todos los niveles formativos; asimismo este ascenso se ha producido de un modo continuo a lo largo de estos años.

V. En cuanto a las diferencias territoriales, se observa cómo los mayores de 45 años presentan en España cuotas más elevadas sobre el total que en la Región en todos los niveles formativos, destacando aquellos sin estudios y con estudios primarios en los que la diferencia superan los 10 puntos.

VI. La preferencia por los bajos niveles de formación en Murcia, que se deduce del análisis de la contratación, confirma en este ámbito la especialización relativa de la ocupación en bienes y servicios de bajo valor añadido, circunstancia que sigue sin abordarse, con políticas de empleo estratégicas, ni en el sector productivo público ni en el privado.

El análisis de la contratación laboral por actividades económicas para el colecti-

GRÁFICO 4.6.
CONTRATOS LABORALES CON MAYORES DE 45 AÑOS POR NIVEL DE FORMACIÓN Y SEXO EN LA REGIÓN DE MURCIA (%)

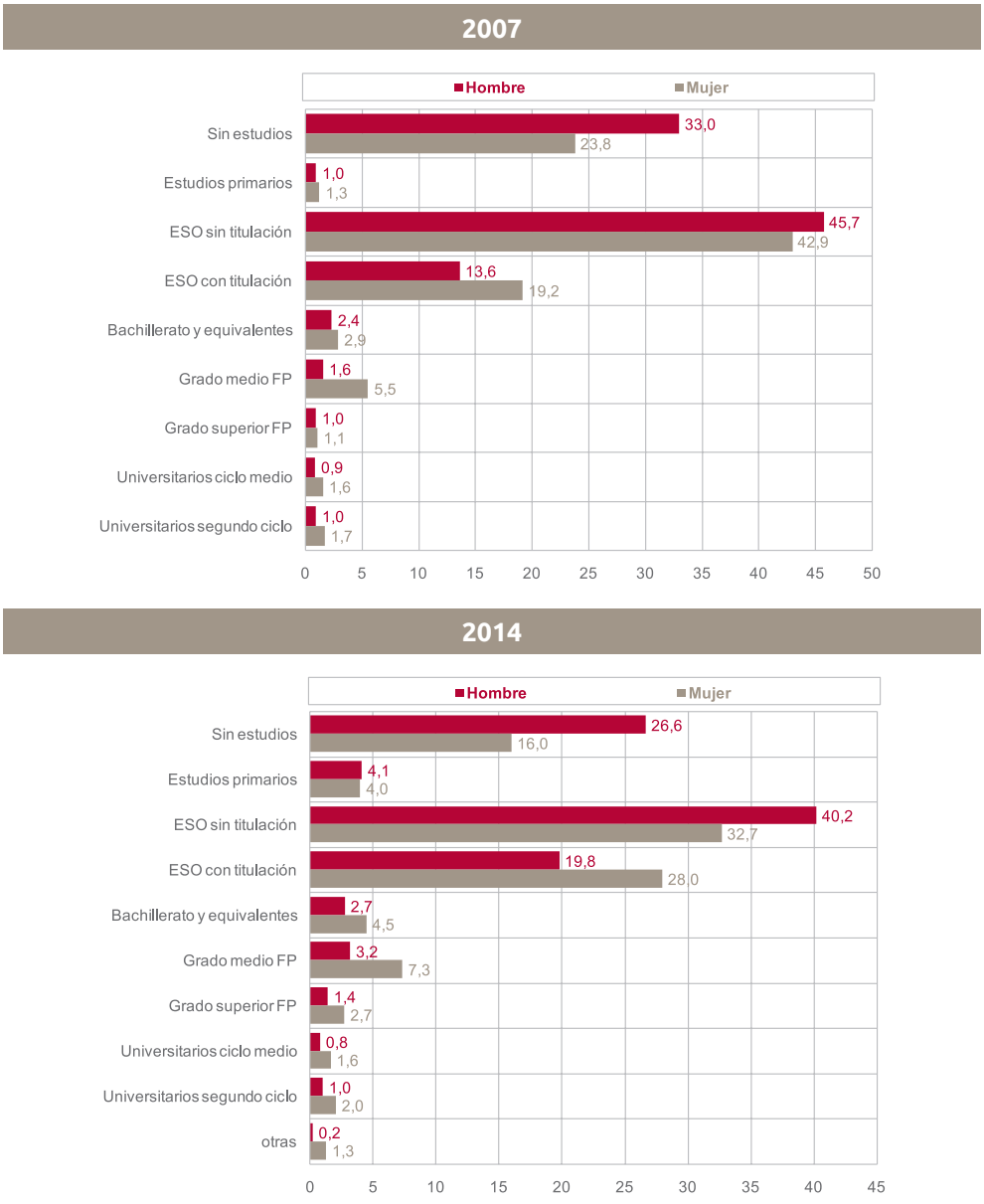

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Servicio Público de Empleo Estatal.

vo de mayores de 45 años se realiza con la información de la tabla 4.13. Se ha seleccionado los mismo años que en la anterior por la razón indicada en esta pero se ha añadido 2013 por el cambio metodológico que se describe en la nota segunda de la tabla.

TABLA 4.13.
CONTRATOS CON MAYORES DE 45 AÑOS POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS (1) (2)

	Total mayores de 45 años				% 45 años sobre el total							
	R.Murcia				R.Murcia				España			
	2007	2010	2013	2014	2007	2010	2013	2014	2007	2010	2013	2014
Agricultura, ganadería, caza y actividades de los servicios relacionados con las mismas	18.330	14.219	19.902	64.504	15,4	16,5	20,5	19,1	28,3	27,7	30,3	28,7
Industrias de la alimentación	4.141	2.669	4.206	6.668	18,2	19,7	21,4	23,8	15,1	17,6	20,4	18,6
Construcción de edificios		4.551	3.357	4.105		21,6	28,4	32,2		26,1	32,6	34,9
Actividades de construcción especializada	16.223	3.585	3.040	3.966	13,2	15,8	20,8	23,3	17,1	19,5	24,7	26,7
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	3.254	2.255	3.159	4.736	11,4	14,5	17,6	17,1	11,1	14,3	17,7	17,5
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	1.896	1.725	2.462	3.105	5,0	6,7	10,0	10,1	6,8	8,2	10,8	10,7
Transporte terrestre y por tubería	3.372	2.716	4.243	5.591	20,4	25,5	33,7	34,4	19,5	24,9	32,0	31,3
Servicios de alojamiento		1.126	1.762	2.773		10,2	14,7	16,7		18,9	21,2	22,1
Servicios de comidas y bebidas	7.839	6.185	11.869	15.829	10,8	12,6	14,1	14,7	14,9	15,0	17,4	18,3
Actividades relacionadas con el empleo	23.405	18.209	37.417	3.860	11,2	11,8	16,0	17,2	11,7	11,8	14,7	15,2
Servicios a edificios y actividades de jardinería		3.046	2.657	3.618		24,1	27,6	27,5		30,5	33,2	34,4
Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	1.959	1.655	1.215	1.954	29,0	32,7	48,4	53,4	26,8	29,1	33,6	34,5
Educación	1.520	1.631	1.685	1.731	13,0	13,1	15,7	14,8	13,2	14,7	16,6	17,3
Actividades sanitarias	3.514	1.840	1.435	927	18,3	19,6	22,5	14,1	18,4	14,7	15,0	14,9
Actividades de servicios sociales sin alojamiento		1.199	1.453	1.377		24,1	32,0	30,0		24,6	27,0	27,8
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	126	158	2.292	2.428	28,6	31,9	37,6	41,0	33,9	34,8	37,1	39,1

(1) Se ha eliminado del análisis aquellas ramas de actividad con menos volumen, las que de manera estable no alcanzan los mil contratos. Año 2007 según CNAE-93 Rev. 1.

(2) En 2014 aumenta extraordinariamente la contratación de la rama agraria y decrece igualmente con gran vigor "Actividades relacionadas con el empleo". Obedece a un cambio metodológico. Hasta 2013, toda contratación realizada a través de una ETT se registraba dentro de esta última actividad independientemente del sector en el que operase la empresa usuaria. A partir de 2014 se consigna según la actividad de destino de la contratación realizada por la ETT o Agencia de colocación. El enorme peso de la contratación de las ETT en la agricultura explica, por tanto, esos cambios.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Servicio Público de Empleo Estatal.

I. En la Región de Murcia, por volumen de contratación destaca sobremanera la rama de "Agricultura", seguida en el año 2014 por "Servicios de comidas y bebidas" y, a distancia, la "Industria de la alimentación" y las "Actividades relacionadas con el transporte terrestre y por tubería".

II. En el extremo opuesto, los menores volúmenes de contratación se registraron esa anualidad en "Actividades sanitarias", "Servicios sociales sin alojamiento" y "Educación".

III. En cuanto a la evolución en el periodo 2007-2014, la tónica general es una disminución los primeros años y recuperación posterior, que cobra intensidad los dos últimos, especialmente en 2014. Las excepciones las constituyen "Servicios

de alojamiento" que muestra un incremento continuado durante el periodo, "Educación" que presenta estabilidad y las ramas sanitarias cuya contratación decrece en torno al 73%.

IV. Sobresale asimismo que la cuota representativa de la contratación en las distintas ramas de actividad en el grupo de mayores de 45 años respecto al conjunto de la población trabajadora, tanto a nivel regional como nacional, se acrecienta generalizadamente, con excepción de las ramas sanitarias.

V. En la Región de Murcia, resalta en el año 2014 la rama "Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria" en la que aportan el 53,4% de su contratación, y "Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico" en la que alcanzan el 41%.

VI. En el extremo opuesto se encuentran "Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas" con un 10,1%, "Actividades sanitarias", 14,1%, "Servicios de comidas y bebidas", 14,7% y "Educación" con un 14,8%.

A modo de resumen, se observa una evolución positiva de la contratación en los últimos años después de las fuertes caídas en los iniciales de crisis, en la que los mayores de 45 años han tenido una evolución más favorable que el conjunto de la población. En el análisis por ramas de actividad cabe destacar la fuerte reducción de la contratación en las actividades sanitarias, probablemente como consecuencia de la reducción del gasto público regional según se constata en otro capítulo de esta Memoria.

4.3.4.1. ANÁLISIS DE LA ROTACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

El notable crecimiento de la temporalidad laboral es uno de los efectos causados por la crisis económica, tal y como se ha venido señalado igualmente en las Memorias socioeconómicas y laborales del Consejo. Asimismo la rotación laboral, cuyo índice refleja el número de contratos por persona. El gráfico 4.7 presenta la evolución anual

GRÁFICO 4.7.
ÍNDICE DE ROTACIÓN DE LA CONTRATACIÓN LABORAL

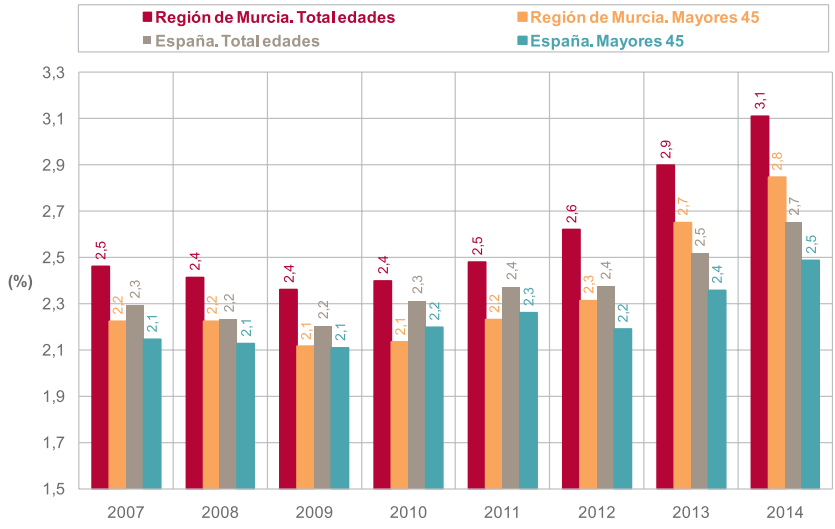

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Servicio Público de Empleo Estatal.

durante el periodo 2007-2014 para el total de contratos y la cohorte de 45-64 años en la Región y en España. En lo que se refiere al índice de rotación laboral total, se aprecia estabilidad hasta 2010, incluso leve descenso en el país, y un significado repunte con posterioridad que es más intenso en Murcia. En toda la etapa analizada, la rotación laboral es superior en Murcia.

El colectivo de mayores de 45 años muestra una rotación laboral inferior al conjunto de la población aunque la tendencia ha sido la misma en ambos colectivos. Asimismo, cabe destacar cómo el colectivo de mayores de 45 en la Región de Murcia presentaba hasta el año 2011 una rotación ligeramente inferior a ese mismo grupo en España, pero luego se eleva significativamente, situándose incluso por encima de la rotación a nivel nacional para el total de edades. En ambos casos (total y mayores de 45 años), la Región de Murcia ha ampliado su diferencia con respecto a España, mostrando una mayor precariedad en la contratación, que se acumula a otros rasgos de precariedad ya detectados, así como a los que se irán identificando en el análisis de otras variables.

4.3.4.2. ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN SEGÚN TIPO DE JORNADA

El análisis de los contratos por tipos de jornada (tabla 4.14) revela que la mayoría de los contratos son a jornada completa y que la modalidad de fijo-discontinuo es muy escasa aunque notablemente superior a la relevancia que tiene en España.

I. Entre los años 2007 y 2014 se produce un aumento en todas las modalidades de contratación por tipos de jornada. Se aprecian diferencias por género; así, mientras que en los hombres el mayor ascenso en valor absoluto tiene lugar en las jornadas a tiempo completo, en las mujeres sucede en la contratación a tiempo parcial. El análisis de las variaciones relativas, en cambio, denota que para ambos sexos el superior avance relativo sucede en la contratación a tiempo parcial y, en menor medida, en la modalidad de fijo-discontinuo.

II. Al estudiar el porcentaje que cada una de las jornadas representa en el total, se aprecia que la jornada completa es mayoritaria para los hombres. En 2014, ocho de cada diez contratos para hombres mayores de 45 años era a jornada completa, proporción ligeramente más alta que en España. Aunque para las mujeres la jornada completa también es la más frecuente hay menos diferencia con la jornada a tiempo parcial, ya que en este caso seis de cada diez contratos son a jornada completa.

III. La modalidad de fijo-discontinuo representa aproximadamente el 3% y es levemente superior en la cohorte femenina. A lo largo del periodo 2007-2014, tanto en la Región como España, se produce una caída del peso de la jornada completa y un aumento de la parcial. En Murcia, los contratos a tiempo parcial aumentan del 12,5% al 19,5% pero el peso de las mujeres es bastante superior al de los hombres (35,3% frente a 12,6%).

IV. Aun con este incremento en la contratación a tiempo parcial, la Región muestra un peso inferior en este tipo de contratación que el conjunto de España (diez puntos menos), para ambos géneros. En cambio, Murcia obtiene una participación relativa más elevada de fijos-discontinuos, aunque esta figura sigue teniendo un papel marginal en términos cuantitativos, por debajo del 3% en el año 2014 y no llega al 1% a nivel nacional.

Entre los motivos por los que el trabajador asalariado tiene una jornada parcial (tabla 4.15), destacan los siguientes hechos:

I. El aumento de quienes declaran no haber encontrado un trabajo con jornada completa (de 22% a 66,7% para la cohorte de 45-54 años y de

TABLA 4.14.
CONTRATACIÓN POR TIPOS DE JORNADA CON MAYORES DE 45 AÑOS

	2007			2014		
	Completa	Parcial	Fijo Discontinuo	Completa	Parcial	Fijo Discontinuo
REGIÓN DE MURCIA						
Hombre	55.628	3.883	1.201	84.903	12.607	2.511
Mujer	25.069	7.990	1.392	26.568	15.382	1.641
Total	**80.697**	**11.873**	**2.593**	**111.471**	**27.989**	**4.152**
REGIÓN DE MURCIA, porcentaje respecto total modalidades contratación						
Hombre	91,6	6,4	2,0	84,9	12,6	2,5
Mujer	72,8	23,2	4,0	60,9	35,3	3,8
Total	**84,8**	**12,5**	**2,7**	**77,6**	**19,5**	**2,9**
ESPAÑA, porcentaje respecto total modalidades contratación						
Hombre	88,4	10,8	0,8	79,0	20,3	0,8
Mujer	66,7	32,0	1,4	57,8	41,2	1,0
Total	**78,4**	**20,6**	**1,0**	**69,8**	**29,3**	**0,9**

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Servicio Público de Empleo Estatal.

TABLA 4.15.
ASALARIADOS MAYORES DE 45 AÑOS: MOTIVOS POR LOS QUE TIENE JORNADA A TIEMPO PARCIAL (%)

	Región de Murcia			España		
	2007	2011	2014	2007	2011	2014
45-54 años						
Desconoce el motivo			1,4	0,4	0,1	0,2
Seguir cursos de enseñanza o formación				0,4	0,1	0,2
Enfermedad o incapacidad laboral	6,1		0,9	2,6	2,2	1,6
Cuidado de niños o de adultos enfermos	10,5	7,1	4,9	5,5	5,8	5,7
Otras obligaciones familiares	29,8	11,4	10,2	21,6	9,9	6,7
No haber encontrado trabajo a jornada completa	22,0	64,9	66,7	32,8	59,3	68,0
No querer un trabajo de jornada completa	10,8	3,7	3,4	19,6	11,3	7,2
Otras razones	20,8	13,0	12,6	17,0	11,3	10,5
Otro tipo	5,5	9,9	8,7	4,2	5,6	
Total	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**
55-64 años						
Desconoce el motivo				0,8	0,5	0,2
Seguir cursos de enseñanza o formación				0,1	0,3	
Enfermedad o incapacidad laboral	6,9	14,0	9,5	5,0	3,3	2,3
Cuidado de niños o de adultos enfermos	7,7	3,7	2,1	2,4	3,0	1,3
Otras obligaciones familiares	19,1	14,2	29,5	21,4	10,1	7,1
No haber encontrado trabajo a jornada completa	22,9	41,9	43,6	24,1	40,5	58,2
No querer un trabajo de jornada completa	19,5	5,1	8,8	22,6	16,6	14,0
Otras razones	24,0	21,2	6,7	23,7	25,8	17,0
Otro tipo	5,6	2,6		3,7	5,8	
Total	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Población Activa.

22,9% a 43,6% para la de 55-64 años en la Región de Murcia). En sentido estricto este incremento se produjo en el periodo 2007-2011, y se ha mantenido estable entre 2011 y 2014. Esta circunstancia vendría a confirmar el hecho de que los puestos de trabajo nuevos que se están generando son de jornada parcial, y por lo tanto imposibilitan una mejora de la jornada para aquellos que lo pretenden.

II. El porcentaje de trabajadores que en el año 2007 argumentaba tener un trabajo a tiempo parcial debido al "cuidado de niños o adultos enfermos" se ha mantenido estable en España, pero se ha reducido drásticamente en la Región (-5 puntos porcentuales en ambas cohortes de edad).

III. Resulta significativo que en el año 2011 la cuota de los que justificaban tener un empleo con jornada parcial por "enfermedad o incapacidad laboral" ascendía al 14% en la cohorte de 55-64 años de la Región de Murcia, frente al 3,3% en el país.

IV. Es importante el crecimiento de quienes declaran "otras obligaciones familiares" entre los asalariados de 55-64 años de la Región de Murcia (de 19,1% en 2007 a 29,5% en 2014). Llama la atención, puesto que en España se produce un brusco descenso (de 21,4% a 7,1%).

4.3.4.3. ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN SEGÚN DURACIÓN DEL CONTRATO

La tabla 4.16 muestra la evolución de la dicotomía entre contrato indefinido y contrato temporal diferenciando por edad:

I. En la cohorte de 45-54 años, aumenta 2 puntos porcentuales el porcentaje de indefinidos entre 2007 y 2014 tanto en la Región como en España. Pero en Murcia sucede tras movimientos opuestos en el periodo 2007-2011 (fuerte aumento por la enorme destrucción de empleo temporal) y subida en el trienio siguiente al recuperarse este último empleo. La evolución es similar en España pero más suavizada.

II. En esa misma cohorte, se mantiene la brecha de 5 puntos porcentuales en el porcentaje de contratos indefinidos (78,8% en la Región de Murcia frente a 83,8% en el conjunto nacional en el año 2014).

III. En la cohorte de 55-64 años, se eleva la cuota de trabajadores con contrato indefinido en el septenio (6,1 puntos en la Región de Murcia y 3,4 en el país).

IV. Dado que este incremento ha sido ligeramente superior en la Región, se ha reducido la diferencia respecto a España (de 6 puntos en 2007 a 3 en 2014).

En el gráfico 4.8 se ha representado el porcentaje de trabajadores asalariados con contrato temporal por cohorte de edad. Se aprecia que en todas es superior en la Región de Murcia la temporalidad laboral, lo que constituye otro rasgo de precariedad relativa del empleo regional. Además, esta diferencia se acrecienta para la cohorte de 16-44 años, se mantiene estable en la de 45-54 años y se reduce en el intervalo 55-64 años. No obstante, tanto en la Región de Murcia como en España, y para todas las cohortes de edad, ha habido una disminución de los trabajadores asalariados con contrato temporal (correspondiendo la mayor de todas a la de 55-64 años de Murcia, -5,4 puntos porcentuales).

El análisis de la duración de los contratos temporales (tabla 4.17) permite evidenciar la situación de precariedad laboral (en términos de muy reducida duración de los contratos):

I. En la cohorte de 45-54 años, el porcentaje de contratos de hasta 2 meses de duración en el año 2014 supone el 18,6% del total en la Región de Murcia y el 26,2% en España.

TABLA 4.16.
TIPO DE RELACIÓN LABORAL DE LOS ASALARIADOS MAYORES DE 45 AÑOS (%)

	Región de Murcia			España			Región de Murcia			España		
	2007	2011	2014	2007	2011	2014	2007	2011	2014	2007	2011	2014
	45-54 años						55-64 años					
Indefinido	76,8	84,4	78,8	81,0	84,2	83,8	80,9	87,1	87,0	86,9	89,8	90,3
Temporal	23,2	15,6	21,2	19,0	15,8	16,3	19,1	12,9	13,0	13,2	10,2	9,7
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Población Activa.

GRÁFICO 4.8.
PORCENTAJE DE ASALARIADOS CON CONTRATO TEMPORAL SOBRE EL TOTAL DE ASALARIADOS DE LA RESPECTIVA COHORTE DE EDAD (%)

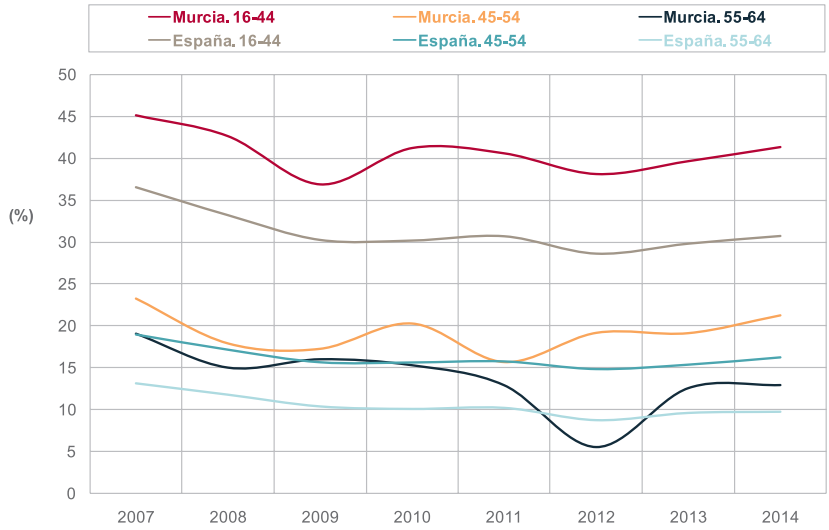

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Población Activa.

II. Para esta misma cohorte de edad, aunque se ha reducido el peso de los contratos de entre 6 y 12 meses de duración, estos suponen un porcentaje significativamente superior en la Región (37,9%) respecto a España (27,1%).

III. En la cohorte de 55-64 años, la participación relativa de contratos de hasta 2 meses de duración en el año 2014 representa el 37% en la Región de Murcia y el 21,9% en España. Además, en el primer territorio, el 17,9% de los contratos tienen una duración de menos de una semana. Por consiguiente, se evidencia mayor precariedad de los trabajadores temporales de esta cohorte de edad en la Región de Murcia.

IV. En este mismo sentido, el porcentaje de contratos de entre 6 y 12 meses en los trabajadores de 55 a 64 años de la Región de Murcia se ha rebajado a la mitad (de 43,9% en 2007 a 21,9% en 2014), y el de con-

TABLA 4.17.
CLASIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS TEMPORALES EN FUNCIÓN DE SU DURACIÓN EN LOS MAYORES DE 45 AÑOS (%)

	Región de Murcia			España			Región de Murcia			España		
	2007	2011	2014	2007	2011	2014	2007	2011	2014	2007	2011	2014
	45-54 años						55-64 años					
Hasta una semana		15,5	3,8	3,2	7,5	6,8	21,2		17,9	6,5	5,7	8,1
Hasta 2 semanas				2,8	3,4	3,8				2,4	2,6	1,6
Hasta un mes			2,5	1,6	1,3	2,0				1,1	1,0	2,6
Entre 1 y 2 meses	3,2	4,6	12,3	8,7	11,3	13,6	5,0		19,0	6,6	7,5	9,6
Entre 2 y 4 meses	23,6	25,0	20,3	18,2	18,1	16,7		20,2	17,0	19,5	16,3	14,5
Entre 4 y 6 meses	25,9	16,4	21,7	24,9	22,3	20,6	30,0			18,1	23,9	19,4
Entre 6 y 12 meses	41,2	26,4	37,9	30,6	29,0	27,1	43,9	50,5	21,9	33,9	31,3	32,3
Entre 1 y 2 años		8,6		2,9	2,4	1,9			11,9	1,7	1,8	1,8
Entre 2 y 3 años				0,3	0,1	0,0				0,3	0,3	
Más de 3 años	6,2	3,5	1,4	7,0	4,6	7,6		29,3	12,2	9,9	9,6	10,2
Total	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Población Activa.

tratos de más de 3 años de duración ha caído de 29,3% en 2011 a 12,2% en 2014.

Por tanto, la evolución del número de contratos para mayores de 45 años ha manifestado una tendencia decreciente hasta 2011, y a partir de ese año se aprecia una recuperación, más sustancial en el caso de los hombres, y en el de trabajadores con nivel de estudios secundarios o sin estudios. Los sectores con mayor número de contratos son el de "Agricultura", "Servicios de comidas y bebidas" e "Industria de la alimentación". Como contrapunto negativo, hay que señalar: (i) el aumento del índice de rotación laboral en el transcurso del septenio estudiado pero especialmente entre 2010 y 2014, y en mayor medida en la Región de Murcia; (ii) el incremento del peso de la contratación a tiempo parcial, y el hecho de que muchos trabajadores han manifestado que tienen un contrato a tiempo parcial porque no han podido encontrar un trabajo a jornada completa; (iii) el aumento de las tasas de temporalidad laboral ha afectado más a la cohorte de 16-44 años, pero, pese a ello, existe un porcentaje significativo de trabajadores mayores de 45 años con contratos de duración inferior a 2 meses: 19% en la cohorte de 45-54 años y 37% en la cohorte de 55-64 años.

En suma, la contratación laboral se recupera notablemente desde 2011 si bien con un sesgo hacia más temporalidad y más contratación a tiempo parcial. Estos aspectos dificultan la recuperación de los ingresos respecto al nivel previo a la crisis y acrecientan la incertidumbre de los trabajadores sobre su futuro laboral, lo que supone un freno a la recuperación del consumo al promover el aumento del ahorro por motivo de precaución.

4.3.5. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DESEMPLEADA

En esta sección se analiza la evolución y características de la población desempleada. En el gráfico 4.9 se muestra previamente la comparación entre las tasas de variación del PIB en términos de volumen y las del número de desempleados por cohorte de edad, en España y en la Región de Murcia. El crecimiento del desempleo ha sido extraordinario durante la crisis económica pero no ha habido cohortes más perjudicadas que las más añosas. El ascenso, que se constata asimismo en España, es especialmente acentuado en los años iniciales de la recesión y se prolonga hasta 2013, aunque quedan al

GRÁFICO 4.9.
TASA DE CRECIMIENTO DEL PIB EN TÉRMINOS DE VOLUMEN Y DEL NÚMERO DE TRABAJADORES DESEMPLEADOS POR COHORTES DE EDAD (%) (1)

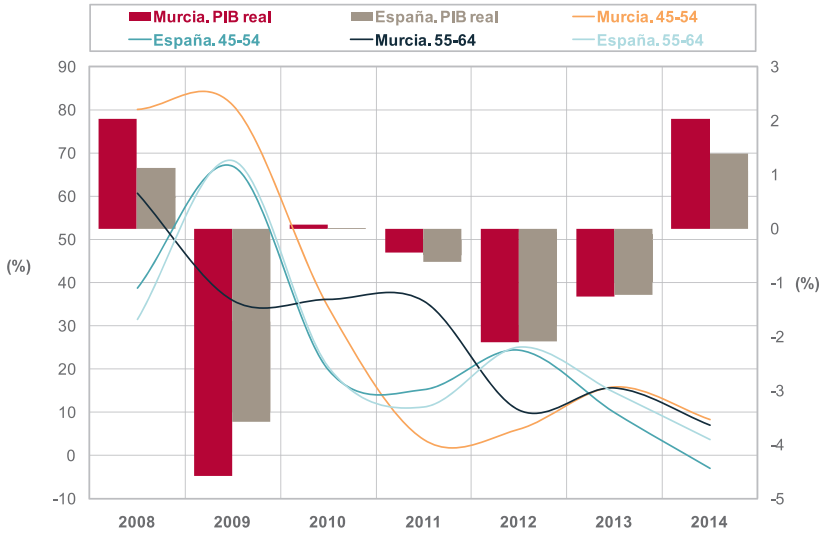

(1) La tasa de crecimiento del PIB en términos de volumen se mide en el eje de la derecha y la tasa de crecimiento del número de parados en el eje de la izquierda.

Fuente: elaboración propia a partir de lo microdatos de la Encuesta de Población Activa y de la Contabilidad Regional de España.

margen de la caída que sucede el año posterior las personas de 45 y más años. Así, en 2014 la población desempleada es 3,7 veces la que había en 2007 y algo menos es el alza en el tramo 16-44 años pues representa 3,2 veces la de aquel año, pero el ascenso es de casi 6 veces en la cohorte de 45-64 años. De 192.00 desempleados 42.100 tenían entre 45 y 54 años y 18.200 entre 55 y 64; es decir, el 31% del total. Son más de 60.000 parados con 45 o más años, cuya reinserción laboral constituye un reto prioritario y perentorio para nuestra sociedad dada la dificultad que comporta.

Considerando igual a 100 el total de personas desempleadas, el gráfico 4.10 muestra la distribución por cohortes de edad:

I. El peso de los desempleados de 16-44 años ha disminuido 13 puntos en la Región (19 puntos en España) entre 2007 y 2014.

II. Paralelamente, en Murcia ha aumentado el de la cohorte de 45-54 años (8 puntos) y 55-64 años (5 puntos).

III. Hay que destacar que en ese mismo territorio, entre 2012 y 2013 se produjo una brusca caída en el peso relativo de los desempleados más jóvenes (del 78% al 70%), compensada casi en su totalidad por el aumento de los desempleados de 45-54 años (del 15% al 21%).

Aunque la tasa de desempleo por cohortes de edad en la Región de Murcia se encontraba por debajo de la media nacional en el año 2007, ha experimentado incrementos superiores en el periodo considerado (gráfico 4.11). Para las tres analizadas (16-44, 45-54, 55-64 años), la tasa de desempleo de la Región en el año 2014 se encuentra alrededor de 3 puntos porcentuales por encima de la española. De todas formas, hay que matizar que en Murcia se observa una evolución descendente en el último bienio en el tramo 16-44 años (ha disminuido de

GRÁFICO 4.10.
DISTRIBUCIÓN DE LAS PERSONAS DESEMPLEADAS POR GRUPOS DE EDAD (%)

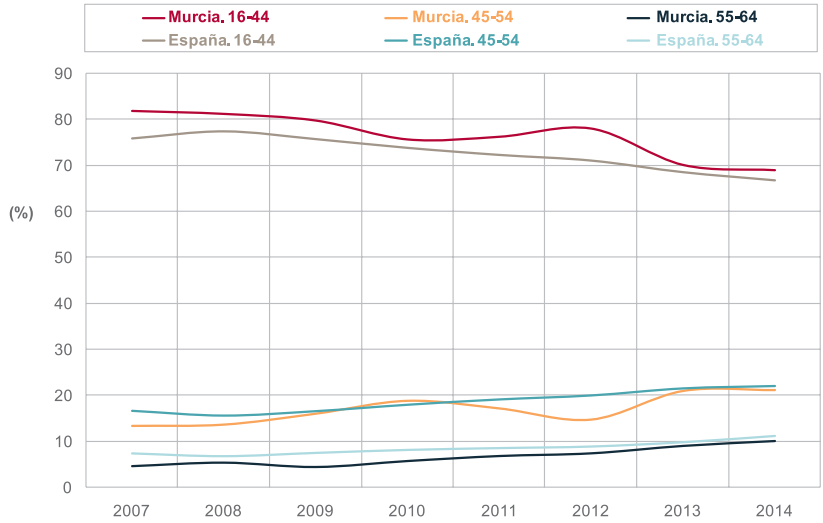

Fuente: elaboración propia a partir de lo microdatos de la Encuesta de Población Activa.

34,6% en 2012 a 29,5% en 2014), más que en la cohorte de 45-54 años; la tasa de paro permanece estable en la de más edad.

Un análisis más detallado distinguiendo por cohorte de edad, sexo y nacionalidad se realiza a partir de los datos que contienen las tablas 4.18 y 4.19, de las que se destaca lo que se indica seguidamente.

I. La tasa de paro de los hombres españoles de 45-54 años en la Región de Murcia era en 2007 ligeramente inferior a la de España. Siete años después, ha alcanzado el 20% y se sitúa 2,5 puntos por encima del promedio nacional.

II. Esa misma tasa, en el mismo territorio, pero en la cohorte de 55-64 años alcanzó el 23,4% en 2012, pero se ha reducido hasta 19,6% en 2014. De estar por debajo de la nacional entonces pasa a rebasarla por un punto porcentual.

III. La tasa de paro de los hombres extranjeros de ambas cohortes de edad en la Región de Murcia se encontraba por encima del promedio nacional en el año 2007, distancia que se ha ampliado en el periodo analizado; en 2014, está 5 puntos por encima de la media nacional en el intervalo 45-54 años y 11 puntos en el de más edad.

IV. A pesar de la desfavorable evolución del desempleo entre los hombres extranjeros en la Región de Murcia, hay que destacar que en los años intermedios del periodo considerado las tasas de paro de estos alcanzaron niveles casi estratosféricos (50% en el año 2010 para la cohorte de 45-54 años, 66,2% en la de 55-64 años y todavía repunta tres años después); parece que en el último año ha comenzado una senda para reconducir las cifras de desempleo a valores más razonables dentro del contexto nacional.

V. La tasa de paro de las mujeres españolas de ambas cohortes de edad ha pasado de encontrarse ligeramente por debajo de la media en el año 2007 a estar por encima siete años más tarde, entre 5 y 3 puntos.

GRÁFICO 4.11.
TASA DE PARO POR COHORTE DE EDAD (%)

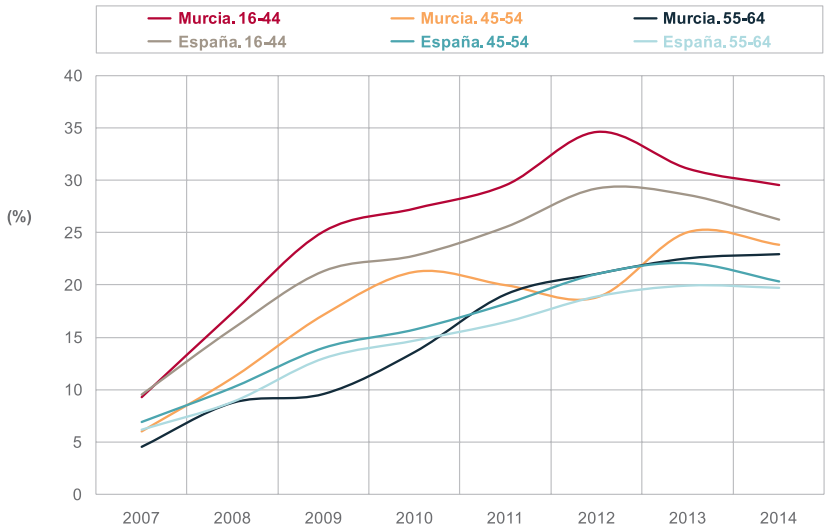

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Población Activa.

TABLA 4.18.
TASA DE PARO EN PERSONAS DE 45 A 64 AÑOS POR SEXO Y NACIONALIDAD (%)

	45-54 años								55-64 años							
	Hombre				Mujer				Hombre				Mujer			
	Españoles		Extranjeros		Españoles		Extranjeros		Españoles		Extranjeros		Españoles		Extranjeros	
	R.M.	E.	R.M.	E.	R.M.	E.	R.M.	E.	R.M.	E.	R.M.	E.	R.M.	E.	R.M.	E.
2007	4,3	5,0	12,9	11,2	5,2	8,3	14,6	11,3	2,7	4,9	18,0	13,6	6,5	7,4	0,0	9,6
2008	7,4	7,5	27,2	21,5	12,3	11,1	8,6	14,7	7,5	7,1	17,9	13,1	8,1	9,7	23,1	24,0
2009	11,7	11,5	49,8	27,3	17,3	14,2	13,1	17,2	5,1	11,3	43,2	28,4	12,3	12,2	0,0	27,5
2010	14,6	12,9	50,4	29,9	21,7	16,0	18,5	21,7	9,1	13,4	66,2	36,9	13,7	12,6	13,4	25,9
2011	15,6	15,0	30,4	33,3	21,2	17,9	28,1	25,4	19,4	15,0	50,5	38,8	14,5	14,3	19,6	28,6
2012	15,4	17,6	25,2	36,5	22,0	20,7	15,4	29,1	23,4	18,0	56,4	30,1	14,1	17,9	32,9	26,2
2013	21,1	18,9	33,9	36,6	25,2	21,7	36,8	30,7	19,2	18,9	73,9	39,2	18,6	19,4	47,7	18,5
2014	20,0	17,5	37,4	31,6	25,2	20,6	21,4	26,9	19,6	18,6	51,6	40,6	21,7	18,4	50,3	19,8

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Población Activa.

VI. El impacto de la crisis económica sobre la tasa de paro de las mujeres extranjeras ha sido diferente en función de la cohorte de edad. El incremento ha sido mucho mayor entre las de 55-64 años de la Región de Murcia. En el año 2014, la tasa de paro en este territorio se sitúa en el 21,4% (cohorte de 45-54 años) frente al 50,3% (cohorte de 55-64 años). Implica que la tasa de paro de las mujeres de 55-64 años en la Región de Murcia multiplica por 2,5 veces la tasa de desempleo promedio.

VII. La estructura y evolución de las tasas de desempleo en la Región de Murcia, con respecto a las de España, revelan una de las debilidades estructurales profundas de la economía murciana.

4.3.5.1. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LOS DESEMPLEADOS

En esta sección se realiza una comparación de la distribución por cohorte de edad (45-54, 55-64 años), sexo y lugar de nacimiento de las personas desempleadas en España y en la Región. Atendiendo a su composición según lugar de nacimiento (tabla 4.19), se observa que el porcentaje de los nacidos fuera de España sobre el total de desempleados ha evolucionado de forma diferente en Murcia respecto al país.

En el periodo 2007-2014 y para la cohorte de 45-54 años, el peso de los extranjeros ha disminuido 11,2 puntos en la Región frente a un aumento de 1,6 puntos en España. Para la cohorte de 55-64 años, disminuye 2,4 puntos en Murcia y se eleva 2,5 puntos en el conjunto nacional.

La tabla 4.20 muestra la clasificación de las personas desempleadas distinguiendo por edad, sexo y país de nacimiento. En la cohorte de 45-54 años, la distribución por sexo de los desempleados nacidos en España evoluciona de forma desigual en el periodo 2007-2014 tanto en la Región de Murcia y en el conjunto nacional. Mientras en Murcia se reduce en torno a cinco puntos porcentuales la participación relativa de los varones y se eleva consiguientemente la de las mujeres, sucede lo contrario en el país. Sin embargo, en los extranjeros se aprecia un moderado avance en los hombres tanto en la Región de Murcia (2,9 puntos) como en España (3,6 puntos).

En la cohorte de 55-64 años, ha aumentado con fuerza el peso de los hombres españoles en la Región de Murcia (8,3 puntos) y ligeramente en España (2,6 puntos). Sin embargo, para esta misma cohorte (55-64

TABLA 4.19.
PERSONAS DESEMPLEADAS MAYORES DE 45 AÑOS SEGÚN NACIONALIDAD (%)

	Región de Murcia			España			Región de Murcia			España		
	2007	2011	2014	2007	2011	2014	2007	2011	2014	2007	2011	2014
	45-54 años						55-64 años					
Extranjero	34,1	24,1	22,9	18,3	23,4	19,9	20,6	14,2	18,2	13,0	18,3	15,5
España	65,9	75,9	77,1	81,7	76,6	80,1	79,5	85,8	81,9	87,0	81,7	84,5
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Población Activa.

TABLA 4.20.
PERSONAS DESEMPLEADAS MAYORES DE 45 AÑOS EN FUNCIÓN DEL SEXO Y NACIONALIDAD (%)

	Región de Murcia			España			Región de Murcia			España		
	2007	2011	2014	2007	2011	2014	2007	2011	2014	2007	2011	2014
	45-54 años						55-64 años					
Total												
Hombre	60,0	51,5	55,0	47,3	53,4	51,6	58,2	71,1	52,9	56,4	60,7	59,3
Mujer	40,0	48,5	45,0	52,7	46,6	48,4	41,8	28,9	47,1	43,6	39,3	40,7
España												
Hombre	55,6	48,2	50,1	46,1	51,6	50,5	47,4	69,4	55,7	55,1	60,7	57,7
Mujer	44,4	51,8	49,9	53,9	48,4	49,5	52,6	30,6	44,3	44,9	39,3	42,3
Extranjero												
Hombre	68,6	61,8	71,5	52,8	59,2	56,4	95,0	81,6	40,2	64,8	61,0	68,1
Mujer	31,4	38,2	28,5	47,3	40,8	43,6	5,0	18,5	59,8	35,2	39,0	31,9

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Población Activa.

años) ha retrocedido considerablemente la cuota de los hombres entre los desempleados extranjeros en la Región de Murcia (54,8 puntos), cuando en España asciende de forma débil (3,3 puntos).

Estos datos indican que el perfil de género de los desempleados en la Región de Murcia es muy diferente según la cohorte de edad. En el grupo de los desempleados extranjeros de 55-64 años residente en la Región de Murcia, la representatividad de las mujeres ha pasado de ser prácticamente inapreciable a suponer más de la mitad del total (59,8%). En cambio, algo más del 70% de los desempleados extranjeros de 45-54 años residentes en la Región de Murcia son hombres.

4.3.5.2. SITUACIÓN PROFESIONAL Y OCUPACIÓN EN EL ÚLTIMO EMPLEO

Atendiendo a la situación profesional en el último empleo (tabla 4.21), se observa que el peso de los desempleados que trabajaban en el sector privado es mayor en la Región respecto a España para ambas cohortes de edad (con una diferencia de 7,8 puntos en el tramo 45-54 años).

Por el contrario, el peso de los desempleados que trabajaban en el sector público es inferior en Murcia respecto al promedio nacional (6,4 puntos en la cohorte de 45-54 años y 5,1 en la de 55-64). En relación a los desempleados que antes eran trabajadores independientes, suponen cerca del 13% en la Región de Murcia frente al 9% en España en la cohorte de 55-64 años.

Con respecto a la última ocupación profesional de las personas desempleadas (tabla 4.22) se aprecia que:

I. La distribución para el año 2014 es en la Región de Murcia bastante similar a la de España. Casi las tres cuartas partes de los desempleados provenían de las siguientes ocupaciones: operarios no cualificados, artesanos y trabajadores cualificados, servicios

TABLA 4.21.
SITUACIÓN PROFESIONAL EN EL ÚLTIMO EMPLEO DE LAS PERSONAS DESEMPLEADAS MAYORES DE 45 AÑOS (%)

	Región de Murcia			España		
	2007	2011	2014	2007	2011	2014
45-54 años						
Empresario con asalariados			2,0	1,4	0,7	0,8
Trabajador independiente	4,2		4,3	2,8	4,9	6,5
Miembro de una cooperativa				0,1	0,2	0,1
Ayuda en la empresa familiar				0,4	0,1	0,2
Asalariado sector público	6,6	15,6	6,1	10,7	14,5	12,5
Asalariado sector privado	89,3	84,5	87,6	84,7	79,6	79,8
Otra situación					0,1	0,1
Total	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**
55-64 años						
Empresario con asalariados				0,6	0,8	1,3
Trabajador independiente		12,7	12,9	1,8	8,6	9,0
Ayuda en la empresa familiar					0,4	0,2
Asalariado sector público		4,3	9,2	9,9	11,1	14,3
Asalariado sector privado	100,0	83,0	77,9	87,7	79,3	75,1
Total	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Población Activa.

de restauración y comercio. Este perfil tan concreto de los desempleados debe ser utilizado como herramienta en el diseño de cursos de formación o recualificación de estos trabajadores.

II. En el año 2011, el porcentaje de desempleados que habían trabajado como artesanos y trabajadores cualificados en la cohorte de 55-64 años aumentó de forma considerable (38% en la Región de Murcia y 28% en España), en detrimento del peso de los desempleados cuya última ocupación había sido como trabajadores no cualificados. En el año 2014 se ha producido un movimiento en sentido inverso, y es superior la cuota de desempleados que han sido trabajadores no cualificados respecto a la de los cualificados.

III. En 2014 y para la cohorte de 55-64 años, el porcentaje de desempleados cuya última ocupación ha sido la de operarios no cualificados en la Región de Murcia se encuentra 6,5 puntos porcentuales por encima del promedio nacional (42,6% respecto a 36%).

IV. En el año 2014 y para la cohorte de 55-64 años, la participación relativa de desempleados cuya última ocupación ha sido la de técnicos y profesionales de apoyo en la Región de Murcia se encuentra 8,6 puntos por delante de la española (13,7% y 5,1% respectivamente).

TABLA 4.22.
PERSONAS DESEMPLEADAS MAYORES DE 45 AÑOS EN FUNCIÓN DE SU ÚLTIMA OCUPACIÓN (%)

	Región de Murcia			España		
	2007	2011	2014	2007	2011	2014
45-54 años						
Direcciones y gerentes	4,2	3,8	2,0	2,5	1,8	1,7
Técnicos y profesionales científicos		2,1		3,6	3,4	3,6
Técnicos y profesionales de apoyo	8,9	15,4	5,0	4,6	5,6	4,5
Empleados contables, administrativos		9,2	3,9	4,5	6,5	5,4
Servicios de restauración, comercio	12,7	20,4	17,8	17,6	18,4	16,8
Sector agrícola, ganadero, pesquero	13,6		3,7	1,3	2,2	1,5
Artesanos y trabajadores cualificados	14,7	11,3	16,5	19,6	22,2	19,2
Operadores de instalaciones	4,6		8,2	9,3	8,4	7,0
Trabajadores no cualificados	41,3	37,9	42,9	37,1	31,5	40,3
Total	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**
55-64 años						
Direcciones y gerentes		4,3		1,5	3,3	1,1
Técnicos y profesionales científicos	12,8			1,2	2,2	3,8
Técnicos y profesionales de apoyo		6,0	13,7	2,4	4,3	5,1
Empleados contables, administrativos		8,6	5,1	4,1	5,2	4,0
Servicios de restauración, comercio		21,0	9,7	19,5	18,4	21,2
Sector agrícola, ganadero, pesquero				2,8	2,4	1,5
Artesanos y trabajadores cualificados	17,4	38,1	22,2	21,4	28,2	21,8
Operadores de instalaciones	33,7	3,3	6,7	13,0	7,0	5,5
Trabajadores no cualificados	36,1	18,8	42,6	34,1	29,0	36,0
Total	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Población Activa.

4.3.5.3. TIPO DE TRABAJO BUSCADO POR LAS PERSONAS DESEMPLEADAS

Las dificultades a las que se enfrentan las personas desempleadas de 45-64 años para encontrar trabajo han modificado sus preferencias a la hora de aceptar un nuevo empleo (tabla 4.23). Así, el porcentaje de desempleados de 45-54 años de Murcia que estaban dispuestos a aceptar cualquier empleo en el año 2007 era 17,5% y ha aumentado a 62,9% en 2014. Para este mismo grupo, la cuota de quienes buscaban un empleo a tiempo completo pero aceptarían uno a tiempo parcial, opción que no consideraban entonces, sube hasta el 7,9% en 2011 y al 14,4% en 2014.

Por otra parte, en el año 2007 se apreciaba un cambio muy brusco en las preferencias de los desempleados de la Región de Murcia al pasar de una cohorte de edad a otra, puesto que el porcentaje dispuesto a aceptar cualquier empleo era 17,5% en el grupo 45-54 años frente a 68% para 55-64 años. En el caso de España, la diferencia entre ambos grupos no era tan grande. Este hecho puede revelar que los desempleados de mayor edad en la Región de Murcia se enfrentaban desde antes de la crisis económica a mayores dificultades para encontrar empleo.

4.3.5.4. DESEMPLEO DE LARGA DURACIÓN

El análisis del tiempo medio de búsqueda de empleo por los parados en el periodo 2007-2014 revela las crecientes dificultades a las que se encuentran para obtener una nueva ocupación (tabla 4.24).

I. En el año 2007, el 20% de los desempleados de 45-54 años residentes en la Región de Murcia llevaba menos de un mes buscando empleo, casi igual (19,5%) que quienes estaban más de 2 años en el proceso de búsqueda. Siete años después, solamente el 1,5% lleva un mes buscando empleo frente al 57% que lo intenta durante más de dos años.

TABLA 4.23.
TIPO DE JORNADA EN EL EMPLEO QUE BUSCAN LAS PERSONAS DESEMPLEADAS MAYORES DE 45 AÑOS (%)

	Región de Murcia			España		
	2007	2011	2014	2007	2011	2014
45-54 años						
No sabe			1,2	1,4	0,5	0,2
A tiempo completo	72,5	18,6	14,2	40,6	19,5	14,6
A tiempo completo, pero aceptaría parcial		7,9	14,4	10,2	14,1	13,8
A tiempo parcial	10,0	6,2	6,8	10,1	5,1	5,2
A tiempo parcial, pero aceptaría completo		1,8	0,5	2,2	1,7	0,9
Lo que encuentre	17,5	65,6	62,9	35,5	59,2	65,2
Total	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**
55-64 años						
No sabe				1,3	0,4	0,3
A tiempo completo	25,6	15,1	25,5	39,2	19,7	11,2
A tiempo completo, pero aceptaría parcial		7,3	8,8	8,4	14,0	16,1
A tiempo parcial	6,4	7,1	3,0	8,4	5,1	4,7
A tiempo parcial, pero aceptaría completo			0,9	1,4	0,7	0,9
Lo que encuentre	68,0	70,6	61,8	41,3	60,1	66,8
Total	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Población Activa.

TABLA 4.24.
TIEMPO DE BÚSQUEDA DE EMPLEO DE PERSONAS DESEMPLEADAS MAYORES DE 45 AÑOS (%)

	Región de Murcia			España			Región de Murcia			España		
	2007	2011	2014	2007	2011	2014	2007	2011	2014	2007	2011	2014
	45-54 años						55-64 años					
Menos de un mes	20,0	1,9	1,5	12,5	5,2	3,9			1,2	10,7	3,1	2,5
De 1 a 3 meses	16,8	13,5	7,5	23,6	11,4	8,6	13,8	5,8	5,8	15,0	8,2	5,6
De 3 a 6 meses	29,8	9,3	8,0	16,2	10,7	7,8		9,9	6,0	14,1	7,7	6,2
De 6 meses a 1 año	4,6	12,4	7,5	12,7	15,2	9,0	19,0	11,8	3,5	12,3	13,8	6,9
De 1 año a 1,5 años	2,8	12,8	9,1	8,3	11,3	8,5	21,8	15,1	16,5	12,2	12,0	8,4
De 1,5 años a 2 años	6,5	12,3	9,5	5,9	10,1	8,0	9,9	11,7	7,4	6,4	10,9	6,5
De 2 a 4 años	3,1	27,8	33,6	9,0	25,4	28,0	13,2	24,0	26,3	15,4	27,1	27,7
4 años o más	16,4	10,0	23,4	11,9	10,9	26,3	22,4	21,7	33,5	14,0	17,3	36,1
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Población Activa.

II. En comparación con la media nacional, el porcentaje que lleva menos de un año buscando empleo es inferior en la Región de Murcia (24,5% frente a 29,3% para la cohorte de 45-54 años; 16,5% y 21,2% respectivamente en la cohorte de 55-64 años).

III. En el caso de los desempleados de 55-64 años residentes en la Región de Murcia, el porcentaje que lleva 4 o más años en desempleo ha aumentado del 22,4 al 33,5%.

IV. Las escasas expectativas de encontrar empleo, incluso en los momentos en que se comienzan a crear nuevos puestos de trabajo, es indicativo de otro rasgo de precariedad relativa del mercado de trabajo regional con respecto al estatal, que refleja una carencia estructural de la economía murciana.

El porcentaje de parados de larga duración, es decir, de personas desempleadas que llevan más de un año buscando un empleo, ha subido drásticamente en la Región de Murcia y en España (gráfico 4.12).

I. En la cohorte de 45-54 años, pasa en Murcia del 28,8% en el año 2007 al 75,5% en 2014.

II. En la cohorte de 55-64 años, esa cuota se eleva en la Región del 67,2% al 83,6% en el mismo periodo.

III. Por consiguiente, en el año 2014 el porcentaje de parados de larga duración para ambas cohortes de edad se encuentra en la Región de Murcia por encima del promedio nacional.

IV. Aunque en España también ha habido un avance sustancial del porcentaje de parados de larga duración, hay que matizar que en la Región la cohorte de 55-64 años partía de niveles sustancialmente superiores al promedio del país, por lo que parece que las dificultades para volver a encontrar un trabajo constituyen un problema más grave entre los trabajadores mayores de la Región.

La tabla 4.25 nos desagrega la información anterior por sectores de actividad a partir de la estadística de paro registrado. Si bien el desempleo de larga duración se acrecienta en todos los sectores y categorías analizadas, existen diferencias cuantitativas notables.

I. El mayor ascenso sucede en los servicios, y afecta mucho más a las mujeres.

II. La construcción es el segundo sector que más aumenta el número de desempleados, pero en este caso afecta más a los hombres. Aunque

GRÁFICO 4.12.
PORCENTAJE DE PARADOS DE LARGA DURACIÓN SOBRE EL TOTAL DE PARADOS DE LA RESPECTIVA COHORTE DE EDAD

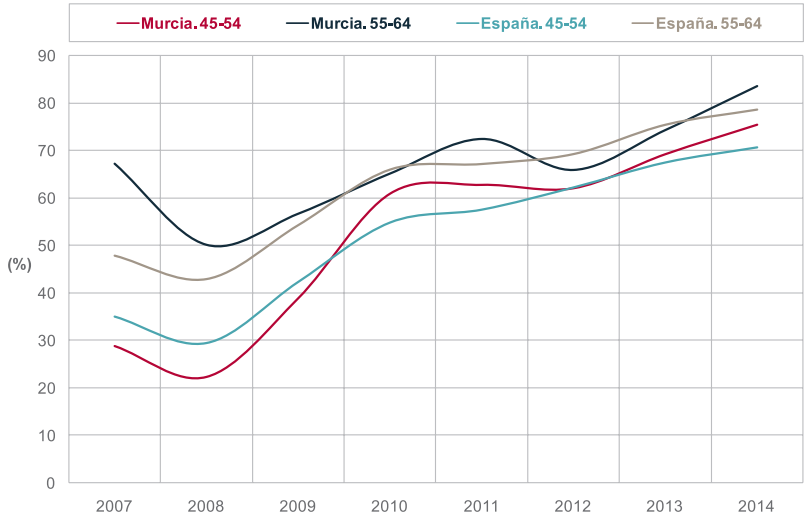

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Población Activa.

esta evolución se da tanto en la Región de Murcia como España, el incremento regional es cuantitativamente superior.

III. En cuanto a sexos, las mujeres mayores de 45 años muestran superiores tasas de parados de larga duración que los hombres. En los dos territorios, el impacto es más elevado para el colectivo de mayores de 45 años que para el total de edades, siendo más difícil el acceso al mercado laboral en las edades más tempranas. Sucede en todos los sectores de actividad.

La tabla 4.26 muestra el impacto que el desempleo de larga duración tiene en varios colectivos. Tanto el paro total como el de larga duración aumentan extraordinariamente en 2014 respecto a 2007. Se constata en ambos sexos, para el colectivo mayor de 45 años y el total de desempleados y tanto a nivel regional como nacional. Asimismo, el incremento en los parados de larga duración supera al total de desempleados, lo que provoca el crecimiento del porcentaje de desempleados de larga duración en todas las categorías mencionadas.

En definitiva, a lo largo del periodo 2007-2014 ha aumentado la distancia entre la tasa de paro de los trabajadores mayores de 45 años en la Región de Murcia respecto al promedio nacional, aunque en el último año se observa una ligera reducción para la cohorte de 45-54 años. El problema del desempleo ha afectado en mayor medida en la Región de Murcia a la población extranjera (hombres de ambas cohortes de edad y mujeres de 55-64 años) y a trabajadores del sector privado y trabajadores independientes. Resulta muy preocupante que el porcentaje de desempleados que ha trabajado antes como técnicos y profesionales de apoyo o como gerentes o profesionales científicos (cohorte de 55-64 años) sea superior en la Región de Murcia respecto al promedio nacional. El desempleo de larga duración también es más elevado en la Región de Murcia y el porcentaje que lleva 4 o más años en desempleo ha subido desde el 22,4 al 33,5%.

Si bien los datos de contratación han mejorado en los últimos años, los de paro

TABLA 4.25.
PARO REGISTRADO TOTAL Y DE LARGA DURACIÓN POR SEXO Y SECTORES ECONÓMICOS

	DICIEMBRE 2007								DICIEMBRE 2014							
	REGIÓN DE MURCIA				ESPAÑA				REGIÓN DE MURCIA				ESPAÑA			
	45-64 años			Total	45-64 años			Total	45-64 años			Total	45-64 años			Total
	Total	Hombre	Mujer		Total	Hombre	Mujer		Total	Hombre	Mujer		Total	Hombre	Mujer	
Desempleados más de un año																
Sector sin actividad	531	62	469	884	50.656	3.561	47.095	79.409	2.775	386	2.389	5.026	80.499	10.479	70.020	161.860
Agricultura y pesca	263	98	165	518	10.553	4.254	6.299	17.551	1.896	916	980	3.364	36.568	20.683	15.885	59.757
Industria	1.412	428	984	2.497	81.473	28.022	53.451	116.700	4.988	2.276	2.712	8.187	165.685	81.117	84.568	239.837
Construcción	671	571	100	1.109	31.769	25.365	6.404	47.985	5.908	5.265	643	9.041	181.555	161.149	20.406	266.730
Servicios	3.071	1.007	2.064	6.240	212.669	62.995	149.674	371.255	19.982	7.003	12.979	36.191	732.162	264.963	467.199	1.230.891
Total	5.948	2.166	3.782	11.248	387.120	124.197	262.923	632.900	35.549	15.846	19.703	61.809	1.196.469	538.391	658.078	1.959.075
Total desempleados																
Sector sin actividad	1.125	185	940	3.433	82.366	8.106	74.260	212.637	4.355	695	3.660	12.496	117.823	17.734	100.089	376.791
Agricultura y pesca	798	366	432	2.746	23.728	11.828	11.900	68.812	4.471	2.642	1.829	12.030	84.784	56.080	28.704	212.526
Industria	2.799	1.039	1.760	7.959	139.723	58.758	80.965	292.765	7.798	3.873	3.925	16.975	246.860	132.625	114.235	453.397
Construcción	2.635	2.400	235	9.791	99.267	87.753	11.514	283.867	8.988	8.125	863	17.497	292.270	263.378	28.892	543.114
Servicios	7.729	2.889	4.840	27.694	441.972	151.279	290.693	1.271.466	32.604	12.310	20.294	83.246	1.226.957	479.719	747.238	2.861.883
Total	15.086	6.879	8.207	51.623	787.056	317.724	469.332	2.129.547	58.216	27.645	30.571	142.244	1.968.694	949.536	1.019.158	4.447.711
Porcentaje desempleados más de un año																
Sector sin actividad	47,2	33,5	49,9	25,8	61,5	43,9	63,4	37,3	63,7	55,5	65,3	40,2	68,3	59,1	70,0	43,0
Agricultura y pesca	33,0	26,8	38,2	18,9	44,5	36,0	52,9	25,5	42,4	34,7	53,6	28,0	43,1	36,9	55,3	28,1
Industria	50,4	41,2	55,9	31,4	58,3	47,7	66,0	39,9	64,0	58,8	69,1	48,2	67,1	61,2	74,0	52,9
Construcción	25,5	23,8	42,6	11,3	32,0	28,9	55,6	16,9	65,7	64,8	74,5	51,7	62,1	61,2	70,6	49,1
Servicios	39,7	34,9	42,6	22,5	48,1	41,6	51,5	29,2	61,3	56,9	64,0	43,5	59,7	55,2	62,5	43,0
Total	39,4	31,5	46,1	21,8	49,2	39,1	56,0	29,7	61,1	57,3	64,4	43,5	60,8	56,7	64,6	44,0

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Servicio Público de Empleo Estatal.

TABLA 4.26.
DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD

	DICIEMBRE DE 2007			DICIEMBRE DE 2014		
	Desempleados más de un año	Total desempleados	Porcentaje desempleados más de un año	Desempleados más de un año	Total desempleados	Porcentaje desempleados más de un año
REGIÓN DE MURCIA						
45-64 años						
Hombre	2.166	6.879	31,5	15.846	27.645	57,3
Mujer	3.782	8.207	46,1	19.703	30.571	64,4
Total > 45 años	5.948	15.086	39,4	35.549	58.216	61,1
Total	**11.248**	**51.623**	**21,8**	**61.809**	**142.244**	**43,5**
ESPAÑA						
45-64 años						
Hombre	124.197	317.724	39,1	538.391	949.536	56,7
Mujer	262.923	469.332	56,0	658.078	1.019.158	64,6
Total > 45 años	387.120	787.056	49,2	1.196.469	1.968.694	60,8
Total	**632.900**	**2.129.547**	**29,7**	**1.959.075**	**4.447.711**	**44,0**

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Servicio Público de Empleo Estatal.

muestran un panorama menos alentador. Es lógico, por cuanto las economías regional y nacional aún no crecen lo suficiente para dar trabajo a los desempleados existentes junto con los nuevos trabajadores que se incorporan a la población activa. Asimismo, el fenómeno de los desanimados, que se analiza a continuación, supone una minusvaloración de los desempleados reales que aparecen en las estadísticas.

4.3.6. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DESANIMADA

Se denomina personas "desanimadas" al conjunto de trabajadores desempleados que ha dejado de buscar trabajo. En el año 2007, el número de estas expresado como porcentaje de la población activa era inferior en la Región respecto a España para las cohortes de 45-54 y 55-64 años (gráfico 4.13). Sin embargo, en estos últimos siete años ha evolucionado de forma mucho más negativa en Murcia.

Así, la cuota correspondiente a la cohorte de 45-54 años se ha multiplicado por 8 frente a 2,1 en España, y en el tramo de 55-64 años se ha multiplicado por 9,8 en la Región y por 1,9 en el país. También se aprecia que la trayectoria que describe el porcentaje de personas desanimadas es mucho más volátil que el promedio nacional, por lo que habría que profundizar en el estudio de las causas determinantes de que las personas desempleadas dejen de buscar trabajo, para tratar de estimularlas de la mejor forma posible.

El gráfico 4.14 muestra la distribución del número de personas desanimadas por cohorte de edad. En el año 2007, el 70% de desanimados de la Región se encontraba concentrado en la cohorte de 16-44 años (frente al 35% en España), lo que implica que en aquel ámbito la población desanimada era una población más joven en comparación con el promedio nacional.

Siete años después, la distribución por edades ha cambiado radicalmente en la Región y ahora solo el 21% de los desanimados pertenece a la cohorte de 16-44 años (frente al 29% en España). El núcleo de las personas desanimadas en Murcia se concentra en el tramo de 45-54 años (40%), por encima del

GRÁFICO 4.13.
EVOLUCIÓN DE LAS PERSONAS DESANIMADAS COMO PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN ACTIVA DE LA RESPECTIVA COHORTE DE EDAD

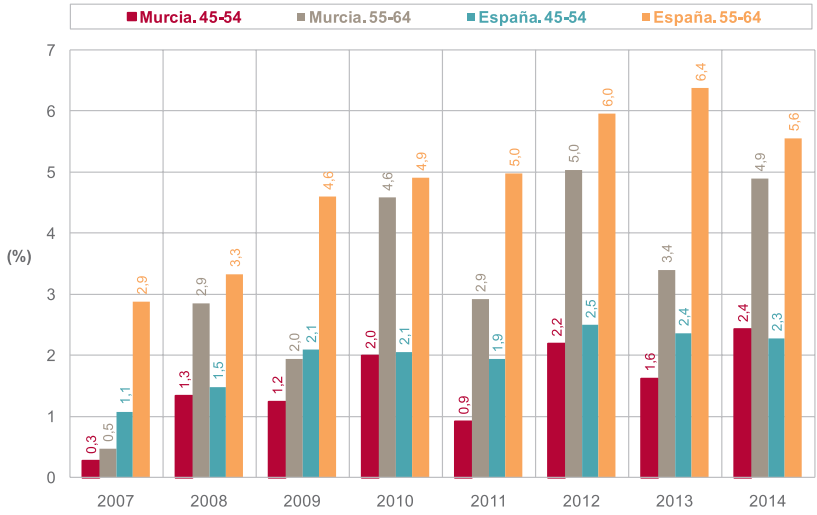

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Población Activa.

GRÁFICO 4.14.
DISTRIBUCIÓN DE LAS PERSONAS DESANIMADAS POR GRUPOS DE EDAD (%)

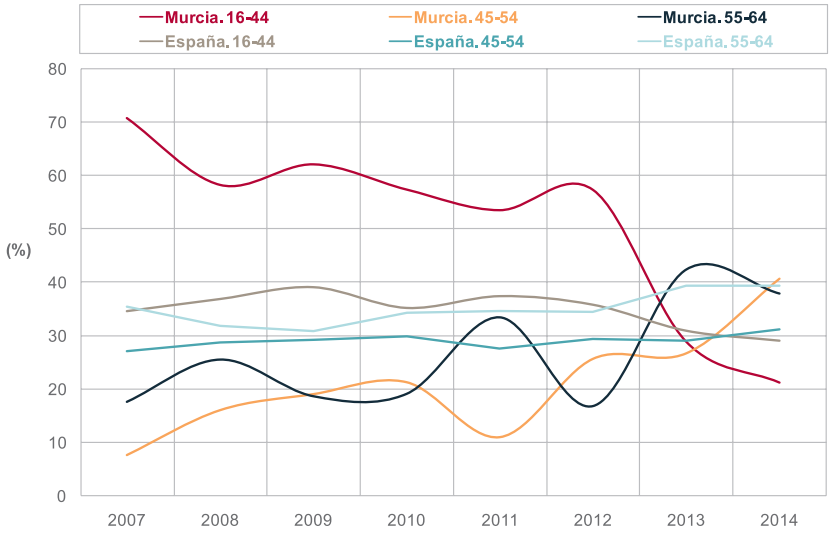

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Población Activa.

peso de los desanimados de este mismo grupo en el país (31%). El aumento de la edad media de la población desanimada en la Región debe impulsar un cambio en las medidas a implementar para evitar que los desempleados abandonen la población activa.

4.3.6.1. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LAS PERSONAS DESANIMADAS

La tabla 4.27 muestra la evolución por cohorte de edad y país de nacimiento entre 2007 y 2014. En el primer año no había datos de personas desanimadas nacidas en el extranjero en la Región de Murcia. Sin embargo, en 2014 el 8,9% de las personas desanimadas de Murcia de 45-54 años ha nacido en el extranjero, cuota que repunta hasta el 14,1% en el tramo 55-64 años. En comparación con la media nacional, el peso de los nacidos en el extranjero entre los desanimados de 55-64 años supone más del doble en la Región de Murcia respecto a España.

La distribución por sexo y país de nacimiento revela significativas diferencias entre ambas cohortes de edad (tabla 4.28). En la de 45-54 años las mujeres suponen el 80% o más del conjunto de personas desanimadas, tanto nacidas en España como en otros países. En cambio, en la cohorte de 55-64 años el peso de los hombres aumenta hasta el 30% (en el caso de los nacidos en España) y todavía más en el caso de los extranjeros (62,6% en la Región de Murcia y 46,2% en España).

4.3.6.2. TIEMPO TRANSCURRIDO DESDE LA ÚLTIMA OCUPACIÓN

La información sobre esta variable es relevante porque puede utilizarse como un indicativo del tiempo que transcurre hasta que un trabajador desempleado desiste de continuar buscando empleo. El porcentaje

TABLA 4.27.
PERSONAS DESANIMADAS DE 45 A 64 AÑOS SEGÚN NACIONALIDAD (%)

	Región de Murcia			España			Región de Murcia			España		
	2007	2011	2014	2007	2011	2014	2007	2011	2014	2007	2011	2014
	45-54 años						55-64 años					
Extranjero			8,9	10,2	8,8	10,9		6,3	14,1	6,7	4,6	6,2
España	100,0	100,0	91,1	89,8	91,3	89,1	100,0	93,8	85,9	93,3	95,4	93,8
Total	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Población Activa.

TABLA 4.28.
PERSONAS DESANIMADAS DE 45 A 64 AÑOS POR SEXO Y NACIONALIDAD (%)

	Región de Murcia			España			Región de Murcia			España		
	2007	2011	2014	2007	2011	2014	2007	2011	2014	2007	2011	2014
	45-54 años						55-64 años					
Total												
Hombre			12,1	11,5	17,8	17,7	66,6	22,8	34,6	24,3	32,4	30,5
Mujer	100,0	100,0	87,9	88,5	82,2	82,3	33,4	77,2	65,4	75,7	67,7	69,5
España												
Hombre			13,2	12,8	18,2	18,3	66,6	24,4	30,0	24,0	33,0	29,5
Mujer	100,0	100,0	86,8	87,2	81,8	81,7	33,4	75,6	70,0	76,0	67,0	70,5
Extranjero												
Hombre					13,7	12,6			62,6	27,4	19,0	46,2
Mujer			100,0	100,0	86,3	87,4		100,0	37,4	72,6	81,0	53,8

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Población Activa.

de trabajadores desanimados en la Región de Murcia para los que ha transcurrido un periodo superior a 5 años se encuentra en torno al 50% en la cohorte de 45-54 años y al 60% en la de 55-64 años. Estos porcentajes son ligeramente inferiores para la media nacional.

Hay que destacar que, en la cohorte de 55-64 años, el porcentaje de trabajadores desanimados que ha dejado de buscar trabajo llevando menos de un año en situación de desempleo ha disminuido del 38,1% en 2007 al 14,8% en 2014 (tabla 4.29). Para el conjunto de España se ha mantenido relativamente estable en torno al 14%. Este proceso de convergencia de los porcentajes de Murcia respecto a la media nacional puede interpretarse como un aumento de la perseverancia en la búsqueda de empleo entre los desempleados de mayor edad en la Región de Murcia, a pesar de las adversas circunstancias económicas.

4.3.6.3. CARACTERÍSTICAS DEL ÚLTIMO TRABAJO DESEMPEÑADO

Para profundizar en el problema de las personas desanimadas resulta imprescindible conocer el tipo de ocupación que había desempeñado antes (tabla 4.30):

I. Llama la atención que el porcentaje de estas personas que afirma no haber trabajado antes es significativamente superior en la Región de Murcia (en 2014, 22,4% frente a 8,9% en el país para la cohorte de 45-54 años; 20,8% y 6,5% respectivamente en la de 55-64 años).

II. Resulta muy preocupante que el 44,9% de las personas desanimadas que han trabajado antes en la Región de Murcia habían desempeñado ocupaciones como técnicos y profesionales científicos (solo 4,5% en España), porque implica una importante pérdida de capital humano.

III. Entre los trabajadores desanimados de 55-64 años que habían trabajado antes en la Región de Murcia destaca la elevada concentración en hostelería, comercio, y ocupaciones como trabajadores cualificados o no cualificados.

IV. La mayor parte de las personas desanimadas de la Región de Murcia que había trabajado anteriormente desempeñó ocupaciones no cualificadas (55,1% en la cohorte de 45-54 años y 75,6% en la de 55-64 años).

Como conclusión, uno de los muchos efectos de la crisis económica ha sido el aumento de la población desanimada. En particular, hay que destacar el incremento del peso de la cohorte de trabajadores mayores

TABLA 4.29.
PERSONAS DESANIMADAS MAYORES DE 45 AÑOS EN FUNCIÓN DEL TIEMPO TRANSCURRIDO DESDE LA ÚLTIMA OCUPACIÓN (%)

	Región de Murcia			España			Región de Murcia			España		
	2007	2011	2014	2007	2011	2014	2007	2011	2014	2007	2011	2014
	45-54 años						55-64 años					
Menos de un año		21,0	19,9	27,5	22,6	17,4	38,1	18,4	14,8	14,8	16,1	14,4
Entre 1 y 2 años			6,1	8,8	7,9	9,1			12,3	7,1	12,0	7,9
Entre 2 y 3 años		15,9	14,2	3,0	11,1	8,9		9,5	5,9	7,1	10,3	8,7
Entre 3 y 4 años			6,1	4,7	6,4	10,0		15,7		3,2	8,3	9,2
Entre 4 y 5 años	100,0	20,9		3,0	3,9	6,7		5,8	5,7	5,2	5,0	9,3
Más de 5 años		42,2	53,8	53,0	48,2	47,9	61,9	50,6	61,3	62,7	48,4	50,5
Total	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Población Activa.

TABLA 4.30.
PERSONAS DESANIMADAS MAYORES DE 45 AÑOS EN FUNCIÓN DE SI HA TRABAJADO ANTERIORMENTE Y DE SU ÚLTIMA OCUPACIÓN (%)

	Región de Murcia			España		
	2007	2011	2014	2007	2011	2014
45-54 años						
No ha trabajado antes			22,4	13,5	10,1	8,9
Ha trabajado anteriormente	100,0	100,0	77,6	86,5	89,9	91,1
Si han trabajado antes:						
Direcciones y gerentes			0,6	0,5		
Técnicos y profesionales científicos			44,9		3,1	4,5
Técnicos y profesionales de apoyo				2,2	3,2	4,2
Empleados contables, administrativos				8,4	3,8	2,7
Servicios de restauración, comercio		100,0		17,4	20,6	12,6
Sector agrícola, ganadero, pesquero				0,6	4,7	
Artesanos y trabajadores cualificados				10,8	14,5	8,0
Operadores de instalaciones					4,1	1,7
Trabajadores no cualificados			55,1	60,0	45,7	66,3
55-64 años						
No ha trabajado antes			20,8	10,3	9,3	6,5
Ha trabajado anteriormente	100,0	100,0	79,2	89,7	90,7	93,5
Si han trabajado antes:						
Direcciones y gerentes						4,8
Técnicos y profesionales científicos					2,5	0,9
Técnicos y profesionales de apoyo					1,2	8,8
Empleados contables, administrativos					6,4	1,1
Servicios de restauración, comercio			24,4		11,6	12,1
Sector agrícola, ganadero, pesquero					3,6	1,8
Artesanos y trabajadores cualificados		100,0			25,6	18,8
Operadores de instalaciones				52,5		8,6
Trabajadores no cualificados			75,6	47,5	49,1	43,2

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Población Activa.

de 45 años respecto a los de menor edad. Adicionalmente, el avance del porcentaje de las mujeres entre los desanimados de 45-54 años tanto en España como en la Región de Murcia, y también el de la población extranjera entre los desanimados de 55-64 años de la Región de Murcia. La mayor parte de las personas desanimadas que había trabajado antes lo hizo desempeñando ocupaciones no cualificadas. Es relevante asimismo que la cuota de desanimados en la Región de Murcia para los que ha transcurrido más de 5 años desde el último trabajo se encuentra 6 puntos por encima de la media nacional en la cohorte de 45-54 años y 10 puntos por encima en la de 55-64 años.

La población desanimada supone un coste económico, social y personal de difícil cuantificación y con efectos a largo plazo. Para los mayores de 45 años suele estar asociado a una reducción de su renta permanente (actual y pensión futura) que limita la calidad de vida de forma substancial. Asimismo, la evidencia muestra que estas situaciones están correlacionadas con entornos de marginalidad y con graves efectos sobre la salud física y mental de la población afectada. Sería conveniente una adecuada articulación de las políticas públicas en estos colectivos por su potencial para aumentar tanto la eficiencia como la equidad de nuestro sistema.

4.4. CONDICIONES DE VIDA EN EL CONTEXTO DE LA CRISIS ECONÓMICA

En esta sección se analizan las condiciones de vida de las personas ocupadas y desempleadas de 45 y más años. Para ello se utiliza información sobre salarios y prestaciones por desempleo, así como indicadores relativos a la dificultad para pagar facturas, cuotas hipotecarias o llegar a fin de más. También se estudia la evolución del número de personas y del número de hogares que se encuentran en riesgo de pobreza.

4.4.1. REMUNERACIÓN DE LOS TRABAJADORES ASALARIADOS

La Encuesta de Condiciones de Vida (INE) proporciona información sobre la remuneración de los trabajadores asalariados en términos anuales. En las siguientes tablas se muestra el resultado de dividir la remuneración anual en términos netos entre 12, con lo cual se obtiene una media mensual aproximada del salario neto (incluida la parte proporcional de las pagas extraordinarias). La tabla 4.31 muestra la evolución por intervalos de edad y género.

I. Para la Región de Murcia y en la cohorte de 45-54 años, el salario promedio ha disminuido 11,9% para los hombres y 14,4% para las mujeres. Entre 2007 y 2011 se produjo un aumento de la brecha salarial por género (de 266€/mes a 533€/mes), pero posteriormente se ha reducido debido a un ligero incremento del salario para las mujeres y a un paralelo descenso en los hombres.

II. En cambio, en la cohorte de 55-64 años se ha abierto una profunda brecha salarial (cuya magnitud se ha triplicado al pasar de 200€/mes en 2007 a 606€/mes en 2013). De hecho, la distancia para la cohorte de 55-64 años está por encima de la media nacional.

III. En comparación con España, se evidencia una pérdida importante de poder adquisitivo. El salario medio de un hombre (o mujer) de 45-54 años en la Región de Murcia suponía el 83% de la media nacional en el año 2007. Seis años después, el masculino representa el 77% y dos puntos menos el femenino.

Las diferencias entre los salarios medios percibidos por ocupados de 45-64 años en función de su nacionalidad quedan patentes en la tabla 4.32:

I. El salario promedio de un español es superior al de un extranjero para todos los niveles educativos. El de aquel era 966€/mes más ele-

TABLA 4.31.
SALARIO DE PERSONAS DE 45 A 64 AÑOS POR SEXO (€/mes)

	Región de Murcia			España			Región de Murcia			España		
	2007	2011	2013	2007	2011	2013	2007	2011	2013	2007	2011	2013
	45-54 años						55-64 años					
Hombre	1.664	1.613	1.466	1.982	1.919	1.888	1.820	1.906	2.054	2.118	2.346	2.218
Mujer	1.398	1.080	1.197	1.673	1.656	1.582	1.620	1.398	1.448	1.747	1.804	1.648
Diferencia Hombre-Mujer	266	533	269	309	263	306	200	508	606	371	542	570

Fuente: elaboración propia a partir de lo microdatos de la Encuesta de Condiciones de Vida.

TABLA 4.32.
SALARIO DE PERSONAS DE 45 A 64 AÑOS POR NIVEL DE ESTUDIOS Y NACIONALIDAD (€/mes)

	Región de Murcia			España		
	2007	2011	2013	2007	2011	2013
45-54 años						
Español						
Educación primaria	1.318	1.347	1.359	1.263	1.270	1.361
Educación secundaria 1ª etapa	1.630	1.301	1.393	1.441	1.472	1.424
Educación secundaria 2ª etapa	1.627	1.824	1.593	1.861	1.743	1.681
Educación superior	2.626	2.090	1.795	2.612	2.451	2.299
Total	**1.831**	**1.596**	**1.539**	**1.922**	**1.879**	**1.813**
Extranjero						
Educación primaria	522	804	770	945	948	1.066
Educación secundaria 1ª etapa	677	763	689	890	932	1.181
Educación secundaria 2ª etapa	833	1.148	1.069	1.102	1.133	982
Educación superior	1.280			1.739	1.396	1.712
Total	**865**	**1.021**	**896**	**1.283**	**1.133**	**1.233**
55-64 años						
Español						
Educación primaria	1.364	1.057	1.261	1.469	1.576	1.888
Educación secundaria 1ª etapa	1.940	1.507	1.205	1.724	1.564	1.488
Educación secundaria 2ª etapa	1.865	1.835	1.964	2.054	1.878	1.883
Educación superior	2.466	2.651	2.710	2.922	3.148	2.695
Total	**1.866**	**1.786**	**2.007**	**2.055**	**2.176**	**2.100**
Extranjero						
Educación primaria			813	814	764	763
Educación secundaria 1ª etapa			931	949	968	994
Educación secundaria 2ª etapa		1.216	1.178	1.090	1.339	1.351
Educación superior				1.294	1.921	1.035
Total		**1.216**	**1.079**	**1.007**	**1.352**	**1.016**

Fuente: elaboración propia a partir de lo microdatos de la Encuesta de Condiciones de Vida.

vado que el de un extranjero en la Región en el año 2007, diferencia que se ha reducido a 643€/mes en 2013. A nivel nacional estas desigualdades son menores, 639€/mes entonces y 580€/mes la última anualidad. Si se particulariza el salario en función del nivel de estudios se observa:

a. En el año 2007, el salario de un trabajador español de 45-54 años con educación primaria era 796€/mes mayor al de un extranjero con el mismo nivel educativo. En el año 2013, esta diferencia se ha rebajado a 589 €/mes, aunque todavía está muy por delante en comparación con la distancia en España entre un trabajador español y otro extranjero con educación primaria (295€/mes en 2013).

b. La situación de los trabajadores extranjeros de 55-64 años no resulta más favorable. En 2013, el salario promedio de un español era 928€/mes mayor que el de un trabajador extranjero de la misma cohorte de edad en la Región (1.084€/mes en el país).

4.4.2. PRESTACIÓN POR DESEMPLEO

Las tablas 4.33 y 4.34 muestran los beneficiarios de prestaciones por grupos de edad en la Región de Murcia. Se puede observar que, tanto en 2007 como en 2014, las prestaciones contributivas se van reduciendo conforme se avanza en los distintos tramos de edad, mientras que las prestaciones por subsidio tienden a mostrar el comportamiento inverso.

En cuanto a la evolución a lo largo del periodo 2007-2014, el primer dato a destacar es el fuerte incremento de los beneficiarios de prestaciones, que pasan de 32.781 a 68.020. Este aumento es todavía mayor para el grupo de mayores de 45 años, que triplica sus beneficiarios al crecer desde 10.782 a 33.371. Por grupos de edad, los mayores ascensos se dan en los intervalos de 45-49 y 50-54 años, siendo el colectivo de mayores de 60 años el que muestra un menor incremento, similar al experimentado por el total de la población.

Por tipos de prestación, el alza más acentuada en términos absolutos tiene lugar en la modalidad de subsidio, cuyos perceptores se elevan en 10.374 personas a lo largo del periodo analizado. En términos relativos, la mayor expansión sucede en los beneficiarios de la renta activa de inserción, que se multiplican por 10 en estos siete años. El grupo de edad de mayores de 45 años es el principal beneficiario de la renta activa de inserción; el crecimiento es especialmente elevado en los dos primeros tramos, 45-49 y 50-54 años (se multiplica por 14 aproximadamente) pero se debilita conforme avanza la edad (algo más de 6 veces superior en el grupo 55-59 años y por encima de 3 a partir de 60 años).

La tabla 4.34 muestra la evolución de los distintos tipos de prestaciones para el colectivo de mayores de 45 años, en la Región de Murcia y en España. Para simplificar la tabla se ha seleccionado los años 2007, 2012 que es el año en el que llega al máximo el total de las prestaciones, y el bienio posterior que decrecen, ligeramente en 2013 y acentuando dicha caída el año siguiente.

Este comportamiento se repite para los beneficiarios de prestaciones por subsidios, mientras que la renta activa de inserción no detiene su progresión en ningún ejercicio. Por el contrario, los beneficiarios de prestaciones contributivas muestran un crecimiento hasta el año 2009, un estancamiento hasta 2012 y una mengua en los dos últimos años.

La tabla 4.34 enseña también los beneficiarios de prestaciones pero en este caso mostrando el porcentaje que supone el colectivo de mayores de 45 años con respecto al conjunto de perceptores. De esta se pueden extraer las siguientes conclusiones:

I. Tanto a nivel regional como nacional, el colectivo de mayores de 45 años ha ganado peso en el conjunto de beneficiarios por prestaciones, hasta representar en el año 2014 en

TABLA 4.33.
BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES DE DESEMPLEO POR TIPO DE PRESTACIÓN ECONÓMICA Y TRAMOS DE EDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA

	2007						2014					
	>45 años	45-49 años	50-54 años	55-59 años	>60 años	Total	>45 años	45-49 años	50-54 años	55-59 años	>60 años	Total
Contributiva	5.343	1.895	1.334	1.040	1.074	22.990	9.547	3.486	2.682	2.025	1.354	29.207
Subsidio	4.564	590	746	1.901	1.327	8.623	14.938	2.815	2.980	5.881	3.262	28.181
Renta Activa de Inserción	875	267	220	201	187	1.168	8.886	3.917	3.048	1.306	615	10.632
Total	10.782	2.752	2.300	3.142	2.588	32.781	33.371	10.218	8.710	9.212	5.231	68.020

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Servicio Público de Empleo Estatal.

TABLA 4.34.
BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES DE DESEMPLEO POR TIPO DE PRESTACIÓN ECONÓMICA PARA MAYORES DE 45 AÑOS

	Mayores de 45 años				% Total de edades			
	2007	2012	2013	2014	2007	2012	2013	2014
Contributiva								
R.Murcia	5.343	12.448	11.409	9.547	23,2	30,2	32,4	32,7
España	258.204	504.846	473.227	386.096	29,2	36,0	38,7	39,5
Subsidio								
R.Murcia	4.564	15.626	15.847	14.938	52,9	46,1	49,9	53,0
España	237.749	618.374	626.732	602.503	56,5	52,2	55,0	57,4
Renta Activa de Inserción								
R.Murcia	875	7.476	7.889	8.886	74,9	79,5	81,3	83,6
España	53.824	199.273	217.755	232.313	84,8	85,7	87,0	87,6
Total								
R.Murcia	10.782	35.550	35.145	33.371	32,9	42,1	45,9	49,1
España	549.777	1.322.493	1.317.714	1.220.912	40,2	46,9	50,4	53,3

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Servicio Público de Empleo Estatal.

torno al 50% de los perceptores. El aumento a lo largo del periodo ha sido mayor en la Región de Murcia (16,2 puntos porcentuales) que en España (13,1 puntos). Este incremento se explica por el ascenso de los beneficiarios por la renta activa de inserción y por prestaciones contributivas, ya que los de subsidios se han mantenido relativamente estables a lo largo de esa etapa (aproximadamente el 50% pero tras perder unos 20 puntos hasta 2009, que recuperan luego).

II. El colectivo de mayores de 45 años es el principal beneficiario de las prestaciones asociadas a la renta activa de inserción, alrededor del 80%. Asimismo, dicho porcentaje ha crecido ininterrumpidamente desde el año 2007. En la Región de Murcia, el peso de este colectivo es algo inferior a la media nacional, si bien dicha diferencia ha disminuido de unos 10 puntos en 2007 a 4 puntos en 2014.

A través de la Encuesta de Condiciones de Vida, y para los desempleados que perciben una prestación por desempleo, se dispone de información sobre el montante total recibido en el año anterior a la encuesta y el número de meses durante los cuales recibió dicha prestación. En la tabla 4.35 se ofrecen los resultados de la prestación media de desempleo resultante al dividir el importe total recibido durante el último año entre el número de meses durante los cuales estuvo percibiendo dicha prestación.

Entre los desempleados nacidos en España, cabe destacar los siguientes hechos:

I. En la cohorte de 45 a 54 años, se observa que en 2009 y 2011 la prestación media era superior en la Región de Murcia a la de España (9% y 23,1% respectivamente).

II. Sin embargo, en ese mismo colectivo, entre 2011 y 2013 se ha producido una abrupta caída de la prestación media en la Región de Murcia (-36,3%), de forma que en la última anualidad se invierten las posiciones.

III. La prestación media por desempleo en la Región de Murcia siempre ha sido inferior a la prestación media en España en los perceptores de 55 a 64 años, y la diferencia se ha agrandado progresivamente: 24,8% en 2009 y 35,5% en 2013.

TABLA 4.35.
IMPORTE MEDIO DE LA PRESTACIÓN DE DESEMPLEO EN PERSONAS DE 45 A 64 AÑOS POR NACIONALIDAD (€/mes)

	Región de Murcia			España			Región de Murcia			España		
	2009	2011	2013	2009	2011	2013	2009	2011	2013	2009	2011	2013
	45-54 años						55-64 años					
Españoles	1.016	841	502	933	683	788	810	779	630	1.077	904	976
Extranjeros	574	541	293	709	606	552				382	378	387

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Condiciones de Vida.

Entre los desempleados extranjeros:

I. Para la cohorte de 45-54 años, la prestación media en la Región de Murcia siempre se ha encontrado por debajo de la media nacional, y el diferencial ha ido avanzando con el paso del tiempo: de 19% en 2009 a 46,9% en 2013.

II. La falta de datos impide realizar una comparación relativa a la situación de los desempleados extranjeros perceptores de prestación residentes en la Región de Murcia pertenecientes a la cohorte de 55-64 años. No obstante, en España se aprecia cierta estabilidad de la cuantía recibida (en torno a los 380 euros), aunque esta es un 30% inferior a la correspondiente de la cohorte de 45-54 años.

4.4.3. DIFICULTADES PARA HACER FRENTE A DETERMINADOS PAGOS

La tabla 4.36 muestra las dificultades por las que atraviesan las familias para hacer frente al pago de recibos de agua, electricidad, gas…, en función de la cohorte de edad y la relación con la actividad económica. Entre los trabajadores desempleados de 45-54 años residentes en la Región de Murcia, el porcentaje que ha dejado de pagar dos o más recibos casi se ha triplicado (7% en 2008 frente a 19,7% en 2013). Y su situación es más grave que en el conjunto nacional pues esa última anualidad el mencionado porcentaje de la Región adelanta en siete puntos porcentuales el de España (12,5%).

En los desempleados de 55-64 años, la fase central de la crisis supuso un crecimiento dramático de quienes no habían podido hacer frente al pago de dos recibos (34% en 2010); han disminuido hasta el 7,3% en 2013, encontrándose incluso por debajo de la media nacional (9,8%).

Para los ocupados de ambas cohortes de edad los porcentajes relativos al impago de recibos son mucho más reducidos, aunque llama la atención el incremento que se produjo en 2010 en la Región de Murcia, en donde cerca del 7% declaró que no había podido pagar en el plazo estipulado dos o más recibos.

Además del pago de recibos derivados del consumo de agua, gas, electricidad…, muchas familias deben hacer frente al abono de cuotas hipotecarias. La tabla 4.37 presenta el porcentaje de personas que no ha podido afrontar su pago en función de la cohorte de edad y la relación con la actividad económica.

Entre los desempleados, se observa lo siguiente:

I. En el tramo 45-54 años, el porcentaje que se ha retrasado al menos una vez en el pago de la hipoteca es muy superior en la Región de Murcia en el año 2013 (51,5% frente a 20,3% para el promedio nacional).

II. No existen diferencias tan marcadas en el grupo de 55-64 años. La cuota de quienes se han retrasado al menos una vez en el pago de la hipoteca es parecida, incluso algo menor en la Región (20,7% y 22,9% en España).

III. A pesar de la gravedad de estas cifras, se vislumbra cierta mejoría

TABLA 4.36.
RETRASO EN EL PAGO DE RECIBOS DE DESEMPLEADOS Y OCUPADOS DE 45 A 64 AÑOS (%)

	Región de Murcia			España			Región de Murcia			España		
	2008	2010	2013	2008	2010	2013	2008	2010	2013	2008	2010	2013
	Desempleado						Ocupado					
45-54 años												
Sí, solamente una vez	12,8	6,9	7,4	1,2	4,5	3,6	0,4	3,3	0,7	1,4	1,7	1,8
Sí, dos veces o más	7,0	15,5	19,7	4,1	12,7	12,5	0,7	6,7	5,2	2,5	3,7	4,9
No	80,2	77,7	72,9	94,7	82,8	84,0	98,9	90,0	94,2	96,2	94,6	93,4
55-64 años												
Sí, solamente una vez		6,2		0,1	2,1	1,6	1,5	1,4	0,9	0,5	1,4	0,8
Sí, dos veces o más	20,6	34,0	7,3	6,3	10,7	9,8	0,8	6,6	2,0	2,5	2,8	3,1
No	79,5	59,8	92,7	93,6	87,3	88,7	97,8	92,0	97,2	97,0	95,9	96,1

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Condiciones de Vida.

TABLA 4.37.
RETRASO EN EL PAGO DE CUOTAS HIPOTECARIAS DE DESEMPLEADOS Y OCUPADOS DE 45 A 64 AÑOS (%)

	Región de Murcia			España			Región de Murcia			España		
	2008	2010	2013	2008	2010	2013	2008	2010	2013	2008	2010	2013
	Desempleado						Ocupado					
45-54 años												
Sí, solamente una vez	9,9		20,5	0,6	3,9	3,2		2,0	5,0	2,4	2,9	1,6
Sí, dos veces o más		28,2	31,0	10,3	20,1	17,1	3,9	18,1	5,5	5,5	6,9	8,0
No	90,1	71,8	48,5	89,2	76,0	79,8	96,1	79,9	89,5	92,1	90,3	90,4
55-64 años												
Sí, solamente una vez		10,3	5,6	2,4	3,7	1,7			2,3	1,8	0,5	2,2
Sí, dos veces o más		44,1	15,1	7,9	21,1	21,2	4,8	16,0	43,1	5,5	11,1	7,4
No	100,0	45,6	79,3	89,7	75,2	77,0	95,3	84,1	54,6	92,7	88,5	90,5

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Condiciones de Vida.

puesto que en la Región de Murcia la proporción de desempleados de 45-54 años que se había retrasado al menos dos veces en el pago de la hipoteca alcanzó un máximo del 44,1% en 2010 y ha disminuido al 15,1% en 2013.

En relación a los trabajadores ocupados, la evolución en el periodo 2008-2013 es totalmente diferente según la cohorte de edad.

I. Para los ocupados de 45-54 años residentes en la Región de Murcia, inicialmente se produjo un aumento en el porcentaje que se había retrasado en el pago dos o más veces (de 3,9% en 2008 a 18,1% en 2010), para posteriormente reducirse a niveles inferiores a la media nacional en 2013 (5,5% en la Región y 8% en España).

II. Sucede lo contrario en la cohorte de 55-64 años, cuyo porcentaje de ocupados residentes en la Región de Murcia que se ha retrasado dos o más veces en el pago de la hipoteca anota un crecimiento de tipo exponencial (de 4,8% en 2008 a 43% en 2013).

III. De la comparación de estas cifras con el promedio nacional se

desprende que el problema del retraso en el pago de la hipoteca es mucho más grave en la Región de Murcia que en España. En el año 2013, el porcentaje de ocupados de mayor edad con dificultades para hacer frente al pago de la hipoteca era seis veces superior a la media de España (43,1% frente a 7,4%).

4.4.4. CAPACIDAD PARA HACER FRENTE A LOS GASTOS DEL HOGAR

Como resumen de la capacidad de un hogar de hacer frente a todos los gastos, entre los cuales no solo se incluyen los mencionados anteriormente (agua, gas, electricidad, hipoteca…), sino también otros (alimentación, ropa, transporte…), la tabla 4.38 muestra la evolución de las dificultades para llegar a fin de mes en función de la edad y la relación con la actividad económica. Se observan numerosas evidencias que demuestran que los hogares murcianos en los que haya un desempleado u ocupado de 45-64 años tienen más dificultades para hacer frente a los gastos corrientes respecto al promedio nacional:

I. Entre los parados de 45-54 años, el porcentaje que declara "mucha dificultad" alcanza el 54,4% en la Región frente al 38,7% en España.

II. Entre quienes tienen 55-64 años, la participación relativa de los que declaran "con dificultad" supone el 57,4% en el año 2013 en Murcia (es decir, casi el doble que en 2008) y se encuentra 30 puntos porcentuales por encima del dato de España (26,5%).

III. Entre los ocupados de 45-54 años residentes en la Región de Murcia, el porcentaje que declara "con mucha dificultad" ha aumentado de 2,1% en 2008 a 19,5% en 2013.

TABLA 4.38.
UN HOGAR PUEDE TENER DIFERENTES FUENTES DE INGRESOS Y MÁS DE UN MIEMBRO DEL HOGAR PUEDE CONTRIBUIR CON SUS INGRESOS, EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE INGRESOS DE SU HOGAR, ¿CÓMO SUELEN LLEGAR A FIN DE MES? (%)

	Región de Murcia			España			Región de Murcia			España		
	2008	2010	2013	2008	2010	2013	2008	2010	2013	2008	2010	2013
	Desempleado						Ocupado					
45-54 años												
Con mucha dificultad	10,4	34,5	54,4	28,2	29,9	38,7	2,1	18,2	19,5	7,0	9,1	12,0
Con dificultad	51,7	14,6	13,3	30,7	27,9	25,2	17,0	15,7	17,4	14,3	17,9	19,0
Con cierta dificultad	15,2	37,3	20,8	25,4	27,0	21,9	43,5	37,1	31,5	29,6	29,9	31,5
Con cierta facilidad	16,7	13,7	4,6	12,3	13,6	11,0	30,2	20,8	29,8	31,3	29,0	25,0
Con facilidad	6,1		6,9	3,1	1,7	3,2	7,2	7,4	1,9	16,3	13,1	11,3
Con mucha facilidad				0,3	0,0	0,1		0,9		1,6	1,0	1,3
55-64 años												
Con mucha dificultad	25,0	67,4	32,9	26,2	30,7	34,3	1,6	19,0	8,7	5,8	7,4	10,1
Con dificultad	29,8	12,7	57,4	25,0	27,8	26,5	6,4	11,7	34,0	11,4	13,8	17,1
Con cierta dificultad	45,3	20,0	8,0	28,5	22,0	22,0	30,0	31,9	26,4	25,5	24,9	27,6
Con cierta facilidad				14,1	12,6	12,7	52,8	22,6	17,0	36,1	37,3	28,2
Con facilidad			1,7	6,2	6,6	4,2	9,3	13,0	9,4	19,4	15,2	15,3
Con mucha facilidad					0,4	0,3		1,8	4,4	1,8	1,4	1,8

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Condiciones de Vida.

IV. Entre los ocupados de 55-64 años, el peso relativo que declara "con dificultad" se ha multiplicado por cinco en la Región entre 2008 (6,4%) y 2013 (34%), y duplica el porcentaje de hogares en la misma situación en España (17,1%).

4.4.5. PERSONAS Y HOGARES EN RIESGO DE POBREZA

De acuerdo con la Estrategia "Europa 2010" se considera que una persona está en "riesgo de pobreza" cuando sus ingresos son inferiores al 60% de la mediana de la unidad de consumo. De acuerdo con los datos de la tabla 4.39 se aprecia:

I. Un aumento de 20 puntos porcentuales del porcentaje de desempleados en riesgo de pobreza de 45-54 años en la Región (de 43,8% en 2008 a 63,6% en 2013), lo cual sitúa dicho riesgo unos 7 puntos por delante de la media nacional (56,7%).

II. Un incremento de 10 puntos porcentuales de la cuota de desempleados en riesgo de pobreza de 55-64 años en Murcia (de 38,3% en 2008 a 48,6% en 2013). No obstante, la subida ha sido menor que la del promedio nacional (16 puntos en el mismo periodo).

III. En los ocupados de 45-54 años, se constata una ampliación de la distancia en el porcentaje en riesgo de pobreza entre Murcia y España (de 7,9 puntos en 2008) a 12,1 puntos en 2013.

Además del concepto de "persona en riesgo de pobreza" también se utiliza el de "hogar en riesgo de pobreza". Se considera que un hogar está en riesgo de pobreza cuando presenta carencia material severa (en al menos cuatro conceptos de una lista de nueve)[3]. Al hilo de lo comentado en la sección sobre capacidad para hacer frente a los gastos mensuales del hogar, no es de extrañar que el porcentaje de hogares en situación de pobreza sea superior en la Región de Murcia respecto a la media de España (tabla 4.40). No obstante, las cifras de hogares en riesgo de pobreza son inferiores al de personas en riesgo de pobreza porque en el caso de hogares no unipersonales la insuficiencia de ingresos por parte de uno de los miembros del hogar puede verse compensada por los ingresos de otro.

I. El 51,1% de los hogares en los que hay una persona desempleada de 45-54 años se encuentran en riesgo de pobreza en la Región (40,1% en España). En el periodo analizado

TABLA 4.39.
PERSONAS DE 45 A 64 AÑOS EN RIESGO DE POBREZA (%)

	Región de Murcia			España			Región de Murcia			España		
	2008	2010	2013	2008	2010	2013	2008	2010	2013	2008	2010	2013
	Parado						Ocupado					
45-54	43,8	66,8	63,6	39,6	57,1	56,7	25,1	28,2	29,3	17,2	14,3	17,2
55-64	38,3	44,9	48,6	40,7	45,6	56,9	16,6	9,4	10,2	13,4	11,4	11,4

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Condiciones de Vida.

3 Los 9 conceptos considerados son: "no puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año", "no puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos una vez cada dos días", "no puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada", "no tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos", "ha tenido gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad…) o en compras a plazos en los últimos 12 meses", "no puede permitirse disponer de un automóvil", "no puede permitirse disponer de teléfono", "no puede permitirse disponer de un televisor en color", "no puede permitirse disponer de una lavadora".

TABLA 4.40.
HOGARES EN RIESGO DE POBREZA (%)

	Región de Murcia			España			Región de Murcia			España		
	2008	2010	2013	2008	2010	2013	2008	2010	2013	2008	2010	2013
	Parado						Ocupado					
45-54	33,4	50,8	51,1	32,0	43,1	40,1	23,5	16,0	28,6	15,3	12,3	14,5
55-64	38,3	10,3	29,8	26,5	29,6	37,5	16,6	8,0	9,0	11,9	9,1	9,0

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Condiciones de Vida.

(2008-2013), ese porcentaje ha aumentado 17,7 puntos porcentuales en Murcia frente a 8,1 puntos en España.

II. Un 28,6% de los hogares en los que hay una persona ocupada de 45-54 años se encuentran en riesgo de pobreza en la Región de Murcia, lo que supone el doble que la media nacional (14,5%).

III. Como dato positivo, hay que mencionar la reducción del porcentaje de hogares en riesgo de pobreza en los que hay una persona ocupada de 55-64 años (de 16,6% en 2008 a 9% en 2013), lo que sitúa la tasa de pobreza en niveles similares al promedio nacional.

A modo de resumen de lo analizado en este epígrafe, resalta que durante la crisis se ha producido una disminución superior del salario promedio y de la prestación de desempleo media en la Región de Murcia respecto al conjunto nacional, y adicionalmente este empeoramiento ha sido más pronunciado en las mujeres. Esta reducción en las fuentes de ingresos ha tenido unas claras consecuencias en la condiciones de vida: (i) en el año 2013, el porcentaje de ocupados de mayor edad con dificultades para hacer frente al pago de la hipoteca era seis veces superior a la media de España; (ii) en el año 2013, un 57,4% de los desempleados de 55-64 años declara "tener dificultad" para hacer frente a todos los pagos, frente al 26,5% en España; y (iii) en la Región de Murcia, el 51,5% de los hogares en los que hay una persona desempleada de 45-54 años se encuentra en situación de pobreza frente al 40,1% en España.

El análisis realizado en este apartado pone de manifiesto la adversa evolución de las condiciones de vida a lo largo del periodo analizado, así como una mayor incidencia de la pobreza en el colectivo de mayores de 45 años que se encuentran en situaciones de desempleo, cuyas cifras doblan el porcentaje de hogares en situación de pobreza. Esta situación requiere la atención de las políticas públicas, especialmente tomando en cuenta que la reducción de ingresos en estos tramos de edad supone una rebaja importante en las futuras pensiones a la que tendrán derechos estos colectivos, teniendo efectos permanentes sobre la calidad de vida de un importante porcentaje de la población.

Los estudios sobre la calidad de vida en los mayores muestran que algunos de los determinantes más importantes de una buena calidad de vida en las personas de más edad son la disposición de suficientes recursos para satisfacer las necesidades básicas, tener buena salud y el participar en actividades de ocio. El empeoramiento de los recursos disponibles en el grupo de desempleados mayores de 45 años dificulta tanto el acceso a bienes y servicios básicos como a actividades de ocio. Por otro parte, algunos autores han encontrado que aquellas persona mayores que se encuentran en una situación de prolongado desempleo son más proclives a tener problemas de salud tanto física como mental (mayor incidencia de la depresión), por lo que la evolución de las condiciones de vida desde el año 2007 supone un deterioro significativo de tres factores que la literatura económica señala como determinantes para una adecuada calidad de vida de nuestros mayores.

La pobreza en los mayores depende fundamentalmente de la posición social previa a la jubilación, que se podría aproximar por el nivel de formación, de sí se produce una situación de prolongado desempleo y del nivel de beneficios sociales. Puesto que los poderes públicos poco o nada pueden hacer por afectar a la primera (en los grupos de edad más avanzados), el impacto sobre el bienestar de los mayores se produce a través de las políticas de reinserción laboral o de prestaciones sociales. Es estos dos ámbitos, los esfuerzos por asegurar una buena calidad de vida a los mayores de 45 años parecen ser insuficientes.

En el momento de entrar en edición este capítulo acaban de ser publicados los nuevos datos de la Encuesta de Condiciones de Vida. Todavía no están disponibles los microdatos y estos primeros resultados se refieren a la población en general, y no exclusivamente a la cohorte de personas de 45 y más años. No son alentadores. La Región de Murcia se sitúa como la comunidad con un mayor índice de riesgo de pobreza (37,2%), quince puntos por encima de la media española (22,2%). El 61% de los hogares no pueden tomarse una semana de vacaciones, 16 puntos por encima del promedio nacional; los hogares que no tienen capacidad de afrontar gastos imprevistos están en el 55,6%, más de 13 puntos por encima del dato de España; el retraso de pagos en la vivienda principal está en el 13,9%, por encima de la media del país en 3,7 puntos; y los hogares con mucha dificultad para llegar a fin de mes está en el 22,7%, rebasando el referido promedio por 6,6 puntos; mientras, el ingreso medio por persona está en 7.767 euros anuales, la mitad que en País Vasco, y 2.624 euros por debajo de la media española.

4.4.6. TRATO DISCRIMINATORIO

La discriminación se puede definir como la manifestación de una actitud negativa, juicio o trato injusto hacia los miembros de un grupo determinado. En este apartado se analiza la discriminación por motivo de edad, género o nacionalidad, tanto en el puesto de trabajo (en el caso de los ocupados) como en la búsqueda de empleo (en el caso de los desempleados). Para ello se utilizan datos de la Encuesta de Integración Social y Salud realizada por el INE entre septiembre de 2012 y febrero de 2013. Se trata de la fuente de datos más reciente disponible que aborda esta delicada cuestión.

El gráfico 4.15 muestra la percepción de un trato discriminatorio por motivo de edad:

I. La percepción de un trato discriminatorio es menor entre los ocupados respecto a los desempleados para cualquier cohorte de edad.

II. Entre los ocupados de 45 y más años, los porcentajes en la Región son inferiores al promedio nacional.

III. Entre los desempleados, la percepción de un trato discriminatorio es superior en Murcia respecto al promedio nacional en la cohorte de 16-24 años (14,3% respecto a 6,4%), 35-44 años (12,2% respecto a 8,8%) y en la de 55-64 años (25% respecto a 18,2%).

IV. Tanto para la Región de Murcia como para España, los desempleados de 55 y más años son los que perciben una actitud más negativa a la hora de encontrar un nuevo empleo.

El gráfico 4.16 refleja la percepción de un trato discriminatorio por motivo de género. Para cada cohorte de edad se ha representado el porcentaje de mujeres que considera que son tratadas de forma discriminatoria respecto a los hombres tanto en el puesto de trabajo como en la búsqueda de empleo.

I. Debido al reducido tamaño de la muestra no se puede realizar una comparación entre Murcia y España para las cohortes de 16-24 años y 55-64 años.

II. El mayor porcentaje de mujeres que considera que reciben un

GRÁFICO 4.15.
PORCENTAJE DE PERSONAS QUE SE HAN SENTIDO DISCRIMINADAS POR SU EDAD EN EL PUESTO DE TRABAJO (OCUPADAS) O EN LA BÚSQUEDA DE EMPLEO (DESEMPLEADAS) EN EL AÑO 2012

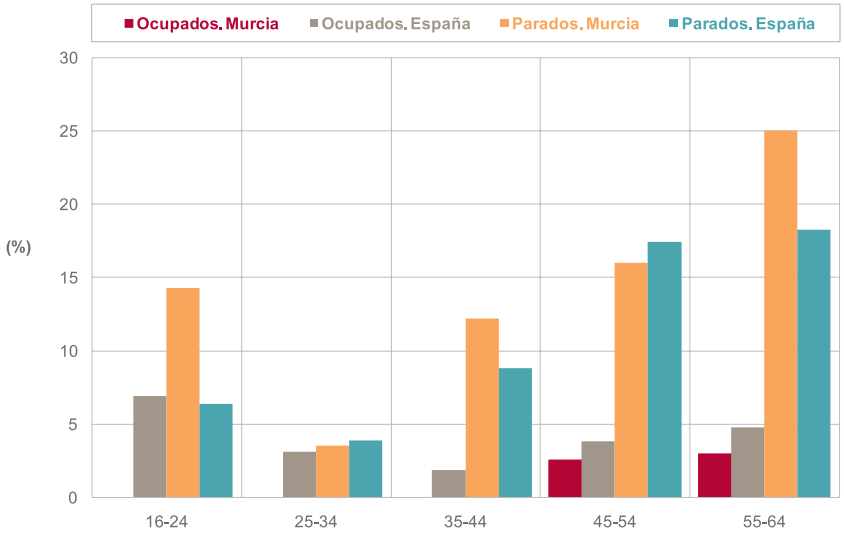

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Integración Social y Salud.

GRÁFICO 4.16.
PORCENTAJE DE MUJERES QUE SE HAN SENTIDO DISCRIMINADAS POR RAZÓN DE SEXO EN EL PUESTO DE TRABAJO (OCUPADAS) O EN LA BÚSQUEDA DE EMPLEO (DESEMPLEADAS) EN EL AÑO 2012

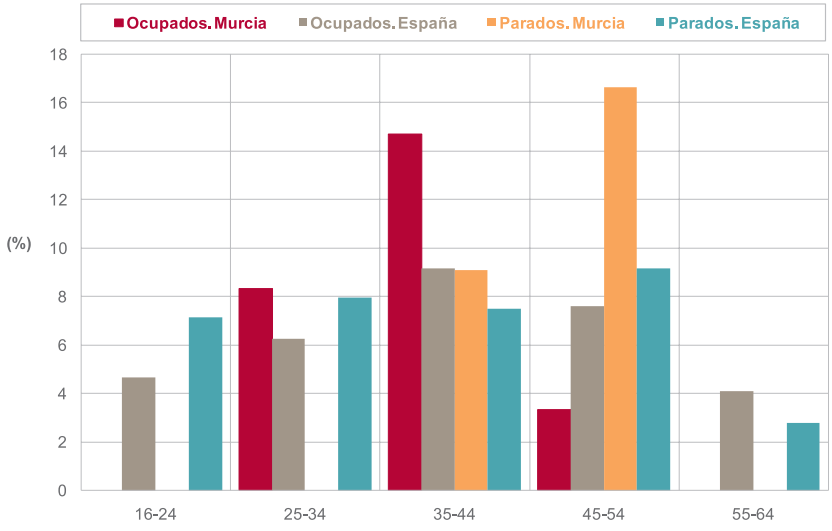

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Integración Social y Salud.

trato injusto (en comparación con los hombres) se encuentra en la cohorte de 35-44 años (14,7%) y la cohorte de 25-34 años (8,3%), ambas en la Región de Murcia.

III. El mayor porcentaje de mujeres desempleadas que considera que tiene más dificultades en la búsqueda de empleo por el hecho de ser mujer se encuentra en la cohorte de 45-54 años (16,7%) en la Región de Murcia, a considerable distancia del promedio nacional (9,3%).

El gráfico 4.17 muestra la percepción de un trato discriminatorio por el hecho de ser extranjero:

I. Entre los ocupados no se dispone de observaciones para realizar una comparación entre Murcia y España en las cohortes más jóvenes (16-24 y 25-34 años).

II. El porcentaje de ocupados extranjeros de las cohortes de edad intermedias que percibe un trato discriminatorio por el hecho de ser de otro país es superior en la Región de Murcia. Es significativo que en la cohorte de 45-54 años el porcentaje de ocupados extranjeros que se siente discriminado en la Región de Murcia es del 20% frente a la mitad (9,8%) en España.

III. El porcentaje de extranjeros desempleados que percibe mayores dificultades a la hora de encontrar trabajo por el hecho de ser de otro país es superior en la Región de Murcia para las cohortes de 35-44 años (25%), 45-54 años (25%) y 55-64 años (40%). En la cohorte de 45-54 y 55-64 años hay una distancia de 15 y 25 puntos porcentuales, respectivamente, entre los porcentajes de la Murcia y de España.

GRÁFICO 4.17.
PORCENTAJE DE PERSONAS EXTRANJERAS QUE SE HAN SENTIDO DISCRIMINADAS POR EL HECHO DE SER DE OTRO PAÍS EN EL PUESTO DE TRABAJO (OCUPADOS) O EN LA BÚSQUEDA DE EMPLEO (DESEMPLEADOS) EN EL AÑO 2012

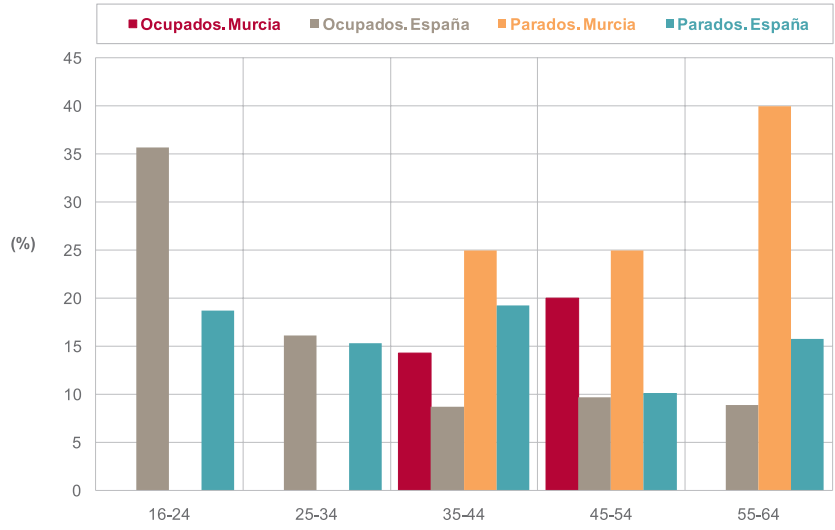

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Integración Social y Salud.

4.5. LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO

Al inicio de la crisis, en 2008, los recursos que España dedicaba a políticas activas de empleo (PAE) estaban notablemente por debajo de los que dedicaba la UE-27, donde la tasa de paro promedio estaba muy alejada de la española. En 2009, España dedicaba un 0,036% de su PIB por cada punto de tasa de paro a la financiación de PAE, por un 0,061% de la UE-27. A lo largo de los años de crisis esta situación no ha hecho más que empeorar, dado que los ajustes presupuestarios de la Administración Central del Estado se han propagado en todas direcciones y, por ello, también a la financiación de las PAE, que han sufrido notables recortes[4].

La Región de Murcia, en lo relativo a la financiación de las PAE, ha seguido una trayectoria similar a la de España, si bien, dado que el elevado déficit presupuestario de la Comunidad Autónoma obligó a recortar drásticamente el gasto público, la intensidad de los recortes en la Región ha sido mayor que en España, llegando a desaparecer completamente la financiación para algunos programas de fomento del empleo, a partir de 2011[5].

La mayor parte de los recursos dedicados a las PAE van a parar a los programas de fomento del empleo, que incluyen las subvenciones directas a la contratación y las bonificaciones y reducciones en las cotizaciones a la Seguridad Social. Y a este patrón se ajustan tanto la Región como el Estado. Sin embargo, la formación está relativamente relegada a un segundo o tercer plano en el conjunto de recursos de las PAE, cuando la eficacia para el mantenimiento del empleo o para el acceso a un nuevo contrato de trabajo está más vinculada a la formación que a las subvenciones a la contratación.

Los recursos para formación deberían asignarse de manera contracíclica, es decir, aumentar en la fase recesiva del ciclo y, si se reducen, deberían en la expansiva. Esta lógica siguió la financiación para la formación profesional para el empleo en la Región de Murcia entre los años 2007 y 2010, pasando de casi 34 millones de euros a algo más de 50 millones en ese periodo, según datos del Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF) y la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo (FTFE). Cantidades que integran los fondos dedicados a formación de oferta, por la Administración General del Estado (AGE) y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM), y los dedicados a formación de demanda por la Fundación Tripartita. En 2011 la financiación de la formación para el empleo comienza a ser procíclica, lo que supone un notable contrasentido, llegando a dedicar en 2013 29,5 millones de euros, cantidad inferior a la de 2007, último año de la fase expansiva del ciclo económico. La población activa regional en 2013 fue de 729.800 personas, todas ellas potencialmente usuarias de la formación profesional para el empleo, con lo que cada una podría haber dispuesto de 40,4 euros para atender sus necesidades de formación ese año. Esta cantidad, por si sola, revela el escaso esfuerzo presupuestario para atender acciones formativas de quienes las necesitan para mantener su empleo o acceder a uno nuevo, situación que se torna más crítica en la fase recesiva del ciclo.

4.5.1. LA FORMACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

Probablemente será más significativo para entender las dimensiones del problema al que se enfrenta la oferta de trabajo

4 Véase Consejo Económico y Social de España (CES) (2014). *Informe 02/2014. La situación sociolaboral de las personas de 45 a 64 años de edad,* (pp. 76-80).

5 Véase Consejo Económico y Social de la Región de Murcia (CESRM) (2014). *Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia 2013, (pp.155-160).*

en la Región de Murcia, y especialmente los mayores de 45 años, el análisis de los colectivos formados en el conjunto de la acciones de formación profesional para el empleo, englobando la formación de oferta, la de demanda y la formación en alternancia con el empleo. La de oferta que está dirigida a ocupados y parados; la de demanda

TABLA 4.41.
PROGRAMAS DE EDUCACIÓN NO REGLADA. CNED-14

Programas de educación no reglada		
ED	**(91-92)**	**Programas de carácter no formal del sistema educativo y de preparación para pruebas de acceso**
EM	**93**	**Programas de formación profesional para el empleo no conducentes a certificados de profesionalidad**
PE	**94**	**Otros programas orientados a mejorar la formación personal y profesional**
	91	**Programas no formales de preparación para las pruebas de acceso y para la obtención de títulos oficiales del sistema educativo**
		Programa de preparación para las pruebas de acceso a CFGM
		Programa de preparación para las pruebas libres para la obtención del título de ESO
		Programa de preparación para las pruebas libres para la obtención del título de Técnico
		Programa de preparación para las pruebas de acceso a CFGS
		Programa de preparación para las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años
		Programa de preparación para las pruebas libres para la obtención del título de Bachiller
		Programa de preparación para las pruebas libres para la obtención del título de Técnico Superior
	92	**Programas de carácter no formal del sistema educativo**
		Enseñanzas no regladas de música y danza impartidas en escuelas reguladas por las Administraciones Educativas
		Aprendizaje de las lenguas españolas para inmigrantes
		Enseñanzas técnicos profesionales no regladas impartidas en la oferta de Educación de Adultos del sistema educativo
		Cursos de formación permanente organizados por las universidades
		Programas de postgrado de las universidades inferiores a 30 créditos ECTS
		Programas de postgrado de las universidades inferiores a 1 semestre
		Cursos de verano de las universidades
		Universidad de mayores
		Cursos de actualización y perfeccionamiento profesional de las escuelas oficiales de idiomas
	93	**Formación profesional para el empleo no conducente a un certificado de profesionalidad**
		Acciones formativas (FpE) en empresas no conducentes a certificados de profesionalidad
		Acciones formativas (FpE) para ocupados no conducentes a certificados de profesionalidad (CdP)
		Acciones formativas (FpE) para desempleados no conducentes a certificados de profesionalidad (CdP)
		Programas públicos de empleo-formación (FpE) no conducentes a certificados de profesionalidad(CdP)
		Módulo formativo (FpE) (solo parte de un Certificado de Profesionalidad)
	94	**Otros programas orientados a mejorar la formación personal y profesional**
		Programa formativo exclusivo para personal de una empresa y regulado por ella
		Programas impartidos en academias de cualquier tipo, no conducentes a títulos oficiales (idiomas, informática, contabilidad, etc.)
		Clases particulares en academias privadas de apoyo a estudiantes que cursan enseñanzas regladas
		Clases particulares (de profesor a alumno, normalmente como actividad económica)
		Programas de preparación en instituciones para cualquier oposición
		Cursos de educación a distancia que no forman parte del sistema reglado
		Títulos y/o licencias oficiales no incluidos en los niveles 2-8 (Aviación Civil, Marina Mercante, Tráfico …etc), estudios para su obtención
		Cursos de postgrado no universitarios
		Cursos que requieren una titulación educativa, organizados fuera del sistema educativo y formativo
		Programa de preparación para las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 45 años
		Cursos de formación en técnicas personales para la búsqueda de empleo (redacción CV,…etc.)

Fuente: INE. Clasificación Nacional de Educación (CNED-14).

que está promovida por las empresas y, en consecuencia, pensada para ocupados y la de alternancia con el empleo que permite a los trabajadores compatibilizar formación y práctica profesional.

Los microdatos de la EPA contienen información que integra las distintas acciones formativas a las que acceden ocupados y parados, algunas de las cuales, si bien no estarían incluidas en las de oferta, demanda o alternancia, también deben ser consideradas pues son coherentes con el criterio de formación a lo largo de toda la vida laboral y, más allá, contribuyen a la capacitación y el reciclaje profesionales. Es el caso, por ejemplo, de las acciones formativas que se vinculan a los códigos 91 y 92 de la Clasificación Nacional de Educación (CNED-14), cuyo detalle se recoge en la tabla 4.41. Los códigos 93 y 94 son los que integran las acciones de formación que se vienen llamando de oferta, demanda y alternancia. El análisis de la formación profesional para el empleo, que vendría a tener la consideración de aspecto central de las PAE –como es común en los trabajos sobre esta temática– se hará a partir de los microdatos de la EPA.

Como se observará en la tabla 4.42, el mayor peso de las acciones formativas de educación no reglada se localiza en los "Programas de formación profesional para el empleo no conducentes a certificados de profesionalidad" (EM) y en "Otros programas orientados a mejorar la formación personal y profesional" (PE). Algunos cambios metodológicos que se han producido entre 2007 y 2014 en la Clasificación Nacional de Educación han llevado a contabilizar en 2014 acciones formativas en (PE) que anteriormente se hacían en (EM), lo que explica las drásticas reducciones entre 2007 y 2014 de los programas (EM). Así pues los datos más significativos son los que agrupan los diferentes programas de formación, tanto para 2007 como para 2014, para tener una idea más cierta de la proporción de ocupados y parados que están participando en la formación para el empleo.

En 2007, el 8,6% de los ocupados de 45-54 años y el 6% de los de 55-64 años participaron en alguna acción formativa no reglada, de las cuales la práctica totalidad fueron de formación profesional para el empleo de los programas (EM) o (PE). En 2014 los porcentajes correspondientes se redujeron, si bien de forma no significativa, al 8,4%% y 5,9%, aunque esta evolución prueba el comportamiento procíclico de la formación profesional para el empleo, cuando lo que requeriría una oferta de trabajo como la murciana, con un nivel promedio de formación inferior a la española, sería justamente lo contrario.

La participación de los ocupados españoles en la formación para el empleo es muy similar a la de la Región de Murcia. En ninguno de los colectivos, ni de los años que se están considerando, hay diferencias que superen el punto porcentual entre la Región y el Estado. También en España la formación profesional para el empleo tiene un comportamiento procíclico. Con las pautas de participación que se detectan en el periodo analizado serían necesarios casi 15 años para que cada ocupado mayor de 45 años pudiese tener acceso a un curso de formación. Si en condiciones de crecimiento económico normalizado esta pauta es del todo insuficiente para que la formación surta los efectos que persigue, en épocas de recesión o estancamiento como las actuales es todo un despropósito. Téngase en cuenta, además, que en promedio los mayores de 45 años participan menos en las acciones de formación para el empleo que los menores de 45 años, cuando debería ocurrir lo contrario, ya que la pérdida de destrezas y capacidad productiva se incrementa normalmente con la edad y la formación tiene como una de sus finalidades compensar esas pérdidas.

En el caso de los desempleados la situación de los mayores de 45 años es ahora algo más crítica que la de los ocupados. El 7,1% de los parados de 45-54 años de la Región de Murcia participaron en 2007 en alguna acción formativa no reglada, que en su práctica totalidad fueron de los programas (EM) y (PE); en 2014 la participación se redujo al 6,1%. Para el grupo de 55-64 años los porcentajes correspondientes fueron del 25% y el 6,49%. La participación de los parados en acciones de formación tiene aquí también un

TABLA 4.42.
FORMACIÓN NO REGLADA POR TRAMOS DE EDAD DE OCUPADOS Y PARADOS (en % sobre el total de cada cohorte)

	Ha recibido un curso de formación no reglada		Programas de carácter no formal del sistema educativo y de preparación para pruebas de acceso (ED)		Programas de formación profesional para el empleo no conducentes a certificados de profesionalidad (EM)		Otros programas orientados a mejorar la formación personal y profesional (PE)	
Región de Murcia								
	2007	**2014**	**2007**	**2014**	**2007**	**2014**	**2007**	**2014**
Ocupados								
16-24	11,3	11,9	0,7	3,6	5,5	0,0	5,1	8,3
25-34	13,1	9,5	0,3	0,5	5,4	0,3	7,4	8,7
35-44	9,8	10,1	0,6	0,2	5,8	0,0	3,4	9,9
45-54	8,6	8,4	0,2	0,0	5,0	0,0	3,4	8,4
55-64	6,0	5,9	0,0	0,0	4,7	0,4	1,3	5,5
Parados								
16-24	15,9	13,0	0,0	1,6	0,0	0,8	15,9	10,6
25-34	18,3	7,3	0,0	0,7	6,7	0,0	11,7	6,6
35-44	9,5	6,2	0,0	0,6	2,4	0,6	7,1	4,9
45-54	7,1	6,1	0,0	0,6	3,6	0,6	3,6	4,9
55-64	25,0	6,5	0,0	0,0	0,0	0,0	25,0	6,5
España								
	2007	**2014**	**2007**	**2014**	**2007**	**2014**	**2007**	**2014**
Ocupados								
16-24	11,8	10,0	0,9	0,9	3,5	0,8	7,4	8,2
25-34	12,3	9,2	1,2	0,5	5,4	0,6	5,7	8,1
35-44	10,7	8,9	0,8	0,3	6,1	0,6	3,9	8,0
45-54	8,9	7,7	0,4	0,2	5,4	0,6	3,1	7,0
55-64	5,2	5,5	0,2	0,2	3,1	0,4	1,8	5,0
Parados								
16-24	16,8	11,5	1,0	1,6	3,5	1,3	12,3	8,6
25-34	16,7	9,9	1,3	1,1	4,8	1,0	10,7	7,9
35-44	13,1	7,6	0,5	0,6	3,8	1,1	8,7	6,0
45-54	10,1	6,4	0,0	0,4	2,7	1,0	7,5	5,1
55-64	6,2	3,4	0,4	0,1	0,4	0,4	5,5	2,9

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Población Activa.

comportamiento procíclico, que es del todo inadecuado si se quiere ofrecer a las personas que ocupan esta franja de la oferta de trabajo una oportunidad real de abandonar el desempleo en el momento en que se inicie la fase expansiva del ciclo económico.

En promedio, el porcentaje de participación es inferior para los mayores de 45 años respecto al que se observa en los menores de 45, lo que viene a empeorar la situación relativa de aquel colectivo, que no puede compensar la seria limitación que supone su edad para el acceso a un nuevo puesto de trabajo, con una formación que le permita la actualización o el reciclaje profesionales, tanto más necesario en una crisis de las características de la actual, donde se han destruido sectores productivos, como el de la construcción, y sus destrezas profesionales asociadas. Sectores que no cabe pensar que van a reproducir a medio plazo los niveles de ocupación a los que llegaron

por causa de la burbuja inmobiliaria y de la construcción de infraestructuras.

Si se mantuviesen en el próximo futuro las tasas de participación de los parados murcianos mayores de 45 años en la formación para el empleo que se dieron en 2014, serían necesarios más de 15 años para que cada parado pudiese acceder a una acción formativa. Por ahora, en el caso de la Región de Murcia, con los programas de formación anunciados y los fondos vinculados a ellos, nada hace pensar que la situación de 2014 pueda mejorar notablemente, a pesar de que sea una cuestión vital que lo haga.

La tasa de participación de los parados españoles en la formación para el empleo es levemente mayor que la de los murcianos para los años 2007 y 2014, en el caso del tramo de edad 45-54 años; pero bastante menor, sobre todo en 2007, para el tramo de edad de 55-64. Tanto en la Región como en el Estado se precisa invertir en formación para el empleo si verdaderamente se quiere ofrecer a los parados una expectativa sólida de salida del desempleo, una vez se haya iniciado la fase expansiva del ciclo y se comience a crear empleo de manera apreciable. Tasas de participación en la formación para el empleo del 25%, como la de los parados murcianos de 55-64 años en 2007, deberían ser las que se estuviesen dando de manera efectiva en este momento, y de manera sostenida a lo largo del próximo quinquenio para todos los parados mayores de 45 años.

Las diferencias de participación en la formación no reglada dirigida a ocupados y parados, en función del sexo y el lugar de nacimiento, quedan recogidas en la tabla 4.43. Estos datos revelan una participación muy equilibrada de ambos sexos en la Región de Murcia, en 2007 y para el caso de los ocupados en el tramo de edad 45-64 años: 8,6% para los hombres y 8,7% para las mujeres. En ese mismo año y tramo de edad, la participación de los parados en la formación para el empleo era bien distinta para cada sexo: el 16,7% de las mujeres paradas participó en acciones de formación mientras que en los hombres se registra nula participación. Este resultado tiene relación con el hecho de que, para ese último año de la fase expansiva del ciclo económico, la mano de obra masculina estaba sobreempleada, por lo que su tasa de paro era inferior a la de pleno empleo, mientras que la tasa de paro de las mujeres se encontraba por encima de su tasa de pleno empleo. Dicho de otra manera: los parados dispuestos a formarse para tener más opciones de acceso a un puesto de trabajo eran exclusivamente mujeres.

Si se tiene en cuenta el país de nacimiento, para 2007 y el tramo de edad 45-54 años, destaca en la Región de Murcia una mayor participación de los españoles ocupados en la formación para el empleo: 9,2% de este colectivo, por un 2,3% de los extranjeros. En el caso de los parados, para ese mismo año y tramo de edad, quienes se forman son exclusivamente españoles, lo que tiene relación con el pleno empleo de la mano de obra extranjera a esa fecha.

Para el tramo de edad de 55-64 años, en la Región de Murcia y año 2007, la participación de hombres y mujeres ocupados en la formación se decantó a favor de ellas: 5% en el caso de los hombres, por un 8,1% en el de las mujeres. Si se tiene en cuenta el país de nacimiento, para el caso de los ocupados, la participación de los extranjeros casi duplica a la de los españoles: 5,8% para estos y 10% aquellos. La predisposición a formarse, en este tramo de edad, es mayor en el caso de las mujeres y de los extranjeros, que muy probablemente tienen una posición más frágil en el ámbito de la ocupación.

La participación de los parados del tramo de edad 55-64 años en la formación para el empleo, en el año 2007, tiene un claro sesgo femenino pues la presencia de las mujeres paradas (33,3%) duplica la de los hombres parados (16,7%). Atendiendo al lugar de nacimiento se comprueba que solo acuden a las acciones formativas parados españoles en un 30% del total de ese colectivo. Nuevamente se comprueba que son las mujeres las que asumen un mayor esfuerzo formativo, que ratifica su disposición a no salir de la población activa ni siquiera en los momentos más adversos, como han sido los de esta larga crisis. A lo largo de este periodo, y por primera vez, la

TABLA 4.43.
FORMACIÓN NO REGLADA POR SEXO Y PAÍS DE NACIMIENTO DE OCUPADOS Y PARADOS (en % sobre el total de cada cohorte)

	Región de Murcia				España			
	2007		2014		2007		2014	
	Ocupado	Parado	Ocupado	Parado	Ocupado	Parado	Ocupado	Parado
45-54 años								
Sexo								
Hombre	8,6	0,0	7,9	6,1	7,0	6,5	6,8	6,1
Mujer	8,7	16,7	8,9	6,2	11,6	12,7	8,8	6,8
País de nacimiento								
Español	9,2	9,5	8,5	5,2	9,0	10,0	8,0	6,7
Extranjero	2,3	0,0	7,4	10,7	7,6	11,2	4,7	4,9
55-64 años								
Sexo								
Hombre	5,0	16,7	5,8	2,5	3,9	3,9	4,5	2,5
Mujer	8,1	33,3	6,0	10,8	7,6	8,6	6,8	4,6
País de nacimiento								
Español	5,8	30,0	6,2	7,6	5,2	6,5	5,6	3,2
Extranjero	10,0	0,0	0,0	0,0	5,3	2,3	4,8	5,9

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Población Activa.

población activa femenina cayó en 2013[6]. Los porcentajes de participación son altos, aunque revelan que cada persona en paro únicamente podría acceder a una acción formativa cada 3 años, si es mujer y española y tiene entre 55 y 64 años.

Para el grupo de 45-54 años, en 2014 y en la Región de Murcia, la participación en los programas de formación para el empleo muestra el contrasentido del carácter procíclico de esta variable, al estar muy vinculada al gasto público en formación, que se está reduciendo a medida que la crisis se profundiza, agravando así sus efectos sobre el empleo y el paro. Los ocupados hombres (7,9%) reducen su participación con respecto a 2007 y las mujeres (8,9%) prácticamente la mantienen constante. Para el caso de los parados, los hombres incrementan su participación hasta un 6,1% y las mujeres la reducen en casi diez puntos porcentuales respecto a 2007. Por lugar de nacimiento, los españoles ocupados reducen su participación (8,5%) en relación con 2007 y los extranjeros la incrementan en 5 puntos porcentuales, llevándola al 7,4%. Los españoles parados reducen su participación (5,2%) en el septenio analizado y los extranjeros la elevan 8 puntos porcentuales, hasta llegar al 10,7%. En cualquier caso, considerando a todos los parados, con los porcentajes de participación promedio sería necesario que transcurriesen más de 15 años para que, con una rotación estricta, cada persona en paro pudiese acceder a una acción formativa. El reciclaje y la reinserción profesional no pueden ajustarse a esos plazos.

Para la cohorte de 55-64 años, en 2014 y en la Región de Murcia, la comparación con 2007 arroja peores resultados que la anterior, ya que los hombres ocupados y el conjunto de españoles mantienen sus participaciones en la actividad formativa, que es de hecho una situación regresiva. Mientras que las mujeres ocupadas y el conjunto de extranjeros disminuyen sus respectivas participaciones en la formación para el empleo. En el caso de los parados todos los colectivos la reducen respecto a 2007: en 2014 las tasas de participación de los hombres (2,5%), las mujeres (10,8%) y los españoles

6 Véase Memoria CESRM (2014). Op. Cit, p. 108.

(7,6%) están todas por debajo de las de 2007. Este colectivo es probablemente el que tiene más dificultades para acceder a un nuevo empleo o mantenerse en el que cada cual ocupe. De mantenerse sus tasas de participación actuales en la formación para el empleo no parece que esta les vaya a ser de mucha ayuda para abandonar el desempleo o mantener el empleo.

Los datos de España son, en algún sentido, coincidentes con los de la Región de Murcia. En ambos casos, la tendencia en el periodo analizado de las tasas de participación en la formación para el empleo es decreciente entre 2007 y 2014, en términos generales. Con lo que el comportamiento de estas tasas es del tipo que se ha llamado procíclico, en el sentido de que reflejan un empeoramiento de la capacitación y el reciclaje de la mano de obra que deteriora su posición en el empleo y en el paro, lo que se suma al deterioro que aporta la crisis a la situación de ocupados y parados. Naturalmente, si se estuviese haciendo lo correcto en la formación para el empleo de ocupados y parados, las tasas de participación de ambos colectivos deberían ser mucho mayores en 2014 que en 2007.

No obstante las coincidencias de carácter general en los datos de España y la Región de Murcia, merece la pena destacar algunas diferencias. Así, en el colectivo de 45-54 años, con tasas de participación similares para hombres y mujeres, ocupados y parados, en 2014, es diferente la evolución de las tasas para las mujeres paradas entre 2007 y 2014. Mientras las murcianas pierden 10 puntos porcentuales en su tasa de participación, las españolas solo 6 puntos, lo que podría revelar un empeoramiento de la posición relativa de las mujeres murcianas en el terreno de la formación para el empleo. Distinta es la evolución de las tasas de participación de los parados extranjeros, que en la Región ganan más de 10 puntos porcentuales de participación en el septenio mientras los españoles la reducen más de 6 puntos porcentuales en ese mismo periodo.

En el grupo de 55-64 años, los retrocesos de las tasas en el caso de las mujeres murcianas paradas, entre 2007 y 2014, ha sido de casi 23 puntos porcentuales, por 4 puntos de las españolas, aunque la tasa para las murcianas sea en 2014 del 10,8% y la de las españolas del 4,6%. Los hombres murcianos parados reducen sus tasas de participación entre 2007 y 2014, con más intensidad que la de las mujeres murcianas y que la de los hombres españoles. También en este grupo parece haber empeorado la posición relativa de las mujeres y hombres de la Región, respecto a los de España, en el ámbito de la formación para el empleo. Los parados extranjeros de este grupo también mejoran sus tasas entre 2007 y 2014, para España, cosa que no sucede para la Región.

4.5.2. OTROS ASPECTOS RELACIONADOS CON LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO

En un reciente estudio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)[7] se realiza un diagnóstico de la Políticas Activas del Mercado de Trabajo (PAMT), que aquí se vienen denominando Políticas Activas de Empleo (PAE), en los siguientes términos:

> *"En España, las políticas de mercado de trabajo han sido tradicionalmente de naturaleza demasiado amplia; por ejemplo, a menudo simplemente apuntan a un grupo de edad determinado. Las políticas y los programas son más eficaces cuando procuran encarar un problema específico, como un determinado obstáculo al empleo – p.ej. una deficiencia de competencias. Como tales, los programas de España han tenido limitado efecto en la creación de empleo debido a los efectos de desplazamiento y pérdida de eficiencia. Así ha ocurrido en particular con las ayudas a la contratación, que han sido un sello distintivo de las PAMT de España desde el decenio de 1980"*[8].

Lo dicho para España puede aplicarse a la Región de Murcia, en el sentido de que una buena parte de los fondos asignados

7 Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2014). *España. Crecimiento con Empleo.*

8 OIT (2014). Op. Cit., p. 116.

a las PAE no tienen como base un análisis riguroso de los obstáculos principales al empleo, que una vez detectados deben ser resueltos con una correcta asignación de los recursos disponibles. Estos recursos han estado tradicionalmente sesgados hacia las ayudas a la contratación, sobre la que cada vez hay más evidencias de su ineficacia, mientras, como se viene comentando en este trabajo, los dedicados a formación, que están directamente enfocados, o deberían estarlo, a la resolución de carencias de la mano de obra se han ido reduciendo paulatinamente en los años de crisis en los que era más necesario incrementarlos. Sobre la tendencia del gasto y otras características de los cursos de formación, el estudio de la OIT dice lo siguiente:

> *"El gasto en medidas de formación ha sido habitualmente débil en España; representó solo el 22,2 por ciento de todo el gasto en PAMT en 2011, frente al 26 por ciento en la OCDE, el 33 por ciento en Alemania, el 39 por ciento en Francia y hasta el 60 por ciento en Austria. En cambio, pese a modestas mejoras en los últimos años, han sido predominantes los incentivos para el empleo o las ayudas a la contratación (28,2 por ciento en 2011 frente al promedio del 20,7 por ciento de la OCDE). No obstante, es importante sacar provecho de las enseñanzas aprendidas de anteriores medidas de formación, cuyos resultados positivos a menudo se limitaban a ciertos grupos y tipos de cursos. Una de la razones de ello podría ser la naturaleza no específica de los cursos ofrecidos, que no apuntan convenientemente a las necesidades particulares de los trabajadores o los mercados. La estructura de implementación de la formación, impartida a través de centros de formación, también tendría que tomarse en consideración"*[9].

También en la Región de Murcia, la relativa rutina que parece haberse instalado en la programación de contenidos e impartición de los cursos de formación, puede estar convirtiéndola en actividad de acompañamiento de las situaciones de desempleo o de empleo precario, sin abordar de forma rigurosa la detección de las verdaderas carencia de la mano de obra, ya sea en los desempleados o en los ocupados.

Otro de los aspectos clave de la eficacia de las PAE es el de su conexión y coordinación con las políticas pasivas del mercado de trabajo, que son las que tienen como objetivo preservar una parte de los ingresos de los trabajadores que se ven afectados por el desempleo, al ser expulsados del empleo, o por las dificultades del acceso al primer puesto de trabajo. En este sentido puede leerse en el estudio de la OIT:

> *"Las PAMT tienen la posibilidad de apoyar adecuadamente a los solicitantes de empleo durante un periodo de transformación estructural, siempre que la interacción entre las políticas pasivas y activas cree complementariedades entre ellas. En efecto, está ampliamente demostrado que una mayor coordinación entre las políticas activas y pasivas es necesaria para fomentar el regreso efectivo de los trabajadores desempleados al mercado laboral, evitando al mismo tiempo la erosión de las competencias y la dependencia de las prestaciones asociadas a los largos periodos de alejamiento del mercado de trabajo"*[10].

Otra de las carencias clásicas de las PAE, tanto en su concreción en la Región de Murcia como en España, ha sido la de la evaluación de los resultados de las mismas, que, no obstante, es criterio básico para discernir lo que es eficaz de lo que no lo es. La evaluación es tanto más necesaria en un escenario de recursos escaso para las PAE, que, además en los últimos años, lamentablemente están reduciéndose en valores absolutos. Al respecto dice el reiterado estudio de la OIT:

> "*La ejecución de los programas debe basarse en lo que funciona, lo cual requiere establecer sólidos mecanismos de evaluación a fin de medir la eficacia y la eficiencia de los programas de mercado de trabajo. Como mínimo, los programas*

9 OIT (2014). Op. Cit., p. 116.

10 OIT (2014). Op. Cit., p. 116.

deberían tener indicadores idóneos y mensurables que se evaluaran en relación con valores de referencia predeterminados. En el marco de la reforma de las políticas activas de empleo que se inició con la reforma laboral de 2012, se ha conferido una función primordial a la vigilancia y evaluación de las políticas que se aplican. Se está poniendo en marcha gradualmente un sistema mediante el cual los programas regionales serán evaluados sobre la base de indicadores acordados entre los distintos servicios públicos de empleo y el SEPE y cuya financiación estará condicionada al desempeño"[11].

Cabe esperar que esta nueva disposición de abordar de manera decidida la evaluación de los programas de la PAE, no corra la suerte de intentos anteriores que no se han materializado. Por ahora no hay evidencias claras de que tal proceso se esté llevando a cabo y esté dando lugar a un replanteamiento de los contenidos de la formación profesional para el empleo, ni que exista una mayor conexión con las carencias de la mano de obra ya sea en las situaciones de empleo o de desempleo. Todo ello a pesar de que la reforma laboral de 2012 entró en vigor hace más de dos años.

La participación de los agentes sociales en los programas de las PAE, y en los procesos de coordinación de las políticas activas y pasivas, se considera otra de las claves de la eficacia de los mismos. Además de integrar a los agentes sociales en los procesos de formulación, implementación y evaluación de las PAE, sería conveniente estar especialmente atentos a las buenas prácticas en este ámbito. Al respecto, el estudio de la OIT realiza las siguientes aportaciones:

"El reciente anuncio de un amplio plan de reforma de las prácticas de formación profesional es una iniciativa encomiable en la medida en que permitiría una efectiva preparación de los trabajadores para su reintegración al mercado laboral. Sin embargo, puede hacerse aún más para involucrar a los interlocutores sociales, particularmente los empleadores, en el diseño y la ejecución de los programas de formación para lograr que las medidas respondan a las exigencias de la economía, como se ha hecho en otros países.

Suecia, por ejemplo, elaboró un programa de formación en tecnologías de la información en el que tuvieron activa participación los empleadores, que seleccionaron programas de capacitación pertinentes y brindaron también oportunidades de prácticas a los participantes en el programa. La tasa de empleo de los participantes en este programa especialmente confeccionado fue un 20 por ciento más alta que la de los participantes en los programas de formación ordinarios. Este índice de éxito comparativamente alto indica que la formación adaptada a las necesidades de los empleadores redunda en mayores posibilidades para los desempleados de encontrar trabajo, especialmente dada la mayor certeza de que sus competencias serán adecuadas.

Asimismo, en 2013, el Gobierno del Canadá anunció la creación del subsidio canadiense para el empleo, que permitirá a los beneficiarios recibir la formación profesional necesaria para acceder a los puestos de trabajo disponibles, dejando las decisiones en materia de capacitación en manos de los empleadores. El Gobierno aportaría hasta 10.000 dólares canadienses, mientras que los empleadores deberán hacerse cargo del último tercio del coste total. Los subsidios se asignarán para una formación breve impartida por terceros habilitados, como colegios comunitarios o formadores privados. El programa también comprende disposiciones más flexibles, como la posibilidad de que, para las pequeñas empresas, una porción de los salarios cuente como contribución del empleador, facilitando así la participación de empresas de todo tamaño.

11 OIT (2014). Op. Cit., p. 116.

Otro modelo de este tipo de medidas de formación existe en Alemania, donde una gran parte del gasto en PAMT se asigna a la formación profesional dentro y fuera del lugar de trabajo. Este sistema integrado posibilita que los trabajadores adquieran las competencias que se necesitan en el mercado laboral"[12].

Igualmente son reseñables acciones de Reino Unido, donde destaca el seguimiento y asesoramiento continuo y personalizado que se hace del desempleado por las oficinas de empleo municipales, que tienen un papel mediador bastante importante, y en la que este ha de acreditar que se encuentra buscando trabajo activamente[13].

Trasladar las buenas prácticas de otros países de la UE o la OCDE, con cuyos mercados de trabajo van integrándose cada vez más los de España y la Región de Murcia, debe ser una consideración estratégica de la formulación e implementación de los programas de las PAE. No obstante hay que ser consciente de que realidades diferentes requieren ser tratadas de forma distinta, si es que se quiere hacer una correcta traslación de esas buenas prácticas, ya que las malas copias suelen dar peores resultados que aquello a lo que sustituyen.

Lo que parece fuera de toda duda es que las recomendaciones de la OIT en su Informe de 2014 sobre España, dentro de la colección de Estudios sobre el Crecimiento con Equidad, son todas ellas aplicables a las políticas activas y pasivas de los mercados de trabajo español y murciano, y particularmente en lo que respecta al grupo de empleados y desempleados que se encuentran entre los 45 y 64 años de edad.

BIBLIOGRAFÍA

AJA, E., ARANGO, J. y ALONSO, J.O. (DIR.) (2013). Inmigración y crisis: entre la continuidad y el cambio. CIDOB.

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ESPAÑA (CES) (2014). Informe 02/2014. La situación sociolaboral de las personas de 45 a 64 años de edad.

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA (CESRM) (2014). Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia 2013.

FUNDACIÓN 1º DE MAYO (2014). Informe 106. Pobreza y trabajadores pobres en España.

FUNDACIÓN FOESSA Y CARITAS (2014). VII informe sobre exclusión y desarrollo social en España.

HERNÁNDEZ, P.J., MÉNDEZ, I., PEDREÑO, A. Y TOVAR, M. (2011). El mercado laboral de los jóvenes en la Región de Murcia. CESRM.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE). Clasificación Nacional de Educación (CNED-14).

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE). Microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA). Varios años.

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN (2007). Salarios y jubilación anticipada: ¿son los trabajadores mayores "caros"? Secretaría de Estado de Seguridad Social.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT) (2014). España. Crecimiento con Empleo.

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL. OBSERVATORIO DE LAS OCUPACIONES. Estadísticas. Varios años.

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL. OBSERVATORIO DE LAS OCUPACIONES (2014). Informe del Mercado de Trabajo de los mayores de 45 años. Estatal.

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL. OBSERVATORIO DE LAS OCUPACIONES (2014). Informe del Mercado de Trabajo de los mayores de 45 años. Murcia.

SUSO ARAICO, A. (2006). La relación con el empleo de los trabajadores mayores», Cuadernos de Relaciones Laborales, Vol. 24, núm. 2.

12 OIT (2014). Op. Cit., p. 118 y 119.

13 Comisión Europea (2010). Employment in Europe Resort 2010.

2014 mrm

5

Segunda Parte:
MEDIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA

EL SISTEMA **PÚBLICO DE SALUD** EN LA REGIÓN DE **MURCIA**

5.1. INTRODUCCIÓN

La salud constituye un elemento esencial del bienestar humano. La conservación y mejora del estado de salud mental y físico de los ciudadanos es el objetivo básico del sistema sanitario público. Las prestaciones de asistencia sanitaria, no siendo el único factor que contribuye a mantener y mejorar la salud de la población (también ayudan a "producir" salud los hábitos de vida, nutricionales, etc.), se reconocen, no obstante, como pieza básica del Estado de bienestar. La provisión de servicios sanitarios de calidad, su producción eficiente y la garantía de un acceso equitativo a los mismos deben ser los objetivos que guíen la organización y el funcionamiento del sistema público de salud.

Los sistemas sanitarios públicos –el Sistema Nacional de Salud (SNS) español, en particular– se enfrentan en la actualidad a importantes retos que comprometen su sostenibilidad financiera (Abellán et al., 2012). En el corto plazo han de subsistir con presupuestos menguados, como consecuencia del impacto de la crisis económica sobre las finanzas públicas. Más allá de estas restricciones que, al menos en parte, cabría considerar de naturaleza coyuntural, existen factores de diversa índole que impulsan al alza el gasto sanitario y amenazan la solvencia del sistema en el medio y largo plazo. A un lado se sitúan los factores demográficos y epidemiológicos, como el progresivo envejecimiento de la pirámide poblacional y el creciente volumen de pacientes crónicos. De otro lado, los continuos avances tecnológicos en el ámbito de la salud y su concreción en innovaciones terapéuticas de elevado precio, desafían la capacidad del sistema de incorporar estas nuevas opciones en un contexto, además, de elevada incertidumbre acerca de su balance coste-efectividad.

El gasto sanitario público en España alcanzó en 2009 un valor máximo de 70.579 millones de euros (un 6,7% del PIB). En 2013 la cifra consolidada se había reducido en casi 9.000 millones de euros en términos nominales o, lo que es lo mismo, a un ritmo del 3,3% de caída anual (un 12,6% acumulado)[1]. Si se atiende a las previsiones presupuestarias, en 2014 el gasto sanitario aún caería ligeramente (-0,2% para el conjunto de comunidades autónomas), para invertir su tendencia tímidamente en 2015, con un crecimiento nominal del 1,8%.

En la Región de Murcia el gasto sanitario se ha reducido a un ritmo anual del 2% entre 2009 y 2013. Siendo los gastos de personal un componente principal del gasto sanitario (en torno al 50% del total), no sorprende que esta contracción presupuestaria encuentre reflejo en la evolución de las plantillas de las instituciones del Servicio Murciano de Salud (SMS) que, entre 2011 y 2014, han perdido más de un 5% de efectivos, amén del impacto adicional que sobre los gastos de personal han tenido las medidas retributivas.

Si bien cabría asumir que parte de estos "ajustes" en el gasto en sanidad pueden haber tenido lugar mediante una mejor gestión de los recursos disponibles, esto es, sin merma de la cantidad y calidad de los servicios prestados a los usuarios del sistema, no es aventurado suponer que, en mayor o menor medida, la caída en los niveles de gasto debe de haber conllevado un deterioro de las prestaciones recibidas por los ciudadanos.

Un indicador de este presumible deterioro del sistema es la evolución de la percepción que los ciudadanos tienen de la sanidad pública. La puntuación que los usuarios dan al sistema público de salud regional en el Barómetro Sanitario ha caído en los últimos años. Son menos los

1 Se toma como referencia la evolución de la función Salud en la clasificación funcional del gasto de las Administraciones públicas, la reducción es aún mayor: un 13,6% acumulado entre 2009 y 2013, esto es, una caída media anual del 3,6%.

que piensan que el sistema funciona bien o bastante bien y muchos más los que consideran que su funcionamiento ha empeorado en todos sus niveles. Otro indicador, éste más objetivo, es la evolución de las listas y tiempos de espera para ser atendidos por el sistema público de salud. Entre junio de 2011 y junio de 2014, la tasa de pacientes en espera quirúrgica por cada 1.000 habitantes aumentó 7,5 puntos (más del 50%); el tiempo medio de espera se duplicó y el porcentaje de pacientes con más de 6 meses de espera pasó del 2% al 22%.

Más complicado resulta poner cifras a los efectos que los "recortes" en sanidad pueden haber tenido sobre los resultados finales del sistema, esto es, sobre la salud de los ciudadanos. Cabe presumir que menos profesionales, menos medios materiales, tiempos de espera más prolongados y más barreras económicas al acceso de determinadas prestaciones (principalmente, aunque no solo, las farmacéuticas, debido a la modificación del copago), habrán tenido un impacto negativo en la cantidad y calidad de los servicios provistos y, por ende, en la capacidad del sistema sanitario para contribuir a la mejora de la salud de la población. Probablemente habrá que esperar algún tiempo para poder hacer un balance de estos daños que, sin duda, se habrán visto acrecentados por los lesivos efectos sobre la salud derivados de la caída en la renta familiar, el brutal incremento del desempleo, los problemas en el mercado de vivienda o la menor dotación presupuestaria de otras políticas de bienestar, como los servicios sociales y la atención a la dependencia.

Este capítulo pretende ser un análisis de la situación actual del sistema sanitario público en la Región de Murcia, así como de algunos de los principales indicadores que informan sobre sus resultados. Se revisará la evolución reciente de las magnitudes económicas y financieras del SMS, los recursos humanos y materiales del sistema, los datos sobre actividad y los resultados en salud, así como la satisfacción de los usuarios. Todo ello tomando como referencia las cifras del resto de servicios regionales de salud y del SNS en su conjunto, y con el fin último de tratar de discernir el impacto de la crisis económica y financiera sobre las magnitudes e indicadores objeto de análisis.

5.2. ASPECTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

5.2.1. ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN RECIENTE DEL GASTO SANITARIO PÚBLICO EN LA REGIÓN

Antes de presentar y analizar las cifras de gasto sanitario público conviene hacer algunas precisiones metodológicas. En primer lugar, el estudio del gasto sanitario a escala regional puede realizarse a partir de dos fuentes: la estadística de gasto sanitario público y los presupuestos sanitarios de las comunidades autónomas (CC.AA.). La primera, publicada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, registra los recursos destinados a sanidad en términos de contabilidad nacional, siendo 2013 el último año para el que existen datos disponibles. La segunda fuente, los presupuestos autonómicos, refleja las previsiones iniciales de gasto en sanidad de las CC.AA., siendo su principal inconveniente el carácter estimativo de sus cifras y su mayor ventaja la disponibilidad de datos para ejercicios más recientes; concretamente, hasta 2015. La naturaleza provisional de las magnitudes presupuestarias se pone de manifiesto en la desviación sistemática que se observa entre dichas cifras y las contenidas en la estadística de gasto sanitario público. Esta desviación, además, es singularmente notable en el caso de la Región de Murcia, como cabe apreciar en el gráfico 5.1. En el periodo 2007-

TABLA 5.1.
GASTO PÚBLICO EN SANIDAD DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, EL TOTAL DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y EL CONJUNTO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN ESPAÑA. 2002-2013

	REGIÓN DE MURCIA(*)		CC.AA.(*)		ESPAÑA	
	Miles de euros	% PIB	Miles de euros	% PIB	Miles de euros	% PIB
2002	1.007.853	5,42	34.552.342	4,63	38.563.045	5,15
2003	1.153.836	5,70	38.561.129	4,82	42.956.889	5,35
2004	1.284.085	5,90	41.742.699	4,86	46.348.681	5,38
2005	1.425.846	5,97	45.692.842	4,93	50.586.839	5,44
2006	1.566.506	6,04	50.336.961	5,01	55.683.290	5,52
2007	1.755.530	6,27	54.649.813	5,07	60.310.152	5,58
2008	2.132.190	7,32	60.964.895	5,48	66.857.644	5,99
2009	2.258.270	8,12	64.387.423	5,99	70.579.416	6,54
2010	2.240.581	8,01	63.717.618	5,92	69.417.368	6,42
2011	2.265.509	8,26	62.592.734	5,84	68.049.972	6,33
2012	2.110.545	7,82	59.094.464	5,62	64.152.775	6,08
2013	2.086.493	7,76	56.745.748	5,43	61.709.827	5,88

(*) Aportación al gasto público en sanidad total consolidado.

Fuente: Ministerio de Sanidad, Centro Regional de Estadística de la CARM e INE.

TABLA 5.2.
PRESUPUESTOS INICIALES PARA SANIDAD DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA LA REGIÓN DE MURCIA Y DEL TOTAL DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS. 2007-2015
(Miles de euros)

	REGIÓN DE MURCIA	Total CC.AA.
2007	1.571.200	52.328.839
2008	1.765.535	56.518.611
2009	1.853.664	58.909.680
2010	1.984.828	59.767.615
2011	2.023.453	57.360.289
2012	1.803.524	56.491.330
2013	1.567.002	53.164.176
2014	1.623.243	53.052.299
2015	1.648.424	54.016.366

Fuente: Ministerio de Sanidad y Centro Regional de Estadística de la CARM.

2012 el gasto sanitario en Murcia es, según lo años, entre un 10% y un 20% superior a los créditos inicialmente presupuestados. Para el conjunto de CC.AA. dicha desviación alcanza un mínimo del 4% y un máximo del 9%. En el año 2013 se observa una discrepancia muy superior a la media del periodo 2007-2012 (que es de un 16%), de suerte que la aportación de la Región de Murcia al gasto sanitario público consolidado supera en más de un 33% a la cifra consignada en los presupuestos iniciales. Este desfase cabe atribuirlo, al menos en parte, al hecho de que el SMS, como otros servicios de salud autonómicos con importantes déficit de gestión, liquidó en 2013 gastos de ejercicios anteriores gracias a la inyección de recursos que supuso el Fondo de Liquidez Autonómica (FLA) y el Fondo para la Financiación del Pago a Proveedores, que ha permitido hacer frente a las facturas "guardadas en el cajón" (Pérez García, 2015).

La segunda matización que resulta preciso realizar tiene que ver con el ámbito institucional de las magnitudes económicas analizadas y, a resultas de ello, con su ámbito subjetivo. Con independencia de la fuente escogida (estadística de gasto sanitario público o presupuestos sanitarios), el sujeto de análisis es la comunidad autónoma. Esto implica que quedan al margen los gastos públicos en salud realizados por el resto de agentes, a saber, la administración central, las corporaciones locales y las mutualidades de funcionarios. Si bien la pérdida de información no es muy grande (el gasto de las CC.AA. representa algo más del 90% de todo el gasto sanitario público), el carácter restringido del concepto de gasto sanitario utilizado se ha de tener en cuenta, por ejemplo, a la hora de construir e interpretar indicadores per cápita que, en rigor, deberían tomar como referencia solo la población protegida por el Sistema Nacional de Salud (el SMS en el caso de la Región de Murcia), excluyendo a los mutualistas (funcionarios) que reciben sus prestaciones a través de entidades privadas de aseguramiento. Del mismo modo, a los efectos del análisis comparado de las cifras regionales con las del conjunto del Estado, la referencia habrá de ser el agregado de las CC.AA. (tanto en lo que respecta a las magnitudes económicas como a las poblacionales), obviando en este caso las cifras de los territorios de Ceuta y Melilla, en los que las competencias de sanidad continúan siendo desarrolladas por la administración central a través del Ingesa.

El gasto sanitario público (GSP) en la Región de Murcia, definido en los términos del párrafo precedente, ascendió en 2013 –último año disponible en las Estadísticas publicadas por el Ministerio de Sanidad– a 2.086,5 millones de euros. Esta cifra representa un 3,68% del gasto sanitario realizado por el conjunto de Comunidades autónomas (CC.AA.) y un porcentaje algo menor (3,38%) del gasto sanitario público total en España en dicho año, que se cifró en 61.709,8 millones de euros.

En relación con el PIB, el GSP en la Región representaba en 2013 un 7,76%, medio punto porcentual menos que en 2011, cuando el indicador alcanzó un máximo del 8,26% del PIB. El valor correspondiente al total de CC.AA. fue del 5,43% en 2013; más

GRÁFICO 5.1.
GASTO SANITARIO PÚBLICO Y PRESUPUESTO SANITARIO EN LA REGIÓN DE MURCIA. 2007-2013

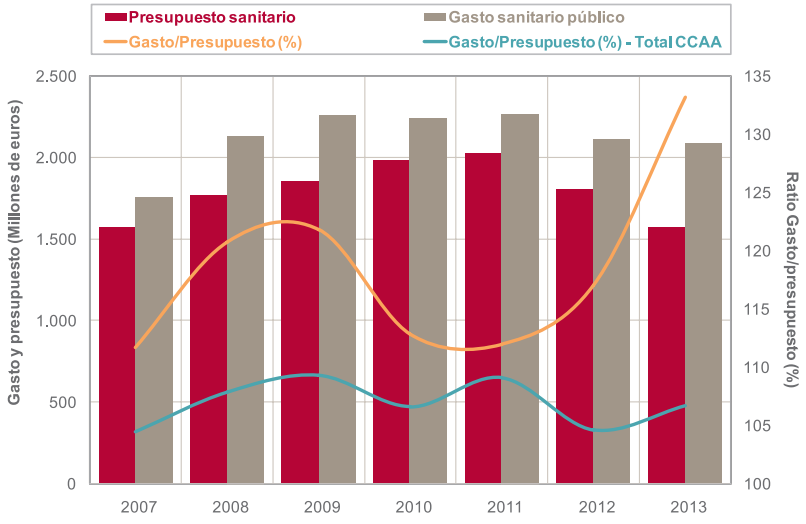

Fuente: Ministerio de Sanidad y Centro Regional de Estadística de la CARM.

GRÁFICO 5.2.
GASTO SANITARIO PÚBLICO EN PORCENTAJE SOBRE EL PIB. 2002-2015 (*)

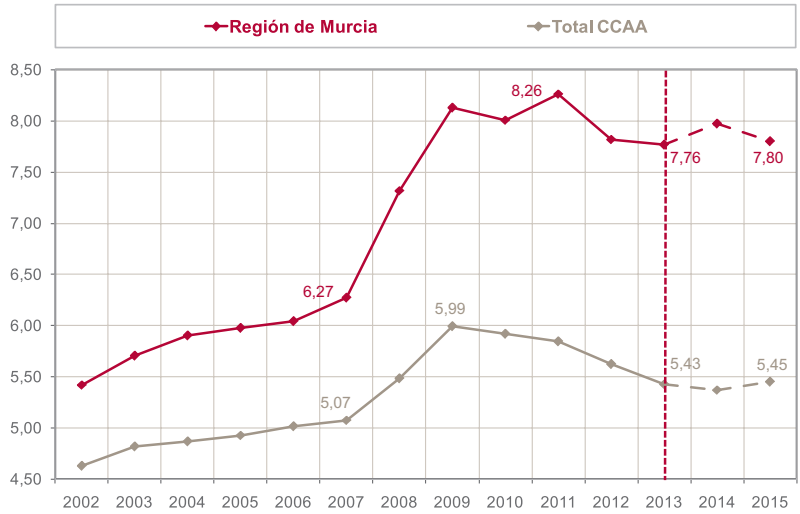

(*) Cifras de 2014 proyectadas a partir de la evolución de los presupuestos iniciales. Cifras de 2015 estimadas a partir de la evolución de los presupuestos iniciales en sanidad y las previsiones de crecimiento del PIB del gobierno.

Fuente: Ministerio de Sanidad, Centro Regional de Estadística de la CARM e INE.

de 2 puntos inferior al dato de la Región y casi seis décimas de PIB menos que el máximo registrado en 2009.

Al comienzo del periodo de crisis económica que se abrió en 2008, el colapso de la actividad productiva y su reflejo en las cifras de PIB regional y nacional, unidos a la inercia al alza del gasto sanitario, motivaron un incremento en la ratio GSP/PIB, particularmente acusado en el caso de la Región de Murcia, donde el indicador aumentó dos puntos entre 2007 (6,27%) y 2011 (8,26%). Las políticas de consolidación presupuestaria puestas en marcha desde 2010 se tradujeron en recortes en los programas de gasto público, incluidos los destinados a salud. Si bien su efecto se hizo notar pronto en el conjunto de las CC.AA. (el indicador de GSP en porcentaje del PIB muestra una tendencia decreciente a partir de 2009), en Murcia no se invirtió la tendencia evolutiva del indicador hasta 2012. Considerando las magnitudes contenidas en los presupuestos sanitarios, el GSP mantendría su peso en el PIB (ver línea de puntos en el gráfico 5.2), siendo posible estimar, con todas las cautelas, para este último año una cifra del 7,8% para la Región de Murcia y del 5,45% para el total de CC.AA.[2].

El GSP en Murcia creció a una tasa anual media del 12,2% en el periodo 2002-2009, frente al ritmo anual del 9,3% registrado en el conjunto de CC.AA. Entre 2009 y 2013, la variación media en el gasto fue del –2,0% en la región y del –3,1% en el total de servicios regionales de salud. También en términos reales, una vez descontado el efecto de la inflación, el GSP creció en la comunidad de Murcia a mayor ritmo que en el conjunto del Estado durante la fase expansiva (casi 3 puntos más de media anual entre 2002 y 2009) y se ha contraído

2 Conviene advertir de que, al basarse la proyección del indicador en la evolución de los presupuestos a partir de 2013, las estimaciones de 2014 y 2015 asumen que la desviación del gasto definitivo sobre los presupuestos será la misma en 2014 y 2015 que la registrada en 2013. Habida cuenta de que en este último año el grado de ejecución presupuestaria fue anormalmente elevado (en particular, en la Región de Murcia), las estimaciones probablemente estén sesgadas al alza y la ratio gasto/PIB en 2014 y 2015 resulte inferior a la proyectada en el gráfico.

menos que en el total de CC.AA. en el periodo 2009-2013 (-5,4% frente a -6,7% de variación acumulada en el cuatrienio).

En términos per cápita (tomando como referencia, no el total de la población, sino solo la población protegida por el SNS), la cifra de GSP en Murcia superó en 2013 un 17% la media nacional (unos 220 euros más por habitante). Este diferencial ha aumentado considerablemente desde comienzos del presente siglo, por cuanto en 2002 los valores per cápita eran prácticamente coincidentes (880 frente a 875 euros per cápita en Murcia y el conjunto de CC.AA., respectivamente).

Recientemente, la Fundación BBVA, en colaboración con el Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (Ivie), ha publicado un informe sobre la evolución del gasto en servicios públicos fundamentales y su distribución territorial (Pérez García, 2015). Aunque las cifras no son exactamente iguales a las mostradas en el gráfico 5.3, por basarse en distintas fuentes, las conclusiones de dicho informe coinciden en señalar que el gasto per cápita en salud en la Región de Murcia supera la media de comunidades. Concretamente, según la citada publicación, la administración regional murciana destinó a salud en 2013 un 10% más de recursos per cápita que el conjunto de CC.AA., solo por detrás de cinco comunidades del norte de España (Asturias, Cantabria, País Vasco, Navarra y Aragón) y de Extremadura.

Por lo que atañe a la composición del GSP en la Región de Murcia, dos son las principales clasificaciones que aportan información al respecto. En primer lugar, la clasificación económica permite conocer la distribución de los créditos de gasto atendiendo a su naturaleza. En 2013, el 98% del total correspondió a gastos corrientes, siendo los gastos de personal la categoría más importante en términos cuantitativos (47%), seguida de los créditos destinados a consumos intermedios (25%), categoría que recoge las compras de bienes y servicios corrientes necesarios para el funcionamiento ordinario de los servicios de salud. Las transferencias corrientes representan un 17% del gasto agregado y se corresponden en su mayor parte con el coste de la pres-

GRÁFICO 5.3.
GASTO SANITARIO PÚBLICO PER CÁPITA
(Euros/Población protegida) **2002-2013**

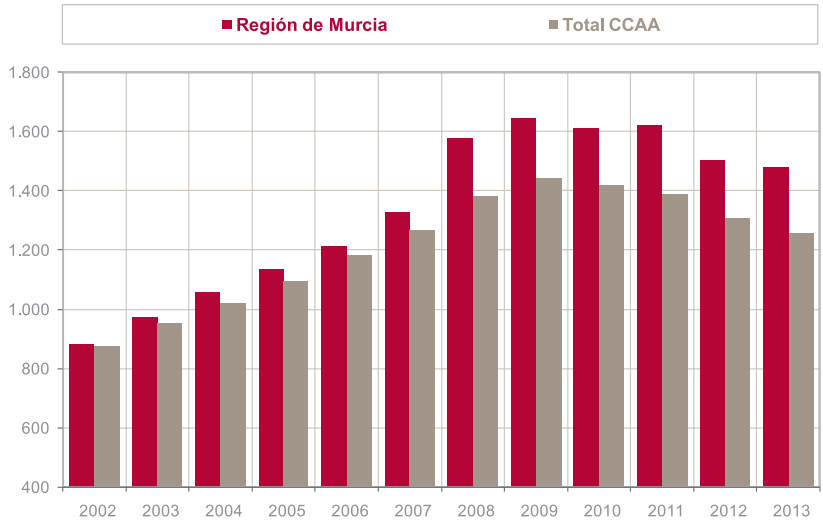

Fuente: Ministerio de Sanidad, Centro Regional de Estadística de la CARM e INE.

TABLA 5.3.
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO PÚBLICO EN SANIDAD DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA. 2002-2013. (Miles de euros)

	Remuneración del personal	Consumo intermedio	Consumo de capital fijo	Conciertos	Transferencias corrientes	Gasto de capital	TOTAL(*)
2002	428.326	176.301	22.106	73.110	249.414	60.172	1.009.428
2003	489.201	191.303	24.302	85.210	282.057	83.657	1.155.730
2004	532.991	247.799	26.660	96.983	310.041	71.647	1.286.121
2005	601.300	278.641	30.610	110.160	348.750	63.903	1.433.364
2006	664.778	314.073	33.967	122.022	373.973	66.630	1.575.441
2007	771.655	357.372	34.443	125.906	408.715	57.439	1.755.530
2008	961.326	459.460	38.616	169.488	445.972	63.735	2.138.597
2009	1.072.238	457.738	61.301	159.786	457.405	54.768	2.263.236
2010	1.070.818	466.990	33.759	161.417	466.867	42.930	2.242.782
2011	1.070.979	521.268	38.025	162.621	424.481	50.958	2.268.331
2012	991.395	513.256	43.706	152.113	371.416	40.282	2.112.168
2013	986.231	528.268	49.761	135.811	351.982	35.382	2.087.436

(*) Gasto consolidado del subsector (comunidad autónoma). Difiere de la cifra de la tabla 5.1 porque no se han deducido las transferencias intersectoriales.

Fuente: Ministerio de Sanidad y Centro Regional de Estadística de la CARM.

tación farmacéutica (medicamentos con receta dispensados en oficinas de farmacia). Los recursos destinados a conciertos con el sector sanitario privado suponen un 7%, mientras que el resto de gastos (consumo de capital fijo y gastos de capital) aportan algo menos del 5% conjuntamente al gasto en sanidad de la comunidad autónoma.

Esta estructura del gasto por categorías de la clasificación económica difiere algo de la observada para el conjunto del SNS, donde el gasto en conciertos tiene un peso mayor y los gastos en personal y consumos intermedios absorben cuotas algo menores. No obstante, las cifras agregadas están sesgadas por la peculiar composición del gasto en Cataluña, cuyo servicio de salud tiene una organización y un funcionamiento marcadamente distintos a los del resto de servicios regionales. En el CatSalut existe una gran diversidad de fórmulas de provisión de la asistencia sanitaria, que se refleja en un porcentaje muy elevado de gasto destinado a conciertos (un 25% del total). Teniendo en cuenta esto, se puede afirmar que la composición por categorías del gasto sanitario en Murcia se asimila a la mediana de los diecisiete servicios regionales de salud.

En el gráfico 5.5 se muestra el comportamiento de las distintas categorías de gasto en las dos etapas en que cabe dividir el periodo de análisis, por lo que atañe a la dinámica del gasto en sanidad en la Región. Así, durante el periodo 2002-2009, el gasto aumenta impulsado por las remuneraciones al personal (tasa media anual acumulada del 14%) y los consumos intermedios (media de crecimiento del 15%). El resto de categorías también creció a ritmos notables: un 12% el gasto destinado a conciertos y un 9% el materializado en transferencias corrientes (principalmente, gasto en farmacia no hospitalaria). El mayor peso de los gastos en personal hace que esta categoría contribuya a explicar más del 50% del crecimiento total acumulado del gasto sanitario en dicho periodo. En el cuatrienio que va desde 2009 hasta 2013, dominado por las políticas de consolidación presupuestaria, es el capítulo de transferencias corrientes el que más contribuye a la caída del gasto (-4,7 puntos). Las transferencias que, como se ha dicho, recogen básicamente el gasto en medicamentos expedidos mediante receta, experimentaron una reducción acumulada del 23,0% en el periodo (un 6,3% de caída

GRÁFICO 5.4.
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO SANITARIO PÚBLICO EN LA REGIÓN DE MURCIA. 2013

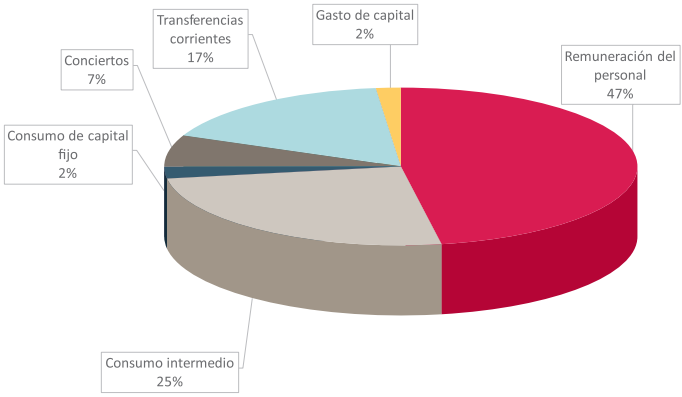

Fuente: Ministerio de Sanidad, Centro Regional de Estadística de la CARM.

GRÁFICO 5.5.
CRECIMIENTO DEL GASTO SANITARIO PÚBLICO EN LA REGIÓN DE MURCIA (TASA ANUAL DE VARIACIÓN EN %) **Y CONTRIBUCIÓN DE LAS DISTINTAS CATEGORÍAS DE GASTO, SEGÚN LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA. 2002-2013**

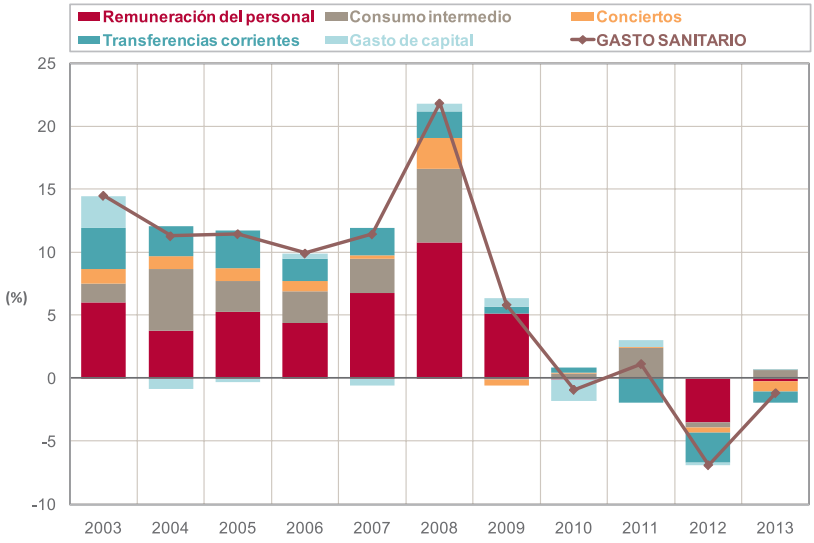

Fuente: Ministerio de Sanidad, Centro Regional de Estadística de la CARM.

anual en media). Los gastos de capital se redujeron más de un 35% entre 2009 y 2013, si bien su contribución a la reducción del gasto total es menor por ser inferior su peso relativo. La otra categoría que experimentó una reducción significativa fue la partida destinada a conciertos, que cayó un 15% en el cuatrienio contribuyendo con más de un punto porcentual a la variación negativa del gasto agregado. Las remuneraciones al

TABLA 5.4.
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO PÚBLICO EN SANIDAD DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA LA REGIÓN DE MURCIA. 2002-2013 (Miles de euros)

	Servicios hospitalarios y especializados	Servicios primarios de salud	Servicios de salud pública	Servicios colectivos de salud	Farmacia	Traslado, prótesis y aparatos terapéuticos	TOTAL(*)
2002	529.837	134.267	16.356	15.659	239.992	12.768	948.878
2003	593.390	149.384	18.900	18.817	275.186	15.403	1.071.080
2004	677.854	158.464	22.405	31.212	304.258	19.344	1.213.537
2005	776.576	172.688	22.127	40.027	330.627	21.017	1.363.062
2006	866.310	192.705	23.617	44.115	358.423	21.280	1.506.449
2007	1.012.607	185.662	25.832	58.336	383.839	31.815	1.698.091
2008	1.282.801	246.811	31.219	65.069	421.523	24.309	2.071.732
2009	1.348.146	270.090	27.977	87.679	442.205	31.160	2.207.255
2010	1.332.975	280.240	27.722	73.754	451.324	32.237	2.198.251
2011	1.364.194	290.240	30.147	84.216	413.181	33.799	2.215.778
2012	1.285.927	280.877	22.119	86.334	360.487	34.520	2.070.264
2013	1.253.066	264.915	33.411	124.999	342.144	32.576	2.051.110

(*) Gastos corrientes del subsector. Difiere de la cifra de la tabla 5.3 en el importe de los gastos de capital.

Fuente: Ministerio de Sanidad y Centro Regional de Estadística de la CARM.

GRÁFICO 5.6.
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO SANITARIO PÚBLICO (*) EN LA REGIÓN DE MURCIA. 2013

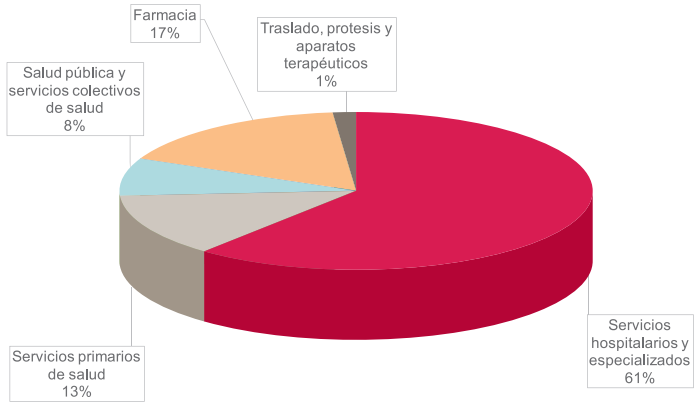

(*) Solo gastos corrientes.

Fuente: Ministerio de Sanidad, Centro Regional de Estadística de la CARM.

personal, que en 2009 aún habían crecido un 11,5% en términos nominales, se mantuvieron congeladas en 2010 y 2011 para reducirse en 2012 un 7,4% y apenas medio punto en 2013. En el conjunto del periodo 2009-2013 su contribución a la variación nominal del gasto fue de -3,8 puntos, mientras que el consumo intermedio fue la única categoría que contribuyó positivamente (+3,1 puntos).

La clasificación funcional del gasto informa sobre el destino de los recursos asignados a asistencia sanitaria, distinguiendo entre servicios especializados y hospitalarios, servicios primarios de salud, salud pública, servicios colectivos de salud, farmacia y otros consumos (traslados, prótesis y aparatos terapéuticos). La clasificación así presentada se limita a los gastos corrientes, toda vez que el gasto de capital (del que ya se dio cuenta en el análisis según naturaleza económica) no aparece desglosado por funciones en la estadística de gasto público.

En 2013, los servicios hospitalarios y especializados absorbieron más del 61% del total de gasto sanitario corriente en la Región, mientras que a la asistencia primaria se destinó un 13% de los recursos. Por encima de los servicios primarios se situó el gasto en farmacia (un 17% del total) y bastante más lejos quedaron los servicios de salud pública y colectivos (8% conjuntamente) y el coste de los traslados, prótesis y aparatos terapéuticos (1,5%). Si se compara esta estructura del gasto sanitario con la existente en el resto de servicios regionales de salud, se comprueba que el patrón de gasto en Murcia se corresponde con el patrón "mediano" de las 17 comunidades autónomas, de tal manera que el reparto por funciones en la región es prácticamente idéntico al observado a escala nacional.

Si se reproduce el análisis de la dinámica del gasto sanitario que antes se realizó sobre su estructura económica, considerando ahora la clasificación funcional (gráfico 5.7), se comprueba cómo durante el periodo 2002-2009 el gasto en servicios hospitalarios explica, en promedio, dos terceras partes del crecimiento total del gasto corriente en sanidad en la Región, siendo, con una tasa media anual del 14%, uno de los componentes más dinámicos del gasto (solo por detrás del destinado a servicios de salud pública y servicios colectivos). En este periodo de bonanza económica, el gasto en servicios primarios de salud creció a un ritmo inferior al del agregado (un 10,5% de media en términos nominales), siendo

GRÁFICO 5.7.
CRECIMIENTO DEL GASTO SANITARIO PÚBLICO (*) EN LA REGIÓN DE MURCIA (TASA ANUAL DE VARIACIÓN EN %) Y CONTRIBUCIÓN DE LAS DISTINTAS FUNCIONES DE GASTO. 2002-2013

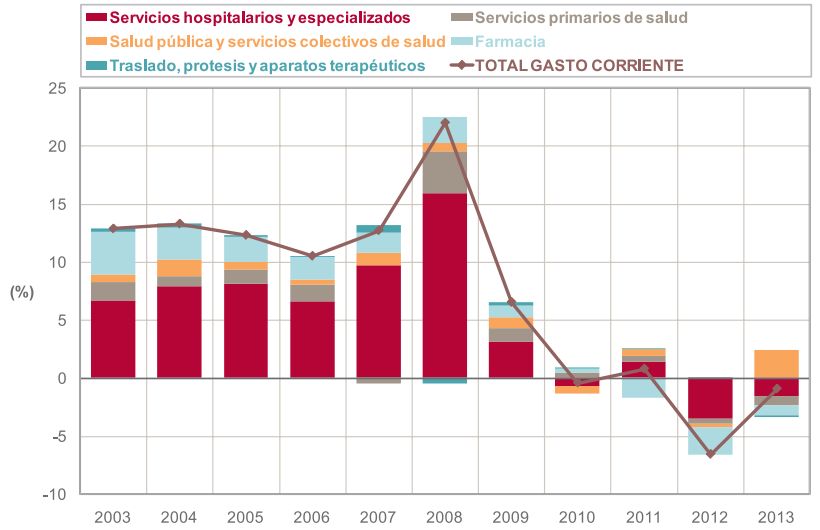

(*) Solo gastos corrientes.

Fuente: Ministerio de Sanidad, Centro Regional de Estadística de la CARM.

su contribución al crecimiento total únicamente del 11% (1,5 puntos de media cada año). Fue mayor la aportación al crecimiento del gasto en farmacia, que creció a un ritmo anual del 9% en estos siete años.

Precisamente el gasto en farmacia es el que más contribuye a la contención del gasto sanitario en el periodo posterior a 2009. Los recursos destinados a la prestación farmacéutica se redujeron entre dicho año y 2013 en un 22,6% (-6,2% de variación media anual). En los servicios de atención especializada la caída acumulada fue del 7% y del 2% en atención primaria. Por el contrario, se registró un incremento nominal, más alto en el caso de los servicios de salud pública y colectivos (cuyo gasto, solo en 2013, aumentó un 46%), y algo menos en traslados, prótesis y aparatos terapéuticos (4,5% acumulado en el cuatrienio).

5.2.2. CAMBIOS EN LA FINANCIACIÓN DE LAS PRESTACIONES: MODIFICACIONES DEL COPAGO Y SUS EFECTOS

El sistema público de salud español inició con la Ley General de Sanidad (Ley 14/1986) una transición desde un modelo profesional contributivo propio de sistemas de Seguro social obligatorio, hacia un modelo universal no contributivo característico de los sistemas de Servicio nacional de salud. El nuevo modelo se asentó sobre tres principios básicos: la universalización de la asistencia sanitaria, la sustitución de las cotizaciones por impuestos generales como fuente de financiación de las prestaciones, y la descentralización de la gestión de los servicios de salud mediante el traspaso de competencias a las comunidades autónomas. El primer principio se fue materializando de manera progresiva, de tal suerte que en 2011 el grado de cobertura del SNS superaba el 99%. La configuración de la asistencia sanitaria como prestación no contributiva y, por tanto, financiada íntegramente con impuestos culminó más de una década antes, en 1999. Por último, el proceso de traspaso de competencias en sanidad a todas las CC.AA. se cerró en el año 2002.

Recientemente, sin embargo, el Real Decreto Ley 16/2012 introdujo cambios importantes en el marco normativo que supusieron una revisión del modelo definido en la Ley General de Sanidad. A este respecto, destaca sobre el resto de modificaciones normativas, la limitación del derecho a la asistencia sanitaria en España a "aquellas personas que ostenten la condición de asegurado" y a sus beneficiarios. En consecuencia, desde la entrada en vigor de este real decreto, la asistencia sanitaria pública dejó de configurarse como un derecho universal para pasar a reconocerse, con carácter general, solo a los asegurados y sus beneficiarios, con una serie de restricciones referidas a los ciudadanos de nacionalidad extranjera. El nuevo marco tuvo (y tiene) importantes repercusiones sobre los extranjeros residentes en España y, particularmente, sobre los extranjeros no registrados ni autorizados como residentes. Solo los menores de edad quedan a salvo de la exclusión, así como determinadas prestaciones como la asistencia de urgencia hasta el alta y la asistencia al embarazo, parto y postparto. Según datos del Ministerio de Sanidad, la cifra de extranjeros en situación irregular en España en 2012 era aproximadamente de 460.000 personas. Si bien hay distintas estimaciones acerca del número de personas afectadas por la exclusión sanitaria a que dio lugar el Real Decreto 16/2012, sería aventurado dar una cifra, como tampoco es fácil estimar el impacto económico, esto es, el pretendido ahorro en costes que haya podido suponer esta medida (menos aún tratar de medir los efectos en términos de resultados en salud).

Algo más, sin embargo, se puede decir acerca de otra de las importantes modificaciones recogidas en el citado real decreto ley. Se trata del cambio en la forma de financiar determinadas prestaciones que, tras el Real Decreto 16/2012, pasan a estar sujetas a aportación del usuario (copago), así como a la nueva configuración de la única modalidad de copago hasta entonces existente: el copago farmacéutico. Al no existir

GRÁFICO 5.8.
EVOLUCIÓN DEL GASTO EN FARMACIA, EL NÚMERO DE RECETAS Y EL GASTO MEDIO POR RECETA EN EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD. TASAS ANUALES DE VARIACIÓN (%). 2008-2014

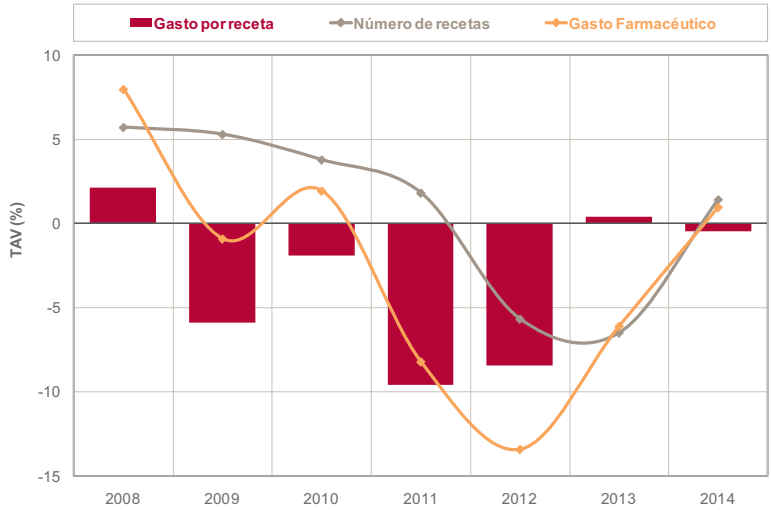

Fuente: Centro Regional de Estadística de la CARM.

aún información suficiente acerca de los resultados de la implantación de copagos en prestaciones diferentes a la farmacéutica (ortoprotésicas, transporte sanitario no urgente y productos dietoterápicos), este análisis se centra en la denominada "prestación farmacéutica ambulatoria", esto es, la dispensada al paciente a través de oficinas farmacia (dejando a un lado la que se dispensa a través de servicios de farmacia hospitalarios), por ser, además, la que absorbe un mayor volumen de recursos financieros. El nuevo esquema de copago farmacéutico se muestra en la tabla siguiente:

	Activos	Pensionistas	
Usuarios y sus beneficiarios exentos	0%	0%	
Renta < 18.000 €	40%	10%	Máximo 8 € al mes
18.000€ ≤ Renta < 100.000 €	50%	10%	Máximo 18 € al mes
Renta ≥ 100.000 €	60%	60%	Máximo 60 € al mes

Este nuevo esquema diferencia, como antes, entre pensionistas y no pensionistas (activos), pero incorpora dos importantes novedades: en primer lugar, el establecimiento de límites máximos de desembolso mensual para los pensionistas; en segundo lugar, la discriminación de los porcentajes de copago según el nivel de renta declarada, distinguiéndose tres intervalos de renta: menos de 18.000 euros anuales, entre 18.000 euros y menos de 100.000 euros al año, y de 100.000 euros en adelante. Se estudia seguidamente la evolución reciente del gasto en farmacia, antes y después de la modificación del copago, con el fin de observar el posible impacto de este cambio normativo sobre la dispensación de medicamentos con receta y el gasto así generado. Es éste, no obstante, un objetivo complejo, debido a la multiplicidad de variaciones en la política de precios y reembolso de medicamentos que se han solapado en los últimos años.

El gasto farmacéutico, que venía siendo una partida muy dinámica del gasto sanitario, frena su crecimiento a partir de

2009 (ver gráfico 5.8), tres años antes de la modificación del copago mediante el Real Decreto 16/2012. La combinación de la extensión del sistema de precios de referencia y la reducción de márgenes a las oficinas de farmacia hizo caer el gasto en términos nominales entre 2008 y 2011 un 7,3%, pese a que el número de recetas facturadas creció en el mismo periodo un 11,3%. Esta dispar evolución se refleja en una disminución del gasto medio por receta superior al 16% en términos acumulados (un 5,8% de media anual). El nuevo diseño del sistema de aportación de los usuarios contenido en el mencionado Real Decreto, unido al "efecto desfinanciación"[3], se tradujo en una mengua del número de recetas dispensadas en 2012 (un -5,7%), que se prolongó a 2013 (-6,5%). Dado que el importe medio por receta continuó cayendo en 2012 (-8,1%) la reducción del gasto en farmacia superó el 13% en dicho año. En 2013 prolongó su caída el gasto (-6,1%), aunque en este caso únicamente debido al factor "número de recetas", toda vez que el importe medio por receta se mantuvo prácticamente inalterado (+0,4%). Lo mismo ocurrió con este indicador en 2014 (-0,4%), si bien en dicho año se registró un pequeño repunte en el consumo farmacéutico (recetas facturadas) del 1,4% que se tradujo en un aumento del gasto del 1%.

El cambio en la tendencia del consumo de medicamentos con receta que se observa en 2014 parece confirmar las conclusiones de un reciente estudio sobre el efecto del nuevo régimen de copago farmacéutico con datos de la Región de Murcia (Sánchez et al., 2014), que concluye que el descenso en el consumo de medicamentos inducido por el nuevo sistema puede que haya tenido un carácter temporal, ya que casi simultáneamente se ha registrado un cambio en la tendencia de crecimiento que hace que el consumo vuelva al patrón previo a la introducción de la nueva política de copago.

Por otra parte, existe cierta evidencia (Fernández Ruiz et al., 2015) de que el incremento en la aportación al que se enfrentan los usuarios (en particular, los pacientes crónicos y aquellos con menor nivel de ingresos pero sin derecho a exención) puede haber causado la interrupción de tratamientos necesarios y/o menores niveles de adherencia a dichos tratamientos, con el presumible efecto a medio y largo plazo sobre la salud de estos grupos de pacientes. De confirmarse ambos efectos, el cambio en el copago no habría sido efectivo en su pretendido objetivo de moderar el crecimiento del consumo de medicamentos y, por el contrario, habría tenido consecuencias negativas para la salud de determinados grupos de la población, socavando, además, la equidad del sistema[4].

Al respecto de esto último, conviene decir que, pese a presentarse la reforma de 2012 a la opinión pública como un copago "por renta", lo cual evoca la idea de progresividad, la fórmula adoptada no sugiere demasiado esto último, por varias razones. Primero, porque no se reemplaza la segmentación artificial entre activos y pensionistas por otra que distinga entre rentas altas y bajas, como sería deseable. Lo que se hace es subir de modo generalizado el copago a los pensionistas del 0 a 10% (con ciertos límites y algunas exenciones), y hacer lo propio con los activos desde el 40% hasta el 50% (salvo que su nivel de renta no supere los 18.000 euros, en cuyo caso se mantiene el porcentaje del 40%), o el 60% para aquellos que perciban rentas de 100.000 y más euros. Dicho de otro modo, introducir el copago entre los pensionistas y subir la contribución de los activos, no es lo mismo que modular el copago por el nivel de renta

3 A partir de septiembre de 2012, se excluyeron de la financiación pública 81 principios activos, en su mayor parte por considerarse que trataban "síntomas menores". Estos medicamentos excluidos suponían en el primer semestre de 2012 más del 10% del total de envases dispensados con cargo al SMS.

4 El Barómetro Sanitario de 2013 incluyó por primera vez la pregunta: En los últimos doce meses *¿ha dejado de tomar algún medicamento recetado por un/a médico/a de la sanidad pública porque era muy caro?* Un 5,19% de los encuestados (media de las tres oleadas) respondió que sí había dejado de tomar un fármaco recetado debido a su elevado precio. En la Región de Murcia el porcentaje fue bastante inferior: un 2,65%. Extrapolando estos porcentajes al universo de la encuesta (población de 18 años o más), casi 2 millones de españoles (más de 30.000 murcianos) dejaron de tomar un medicamento prescrito por su médico por motivos económicos.

de todos los ciudadanos, con independencia de su condición de activo o pasivo.

En segundo lugar, los supuestos de exención se limitan a parados sin prestación, perceptores de pensiones no contributivas y otros colectivos minoritarios: afectados del síndrome tóxico, beneficiarios de rentas de inserción y pacientes con tratamientos por accidentes de trabajo o enfermedad profesional. Estas exenciones merecen también un comentario. En el caso de los parados que han perdido el derecho a subsidio, la exención es, en efecto, congruente con el objetivo declarado de modular el pago por los medicamentos en función de la capacidad económica. En el caso de los perceptores de pensión no contributiva, la nueva norma supone un mantenimiento del statu quo, pues ningún pensionista (salvo los de las mutualidades administrativas) estaba antes obligado a pagar por los fármacos dispensados con receta médica. Parece razonable la extensión de la gratuidad a perceptores de rentas mínimas como las de inserción o integración, pero resulta más difícil de justificar, desde el prisma de la progresividad, la inclusión entre los usuarios exentos de los pacientes afectados por problemas de salud específicos como el síndrome tóxico o enfermedades profesionales y accidentes de trabajo; en sentido contrario, no se entiende por qué otros perceptores de rentas bajas, como los desempleados que perciben un subsidio, han de seguir contribuyendo con un 40%.

5.3. RECURSOS DEL SISTEMA

5.3.1. PERSONAL

La producción de servicios sanitarios es un proceso muy intensivo en trabajo (especializado). Un buen indicador del nivel de servicios o, al menos, del potencial del sistema para proveer asistencia de calidad y en cantidad suficiente es, sin duda, la dotación de recursos humanos. En 2013 prestaban sus servicios en el SMS 828 médicos de familia y 241 pediatras; en el mismo nivel de atención primaria trabajaban 808 enfermeros/as. Estas plantillas están prácticamente congeladas desde 2010, cuando los efectivos en primaria eran, respectivamente, 827, 239 y 794. No obstante, al haberse reducido ligeramente las cifras de población asignada a los profesionales de atención primaria entre 2010 y 2013, las tasas por cada 1.000 habitantes en las tres categorías de profesionales han crecido unas centésimas a lo largo del periodo.

Pese a este ligero incremento, las tasas por 1.000 habitantes (personas asignadas)

TABLA 5.5.
PROFESIONALES DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD. 2010-2013

	2010	2011	2012	2013
Número de profesionales				
Medicina de familia	827	828	828	828
Pediatría	239	240	241	241
Enfermería	794	818	825	808
Tasa por 1.000 personas asignadas				
Medicina de familia	0,67	0,70	0,71	0,72
Pediatría	1,01	1,03	1,04	1,04
Enfermería	0,54	0,58	0,59	0,58

Fuente: Centro Regional de Estadística de la CARM y Ministerio de Sanidad (Indicadores clave del SNS).

TABLA 5.6.
PROFESIONALES DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD. 2006-2012

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Número de profesionales							
Médicos especialistas	1.885	2.048	2.108	2.239	2.361	2.467	2.441
Personal de enfermería(1)	3.392	3.712	3.946	4.044	4.052	4.119	3.986
Técnicos sanitarios(2)	3.337	3.648	3.826	3.896	3.973	4.028	3.873
Otros sanitarios(3)	211	202	211	206	208	210	205
Tasa por 1.000 habitantes							
Médicos	1,40	1,47	1,47	1,54	1,61	1,68	1,67
Enfermeros	2,51	2,67	2,76	2,79	2,76	2,80	2,73
Técnicos sanitarios	2,47	2,62	2,67	2,68	2,71	2,74	2,65

(1) Enfermeros no especialistas, matronas y otros enfermeros especialistas.
(2) Técnicos de grado superior y medio.
(3) Farmacéuticos, otros titulados superiores y medios, fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales y otros sanitarios.

Fuente: Centro Regional de Estadística de la CARM.

GRÁFICO 5.9.
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PROFESIONALES DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN EL SMS EN EL PERIODO 2007-2012. TASAS ANUALES DE VARIACIÓN (%)

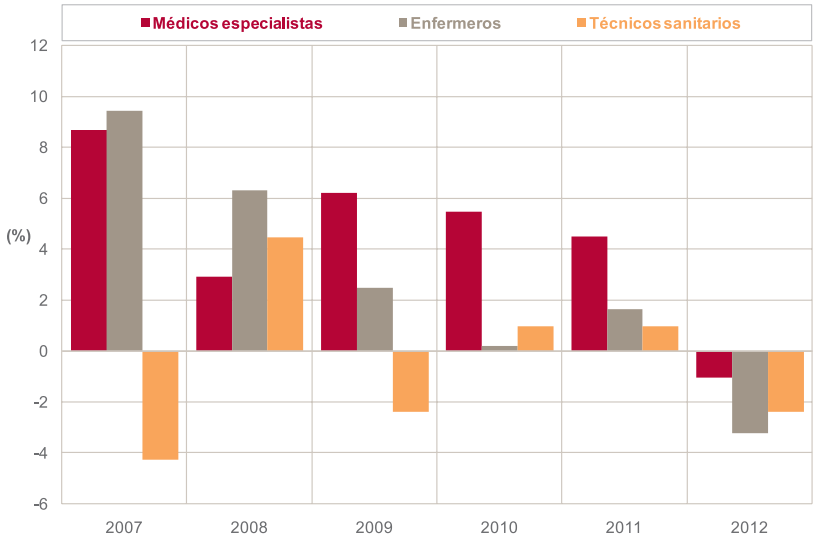

Fuente: Centro Regional de Estadística de la CARM.

son en la Región algo inferiores a la media nacional, en particular en el caso del personal de enfermería, según se desprende de los *Indicadores clave del SNS* publicados por el Ministerio de Sanidad[5]. En 2010, el indicador nacional era de 0,62 enfermeros/as por cada 1.000 personas asignadas y en 2013 se elevó hasta 0,65 (un 15% y un 12% más, respectivamente, que las tasas regionales al principio y al final del periodo analizado).

En el caso del nivel de atención especializada, los últimos datos publicados corresponden a 2012. En dicho ejercicio,

5 http://www.msssi.gob.es/estadEstudios/estadisticas/sisInfSanSNS/inclasSNS_DB.htm.

prestaban sus servicios en el SMS 2.441 médicos especialistas, 3.986 enfermeros y matronas y 3.873 técnicos sanitarios (además de 205 profesionales de diferentes categorías). El crecimiento en las plantillas de atención especializada se ha ido moderando desde 2007, tal y como se muestra en el gráfico 5.9, hasta registrar tasas de variación negativas en los tres grandes grupos en el año 2012.

También en el caso de la atención especializada, las ratios de profesionales per cápita son inferiores a la media nacional, e igualmente aquí la brecha es más significativa en el indicador que relaciona la dotación de personal de enfermería con la población protegida cuya cifra para el conjunto del estado es, según los datos del Ministerio de Sanidad, un 5% superior a la del SMS como promedio en el periodo recogido en la tabla.

La dispar evolución de las plantillas de médicos y personal de enfermería se ha reflejado en una disminución de la ratio de enfermeros por médico en el nivel de atención especializada en el SMS que, hasta 2009, superaba con claridad el indicador a escala nacional (1,82 frente a 1,69 en dicho año) y que, desde entonces, es sistemáticamente inferior a la media (en 2013, 1,64 enfermeras/os por médico en Murcia frente a los 1,71 registrados para el conjunto

TABLA 5.7.
EFECTIVOS DE LAS CC.AA. EN INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SNS. 2011-2014 (*)

	2011	2012	2013	2014
Región de Murcia (SMS)	20.490	19.955	19.545	19.434
Total CC.AA. (instituciones del SNS)	501.186	501.383	482.642	477.337

(*) Datos de julio de cada año.

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

GRÁFICO 5.10.
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE EFECTIVOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN INSTITUCIONES DEL SNS. 2010-2014. TASAS INTERANUALES DE VARIACIÓN (%)

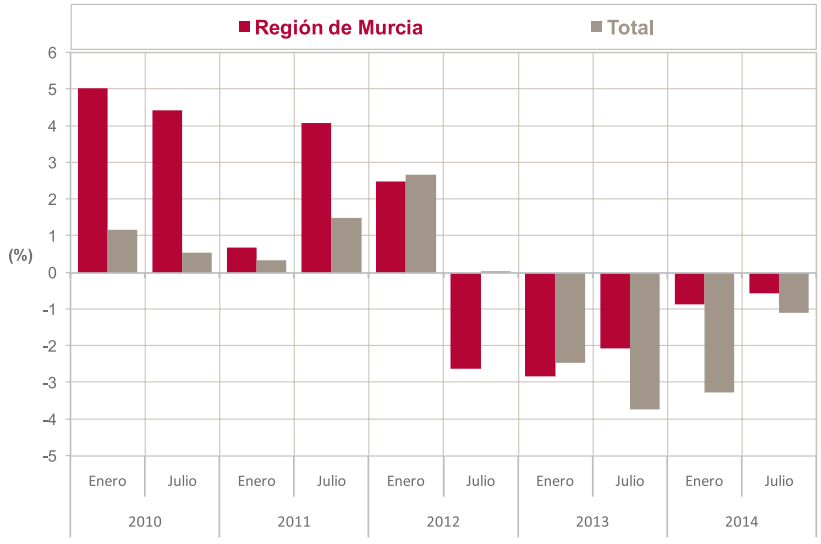

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

del sistema de salud español). En el caso de primaria, aunque la evolución de dicha ratio no ha sido tan marcadamente decreciente, la brecha frente a la media nacional se ha acrecentado alcanzando su valor máximo en 2013, cuando el indicador nacional superó en un 13% al regional (0,86 vs. 0,75 para España y Murcia, respectivamente).

Si se recurre a información más agregada, la que ofrece el *Boletín estadístico del personal al servicio de las Administraciones públicas*, se constata la reducción en las plantillas del SMS, en el caso de la Región, y del conjunto de instituciones del SNS en las comunidades autónomas.

Entre julio de 2011 y julio de 2014, el número de efectivos en plantilla del SMS se redujo un 5,15% en términos acumulados (una variación anual media del -1,75%). En ese mismo periodo las plantillas de las CC.AA. en instituciones del SNS experimentaron una contracción del 4,76% (tasa media anual del -1,61%). El gráfico 5.10 es bien ilustrativo del efecto de la consolidación presupuestaria sobre las plantillas en el SNS: hasta el año 2011 la dotación de personal en los servicios públicos de salud de las CC.AA. fue creciendo para acompasar su desarrollo al de las demandas de servicios de una población creciente. Desde comienzos de 2012, la tasa interanual de variación de los efectivos del SMS es negativa semestre tras semestre, con el resultado ya comentado en términos de reducción acumulada.

5.3.2. RECURSOS MATERIALES

La dotación de recursos materiales suele utilizarse como indicador de calidad de los sistemas sanitarios, aunque conviene advertir de que no en todos los casos la disponibilidad de más medios materiales es sinónimo de más o mejores servicios, ni el incremento de la actividad *per se*, derivado de esa mayor disponibilidad, garantiza mejores resultados en salud. De hecho, indicadores como el número de camas o de aparatos de resonancia o TAC por 1.000 habitantes, por sí solos no revelan nada; lo importante será, en todo caso, conocer qué actividades requieren el uso de estos equipamientos. Por ejemplo, un mayor recurso a la cirugía ambulatoria puede reducir la necesidad de camas hospitalarias y estar asociado con mejores resultados en salud.

Hecha la anterior salvedad, en la tabla 5.8 se observa que todos los recursos y equipamientos de atención especializada han incrementado su dotación en los años más recientes, en mayor o menor medida.

Dentro de los indicadores de dotación de recursos materiales sanitarios, el más comúnmente utilizado con fines comparativos es el ya citado del número de camas instaladas y/o en funcionamiento, cuya evolución en términos absolutos así como en tasa por 1.000 habitantes se representa en el gráfico 5.11. En dicho gráfico se constata cómo la ratio de camas en funcionamiento por cada 1.000 habitantes cayó de 2,14 a 1,97 entre

TABLA 5.8.
DOTACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y EQUIPAMIENTOS. SMS. 2006-2012

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Camas instaladas	3.049	3.033	3.020	3.026	3.047	3.120	3.128
Camas en funcionamiento	2.892	2.862	2.869	2.887	2.889	2.978	2.985
Quirófanos	72	75	79	84	84	97	98
Paritorios	12	12	12	12	12	21	22
Incubadoras	85	85	88	103	104	113	113
Salas de hemodinámica					3	4	5
Salas de Rx convencional					72	79	79
Plazas en hospital de día	**191**	**222**	**243**	**252**	**309**	**401**	**395**
Médico					207	244	242
Quirúrgico					102	157	153

Fuente: Centro Regional de Estadística de la CARM.

GRÁFICO 5.11.
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE CAMAS INSTALADAS Y CAMAS EN FUNCIONAMIENTO EN LOS HOSPITALES DEL SMS. 2006-2012

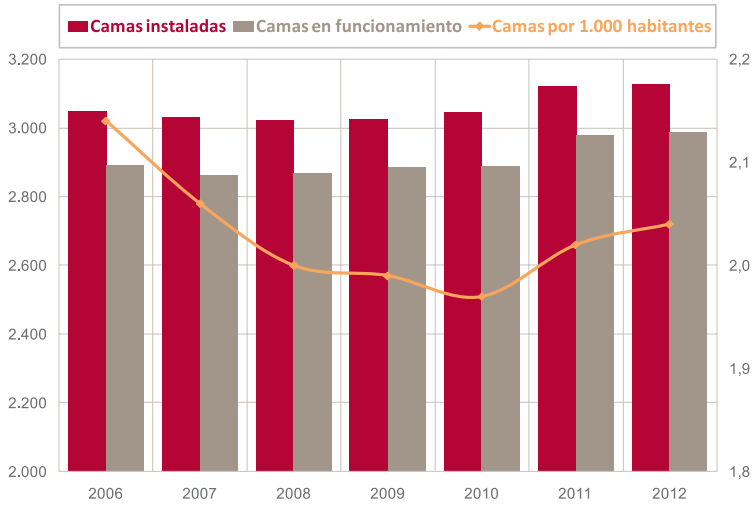

Fuente: Centro Regional de Estadística de la CARM.

TABLA 5.9.
DOTACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y EQUIPAMIENTOS EN INSTITUCIONES PÚBLICAS: UNIDADES EN FUNCIONAMIENTO POR CADA 1.000 HABITANTES

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
MURCIA (SMS)								
Camas hospitalarias	2,14	2,06	2,01	1,99	1,99	2,04	2,04	2,02
Puestos hospital de día	0,14	0,16	0,17	0,18	0,21	0,28	0,27	0,28
Quirófanos	5,33	5,39	5,24	5,79	5,93	6,79	6,84	6,91
TAC y Resonancia Magnética (RMN)	1,40	1,36	1,26	1,31	1,37	1,76	1,76	1,78
Equipos de hemodiálisis y hemodinámica	4,01	3,88	4,89	6,95	6,95	7,00	7,04	7,18
ESPAÑA (SNS)								
Camas hospitalarias	2,36	2,34	2,31	2,28	2,50	2,46	2,41	2,35
Puestos hospital de día	0,16	0,18	0,18	0,20	0,31	0,32	0,35	0,35
Quirófanos	5,76	5,81	5,93	6,09	6,40	6,50	6,61	6,60
TAC y Resonancia Magnética (RMN)	1,20	1,28	1,33	1,42	1,63	1,73	1,77	1,78
Equipos de hemodiálisis y hemodinámica	5,79	6,10	6,35	6,56	8,09	8,30	8,68	8,91

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios sociales e igualdad.

2006 y 2010 como consecuencia del incremento poblacional y de la "congelación" del número de camas en instituciones del SMS. A partir de 2010 se invierte la tendencia y el indicador relativo aumenta hasta 2,04 a resultas del aumento en el número de unidades en funcionamiento.

Los *Indicadores claves del SNS* permiten comparar la situación del sistema público regional en lo que se refiere a dotación de recursos materiales con la existente en el conjunto del SNS. Salvo en el caso de los quirófanos, donde la tasa por 1.000 habitantes es en la Región algo superior a la media nacional desde 2011, y en la dotación de TAC y RMN, con indicadores relativos prácticamente idénticos a escala regional y nacional, el SMS dispone de una dotación

per cápita de recursos materiales y equipamientos (camas, puestos de hospital de día y equipos de hemodiálisis y hemodinámica) inferior a la del conjunto del territorio del Estado, sin que se observe en ninguno de los casos citados una tendencia a la reducción de la brecha existente.

5.4. ACCESO AL SISTEMA: LISTAS DE ESPERA Y TIEMPOS DE ESPERA

Los sistemas nacionales de salud, al proscribir el mecanismo de racionamiento propio del mercado, el precio, racionan el acceso a los servicios mediante las listas de espera. La existencia de listas de espera es, por tanto, un rasgo consustancial a los sistemas de salud públicos y, en la medida en que no redunden en tiempos de espera excesivos que puedan comprometer la salud de los pacientes, cumplen una función de modulación de la demanda y no tienen por qué representar un problema. Sin embargo, en los últimos años se ha producido una evolución muy preocupante de las listas de espera sanitarias, tanto para intervenciones quirúrgicas como para consultas y pruebas diagnósticas, que es consecuencia directa del efecto ya reseñado que las medidas de adelgazamiento de los presupuestos públicos han tenido sobre plantillas y recursos materiales, y que alerta seriamente de la posibilidad de que el aumento en las demoras pueda estar teniendo un coste en términos de la salud (física y mental) de la población. En la tabla 5.10 se muestra la evolución de algunos de los principales indicadores de la lista de espera quirúrgica en el Servicio Murciano de Salud.

Resulta evidente, a la vista de los datos de la tabla 5.10 y del gráfico 5.12, que a partir de 2011 las esperas quirúrgicas en el SMS cambian su fisonomía de manera radical. Entre el mes de junio de 2011 y el mismo mes de 2014, el número de pacientes en espera estructural aumentó un 51,6% (casi un 15% de media cada año), y la tasa por cada 1.000 habitantes se multiplicó por 1,6 pasando del 13‰ al 20,5‰. En ese mismo periodo el tiempo media de espera estructural se duplicó (de 63,3 a 122,1 días) y la espera media de los pacientes intervenidos aumentó un 25% (de 74,7 a 105 días). Más contundente aún resulta el dato de la proporción de pacientes que esperan más de 6 meses para ser operados, que en junio de 2011 apenas superaba el 2% y en 2014 es diez veces mayor (21,9%).

Si se realiza las comparaciones con respecto al mes de junio de 2007, se comprueba que la lista de espera quirúrgica ha duplicado su tamaño (tanto en número de

TABLA 5.10.
LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA EN EL SMS. 2007-2014 (*)

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Pacientes en espera estructural (nº)	14.473	13.813	15.656	16.163	18.760	20.898	24.521	28.447
Pacientes en espera estructural (‰)	10,47	9,70	10,95	11,11	13,05	15,12	17,74	20,54
Tiempo medio de espera (días)	55,70	54,30	56,70	51,00	63,30	74,70	94,40	122,10
Espera media intervenidos (días)	72,30	74,20	72,50	74,70	83,70	84,80	92,40	105,00
Pacientes en espera > 6 meses (%)	1,77	1,51	2,05	0,48	2,11	5,68	13,25	21,94

(*) Datos de la lista de espera en Junio de cada año.

Fuente: Portal sanitario Murciasalud.

GRÁFICO 5.12.
EVOLUCIÓN DE LA ESPERA ESTRUCTURAL QUIRÚRGICA. 2007-2014

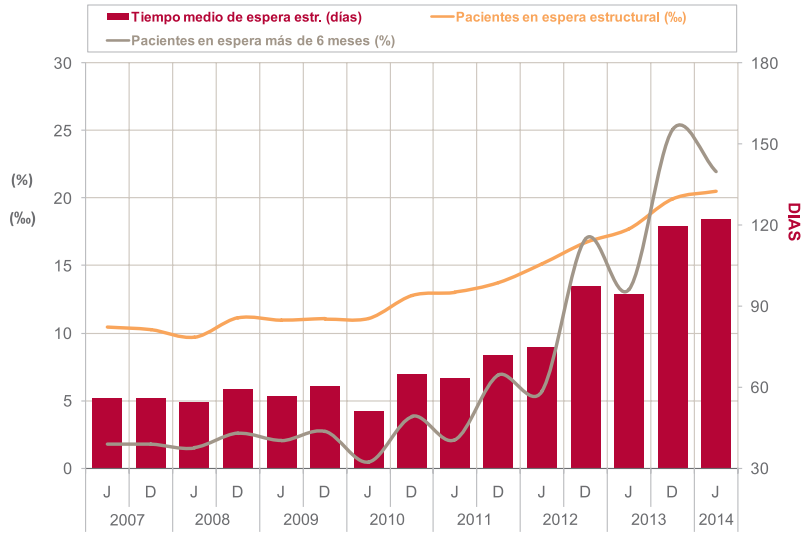

Fuente: Portal sanitario Murciasalud.

pacientes en espera estructural como en tasa por 1.000 habitantes), el tiempo medio de espera es en 2014 más del doble del que se registraba siete años atrás, la espera media de los pacientes intervenidos es un 45% superior y el porcentaje de pacientes que esperan más de 6 meses para ser operados se ha multiplicado por 12. La tasa de pacientes en espera por cada 1.000 habitantes supera el valor medio referido al conjunto del SNS y, además, la brecha se ha ampliado desde 2011. Los tiempos de espera eran en Murcia significativamente inferiores a la media nacional (un 25% menores en 2007), pero desde 2010 han aumentado más que en el resto de CC.AA., convergiendo con la media en 2013.

Las especialidades con tiempos medios de espera más prolongados en junio de 2014 eran otorrinolaringología (173 días), cirugía general (143 días), traumatología (129 días) y cirugía plástica y reparadora (119 días). Otorrinolaringología, cirugía general y traumatología son también las especialidades con un mayor porcentaje de pacientes que esperan más de 6 meses para ser intervenidos (un 31%, un 30,6% y un 23,4%, respectivamente).

Un último dato interesante es el referido al tiempo medio de espera al que se enfrentan aquellos pacientes que reclaman su derecho a ser intervenidos en centros de titularidad pública y rechazan la oferta de centro alternativo. En estos casos, que representan apenas un 1% de los pacientes en lista de espera, los tiempos medios de espera oscilan entre un año (oftalmología y traumatología) y un año y medio (otorrinolaringología y cirugía general).

En el caso de las consultas de atención especializada, también se observa un cambio significativo en las cifras de las listas de espera a partir del segundo semestre de 2011, siendo particularmente apreciable en dos indicadores: el tiempo medio de espera para primera consulta y el porcentaje de pacientes en espera estructural durante más de 90 días. El tiempo de espera para primera consulta aumentó un 57,5% entre junio de 2011 y junio de 2014 (de 34 a 54 días).

La existencia de dos periodos claramente diferenciados se aprecia en el gráfico 5.13: en el periodo que va desde junio de 2007 hasta junio de 2011, el tiempo de espera se situó en promedio en 31 días,

TABLA 5.11.
LISTA DE ESPERA PARA CONSULTAS EN EL SMS. 2007-2014 (*)

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Pacientes en espera estructural (nº)	38.033	40.211	42.676	38.998	44.185	38.110	44.586	44.037
Tasa por mil habitantes	27,52	28,24	29,85	26,81	30,73	27,57	32,25	31,79
Tiempo medio espera 1ª cons.(días)	25,40	28,20	27,00	28,60	34,40	41,70	53,00	54,10
Espera media atendidos (días)	24,60	25,20	28,00	28,90	26,80	29,00	30,40	31,40
Pacientes en espera > 90 días (%)	14,81	14,59	14,42	14,29	13,80	18,86	40,91	34,75

(*) Datos de la lista de espera en Junio de cada año.

Fuente: Portal sanitario Murciasalud.

GRÁFICO 5.13.
EVOLUCIÓN DE LA ESPERA ESTRUCTURAL PARA CONSULTAS. 2007-2014

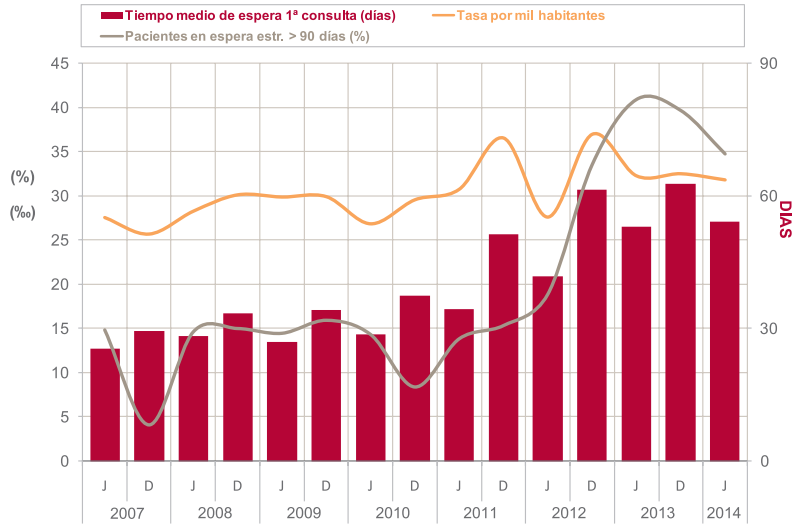

Fuente: Portal sanitario Murciasalud.

mientras que entre diciembre de 2011 y junio de 2014, la espera alcanzó los 54 días en promedio. Por lo que respecta al porcentaje de pacientes que se enfrentan a periodos largos de espera (más de 90 días), éste se multiplicó por 2,5 entre 2011 y 2014, cuando más de un tercio de los pacientes que desean ser atendidos en primera consulta han de esperar más de 3 meses antes de que los vea el especialista (sumando los pacientes sin fecha asignada, el porcentaje se dispara hasta rondar el 50%). Las especialidades con mayores tiempos de espera para primera consulta son traumatología (80 días), ginecología (73 días), neurología (72 días) y urología (61 días). Es en la especialidad de ginecología donde mayor es el porcentaje de pacientes en espera más de 90 días (67%), seguida de cirugía (45%), urología (43%) y neurología (42%).

Por lo que atañe a las listas de espera para pruebas, lo primero que extraña al observar las cifras es la brusca reducción del tamaño de la lista en junio de 2014, cuando "desaparecen" 3.400 pacientes respecto a los registros de diciembre de 2013 (2.500 respecto del mismo mes de junio del año anterior). Para evitar que este dato anómalo altere el análisis de la evolución de las listas de

espera para pruebas técnicas, se emplearán las cifras de diciembre de 2013 a efectos de calcular las variaciones relativas de los principales indicadores. En el caso de las pruebas diagnósticas, además, se ha optado por computar el porcentaje de pacientes en espera sin fecha asignada, por considerar que, al ser este grupo el más numeroso en la lista, es más significativo el indicador que mide su proporción que el referido a pacientes cuya espera supera un determinado umbral.

La tasa de pacientes en espera estructural por cada 1.000 habitantes alcanzó un máximo del 17,2‰ en diciembre de 2013, dos puntos más que a finales de 2010. El tiempo medio de espera pasó de 52 a 141 días entre 2010 y 2013 (un incremento del 173% o del 40% anual acumulado), periodo en el cual aumentó la proporción de pacientes sin fecha asignada desde el 73% hasta el 92%. Al comparar los datos de diciembre de 2013 con los del mismo mes de 2007 se constata cómo el tamaño de la lista se ha duplicado con creces (la tasa por 1.000 habitantes aumentó 10 puntos), la proporción de pacientes sin fecha asignada se ha triplicado y el tiempo medio de espera casi se ha cuadriplicado.

TABLA 5.12.
LISTA DE ESPERA PARA PRUEBAS TÉCNICAS EN EL SMS (PRIMERA PRUEBA). 2007-2014 (*)

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Pacientes en espera estructural (nº)	10.070	13.922	16.482	22.456	21.515	21.928	23.853	20.410
Tasa por mil habitantes	7,14	9,88	11,38	15,35	15,13	15,96	17,20	14,74
Tiempo medio espera 1ª prueba (días)	37,00	58,90	44,90	51,70	62,50	111,10	141,30	95,30
Espera media atendidos (días)	20,60	19,90	17,60	17,60	18,30	15,20	18,20	19,20
Pacientes en espera sin fecha (%)	29,33	57,55	64,17	72,94	66,20	90,29	92,45	90,00

(*) Datos de la lista de espera en diciembre de cada año, salvo en 2014, cuyas cifras corresponden al mes de junio.

Fuente: Portal sanitario Murciasalud.

GRÁFICO 5.14.
EVOLUCIÓN DE LA ESPERA ESTRUCTURAL PARA PRUEBAS TÉCNICAS. 2007-2014

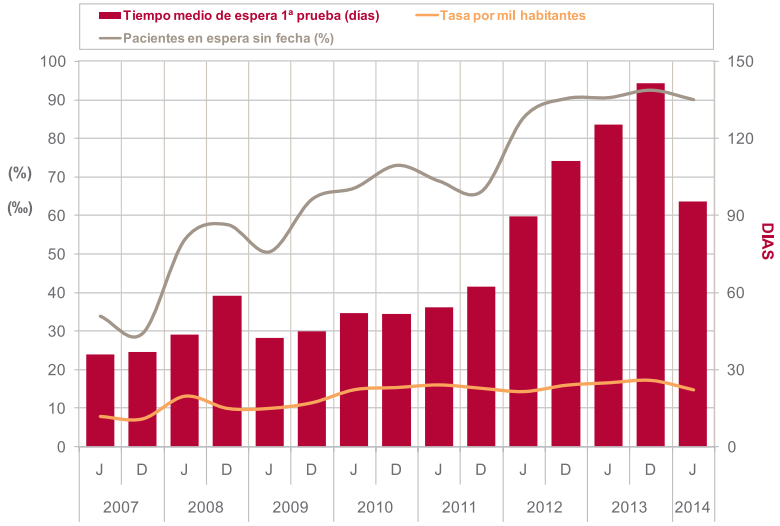

Fuente: Portal sanitario Murciasalud.

Con datos de junio de 2014, la prueba diagnóstica con mayores tiempos de espera media es ecografía (129 días), seguida del ecocardiograma (81 días) y la resonancia magnética (79 días). El porcentaje de pacientes en espera de primera prueba sin fecha asignada alcanza sus máximos en el caso de las mamografías (98%) y los TAC (97%).

5.5. RESULTADOS

5.5.1. INDICADORES DE MORTALIDAD Y MORBILIDAD

La medida del *output* o "producto" sanitario es una tarea harto compleja. Es frecuente encontrar en los medios de comunicación noticias referidas a la calidad del sistema sanitario español en términos comparados, en las que pretendidamente se valora la eficiencia del sistema de salud poniendo en relación los recursos invertidos en asistencia sanitaria (el gasto sanitario público o total) con la esperanza de vida de la población, tomando este último indicador como medida del resultado de los sistemas de salud. Esta forma de aproximar el output sanitario es de todo punto errónea por, al menos, dos motivos. En primer lugar, porque atribuye a la relación gasto sanitario-esperanza de vida un nexo de causalidad que está lejos de poder demostrarse empíricamente, toda vez que en el aumento de la esperanza de vida influyen (además de los avances médicos) factores ambientales, nutricionales y hábitos de vida, entre otros, sin que sea posible concluir de manera inequívoca qué parte de los avances en la esperanza de vida cabe atribuir a estos distintos factores. En segundo lugar, porque el efecto que los servicios sanitarios plausiblemente puedan tener sobre las ganancias en longevidad habrá de ser, en todo caso, un efecto diferido en el tiempo, por lo que carece de sentido ligar variaciones coetáneas en el gasto sanitario (o diferencias en gasto entre países y regiones) y en la esperanza de vida (o divergencias territoriales en dicho indicador).

Existen otras variables que pueden ser mucho más apropiadas que la esperanza de vida (o la tasa de mortalidad global) para valorar, si quiera de modo aproximado, los resultados del sistema sanitario, por estar más directamente vinculadas con el nivel de servicios sanitarios y el modo en que estos son objeto de provisión. Estos indicadores son de naturaleza muy diversa y entre ellos cabe mencionar los que la OCDE recoge en el capítulo dedicado a la "calidad de la asistencia" en su publicación *Health at a Glance*: ingresos evitables por patologías crónicas, mortalidad intrahospitalaria (general o en determinadas patologías), complicaciones quirúrgicas o post-quirúrgicas, cribado, supervivencia y mortalidad por diversos tipos de cáncer o cobertura vacunal en niños y en adultos (gripe). Cabe esperar que estos indicadores sean más sensibles a cambios en el nivel de gasto en salud, por cuanto, en buena medida (aunque no exclusivamente), pueden depender de la cuantía de los recursos disponibles. En una coyuntura como la actual, conviene ser, además, muy cauto a la hora de identificar relaciones causa-efecto entre cambios en el nivel de gasto y evolución de estos u otros indicadores de resultados sanitarios.

En la tabla 5.13 se muestran algunos indicadores básicos de salud en la Región de Murcia y en España para el último año disponible en la información que proporciona el Ministerio de Sanidad (2011, 2012 o 2013, según los casos). Los indicadores en la Región son peores que en el conjunto del estado, con unas pocas excepciones. Solo las tasas de mortalidad ajustadas por edad en cáncer, accidentes no intencionales y suicidio, la tasa de mortalidad prematura ajustada por cáncer, y la incidencia de tuberculosis y VIH presentan valores más bajos en la Región de Murcia que en el total nacional.

No obstante, las diferencias (en un sentido o en otro) respecto de la media nacional no son, en general, muy amplias. Se identifican desviaciones de la media superiores al 10% en los siguientes casos:

- *Estado de salud de la población de 65 y más años*: La esperanza de vida en buena salud a los 65 años es un 20% inferior en Murcia que en España (7,07 frente a 8,87 años). Los años de vida saludables a los 65 años se alejan un 13% de la media nacional (10,54 frente a 12,08).El porcentaje de población de 65 años o más con una valoración positiva de su estado de salud es un 17% inferior en Murcia que en el conjunto del estado (36,455 vs. 44,15).
- *Tasa de mortalidad ajustada por edad, por cada 100.000 habitantes*: Las tasas de mortalidad en la Región de Murcia por enfermedad cerebrovascular, enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), neumonía e influenza, enfermedad hepática, diabetes mellitus y enfermedad de Alzheimer superan a las correspondientes en el ámbito nacional en un mínimo del 12% (diabetes mellitus: 11,84 vs. 10,56) y un máximo del 33% (neumonía e influenza y Alzheimer).
- *Tasa de mortalidad prematura, ajustada por edad, por 100.000 habitantes*: Las tasas regionales se desvían de las nacionales en más de un 10% en diabetes mellitus (4,55 vs. 3,2; un 42% más) y enfermedad cerebrovascular (10,83 vs. 9,24; un 17% más).
- *Tasas de mortalidad infantil y perinatal por cada 1.000 nacidos vivos*. La primera es un 55% superior en la Región (4,80 frente a 3,09). La desviación en el caso de la segunda es del 31% (6,09 vs. 4,63).
- *Prevalencia de enfermedades crónicas*. La prevalencia declarada de diabetes mellitus en Murcia supera en un 19% al indicador nacional; en el caso de los trastornos mentales en adultos, la desviación es del 29%; del 18% en el caso de la EPOC en población adulta y del 74% en lo que se refiere al asma.
- *Tasa ajustada de hospitalización por 10.000 habitantes*. La tasa de hospitalización supera en un 30% o más a la nacional en el caso de infarto agudo de miocardio (11,08 frente a 8,51), enfermedades cerebrovasculares (20,09 vs. 14,93) y diabetes mellitus (6,37 vs. 4,58). La desviación ronda el 17% en las hospitalizaciones por enfermedad hipertensiva (4,18 vs. 3,56) e insuficiencia cardiaca congestiva (14,27 vs. 12,24).

Las desviaciones son también significativas, aunque en sentido contrario (es decir, un indicador "mejor" en la Región que en el conjunto nacional) en el caso de la tasa de mortalidad prematura ajustada por cáncer, que en Murcia es un 11% inferior a la registrada en España (91,58 vs. 102,97); y en la incidencia de tuberculosis y VIH por 100.000 habitantes, que en la Región es un 17% y un 15% inferior, respectivamente, a la reportada para el total del país.

Un grupo de indicadores relevantes a la hora de valorar la calidad del sistema de salud son, como señala la OCDE, los referidos a la cobertura vacunal. En la tabla 5.14 se muestran las tasas de vacunación frente a la gripe en mayores de 65 años y las de cobertura infantil contra la poliomielitis y contra sarampión-rubéola-parotiditis, tanto primovacunación como refuerzo.

Las tasas de cobertura son inferiores en la Región en tres de los cinco casos. Solo es más elevado el porcentaje de vacunación en Murcia que en el conjunto del país en la dosis de refuerzo de la vacuna contra la poliomielitis (4 décimas) y en la primovacunación de S-R-T (1 punto más alta). En el gráfico 5.15 se observa, además, cómo el porcentaje de mayores de 65 años vacunados contra la gripe se ha reducido desde 2008 hasta 2013 en casi 10 puntos (pese al repunte del último año); y cómo, en mayor o menor medida, todas las tasas de cobertura de vacunación infantil

TABLA 5.13.
INDICADORES DE SALUD EN ESPAÑA Y EN LA REGIÓN DE MURCIA.
AÑO 2013 (o último disponible)

	Murcia	España
Esperanza de vida al nacer (2012)	81,90	82,30
Esperanza de vida a los 65 años (2012)	20,09	20,72
Esperanza de vida en buena salud al nacer (2012)	55,46	60,56
Esperanza de vida en buena salud a los 65 años (2012)	7,07	8,87
Años de vida saludable al nacer (2012)	65,33	66,45
Años de vida saludable a los 65 años (2012)	10,54	12,08
% de población con valoración positiva de su estado de salud (2011)	72,20	75,27
% de población de 65 y más años con valoración positiva de su estado de salud (2011)	36,55	44,15
Porcentaje de población adulta en riesgo de mala salud mental (2011)	22,09	20,41
Índice de calidad de vida infantil relacionada con la salud (2011)	84,87	87,88
Tasa de mortalidad ajustada por edad, por 100 000 hab. (2012)		
General	499,59	482,78
Por cardiopatía isquémica	44,29	40,73
Por enfermedad cerebrovascular	38,28	31,07
Por cáncer	137,12	151,06
Por EPOC	21,09	18,13
Por neumonía e influenza	12,74	9,60
Por enfermedad crónica del hígado	9,23	7,59
Por diabetes mellitus	11,84	10,56
Por accidentes no intencionales	13,71	14,14
Por suicidio	6,17	6,40
Por enfermedad de Alzheimer	16,19	12,16
Tasa de mortalidad prematura, ajustada por edad, por 100 000 hab. (2012)		
Por cáncer	91,58	102,97
Por cardiopatía isquémica	19,52	18,47
Por diabetes mellitus	4,55	3,20
Por enfermedad vascular cerebral	10,83	9,24
Por enfermedades crónicas de vías respiratorias inferiores	6,17	5,64
Tasa de mortalidad infantil por 1.000 nacidos vivos (2012)	4,80	3,09
Tasa de mortalidad perinatal por cada 1.000 nacidos vivos (2012)	6,09	4,63
Incidencia de tuberculosis por 100.000 hab. (2013)	9,84	11,87
Incidencia de VIH por 100 000 hab. (2013)	5,95	7,04
Prevalencia declarada de diabetes mellitus en población adulta (2011)	8,30	6,96
Prevalencia declarada de trastornos mentales en población adulta (2011)	12,37	9,61
Prevalencia declarada de asma en población adulta (2011)	7,11	4,08
Prevalencia declarada de EPOC en población adulta (2011)	4,43	3,75
Tasa ajustada de hospitalización por 10 000 hab. (2013)		
Por infarto agudo de miocardio	11,08	8,51
Por enfermedades cerebrovasculares	20,09	14,93
Por asma	4,88	4,67
Por EPOC	10,68	10,46
Por diabetes mellitus	6,37	4,58
Por enfermedad hipertensiva	4,18	3,56
Por insuficiencia cardiaca congestiva	14,27	12,24

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

TABLA 5.14.
COBERTURA VACUNAL (%) EN LA REGIÓN DE MURCIA Y ESPAÑA. 2013

	Gripe (> 65 años)	Poliomielitis		Sarampión-Rubéola-Parotiditis	
		Primovac. (0-1 años)	Refuerzo (1-2 años)	Primovac. (1-2 años)	Refuerzo (3-6 años)
Murcia	49,0	93,0	92,7	96,3	84,8
España	56,4	95,6	92,3	95,3	90,7

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

GRÁFICO 5.15.
COBERTURA VACUNAL EN LA REGIÓN DE MURCIA (%). 2006-2013

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

reflejadas en la tabla 5.14 han caído desde los valores máximos que se alcanzaron en 2007. Especialmente preocupante resulta la reducción en la tasa de vacunación de refuerzo contra sarampión, rubéola y parotiditis, que ha pasado del 96% de 2007 a menos del 85% en 2013. Algo tendrá que ver este hecho con el aumento de la incidencia de parotiditis, que ha pasado de 4,5 casos por 100.000 habitantes en 2009 a 12,7 casos por 100.000 en 2013 en la Región; incremento que, pese a todo, queda lejos del aumento registrado en el mismo periodo a nivel nacional (de 4,5 a 29,6 por 100.000).

Un indicador de resultados del sistema que, en general, ha evolucionado positivamente en los últimos años es la tasa de mortalidad intrahospitalaria. En el gráfico 5.16 se presenta la evolución de dicha tasa, global y por procesos o patologías, entre 2006 y 2013 en la Región de Murcia. La tasa de mortalidad intrahospitalaria global se ha reducido desde el valor máximo del 3,79 por cada 100 altas registrado en 2009 hasta el 3,59 % de 2013. Las tasas tras fractura de cadera y postinfarto también se han reducido, así como la mortalidad intrahospitalaria en pacientes con insuficiencia cardiaca (ICC), tras el repunte de 2011. Por el contrario,

GRÁFICO 5.16.
MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA (tasa por cada 100 altas)**. 2006-2013**

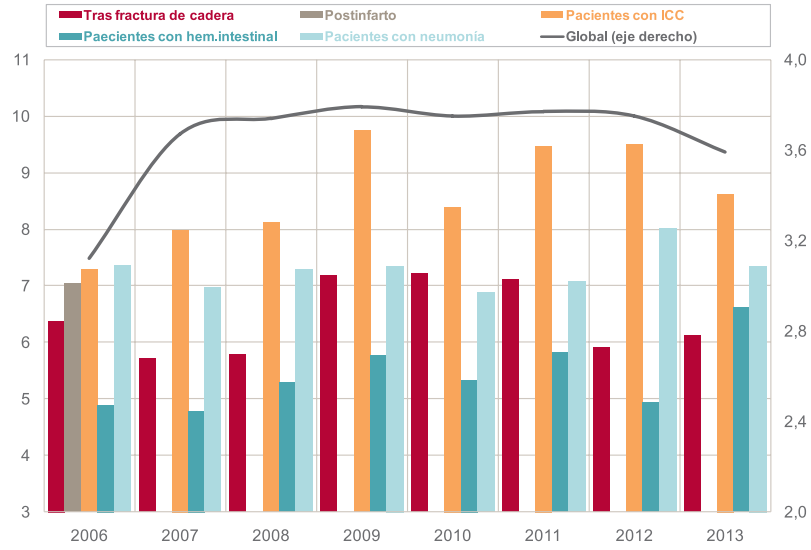

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

se detecta un ligero incremento en la mortalidad intrahospitalaria en pacientes con hemorragia intestinal y con neumonía.

En otros indicadores de desempeño del sistema, la evolución observada ha sido dispar. Así, por ejemplo, el porcentaje de colecistectomías por laparoscopia se ha reducido 5 puntos desde 2007 (del 88,7% al 83,6%), cayendo por debajo del indicador nacional. Sin embargo, el porcentaje de histerectomías por laparoscopia ha aumentado significativamente, pese a que sigue muy lejos del dato del conjunto del SNS (2,88% frente a 6,15%). La tasa de cesáreas, cuyo crecimiento venía moderándose desde 2006 hasta 2008 (cuando bajó del 20%) ha vuelto a retomar la senda de incremento hasta situarse en el 22,3%, ligeramente por encima de la media nacional (22,1%)[6]. La evolución ha sido positiva en lo que respecta al porcentaje de cirugías conservadoras en cáncer de mama, si bien en los dos últimos años se ha frenado el progreso y, además, las cifras son casi 10 puntos inferiores a las nacionales. La proporción de pacientes con fractura de cadera intervenidos en el plazo de 48 horas oscila desde hace años en torno al 25% sin que se registren avances significativos que aproximen el indicador al registrado en el conjunto del país (41% de media en los últimos 4 años).

El porcentaje global de reingresos hospitalarios presenta una tendencia levemente creciente desde 2009, si bien se observan perfiles evolutivos distintos según procesos. Así, los reingresos urgentes en pacientes psiquiátricos se han reducido del 17,7% de 2006 hasta el 8,5% de 2013, cayendo por debajo de la media nacional (11,4% en 2013). Sin embargo, ha aumentado en la Región el porcentaje de reingresos urgentes tras cirugía programada, postinfarto y por asma, superándose en los dos últimos casos la media nacional al final del periodo. También se ha incrementado en los años más recientes la tasa de infecciones hospitalarias por cada 100 altas (de 0,70 en 2006 a 1,00 en 2013) y la tasa de reacciones adversas graves a medicamen-

6 Estos datos corresponden solo a partos en instituciones del SNS (SMS en el caso de Murcia). Las tasas de cesáreas en centros privados prácticamente duplican estas cifras.

tos (de una media de 40 por cada millón de habitantes en el periodo 2005-2007 a 120 por millón en 2013 y 2014).

5.5.2. SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS

La principal fuente de información para conocer el grado en que los ciudadanos están satisfechos con el sistema sanitario público es el Barómetro sanitario, elaborado por el CIS para el Ministerio de Sanidad. La última edición del barómetro se publicó en 2014 y recoge las opiniones de la población en 2013, por lo que las respuestas podrían ya reflejar el posible impacto de los "recortes" de gasto sanitario sobre la calidad percibida por los usuarios del sistema.

Un primer indicio de este impacto se puede deducir de la respuesta a la segunda pregunta del cuestionario: "*De las siguientes afirmaciones, ¿cuál expresa mejor su opinión sobre el funcionamiento del Sistema Sanitario en nuestro país?*". Solo un 16% de los encuestados en la Región de Murcia se identifica con la afirmación "*En general, funciona bastante bien*" (frente al 27% que elegía esta opción en 2010) y un 5,3% suscribe la opinión "*Está tan mal que se necesitaría rehacerlo*" (frente al 1,8% que opinaba lo mismo en 2010). La "nota media" que los ciudadanos atribuyen al sistema, en términos generales, no ha cambiado mucho en los últimos años. A la pregunta "*En general, ¿está Ud. satisfecho o insatisfecho con el modo en que el sistema sanitario público funciona en España?*" los encuestados en la región en 2013 responden con una nota media de 6,6 en (siendo 1 "*muy insatisfecho*" y 10 "*muy satisfecho*"), similar a la observada a escala nacional (6,4) y muy parecida a la registrada en 2010 en Murcia (6,5). No obstante, esta nota global, que venía creciendo lenta pero ininterrumpidamente desde 2007, invierte su tendencia evolutiva en 2013, tanto en el conjunto del país como en la Región.

Los ítems del barómetro que pueden reflejar mejor una evolución negativa (o positiva) de la percepción que tienen los ciudadanos acerca del sistema sanitario público se localizan en la parte final del cuestionario. Así, la pregunta 18 inquiere de manera explícita sobre dicha evolución percibida, referida al último quinquenio: "*En su opinión, ¿cada uno de los siguientes servicios asistenciales de la sanidad ha mejorado, ha empeorado o sigue igual respecto a los últimos cinco años?*". Los encuestados responden, además, a esta cuestión, en relación con la atención primaria, la atención especializada, la hospitalización y, desde 2012, también respecto a las urgencias y la hospitalización domiciliaria.

Entre 2009 y 2013, el porcentaje de entrevistados que considera que la atención primaria ha mejorado en el quinquenio precedente pasó del 46,5% al 36,8%; y el porcentaje que afirma que la asistencia primaria ha empeorado aumentó desde el 1,5% al 20,3%. En el caso de la atención especializada (consultas), un 39,5% percibía una mejora en 2009 frente al 15,9% que opina lo mismo en 2013; quienes consideran que las consultas de especializada han empeorado suman el 32,3% del total en 2013, casi 5 veces más que en 2009 (6,8%). Parecida evolución se registra en el caso de la hospitalización: un 33% percibían mejora en 2009, frente al 19,7% de 2013; en 2009 apenas un 1,2% consideraba que la asistencia hospitalaria había empeorado y en 2013 dicho porcentaje se dispara al 23,5%.

Las urgencias se incluyeron en este ítem del barómetro en 2012, por lo que únicamente se puede comparar los datos de tal año con los de 2013. También en este caso se observa una caída en el porcentaje de encuestados que observaba un mejora en tiempos recientes (desde el 18,7% al 13,3%) y un aumento en la proporción de los que creían que la asistencia en urgencias había empeorado (del 14,2% al 32,6%). La variación es similar en el caso de la valoración de la hospitalización a domicilio.

Otra importante dimensión de la asistencia sanitaria pública íntimamente relacionada con el grado de satisfacción de los usuarios del sistema es la de la gestión de las listas de espera. Más arriba se ha mostrado datos objetivos acerca de su evolución, pero

GRÁFICO 5.17.
PORCENTAJE DE CIUDADANOS DE LA REGIÓN DE MURCIA QUE CONSIDERA QUE LA ATENCIÓN PRIMARIA, LA ESPECIALIZADA Y LA HOSPITALARIA HAN MEJORADO EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS. 2002-2013

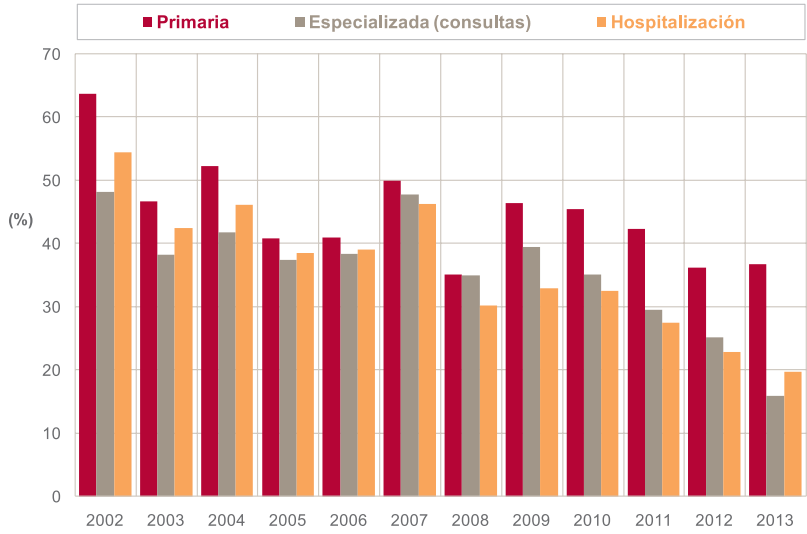

Fuente: Barómetro sanitario 2013 (Pregunta 18: En su opinión, ¿cada uno de los siguientes servicios asistenciales de la sanidad ha mejorado, ha empeorado o sigue igual respecto a los últimos cinco años?).

GRÁFICO 5.18.
PORCENTAJE DE CIUDADANOS DE LA REGIÓN DE MURCIA QUE CONSIDERA QUE LA ATENCIÓN PRIMARIA, LA ESPECIALIZADA Y LA HOSPITALARIA HAN EMPEORADO EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS. 2002-2013

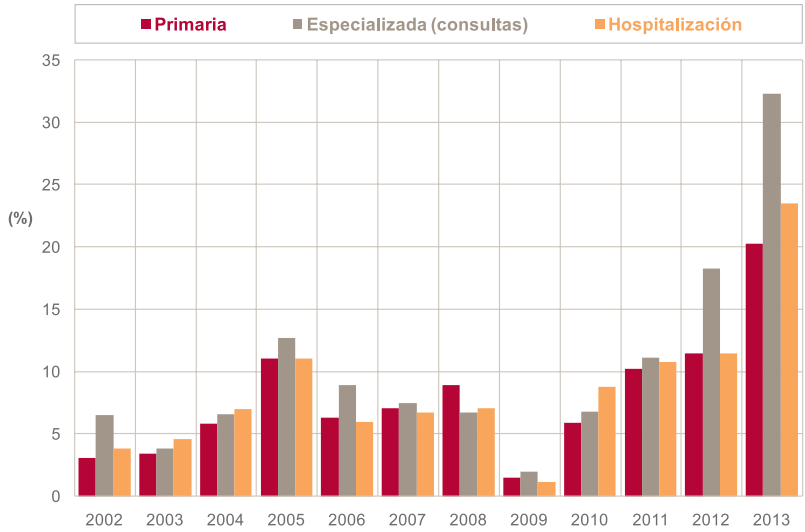

Fuente: Barómetro sanitario 2013 (Pregunta 18: En su opinión, ¿cada uno de los siguientes servicios asistenciales de la sanidad ha mejorado, ha empeorado o sigue igual respecto a los últimos cinco años?).

GRÁFICO 5.19.
PERCEPCIÓN DE LOS CIUDADANOS DE LA REGIÓN DE MURCIA ACERCA DE LA EVOLUCIÓN DE LAS LISTAS DE ESPERA SANITARIAS EN LOS ÚLTIMOS DOCE MESES (%). 2000-2013

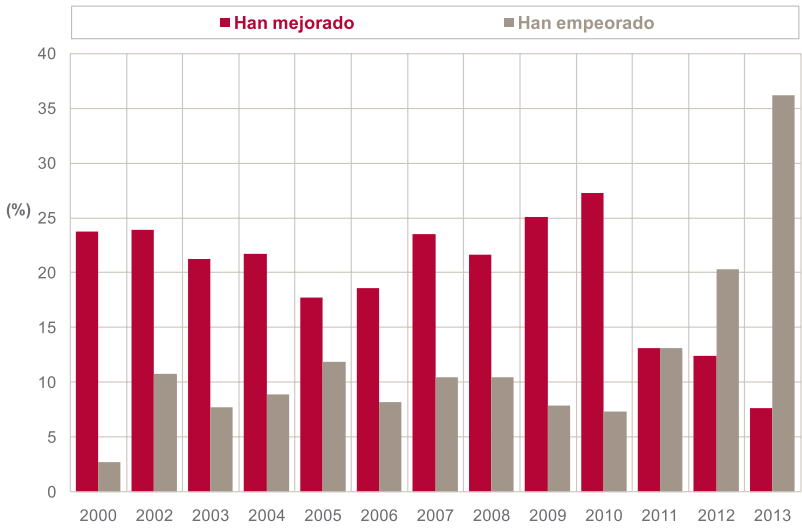

Fuente: Barómetro sanitario 2013 (Pregunta 16: En general, ¿cree Ud. que, durante los últimos doce meses, el problema de las listas de espera …?).

GRÁFICO 5.20.
VALORACIÓN DE LOS CIUDADANOS DE LA REGIÓN DE MURCIA ACERCA DE SI LAS AUTORIDADES SANITARIAS LLEVAN A CABO ACCIONES PARA MEJORAR LAS LISTAS DE ESPERA (%). 2000-2013

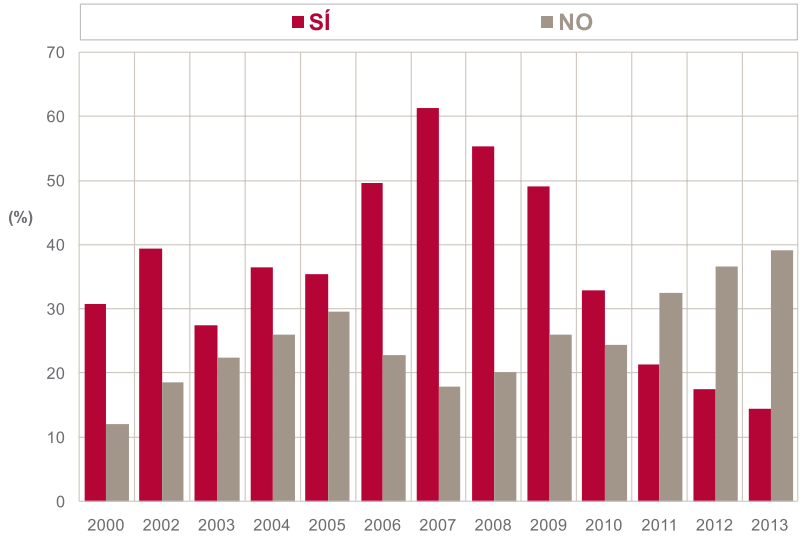

Fuente: Barómetro sanitario 2013 (Pregunta 15: ¿Cree Ud. que las autoridades sanitarias están llevando a cabo acciones destinadas a mejorar las listas de espera?)

también el barómetro recaba información acerca del modo en que los ciudadanos valoran la actuación de las administraciones sanitarias en este ámbito. La pregunta 16 se formula en los siguientes términos: "*En general, ¿cree Ud. que, durante los últimos doce meses, el problema de las listas de espera ha mejorado, ha empeorado o sigue igual?*". Solo un 7,7% de los entrevistados responde que el problema ha mejorado en 2013, mientras que en 2009 la proporción superaba el 25%. Por el contrario, quienes perciben un empeoramiento del problema alcanzan el 36,2%, más que cuadriplicando la cifra de 2009 (7,9%).

La pregunta 15 indaga acerca de la percepción que tienen los usuarios sobre la gestión de las listas: "*¿Cree Ud. que las autoridades sanitarias están llevando a cabo acciones destinadas a mejorar las listas de espera?*" En 2009, casi la mitad de los encuestados respondió afirmativamente a esta cuestión (un 55% en 2008), mientras que en 2013 el porcentaje cae hasta el 14,4%. De modo simétrico, la proporción de respuestas negativas ha pasado del 26% en 2009 (en 2007 era del 17,9%) al 39,1% en 2013.

5.6. VALORACIÓN Y CONCLUSIONES

El gasto sanitario público en España se ha reducido desde 2009 a un ritmo significativo como consecuencia de las políticas de consolidación presupuestaria impuestas durante la fase más aguda de la crisis económica. El sistema público de salud regional no ha sido ajeno a esta ola de ajustes (o "recortes") presupuestarios, de tal forma que entre 2009 y 2013 el gasto en sanidad ha caído un 2% anual de media (cerca del 8% acumulado, en términos nominales). Si se ponen en contexto las cifras de gasto sanitario en la Región con las del conjunto de servicios de salud de las CC.AA. cabría pensar que este proceso de adelgazamiento del presupuesto sanitario regional ha servido para redimensionar un sistema público de salud cuyo tamaño, en términos económicos, era –y continúa siendo- notoriamente superior a la media del país. En efecto, tanto en relación con el PIB, como en valores per cápita, el gasto público en salud en la Región de Murcia supera con creces la media nacional. Pero, ¿significa esto que antes y después de las políticas de ajuste el sistema sanitario murciano prestaba más y mejores servicios a los ciudadanos que otros servicios de salud? ¿Acaso los indicadores de desempeño del sistema y los resultados de salud eran (son) favorables a la Región de Murcia cuando se comparan con los registrados a escala nacional?

Desgraciadamente, la respuesta a ambas preguntas es negativa. Murcia no tiene mejores indicadores en cobertura vacunal, ni en mortalidad intrahospitalaria, ni en reingresos hospitalarios, que el resto de España. Los indicadores de salud habitualmente utilizados son, en general, peores que los del conjunto del Estado, con muy pocas excepciones, y se alejan significativamente de la media nacional (un 10% o más) en casos como la esperanza de vida en buena salud y años de vida saludables a los 65 años, las tasas de mortalidad y de mortalidad prematura ajustadas por edad (excepto en cáncer), las tasas de mortalidad infantil y perinatal, la prevalencia de enfermedades crónicas (diabetes mellitus, EPOC, asma), o las tasas ajustadas de hospitalización (IAM, enfermedades cerebrovasculares, enfermedad hipertensiva, ICC, …).

Se encuentra, pues, un sistema de salud que, tanto en términos de PIB regional, como en euros por habitante, es más "caro" que la media de los servicios de salud autonómicos y que, sin embargo, presenta resultados que no alcanzan el desempeño medio de sus homólogos. Sin duda habrá variables de naturaleza dispar que puedan explicar una parte de este "gap" entre gasto per cápita relativo e indicadores de resultados comparados, pero resulta difícil negar,

a la vista de las cifras, que existe un amplio margen para la mejora de la eficiencia del sistema, entendida ésta como el logro del mayor resultado en salud posible dados los recursos disponibles (o, alternativamente, la minimización del gasto en sanidad, dados unos objetivos en términos de indicadores de salud). En este sentido, hay determinados rasgos de la evolución y composición del gasto sanitario público que apuntan a un aumento excesivo, durante la fase expansiva del ciclo económico, del gasto en atención especializada (Abellán et al. 2012), asociado a la inversión en actividad hospitalaria y alta tecnología. Este perfil evolutivo del gasto público en sanidad ha reforzado el modelo hospitalocéntrico (Marset et al., 2014), que no garantiza mejores resultados de salud, sino más bien lo contrario, tal y como advierte la OMS (2008).

Es sobre este modelo sanitario, sesgado hacia la asistencia hospitalaria (entre 2002 y 2009 el gasto en atención especializada creció un 50% más que el gasto en servicios primarios de salud), sobre el que han tenido lugar los recortes presupuestarios. Además, la disminución progresiva desde 2009 de los recursos destinados al sistema público de salud no garantiza, en modo alguno, que el resultado final haya sido reducir bolsas de ineficiencia y mejorar la relación coste-efectividad global del sistema. Antes al contrario, buena parte de las medidas de contención presupuestaria se han aplicado de manera lineal, recortando los programas de gasto allí donde ha sido más fácil.

Prueba de ello es la fuerte caída de los gastos en personal (a través de la disminución de plantillas y de medidas retributivas) que han hecho imposible la convergencia con la media nacional en los indicadores de dotación de profesionales. Las ratios de médicos y personal de enfermería por cada 1.000 habitantes son inferiores a la media nacional (más en el caso de la atención especializada que en el de primaria), particularmente en lo que atañe al personal de enfermería, donde la brecha ha aumentado en los últimos años.

Un efecto de los ajustes presupuestarios sobre el sistema de salud, que es perfectamente objetivable y que supone un innegable deterioro de la calidad de la asistencia sanitaria es el aumento de las demoras. El incremento del tamaño de las listas de espera quirúrgicas, para consultas y para pruebas técnicas, así como el alargamiento de los tiempos de espera y de la proporción de pacientes cuya atención se retrasa más allá de los plazos máximos comprometidos, es una de las consecuencias más visibles de la contracción de los recursos destinados a sanidad. Con ser grave este hecho, lo es más la posibilidad de que el empeoramiento de las listas de espera esté, además, generando inequidades. Una investigación reciente (Abásolo et al. 2014) que utiliza datos de la Encuesta Nacional de Salud de 2006, concluye que, una vez se controla por el resto de variables relevantes (necesidad, especialidad, región de residencia y otras), los pacientes con niveles de renta más bajos se enfrentan a tiempos de espera más largos para consultas en atención especializada, sea la visita para primer diagnóstico o para revisión. Más aún, estos autores encuentran evidencia de que los sujetos que solo tienen estudios primarios esperan más tiempo que quienes tienen estudios universitarios. El alargamiento de las esperas en el sistema público de salud (nacional y regional) en estos últimos años podría estar, por tanto, agravando las inequidades del sistema, en la medida en que el aumento en las demoras esté afectando con más intensidad a los pacientes con peor condición socioeconómica.

Otro ámbito preocupante desde el punto de vista de la equidad es el de la prestación farmacéutica. La modificación de la regulación del copago que introdujo el Real Decreto 16/2012, no solo no parece haber conseguido el objetivo declarado de moderar el aumento del consumo de medicamentos (sus efectos en la Región de Murcia parecen haber tenido un carácter meramente temporal o transitorio), sino que, además, puede estar teniendo consecuencias muy negativas para la salud de determinados grupos de población (pacientes crónicos y con rentas bajas).

Como se ha señalado más arriba, el sistema sanitario únicamente es uno de los factores que explican el estado de salud de la población. Tan importante para la salud de los ciudadanos es el buen funcionamiento del sistema de salud como lo son los factores relacionados con los hábitos de vida y comportamientos de los individuos (sobrepeso y obesidad, sedentarismo, consumo de alcohol y tabaco). Y no menos decisivos resultan los factores económicos, esto es, el nivel de renta, el riesgo de pobreza y exclusión, las condiciones de vida (vivienda, acceso a suministros básicos), etc. De la situación actual y evolución reciente de estos últimos ya se da oportuna cuenta en otras partes de esta memoria, pero conviene insistir en la incidencia que la privación económica tiene sobre el estado de salud de las personas a corto, medio y largo plazo.

Por lo que atañe a los hábitos de vida y comportamientos individuales, cabe destacar dos cuestiones: la primera, que mientras algunos indicadores, como el consumo de tabaco en adultos o el porcentaje de bebedores de riesgo de alcohol muestran una evolución muy positiva en los últimos años, otros, como la prevalencia de obesidad (en niños y adolescentes pero, sobre todo, en mayores de 18 años) y la de sedentarismo no ofrecen tan buenas noticias. La segunda cuestión que conviene subrayar atañe a la responsabilidad de las políticas públicas en la promoción de hábitos saludables que inviertan la tendencia observada en algunos de estos determinantes de la salud. A este respecto, la salud pública se configura como un campo de importancia crucial para la mejora de la salud. Y la educación para la salud, sea en el contexto de los programas educativos, sea en el ámbito de la relación médico paciente en atención primaria, constituye una estrategia prioritaria al servicio del fin último de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Como señala Segura (2014), es responsabilidad de profesionales e instituciones vigilar la evolución de los problemas de salud y de sus determinantes para evitar que los efectos que las restricciones sobre el gasto hayan podido o puedan tener sobre la salud, se conviertan en irreversibles.

A este respecto, se ha de alertar sobre los efectos a medio y largo plazo sobre la salud y otras dimensiones del bienestar (educación, nivel de renta) que puedan tener las privaciones que están sufriendo los llamados "niños y niñas de la crisis" (Flores et al. 2014). Tal y como advierten estos autores, la pobreza en la infancia aumenta el riesgo de mala salud durante dicha etapa pero, además, tiene efectos que persisten en el tiempo, pues la mala salud en la infancia aumenta el riesgo de fracaso escolar y el de pobreza en la edad adulta. Las malas condiciones económicas al inicio de la vida son una importante fuente de desigualdades a lo largo de la vida de los individuos.

Desde que se inició la crisis o, más exactamente, desde que las políticas de austeridad presupuestaria comenzaron a impactar sobre el sistema sanitario, ha aumentado la proporción de ciudadanos que creen que el sistema funciona muy mal (y se ha reducido a la mitad la de los que consideran que funciona bastante bien); ha subido el porcentaje de ciudadanos que afirma que la asistencia sanitaria (primaria, especializada y de urgencias) ha empeorado en los últimos cinco años, como también ha crecido significativamente el número de personas que afirman que el problema de las listas de espera sanitarias ha ido a peor y que no perciben que las autoridades sanitarias estén actuando para corregirlo. Este trabajo ha pretendido hacer un diagnóstico sobre el funcionamiento y resultados del sistema público de salud en la Región de Murcia a partir de cifras e indicadores objetivos. A la vista de las conclusiones alcanzadas con nuestro análisis, no parece que la opinión de los ciudadanos carezca de elementos de juicio.

BIBLIOGRAFÍA

REFERENCIAS

ABÁSOLO, I., NEGRÍN-HERNÁNDEZ, M.A., PINILLA, J. (2014). Equity in specialist waiting times by socioeconomic

groups: evidence from Spain. European Journal of Health Economics 15: 323-334.

ABELLÁN, J.M., MARTÍNEZ, J.E., MÉNDEZ, I., SÁNCHEZ, F.I., GARRIDO, S. (2012). Financiación y eficiencia del sistema sanitario público de la Región de Murcia. Consejo Económico y Social de la Región de Murcia. https://www.cesmurcia.es:443/cesmurcia/paginas/ publicaciones/PublicacionDetail.seam?pubId=321.

FERNÁNDEZ-RUIZ, M.L., SÁNCHEZ-BAYLE, M., FERNÁNDEZ-RUIZ, S., PALOMO, L. (2015). El efecto de los copagos sobre la adherencia a los medicamentos prescritos. Atención Primaria. http://dx.doi.org/10.1016/j.aprim.2014.11.010.

FLORES, M., GARCÍA-GÓMEZ, P., ZUNZUNEGUI, M.V. (2014). Crisis económica, pobreza e infancia. ¿Qué podemos esperar en el corto y largo plazo para los "niños y niñas de la crisis"?. Informe SESPAS 2014. Gaceta Sanitaria 28(S1): 7-11.

MARSET, P., NICOLÁS, C., NOVOA, A., RODRÍGUEZ, P., SÁNCHEZ, J.A., SOLER, M. (2014). El deterioro de la sanidad pública ¿una privatización programada?, en Foro Ciudadano de la Región de Murcia. El otro Estado de la Región. Murcia: DM.

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (2013). Barómetro Sanitario. http://www.msssi.gob.es/estadEstudios/estadisticas/BarometroSanitario/home_BS.htm.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (2008). Informe sobre la salud en el mundo. La atención primaria de salud Más necesaria que nunca. http://www.who.int/whr/2008/08_report_es.pdf.

PÉREZ, F., dir. (2015). Servicios públicos, diferencias territoriales e igualdad de oportunidades. Fundación BBVA – Instituto Valenciano de investigaciones económicas (Ivie). Valencia. http://www.fbbva.es/TLFU/dat/INFORME_SERVICIOS_PUBLICOS_ FUNDAMENTALES%20_FBBVA-IVIE.pdf

SÁNCHEZ, D.P., GUILLÉN, J.J., TORRES, A., ARENSE, J., LÓPEZ, A., SÁNCHEZ, F.I. La recuperación del consumo farmacéutico tras la modificación del copago: evidencia de un servicio regional de salud. Atención Primaria. 2014. http://dx.doi.org/10.1016/j.aprim.2014.10.005

SEGURA, A. (2014). Recortes, austeridad y salud. Informe SESPAS 2014. Gaceta Sanitaria 28(S1): 7-11.

FUENTES ESTADÍSTICAS

CENTRO REGIONAL DE ESTADÍSTICA DE MURCIA. Información estadística: Salud. http://www.carm.es/econet/ecodata/toda_salud.html.

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD. Estadística de Gasto Sanitario Público http://www.msssi.gob.es/estadEstudios/estadisticas/inforRecopilaciones/ gastoSanitario2005/home.htm.

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD. Presupuestos iniciales para sanidad de las Comunidades Autónomas, la Administración Central y la Seguridad Social http://www.msssi.gob.es/estadEstudios/estadisticas/inforRecopilaciones/ recursosEconomicos.htm.

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD. Indicadores Clave del Sistema Nacional de Salud. http://www.msssi.gob.es/estadEstudios/estadisticas/sisInfSanSNS/ inclasSNS_DB.htm.Sistema de información de Listas de Espera.

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD. Sistema de información de Listas de Espera.

http://www.msssi.gob.es/estadEstudios/estadisticas/inforRecopilaciones/listaEspera.htm

SERVICIO MURCIANO DE SALUD. Lista de espera quirúrgica por especialidades http://www.murciasalud.es/leq.php?op=buscar&id_tipo_inf=1&idsec=2336.

2014 mrm

6

RADIOGRAFÍA DE LA DISCAPACIDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA

6.1. INTRODUCCIÓN

La Organización Mundial de la Salud (OMS) acuñó en el decenio de 1980 la primera versión de la *Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías* (CIDDM), que incluía tres conceptos claves: deficiencia, discapacidad y minusvalía. *Deficiencia*, hace referencia a toda pérdida o anormalidad de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica del individuo. El término *discapacidad* refleja una restricción o ausencia (debida a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano. Finalmente *minusvalía*, que define la situación de desventaja que surge en un individuo determinado como consecuencia de una deficiencia o de una discapacidad que limita o impide el desempeño de aquellos roles que, en función de su edad, sexo y factores socioculturales, debería poder llevar a cabo.

Frente a este modelo individual, la OMS aprobó en 2001 la revisión de la CIDDM, pasando a denominarse *Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud* (CIF), basada en un modelo biopsicosocial que concibe la deficiencia como resultado de la interrelación del sujeto con su entorno. La CIF plantea la existencia de tres niveles a los que referir la valoración: a) el nivel biológico, desde el que se puede plantear la existencia de la deficiencia; b) el nivel de la persona, al que referir las actividades personales y sus limitaciones; y c) el nivel social, en función del cual se define el grado de participación social del individuo. De este modo, el estado de salud del sujeto viene dado por su situación en un esquema tridimensional, en el que los ejes vienen dados por las dimensiones "deficiencia", "actividad" y "participación". Según la CIF, el concepto de «discapacidad» se refiere como *"un término genérico que incluye déficit, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación. Indica los aspectos negativos de la interacción entre un individuo con una condición de salud y sus factores contextuales (factores ambientales y personales)"*.

En nuestro país, el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía se estableció mediante el Real Decreto 1971/1999 de 23 de diciembre, anterior a la aprobación de la CIF. Esta normativa recoge el procedimiento a seguir para el reconocimiento del grado de minusvalía (ahora discapacidad según R.D. 1856/2009 de 4 de diciembre), manteniendo inalterable el requisito establecido años anteriores de presentar un grado de discapacidad igual o superior al 33% para tener oficialmente la condición de discapacidad.

Por su parte, la Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia (EDAD2008) elaborada por el INE, cifraba en 3,85 millones el número de personas residentes en hogares que afirmaban tener discapacidad en el año 2008 en España, entendida ésta como una limitación importante en la realización de alguna actividad de la vida diaria (AVD) que haya durado o se prevea que vaya a durar más de 1 año y que tenga su origen en una deficiencia.

Con independencia de las definiciones legales y estadísticas de la condición de discapacidad, hay que señalar que el marco normativo que ampara y regula los derechos de las personas con discapacidad ha experimentado un profundo cambio desde la aprobación por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 13 de diciembre de 2006, de la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapaci-

dad, ratificada por España un año después, y que entró en vigor el 3 de mayo de 2008.

La adaptación normativa a dicha Convención Internacional, llevó en el año 2013 a la promulgación del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de personas con discapacidad y de su inclusión social. Este Real Decreto Legislativo derogó normas anteriores, incluyendo la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de las personas con discapacidad, la primera ley aprobada en España dirigida a regular la atención y los apoyos a las personas con discapacidad y sus familias, reordenando e intensificando las políticas de integración y equiparación de derechos de las personas con discapacidad.

La Base Estatal de Datos de Personas con Discapacidad (BEDPD), elaborada por el IMSERSO, ofrece, a 31 de diciembre de 2013, una primera cuantificación de la prevalencia de la discapacidad en la Región de Murcia, cuantificando en un 10,78% de la población regional el porcentaje de personas discapacitadas, porcentaje muy superior al correspondiente nacional (4,27%) y sólo inferior al vigente en la ciudad autónoma de Melilla (12,82%).

Los resultados regionales superan los datos del conjunto de España en todos los grupos de edad y en todos los tipos de discapacidad, afectando especialmente a las mujeres. Como consecuencia, el Plan de Salud 2015 de la Región de Murcia identifica a la discapacidad como un problema de salud de especial relevancia en la Región, y plantea como objetivo reducir en un 25% la diferencia actual con la media nacional en la tasa de discapacidad para las Actividades Básicas de la Vida Diaria en 2015.

El presente capítulo se estructura como sigue. En primer lugar se repasará la situación de la discapacidad en España, con los últimos datos disponibles. En particular, se hará un repaso de la situación actual en cuanto a la valoración y reconocimiento de la discapacidad a nivel nacional, profundizando sobre las diferencias que se encuentran tanto a nivel territorial, como por grupos de edad y sexo, así como en términos de la primera deficiencia. A continuación, se caracterizará la situación en la Región de Murcia, de forma muy similar a lo realizado en términos nacionales, pero, además, se proporcionará una visión temporal de la evolución de la discapacidad en nuestra región a lo largo del presente siglo. Finalmente, se describirá la situación actual en cuanto a prestaciones y ayudas existentes en la Región de Murcia.

6.2. SITUACIÓN DE LA DISCAPACIDAD EN ESPAÑA

A la hora de llevar a cabo una caracterización sobre la situación de la discapacidad en España es preciso recurrir a la información proporcionada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y más concretamente, a la suministrada por la Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación. Dicha entidad elabora anualmente un informe a partir de la Base Estatal de Datos de personas con Valoración del Grado de Discapacidad. En dicha base de datos se recogen, a nivel estatal, tanto el histórico de los individuos que han solicitado reconocimiento de la situación de discapacidad, como el resultado finalmente obtenido de estas valoraciones que corren a cargo de las diferentes Comunidades Autónomas, así como las de dos ciudades autónomas (Ceuta y Melilla).

La base de datos mantenida por el Ministerio no constituye en sí mismo un registro oficial sobre la situación de discapacidad y su reconocimiento en el territorio nacional, sino que únicamente es una herramienta de análisis que proporciona

información estadística sobre la materia. A este respecto, se ha de señalar que la información se obtiene por agregación de la información proporcionada por la diferentes Comunidades Autónomas, si bien se aplica un proceso de validación y control de vivencia de los afectados mediante el cruce de esta información con la que obra en poder del Instituto Nacional de Estadística. Desafortunadamente los microdatos que conforman la Base Estatal de Datos de personas con Valoración del Grado de Discapacidad no se encuentran accesibles libremente. Sin embargo, gracias al Informe Anual, es posible caracterizar a grandes rasgos la situación de las personas con discapacidad en nuestro país. Lamentablemente, la información proporcionada por los informes no es totalmente homogénea entre las diferentes anualidades, ya que unos presentan mayor riqueza informativa que otros. Por otro lado se ha de apuntar que para el registro de la información, inicialmente el extinto Instituto Nacional de Servicios Sociales elaboró unos códigos propios en lo concerniente a las deficiencias, su diagnóstico y la etiología, con las que poder sistematizar las situaciones de salud y el reconocimiento del grado de discapacidad. Dicho concepto de deficiencia se aproxima a la Clasificación Internacional de Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud (CIF/OMS-2001), si bien la información se resume agrupando las estructuras o funciones alteradas de acuerdo a la siguiente clasificación:

- Ostearticulares
- De los Sistemas Nervioso y Muscular
- Visuales
- Auditivas
- Expresivas
- Intelectual
- Mental
- De los órganos internos y de la piel
- Mixta
- Otras

Desde fechas recientes, la clasificación de los diagnósticos de la situaciones de salud relativas a las deficiencias se mapean de acuerdo a la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud (CIE-10/OMS), con la finalidad de cambiar la clasificación de la información estadística que se suministre para mejorar la comparabilidad con otras fuentes estadísticas nacionales e internacionales.

En este trabajo se van a utilizar los dos últimos informes anuales disponibles, relativos a los años 2012 y 2013. Además, dicha información se completará con los datos actualizados de población en dichos años del INE para poder relativizar con datos poblacionales. Aunque en uno de los informes sí que se incorporaba información sobre volúmenes de población, se ha preferido por un criterio de homogeneidad y fiabilidad emplear la última información disponible de esta misma fuente para ambos años.

6.2.1. PERSONAS VALORADAS Y CON RECONOCIMIENTO DE DISCAPACIDAD SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA

El primer paso de nuestro análisis pasa por realizar un recuento de las personas valoradas a lo largo y ancho de nuestro país durante los dos años considerados, que a final de ejercicio cumplen con el criterio de supervivencia. Dicha información queda recogida en la siguiente tabla.

Como se puede observar, el volumen de valoraciones para el conjunto nacional no es nada desdeñable, ya que prácticamente alcanza los 3,5 millones de personas. En otras palabras, sobre la población total, aproximadamente un 7,4 por ciento de la población española había sido valorado en términos de discapacidad. La reducción observada entre ambos años parece sugerir que el grueso de las valoraciones por discapacidad acumuladas se centró en un momento anterior, y que el menor volumen de nuevas valoraciones, más la propia dinámica demográfica, ha llevado a una ligera reducción de ese porcentaje. De hecho, el stock final de personas valoradas

TABLA 6.1.
HISTÓRICO DE VALORACIONES DE SITUACIONES DE DISCAPACIDAD Y POBLACIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PORCENTAJE DE POBLACIÓN VALORADA SOBRE EL TOTAL DE POBLACIÓN EN 2012 Y 2013

	Valoraciones		Población		Porcentajes	
	2012	2013	2012	2013	2012	2013
Andalucía	594.014	581.882	8.377.809	8.393.159	7,1	6,9
Aragón	109.184	106.254	1.343.790	1.338.308	8,1	7,9
Asturias	88.204	85.043	1.074.304	1.067.802	8,2	8,0
Canarias	115.499	113.518	2.085.928	2.105.232	5,5	5,4
Cantabria	42.977	41.379	592.387	590.037	7,3	7,0
Castilla y León	211.575	206.024	2.537.654	2.518.528	8,3	8,2
Castilla-La Mancha	153.410	152.095	2.105.936	2.094.391	7,3	7,3
Cataluña	562.284	547.964	7.514.992	7.480.921	7,5	7,3
C.Valenciana	388.093	379.889	5.009.647	4.987.017	7,7	7,6
Extremadura	105.716	103.579	1.104.343	1.100.968	9,6	9,4
Galicia	217.455	231.930	2.771.916	2.761.970	7,8	8,4
Islas Baleares	59.782	58.703	1.100.715	1.110.115	5,4	5,3
Madrid	369.295	388.175	6.425.573	6.414.709	5,7	6,1
R. Murcia	206.848	204.160	1.461.928	1.461.987	14,1	14,0
Navarra	42.742	41.818	640.023	638.949	6,7	6,5
País Vasco	162.799	161.951	2.184.696	2.177.006	7,5	7,4
La Rioja	25.619	25.283	320.951	318.639	8,0	7,9
Ciudad de Ceuta	10.364	10.143	83.837	84.534	12,4	12,0
Ciudad de Melilla	12.535	13.030	81.786	83.619	15,3	15,6
España	3.478.395	3.452.820	46.818.216	46.727.890	7,4	7,4

Fuente: informes de la base estatal de datos de personas con valoración del grado de discapacidad (2013 y 2014) y elaboración propia.

se ha reducido un 0,8%, muy por encima de la reducción total de población experimentada durante el periodo que ascendió a algo menos del 0,2%.

La situación por Comunidades Autónomas presenta un elevado grado de variabilidad, dando lugar a la aparición de grandes diferencias que parecen permanecer en el tiempo. En efecto, como se puede observar, además de las dos Ciudades Autónomas, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia supera ampliamente el umbral del 10% de población valorada sobre la población total, mientras otras comunidades, como Canarias, Islas Baleares o Madrid, se encuentran claramente por debajo de la media nacional en valores que rondan el 5%. Si se excluyen estos compartimentos más extremos y se focaliza nuestra atención para los valores del último año disponible, centrándonos en las Comunidades Autónomas que tienen un comportamiento más similar a la media española, se observa dos grupos. De un lado, aquéllas que se encuentran por encima de la media, como son: Aragón, Asturias, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, País Vasco y La Rioja. De otro, las Comunidades Autónomas que está próximas al valor medio nacional, pero ligeramente por debajo, como son: Andalucía, Castilla La Mancha, Cataluña y Navarra.

Una forma visual de ver este desigual comportamiento de las Comunidades Autónomas Españolas, queda recogido en el siguiente gráfico, donde se muestra un índice que hace la media nacional de porcentaje de población valorada sobre el total igual a 100.

Una visión algo diferente se obtiene cuando se centra la atención en el reconocimiento efectivo de la discapacidad que realizan las diferentes comunidades autónomas españolas. Precisamente, esa información queda recogida en la siguiente tabla.

GRÁFICO 6.1.
ÍNDICE DE CORTE TRANSVERSAL PARA EL PORCENTAJE DE POBLACIÓN VALORADA SOBRE EL TOTAL DE POBLACIÓN, CON LA MEDIA NACIONAL COMO REFERENCIA (ESPAÑA=100). AÑOS 2012 Y 2013

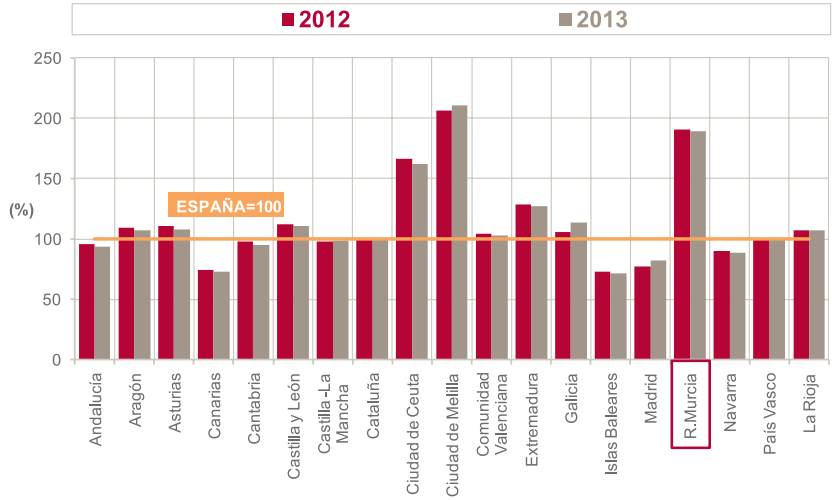

Fuente: elaboración propia a partir de los informes de la base estatal de datos de personas con valoración del grado de discapacidad (2013 y 2014).

TABLA 6.2.
DISCAPACIDAD RECONOCIDA IGUAL O SUPERIOR AL 33% POR COMUNIDAD AUTÓNOMA Y SEXO DEL SOLICITANTE EN ESPAÑA EN 2012 Y 2013

	2012			2013		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Andalucía	210.865	216.841	427.706	205.786	211.161	416.947
Aragón	41.863	41.130	82.993	40.512	39.808	80.320
Asturias	40.368	47.757	88.125	38.878	46.086	84.964
Canarias	42.874	54.199	97.073	41.989	53.190	95.179
Cantabria	21.837	21.140	42.997	21.055	20.324	41.379
Castilla y León	81.042	76.535	157.577	78.557	74.000	152.557
Castilla-La Mancha	59.028	61.333	120.361	58.454	60.719	119.173
Cataluña	219.943	231.750	451.693	213.161	225.138	438.299
C. Valenciana	144.419	146.258	290.677	140.689	142.336	283.025
Extremadura	30.744	42.302	73.046	30.056	41.123	71.179
Galicia	80.054	81.603	161.657	67.104	66.800	133.904
Islas Baleares	23.893	24.583	48.476	23.401	24.072	47.473
Madrid	119.411	115.024	234.435	123.725	119.432	243.157
R. Murcia	73.652	87.479	161.131	72.415	86.251	158.666
Navarra	16.782	13.384	30.166	16.346	12.973	29.319
País Vasco	75.258	59.461	134.719	73.727	58.378	132.105
La Rioja	10.343	8.717	19.060	10.174	8.571	18.745
Ceuta	3.351	4.652	8.003	3.276	4.498	7.774
Melilla	4.408	6.017	10.425	4.574	6.154	10.728
España	1.300.135	1.340.165	2.640.320	1.263.879	1.301.014	2.564.893

Fuente: elaboración propia a partir de los informes de la base estatal de datos de personas con valoración del grado de discapacidad (2013 y 2014).

El número total de discapacidades iguales o superiores al 33% reconocidas por las diferentes comunidades autónomas españolas ascienda a poco más de 2,5-2,6 millones. Si comparamos este volumen, con las solicitudes de valoración presentadas, obtendríamos que, aproximadamente, para el total nacional tres de cada cuatro solicitudes terminan efectivamente en el reconocimiento efectivo de la discapacidad. En relación a su composición por sexos, se puede afirmar que existe, casi, una situación total equilibrio, puesto que el 50,7% de las discapacidades reconocidas lo son a mujeres, y el 49,3 a varones.

En lo que concierne a la desagregación territorial de nuevo existe una gran variabilidad. Buena prueba de ello, se encuentra en que mientras que hay dos comunidades autónomas, donde la probabilidad de éxito del solicitante es igual o prácticamente igual al 100%, Cantabria y Asturias, existen otras comunidades, como Madrid (63%), Extremadura (69%) o Navarra (70%), donde dicha probabilidad ronda únicamente los dos tercios. El resto de comunidades autónomas, por su parte, se comportan de forma relativamente similar a la media observada a escala nacional. Esta variabilidad también ser observa en cuanto al grado de consecución del reconocimiento por sexos. En efecto, existe un grupo de comunidades autónomas donde el reconocimiento de la discapacidad está masculinizado, esto es, más de la mitad de los discapacitados reconocidos son varones, a diferencia de lo que ocurre para la media nacional, en concreto son: Aragón, Cantabria, Castilla y León, Madrid, Navarra, País Vasco y La Rioja. Para el resto de comunidades autónomas, el porcentaje de mujeres supera al de hombres. Especialmente significativos son los casos de ambas ciudades autónomas y Extremadura, donde dicho porcentaje casi alcanza el 58%.

Todas estas diferencias regionales, finalmente se manifiestan en el porcentaje de población reconocido con un grado de

TABLA 6.3.
PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON UN GRADO DE DISCAPACIDAD RECONOCIDA IGUAL O SUPERIOR AL 33% POR COMUNIDAD AUTÓNOMA Y SEXO EN 2012 Y 2013

	2012			2013		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Andalucía	5,1	5,1	5,1	5,0	5,0	5,0
Aragón	6,3	6,1	6,2	6,1	5,9	6,0
Asturias	7,8	8,5	8,2	7,6	8,3	8,0
Canarias	4,1	5,2	4,7	4,0	5,0	4,5
Cantabria	7,5	7,0	7,3	7,3	6,7	7,0
Castilla y León	6,4	6,0	6,2	6,3	5,8	6,1
Castilla-La Mancha	5,6	5,9	5,7	5,5	5,8	5,7
Cataluña	5,9	6,1	6,0	5,8	5,9	5,9
C. Valenciana	5,8	5,8	5,8	5,7	5,7	5,7
Extremadura	5,6	7,6	6,6	5,5	7,4	6,5
Galicia	6,0	5,7	5,8	5,0	4,7	4,8
Islas Baleares	4,3	4,5	4,4	4,2	4,3	4,3
Madrid	3,9	3,5	3,6	4,0	3,6	3,8
R. Murcia	10,0	12,1	11,0	9,8	11,9	10,9
Navarra	5,3	4,2	4,7	5,1	4,0	4,6
País Vasco	7,1	5,3	6,2	7,0	5,2	6,1
La Rioja	6,5	5,4	5,9	6,4	5,4	5,9
Ceuta	7,8	11,4	9,5	7,6	10,9	9,2
Melilla	10,4	15,2	12,7	10,6	15,2	12,8
España	5,6	5,7	5,6	5,5	5,5	5,5

Fuente: elaboración propia a partir de los informes de la base estatal de datos de personas con valoración del grado de discapacidad (2013 y 2014).

GRÁFICO 6.2.
ÍNDICE DE CORTE TRANSVERSAL ENTRE EL PORCENTAJE DE DISCAPACIDADES RECONOCIDAS IGUALES O SUPERIORES AL 33% POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS CON RESPECTO A LA MEDIA NACIONAL

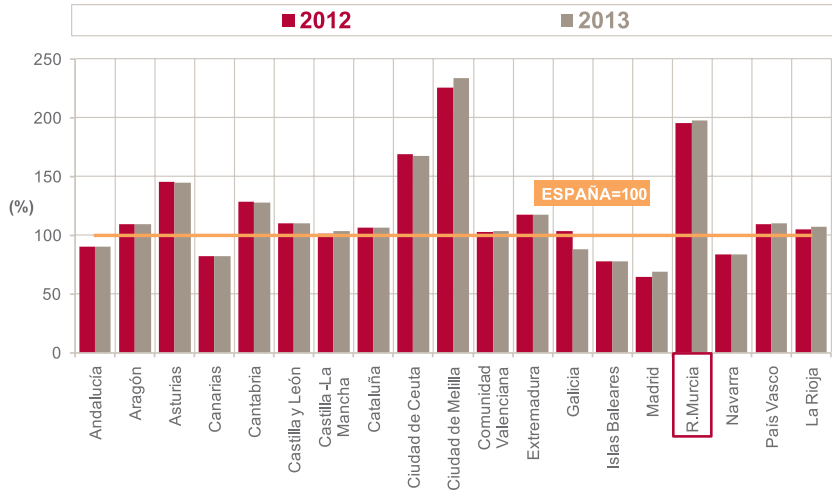

Fuente: elaboración propia a partir de los informes de la base estatal de datos de personas con valoración del grado de discapacidad (2013 y 2014).

discapacidad igual o superior al 33% por comunidades autónomas y por sexos. Dicha información queda recogida en la tabla 6.3.

Se analizará el año 2013, puesto que no existen importantes diferencias entre los dos años considerados. Como se puede observar, si se compara la información de las distintas comunidades autónomas con respecto a la media nacional aparecen importantes diferencias en cuanto a los porcentajes de población por sexo con un grado de discapacidad reconocida igual o superior al 33%. Para el caso de los hombres, existe un importante rango de variación que va desde el mínimo registrado en Madrid con un 4,0%, hasta el máximo que se observa para la ciudad de Melilla 10,6%. O dicho de otra forma, oscila, respectivamente entre un 73% de la media española y el 193%. Con respecto a las mujeres, la variabilidad entre comunidades autónomas es todavía mayor, buena prueba de ello se encuentra en los dos valores extremos. Así, mientras que en Madrid, el porcentaje de mujeres con una discapacidad reconocida sobre el total no alcanza el 3,6%, para el caso de la ciudad de Melilla este guarismo roza el 15,2%. En términos de la media española, estos valores serían, respectivamente, del 65 y 277%.

La comparación con la media nacional referida a la totalidad, sin distinguir por sexo, se puede observar en el gráfico 6.2.

6.2.2. DISTRIBUCIÓN DE LA DISCAPACIDAD EN ESPAÑA POR PRIMERA DEFICIENCIA

Como se señaló anteriormente, el sistema de registro reagrupa las causas de la discapacidad a efectos estadísticos en un número reducido de causas. La información sobre la frecuencia relativa de estas causas en España para los dos años objeto de estudio, queda recogida en el siguiente gráfico.

Como se puede observar, existen tres deficiencias que concentran, aproximadamente, dos terceras partes de las discapa-

GRÁFICO 6.3.
DISTRIBUCIÓN DE LA DISCAPACIDAD
SEGÚN EL TIPO DE LA PRIMERA DEFICIENCIA QUE CONCURRE

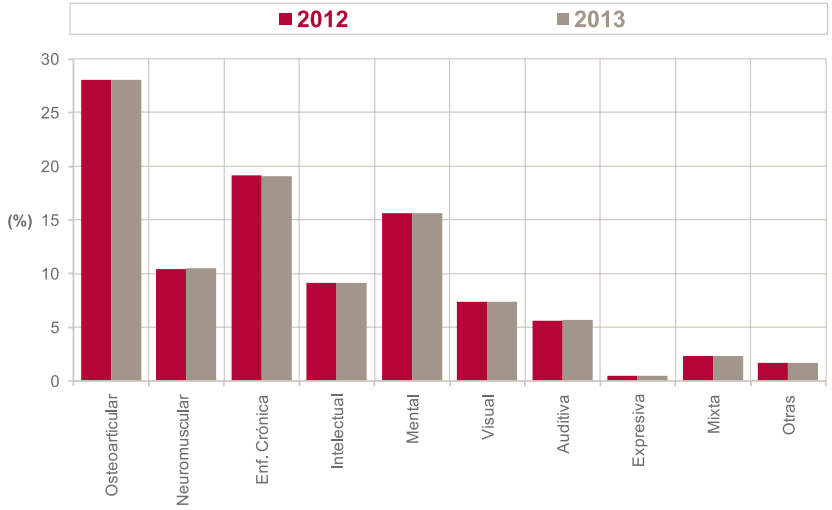

Fuente: elaboración propia a partir de los informes de la base estatal de datos de personas con valoración del grado de discapacidad (2013 y 2014).

cidades reconocidas en España: deficiencias ostearticulares; deficiencias por enfermedad crónica y deficiencias mentales. Como era de esperar, la importancia relativa de estas tres circunstancias permanece prácticamente inalterada en los dos años considerados.

En lo que se refiere a la distribución de la primera causa de discapacidad para cada uno de los sexos, se puede afirmar que existen pequeñas variaciones. Sirva como ejemplo la información recogida en la siguiente tabla, referida al año 2013.

TABLA 6.4.
DISCAPACIDAD POR PRIMERA DEFICIENCIA POR SEXOS EN ESPAÑA EN 2012 Y 2013

	2012		2013	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Osteoarticular	324.077	413.158	314.274	404.995
Neuromuscular	147.716	126.338	144.159	125.431
Enf. Crónica	265.369	232.469	256.233	233.550
Intelectual	137.464	102.592	134.127	100.788
Mental	201.495	197.628	196.801	203.792
Visual	89.049	103.002	87.015	102.446
Auditiva	73.151	71.742	71.514	73.878
Expresiva	10.134	3.106	9.831	3.452
Mixta	26.429	34.440	25.351	34.839
Otras	25.251	15.768	24.574	17.843
Total	**1.300.135**	**1.300.243**	**1.263.879**	**1.301.014**

Fuente: informes de la base estatal de datos de personas con valoración del grado de discapacidad (2013 y 2014).

Como queda de manifiesto en el último año disponible, no existen diferencias significativas cualitativas en lo que atañe a la importancia relativa de las principales causas. Sí existen sin embargo algunas diferencias cuantitativas, así la primera deficiencia, la osteoarticular resulta más frecuente en el caso de las féminas, algo más de un 31%, mientras que para los varones dicho porcentaje no alcanza el 25%. En relación a las deficiencias derivadas de las enfermedades crónicas, éstas son más frecuentes en los varones, algo más de un 20%, que en las mujeres, donde no llega al 18%, como primera deficiencia causante de la discapacidad. Las diferencias cualitativas o en términos de ordenación se centran en las causas menos frecuentes, de hecho, se puede observar como las posiciones relativas de las deficiencias intelectuales y visuales se invierten. En efecto, si para el caso de los hombres las discapacidades de origen intelectual suponen la quinta causa en orden de importancia, y las visuales el sexto, para el de las mujeres, sin embargo éstas permutan su situación relativa.

Cabe preguntarse por si existen o no diferencias en las fuentes de discapacidad por primera deficiencia en términos territoriales. Lamentablemente, esta información únicamente se encuentra disponible para el año 2012, pero dado que no se espera que existan grandes variaciones de un año a otro, la información sigue siendo perfectamente válida. Dicha información queda contenida en la siguiente tabla.

Queda patente que existen algunas diferencias significativas por comunidades autónomas en relación al comportamiento del total nacional, tanto del desde el punto de vista cualitativo, como desde el cuantitativo. En efecto, en lo que se refiere a la ordenación atendiendo a la importancia relativa de las tres principales causas de discapacidad, se puede observar como para la generalidad de las comunidades autónomas españolas se mantiene que las tres causas más importantes, y por este orden son las esperadas: osteoarticular; enfermedad crónica y mental. Sin embargo, hay cinco comunidades autónomas donde

TABLA 6.5.
DISCAPACIDAD POR PRIMERA DEFICIENCIA Y COMUNIDAD AUTÓNOMA EN EL AÑO 2012

	Osteo-articular	Neuro-muscular	Enf. Crónica	Inte-lectual	Mental	Visual	Auditiva	Expresiva	Mixta	Otras	Total
Andalucía	163.750	57.104	116.076	53.776	78.023	52.912	40.383	3.115	6.285	22.590	594.014
Aragón	32.105	10.665	22.154	8.024	13.024	9.546	7.382	782	2.015	3.487	109.184
Asturias	8.524	3.812	42.907	3.634	13.356	5.052	5.964	654	1.245	3.056	88.204
Canarias	22.215	6.446	22.990	9.936	30.851	6.081	4.300	1.046	1.564	10.070	115.499
Cantabria	9.807	2.769	6.201	2.120	7.138	2.393	1.797	205	4.509	6.038	42.977
Castilla y León	62.885	19.087	34.404	19.685	26.521	18.695	15.440	1.564	6.214	7.080	211.575
Castilla-La Mancha	71.637	15.376	18.517	10.015	8.661	11.523	6.575	505	6.485	4.116	153.410
Cataluña	168.176	49.929	99.179	40.112	101.784	39.922	32.568	2.092	10.131	18.391	562.284
C.Valenciana	194.096	38.141	45.908	26.457	39.261	20.665	14.242	1.408	2.126	5.789	388.093
Extremadura	31.349	8.498	33.449	4.862	10.963	9.918	3.713	858	923	1.183	105.716
Galicia	75.859	18.693	53.788	13.145	24.625	12.092	13.788	771	1.607	3.087	217.455
Islas Baleares	18.784	5.301	10.995	5.560	9.208	4.086	2.945	446	342	2.115	59.782
Madrid	103.927	37.827	68.928	30.208	42.067	33.950	26.400	2.566	9.237	14.185	369.295
R. Murcia	79.470	14.457	38.708	10.973	21.933	14.159	10.409	1.561	10.162	5.016	206.848
Navarra	12.255	4.715	7.658	4.069	5.562	3.730	3.184	467	13	1.089	42.742
País Vasco	43.205	18.014	35.183	10.668	24.653	13.079	11.301	1.370	1.950	3.376	162.799
La Rioja	8.134	2.303	4.453	2.171	3.099	2.209	1.770	187	433	860	25.619
Ceuta	2.771	889	2.706	893	1.407	798	357	66	28	449	10.364
Melilla	4.596	881	2.921	579	1.194	1.236	667	73	83	305	12.535
España	1.113.545	314.907	667.125	256.887	463.330	262.046	203.185	19.736	65.352	112.282	3.478.395

Fuente: informe de la base estatal de datos de personas con valoración del grado de discapacidad (2013).

esta ordenación muta. Así por ejemplo, en Cantabria o Cataluña, las causas de carácter ostearticular las causas mentales y las derivadas de enfermedad crónica intercambian sus posiciones relativas. Mientras en Asturias, Canarias y Extremadura, las causas de carácter ostearticular no son las más frecuentes, ya sea porque este lugar de privilegio lo ocupan las derivadas de enfermedad crónica, como en Asturias y Extremadura, o porque lo sean las de origen mental como ocurre en Canarias.

Si se pone el foco en las diferencias en términos cuantitativos, se puede observar como el rango en cuanto a la importancia relativa de cada uno de las causas de discapacidad es relativamente amplio. Así por ejemplo, y atendiendo a la causa más frecuente para el conjunto del país, se puede señalar cómo mientras para algunas de las comunidades autónomas ésta explica aproximadamente la mitad de las discapacidades reconocidas, como puede ser el caso de la Comunidad Valenciana o Castilla La Mancha, existen otras comunidades donde ésta no llega a explicar siquiera el 20% como ocurre en Canarias, o incluso, más llamativo, no alcanza ni el 10% del total, en Asturias. Un comportamiento similar en términos de rango se halla también en el caso de la segunda de las causas por nivel de importancia. En efecto, para el caso de las discapacidades con origen en enfermedades crónicas, que para el conjunto nacional viene a representar alrededor de un 20% del total de discapacidades reconocidas como primera deficiencia, mientras que para Asturias ésta casi supone un 50%, dicho porcentaje se encuentra próximo al 12% para otras como son Castilla La Mancha o la Comunidad Valenciana. Finalmente, y en lo que concierne a la tercera de las causas como primera deficiencia de la discapacidad en España, esto es, las que tienen carácter mental, se observa, también, una gran variabilidad, así mientras que para el total nacional representan alrededor de un 13%, este porcentaje se dobla en el caso de Canarias y más que se divide por dos en el caso de Castilla la Mancha.

6.2.3. DISTRIBUCIÓN DE LA DISCAPACIDAD EN ESPAÑA POR GRUPOS DE EDAD

La discapacidad, en muchos casos, no resulta independiente de la edad de los individuos. Con la finalidad de analizar la distribución de la discapacidad en España por diferentes grupos de edad, se van a considerar 5 grupos de edad: personas entre 0 y 17 años; personas entre 18 y 34 años; personas entre 35 y 64 años; personas entre 65 y 80 años; personas con más de 80 años. Para analizar esta distribución, no sólo se atenderá a la discapacidad total, sino que también se va a realizar un estudio diferenciando por grado de discapacidad reconocido: entre el 33 y 64% de discapacidad; entre el 65 y el 74% de discapacidad y grado de discapacidad mayor o igual al 75%. La representación gráfica de esta distribución queda recogida en el siguiente gráfico.

Como queda patente cuando se analiza la distribución de la discapacidad desde un punto de vista global para el último año disponible, el grupo de edad intermedio, compuesto por los que tienen entre 35 y 64 años, aglutina alrededor del 45% del total de población discapacitada. No es de extrañar, puesto que este mismo grupo representa un porcentaje similar sobre la población total española. Cuestión diferente ocurre si se consideran los dos grupos de menor edad, que se encuentran claramente infrarrepresentados. En efecto, el grupo de los más jóvenes supone poco más de un 4 por ciento del total de discapacidades, sin embargo aglutina a casi el 18% de la población española. El siguiente tramo de edad, esto es, el constituido por los que tienen entre 18 y 34 años, recoge únicamente el 8% del total de personas discapacitadas, si bien su peso poblacional asciende a algo más de un 21%. Es por ello, que los dos grupos de mayor edad van a estar claramente sobrerrepresentados en la distribución de la discapacidad en España. Así, el que aglutina a la población entre 65 y 80 años tiene un peso sobre la discapacidad superior al 26%, a pesar de que

GRÁFICO 6.4.
PORCENTAJES POR GRADOS DE DISCAPACIDAD Y PARA EL TOTAL, POR GRUPOS DE EDAD EN EL AÑO 2013

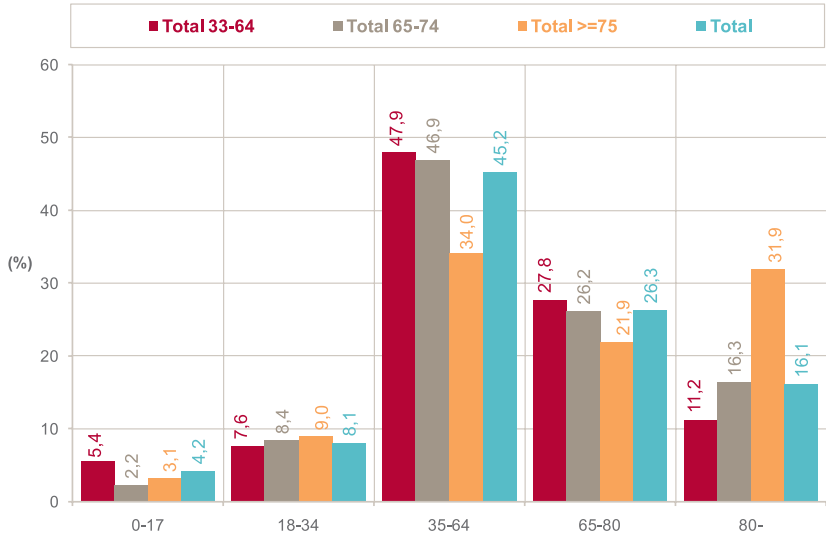

Fuente: elaboración propia a partir del informe de la base estatal de datos de personas con valoración del grado de discapacidad (2014).

en términos poblacionales supone poco menos de la mitad de dicho porcentaje. Por su parte, el último grupo de edad va a ser el que, como era de esperar, presente la mayor de las sobrerrepresentaciones con mucha diferencia, ya que a pesar de significar menos del 5% de la población total, supone más del 16% del total de personas con discapacidad en España.

Si en lugar de concentrar la atención sobre la discapacidad como un todo, se distingue por grados de ésta, se observan diferencias muy significativas. En este sentido, los dos colectivos que recogen los menores grados de discapacidad, esto es, el de aquellos que tienen o bien un grado de discapacidad reconocido entre el 33 y el 64% o bien el de aquellos cuyo grado se encuentra comprendido entre el 65 y el 74%, la distribución por grupos de edad presenta un elevado grado de similitud con el comportamiento total de la discapacidad. Únicamente sería preciso puntualizar que, para el segundo de los colectivos, el nivel de infrarrepresentación del grupo de edad más joven es sustancialmente más acusado. Las diferencias realmente notables aparecen cuando se analiza la distribución por grupos de edad de las personas que presentan el mayor grado de discapacidad, esto es, el colectivo de los que tienen reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 75%. En este caso, además de la infrarrepresentación del agregado de población más joven, se observa un importante descenso de la importancia relativa del grupo de edad intermedio y el segundo de mayor edad. En efecto, el primer grupo pasaría a representar poco más de un tercio sobre el total de discapacitados con este grado, y el de las personas entre 65 y 80 años no llegaría a suponer un 22% sobre el total. Todos estos descensos recaerían sobre el grupo más anciano, cuya sobrerrepresentación alcanzaría una cota máxima, ya que pese a suponer, como se expuso supra, menos del 5% del total de población, logra aglu-

tinar a casi un 32% de las personas que sufren el mayor grado de discapacidad.

Cabe preguntarse si un patrón similar se reproduce cuando se analiza la distribución de la discapacidad por sexos en España. Esta información es la que pretende recoger la siguiente tabla.

Si se pone la atención sobre la discapacidad total, se puede observar como existen ciertas diferencias por sexos en cuanto a la distribución por edad. En efecto, mientras que para los hombres los pesos para los grupos de edad inferiores, de 0 a 17 años y de 18 a 34, tienen un peso superior del que se observaba para el conjunto de la población, en el caso de las mujeres ocurre lo contrario. Para el grupo de edad intermedio, el de 15 a 64 años, el peso sobre el total de los hombres se encuentra claramente por encima del promedio, y el de las mujeres por debajo. Estos cambios van a tener su repercusión en los grupos de mayor edad, que es donde se observan las mayores diferencias. Así, para el caso de los hombres el colectivo de mayores de 80 años representa alrededor de un 10% del total de discapacitados, mientras que para el grupo de las mujeres este porcentaje va a estar por encima del 20%. Obviamente este comportamiento obedece a la distinta esperanza de vida de hombres y mujeres, ya que la mayor expectativa de éstas redunda en que un mayor número de mujeres lleguen a esa edad y presenten algún grado de discapacidad. Si se desciende al comportamiento por sexos y grupos de edad atendiendo al grado de discapacidad reconocido, se repite parcialmente el patrón señalado con anterioridad. Para los dos primeros grados, el de 33 a 64% y el de 65 a 74%, el comportamiento es similar al señalado, cierto desplazamiento de la importancia relativa de la discapacidad hacia los grupos de mayor edad en el caso de las mujeres. Sin embargo, el comportamiento pasa a ser mucho más acusado en el mayor grado de discapacidad. En este caso, más del 40% del total de discapacitadas con un grado superior o igual al 75% se concentraría en el grupo de mayor edad, el de mayores de 80 años. Mientras, para el caso de los varones el porcentaje no alcanza ni la mitad.

TABLA 6.6.
DISTRIBUCIÓN DE LA DISCAPACIDAD EN ESPAÑA SEGÚN EL GRADO DE DISCAPACIDAD RECONOCIDO POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO EN 2012 Y 2013

	Mujeres				Hombres			
	33-64	65-74	>=75	Total	33-64	65-74	>=75	Total
2012								
0-17	4,28	1,70	2,46	3,21	7,04	3,05	4,13	5,59
18-34	6,90	6,60	6,73	6,78	8,80	11,60	11,97	10,00
35-64	47,31	42,19	27,51	41,95	50,64	54,38	41,95	50,13
65-80	28,29	29,55	22,66	27,51	25,81	21,88	22,14	24,26
80-	13,22	19,96	40,65	20,55	7,71	9,09	19,81	10,02
Total	**100,00**	**100,00**	**100,00**	**100,00**	**100,00**	**100,00**	**100,00**	**100,00**
2013								
0-17	4,04	1,62	2,40	3,08	6,73	2,93	4,02	5,42
18-34	6,61	6,17	6,75	6,52	8,57	10,90	11,94	9,65
35-64	46,14	41,05	27,53	41,21	49,58	53,79	42,19	49,40
65-80	28,92	29,37	21,98	27,71	26,68	22,43	21,81	24,92
80-	14,29	21,79	41,34	21,48	8,44	9,95	20,03	10,62
Total	**100,00**	**100,00**	**100,00**	**100,00**	**100,00**	**100,00**	**100,00**	**100,00**

Fuente: informes de la base estatal de datos de personas con valoración del grado de discapacidad (2013 y 2014).

6.3. SITUACIÓN DE LA DISCAPACIDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA

A la hora de abordar la situación de la discapacidad en la Región de Murcia, se cuenta con una herramienta fundamental gracias al esfuerzo realizado por la Consejería de Sanidad y Política Social que se sintetiza en Moreno et al. (2013). Dicha obra, propone un recorrido panorámico sobre la situación de la discapacidad en la Región, tanto desde el punto de vista temporal, ya que recoge su evolución desde principios de siglo hasta el año 2012, como desde el punto de vista transversal, ya que informa tanto del grado, el sexo, los grupos de edad, el grupo de diagnóstico, el grupo etiológico, la tasa de discapacidad y su distribución en las 9 áreas de salud. Sin embargo, esta riqueza transversal no es común para todos los años, dado que únicamente se tiene información desagregada por edades para el último de los años contemplados. Debido a su carácter temporal y la posible evolución de la discapacidad, la base de datos incluye a cada individuo con el grado de discapacidad reconocido en la última valoración. Además, los datos relativos al último año, 2012, están depurados para evitar la inclusión de personas que hubieran fallecido con anterioridad al mismo. Finalmente, es preciso puntualizar que las referencias que se realizan en términos poblacionales se derivan de los datos del Padrón Municipal de Habitantes, si bien para el último año se realizó una extrapolación aritmética por no disponer de dicho dato cuando se realizó el estudio.

La clasificación de acuerdo al grado de discapacidad y el tipo de deficiencia es homogénea con la que se ha utilizado a nivel nacional. Sin embargo, aparecen dos nuevas clasificaciones, el diagnóstico y la etiología. En relación a los grupos de diagnóstico se contemplan 14 grupos, a saber: Cromosomopatías y embriopatías; enfermedades cardiovasculares; enfermedades de la piel y el tejido celular subcutáneo; enfermedades de la sangre y órganos hematopoyéticos; enfermedades de los órganos de los sentidos; enfermedades del aparato digestivo; enfermedades del sistema nervioso central y periférico; enfermedades endocrinas, nutritivas y metabólicas; enfermedades genitourinarias; enfermedades musculoesqueléticas y de los tejidos conectivos; enfermedades respiratorias; neoplasias; trastornos de la inmunidad; y trastornos mentales.

En lo concerniente al grupo etiológico, la clasificación es la que sigue: Congénita; degenerativa; iatrogénica; idiopática; infecciosa; inmunológica; metabólica; no filiada; psicógena; síndrome fetal perinatal; tóxica, traumática; tumoral y vascular.

A efectos de establecer una visión panorámica de la discapacidad en la región, se abordará en profundidad la foto fija del último año disponible, 2012, atendiendo a las diferentes clasificaciones posibles para las personas con discapacidad. Para a continuación, extraer las tendencias observadas para evolución de la discapacidad en nuestra región durante el presente siglo.

6.3.1. PERSONAS VALORADAS Y TASA DE DISCAPACIDAD

La evolución en cuanto a la evolución del conjunto de valoraciones de discapacidad realizadas y reconocidas favorablemente, en la Región de Murcia, por año de realización, y por sexos, queda contenida en la siguiente tabla.

La cifra total de valoraciones realizadas en la Región de Murcia atendiendo a la información proporcionada por la Consejería de Sanidad y Política Social asciende a 274.428, para el periodo objeto de estudio. Si dicho número de valoraciones

TABLA 6.7.
VALORACIONES TOTALES FAVORABLES POR ANUALIDAD Y POR SEXOS, Y SUS PORCENTAJES HASTA EL AÑO 2012 REALIZADAS EN LA REGIÓN DE MURCIA

	Hombres			Mujeres			TOTAL	
	n	% año	% sexo	n	% año	% sexo	n	% año
<2000	33.368	34,7	37,2	56.279	46,4	62,7	89.707	41,3
2000	3.159	3,3	47,2	3.529	2,9	52,8	6.688	3,1
2001	2.698	2,8	46,8	3.072	2,5	53,2	5.770	2,7
2002	2.760	2,9	46,0	3.241	2,7	54,0	6.001	2,8
2003	4.136	4,3	51,4	3.913	3,2	48,6	8.049	3,7
2004	4.302	4,5	52,2	3.932	3,2	47,8	8.234	3,8
2005	4.421	4,6	52,0	4.076	3,4	48,0	8.497	3,9
2006	4.615	4,8	48,4	4.913	4,1	51,6	9.528	4,4
2007	6.009	6,3	46,1	7.016	5,8	53,9	13.025	6,0
2008	6.323	6,6	48,2	6.806	5,6	51,8	13.129	6,0
2009	6.945	7,2	48,0	7.522	6,2	52,0	14.467	6,7
2010	6.712	7,0	48,9	7.019	5,8	51,1	13.731	6,3
2011	6.140	6,4	50,5	6.020	5,0	49,5	12.160	5,6
2012	4.460	4,6	53,5	3.878	3,2	46,5	8.338	3,8
Total	**96.048**	**100,0**	**44,2**	**121.216**	**100,0**	**55,8**	**217.324**	**100,0**

Fuente: Moreno et al. (2013).

acumuladas se pone en relación con la población de la Región de Murcia en dicho año se obtiene que, aproximadamente, un 18,9% de la población murciana habría sido valorada. Sobre este total de valoraciones, únicamente habrían alcanzado un reconocimiento en su condición de discapacitados 217.324 murcianos, lo que supone un 78,3%.

Como se puede observar, prácticamente el 60% de las valoraciones favorables se han realizado a lo largo del presente siglo. Por otro lado, la evolución de las solicitudes favorables atendidas de discapacidad no se comporta de forma lineal para todos los años contemplados. En efecto, queda en evidencia cómo existen puntos de corte claramente diferenciados. El primero lo podríamos establecer alrededor del año 2003, donde el volumen total de valoraciones sufre un incremento del 34%, para posteriormente estabilizarse. El siguiente punto de corte se puede datar en el año 2007, cuando de nuevo el volumen anual sufre un incremento todavía superior, del 36%. Finalmente, la siguiente ruptura hay que buscarla en el año 2011 cuando por primera vez el número de valoraciones cae, un 5%. A partir de dicho año, esta dinámica negativa se incrementa, llegando a su máximo exponente en el último año de la serie, cuando éstas se reducen casi un 32%, volviendo a niveles comparables a los que se observaban para el año 2004.

Existen diferencias por sexos, en este sentido mientras que de forma previa al año 2000 se realizaron el 34% de las valoraciones favorables totales para el caso de los varones, en el de las mujeres éstas ya suponían algo más de un 46%. Con el paso de los años, y como consecuencia de un mayor dinamismo de los varones, se ha producido un cierto reequilibrio de la composición de las solicitudes por sexo. Así, mientras que al comienzo del siglo, sólo el 37% eran masculinas, al final del periodo de estudio sobre el total de solicitudes favorables éstas suponen algo más de un 44%. Sea como fuere, aún se puede señalar que existe cierta feminización en cuanto a las solicitudes favorables de valoración de la discapacidad en la Región de Murcia.

En cualquier caso, a 31 de diciembre de 2012, únicamente había 172.209 personas vivas con discapacidad igual o superior al 33%. La tasa de discapacidad, calculada sobre los datos del Padrón Municipal extra-

TABLA 6.8.
DISTRIBUCIÓN POR GRUPOS DE EDAD, GRADOS DE DISCAPACIDAD Y TASAS POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO EN 2012

	Grados 33-64%		Grados 65-74%		Grados 75-100%		TOTAL	
	N	Tasa	N	Tasa	N	Tasa	N	Tasa
TOTAL								
De 0 a 17 años	4.423	14,5	722	2,4	924	3,0	6.070	19,9
De 18 a 34 años	6.982	20,2	2.081	6,0	2.149	6,2	11.214	32,5
De 35 a 64 años	38.580	64,3	14.012	23,3	6.786	11,3	59.397	98,9
De 65 a 79 años	22.323	148,2	13.283	88,2	6.259	41,5	41.868	277,9
De 80 años y más	12.511	210,1	18.533	311,2	22.606	379,7	53.660	901,2
Total	**84.819**	**58,1**	**48.631**	**33,3**	**38.724**	**26,5**	**172.209**	**117,9**
HOMBRES								
De 0 a 17 años	2.804	17,9	441	2,8	514	3,3	3.759	23,9
De 18 a 34 años	4.252	23,8	1.330	7,4	1.328	7,4	6.912	38,7
De 35 a 64 años	21.297	69,2	7.562	24,6	3.848	12,5	32.720	106,3
De 65 a 79 años	11.026	158,9	4.650	67,0	2.520	36,3	18.198	262,2
De 80 años y más	5.607	249,3	5.066	225,3	6.373	283,4	17.050	758,2
Total	**44.986**	**61,2**	**19.049**	**25,9**	**14.583**	**19,8**	**78.639**	**106,9**
MUJERES								
De 0 a 17 años	1.619	11,0	281	1,9	410	2,8	2.311	15,7
De 18 a 34 años	2.729	16,4	751	4,5	821	4,9	4.301	25,8
De 35 a 64 años	17.280	59,0	6.450	22,0	2.938	10,0	26.674	91,1
De 65 a 79 años	11.297	139,0	8.633	106,2	3.739	46,0	23.670	291,3
De 80 años y más	6.904	186,3	13.467	363,4	16.233	438,1	36.610	988,0
Total	**39.829**	**54,9**	**29.582**	**40,8**	**24.141**	**33,3**	**93.566**	**129,1**

Fuente: Moreno et al. (2013).

polados, arrojaría una tasa de discapacidad de 117,9 casos por cada 1.000 habitantes[1]. La tasa de discapacidad resulta significativamente diferente por sexos, mientras que para el caso de las mujeres ésta asciende a 129,1, en el caso de los hombres sería únicamente de 106,9 por cada 1.000 habitantes. Estos guarismos son netamente superiores a los que la Encuesta de Discapacidades del INE del año 2008 incluía para nuestra región, donde se señalaba una tasa de 89,7 por cada mil habitantes. Pero serían inferiores a los de la Encuesta de Integración Social y Salud del año 2012, donde ésta alcanzaba un valor de 196 casos por cada 1.000 habitantes. La causa de esta segunda discrepancia habría que buscarla en que en este caso la situación de discapacidad es autodeclarada.

1 Si se emplearan los datos de la población actualizados por el INE, dicha tasa se vería reducida, ligeramente ascendiendo a 117,8 por cada 1.000 habitantes.

6.3.2. DISTRIBUCIÓN POR GRUPOS DE EDAD Y ÁREA DE SALUD

La distribución de la discapacidad por grupos de edad no es, como cabía esperar, homogénea en la Región de Murcia. En la siguiente tabla queda recogida la información correspondiente a dicha distribución, teniendo presente, también, el grado de discapacidad reconocido. Asimismo, se proporciona información relativa a la tasa de discapacidad por cada 1.000 habitantes del correspondiente grupo.

En primer lugar es necesario señalar que la discapacidad en la Región de Murcia es superior a la media nacional en todos los grados y grupos de edad y sexo contemplados. Siendo estas diferencias especialmente notables para el caso del grupo de población con edad superior a 80 años. Si se centra el foco en la discapacidad total, se puede observar cómo, al igual que ocurría

para el total nacional, pero en este caso en mayor medida dado que la población regional es sensiblemente más joven que la media nacional, los grupos de menor edad se encuentran infrarrepresentados, mientras que los grupos de mayor edad están claramente sobrerrepresentados. Así por ejemplo, el primer grupo de edad, esto es, el que recoge la población entre 0 y 17 años, presenta un peso sobre el total de discapacidad inferior al 4%, mientras que en términos poblacionales supone algo más de un 20%. En este mismo sentido, el grupo de edad entre 18 y 34 años, representa menos del 7% del total de discapacidad, mientras que en relación a la población tiene un peso superior al 24%. Por su parte el grupo de edad intermedio tiene un peso inferior al que le corresponde en términos poblacionales, ya que sólo explica un 35% de la discapacidad, si bien su peso en la población supera el 40%. El grupo entre 65 y 79 años, representa algo más del 23% de la discapacidad total, por lo que presenta un elevado grado de sobrerrepresentación, puesto que en términos poblacionales su importancia no alcanza el 11%. Finalmente, el grupo de mayor edad, es el que recoge el mayor grado de sobrerrepresentación en términos de discapacidad, ya que explica algo más del 21% del colectivo discapacitado, si bien en términos poblacionales no llega a suponer un 3,5% de la población total.

Si en lugar de centrar en el total de la población discapacitada, se traslada la atención a los subgrupos atendiendo al grado de discapacidad reconocida, aparecen diferencias relevantes en función de éste. En efecto, ya que, como se puede observar, el grado de sobrerrepresentación para el grupo de personas con más edad, el de mayores de 80 años, es tanto mayor cuanto mayor es el grado de discapacidad reconocido, mientras que para los grupos más jóvenes la infrarrepresentación es menor cuanto menor resulte el grado de discapacidad. Sirva como ejemplo lo que sucede para el grupo de edad intermedio, entre 35 y 64 años, cuyo peso para cada uno de los tres grados de discapacidad contemplados, toma, respectivamente, los siguientes porcentajes: 45%; 28% y 17%.

En lo que se refiere a las distribuciones de la discapacidad por sexos, también se pueden observar diferencias significativas en términos composicionales por grupos de edad. En este sentido se puede afirmar, en términos generales, que la sobrerrepresentación de los grupos de mayor edad y la infrarrepresentación de los de menor edad resulta más intensa en el caso de las mujeres que en el de los varones. En efecto, para el conjunto de la discapacidad, por ejemplo, para el grupo de mayores de 80, mientras que para los hombres, con un peso sobre el total de hombres del 2,5% representan el 21% del total de discapacitados varones, mientras que para el caso de las mujeres, con un peso sobre el conjunto de mujeres del 4% suponen un 40% del total de discapacitadas. Dichas diferencias, con matices, se mantienen también si se observa el comportamiento composicional para cada uno de los niveles de discapacidad reconocidos considerados.

El comportamiento descrito tiene su reflejo en las tasas de discapacidad mostradas. Queda de manifiesto cómo las tasas de discapacidad son claramente crecientes con la edad, por ejemplo, para la discapacidad total ésta pasa de ser de 19 por cada 1.000 a 900 por cada 1.000, cuando se pasa desde el grupo de menor edad al de mayor edad. Dicho comportamiento se observa, con independencia del nivel de discapacidad efectivamente reconocido. Por sexos, la tasa de discapacidad femenina está claramente por encima de la masculina. La causa de esas diferencias, como se puede observar, hay que buscarla en el hecho de que los grupos de mayor edad, el de 65 a 79 años y el de mayores de 80 años, presentan tasas sustancialmente mayores, especialmente en éste último, para las mujeres que para los hombres. Ya que de hecho, en los grupos de menor edad, el sentido de la diferencia se invierte.

La discapacidad no afecta por igual a las distintas áreas de salud en las que se encuentra dividida la Región de Murcia. Una forma sencilla, pero eficaz de verlo es atendiendo a la tasa de discapacidad por áreas de salud. Precisamente esta información es la que queda recogida en la siguiente tabla.

TABLA 6.9.
TASAS DE DISCAPACIDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA POR ÁREAS DE SALUD

	Tasa de Discapacidad	Índice
Área I - Murcia Oeste	108,1	91,7
Área II - Cartagena	86,0	72,9
Área III - Lorca	90,0	76,3
Área IV - Noroeste	116,8	99,1
Área V - Altiplano	91,3	77,4
Área VI - Vega Media del Segura	111,1	94,2
Área VII - Murcia Este	118,9	100,8
Área VIII - Mar Menor	56,9	48,3
Área IX - Vega Alta del Segura	117,9	100,0

Fuente: Moreno et al. (2013) y elaboración propia.

Como se puede observar, las áreas que presenta una mayor tasa de discapacidad, igual o superior a la media regional, son Murcia Este (área VII), Vega alta del Segura (área IX) y Noroeste (área IV). Las áreas de Vega Media del Segura (área VI) y Murcia Oeste (área I), presentan valores ligeramente inferiores a la media. El resto de áreas, dan lugar a guarismos sustancialmente por debajo de ésta, siendo especialmente llamativo el caso del área VIII, Mar Menor, que es la que representa menos del 50% del valor de la comunidad autónoma.

Si en lugar de la tasa de discapacidad total se analiza la tasa según el grado de discapacidad reconocida, afloran pequeñas diferencias en cuanto a su distribución a lo largo de las áreas de salud de la Región de Murcia. Esta información se recoge en la tabla 6.10.

Se observa como, en términos generales, las tasas de discapacidad son semejantes para el conjunto de las áreas de salud, a excepción del área VIII (Mar Menor). Para todas las áreas la tasa de discapacidad para el subgrupo con discapacidad reconocida entre el 33 y 64% se sitúa alrededor de 50 por cada 1.000 habitantes, si bien, para ésta dicho valor se encuentra por debajo de 32 por cada 1.000 habitantes. Asimismo, aquellas tres áreas que presentan el mayor

TABLA 6.10.
TASAS DE DISCAPACIDAD POR GRADOS Y ÁREAS DE SALUD EN 2012

	Grados 33-64%	Grados 65-74%	Grados 75-100%
Área I - Murcia Oeste	53,8	30,9	23,4
Área II - Cartagena	49,9	22,6	13,5
Área III - Lorca	51,2	24,8	13,9
Área IV - Noroeste	57,6	39,9	19,3
Área V - Altiplano	49,3	28,7	13,3
Área VI - Vega Media del Segura	55,5	31,9	23,7
Área VII - Murcia Este	60,5	34,6	23,7
Área VIII - Mar Menor	31,8	15,1	10,0
Área IX - Vega Alta del Segura	58,8	31,2	27,9

Fuente: Moreno et al. (2013).

TABLA 6.11.
DISTRIBUCIÓN Y TASAS DE LA DISCAPACIDAD ATENDIENDO A LA PRIMERA DEFICIENCIA POR SEXOS EN 2012

	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	%	Tasa	%	Tasa	%	Tasa
Osteoarticular	29,5	31,6	43,4	56,0	37,1	43,7
Enfermedad crónica	23,1	24,7	16,9	21,8	19,7	23,2
Trastorno mental	11,9	12,7	9,5	12,2	10,6	12,5
Neuromuscular	9,2	9,8	7,8	10,0	8,4	9,9
Visual	6,7	7,2	6,7	8,7	6,7	7,9
Mixta	5,7	6,1	7,2	9,3	6,5	7,7
Retraso mental	7,8	8,3	4,2	5,4	5,8	6,9
Auditiva	5,3	5,6	4,1	5,3	4,6	5,5
Expresiva	0,5	0,6	0,1	0,2	0,3	0,4
Otras	0,2	0,3	0,1	0,1	0,2	0,2
Desconocido	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Total (personas)	78.622	106,9	93.544	129,0	172.209	117,9

Fuente: Moreno et al. (2013).

valor total para la tasa de discapacidad son las que tienen la mayor tasa para el grupo con el menor grado reconocido, a saber, áreas VII (Murcia Este), IX (Vega Alta del Segura) y área IV (Noroeste). Para el subgrupo con discapacidad reconocida entre el 65 y 74%, los valores de la tasa de discapacidad se sitúan alrededor de 30 por cada 1.000 habitantes, aunque comienza a aparecer una mayor dispersión. De nuevo, las tres áreas anteriores presentan los guarismos más elevados para el indicador, pero las diferencias con otras áreas se amplían en términos relativos. Sirva como ejemplo que la tasa del área II (Cartagena), que para la tasa total tiene un valor casi un 30% inferior a la media, supone prácticamente el 50% del área con mayor tasa para este grupo. Finalmente, para el subgrupo con mayor grado de discapacidad reconocido, el de un grado igual o superior al 75%, los valores se encuentran alrededor de 20 por cada 1.000 habitantes, por lo que esta mayor dispersión parece consolidarse. Así por ejemplo, la diferencia entre el área con menor tasa de discapacidad en este indicador, área VIII (Mar Menor), y la de mayor tasa, área IX (Vega Alta del Segura), hace que ésta multiplique casi por tres la de aquélla.

6.3.3. DISTRIBUCIÓN POR DEFICIENCIA Y ETIOLOGÍA

En el caso de la Región de Murcia existen tres grandes deficiencias que explican casi aproximadamente tres terceras parte de la discapacidad: enfermedades osteoarticulares; enfermedades crónicas y los trastornos mentales. Si a estas causas se añadieran los problemas neuromusculares, podríamos explicar, aproximadamente tres cuartas partes del total de la discapacidad en la Región de Murcia. El resto de deficiencias, presentan una importancia menor al 7% sobre el total de la discapacidad.

Por sexos, estas tres mismas deficiencias concentran la mayor parte de las discapacidades, si bien, existen pequeñas variaciones. En efecto, mientras que ese triunvirato aglutina poco más del 63% de las discapacidades masculinas, dicho porcentaje asciende a casi un 70% para el caso de las mujeres. La fuente fundamental de esta mayor relevancia se encuentra en las deficiencias de carácter osteoarticular, ya que para el caso de las mujeres, éstas explican por sí solas más de un 43% del total de las discapacidades femeninas. Quizá, merezca la pena comentar que las deficiencias derivadas de enfermedades crónicas, resultan

sustancialmente menos frecuentes en mujeres que en hombres, dando lugar a una diferencia superior a los seis puntos porcentuales. También, el hecho de que las deficiencias visual y mixta intercambian sus ordenaciones relativas para el caso de hombres y mujeres. Y por último, que el retraso mental resulta mucho más relevante para los hombres, explicando casi un 8% de las discapacidades masculinas, lo que permite que ésta sea más relevante que las dos mencionadas con anterioridad. Por lo demás, la importancia relativa del resto de deficiencias sufre escasas modificaciones, y la ordenación resultante de su frecuencia resulta totalmente análoga.

Para determinar las diferencias existentes por grupos de edad en cuanto al tipo de deficiencia se muestra la siguiente tabla. En ella se recoge tanto la distribución por primera deficiencia por grupos de edad, como su tasa de discapacidad correspondiente.

Se observa que existen significativas diferencias por grupos de edad en cuanto a la importancia relativa de las diferentes deficiencias a la hora de explicar la discapacidad. En efecto, para el grupo de menor edad, el comprendido entre 0 y 17 años, la primera deficiencia en orden de importancia es el retraso mental, que explica por sí sola algo más de un 36%. Junto a ésta, el trastorno mental y las deficiencias derivadas de una enfermedad crónica, explicarían dos terceras partes del total. Un comportamiento similar se registra en el siguiente grupo de edad, 18 a 34 años, dentro de éste, el retraso mental explicaría por sí mismo más de un 25% del total de discapacidad, lo que unido a las dos anteriores, daría lugar, prácticamente a dos terceras partes de la discapacidad. Sin embargo, para este grupo, las deficiencias con origen osteoarticular ya empiezan a ganar una importancia relativa mayor, suponiendo un 14% de la discapacidad. Una vez se pasa al grupo de edad intermedio, la relevancia del retraso mental como causa de discapacidad se difumina. De hecho, para este grupo, las tres primeras causas observadas en la población general explicarían algo más de dos terceras partes de la discapacidad, encontrándose el resto de deficiencias a una importante distancia. A partir de los 65 años, esto es, para los dos grupos de edad más elevada, la importancia del trastorno mental como fuente para explicar la discapacidad se reduce

TABLA 6.12.
DISTRIBUCIÓN Y TASAS DE LA DISCAPACIDAD ATENDIENDO A LA PRIMERA DEFICIENCIA POR GRUPOS EN 2012

	De 0 a 17 años		De 18 a 34 años		De 35 a 64 años		De 65 a 79 años		De 80 años y más		TOTAL	
	%	Tasa	%	Tasa	%	Tasa	%	Tasa	%	Tasa	%	Tasa
Osteoarticular	6,7	1,3	14,0	4,5	28,6	28,3	44,5	123,6	48,9	441,0	37,1	43,7
Enfermedad crónica	12,8	2,6	15,9	5,2	21,3	21,0	24,1	67,0	16,1	145,4	19,7	23,2
Trastorno mental	17,0	3,4	17,2	5,6	17,3	17,1	6,0	16,7	4,6	41,5	10,6	12,5
Neuromuscular	8,1	1,6	11,5	3,7	8,6	8,5	6,3	17,6	9,2	82,7	8,4	9,9
Visual	3,0	0,6	5,8	1,9	7,5	7,4	7,5	20,7	5,9	53,6	6,7	7,9
Mixta	9,8	1,9	4,3	1,4	3,4	3,4	4,9	13,7	11,3	101,5	6,5	7,7
Retraso mental	36,7	7,3	25,7	8,3	6,6	6,6	1,0	2,8	1,0	9,1	5,8	6,9
Auditiva	4,9	1,0	4,4	1,4	6,2	6,1	5,1	14,2	2,5	22,8	4,6	5,5
Expresiva	0,8	0,2	0,9	0,3	0,3	0,3	0,3	0,8	0,1	1,3	0,3	0,4
Otras	0,2	0,0	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,7	0,1	0,8	0,2	0,2
Desconocido	0,0	0,0	0,1	0,0	0,1	0,1	0,0	0,1	0,1	1,2	0,1	0,1
Total (personas)	**6.066**	**19,9**	**11.212**	**32,5**	**59.384**	**98,9**	**41.863**	**277,8**	**53.645**	**900,9**	**172.209**	**117,9**

Fuente: Moreno et al. (2013).

TABLA 6.13.
DISTRIBUCIÓN DE LA DISCAPACIDAD POR GRUPO ETIOLÓGICO Y SEXO EN 2012

	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	%	Tasa	%	Tasa	%	Tasa
Degenerativa	22,1	23,6	44,6	57,6	34,3	40,5
No filiada	14,8	15,9	10,9	14,1	12,7	15,0
Idiopática	12,1	12,9	9,8	12,6	10,8	12,8
Vascular	11,8	12,6	8,1	10,4	9,8	11,5
Traumática	10,3	11,1	3,2	4,1	6,4	7,6
Congénita	6,7	7,1	4,3	5,5	5,4	6,3
Tumoral	4,2	4,4	4,6	5,9	4,4	5,2
Metabólica	3,6	3,8	3,1	4,0	3,3	3,9
Infecciosa	3,8	4,1	2,2	2,8	2,9	3,5
Desconocida	2,7	2,8	2,3	3,0	2,5	2,9
Psicógena	1,7	1,8	2,7	3,5	2,3	2,7
Inmunológica	1,6	1,7	2,4	3,1	2,0	2,4
S.fetal perinatal	1,9	2,1	0,9	1,2	1,4	1,6
Tóxica	2,1	2,2	0,5	0,6	1,2	1,4
Iatrógenica	0,7	0,7	0,6	0,8	0,6	0,7
Total (personas)	78.639	106,9	93.566	129,1	172.209	117,9

Fuente: Moreno et al. (2013).

abruptamente, quedando dos grandes deficiencias, las osteoarticulares y las derivadas de enfermedades crónicas para explicar el grueso de las discapacidades. Una nota distintiva del grupo de mayor edad, el de mayores de 80 años, es el incremento de la importancia de las deficiencias mixtas a la hora de explicar el total de discapacidad, ya que en este grupo aglutinarían más de un 10% del total.

A la hora de determinar el origen de dichas deficiencias, si no se tienen en cuenta las causas idiopáticas o no filiadas, los grupos etiológicos que explican una mayor proporción de las mismas son las degenerativas, que suponen más de un tercio del total, las vasculares, que explican casi un 10%, y las traumáticas con poco más de un 6%. El resto de grupos etiológicos explican un porcentaje igual o inferior al 5% de los casos.

En cuanto a la importancia de cada uno de los grupos etiológicos por sexos, se pueden observar algunas diferencias. Las dos más relevantes en términos cuantitativos serían las siguientes. De un lado, el hecho de que el origen degenerativo explica por sí solo más un 44% del total para el caso de las mujeres, lo que supone doblar el porcentaje que se observa en los hombres para este grupo etiológico como causa de deficiencias. De otro lado, la menor relevancia explicativa del origen traumático para las mujeres que para los hombres, ya que mientras para éstos supone más de un 10% del total, para ellas únicamente algo más de un 3%. Para el resto de grupos etiológicos el peso relativo para los dos sexos se comporta de forma muy similar.

Atendiendo a la distribución por grupos de edad aparecen diferencias relevantes. En efecto, para el grupo de menor edad, son las causas congénitas las que explican una mayor proporción de las deficiencias, ya que suponen casi un 30% del total. La importancia de este tipo de causa se reduce cuando se avanza por la estructura de edades. Para el siguiente grupo de edad, el comprendido entre 18 y 34 años, las causas congénitas aún siguen representando el 20% del total, pero a partir de los 35 años su importancia relativa se diluye de forma acelerada. También aparecen como causa explicativa las traumáticas que vendría a

TABLA 6.14.
DISTRIBUCIÓN DE LA DISCAPACIDAD POR GRUPO ETIOLÓGICO Y EDAD EN 2012

	De 0 a 17 años		De 18 a 34 años		De 35 a 64 años		De 65 a 79 años		De 80 años y más		TOTAL	
	%	Tasa	%	Tasa	%	Tasa	%	Tasa	%	Tasa	%	Tasa
Degenerativa	2,9	0,6	2,8	0,9	14,5	14,3	43,0	119,5	59,7	537,7	34,3	40,5
No filiada	31,3	6,2	24,2	7,9	17,5	17,3	8,9	24,8	5,8	52,4	12,7	15,0
Idiopática	11,0	2,2	16,9	5,5	15,7	15,5	8,4	23,4	6,0	54,3	10,8	12,8
Vascular	1,5	0,3	1,4	0,4	6,1	6,1	13,9	38,6	13,3	119,6	9,8	11,5
Traumática	0,9	0,2	7,6	2,5	11,2	11,1	5,3	14,9	2,4	21,6	6,4	7,6
Congénita	29,8	5,9	20,6	6,7	6,7	6,7	1,2	3,3	1,1	9,9	5,4	6,3
Tumoral	2,6	0,5	3,0	1,0	5,8	5,7	5,5	15,2	2,5	22,6	4,4	5,2
Metabólica	2,0	0,4	4,9	1,6	3,6	3,6	3,6	10,0	2,5	22,7	3,3	3,9
Infecciosa	1,3	0,3	1,7	0,5	5,2	5,2	2,5	6,8	1,2	10,7	2,9	3,5
Desconocida	5,2	1,0	3,8	1,2	1,8	1,8	2,1	5,9	2,8	25,7	2,5	2,9
Psicógena	0,8	0,2	2,0	0,6	4,3	4,3	1,7	4,9	0,6	5,3	2,3	2,7
Inmunológica	1,5	0,3	2,9	0,9	3,0	2,9	1,8	5,0	1,0	8,9	2,0	2,4
S. fetal perinatal	8,3	1,7	6,5	2,1	1,6	1,6	0,2	0,5	0,2	2,0	1,4	1,6
Tóxica	0,1	0,0	0,6	0,2	1,8	1,8	1,3	3,6	0,7	6,1	1,2	1,4
Iatrógenica	0,8	0,2	1,1	0,4	1,0	1,0	0,5	1,4	0,2	1,7	0,6	0,7
Total (personas)	6.070	19,9	11.214	32,5	59.397	98,9	41.868	277,9	53.660	901,2	172.209	117,9

Fuente: Moreno et al. (2013).

representar más de un 7% del total. Para el grupo de edad intermedio ya aparecen las causas degenerativas como primera causa, explicando casi un 15%. En este grupo, las traumáticas explicarían más de un 11% del total. Pero es en los grupos de mayor edad donde las degenerativas realmente toman su papel hegemónico como causa de las deficiencias, en el grupo de 65 a 79 años, supondrían más de un 43% del total, y en el de más edad casi un 60%. Para estos grupos de mayor edad también resulta importante el origen vascular, que explicaría poco más del 13% en ambos casos.

6.3.4. EVOLUCIÓN DE LA DISCAPACIDAD DESDE 2000 A 2012

La tasa de discapacidad no ha dejado de crecer a lo largo del presente siglo en la Región de Murcia. Así, a principios del milenio la tasa de discapacidad total se situaba alrededor de 76 por cada 1.000 habitantes, mientras que en el último de los años contemplados, este guarismo alcanzó los 117,9 por cada 1.000 habitantes. Esto supone un incremento del indicador del 55%, lo que en términos anualizados y de forma acumulativa, supondría un ritmo anual de un 3,7%. Este dinamismo, como se puede observar en el siguiente gráfico, muestra importantes diferencias en función de grado de discapacidad reconocido. En efecto, para el conjunto del periodo el comportamiento más dinámico se observa en el subgrupo con menor grado de discapacidad, que durante el periodo ha doblado su tasa de discapacidad (desde el 28,5 a 58,1 por cada 1.000 habitantes), esto es, ha experimentado un ritmo medio anual de crecimiento superior al 6,1%. Menores crecimientos se observan para los dos subgrupos que recogen mayores grados de discapacidad. Así, para el subgrupo con un nivel de discapacidad comprendido entre el 65 y 74%, el crecimiento total experimentado sería de un 16,7%, lo que implica

un ritmo medio anual de crecimiento del 1,3% (desde 28,5 a 33,3 por cada 1.000 habitantes). El subgrupo con mayor grado de discapacidad, ha experimentado un crecimiento de casi el 40%, lo que se traduce en un ritmo medio anual superior al 2,8%, esto es, ha pasado de 19 a 26,5 por cada 1.000 habitantes. Evidentemente, este diferente comportamiento en el tiempo ha llevado a un paulatino incremento de la importancia relativa que tienen las discapacidades de menor grado sobre el total de discapacidades, a costa, básicamente del retroceso de la importancia relativa el subgrupo con un grado intermedio y, en menor medida, del subgrupo que recoge las discapacidades iguales o superiores al 75%.

El comportamiento de la tasa de discapacidad por sexos ha sido marcadamente distinto. En efecto, la tasa de discapacidad de los varones que presentaban una valor de 58 por cada 1.000 habitantes en 2000 han mostrado un comportamiento sustancialmente más dinámico, hasta alcanzar el guarismo de 106 por cada 1.000 habitantes. Esto es, ha experimentado un crecimiento para el periodo equivalente a un 83,8%, lo que supone un ritmo medio anual de crecimiento del 5,2%. Estos valores están muy por encima de los registrados para la tasa de discapacidad femenina, que únicamente ha experimentado un crecimiento del 37,7%, lo que anualizado se traduce en un ritmo ligeramente superior al 2,7%. Sea

GRÁFICO 6.5.
TASA DE DISCAPACIDAD TOTAL Y POR SEXOS, POR GRADOS DE DISCAPACIDAD ENTRE 2000 Y 2012

Fuente: Elaboración propia a partir de Moreno et al. (2013).

GRÁFICO 6.6.
TASAS DE DISCAPACIDAD SEGÚN DEFICIENCIA ENTRE 2000 Y 2012

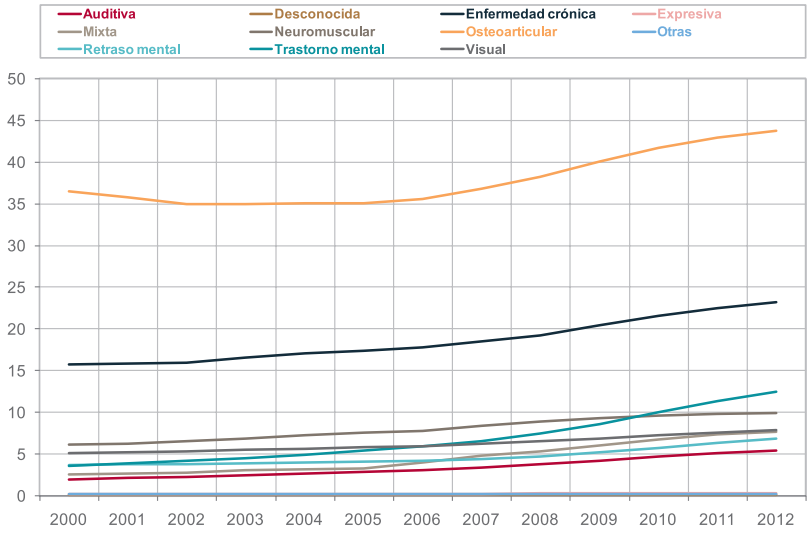

Fuente: Elaboración propia a partir de Moreno et al. (2013).

como fuere, la tasa de discapacidad femenina, que inicialmente estaba por encima, 93,7 por cada 1.000 habitantes, en el año final continúa siendo superior, pero con un diferencial mucho más estrecho (129,1 por cada 1.000 habitantes).

Si se observa el devenir de la tasa de discapacidad por grados dentro de cada sexo, también se advierten comportamientos diferentes. En efecto, para el caso de los varones, el dinamismo de la tasa de discapacidad en todos los grupos es superior al experimentado por la femenina. Las menores diferencias se observan en el grupo que padece un menor grado de discapacidad para ambos colectivos, que crecen a tasas medias anuales relativamente similares, 6,3% frente a 5,9%. En el resto de grupos las diferencias son mucho mayores. Así, para el grupo con un grado intermedio, entre el 65 y 74%, el dinamismo medio anual es superior al 4% en la tasa masculina y prácticamente 0% en la femenina. Finalmente, para el grupo con mayor grado de discapacidad reconocido, los valores serían 3,8% y 2,3% respectivamente, para hombres y mujeres, respectivamente. Como sucedía para la tasa total de discapacidad este diferente devenir en el tiempo de las tasa por grupos según el grado de discapacidad redunda en una progresiva ganancia de peso del grupo con menor grado de discapacidad a expensas de los otros dos, si bien, para el caso de los varones los retrocesos relativos se distribuyen en mayor medida entre los otros dos grupos, para el de las féminas se concentra casi en su totalidad para el grupo con el grado de discapacidad intermedio.

En lo que atañe a la evolución de la tasa de discapacidad en función de la deficiencia presentada, se puede señalar que ésta es muy dispar. En el año 2000, las tres principales deficiencias eran: osteoarticular (36 por cada 1.000 habitantes); enfermedad crónica (15 por cada 1.000 habitantes) y neuromuscular (6 por cada 1.000 habitantes). Pero estas tres deficiencias se han comportado de forma menos dinámica que el conjunto de la tasa de discapacidad, lo que ha llevado a que cambien su peso como fuente explicativa del total de discapacidades. En efecto, mientras que la tasa total de discapacidad ha crecido a un ritmo medio anual superior al 3,8%, el crecimiento de la tasa de estas

GRÁFICO 6.7.
TASAS DE DISCAPACIDAD SEGÚN GRUPO ETIOLÓGICO ENTRE 2000 Y 2012

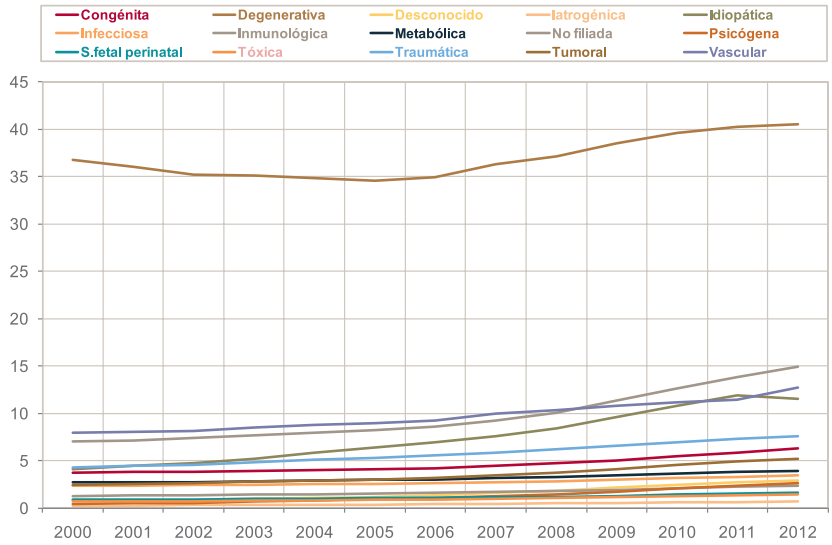

Fuente: Elaboración propia a partir de Moreno et al. (2013).

tres deficiencias es, respectivamente, de 1,5%; 3,2% y 4,1%. Es por ello que sobre el total de la tasa de discapacidad, la deficiencia osteoarticular ha pasado de representar el 48% del total a poco más del 36%, la enfermedad crónica de poco más del 20% a algo más del 19%, y la neuromuscular del 8 al 8,2%. Las tasas de crecimiento anualizado más elevadas se encuentran en las tasas de discapacidad de otras deficiencias que en el año 2000 eran sustancialmente menos relevantes sobre el total. En concreto, los mayores crecimientos anuales se han registrado para el trastorno mental (10,9%), las deficiencias mixtas (9,7%), las deficiencias auditivas (8,8%), las expresivas (5,8%), y el retraso mental (5,4%). Precisamente es este dinamismo en la tasa de discapacidad relativa al trastorno mental el que explica que esta deficiencia a partir del año 2010 releve a la deficiencia neuromuscular como tercera mayor tasa de discapacidad en la Región de Murcia.

Si se atiende a la evolución temporal de las causas de la discapacidad, esto es, al grupo etiológico, se pueden observar comportamientos diferenciales. La principal causa en el año 2000, la de tipo degenerativo sigue ocupando el lugar de privilegio al final del periodo de estudio (36,8 a 40,5 por cada 1.000 habitantes). Y ello a pesar, de que registra un dinamismo sustancialmente menor que el que presentan el conjunto de grupos etiológicos (0,8% vs 3,9%, como media anual). Los grupos etiológicos que han mostrado un mayor dinamismo son algunos de los que presentaban unos valores más bajos de la tasa de discapacidad al principio del periodo de estudio. Sirva como ejemplo el grupo de etiología psicógena, que en el año 2000 tenía una tasa de discapacidad de 0,5 por cada 1.000 habitantes, y al final del periodo supera el 2,7 por cada 1.000 habitantes, gracias a un crecimiento del 480%. Si se excluye los correspondientes a los grupos no identificados e idiopático, los grupos con mayor tasa de discapacidad en 2000, como son el vascular, el derivado de traumatismos, o el congénito, se comportan de forma más dinámica que el conjunto de la discapacidad, con tasa anuales de crecimiento, respectivamente, del 4%, 4,8% y 4,5%.

6.4. PRESTACIONES Y AYUDAS A LA DISCAPACIDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA

En el presente epígrafe se pretenden recoger las diferentes prestaciones y ayudas a la discapacidad cuya gestión y reconocimiento están transferidos a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Es decir, la siguiente relación:

1. Pensiones de invalidez de la seguridad social en su modalidad no contributiva.
2. Prestaciones sociales y económicas de la Ley de integración de las personas con discapacidad (LISMI).
3. Prestaciones del plan regional de inserción y protección social asociadas directamente a la discapacidad.
4. Servicios y prestaciones económicas de la Ley de Dependencia.

Para cada una de ellas, se realizará un breve recorrido sobre su funcionamiento y se describirá su importancia económica y su evolución en los últimos años.

6.4.1. PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ

En relación con las Pensiones de invalidez de la seguridad social en su modalidad no contributiva, se ha de señalar que son prestaciones de carácter económico que aseguran la subsistencia, en los términos legalmente establecidos, a todos los ciudadanos que padecen una invalidez y sufren una situación de necesidad protegible. Además de esta prestación económica, se asegura la prestación médico-farmacéutica gratuita y servicios sociales complementarios, aunque no se cuente con cotizaciones a la seguridad social o éstas sean insuficientes para obtener una pensión contributiva. La situación de necesidad protegible se define a partir de un umbral de renta. Para el año 2015 ese umbral se encuentra situado por debajo de unos ingresos anuales de 5.136,60 euros. Para el caso de que se conviva con familiares, el cómputo se realiza para el conjunto de la unidad familiar, y los valores varían de acuerdo al número de convivientes[2]. Los requisitos adicionales que se deben cumplir se refieren bien a la edad (tener entre 18 y 65 años), bien a la residencia (residir en territorio español y haberlo hecho durante un periodo de cinco años, de los cuales dos han de ser consecutivos e inmediatamente anteriores al momento de la solicitud), así como a la presencia de una discapacidad reconocida igual o superior al 65%. La cuantía individual de la pensión se establece en función de las rentas personales, o en su caso de la unidad familiar, no pudiendo ser inferior a la mínima del 25%, 1.284,15 euros, ni superior a 5.136,60 euros anuales. Si bien, para el caso de que tenga reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 75% y se acredite la necesidad de una tercera persona para el desenvolvimiento en actos esenciales de la vida, se percibe un complemento del 50% de los 5.136,60 euros anuales. Finalmente, para el caso de que dentro de una misma unidad familiar conviva más de una persona beneficiaria la cuantía individual para cada una de ellas ascendería a 4.366,18 euros en el caso de que hubiera dos, y 4.109,28 euros para el supuesto de que fueran tres.

2 En particular, para el cónyuge y/o parientes consanguíneos de segundo grado los limites serían: 2 convivientes 8.732,22 euros; 3 convivientes 12.327,84 euros; 4 convivientes 15.923,46 euros. Si entre los parientes consanguíneos se encuentra alguno de sus padres o hijos, los limites serían: 2 convivientes 21.830,55 euros; 30.189,60 euros; 39.808,65 euros.

TABLA 6.15.
NÚMERO DE BENEFICIARIOS E IMPORTE DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS POR INVALIDEZ EN LA REGIÓN DE MURCIA ENTRE 2006 Y 2014

Año	Nº de beneficiarios	
	Invalidez	Importe
2006	7.575	34.844.814
2007	7.513	36.324.249
2008	7.333	37.174.315
2009	7.443	38.440.713
2010	7.332	39.827.906
2011	7.310	40.495.128
2012	7.320	41.260.181
2013	7.498	42.751.651
2014	7.635	43.652.801

Fuente: IMSERSO. Información estadística del sistema para la autonomía y atención a la dependencia (SAAD).

En la siguiente tabla queda recogido el número de personas beneficiarias y el importe total destinado a pensiones no contributivas en la Región de Murcia para el periodo 2006-2014. Como se puede observar, el número total de beneficiarios ha permanecido prácticamente inalterado para la totalidad del periodo objeto de estudio. De hecho, el ritmo medio anual de incremento del número de beneficiarios es un pírrico 0,1%. Un comportamiento sustancialmente más dinámico se observa centrada la atención en el volumen destinado a satisfacer estas prestaciones, ya que éste ha registrado un crecimiento medio anual del 2,8% para el total del periodo contemplado. La razón última de esta aparente contradicción se encuentra en la evolución de la pensión media. En efecto, a lo largo de este periodo la pensión media ha crecido a un ritmo medio anual superior al 2,7%, lo que ha situado dicha prestación en un valor de 411,77 euros para el año 2014. Si se tiene en cuenta, que durante este periodo, el IPC ha crecido a un ritmo medio anual del 1,7%, tendremos que concluir que la pensión media no contributiva por invalidez se ha revalorizado a un ritmo medio anual del 1% a lo largo del periodo de estudio.

6.4.2. PRESTACIONES LISMI

En lo concerniente a las Prestaciones sociales y económicas de la Ley de integración de las personas con discapacidad (LISMI) se ha referir que su finalidad es establecer un sistema de prestaciones económicas y técnicas dirigidas a la protección de las personas discapacitadas que por no desarrollar actividad laboral alguna no quedan al amparo de la Seguridad Social. Las prestaciones económicas inicialmente propuestas fueron tres: Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos (SGIM); Subsidio por Ayuda de Tercera Persona (SATP) y Subsidio de Movilidad y Compensación por Gastos de Transporte (SMGT). Las prestaciones técnicas se refieren a la Asistencia Sanitaria y la Prestación Farmacéutica. Se ha apuntado que fue inicialmente, porque las dos primeras prestaciones fueron suprimidos por el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social. Sin embargo, los beneficiarios reconocidos pudieron mantener sus derechos. Además, es posible para ellos optar entre la percepción de los mismos o el cobro de una Pensión no Contributiva de Invalidez, Jubilación o Hijo a Cargo con discapacidad, siempre y cuando se reúnan las condiciones

para acceder a estas prestaciones. El tercero de los subsidios, consiste en una prestación económica de carácter periódico y que tiene como finalidad cubrir los gastos originados por desplazamientos del domicilio habitual de aquellas personas con discapacidad que, como consecuencia de la misma, tengan dificultades para poder utilizar transportes de carácter colectivo. Los requisitos para poder acceder a este subsidio son los siguientes:

- No estar comprendido en el campo de aplicación del sistema de la Seguridad Social por no desarrollar actividad laboral.
- No ser beneficiario o no tener derecho, por edad o por cualesquiera otras circunstancias a prestación o ayuda de análoga naturaleza y finalidad y, en su caso, de igual o superior cuantía otorgada por otro organismo público.
- No superar el nivel de recursos económicos personales y/o familiares del 70%, en cómputo anual del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM), vigente en cada momento. En el supuesto de que el beneficiario tenga personas a su cargo o dependa de una unidad familiar dicho importe se incrementará en un 10%, por cada miembro distinto del beneficiario hasta el tope máximo del 100% del citado salario.
- Edad: Tener tres o más años.
- Discapacidad: Grado de discapacidad igual o superior al 33%.
- Grave dificultad para utilizar transportes colectivos.
- No encontrarse imposibilitado para desplazarse fuera de casa.
- Si está interno en centro, salir al menos diez fines de semana al año.

La Asistencia Sanitaria y Prestación Farmacéutica (ASPF), consiste en la prestación de estos servicios a las personas que no tengan derecho como titular o beneficiario a las prestaciones incluidas en el Régimen General o Regímenes Especiales del Sistema de Seguridad Social. Para ello se exige, además de esta situación de desprotección, que el solicitante tenga reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

En la siguiente tabla queda recogida la información acerca de los volúmenes monetarios y el número de beneficiarios existentes en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de los diferentes subsidios y prestaciones en las que está dividido el LISMI. Como puede observarse, el número total de beneficiarios no ha hecho otra cosa que reducirse a lo largo de estos 8 años. El ritmo medio anual de reducción se puede cifrar alrededor del 10,8%. Por subsidios, el número de beneficiarios que sufre el mayor ritmo de reducción media anual es el SATP, con un valor del 20%. Los otros dos subsidios, SMGT y SGIM, sufren reducciones medias anuales del 16,3 y 15,1%, respectivamente. Esta reducción en los beneficiarios se va a ver reflejada casi de forma exacta en la evolución de los importes destinados a cada uno de los subsidios. La explicación de este fenómeno se encuentra en el escaso dinamismo experimentado por los subsidios medios. En efecto, para el SGIM el subsidio medio ha sufrido un incremento medio anual que se puede cifrar en el 0,3%, el SATP ha disminuido a un ritmo anual del 0,2%, y el SMGT ha sufrido un incremento anual medio de aproximadamente un 3,2%. Por tanto, si recordamos que durante este periodo, el IPC ha crecido a un ritmo medio anual del 1,7%, se concluye que los todos los perceptores de los subsidios del LISMI a excepción de los del SMGT han perdido poder adquisitivo, en media, durante el periodo de tiempo contemplado. Dicha pérdida de capacidad adquisitiva promedio se podría cifrar en 1,4 y 1,8 puntos de media anual para los perceptores de los dos primeros subsidios. Lo que supone un comportamiento claramente diferencial con lo que se observaba para el caso de las pensiones no contributivas por invalidez para el mismo periodo.

Respecto a la Asistencia Sanitaria y Prestación Farmacéutica, el número de perceptores se ha reducido de forma clara a lo largo del periodo de estudio a un ritmo medio anual del 2,6%

TABLA 6.16.
BENEFICIARIOS E IMPORTES DE LOS DIFERENTES SUBSIDIOS LISMI EN LA REGIÓN DE MURCIA ENTRE 2006 Y 2014

Año	TOTAL Beneficiarios	Nº de prestaciones					Importe (euros)			
		SGIM	SATP	SMGT	TOTAL	ASPF	SGIM	SATP	SMGT	TOTAL
2006	6.663	4.848	286	295	5.429	1.64	10.706.822	260.453	189.904	11.157.179
2007	5.919	4.207	242	249	4.698	1.564	9.350.081	214.452	163.466	9.728.000
2008	5.272	3.630	190	217	4.037	1.523	8.084.544	174.531	161.246	8.420.321
2009	4.701	3.127	156	193	3.476	1.465	6.945.731	140.105	143.346	7.229.182
2010	4.124	2.599	121	167	2.887	1.444	5.860.550	110.646	124.506	6.095.702
2011	3.685	2.222	87	118	2.427	1.421	4.955.333	78.908	90.231	5.124.471
2012	3.318	1.874	71	109	2.054	1.401	4.192.156	64.353	84.590	4.341.099
2013	3.007	1.584	59	99	1.742	1.379	3.537.268	53.190	77.811	3.668.269
2014	2.674	1.314	48	71	1.433	1.337	2.959.888	43.078	58.748	3.061.714

SGIM: Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos.
SATP: Subsidio por Ayuda de Tercera Persona.
SMGT: Subsidio de Movilidad y compensación por Gastos de Transporte.
ASPF: Asistencia Sanitaria y Prestación Farmaceútica.

Fuente: IMSERSO. Información estadística del sistema para la autonomía y atención a la dependencia (SAAD).

6.4.3. PRESTACIONES DEL PLAN REGIONAL DE INSERCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL

En relación con las Prestaciones del Plan Regional de Inserción y Protección Social asociadas directamente a la discapacidad se incluían tres tipos de prestaciones, a saber: Ayudas periódicas a personas con discapacidad (APPD); Ayudas Económicas a Personas Mayores para su Atención en el medio Familiar y Comunitario (AMAF) y las Ayudas Individualizadas para Personas con Discapacidad (AIPD). Las dos primeras, de carácter periódico, están extinguidas de facto desde el año 2011 por incompatibilidad con las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), que se estudiará en un momento posterior. La vigencia efectiva de las AIPD, por su parte, ha cesado, toda vez que su dotación presupuestaria se ha cancelado desde 2011.

Las APPD tenían como objetivo cubrir las necesidades de aquellas personas que estaban afectadas por una discapacidad con valoración igual o superior al 33%, y que por sus características necesitara de tratamientos o servicios periódicos, y no recibieran otras ayudas de similar naturaleza.

Las AMAF tenían por objeto ayudar a personas de la unidad familiar que se ocuparan de la atención de los beneficiarios de la ayuda en el propio domicilio de forma integral y posibilitaran su autonomía e integración social. Los beneficiarios de la prestación debían tener una edad igual o superior a los 65 años y presentar una situación de dependencia en grado no protegible.

Las AIPD tienen carácter no periódico y sólo son susceptibles de concederse una única vez. Su objeto es satisfacer la necesidad de adquirir un determinado servicio, instrumento o ayuda especializada que precise una persona con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33%. Básicamente, se distinguen dos categorías de ayudas: asistencia especializada y las ayudas complementarias. Las cuantías de las ayudas máximas fluctúan entre los 30 euros diarios por la prestación de determinados servicios domiciliarios hasta los 3.000 euros para la adaptación funcional del hogar. Si bien, con independencia del concepto existe un techo global máximo de 4.500 euros y uno mínimo de 100 euros.

Los importes presupuestados y ejecutados del Plan Regional de Inserción y Protección Social asociadas directamente a la discapacidad quedan recogidas en la siguiente tabla. El lapso temporal con-

TABLA 6.17.
IMPORTES PRESUPUESTADOS Y GASTO EJECUTADO DEL PLAN REGIONAL DE INSERCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL ASOCIADAS DIRECTAMENTE A LA DISCAPACIDAD ENTRE 2007 Y 2010

Año	Presupuesto			Gasto Ejecutado		
	APPD	AMAF	AIPD	APPD	AMAF	AIPD
2007	1.200.000	1.600.000	730.000	1.198.479	1.388.760	1.461.338
2008	1.200.000	1.600.000	730.000	898.564	1.203.060	1.647.831
2009	1.000.000	900.000	759.200	593.191	600.000	970.440
2010	900.000	900.000	760.000	402.685	280.560	816.281

APPD: Ayudas Periódicas a Personas con Discapacidad.
AMAF: Ayudas económicas a Personas Mayores para su atención en el medio Familiar y comunitario.
AIPD: Ayudas Individualizadas para Personas con Discapacidad.

Fuente: Instituto Murciano de Acción Social. Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión. Servicio de Prestaciones Económicas.

templado termina en 2010, dado que a partir de ese año no existe dotación presupuestaria. Como se puede observar, a lo largo de estos años se ha producido una reducción intensa de estas prestaciones de forma previa a su eliminación efectiva. En términos presupuestarios la reducción para el total de ayudas, supondría alrededor de un millón de euros, esto es, una reducción total para el periodo 2007-2010 del 27%. En términos de ejecución, la reducción es todavía más intensa y alcanzaría un 42%, lo que en términos absolutos supone una reducción de 1,5 millones de euros desde el montante inicial.

6.4.4. PRESTACIONES DEL SAAD

En relación con los Servicio y Prestaciones Económicas por Dependencia, como es bien sabido, estos quedan regulados por la Ley 39/2006 de 14 de diciembre. Así pues, los servicios de atención a la discapacidad de gestión regional se someten a los criterios contemplados en la Ley de Dependencia. Los servicios destinados a la atención de la discapacidad y sus objetivos son los siguientes:

- Servicio de Prevención de las Situaciones de Dependencia: Prevenir el agravamiento del grado de dependencia.
- Servicio de Promoción de la Autonomía Personal: Desarrollar y mantener la capacidad personal de controlar, afrontar y tomar decisiones acerca de cómo vivir y facilitar las actividades de la vida diaria.
- Servicio de Teleasistencia: Atender a los beneficiarios mediante el uso de las tecnologías de la comunicación y facilitar los medios humanos necesarios para dar una respuesta inmediata ante situaciones de emergencia, aislamiento o soledad, favoreciendo que los beneficiarios permanezcan en su entorno habitual.
- Servicio de Ayuda a Domicilio: Atención personal en la realización de las actividades de la vida diaria y cobertura de las necesidades domésticas, posibilitando la permanencia del beneficiario en su domicilio el mayor tiempo posible.
- Servicio de Centro de Día: Atención integral durante el periodo diurno a personas en situación de dependencia, para mejorar o mantener su nivel de autonomía y apoyar a las familias.
- Servicio de Centro de Noche: Atención integral durante el periodo nocturno a personas en situación de dependencia, para mejorar o mantener su nivel de autonomía y apoyar a las familias
- Servicio de Atención Residencial: Atención integral y continuada de carácter personal, social y sanitario,

que se prestará en centros residenciales, ya sea de forma temporal o permanente.

En cuanto a las prestaciones económicas, existen tres: Prestación Económica Vinculada al Servicio; Prestación Económica para Cuidados en el Entorno Familiar y Apoyo a Cuidadores No Profesionales y Prestación Económica de Asistencia Personal.

La Prestación Económica vinculada al Servicio consiste en una cuantía mensual que tiene por finalidad contribuir a la financiación del servicio que se determine en el Programa Individual de Atención de la persona en situación de dependencia. Siempre y cuando en la red del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia no se pueda proporcionar el acceso a los mismos o la distancia desaconseje el desplazamiento del beneficiario desde su domicilio. El gasto se debe justificar mediante la presentación de la oportuna factura, que debe ser emitida por una entidad debidamente acreditada por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Prestación Económica para Cuidados en el Entorno Familiar y Apoyo a Cuidadores No Profesionales es una cuantía mensual cuya finalidad es la de contribuir a la cobertura de los gastos ocasionados por la atención al dependiente en su domicilio por una persona de su familia o entorno, que no tenga vinculación con un servicio de atención profesional, siempre y cuando se reúnan una serie de requisitos:

- Que la atención se esté dispensando con carácter previo a la solicitud de reconocimiento de la situación de dependencia.
- Que dichos cuidados se adecuen a las necesidades de la persona dependiente.
- Que se den las condiciones adecuadas de convivencia y habitabilidad de la vivienda para el desarrollo de la atención necesaria. Si el cuidador vive en un domicilio distinto, la proximidad física de ambos debe garantizar una atención pronta y adecuada.
- Que el Programa Individual de Atención determine la adecuación de esta prestación.
- Que se designe una persona como cuidadora principal, que deberá asumir la responsabilidad del cuidado, aunque las funciones puedan ser compartidas con más personas.

Por otro lado, también se establecen requisitos en cuanto al cuidador no profesional. En este sentido además de exigir la mayoría de edad (excepcionalmente podrá tener 16 o más años), deberá residir legalmente en España, tener disponibilidad para prestar el cuidado de forma continuada al menos por un año; poseer una relación de consanguineidad o afinidad hasta el tercer grado y contar con capacidad física y psíquica suficiente para el desempeño de los cuidados.

La percepción de esta cuantía es incompatible con todos los servicios y prestaciones económicas del SAAD, salvo con el servicio de teleasistencia.

La Prestación Económica de Asistencia Personal es una cuantía mensual destinada a financiar los gastos derivados de la contratación de un asistente personal durante un determinado número de horas para dotar de mayor autonomía al dependiente en la realización de sus actividades de la vida diaria. Para poder acceder a esta prestación, además de que el Plan Individual de Atención así lo considere, es preciso cumplir dos requisitos:

- Tener reconocido el grado III de dependencia en cualquiera de sus niveles.
- Que el beneficiario o su representante tenga capacidad para determinar los servicios necesarios, el control de los mismos y dar las instrucciones precisas al asistente.

Dicho asistente personal, también está sujeto a una serie de requisitos de obligado cumplimiento. En particular, además de la mayoría de edad, la residencia en España y no poseer relación de consanguineidad o afinidad hasta tercer grado, se exige:

- Prestar los servicios mediante un contrato, en el que se incluyan las condiciones de la prestación

a dispensar establecidas por el beneficiario.

- Reunir las condiciones de idoneidad para la prestación del servicio.
- Cumplir con las obligaciones en materia de Seguridad Social y cumplir los requisitos adecuados en materia de acreditación de Centros y Servicios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La percepción de esta cuantía es incompatible con todos los servicios y prestaciones económicas del SAAD, salvo con el servicio de Teleasistencia.

Atendiendo a la información proporcionada por el Portal de la Dependencia dependiente del IMSERSO a 30 de Abril de 2015, como queda recogido en la siguiente tabla, en Murcia se había presentado un total de 46.708 solicitudes, lo que supone casi un 3% del total de las presentadas a nivel nacional, lo que equivale, aproximadamente al 3,1% de su población, lo que situaría a la región ligeramente por debajo de la media nacional que está ubicada en el 3,3%. Si en lugar de focalizar la atención en las solicitudes lo hacemos en los dictámenes, se obtienen conclusiones similares. En Murcia se han emitido poco más de 46.000 dictámenes, de los cuales aproximadamente el 75% ha dado lugar al reconocimiento de un derecho a prestación, porcentaje muy superior a la media nacional que se sitúa en, aproximadamente, el 59%. En relación al grado reconocido, como ocurre para el total nacional, el grueso de los dictámenes se concentra en el grupo de grado II. Un hecho diferencial del caso murciano es la gran relevancia que poseen los dictámenes para el grupo de mayor grado de dependencia, grado III, que supone casi un 33% del total de dictámenes, a diferencia de lo que ocurre a nivel nacional donde éstos aglutinan diez puntos porcentuales menos.

La información en relación con el número de personas beneficiarias de las prestaciones, así como su distribución entre las Prestaciones Económicas para Cuidados en el Entorno Familiar y el resto, quedan recogidas en la siguiente tabla. Como se puede observar el número total de personas beneficiarias en la Región de Murcia asciende a 26.648 personas, lo que supone un porcentaje sobre el total de población del 1,8%, por encima del que se registra en el total nacional que se sitúa alrededor del 1,6%. La Prestación Económica Vinculada al Servicio tiene en la Región de Murcia un total de 1.273 beneficiarios, y no hay ningún beneficiario de la Prestación Económica de Asistencia Personal. El grueso de las prestaciones económicas se concentran en la relativas al cuidado en el entorno familiar del que se benefician 18.374 dependientes murcianos, lo que supone casi

TABLA 6.18.
SOLICITUDES, DICTÁMENES, GRADOS Y TOTAL DE PERSONAS CON DERECHO A PRESTACIÓN EN MURCIA Y ESPAÑA (ABRIL 2015)

	Solicitudes		Dictámenes		Grado III	
	Nº	%	Nº	Solicitudes (%)	Nº	Dictámenes (%)
R. Murcia	46.708	2,98	46.006	98,50	15.054	32,72
España	1.567.889	100,00	1.496.989	95,48	344.365	23,00

	Grado II		Grado I		TOTAL PERSONAS BENEFICIARIAS CON DERECHO A PRESTACIÓN	
	Nº	Dictámenes (%)	Nº	Dictámenes (%)	Nº	Dictámenes (%)
R. Murcia	15.945	34,66	3.513	7,64	34.512	75,02
España	432.904	28,92	102.933	6,88	880.202	58,80

Fuente: IMSERSO. Información estadística del Sistema para la autonomía y atención a la dependencia (SAAD).

TABLA 6.19.
PERSONAS BENEFICIARIAS DE PRESTACIONES POR DEPENDENCIA, TOTAL DE PRESTACIONES Y PRESTACIONES ECONÓMICAS PARA CUIDADOS EN EL ENTORNO FAMILIAR EN MURCIA Y ESPAÑA (ABRIL 2015)

	PERSONAS BENEFICIARIAS CON PRESTACIONES		PRESTACIONES POR SERVICIO		PRESTACIONES ECONÓMICAS PARA CUIDADOS EN EL ENTORNO FAMILIAR	
	Nº	Población (%)	Nº	%	Nº	%
R. Murcia	26.648	1,82	15.375	45,56	18.374	54,44
España	743.131	1,59	577.383	61,25	365.252	38,75

Fuente: IMSERSO. Información estadística del Sistema para la autonomía y atención a la dependencia (SAAD).

un 55% del total se prestaciones por dependencia que se realizan en la Región de Murcia. Este valor contrasta con el que se registra para el total nacional que se encuentra 16 puntos por debajo.

Por último, y en relación al gasto en dependencia, hay que señalar que el Sistema Informático del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SISAAD) del IMSERSO no ofrece información relativa al coste de la dependencia en España, tan sólo proporciona información sobre la gestión de las prestaciones (solicitudes, dictámenes, beneficiarios, prestaciones). A su vez, y tal como se señala en el informe fiscalizador sobre las medidas de gestión y control adoptadas por las CC.AA. para la adecuada aplicación de la Ley de Dependencia, aprobado por el pleno del Tribunal de Cuentas en mayo de 2014, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia certifica que no existen programas presupuestarios específicos destinados exclusivamente a la atención de la dependencia, de modo que los créditos destinados a atención a la dependencia se hallan repartidos en diferentes programas de servicios sociales gestionados por el Instituto Murciano de Acción Social.

Las limitaciones informativas señaladas representan un obstáculo para conocer el auténtico coste de la atención a la dependencia en la Región de Murcia. No obstante, puede aproximarse (de forma parcial) dicho gasto en 2010 y 2012, sobre la base de dos fuentes: un informe elaborado por la Consejería de Sanidad y Política Social en el año 2011 y el coste certificado por la propia comunidad autónoma para el citado informe fiscalizador del Tribunal de Cuentas. Decimos que la comparativa es parcial, ya que mientras en el referido informe de 2011 no se incluía el gasto en centros de noche, éste sí se encuentra contemplado en el informe de 2014 del Tribunal de Cuentas. Lo mismo cabe decir del gasto en ayuda domiciliaria. En consecuencia, sólo puede compararse en rigor el gasto en prestaciones económicas y en servicios residenciales.

Como puede observarse, y ciñéndose a las prestaciones recogidas en la tabla, el gasto regional en dependencia habría sufrido un descenso sustancial a lo largo de los dos años considerados (casi una caída del 12%). El responsable en exclusiva de dicho declive son las Prestaciones Económicas por Cuidados en el Entorno Familiar, prestaciones cuyos importes máximos son recortados sensiblemente desde agosto de 2012. Habida cuenta del escoramiento en la Región de Murcia hacia este tipo de prestación, una reducción en sus importes unitarios tiene, lógicamente, gran repercusión sobre la cifra de gasto total. Por otro lado, y aunque la tabla 20 no muestre el gasto en otras prestaciones, como los centros de día/noche, ayuda a domicilio y teleasistencia, el gasto absorbido por las tres prestaciones consignadas asciende, según el Tribunal de Cuentas, a un 85% del total. Cabe suponer, por tanto, que el dato global de gasto en dependencia habrá mostrado para la Región de Murcia (y para el total nacional, también) la senda descendente que sugiere la tabla 6.20.

TABLA 6.20.
GASTO EN DEPENDENCIA POR TIPOS DE PRESTACIONES (miles de euros)

Año	PEVS	PECEF	SR	Total
2010	7.586,9	129.023,5	65.583,5	200.374,0
2012	8.598,4	102.187,1	66.279,9	177.065,4
TV (%)	13,3	-20,9	4,2	-11,6

PEVS: Prestación Vinculada al Servicio
PECEF: Prestación Económica por Cuidados en el Entorno Familiar
SR: Servicio Residencial.

Fuente: Elaboración propia a partir de Consejería de Sanidad y Política Social. Región de Murcia (2011) y Tribunal cuentas (2014).

BIBLIOGRAFÍA

Consejería de Sanidad, Política Social e Inmigración de la Región de Murcia (2011). Implantación de la Ley 39/2009, de Promoción de la Autonomía y Atención a las personas en situación de dependencia en la Región de Murcia. Accesible en: https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=28564&IDTIPO=100&RASTRO=c1995$m31342

http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/documentacion/estadisticas/est_inf/datos_estadisticos_saad/index.htm

IMSERSO. Información estadística del Sistema para la autonomía y atención a la dependencia (SAAD). Accesible en:

INE. Panorámica de la discapacidad en España. Encuesta de discapacidad, autonomía personal y situaciones de dependencia. 2008. Accesible en: http://www.ine.es/revistas/cifraine/1009.pdf

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Base estatal de datos de personas con valoración del grado de discapacidad 2013 (Informe a 31/12/2012). Accesible en: http://www.imserso.es/InterPresent2/groups/imserso/documents/binario/bdepcd_2012.pdf

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Base estatal de datos de personas con valoración del grado de discapacidad 2014 (Informe a 31/12/2013). Accesible en: http://www.imserso.es/InterPresent2/groups/imserso/documents/binario/bdepcd_2013.pdf

Moreno López AB, Palomar Rodríguez JA, Forcada Navarro O, Segura Aroca M, Rojas Nolasco RH, Martínez Andreu E, Godoy Gázquez MC. Discapacidades en la Región de Murcia. Distribución territorial y temporal 2000-2012. Murcia: Consejería de Sanidad y Política Social; 2013. Accesible en: http://www.murciasalud.es/publicaciones.php?op=mostrar_publicacion&id=2167

Tribunal de Cuentas (2104). Informe nº1035. Informe de fiscalización sobre las medidas de gestión y control adoptadas por las comunidades autónomas para la adecuada aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de Diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. Accesible en: http://www.tcu.es/repositorio/ec5afa2e-d9e6-411c-8251-175636a40726/I1035.pdf

2014 mrm

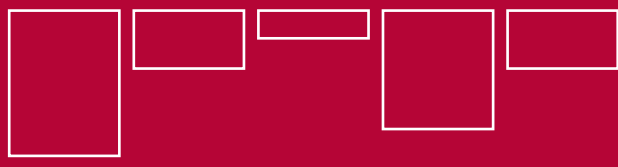

DOCUMENTO DE SÍNTESIS

PANORAMA ECONÓMICO INTERNACIONAL Y ESPAÑOL

ECONOMÍA INTERNACIONAL

La economía mundial mantiene en 2014 el ritmo de crecimiento alcanzado un año antes pero en un entorno de progresiva desigualdad, fundamentalmente porque se consolida el avance en las economías desarrolladas (si bien con acusada dispersión entre sus países) mientras se ralentiza el ascenso en las emergentes. Evoluciones de diferente intensidad por factores estructurales que influyen en la confianza de los agentes económicos, la evolución de los mercados financieros y las políticas económicas. Pero ha habido además circunstancias específicas determinantes, como los riesgos geopolíticos del conflicto de Ucrania y las tensiones en algunos países productores de petróleo por el desplome de su cotización.

El Fondo Monetario Internacional estima que el PIB de la economía mundial crece un 3,3% en 2014, la misma variación que se registró un año antes. La economías avanzadas anotan un 1,8%, 0,5 puntos más que el año anterior. La mejora de esta área proviene principalmente de Estados Unidos (2,4%), la zona euro (0,9%), Reino Unido (2,6 %) y Canadá (2,4%). En sentido contrario evoluciona Japón cuyo PIB decrece un 0,1%. Las economías emergentes y en desarrollo aminoran su expansión tres décimas y anotan de forma agregada un 4,4%. La CEPAL registra un alza del 1,1%, la tasa más baja desde 2009. Obedece sobre todo a la ralentización o decremento del PIB en las eco-

GRÁFICO S.1.
CRECIMIENTO ECONÓMICO EN 2014: PRINCIPALES ÁREAS
(Tasa de variación interanual del PIB en %)

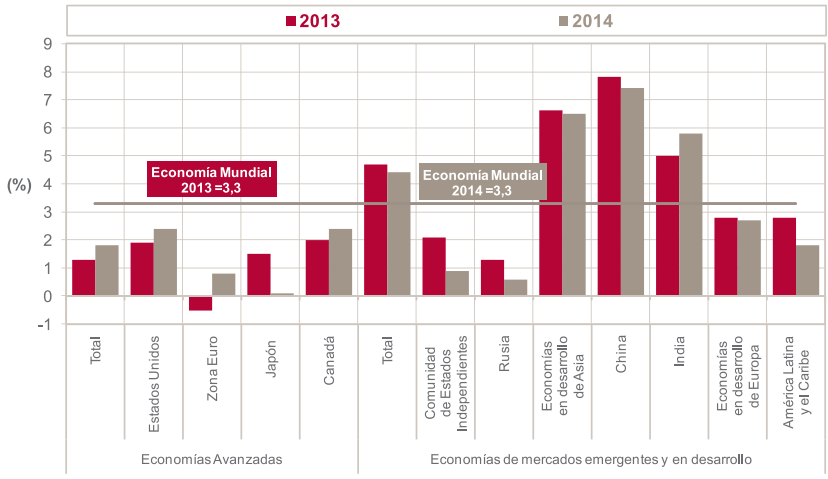

Fuente: Fondo Monetario Internacional, World Economic Outlook (april 2015).

nomías más relevantes de América Latina, como Argentina, Brasil, Méjico y Venezuela.

El panorama económico de la Unión Europea (UE) y la zona euro mejora en 2014 pues se consigue una recuperación económica que, todavía débil, deja atrás la recesión. Una reactivación propiciada por el renovado impulso de la demanda interna, ya que la demanda exterior neta muestra signos de estancamiento. Siguiendo las estimaciones de Eurostat, el PIB de la Unión Europea crece un 1,4% en 2014, valor moderado pero implica una ganancia notable respecto al estancamiento del año anterior. El conjunto de la zona euro también afianza su expansión pero queda significativamente por debajo de aquel registro, que se limita al 0,9% si bien supone un relevante cambio de tendencia ya que en 2013 se produjo una contracción del 0,4%. Obedece a la demanda interna (avanza un 1,5% frente al -0,3% registrado un año antes), ante el impulso del consumo privado (1,4%) según revelan los indicadores de ventas minoristas y confianza del consumidor, el moderado repunte de gasto público (1%) y la solidez con que se expande la formación bruta de capital fijo (2,5%). Ha habido mejoras en deficiencias estructurales como la del déficit público, que en el agregado de la zona euro experimenta una caída sustancial de 0,5 puntos sobre el PIB aunque sigue siendo negativo (-2,4%). No evita, sin embargo, un nuevo incremento de la deuda pública, ya en niveles sobredimensionados pues en la zona euro asciende al 94,2% del PIB tras aumentar casi un punto en 2014, si bien la dispersión es muy pronunciada. Otro factor alentador es el empleo, que sube un 0,6% en 2014 en ese mismo ámbito cuando un año antes se registraba una reducción del 0,8%.

ECONOMÍA ESPAÑOLA

La economía española deja atrás cinco años de recesión y vuelve a crecer. Su PIB real aumenta un 1,4% y adelanta la tasa de 2013 por 2,6 puntos porcentuales, una diferencia notable. Es, por otra parte, la consecuencia de una continuada progresión durante el último bienio, la primera de sus anualidades en constante ralentización de la trayectoria regresiva y la última con la firmeza de una senda alcista que culmina en el cuarto trimestre registrando una tasa interanual del 2%, magnitud inédita desde que empezó la crisis económica. La mejora de la demanda interna y una menor aportación negativa del saldo exterior promueven la reactivación.

Por el lado de la oferta, la construcción es el único sector que todavía mantiene el decremento del VAB al registrar una variación anual del -1,1%, pérdida 7 puntos más suavizada que la de 2013; pero en el último trimestre del año se alcanza el primer registro positivo del último sexenio (3,4% interanual), notable por otra parte. En los servicios se emprende a partir de los últimos meses de 2013 una recuperación que culmina con la mayor tasa de variación anual en el último trimestre de 2014 (2,3%), y en el conjunto del ejercicio que su VAB anote un 1,6%, valor 2,6 puntos por encima del precedente. Un recorrido similar pero más atemperado sigue la industria española (2,1% y 1,5%, respectivamente). Por el contrario, la agricultura y la pesca empeoran aceleradamente desde la segunda mitad de 2013 y entra en tasas negativas al terminar el ejercicio siguiente (-3,4%), aunque analizando los promedios anuales aún consigue un incremento de esa misma intensidad. Por el lado de la demanda, es la nacional la que impulsa la expansión de la economía al aportar 2,2 puntos al PIB, casi 5 más que en 2013. A ello contribuye tanto el consumo (1,8% frente a -2,4% en 2013), casi totalmente por el gasto de los hogares, como la formación bruta de capital fijo que se eleva un 3,4%, más de 7 puntos que el año anterior, sobre todo por la subida de la inversión en bienes de equipo (12,5%). La sombra en ese recorrido alentador la proporciona la inversión en construcción, componente que aún registra una tasa negativa (-1,4%) si bien casi 8 puntos menos regresiva que la de 2013.

El mercado laboral comienza a recuperarse en 2014. Por un lado aumenta moderadamente el empleo, 205.000 personas en el conjunto del año que supone una tasa

GRÁFICO S.2.
CRECIMIENTO DEL PIB A PRECIOS DE MERCADO EN ESPAÑA
(Tasas trimestrales de variación interanual en %)

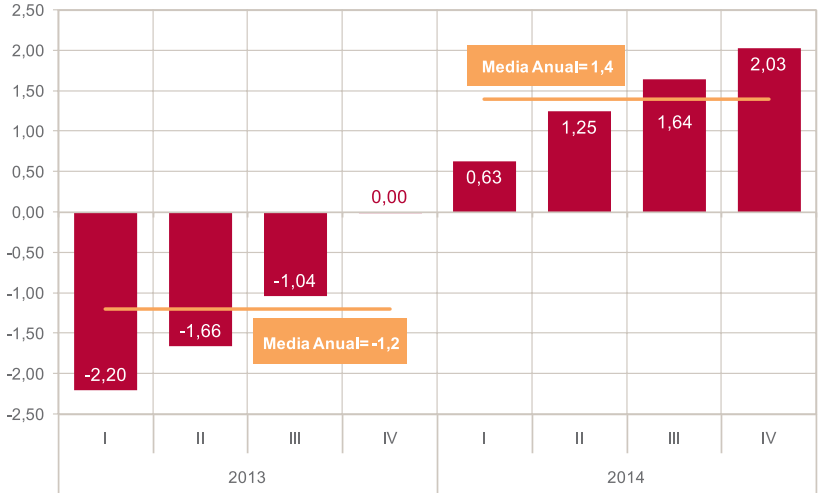

Fuente: Contabilidad Nacional Trimestral de España, base 2010.
Datos corregidos de efectos estacionales y de calendario (INE).

anual del 1,2% pero en el último trimestre se duplica ya ese valor interanual. El incremento es generalizado pues prácticamente solo quedan al margen las personas jóvenes y los sectores de la agricultura y la construcción. Y por otro porque el paro estimado retrocede un 7,3%, unas 441.000 personas en total, en parte por el descenso de un 1% de la población activa; una minoración más profunda en hombres que en mujeres. La tasa de paro baja 1,7 puntos porcentuales, hasta 24,4%, pero la juvenil más que duplica la anterior (53,2%).

La inflación negativa es una de las notas más destacables de 2014. El repunte del consumo privado es insuficiente para evitar tal descenso porque el desplome de la cotización del petróleo causa un acusado retroceso del precio de los productos energéticos, aunque también contribuye la caída en los alimentos no elaborados. Los datos son contundentes: la inflación experimenta en España una contracción del 0,2% considerando el promedio anual, dato 1,6 puntos inferior al de 2013. La desagregación del IPC por componentes muestra una generalizada evolución casi plana igualmente en media anual, con variaciones mayoritariamente negativas de escasa cuantía al igual que en las rúbricas que continúan al alza (alimentos elaborados y servicios entre las principales).

La economía española genera capacidad de financiación frente al exterior por tercer año consecutivo aunque se debilita respecto a 2013. Globalmente alcanza un importe que supone el 0,5% del PIB, perdiendo 1,6 puntos respecto al año anterior. Obedece al deterioro tanto del saldo corriente como de capital, pero principalmente del primero a causa de la caída que registran las operaciones de bienes y servicios pese al aumento de las entradas por turismo. La merma del saldo de capital se debe al descenso de los importes provenientes de los fondos estructurales comunitarios.

Por último, se rebaja ligeramente el déficit de las Administraciones Publicas y se sitúa en el -5,7% del PIB, seis décimas menos que el año anterior. Se desvía al alza del objetivo comprometido (-5,5%) aunque cumple la Recomendación del Consejo de la UE (-5,8% PIB). Por subsectores, la Ad-

ministración Central registra un -3,5%, la tasa prevista. El incumplimiento se localiza en las Comunidades Autónomas que anotan -1,7% respecto al PIB frente al -1% establecido. Las Corporaciones Locales favorecen el acercamiento al objetivo consiguiendo un superávit del 0,5% del PIB, al igual que la Administración de la Seguridad Social con un 1,1% que adelanta el 1% marcado como meta. Aun suavizado, el déficit es muy grande y conlleva el aumento de la deuda pública (97,7% del PIB en 2014, 5,6 puntos más que la anualidad anterior).

LA ECONOMÍA REGIONAL

CRECIMIENTO ECONÓMICO Y RENTA

Favorable cambio de tendencia en la economía murciana durante 2014, en el que se inicia la recuperación. Después de un lustro fuertemente contractivo que ha supuesto la pérdida de más de ocho puntos del producto interior bruto (PIB) y el 16% de los empleos, la economía regional vuelve a crecer, incluso con una intensidad que sobrepasa las previsiones. Ya en el tramo final de 2013 se encontraban signos alentadores que apuntaban al menos el fin de la etapa recesiva. Pero en el transcurso del año siguiente concurren diversos factores propicios que afianzan marcadamente la reactivación, al igual que ha sucedido en la economía española y en las principales áreas económicas. Algunos de ámbito supranacional como la caída del precio del petróleo, la depreciación del euro, la estabilidad financiera en la Unión Europea, relativa pues persisten incertidumbres por la crisis en Grecia y el conflicto bélico en Ucrania. También el nuevo rumbo del Banco Central Europeo al implantar una política monetaria expansiva, que ha promovido en el sector financiero nacional mayor fluidez de la financiación bancaria a empresas y particulares en un entorno de tipos de interés reducidos.

El crecimiento económico logrado en 2014 se basa en la demanda interna, desplomada durante la crisis pero sorprendentemente revitalizada esa anualidad. El consumo privado retorna a la senda expansiva con cierta fuerza. La generación de empleo, la trayectoria de estabilidad e incluso descenso por la que atraviesan ya durante bastantes meses los precios de consumo y el renovado brío del mercado bursátil se han conjuntado para despejar las adversas expectativas arraigadas antes y relanzar el gasto de los hogares, al que parece haber contribuido además la rebaja del ahorro. Adicionalmente, las administraciones públicas han suavizado considerablemente su previa política contractiva de gasto ayudando así, siquiera levemente, a la progresión de la demanda interna. En la que influye a su vez la formación bruta de capital con el incremento de la inversión, principalmente en bienes de equipo. El sector exterior ha detraído una parte al ascenso del PIB, a diferencia de lo sucedido en ejercicios precedentes, por el avance de las importaciones, alimentadas a su vez por la expansión del consumo y la inversión, aunque la vigorosa subida de la exportación de mercancías en la Región pudiera justificar gran parte del diferencial de crecimiento respecto a la economía española. Generalizado, por otra parte, desde la vertiente de la oferta agregada. Los grandes sectores vuelven a expandir la actividad productiva, incluido la construcción cuyo hundimiento durante la recesión ha sido excepcional. Pero es el sector servicios el que propulsa la recuperación económica pues ninguna de sus ramas empeora los registros de 2013, casi todas anotan valores positivos y algunas con resaltable intensidad.

Hay que reconocer, por tanto, la progresión que experimenta en 2014 la

GRÁFICO S.3.
VARIACIÓN ANUAL EN VOLUMEN DEL PIB (%) (1)

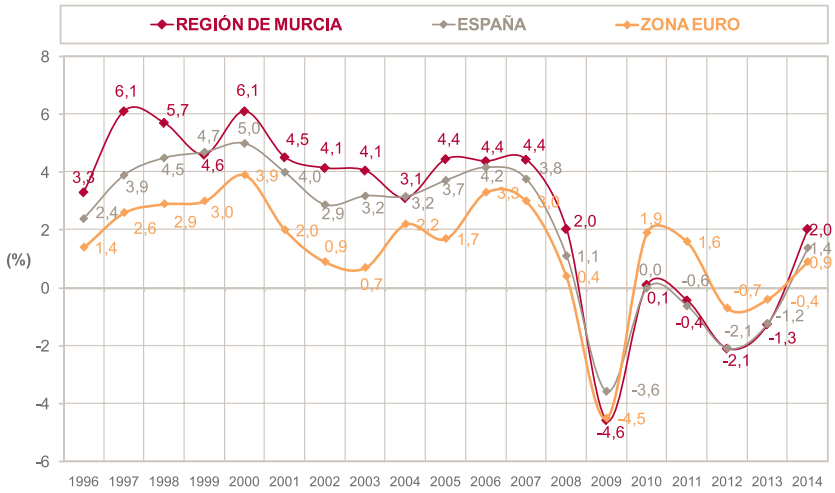

(1) Hasta el año 2000 se utiliza la serie homogénea 1995-2010 (año base 2000); a partir de 2001 se emplea la serie homogénea 2000-2014, en la que 2010 es el año base.

Fuente: Contabilidad Regional de España (INE) y Eurostat.

TABLA S.1.
PRINCIPALES INDICADORES DE CRECIMIENTO ECONÓMICO Y RENTA

	Unidades	Fuente	Región de Murcia					España				
			2010 (P)	2011 (P)	2012 (P)	2013 (A)	2014 (1ª E)	2010 (P)	2011 (P)	2012 (P)	2013 (A)	2014 (1ª E)
P.I.B. precios de mercado												
- Importe	Mill. Euros	C.R.E. (INE)	27.984	27.418	26.995	26.875	27.122	1.080.913	1.075.147	1.055.158	1.049.181	1.058.469
- Porcentaje de España	(%)	C.R.E. (INE)	2,59	2,55	2,56	2,56	2,56	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
- Variación en volumen	(%)	C.R.E. (INE)	0,1	-0,4	-2,1	-1,3	2,0	0,0	-0,6	-2,1	-1,2	1,4
VALOR AÑADIDO BRUTO												
- Importe	Mill. Euros	C.R.E. (INE)	25.629	25.203	24.799	24.552	24.730	989.913	988.289	969.336	958.471	965.110
- Porcentaje de España	(%)	C.R.E. (INE)	2,59	2,55	2,56	2,56	2,56	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
- Variación en volumen	(%)	C.R.E. (INE)	0,1	0,0	-1,9	-1,2	2,1	0,0	-0,2	-1,9	-1,2	1,5
POBLACIÓN												
- Número	Miles	C.R.E. (INE)	1.456,5	1.461,1	1.461,3	1.461,2	1.463,8	46.562,5	46.736,3	46.766,4	46.593,2	46.464,1
- Porcentaje de España	(%)	C.R.E. (INE)	3,13	3,13	3,12	3,14	3,15	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
- Variación	(%)	C.R.E. (INE)	0,6	0,3	0,0	0,0	0,2	0,4	0,4	0,1	-0,4	-0,3
PIB POR HABITANTE												
- Número	Euros	C.R.E. (INE)	19.213	18.765	18.474	18.392	18.529	23.214	23.005	22.562	22.518	22.780
- Variación nominal	(%)	C.R.E. (INE)	0,12	-2,33	-1,55	-0,44	0,74	-0,2	-0,9	-1,9	-0,2	1,2
- Índice (España=100)	(%)	C.R.E. (INE)	82,8	81,6	81,9	81,7	81,3	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
EMPLEOS												
- Número	Miles	C.R.E. (INE)	592,4	571,0	550,6	536,7	549,8	19.639,5	19.140,9	18.430,3	17.947,8	18.175,6
- Porcentaje de España	(%)	C.R.E. (INE)	3,02	2,98	2,99	2,99	3,02	100	100	100	100	100
- Variación	(%)	C.R.E. (INE)	-0,3	-3,6	-3,6	-2,5	2,4	-1,7	-2,5	-3,7	-2,6	1,3
PRODUCTIVIDAD APARENTE DEL TRABAJO												
- Variación (1)	(%)	E.P.	1,0	1,6	2,1	2,1	-1,5	1,9	2,1	1,9	2,1	-0,4
- Importe	Euros	E.P.	47.239,2	48.017,5	49.028,2	50.074,8	49.331,4	55.037,7	56.170,1	57.251,3	58.457,4	58.235,7
- Índice (España=100)	(%)	E.P.	85,8	85,5	85,6	85,7	84,7	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

C.R.E.: Contabilidad Regional de España E.P.: Elaboración Propia.
(P) Provisional (A) Avance (1ªE) Primera Estimación.
(1) Diferencia entre las tasas de variación interanual acumulativa del PIB a precios de mercado en volumen y el empleo total.

economía murciana. Ahora bien, no será suficiente el crecimiento económico si no favorece además el equilibrio social. Y para ello se ha de subsanar algunas de las deficiencias observadas de nuevo al empezar la recuperación. Porque esta viene acompañada del deterioro de la relación entre la productividad del trabajo en Murcia y España, ampliada al igual que sucedió en la última etapa expansiva. E igualmente viene unido el crecimiento económico en 2014 a la divergencia respecto a la media nacional en términos de renta por habitante.

La Contabilidad Regional de España (CRE) estima en un 2% el aumento del PIB en volumen respecto a 2013, año en el que disminuyó un 1,3% y supuso la quinta caída consecutiva. Es un significado cambio de tendencia que se constata a su vez, pero más moderadamente, en la economía española, cuyo PIB avanza un 1,4% en 2014 frente al -1,2% registrado un año antes. La recuperación económica es un rasgo común en las comunidades autónomas pues todas vuelven a crecer. Con significativa dispersión, eso sí. La Rioja (2,5%), Extremadura (2,2%) y Canarias (2,2%) obtienen las subidas más pronunciadas; débiles, sin embargo, las de Galicia (0,5%), Asturias (0,8%), Cantabria (1%) y Madrid (1%).

No cabe duda que es el sector servicios el que impulsa el salto hacia adelante de la economía murciana en el año 2014. Y principalmente la unión de actividades integradas bajo la rúbrica Comercio, reparación de vehículos, transporte y hostelería cuyo VAB aumenta un 4,2%. Dada su relevancia en tal magnitud (representa casi una cuarta parte), el diferencial de 2,5 puntos respecto al registro de España es la causa principal que explica desde el lado de la oferta que el PIB de Murcia haya crecido más que el de España. Consiguen igualmente ascensos relevantes del VAB en 2014 las ramas Actividades profesionales, científicas y técnicas y actividades administrativas, Actividades artísticas y recreativas y reparación de artículos domésticos así como Actividades inmobiliarias que anotan valores en el entorno del 3%. Apenas se expande el VAB de Información y comunicaciones (0,3%) y alcanza un valor nulo el de Administración pública y defensa, seguridad social obligatoria, educación, actividades sanitarias o de servicios sociales, aunque, pese a ello, suponen mejoras apreciables dadas las contracciones que experimentaron un año antes. Únicamente decrece Actividades financieras y de seguros (-4%), aunque ralentiza casi 6 puntos su caída. Sin embargo, en este ámbito probablemente no haya nada más reseñable que el final del hundimiento de la actividad constructora, que repunta levemente en contra de lo que sucede en España (1% y -2,5% respectivamente), sin bien tras quedarse prácticamente en la mitad (-48%) entre 2008 y 2013. La moderada reactivación de la industria, dinamizada por su componente manufacturero, es otra de las notas a destacar (1,7%). Sí crece con fuerza la agricultura teniendo en cuenta que su VAB en volumen se eleva un 7%, pero el desplome de los precios en origen invierte el resultado evaluado en unidades monetarias corrientes.

La economía murciana crece más que la española en 2014 pero no converge al nivel de desarrollo medio de esta porque su PIB por habitante aumenta relativamente menos que en el conjunto nacional. En 2014 se estima en la Región un importe de 18.529 euros que supone un incremento nominal, el primero desde 2010, del 0,7%. Esta tasa es significativamente inferior a la de España (1,2%) y una de las regionales más bajas (supera únicamente las de Andalucía, Castilla-La Mancha y Galicia). Aquella cantidad es el 81,3% del PIB promedio del país, por delante únicamente de Extremadura (69,1%), Andalucía (74,1%) y Castilla-La Mancha (80,4%). Acusada desigualdad que no es una singularidad de ese ejercicio. Durante el periodo expansivo 2000-2008 apenas se redujo y se mantuvo ligeramente por encima de los 16 puntos porcentuales. Es en el recesivo cuando se acentúa la divergencia al anotar entre 2008 y 2013 el PIB por habitante de la Región una tasa interanual del -2% frente al -1,5% en España, lo que dilató la distancia desde el 83,9% que suponía aquel año al 81,7% el último citado. Brecha ampliada 0,4 puntos de nuevo en 2014.

GRÁFICO S.4.
EVOLUCIÓN DEL PRODUCTO INTERIOR BRUTO CORRIENTE A PRECIOS DE MERCADO POR HABITANTE EN LA REGIÓN DE MURCIA (Miles de euros y porcentaje de España)

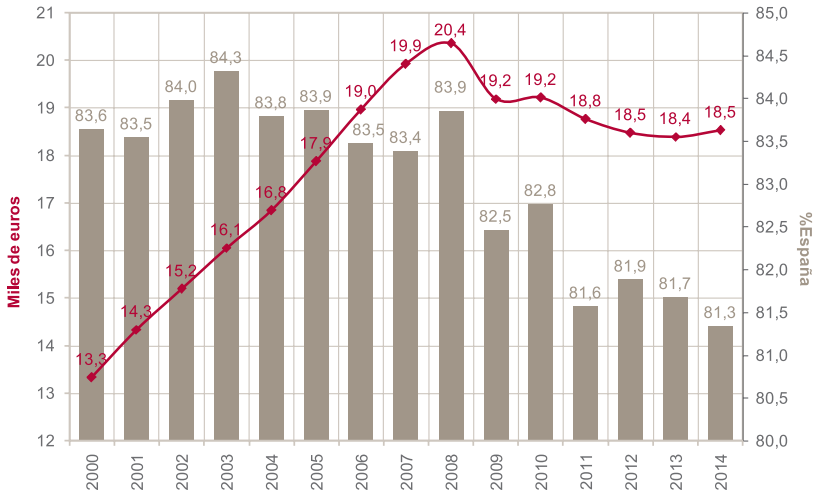

Fuente: Contabilidad Regional de España (INE), serie homogénea 2000-2014 base 2010, y elaboración propia.

MAPA S.1.
ÍNDICE DE PRODUCTO INTERIOR BRUTO CORRIENTE A PRECIOS DE MERCADO POR HABITANTE EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN 2014 (España = 100)

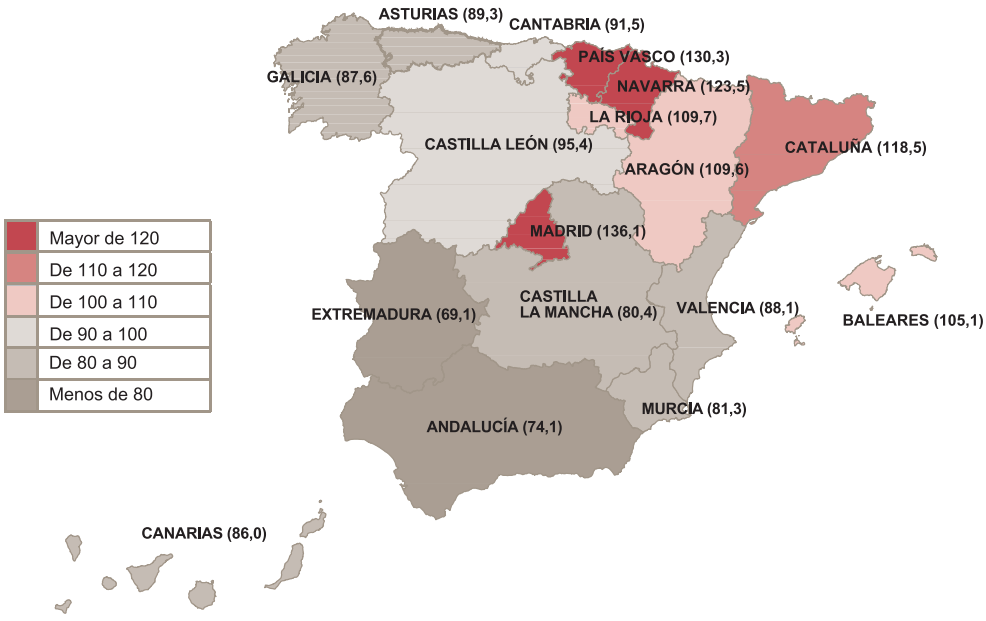

Fuente: Contabilidad Regional de España (INE), base 2010.

Pudiera explicarse por el superior dinamismo de la población en la Región de Murcia, que sucede en 2014 (0,2% frente a -0,3% en España) y también históricamente (entre 2000 y 2008, impulsado por el flujo de inmigrantes, la tasa interanual es 2,5%, casi un punto más que en el país).

Pero no es la única razón y probablemente tampoco la más importante dado que esa superior vivacidad demográfica se traslada al empleo, que asimismo crece más que en el conjunto nacional. En efecto, Murcia crea empleo en 2014, por primera vez desde 2008. Siguiendo la CRE que establece una equivalencia a tiempo completo de todos los ocupados, se estima 549.800 que son 13.100 más que en 2013, un 2,4%. Un vigor que rebasa el de España donde anota un 1,3%. Tampoco es un hecho aislado. En el periodo 2000-2008, la Región de Murcia generó empleo a una tasa interanual del 4,8% frente al 3,1% en España. Y lo destruyó prácticamente al mismo ritmo en el quinquenio recesivo, a razón de un 3,4% interanual.

Sin embargo, la economía regional no logra que ese diferencial favorable en creación de empleo se traslade con la misma magnitud a la producción, bien porque esta se localiza principalmente en ramas que aportan menos valor añadido, bien porque la dotación de capital productivo que, junto al trabajo, se requiere para la producción, es inferior o menos eficiente. La consecuencia es que se agranda la relación de desventaja que mantiene la Región respecto a España en productividad del factor trabajo. Y así no resulta posible subsanar el desequilibrio en renta por habitante.

Calculando la evolución de aquella magnitud por diferencia entre las tasas de variación anual del PIB en volumen y de los empleos totales, resulta para el año 2014 una caída de 0,4 puntos porcentuales que contrasta con el ascenso de 0,1 puntos que sucede en la economía española. Este comportamiento es similar al observado durante la etapa de expansión. Entre los años 2000 y 2008 aumentó el empleo a un ritmo interanual del 4,8% y el PIB al 3,9%, por lo que

GRÁFICO S.5.
EVOLUCIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD NOMINAL DEL TRABAJO (PIB CORRIENTE A PRECIOS DE MERCADO POR EMPLEO) EN LA REGIÓN DE MURCIA
(Miles de euros corrientes y % de España)

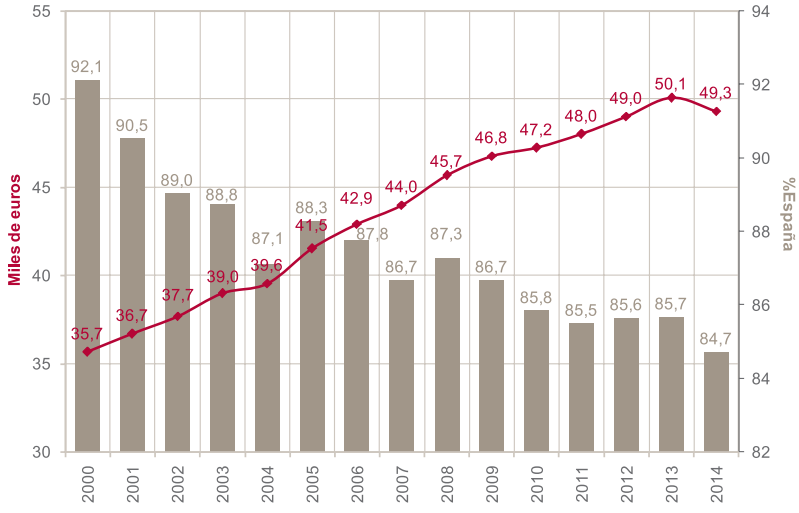

Fuente: Contabilidad Regional de España (INE), serie homogénea 2000-2014 base 2010, y elaboración propia.

GRÁFICO S.6.
ÍNDICE DE PRODUCTIVIDAD DEL TRABAJO EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN 2014 (%)

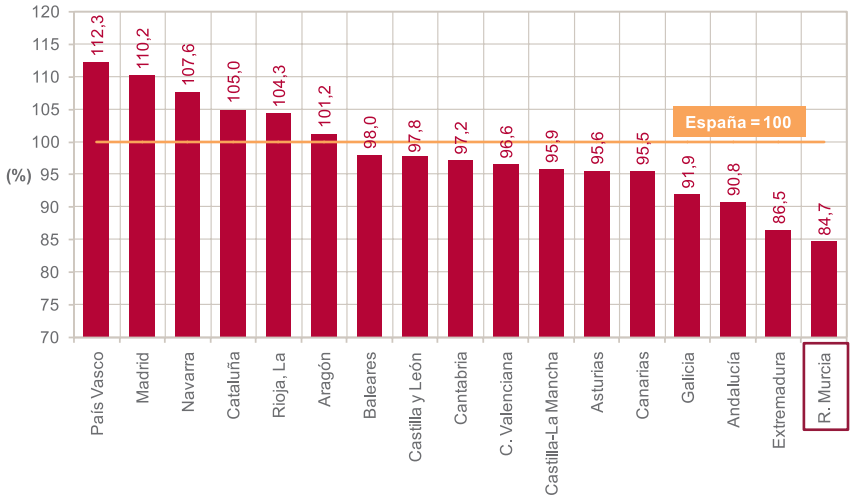

Fuente: Contabilidad Regional de España (INE), base 2010, y elaboración propia.

la productividad del factor trabajo cayó a una tasa interanual del 0,9%; en España se incrementó incluso, al 0,1% interanual. Ha sido preciso un brutal ajuste de ocupación para conseguir mejoras de productividad. Entre 2008 y 2013 se destruye empleo en la Región a una tasa interanual del 2,4% mientras el PIB lo hace al 1,7%, por lo que globalmente avanza 0,8 puntos cada año del lustro; pero en España crece a razón del 1,3% interanual. La causa fundamental es el inferior valor añadido que genera la economía murciana por empleo. Con datos de 2014, Murcia genera 13.100 empleos que suponen 247,2 millones de euros corrientes más de PIB; es decir, 18.874 euros por empleo. Representa el 46,3% del incremento de VAB aportado por cada nuevo empleo en España.

La consecuencia de esas dispares trayectorias no puede ser otra que el alejamiento respecto al nivel medio de productividad del factor trabajo de la economía española. Ese mismo año es el 84,7% de la media nacional. Una distancia a la que se llega después de agrandar la desventaja 4,8 puntos porcentuales en la etapa de expansión 2000-2008, de nuevo 1,6 puntos en el quinquenio recesivo 2008-2013 y un punto adicional en el primero de recuperación. Por tanto, del 92,1% que suponía en 2000 se pasa al referido 84,7%; la economía murciana tiene la productividad del trabajo más baja de las comunidades autónomas.

Es trascendental corregir esa desventaja para converger en renta por habitante porque existe una estrecha correlación positiva entre esas variables: las regiones más productivas son las más prósperas. Y no cabe achacarlo a que las menos desarrolladas generen más ocupación y consiguientemente sus tasas de paro sean más reducidas. Las comunidades autónomas de menos productividad del factor trabajo y renta tienen a su vez las tasas de desempleo más elevadas, significativamente por encima de la media española.

No es ocioso, por tanto, insistir en la importancia de mejorar la productividad de la economía regional a un ritmo sostenidamente superior al del conjunto nacional. Tampoco es una novedad. Se ha hecho en Memorias precedentes, lo han manifestado otros estudios de entidades privadas y

GRÁFICO S.7.
RELACIÓN DEL PIB POR HABITANTE CON LA PRODUCTIVIDAD DEL TRABAJO Y LA TASA DE PARO EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN 2014

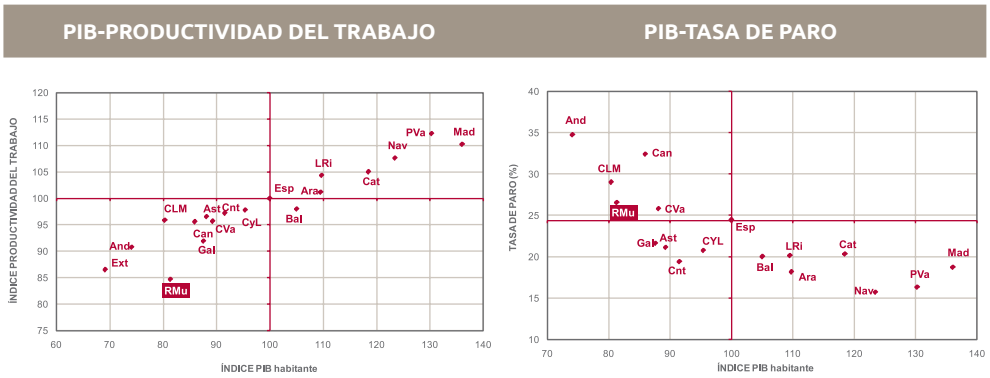

Fuente: Contabilidad Regional de España, base 2010, y EPA.

también la propia administración regional en todos los trabajos de planificación realizados durante los últimos años. Porque difícilmente se corregirán los desequilibrios en términos de renta por habitante sin una economía más productiva, más eficiente. La producción avanza con menos intensidad que el empleo porque una parte relevante de este es más precario que en el conjunto nacional, menos cualificado y más dedicado a actividades productivas generadoras de inferior valor añadido. Ganar eficiencia implica efectuar una apuesta decidida, del sector público y del sector privado, por la educación, el talento, la innovación, acrecentar el capital tecnológico e intensificar la presencia en los mercados internacionales, entre otros factores. La preocupación ahora es que el escenario financiero de las administraciones públicas es menos favorable para apoyar la iniciativa del sector privado, imprescindible. La causa es conocida, la magnitud del déficit público a corregir y el muy abultado endeudamiento, que lastrará los presupuestos regionales de las próximas anualidades salvo que se alcancen acuerdos para que asuma la administración estatal una parte de la deuda regional como compensación por el histórico déficit de financiación que presenta la Región de Murcia.

ACTIVIDAD PRODUCTIVA

AGRICULTURA

Un bienio 2013-2014 de bonanza para la agricultura murciana termina abruptamente en 2014, muy desfavorable. Pudiera valorarse lo contrario a la vista de que la primera estimación de la CRE refleja un importante incremento anual del VAB en volumen, pero su evolución en euros corrientes, lo que ingresan realmente los agricultores, es negativa porque los precios experimentan una acusada caída.

A la involución han podido contribuir varios factores. Uno de ellos la extrema sequía, que convierte el último año hidrológico en uno de los menos lluviosos en décadas. Con datos de la Confederación Hidrográfica del Segura, entre octubre de 2013 y septiembre de 2014 la precipitación media acumulada en la cabecera del Segura-Mundo es de 354,9 litros por metro cuadrado frente a 878,3 litros en 2012-2013, y 627 litros de promedio según la serie histórica que arranca unos 30 años antes. Ha habido además otros perjuicios derivados de la climatología, especialmente la granizada ocurrida a finales de junio que repercutió sobre todo en los términos municipales de

Abarán, Calasparra y Cieza. Afectó a más de 5.400 hectáreas y causó daños valorados en 9 millones de euros principalmente en los cultivos de frutales de hueso, mandarina, parra y sandía. En el ámbito de la comercialización determinadas circunstancias han deteriorado las cuentas del sector. Como el veto impuesto por Rusia a la importación de ciertas frutas y hortalizas, porcino y lácteos como respuesta a las sanciones comerciales adoptadas por la Unión Europea tras el conflicto con Ucrania. O el incumplimiento un año más, según denuncia el sector, por parte de Marruecos del cupo asignado para la exportación de tomate a la UE, competencia desleal para la producción regional.

Como se ha indicado, la primera impresión que se obtiene de la CRE es incluso muy positiva: en la Región de Murcia, la variación del VAB agrario en volumen, es decir, sin considerar el efecto de los precios, es de un 7% respecto a 2013. Un crecimiento vigoroso que sigue a otro

TABLA S.2.
ESTIMACIÓN DE LAS MACROMAGNITUDES AGRARIAS EN 2014

	Región de Murcia (*)					España (**)		
	2013 (A)	2013/2014 (%)		2014 (E)	% var. 13/14	2013/2014 (%)		
	Mill. euros	Cantidad	Precio	Mill. euros		Cantidad	Precio	Valor
A.- Producción rama agraria	**2.627,0**	**7,3**	**-11,7**	**2.488,1**	**-5,3**	**2,8**	**-6,8**	**-4,1**
Producción vegetal	**1.644,7**	**9,4**	**-14,1**	**1.508,5**	**-8,3**	**3,2**	**-10,3**	**-7,4**
Cereales	15,7	-63,6	-12,4	5,0	-68,2	-18,4	-2,2	-20,1
Plantas industriales	4,8	0,0	-6,3	4,5	-6,3	4,6	-9,4	-5,3
Plantas forrajeras	11,6	-35,0	-6,7	7,1	-39,3	-3,2	-8,7	-11,6
Hortalizas, plantas y flores	874,0	4,3	-15,8	764,5	-12,5	1,6	-7,7	-6,2
Patata	56,5	81,7	-59,6	41,5	-26,6	12,3	-51,5	-45,5
Frutas	667,1	13,0	-8,1	674,6	1,1	-2,2	-7,5	-9,5
Vino y mosto	10,3	6,6	-22,0	8,6	-16,9	-22,3	-26,1	-42,6
Aceite de oliva	3,9	-32,9	-16,0	2,2	-43,6	171,4	-16,1	127,5
Otros	0,8	-25,2	0,9	0,6	-24,4	0,0	6,8	6,8
Producción animal	**943,2**	**3,8**	**-4,0**	**940,1**	**-0,3**	**2,5**	**-1,9**	**0,5**
Carne y ganado	887,4	4,0	-5,6	871,2	-1,8	2,9	-4,3	-1,5
Vacuno	49,8	6,2	-1,3	52,2	4,8	-2,1	-2,0	-4,1
Porcino	650,4	3,2	-5,7	632,8	-2,7	3,2	-5,8	-2,8
Equino	0,1	-5,9	-3,1	0,1	-7,1	-5,9	-3,9	-9,6
Ovino y caprino	49,9	-4,4	2,5	48,9	-2,0	-4,4	3,0	-1,6
Aves	132,3	10,3	-9,2	132,5	0,2	10,3	-4,5	5,4
Otros animales	4,9	1,8	-7,3	4,6	-5,7	1,8	-9,2	-7,6
Productos de origen animal	55,8	1,1	22,2	68,9	23,6	1,3	5,6	6,9
Producción de servicios	**23,5**	**0,2**	**0,5**	**23,6**	**0,7**	**0,2**	**0,5**	**0,7**
Actividad secundaria no agraria no separables	15,7	0,7	0,9	15,9	1,6	0,7	0,9	1,6
B.- Consumos intermedios	**1.310,4**	**2,8**	**-3,0**	**1.304,9**	**-0,4**	**2,9**	**-3,8**	**-1,0**
C=(A-B) Valor añadido bruto	**1.316,6**			**1.183,2**	**-10,1**	**2,8**	**-9,4**	**-7,0**
D.- Amortizaciones	**153,5**			**158,9**	**3,5**	**-0,1**	**3,6**	**3,5**
E.- Valor añadido neto (C-D)	**1.163,1**			**1.024,4**	**-11,9**			
F.- Otras subvenciones	**151,5**			**152,5**	**0,7**			**0,7**
G.-Otros impuestos	**11,5**			**12,4**	**7,6**			**7,6**
H=(E+F-G) Renta agraria	**1.303,1**			**1.164,5**	**-10,6**			**-7,5**

(*) Estimación de enero de 2015. (**) Segunda estimación, enero de 2015.
(A)Avance. (E) Estimación

Fuente: Consejería de Agricultura y Agua y Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

aún superior anotado esa anualidad, 11%. Sin embargo, teniendo en cuenta las cotizaciones y expresando el VAB de ambos ejercicios en euros corrientes resulta que en 2014 esta magnitud disminuye nominalmente casi con la misma intensidad que en términos de volumen, un 7,2%. Una pronunciada mengua que justifica la negativa valoración del sector pues la rentabilidad de este depende de los resultados monetarios, en los que el incremento de la producción física es solamente uno de sus factores. Este comportamiento se parece al de la agricultura española, cuyo VAB en volumen avanza también aunque menos que en la Comunidad (3,3%) pero es más profundo el retroceso que experimenta en unidades monetarias nominales (-9,5%).

El crecimiento de la producción física agraria redunda en el empleo, que aumenta ligeramente. La EPA estima 69.500 personas ocupadas en promedio anual y un alza del 2,1% respecto a 2013, tasa esta desacelerada 1,9 puntos respecto a la precedente. Es el único sector que crea empleo desde el inicio de la crisis, casi 13.000 ocupaciones. Estas permaneces estables en España el último año pero retroceden aproximadamente un 11% desde 2008.

La estadística de la Consejería de Agricultura y Agua coincide en lo esencial con la CRE, la profunda contracción nominal de la actividad. En 2014, la producción agraria murciana se estima en 2.488 millones de euros, lo que implica una tasa anual del -5,3% que es 1,2 puntos más negativa que la del sector nacional. Una merma que proviene del relevante bajón de los precios en origen (-11,7%) pues la producción en volumen, concordante con la CRE, aumenta un 7,3%.

La disminución se genera únicamente en el subsector vegetal, cuyo importe de 1.509 millones de euros es un 8,3% menor que el de 2013. Deriva del desplome de los precios agrícolas (-14,1%), que no ha podido ser contrarrestado por el notable ascenso de la cantidad (9,4%). Los resultados son desastrosos para los cultivos de secano (cereales, plantas forrajeras, aceite de oliva, almendro). Adverso asimismo para las hortalizas, también por el hundimiento de sus precios pues la cantidad recolectada sube ligeramente. Y negativo asimismo para las frutas (incluidos en estas los cítricos) ya que cotización y cosecha varían de forma opuesta pero con una intensidad moderada en los dos componentes (a la baja aquella y al alza la producción física).

El valor de la producción animal se eleva a 940 millones en 2014 e iguala casi el del año anterior (-0,3%); el significativo ascenso de la cantidad se anula prácticamente por el decremento del precio, ambos en el entorno del 4% (tabla S.2). La principal variedad ganadera es en la Región el porcino, que aporta más de dos tercios al valor de la producción animal. El último ejercicio registra una merma anual del 2,7% debido al retroceso de la cotización (-5,7%), no compensado por el alza de la producción física (3,2%).

El gasto en materias primas necesario para la producción agraria se estabiliza en 2014, favorecido por la minoración de los precios de las materias primas alimentarias en los mercados internacionales y por el progresivo descenso del precio del petróleo conforme avanzaba el año. Por consiguiente, toda la caída anual de la producción agraria expresada en términos monetarios se traslada al valor añadido bruto, cuyo importe en 2014 de 1.183 millones es un 10,1% inferior al precedente. Y casi con la misma fuerza desciende la renta agraria regional (1.165 millones de euros, un 10,6% menos que en 2013) pues apenas varían la cuota anual de amortizaciones y el saldo neto de subvenciones e impuestos a la explotación. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que el resultado obtenido en 2013 es particularmente favorable: desde el principio del siglo únicamente es superado por el de 2003; de hecho, pese a su contracción en 2014, la renta agraria de esa anualidad se sitúa en el promedio del bienio 2007-2008. La regresión de esta magnitud en 2014 sucede también en España, donde se estima una tasa anual del -7,5%. No obstante, persiste la acusada relevancia de la agricultura murciana en el conjunto nacional: supone el 5,3% de

TABLA S.3.
PRODUCCIONES (toneladas) Y PRECIOS MEDIOS PONDERADOS (euros/Kg.)
DE LAS PRINCIPALES PRODUCCIONES DE HORTALIZAS Y FRUTAS
EN LA REGIÓN DE MURCIA

	Producción					Precios				
	2013 (*)	2014 (*)	Media 09-13	Var. 13/14 (%)	Var. 14/ Media (%)	2013 (*)	2014 (*)	Media 09-13	Var. 13/14 (%)	Var. 14/ Media (%)
Tomate	298.939	323.542	326.653	8,2	-1,0	0,60	0,50	0,54	-16,7	-8,0
Lechuga	370.279	375.627	332.294	1,4	13,0	0,40	0,33	0,47	-17,5	-29,2
Melón	223.837	214.332	223.371	-4,2	-4,0	0,37	0,27	0,29	-27,0	-8,3
Bróculi	206.982	213.366	176.131	3,1	21,1	0,69	0,35	0,51	-49,3	-31,9
Pimiento	107.250	126.529	111.720	18,0	13,3	0,68	0,53	0,60	-22,1	-11,3
Sandía	137.515	141.311	117.498	2,8	20,3	0,21	0,16	0,19	-23,8	-14,3
Alcachofa	86.644	111.112	78.903	28,2	40,8	0,40	0,39	0,57	-2,5	-31,0
Naranja	175.374	120.401	157.383	-31,3	-23,5	0,18	0,17	0,20	-5,6	-15,8
Mandarina	95.602	95.595	70.043	0,0	36,5	0,29	0,30	0,30	3,4	0,7
Limón	450.379	449.993	374.947	-0,1	20,0	0,31	0,32	0,25	3,2	27,8
Pomelo	31.217	31.000	29.587	-0,7	4,8	0,19	0,17	0,17	-10,5	0,0
Melocotón	249.569	352.987	228.077	41,4	54,8	0,71	0,39	0,52	-45,1	-24,7
Uva de mesa	146.326	131.622	123.674	-10,0	6,4	0,62	0,74	0,66	19,4	12,6
Albaricoque	79.240	89.673	65.689	13,2	36,5	0,73	0,62	0,64	-15,1	-3,1
Ciruela	25.216	27.582	27.511	9,4	0,3	0,62	0,50	0,54	-19,4	-6,7

(*) Datos provisionales.

Fuente: Consejería de Agricultura y Agua.

GRÁFICO S.8.
EVOLUCIÓN DE LA RENTA AGRARIA Y DE LA RENTA AGRARIA POR OCUPADO
EN LA REGIÓN DE MURCIA (1)

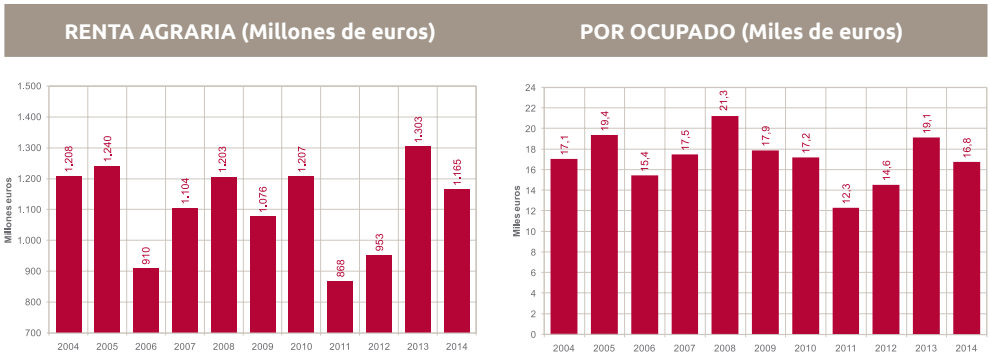

(1) Desde 2009 los datos de renta agraria son provisionales o avances.

Fuente: Consejería de Agricultura y Agua, Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

la renta agraria española, porcentaje que duplica prácticamente el del VAB total de Murcia respecto al de España. El descenso de la renta agraria es incluso superior si se expresa por ocupado a causa de la suave subida de la ocupación. Relacionando las cifras anuales de las dos variables resulta en la Región una renta agraria por ocupado de 16.800 euros, un 12,4% menor que el importe de 2013.

PESCA Y ACUICULTURA

La pesca extractiva y la acuicultura regional obtienen resultados opuestos en 2014. Adversos los de la primera actividad, que tras un cuatrienio de bonanza pierde ingresos a causa de la fuerte reducción de las capturas. El Servicio de Pesca y Acuicultura estima 4.461 toneladas (TM) desembarcadas en puertos de la Región que implican un decremento anual del 24,6%; los ingresos disminuyen un 7,8%, hasta 13,5 millones. La recuperación de la pesca de arrastre, con la que se consiguen las especies de superior valor monetario, así como del palangre de superficie, amortigua la regresión, porque el desplome en cerco es excepcional, casi un tercio en ambos componentes. Esta dispar evolución por modalidades de pesca se traslada a las cofradías dada su distinta especialización. De hecho, el referido descenso global de los ingresos obedece únicamente a la caída, muy pronunciada (-42%), que sucede en Mazarrón, superior incluso en tonelaje. Las demás cofradías los acrecientan. Águilas y Cartagena con fuerza incluso (18,5% y 12,3% respectivamente), y moderadamente San Pedro del Pinatar (7,9%).

La acuicultura mantiene en 2014 la notable progresión recuperada tras llegar en

GRÁFICO S.9.
PRODUCCIÓN DE ACUICULTURA Y PESCA EN LA REGIÓN DE MURCIA

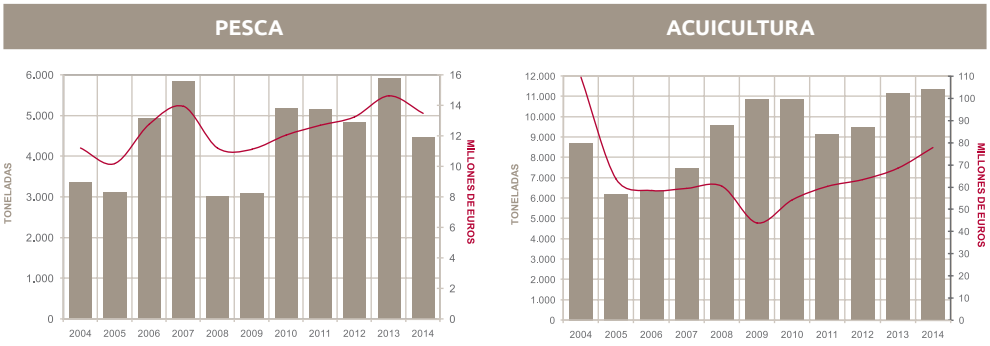

Fuente: Servicio de Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agricultura y Agua.

TABLA S.4.
PRINCIPALES INDICADORES DE PESCA Y ACUICULTURA

	Unidades	Fuente	Región de Murcia					España				
			2010	2011	2012	2013	2014	2010	2011	2012	2013	2014
Producción pesca	Mill. Euros	CAA/MAAMA	12,1	12,7	13,3	14,6	13,5	1.795,1	1.965,1	1.784,4	2.165,4	s.d.
Producción pesca	Tn.	CAA/MAAMA	5.180	5.161	4.839	5.916	4.461	768.691	860.221	813.197	1.012.434	s.d.
Producción acuicultura	Mill. Euros	CAA/MAAMA	54,3	60,4	63,5	68,5	77,8	506,0	554,7	550,53	526,1	s.d.
Producción acuicultura	Tn.	CAA/MAAMA	10.886	9.115	9.511	11.173	11.366	253.842	274.252	266.684	226.311	s.d.
Producción atún rojo	Mill. Euros	CAA/MAAMA	11,4	22,7	24,0	15,7	25,2	25,0	45,5	58,9	52,7	s.d.
Producción atún rojo	Tn.	CAA/MAAMA	649	967	1.152	944	1.471	1.793	2.866	2.988	2.903	s.d.
Producción dorada	Mill. Euros	CAA/MAAMA	24,4	14,7	16,4	22,8	21,0	102,7	90,2	91,2	95,9	s.d.
Producción dorada	Tn.	CAA/MAAMA	5.990	3.437	4.161	5.058	4.450	19.432	14.428	15.998	18.419	s.d.
Producción lubina	Mill. Euros	CAA/MAAMA	12,5	20,6	22,8	28,5	31,5	66,7	91,3	97,8	98,4	s.d.
Producción lubina	Tn.	CAA/MAAMA	2.420	3.886	4.172	4.940	5.422	10.307	16.518	13.413	14.309	s.d.

2009 a sus ingresos más reducidos desde finales de los 90: genera 11.386 TM que valen 77,8 millones de euros, cantidades un 1,9% y 13,5% respectivamente superiores a las de 2013. Pero distinguiendo por variedades hay cambios respecto a su trayectoria en las últimas anualidades, caracterizada porque el atún rojo evolucionaba a la baja mientras lubina y dorada estaban en vigorosa expansión. En primer lugar porque el engorde de atún rojo aumenta con brío, en volumen (1.471 TM que implican una tasa anual del 55,8%) y valor (25,2 millones de euros, un 60,1% más que en 2013). Y en segundo lugar porque disminuye notablemente la producción de dorada (el tonelaje retrocede un 12% y los ingresos un 8,2%). La lubina, en cambio, mantiene su arraigada trayectoria ascendente. Tonelaje e importe aumentan relativamente en torno al 10% y aquellas magnitudes llegan a sus máximos históricos.

INDUSTRIA

El recuperado dinamismo del consumo privado y la solidez de la actividad exportadora, también en las ramas no energéticas, impulsan la reactivación de la industria después de seis años en declive únicamente interrumpido por su repunte en 2010. Una mejora todavía moderada que se sostiene en las actividades manufactureras pero no llega a la magnitud de la industria española en su vuelta también a la senda alcista. La unión de las demás ramas no manufactureras (extractiva; suministro de energía eléctrica, gas y vapor; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación), de la que no ofrece datos la CRE en su primera estimación, parece anotar una expansión muy débil o decremento, pues en ambos territorios son significativamente superiores los crecimientos de la industria manufacturera que los de todo el sector.

La CRE estima que el VAB de la industria murciana aumenta en volumen un 1,2% cuando en 2013 se redujo un 3,2%. Es un significado cambio de tendencia, 4,4 puntos porcentuales, tras un trienio contractivo en el que se ha dejado 7,2 puntos del índice de VAB en volumen, y 10,7 desde que alcanzara su máximo en 2007 hasta 2013. Es una recuperación más suave que la de la industria española, que anota un 1,5% en 2014, pero superior el giro alcista pues en el país se produjo una caída del 1,8% la anualidad precedente. La crisis ha causado menos perjuicio a la industria murciana puesto que en España retrocede su índice de VAB en volumen 13,6 puntos en el sexenio mencionado.

GRÁFICO S.10.
VARIACIÓN EN VOLUMEN DEL VALOR AÑADIDO BRUTO DE LA INDUSTRIA TOTAL Y DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA (%)

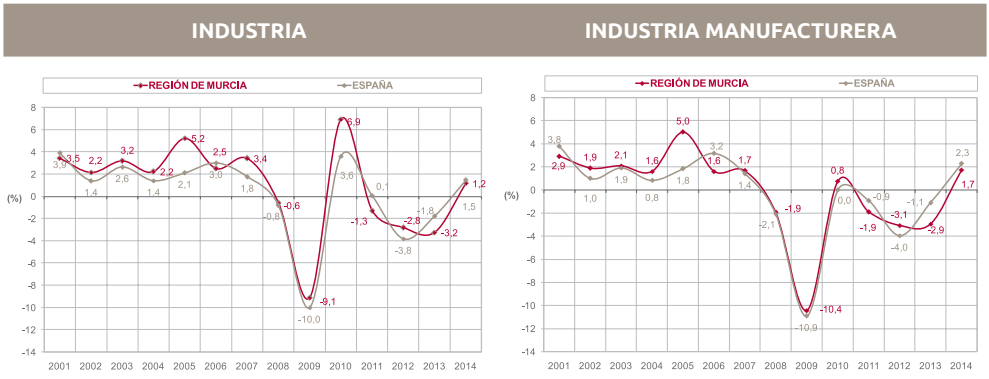

Fuente: Contabilidad Regional de España (INE), serie homogénea 2000-2014 base 2010.

Es la industria manufacturera, que genera casi las tres cuartas partes del VAB industrial en euros corrientes, la que promueve la revitalización del agregado. Su crecimiento sobrepasa significativamente el de toda la industria pues el VAB avanza en volumen un 1,7%; denota claramente su renovada pujanza que un año antes se contrajo un 2,9%. Ahora bien, sucede tras una gran pérdida de producción en el periodo 2007-2013, en el que la industria manufacturera murciana se deja más de una quinta parte de su VAB (el índice de volumen encadenado disminuye 20,7 puntos porcentuales). La industria manufacturera española reemprende con más dinamismo la recuperación pues anota en 2014 un alza del 2,3%, cuando la anualidad precedente cayó un 1,1%. Su mengua durante la etapa citada es casi igual a la de la Región.

La manifestación más visible del progreso de la industria es el empleo, que repunta aunque todavía ligeramente. La EPA estima 69.200 ocupados en promedio anual, lo que implica una subida del 1,6% respecto a 2013 cuando ese año decreció un 3,8%. Aquella elevación sobrepasa la nacional, limitada al 1%, aunque desde 2008 se pierde en torno al 27% del empleo industrial en ambos territorios.

Es superior el avance de ocupados que de VAB en volumen, lo que deteriora 0,4 puntos la productividad del trabajo en la industria, que, por el contrario, aumenta esa misma cuantía en el país. Evaluada esta magnitud en unidades monetarias corrientes mediante el cociente del VAB industrial y el número de ocupados se obtiene para el año 2014 un importe que supone el 86,3% del promedio nacional. Únicamente Extremadura (76,5%) y Comunidad Valenciana (82%) presentan índices inferiores al de Murcia.

En la suave progresión del VAB industrial que sucede durante el transcurso del año 2014 coinciden los principales indicadores de coyuntura, entre ellos el que pudiera considerarse más representativo, el Índice de Producción Industrial (IPI). Su valor medio anual anota una tasa del 0,4% que mejora sensiblemente el -3,7% registrado en 2013 y al que se llega tras una continua recuperación a lo largo del ejercicio. Es una reactivación, sin embargo, con menos fuerza que la constatada en España donde el IPI sube un 1,5% en el conjunto de 2014 y rebasa por 3,2 puntos porcentuales la tasa de la anualidad anterior. En consonancia con el VAB, en la Región es el IPI energético el único que todavía decrece ese año (-2,1%). Los índices de los demás componentes (bienes de consumo, intermedios y de equipo) se incrementan aunque todos con debilidad.

El IPI es asimismo uno de los indicadores disponibles para conocer, aun de forma

TABLA S.5.
PRINCIPALES INDICADORES DE LA INDUSTRIA

	Unidades	Fuente	Región de Murcia					España				
			2010	2011	2012	2013	2014	2010	2011	2012	2013	2014
T.V.A. V.A.B. Industria, en volumen	(%)	C.R.E. (INE)	6,9	-1,3	-2,8	-3,2	1,2	3,6	0,1	-3,8	-1,8	1,5
T.V.A. V.A.B. Industria manufacturera, en volumen	(%)	C.R.E. (INE)	0,8	-1,9	-3,1	-2,9	1,7	0,0	-0,9	-4,0	-1,1	2,3
Ocupados (media anual)	Miles	EPA (INE)	69,6	69,4	70,8	68,1	69,2	2.650,5	2.604,7	2.483,7	2.355,5	2.380,0
T.V.A. Ocupados (media anual)	(%)	EPA (INE)	-7,6	-0,4	2,1	-3,8	1,6	-5,6	-1,7	-4,6	-5,2	1,0
Índice de productividad por ocupado (España=100)	(%)	E.P.	95,8	94,6	89,4	86,8	86,3	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
T.V.A. Consumo energía eléctrica industrial	(%)	D.G.E.P.PE.	0,9	4,6	15,6	1,9	1,5	1,9	-1,3	-2,0		
Indicador de clima industrial		D.G.E.P.PE./ MIET	-14,8	-10,8	-6,4	3,0	0,3	-16,3	-14,8	-16,7	-13,6	-7,7
T.V.A. Índice de producción industrial, media anual	(%)	D.G.E.P.PE.	-3,4	-2,5	-7,8	-3,7	0,4	0,9	-2,0	-6,3	-1,7	1,6

TABLA S.6.
ÍNDICE MEDIO DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL POR RAMAS ECONÓMICAS EN LA REGIÓN DE MURCIA (Tasas de variación interanual de la media móvil mensual en %)

	2012	2013		2014		T.I.A. 2009/2014 (%)
	Dcbre.	Junio	Dcbre.	Junio	Dcbre.	
INDUSTRIA	**-7,8**	**-6,1**	**-3,7**	**-0,5**	**0,4**	**-5,7**
Otras industrias extractivas	13,3	48,7	29,0	-6,5	-11,5	-11,6
Industria de la alimentación	-1,8	-3,1	-4,3	-2,2	1,4	1,9
Fabricación de bebidas	4,7	11,4	8,9	0,3	-4,5	6,7
Confección de prendas de vestir	-0,1	3,6	6,9	9,5	9,8	-9,0
Industria del cuero y del calzado	1,0	-10,8	-3,6	11,4	6,7	-6,4
Industria madera y corcho, exc. muebles; cestería y espartería	-32,7	-14,9	-6,9	1,3	2,7	-20,4
Industria del papel	-5,1	-3,0	7,9	11,1	7,4	-0,2
Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	-7,8	-7,1	-1,3	-6,8	-13,7	-5,9
Industria química y farmacéutuica	-3,1	1,6	2,4	0,0	4,4	1,0
Fabricación de productos de caucho y plásticos	-14,6	-13,7	-3,1	5,1	6,4	1,5
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	-12,6	-1,8	-12,0	-12,3	-11,7	-20,0
Metalurgia; fab. productos de hierro, acero y ferroaleaciones	-7,1	3,4	9,0	-0,3	-3,2	-11,3
Fabricación de productos metálicos, exc. maquinaria y equipo	-10,4	-11,8	2,3	13,1	4,1	-7,0
Fabricación de material y equipo eléctrico	-7,7	4,6	4,5	-3,5	-6,8	-7,4
Fabricación de maquinaria y equipo	-28,8	-31,6	-5,1	16,1	5,0	-13,5
Fabricación de muebles	-22,3	-19,3	-14,0	-6,4	5,2	-12,4
Reparación e instalación de maquinaria y equipo (1)	-19,7	-26,6	-21,9	13,1	24,5	-7,9
Suministro energía eléctrica, gas vapor, aire acondicionado; refino de petróleo	-16,8	-11,9	-6,8	0,0	-1,7	-11,4
Captación, depuración y distribución de agua (1)	1,9	1,8	5,4	10,4	-3,7	1,1
Otras industrias	20,5	-3,6	-23,2	-40,4	-22,8	-8,0

(1) T.I.A. del periodo 2011-2014.

Fuente: D. G. de Economía, Planificación y Proyectos Estratégicos y elaboración propia.

somera, cómo se han comportado las diferentes ramas industriales. Una conclusión general que desprende su análisis desde este ámbito es que la recuperación, de la que ya se ha expresado su levedad, todavía no es generalizada pues casi la mitad de las actividades, 9 de las 20 en que se desagrega el Índice, retroceden en 2014, y de ellas siete ahondan la contracción o experimentan una involución (Captación, depuración y distribución de agua; Suministro de energía eléctrica, gas y vapor, aire acondicionado y refino de petróleo; Fabricación de material y equipo eléctrico; Metalurgia; Artes gráficas y reproducción de soportes grabados; Fabricación de bebidas; tras industrias extractivas). Fabricación de otros productos minerales no metálicos desacelera ligeramente su declinante trayectoria, y lo hace notablemente Otras industrias pero aún es muy importante la magnitud de su caída.

Crece, por tanto, el IPI de las 11 ramas industriales restantes. Implica un cambio de tendencia en Industria de la alimentación y en Fabricación de muebles, con la particularidad de que el ascenso es suave en la primera actividad pero relevante en la segunda. Respecto al año anterior se debilita la progresión de ciertas actividades pero pese a ello sigue siendo notable en Fabricación de maquinaria y equipo, Fabricación de productos metálicos, Industria del papel, y Industria del cuero y el calzado. Se acelera el ritmo de crecimiento, aun persistiendo la debilidad del mismo, en Industria de madera y corcho así como en Industria química y farmacéutica. E igualmente toma fuerza pero partiendo de expansiones previas ya apreciables en Confección de prendas de vestir, Fabricación de productos de caucho y plásticos, y Reparación e instalación de maquinaria y equipo.

CONSTRUCCIÓN

El sector de la construcción vuelve a crecer. Es uno de los principales rasgos destacables del comportamiento de la economía murciana en 2014 porque con el regreso a la senda alcista finaliza uno de los desplomes económicos más hondos de la historia económica reciente, por su magnitud y celeridad. Deseado repunte, por otra parte, debido al impulso que esta actividad proporciona a otras ramas productivas. El crecimiento que obtiene en 2014 proviene del dinamismo de la obra pública, que sube notablemente pese a encontrarse a enorme distancia de la licitación que generó antes de la recesión. Porque el mercado de la edificación residencial persiste en su atonía sin que lo reanime otra disminución de los precios y también del tipo de interés del mercado hipotecario, que han rebajado el esfuerzo financiero que comporta la adquisición de una vivienda hasta situarlo como en el umbral del siglo. Pero hasta ahora no generan nuevas promociones de viviendas sino el incremento de las operaciones de compraventa, que, eso sí, ayudan a rebajar el stock, aún abultado, de viviendas nuevas pendiente de transmisión.

La CRE cifra en el 1% el aumento del VAB en volumen. Implica un acusado giro favorable teniendo en cuenta que en 2013 se contrajo todavía con fuerza, un 6,5%. Es el primer avance desde el año 2007 y con él se interrumpe una enorme mengua en esta magnitud, de un 48% en la etapa 2008-2013. Aquel dato mejora el de España, aún en declive, pues desciende un 1,2% en 2014 aunque representa una acusada ralentización de su trayectoria bajista relacionado con el -8,1% estimado un año antes. Ahora bien, la pérdida de actividad en el quinquenio señalado no es muy diferente en el conjunto nacional, cercana al 46%.

La leve mejora de la actividad productiva no es suficiente para crear empleo, prácticamente estable. Considerando el promedio anual estima la EPA 27.500 ocupados, únicamente 500 menos que el año anterior y relativamente el -1,6%. Como referencia, un año antes la contracción alcanzó todavía una tasa del -16,7% y entre -20% y -25% en el bienio anterior. Desde el año 2007, en el

GRÁFICO S.11.
VARIACIÓN EN VOLUMEN DEL VALOR AÑADIDO BRUTO DE LA CONSTRUCCIÓN (%)

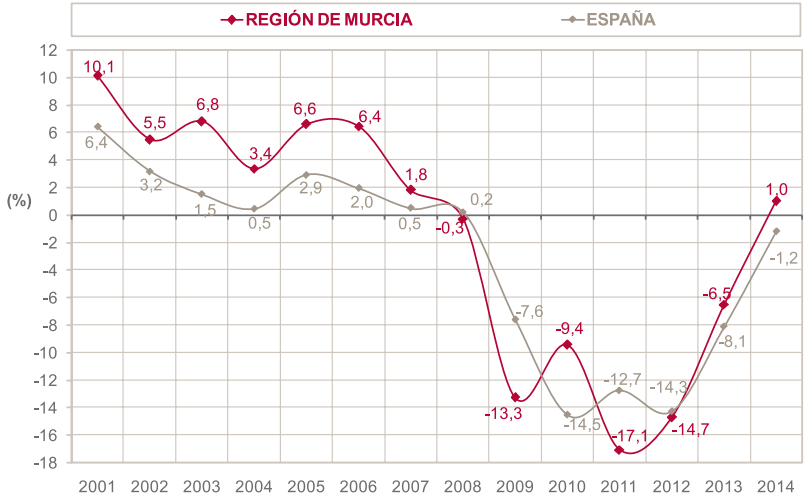

Fuente: Contabilidad Regional de España (INE), serie homogénea 2000-2014 base 2010.

que el sector llegó a su máxima ocupación, hasta 2013 se ha destruido cerca de 80.000 empleos, el 74% de los que había aquella anualidad. Todavía sigue cayendo el número de ocupados en España y con significación pues registra en 2014 una variación anual del -3,5%, tasa unos ocho puntos menos negativa que la precedente; llega al -63,3% desde 2007.

En los años de crisis, la consecuencia de la descomunal bajada de empleo, notablemente superior al decremento de la producción, es la relevante mejora de la productividad del factor trabajo, que incluso se sitúa ahora por delante del promedio nacional lo que constituye una característica inédita en la economía regional, al menos en las últimas décadas. La prolongación de la pérdida de ocupados en 2014 cuando el VAB remonta acentúa ese proceso, 2,8 puntos que adelantan por medio punto su ascenso en España. Se repite así lo sucedido durante la recesión (aumenta en la Región 19,8 y 12,4 puntos en el país), lo que invierte la tradicional posición desfavorable de la Región respecto al conjunto nacional. Su importe en euros corrientes, otorgando a España el valor 100, es 105,6%. El vuelco es importante puesto que en 2008 suponía el 88,8%.

El cambio de tendencia que representa el suave crecimiento del VAB de la construcción cabe atribuirlo principalmente a la notable expansión que experimenta la licitación de obra pública tras su extraordinario y gradual hundimiento en el transcurso de la crisis. Se recuerda que de una cuantía cercana a 1.200 millones en el bienio 2006-2007 se pasa a 425 millones en 2010 y al entorno de los 150 millones en 2011 y 2012. Empieza a recuperarse un año más tarde con un incremento del 35,6%, y el montante alcanzado esta anualidad más que se duplica en 2014 al licitarse 427 millones.

Pero la edificación residencial sigue anémica. Ya se ha señalado en Memorias precedentes que su desplome es la causa primordial de la excepcional dimensión de la crisis: se pasó de iniciar la construcción de unas 40.000 viviendas anuales entre 2004 y 2007 a 676 en 2013. Y no remonta. En los nueve primeros meses del año el número de viviendas iniciadas en la Región, todas libres

TABLA S.7.
PRINCIPALES INDICADORES DE CONSTRUCCIÓN

	Unidades	Fuente	Región de Murcia					España				
			2010	2011	2012	2013	2014	2010	2011	2012	2013	2014
T.V.A. V.A.B. Construcción, en volumen	(%)	C.R.E. (INE)	-9,4	-17,1	-14,7	-6,5	1,0	-14,5	-12,7	-14,3	-8,1	-1,2
Ocupados (media anual)	Miles	EPA (INE)	55,7	41,8	33,6	28,0	27,5	1.651,4	1.403,9	1.161,3	1.029,5	993,5
T.V.A. Ocupados (media anual)	(%)	EPA (INE)	-2,2	-24,9	-19,6	-16,7	-1,6	-12,6	-15,0	-17,3	-11,4	-3,5
Índice de productividad por ocupado (España=100)	(%)	E.P.	91,3	98,4	98,8	105,7	105,6	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Licitación oficial	Mill. Euros	M. Fomento	424,5	156,0	149,0	202,0	427,0	21.590,6	10.854,3	5.908,1	6.930,9	9.203,9
Viviendas iniciadas (3)	Unidades	D.G.E.P.PE./M. Fom.	3.841	1.443	1.184	676,0	497	123.616	86.238	51.735	35.721	28.624
Viviendas libres (1)	(%)	D.G.E.P.PE./M. Fom.	57,3	83,7	79,1	87,0	100,0	51,0	60,2	66,8	81,8	80,9
Viviendas protegidas (1)	(%)	D.G.E.P.PE./M. Fom.	42,7	16,3	20,9	13,0	0,0	49,0	39,8	33,2	18,2	19,1
Viviendas visadas de obra nueva	Unidades	M. Fomento	2.776	1.284	1.203	1.238	1.073	91.662	78.286	44.162	34.873	34.228
T.V.A. Precio vivienda libre (media anual)	(%)	M. Fomento	-3,0	-7,9	-8,9	-8,2	-4,5	-3,9	-5,6	-8,7	-5,8	-2,4
Transacciones inmobiliarias	Unidades	M. Fomento	16.409	10.478	10.911	9.604	10.729	444.388	309.138	327.172	285.304	347.202

pues no se ha calificado ninguna protegida, asciende a 497 unidades que representan una tasa interanual del -2%. Las viviendas visadas, con la estadística anual completa, muestran un nuevo retroceso cifrado en el 13,3%. La actividad, por tanto, sigue hundida. Ahora bien, existen indicios de mejora. La economía empieza a crecer, el empleo aumenta aunque con el lastre que supone la precariedad de gran parte de ellos, lo que dificulta asumir compromisos a largo plazo como los derivados de comprar una casa, los tipos de interés hipotecarios siguen bajos y las entidades financieras retornan poco a poco a la normalidad en cuanto a concesión de hipotecas. La rémora principal sigue siendo el elevado stock de viviendas pendiente de venta que aún persiste, pero una parte importante del mismo se localiza en municipios turísticos y su destino preferente es el turismo residencial, por lo que en determinadas zonas urbanas puede existir demanda suficiente para dinamizar la promoción inmobiliaria.

En efecto, el exceso de oferta generado durante los años del *boom* inmobiliario explica que no reaccione la edificación residencial al fuerte retroceso que experimenta el precio de la vivienda después de alcanzar en 2007 su importe máximo. Sigue una tendencia acusadamente declinante que se prolonga en 2014 aunque significativamente ralentizada. Se estima en la Región un valor medio de la vivienda libre de 997 euros/m^2; implica una tasa de variación anual del -4,5% que dista aproximadamente cuatro puntos porcentuales de la igualmente negativa anotada en las dos anualidades precedentes. Es una disminución que casi duplica la de España, cuyo importe medio de 1.459,4 euros/m^2 representa una tasa anual del -2,4%. Desde el año 2008 acumula una reducción nominal del 37% que supera por 7,5 puntos porcentuales la del conjunto nacional. En términos reales, teniendo en cuenta la inflación media anual del último sexenio, la caída del precio de la vivienda libre supera en la Región de Murcia el 50%, nueve puntos porcentuales más que en el país.

Esta nueva disminución del precio de la vivienda libre sucede en un contexto económico en el que el salario repunta débilmente (el coste salarial mensual por

GRÁFICO S.12.
LICITACIÓN OFICIAL EN LA REGIÓN DE MURCIA (Millones de euros)

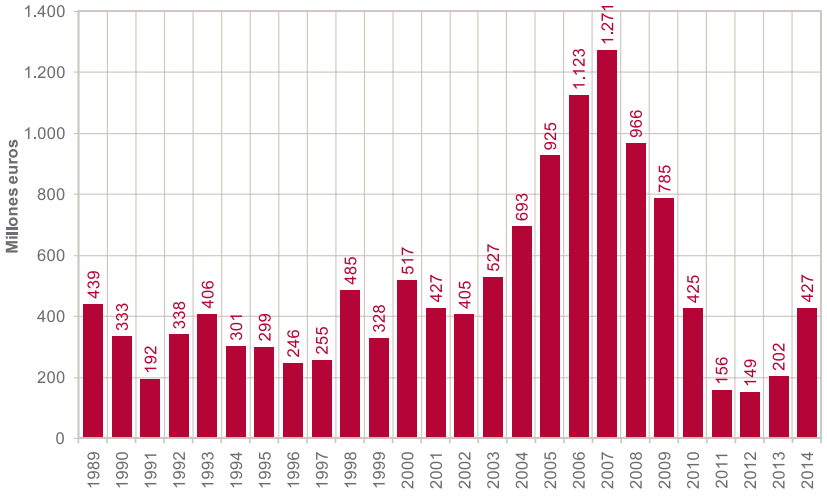

Fuente: Ministerio de Fomento.

GRÁFICO S.13.
VISADOS DE VIVIENDA DE OBRA NUEVA EN LA REGIÓN DE MURCIA
(Unidades y porcentaje de España)

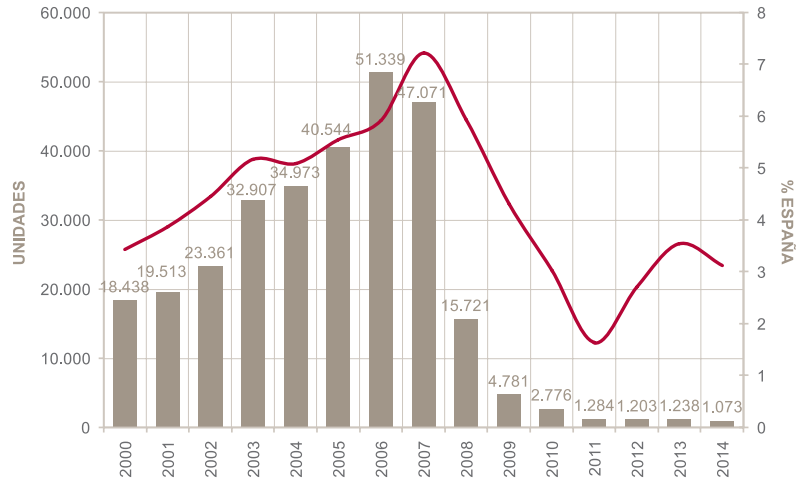

Fuente: Ministerio de Fomento y elaboración propia.

TABLA S.8.
PRECIO MEDIO ANUAL DE LA VIVIENDA

	2000	2008	2013	2014	13/14 (%)	00/08 (%)	08/14 (%)
Andalucía	666,1	1.781,8	1.247,6	1.208,1	-3,2	167,5	-32,2
Aragón	827,9	1.910,2	1.223,5	1.167,0	-4,6	130,7	-38,9
Asturias	855,5	1.769,8	1.373,0	1.309,9	-4,6	106,9	-26,0
Baleares	1.145,5	2.409,5	1.857,6	1.895,9	2,1	110,4	-21,3
Canarias	964,0	1.793,5	1.278,6	1.272,9	-0,4	86,1	-29,0
Cantabria	920,8	2.024,3	1.538,7	1.496,7	-2,7	119,8	-26,1
Castilla y León	607,8	1.495,2	1.119,1	1.062,1	-5,1	146,0	-29,0
Castilla-La Mancha	796,6	1.402,1	943,2	890,5	-5,6	76,0	-36,5
Cataluña	1.092,4	2.463,4	1.697,9	1.662,6	-2,1	125,5	-32,5
C. Valenciana	700,9	1.667,7	1.142,6	1.122,3	-1,8	137,9	-32,7
Extremadura	487,4	1.025,5	884,3	847,5	-4,2	110,4	-17,4
Galicia	725,5	1.552,3	1.210,1	1.178,8	-2,6	114,0	-24,1
Madrid	1.251,1	2.914,2	2.022,6	2.014,6	-0,4	132,9	-30,9
Murcia, Región de	573,4	1.582,5	1.043,4	996,6	-4,5	176,0	-37,0
Navarra	1.013,8	1.748,5	1.396,0	1.320,7	-5,4	72,5	-24,5
País Vasco	1.428,9	3.011,4	2.504,7	2.434,8	-2,8	110,8	-19,1
Rioja, La	795,2	1.586,9	1.160,9	1.093,2	-5,8	99,6	-31,1
España	880,2	2.071,1	1.495,4	1.459,4	-2,4	135,3	-29,5

trabajador aumenta un 0,5% en 2014) y el tipo de interés del mercado hipotecario, ya bajo en relación con otras etapas, vuelve a retroceder. La consecuencia es que también se reduce en 2014 el grado de dificultad que financieramente supone adquirir una vivien-

da, situado ya en un nivel cercano al que existía a finales de la década de los 90. El esfuerzo bruto (sin bonificaciones fiscales) que a una persona le supone el pago anual de intereses y amortización del préstamo hipotecario derivado de comprar una vivienda representa algo más de una cuarta parte de su salario anual, casi el mismo porcentaje que se obtenía en 1998, cuando la expansión del sector inmobiliario se encontraba en su fase incipiente, y 31 puntos inferior al más elevado que se registró en 2007. En España, 33,5% después de retroceder 1,5 puntos en 2014. De otra forma: habría que dedicar íntegramente el salario de 3,8 años para comprar una vivienda, tres menos que en 2007 y tantos como en 2001. El promedio nacional es cinco años en 2014.

No es, por tanto, el precio de la vivienda el factor determinante de la atonía de la edificación residencial. Teniendo en cuenta que el sector financiero empieza a acrecentar el flujo financiero destinado al mercado hipotecario, prácticamente cerrado en las últimas anualidades, y que los tipos de interés son bajos y las expectativas anuncian su mantenimiento sin repuntes significativos al menos a medio plazo, hay que encontrar las causas en otros ámbitos. Por un lado en la situación económica, que aun sufre los enormes daños socioeconómicos generados por la magnitud de la crisis principalmente en lo que concierne al cuantioso número de personas desempleadas. Ahora se emprende la recuperación y se crea empleo pero este es mayoritariamente precario, lo que dificulta comprometerse en inversiones duraderas. Y por otro el elevado stock de vivienda nueva sin vender pese a que la reducción de precios está dinamizando el mercado de transacciones inmobiliarias y contribuyendo a rebajarlo.

En efecto, el repunte de la compraventa de viviendas es uno de los rasgos destacables del comportamiento del mercado inmobiliario en 2014. Se realizan 11.040 operaciones que representan un incremento anual del 11,9%, cuando en el ejercicio precedente se produjo una caída del 12,8%. Una recuperación considerable aun cuando queda lejos del 21,6% de ascenso que se constata en España. No obstante, revela la magnitud del hundimiento que se ha producido en este ámbito la relación entre aquel total

GRÁFICO S.14.
TRANSACCIONES DE VIVIENDAS EN LA REGIÓN DE MURCIA
(Unidades y porcentaje de España)

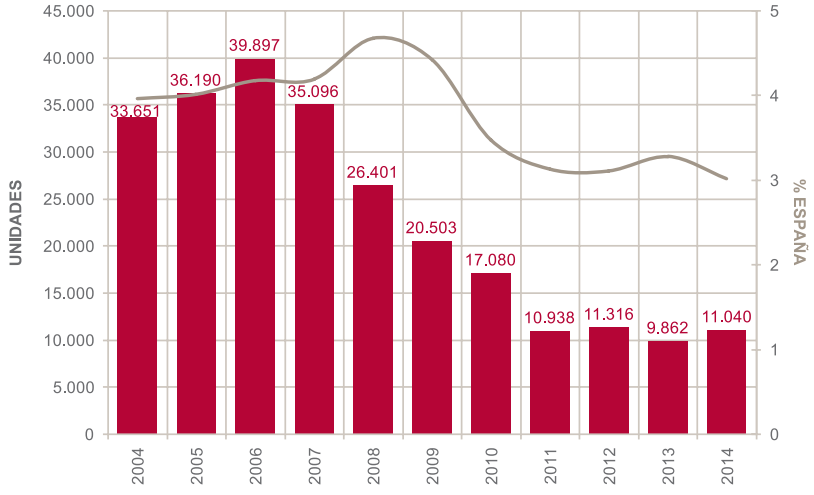

Fuente: Ministerio de Fomento y elaboración propia.

GRÁFICO S.15.
STOCK DE VIVIENDAS NUEVAS PENDIENTE DE VENTA EN LA REGIÓN DE MURCIA
(Unidades y porcentaje de España)

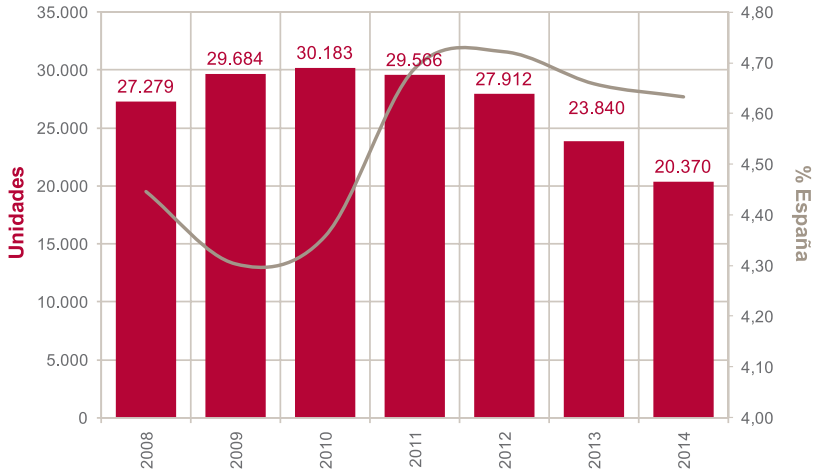

Fuente: Informe de Coyuntura CEPCO, marzo 2015, Ministerio de Fomento y elaboración propia.

y el del año 2006, máximo de la serie histórica, cercano a las 40.000 transacciones.

Esta dinamización de la compraventa de viviendas ante la acusada caída del precio ocasiona la progresiva reducción del stock de viviendas nuevas pendiente de venta, todavía elevado. La Confederación Española de Asociaciones de Fabricantes de Productos de la Construcción estima que al finalizar 2014 habría en la Región 20.370 unidades en esa situación, 3.470 menos respecto al año anterior que relativamente suponen una caída porcentual del 14,6%, tasa prácticamente igual a la de un año antes. Es un retroceso, por otra parte, similar al que se constata en España (-14,1%). Durante el último quinquenio, el stock se ha reducido en la Región en unas 9.300 viviendas aunque realmente casi toda la disminución ocurre entre 2013 y 2014 (en los tres primeros años únicamente bajó en unas 1.800 unidades). El número de viviendas pendiente de venta en Murcia al finalizar el pasado año representa el 4,63% del conjunto nacional, una cuota que rebasa con creces la que representa la población murciana sobre el total del país, levemente por encima del 3%.

SERVICIOS

Los servicios impulsan la recuperación de la economía regional y su retorno a la senda de crecimiento. La CRE no estima la variación del VAB de todo el sector sino la de varias actividades con cierto nivel de agregación. Pero no se yerra al anunciar su expansión si se tiene en cuenta que tan solo una rúbrica, Actividades financieras y de seguros, decrece en 2014 pero es escaso su peso relativo en el valor añadido bruto del agregado terciario, en torno al 5%. Y no debe ser erróneo tampoco afirmar que el aumento obtenido en la Región por esa magnitud en volumen supera el 1,6% que estima la Contabilidad Nacional Trimestral para los servicios en España, teniendo en cuenta que únicamente la mencionada rama productiva y Administración pública y defensa, seguridad social, educación, actividades sanitarias y de servicios sociales tienen un comportamiento peor que en el conjunto nacional, la última por escasa diferencia.

Los servicios dinamizan la economía murciana, por tanto, y particularmente

TABLA S.9.
VARIACIÓN EN VOLUMEN DEL VALOR AÑADIDO BRUTO EN LAS RAMAS DE LOS SERVICIOS (%)

	R. Murcia					España				
	2011 (P)	2012 (P)	2013 (A)	2014 (1ª E)	T.I.A. 08-13	2011 (P)	2012 (P)	2013 (A)	2014 (1ª E)	T.I.A. 08-13
Comercio al por mayor y por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería	0,0	1,4	0,0	4,2	-0,6	2,5	1,2	-1,2	1,7	-0,2
Información y comunicaciones	-2,6	-1,7	-4,9	0,3	-2,1	-1,4	0,2	-7,4	-3,0	0,7
Actividades financieras y de seguros	-0,4	-3,4	-9,9	-4,0	-4,7	-6,9	-0,2	-12,8	5,3	-4,6
Actividades inmobiliarias	2,7	2,9	2,0	2,8	2,3	6,7	4,5	2,2	2,5	2,4
Act. profesionales, científicas y técnicas; act. administrativas y servicios auxiliares	-0,7	-3,4	-1,3	3,3	-2,9	3,2	-1,7	-2,1	1,2	-0,8
Administración Pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación; act. sanitarias y de seguros sociales	0,8	-0,7	-1,7	0,0	0,7	-0,4	-3,4	0,4	0,4	0,7
Act. artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios	-2,0	-2,7	0,6	3,0	-0,8	1,1	0,1	-0,2	2,3	0,8

Fuente: Contabilidad Regional de España (INE), serie histórica 2000-2014 base 2010, y elaboración propia.

Comercio, reparaciones, transporte y hostelería cuyo VAB conjunto se incrementa en volumen un 4,2%. Supone una importante progresión sobre la anualidad precedente, de variación nula, y sobrepasa holgadamente la obtenida en España que se limita al 1,7%. Respecto al conjunto nacional, es la superior pujanza mostrada en 2014 por estas ramas la causa primordial que explica el diferencial de crecimiento del PIB entre la Región de Murcia y el país. La tabla S.9, que expone las variaciones del VAB en volumen de todas las rúbricas de los servicios, revela asimismo el vigor de otras ramas como Actividades profesionales, científicas y técnicas más actividades administrativas y servicios auxiliares, Actividades artísticas y recreativas y reparación de artículos de uso doméstico, y Actividades inmobiliarias que anotan tasas en el entorno del 3%, y con más o menos diferencia rebasan los correspondientes valores nacionales. El avance es muy escaso en Información y comunicaciones (0,3%) o nulo en Administración pública y defensa, seguridad social, educación, actividades sanitarias y de servicios sociales, aunque diferente su relación con el comportamiento en España.

Más producción en el sector terciario conlleva a su vez más empleo, que crece por primera vez desde que empezó la crisis. En promedio anual estima la EPA 363.900 ocupados y una tasa anual del 3,7% cuando en 2013 se produjo una disminución del 2%. Es un alza significativamente más vigorosa que la de España, de un 1,7%, como también lo es el cambio de tendencia que implica puesto que en 2013 decreció con la misma intensidad el número de ocupados en el conjunto nacional.

Los indicadores de coyuntura confirman la revitalización del sector servicios. Por un lado el empleo, como se ha expuesto. Pero también el denominado Indicador de Actividad del Sector Servicios que, referido tanto a cifra de negocios como a personal, resume el comportamiento global de las distintas ramas que lo componen. En lo que concierne a la cifra de negocios, su gradual mejora se constata desde la segunda mitad del año 2013 e incluso en los meses finales de esa anualidad retorna a los valores positivos, que se afianzan en el transcurso de 2014 hasta alcanzar su índice medio anual un incremento interanual del 4,2% cuando en 2013 apenas se elevó una décima. Una

TABLA S.10.
PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR SERVICIOS

	Unidades	Fuente	Región de Murcia					España				
			2010	2011	2012	2013	2014	2010	2011	2012	2013	2014
Ocupados (media anual)	Miles	EPA (INE)	366,85	362,5	357,775	350,725	363,9	13.636,6	13.657,6	13.244,2	13.017,5	13.234,9
T.V.A. Ocupados (media anual)	(%)	EPA (INE)	-3,4	-1,2	-1,3	-2,0	3,7	0,1	0,2	-3,0	-1,7	1,7
Índice de productividad por ocupado (España=100)	(%)	E.P.	91,9	92,2	90,1	90,6	89,1	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
T.V.A. Nº de viajeros en establecimientos hoteleros	(%)	D.G.E.P.PE./ INE	2,2	-0,6	-1,2	4,6	5,1	6,2	4,2	-2,8	1,0	4,5
T.V.A Pernoctaciones en establecimientos hoteleros	(%)	D.G.E.P.PE./ INE	2,1	-0,2	-5,6	4,5	4,4	6,4	7,3	-2,1	1,9	2,9
Transporte interior	Mill. Tn.	M. Fomento	76,3	68,5	60,7	57,3	57,7	1.502,4	1.401,4	1.174,0	1.059,7	1.116,8
Transporte marítimo Puerto de Cartagena	Miles Tn.	D.G.E.P.PE./ INE	19.228,26	22.709,47	30.372,93	29.472,31	32.526,98	430.911,71	455.882,42	473.445,03	454.427,64	476.759,16
Créditos concedidos por el sistema bancario	Mill. Euros	Banco de España	49.363	48.169	45.829	38.812	35.696	1.843.950	1.782.554	1.604.934	1.448.244	1.380.108
T.V.A. Indice comercio al por menor (media anual)	(%)	D.G.E.P.PE.	-2,7	-7,0	-9,5	-6,0	1,3	-1,6	-5,7	-7,0	-3,9	0,8

trayectoria parecida pero más atemperada es la que presenta el índice de personal ocupado, que anota en 2014 un ascenso anual del 2,7% frente al -0,2% registrado el año anterior.

Los indicadores de coyuntura corroboran la bonanza de la última campaña turística, por segundo año consecutivo, aunque para ello haya sido precisa la contención de los precios hoteleros. La entrada de viajeros, cuyo número se acerca al del año 2008, crece un 5,4% tras rebasar la variación de 2013 por 0,6 puntos porcentuales. Suben tanto los españoles como los extranjeros si bien los primeros mejoran su registro precedente (4,3% en 2014 y 2,5% el año anterior) y los segundos lo ralentizan aun siendo vigoroso igualmente (9,7% y 15,1% respectivamente). Un comportamiento que apenas difiere unas décimas respecto al de las pernoctaciones. En el mencionado avance participan tanto los establecimientos hoteleros como los extrahoteleros. Ahora bien, el índice de precios hoteleros se reduce nuevamente en 2014, siquiera de forma leve (-0,6%), aunque es la sexta caída consecutiva tras la que se acumula una disminución de 23,7 puntos porcentuales desde 2008. La leve bajada de estos precios en 2014 cuando aumentan moderadamente las pernoctaciones propicia una significativa recuperación de los ingresos por habitación disponible. En promedio anual, se estima 26,4 euros que suponen un aumento anual del 6,8%; sucede a otro precedente casi igual.

Excepto el aéreo, también lo servicios de transporte se dinamizan si bien con menos fortaleza que el turismo. En lo que concierne a mercancías por carretera no es relevante la magnitud de la subida, un 0,7%, sino que con ella finaliza un quinquenio fuertemente recesivo pues el volumen transportado en 2014 es el 55% del registrado seis años antes. La mercancía transportada en el puerto de Cartagena supera su débil caída de 2013 y aumenta con fuerza, un 10,6%; un ascenso generalizado en todas sus principales modalida-

GRÁFICO S.16.
ÍNDICE GENERAL DE COMERCIO AL POR MENOR A PRECIOS CONSTANTES
(Tasas de variación interanual de la media móvil mensual en %)

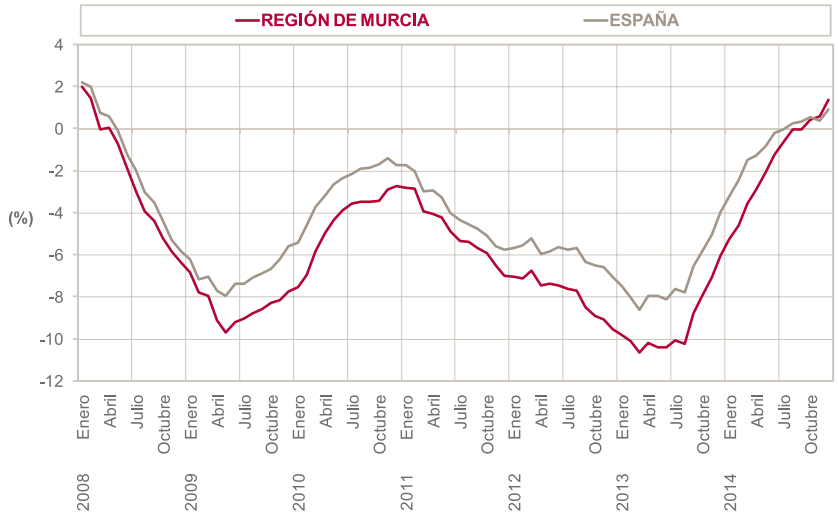

Fuente: D. G. de Economía, Planificación y Proyectos Estratégicos y elaboración propia.

des, incluida los pasajeros en tránsito. No remonta, en cambio, el transporte aéreo de pasajeros que anota su séptima pérdida anual consecutiva, incluso algo superior a la precedente (-3,9% en 2014); de casi 2 millones de viajeros en 2007 se pasa a 1,1 millones aproximadamente en 2014.

La recuperación del consumo privado se refleja en la progresión del consumo minorista, que crece por primera vez desde el inicio de la crisis. El promedio anual del índice general de comercio al por menor a precios constantes avanza un 1,4% respecto a 2013, en el que se redujo un 6%. El giro favorable es veloz y acusado puesto que a mediados de aquella anualidad aún decrecía en términos interanuales a tasas superiores al -10%.

Los indicadores de coyuntura confirman el deterioro de la rama Actividades financieras y de seguros. El saldo de depósitos privados ralentiza su débil ascenso precedente (1,2% interanual al acabar 2014), el crediticio en ese mismo ámbito vuelve a experimentar una notable contracción (-7,9%) y otros indicadores financieros presentan asimismo caídas relevantes (efectos impagados, efectos vencidos, número de hipotecas) que prolongan otras previas igualmente acusadas.

COMERCIO EXTERIOR

Nadie duda de la enorme gravedad de la crisis económica pero habría sido muy superior sin el excelente comportamiento de las exportaciones de mercancías, fuertemente expansivo durante todo ese período salvo en 2009. Pese a que en la elevada magnitud de sus registros ha sido decisiva la irrupción de los productos energéticos, aun sin estos siguen una progresión muy satisfactoria que ha moderado la recesión. Un recorrido ascendente que no solo persiste en 2014 sino que toma fuerza y llega al 11% nominal. Un aumento holgadamente superior al de España que sobresale además en un entorno del comercio mundial ligeramente al alza y con un ritmo suavizado en el transcurso del ejercicio, que la Organización Mundial del Comercio (OMC) estima del 3,1% (previsión de septiembre), que obe-

dece principalmente al debilitamiento de la economía mundial en el primer semestre del año y a factores geopolíticos (conflictos en Ucrania y Oriente Medio, virus del Ébola, etc.). Pero la Región de Murcia dirige sus exportaciones preferentemente a la zona euro, área en la que el PIB vuelve a crecer en 2014 y especialmente en determinados mercados importantes como Alemania y Reino Unido, lo que unido a la depreciación del euro y a otras ganancias competitivas derivadas de las variaciones de precios relativos han propiciado la expansión mencionada; ahora bien, en contra de lo sucedido un año antes, los bienes no energéticos solo han contribuido ligeramente a ella.

El mencionado crecimiento porcentual permite sumar 10.377 millones de euros y rebasar la tasa obtenida en 2013 por 6,6 puntos porcentuales y cerca de 12 puntos la de España del último año. Es un encomiable resultado generado por su muy pronunciado desarrollo durante el segundo semestre (22% interanual) pues en el primero únicamente habían aumentado un 0,9%. Se eleva así más de tres puntos porcentuales en la economía murciana el alto grado de apertura de la actividad exportadora, 38,3% del PIB cuando en 2009 era 15,7% aunque unos 15 puntos de la diferencia generados por los bienes energéticos; aquel valor está muy por encima del español (22,7%). Las exportaciones de la Región aportan un 4,3% al total nacional cuando el PIB genera un 2,6% aproximadamente. Murcia es la cuarta provincia exportadora española, adelantada únicamente por Barcelona (19,6% del total), Madrid (11,7%) y Valencia (5,9%).

Es el muy potente incremento de los productos energéticos el que explica principalmente la singular magnitud que logra el total exportado en la Región de Murcia durante 2014. Su importe de 4.103 millones conlleva una tasa de variación anual del 26,9% cuando el año anterior permaneció estable; así, estos bienes generan aproxima-

TABLA S.11.
PRINCIPALES MAGNITUDES DE COMERCIO EXTERIOR (Millones de euros)

	Región de Murcia					España					RM/E (%)	
	2009	2013	2014	Variación (%)		2009	2013	2014	Variación (%)			
				09/14	13/14				09/14	13/14	2009	2014
Exportaciones												
Total	**4.368**	**9.353**	**10.377**	**137,6**	**11,0**	**159.890**	**235.814**	**240.035**	**50,1**	**1,8**	**2,7**	**4,3**
Energéticas	39	3.235	4.103	10.513,2	26,9	6.940	16.339	17.317	149,5	6,0	0,6	23,7
No energéticas	4.329	6.118	6.274	44,9	2,5	152.950	219.475	222.718	45,6	1,5	2,8	2,8
Importaciones												
Total	**6.433**	**11.912**	**12.129**	**88,5**	**1,8**	**206.116**	**252.347**	**264.507**	**28,3**	**4,8**	**3,1**	**4,6**
Energéticas	3.898	8.805	8.814	126,1	0,1	34.356	57.332	55.388	61,2	-3,4	11,3	15,9
No energéticas	2.536	3.107	3.315	30,7	6,7	171.761	195.014	209.119	21,8	7,2	1,5	1,6
Saldo comercial												
Total	**-2.065**	**-2.559**	**-1.752**	**-15,2**	**-31,6**	**-46.227**	**-16.533**	**-24.472**	**-47,1**	**48,0**	**4,5**	**7,2**
Energéticas	-3.859	-5.571	-4.711	22,1	-15,4	-27.416	-40.993	-38.071	38,9	-7,1	14,1	12,4
No energéticas	1.794	3.011	2.959	65,0	-1,7	-18.811	24.461	13.599	-172,3	-44,4	-9,5	21,8
Tasa de cobertura (1)												
Total	**67,9**	**78,5**	**85,6**	**17,7**	**7,0**	**77,6**	**93,4**	**90,7**	**13,2**	**-2,7**	**87,5**	**94,3**
Energéticas	1,0	36,7	46,6	45,6	9,8	20,2	28,5	31,3	11,1	2,8	4,9	148,9
No energéticas	170,7	196,9	189,3	18,5	-7,6	89,0	112,5	106,5	17,5	-6,0	191,7	177,7

(1) La variación es la diferencia en puntos porcentuales y RM/E (%) es el índice siendo España=100.

Fuente: DATACOMEX (Ministerio de Economía y Competitividad) y elaboración propia.

damente el 85% de todo el aumento anual de las exportaciones. Repunta consecuentemente su presencia en la cartera exportadora murciana, a la que ya aportan casi cuatro de cada diez euros. En cambio, se desacelera moderadamente el crecimiento de las ventas al exterior de bienes no energéticos, 6.274 millones que implican un 2,5% más que en 2013 pero esta tasa es 4,4 puntos porcentuales menor que la anotada un año antes. Reducido avance que, no obstante, mejora por un punto el del conjunto nacional.

El análisis por secciones y capítulos arancelarios evidencia el generalizado buen comportamiento de la actividad exportadora en el último ejercicio pues son escasos los que decrecen. También el feble ascenso de las producciones agroalimentarias y la renovada pujanza de las industriales no alimentarias, con escasas excepciones (pieles y curtidos, maquinaria y aparatos y material de transporte).

En efecto, las exportaciones de productos vegetales en fresco atemperan su dinamismo y suben en 2014 únicamente un 1,2% que las eleva hasta 2.499 millones, tasa muy distante del 15,5% que en promedio alcanzaron el bienio anterior. Con una importancia monetaria parecida pero desigual evolución anual contribuyen a aquel total las frutas y las hortalizas en fresco. Las primeras aumentan un 3,6% pero con resultados también dispares: excelente campaña del limón, con subidas en el entorno del 20% tanto en importe como en volumen, y en menor medida las de mandarina y uva de mesa, estable melocotón-nectarina y flojas las de albaricoque, ciruela, melón y sandía. Las ventas al exterior de hortalizas en fresco disminuyen un 1,5%, con campañas adversas de las principales variedades salvo alcachofa y brócoli; ha habido contracciones en lechuga, pimiento y calabacín.

Las exportaciones de productos alimenticios se recuperan del leve tropiezo registrado en 2013 y retornan a la senda de crecimiento, débil, eso sí, pues anotan un 2,9% que las eleva a 1.043 millones. Conservas vegetales, su más cuantioso capítulo, avanza notablemente al anotar un 9,3% tras el que llegan a 450 millones. Excepto los zumos mejoran todas sus variedades, especialmente las conservas de frutas. Respecto a los demás capítulos, azúcares y otros artículos de confitería mantiene su pujante progresión en 2014 al aumentar un 14%, a diferencia de las bebidas (excluidos los zumos) que experimentan un ligero retroceso del 2,4% no atribuible a la exportación de vino, que sigue al alza. Las secciones o capítulos mencionados no completan todos los de carácter agrario o alimentario. Además, la sección de productos animales vuelve a presentar el último ejercicio una notable progresión en la que participan todos sus capítulos excepto pescados, que desciende un 7,5%, con caídas generalizadas en sus destinos principales. Fuertemente ascienden las exportaciones cárnicas, un 19,2%, y prosigue la reciente pujanza de animales vivos, que suben un 8,9%, con la particularidad que representa su extraordinaria concentración geográfica (Libia, 63,5% del total; Líbano 22,2%). En cambio, grasas vegetales alarga en 2014 su notable descenso del ejercicio precedente registrando una tasa anual del -26,3%, pero acumulan un alza del 163,6% desde 2009.

El afianzamiento de la recuperación económica internacional favorece la exportación de productos básicos para la industria, como plásticos y químicos. De los primeros, su importe de 720 millones implica un ascenso del 11,2% que acelera por unos nueve puntos el precedente. También toma fuerza en 2014 la venta al exterior de productos químicos, que suman 408 millones y su incremento anual del 15,6% es cerca de siete puntos superior al anotado un año antes. Son unas exportaciones diversificadas dentro de este tipo de productos aunque resalta la aportación de los químicos orgánicos, aceites esenciales y perfumería, productos farmacéuticos y jabones, todos ellos al alza con diferente intensidad.

Metales comunes exporta 396 millones de euros y crece un 16,5% respecto a 2013. Excepto el capítulo de manufacturas diversas de metales que mengua suavemente, los demás con relevancia cuantitativa me-

TABLA S.12.
EXPORTACIONES POR SECCIONES ARANCELARIAS Y PRINCIPALES CAPÍTULOS EXPORTADORES (1) (Millones de euros, variación en % e índices de especialización)

	2014						R.M.	
	E.	R.M.	% R.M/E	% del total		I.E.(2)		
				E.	R.M.		09/14 (%)	13/14 (%)
Productos animales	**8.362,8**	**313,3**	**3,75**	**3,48**	**3,02**	**86,7**	**132,7**	**6,9**
Animales vivos	484,5	107,1	22,10	0,20	1,03	511,1	613,4	8,9
Carne y despojos comestibles	4.217,2	106,3	2,52	1,76	1,02	58,3	79,5	19,2
Pescados. crustáceos, moluscos	2.256,8	83,5	3,70	0,94	0,80	85,6	82,0	-7,5
Leche y prod. lácteos; huevos	1.180,8	15,3	1,29	0,49	0,15	29,9	29,1	14,0
Productos del reino vegetal	**13.839,5**	**2.498,6**	**18,05**	**5,77**	**24,08**	**417,6**	**49,7**	**1,2**
Plantas vivas y prod. floricultura	298,7	13,6	4,56	0,12	0,13	105,5	86,8	-15,6
Legumbres y hortalizas comestibles	4.768,2	1.154,2	24,21	1,99	11,12	559,9	30,8	-1,5
Frutas/frutos comestibles	6.980,4	1.183,2	16,95	2,91	11,40	392,1	74,9	3,6
Café; té; yerba mate y especias	401,8	125,5	31,24	0,17	1,21	722,7	35,1	1,6
Grasas vegetales	**3.677,7**	**101,7**	**2,77**	**1,53**	**0,98**	**64,0**	**163,6**	**-26,3**
Grasas, aceites animales o vegetales	3.677,7	101,7	2,77	1,53	0,98	64,0	163,6	-26,3
Productos alimenticios	**12.389,5**	**1.043,0**	**8,42**	**5,16**	**10,05**	**194,7**	**35,7**	**2,9**
Conservas de carne o pescado	1.142,0	56,3	4,93	0,48	0,54	114,1	8,5	0,1
Azúcares y artículos de confitería	543,0	135,2	24,89	0,23	1,30	575,7	74,6	14,0
Prod. de cereales, de pastelería	1.297,9	12,8	0,99	0,54	0,12	22,8	46,8	-3,7
Conservas verdura o fruta; zumos	2.580,0	450,4	17,46	1,07	4,34	403,8	11,4	9,3
Preparaciones alimenticias diversas	1.346,9	87,1	6,47	0,56	0,84	149,5	44,1	1,7
Bebidas todo tipo (exc. zumos)	3.749,6	288,6	7,70	1,56	2,78	178,0	88,5	-2,4
Residuos industria alimentaria	864,0	11,8	1,36	0,36	0,11	31,5	-6,2	-62,8
Productos minerales	**20.074,5**	**4.160,8**	**20,73**	**8,36**	**40,10**	**479,4**	**5566,3**	**26,3**
Sal, yeso, piedras s/ trabajar	1.207,6	57,6	4,77	0,50	0,55	110,2	79,6	-4,7
Combustibles y aceites minerales	17.323,7	4.103,3	23,69	7,22	39,54	547,9	9825,3	26,9
Productos químicos	**24.931,2**	**408,3**	**1,64**	**10,39**	**3,93**	**37,9**	**61,2**	**15,6**
Productos químicos inorgánicos	1.117,9	18,5	1,66	0,47	0,18	38,3	2,6	-14,8
Productos químicos orgánicos	3.946,2	112,4	2,85	1,64	1,08	65,9	41,9	3,4
Productos farmacéuticos	9.553,4	70,7	0,74	3,98	0,68	17,1	12,7	37,8
Abonos	694,9	23,6	3,40	0,29	0,23	78,7	644,9	225,6
Tanino; materiales colorantes	2.196,0	19,6	0,89	0,91	0,19	20,7	49,0	-27,3
Aceites esenciales, perfumería	3.197,7	99,5	3,11	1,33	0,96	71,9	116,3	17,6
Jabones; lubricantes; ceras	1.154,2	38,8	3,36	0,48	0,37	77,8	68,0	1,6
Otros productos químicos	2.752,2	23,6	0,86	1,15	0,23	19,9	217,2	90,2
Materias plásticas artificiales	**12.761,8**	**719,8**	**5,64**	**5,32**	**6,94**	**130,5**	**57,7**	**11,2**
Plástico y sus manufacturas	9.369,9	717,9	7,66	3,90	6,92	177,21	59,18	11,23
Pieles; cueros; peletería	**1.810,1**	**46,8**	**2,59**	**0,75**	**0,45**	**59,8**	**129,4**	**-12,6**
Pieles (exc. peletería) y cueros	730,7	44,4	6,07	0,30	0,43	140,4	142,0	-14,1
Madera; carbón vegetal	**1.444,4**	**8,5**	**0,59**	**0,60**	**0,08**	**13,6**	**12,6**	**12,6**
Papel y artes gráficas	**4.665,3**	**32,0**	**0,69**	**1,94**	**0,31**	**15,9**	**54,1**	**13,3**
Papel, cartón; sus manufacturas	3.205,0	27,9	0,87	1,34	0,27	20,1	125,4	19,9
Materias textiles	**12.621,0**	**34,8**	**0,28**	**5,26**	**0,33**	**6,4**	**94,3**	**35,6**
Prendas de vestir, de punto	3.482,1	17,8	0,51	1,45	0,17	11,8	191,1	53,9
Calzado, sombrerería	**2.899,3**	**86,7**	**2,99**	**1,21**	**0,84**	**69,1**	**59,3**	**12,5**
Calzado, sus partes	2.779,1	80,2	2,89	1,16	0,77	66,8	61,7	12,8
Manufacturas de piedra, yeso	**5.243,1**	**25,5**	**0,49**	**2,18**	**0,25**	**11,2**	**-27,2**	**14,4**
Manufacturas de piedra, yeso	1.420,7	17,0	1,19	0,59	0,16	27,6	-33,9	19,4
Metales comunes	**20.740,1**	**396,4**	**1,91**	**8,64**	**3,82**	**44,2**	**93,9**	**16,5**
Fundición, hierro y acero	6.804,3	77,2	1,14	2,83	0,74	26,3	189,6	31,0
Manuf. Fundición hierro y acero	6.149,5	137,0	2,23	2,56	1,32	51,5	111,9	44,2
Cobre y sus manufacturas	2.549,5	31,3	1,23	1,06	0,30	28,4	9220,5	23,2
Aluminio y sus manufacturas	2.585,8	13,6	0,53	1,08	0,13	12,2	84,6	-28,4
Manufacturas diversas de metales	1.064,8	133,5	12,54	0,44	1,29	289,9	43,9	-2,8
Máquinas y aparatos	**31.298,4**	**326,5**	**1,04**	**13,04**	**3,15**	**24,1**	**31,3**	**-1,7**
Máquinas y aparatos mecánicos	18.345,0	189,4	1,03	7,64	1,82	23,9	51,6	2,9
Aparatos y material eléctrico	12.953,4	137,1	1,06	5,40	1,32	24,5	10,7	-7,4
Material de transporte	**45.256,8**	**33,9**	**0,07**	**18,85**	**0,33**	**1,7**	**-18,3**	**-24,4**
Vehículos automóviles, tractores	38.899,2	31,2	0,08	16,21	0,30	1,9	-20,9	-26,8
Instrumentos y apar. de óptica, fotografía o cinematog., de medida, control o de precisión; instr. y apar. médico-quirúrgicos; relojería; instrum. música; partes y accesorios de éstos	**2.740,3**	**10,5**	**0,38**	**1,14**	**0,10**	**8,9**	**678,7**	**90,7**
Mercancías y productos diversos	**3.850,2**	**106,2**	**2,76**	**1,60**	**1,02**	**63,8**	**40,7**	**-6,0**
Muebles, sillas, lámparas	2.482,9	90,8	3,66	1,03	0,87	84,6	40,0	-7,3
Juguetes, juegos, art. deportivos	811,4	12,5	1,55	0,34	0,12	35,8	28,0	3,0
Otros productos	**9.464,1**	**16,6**	**0,18**	**3,94**	**0,16**	**4,1**	**-93,1**	**-9,9**
Conjunt. De otros productos	9.448,3	16,6	0,18	3,94	0,16	4,1	-93,1	-9,9
TOTAL	**240.034,9**	**10.377,3**	**4,32**	**100,00**	**100,00**	**100,0**	**137,6**	**10,9**

(1) Capítulos con importe mínimo de 10 millones de euros en la Región de Murcia.

(2) Índice de especialización. Cociente entre el porcentaje de cada capítulo sobre el total de la Región de Murcia y el del mismo capítulo de España respecto a su total, en tanto por ciento.

Fuente: DATACOMEX (Ministerio de Economía y Competitividad) y elaboración propia.

joran sus resultados del año anterior, sobre todo las manufacturas de hierro y acero (repuntan un 44,2%) y fundición de hierro y acero (31%). Las exportaciones de maquinaria y aparatos siguen una trayectoria ligeramente ascendente pero con altibajos que en 2014 supone un retroceso del 1,7% que deja su importe en 327 millones. Una regresión que se sustenta en el capítulo de aparatos y material eléctrico (-7,4%) pues maquinaria y aparatos mecánicos avanzan débilmente (2,9%). De las demás secciones arancelarias debe destacarse la progresión que experimentan las materias textiles, un 35,6% más que la anualidad precedente, así como la mejora del calzado, también al alza durante estos últimos ejercicios, que suben un 12,8% y adelantan la tasa anterior por más de ocho puntos.

La evolución de las exportaciones regionales en 2014 acentúa de nuevo el elevado grado de concentración que las caracteriza pero reforzando el peso relativo de las producciones energéticas (ínfimo hasta 2012), e igualmente sus diferencias respecto a la cartera exportadora española. En efecto, los combustibles minerales acrecientan 4,5 puntos porcentuales su participación relativa en el total respecto al año anterior y alcanzan el 39,5%, productos que en España representan el 7,2%. Tras este capítulo arancelario se sitúan los de frutas y hortalizas frescas (algo más del 11% cada uno), materias plásticas (6,9%) y conservas hortofrutícolas (4,3%). Estos cinco congregan el 73,3% del total cuando en España ese mismo número, compuesto por vehículos y automóviles, máquinas y aparatos mecánicos, aparatos y material eléctrico, productos farmacéuticos y el mencionado anteriormente generan el 40,4%.

Las importaciones de mercancías aumentan débilmente en la Región, un 1,8% respecto a 2013 que las sube hasta 12.129 millones de euros cuando entonces se redujeron un 6,2%. No se debe a los bienes energéticos, que apenas avanzan pero siguen siendo absolutamente preponderantes (72,7% del total). La progresión se sustenta exclusivamente en los bienes no energéticos cuyo importe de 3.315 millones es un 6,7% mayor al de aquella anualidad. Y pese a que sus dos secciones arancelarias más importantes históricamente al margen de productos minerales, las de vegetales en fresco y bienes alimenticios, anotan considerables menguas, ambas por encima del 7%. La primera sobre todo por el retroceso de semillas y plantas oleaginosas, que representa aproximadamente la mitad de la sección, y de hortalizas frescas. Los resultados de productos alimenticios son muy desiguales pero bajan notablemente algunos de los más importantes como conservas hortofrutícolas, azúcares y productos de confitería y bebidas (excluidos los zumos). Todas las demás importaciones de la industria manufacturera no alimentaria aumentan y en general con fuerza excepto las de papel y artes gráficas, que apenas varía.

El crecimiento de las exportaciones regionales de mercancías es generalizado territorialmente considerando grandes áreas económicas. En Europa se coloca en 2014 algo más de dos tercios del total, casi 7.000 millones de euros tras un incremento anual del 8,7%. Un avance tenuemente inferior, del 6,9%, es el que se registra en la UE-28, zona receptora de 6.600 millones. Se acrecientan en casi todos los países (Bélgica y Países Bajos son la excepción con decrementos pronunciados), aunque resalta el alto registro logrado en Reino Unido (14,5%) entre los destinos principales; son suaves las subidas en Francia e Italia, alrededor del 3%, mientras baja endeblemente (algo más de dos puntos porcentuales) la exportación a Alemania. Estos cuatro mercados congregan cerca del 45% de las exportaciones de la Región. Descuella igualmente el extraordinario aumento de las ventas a Portugal (59,4%) dada la relevancia cuantitativa de este mercado (4,8%), si bien influye decisivamente la venta de bienes energéticos.

Respecto a las demás zonas, las exportaciones a Asia aumentan cerca de un 50% respecto a 2013 que las eleva hasta 1.550 millones, en gran medida por las extraordinarias subidas en Corea del Sur y Taiwán (por encima del 130% cada uno),

en su mayor parte productos energéticos. Sobresale la expansión anotada en Japón e India, en el entorno del 12%, pero también en sentido negativo el descenso de las dirigidas a China, cercano al 18%. Las exportaciones destinadas al continente africano se mantienen en el nivel del año 2013, con un importe de 914 millones que representan el 8,8% del total, pero evoluciones desiguales en sus mercados trascendentales. Notablemente al alza Marruecos, que supone el 40% del continente, y a la baja Argelia que representa el 14% (sus variaciones, de distinto signo, se sitúan en el entorno del 10%). Se progresa en Libia y Nigeria mientras pierde fuerza Sudáfrica. Destaca asimismo el aumento de las ventas a América del Norte por la excepcional subida lograda en Estados Unidos (64% que implica 122 millones de euros más que en 2013), e igualmente, aunque sin tanta fortaleza, Canadá donde aumentan un 20%. En América Latina, en cambio, se registra un incremento moderado (5%) pero habría habido una contracción de acusada profundidad de no haber sido por la excepcional elevación de las exportaciones a Argentina, mayoritariamente combustibles minerales, porque hay abultadas caídas en Brasil y Ecuador.

DEMANDA INTERNA

El desplome de la demanda interna es determinante en la enorme gravedad de la crisis económica y en 2014 es el componente que impulsa la suave recuperación de la economía. Obedece principalmente a la reactivación del consumo privado, favorecida por la moderada subida del empleo, la estabilidad de los precios de consumo (en descenso incluso una gran parte de los bienes y servicios que componen el IPC), la persistencia de tipos de interés reducidos y la recuperada solidez que parece mostrar el mercado bursátil. También contribuye la actuación del sector público, que ha atemperado las restricciones de gasto respecto a ejercicios precedentes. La inversión se revitaliza asimismo tras un prolongado período fuertemente recesivo aunque solo en lo que concierne a bienes de equipo. Así lo revela para la economía española la Contabilidad Nacional Trimestral de España, que estima su aportación al crecimiento del PIB en 2,2 puntos cuando un año antes detrajo 2,7 puntos.

El INE no estima el cuadro macroeconómico completo de las comunidades autónomas pero a la vista de cómo han

GRÁFICO S.17.
INDICADORES DE COYUNTURA DE CONSUMO PRIVADO

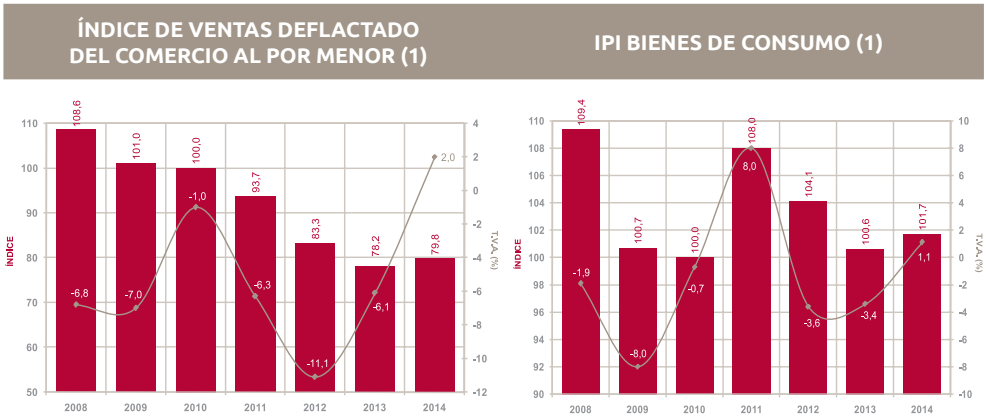

(1) Medias anuales.

Fuente: D. G. de Economía, Planificación y Proyectos Estratégicos y elaboración propia.

TABLA S.13.
PRINCIPALES INDICADORES DE DEMANDA INTERIOR

	Unidades	Fuente	Región de Murcia					España				
			2010	2011	2012	2013	2014	2010	2011	2012	2013	2014
COMERCIO AL POR MENOR												
T.V.A. Índice de ventas deflactado	(%)	D.G.E.P.P.E.	-1,0	-6,3	-11,1	-6,1	2,0	-1,1	-5,6	-6,8	-3,9	0,8
T.V.A. Índice de ocupación	(%)	D.G.E.P.P.E.	-2,6	-2,5	-2,3	-2,6	-1,0	-1,4	-0,4	-2,2	-1,8	0,2
ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL												
T.V.A. IPI Bienes de consumo	(%)	D.G.E.P.P.E.	-0,7	8,0	-3,6	-3,4	1,1	0,9	-2,0	-4,8	-2,1	2,0
T.V.A. IPI Bienes de equipo	(%)	D.G.E.P.P.E.	-10,2	-9,4	-11,8	-15,5	0,7	-3,3	0,1	-11,0	1,1	1,6
T.V.A. IPI Bienes intermedios	(%)	D.G.E.P.P.E.	2,6	-5,8	-7,1	1,4	1,4	2,7	-2,7	-8,9	-2,6	3,1
T.V.A. Matriculación de Turismos	(%)	D.G.E.P.P.E.	-2,4	-26,4	-12,5	12,4	24,8	2,3	-18,6	-13,7	5,0	20,0

evolucionado los indicadores de coyuntura y del avance que ha registrado el PIB en la Región de Murcia no parece que haya habido diferencias relevantes respecto a lo expuesto. Los indicadores de consumo convergen al señalar la recuperación del gasto en consumo final de los hogares si bien todavía con debilidad. Entre ellos el índice de ventas deflactado cuyo valor crece un 2% cuando un año antes se contrajo un 6,1%. También el IPI en su componente bienes de consumo cambia de tendencia y, con leves oscilaciones en el transcurso del año, aumenta un 1,1% que representa 4,5 puntos porcentuales más que la variación obtenida en 2013. Igualmente coinciden la mayoría de los indicadores provenientes de las opiniones empresariales que ofrece la Encuesta de Coyuntura Industrial, como el nivel de la cartera de pedidos y el grado de utilización de la capacidad productiva que se incrementan en más de 6 y 11 puntos respectivamente, aunque empeora ligeramente el nivel de stocks; y asimismo sucede con la matriculación de turismos, que presenta una abultada subida (24,8%) aun advirtiendo que su trayectoria está distorsionada en los últimos años por decisiones de tipo fiscal (incremento del IVA) y la aplicación de incentivos económicos para la adquisición (Plan PIVE).

Los principales indicadores de coyuntura referidos a inversión no son tan contundentes pero denotan el giro de la tendencia y la tímida recuperación de este elemento de la demanda. Uno de los más representativos es el IPI en sus componentes bienes de equipo y bienes intermedios, que después de seis años con caídas muy pronunciadas anotan alzas del 0,7% y 1,4% siguiendo ese orden cuando un año ante apuntaron fuertes contracciones. En otro ámbito, también aumenta con fuerza la matriculación de vehículos industriales pero no corroboran la mejora los indicadores derivados de la Encuesta de Coyuntura Industrial para bienes intermedios, con resultados desiguales.

PRECIOS DE CONSUMO Y COSTES LABORALES

INFLACIÓN

Inédito descenso del Índice de Precios al Consumo (IPC) al acabar un año tras rebajar 1,7 puntos porcentuales en 2014 la tasa del precedente, entonces la menor de la serie histórica y ahora negativa pues asciende a -1,3% (todos los datos se refieren a diciembre salvo que se indique otro periodo). El registro de 2013 fue promovido principalmente por la atonía de la demanda, desplomada a causa de la prolongada y profunda crisis económica, y el efecto estadístico derivado de descontar las subidas de determinados productos y servicios implementadas en 2012 (medicamentos, tasas universitarias e IVA). En el transcurso de 2014 la inflación

GRÁFICO S.18.
IPC GENERAL E INFLACIÓN SUBYACENTE EN LA REGIÓN DE MURCIA
(Tasas de variación interanual en %)

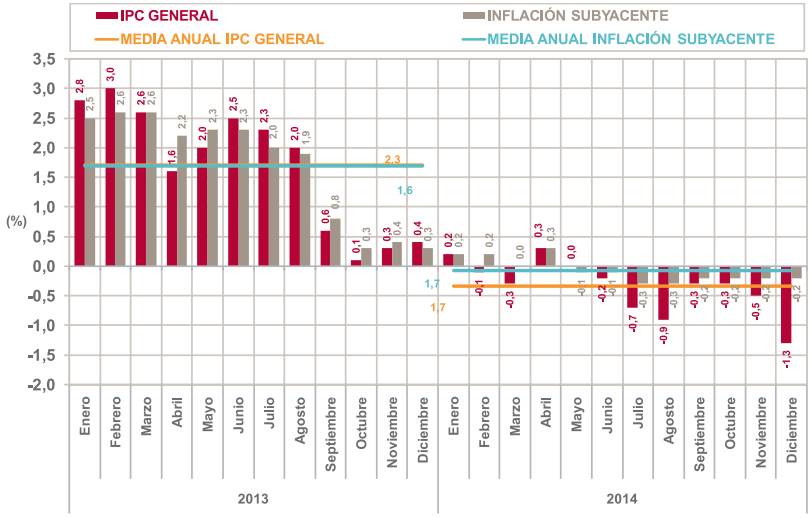

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

no ha mostrado signos de remontar; al contrario, cuando en el segundo semestre la demanda emprende un moderado repunte que retorna el consumo privado a tasas positivas, el súbito e importante hundimiento del precio del petróleo provoca la entrada en valores interanuales negativos, agrandados en el tramo final del ejercicio hasta culminar en el referido -1,3%. También sucede en el conjunto de la economía española, que termina el ejercicio con una inflación del -1% después de elevarse un 0,3% en 2013.

Los resultados descritos han originado cierto debate respecto a la existencia de una situación deflacionista en la economía regional. Como se ha indicado, en el comportamiento de este año es determinante el excepcional decremento del precio del petróleo, por lo que la denominada inflación subyacente, el índice general sin productos energéticos ni alimentos no elaborados que se detraen del cálculo por su elevada volatilidad, únicamente arroja valores levemente inferiores a cero en el segundo semestre. No parece, por tanto, que el descenso de precios sea persistente y generalizado (la mitad de las rúbricas presentan tasas interanuales positivas en diciembre), como requiere una situación deflacionista. Sin embargo, los registros que se obtienen distan considerablemente, ya durante cierto tiempo, del 2% que constituye el objetivo del BCE para las economías de la zona euro. Por ello ha de ser objeto de interés, porque si se mantiene y acentúa esta tendencia y se instala en los agentes económicos la percepción de que la demanda carece de vigor y los precios de consumo seguirán cayendo, podría suponer un importante freno a la recuperación económica al detener la incipiente reactivación del consumo privado y la inversión, y por consiguiente el crecimiento económico, al tiempo que entorpecería la capacidad de aminorar la abultada deuda pública y privada actualmente existente. A corto plazo, esta inflación negativa es favorecedora por cuanto permite recuperar competitividad en bienes destinados a la exportación y supone un alivio para las rentas salariales y pensiones ya que permite recuperar capacidad adquisitiva.

El descenso interanual del IPC acontece en el segundo semestre, cuando se

desploma el precio del petróleo que, después de alcanzar en junio un importe de 112,3 dólares el barril, baja en diciembre hasta 62,3 dólares. Origina que el índice de productos energéticos arroje una tasa interanual del -9,8% cuando en junio subía el 2,3%. Consecuentemente el grupo transporte anota -6,5%, 7,7 puntos menos que el año anterior, y detrae algo más de un punto porcentual a la variación interanual del IPC. Es la rúbrica de transporte personal la que explica prácticamente todo el retroceso (-6,1%) pues tanto transporte público urbano como interurbano obtienen alzas relevantes (2,4% y 1,6% respectivamente).

El mayor peso relativo en la cesta de bienes y servicios que forman el IPC, cerca de una cuarta parte (23,3%), lo aporta el agregado de alimentos, bebidas y tabaco. Su destacada ralentización en el transcurso de 2014 también ha contribuido al descenso de la inflación al anotar -0,1% frente a 1,8% en 2013. Y lo ha hecho con la participación de todos sus principales componentes excepto bebidas no alcohólicas (1,6%), que repunta. Leve, por su reducida incidencia en la cesta, en lo que concierne a bebidas alcohólicas y tabaco (0,3%, cinco puntos menos que en 2013, por el descuento de las subidas impositivas acordadas esa anualidad). Mengua, pero la involución es más moderada, en los alimentos sin elaborar (-0,2% y 0,3% respectivamente), cuyo índice decrecía con fuerza a mediados de año (-5,2% en junio). La mayor incidencia en la desaceleración referida corresponde a los alimentos elaborados por su relevante cambio de tendencia, -0,4% en 2014 y 1,7% un año antes.

Subrayar la relevancia del desplome de los precios energéticos en el comportamiento de la inflación no debe rebajar, sin embargo, la de otro factor igualmente decisivo, la debilidad de la demanda, aun empezando a repuntar, por la larga duración de la crisis. Lo revela la trayectoria de la inflación subyacente que finalizó 2012 con una tasa anual del 2,3% y dos puntos porcentuales menos el año siguiente, entrando en valores ligeramente negativos desde mayo para finalizar 2014 con -0,2%. La me-

TABLA S.14.
INFLACIÓN: PRINCIPALES ÍNDICES (%)
(Tasa de variación interanual)

	Región de Murcia						España	
	2012	2013	2014				2013	2014
	Dic.	Dic.	Mar.	Jun.	Sept.	Dic.	Dic.	Dic.
General	2,9	0,4	-0,3	-0,1	-0,3	-1,3	0,3	-1,0
General sin alimentos no elaborados ni productos energéticos	2,3	0,3	0,0	-0,1	-0,2	-0,2	0,2	0,0
Alimentos, bebidas y tabaco	3,6	1,8	0,4	-0,9	-0,7	-0,1	1,8	-0,2
Alimentos sin elaborar	3,2	0,3	-1,3	-5,2	-2,0	-0,2	0,6	-0,4
Alimentos elaborados	3,2	1,7	0,9	0,2	-0,6	-0,4	1,6	-0,3
Tabaco	6,5	6,7	3,1	3,1	0,8	0,8	7,3	1,0
Productos energéticos	7,0	0,9	-1,5	2,3	-0,8	-9,8	0,2	-8,5
Electricidad, gas y otros combustibles	11,0	-1,4	2,3	4,7	5,3	-0,4	-1,5	-1,3
Bienes industriales	3,5	0,3	-0,6	0,2	-0,6	-3,4	-0,3	-2,8
Bienes industriales no duraderos	5,0	0,7	-0,4	0,9	-0,3	-4,2	0,3	-3,6
Medicamentos y mat. terapéutico	27,1	1,4	-0,9	-0,4	-0,3	-0,9	-0,5	-0,7
Artículos textiles para el hogar	-3,0	1,2	-5,1	-4,1	-3,0	-6,0	-1,7	-2,1
Bienes industriales duraderos	-0,3	-0,9	-1,3	-1,7	-1,4	-1,1	-1,6	-0,8
Bienes industriales sin productos energéticos	2,2	0,0	-0,3	-0,7	-0,5	-0,6	-0,5	-0,2
Servicios	1,7	-0,3	-0,4	-0,1	0,1	0,2	0,0	0,3
Enseñanza	7,4	1,9	2,5	2,5	0,5	0,3	1,9	1,2
Turismo y hostelería	0,7	0,6	0,4	0,7	0,9	1,2	0,2	1,0
Servicios de transportes	9,4	1,1	1,4	2,3	2,1	2,0	3,2	1,3
Servicios recreativos, deportivos y culturales	5,3	-5,3	-7,5	-7,1	-1,4	-1,1	-0,4	-1,8

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

dia de este ejercicio es -0,1% frente a 1,7% la del precedente. Es decir, sin considerar en el índice de precios los componentes de evolución generalmente más dispar, productos energéticos y alimentos sin elaborar, se aprecia que la economía regional atraviesa una fase de atonía inflacionista cuya causa más probable se encuentra en la generalizada falta de vigor que presenta todavía la actividad económica, pese a su recuperación en los últimos meses del ejercicio.

Lo refleja el anteriormente descrito comportamiento de los alimentos elaborados. Pero también los de bienes industriales y servicios. La variación del índice de bienes industriales sin productos energéticos es -0,6%, dato que ahonda su ralentizada trayectoria tras ser nulo un año antes y llegar a 2,2% en 2012. Y ello pese a que el grupo vestido y calzado eleva débilmente la ínfima subida de 2013 (0,1% esa anualidad y 0,3% en 2014). Pero menaje y medicina, entonces con tasas débilmente positivas e inferiores a la unidad, obtiene en 2014 tasas negativas, significativa la primera (-1,4% y -0,5% respectivamente).

En cuanto a los servicios, su índice decreció por primera vez en diciembre de 2013 (-0,3%) pero un año después retorna a valores positivos, si bien de escasa magnitud a su vez (0,2%), principalmente por los turísticos. Baja intensidad inflacionista en parte porque algunos servicios continúan la senda descendente habitual. Como el grupo comunicaciones cuyo índice de precios, por séptimo ejercicio consecutivo, decrece y casi tanto como en 2013 (-5,6% y -6,5% respectivamente). También el grupo ocio y cultura que alterna tasas ligeramente positivas o negativas en los últimos años, de este último signo y con valores parecidos los dos finales (-1,3% en 2014). Es novedad, en cambio, que el índice de servicios sociales haya bajado un 1,2% cuando en 2013 crecía un 1,6%. E igualmente lo es la significativa desaceleración en enseñanza, de los más resistentes a reflejar los efectos de la recesión, que apunta un 0,3% tras reducir 1,6 puntos el valor de 2013; una ralentización que sucede en todas sus rúbricas (educación infantil y primaria, enseñanza secundaria, enseñanza universitaria y otras enseñanzas). Los turísticos promueven el leve repunte de precios de los servicios, impulsados por el aumento de la demanda dada su buena campaña. Principalmente los viajes organizados (4,3% en 2014 y 0,8% un año antes) y los de hotel y alojamiento (1,8 y 0,7% respectivamente). También los de seguros que suben un 2,3%, 1,5 puntos más que el año anterior.

COSTES LABORALES

Es difícil conocer en qué medida ha podido influir la suave recuperación de la economía pero la estadística refleja que el coste salarial mensual vuelve a crecer en la Región de Murcia después de un trienio en que decayó. Avanza débilmente, eso sí, incluso calculado por hora efectiva de trabajo pese a que este repunte es algo superior por el retroceso que experimenta el número de estas últimas. Sin embargo, esas elevaciones son en gran medida contrarrestadas por los nuevos descensos que anotan los otros costes no salariales, de tal forma que agregando ambos componentes el coste laboral apenas varía en 2014. Por tanto, en este ámbito la estabilidad es la característica predominante principalmente porque la evolución negativa del IPC y la muy abultada demanda de empleo, que persiste pese a la mengua del paro, rebajan las presiones para las subidas salariales.

Asciende a 2.276 euros en 2014 el coste laboral mensual por trabajador en la Región de Murcia, lo que representa una tasa de variación anual del -0,2% y el cuarto año consecutivo que retrocede. Es un decremento muy leve e inferior al de España, este del -0,3% que deja su cuantía en 2.536 euros. Tras estas evoluciones la Región de Murcia continúa en el grupo de comunidades autónomas con un coste laboral inferior a la media nacional. Respecto al conjunto nacional, representa el 89,8% después de que la brecha se haya agrandado 3,7 puntos desde el año 2010; ahora bien, durante la etapa de expansión económica y los primeros años de crisis se produjo un recorte de la desigualdad cercano a los 11

TABLA S.15.
PRINCIPALES INDICADORES DE COSTES LABORALES (promedio anual) Y HORAS TRABAJADAS

	Unidades	Región de Murcia					España				
		2010	2011	2012	2013	2014	2010	2011	2012	2013	2014
Coste laboral total por hora	Euros	18,0	18,2	18,1	17,7	17,8	19,1	19,6	19,6	19,6	19,7
Coste laboral total mensual	Euros	2.361,9	2.357,0	2.303,4	2.280,7	2.276,4	2.527,0	2.556,8	2.540,3	2.544,1	2.536,0
Índice de coste laboral total mensual (España=100)	(%)	93,5	92,2	90,7	89,6	89,8	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
T.V.A. coste laboral total mensual	(%)	2,9	-0,2	-2,3	-1,0	-0,2	0,4	1,2	-0,7	0,2	-0,3
T.V.A. coste laboral total mensual industria	(%)	4,3	2,4	-0,1	-0,2	2,1	2,3	1,7	1,9	1,8	1,3
T.V.A. coste laboral total mensual construcción	(%)	0,1	6,2	-3,2	0,1	-1,3	0,1	2,8	1,5	0,5	-0,2
T.V.A. coste laboral total mensual servicios	(%)	3	-1,5	-2,7	-1,3	-0,7	0,2	1,0	-1,3	-0,1	-0,6
Coste salarial total por hora	Euros	13,3	13,3	13,3	13,1	13,2	14,2	14,5	14,5	14,5	14,6
Coste salarial total mensual	Euros	1.741,4	1.717,3	1.692,1	1.679,0	1.687,7	1.875,2	1.894,8	1.883,5	1.883,8	1.881,9
Índice de coste salarial total mensual (España=100)	(%)	92,9	90,6	89,8	89,1	89,7	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
T.V.A. coste salarial total mensual	(%)	3,2	-1,4	-1,5	-0,8	0,5	0,9	1,0	-0,6	0,0	-0,1
T.V.A. coste salarial total mensual industria	(%)	4,3	2,6	-1,9	1,6	1,8	2,9	2,8	1,2	1,9	1,5
T.V.A. coste salarial total mensual construcción	(%)	0,1	5,4	-3,5	0,3	1,1	0,8	2,5	1,3	0,5	0,7
T.V.A. coste salarial total mensual servicios	(%)	3,1	-3,2	-1,3	-1,6	0,2	0,5	0,5	-1,1	-0,4	-0,5
Horas pactadas por trabajador y mes	Unidades	153,3	152,0	150,0	150,2	149,6	153,1	152,1	151,1	150,4	149,6
Horas efectivas por trabajador y mes	Unidades	131,2	129,7	127,8	128,9	128,3	132,2	131,0	130,2	129,7	129,2

Fuente: Encuesta Trimestral del Coste Laboral (INE).

puntos porcentuales (estaba en el 82,7% en 2000). En 2014, el coste laboral mensual estimado en la Región de Murcia rebasa con cierta amplitud los de Extremadura y Canarias, y levemente los de Comunidad Valenciana, Galicia y Castilla y León.

Disminuye de nuevo el coste laboral mensual en 2014 pero hay diferencias sectoriales relevantes. La merma repercute principalmente en la construcción, donde decrece un 1,3%, y más moderadamente en los servicios cuya caída se limita al 0,7%. En cambio, repunta significativamente en la industria, un 2,1%. Aquellas bajadas en construcción y servicios son más profundas que las correspondientes nacionales pero el alza en la industria es más pronunciada que en la española.

Habitualmente, el signo de la variación del coste salarial determina el del coste laboral por la importancia que representa en el mismo, casi tres cuartas partes. No sucede, sin embargo, en 2014 por su escasa subida en relación con la magnitud que bajan los costes no salariales. El ascenso del coste salarial mensual por trabajador es únicamente 0,5% pero pone fin a tres años consecutivos declinantes en los que acumuló una disminución nominal del 3,6%; avanza así hasta un importe de 1.688 euros. Un aumento que aún no sucede en España, donde descienden tenuemente, un 0,1% que deja su cuantía en 1.882 euros. La relación entre ambos (su importe en la Región representa el 87,9% del nacional) así como su evolución en el último cuatrienio y desde el principio de siglo es casi igual a la que se expuso para el coste laboral. Difiere ligeramente en lo que concierne al comportamiento sectorial pues el aumento del coste salarial mensual por trabajador sucede en la Región en todos. Con moderación en la industria y la construcción (1,8%

GRÁFICO S.19.
COSTE LABORAL TOTAL Y COSTE SALARIAL POR TRABAJADOR Y MES
(Euros y tasa de variación anual en %)

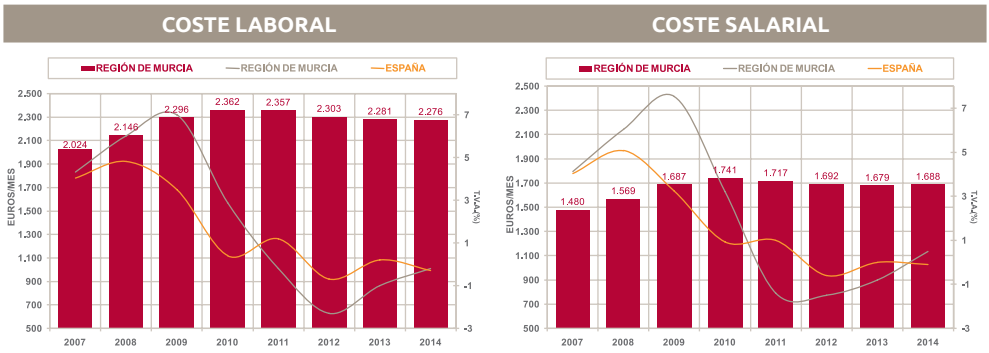

Fuente: Encuesta Trimestral del Coste Laboral (INE), base 2008, y elaboración propia.

MAPA S.2.
ÍNDICE DE COSTE SALARIAL POR HORA EFECTIVA DE TRABAJO EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN 2014 (Promedio anual. España = 100)

Fuente: Encuesta Trimestral del Coste Laboral (INE), base 2008, y elaboración propia.

y 1,1% respectivamente), y escasamente en los servicios (0,2%); tasas que rebasan las correspondientes de España.

Los costes no salariales caen por tercer año consecutivo. Su cuantía de 589 euros es un 2,2% inferior a la de 2013

(-1,1% en España). La contracción obedece a las disminuciones de las percepciones no salariales (incluyen las indemnizaciones por despido) y a las subvenciones y bonificaciones que perciben las empresas de la Seguridad Social (estas minoran la cuantía del conjunto de costes no salariales), pronunciadas ambas (-15% y -34,2% respectivamente); en cambio, las cotizaciones obligatorias permanecen estables.

Las horas mensuales efectivas de trabajo se reducen levemente. Se retorna así a la trayectoria habitual, interrumpida en 2013 en la Región de Murcia. Un año después se estima 128,3 horas que representan 0,6 horas menos que el precedente; número inferior al de España tras una disminución anual de 0,5 horas que deja un total de 129,2. Aun con el repunte del año 2013 la tendencia es declinante pues han bajado 2,2 horas en el último quinquenio; no cabe atribuirlo a la crisis económica aunque probablemente sí su significativa desaceleración porque en el lustro inmediatamente anterior se produjo una mengua de 5,1 horas efectivas de trabajo. Es una trayectoria descendente más acentuada que la española (10 años antes se estimaba 2,2 horas efectivas más en España; en 2014, 0,9 horas). Sin embargo, las horas pactadas son las mismas (149,6).

La disminución del número de horas efectivas trabajadas invierte el sentido de la variación del coste laboral expresado unitariamente en ese término (se estima en 17,78 euros e implica una tasa anual del 0,3% cuando en 2013 anotó -1,9%), y agranda ligeramente el incremento del coste salarial (1%, lo que supone 2,7 puntos porcentuales más que el año anterior y un importe de 13,18 euros). La incidencia en los costes no salariales es la desaceleración de su caída respecto a la registrada cuantificados mensualmente. Ascienden a 4,60 euros, un 1,8% menos que en 2013. No es significativamente distinta la relación con España de los respectivos importes en relación con los valores mensuales: en la Región, el coste laboral por hora efectiva de trabajo representa el 90,5% del nacional y el 90,4% el coste salarial.

MERCADO DE TRABAJO

El mercado de trabajo regional deja atrás su recorrido regresivo y empieza a crear empleo de nuevo. Suavemente aún, con una aportación muy destacada del empleo temporal y de la ocupación a tiempo parcial, y sin que reaccione la población activa por lo que es importante la disminución del paro. Pero se está lejos de dejar atrás los efectos de la crisis económica. Los daños causados requerirán un largo periodo hasta alcanzar las cifras de ocupación y desempleo previas a la recesión. Pero los datos de 2014 denotan que se ha dado el primer paso.

La población activa experimenta una nueva contracción, inusual cuando aumenta el PIB, porque todavía pesa más que la recuperación el profundo desánimo ocasionado por la dificultad de integrarse o reincorporarse al mercado laboral. Un retroceso que se origina en los trasvases internos entre activos e inactivos ya que la población en edad de trabajar, la de 16 y más años, permanece casi invariable (sube en 2014 un 0,1%) porque se anulan la mengua por la salida de trabajadores extranjeros, cohorte que baja un 3,6%, con el leve ascenso de la española (0,8%). Pero la población inactiva se acrecienta ligeramente (0,9%), aunque solo la masculina (3% y -0,5% la femenina). Aun con la crisis, es perceptible el interés de la mujer, cuya tasa de actividad dista mucho de la masculina, de incorporarse al trabajo, lo que pudiera explicar que las personas inactivas por dedicarse a las labores del hogar, de las que aproximadamente cuatro quintas partes son mujeres, disminuyen un 4,1%. Por el contrario, se alza un 4,7% la población inactiva por jubilación, en torno a dos tercios de ella compuesta por hombres. Refrenda la estadística que la crisis induce la prolongación de los estudios, causa esta de inactividad que sube un 3%.

El nuevo descenso de la población activa es, por tanto, un rasgo destacable de lo acontecido en el mercado de trabajo regional durante 2014. Se estima la media anual en 722.000 activos, cuantía que representa una tasa del -0,5% respecto al año anterior. Dispar evolución, sin embargo, en hombres

TABLA S.16.
POBLACIÓN DE 16 AÑOS Y MÁS AÑOS SEGÚN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

		REGIÓN DE MURCIA							ESPAÑA					
		Media Anual							Media anual					
		2007	2013	2014		Dif. 13/14 (Miles)	Variación (%)		2007	2013	2014	Dif. 13/14 (miles)	Variación (%)	
				Miles	% Esp.		13/14	07/14			Miles		13/14	07/14
Total	Ambos sexos	1.138,4	1.180,8	1.182,0	3,07	1,3	0,1	3,8	37.833,1	38.638,6	38.514,6	-124,0	-0,3	1,8
	Hombres	574,8	589,4	589,1	2,52	-0,3	-0,1	2,5	18.579,5	18.861,0	23.353,4	4.492,4	23,8	25,7
	Mujeres	563,7	591,4	593,0	3,00	1,6	0,3	5,2	19.253,5	19.777,7	19.740,1	-37,5	-0,2	2,5
Activos	Ambos sexos	689,8	725,0	722,0	3,15	-2,9	-0,4	4,7	22.426,1	23.190,2	22.954,6	-235,6	-1,0	2,4
	Hombres	417,9	409,5	403,7	3,27	-5,8	-1,4	-3,4	12.893,8	12.521,4	12.359,2	-162,2	-1,3	-4,1
	Mujeres	271,8	315,5	318,3	3,00	2,8	0,9	17,1	9.532,3	10.668,8	10.595,5	-73,3	-0,7	11,2
Inactivos	Ambos sexos	448,7	455,8	460,0	2,96	4,1	0,9	2,5	15.407,0	15.448,5	15.560,0	111,5	0,7	1,0
	Hombres	156,9	179,9	185,3	2,89	5,4	3,0	18,1	5.685,8	6.339,6	6.415,3	75,7	1,2	12,8
	Mujeres	291,9	275,9	274,7	3,00	-1,2	-0,5	-5,9	9.721,3	9.108,9	9.144,7	35,9	0,4	-5,9

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

y mujeres pues los primeros anotan la mayor caída desde el inicio del siglo (-1,4%) cuando la femenina repunta un 0,9%. Únicamente avanza en las personas de 55 y más años (4,5%; la disminución es leve en el grupo de 25-54 años (-0,5%) y acusada en la menor de 25 años, del -6,7% que representa la sexta tasa negativa continuada desde 2009. En consecuencia, disminuye ligeramente la tasa total de actividad que queda en 61,1%, y se recorta la distancia que separa la masculina y la femenina si bien sigue siendo muy elevada (68,5% y 53,7% respectivamente).

No hay nada más destacable en el mercado laboral que el retorno de la economía regional a la creación de empleo. En 2014 termina un sexenio de destrucción de puestos de trabajo en el que se han perdido más de 107.000, cerca del 17% de los estimados por la EPA en 2007 cuando se alcanzó el máximo. El avance es moderado por su intensidad pero constante, porque todos los trimestres registran tasas interanuales positivas, y generalizado ya que son muy escasas las rúbricas (sexo, edad, sectores, situación profesional...) que todavía persisten en la tendencia decreciente; pero también precario porque, aun cuando hay otros factores también determinantes de la precariedad, casi todo el que se genera es temporal y cerca de un tercio de aquel es a tiempo parcial.

Asciende a 530.100 el promedio anual de ocupados en 2014 y al 3% el crecimiento interanual. Supone unos 15.000 más que el año anterior e invertir la declinante tendencia que un año antes concluyó en -2,4%. Revela más dinamismo que en España cuya ocupación media sube un 1,2%. Casi todas las cohortes contribuyen a la subida del empleo. Distinguiendo por sexo con desigual intensidad, eso sí, pues son los hombres quienes más se benefician (en torno a cuatro de cada cinco nuevas ocupaciones), consecuencia de una tasa anual del 4,1% frente al 1,5% las mujeres, que alzan las cuantías de las personas ocupadas a 304.400 varones y 225.700 mujeres. Sin embargo, la nueva destrucción de empleo juvenil (-4,5%) es una de las notas adversas; por encima de 25 años crece notablemente, más de un 3%. Aumenta asimismo la ocupación tanto en trabajadores españoles como extranjeros aunque con más vigor en los primeros (3,2% y 1,4% respectivamente).

La distinción atendiendo al nivel formativo también presenta alguna salvedad respecto al ascenso generalizado de la ocu-

TABLA S.17.
POBLACIÓN OCUPADA POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD

	Región de Murcia													España					
	Media Anual							Cuarto Trimestre						Media anual					
	2007	2013	2014		Dif. 13/14 (Miles)	Variación (%)		2007	2013	2014		Dif. 13/14 (Miles)	Variación (%)					Variación (%)	
			Miles	% Esp.		13/14	07/14			Miles	% Esp.		13/14	07/14	2007	2013	2014 Miles	Dif. 13/14 (miles)	13/14	07/14
Ambos sexos	637,8	515,0	530,0	3,06	15,1	2,9	-16,9	638,5	518,4	525,3	2,99	6,9	1,3	-17,7	20.580,0	17.139,0	17.344,2	205,1	1,2	-15,7
Menores de 25 años	75,4	28,3	27,0	3,61	-1,3	-4,5	-64,2	72,8	28,8	23,7	3,13	-5,1	-17,7	-67,4	2.013,8	763,3	748,6	-14,8	-1,9	-62,8
25-54 años	505,1	420,8	434,8	3,09	13,9	3,3	-13,9	507,3	421,7	433,2	3,05	11,5	2,7	-14,6	16.288,4	13.943,6	14.066,9	123,2	0,9	-13,6
55 y más años	57,3	65,9	68,3	2,70	2,4	3,7	19,2	58,4	67,9	68,4	2,62	0,5	0,7	17,1	2.277,8	2.432,1	2.528,8	96,7	4,0	11,0
Hombres	392,9	292,6	304,4	3,22	11,9	4,1	-22,5	391,1	296,1	300,4	3,14	4,3	1,5	-23,2	12.067,4	9.315,7	9.442,7	127,0	1,4	-21,8
Menores de 25 años	44,7	15,7	16,4	4,11	0,6	4,1	-63,3	42,7	15,5	15,0	3,74	-0,5	-3,2	-64,9	1.163,7	401,2	398,1	-3,2	-0,8	-65,8
25-54 años	309,8	238,5	248,5	3,26	10,0	4,2	-19,8	308,1	240,9	246,5	3,20	5,6	2,3	-20,0	9.412,1	7.526,3	7.614,5	88,2	1,2	-19,1
55 y más años	38,4	38,4	39,5	2,76	1,2	3,1	2,9	40,3	39,7	38,9	2,66	-0,8	-2,0	-3,5	1.491,7	1.388,2	1.430,2	42,0	3,0	-4,1
Mujeres	244,9	222,4	225,7	2,86	3,3	1,5	-7,8	247,4	222,2	224,9	2,81	2,7	1,2	-9,1	8.512,6	7.823,2	7.901,5	78,3	1,0	-7,2
Menores de 25 años	30,7	12,6	10,6	3,01	-2,1	-16,3	-65,7	30,1	13,3	8,7	2,45	-4,6	-34,6	-71,1	850,1	362,1	350,5	-11,6	-3,2	-58,8
25-54 años	195,3	182,3	186,4	2,89	4,1	2,2	-4,6	199,1	180,7	186,7	2,87	6,0	3,3	-6,2	6.876,3	6.417,3	6.452,4	35,1	0,5	-6,2
55 y más años	18,9	27,5	28,8	2,62	1,3	4,6	52,5	18,2	28,2	29,5	2,58	1,3	4,6	62,1	786,1	1.043,9	1.098,6	54,8	5,2	39,7

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

TABLA S.18.
EVOLUCIÓN DE LOS AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SITUACIÓN DE ALTA POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS (A 31 de diciembre. CNAE-2009)

Actividad CNAE-09		REGIÓN DE MURCIA			ESPAÑA	
		Miles	T.V.I. (%)		T.V.I. (%)	
		2014	13-14	09-14	13-14	09-14
01	Agricultura, ganadería, caza y servicios	74.061	7,1	-2,6	-1,8	-8,3
47	Comercio al por menor, excepto de vehiculos	53.123	1,9	-1,2	2,1	-0,4
46	Comercio al por mayor e intermediarios	35.427	3,8	-3,1	2,6	-4,1
56	Servicios de comidas y bebidas	30.779	5,4	12,2	4,6	8,6
86	Actividades sanitarias	29.808	2,8	0,5	3,4	2,6
85	Educación	23.279	7,5	14,9	4,9	11,4
84	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	22.060	3,9	-11,3	2,7	-7,2
10	Industria de la alimentación	19.135	1,1	2,7	2,0	0,0
49	Transporte terrestre y por tubería	18.129	2,9	-3,3	1,5	-9,9
43	Actividades de construccion especializados	16.839	2,7	-38,9	2,7	-31,5
97	Actividades de los hogares como empleados	12.683	0,4	39,0	1,3	43,0
81	Servicios a edificios y actividades de jardinería	12.606	3,1	-1,2	2,3	-1,8
45	Venta y reparacion de vehiculos de motor	10.024	2,0	-7,8	1,7	-9,2
41	Construccion de edificios	8.300	3,3	-54,6	2,2	-48,2
96	Otros servicios personales	7.986	4,0	3,3	3,9	2,4
69	Actividades juridicas y de contablidad	7.202	2,3	-2,3	2,4	0,8
25	Fabricación de productos metálicos	6.502	0,9	-18,1	1,4	-19,4
88	Actividades de servicios sociales sin alojamiento	5.360	0,1	-6,4	3,3	10,8
64	Servicios financieros,exceptuando seguros	5.168	-3,6	-23,2	-4,2	-21,3
31	Fabricación de muebles	4.217	-2,7	-33,2	-2,1	-36,7
93	Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	4.173	8,9	10,0	7,3	15,2
71	Servicios tecnicos de arquitectura e ingeniería	3.973	5,1	-21,0	1,7	-12,2
20	Industria química	3.628	5,4	5,2	0,6	-3,6
78	Actividades relacionadas con el empleo	3.182	11,7	68,3	17,6	24,8
82	Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	3.036	21,4	15,4	10,7	46,6

Fuente: Tesorería de la Seguridad Social y elaboración propia.

pación porque solo avanza en los titulados de secundaria, moderadamente en los de primera etapa (2,6%) pero con gran fuerza en segunda etapa (cerca de un 20%). Decrece algo menos del 4% entre los titulados en educación primaria como máximo, como ha acontecido en todo el periodo de crisis, e igualmente con esa intensidad en los titulados superiores quienes, por el contrario, acrecientan el número de ocupados durante el septenio 2007-2014.

Únicamente el sector de la construcción, entre los cuatro principales agregados por actividades productivas, continúa destruyendo empleo en 2014 (-1,6% respecto al año precedente) aunque parece haber tocado fondo puesto que la segunda mitad del año empieza a crecer notablemente en términos interanuales. En la agricultura aumenta un 2,1% en consonancia con el comportamiento expansivo, aun con altibajos, que ha mostrado durante todo el periodo de crisis (sube un 22,9% en el sexenio 2008-2014). El empleo industrial se recupera de la notable mengua experimentada en 2013 y avanza un 1,6% porque toma fuerza en la segunda mitad del año. La pronunciada recuperación de los ocupados en los servicios es resaltable pues cinco años continuados de pérdida finalizan con un alza del 3,7%.

La afiliación a la Seguridad Social permite un análisis más detallado por actividades productivas. La tabla S.18 refleja los datos a 31 diciembre de 2014 para las 25 ramas con mayor número de inscritos en la Región de Murcia, que congregan algo más del 85% del total. Muestra la recuperación generalizada que experimenta el empleo pues únicamente dos (servicios financieros exceptuados los seguros y fabricación de muebles) anotan decrementos respecto al final de 2013. Y varias de ellas, dejando al margen los sobresalientes ascensos de la rama de actividades relacionadas con el empleo así como la de oficinas (11,7% y 21,4% respectivamente) se encuentran dentro del intervalo 4%-9%. También denota la importante contracción de los afiliados desde 2009, cuando entra en vigor la nueva CNAE, que en la mayor parte de ellas es adicional a las del bienio precedente. Sucede en todas las ramas relacionadas con la construcción, fabricación de muebles, educación y administración pública principalmente. Pero también que otras actividades han sorteado la mayor parte de la crisis elevando incluso el número de trabajadores en alta, como acontece, además de en aquellas dos primeras citadas, en servicios de comidas y bebidas, actividades deportivas y recreativas, industria química, otros servicios personales e industria de la alimentación.

Es el sector privado el que impulsa toda la subida de la ocupación. Y con fuerza, debe apuntarse, aunque se atempera hasta casi la mitad en el último trimestre (4,5% y 2,2% respectivamente en relación con el año 2013). Un repunte que, sin embargo, apenas rebaja todavía la enorme gravedad de la destrucción de empleo privado ocasionada por la crisis económica en el transcurso del último septenio, alrededor de una quinta parte que supone unas 97.000 ocupaciones.

Disminuye de nuevo en 2014, por tanto, el empleo público, principalmente masculino, únicamente indefinido y tan solo en el ámbito de las corporaciones locales. Decrece un 1,9% que implica 1.700 ocupados menos que en 2013 y un total de 84.700. La mengua empezó con cierto retraso respecto al sector privado pues continúa en ascenso hasta el año 2009, cuando se alcanza el máximo, pero desde entonces se acumula una pérdida de 12.000 empleos públicos, un 14,2%. Casi toda la contracción del último ejercicio afecta a la población masculina, un 3,6%, mientras permanece prácticamente estable la femenina. Y se localiza, por otra parte, en las corporaciones locales, en una magnitud importante (-17,2%); apenas varía en la administración autonómica (aumenta un 0,8%) y es prominente el incremento que registra la administración central (9,1%). Aumenta en el sector público la incidencia de uno de los determinantes de la precariedad laboral, la temporalidad. Como se ha expuesto, el total disminuye un 1,9% pero afecta únicamente a los asalariados con contrato indefinido (-3,1%) mientras se eleva casi con la misma intensidad el número de temporales; ahora bien, no es

TABLA S.19.
OCUPADOS DEL SECTOR PÚBLICO POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (Medias anuales)

	2007	2013	2014	Variación (%)		% España		% Ocupación total	
				13/14	07/14	2007	2014	2007	2014
España	**2.969,7**	**2.937,3**	**2.925,8**	**-0,4**	**-1,5**	**100,0**	**100,0**	**14,4**	**16,9**
Andalucía	520,2	514,0	513,1	-0,2	-1,4	17,5	17,5	16,1	19,5
Aragón	99,6	94,4	96,6	2,3	-3,0	3,4	3,3	16,0	18,6
Asturias	72,1	72,0	73,4	2,1	1,8	2,4	2,5	16,5	19,5
Baleares	57,8	67,7	62,4	-7,8	8,0	1,9	2,1	11,3	12,9
Canarias	140,7	137,0	127,9	-6,6	-9,1	4,7	4,4	15,8	17,3
Cantabria	41,3	43,2	41,3	-4,4	0,1	1,4	1,4	15,8	18,3
Castilla y León	184,4	189,7	184,6	-2,7	0,1	6,2	6,3	17,0	20,1
Castilla-La Mancha	155,4	143,5	144,5	0,7	-7,0	5,2	4,9	18,0	20,3
Cataluña	377,5	393,3	393,7	0,1	4,3	12,7	13,5	10,6	13,0
C. Valenciana	250,9	253,6	259,9	2,5	3,6	8,4	8,9	11,2	14,4
Extremadura	101,5	91,6	88,5	-3,4	-12,8	3,4	3,0	24,4	25,0
Galicia	194,0	176,8	182,8	3,4	-5,8	6,5	6,2	16,3	18,3
Madrid	478,8	452,2	448,7	-0,8	-6,3	16,1	15,3	15,3	16,5
Murcia, Región de	**78,6**	**86,3**	**84,7**	**-1,9**	**7,7**	**2,6**	**2,9**	**12,3**	**16,0**
Navarra	38,4	41,5	44,5	7,3	16,0	1,3	1,5	13,0	17,0
País Vasco	134,5	139,0	135,5	-2,5	0,7	4,5	4,6	13,4	15,7
Rioja, La	21,1	19,2	20,9	8,6	-1,0	0,7	0,7	14,3	16,3

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

este el comportamiento representativo de lo acontecido durante la crisis: desde 2009 ha caído el número de ocupados en dicho sector en 12.000 personas y de este tres cuartas partes tenían un contrato de duración determinada. La tasa de temporalidad laboral en el sector público regional repunta un punto porcentual y se aproxima al 20%, por debajo de la española.

El decremento que experimenta el empleo público en la Región de Murcia durante 2014 supone un freno al proceso de acercamiento a la dotación media española en este tipo de ocupación, notablemente desequilibrada históricamente. Así, relacionando empleo público y ocupados totales resulta en la Región una ratio del 16% que es cerca de un punto porcentual inferior al promedio nacional y una de las autonómicas más bajas. Por otra parte, en Murcia hay 57,7 empleados públicos por cada 1.000 habitantes, unos 5 menos que en España. La dispersión territorial es muy acentuada. La Región es la cuarta comunidad autónoma con menor dotación, precediendo a Cataluña, Comunidad Valenciana y Baleares. Presentan ratios superiores a 70 Aragón, Castilla y León y Cantabria, y por encima de 80 Extremadura.

La referida recuperación del empleo no distingue entre trabajadores por cuenta propia y asalariados, ambos beneficiados pero principalmente los segundos cuyo avance anual es 3,2% y supone casi el 90% del total. También se eleva la ocupación asalariada fija, lo que no sucedía desde 2008, pero muy débilmente (0,7%) y con la única contribución de los varones (2,1% frente a -1,1% las mujeres).

Ahora bien, este satisfactorio comportamiento se mitiga al reparar en que casi todo el empleo generado es temporal. Son 13.500 asalariados más de los que 11.600 son de ese tipo, un 8,7% respecto al año anterior que implica acrecentarlos hasta 144.400. Este incremento repercute notablemente en hombres y mujeres si bien más intensamente en los primeros (10,4% y 6,7% respectivamente respecto a 2013).

Aumenta en el mercado de trabajo regional, a la vista de lo expuesto, uno de los factores que inciden en la precariedad laboral, la temporalidad. La tasa de temporalidad laboral, que experimentó una impor-

TABLA S.20.
ASALARIADOS FIJOS Y TEMPORALES POR SEXO (medias anuales) Y TASAS DE TEMPORALIDAD (%)

	Región de Murcia							España					
	2007	2013	2014		Dif. 13/14 (miles)	Variación (%)		2007	2013	2014	Dif. 13/14 (miles)	Variación (%)	
			Miles	% E.		13/14	07/14			Miles		13/14	07/14
Temporales													
Ambos sexos	**212,2**	**132,8**	**144,4**	**4,2**	**11,6**	**8,7**	**-32,0**	**5.354,1**	**3.255,5**	**3.428,7**	**173,2**	**5,3**	**-36,0**
Varones	126,7	75,0	82,8	4,8	7,8	10,4	-34,6	2.925,6	1.615,1	1.742,9	127,8	7,9	-40,4
Mujeres	85,5	57,8	61,7	3,7	3,9	6,7	-27,8	2.428,5	1.640,4	1.685,8	45,4	2,8	-30,6
Fijos													
Ambos sexos	**316,9**	**291,4**	**293,3**	**2,7**	**1,9**	**0,7**	**-7,4**	**11.614,0**	**10.813,6**	**10.857,1**	**43,5**	**0,4**	**-6,5**
Varones	191,2	155,8	159,0	2,8	3,3	2,1	-16,8	6.666,3	5.658,7	5.668,1	9,4	0,2	-15,0
Mujeres	125,7	135,6	134,2	2,6	-1,4	-1,1	6,7	4.947,7	5.155,0	5.189,0	34,1	0,7	4,9
Tasas de temporalidad *													
Ambos sexos	**40,1**	**31,3**	**33,0**	**137,4**		**1,7**	**-7,1**	**31,6**	**23,1**	**24,0**		**0,9**	**-7,6**
Varones	39,9	32,5	34,2	145,6		1,7	-5,6	30,5	22,2	23,5		1,3	-7,0
Mujeres	40,5	29,9	31,5	128,5		1,6	-9,0	32,9	24,1	24,5		0,4	-8,4

(*) En las tasas de temporalidad, % España expresa el índice siendo España=100 y la variación es la diferencia entre tasas en puntos porcentuales.

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

GRÁFICO S.20.
PRINCIPALES TASAS DE TEMPORALIDAD LABORAL EN 2014
(Medias anuales)

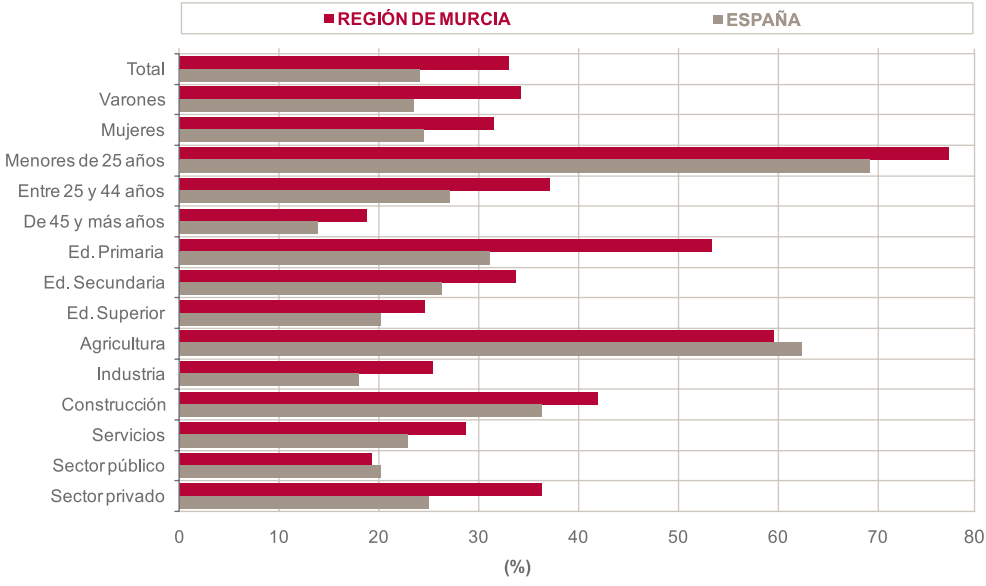

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

tante reducción al principio de la crisis por la ingente destrucción de empleos de este tipo, unos ocho puntos porcentuales en el bienio 2008-2009, repunta 1,7 puntos en 2014 y queda en 33%. Alza que apenas difiere en hombres y mujeres por lo que se mantiene casi inalterada la brecha entre sus tasas (34,2% la masculina y 31,5% la femenina). Ambas superan las correspondientes españolas por unos nueve puntos porcentuales.

La temporalidad laboral se acentúa en el mercado de trabajo juvenil. El relevante ascenso de los asalariados temporales en las personas menores de 25 años (unas 2.100) se acompaña de un fuerte decremento de los asalariados fijos, unos 3.400. Por tanto, la tasa de temporalidad avanza con fuerza y se sitúa en uno de sus valores históricos más elevados (77,1%). También aumentan estos asalariados en las personas de más edad al igual que sus tasas, por lo que se mantiene la inversa relación existente entre tasa de temporalidad laboral y edad: baja 40 puntos respecto al anterior intervalo en la cohorte de 25 a 44 años y queda en la mitad de esta en el grupo más añoso. Por tanto, casi cuatro de cada 10 asalariados son temporales en las personas de 25 a 44 años y alrededor de una quinta parte a partir de 45 años.

Una de las principales medidas de política laboral implementadas durante los años de crisis económica ha consistido en favorecer el trabajo a tiempo parcial. Y se ha conseguido porque desde 2009 crece continuamente y con vigor. Son cerca de 5.000 más los ocupados en 2014 mediante una jornada a tiempo parcial, alrededor de un tercio del incremento total de ocupados. Esa cantidad representa una tasa de variación anual del 4,9% que sube a 92.000 el número de ocupados con esa dedicación. La tasa de trabajo a tiempo parcial representa ya el 17,4% de toda la ocupación, 1,5 puntos más que en el país; ha aumentado casi 6 puntos porcentuales desde 2007. El trabajo a tiempo parcial remonta en 2014 con parecido vigor en hombres y mujeres, por encima del 5%. Es subrayable su impacto en la cohorte masculina, históricamente muy poco relevante. Pero desde 2007 anota un 81,5% y su tasa de ocupación a tiempo parcial se acrecienta más de 5 puntos porcentuales y se estima en 9%. Ahora bien, sigue siendo predominante en la femenina, cuya tasa es 28,5% tras ganar un punto esa anualidad. Prácticamente todo el ascenso de los ocupados a tiempo parcial son personas menores de 30 años (98% del total).

La economía regional ha tardado seis años en lograr que crezca la ocupación y ocho en conseguir que disminuya el número de desempleados. Pero, aunque se aspira a mucho más dada la enorme magnitud de las cifras de paro, sucede en 2014 y con

TABLA S.21.
OCUPADOS A TIEMPO PARCIAL POR SEXO Y EDAD (Medias anuales)

	Región de Murcia						España					
	2007	2013	2014	Dif. 13/14 (miles)	Variación (%) 13/14	Variación (%) 07/14	2007	2013	2014	Dif. 13/14 (miles)	Variación (%) 13/14	Variación (%) 07/14
Ambos sexos. Total	**73,3**	**87,1**	**92,0**	**4,9**	**5,6**	**25,5**	**2.384,6**	**2.707,3**	**2.758,7**	**51,4**	**1,9**	**15,7**
Menores de 30 años	23,3	21,1	25,9	4,8	22,7	11,2	750,0	653,0	657,9	4,9	0,8	-12,3
De 30 y más años	50,0	66,0	66,1	0,1	0,2	32,2	1.634,6	2.054,2	2.100,9	46,7	2,3	28,5
Varones. Total	**15,1**	**25,9**	**27,4**	**1,5**	**5,8**	**81,5**	**497,7**	**729,9**	**737,1**	**7,2**	**1,0**	**48,1**
Menores de 30 años	7,9	8,5	10,5	2,0	23,5	32,9	252,8	258,6	257,1	-1,5	-0,6	1,7
De 30 y más años	7,2	17,4	16,9	-0,5	-2,9	134,7	244,9	471,2	480,1	8,9	1,9	96,0
Mujeres. Total	**58,2**	**61,2**	**64,4**	**3,2**	**5,2**	**10,7**	**1.886,9**	**1.977,4**	**2.021,6**	**44,2**	**2,2**	**7,1**
Menores de 30 años	15,3	12,5	15,4	2,9	23,2	0,7	497,2	394,4	400,8	6,4	1,6	-19,4
De 30 y más años	42,8	48,7	49,2	0,5	1,0	15,0	1.389,7	1.583,0	1.620,8	37,8	2,4	16,6

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

cantidades ya relevantes en gran medida por los nuevos empleos generados aunque igualmente por el inusual retroceso de la población activa dado el contexto de recuperación económica. La EPA estima en promedio 192.000 desempleados en 2014 y una tasa de variación anual del -8,6% frente al 4,4% un año antes. Son 18.000 parados menos que en 2013 de los que el 84% por el incremento de la ocupación y el 16% restante debido a la pérdida de activos. Permanece, sin embargo, la enorme gravedad de las cifras de paro pues el resultado de 2014 es únicamente un leve alivio frente a la dimensión alcanzada durante la crisis económica: 140.000 personas más que en 2007 intentan trabajar sin conseguirlo, 3,7 veces las de esa anualidad. La mejora del último año conlleva la rebaja de la tasa de paro estimado en 2,4 puntos porcentuales, hasta quedar en 26,6%; aún 19 puntos porcentuales más que entonces. El retroceso

TABLA S.22.
POBLACIÓN PARADA POR SEXO Y GRUPO DE EDAD

	Región de Murcia													España					
	Media Anual							Cuarto Trimestre						Media anual					
	2007	2013	2014		Dif. 13/14 (Miles)	Variación (%)		2007	2013	2014		Dif. 13/14 (Miles)	Variación (%)					Variación (%)	
			Miles	% Esp.		13/14	07/14			Miles	% Esp.		13/14	07/14	2007	2013	2014 Miles	Dif. 13/14 (Miles)	13/14	07/14
Ambos sexos	**52,0**	**210,0**	**192,0**	**3,42**	**-18,1**	**-8,6**	**269,4**	**57,3**	**206,6**	**196,9**	**3,61**	**-9,7**	**-4,7**	**243,6**	**1.846,2**	**6.051,1**	**5.610,4**	**-440,7**	**-7,3**	**203,9**
Menores de 25 años	15,0	32,5	29,7	3,49	-2,7	-8,4	98,2	15,9	29,5	33,3	4,09	3,8	12,9	109,4	444,7	951,1	850,8	-100,3	-10,5	91,3
25-54 años	33,7	160,6	144,0	3,47	-16,6	-10,4	327,6	38,6	158,4	143,9	3,57	-14,5	-9,2	272,8	1.263,9	4.516,1	4.154,5	-361,6	-8,0	228,7
55 y más años	3,3	17,0	18,3	3,02	1,3	7,7	453,0	2,8	18,7	19,7	3,21	1,0	5,3	603,6	137,6	583,9	605,0	21,2	3,6	339,8
Hombres	**25,1**	**116,9**	**99,3**	**3,40**	**-17,7**	**-15,1**	**295,5**	**28,7**	**111,9**	**101,4**	**3,59**	**-10,5**	**-9,4**	**253,3**	**826,4**	**3.205,6**	**2.916,5**	**-289,2**	**-9,0**	**252,9**
Menores de 25 años	8,0	18,0	15,5	3,38	-2,6	-14,3	93,1	8,8	17,1	15,8	3,70	-1,3	-7,6	79,5	209,0	515,3	456,7	-58,7	-11,4	118,5
25-54 años	15,0	88,8	73,3	3,47	-15,5	-17,4	387,9	18,2	83,6	75,2	3,70	-8,4	-10,0	313,2	543,0	2.352,1	2.109,7	-242,4	-10,3	288,5
55 y más años	2,1	10,2	10,5	3,01	0,4	3,7	407,2	1,7	11,2	10,4	2,85	-0,8	-7,1	511,8	74,5	338,3	350,2	11,9	3,5	370,2
Mujeres	**27,0**	**93,2**	**92,8**	**3,44**	**-0,4**	**-0,4**	**243,9**	**28,6**	**94,8**	**95,5**	**3,63**	**0,7**	**0,7**	**233,9**	**1.019,8**	**2.845,5**	**2.694,0**	**-151,5**	**-5,3**	**164,2**
Menores de 25 años	7,1	14,4	14,3	3,62	-0,2	-1,0	102,5	7,1	12,4	17,5	4,53	5,1	41,1	146,5	235,8	435,8	394,2	-41,6	-9,5	67,2
25-54 años	18,7	72,0	70,8	3,46	-1,2	-1,7	279,4	20,4	74,9	68,7	3,44	-6,2	-8,3	236,8	720,9	2.164,1	2.044,9	-119,3	-5,5	183,7
55 y más años	1,3	6,8	7,8	3,04	1,0	14,4	507,8	1,1	7,5	9,3	3,73	1,8	24,0	745,5	63,1	245,6	255,0	9,4	3,8	304,0

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

TABLA S.23.
TASAS DE PARO POR SEXO Y GRUPO DE EDAD

	Región de Murcia									España				
	Media anual					Cuarto trimestre				Media anual				
	2007	2013	2014	Diferencia (p.p.)		2007	2013	2014	Diferencia (p.p.)		2007	2013	2014	Diferencia (p.p.)	
				13/14	07/14				13/14	07/14				13/14	07/14
Ambos sexos	**7,5**	**29,0**	**26,6**	**-2,4**	**19,0**	**8,3**	**28,5**	**27,3**	**-1,2**	**19,0**	**8,2**	**26,1**	**24,4**	**-1,7**	**16,2**
Menores de 25 años	16,6	53,5	52,3	-1,2	35,7	18,0	50,6	58,4	7,9	40,4	18,1	55,5	53,2	-2,3	35,1
25-54 años	6,3	27,6	24,9	-2,7	18,6	7,1	27,3	24,9	-2,4	17,9	7,2	24,5	22,8	-1,7	15,6
55 y más años	5,5	20,4	21,1	0,7	15,6	4,6	21,6	22,3	0,8	17,7	5,7	19,4	19,3	0,0	13,6
Hombres	**6,0**	**28,6**	**24,6**	**-4,0**	**18,6**	**6,8**	**27,4**	**25,3**	**-2,2**	**18,4**	**6,4**	**25,6**	**23,6**	**-2,0**	**17,2**
Menores de 25 años	15,2	53,6	48,5	-5,0	33,4	17,1	52,3	51,5	-0,9	34,3	15,2	56,2	53,4	-2,8	38,2
25-54 años	4,6	27,1	22,8	-4,3	18,2	5,6	25,8	23,4	-2,4	17,8	5,5	23,8	21,7	-2,1	16,2
55 y más años	5,1	20,8	21,0	0,2	15,9	4,2	22,0	21,1	-0,9	17,0	4,8	19,6	19,7	0,1	14,9
Mujeres	**9,9**	**29,5**	**29,1**	**-0,4**	**19,2**	**10,4**	**29,9**	**29,8**	**-0,1**	**19,4**	**10,7**	**26,7**	**25,4**	**-1,2**	**14,7**
Menores de 25 años	18,7	53,4	57,0	3,6	38,3	19,2	48,4	66,6	18,3	47,5	21,7	54,6	52,9	-1,7	31,2
25-54 años	8,7	28,3	27,5	-0,8	18,8	9,3	29,3	26,9	-2,4	17,6	9,5	25,2	24,1	-1,1	14,6
55 y más años	6,2	19,8	21,1	1,3	14,9	5,7	21,0	23,9	2,9	18,3	7,4	19,1	18,8	-0,2	11,4

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

de desempleados que registra la Región en el conjunto de 2014 es, por otra parte, ligeramente más pronunciado que el de España (-4,7%) pero la tasa de paro queda todavía por encima del 24,4% estimado en el país. La dispersión territorial es relevante. En Andalucía y Canarias se estima tasas superiores al 30% y ligeramente por debajo de este valor quedan Castilla-La Mancha y Extremadura. En el extremo opuesto se encuentran País Vasco y Navarra cuyas tasas de paro se sitúan en el entorno del 16%.

El desempleo disminuye significativamente en 2014 pero son los hombres casi los únicos beneficiados (-15,1% y -0,4% las mujeres). Por consiguiente, la tasa de paro masculina baja cuatro puntos porcentuales y queda en 24,6% pero solo retrocede 0,4 puntos la femenina, hasta 29,1%. Parece, por tanto, que la recuperación económica vuelve a generar una brecha significativa de desempleo entre ambos sexos, distancia que llegó a desaparecer en los últimos años de la recesión. Distinguiendo por la edad, en contra de la evolución descendente generalizada en los diferentes segmentos del paro, se observa que aumenta considerablemente el número de parados en las personas mayores de 54 años, y con fuerza en hombres y mujeres, lo que constituye un signo preocupante ante la enorme dificultad que conlleva la reinserción laboral en ese tramo de edad. Se contrae notablemente el paro juvenil (-8,4% respecto a 2013) y unos dos puntos porcentuales más en las personas entre 25-54 años. Pero las diferencias en términos de tasa de desempleo son todavía muy pronunciadas. Más de la mitad de los jóvenes que quieren trabajar no lo consiguen (tasa del 52,3%), superando el doble respecto al intervalo 25-54 años (24,9%); es también importante en las personas que rebasan esa última edad (21,1%). Por otra parte, el desempleo mengua en españoles y extranjeros pero sobre todo en los últimos (-4,5% y -21,7% respectivamente), si bien su tasa de paro es notablemente superior (31,4% y 25,6% en los españoles).

La crisis ha acercado las tasas de paro distinguiendo por el nivel formativo de la población pero no impide la tradicional relación inversa característica. Es 34,2% en quienes no sobrepasan la educación primaria, aproximadamente dos puntos porcentuales menos en la rúbrica de educación secundaria de primera etapa y cinco adicionales en educación secundaria de segunda etapa; la caída es ya relevante entre los titulados de educación superior, cuya tasa del 16,1% es once puntos menor que la última referida. Esta relación es más acentuada en España: existe una diferencia de 25,4 puntos porcentuales en favor de los titulados superiores frente a 18,1 puntos en la Comunidad. Además, la tasa de paro de la Región es inferior a la nacional en la cohorte menos formada (hasta estudios primarios), tal vez porque un tejido productivo menos dotado tecnológicamente y que requiere menos cualificación demanda más trabajo de este tipo; sucede lo contrario a partir de educación secundaria.

Pese al descrito descenso del paro estimado aún aumenta con brío entre las personas que se encuentran al menos 2 años intentando conseguir una ocupación: hay 18.000 desempleados menos que en 2013 pero 2.100 más con tanto tiempo en paro; en total son 79.000 en esa situación, el 41,2% del total. Retrocede en los demás intervalos de antigüedad, incluido en el de quienes llevan en paro de uno a dos años (2.800 que dejan un total de 37.700), por lo que en sentido estricto el paro de larga duración (más de un año) se reduce levemente. Ahora bien, en la Región son de larga duración 6 de cada 10 desempleados, lo que denota el enorme reto que tiene la sociedad para procurar su reincorporación al mercado de trabajo.

La suave mejora de la economía regional propicia también el descenso interanual de los desempleados inscritos al acabar 2014. Se repite un comportamiento que ya acaeció un año antes pero ahora se acelera la caída y alcanza cierta intensidad: un -5,9% que rebasa por 3,7 puntos porcentuales la mengua precedente y deja 142.244 personas en esa situación. Y con la particularidad de que el descenso se manifiesta en casi todas las rúbricas en que habitualmente se desagrega esta variable. La edad no es relevante puesto que tanto en jóvenes como en mayores de 25

MAPA S.3.
TASAS DE PARO TOTAL POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN 2014 (Media anual)

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

años decrece algo más del 5%. Sí lo es el sexo, pues baja más en los hombres (el total, -9,5% y -2,5% respectivamente) en ambos tramos de edad. El aumento del paro registrado femenino inmigrante es la razón fundamental que explica la significativamente más atemperada contracción en este colectivo respecto al español (-2,6% y -6,3%). Distinguiendo por nivel formativo, favorece a todos pero quienes tienen una titulación más elevada consiguen una reducción superior (entre 8% y 9% en las rúbricas de estudios postsecundarios profesionales técnicos superiores y universitarios). Una ligera discrepancia respecto a la común merma del paro registrado se encuentra al estudiarlo por sectores productivos: se acrecienta en la agricultura (2,2%) y en el grupo de personas que ha carecido de empleo anterior (4,6%), pero sobresale la dimensión del nuevo descenso que anota la construcción, por encima del 18%.

También territorialmente es una característica compartida la disminución del paro registrado. Sucede en España (-5,4%) y en todas las comunidades autónomas si bien en estas con diferencias destacables: las más abultadas, entre -8% y -10% (Aragón, Baleares y Cantabria); las más débiles no llegan a -3% (Extremadura, Andalucía y País Vasco). E igualmente ocurre dentro de la Región de Murcia. Son muy pocos los municipios en los que se eleva y en estos con escasa fuerza (Villanueva del Río Segura, Campos del Río y Jumilla) excepto en Albudeite (16,4%); en algunos es muy importante la magnitud del retroceso: Beniel (-13%), Bullas (-11,3%) y Librilla (-10,9%). Pero no hay comarca en la que suba. La mayor caída es en Oriental (-9%) y la más débil se anota en Vega Alta (-3,1%).

TEJIDO EMPRESARIAL

La recuperación de la economía regional no es suficiente para dinamizar un tejido empresarial que crea menos sociedades mercantiles que en la anualidad precedente, lo que no había sucedido en las tres ante-

GRÁFICO S.21.
SOCIEDADES MERCANTILES CONSTITUIDAS EN LA REGIÓN DE MURCIA

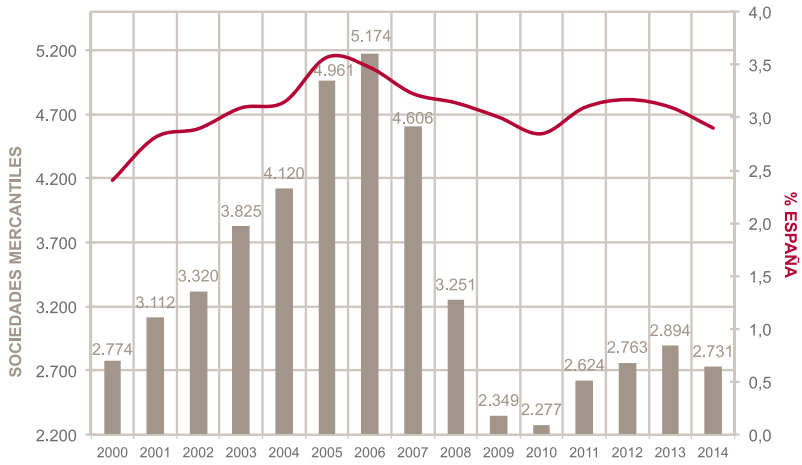

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social y elaboración propia.

riores pese a que la actividad económica seguía en recesión. Se aparta así del ascenso constatado en España, mayoritario, por otra parte, en las comunidades autónomas.

Es la principal conclusión que desprende de la estadística de sociedades mercantiles constituidas que elabora el INE. La Región de Murcia había mantenido un ritmo expansivo superior al nacional durante el período más alcista de la última etapa de avance económico, los años 2000-2006. Este último ejercicio, en el que se alcanzó el máximo de la serie histórica (gráfico S.21), se constituyeron 5.174 sociedades de ese tipo que suponían el 3,47% del total español, una proporción que sobrepasa holgadamente la representativa del total de empresas radicadas en la Región respecto al conjunto del país. Pero también su desplome posterior es algo más intenso (las formadas en 2010, cuando se registró el mínimo desde el principio de siglo, son un 51% menos que aquellas). A partir de esa anualidad aumenta cada año la cantidad de constituidas hasta el referido retroceso en 2014: este año se crean 2.731 sociedades mercantiles, un 5,6% menos que un año antes en el que, por el contrario, crecieron un 4,7%. En España, sin embargo, aumentan un 0,8%, tasa que supone una sensible desaceleración respecto al 7,2% registrado la anterior anualidad.

Un análisis diferente al descrito, que revela los flujos anuales, lo proporciona el Directorio Central de Empresas (INE). Esta fuente estadística indica cuántas empresas operan en un determinado momento del tiempo (uno de enero), por lo que sus cifras ofrecen realmente las existentes un año antes más el saldo de los movimientos de altas y bajas que ha habido en las unidades administrativas de las que se surte el Directorio en el transcurso del último ejercicio. Según esta fuente parece llegar a su fin la trayectoria nítidamente bajista que seguía el número de empresas en la Región de Murcia desde que en 2007 se alcanzó el máximo histórico. Excepto el pronunciado retroceso que se registró un año más tarde, algo inferior al 5%, el total venía decreciendo a un ritmo anual de entre -1% y -3%, pero baja hasta -0,4% en 2013 pese a ser este todavía un ejercicio recesivo (-1,6% el año anterior) lo que deja un total de 86.782 empresas. La mengua de 2014 relativamente es casi igual a aquella en las que carecen de asalariados y las que cuentan con ellos (en total, 42.442 y 44.340 respectivamente).

EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL

La actividad desarrollada por las ETT no deja de crecer y con un dinamismo que en 2014 supera incluso los de ejercicios precedentes, ya muy importantes, porque ahora se refuerza con la recuperación de la economía. Una progresión excepcional que se justifica por varios motivos. Por una parte la propia flexibilidad que otorga a las empresas la contratación a través de ETT. Al mismo tiempo, sin duda han influido las diferentes modificaciones normativas introducidas a lo largo de los años de crisis (RDL 10/2010, luego Ley 35/2010; RDL 3/2012, más adelante Ley 3/2012; RDL 11/2013, posteriormente Ley 11/2013, y RDL 16/2013), tendentes a ampliar progresivamente su esfera de actuación. Y más recientemente la Ley 18/2014 (como inicialmente hiciera el RDL 8/2014), que elimina las diferencias entre ETT de ámbito nacional, provincial o regional, y eleva el contorno objetivo de actuación añadiendo las actividades de formación para la cualificación profesional y de consultoría y asesoramiento de recursos humanos.

Los datos son contundentes. En la Región de Murcia se realizan en 2014 unos 60.000 contratos de puesta a disposición más que el año anterior, hasta rebasar los 325.000 que es el máximo histórico; implican una tasa de variación anual del 22,5%, cerca de tres puntos porcentuales superior a la de 2013. Además, de nuevo se supera con amplitud el ascenso registrado en España, un 19,2% que alza el total hasta aproximadamente 2.662.000 contratos de este tipo. La extraordinaria relevancia de la contratación de las ETT en la Región de Murcia no solo se mantiene sino que se acrecienta. Algunos datos son suficientemente reveladores: los contratos de puesta a disposición suscritos por estas empresas representan más del 45% de los casi 715.000 contratos temporales formalizados, cuando esa misma relación es 17,3% en España. Si en 2014 se han registrado en la Región unos 100.000 contratos de trabajo de carácter temporal más que en 2013, de ellos nada menos que 60.000 corresponden a las ETT. La cuantía de contratos de puesta a disposición realizados en la Comunidad Autónoma representa el 12,2% del total en España cuando el número de ocupados supone el 3,1%. Únicamente Cataluña (18,2%), Comunidad Valenciana (13,6%) y Madrid (14,6%) ostentan cuotas superiores a la de Murcia. Pero son comunidades autónomas pluriprovinciales, salvo la capital del país, y las que localizan la mayor parte de la actividad económica, por lo que la comparación es desigual. Se puede homogeneizar mediante un índice regional que relacione ambas variables, en el que un valor de 200 indicaría que los contratos formalizados con ETT en esa región supondrían el doble de los que correspondería según la cuantía de ocupados en la misma. El resultado de Murcia revela que esa relación es el cuádruple, y la siguiente queda a muchísima distancia (Navarra con un valor de 202). Además de estas muy pocas regiones alcanzan valores por encima de 100 (Comunidad Valenciana, Aragón, La Rioja y Cataluña).

Un año más, son dos grandes rasgos los que determinan el perfil de la contratación realizada a través de ETT en la Región de Murcia: trata principalmente de cubrir necesidades del sector agrícola y se decanta por la modalidad contractual para obra o servicio determinado. En 2014, manteniendo la línea registrada en años anteriores, estas dos características se presentan de forma particularmente acusada, hasta el punto que el resto de opciones son meramente residuales. Respecto a los sectores, nada menos que el 86,3% de los contratos de puesta a disposición concertados en el territorio regional durante el pasado ejercicio económico lo fueron para satisfacer necesidades propias de la agricultura. En consecuencia, la actividad en los demás es muy reducida: un ínfimo 0,1% en la construcción, el 4,5% para la industria y el 9,1% se dedica al sector servicios. Por el contrario, el mercado de trabajo nacional presenta una distribución más equilibrada: aunque predominan los servicios (52,7%), también las ETT desempeñan una importante labor en la industria (27,4%) y la agricultura (19,3%); en cambio, la construcción representa también en el

GRÁFICO S.22.
CONTRATOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN CELEBRADOS EN LA REGIÓN DE MURCIA

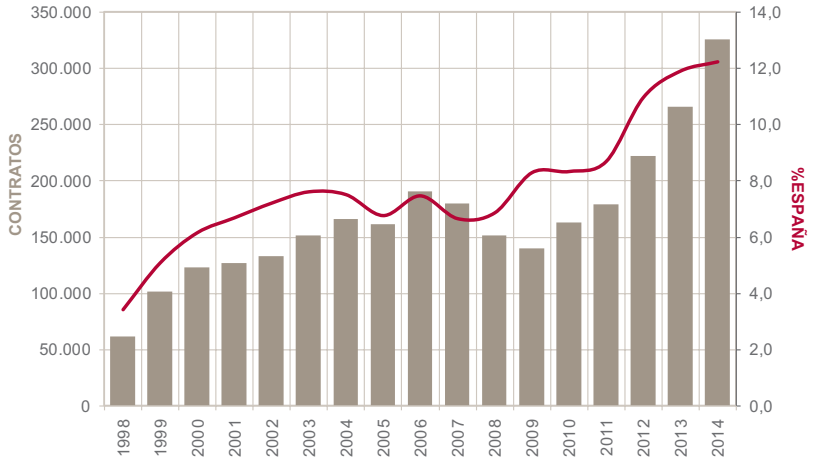

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (Subdirección General de Estadística) y elaboración propia.

GRÁFICO S.23.
ÍNDICE REGIONAL DE REALIZACIÓN DE CONTRATOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN

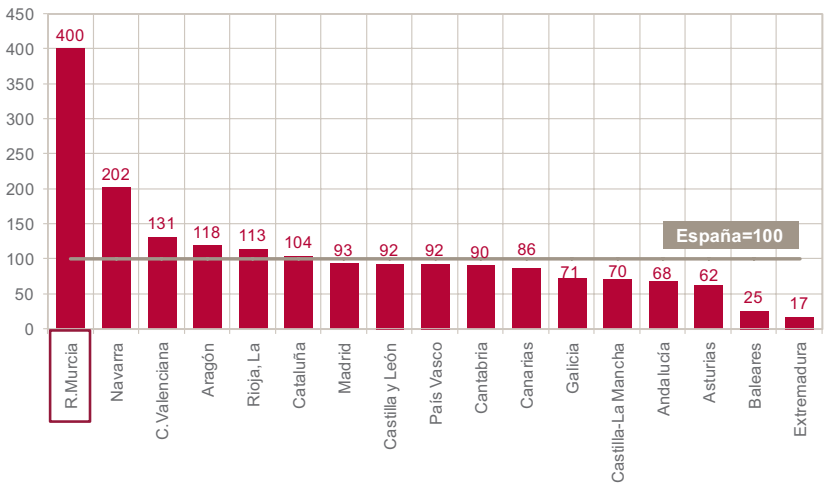

(1) Cociente, expresado en tanto por ciento, entre el porcentaje de contratos realizados y el de ocupados respecto a los correspondientes totales de España.

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (Subdirección General de Estadística) y elaboración propia.

conjunto del Estado un papel irrelevante (0,7%). Dada la singular relevancia de la agricultura murciana en la acción de las ETT, que encubre la que pueden aportar otras ramas de actividad, no está de más señalarlas. En general, coinciden con las que también muestran más importancia en España, si bien aquí con mayor presencia porcentual

por lo explicado. Destacan comercio al por menor y al por mayor, servicios de alojamiento, servicios de comida y bebida, industria de la alimentación, almacenamiento y transporte, productos financieros, y fabricación de productos metálicos y de productos de caucho y plástico.

Como se ha anticipado, el segundo rasgo más representativo de la actividad de las ETT es en la Región de Murcia el absoluto predominio del contrato para obra o servicio determinado, que reúne el 89,8% tras aumentar esta cuota 2 puntos respecto a las ya de por sí acusadísima del año anterior. Frente a esta preferencia tan notoria, el contrato eventual representa únicamente el 10,1% del total. Una disparidad que no sucede en España donde aquel aporta el 46,6% del total entre los suscritos por ETT y es superado incluso por el eventual (49,7%). También por lo que a modalidades contractuales se refiere, la actividad de intermediación laboral realizada por las ETT se viene caracterizando por la escasa incidencia que presenta en ella el contrato de interinidad (supone un 3,7% del total de los contratos de puesta a disposición concertados en España y solo el 0,1% en la Región). Por su parte, debe destacarse un dato muy llamativo: a pesar de que durante el año 2013 (RDL 4/2013 y RDL 16/2013) se permitió a las ETT ceder primero a trabajadores para realizar tareas propias de un contrato para la formación y el aprendizaje y después a trabajadores en prácticas, todavía los contratos formativos suscritos por las ETT, tanto a nivel regional como estatal, son escasísimos (oscilan en torno al 0,1% del total de los concertados).

Arrastrado sin duda por el aumento tan acusado que han registrado los contratos de puesta a disposición, también el número de trabajadores cedidos anota en 2014 un notable incremento. En concreto, ese año se han cedido en nuestra Comunidad Autónoma aproximadamente 30.000 trabajadores más que el anterior, y 60.00 más que en 2012, hasta aproximarse a 164.000. Esta cantidad supone una tasa de variación anual del 22,2% que adelanta por casi cinco puntos porcentuales la de 2013 y por unos siete el aumento de España en el último año. También en este aspecto es excepcional la relevancia de Murcia: aquella cifra de trabajadores implica una cuota del 10,4% sobre la de España, muy por encima de la correspondiente a la población ocupada según se expuso con anterioridad.

POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO Y PROTECCIÓN AL DESEMPLEO

FOMENTO DE EMPLEO

La política de fomento de empleo no se escapa de los recortes presupuestarios y durante los últimos años experimenta modificaciones notables, presupuestarias y en los programas que se desarrollaban. Dos novedades normativas de interés en este ámbito se pusieron en marcha en 2013 aun en un contexto presupuestario claramente contractivo. Por un lado el Programa Mixto Empleo-Formación, que se inspira y mantiene muchos elementos comunes con el extinto Programa de Escuelas Taller y Casas de Oficio. Y por otro la implementación en noviembre del Plan de Empleo Juvenil con la aprobación del Decreto 136/2013, que estableció ayudas para el fomento del autoempleo y la contratación indefinida de jóvenes. Ambos continúan en 2014, ejercicio en el que no hay variaciones importantes salvo la extensión de las ayudas a la contratación en el marco del Plan de Empleo Juvenil para incentivar asimismo la contratación temporal de personas menores de 30 años (el denominado Bono Empleo Joven) y la contratación en prácticas.

El relevante crecimiento de la cantidad dedicada en 2014 a la política de fomento del empleo es la principal nota a destacar. Asciende a 38 millones de euros y representa un incremento anual de 14 millones aproximadamente, el 57,7% en términos relativos. Es el importe más elevado después de 2011, que palia moderadamente el descomunal recorte aplicado a esta política durante la recesión pues las subvenciones

concedidas en el bienio 2008-2009 se situaban en el entorno de los 70 millones de euros anuales. Es un esfuerzo financiero que debe prolongarse en los sucesivos ejercicios porque todavía la cifra de desempleados es enorme y una gran parte de ellos tienen dificultades para la reinserción laboral dada su edad, prolongada duración de su situación de desempleo o provenir de sectores productivos que a corto plazo todavía presentan tímidas expectativas de recuperación.

Casi el 87% del aumento anual de la financiación proviene del Plan de Empleo Juvenil, que alcanza un montante de 13,3 millones. Supone el 35,1% respecto al total de los programas de fomento del empleo, por lo que monetariamente al menos es en 2014 el eje fundamental de esta política. Y fundamentalmente la promoción del autoempleo que absorbe 11,5 millones, el 86% del Plan aproximadamente. Poner en marcha iniciativas empresariales propias es difícil y suele ser elevada la tasa de abandono tras los primeros años de desarrollo del proyecto. No es complejo aventurar que esta situación puede presentarse en mayor medida cuando, como sucede en este programa, los promotores son jóvenes y en su mayoría carecen de experiencia profesional. Por tanto, sería muy conveniente que se efectuase un seguimiento del programa y una evaluación de los resultados que proporciona transcurrido un plazo de entre 2 y 3 años, tiempo que ya permitiría empezar a conocer los índices de continuidad o de abandono, y valorar las características del mismo, extraer conclusiones y proponer, en su caso, mejoras.

Casi todos los programas acrecientan los recursos en 2014. Entre ellos el habitual que anualmente promueve el establecimiento de los trabajadores autónomos de cualquier edad, que dedica 3,6 millones; una cuantía lejana a los 8,5 millones que se otorgaron en 2009. Supone el 9,5% de todos los recursos destinados a fomento del empleo aunque considerando asimismo los aplicados en el Plan de Empleo Juvenil a este mismo fin resulta que a promover el emprendimiento se ha dedicado casi 4 de cada 10 euros.

GRÁFICO S.24.
EVOLUCIÓN DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS EN LA REGIÓN DE MURCIA POR LOS PROGRAMAS DE FOMENTO DEL EMPLEO (Millones de euros)

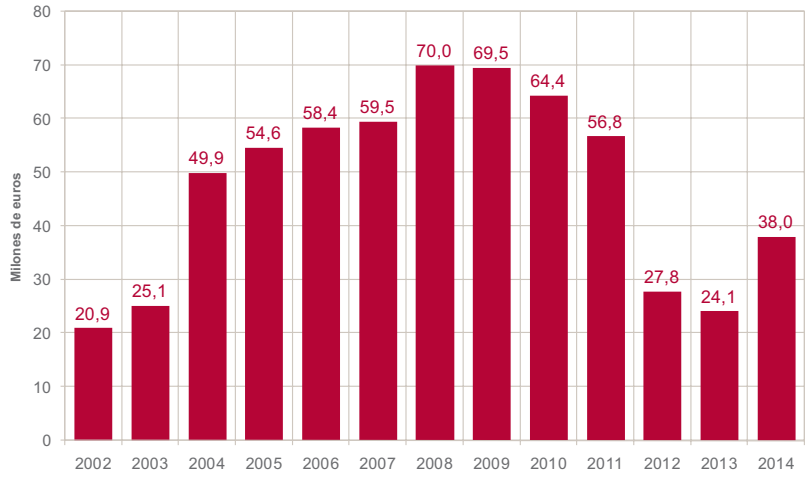

Fuente: Memorias anuales del CESRM a partir de información facilitada por el SEF, D. G. de Trabajo y Dirección Territorial de Murcia del SEPE.

TABLA S.24.
SUBVENCIONES CONCEDIDAS EN LA REGIÓN DE MURCIA POR LOS PROGRAMAS DE FOMENTO DEL EMPLEO EN 2014 (Miles de euros)

	Importe	%	Beneficiarios
Establecimiento de trabajadores autónomos	**15.114,4**	**39,75**	**2.059**
Desempleados	3.269,0	8,60	520
Personas con discapacidad	355,0	0,93	42
Jóvenes. Plan de empleo juvenil	11.490,4	30,22	1.539
Subvenciones a la contratación de jóvenes. Plan de empleo juvenil	**1.839,9**	**4,84**	**314**
Contratación indefinida inicial	1.228,5	3,23	228
Contratación indefinida por conversión contrato formativo o relevo	303,0	0,80	53
Bono empleo joven	22,0	0,06	6
Contratación en prácticas	286,4	0,75	86
Integración de personas discapacitadas	**4.967,2**	**13,06**	**1.296**
Centros Especiales de Empleo. Ayudas para coste salarial	3.162,7	8,32	1.073
Ayudas mantenimiento puestos de trabajo (salarios)	2.960,9	7,79	876
Unidades de apoyo a la actividad profesional en los CEE	201,8	0,53	197
Empleo con apoyo a discapacitados	472,1	1,24	35
Gabinetes de orientación e inserción	684,0	1,80	12
Contratación indefinida de trabajadores discapacitados	648,5	1,71	176
Consejos Comarcales de Empleo (1)	**4.591,0**	**12,07**	**1.232**
Programas fomento de desarrollo local	**1.208,5**	**3,18**	**46**
Agentes de Empleo y Desarrollo Local	1.208,5	3,18	46
Economía Social	**3.617,4**	**9,51**	
Programa mixto empleo-formación	**5.779,3**	**15,20**	**462**
Relaciones laborales	**794,0**	**2,09**	
Subvenciones cuotas S.S. por capitalización de prestación por desempleo	**114,9**	**0,30**	**153**
Total	**38.026,6**	**100,00**	

(1) Financiado por la Administración General del Estado.

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación, D. G. de Trabajo y Dirección Territorial de Murcia del SEPE.

También se eleva notablemente el conjunto de líneas destinadas a la integración de personas con discapacidad (14,3% más que en 2013), que suman 5 millones. La mayor parte de esa dotación, 2,96 millones, para atender los gastos salariales del personal, único gasto actualmente subvencionable, que presta servicio en los 33 Centros Especiales de Empleo que se han acogido (19 de iniciativa social y 14 empresarial). Además, el programa consigna 0,20 millones de euros a la financiación de las unidades de apoyo a la actividad profesional en estos Centros, que promueven proyectos de diversa naturaleza (talleres de cerámica o carpintería, jardinería o vivero de plantas, artesanía, proceso y lavado de ropa, etc.). Se aplica además 1,16 millones de euros a favorecer el empleo con apoyo y el sostenimiento de gabinetes de orientación por medio de la contratación de 47 personas. Finalmente en este ámbito, mediante 0,65 millones de euros se incentiva la contratación indefinida de 176 personas con discapacidad, un 13,4% más que en 2013.

Más adelante se describe el fuerte ascenso que experimenta la creación de empresas de economía social durante el año 2014 por el desarrollo de las cooperativas de trabajo asociado. Pero es el resultado exclusivo de la labor realizada por el propio sector ya que el esfuerzo financiero de la administración regional decrece ligeramente respecto al ejercicio precedente: se concede 3,62 millones de euros que representan una tasa anual del -4,3%. Un importe muy distante de los 12,6 millones otorgados en 2009. El retroceso se produce en 2014 sobre todo en las dos líneas principales, la destinada a promover el empleo en las cooperativas y sociedades laborales (-8,8%) y la que impulsa la inversión en activos fijos (-7,3%).

Los programas de fomento del desarrollo local llegaron a ser los que reunían la mayor parte de la dotación destinada a fomento de empleo debido a su impacto directo en la creación de puestos de trabajo (financiaban obras de diferente naturaleza a través de las corporaciones locales y entidades sin fines de lucro), y por su contribución a la corrección de los desequilibrios territoriales pues priorizaban los municipios de inferior nivel de desarrollo. Además, otras líneas de actuación impulsaban iniciativas empresariales a través de las agencias desarrollo local cuyo funcionamiento se sostenía subvencionando los gastos salariales de los agentes y los de funcionamiento de las instalaciones. Actualmente estos programas se limitan a la financiación de los gastos salariales de los agentes de desarrollo local y a la línea de los Consejos Comarcales de Empleo que sostiene únicamente el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). De estas actuaciones la primera acrecienta levemente su consignación, que asciende a 1,21 millones de euros y financia parte de salarios de 46 agentes. Se mantiene en la misma cuantía que en 2013 la dotación a los Consejos Comarcales de Empleo, 4,59 millones de euros que han permitido la contratación temporal de 1.232 personas mediante obras de diversa naturaleza.

El Programa Mixto Empleo-Formación ofrece a los participantes formación profesional en alternancia con el empleo y práctica laboral. Sus objetivos son, por tanto, similares al anterior programa Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo que hasta 2013 mantuvo actividad. Un año después aquel concede 5,78 millones de euros que representan un alza del 6,2% respecto a la anualidad precedente (considerando en esta la suma de ambos).

La desaparición de las líneas que impulsaban el desarrollo local ha rebajado en gran medida la capacidad de los programas de fomento del empleo para promover la cohesión territorial y la corrección de desequilibrios territoriales. Pero todavía persiste. Relacionando a través de un índice los porcentajes de ayudas y población respecto a los totales de la Región y otorgando a esta el valor 100, se comprueba que las comarcas más beneficiadas relativamente por la política de fomento del empleo son Noroeste, Río Mula y Vega Alta cuyos correspondientes valores revelan que reciben subvenciones que respecto al total regional representan más de dos veces sus correspondientes porcentajes poblacionales. Cerca del doble queda Valle de Ricote. Las comarcas menos favorecidas bajo este enfoque son Mar Menor y Campo de Cartagena que tienen resultados ligeramente por encima del 50%. También Huerta de Murcia que se sitúa a 19 puntos del promedio regional. La relación de los índices comarcales de 2014 y 2013 revela una sensible suavización del efecto corrector de los desequilibrios territoriales, sin duda porque el Plan de Empleo Juvenil, que reúne más de un tercio de los recursos, tiene una incidencia superior en las localidades más activas económicamente y más habitadas.

Se constata asimismo la existencia de una clara relación inversa entre los índices comarcales de renta familiar disponible bruta de los hogares y los de distribución de ayudas para el fomento del empleo (presentan un coeficiente de correlación de -0,86): las comarcas más prósperas perciben relativamente menos ayudas por habitante. Se observa que las más beneficiadas por estas subvenciones considerando sus poblaciones (Noroeste, Río Mula, Vega Alta y Valle de Ricote) se encuentran entre las que tienen menores niveles de renta (cuadrante superior izquierdo, en la parte más alejada del centro). El efecto continúa pero es moderado en Alto Guadalentín y Bajo Guadalentín. Sucede lo contrario en Mar Menor, Campo de Cartagena y Huerta de Murcia (cuadrante inferior derecho), que son las más desarrolladas económicamente y las que menos subvenciones para fomento de empleo reciben teniendo en cuenta su población. La comarca Oriental, que venía siendo las últimas anualidades una excepción al comportamiento general, se incorpora en 2014 al mismo si bien con una intensidad lejana a la de las primeras mencionadas (su índice municipal de ayudas es únicamente 11 puntos superior al de renta). No se observa discriminación pero

TABLA S.25.
DISTRIBUCIÓN MUNICIPAL DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS POR LOS PROGRAMAS PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO EN 2014

	Contratación. Plan Empleo Juvenil		Autoempleo. Plan Empleo Juvenil		Autoempleo		Contratación indefinida de discapacitados		Consejos Comarcales de Empleo		Agentes de desarrollo local		Economía Social		Pr. Mixto Empleo-Formación		Total			
	Miles euros	%	Miles euros	%	Miles euros	%	Miles euros	%	Miles euros	%	Miles euros	%	Miles euros	%	Miles euros	%	Miles euros	%	Índice (1)	Índice (2)
Abanilla	13,5	0,73	65,0	0,57	0,0	0,00	0,0	0,00		0,00	50,5	4,18		0,00		0,00	129,0	0,39	90	104
Abarán	0,0	0,00	237,0	2,06	53,0	1,46	15,6	2,41	236,6	5,15	27,0	2,24	77,9	2,15	204,7	3,54	851,8	2,60	291	244
Aguilas	16,5	0,90	251,0	2,18	75,0	2,07	10,9	1,69		0,00	27,0	2,24	62,5	1,73	162,6	2,81	605,6	1,85	78	91
Albudeite	0,0	0,00	0,0	0,00	0,0	0,00	0,0	0,00	138,7	3,02		0,00		0,00		0,00	138,7	0,42	448	0
Alcantarilla	22,8	1,24	278,0	2,42	110,0	3,04	17,6	2,71		0,00		0,00	41,8	1,15	219,3	3,79	689,4	2,10	75	88
Alcázares, Los	15,9	0,86	92,0	0,80	33,0	0,91	0,0	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	140,9	0,43	40	47
Aledo	0,0	0,00	0,0	0,00	0,0	0,00	0,0	0,00	11,9	0,26	27,0	2,24		0,00		0,00	39,0	0,12	177	143
Alguazas	0,0	0,00	116,0	1,01	7,0	0,19	7,8	1,20		0,00	27,0	2,24		0,00	163,8	2,83	321,7	0,98	150	174
Alhama de Murcia	23,4	1,27	131,4	1,14	94,0	2,59	7,8	1,20	109,9	2,39		0,00	95,6	2,64	175,4	3,04	637,6	1,94	134	129
Archena	2,8	0,15	301,0	2,62	41,0	1,13	13,7	2,11	255,0	5,56		0,00	67,0	1,85		0,00	680,5	2,07	164	119
Beniel	0,0	0,00	142,0	1,24	13,0	0,36	0,0	0,00		0,00	27,0	2,24	46,5	1,29		0,00	228,5	0,70	92	107
Blanca	9,0	0,49	46,0	0,40	26,0	0,72	3,9	0,60	120,0	2,61		0,00		0,00		0,00	204,9	0,62	141	68
Bullas	19,5	1,06	146,0	1,27	101,0	2,79	7,8	1,20		0,00	24,9	2,06	200,6	5,54		0,00	499,7	1,52	185	215
Calasparra	13,5	0,73	212,0	1,85	35,0	0,97	0,0	0,00	292,5	6,37		0,00		0,00		0,00	553,0	1,69	235	129
Campos del Río	0,0	0,00	39,0	0,34	0,0	0,00	0,0	0,00	34,3	0,75		0,00		0,00		0,00	73,3	0,22	156	97
Caravaca de la Cruz	25,5	1,39	301,0	2,62	100,0	2,76	7,8	1,20	253,4	5,52	27,0	2,24	60,1	1,66		0,00	774,9	2,36	132	103
Cartagena	199,5	10,84	859,0	7,48	244,0	6,73	66,4	10,24		0,00	27,0	2,24	146,7	4,05	980,1	16,96	2.522,8	7,69	52	61
Cehegín	11,4	0,62	233,0	2,03	79,0	2,18	0,0	0,00	176,5	3,84	54,1	4,48	31,1	0,86	263,1	4,55	848,2	2,59	238	219
Ceutí	12,0	0,65	40,0	0,35	47,0	1,30	0,0	0,00		0,00		0,00		0,00	139,7	2,42	238,7	0,73	97	112
Cieza	26,4	1,43	312,0	2,72	132,0	3,64	11,7	1,81	917,8	19,99	27,0	2,24	23,4	0,65	186,4	3,22	1.636,7	4,99	209	107
Fortuna	0,0	0,00	169,0	1,47	51,0	1,41	0,0	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	220,0	0,67	101	118
Fuente Álamo	44,1	2,40	91,0	0,79	12,0	0,33	10,3	1,58		0,00		0,00		0,00		0,00	157,4	0,48	43	50
Jumilla	54,0	2,93	232,0	2,02	77,0	2,12	7,8	1,20		0,00	81,1	6,71	79,9	2,21		0,00	531,9	1,62	93	109
Librilla	9,0	0,49	38,0	0,33	52,0	1,43	3,9	0,60	91,1	1,98	27,0	2,24	33,0	0,91		0,00	254,1	0,77	232	173
Lorca	202,5	11,01	782,0	6,81	320,0	8,83	29,7	4,58	200,3	4,36	162,3	13,43	383,3	10,60	422,9	7,32	2.503,0	7,63	122	130
Lorquí	21,6	1,17	49,0	0,43	19,0	0,52	11,7	1,81		0,00	27,0	2,24		0,00		0,00	128,4	0,39	83	96
Mazarrón	28,8	1,57	260,0	2,26	26,0	0,72	0,0	0,00		0,00	54,1	4,48	193,6	5,35		0,00	562,5	1,71	77	89
Molina de Segura	111,9	6,08	451,0	3,93	199,0	5,49	56,2	8,66		0,00		0,00	196,0	5,42	411,9	7,13	1.426,0	4,35	93	108
Moratalla	18,0	0,98	183,0	1,59	41,0	1,13	0,0	0,00	809,5	17,63	26,1	2,16		0,00	204,7	3,54	1.282,2	3,91	698	299
Mula	18,0	0,98	237,0	2,06	41,0	1,13	0,0	0,00	233,1	5,08		0,00	166,0	4,59	263,1	4,55	958,3	2,92	252	222
Murcia	655,5	35,63	3.653,0	31,79	1065,0	29,39	269,6	41,57		0,00	54,1	4,48	1.366,0	37,76	967,4	16,74	8.030,5	24,48	82	95
Ojós	0,0	0,00	8,0	0,07	0,0	0,00	0,0	0,00	36,5	0,79	20,0	1,65		0,00		0,00	64,5	0,20	557	281
Pliego	12,0	0,65	22,0	0,19	15,0	0,41	0,0	0,00	71,7	1,56	27,0	2,24		0,00		0,00	147,8	0,45	168	100
Puerto Lumbreras	25,2	1,37	161,0	1,40	68,0	1,88	3,9	0,60	47,5	1,03	131,5	10,88	79,0	2,18		0,00	516,1	1,57	158	167
Ricote	0,0	0,00	0,0	0,00	7,0	0,19	0,0	0,00	90,1	1,96	27,0	2,24		0,00		0,00	124,2	0,38	397	127
San Javier	39,0	2,12	146,0	1,27	50,0	1,38	18,9	2,91		0,00		0,00		0,00	162,0	2,80	415,9	1,27	58	68
San Pedro del Pinatar	6,0	0,33	190,0	1,65	48,0	1,32	3,9	0,60		0,00	25,3	2,10		0,00		0,00	273,2	0,83	51	59
Santomera	30,0	1,63	82,0	0,71	42,0	1,16	7,8	1,20		0,00	26,6	2,20	75,3	2,08		0,00	263,7	0,80	74	86
Torre Pacheco	17,4	0,95	162,0	1,41	86,0	2,37	0,0	0,00		0,00		0,00	43,6	1,21	216,8	3,75	525,8	1,60	69	80
Torres de Cotillas, Las	6,0	0,33	151,0	1,31	28,0	0,77	14,7	2,26		0,00		0,00	111,2	3,07		0,00	310,8	0,95	65	76
Totana	55,2	3,00	212,0	1,85	91,0	2,51	15,6	2,41	342,5	7,46	54,1	4,48	8,5	0,23	219,3	3,79	998,1	3,04	146	111
Ulea	0,0	0,00	0,0	0,00	0,0	0,00	0,0	0,00	44,4	0,97	17,5	1,45		0,00		0,00	61,9	0,19	304	100
Unión, La	9,8	0,53	74,0	0,64	14,0	0,39	3,9	0,60		0,00	54,1	4,48	10,0	0,28	196,8	3,41	362,6	1,11	83	97
Villanueva del Río Segura	0,0	0,00	43,0	0,37	0,0	0,00	0,0	0,00	77,9	1,70		0,00		0,00		0,00	120,9	0,37	221	91
Yecla	64,2	3,49	293,0	2,55	82,0	2,26	19,5	3,01		0,00	47,7	3,94	18,9	0,52	219,3	3,79	744,6	2,27	98	113
R. Murcia	**1.839,9**	**100,00**	**11.490,4**	**100,00**	**3.624,0**	**100,00**	**648,5**	**100,00**	**4.591,0**	**100,00**	**1.208,5**	**100,00**	**3.617,4**	**100,00**	**5.779,3**	**100,00**	**32.799,0**	**100,00**	**100**	**100**

(1) Porcentaje municipal de ayudas recibidas respecto al de población (Región de Murcia igual 100).
(2) Índice sin Consejos Comarcales de Empleo.

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación, D. G. de Trabajo, Dirección Provincial del SEPE de Murcia y elaboración propia.

GRÁFICO S.25.
ÍNDICE COMARCAL DE DISTRIBUCIÓN RELATIVA DE LAS AYUDAS PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO E ÍNDICE DE RDBHpc (1)

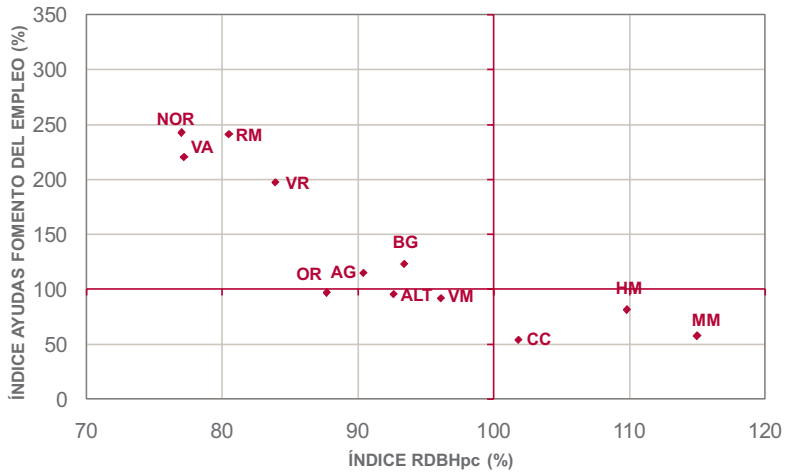

(1) Datos de 2014 para el Índice comarcal de ayudas de fomento del empleo y de 2006 para el Índice de RDBHpc.

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación, D. G. de Trabajo, Dirección Provincial del SEPE de Murcia, D. G. de Economía, Planificación y Proyectos Estratégicos, CESRM y elaboración propia.

tampoco impacto positivo apreciable en las comarcas de Altiplano y Vega Media.

Reconociendo el esfuerzo financiero que las administraciones han realizado para acrecentar en 2014 los recursos dedicados a la política de fomento del empleo, facilitado por la cofinanciación comunitaria, aún se está muy lejos de la dimensión monetaria alcanzada antes de la crisis económica pese a que han aumentado exponencialmente las necesidades por su tremendo impacto social. Al acabar 2014 había casi 200.000 personas desempleadas, algo más de una cuarta parte de quienes desean acceder al mercado de trabajo y no lo consiguen. De estos, casi 120.000 llevaban al menos un año en esa situación y cerca de 84.000 como mínimo dos anualidades. Más de 61.000 parados tienen más de 44 años de edad (unos 20.000 54 años), lo que supone graves dificultades de reinserción en el mercado laboral. Una gran parte de las personas en paro necesitan recualificación profesional para adquirir destrezas y habilidades que les permitan desempeñar a medio plazo actividades distintas a la construcción, sector del que han sido expulsados durante la crisis. Es razonable la prioridad de impulsar el empleo juvenil, porque la persistencia en el paro puede cercenar las expectativas profesionales de esta cohorte durante muchos años y obligar a una parte de la misma a buscar su futuro laboral en otros territorios. Pero hay otros colectivos que precisan un esfuerzo financiero más intenso para favorecer su integración laboral.

El programa estatal de fomento del empleo dispone de una extensa gama de incentivos pero los resultados distinguiendo por colectivos de bonificación ponen de manifiesto la elevada concentración en determinadas modalidades. En la Región de Murcia principalmente las personas con discapacidad, que reúnen cerca de la mitad (44,8%, alrededor de 10 puntos más que en 2013). A distancia, pues representan un 21%, quedan los contratos de emprendedores realizados con personas mayores de 45 años, y unos cuatro puntos inferior es la cuota de los formalizados con jóvenes de entre 16 y 30 años por empresas de menos de 50 trabajadores. La conversión de con-

tratos temporales en indefinidos acogidos a lo establecido en el RDL 3/2012 tiene a su vez cierta relevancia pues representan algo más del 15%. Prácticamente testimonial es la presencia de los contratos indefinidos bonificados en los demás colectivos, que conjuntamente suponen el 1,1%. La distribución relativa es parecida en España aunque con una participación superior de los contratos con emprendedores en detrimento de los realizados a personas con discapacidad.

FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

A diferencia de lo que sucede en los programas de fomento del empleo, cuya financiación experimenta en 2014 un significado repunte como se ha indicado, en materia de formación profesional para el empleo continúa el acusado decremento iniciado en el año 2011. Y al igual que en los anteriores ejercicios por la caída en formación profesional de oferta pues la de demanda retrocede mínimamente. La mengua del último ejercicio es importante, sin duda: la suma de los recursos de los dos ámbitos asciende a 25,4 millones, unos cuatro menos que en 2013 lo que relativamente implica una tasa anual del -13,4%. Pero esa cantidad es exactamente la mitad de la financiación aplicada cuatro años antes, casi 51 millones de euros.

El significativo retroceso de la financiación dedicada a formación de oferta es una de las notas resaltables. En primer lugar por la magnitud del recorte, casi 4 millones menos que en 2013 (-26,9%) tras el que asciende a 10,7 millones. Y en segundo porque se une a otros precedentes por lo que en 2014 se destina aproximadamente una cuarta parte respecto a los 40 millones de euros que subvencionaron la formación profesional de oferta en 2009 y 2010. El descenso de alumnos formados es abrumador: alrededor de 8.400 en 2014 frente a 10.600 el año anterior y 40.500, la cuantía más elevada hasta ahora, en 2010. Un recorte brutal que deja una actividad formativa y una financiación claramente insuficiente dada la magnitud de las cifras de desempleo y las necesidades de recualificación profesional.

La minoración afecta a los dos agentes financiadores, la Administración General

GRÁFICO S.26.
FINANCIACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN LA REGIÓN DE MURCIA (Millones de euros)

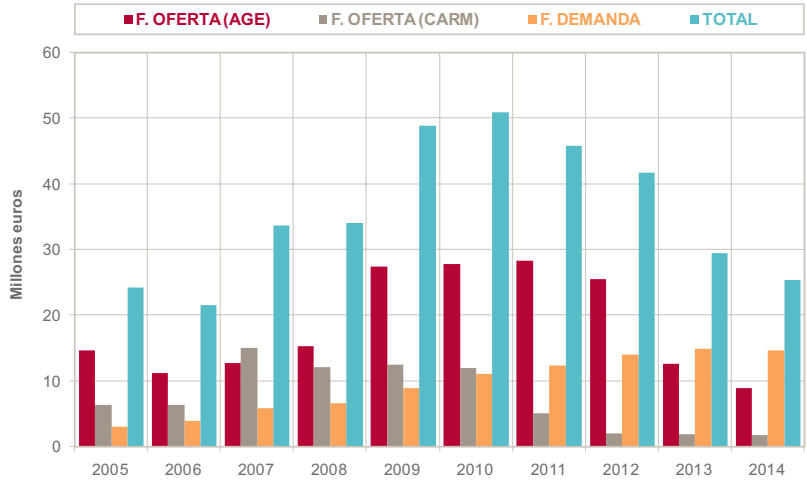

Fuente: SEF, Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo y elaboración propia.

del Estado y la CARM, pero principalmente al primero que dedica 8,93 millones en 2014, un 29,5% menos que la anualidad precedente. Permite la participación de 7.336 alumnos mediante la realización de 572 cursos, cerca de 100 cursos y 1.700 alumnos menos que el año anterior. Esta Administración reduce en tres ejercicios la financiación casi 20 millones. Entonces se realizaron 1.900 cursos y el número de alumnos formados se acercó a 26.000. La CARM comenzó antes los recortes presupuestarios en este programa y con intensidad: en los años 2011 y 2012 redujo la consignación aproximadamente 10 millones de euros, hasta quedar en 2,1 millones la última de esas anualidades. Posteriormente la mantiene prácticamente hasta que la rebaja de nuevo levemente en 2014, año en el que dedica 1,76 millones que representan un descenso anual del 9,7%. Con ese importe se organizan 80 cursos a los que asisten 1.091 alumnos. Cuando desarrolló su máxima actividad, en el año 2010, participaron cerca de 12.000 personas.

El perfil del alumnado de 2014 difiere poco respecto al de los últimos años salvo por la acentuación de la presencia masculina y el avance de las personas menos cualificadas. Predominan, en efecto, los hombres (59,1% del total); las personas entre 30 y 39 años (33,9%); sigue bajando asimismo la asistencia de inmigrantes (7,2% cuando su participación en el mercado laboral es más del doble de esa proporción); casi el 47% son desempleados que ya habían desempeñado alguna actividad laboral (de estos, 25 puntos corresponde a quienes no perciben prestación de desempleo), y algo más del 10% son parados sin empleo previo; un 19% carece de estudios, un 16% estudios primarios y un 12,2% universitarios, correspondiendo la diferencia a titulados de grado medio. Distinguiendo por familias profesionales, tras la reducción que se produjo en los últimos años de la pasada década en Administración y gestión e Informática y comunicaciones (en 2007 llegaron a reunir conjuntamente casi el 60% de los alumnos) agrupan el 21,1% en 2014; sobresale ese año el avance y la participación relativa que logra Hostelería y turismo (11,3%), a las que siguen las familias profesionales Agraria (9,8%), Servicios socioculturales a la comunidad (8,4%), Seguridad y medio ambiente (7,7%) y Comercio y marketing (6,1%).

Para evaluar la formación de oferta el Observatorio Ocupacional del SEF calcula las denominadas tasas de inserción laboral, que expresan el porcentaje de alumnos contratados en un determinado año natural que asistieron el anterior a algún curso de formación, independientemente de que exista o no relación entre la familia profesional del curso realizado y la rama productiva en la que ha sido contratado y la duración o jornada del contrato. Su recorrido, sin embargo, es paralelo al del mercado de trabajo por lo que parece ser el dinamismo de este el factor determinante: 73,6% en 2007, 47,8% en 2013 y 60,4% un año después, el valor más elevado desde el año 2008; repunte concordante con los de la ocupación y la contratación laboral. Además, las tasas distinguiendo por sexo, edad, nacionalidad o familias profesionales (gráfico S.27) son superiores en las cohortes o actividades generalmente más contratadas. Por ello se ha de insistir en la necesidad de acrecentar la evaluación de la oferta formativa, y en general de todas las políticas activas de empleo, especialmente en un contexto de enormes restricciones presupuestarias. Ello requiere otro tipo de actuaciones, previstas, por otra parte, en la normativa reguladora, como el estudio de su incidencia en la mejora de la empleabilidad de los trabajadores, de la metodología docente, de la eficacia del sistema en cuanto a adecuación a las necesidades de los diferentes escenarios productivos o la eficiencia en la gestión de los fondos públicos. Todo ello elaborando indicadores de calidad tanto de las acciones formativas como de la gestión realizada por las entidades formadoras y la propia Administración.

La formación profesional de demanda, que incluye las actividades formativas que las empresas planifican, organizan y gestionan con el fin de mejorar la cualificación de sus empleados y se financia mediante bonificaciones en las cuotas empresariales a la Seguridad Social, retrocede levemente en 2014 e

GRÁFICO S.27.
FORMACIÓN PROFESIONAL DE OFERTA EN LA REGIÓN DE MURCIA: TASAS DE INSERCIÓN LABORAL EN 2014 (1) (%)

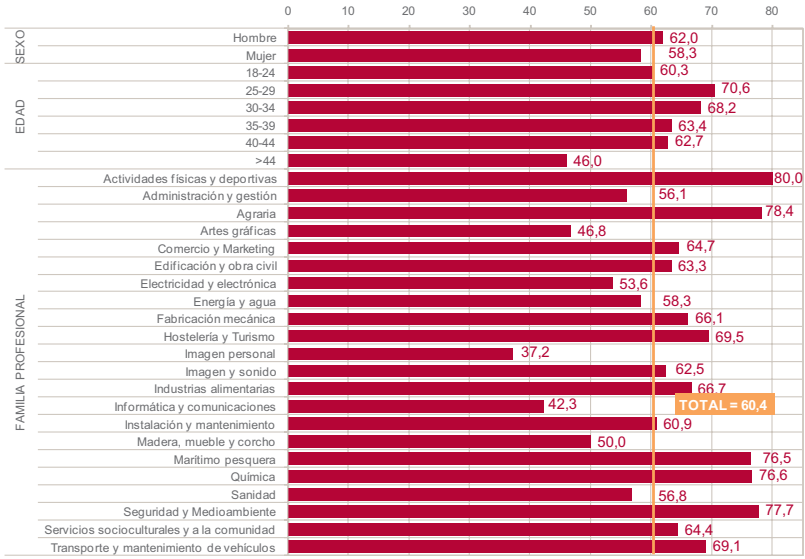

(1) Alumnos formados en 2013 y contratados durante el año natural siguiente al de su asistencia al curso.

Fuente: Observatorio Ocupacional del Servicio Regional de Empleo y Formación.

interrumpe así una trayectoria firmemente creciente. Son 17.119 las empresas de la Región de Murcia que imparten esta formación, lo que implica un descenso anual del 0,8% cuando una anualidad antes aumentó un 8%. Esta suave bajada se localiza fundamentalmente en las empresas que tienen menos de 50 trabajadores, pues a partir de esa cantidad se observa un ligero ascenso considerando todo el agregado (3,2% respecto a 2013). Aquella disminución frena también el recorrido alcista de la tasa de cobertura de empresas formadoras (porcentaje que estas representan respecto a las empresas del sector privado en situación de alta en la Tesorería General de la Seguridad Social). En 2014 es 37,1%, igual que un año antes. Pero en el quinquenio precedente había subido más de 20 puntos si bien una parte se debe a la pérdida de tejido empresarial. Rebasa holgadamente el valor correspondiente a España (29,7% tras bajar tres décimas en 2014). Una diferencia generada durante los años de crisis económica por la fuerte expansión de las empresas formadoras radicadas en Murcia (188% entre 2008 y 2013, 50 puntos más que en el país) puesto que el primero de esos años la tasa de cobertura de la Región era levemente inferior a la de España (11,2% y 12% respectivamente).

El suave decremento de empresas formadoras en 2014 se traslada igualmente al crédito dispuesto, 14,70 millones que implica una disminución del 1,1% respecto al año anterior. El crédito dispuesto creció más moderadamente que las empresas formadoras y prácticamente hasta el año 2012 (110% desde 2008), y apenas varía posteriormente. Es decir, más actividad (también sube continuamente el número de participantes) con los mismos recursos que obedece a la incorporación de empresas de pequeña dimensión, al desarrollo de acciones formativas de inferior coste unitario y a su menor duración media. El retroceso en 2014 de la financiación dispuesta en Murcia es inferior al de España, de un 3,3%.

GRÁFICO S.28.
FORMACIÓN PROFESIONAL DE DEMANDA: EVOLUCIÓN DE LAS EMPRESAS FORMADORAS Y DEL CRÉDITO DISPUESTO EN LA REGIÓN DE MURCIA (1)

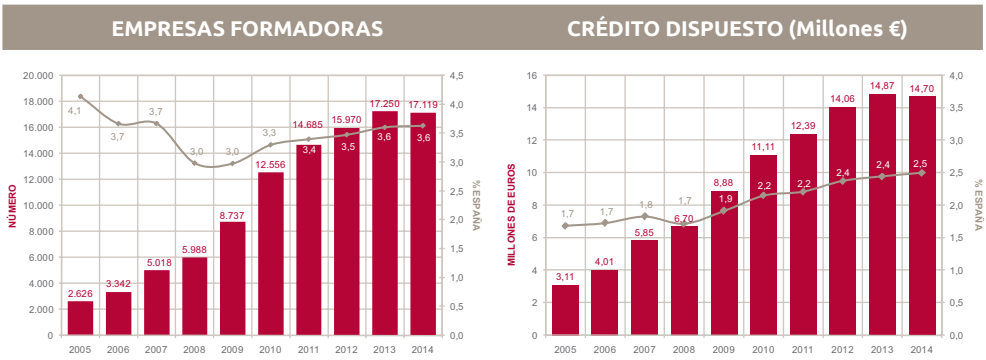

(1) A 31 de marzo de 2015.

Fuente: Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

GRÁFICO S.29.
EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE COBERTURA DE EMPRESAS FORMADORAS Y DE ASALARIADOS (1) (2)

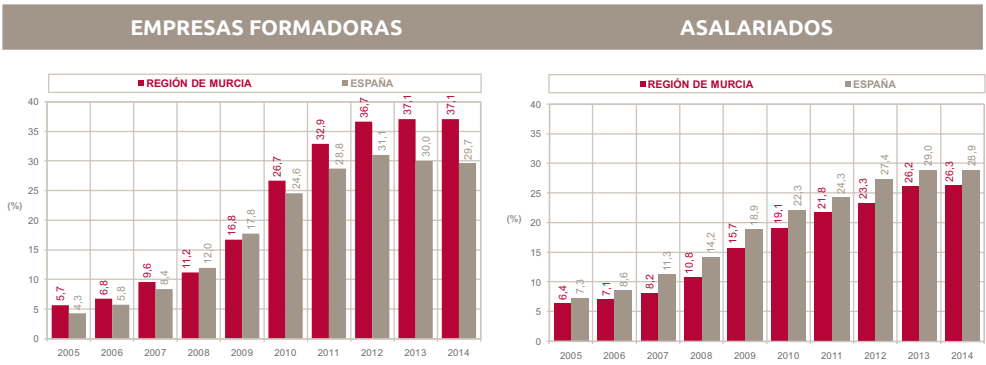

(1) Porcentaje de empresas formadoras sobre empresas del sector privado de alta en la Tesorería General de la Seguridad Social.
(2) Porcentaje de participantes formados sobre trabajadores asalariados del sector privado estimados por la EPA.

Fuente: Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

La merma de financiación no impide que prosiga la subida de los participantes formados, más de 96.000 en 2014 que suponen un incremento anual del 8,1%, este superior por más de tres puntos porcentuales al que se registró el año anterior e igualmente al que anota España el último año (2,1%). La tasa de cobertura de asalariados seguía una línea ascendente hasta 2013 al aunarse el avance de los alumnos y la pérdida de empleo y se prolonga en 2014. En la Región es 26,3%, una décima más que en 2013, aunque el alza se aproxima a los 11 puntos porcentuales en el último lustro. Crece con más intensidad la participación femenina que la masculina (9,9% y 7% respectivamente), aunque la brecha que las separa sigue siendo importante. Las mujeres reúnen en 2014 el 38,7% de los participantes formados frente al 61,3% los hombres,

porcentaje aquel significativamente inferior al que representa la ocupación femenina en el sector privado (42,9%). Resulta una tasa de cobertura de asalariadas femeninas del 24,6% frente al 29,2% la masculina.

ECONOMÍA SOCIAL

No cambia el panorama de la economía social durante el año 2014. Algunos rasgos están firmemente arraigados, como la excepcional relevancia que históricamente alcanza esta modalidad de gestión empresarial en la Región de Murcia situada en el contexto nacional pese a la excepcional caída del apoyo público autonómico desde el año 2010, rebajado levemente de nuevo en la última anualidad. Otros son más recientes, manifestados en el tramo último de la recesión, como la fortaleza con que se expanden las cooperativas de trabajo asociado mientras retroceden las sociedades laborales.

En efecto, la primera nota descollante en 2014 es la sobresaliente subida que anota la inscripción de cooperativas de trabajo asociado, 125 sociedades y 364 socios en total que implican tasas de variación anual del 64,5% y 55,6% respectivamente. Grandes incrementos, sin duda, que no solo mejoran con creces los datos nacionales (5,7% y -8,5% respectivamente) sino que se sitúan entre los autonómicos más pronunciados. En cambio, vuelve a disminuir el número de sociedades laborales inscritas, 28 entidades que cuentan con 91 socios. Suponen descensos anuales del 24,3% y 45,2% siguiendo ese orden, más profundos que los registrados en España (-13,7% las sociedades y -17% los socios).

Considerando conjuntamente cooperativas de trabajo asociado y sociedades laborales en 2014 se crean 153 entidades y se inscriben 455 socios, 35,4% y 13,8% respectivamente más que en 2013. Importantes avances que contrastan con las disminuciones que suceden en España (-3,7% las empresas y -12,6% los socios). Murcia, Lorca, Molina de Segura, Bullas y Cartagena ocupan las primeras posiciones y reúnen conjuntamente algo más del 60%. Destacan también ese año Águilas, Caravaca de Cruz y Mazarrón. Ahora bien, relacionando entidades inscritas y poblaciones, los municipios más activos en promoción de empresas de economía social son Bullas, un año más, Librilla, Puerto Lumbreras, Pliego y Lorca cuyos índices municipales rebasan el valor 200 (constituyen más del doble entidades de las que correspondería según sus habi-

GRÁFICO S.30.
COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO Y SOCIEDADES LABORALES INSCRITAS EN LA REGIÓN DE MURCIA EN 2014 POR MUNICIPIOS

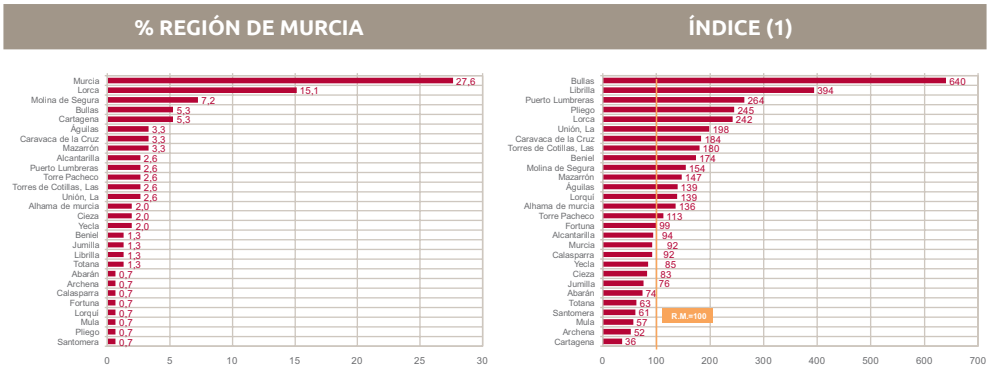

(1) Cociente, expresado en tanto por ciento, entre los porcentajes de entidades inscritas y población en relación con los correspondientes totales regionales.

Fuente: D. G. de Trabajo y elaboración propia.

tantes). Los índices comarcales del decenio 2005-2014 revelan que descuellan especialmente las comarcas Noroeste (241) y Alto Guadalentín (224). En la primera comarca sobre todo el municipio de Bullas (714), quedando el resto (Calasparra, Caravaca de la Cruz, Cehegín y Moratalla) con resultados holgadamente por encima de 100. Los valores municipales más altos exceptuando Bullas, en el entorno de 250, se obtienen en dos de Alto Guadalentín, Lorca y Puerto Lumbreras, aunque Águilas queda asimismo por encima de la media regional. Por el contrario, es bajo el dinamismo empresarial de la economía social en las comarcas de Campo de Cartagena, Mar Menor, Oriental y Valle de Ricote, con índices por debajo de 50, y cabría incluir el Altiplano que apenas lo adelanta (55). Al igual que algunos de sus municipios pese a ser de los más desarrollados económicamente de la Región (Cartagena, 28; San Pedro del Pinatar, 34; San Javier, 17; Jumilla, 69; Yecla, 40).

La pujanza emprendedora de las cooperativas de trabajo asociado evita prácticamente que se pierda tejido empresarial cooperativo teniendo en cuenta que algunas desaparecen. Al acabar 2014 son 1.373 las que figuran en el registro de la Seguridad Social, dos menos que en 2013 cuando en España disminuyen un 5,4%. Las sociedades laborales, 628, son un 6% menos, tasa 1,6 puntos más negativa que la de España. Retroceden, por tanto, las empresas de economía social operativas en 2014. En la Región de Murcia y en el conjunto nacional pero la regresión es significativamente más suave en el primer territorio (-2,1% anual derivado de las 2.001 entidades en alta, y -5% en el país).

Ahora bien, se conserva la excepcional relevancia empresarial de la economía social murciana en la nacional. Se ha evaluado a partir de un índice regional que relaciona los porcentajes que respecto a los correspondientes totales de España representan los de las entidades de economía social y el agregado de empresas con asalariados, cuyo resultado se expresa en tanto por ciento. La Región ocupa la primera posición en cooperativas y la segunda en sociedades laborales. En aquellas más que doblando la proporción que correspondería según su total de empresas y llegando casi al doble en las segundas. El índice agregado para la economía social que resulta en 2014 arroja un dato, 219, que muestra el mapa S.4 junto a las demás regiones. Valor distante del segundo, que corresponde a Navarra (163).

La economía murciana crea empleo en 2014 y también la economía social por el impulso de las cooperativas. En efecto, al finalizarlo hay en estas 17.584 ocupados, un 1,2% más que el año anterior. Las sociedades laborales pierden empleo pero ralentizan notablemente la trayectoria bajista. Son 4.165 personas que implican una tasa anual del -1,7%, descenso 5,4 puntos inferior al de 2013. De forma agregada, en la Región de Murcia hay 21.749 trabajadores ocupados en empresas de economía social, número que supera en un 0,6% el de 2013.

Esta última subida, algo menos intensa que la de España, no altera la destacada posición que ocupa la Región de Murcia en el conjunto nacional en este tipo de empleo. La relación porcentual entre aquellos y la de ocupados totales estimada por la EPA asciende en 2014 al 4,14%, cuota únicamente superada en País Vasco (7,04%) y más del doble de la española (2,03%). A partir de un índice similar al descrito antes aplicado ahora a las referidas variables de empleo, en la Región de Murcia se obtiene en cooperativas un valor de 201, tan solo rebasado por el excepcional resultado de País Vasco (378), y de 219 en sociedades laborales que es adelantado exclusivamente por Navarra (247). Para el conjunto de la economía social el índice de ocupados se eleva a 204, únicamente por detrás de País Vasco (348).

El empleo generado por la economía social aumenta levemente en 2014 pero la evolución anual es desigual bajo un enfoque sectorial. Eso sí, predominan claramente los incrementos pues solo disminuye en la construcción, todavía con gran fuerza (-15%) y tanto en cooperativas como sociedades laborales, y en la rama Intermediación financiera y actividades inmobiliarias (-3,4%) por la caída que sucede en aquellas entidades. Igualmente se reduce en la rama energética

MAPA S.4.
ÍNDICE DE EMPRESAS Y OCUPADOS EN ECONOMÍA SOCIAL POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN 2014. (ESPAÑA = 100) (1)

EMPRESAS

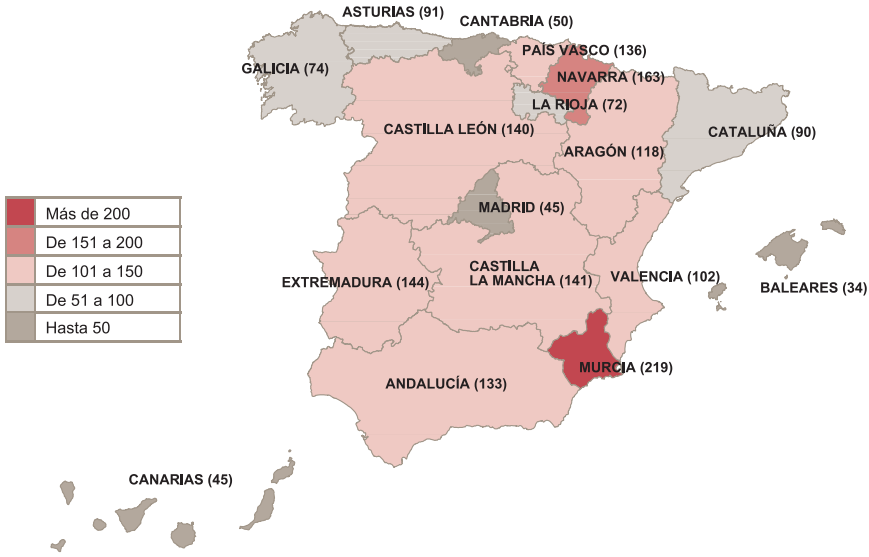

OCUPADOS

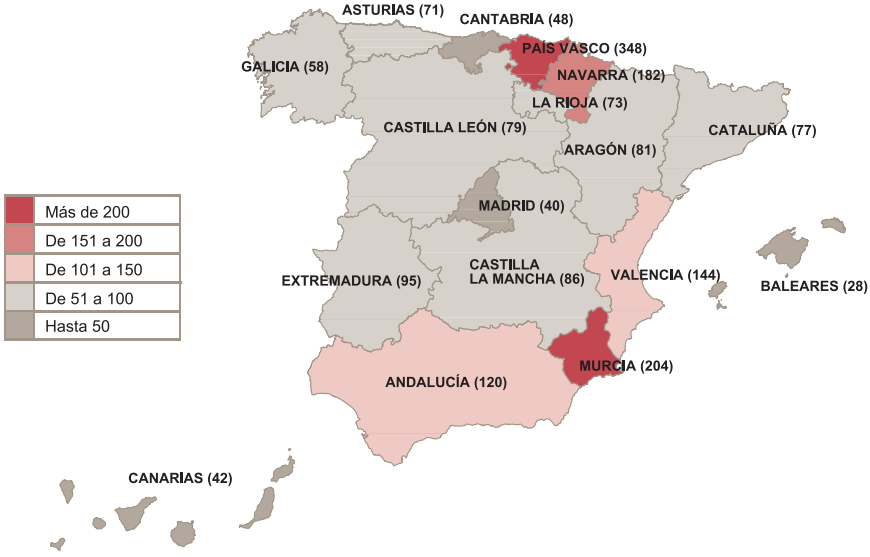

(1) Cuarto trimestre. Cociente entre los porcentajes de empresas de economía social y empresas con asalariados respecto a los respectivos totales nacionales expresado en tanto por ciento. Igual en el caso de los ocupados.

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social, DIRCE (INE), Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

pero su aportación al total es ínfima. Por esta razón no evita que la ocupación industrial se acreciente significativamente, un 3,4% que genera su agregado manufacturero y fundamentalmente las cooperativas. Asimismo son estas últimas las que impulsan el avance del empleo agrario (1,5%), aunque en esta actividad es muy poco significativa la presencia de las sociedades laborales. Conjuntamente, aumenta a su vez el empleo en el sector servicios, con 13.597 trabajadores ocupados que implican un ascenso anual del 1,2% al que contribuyen cooperativas (1,2%) y sociedades laborales (2%). E igualmente con cierta homogeneidad por ramas económicas puesto que exclusivamente la mencionada anteriormente, Intermediación financiera, reduce su nivel de empleo en 2014. Destaca el repunte en Transporte, almacenamiento y comunicaciones (3,9%), especialmente vigoroso en sociedades laborales. Y en sentido contrario la levedad del ascenso en Comercio y Hostelería (0,7%, promovido exclusivamente por tales entidades) pese a la mejora de la ocupación general en esas actividades productivas. Las demás presentan subidas moderadas, aproximadamente entre un 2% y un 3%.

PROTECCIÓN POR DESEMPLEO

El sistema de protección social a los trabajadores desempleados se encuentra en su nivel más bajo en décadas relacionando beneficiarios y trabajadores que necesitan algún tipo de cobertura porque están en paro. Es cierto que en 2014 desciende de nuevo la cantidad de perceptores y en esta ocasión una parte importante es atribuible al crecimiento de la ocupación y al fuerte aumento de la contratación laboral, a diferencia de los años precedentes. Pero no es la única motivación porque, como se indicó en el epígrafe dedicado al mercado de trabajo, el número de parados que lleva más de un año sin trabajo aumenta notablemente, por lo que también salen del sistema quienes agotan el tiempo máximo fijado para percibir la prestación.

En efecto, el relevante retroceso del número de beneficiarios es el primer rasgo a destacar. El promedio de 2014 es 72.021 (salvo que se indique otro periodo distinto, todos los datos son medias anuales), un 11,2% inferior al del año anterior lo que supone la mayor caída desde finales de la década de los noventa. Este retroceso conlleva la caída de la tasa de cobertura de protección a estos trabajadores pese a la disminución del paro registrado. Sucede en la Región de Murcia y en España, por lo que apenas se corrige la tradicional diferencia que perjudica a aquella. Así, la tasa bruta de cobertura (cociente entre beneficiarios totales y parados con experiencia laboral, quienes potencialmente pueden generar el derecho a la prestación) asciende al 54,9% tras una disminución anual de 2,1 puntos porcentuales y algo más de 20 sobre el registro máximo que se produjo en 2010 (75,6%). Retrocede a su vez en el conjunto nacional, incluso más el último año (3,4 puntos que la dejan en 58,9%), aunque prácticamente lo mismo considerando el cuatrienio. Por tanto, en términos relativos sigue la Región con menos desempleados que España beneficiados por el sistema de protección social ante situaciones de desempleo. La mayor temporalidad en el mercado de trabajo regional puede explicar ese desfase entre ambas tasas pues la escasa duración que afecta a un elevado porcentaje de los contratos de trabajo firmados en territorio murciano hace que para muchos trabajadores sea muy difícil alcanzar el periodo mínimo de cotización necesario para generar este derecho.

La reactivación económica registrada en 2014 es un factor determinante en la reducción de las prestaciones contributivas: esa anualidad se produce la caída más intensa desde 1998, un 16,4% que deja un total de 32.295 beneficiarios, unos 6.300 menos que en 2013. Una situación que habría resultado imposible si se hubiese prolongado la tendencia destructiva del empleo. De las tres prestaciones reconocidas para hacer frente a esta contingencia el 44,8% del total corresponde en 2014 a esa modalidad, cuando se acercó al 74% en 2008. Decrece anualmente a partir de ese momento, primero debido a la duración necesariamente temporal de esta medida y en el último bienio porque la contratación laboral repunta con fuerza.

GRÁFICO S.31.
BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO EN LA REGIÓN DE MURCIA Y TASAS DE COBERTURA DE DESEMPLEO (Medias mensuales)

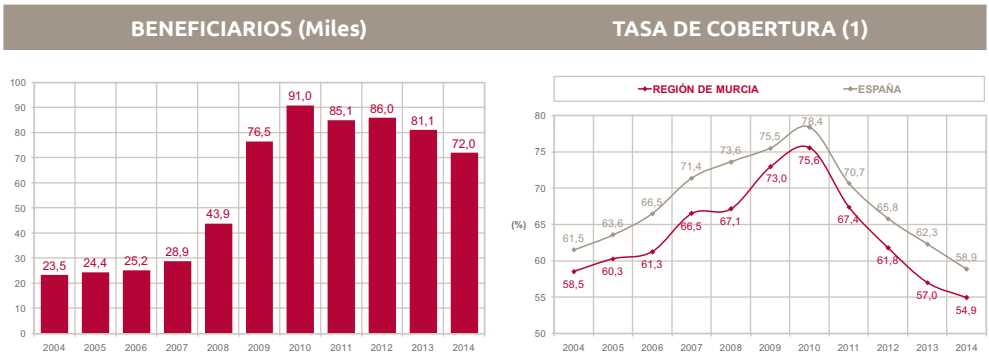

(1) Cociente entre beneficiarios de prestaciones y la suma de parados registrados con experiencia laboral y beneficiarios de subsidios de eventuales agrarios.

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal y elaboración propia.

Por su parte el número de subsidios por desempleo, aunque experimentó un incremento muy notable en 2010 (momento en el que expiraba la prestación contributiva de gran parte de las personas que vieron extinguirse su contrato de trabajo al empezar la crisis), se reduce continuamente en los ejercicios sucesivos. También en 2014 en unas 3.600 prestaciones que elevan el total a 29.547 beneficiarios (-10,9% respecto a 2013, ocho puntos más que el año anterior), variación que apenas modifica su cuota pues desde el año 2008 sigue en torno al 40% (un punto más en 2014). Se recuerda que las cifras totales de subsidios por desempleo registrados cada año incluyen también a los beneficiarios de la denominada prestación extraordinaria por desempleo (o "Plan Prepara"), dirigida a personas que, además de haber perdido el empleo y agotado las prestaciones ordinarias que pudieran corresponderles, carezcan de rentas. Se trata de una medida de naturaleza asistencial que inicialmente introdujo el RDL 1/2011 con carácter coyuntural, y que ha sido sucesivamente prorrogada hasta que el RDL 1/2013 la mantiene indefinidamente mientras la tasa de paro del país no baje del 20%. Pudiera sorprender que después de introducir una nueva causa de devengo decrezcan los perceptores. Sin embargo, se ha de tener en cuenta que el RDL 20/2012 no solo elimina la prestación para desempleados mayores de 45 años que hubiesen agotado un derecho a prestaciones por desempleo de 720 días de duración, antes previsto en el art. 215.3 LGSS, sino que también eleva la edad de acceso de 52 a 55 años, situación que, un año más tarde, endurece de nuevo el RDL 5/2013, que pasa a exigir, modificando el art. 215.1.3 LGSS, que el requisito de la carencia de rentas concurra no únicamente sobre el perceptor del subsidio sino también sobre la unidad familiar en su conjunto. Estas nuevas restricciones normativas unidas a la reactivación de la contratación laboral pueden justificar la disminución del número de perceptores de subsidios por desempleo.

La denominada Renta Activa de Inserción (RAI) es un tipo de prestación continuamente al alza, lo que corrobora que continúan siendo los trabajadores de mayor edad (la RAI se dirige preferentemente al colectivo de los desempleados mayores de 45 años) quienes encuentran más dificultad para reincorporarse al mercado de trabajo tras la pérdida de empleo. Esta última gana prácticamente tres puntos porcentuales en relación con el año 2013 y supone ya el 14%, después de incrementarse en 844 beneficiarios y llegar a 10.179 (este promedio anual es el resultado de una trayec-

GRÁFICO S.32.
BENEFICIARIOS DE PRESTACIÓN DE DESEMPLEO POR MODALIDADES
(Medias mensuales en miles)

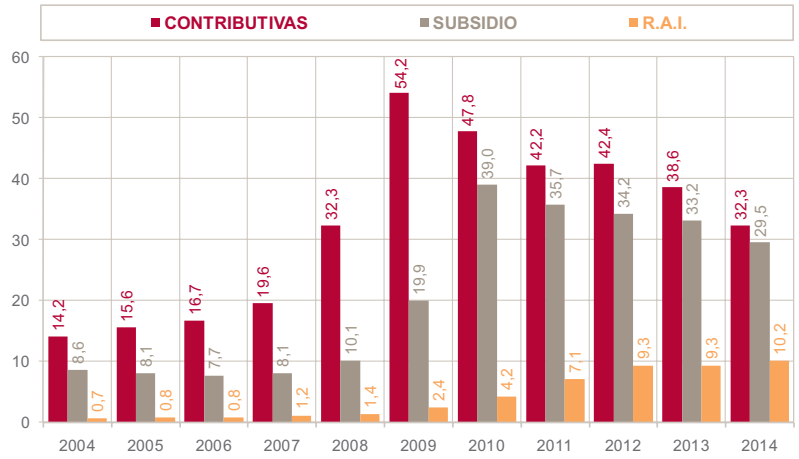

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal.

toria alcista porque el ascenso es de unos 1.000 entre diciembre de 2013 y 2014).

Son estos cambios internos en la distribución del número de beneficiarios de prestaciones por desempleo entre las distintas modalidades previstas los que determinan también, como ya ocurriera en 2013, que el gasto en este tipo de cobertura haya disminuido notablemente. Tomando como referencia el mes de diciembre, en 2014 importa 53,8 millones y es un 15,4% inferior al de 2013, en el que decreció de forma similar. Baja asimismo la prestación media, que después de anotar una tasa anual del -1,4%, casi igual a la de España (-1,7%), queda en 792 euros. Representa en Murcia el 95,9% del importe nacional, lo que es atribuible principalmente a que el salario medio es en la Región de Murcia inferior al de España y también a la mayor temporalidad del mercado de trabajo regional.

Una novedad importante en este ámbito es la puesta en marcha del llamado Programa Extraordinario de Activación para el Empleo, regulado por RDL 16/2014, de 19 de diciembre (BOE 20 de diciembre), que amplía la lista de prestaciones no contributivas destinadas a cubrir la contingencia de la falta de empleo. Esta nueva ayuda económica equivalente al 80% del IPREM (426 euros/mes) se contempla como una medida residual y subsidiaria a la que podrán acceder únicamente los parados de larga duración con cargas familiares, cuyo hogar familiar se encuentre en una situación de carencia de ingresos, cuya última relación laboral no se haya extinguido por decisión voluntaria del trabajador, y que además hayan agotado las restantes ayudas económicas que el ordenamiento jurídico contemplaba con esta finalidad al menos seis meses antes de solicitar esta prestación. Se trata además de una medida circunstancial, puesto que únicamente se podrán presentar solicitudes de incorporación al programa entre el 15 de enero de 2015 y el 15 de abril de 2016, momento a partir del cual se espera que se hayan atenuado las consecuencias de la crisis económica.

INMIGRACIÓN

El primer año de recuperación económica tras un lustro recesivo no ha retornado el crecimiento de la población inmigrante en la Región, flujo atemperado al principio de la crisis en su excepcional ritmo expansivo

previo para girar luego a la disminución ante su prolongada duración y crudeza. Según el Padrón municipal de habitantes a 1 de enero de 2015, son 208.191 los extranjeros en la Comunidad Autónoma de Murcia y suponen una tasa anual del -3,6% que es significativamente menor que la del conjunto nacional (-6,1%). Murcia sigue destacando por la cuantía de extranjeros empadronados en su territorio: representan el 4,41% del total, cuota mayor que la española (3,15%). El descenso que experimenta la Región afecta sobre todo a inmigrantes de algunos países latinoamericanos, especialmente Ecuador y Colombia (anotan tasas del -10% aproximadamente) pero es importante también la mengua de Bolivia (-7,4%). Marruecos (1,4%) y China (1,8%) siguen acrecentando su presencia, aportando los originarios del primer país el 36,4% del total.

La población extranjera empadronada en los municipios de la Región, a 1 de enero de 2014 en este caso por lo que refleja realmente su evolución en 2013, muestra una acusada regresión (-6,6%) pero con movimientos relativos dispares. Predominan los descensos, que alcanzan gran fortaleza en Albudeite (-39,1%), Bullas (sobrepasa -20%), Los Alcázares, Campos del Río, Mazarrón y Yecla (entre -15% y -20%); no obstante, generaron un gran aumento Caravaca de la Cruz, Fortuna, Librilla, Moratalla, Ricote, Santomera, Torre Pacheco, Pliego, Totana y Ulea. Murcia localiza el 23,7% de esta cohorte, la mayor cuota. Ahora bien, relacionando la población extranjera y española de cada municipio a través del índice de extranjería se comprueba que es Mazarrón (394) el que tiene la presencia relativa inmigrante más elevada, con una proporción de extranjeros sobre el total regional que casi cuadruplica la de españoles. Cerca queda Los Alcázares (332) y algo más distantes Fuente Álamo, Torre Pacheco y San Javier (índices superiores a 200), así como San Pedro del Pinatar, Beniel, Totana y Alhama de Murcia (entre 150 y 200). El resto de municipios tiene un índice menor de 100.

La economía murciana vuelve a crear empleo en 2014 y no distingue según el origen de los trabajadores pues avanza en españoles e inmigrantes, aunque en estos

GRÁFICO S.33.
ÍNDICES DE EXTRANJERÍA EN LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DE MURCIA: AÑOS 2009 Y 2004 (1)

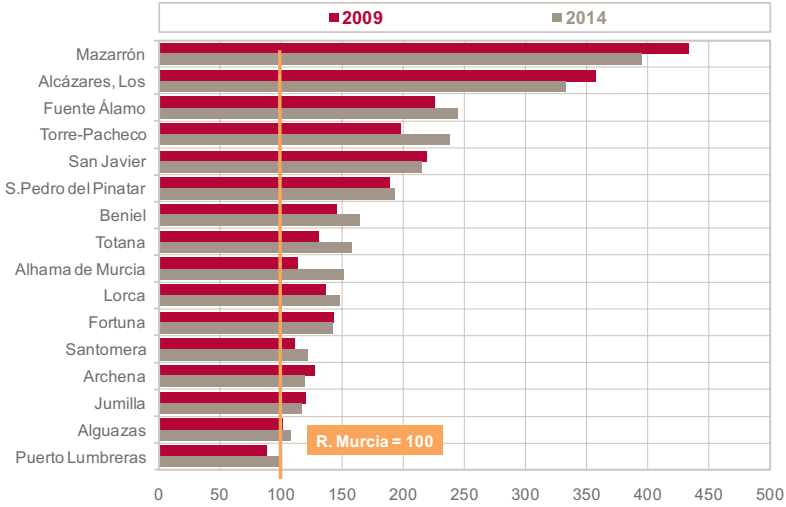

(1) Municipios que alguno de esos años tenía un índice superior a 100.

Fuente: Padrón municipal de habitantes a uno de enero y elaboración propia.

más moderadamente al anotar un 1,4% que alza su total hasta 85.100 ocupados. Todo el aumento se concentra en la población femenina (5,3%) pues la masculina prolonga su recorrido bajista (-1,2%) aunque fuertemente desacelerado. La distinción por edad revela que el ascenso afecta únicamente a las personas entre 25 y 44 años (4,1%). La desagregación por sectores muestra que únicamente retrocede en el sector agrario y con fuerza, un 10,8%, aunque esa merma no menoscaba la enorme importancia de este sector para preservar empleos durante el periodo de crisis pues la tasa de extranjería del mismo (proporción de ocupados extranjeros respecto a los ocupados totales del sector) es casi 50%. Se eleva con fuerza en la industria y la construcción, lo que supone sus primeros repuntes desde el inicio de la crisis, aunque su presencia en la ocupación de estos sectores es reducida (conjuntamente algo menos del 10%, proporción similar a las tasas de extranjería en ellos). Sube un 8,2% en los servicios, donde ya representan la mitad de los ocupados inmigrantes; sin embargo, la tasa de extranjería es reducida, un 11,7%.

Todo el aumento de los ocupados inmigrantes proviene del trabajo por cuenta propia. La cantidad de asalariados permanece estable en 77.400, pero es el resultado del fuerte decremento que experimentan los fijos (-7,6%) y del asimismo relevante ascenso que anotan los temporales (5,8%); en total, 31.700 y 45.700 respectivamente. Se acrecienta consecuentemente la tasa de temporalidad laboral, que repunta 3,3 puntos porcentuales y queda en 59%, más del doble que en los españoles (27,4%). En cambio, la ocupación a tiempo parcial cae el último año un 5,2% y queda su cuantía en 16.400 trabajadores, aunque por la excepcional subida en las anualidades precedentes su tasa de trabajo tiempo parcial, 19,3%, es 2,3 puntos más elevada que la de los españoles.

El incremento de los ocupados extranjeros reduce el desempleo pero en una cantidad superior porque asimismo se reduce la población activa, y con vigor (-7,2%) si bien únicamente la masculina pues apenas varían, aunque al alza, los activos femeninos. Una mengua que proviene de la disminución que experimenta a su vez la población extranjera de 16 y más años, repitiendo un comportamiento que sucede desde 2010 pero alcanza en 2014 su mayor magnitud (-3,6%). Consecuentemente la cifra de parados extranjeros baja con gran fuerza, un 21,9% que deja un total de 38.900 personas en esa situación, 5.900 menos que en 2013. Por tanto, se minora apreciablemente la tasa de paro total y la de cada sexo en la cohorte inmigrante. La primera unos 6 puntos porcentuales que la deja en 31,3%, y alrededor de 8 y 3 puntos la masculina y femenina respectivamente para quedar en 29% y 34,6%. Holgadamente por encima de sus correspondientes valores en los trabajadores españoles de la región pero también ampliamente menores que las tasas de paro inmigrante en España salvo la femenina.

La contratación laboral crece en 2014 con gran intensidad, desconocida desde que empezó la crisis económica, y sucede en prácticamente todas las categorías en que puede desagregarse (sexo, edad, sectores económicos, etc.). También distinguiendo entre españoles y extranjeros. Con este colectivo se realizan algo más de 329.000 contratos laborales en 2014, lo que representa una tasa de variación anual del 16,1% que adelanta por 8 puntos porcentuales la de un año antes; sin embargo, aumenta con desigual intensidad en hombres y mujeres (19,1% y 4,1% respectivamente). La subida del total únicamente queda tres puntos porcentuales por debajo de la alcanzada con la población española, asimismo fuertemente acelerada en relación con la anualidad precedente, aproximándose a 435.000 el número de los contratos suscritos con esta última. Estas cantidades de contratos revelan la excepcional rotación laboral existente en la cohorte inmigrante, muy superior a la ya alta que presenta el conjunto del mercado de trabajo de la Región. Resulta en 2014 una tasa de extranjería del 43,1%, apenas unas décimas inferior a la del año anterior, cuando, según la EPA, sus ocupados suponen únicamente el 16,1%.

La vigorosa expansión de la contratación laboral extranjera se apoya principal-

TABLA S.26.
PRINCIPALES MAGNITUDES DEL MERCADO DE TRABAJO INMIGRANTE
(Medias anuales en miles)

	Región de Murcia									España						Extranjeros sobre el total (%)	
	2014			Var. 2013-2014 (%)			Var. 2007-2014 (%)			Var. 2013-2014 (%)			Var. 2007-2014 (%)				
	Total	Españoles	Extranjeros	Total	Españoles	Extranjeros	Total	Españoles	Extranjeros	Total	Españoles	Extranjeros	Total	Españoles	Extranjeros	R. M.	E.
POBLACIÓN 16 Y MÁS AÑOS																	
Ambos sexos	1.182,0	1.010,9	171,1	0,1	0,8	-3,6	3,8	5,5	-5,2	-0,3	0,4	-6,6	1,8	2,8	-6,2	14,5	9,9
Varones	589,0	506,1	82,9	-0,1	2,3	-12,5	2,5	6,8	-17,8	-0,5	0,3	-6,6	1,0	2,4	-9,7	14,1	9,7
Mujeres	593,0	504,8	88,2	0,3	-0,7	6,5	5,2	4,3	10,8	-0,2	0,6	-6,6	2,5	3,2	-2,7	14,9	10,1
POBLACIÓN ACTIVA																	
Ambos sexos	722,0	598,0	124,1	-0,4	1,2	-7,2	4,7	9,9	-14,9	-1,0	0,0	-7,9	2,4	4,2	-9,2	17,2	12,3
Varones	403,7	334,3	69,4	-1,4	1,2	-12,5	-3,4	2,6	-24,6	-1,3	-0,5	-7,0	-4,1	-2,6	-14,4	17,2	11,9
Mujeres	318,3	263,7	54,6	0,9	1,0	0,2	17,1	20,9	1,7	-0,7	0,6	-8,8	11,2	13,5	-2,7	17,2	12,7
POBLACIÓN OCUPADA																	
Ambos sexos	530,1	445,0	85,1	3,0	3,2	1,4	-16,9	-12,1	-35,2	1,2	1,9	-4,2	-15,7	-13,2	-32,3	16,1	10,6
Varones	304,4	255,0	49,4	4,0	5,2	-1,2	-22,5	-17,4	-41,4	1,4	1,8	-2,0	-21,8	-19,3	-38,2	16,2	10,1
Mujeres	225,7	189,9	35,7	1,5	0,8	5,3	-7,8	-3,9	-24,2	1,0	2,0	-6,5	-7,2	-4,4	-24,6	15,8	11,3
POBLACIÓN PARADA																	
Ambos sexos	192,0	153,0	38,9	-8,6	-4,6	-21,9	269,2	305,8	170,1	-7,3	-5,7	-14,2	203,9	215,9	157,1	20,3	17,3
Varones	99,3	79,2	20,1	-15,1	-9,7	-31,2	295,6	360,5	154,4	-9,0	-7,6	-15,0	252,9	271,2	187,7	20,2	17,9
Mujeres	92,7	73,8	18,9	-0,4	1,7	-8,3	243,3	260,0	190,8	-5,3	-3,6	-13,1	164,2	172,6	128,9	20,4	16,7
TASAS DE PARO (1)																	
Ambos sexos	26,6	25,6	31,3	-2,4	-1,5	-5,9	19,1	18,7	21,5	-1,7	-1,4	-2,5	16,2	15,4	22,3		
Varones	24,6	23,7	29,0	-3,9	-2,9	-7,9	18,6	18,4	20,4	-2,0	-1,7	-3,3	17,2	16,2	24,8		
Mujeres	29,1	28,0	34,6	-0,4	0,2	-3,2	19,2	18,6	22,5	-1,2	-1,1	-1,7	14,7	14,2	19,3		

(1) Las variaciones son diferencias en puntos porcentuales.

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

TABLA S.27.
CONTRATOS TEMPORALES E INDEFINIDOS EN LA REGIÓN DE MURCIA POR SEXO Y NACIONALIDAD

		2014 Número			Variación 13/14 (%) (1)			2014 Sexo (%)		2014 Tipo de contrato (%)		
		A. S.	H.	M.	A. S.	H.	M.	H.	M.	A. S.	H.	M.
Españoles	Total	434.671	253.442	181.229	19,1	21,7	15,7	58,3	41,7	100,0	100,0	100,0
	Temporales	401.511	234.737	166.774	18,7	21,2	15,3	58,5	41,5	92,4	92,6	92,0
	Indefinidos	33.160	18.705	14.455	25,1	28,5	21,0	56,4	43,6	7,6	7,4	8,0
	Tasa temporalidad	92,4	92,6	92,0	-0,4	-0,4	-0,3					
Extranjeros	Total	329.251	268.173	61.078	16,1	19,1	4,9	81,4	18,6	100,0	100,0	100,0
	Temporales	313.881	258.322	55.559	16,6	19,4	4,8	82,3	17,7	95,3	96,3	91,0
	Indefinidos	15.370	9.851	5.519	8,4	9,9	5,7	64,1	35,9	4,7	3,7	9,0
	Tasa temporalidad	95,3	96,3	91,0	0,3	0,3	-0,1					

(1) Las variaciones de la tasa de temporalidad laboral son puntos porcentuales.

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación y elaboración propia.

mente en sus modalidades temporales, que refuerza la pronunciada progresión constatada ya en 2013. Son cerca de 314.000 los contratos temporales formalizados en 2014, un 16,6% más que el año anterior en el que se registró una tasa del 10,4%. La muy elevada tasa de temporalidad laboral de la contratación con inmigrantes aumenta ligeramente en 2014. Es un rasgo estructural de nuestro mercado de trabajo pero todavía es

GRÁFICO S.34.
TASAS DE EXTRANJERÍA DE LA CONTRATACIÓN LABORAL EN 2014 (%) (1)

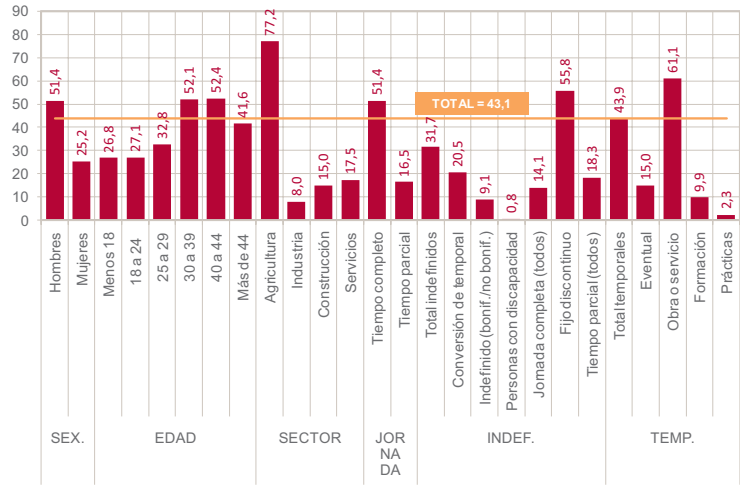

(1) Porcentaje de contratos con extranjeros respecto a la contratación total de cada rúbrica.

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación y elaboración propia.

superior en este grupo: únicamente 5 de cada 100 contratos laborales son indefinidos. Todas los principales tipos de contratos temporales realizados con inmigrantes registran un importante crecimiento con la excepción del eventual por circunstancias de la producción que únicamente avanza un 2,7%. Es destacable la fuerte expansión de los contratos de formación y prácticas en 2014, relativamente con una intensidad superior a la relevante a su vez que anotan los españoles; ahora bien, pese a ello representan tan solo el 8% de estos contratos cuando, se recuerda, tal relación es 43,1% en el conjunto de la contratación.

El ascenso de la contratación fija con extranjeros es una de las características destacables de la evolución en 2014. No tanto por su magnitud, un relevante 8,4% (la mitad que los temporales) que remonta el total a 15.400 contratos, sino por el significado cambio de tendencia que representa respecto a la acusada contracción que se produjo un año antes. La contratación indefinida ordinaria es también la predominante en la población inmigrante pues aporta más del 80%. Pero la rúbrica comprende los contratos de esa naturaleza realizados a tiempo completo, a tiempo parcial y los fijos discontinuos. La desagregación de aquel conjunto de contratos enseña que los últimos indicados suponen algo más del 70% de los contratos indefinidos ordinarios y la jornada a tiempo parcial el 13,4%. Por tanto, el indefinido ordinario a tiempo completo realizado con trabajadores extranjeros aporta únicamente el 16,4% de los contratos indefinidos ordinarios totales suscritos con esa población.

A los extranjeros se les contrata principalmente para trabajar en la agricultura. La mitad de los ocupados agrarios que estima la EPA son extranjeros en la Región de Murcia, pero teniendo en cuenta la extraordinaria temporalidad laboral de ese sector no sorprende que 8 de cada 10 contratos laborales realizados con inmigrantes operen en esa actividad. Cerca del 18% en los servicios y algo más del 1% en la industria y en la construcción. Es una estructura sectorial muy diferente a la de los españoles, colectivo en el que la agricultura reúne menos del 18% de sus contratos laborales y los servicios cerca de dos tercios.

La evolución que se ha descrito no cambia el perfil característico de la contratación laboral con extranjeros. Calculando las tasas de extranjería en las rúbricas más representativas se obtienen valores por encima del 50% (implica que la formalizada con inmigrantes supera la realizada con españoles) en varones, personas entre 30 y 44 años, agricultura, jornada a tiempo completo, contrato fijo discontinuo y el de obra o servicio. En cambio, es muy baja (tasa inferior al 25%) en los sectores productivos no agrarios, el contrato a tiempo parcial, el indefinido a tiempo completo, la conversión de contratos temporales en indefinidos, el contrato estable ordinario (excluido de este el fijo discontinuo), el contrato eventual por circunstancias de la producción y los contratos de tipo formativo.

RELACIONES LABORALES

NOVEDADES NORMATIVAS DE CONTENIDO LABORAL Y SOCIAL MÁS RELEVANTES APARECIDAS EN EL AÑO 2014

De la amplia relación de iniciativas que se refieren en el texto completo de esta Memoria se traslada a esta síntesis las de mayor relevancia, entre las que destaca el RDL 3/2014, de 28 de febrero, de medidas urgentes para el fomento del empleo y la contratación indefinida, que establece la tarifa plana en la cotización a la Seguridad Social (100 euros para los contratos a tiempo completo) durante los veinticuatro primeros meses de contratación estable, condicionada al mantenimiento en el empleo del trabajador durante tres años y a la creación neta de empleo. El programa, cuyo periodo de vigencia comprendía inicialmente desde el 25 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2014, ha sido prorrogado hasta el 31 de marzo de 2015.

Asimismo con el propósito de favorecer la creación de empleo, resalta el RDL 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, que entre otras medidas, implanta y regula el Sistema Nacional de Garantía Juvenil en España, ideado para que los jóvenes mayores de 16 años y menores de 25 (de 30 si presentan discapacidad) que no estén ocupados o integrados en los sistemas de educación o formación, puedan recibir una oferta de empleo, educación continua, formación de aprendiz o periodo de prácticas. Junto a una bonificación durante seis meses en la cuota empresarial de Seguridad Social, para empresas y autónomos que contraten a miembros de este colectivo de forma indefinida, acomete también el rediseño de varios instrumentos de la política de empleo y flexibiliza las reglas sobre intermediación laboral, permitiendo un mayor margen de actuación a las empresas de trabajo temporal y a las agencias privadas de colocación.

En el ámbito de la protección social, además de la prórroga del programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo (PREPARA), primero hasta el 15 de agosto de 2014, y después hasta el 15 de febrero de 2015, sobresale la promulgación de la Ley 1/2014, de 28 de febrero, que sigue al RDL 11/2013, de 2 de agosto, para la protección de los trabajadores a tiempo parcial y otras medidas urgentes en el orden económico y social. La norma revisa las reglas atinentes a la protección social de los trabajadores a tiempo parcial, especialmente en lo relativo al cómputo de los períodos de cotización exigidos para tener derecho a prestaciones de Seguridad Social, así como a la determinación de la cuantía de las pensiones de jubilación y de incapacidad permanente derivada de enfermedad común para este colectivo. Pero incorpora también otras novedades de calado, que inciden en la regulación de las condiciones de trabajo, la tutela del empleo, la intermediación laboral y la protección del desempleo.

Además, la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, que reproduce esencialmente lo dispuesto por el RDL 8/2014, del que trae

causa, pone en marcha un plan de choque, el Programa de Activación para el Empleo (ACTIVA), del que pueden beneficiarse los desempleados de larga duración con responsabilidades familiares que han agotado la protección por desempleo y que, precisamente por este motivo, se enfrentan a mayores dificultades de colocación y especiales necesidades de protección. Como en otros programas similares, en este se combinan la dimensión activa de las políticas de empleo –que comprende el diseño de un itinerario de empleo personalizado e individual que favorezca la inserción laboral y mejore la empleabilidad del desempleado– y la vertiente o dimensión pasiva de estas políticas, que se traduce en el reconocimiento de una ayuda económica equivalente al 80% del IPREM mientras el beneficiario esté incluido en el programa y que podrá disfrutar durante un máximo de seis meses. Como aspecto novedoso del Programa ACTIVA cabe señalar que la ayuda de 426 euros será compatible durante cinco meses con el trabajo por cuenta ajena, temporal o indefinido, a tiempo completo o parcial, que desarrolle el beneficiario en una empresa del sector privado.

CONTRATACIÓN LABORAL

El pronunciado crecimiento de la contratación laboral es uno de los rasgos destacables del comportamiento económico regional en 2014, que acelera además la acusada progresión constatada un año antes. La singularidad de este ejercicio es que sucede en casi todos los grupos en que se clasifica (modalidades de contratación, tipos de jornada, sectores de actividad, sexo, intervalos de edad, nacionalidad…); incluso la indefinida, que había experimentado una fuerte contracción en 2013.

En efecto, la estadística de 2014 arroja 764.000 contratos de trabajo celebrados en la Región de Murcia, 116.000 más que el año anterior; supone una variación anual del 17,8% que adelanta por cerca de seis puntos porcentuales la precedente y en casi cinco la de España de aquella anualidad. Afecta a hombres y mujeres pero la masculina registra una subida más acentuada (20,3% y 12,8% respectivamente). Incide con similar fortaleza sobre los trabajadores de todas las edades aunque todavía es superior en las personas con 40 o más años (por encima del 20%). Y, como se ha indicado en un epígrafe precedente, el aumento es importante en españoles y extranjeros.

El renovado dinamismo de la contratación fija no menoscaba el interés por la temporal, también en fuerte expansión. Se conciertan en la Región por encima de 715.000 contratos de duración determinada, un 17,7% más que en 2013. Es el cuarto ejercicio consecutivo en ascenso y el segundo con una intensidad sobresaliente pues ese último valor es casi tres puntos superior al aumento porcentual registrado la anterior

TABLA S.28.
CONTRATOS LABORALES TEMPORALES Y FIJOS

		Número			Var. 13-14 (%)	Var. 09-14 (%)
		2009	2013	2014		
R.Murcia	Total	561.243	648.339	763.922	17,8	36,1
	Temporales	513.832	607.653	715.392	17,7	39,2
	Fijos	47.411	40.686	48.530	19,3	2,4
	Tasa temporalidad (1)	91,6	93,7	93,6	-0,1	2,1
España	Total	14.026.837	14.792.614	16.727.089	13,1	19,3
	Temporales	12.709.423	13.657.665	15.376.758	12,6	21,0
	Fijos	1.312.414	1.134.949	1.350.331	19,0	2,9
	Tasa temporalidad (1)	90,6	92,3	91,9	-0,4	1,3

(1) Las variaciones son puntos porcentuales.

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación, Ministerio de Empleo y Seguridad Social (Estadística de Contratos) y elaboración propia.

anualidad. Pero no todas sus modalidades tienen la misma presencia ni la misma importancia práctica en nuestro mercado de trabajo. Aunque son varios los contratos de duración determinada previstos en nuestro ordenamiento jurídico (eventual, obra y servicio, interinidad, en prácticas, formación y aprendizaje y contrato de relevo) son básicamente dos los que se utilizan: el contrato para obra y servicio y el contrato eventual por circunstancias de la producción, pues tanto a nivel regional como nacional prácticamente 9 de cada 10 contratos concertados se ajusta a una de estas dos modalidades. Ambos crecen con fuerza en Murcia pues el primero anota un 20% y 16,1% el segundo, lo que refuerza la preponderancia del contrato de obra y servicio (59,4% respecto al total frente a 30,3% el eventual), desequilibrio que no sucede en España (39,9% y 41,2%respectivamente).

Es destacable en 2014 el repunte de los contratos formativos, promovidos por varias reformas legislativas entre 2010 y 2012, más recientemente por la Ley 11/2013 y a mediados de 2014 por el Plan de Garantía Juvenil. Parece que los últimos cambios, junto a la mejora de la economía, mejoran su atractivo pues en la Región anota un aumento anual del 34,3% el número de contratos en prácticas y un 41,4% el de formación. Ahora bien, pese a ello todavía siguen ostentando un peso específico muy escaso en la contratación regional: valorados conjuntamente suponen en torno al 0,9% de la contratación total, significativamente por debajo de España (1,2%).

La novedad más destacable en el ámbito de la contratación laboral es, sin embargo, el fuerte crecimiento de la contratación indefinida. Derivado quizás de la reactivación económica, del impacto de la tarifa plana en la contratación o del fuerte peso que tiene el contrato fijo discontinuo en algunos sectores de actividad, lo cierto es que avanza más de un 19% respecto a 2013 y su cuantía rebasa así los 48.500 contratos fijos; lejos aún, sin embargo, de los casi 70.000 registrados en 2008. Un acusado incremento que repercute en hombres y mujeres aunque de nuevo más en los primeros (21,4% y 16,3% en las mujeres); en relación con la edad, 3 de cada 4 contratos indefinidos se concertaron con trabajadores mayores de 30 años; y crece

GRÁFICO S.35.
CONTRATOS DE FORMACIÓN Y DE PRÁCTICAS EN LA REGIÓN DE MURCIA (1)

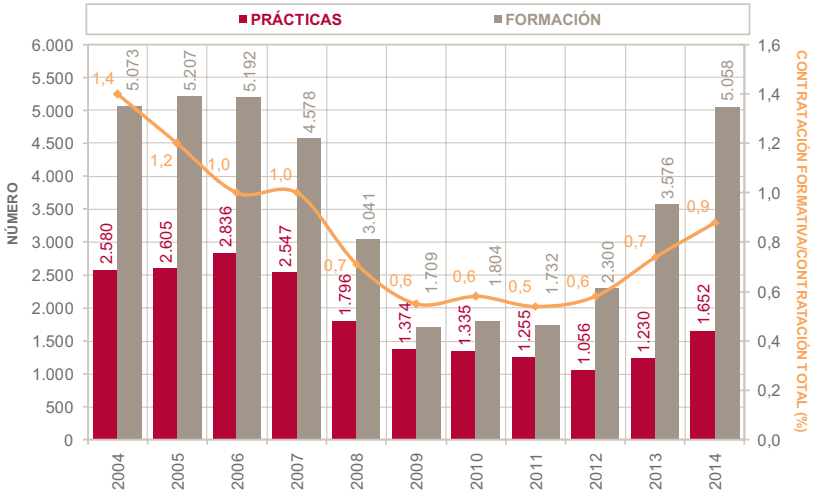

(1) Número y porcentaje de su suma sobre el total de los contratos laborales en la Región de Murcia.

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación.

en todos los sectores pero con superior intensidad en los servicios (22,7%) e industria (19%), siendo moderadas las subidas en la agricultura y la construcción (13,2% y 7,7% respectivamente).

El contrato ordinario de todo tipo (incluye las diferentes modalidades incentivadas así como el fijo discontinuo) explica la relevante expansión de la contratación indefinida pues se conciertan más de 34.000 unidades que implican una variación anual superior al 25%. La estadística engloba en esos contratos el de apoyo a los emprendedores y los formalizados con la denominada tarifa plana. El primero ofrece escaso interés y decreciente a la vista de los datos de 2014 y precedentes. Los 1.583 suscritos el último año suponen casi un 13% menos que en 2013. La contratación indefinida con tarifa plana muestra resultados significativos aun cuando probablemente se esperaba mucho más dada la relevancia del incentivo que proporciona. Son 3.675 los realizados en la Región de Murcia, el 7,6% del conjunto de los indefinidos, preferentemente con hombres como revela el gráfico S.36, personas entre 25 y 44 años (más de dos tercios del total), dedicación claramente mayoritaria a los servicios (aproximadamente cuatro de cada cinco contratos) y para trabajar a jornada completa (tres de cada cuatro). Para potenciar la contratación indefinida con tarifa plana el RDL 1/2015 modifica su regulación, en virtud de la cual se fija un "*mínimo exento de cotización a la Seguridad Social para favorecer la creación de empleo indefinido*", de tal forma que los primeros 500 euros de salario de cualquier nuevo contrato indefinido que se concierte estarán excluidos de cotización (o la parte proporcional si el contrato se celebra a jornada parcial) durante los primeros 24 meses de contratación.

En el ámbito de la contratación indefinida es de especial interés en Murcia el contrato fijo discontinuo, que en 2014 también experimenta un acusado ascenso anual: un 16,3% que implica unos 2.700 más, eleva el total hasta 19.326 unidades y aquella tasa supera la de España por seis puntos porcentuales. Denota su importancia que genera el 40% de los contratos indefinidos concertados en la Región, aun siendo ínfima su utilización bajo la modalidad de tarifa plana (1,2%), así como su participación relativa en el conjunto nacional pues representan el 15,1% de los fijos discontinuos realizados en España.

GRÁFICO S.36.
CONTRATOS INDEFINIDOS REALIZADOS CON TARIFA PLANA EN LA REGIÓN DE MURCIA EN 2014 (% del total)

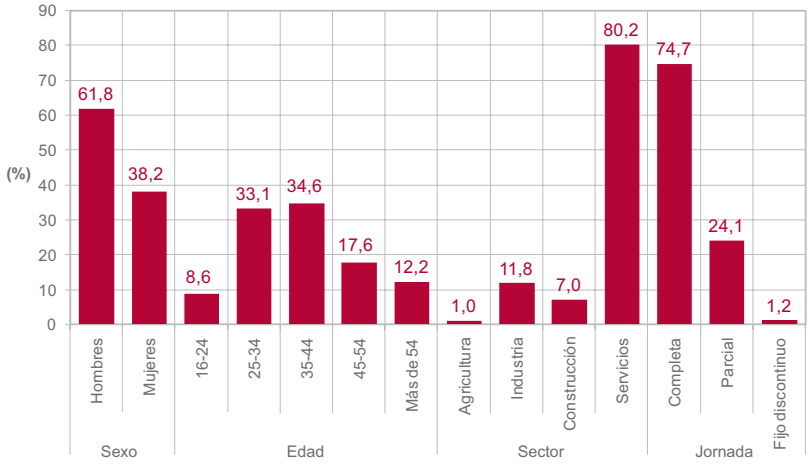

Fuente: Subdirección General de Estadística del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

TABLA S.29.
CONTRATOS LABORALES POR TIPO DE JORNADA EN LA REGIÓN DE MURCIA

	Número			Var. 13-14 (%)	Var. 09-14 (%)	% Total		
	2009	2013	2014			2009	2013	2014
Total	**561.243**	**648.339**	**763.922**	**17,8**	**36,1**	**100,0**	**100,0**	**100,0**
Indefinidos	47.411	40.686	48.530	19,3	2,4	8,4	6,3	6,4
Tiempo completo	21.034	14.376	17.928	24,7	-14,8	3,7	2,2	2,3
Tiempo parcial	7.897	9.688	11.276	16,4	42,8	1,4	1,5	1,5
Fijo discontinuo	18.480	16.622	19.326	16,3	4,6	3,3	2,6	2,5
Temporales	513.832	607.653	715.392	17,7	39,2	91,6	93,7	93,6
Tiempo completo	424.105	456.149	542.241	18,9	27,9	75,6	70,4	71,0
Tiempo parcial	89.727	151.504	173.151	14,3	93,0	16,0	23,4	22,7

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación y elaboración propia.

GRÁFICO S.37.
TASA DE ROTACIÓN LABORAL
(Número de contratos por persona contratada)

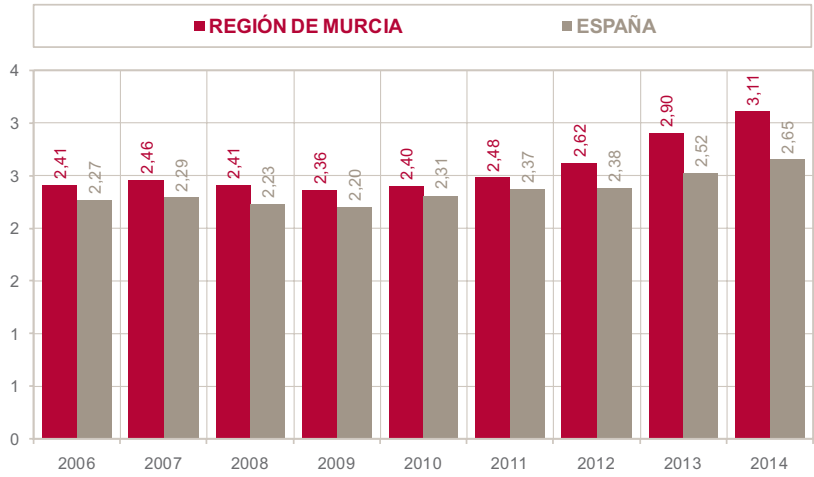

Fuente: Observatorio de las Ocupaciones del SEPE. Delegación de Murcia.

La contratación a tiempo parcial, promovida a lo largo de los últimos años mediante numerosas modificaciones legislativas, vuelve a expandirse en 2014 con notable fortaleza si bien no llega a la que registra el conjunto de la contratación. Se realizan más de 173.000 contratos a tiempo parcial, un 14,3% y unos 21.600 contratos más que el año anterior. Un aumento que prolonga otros precedentes y acumuladamente implican que en el último quinquenio la cantidad de contratos de este tipo casi se duplique. Alcanza ya gran presencia relativa (24,1% de la contratación total), si bien distante todavía de la que tiene en España (34,7%).

La expansión de la contratación fija en 2014 detiene el continuado ascenso de la tasa de temporalidad laboral, en la Región cifrada en 93,6%, una décima menos que el año anterior. Una magnitud casi cuatro puntos superior a la registrada en 2008, al empezar la crisis (89,7%), y 1,7 puntos en relación con la tasa de España. Leves mejoras que no alteran este grave problema.

Lo revela asimismo la tasa de rotación laboral, que repunta notablemente en 2014, alcanza su cota máxima en los últimos años y amplía la diferencia respecto a España. En la Región de Murcia rebasa ligeramente los tres contratos por trabajador (3,11 concretamente) frente a 2,65 en el conjunto nacional. En contra de lo que hubiera sido deseable, en ambos territorios se aprecia una firme tendencia alcista: aumenta continuamente a partir del año 2009, cuya ratio de 2,36 contratos laborales por trabajador superaba el dato de España en un 7,3%; la distancia entre ambas tasas es 10 puntos porcentuales superior cinco años más tarde.

El notable incremento que experimenta la contratación laboral en la Región de Murcia durante el año 2014 se manifiesta con intensidad también desde una vertiente territorial: sube prácticamente en todas las comarcas y municipios y generalmente con vigor. En algunas comarcas el aumento es muy pronunciado, como sucede en Alto Guadalentín o Río Mula (34,1% y 35,2% respectivamente), y en otras mucho más moderado pero relevante asimismo (Bajo Guadalentín, 9,6%; Vega Alta 8,3%). Una única excepción comarcal, la contracción en Oriental (-52,2%). Motivado sin duda por su mayor densidad de población, Huerta de Murcia, Campo de Cartagena y Mar Menor concentran más del 50% de los contratos de trabajo suscritos. Distinguiendo por municipios, destaca la muy significativa reactivación de la contratación laboral en Santomera (64,2%), Lorquí (54%) y Beniel (51,9%). Por el contrario, los que registran una caída más fuerte son Abanilla (-75,1%), Aledo (-28,2%) y Ojós (-16,5%).

REGULACIÓN DE EMPLEO

El buen comportamiento del año 2013, con importantes descensos tanto en el número de expedientes como de trabajadores regulados de empleo, en todas sus modalidades, se ha visto confirmado en 2014. Es un signo de que la crisis económica ha tocado fondo y de recuperación de la actividad productiva, pero los datos son todavía preocupantes y muy alejados de los que se registraban en los años inmediatamente anteriores al comienzo de la crisis.

En efecto, en el año 2014 se han tramitado en la Región de Murcia un total de 166 expedientes de regulación de empleo (ERE), entre autorizados (fuerza mayor) y comunicados (causas económicas, técnicas, organizativas o productivas), lo que supone un destacable descenso del 53,7%. El número total de trabajadores afectados por medidas de regulación de empleo experimenta un significativo descenso a su vez, pasando de 3.776 a 1.375, esto es, un 63,6% menos

GRÁFICO S.38.
REGULACIÓN DE EMPLEO: TRABAJADORES AFECTADOS Y DESPEDIDOS EN LA REGIÓN DE MURCIA

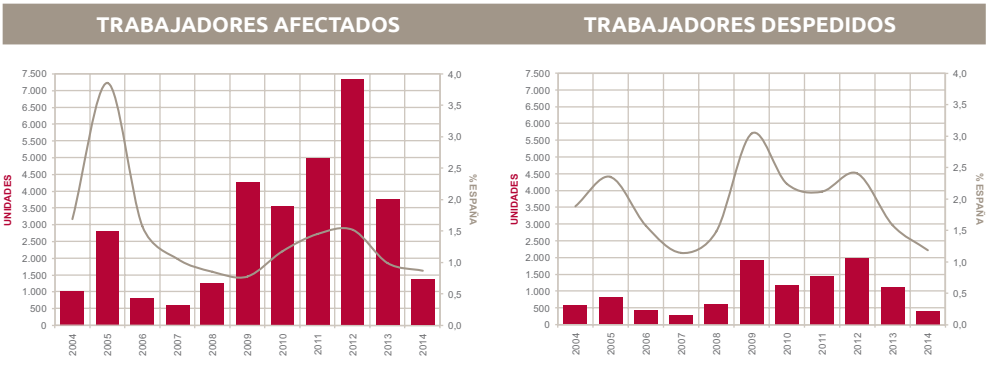

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

que en 2013. Por sexos, el 54,3% del total de trabajadores afectados por las distintas modalidades de regulación de empleo son varones y el 45,7% mujeres.

En cuanto a su distribución distinguiendo entre las diferentes medidas reguladoras, decrece, y en lo hace en proporción muy similar, la cuantía de los implicados en todas las modalidades de regulación de empleo, si bien el mejor registro lo aporta la disminución de los trabajadores despedidos, confirmándose por segundo año la inversión de la tendencia alcista iniciada en 2011 y acelerada un año más tarde.

Si se suman los datos correspondientes a conciliaciones individuales por despido terminadas (6.747) y las extinciones ocurridas en el marco de procedimientos de despido colectivo antes referidas, el número total de despidos de los que se tiene constancia oficial en la Región de Murcia durante el año 2014 se eleva a 7.153, un 12,7% menos que en 2013. Con todo, las cifras aportadas no son expresivas de la cuantía real de despidos producidos en la Comunidad Autónoma, pues, por un lado, se carece de información sobre el número de extinciones consentidas por los trabajadores o conciliadas extraoficialmente; y, por otro lado, no es posible determinar cuántas conciliaciones individuales por despido corresponden a impugnaciones de ceses producidos a partir de una decisión empresarial o acuerdo de despido colectivo.

NEGOCIACIÓN COLECTIVA

En 2014 se han renegociado 31 convenios (8 de sector y 23 de empresa) en la Región de Murcia, que se han estudiado para señalar los aspectos más relevantes que incorporan a la negociación colectiva.

En relación a la tasa de cobertura de la negociación colectiva, definida como la relación entre los trabajadores realmente cubiertos por la negociación y el total de trabajadores que potencialmente pueden estarlo, el sistema español de negociación colectiva se ha caracterizado históricamente por unos niveles elevados de cobertura de la negociación colectiva, cifrándose por parte de algunos estudios en torno al 75%-80%, apreciación que desde luego es referible a la concreta experiencia de negociación colectiva desarrollada en la Comunidad Autónoma.

Resulta arriesgado utilizar en estos momentos los datos correspondientes a 2013 y 2014, dado que se trata de datos provisionales, de modo que solo se puede trabajar con intuiciones respecto de lo que se está produciendo a resultas de la reforma laboral de 2012. Pero, con independencia de los parámetros utilizados y las diferencias que de ello se derivan, lo cierto es que se observa una cierta tendencia de descenso de la tasa de cobertura a partir de 2009, sin que aún se pueda determinar su alcance cuantitativo definitivo, ni si se está ante un fenómeno estructural o coyuntural, ni si se va a prolongar en el tiempo en similar dirección descendente o, por el contrario, se va a producir una cierta reversión (o estabilización) en las cifras de cobertura tras esa primera minoración. Tampoco es fácil discernir si tal efecto es consecuencia de la persistencia de la crisis económica y sus consecuencias directas e indirectas en los procesos de negociación, de las reformas legales en materia de negociación colectiva o de los dos factores a la vez; ni, en este último supuesto, cuál sería el peso relativo de cada uno de tales factores de incidencia.

Sorprende comprobar que el número de nuevos convenios de empresa no ha crecido sustancialmente respecto al año anterior, a pesar de las cada vez más amplias facultades que la legislación laboral concede a este tipo de acuerdos, otorgándoles primacía sobre los convenios de ámbito sectorial en un amplio y relevante abanico de materias.

Al cambiar radicalmente, con la entrada en vigor de la reforma de 2012, las reglas sobre ultraactividad de los convenios colectivos, buena parte de los de sector pero, sobre todo, los de empresa, incorporan algún tipo de previsión acordando la continuidad del contenido del convenio denunciado hasta la aprobación del nuevo acuerdo, sea en su totalidad o el algunos de sus aspectos.

En el plano material, y por lo que a la *organización del trabajo* se refiere, prácticamente un 40% de los convenios colectivos de

sector recuerda, con ánimo reiterativo, que estas facultades corresponden a la dirección de la empresa, mientras que en el ámbito de empresa este porcentaje supera el 60%. En algunos casos, se enumeran, a modo de ejemplo, facultades concretas comprendidas dentro del poder de dirección del empresario.

También es habitual que por medio de la negociación colectiva se concreten aspectos relacionados con el deber de diligencia y buena fe que el trabajador ha de mantener durante la prestación de servicios, siendo el nivel negocial de empresa el que recoge compromisos más específicos en esta materia.

Solo el 12,5% de los convenios aprobados en 2014 especifica qué incidencia va a tener sobre la actividad realizada las circunstancias climatológicas que pueden afectar a la producción y recolección de productos.

Un año más, una de las previsiones más extendidas de la negociación colectiva regional sigue siendo la referida al establecimiento de un *periodo de prueba*, de duración comprendida entre los 15 días y los 6 meses.

Han desaparecido, sin embargo, las referencias a la *jubilación forzosa* que se incluían en los convenios de años anteriores, en respuesta a las nuevas exigencias legales. Recuérdese que la Ley 3/2012 modificó la redacción literal de la Disposición adicional 10ª del Estatuto de los Trabajadores, eliminando la posibilidad de que los convenios colectivos acordasen la jubilación obligatoria de los trabajadores incluidos en su ámbito de aplicación. En otro orden de cosas, es el ámbito de empresa el que opta por concretar convencionalmente cuáles serán los efectos del *desistimiento* del trabajador.

Un año más, son escasos los compromisos convencionales a través de los que se intenta mejorar la *estabilidad laboral*. En todos los casos, se trata de compromisos muy genéricos, básicamente destinados a declarar la intención de la empresa de recurrir a la contratación indefinida o al empleo estable.

Por su parte, aquellos sectores de actividad en los que resulta habitual recurrir a trabajadores fijos-discontinuos, dedican especial atención a regular la forma y orden de llamamiento al trabajo de dichos trabajadores.

La opción del legislador por un sistema de *clasificación profesional* vertebrado a partir de grupos y niveles profesionales convierte en superfluas las referencias a la polivalencia funcional que anteriormente se preveían respecto a los trabajadores que desempeñasen funciones propias de varias categorías profesionales. Con todo, solo una tercera parte de los convenios de empresa estudiados y el 25% de los convenios sectoriales se decantan por un sistema de clasificación profesional basado exclusivamente en grupos profesionales.

Materia imprescindible en la negociación colectiva es el tratamiento de la *jornada de trabajo,* estableciendo el 25% un cómputo anual y el 75% restante el cómputo mixto. La jornada media anual pactada para 2014 en los convenios de sector es de 1.776 horas y 24 minutos. En el ámbito de empresa, la jornada media anual pactada fue de 1.783 horas, algo inferior a la de 2013.

La distribución irregular de la jornada aparece en la mitad de los convenios colectivos. Otra práctica habitual en la negociación colectiva murciana es regular la posibilidad de implantar una jornada intensiva en la época estival.

Las horas extraordinarias son reguladas en tres de cada cuatro convenios de sector y en el 87% de los convenios de empresa, siendo ínfimo el número de convenios que hace referencia expresa a la necesidad de una política social solidaria conducente a la reducción de las horas extraordinarias. Por lo que hace a su compensación, en su mayoría sigue primando la retribución económica, abonándose con un aumento del valor de la hora ordinaria, siendo mínima la opción de priorizar el descanso sobre la retribución económica.

Por lo que al disfrute de las vacaciones se refiere, un año más la opción más extendida consiste en repetir las previsiones del art. 38 del Estatuto de los Trabajadores (ET) y concretar su duración en 30 días naturales. Otro de los datos que sobresale en la negociación colectiva regional de 2014 es la elevada frecuencia con que los textos convencionales incluyen referencias a la incidencia de la situación de Incapacidad Temporal del trabajador sobre el disfrute de las vacaciones.

En materia de licencias y excedencias la negociación colectiva regional es muy prolija. La inmensa mayoría reproducen en su texto los diversos tipos que recoge el ET, y junto con dichas licencias, que podrían calificarse de típicas, los convenios colectivos año tras año añaden otras de propia cosecha cuyo estudio resulta especialmente ilustrativo de las posibilidades de negociación y acuerdo puestas en manos de los agentes sociales. Al contrario de lo que ocurre con las licencias retribuidas, los permisos por maternidad y paternidad apenas son tratados por la negociación colectiva regional.

Los convenios renovados en 2014 mantienen la línea de moderación salarial iniciada en 2008, coincidiendo con la aparición de la crisis económica. Si se atiende a los datos (provisionales) aportados por la estadística oficial de convenios colectivos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, se observa que los salarios pactados en la Región de Murcia crecieron en promedio anual un 0,23%, menos de la mitad que el porcentaje de incremento registrado en el conjunto del Estado (0,58%). Este débil aumento es muy inferior al recomendado para el año 2014 en el Acuerdo de Empleo y Negociación Colectiva 2012-2014 (un 0,6%), pero superior a la variación experimentada por la tasa interanual del IPC en el conjunto del Estado (-1%) y en la Región de Murcia (-1,3%).

Por lo demás, la mejora de la situación económica se ha traducido en un significativo descenso del número de inaplicaciones o descuelgues convencionales por parte de las empresas durante el año 2014, inaplicaciones que mayoritariamente han tenido como objeto las condiciones retributivas contenidas en el convenio colectivo de sector y, excepcionalmente, de empresa.

La negociación colectiva, tanto sectorial como empresarial, no solo mantiene prácticamente invariable el salario base de los trabajadores año tras año sino que también tiende a simplificar la estructura retributiva, eliminando conceptos económicos que primen determinados factores personales (como la antigüedad –que cada vez se congela con más frecuencia– o la especialización –cuando esta actúa como complemento personal–), reduce el número de pagas extraordinarias al mínimo reconocido en la legislación laboral, y reserva los complementos de productividad para situaciones excepcionales, factores todos ellos que consiguen limitar el incremento salarial anual.

Con el fin de acrecentar las percepciones salariales de los trabajadores cada uno de los años sucesivos de vigencia del convenio, sin necesidad de tener que alcanzar un nuevo acuerdo, gran parte de los convenios estudiados incluye lo que se conoce como *"cláusula de actualización automática de los conceptos económicos"*.

Aunque es la negociación colectiva el instrumento adecuado para matizar circunstancias relativas al tiempo y forma de pago del salario, concretando a estos efectos las genéricas previsiones de la legislación laboral, se aprecia que no es un tema al que preste demasiada atención la negociación colectiva regional.

Desde otro punto de vista, la negociación colectiva de 2014 demuestra el progresivo desinterés de las empresas murcianas por reconocer retribuciones en especie a sus trabajadores. Posiblemente por las dificultades relacionadas con su cuantificación económica a efectos de cotización y tributación, y por su falta de atractivo para los trabajadores, se trata de un tipo de previsión cada vez menos frecuente en la negociación colectiva murciana.

Por lo que a las *percepciones extrasalariales* se refiere, las más frecuentes siguen siendo el plus de transporte y la compensación por gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento.

La regulación de las diversas *modalidades contractuales* es otra materia que se abordaba tradicionalmente en los convenios colectivos de sector. No obstante, tras las últimas reformas en materia de negociación colectiva, se aprecia que la negociación a nivel de empresa ha afrontado la regulación de esta materia de manera más decidida que en años anteriores.

Prestando atención a los contratos temporales, sigue teniendo un tratamiento muy escaso el contrato de obra o servicio pese a

que en la práctica es una figura contractual muy utilizada. En cambio, es más frecuente que los convenios, tanto sectoriales como de empresa, regulen el contrato eventual. Por lo que hace al contrato fijo-discontinuo, tan presente en el tejido empresarial de nuestra Región, ha correspondido su regulación a los convenios del sector agrícola o de explotación de productos agrarios de temporada.

Se observa un retroceso en la inclusión de compromisos de estabilización de plantillas, coincidiendo con el contexto socioeconómico de recesión de los últimos años. También destaca el escaso impacto que ha tenido en la negociación colectiva la nueva regulación de los contratos formativos. Si estos se consideran como vías de canalización del empleo juvenil, cabe señalar que los trabajadores maduros, pese a tratarse de un colectivo considerado de atención prioritaria en las distintas medidas normativas destinadas a reactivar en el empleo, implantadas en los últimos tiempos, ha pasado totalmente desapercibido para la negociación colectiva regional. En cualquier caso, debe recordarse que, aunque no exista una previsión convencional específica, siempre serán aplicables los distintos incentivos económicos actualmente previstos para la contratación de personas de más edad.

La *acción social* es uno de los puntos destacados en todo convenio colectivo, sea de empresa o de sector. Sin lugar a dudas, el complemento por incapacidad temporal es la figura protagonista en este apartado, presente en la inmensa mayoría de los convenios.

También se debe hacer referencia a la posibilidad, recogida en la inmensa mayoría de los convenios colectivos, de abonar una indemnización en casos de muerte del trabajador o de incapacidad permanente en alguno de sus grados. Asimismo, los convenios siguen regulando premios por los años que el trabajador ha estado vinculado a la empresa.

La ropa de trabajo representa un lugar común en todos los convenios. Su referencia no suele faltar. Como se ha apuntado en otras ocasiones, muchos pactos colectivos suelen confundir o regular de forma conjunta la ropa de trabajo con los equipos de protección individual.

Por lo que hace a las medidas de acción social y prestaciones familiares, pueden englobarse todas aquellas ayudas que percibe el trabajador en concepto de ayuda por matrimonio, premio por natalidad, ayuda por disminuido físico o psíquico a cargo, ayuda escolar, prótesis, asistencia letrada, etc.

Importante es destacar que todas estas prestaciones económicas (o la cuantificación económica que se derive de las mismas) desde la entrada en vigor del RDL 16/2013, de 20 de diciembre, se integran dentro de la base de cotización a la Seguridad Social y deben constar también en el fichero de conceptos retributivos abonados (CRA).

En materia de *seguridad y salud laboral*, los convenios hacen suyos los derechos y obligaciones que establece la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, estableciendo en algunos casos enunciados de carácter general. Como desarrollo de dicho marco legal, también se regula expresamente la vigilancia de la salud de los trabajadores mediante reconocimientos médicos anuales.

En 2014 ha seguido creciendo el número de convenios que se adhieren al Acuerdo sobre Solución Extrajudicial de Conflictos Laborales en la Región de Murcia. La representación de los trabajadores y la regulación de los *derechos sindicales* son asimismo materias habituales en los convenios colectivos, donde lo más destacable son las mejoras relativas al disfrute del crédito horario y los derechos de información.

Junto a la adaptación de la jornada a la asistencia de cursos o exámenes, varios convenios prevén la concesión de una ayuda económica para fomentar la *formación* de los trabajadores.

La *Comisión Paritaria* para la interpretación y aplicación del convenio aparece regulada en todos los convenios de sector y de empresa, asumiendo las funciones habituales de interpretación, vigilancia y estudio de lo pactado, arbitraje y conciliación.

En materia de *responsabilidad social corporativa*, un año más se detecta que bajo la aparente rúbrica de un reconocimiento añadido de un nuevo derecho social, muchos convenios colectivos se limitan a reproducir

las obligaciones ya exigidas por la legislación vigente, por lo que, salvo un mero ánimo reiterativo, carecen de trascendencia práctica. Los más extendidos son los referidos a maternidad, paternidad, igualdad y no discriminación, conciliación de la vida familiar y laboral o prevención del acoso sexual.

CONFLICTIVIDAD LABORAL

El número de conciliaciones individuales terminadas ha descendido tanto en la Región de Murcia como en el conjunto de España, si bien el dato estatal revela un retroceso más acusado que el regional. Las conciliaciones celebradas en la Comunidad de Murcia representan el 3,8% del total nacional.

Del total de conciliaciones terminadas, 6.747 corresponden a conciliaciones por despido, un 2,4% más que en 2013, manteniéndose la línea ascendente en este tipo de asuntos que principia en 2012, coincidiendo con el período de recaída de la crisis. Sobre el total de conciliaciones individuales resueltas, las de despido representan el 38,5%, y el 3,1% del total de las sustanciadas sobre esta materia en el conjunto del Estado. Por segundo año consecutivo se acrecientan las conciliaciones individuales, pero desciende la indemnización media satisfecha a cada trabajador. De hecho, el importe promedio de las indemnizaciones por despido satisfechas por los empresarios murcianos en actos de conciliación representa el 55,7% de la indemnización media estatal abonada por ese concepto.

El importante descenso de la actividad que desarrolla la ORCL es otra nota descollante de 2014 porque los 107 procedimientos de mediación incoados suponen un retroceso del 33,1% respecto al año anterior, volviendo a cifras similares a las de 2011. Considerando que el AECMUR es un sistema autónomo de solución extrajudicial de conflictos sólidamente implantado y bien conocido en la Región, cabe atribuir ese descenso a una menor conflictividad laboral de carácter colectivo en las empresas murcianas. Los trabajadores y empresarios directamente afectados por la conflictividad laboral gestionada por la ORCL en 2014 son

GRÁFICO S.39.
PROCEDIMIENTOS DE LA OFICINA DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES DE LA REGIÓN DE MURCIA EN 2014: TRABAJADORES AFECTADOS POR RAMAS ECONÓMICAS (%)

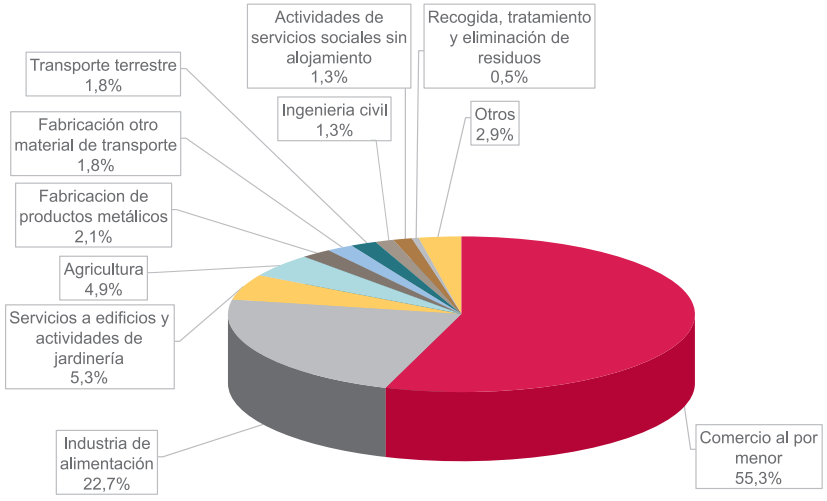

Fuente: Oficina de Resolución de Conflictos Laborales de la Región de Murcia y elaboración propia.

54.373 trabajadores y 6.283 empresas, con una media de 618 trabajadores y 71 empresas por expediente tramitado. Como revela el gráfico S.39, los trabajadores de Comercio al por menor e Industria de alimentación son los principales implicados. La mayoría de los procedimientos de mediación se han centrado en la resolución de discrepancias sobre interpretación y aplicación del convenio colectivo. Al igual que en años precedentes, no se ha solicitado ningún arbitraje.

Contrariamente a lo ocurrido con el número de conciliaciones tramitadas, el número de asuntos judicializados en la Comunidad Autónoma ha experimentado un significativo repunte, si bien no puede descartarse que ello sea debido en parte a una mayor celeridad en la resolución de asuntos pendientes en los órganos judiciales.

Aunque ha crecido el número de procesos por despido, se ha producido un drástico descenso del total desembolsado por este concepto, lo que puede imputarse tanto a incremento del volumen de demandas desestimadas (más despidos procedentes) como al menor importe de las indemnizaciones satisfechas a los trabajadores como efecto de la reforma laboral de 2012.

La conflictividad laboral exteriorizada mediante la participación en huelgas desarrolladas en 2014 registra un sustancial descenso, con 2.000 participantes y 9.500 jornadas perdidas por tal motivo en la Región de Murcia, estas últimas un 62,2% menos que en 2013. La conflictividad que presenta la Región por medio de huelgas es notablemente menor que en el conjunto nacional: los participantes suponen el 0,93% de España y el 1,54% las jornadas perdidas, por debajo del 3% aproximadamente que refleja la aportación de Murcia a la ocupación total del país.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La siniestralidad laboral se incrementa en la Región de Murcia por segundo año consecutivo, con lo que lamentablemente se confirma el fin de la tendencia bajista emprendida a partir de 2008. Crecen tanto el número de accidentes laborales con baja ocurridos en el trabajo (un 8,1% más, 12.652 en total) como, y este es el dato especialmente preocupante, el índice de incidencia, que los expresa por cada 100.000 afiliados con las contingencias cubiertas, que anota un alza del 5,1% (3.118 es el dato de 2014). Aunque pudiera ser prematuro señalar las causas de este repunte de la siniestralidad laboral, que se manifiesta igualmente en el conjunto del territorio nacional (donde también sube el índice de incidencia), no sería aventurado apuntar ciertos factores proclives a ello. Por un lado la profunda y dilatada crisis económica, con su impacto negativo en las cuentas de resultados empresariales, lo que pudiera relajar en ciertas empresas el estricto cumplimiento de las obligaciones en materia de prevención. Pero también ciertos cambios operados en el ámbito de las relaciones laborales, que han supuesto un incremento en factores que inciden en la precariedad laboral (contratación temporal inadecuada, trabajo por horas), mayor inseguridad y un deterioro en las condiciones de trabajo. Cabe recordar asimismo la modificación que introduce la Ley de emprendedores y su internacionalización en el artículo 30.5 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, autorizando a los empresarios que ocupen hasta 25 trabajadores (el 95% de las empresas españolas) a gestionar personalmente la prevención de riesgos de sus trabajadores, lo que menoscaba la participación de estos en lo que concierne a las medidas de seguridad y salud laboral respecto a la situación anterior en la que la gestión de la prevención de los riesgos laborales estaba conferida a servicios especializados. Y aunque es difícil de cuantificar, no es descartable la influencia ejercida por el aumento del "presentismo" (trabajadores enfermos que acuden al trabajo para no acumular ausencias que pudieran justificar un despido objetivo), propiciado por la supresión del parámetro colectivo en la determinación del absentismo tras la reforma laboral de 2012, o para no ver disminuidas sus percepciones.

La subida de los accidentes con baja se produce sustancialmente en los graves (un 15,5% más) y en los leves (casi la totalidad), si bien en estos en mucha menor medida.

GRÁFICO S.40.
ÍNDICE DE INCIDENCIA DE LOS ACCIDENTES LABORALES CON BAJA EN LA REGIÓN DE MURCIA (1)

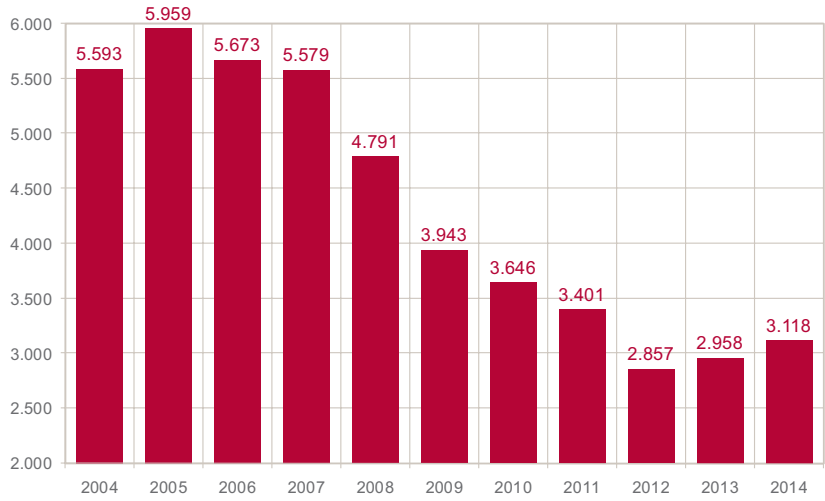

(1) Cantidad por cada 100.000 afiliados cubiertos.

Fuente: Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

Como única nota favorable cabe señalar el descenso de los accidentes mortales en términos relativos. Todos los sectores productivos acusan el impacto del mencionado incremento de la siniestralidad laboral, pero son dos de ellos, agricultura y servicios, los que más destacan por sus altos aumentos en el cambio de orientación que arranca en 2013. En términos de índice de incidencia, la actividad productiva con mayor siniestralidad laboral es la industria de la alimentación (5.997 accidentes con baja por 100.000 afiliados), seguida por fabricación de productos de caucho y plástico, actividades relacionadas con el empleo, construcción de edificios, fabricación de productos metálicos (excepto maquinaria y equipo), fabricación de otros productos minerales no metálicos y fabricación de maquinaria y equipo, que rebasan los 5.000 accidentes para igual número de afiliados.

También se eleva el número de enfermedades profesionales declaradas, un 5,7% que deja un total de 329. Por sectores productivos, la mayor concentración sucede en el sector servicios, que por primera vez aventaja a la industria, con el 43,8% de las declaradas; tras este, la industria, con el 35,5% del total, y con menos relevancia porcentual la agricultura (15,8%) y la construcción (4,9%).

LA HACIENDA REGIONAL DURANTE LA CRISIS

ANTECEDENTES

La crisis económica ha causado estrago en la hacienda de la CARM. Desde que el modelo de descentralización territorial inició su andadura el crecimiento de ingresos y gastos era una constante en una senda generalmente de déficit moderado, incluso superávit a mediados de la década anterior, y

un endeudamiento reducido y asumible dada la magnitud de las cifras presupuestarias. Súbitamente, los ingresos se desploman, el déficit y la deuda pública crecen desmesuradamente y es necesario implementar duras políticas restrictivas de gasto público, desconocidas hasta entonces. Este capítulo pretende conocer la situación en esta cuestión durante el periodo de crisis económica, aunque previamente se resume la evolución de las principales cifras hasta ese momento. El estudio se realiza desde dos ámbitos. En primer lugar y con mayor nivel de detalle bajo un enfoque de contabilidad presupuestaria, en el que el criterio de caja es determinante; es el análisis tradicional y el más conocido porque es con el que anualmente se elaboran los presupuestos. La principal fuente de información es la serie de liquidaciones de los presupuestos de las comunidades autónomas que ofrece a través de su página web la Central de Información Económico-Financiera del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. El segundo ámbito de análisis es la contabilidad nacional, en el que impera el criterio de devengo en la contabilización de ingresos y gastos, bajo la que se cuantifica homogéneamente el déficit público y el endeudamiento de las comunidades autónomas. Los datos provienen de la Intervención General de la Administración del Estado y del Banco de España.

La evolución de ingresos y gastos hasta la irrupción de la crisis económica está condicionada fundamentalmente por el proceso de traspaso de competencias y los sucesivos modelos de financiación autonómica. Una primera etapa transcurre a lo largo de la década de los 80, en la que se transfieren la mayor parte de ellas pero quedaron pendiente las de más magnitud económica, educación universitaria y no universitaria, IMSERSO y sanidad que se traspasan durante la siguiente década y al empezar el nuevo siglo, completando prácticamente el proceso, por lo que las posteriores elevaciones de gasto corresponden exclusivamente a decisiones políticas. El gasto no financiero[1] aumenta desde 75 millones en 1984 a 4.178 millones en 2007, con saltos importantes por lo referido en 1996 (totaliza 547 millones), en 1999 (suma 1.046 millones) y 2002 (tras asumir sanidad asciende a 2.472 millones). El proceso de descentralización modifica su naturaleza económica, mayoritariamente corriente siempre. Al empezar la década de los 90 el gasto en operaciones corrientes representaba aproximadamente el 58% en el conjunto de las operaciones no financieras frente al 42% las de capital; desde 2002, finalizadas casi las transferencias, una relación 80%-20% representa aproximadamente la mantenida hasta el desencadenamiento de la crisis económica.

La financiación ha crecido paralelamente para atender las nuevas competencias mediante diferentes modelos, desde el inicial basado en el coste efectivo de los servicios traspasados que aportaba los gastos de personal, de mantenimiento e inversión de reposición más los recursos provenientes del Fondo de Compensación Interterritorial (FCI) para inversión nueva, a otros que han elevado la corresponsabilidad fiscal de las autonomías cediendo la recaudación de determinados tributos, total o parcialmente (los porcentajes cedidos han aumentado a largo del tiempo) y complementando la financiación asignada con determinados fondos que se distribuyen territorialmente aplicando variables socioeconómicas ponderadas y criterios restrictivos para evitar cambios sustanciales respecto a las cantidades resultantes del modelo precedente. Se ha contado además con los ingresos provenientes de la participación en los ingresos del Estado por ser comunidad autónoma uniprovincial, las transferencias de otras administraciones (Administración General del Estado y Unión Europea principalmente), los derivados de su patrimonio y los procedentes de las operaciones financieras, casi exclusivamente pasivos. Los derechos

1 Comprende la suma de los gastos en concepto de operaciones corrientes (personal, funcionamiento de los servicios, intereses y subvenciones que el perceptor ha de dedicar a realizar también gastos corrientes) y los de operaciones de capital (inversiones y subvenciones con las que el beneficiario lleva a cabo inversiones). Las operaciones financieras consignan el gasto dedicado a la adquisición de activos de esa naturaleza, en general irrelevante cuantitativamente, y a la amortización anual de las emisiones de deuda o préstamos concertados.

GRÁFICO S.41.
AHORRO BRUTO, SALDO DE CAPITAL Y SUPERÁVIT O DÉFICIT PRESUPUESTARIO EN EL PERÍODO 1984-2007

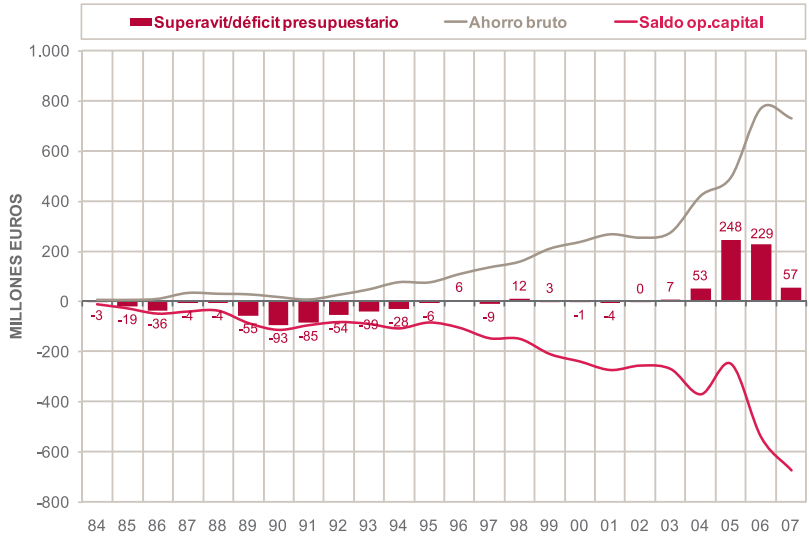

Fuente: Central de Información Económico-Financiera del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Serie de liquidaciones presupuestarias de las CCAA, datos consolidados, y elaboración propia.

reconocidos por operaciones no financieras siguen un recorrido próximo a la de las obligaciones hasta la última recesión con dos excepciones: la crisis de principios de los 90, en la que el ascenso de los ingresos es leve y los importes quedan significativamente por debajo de los correspondientes a los gastos, y los años centrales del primer decenio de este siglo en el que sucede lo contrario y se genera un relevante superávit. En todo ese período pasan los ingresos no financieros de 72 millones de euros en 1984 a 553 en 1996, 1.048 millones tres años más tarde y 2.472 millones en 2002, señalando los años de incrementos más importantes, para elevarse hasta 4.235 millones en 2007.

En general, hasta mediados de los 90 se incurría en déficit presupuestario pero en magnitudes moderadas. Los más abultados en el bienio 1990-1991, como expone el gráfico S.41, en el entorno de los 90 millones de euros que aproximadamente representaban el 1,1% del PIB. A partir de la mitad de esa década es de muy escasa cuantía en las anualidades que se genera, y desde 2004 hasta que se desencadena la crisis se liquidan los presupuestos con superávit, importante incluso en 2005 y 2006. Un saldo positivo que aún se mantiene en 2007 si bien rebajado hasta 57 millones. Por tanto, ese año todavía las cuentas de la CARM presentan superávit presupuestario, de un 0,2% del PIB. El último hasta ahora.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DURANTE LA CRISIS ECONÓMICA

INGRESOS

Más de cuatro quintas partes de la financiación total que percibe la Región de Murcia, excluidas las operaciones de endeudamiento y la procedente de activos financieros, esta insignificante habitualmente, proviene del sistema de financiación autonómica. Generalmente más del 85%

pero decae durante la crisis pues en 2012, el último ejercicio liquidado hasta ahora, supone el 82,9% (recursos tributarios y no tributarios y el FCI). En torno al 4,5% representan los ingresos que se generan en concepto de entidad provincial, y algo más del 5% las subvenciones de la Administración General del Estado o de la Unión Europea, citando los componentes principales. Es muy poco significativa la recaudación procedente de impuestos propios de la CARM o de recargos sobre los estatales, generalmente menos del 1,5%. Ahora bien, en el periodo estudiado concurren el tramo final de un modelo de financiación y el nuevo vigente desde 2009, que supone un cambio relevante en la estructura de los recursos porque otorga mayor peso relativo a los tributos en detrimento de las transferencias procedentes de los diferentes fondos. Una preponderancia superior de aquellos porque cede mayores porcentajes de recaudación en determinados tributos y acrecienta significativamente la capacidad normativa de las comunidades autónomas. Así, el IRPF y el IVA constituyen la principal fuente de ingresos: un 42,3% en 2012 que implica 12,3 puntos porcentuales más que en 2008. Junto a la recaudación de los demás tributos cedidos total o parcialmente y las tasas de los servicios transferidos se eleva la participación de los tributos hasta el 62,7%, 7,4 puntos porcentuales más que cuatro años antes. La contrapartida es el retroceso de las aportaciones de los diferentes fondos (Fono de Garantía de los Servicios Públicos, Fondo de Convergencia), 9,3 puntos porcentuales menos en el cuatrienio de tal forma que en 2012 suponía algo más de una quinta. Un modelo, por otra parte, que aporta menos recursos por habitante a la CARM del promedio que resulta para las regiones de régimen común (95,4% de media entre 2009 y 2012 que supone una mengua anual de 145 millones aproximadamente).

El modelo de financiación autonómica aprobado en 1997 otorgó a las comunidades autónomas competencias normativas sobre los tributos cedidos totalmente y también en algunos de los que traspasaba parcialmente la recaudación, entre ellos el IRPF, que los posteriores han acrecentado progresivamente. Salvo casos singulares (el año siguiente se subió un punto porcentual el tipo impositivo general en transmisiones patrimoniales) el ejercicio de esa potestad en la CARM ha consistido hasta bien avanzada la crisis económica en el establecimiento de bonificaciones fiscales. Primero en el IRPF (deducciones por adquisición de vivienda en jóvenes, gastos de guardería, recuperación de patrimonio histórico, energías renovables, instalación de dispositivos de ahorro de agua en vivienda habitual, incluso una levísima rebaja de tipos impositivos de la escala autonómica en 2009), en el ITPAJD de diversa naturaleza y las de mayor dimensión económica que afectan al Impuesto de Sucesiones y Donaciones. Estas se inician en 2003 y siguen en los años siguientes hasta eliminar casi totalmente la tributación en las transmisiones *mortis causa* a los sujetos pasivos descendientes y adoptados menores de 21 años (grupo I) así como a los mayores de esta edad, cónyuges, ascendientes y adoptantes (grupo II), y en general de empresas y negocios hasta cierta dimensión económica; cuatro años más tarde se empiezan a establecer en *inter vivos* para equipararlas a aquellas en este último supuesto y facilitar con donaciones la adquisición o construcción de una vivienda por los jóvenes o la puesta en marcha de una actividad empresarial.

Desde 2011 se adoptan medidas para acrecentar la recaudación fijando inicialmente un gravamen autonómico en el impuesto que antecede al actual sobre hidrocarburos. Un año después, en el IRPF se establecen dos nuevos tramos de base liquidable a partir del superior estatal que aumentan hasta dos puntos porcentuales los tipos generales, elevados a su vez un punto porcentual más en 2013, aunque se promueven otras deducciones (adecuación de vivienda habitual de minusválidos, fomento de autoempleo en jóvenes o por la inversión en determinados tipo de entidades empresariales). En Sucesiones y Donaciones, entre 2012 y 2013 se cambia la normativa para eliminar la bonificación fiscal a los sujetos pasivos del grupo II, y además se incrementa 2 y 2,5 puntos respectivamente

la tarifa estatal en los dos últimos tramos de la base liquidable. Respecto al ITPAJD, se vuelve a elevar un punto el tipo general sobre bienes inmuebles y se incrementa el tipo impositivo de determinados documentos notariales de operaciones inmobiliarias. La excepción son las tasas sobre los juegos de suerte, envite o azar, rebajadas durante la crisis con el argumento de favorecer el mantenimiento del empleo o evitar su reducción.

La CARM ha ejercido también sus competencias para establecer tributos propios. Ya en 1984 creó el Impuesto regional sobre el juego del bingo y siete años más tarde el recargo de las cuotas en el Impuesto de actividades económicas, competencia asumida con la diputación provincial. No hubo más hasta el principio de la pasada década cuando se implementa el canon de saneamiento y posteriormente otros impuestos de tipo medioambiental: sobre vertidos a las aguas litorales, sobre emisiones de gases contaminantes a la atmósfera, sobre el almacenamiento o depósito de residuos y sobre instalaciones que inciden en el medio ambiente (este gravaba la producción de energía eléctrica pero solo estuvo vigente en 2012).

Es acusado el desequilibrio entre la pérdida de ingresos que comporta los beneficios fiscales y la recaudación generada por los impuestos propios y recargos sobre los estatales en la fase más aguda de la recesión. Limitando aquellas a las de normativa autonómica que son las que corresponden a decisiones del Gobierno Regional, y aun sobredimensionadas entre un 5% y un

TABLA S.30.
BENEFICIOS FISCALES DE LA CARM (Miles de euros)

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013 (1)	2014 (2)
IRPF	59.543	62.299	76.999	81.745	52.707	41.849	36.521	61.564
Normativa estatal	55.269	57.314	65.826	69.835	48.410	37.896	33.071	55.216
Normativa CARM	**4.274**	**4.985**	**11.173**	**11.910**	**4.297**	**3.953**	**3.450**	**6.348**
Sucesiones	36.227	39.520	40.832	95.670	100.771	118.076	114.190	27.174
Normativa estatal	11.927	13.120	14.432	15.875	16.986	16.986	16.427	16.427
Normativa CARM	24.300	26.400	26.400	79.795	83.785	101.090	97.763	10.747
Donaciones	5.439	6.683	7.187	14.285	15.122	14.770	6.990	17.265
Normativa estatal	4.583	5.041	5.545	6.100	6.527	6.527	3.089	11.424
Normativa CARM	856	1.642	1.642	8.185	8.595	8.243	3.901	5.841
ITPYAJD	21.695	29.790	11.353	10.672	10.672	11.614	13.992	17.401
Normativa estatal	7.123	7.835	7.052	7.052	7.052	7.052	7.052	7.052
Normativa CARM	14.572	21.955	4.301	3.620	3.620	4.562	6.940	10.349
Tasas sobre juego	s.d.	s.d.	s.d.	1.030	1.227	633	4.652	7.859
Tasas generales	3.251	3.349	3.416	3.416	3.484	3.571	2.745	2.772
Total bonificaciones fiscales	**126.155**	**141.641**	**139.787**	**206.818**	**183.983**	**190.513**	**179.090**	**134.035**
Total bonificaciones fiscales normativa autonómica	**47.253**	**58.331**	**46.932**	**107.956**	**105.008**	**122.052**	**119.451**	**43.916**

(1) El Proyecto de Ley de Presupuestos de ese año no desagrega por normativas la estimación del beneficio fiscal en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, por lo que se ha mantenido la distribución porcentual del año 2012.
En el ITPAJD recoge solo las de normativa autonómica, por lo que se ha mantenido las estatales de 2012.

(2) En el Impuesto de Sucesiones se recogen solo las de normativa autonómica, por lo que se han mantenido las estatales de 2013.

Fuente: Proyectos de Ley de Presupuestos Generales de la CARM.

TABLA S.31.
RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS PROPIOS Y RECARGOS ESTATALES DE LA CARM (Miles de euros)

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Premios del juego del bingo	3.680	3.423	2.779	2.351	1.766	1.364	768	237
-Almacenamiento o depósito de residuos	3.047	3.883	2.921	2.201	1.531	1.167	s.d.	1.338
-Emisiones de gases contaminantes	845	700	611	433	407	457	s.d.	1.166
-Vertidos a las aguas litorales	232	334	385	290	376	258	s.d.	71
Total impuestos medioambientales	4.124	4.917	3.917	2.924	2.314	1.882	4.968	2.575
Canon de saneamiento	36.175	36.366	36.903	37.455	39.893	41.850	43.898	45.585
Instalaciones que inciden en el medio ambiente						13.976		
Recargo IAE	2.874	5.019	4.225	2.104	2.315	2.650	4.554	1.785
Total	**46.853**	**49.725**	**47.824**	**44.834**	**46.288**	**61.722**	**54.188**	**50.182**

Fuente: La Hacienda Regional en cifras y S. G. de Coordinación Autonómica y Local (MHAP), Fichas de tributos propios autonómicos (años 2013 y 2014).

15% (son datos presupuestados) a tenor de cómo se han ejecutado los capítulos presupuestarios en los que se integran, en los años 2012 y 2013 sobrepasan por más de 60 millones la recaudación de impuestos propios y recargos.

Como revela la tabla S.30, es el Impuesto de Sucesiones y Donaciones el que concentra la porción más importante de los beneficios fiscales aprobados por la normativa autonómica, más de 109 millones en 2012, que se pierden casi totalmente en 2014 (quedan en 15 millones) tras suprimirse la deducción del 99% de la cuota para los sujetos pasivos del grupo II a partir del 11 julio 2013. Naturalmente, el peso relativo de las bonificaciones fiscales en otros impuestos se ha reducido relativamente conforme aumentaban las de este último. Las del ITPAJD alcanzaron cierta relevancia en la etapa de bonanza (en el bienio 2007-2008 se presupuestaron entre 15 y 22 millones) pero las del IRPF siempre han sido poco significativas.

La recaudación que proporcionan los recargos sobre los tributos estatales e impuestos propios de la CARM es en general notablemente inferior a la de los beneficios fiscales. Genera 50 millones en 2014, tras evolucionar en torno a los 48 millones hasta el año 2012 (excluido en este ejercicio, único en el que estuvo vigente, el Impuesto sobre instalaciones que inciden en el medio ambiente que proporcionó 14 millones de euros). Ahora bien, casi todos los ingresos los aporta el canon de saneamiento que el último ejercicio representa cerca del 91% del total. Un tributo este que experimenta una muy pronunciada subida durante la segunda mitad de la etapa de crisis: entre 2008 y 2010 recaudaba aproximadamente 37 millones pero en el cuatrienio posterior crece un 21,7%, hasta sobrepasar los 46 millones. Escasa contribución, por tanto, del resto de tributos, entre ellos los impuestos medioambientales que en 2014 ingresan 2,6 millones de euros.

La CARM no alcanza sus previsiones presupuestarias en materia de ingresos. En el periodo 2008-2013 resulta un grado de ejecución medio del 89% en las operaciones no financieras; implica que cada ejercicio los derechos reconocidos son aproximadamente 460 millones menos de los inicialmente presupuestados. Salvo Tasas y precios públicos que sistemáticamente se ejecuta por encima de las previsiones iniciales y en una magnitud relevante (no es significativo el dato de inversiones reales pues se genera al principio del periodo, cuando las cantidades eran ínfimas; se desploma en los ejercicios que tienen cierta significación porque se prevé recaudaciones por venta de patrimonio que no se consiguen), todos presentan porcentajes de ejecución bajos, especialmente el capítulo de impuestos indirectos (gráfico S.42).

TABLA S.32.
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS

Capítulos de ingresos	Presupuesto inicial (millones de euros)						Derechos reconocidos netos (millones de euros)					
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2008	2009	2010	2011	2012	2013
1. Impuestos Directos	752,4	944,3	694,0	932,9	1.096,0	876,4	787,9	851,1	622,3	899,3	1.086,8	795,9
2. Impuestos Indirectos	1.896,1	1.392,7	1.313,8	1.766,1	2.131,9	1.556,5	1.446,6	1.236,1	1.039,8	1.452,1	1.811,2	1.538,7
3. Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	106,1	108,6	118,2	151,9	130,5	78,8	136,7	128,2	124,1	141,1	143,8	111,5
4. Transferencias Corrientes	1.579,0	1.911,4	1.741,9	1.088,8	252,1	1.106,7	1.549,7	1.883,4	1.724,0	825,4	215,6	877,7
5. Ingresos Patrimoniales	33,5	23,1	20,1	16,0	29,4	28,0	44,2	12,3	6,6	8,1	8,9	8,0
Operaciones Corrientes (A)	4.367,2	4.380,1	3.888,0	3.955,6	3.639,9	3.646,5	3.965,1	4.111,1	3.516,8	3.325,9	3.266,4	3.331,8
6. Enajenación de Inversiones Reales	2,5	1,8	3,5	133,0	41,6	26,5	6,6	3,5	9,9	8,6	29,1	13,5
7. Transferencias de Capital	227,7	218,6	261,6	210,4	169,5	144,1	120,2	297,5	142,0	135,9	119,8	164,1
Operaciones de Capital (C)	230,2	220,4	265,1	343,4	211,1	170,6	126,7	301,0	151,9	144,5	149,0	177,6
Operaciones no financieras (E)	4.597,4	4.600,5	4.153,1	4.299,1	3.851,0	3.817,1	4.091,8	4.412,1	3.668,7	3.470,4	3.415,4	3.509,4
8. Activos Financieros (G)	1,3	0,7	1,1	0,0	1,0	0,5	0,8	1,0	1,0	1,0	1,5	184,9
9. Pasivos Financieros	21,4	424,0	792,7	506,2	984,0	921,0	106,1	605,4	671,9	807,0	2.154,0	1.415,1
Operaciones financieras	22,7	424,7	793,8	506,2	985,1	921,5	106,9	606,4	672,9	808,1	2.155,5	1.600,0
Total Ingresos	**4.620,1**	**5.025,2**	**4.946,9**	**4.805,2**	**4.836,1**	**4.738,6**	**4.198,7**	**5.018,5**	**4.341,6**	**4.278,5**	**5.570,9**	**5.109,4**

Fuente: Central de Información Económico-Financiera del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
Liquidaciones presupuestarias de las CCAA, datos consolidados.

GRÁFICO S.42.
GRADO DE EJECUCIÓN DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS DE INGRESOS POR CAPÍTULOS (Promedio 2008-2013 en %)

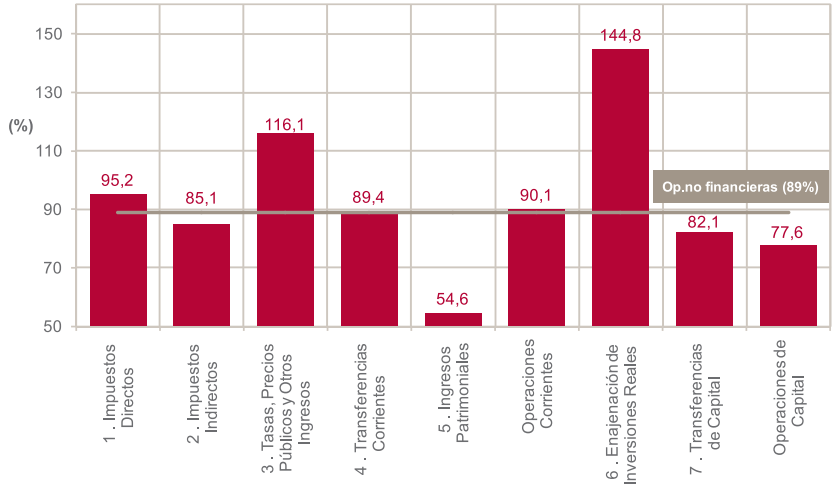

Fuente: Central de Información Económico-Financiera del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
Liquidaciones presupuestarias de las CCAA, datos consolidados, y elaboración propia.

La importante pérdida de ingresos ocasionada por la crisis económica es otra de las conclusiones. Una caída que realmente sucede cuando la recesión se encontraba ya en una fase avanzada, a partir del año 2010, pues en el bienio precedente todavía se produjo una notable subida atribuible al desfase de dos años con que se liquida definitivamente la financiación autonómica, lo que probablemente retrasó la adopción de medidas correctoras. Los derechos reconocidos por operaciones no financieras alcanzan su importe más elevado en 2009 con una cifra de 4.412 millones de los que se pierden casi 1.000 millones en los tres años posteriores. El suave repunte que se produce en 2013, de un 2,4%, deja una cuantía esa anualidad de 3.496 millones que es un 15,6% inferior respecto al máximo antes mencionado. Una disminución que se concentra básicamente en las operaciones corrientes, que aportan algo más del 95% a los ingresos no financieros. Desde 2009 también se observa una caída relevante en las operaciones de capital pero obedece a la puntual importancia de esos ingresos en 2009 (301 millones) ya que los derechos que se reconocen los demás años oscilan ligeramente en torno a los 150 millones.

GASTOS

La irrupción de la crisis económica se produjo tras una etapa en la que el gasto público de la CARM, una vez completado prácticamente el traspaso de competencias, había experimentado una extraordinaria expansión, como se indicó en el epígrafe inicial. Pero el desplome posterior de los ingresos tributarios motivó a partir de 2010 la puesta en marcha de medidas de ajuste que han afectado a casi todos los ámbitos administrativos y políticas, si bien con un efecto cuantitativo sensiblemente inferior al de los ingresos.

Respecto a la estructura administrativa, la CARM crea con profusión organismos públicos desde el inicio de este siglo hasta la llegada de la crisis económica pero suprime un número similar al de los nuevos en la etapa de recesión, de tal forma que a mediados de 2014 había casi los mismos que en 2003. En efecto, en abril de esta anualidad eran 57 los entes dependientes de la Comunidad, el 3,3% del total autonómico. Al empezar el año 2010 no se estaba lejos de duplicar aquel número pues había 101 entes públicos, el 4,2% de dicho agregado. Seguidamente se emprende un proceso tendente a reducirlos. Con cierta lentitud en su fase inicial (se limita a 17 entidades en los tres primeros años) pero con dinamismo en los siguientes 18 meses pues el uno de julio de 2014 eran 56 los existentes, el 2,9% respecto al conjunto de las comunidades.

También es importante en la Región la disminución del personal al servicio de las administraciones públicas. Desde 2009, el año más contractivo en términos económicos de la etapa de crisis, hasta 2012 todavía avanza débilmente. De hecho, es al principio de ese ejercicio cuando se alcanza la cota máxima. Pero en los dos años y medio siguientes, hasta mediados de 2014, retrocede en casi un 15% el número de empleados públicos de la CARM, cerca de 8.000 en total; la caída porcentual es algo más de nueve puntos superior a la que sucede en el conjunto de las administraciones autonómicas de España. Es una mengua a su vez considerablemente más acentuada que en la administración estatal, aunque todavía es más profunda en la administración local. La excepción son las universidades, que lo aumentan débilmente cuando en España disminuye moderadamente.

La consecuencia del adelgazamiento del sector público regional y de la pérdida de empleados públicos junto a las demás medidas de ajuste aplicadas es la disminución del gasto. Las obligaciones reconocidas en operaciones no financieras caen 865 millones entre 2008 y 2013, un 18% en términos relativos, y suman este último ejercicio 3.936 millones de euros. Es un retroceso moderado en la fase inicial de la crisis (se redujeron unos 125 millones hasta 2010) y con repercusión únicamente en las operaciones de capital, y profundizado en todos los capítulos presupuestarios en los ejercicios siguientes.

En el conjunto del periodo 2008-2013 se observa que casi todo el recorte recae

TABLA S.33.
PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN LA REGIÓN DE MURCIA (A julio de cada año)

	R. Murcia			12-14 (%)		R. M./E.
	2009	2012 (1)	2014	R.M.	E.	(%)
Adm. Estatal	17.469	17.709	17.002	-4,0	-7,1	3,1
Adm. CC.AA	52.049	53.908	45.958	-14,7	-5,5	3,6
Adm. Local	14.246	14.418	11.850	-17,8	-6,9	2,1
Universidades (1)	1.903	4.853	4.906	1,1	-4,0	3,3
Total	**85.667**	**90.888**	**79.716**	**-12,3**	**-6,1**	**3,2**

(1) Los datos son de enero. A partir de ese mes el Registro Central de Personal incorpora a todo el de las universidades, lo que no sucedía anteriormente.

Fuente: Boletín Estadístico del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas (MINHAP).

TABLA S.34.
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS (1)
(Presupuesto definitivo y obligaciones reconocidas en millones de euros)

Capítulos de gastos	Presupuesto definitivo						Obligaciones reconocidas netas					
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2008	2009	2010	2011	2012	2013
1. Gastos de Personal	1.096,2	1.190,6	1.232,6	1.146,9	1.133,6	1.022,8	1.080,7	1.176,7	1.162,6	1.119,8	1.030,1	990,2
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	207,6	225,0	248,9	256,5	249,0	244,2	194,5	185,5	219,7	203,4	197,9	215,9
3. Gastos Financieros (H)	33,7	43,5	58,5	94,0	170,7	269,6	29,8	38,5	50,8	92,3	167,7	225,6
4. Transferencias Corrientes	2.504,6	2.579,2	2.653,0	2.621,7	2.381,4	2.583,6	2.470,5	2.494,3	2.654,6	2.512,3	2.325,2	2.251,6
Operaciones Corrientes (B)	**3.842,1**	**4.038,2**	**4.192,9**	**4.119,2**	**3.934,7**	**4.120,2**	**3.775,5**	**3.895,0**	**4.087,8**	**3.927,9**	**3.720,8**	**3.683,3**
6. Inversiones Reales	541,8	476,6	348,6	234,1	140,2	170,2	466,7	347,4	281,8	122,6	97,5	101,5
7. Transferencias de Capital	603,0	483,8	383,5	418,1	1.166,8	198,1	558,4	351,1	305,4	324,7	1.024,4	151,2
Operaciones de Capital (D)	**1.144,8**	**960,4**	**732,0**	**652,1**	**1.307,0**	**368,3**	**1.025,1**	**698,5**	**587,2**	**447,4**	**1.121,9**	**252,7**
Operaciones no financieras (F)	**4.986,9**	**4.998,6**	**4.924,9**	**4.771,3**	**5.241,7**	**4.488,5**	**4.800,6**	**4.593,5**	**4.674,9**	**4.375,2**	**4.842,7**	**3.936,0**
8. Activos Financieros (I)	36,7	104,1	5,6	60,9	6,9	203,4	24,0	33,9	3,4	6,1	4,8	182,7
9. Pasivos Financieros	18,7	86,1	89,0	92,5	458,9	565,0	18,7	86,1	89,0	91,3	406,4	470,1
Operaciones financieras	**55,4**	**190,2**	**94,7**	**153,3**	**465,8**	**768,4**	**42,7**	**119,9**	**92,5**	**97,4**	**411,2**	**652,9**
Total gastos	**5.042,3**	**5.188,9**	**5.019,6**	**4.924,6**	**5.707,6**	**5.256,9**	**4.843,3**	**4.713,5**	**4.767,4**	**4.472,7**	**5.253,9**	**4.588,8**

(1) Datos depurados de las ayudas concedidas en el marco de la PAC, sobre las que la CARM actúa como intermediario.

Fuente: Central de Información Económico-Financiera del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Liquidaciones presupuestarias de las CCAA (datos consolidados), y elaboración propia.

en las operaciones de capital, inversiones reales y subvenciones de ese tipo, capítulos que entre ambos congregan el 89% aproximadamente de la merma. Son los más afectados tanto en cantidades absolutas como relativas pues el montante de aquellas se ha rebajado prácticamente un 75% respecto al liquidado en 2008, unos 772 millones, cuando sumados representaban entonces poco más del 20% del gasto no financiero. En este tipo de gastos recayó el ajuste inicial, a diferencia de lo sucedido en las

operaciones corrientes, pues disminuyó un 31,9% en 2009 y un 15,9% adicional el año siguiente. Es pequeña la diferencia entre los dos capítulos si bien todavía algo más acentuada la mengua en inversiones reales, cuyo gasto ha bajado desde 467 millones en 2008 a 102 millones cinco años más tarde.

Más reciente y moderada es la contracción del gasto público en operaciones corrientes: un 2,4%, desde 3.776 millones en 2008 a 3.683 en 2013. Ahora bien, se aprecia que al principio de la crisis, sin duda porque todavía los ingresos aumentaron notablemente como se expuso en el epígrafe precedente, continuó subiendo hasta alcanzar un importe de 4.088 millones en 2010, el máximo nivel de gasto de esta naturaleza hasta ahora. Por tanto, partiendo de esta cuantía, la minoración es sensiblemente más pronunciada en el trienio siguiente, durante el que se adoptan las principales medidas de ajuste: 405 millones que representan casi un 10%.

Las liquidaciones presupuestarias de la tabla S.34 no consolidan ni el Servicio Murciano de Salud (SMS), de enorme importancia cuantitativa en el conjunto del gasto, ni otras empresas públicas de menor incidencia monetaria. Significa que la dotación presupuestaria para estas entidades se consigna como transferencias corrientes o de capital, y así se recoge en las liquidaciones; por ello, toda la rebaja del gasto que pudiera haberse producido tiene su impacto en esos dos capítulos cuando realmente su destino es atender gastos de personal, bienes corrientes y servicios, emprender inversiones o conceder a su vez transferencias. A partir de la documentación que acompaña los presupuestos anuales de la CARM, que incluyen un cuadro con el presupuesto totalmente consolidado, se obtiene que el capítulo segundo, los gastos corrientes en bienes y servicios, habría disminuido un 22,8% desde 2010 a 2013 (un punto porcentual más incluso hasta 2014), cuando de las liquidaciones expuestas anteriormente se derivaba un decremento del 1,7% en aquel trienio. Una desigualdad importante de la que se desprende que la mayor parte de la reducción del gasto en dicho capítulo segundo se ha localizado en las entidades que no consolidan en las liquidaciones presupuestarias, previsiblemente sanidad sobre todo. En cambio, la caída que resulta bajo este análisis en gasto de personal no es significativamente distinta a la derivada de las liquidaciones presupuestarias. Entre 2010 y 2013, de estas últimas se desprende una contracción del 14,8% frente al 13% según los presupuestos consolidados (el descenso es 2,5 puntos superior hasta 2014). Es decir, en materia de gastos de personal la minoración ha sido bastante parecida en todas las entidades. Las transferencias corrientes, sin la subvención para el SMS y demás empresas públicas, habría anotado una bajada del 39,3% entre 2010 y 2013, muy superior a la que se desprende de los presupuestos liquidados. No es muy diferente la evolución de los gastos por operaciones de capital respecto a la que se expuso anteriormente a partir de las liquidaciones presupuestarias.

El recorte de gasto público realizado en la CARM durante la crisis económica ha conllevado una importante reestructuración del mismo atendiendo a su naturaleza presupuestaria. Como se indicó, antes de la crisis los gastos en operaciones corrientes representaban aproximadamente el 80% de los gastos no financieros y el 20% correspondía a las operaciones de capital. Pero, de acuerdo con los datos del presupuesto consolidado con organismos autónomos y empresas públicas, aquella proporción se ha alterado significativamente: las operaciones corrientes representan en 2014 el 92,5% del gasto total no financiero frente al 7,5% los gastos de capital. En estos últimos, las inversiones reales aportan el 4,8% y un 2,7% las transferencias de capital; cuatro años antes esos porcentajes eran 7,4% y 5,9% respectivamente. Cerca de la mitad del gasto presupuestado no financiero de la CARM se destina a atender la nómina del personal. Representa en 2014 el 48,8% tras aumentar casi cuatro puntos porcentuales desde 2010. Por el contrario, se reduce notablemente la presencia de las transferencias corrientes, 4,4 puntos porcentuales que dejan su participación en el 20,8%. Apenas ha variado el peso relativo de los gastos corrientes en bienes y servicios, en torno al 15%, mientras se eleva extraordinariamente el de los gastos financie-

ros (6,3 puntos porcentuales, hasta el 7,8%) a medida que crecía el volumen de deuda.

La disminución del gasto público durante el periodo de crisis afecta generalizadamente a todas las políticas. Si se exceptúa el extraordinario aumento de la función Deuda pública, que pasa de 48 a 569 millones, únicamente Seguridad ciudadana e instituciones penitenciarias y Alta dirección registran ascensos del gasto en el cuatrienio 2008-2012. También Sanidad pero porque el año 2012 es singular: se pone en marcha el Plan de Pago a Proveedores, mediante el que se imputan gastos realmente generados en las anualidades anteriores (repercute en todas las áreas de gasto pero el montante es especialmente importante en esta). Como revela la tabla S.35, las Actuaciones de carácter económico son las que registran la mayor caída relativa del gasto, casi un 62%, pero hay diferencias significativas entre las principales funciones que la componen. Son relevantes asimismo las menguas en Fomento del empleo y Acceso a la vivienda y fomento de la edificación, por encima del 30%. Algo superior al 7% baja el gasto en Educación. La política sanitaria y educativa reúne más de las dos terceras partes del gasto público regional, un peso relativo parecido al que, con ligeros altibajos,

TABLA S.35.
LIQUIDACIONES DE LOS PRESUPUESTOS DE LA CARM POR ÁREAS Y POLÍTICAS DE GASTO

	Millones de euros					08-12	(% Gastos)	
	2008	2009	2010	2011	2012	(%)	2008	2012
1 Servicios Públicos Básicos	48,3	48,2	49,3	43,4	51,7	7,0	1,00	1,02
13 Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	46,4	44,8	47,6	41,6	51,0	10,0	0,96	0,95
14 Política Exterior	2,0	3,4	1,7	1,0	0,7	-64,8	0,04	0,07
2 Actuaciones de Protección y Promoción Social	469,5	437,8	486,6	432,6	422,2	-10,1	9,69	9,29
23 Servicios Sociales y Promoción Social	296,9	337,3	364,9	318,2	287,9	-3,0	6,13	7,16
24 Fomento del Empleo	120,5	77,3	95,9	68,1	84,3	-30,0	2,49	1,64
25 Desempleo	0,0	0,0	0,0	11,6	12,5		0,00	0,00
26 Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	39,8	22,6	25,3	24,5	30,1	-24,5	0,82	0,48
29 Gestión y Administración de la Seguridad Social	11,5	0,0	0,0	9,9	7,2	-38,0	0,24	0,00
3 Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	3.310,0	3.299,6	3.431,0	3.352,2	3.846,2	16,2	68,34	70,00
31 Sanidad	1.865,9	1.816,2	1.919,1	1.962,9	2.580,0	38,3	38,53	38,53
32 Educación	1.326,4	1.415,6	1.448,6	1.348,8	1.231,4	-7,2	27,39	30,03
33 Cultura	117,7	67,9	63,2	40,5	34,7	-70,5	2,43	1,44
4 Actuaciones de Carácter Económico	689,5	606,2	472,2	297,3	263,7	-61,7	14,24	12,86
41 Agricultura, Pesca y Alimentación	137,9	131,3	100,7	78,4	86,9	-37,0	2,85	2,79
42 Industria y Energía	90,4	58,0	27,9	19,1	25,3	-72,0	1,87	1,23
43 Comercio, Turismo y Pymes	47,7	35,0	18,1	10,3	10,7	-77,6	0,99	0,74
45 Infraestructuras	341,7	307,9	271,8	149,8	106,0	-69,0	7,06	6,53
46 Investigación, Desarrollo e Innovación	45,8	49,6	34,9	27,5	22,1	-51,8	0,95	1,05
49 Otras Actuaciones de Carácter Económico	25,9	24,4	18,8	12,3	12,8	-50,8	0,54	0,52
9 Actuaciones de Carácter General	325,9	321,7	328,4	347,1	670,1	105,6	6,73	6,83
91 Alta Dirección	21,6	23,5	23,2	52,0	31,5	45,6	0,45	0,50
92 Servicios de Carácter General	224,2	142,6	133,1	84,5	42,7	-80,9	4,63	3,03
93 Administración Financiera y Tributaria	32,2	31,4	33,0	29,6	26,9	-16,5	0,66	0,67
95 Deuda Pública	47,9	124,2	139,0	181,1	569,0	1.086,8	0,99	2,63
Total Gastos	**4.843,3**	**4.713,5**	**4.767,4**	**4.472,7**	**5.253,9**	**8,5**	**100,00**	**100,00**

Fuente: Central de Información Económico-Financiera del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Liquidaciones presupuestarias de las CCAA (datos consolidados), y elaboración propia.

se alcanzaba igualmente antes de la crisis. Si se une el destinado a Servicios sociales y promoción social resulta que el gasto dirigido a las denominadas políticas de bienestar representa más de las tres cuartas partes del gasto público autonómico.

DÉFICIT PRESUPUESTARIO

En el año 2007 la actividad presupuestaria de la CARM proporcionaba un relevante ahorro bruto que permitía más que financiar el saldo negativo de las operaciones de capital y generar un moderado superávit. Pero a partir del año 2008 la situación cambia radicalmente porque el ahorro bruto desciende con gran fuerza por el desplome de los ingresos corrientes, que caen con una intensidad sensiblemente superior a la de los gastos de esa naturaleza, mientras el saldo de las operaciones de capital sigue siendo negativo pese a los recortes en inversiones y subvenciones de este tipo que, se recuerda, fueron los primeros practicados.

Consecuentemente el déficit presupuestario rebasa los 1.000 millones de euros en 2010 y representa entonces el 3,6% del PIB. Una situación que persiste en esa magnitud hasta su agravamiento máximo en 2012 por la circunstancia especial de esa anualidad, antes referida, en la que alcanza aproximadamente 1.430 millones euros y supone el 5,3% del PIB regional. La excepcional gravedad de estas cifras se rebaja en 2013 pero siguen siendo enormemente preocupantes porque denotan una clara insuficiencia financiera de la Comunidad.

DÉFICIT Y DEUDA PÚBLICA EN TÉRMINOS DE CONTABILIDAD NACIONAL

El análisis en términos de contabilidad nacional sigue los criterios definidos en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Comunidad (SEC-2010), que se emplea para cuantificar homogéneamente el déficit y la deuda pública de las administraciones. Presenta algunas diferencias respecto a la contabilidad presupuestaria, referidas las más importantes en el texto completo del capítulo. Los conceptos de déficit presupuestario y necesidad de financiación en términos de contabilidad nacional son distintos, por tanto, pero no lo es la principal conclusión que se extrae: el desmesurado crecimiento que se ha producido durante el periodo de crisis económica y la gran magnitud que todavía alcanza pese a las medidas aplicadas para rebajar el gasto público regional. La

TABLA S.36.
CUENTA FINANCIERA DE LA CARM EN EL PERIODO 2007-2013. LIQUIDACIONES DE LOS PRESUPUESTOS CONSOLIDADOS (Millones de euros) (1)

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Ahorro bruto (A-B)	729,2	189,6	216,2	-570,9	-601,9	-454,4	-351,6
Saldo operaciones de capital (C-D)	-671,9	-898,4	-397,6	-435,3	-302,9	-972,9	-88,5
Déficit o superávit no financiero							
En millones de euros (E-F)	57,3	-708,8	-181,4	-1.006,2	-904,8	-1.427,3	-440,1
En % del PIB	0,20	-2,43	-0,65	-3,60	-3,30	-5,29	-1,64
PIB	27.989,7	29.137,2	27.797,0	27.984,5	27.418,0	26.994,9	26.875,2
Superávit/déficit primario (E-F+H)	87,5	-679,0	-142,9	-955,4	-812,5	-1.259,6	-214,5
Saldo activos financieros (G-I)	-0,5	-23,2	-32,9	-2,4	-5,1	-3,3	2,2
Capac./Necesid. Endeudamiento (E-F)+(G-I)	56,8	-732,0	-214,2	-1.008,7	-909,9	-1.430,6	-437,9

(1) Las letras entre paréntesis se refieren a las rúbricas de las tablas S.32 y S.34.

Fuente: Central de Información Económico-Financiera del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Liquidaciones presupuestarias de las CCAA (datos consolidados), CRE (serie histórica 2000-2014 base 2010) y elaboración propia.

GRÁFICO S.43.
EVOLUCIÓN DE LA DEUDA DE LA CARM SEGÚN EL PROTOCOLO DE DÉFICIT EXCESIVO
(Millones de euros y % del PIB)

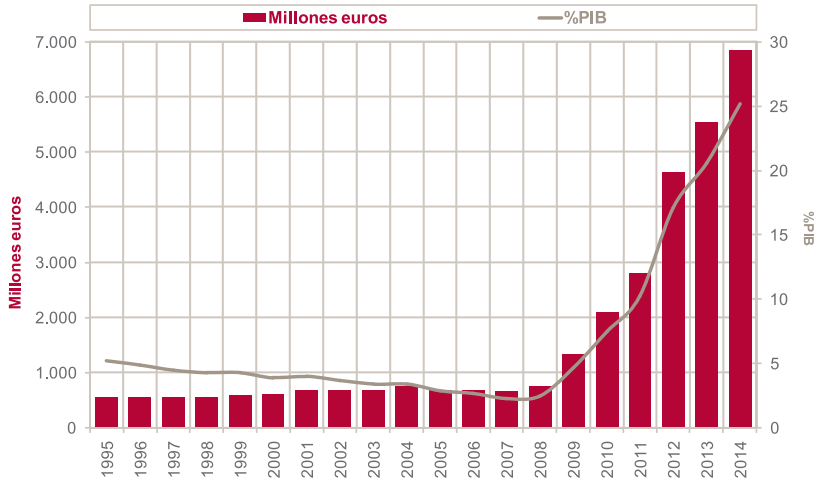

Fuente: Banco de España.

pronunciada disminución de los recursos no financieros desde el albor de la crisis cuando los empleos de esa naturaleza siguieron aumentando significativamente hasta alcanzar su máximo en 2012 provoca el extraordinario ascenso de la necesidad de financiación. Un déficit mínimo en el año 2007, 30 millones que suponía el 0,11% del PIB regional, crece un año después en 800 millones aproximadamente y se sitúa en 2,96% respecto a esa magnitud, y se eleva de nuevo con fuerza hasta alcanzar un montante de 1.922 millones en 2011 que representa el 7,01% del PIB. Se produce una mengua importante el año siguiente (queda en 866 millones) y leve en el ejercicio posterior (851 millones que en términos del PIB es 3,17%). No obstante, debe tenerse en cuenta que en el déficit del año 2013 se incluyen operaciones singulares no recurrentes, como la ejecución del aval de Aeromur S.A. y la inclusión en el sector administraciones públicas de la CARM de la sociedad Desaladora de Escombreras, S.A. que representan el 0,7% del PIB regional. En 2014 disminuye casi un 10%, hasta 766 millones de euros que es el 2,82% del PIB. Es un déficit muy superior al fijado como objetivo de estabilidad presupuestaria y el más abultado de las comunidades autónomas.

Este enorme incremento del déficit de la CARM se ha financiado mediante el excepcional crecimiento de la deuda pública. Al salir de la crisis de los 90, mediada esa década, se situaba en torno a 550 millones de euros y suponía aproximadamente el 5% del PIB regional. Una deuda moderada en relación con las demás comunidades autónomas, algunas por encima del 10%. La expansión económica y los nuevos modelos de financiación aportaron más ingresos y, pese a emprender una política expansiva del gasto, como se expuso anteriormente, se pudo financiar sin incurrir en déficits relevantes e incluso logrando superávit algunos ejercicios. Por ello, el endeudamiento aumenta ligeramente en términos monetarios pero el notable crecimiento económico que sucede desde los últimos años de los noventa origina que decrezca su relación respecto al PIB hasta el 2,3% que representaba en 2007, 648 millones en total.

A partir de 2007 el aumento es continuo y exponencial, como muestra el gráfico S.43. Pronunciado ya en el primer cuatrienio pues la deuda pública regional llega a 2.806 millo-

nes en 2011, y de una extraordinaria magnitud en los tres años siguientes porque al acabar 2014 se eleva a 6.838 millones de euros. Como ha coincidido igualmente con una profunda contracción económica la relación respecto al PIB regional acentúa la dimensión del problema del endeudamiento en términos relativos. En la etapa 2007-2011 aumenta la ratio casi cuatro puntos porcentuales, hasta el 10,2% del PIB. En los tres ejercicios siguientes el ascenso es de 15 puntos porcentuales por lo que al final de 2014 la deuda de la CARM representa el 25,2% del PIB regional.

MECANISMO DE PAGO A PROVEEDORES Y FONDO DE LIQUIDEZ AUTONÓMICO

La enorme dimensión alcanzada por las cifras de déficit público en la CARM durante los años de crisis ha originado importantes tensiones de tesorería y dificultades para atender las obligaciones de pago asumidas tanto con los proveedores privados de bienes y servicios públicos como con las entidades de crédito acreedoras. Con el fin de paliar los problemas de liquidez de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales, desde principios de 2012 el gobierno central ha implementado el Plan de Pago a Proveedores y el Fondo de Liquidez Autonómico para facilitar financiación, casi inaccesible en aquel momento en los mercados financieros y, en su caso, a tipos de interés muy elevados.

Estos instrumentos han supuesto un alivio financiero muy importante para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y una profunda restructuración de los acreedores financieros. Al finalizar 2014 el importe total dispuesto asciende a 4.284 millones de los 92.960 millones que suma lo utilizado por el conjunto de las comunidades autónomas que se han acogido a ellos. De aquella cantidad, 1.789 millones corresponden al Plan de Pago a Proveedores y el resto al Fondo de Liquidez Autonómica, cuya relevancia en la financiación se ha acrecentado conforme se ha ampliado el alcance del mismo y prolongado su vigencia. Teniendo en cuenta el Plan y las cantidades destinadas por el FLA a satisfacer facturas devengadas con proveedores, a este último fin se ha destinado el 72% del total. Consecuentemente ahora es la Administración Central el principal acreedor de la CARM pues de aquellos 6.838 millones de deuda pública el 61,4% son préstamos provenientes de los instrumentos mencionados.

Los datos expuestos son suficientemente ilustrativos de la gravedad del problema de endeudamiento que tiene actualmente la CARM, creciente, por otra parte, si no se corrige el déficit público. La reciente aprobación del RDL 17/2014 facilita a las comunidades autónomas mejoras financieras para atender los compromisos de esta deuda que implican incluso tipos de interés nulo, favorecidas por una situación especialmente benigna en los mercados financieros, al igual que la inflación, en tasas interanuales negativas incluso. No se prevé a medio plazo pero un cambio abrupto en las condiciones financieras supondría un problema de extraordinaria gravedad que dificultaría satisfacer los compromisos de tesorería. Pero, al margen de lo anterior, la magnitud de las cifras de deuda, que lastrará el presupuesto de la Comunidad Autónoma durante muchos años, requerirá probablemente medidas excepcionales. En este sentido, es indiscutible que el importante desequilibrio que sufre la Región con el actual, y pasados, sistemas de financiación autonómica, es uno de los factores, que no el único ni probablemente el más importante, que ha contribuido a ello. Corregir esa desigualdad en la próxima revisión del modelo es una necesidad ineludible. Pero se debiera procurar a su vez que una parte de ese endeudamiento que ahora se tiene con la Administración Central fuera asumido por esta como compensación por la inferior aportación de recursos por habitante que han supuesto los diferentes modelos de financiación autonómica a lo largo de los años. Al mismo tiempo es preciso impulsar políticas que promuevan el crecimiento económico y consecuentemente los ingresos. Y extraer consecuencias de lo sucedido para futuras etapas de bonanza económica, que llegarán. No es conveniente financiar políticas que conlleven gastos corrientes de carácter estructural, difícilmente revisables en un escenario económico posterior recesivo, con ingresos volátiles, fuertemente condicionados por los vaivenes del ciclo económico.

LA SITUACIÓN SOCIOLABORAL DE LAS PERSONAS DE 45 A 64 AÑOS EN LA REGIÓN DE MURCIA

INTRODUCCIÓN

El colectivo de personas de 45 a 64 años, aunque no es mayoritario en términos de ocupación ni de paro, viene siendo objeto de especial atención y análisis en los últimos tiempos, sobre todo tras el inicio de la fase recesiva del ciclo en 2008, pues sus características sociolaborales vienen a dotarle de una cierta vulnerabilidad que es preciso tener en cuenta, no ya en el estricto terreno del diseño de las políticas activas de empleo sino en el conjunto de medidas que habrán de implementarse en la economía española y murciana si se aspira a salir de la crisis mediante crecimiento con empleo de calidad. Un colectivo, por otra parte, cuya importancia en el seno de las familias se ha acrecentado durante la recesión al convertirse en muchos casos, en quienes han conservado su empleo o percibido algún tipo de prestación, en la única fuente de ingresos del hogar, por lo que su situación repercute en toda la familia.

Un reciente informe del Consejo Económico y Social de España (CES) se refiere a los problemas específicos de estos desempleados en los siguientes términos: "*La mayoría de los desempleados de 45 a 64 años de edad tiene menos de 55 años y, por tanto, todavía está lejos de la edad de jubilación. Por otro lado, casi el 70 por 100 de los desempleados mayores de 45 años no tiene niveles educativos más allá de la educación obligatoria. Todos estos datos componen un panorama de baja empleabilidad relativa, y acentúan para los mayores de 45 años el riesgo de consolidar un colectivo de desempleados que crece con fuerza en las etapas recesivas y no se reduce en igual medida en las expansivas, permaneciendo una porción en la situación de paro, en la denominada trampa de paro de larga duración; ello configura un tipo de paro crónico con efectos muy nocivos para las personas que permanecen atrapadas en él*"[2].

Dada la enorme gravedad de la crisis y su profundo impacto social, este capítulo ofrece una aproximación, pues el alcance del trabajo es más limitado que el del referido informe, al estado sociolaboral de esa cohorte mediante el estudio de los principales ámbitos que lo determinan.

EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA

El creciente peso relativo de la población de 45-64 años es la primera nota destacable en este aspecto, que ha avanzado más que en España. En 2007 representaba en la Región el 20,9% del total y siete años más tarde el 24,4%. Un aumento porcentual superior al nacional, este de 2,6 puntos que eleva su porcentaje hasta el 26,6% lo que, sin perjuicio del progresivo envejecimiento que denotan aquellos datos, mantiene aunque recortada la mayor juventud de la población murciana respecto a la española. Como en el conjunto de la población, también en el grupo de 45-64 años es más elevada la presencia relativa de los extranjeros en Murcia que en España, unos cuatro puntos porcentuales. Respecto a la distribución por género, se observa que en la población extranjera de 45-64 años el porcentaje de hombres es significativamente superior en la Región respecto al total nacional, probablemente porque es más acentuada su orientación al trabajo.

El envejecimiento de la población, típico de las economías avanzadas, se ha producido en estos últimos años con más intensidad en Murcia que en España, aunque

2 Consejo Económico y Social de España (2014). *La situación sociolaboral de las personas de 45 a 64 años de edad.* Página 12. (http://www.ces.es/documents/10180/1558369/Inf0214.pdf)

al mismo tiempo se mantiene en nuestra Región un peso menor de los mayores. En ambos casos, este proceso, que se acentuará en el futuro, pone de manifiesto la importancia que este colectivo debe tener para los poderes públicos, especialmente cuando la evidencia enseña que se encuentra entre los más vulnerables a situaciones de pobreza y exclusión.

ACTIVIDAD, EMPLEO Y DESEMPLEO EN EL CONTEXTO DE LA CRISIS ECONÓMICA

También se vuelve más añosa la población activa. Entre 2007 y 2014, la cohorte de 16-44 años rebaja en la Región su participación relativa en el total 9 puntos porcentuales y el último año representa el 63,6%; paralelamente, se incrementa las correspondientes a las cohortes de más edad: en torno al 25% supone la de 45-54 años y un 12%-13% la de 55-64 años. En cuanto a las tasas de actividad, tanto en la Región de Murcia como en España han evolucionado de forma muy parecida en el mismo periodo. Con altibajos, crecen durante el referido septenio y con más intensidad que en la cohorte de 16-44 años. El análisis por sexo y nacionalidad revela sobre todo el fuerte ascenso de la femenina en los dos ámbitos, e igualmente en españolas y extranjeras; sucede en las dos cohortes, 45-54 y 55-64 años, pero es más pronunciado en la primera. En las mujeres y en esos tramos de edad, las tasas de actividad en España adelantan las de Murcia con cierta significación salvo en las españolas de 55-64 años. Las variaciones son poco relevantes durante la etapa estudiada en los hombres.

Envejece igualmente la población ocupada. Por un lado debido a que la crisis económica ha generado una ingente destrucción de empleo que en su mayor parte es temporal, tipo de ocupación que está mucho más presente en las poblaciones de menos edad. Y por otro porque ha aumentado el número de ocupados en la cohorte de 45-64 años e incluso con vigor, dado el contexto económico: un 15,5% entre 2007 y 2014 que eleva a 201.900 su total, mientras disminuye un 29,1% el del grupo 16-44 años. Consecuentemente, se eleva vigorosamente su peso relativo en el empleo regional. La cohorte de 45-54 años gana 6 puntos y representa en torno al 25% y la de 55-64 años unos 4 puntos y aporta el 12%; en cambio, se reduce 11 puntos el número de ocupados con edades comprendidas entre 16 y 44 años.

Este envejecimiento de los ocupados en la Región de Murcia, que provoca el incremento del peso de los mayores de 45 años en el conjunto de la ocupación, tiene consecuencias sobre la actualización y reciclaje de la mano de obra, que no se están atendiendo suficientemente dado que las políticas activas de empleo están en regresión.

El estudio de su evolución según distintas características de la ocupación ofrece varios rasgos a resaltar:

a) Importante incremento de la participación relativa de las mujeres ocupadas en los dos tramos de edad (37,9% del total en 2007 y 43,2% siete años más tarde en el de 45-54 años, y 30,6% y 42,2% respectivamente en el de 55-64). El alza es más pronunciada en el caso de las mujeres extranjeras.

b) Relevante pérdida del peso relativo en Murcia de la ocupación en las ramas industriales y en la construcción mientras ganan la agricultura y las de los servicios, especialmente Administración pública, educación y servicios sanitarios. Respecto al promedio nacional, el sector de la construcción ha registrado un mayor retroceso, aunque en paralelo se ha generado un volumen superior de ocupación en el sector de la restauración y del comercio.

c) Para ambas cohortes de edad (45-54 y 55-64 años), el porcentaje de empresarios sin asalariados es superior en la Región respecto a España. Porcentualmente sobre el total, el trabajo independiente es la única modalidad que avanza en

GRÁFICO S.44.
DISTRIBUCIÓN DE LAS PERSONAS OCUPADAS POR GRUPOS DE EDAD (%)

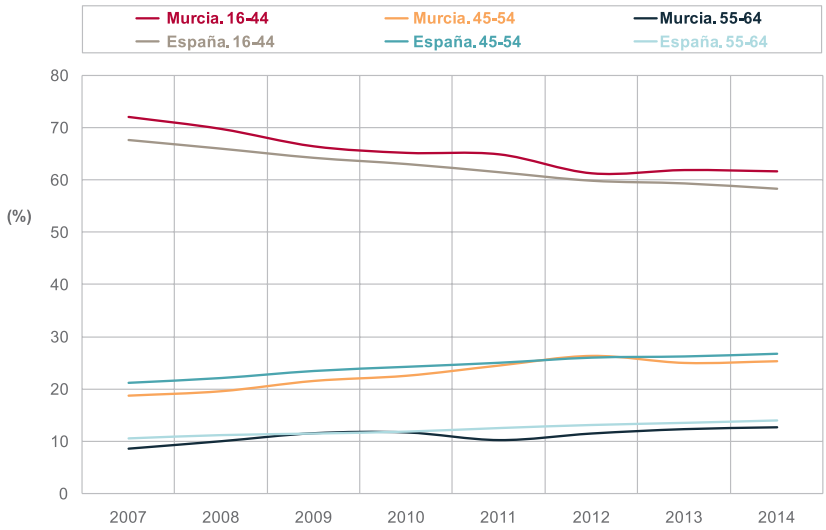

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Población Activa.

ambos intervalos de edad, al igual que el asalariado del sector público en la de 55-64 años.

d) La duración de la jornada se ha reducido generalizadamente durante la crisis en la cohorte de 45 y más años. El porcentaje de quienes trabajan más de 37,5 horas disminuye en el septenio estudiado en Murcia y en España tanto en el colectivo de 45-54 años como en el de 55-64.

El análisis de la contratación laboral evidencia que el número de contratos para mayores de 45 años se reduce hasta el año 2010 y se eleva sin interrupción a partir del siguiente, con gran vigor en el bienio 2013-2014; es una evolución concordante con la del total de contratos pero más intensa. Por tanto, crece la porción que supone los contratos realizados con esta cohorte unos 6 puntos aproximadamente a lo largo del periodo analizado, como en España. Ahora bien, en la Región la subida es en aquel grupo mayor en los hombres cuya cuantía sube un 66% entre 2007 y 2014, unos 40 puntos más que en las mujeres. En el estudio por ramas de actividad cabe destacar la fuerte reducción de la contratación en las actividades sanitarias, una de las escasas rúbricas que presenta retroceso, probablemente como consecuencia de la disminución del gasto público regional en esa política según se constata en otro capítulo de esta Memoria.

Por otra parte, el acentuado incremento de la temporalidad laboral es uno de los efectos causados por la crisis económica. También en la cohorte de 45 y más años, como revela el índice de rotación laboral que expresa el número de contratos por persona. Calculado sobre la contratación total, su evolución denota estabilidad hasta 2010, incluso un muy leve descenso en España, y un significado repunte con posterioridad que es más intenso en Murcia. El colectivo de mayores de 45 años muestra una rotación laboral inferior al conjunto de la población aunque la tendencia alcista está presente también en el último cuatrienio. Y acelerada en relación con España porque de presentar un valor por debajo del nacional en 2010 lo sobrepasa holgadamente cuatro años después, como refleja el gráfico S.45.

GRÁFICO S.45.
ÍNDICE DE ROTACIÓN DE LA CONTRATACIÓN LABORAL

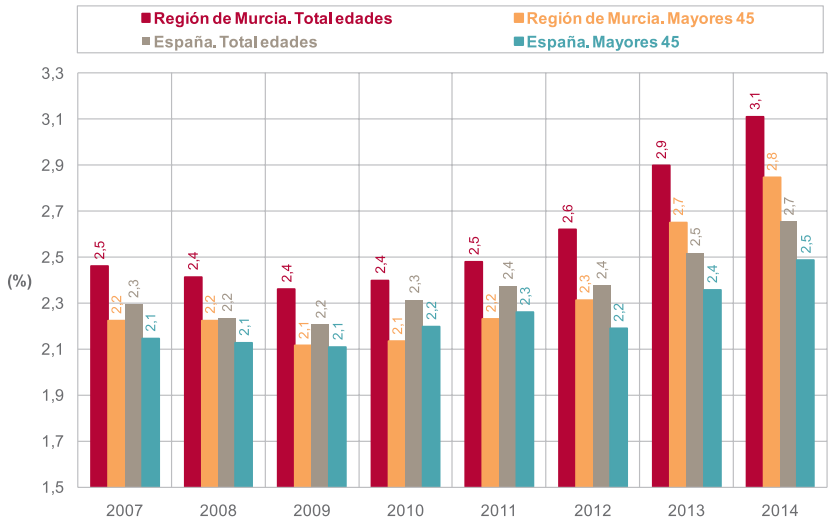

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Servicio Público de Empleo Estatal.

Es un signo de creciente precariedad, que se refuerza con los resultados en otros aspectos del mercado laboral, como el tipo de jornada. La contratación a tiempo parcial pasa de reunir el 12,7% del total en 2007 al 19,5% siete años más tarde, cuota esta, sin embargo, diez puntos menos a la nacional. Y no es un paso dado voluntariamente sino forzado por las circunstancias: en 2014, de quienes habían sido contratados a tiempo parcial el 66,7% declaraba que no había podido encontrar un trabajo a tiempo completo en la cohorte de 45-54 años, 43,6% en la de 55-64 años (en 2007, un 22% aproximadamente en ambas). Y la duración de los contratos temporales, pues casi una quinta parte tiene en la Región una vigencia inferior a dos meses en el tramo 45-54 años, y el 37% en el de 55-64 años.

En suma, la contratación laboral se recupera notablemente desde 2011 si bien con un sesgo hacia más temporalidad y más contratación a tiempo parcial. Estos aspectos dificultan la recuperación de los ingresos respecto al nivel previo a la crisis y acrecientan la incertidumbre de los trabajadores sobre su futuro laboral, lo que supone un freno a la recuperación del consumo al promover el aumento del ahorro por motivo precaución.

El crecimiento del desempleo ha sido extraordinario durante la crisis económica pero no ha habido cohortes más perjudicadas que las de más edad. El ascenso, que se constata asimismo en España y es especialmente acentuado en los años iniciales de la recesión, se prolonga hasta 2013, aunque quedan al margen de la disminución que sucede el año posterior las personas de 45 y más años. Así, en 2014 la población desempleada es 3,7 veces la que había en 2007 y algo menos es el alza en el tramo 16-44 años pues representa 3,2 veces la de aquel año, pero el ascenso es de casi 6 veces en la cohorte de 45-64 años. El peso relativo de los desempleados de 16-44 años ha disminuido 13 puntos en la Región entre 2007 y 2014 y paralelamente ha aumentado el de la cohorte de 45-54 años 8 puntos y 5 puntos el de 55-64 años. De 192.00 desempleados estimados esa última anualidad, 42.100 tenían entre 45 y 54 años y 18.200 entre 55 y 64; conjuntamente, el 31% del total. Son más de 60.000 parados con 45 o más años, cuya reinserción laboral constituye un

GRÁFICO S.46.
PERSONAS DESEMPLEADAS POR GRUPOS DE EDAD: PORCENTAJE DEL TOTAL Y TASAS DE PARO (%)

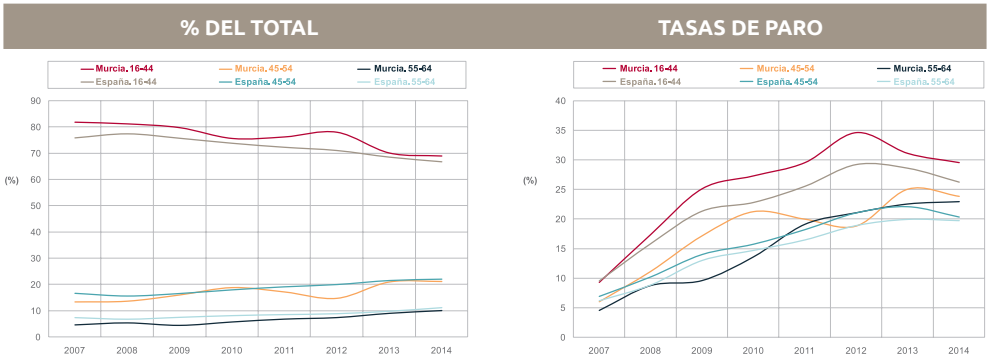

Fuente: elaboración propia a partir de lo microdatos de la Encuesta de Población Activa.

reto prioritario y perentorio para nuestra sociedad dada la dificultad que comporta.

Aunque la tasa de desempleo por cohortes de edad estaba en la Región de Murcia por debajo de la nacional en el año 2007, ha experimentado incrementos superiores en el periodo considerado. Para las tres analizadas (16-44, 45-54, 55-64 años), la tasa de desempleo de la Región en 2014 se encuentra alrededor de 3 puntos porcentuales por encima de la española. No obstante, hay que matizar que en Murcia se observa una evolución descendente en el último bienio en el tramo 16-44 años (ha disminuido de 34,6% en 2012 a 29,5% en 2014), más que en la cohorte de 45-54 años; la tasa de paro permanece estable en la de más edad. Aunque con ligeras variaciones, durante el septenio considerado el aumento de las tasas de paro es muy elevado en hombres y mujeres con independencia de su nacionalidad y en las dos cohortes de más edad, si bien sobresale en 2014 la excepcional magnitud que alcanzan en la Región las tasas de paro masculina de los extranjeros (37,4% en el tramo 45-54 años y 51,6% en 55-64 años), así como en las mujeres inmigrantes de esta última edad (50,3%).

Otros rasgos destacables de los desempleados mayores es que en torno al 85% de los parados de 45-64 años eran anteriormente asalariados del sector privado. Algo más de 4 de cada 10 eran trabajadores no cualificados, alta proporción que representa una dificultad adicional para promover su recualificación y reinserción laboral. Sobresale asimismo el crecimiento de su predisposición a aceptar cualquier trabajo que encuentren en el caso de los desempleados de 45 a 54 años, otra característica que acentúa al avance de la precariedad laboral: 6 de cada 10 están dispuestos cuando en 2007 eran menos de 2 (no varía la proporción en el intervalo 55-64 años, sin dudas porque esos desempleados eran conscientes ya antes de la crisis de lo complicado que sería acceder de nuevo a un empleo). Complejidad que se agranda para ambas cohortes por el incremento del paro de larga duración y la magnitud que representa: en la de 45-54 años, pasa en Murcia del 28,8% en el año 2007 al 75,5% en 2014, y en la de 55-64 años esa cuota se eleva en la Región del 67,2% al 83,6% en el mismo periodo; en el año 2014, el porcentaje de parados de larga duración para ambas cohortes de edad se encuentra en la Región de Murcia unos cinco puntos por encima del promedio nacional.

Un aspecto particularmente preocupante es el de las personas consideradas laboralmente "desanimadas", conjunto de trabajadores que ha dejado de buscar trabajo. En el año 2007, el número de estas expresado como porcentaje de la población

GRÁFICO S.47.
PORCENTAJE DE PARADOS DE LARGA DURACIÓN
SOBRE EL TOTAL DE PARADOS DE LA RESPECTIVA COHORTE DE EDAD

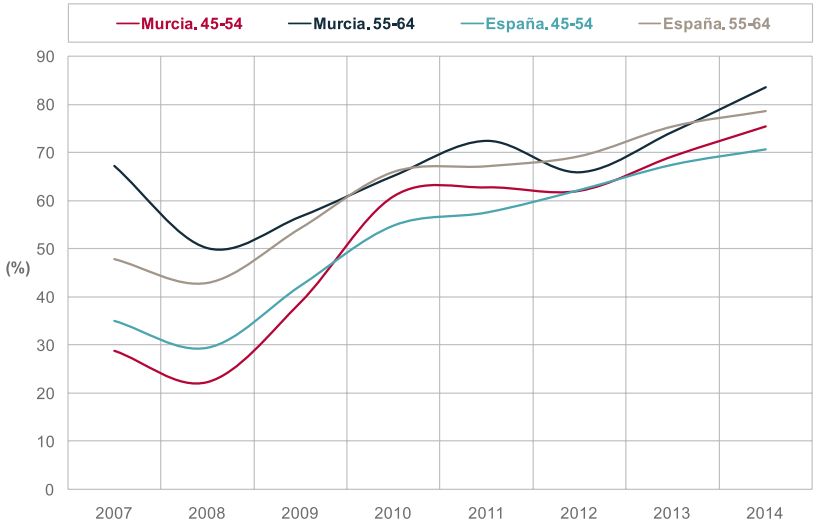

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Población Activa.

activa era inferior en la Región respecto a España para las cohortes de 45-54 y 55-64 años (gráfico S.48). Sin embargo, en estos últimos siete años ha evolucionado de forma mucho más negativa en Murcia. Así, la cuota correspondiente a la cohorte de 45-54 años se ha multiplicado por 8 frente a 2,1 en España, y en el tramo de 55-64 años se ha multiplicado por 9,8 en la Región y por 1,9 en el país. También se aprecia que la trayectoria que describe el porcentaje de personas desanimadas es mucho más volátil que el promedio nacional, por lo que habría que profundizar en el estudio de las causas determinantes de que las personas desempleadas dejen de buscar trabajo, para tratar de estimularlas de la mejor forma posible.

El mismo gráfico muestra la distribución del número de personas desanimadas por cohorte de edad. En el año 2007, el 70% de los activos desanimados de la Región se encontraba concentrado en la cohorte de 16-44 años (frente al 35% en España), lo que implica que en aquel ámbito la población desanimada era una población más joven en comparación con el promedio nacional. Siete años después, la distribución por edades ha cambiado radicalmente en Murcia y ahora solo el 21% de los desanimados pertenece a aquel grupo (frente al 29% en España). El núcleo de las personas desanimadas en Murcia se concentra en el tramo de 45-54 años (40%), por encima del peso de los desanimados de este mismo grupo en el país (31%). El alza de la edad media de la población desanimada en la Región debe impulsar un cambio en las medidas a implementar para evitar que los desempleados abandonen la población activa.

Es importante, por tanto, el ascenso de la población desanimada durante la crisis económica. En particular, hay que destacar el incremento del peso de la cohorte de trabajadores mayores de 45 años respecto a las de menor edad. Adicionalmente, el avance del porcentaje de las mujeres entre las personas activos desanimados de 45-54 años tanto en España como en la Región, y también el de la población extranjera entre los desanimados de 55-64 años de Murcia. La mayor parte de las personas desanimadas que había trabajado antes lo hizo desempeñando ocupaciones

GRÁFICO S.48.
PERSONAS DESANIMADAS SEGÚN COHORTE DE EDAD

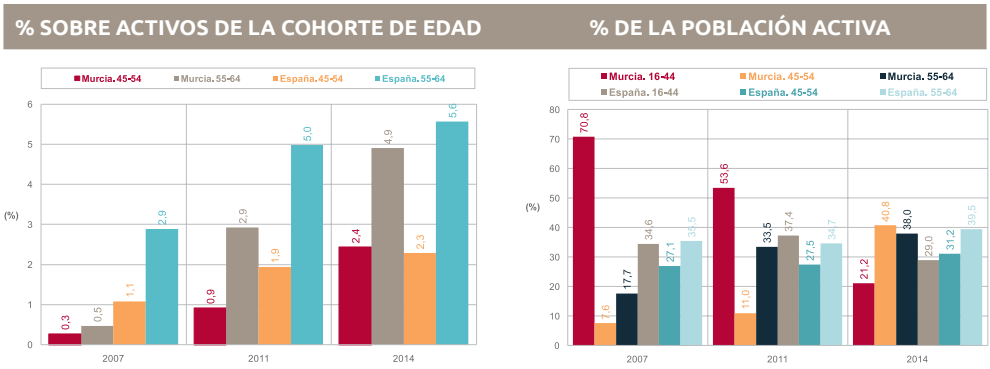

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Población Activa.

no cualificadas. Es relevante asimismo que la cuota de desanimados en la Región de Murcia para los que ha transcurrido más de 5 años desde el último trabajo se encuentra 6 puntos por encima de la media nacional en la cohorte de 45-54 años y 10 puntos por encima en la de 55-64 años.

La población desanimada supone un coste económico, social y personal de difícil cuantificación y con efectos a largo plazo. Para los mayores de 45 años suele estar asociado a una reducción de su renta permanente (actual y pensión futura) que limita la calidad de vida de forma substancial. Asimismo, la evidencia enseña que estas situaciones están correlacionadas con entornos de marginalidad y con graves efectos sobre la salud física y mental de la población afectada. Sería conveniente una adecuada articulación de las políticas públicas en estos colectivos por su potencial para aumentar tanto la eficiencia como la equidad de nuestro sistema.

CONDICIONES DE VIDA EN EL CONTEXTO DE LA CRISIS ECONÓMICA

Este epígrafe estudia determinados aspectos determinantes de la calidad de vida de las personas, como la cuantía de sus salarios, prestaciones por desempleo, dificultades para afrontar ciertos pagos o gastos del hogar así como el riego de pobreza. A modo de resumen de lo analizado en este epígrafe, resalta que durante la crisis se ha producido una disminución superior del salario y de la prestación de desempleo en la Región de Murcia respecto al conjunto nacional, y adicionalmente este empeoramiento ha sido más pronunciado en las mujeres. Así, para la Región de Murcia y en la cohorte de 45-54 años, el salario promedio mensual ha disminuido un 11,9% para los hombres y un 14,4% para las mujeres entre 2007 y 2013. Con oscilaciones a lo largo del periodo, la brecha salarial entre ambos sexos sigue por encima de 260 euros a favor de los varones. En cambio, en la cohorte de 55-64 años sube significativamente el salario masculino mientras se rebaja el femenino (12,9% y -10,6% respectivamente en igual periodo), lo que ha abierto una profunda brecha salarial (su magnitud se ha triplicado al pasar de 200€/mes en 2007 a 606€/mes en 2013). En ambos sexos y cohortes, los salarios de la Región son significativamente menores que los españoles (se encuentran entre el 75,6% que supone el de las mujeres de 45-54 años y el 92,6% en los hombres de 55-64).

La reducción en las fuentes de ingresos ha tenido unas claras consecuencias en la condiciones de vida:

I. En el año 2013, más de la mitad de los desempleados de 45-54 años se

TABLA S.37.
PERSONAS DE 45 A 64 AÑOS EN RIESGO DE POBREZA (%)

	Región de Murcia			España			Región de Murcia			España		
	2008	2010	2013	2008	2010	2013	2008	2010	2013	2008	2010	2013
	Parado						Ocupado					
45-54	43,8	66,8	63,6	39,6	57,1	56,7	25,1	28,2	29,3	17,2	14,3	17,2
55-64	38,3	44,9	48,6	40,7	45,6	56,9	16,6	9,4	10,2	13,4	11,4	11,4

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Condiciones de Vida.

había retrasado al menos una vez en el pago de la hipoteca, 30 puntos más que en España. En la misma situación se encontraba el 45% de los ocupados de 55-64 años, cuota seis veces superior a la nacional.

II. Ese mismo año, un 57,4% de los desempleados de 55-64 años declara "tener dificultad" para hacer frente a todos los pagos del hogar, frente al 26,5% en España.

III. En la Región, el 51,5% de los hogares en los que hay una persona desempleada de 45-54 años se encuentra en situación de pobreza frente al 40,1% en España. En las personas ocupadas esos porcentajes son 28,6% en Murcia y 14,6% en el conjunto nacional.

El análisis realizado en este apartado pone de manifiesto la adversa evolución de las condiciones de vida a lo largo del periodo analizado, así como una mayor incidencia de la pobreza en el colectivo de mayores de 45 años que se encuentran en desempleo cuyas cifras doblan el porcentaje de hogares en estado de pobreza. Esta situación requiere la atención de las políticas públicas, especialmente tomando en cuenta que la reducción de ingresos en estos tramos de edad supone una rebaja importante en las futuras pensiones a la que tendrán derechos estos colectivos, teniendo efectos permanentes sobre la calidad de vida de un importante porcentaje de la población.

Los estudios sobre la calidad de vida en los mayores reflejan que algunos de los determinantes más importantes de una buena calidad de vida en las personas de más edad son la disposición de suficientes recursos para satisfacer las necesidades básicas, tener buena salud y el participar en actividades de ocio. El empeoramiento de los recursos disponibles en el grupo de desempleados mayores de 45 años dificulta tanto el acceso a bienes y servicios básicos como a actividades de ocio. Por otro parte, algunos autores han encontrado que aquellas persona mayores que se encuentran en una situación de prolongado desempleo son más proclives a tener problemas de salud tanto física como mental (mayor incidencia de la depresión), por lo que la evolución de las condiciones de vida desde el año 2007 supone un deterioro significativo de tres factores que la literatura económica señala como determinantes para una adecuada calidad de vida de nuestros mayores.

La pobreza en los mayores depende fundamentalmente de la posición social previa a la jubilación, que se podría aproximar por el nivel de formación, de sí se produce una situación de prolongado desempleo y del nivel de beneficios sociales. Puesto que los poderes públicos poco o nada pueden hacer por afectar a la primera (en los grupos de edad más avanzados), el impacto sobre el bienestar de los mayores se produce a través de las políticas de reinserción laboral o de prestaciones sociales. Es estos dos ámbitos, los esfuerzos por asegurar una buena calidad de vida a los mayores de 45 años parecen ser insuficientes.

LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO

España dedica menos recursos a políticas activas de empleo (PAE) que el

promedio de la UE (en 2009, destinaba un 0,036% de su PIB por cada punto de tasa de paro a la financiación de PAE por un 0,061% la UE-27). La recesión y los consiguientes recortes de gasto público no han hecho sino agravar el problema[3]. Su incidencia en la Región de Murcia, reflejada en el capítulo de esta Memoria que analiza la economía regional así como en las de anualidades precedentes, ha supuesto un cuantioso recorte presupuestario y la desaparición de algunos programas de fomento del empleo a partir de 2011[4]. La mayor parte de los recursos aplicados a las PAE financian los referidos programas, que incluyen las subvenciones directas a la contratación y las bonificaciones y reducciones en las cotizaciones a la Seguridad Social, mientras queda algo relegada la formación cuando los estudios de evaluación de estas políticas suelen considerarla más eficiente para favorecer el mantenimiento del empleo o el acceso a un nuevo contrato de trabajo. Ahora bien, los recursos para formación deberían asignarse de manera contracíclica, es decir, aumentarlos en la fase recesiva del ciclo y, si se reducen, hacerlo en la expansiva, como sucedió en Murcia entre 2007 y 2010 (se pasó de casi 34 millones de euros a algo más de 50 millones). Pero en 2011 la financiación de la formación para el empleo comienza a ser procíclica, rebajando la dotación en un periodo de recesión y crecimiento del paro, lo que supone un notable contrasentido. La financiación era 29,5 millones en 2013 cuando la población activa regional, potencialmente usuaria de la formación profesional para el empleo, ascendía a 729.800 personas de las que 210.000 eran desempleadas, lo que representa un escaso esfuerzo presupuestario.

La situación empeora cuando se analiza la cohorte de 45-64 años porque su participación en la formación profesional para el empleo dista de la que cabría esperar según su presencia relativa en el mercado laboral. Y se ha deteriorado durante la crisis económica. Los microdatos de la EPA, que se exponen en la tabla S.38, contienen información para valorar esta cuestión.

En 2007, el 8,6% de los ocupados de 45-54 años y el 6% en el intervalo 55-64 años participaron en alguna acción formativa no reglada, de las cuales la práctica totalidad fueron de formación profesional para el empleo de los programas (EM) o (PE). Es decir, asistieron el 14,6% de los ocupados mayores de 44 años cuando su peso relativo en la ocupación regional era esa anualidad el 27,4%. Siete años más tarde el empeoramiento es manifiesto pues participaron el 14,3% (8,4%% en el tramo 45-54 años y 5,9% en el de 55-64), unos 13 puntos menos que en 2007, siendo su cuota en los ocupados de la Región 11 puntos más elevada que la de entonces, 38,1%.

En el caso de los desempleados la situación de los mayores de 45 años es ahora algo más crítica que la de los ocupados. Su presencia relativa en la formación para el empleo sobrepasaba en 2007 incluso la correspondiente a su cuota en el desempleo total: 7,1% los parados de 45-54 años y 25% en el tramo 55-64 años asistieron a alguna acción formativa no reglada, que en su práctica totalidad fueron de los programas (EM) y (PE), cuando conjuntamente reunían el 20% de los parados. En 2014 aquellos porcentajes se habían reducido a poco más del 6% en cada intervalo de edad pero los desempleados de 45 o más años congregaban casi el 32% del total. Como en el caso de los ocupados, la participación de los parados en acciones de formación tiene aquí también un comportamiento procíclico, que es del todo inadecuado si se quiere ofrecer a las personas que ocupan esta franja de la oferta de trabajo una oportunidad real de abandonar el desempleo en el momento en que se inicie la fase expansiva del ciclo económico.

El capítulo termina recogiendo algunas observaciones de la (OIT)[5] sobre la aplicación en España de las PAE, que

3 Véase Consejo Económico y Social de España (CES) (2014). *Informe 02/2014. La situación sociolaboral de las personas de 45 a 64 años de edad,* (pp 76-80).

4 Véase Consejo Económico y Social de la Región de Murcia (CESRM) (2014). *Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia 2013, (pp. 155-160).*

5 Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2014). *España. Crecimiento con Empleo.*

TABLA S.38.
FORMACIÓN NO REGLADA POR TRAMOS DE EDAD DE OCUPADOS Y PARADOS (en % sobre el total de cada cohorte)

	Ha recibido un curso de formación no reglada		Programas de carácter no formal del sistema educativo y de preparación para pruebas de acceso (ED)		Programas de formación profesional para el empleo no conducentes a certificados de profesionalidad (EM)		Otros programas orientados a mejorar la formación personal y profesional (PE)	
Región de Murcia								
	2007	**2014**	**2007**	**2014**	**2007**	**2014**	**2007**	**2014**
Ocupados								
16-24	11,3	11,9	0,7	3,6	5,5	0,0	5,1	8,3
25-34	13,1	9,5	0,3	0,5	5,4	0,3	7,4	8,7
35-44	9,8	10,1	0,6	0,2	5,8	0,0	3,4	9,9
45-54	8,6	8,4	0,2	0,0	5,0	0,0	3,4	8,4
55-64	6,0	5,9	0,0	0,0	4,7	0,4	1,3	5,5
Parados								
16-24	15,9	13,0	0,0	1,6	0,0	0,8	15,9	10,6
25-34	18,3	7,3	0,0	0,7	6,7	0,0	11,7	6,6
35-44	9,5	6,2	0,0	0,6	2,4	0,6	7,1	4,9
45-54	7,1	6,1	0,0	0,6	3,6	0,6	3,6	4,9
55-64	25,0	6,5	0,0	0,0	0,0	0,0	25,0	6,5
España								
	2007	**2014**	**2007**	**2014**	**2007**	**2014**	**2007**	**2014**
Ocupados								
16-24	11,8	10,0	0,9	0,9	3,5	0,8	7,4	8,2
25-34	12,3	9,2	1,2	0,5	5,4	0,6	5,7	8,1
35-44	10,7	8,9	0,8	0,3	6,1	0,6	3,9	8,0
45-54	8,9	7,7	0,4	0,2	5,4	0,6	3,1	7,0
55-64	5,2	5,5	0,2	0,2	3,1	0,4	1,8	5,0
Parados								
16-24	16,8	11,5	1,0	1,6	3,5	1,3	12,3	8,6
25-34	16,7	9,9	1,3	1,1	4,8	1,0	10,7	7,9
35-44	13,1	7,6	0,5	0,6	3,8	1,1	8,7	6,0
45-54	10,1	6,4	0,0	0,4	2,7	1,0	7,5	5,1
55-64	6,2	3,4	0,4	0,1	0,4	0,4	5,5	2,9

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Población Activa.

se consideran adecuadas a su vez para la Región de Murcia. Señala que la asignación de los fondos no se basa en el análisis riguroso de los obstáculos principales al empleo y de la eficiencia de las diferentes medidas para superarlos, sesgada, como se apuntó anteriormente, hacia las ayudas a la contratación. En el ámbito de la formación, se cuestiona la naturaleza genérica de los cursos ofrecidos, que no responden adecuadamente a las necesidades particulares de los trabajadores o los mercados. Puede estar convirtiéndose en actividad de acompañamiento de las situaciones de desempleo o de empleo precario, sin abordar de forma rigurosa la detección de las verdaderas carencias de la mano de obra, ya sea en los desempleados o en los ocupados. Otra de las carencias clásicas de las PAE, tanto en su concreción en la Región de Murcia como en España, ha sido la evaluación de los resultados

de las mismas, tanto más necesaria en un escenario de recursos escaso, que debiera ser criterio básico para discernir lo que es eficaz de lo que no lo es. La participación de los agentes sociales en los programas de las PAE, y en los procesos de coordinación de las políticas activas y pasivas, se considera otra de las claves de la eficacia de los mismos.

El estudio de la OIT describe iniciativas de éxito implementadas en otros países. Suecia elaboró un programa de formación en tecnologías de la información en el que los empleadores tuvieron una participación activa, con la selección *de* programas de capacitación pertinentes y brindando también oportunidades de prácticas a los participantes en el programa. En 2013, el Gobierno del Canadá anunció la creación del subsidio canadiense para el empleo, que permitirá a los beneficiarios recibir la formación profesional necesaria para acceder a los puestos de trabajo disponibles, dejando las decisiones en materia de capacitación en manos de los empleadores. El Gobierno aportaría hasta 10.000 dólares canadienses, mientras que los empleadores deberán hacerse cargo del último tercio del coste total. En Alemania, una gran parte del gasto en PAE se asigna a la formación profesional dentro y fuera del lugar de trabajo. Este sistema integrado posibilita que los trabajadores adquieran las competencias que se necesitan en el mercado laboral. En Reino Unido destaca el seguimiento y asesoramiento continuo y personalizado que se hace del desempleado por las oficinas municipales de empleo.

Trasladar las buenas prácticas de otros países de la UE o la OCDE, con cuyos mercados de trabajo van integrándose cada vez más los de España y la Región de Murcia, debe ser una consideración estratégica de la formulación e implementación de los programas de las PAE. No obstante hay que ser consciente de que realidades diferentes requieren ser tratadas de forma distinta, si es que se quiere hacer una correcta traslación de esas buenas prácticas, ya que las malas copias suelen dar peores resultados que aquello a lo que sustituyen.

EL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD EN LA REGIÓN DE MURCIA

En el capítulo 5 de la memoria se aborda la situación del sistema sanitario público (GSP) en la Región de Murcia y la de algunos de los principales indicadores que informan sobre sus resultados. La evolución reciente de las magnitudes económicas y financieras del Servicio Murciano de Salud (SMS), los recursos humanos y materiales del sistema, los datos sobre actividad y los resultados en salud, así como la satisfacción de los usuarios son objeto de análisis, tomando como referencia las cifras del resto de servicios regionales de salud y del Sistema Nacional de Salud (SNS) en su conjunto, y con el fin último de tratar de discernir el impacto de la crisis económica y financiera sobre las magnitudes e indicadores objeto de análisis.

ASPECTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN RECIENTE DEL GASTO SANITARIO PÚBLICO EN LA REGIÓN

El GSP realizado por la Comunidad Autónoma, ascendió en 2013 a 2.086,5 millones de euros. Esta cifra representa un 3,68% del gasto sanitario conjunto de las Comunidades autónomas (CC.AA.). En relación con el PIB, el GSP en la Región representaba en 2013 un 7,76%, medio punto porcentual menos que en 2011, cuando el indicador alcanzó un máximo del 8,26% del PIB. El valor correspondiente al total de CC.AA. fue del 5,43% en 2013; más de 2 puntos inferior al dato de la región y casi seis décimas de PIB menos que el máximo registrado en 2009.

GRÁFICO S.49.
GASTO SANITARIO PÚBLICO EN PORCENTAJE SOBRE EL PIB. 2002-2015 (*)

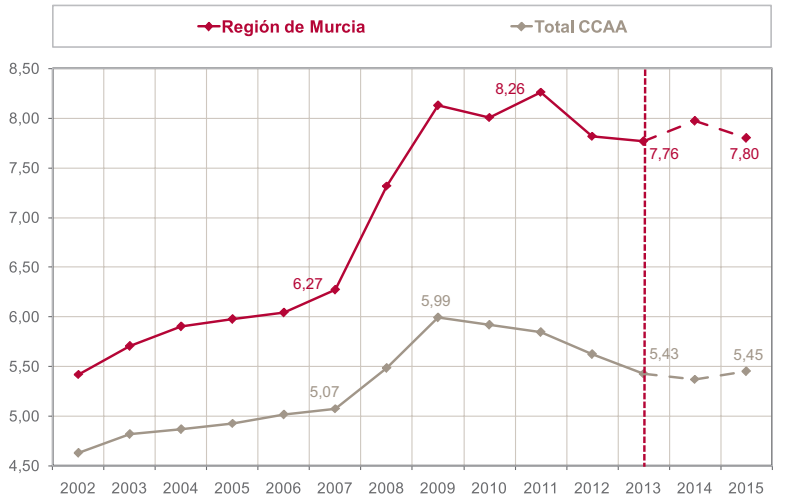

(*) Cifras de 2014 proyectadas a partir de la evolución de los presupuestos iniciales. Cifras de 2015 estimadas a partir de la evolución de los presupuestos iniciales en sanidad y las previsiones de crecimiento del PIB del gobierno.

Fuente: Ministerio de Sanidad, Centro Regional de Estadística de la CARM e INE.

Al comienzo del periodo de crisis económica que se inició en 2008, la contracción de la actividad económica y la inercia al alza del gasto sanitario, motivaron un incremento en la ratio GSP/PIB, particularmente acusado en el caso de la Región de Murcia, donde el indicador aumentó dos puntos entre 2007 (6,27%) y 2011 (8,26%). Las políticas de consolidación presupuestaria puestas en marcha desde 2010 se tradujeron en recortes en los programas de gasto público, incluidos los destinados a salud. El efecto se hizo notar algo más tarde en Murcia (a partir de 2012) que en el conjunto de CC.AA. (desde 2010). Si atendemos a las magnitudes contenidas en los presupuestos sanitarios, el GSP mantendría de forma aproximada su peso en el PIB en los años 2014 y 2015 (ver línea de puntos en el gráfico S.49). El GSP en Murcia creció a una tasa anual media del 12,2% en el periodo 2002-2009, frente al ritmo anual del 9,3% registrado en el conjunto de comunidades. Entre 2009 y 2013, la variación media en el gasto fue del –2,0% en la región y del –3,1% en el total de servicios regionales de salud.

La cifra de GSP per cápita (población protegida por el SNS) en la región superó en 2013 en un 17% la media nacional. Este diferencial ha aumentado considerablemente desde comienzos del presente siglo, por cuanto en 2002 los valores per cápita eran prácticamente coincidentes (880 frente a 875 euros per cápita en Murcia y el conjunto de CC.AA., respectivamente).

Por lo que atañe a la composición del GSP en la Región de Murcia, según su naturaleza económica, en 2013, los gastos de personal son la categoría más importante en términos cuantitativos (47%), seguida de los créditos destinados a consumos intermedios (25%), que recogen las compras de bienes y servicios corrientes necesarios para el funcionamiento ordinario de los servicios de salud. Las transferencias corrientes representan un 17% del gasto agregado y se corresponden en su mayor parte con el coste de la prestación farmacéutica (medicamentos con receta dispensados en oficinas de farmacia). Los recursos destinados a conciertos con el sector sanitario privado suponen un 7%,

GRÁFICO S.50.
GASTO SANITARIO PÚBLICO PER CÁPITA
(Euros/Población protegida) **2002-2013**

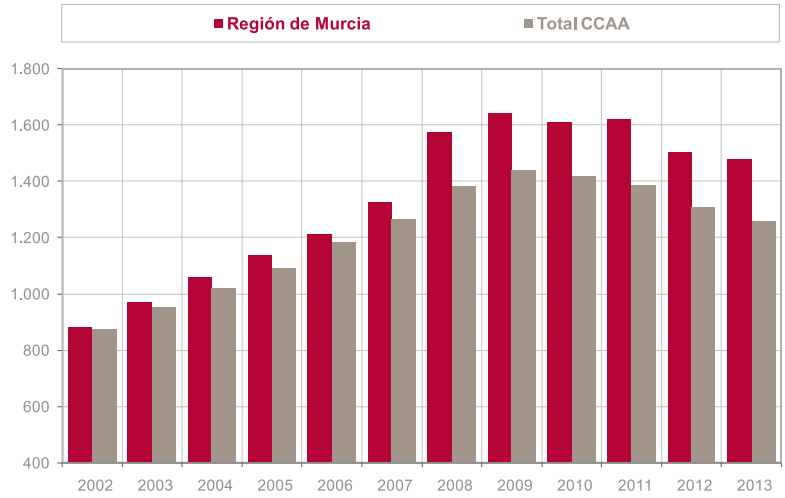

Fuente: Ministerio de Sanidad, Centro Regional de Estadística de la CARM e INE.

mientras que el resto de gastos (consumo de capital fijo y gastos de capital) aportan algo menos del 5% conjuntamente al gasto en sanidad de la comunidad autónoma. Se puede afirmar que la composición por categorías del gasto sanitario en Murcia se asimila a la mediana de los diecisiete servicios regionales de salud.

Durante el periodo 2002-2009, el gasto aumentó impulsado, sobre todo, por las remuneraciones al personal (tasa media anual acumulada del 14%) y los consumos intermedios (media de crecimiento del 15%). El mayor peso de los gastos en personal hizo que esta categoría fuese responsable de más del 50% del crecimiento total acumulado del gasto sanitario en dicho periodo. En el cuatrienio 2009-2013 es el capítulo de transferencias corrientes el que más contribuye a la caída del gasto (-4,7 puntos). Las transferencias que, como se ha dicho, recogen básicamente el gasto en medicamentos expedidos mediante receta, experimentaron una reducción acumulada del 23,0% en el periodo (un 6,3% de caída anual en media). Los gastos de capital se redujeron más de un 35% entre 2009 y 2013, si bien su contribución a la reducción del gasto total es menor por ser inferior su peso relativo. La otra categoría que experimentó una reducción significativa fue la partida destinada a conciertos, que cayó un 15% en el cuatrienio.

La clasificación funcional del gasto informa sobre el destino de los recursos asignados a asistencia sanitaria. En 2013, los servicios hospitalarios y especializados absorbieron más del 61% del total de gasto sanitario corriente en la Región, mientras que a la asistencia primaria se destinó un 13% de los recursos. Por encima de los servicios primarios se situó el gasto en farmacia (un 17% del total) y bastante más lejos quedaron los servicios de salud pública y colectivos (8% conjuntamente) y el coste de los traslados, prótesis y aparatos terapéuticos (1,5%). Si se compara esta estructura del gasto sanitario con la existente en el resto de servicios regionales de salud, se comprueba que el patrón de gasto en Murcia se corresponde con el patrón "mediano" de las 17 comunidades autónomas, de tal manera que el reparto

GRÁFICO S.51.
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO SANITARIO PÚBLICO (*) EN LA REGIÓN DE MURCIA. 2013

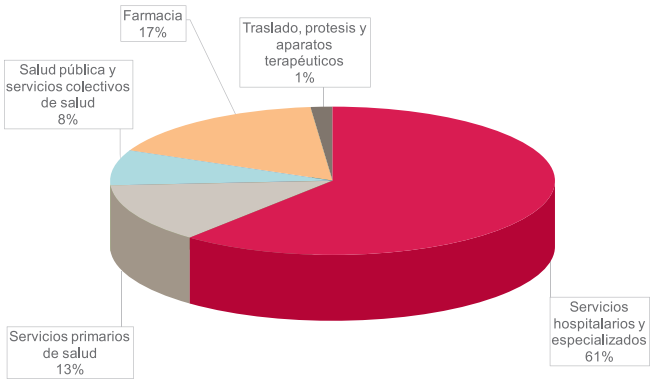

(*) Solo gastos corrientes.

Fuente: Ministerio de Sanidad, Centro Regional de Estadística de la CARM.

por funciones en la región es prácticamente idéntico al observado a escala nacional.

A lo largo del periodo 2002-2009 el gasto en servicios hospitalarios fue el responsable de las dos terceras partes del crecimiento total del gasto corriente en sanidad en la región, siendo, con una tasa media anual del 14%, uno de los componentes más dinámicos del gasto sanitario. En este periodo de bonanza económica, el gasto en servicios primarios de salud creció a un ritmo inferior al del agregado (un 10,5% de media en términos nominales), aportando solo un 11% al crecimiento total. Fue mayor la aportación al crecimiento del gasto en farmacia, que creció a un ritmo anual del 9% en estos siete años. Precisamente el gasto en farmacia es el que más contribuye a la contención del gasto sanitario en el periodo posterior a 2009. Los recursos destinados a la prestación farmacéutica se redujeron entre dicho año y 2013 en un 22,6%. En los servicios de atención especializada la caída acumulada fue del 7% y del 2% en atención primaria. Por el contrario, se registró un incremento nominal, más alto en el caso de los servicios de salud pública y colectivos (cuyo gasto, solo en 2013, aumentó un 46%) y algo menos en traslados, prótesis y aparatos terapéuticos (4,5% acumulado en el cuatrienio).

CAMBIOS EN LA FINANCIACIÓN DE LAS PRESTACIONES: MODIFICACIONES DEL COPAGO Y SUS EFECTOS

El Real Decreto Ley 16/2012 introdujo cambios importantes en el marco normativo que supusieron una revisión del modelo consagrado en la Ley General de Sanidad. A este respecto, destaca sobre el resto de modificaciones normativas, la limitación del derecho a la asistencia sanitaria en España a "aquellas personas que ostenten la condición de asegurado" y a sus beneficiarios. En consecuencia, desde la entrada en vigor de este real decreto, la asistencia sanitaria pública dejó de configurarse como un derecho universal para pasar a reconocerse, con carácter general, solo a los asegurados y sus beneficiarios, con una serie de restricciones referidas a los ciudadanos de nacionalidad extranjera. Si bien hay distintas estimaciones acerca del número de personas afectadas por la exclusión sanitaria a que dio lugar el Real Decreto 16/2012, sería aventurado dar una cifra, como tampoco es fácil estimar el impacto económico, esto es, el pretendido ahorro en costes que haya podido suponer esta medida (menos aún tratar de medir los efectos en términos de resultados en salud).

Algo más, sin embargo, se puede decir acerca de otra de las importantes modificaciones recogidas en el citado real decreto ley: la que afectó al modo de financiar determinadas prestaciones sanitarias, entre las que se encuentra la prestación farmacéutica. El nuevo esquema de copago farmacéutico diferencia, como antes, entre pensionistas y no pensionistas (activos), pero incorpora dos importantes novedades: en primer lugar, la discriminación de los porcentajes de copago según el nivel de renta declarada, distinguiéndose tres intervalos de renta; en segundo lugar, el establecimiento de límites máximos de desembolso mensual para los pensionistas. Pese a presentarse la reforma de 2012 a la opinión pública como un copago "por renta", lo cual evoca la idea de progresividad, la fórmula adoptada no sugiere demasiado esto último, porque no se reemplaza la segmentación artificial entre activos y pensionistas y porque los supuestos de exención son muy restrictivos y, en algún caso, objetables.

El gasto farmacéutico, que venía siendo una partida muy dinámica del gasto sanitario, frenó su crecimiento a partir de 2009, tres años antes de la modificación del copago. La combinación de la extensión del sistema de precios de referencia y la reducción de márgenes a las oficinas de farmacia hizo caer el gasto en términos nominales entre 2008 y 2011 un 7,3%, pese a que el número de recetas facturadas creció en el mismo periodo un 11,3%. Esta dispar evolución se refleja en una disminución del gasto medio por receta superior al 16% en términos acumulados. El nuevo diseño del sistema de aportación de los usuarios contenido en el mencionado Real Decreto, unido al efecto de la "desfinanciación" de 81 principios activos, se tradujo en una caída del número de recetas dispensadas en 2012 (un -5,7%), que se prolongó a 2013 (-6,5%). Dado que el importe medio por receta continuó cayendo en 2012 (-8,1%) la reducción del gasto en farmacia superó el 13% en dicho año. En 2013 prolongó su caída el gasto (-6,1%), aunque en este caso únicamente debido al factor "número de recetas", toda vez que el importe medio por receta se mantuvo prácticamente inal-

GRÁFICO S.52.
EVOLUCIÓN DEL GASTO EN FARMACIA, EL NÚMERO DE RECETAS Y EL GASTO MEDIO POR RECETA EN EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD. TASAS ANUALES DE VARIACIÓN (%). 2008-2014

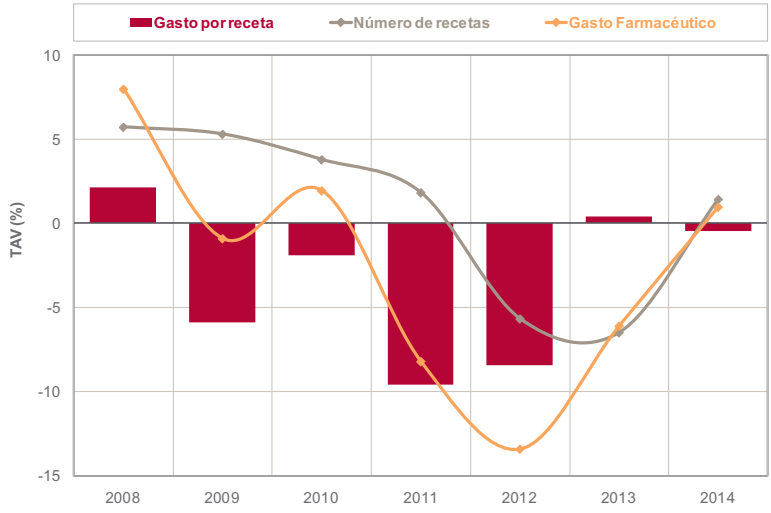

Fuente: Centro Regional de Estadística de la CARM.

terado (0,4%). Lo mismo ocurrió con este indicador en 2014 (-0,4%), si bien en dicho año se registró un pequeño repunte en el consumo farmacéutico (recetas facturadas) del 1,4% que se tradujo en un aumento del gasto del 1%.

El cambio en la tendencia del consumo de medicamentos con receta que se observa en 2014 parece confirmar las conclusiones de un reciente estudio sobre el efecto del nuevo régimen de copago farmacéutico con datos de la Región de Murcia que concluye que el descenso en el consumo de medicamentos inducido por el nuevo sistema puede que haya tenido un carácter temporal, pues casi simultáneamente se ha registrado un cambio en la tendencia de crecimiento que hace que el consumo vuelva al patrón previo a la introducción de la nueva política de copago. Por otra parte, existe cierta evidencia de que el incremento en la aportación al que se enfrentan los usuarios (en particular, los pacientes crónicos y aquellos con menor nivel de ingresos pero sin derecho a exención) puede haber causado la interrupción de tratamientos necesarios y/o menores niveles de adherencia a dichos tratamientos, con el presumible efecto a medio y largo plazo sobre la salud de estos grupos de pacientes, que se deterioraría, así como sobre el conjunto del sistema sanitario público pues el abandono de los tratamientos implica un mayor gasto a largo plazo para el sistema.

RECURSOS DEL SISTEMA

PERSONAL

La producción de servicios sanitarios es un proceso muy intensivo en trabajo (especializado). Un buen indicador del nivel de servicios o, al menos, del potencial del sistema para proveer asistencia de calidad y en cantidad suficiente es, sin duda, la dotación de recursos humanos. En el nivel de atención primaria, la dotación de médicos de familia, pediatras y personal de enfermería se mantiene prácticamente congelada desde 2010. Las tasas por cada 1.000 habitantes, pese a haber aumentado ligeramente, como consecuencia de la caída en la población protegida, son en la Región inferiores a la media nacional, en particular en el caso del personal de enfermería.

Por lo que atañe al nivel de atención especializada, el crecimiento en las plantillas de médicos, personal de enfermería y otros profesionales sanitarios se ha ido moderando desde 2007, hasta registrar tasas de variación negativas en todos los grupos en el año 2012. También en este caso las ratios de profesionales per cápita son inferiores a la media nacional, y también aquí la brecha es más significativa en el indicador que relaciona la dotación de personal de enfermería con la población protegida. La dispar evolución de las plantillas de médicos y personal de enfermería se ha reflejado en una disminución de la ratio de enfermeros por médico en el nivel de atención especializada en el SMS que, hasta 2009, superaba con claridad el indicador a escala nacional y que, desde entonces, es sistemáticamente inferior a la media. En el caso de primaria la brecha frente a la media nacional también se ha acrecentado alcanzando su valor máximo en 2013, cuando el indicador nacional superó en un 13% al regional.

Si se recurre a la información más agregada que ofrece el *Boletín estadístico del personal al servicio de las Administraciones públicas*, se constata la reducción en las plantillas en las instituciones del sistema público de salud. Entre julio de 2011 y julio de 2014, el número de efectivos en plantilla del SMS se redujo un 5,15%. En ese mismo periodo las plantillas de las CC.AA. en instituciones del SNS experimentaron una contracción del 4,76%.

RECURSOS MATERIALES

La dotación de recursos materiales suele utilizarse como indicador de calidad de los sistemas sanitarios, aunque conviene advertir de que no en todos los casos la disponibilidad de más medios materiales es

GRÁFICO S.53.
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE EFECTIVOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN INSTITUCIONES DEL SNS. 2010-2014. TASAS INTERANUALES DE VARIACIÓN (%)

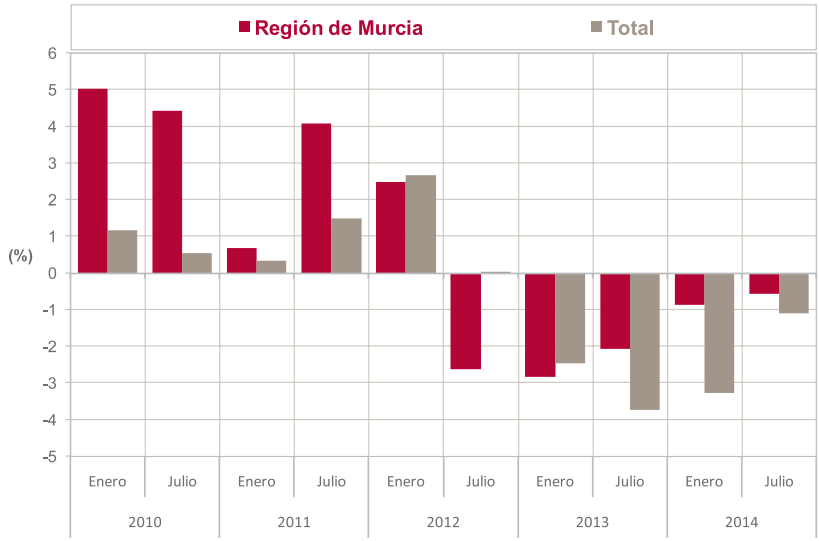

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

GRÁFICO S.54.
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE CAMAS INSTALADAS Y CAMAS EN FUNCIONAMIENTO EN LOS HOSPITALES DEL SMS. 2006-2012

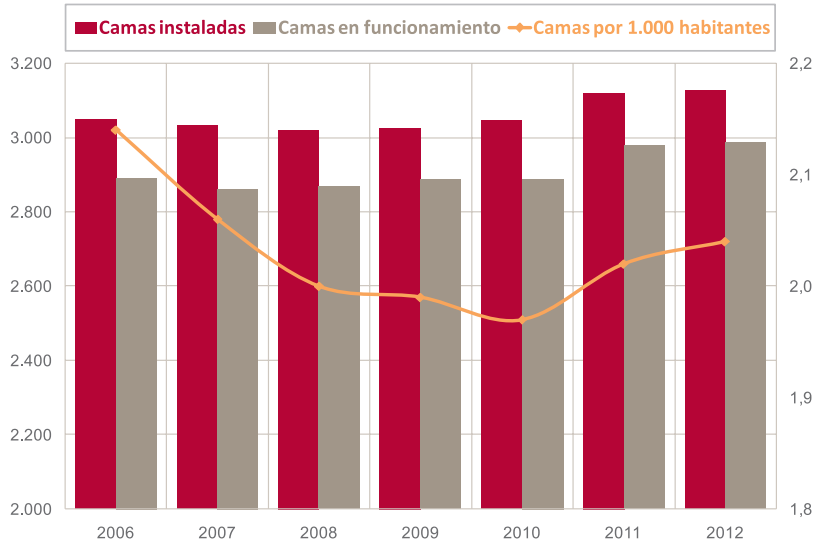

Fuente: Centro Regional de Estadística de la CARM.

sinónimo de más o mejores servicios, ni el incremento de la actividad *per se*, derivado de esa mayor disponibilidad, garantiza mejores resultados en salud. De hecho, indicadores como el número de camas o de aparatos de resonancia o TAC por 1.000 habitantes, por sí solos no revelan nada; lo importante será, en todo caso, conocer qué actividades requieren el uso de estos equipamientos.

Hecha la anterior salvedad, dentro de los indicadores de dotación de recursos materiales sanitarios, el más comúnmente utilizado con fines comparativos es el número de camas instaladas y/o en funcionamiento. La ratio de camas en funcionamiento por cada 1.000 habitantes cayó de 2,14 a 1,97 entre 2006 y 2010 como consecuencia del incremento poblacional y de la "congelación" del número de camas en instituciones del SMS, pero a partir de 2010 se invierte la tendencia y el indicador relativo aumenta hasta 2,04 a resultas del incremento en el número de unidades en funcionamiento.

Los *Indicadores claves del SNS* permiten comparar la situación del sistema público regional en lo que se refiere a dotación de recursos materiales con la existente en el conjunto del SNS. Salvo en el caso de los quirófanos, donde la tasa por 1.000 habitantes es en la región algo superior a la media nacional desde 2011, y en la dotación de TAC y RMN, con indicadores relativos prácticamente idénticos a escala regional y nacional, el SMS dispone de una dotación per cápita de recursos materiales y equipamientos (camas, puestos de hospital de día y equipos de hemodiálisis y hemodinámica) inferior a la del conjunto del territorio del Estado, sin que se observe en ninguno de los casos citados una tendencia a la reducción de la brecha existente.

ACCESO AL SISTEMA: LISTAS DE ESPERA Y TIEMPOS DE ESPERA

En los últimos años se ha producido una evolución muy preocupante de las listas de espera sanitarias, tanto para intervenciones quirúrgicas como para consultas y pruebas diagnósticas, que es consecuencia directa del efecto ya reseñado que las medidas de adelgazamiento de los presupuestos públicos han tenido sobre plantillas y recursos materiales, y que alerta seriamente de la posibilidad de que el aumento en las demoras pueda estar teniendo un coste en términos de la salud (física y mental) de la población.

Entre el mes de junio de 2011 y el mismo mes de 2014, el número de pacientes en espera estructural para intervención quirúrgica aumentó un 51,6% y la tasa por cada 1.000 habitantes pasó del 13‰ al 20,5‰. En ese mismo periodo el tiempo media de espera estructural se duplicó (de 63,3 a 122,1 días) y la proporción de pacientes con más de 6 meses de demora para ser operados se multiplicó por 10 (del 2% al 22%). Si se comparan las cifras con las de 2007, el orden de magnitud de las variaciones es notablemente mayor. Las especialidades con tiempos medios de espera más prolongados en junio de 2014 eran otorrinolaringología (173 días), cirugía general (143 días), traumatología (129 días) y cirugía plástica y reparadora (119 días). Las tres citadas en primer lugar son también las especialidades con un mayor porcentaje de pacientes que esperan más de 6 meses para ser intervenidos (un 31%, un 30,6% y un 23,4%, respectivamente). La tasa de pacientes en espera por cada 1.000 habitantes en la región supera el valor medio referido al conjunto del SNS y, además, la brecha se ha ampliado desde 2011. Los tiempos de espera eran en Murcia significativamente inferiores a la media nacional (un 25% menores en 2007), pero desde 2010 han aumentado más que en el resto de CC.AA., convergiendo con la media en 2013.

En el caso de las consultas de atención especializada, también se observa un cambio significativo en las cifras de las listas de espera a partir del segundo semestre de 2011, siendo particularmente apreciable en dos indicadores: el tiempo medio de espera para primera consulta (que aumentó un 57,5% entre junio de 2011 y junio de 2014) y el porcentaje de pacientes en espera estructural durante más de 90 días (que se

GRÁFICO S.55.
EVOLUCIÓN DE LA ESPERA ESTRUCTURAL QUIRÚRGICA. 2007-2014

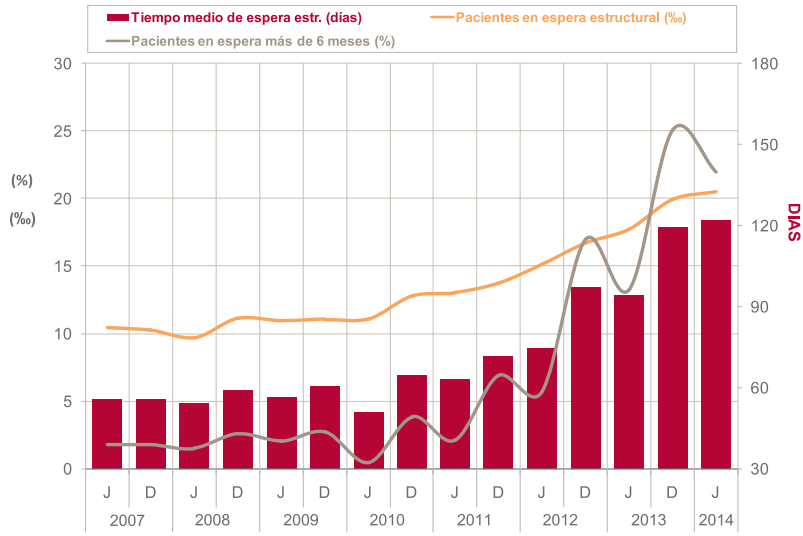

Fuente: Portal sanitario Murciasalud.

ha multiplicado por 2,5). En el periodo que va desde junio de 2007 hasta junio de 2011, el tiempo de espera se situó en promedio en 31 días, mientras que entre diciembre de 2011 y junio de 2014, la espera alcanzó los 54 días en promedio. Las especialidades con mayores tiempos de espera para primera consulta son traumatología (80 días), ginecología (73 días), neurología (72 días) y urología (61 días). Es en la especialidad de ginecología donde mayor es el porcentaje de pacientes en espera más de 90 días (67%), seguida de cirugía (45%), urología (43%) y neurología (42%).

Por lo que respecta a las listas de espera para pruebas técnicas, la tasa de pacientes en espera estructural por cada 1.000 habitantes alcanzó un máximo del 17,2‰ en diciembre de 2013, dos puntos más que a finales de 2010. El tiempo medio de espera pasó de 52 a 141 días entre 2010 y 2013 (un incremento del 173%), periodo en el cual aumentó la proporción de pacientes sin fecha asignada desde el 73% hasta el 92%. Si comparamos los datos de diciembre de 2013 con los del mismo mes de 2007 constatamos cómo el tamaño de la lista se ha duplicado con creces (la tasa por 1.000 habitantes aumentó 10 puntos), la proporción de pacientes sin fecha asignada se ha triplicado y el tiempo medio de espera casi se ha cuadriplicado. La prueba diagnóstica con mayores tiempos de espera media en junio de 2014 es la ecografía (129 días), seguida del ecocardiograma (81 días) y la resonancia magnética (79 días). El porcentaje de pacientes en espera de primera prueba sin fecha asignada alcanza sus máximos en el caso de las mamografías (98%) y los TAC (97%).

RESULTADOS

INDICADORES DE MORTALIDAD Y MORBILIDAD

Los indicadores básicos de salud en la Región son peores que en el conjunto del estado, con unas pocas excepciones. Aunque las diferencias, en uno u otro sentido, no son en general muy amplias, existen

desviaciones de la media superiores al 10% en determinados casos como los referidos al estado de salud de la población mayor. Así, la esperanza de vida en buena salud a los 65 años es un 20% inferior en Murcia que en España; los años de vida saludables a los 65 años se alejan un 13% de la media nacional; y el porcentaje de población de 65 años o más con una valoración positiva de su estado de salud es un 17% inferior en Murcia que en el conjunto del estado. También hay diferencias relevantes en tasas de mortalidad ajustadas por edad por enfermedad cerebrovascular, enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), neumonía e influenza, enfermedad hepática, diabetes mellitus y enfermedad de Alzheimer (entre un 12% y un 33% superiores a las nacionales). Algo parecido cabe decir en relación con las tasas de mortalidad prematura ajustadas por edad en diabetes (un 42% superior) y enfermedad cerebrovascular (un 17% mayor), y en las tasas de mortalidad infantil (55% más alta en la región) y perinatal (31% más elevada en Murcia que en España). Supera la media nacional la prevalencia declarada de diabetes mellitus (un 19% superior), de trastornos mentales (un 29% mayor), de EPOC (un 18% más elevada) y de asma (un 74% más alta). Por último, las tasas de hospitalización en caso de infarto agudo, enfermedad cerebrovascular, diabetes mellitus, enfermedad hipertensiva e insuficiencia cardiaca congestiva también presentan desviaciones al alza (de entre 17% y el 30%) respecto a los estándares nacionales. El SMS únicamente sale bien parado de la comparación con el conjunto del Estado en esta batería de indicadores en las tasas de mortalidad prematura ajustada por cáncer (un 11% inferior a la registrada en España) y en la incidencia de tuberculosis y VIH , que en la región es un 17% y un 15% inferior, respectivamente, a la reportada para el total del país.

En lo referente a los indicadores de cobertura vacunal que, a juicio de la OCDE, son relevantes a la hora de valorar la calidad del sistema de salud, se observa que las tasas de cobertura son inferiores en la Región en tres de los cinco casos recogidos en los indicadores del Ministerio de Sanidad: gripe en mayores 65 años, primovacunación contra poliomielitis y refuerzo contra sarampión-rubéola-parotiditis (S-R-T). Es, por el contrario, ligeramente más elevado el porcentaje de vacunación en Murcia que en el conjunto del país en la primovacunación de S-R-T (1 punto más alta) y prácticamente idéntico en la dosis de refuerzo de la vacuna contra la poliomielitis. Por otra parte, el porcentaje de mayores de 65 años vacunados contra la gripe se ha reducido desde 2008 hasta 2013 en casi 10 puntos (pese al repunte del último año) y, en mayor o menor medida, todas las tasas de cobertura de vacunación infantil han caído desde los valores máximos que se alcanzaron en 2007. Especialmente preocupante resulta la reducción en la tasa de vacunación de refuerzo contra sarampión, rubéola y parotiditis, que ha pasado del 96% de 2007 a menos del 85% en 2013. Algo tendrá que ver este hecho con el aumento de la incidencia de parotiditis, que se ha triplicado entre 2009 y 2013.

Un indicador de resultados del sistema que, en general, ha evolucionado positivamente en los últimos años es la tasa de mortalidad intrahospitalaria, tanto la global como la asociada a determinados procesos específicos: tras fractura de cadera, postinfarto y en insuficiencia cardiaca (ICC). Por el contrario, se detecta un ligero incremento en la mortalidad intrahospitalaria en pacientes con hemorragia intestinal y con neumonía. En otros indicadores de desempeño del sistema, la evolución observada ha sido dispar. Así, el porcentaje de colecistectomías por laparoscopia se ha reducido 5 puntos desde 2007 cayendo por debajo del indicador nacional, mientras que el porcentaje de histerectomías por laparoscopia ha aumentado significativamente, pese a que sigue muy lejos del dato del conjunto del SNS. La tasa de cesáreas, cuyo crecimiento venía moderándose desde 2006 hasta 2008 (cuando bajó del 20%) ha vuelto a retomar la senda de incremento hasta situarse en el 22,3%. La evolución ha sido positiva en lo que respecta al porcentaje de cirugías conservadoras en cáncer de mama, si bien en los dos últimos años se ha frenado el progreso y, además, las cifras son casi 10 puntos inferiores a las nacionales. No se registran, en cambio, avances en la proporción de pacientes con fractura de cadera interve-

GRÁFICO S.56.
COBERTURA VACUNAL EN LA REGIÓN DE MURCIA (%). 2006-2013

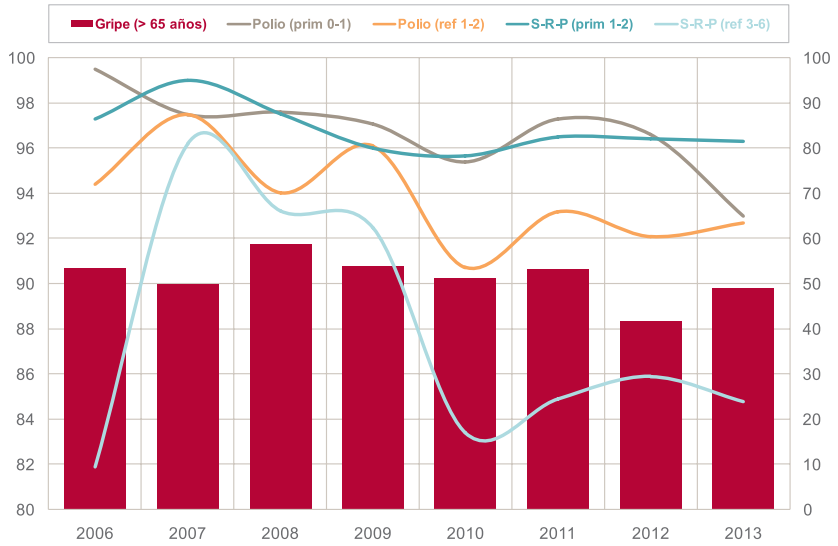

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios sociales e igualdad.

nidos en el plazo de 48 horas, que está lejos del valor registrado en el conjunto del país. El porcentaje global de reingresos hospitalarios presenta una tendencia levemente creciente desde 2009, si bien se observan perfiles evolutivos distintos según procesos. Ha aumentado en la región el porcentaje de reingresos urgentes tras cirugía programada, postinfarto y por asma, superándose en los dos últimos casos, la media nacional al final del periodo. También se ha incrementado en los años más recientes la tasa de infecciones hospitalarias por cada 100 altas y la tasa de reacciones adversas graves a medicamentos.

SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS

La última edición del Barómetro Sanitario, publicada en 2014, recoge ya el posible impacto de los "recortes" de gasto sanitario sobre la calidad percibida por los usuarios del sistema. Solo un 16% de los encuestados en la Región de Murcia afirma que el sistema sanitario funciona "*bastante bien*" (frente al 27% que elegía esta opción en 2010) y un 5,3% opina que está "*tan mal que se necesitaría rehacerlo*" (frente al 1,8% que opinaba lo mismo en 2010). La "nota media" que los ciudadanos atribuyen al sistema, en términos generales, no ha cambiado mucho en los últimos años: 6,6 en 2014 y 6,5 de 2010. No obstante, esta nota global venía creciendo lenta pero ininterrumpidamente desde 2007 e invierte su tendencia evolutiva en 2013. Entre 2009 y 2013, el porcentaje de entrevistados que considera que la atención primaria ha mejorado en el quinquenio precedente pasó del 46,5% al 36,8%; y el porcentaje que afirma que la asistencia primaria ha empeorado aumentó desde el 1,5% al 20,3%. En el caso de la atención especializada (consultas), un 39,5% percibía una mejora en 2009 frente al 15,9% que opina lo mismo en 2013; quienes consideran que las consultas de especializada han empeorado suman el 32,3% del total en 2013, casi 5 veces más que en 2009 (6,8%). Parecida evolución se registra en el caso de la hospitalización: un 33% percibían mejora en 2009, frente al 19,7% de 2013; en 2009 apenas un 1,2% consideraba que la

GRÁFICO S.57.
PORCENTAJE DE CIUDADANOS DE LA REGIÓN DE MURCIA QUE CONSIDERA QUE LA ATENCIÓN PRIMARIA, LA ESPECIALIZADA Y LA HOSPITALARIA HAN EMPEORADO EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS. 2002-2013

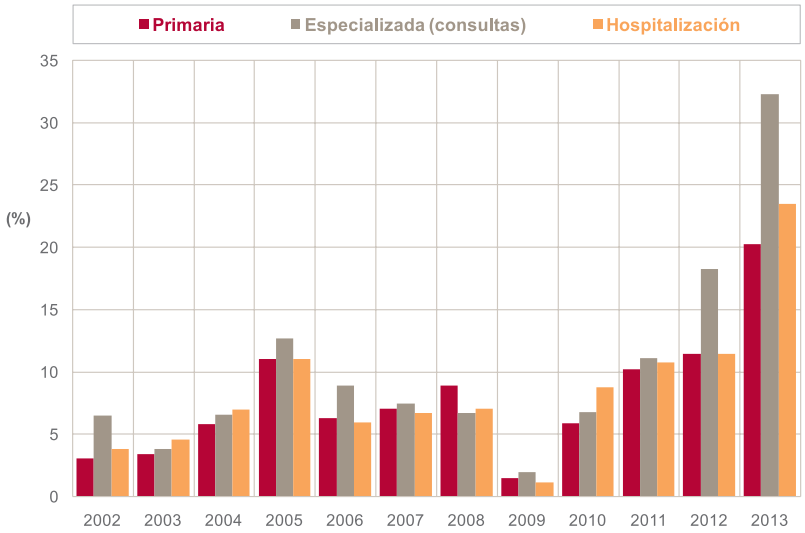

Fuente: Barómetro sanitario 2013 (Pregunta 18: En su opinión, ¿cada uno de los siguientes servicios asistenciales de la sanidad ha mejorado, ha empeorado o sigue igual respecto a los últimos cinco años?).

asistencia hospitalaria había empeorado y en 2013 dicho porcentaje se dispara al 23,5%.

También en el caso de las urgencias se observa una caída en el porcentaje de encuestados que observaba un mejora en tiempos recientes (desde el 18,7% al 13,3% entre 2012 y 2013, únicos años para los que existe información) y un aumento en la proporción de los que creían que la asistencia en urgencias había empeorado (del 14,2% al 32,6%).

Apenas un 7,7% de los entrevistados afirma en 2013 que el problema de las listas de espera ha mejorado, mientras que en 2009 la proporción superaba el 25%. Por el contrario, quienes perciben un empeoramiento del problema alcanzan el 36,2%, más que cuadriplicando la cifra de 2009 (7,9%). En 2009, casi la mitad de los encuestados opinaba que las autoridades sanitarias estaban llevando a cabo acciones para mejorar las listas de espera (un 55% en 2008), mientras que en 2013 el porcentaje cae hasta el 14,4%. De modo simétrico, la proporción de respuestas negativas ha pasado del 26% en 2009 (en 2007 era del 17,9%) al 39,1% en 2013.

VALORACIÓN Y CONCLUSIONES

El GSP en España se ha reducido desde 2009 de manera significativa (casi 9.000 millones de euros en términos nominales o, lo que es lo mismo, un 12,6% acumulado), como consecuencia de las políticas de consolidación presupuestaria impuestas durante la fase más aguda de la crisis económica. El sistema público de salud regional no ha sido ajeno a esta ola de ajustes (o "recortes") presupuestarios, de tal forma que entre 2009 y 2013 el gasto en sanidad ha caído cerca de un 8% acumulado, en términos nominales. No obstante, tanto antes como después de los ajustes presupuestarios, el GSP supera con creces la media nacional, tanto en relación con el PIB como en euros por habitante.

Pese a ello, Murcia no tiene mejores indicadores en cobertura vacunal, ni en mortalidad intrahospitalaria, ni en reingresos hospitalarios, que el resto de España. Los indicadores de salud habitualmente utilizados son, en general, peores que los del conjunto del Estado, con muy pocas excepciones, y se alejan significativamente de la media nacional (un 10% o más) en no pocos casos. Nos encontramos, pues, con un sistema de salud que consume más recursos que la media de los servicios de salud autonómicos y que, sin embargo, presenta resultados que no alcanzan el desempeño medio de sus homólogos. A la vista de las cifras, es difícil negar que existe un amplio margen para la mejora de la eficiencia del sistema. En este sentido, hay determinados rasgos de la evolución y composición del gasto sanitario público que apuntan a un aumento excesivo, durante la fase expansiva del ciclo económico, del gasto en atención especializada, asociado a la inversión en actividad hospitalaria y alta tecnología. Este perfil evolutivo del gasto público en sanidad ha reforzado el modelo "hospitalocéntrico", que no garantiza mejores resultados de salud, sino más bien lo contrario, tal y como advierte la OMS.

Es sobre este modelo sanitario, sesgado hacia la asistencia hospitalaria, sobre el que han tenido lugar los recortes presupuestarios que, por otra parte, no se han aplicado de manera que el resultado final haya sido reducir bolsas de ineficiencia y mejorar la relación coste-efectividad global del sistema. Antes al contrario, buena parte de las medidas de contención presupuestaria se han aplicado de modo lineal, recortando los programas de gasto allí donde ha sido más fácil. Prueba de ello es la fuerte caída de los gastos en personal (a través de la disminución de plantillas y de medidas retributivas) que han hecho imposible la convergencia con la media nacional en los indicadores de dotación de profesionales. Las ratios de médicos y personal de enfermería por cada 1.000 habitantes son inferiores a la media nacional (más en el caso de la atención especializada que en el de primaria), particularmente en lo que atañe al personal de enfermería, donde la brecha ha aumentado en los últimos años.

Un efecto de los ajustes presupuestarios sobre el sistema de salud, que es perfectamente objetivable y que supone un innegable deterioro de la calidad de la asistencia sanitaria es el aumento de las demoras. El incremento del tamaño de las listas de espera quirúrgicas, para consultas y para pruebas técnicas, así como el alargamiento de los tiempos de espera y de la proporción de pacientes cuya atención se retrasa más allá de los plazos máximos comprometidos, es una de las consecuencias más visibles de la contracción de los recursos destinados a sanidad. Con ser grave este hecho, lo es más la posibilidad de que el empeoramiento de las listas de espera esté, además, generando inequidades si, como algunos estudios concluyen, los pacientes con menor nivel socioeconómico se enfrentan a tiempos de espera más largos en el sistema público de salud.

Otro ámbito preocupante desde el punto de vista de la equidad es el de la prestación farmacéutica. La modificación de la regulación del copago que introdujo el Real Decreto 16/2012, no solo no parece haber conseguido el objetivo declarado de moderar el aumento del consumo de medicamentos (sus efectos en la Región de Murcia parecen haber tenido un carácter meramente temporal o transitorio), sino que, además, puede estar teniendo consecuencias muy negativas para la salud de determinados grupos de población: pacientes crónicos y con rentas bajas.

El sistema sanitario solo es uno de los factores que explican el estado de salud de la población. Tan importante para la salud de los ciudadanos es el buen funcionamiento del sistema de salud como lo son los factores relacionados con los hábitos de vida y comportamientos de los individuos (sobrepeso y obesidad, sedentarismo, consumo de alcohol y tabaco). Y no menos decisivos resultan los factores económicos, esto es, el nivel de renta, el riesgo de pobreza y exclusión, las condiciones de vida (vivienda, acceso a suministros básicos), etc. De la situación actual y evolución reciente de

estos últimos ya se da oportuna cuenta en otras partes de esta memoria, pero conviene insistir en la incidencia que la privación económica tiene sobre el estado de salud de las personas a corto, medio y largo plazo.

Por lo que atañe a los hábitos de vida y comportamientos individuales, cabe destacar dos cuestiones: la primera, que mientras algunos indicadores, como el consumo de tabaco en adultos o el porcentaje de bebedores de riesgo de alcohol muestran una evolución muy positiva en los últimos años, otros, como la prevalencia de obesidad (en niños y adolescentes pero, sobre todo, en mayores de 18 años) y la de sedentarismo no ofrecen tan buenas noticias. La segunda cuestión que conviene subrayar atañe a la responsabilidad de las políticas públicas en la promoción de hábitos saludables que inviertan la tendencia observada en algunos de estos determinantes de la salud. A este respecto, la salud pública se configura como un campo de importancia crucial para la mejora de la salud. Y la educación para la salud, sea en el contexto de los programas educativos, sea en el ámbito de la relación médico paciente en atención primaria, constituye una estrategia prioritaria al servicio del fin último de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. A este respecto, se ha de alertar sobre los efectos a medio y largo plazo sobre la salud y otras dimensiones del bienestar (educación, nivel de renta) que puedan tener las privaciones que están sufriendo los menores. Tal y como advierten algunos autores, las malas condiciones económicas al inicio de la vida son una importante fuente de desigualdades (en salud y en renta) a lo largo de la vida de los individuos.

Desde que se inició la crisis o, más exactamente, desde que las políticas de austeridad presupuestaria comenzaron a impactar sobre el sistema sanitario, ha aumentado la proporción de ciudadanos que creen que el sistema funciona muy mal (y se ha reducido a la mitad la de los que consideran que funciona bastante bien); ha aumentado el porcentaje de ciudadanos que afirma que la asistencia sanitaria (primaria, especializada y de urgencias) ha empeorado en los últimos cinco años, como también ha crecido significativamente el número de personas que afirman que el problema de las listas de espera sanitarias ha ido a peor y que no perciben que las autoridades sanitarias estén actuando para corregirlo. En este capítulo se ha pretendido hacer un diagnóstico sobre el funcionamiento y resultados del sistema público de salud en la Región de Murcia a partir de cifras e indicadores objetivos. A la vista de las conclusiones alcanzadas en este análisis, no parece que la opinión de los ciudadanos carezca de elementos de juicio.

RADIOGRAFÍA DE LA DISCAPACIDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA

ANTECEDENTES

De acuerdo a la *Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud* de la Organización Mundial de la Salud, el concepto de «discapacidad» es *"un término genérico que incluye déficit, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación. Indica los aspectos negativos de la interacción entre un individuo con una condición de salud y sus factores contextuales (factores ambientales y personales)"*.

En nuestro país la adaptación normativa a la Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad llevó en el año 2013 a la promulgación del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de personas con discapacidad y de su inclusión social. Este Real Decreto Legislativo derogó normas anteriores, incluyendo la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de las personas con discapacidad, la primera ley aprobada en España dirigida a regular la atención y los apoyos a las personas con discapacidad

y sus familias, reordenando e intensificando las políticas de integración y equiparación de derechos de las personas con discapacidad.

LA DISCAPACIDAD EN ESPAÑA

La fuente primordial para caracterizar la situación de la discapacidad en España es la Base Estatal de Datos de personas con Valoración del Grado de Discapacidad, que recoge tanto el histórico de los individuos que han solicitado reconocimiento de la situación de discapacidad, como el resultado finalmente obtenido de estas valoraciones que corre a cargo de las diferentes Comunidades Autónomas. El número total de discapacidades reconocidas iguales o superiores al 33% asciende a poco más de 2,5 millones. Si se compara este volumen con las solicitudes de valoración presentadas, se obtiene para el total nacional que en torno a tres de cada cuatro solicitudes de discapacidad son reconocidas efectivamente. En relación a su composición por sexos, es posible afirmar que existe una situación de práctico equilibrio puesto que el 50,7% de las discapacidades reconocidas son a mujeres y el 49,3% a varones.

Los resultados de la Región de Murcia superan los datos del conjunto de España en todos los grupos de edad y en todos los tipos de discapacidad, afectando especialmente a las mujeres. Como consecuencia, el Plan de Salud 2015 de la Región de Murcia identifica a la discapacidad como un problema de salud de especial relevancia en la Región, y plantea como objetivo reducir en un 25% la diferencia actual con la media nacional en la tasa de discapacidad para las Actividades Básicas de la Vida Diaria en 2015.

En lo que se refiere al motivo de la discapacidad, existen tres grandes causas que explican por sí solas más del 66% del total: osteoarticulares, neuro-musculares y mentales.

TABLA S.39.
DISCAPACIDAD RECONOCIDA IGUAL O SUPERIOR AL 33% POR COMUNIDAD AUTÓNOMA Y SEXO DEL SOLICITANTE EN ESPAÑA EN 2012 Y 2013

	2012			2013		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Andalucía	210.865	216.841	427.706	205.786	211.161	416.947
Aragón	41.863	41.130	82.993	40.512	39.808	80.320
Asturias	40.368	47.757	88.125	38.878	46.086	84.964
Canarias	42.874	54.199	97.073	41.989	53.190	95.179
Cantabria	21.837	21.140	42.997	21.055	20.324	41.379
Castilla y León	81.042	76.535	157.577	78.557	74.000	152.557
Castilla-La Mancha	59.028	61.333	120.361	58.454	60.719	119.173
Cataluña	219.943	231.750	451.693	213.161	225.138	438.299
C. Valenciana	144.419	146.258	290.677	140.689	142.336	283.025
Extremadura	30.744	42.302	73.046	30.056	41.123	71.179
Galicia	80.054	81.603	161.657	67.104	66.800	133.904
Islas Baleares	23.893	24.583	48.476	23.401	24.072	47.473
Madrid	119.411	115.024	234.435	123.725	119.432	243.157
R. Murcia	73.652	87.479	161.131	72.415	86.251	158.666
Navarra	16.782	13.384	30.166	16.346	12.973	29.319
País Vasco	75.258	59.461	134.719	73.727	58.378	132.105
La Rioja	10.343	8.717	19.060	10.174	8.571	18.745
Ceuta	3.351	4.652	8.003	3.276	4.498	7.774
Melilla	4.408	6.017	10.425	4.574	6.154	10.728
España	1.300.135	1.340.165	2.640.320	1.263.879	1.301.014	2.564.893

Fuente: elaboración propia a partir de los Informes de la Base Estatal de Datos de Personas con Valoración del Grado de Discapacidad (2013 y 2014).

GRÁFICO S.58.
DISTRIBUCIÓN DE LA DISCAPACIDAD SEGÚN EL TIPO DE LA PRIMERA DEFICIENCIA QUE CONCURRE

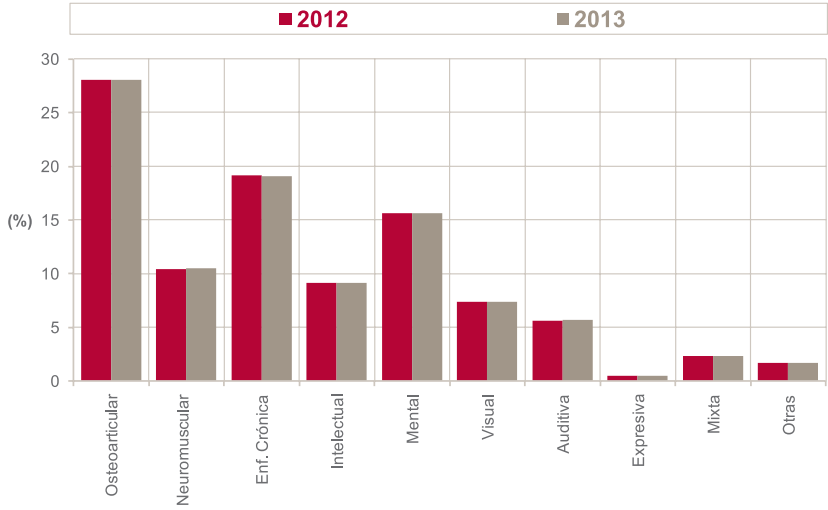

Fuente: elaboración propia a partir de los Informes de la Base Estatal de Datos de Personas con Valoración del Grado de Discapacidad (2013 y 2014).

GRÁFICO S.59.
PORCENTAJES POR GRADOS DE DISCAPACIDAD Y PARA EL TOTAL, POR GRUPOS DE EDAD EN EL AÑO 2013

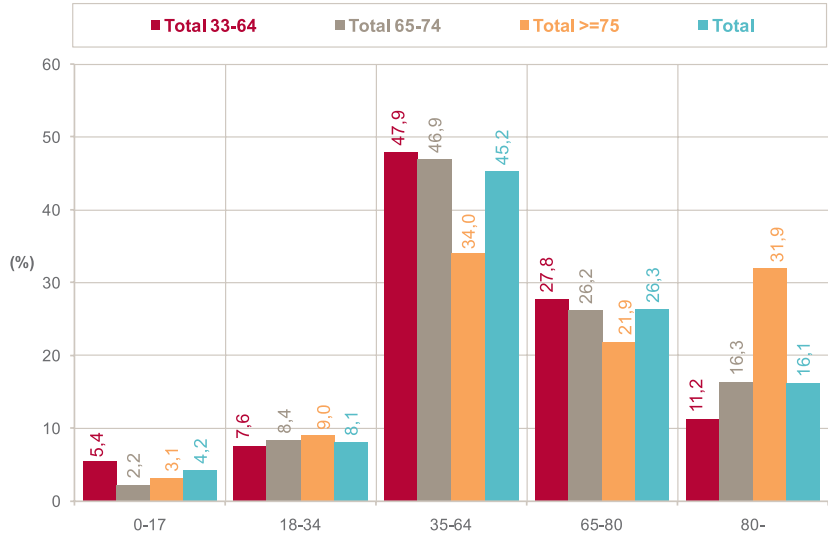

Fuente: elaboración propia a partir del Informe de la Base Estatal de Datos de Personas con Valoración del Grado de Discapacidad (2014).

Por grupos de edad, es el central, de 35 a 64 años, el que concentra un mayor porcentaje de discapacidades reconocidas, el 45%. Por su parte, los grupos de mayor edad están claramente sobrerrepresentados, puesto que los mayores de 65 pero menores de 80 suponen el 26%, y los mayores de 80 algo más de un 16%.

LA DISCAPACIDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA

El análisis en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se centra en el periodo comprendido entre 2000 y 2012. En este último año más de 172.000 personas presentaban algún tipo de discapacidad, prácticamente el doble del volumen de personas discapacitadas existente en 2002. Por tanto, la Región presenta una de las tasas de discapacidad más elevada del país. Solo parte de esta mayor prevalencia puede atribuirse al superior porcentaje de valoraciones efectuadas con respecto a la media nacional. Resulta obligado, por tanto, el estudio de las causas de dicha prevalencia diferencial, mediante un análisis epidemiológico que identifique los principales factores de riesgo que inciden en la discapacidad en ese ámbito territorial. Los resultados de dicho estudio deberían de informar la orientación de las políticas de salud y sanitarias de la comunidad murciana. Atendiendo a los grupos etarios, se observa una menor concentración en los de edad intermedios, pero una mayor sobrerrepresentación de los de mayor edad que la media nacional.

En lo concerniente a las causas de la discapacidad, de nuevo, existen tres grandes fuentes que explicarían prácticamente dos terceras partes del total, si bien, en esta ocasión, son diferentes al conjunto nacional: causas osteoarticulares, enfermedad crónica y trastorno mental.

En lo que respecta a la distribución por áreas de salud son cuatro (Murcia Oeste,

TABLA S.40.
DISTRIBUCIÓN POR GRUPOS DE EDAD, GRADOS DE DISCAPACIDAD Y TASAS POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO EN 2012

	Grados 33-64%		Grados 65-74%		Grados 75-100%		TOTAL	
	N	Tasa	N	Tasa	N	Tasa	N	Tasa
TOTAL								
De 0 a 17 años	4.423	14,5	722	2,4	924	3,0	6.070	19,9
De 18 a 34 años	6.982	20,2	2.081	6,0	2.149	6,2	11.214	32,5
De 35 a 64 años	38.580	64,3	14.012	23,3	6.786	11,3	59.397	98,9
De 65 a 79 años	22.323	148,2	13.283	88,2	6.259	41,5	41.868	277,9
De 80 años y más	12.511	210,1	18.533	311,2	22.606	379,7	53.660	901,2
Total	**84.819**	**58,1**	**48.631**	**33,3**	**38.724**	**26,5**	**172.209**	**117,9**
HOMBRES								
De 0 a 17 años	2.804	17,9	441	2,8	514	3,3	3.759	23,9
De 18 a 34 años	4.252	23,8	1.330	7,4	1.328	7,4	6.912	38,7
De 35 a 64 años	21.297	69,2	7.562	24,6	3.848	12,5	32.720	106,3
De 65 a 79 años	11.026	158,9	4.650	67,0	2.520	36,3	18.198	262,2
De 80 años y más	5.607	249,3	5.066	225,3	6.373	283,4	17.050	758,2
Total	**44.986**	**61,2**	**19.049**	**25,9**	**14.583**	**19,8**	**78.639**	**106,9**
MUJERES								
De 0 a 17 años	1.619	11,0	281	1,9	410	2,8	2.311	15,7
De 18 a 34 años	2.729	16,4	751	4,5	821	4,9	4.301	25,8
De 35 a 64 años	17.280	59,0	6.450	22,0	2.938	10,0	26.674	91,1
De 65 a 79 años	11.297	139,0	8.633	106,2	3.739	46,0	23.670	291,3
De 80 años y más	6.904	186,3	13.467	363,4	16.233	438,1	36.610	988,0
Total	**39.829**	**54,9**	**29.582**	**40,8**	**24.141**	**33,3**	**93.566**	**129,1**

Fuente: Moreno et al. (2013).

TABLA S.41.
DISTRIBUCIÓN Y TASAS DE LA DISCAPACIDAD ATENDIENDO A LA PRIMERA DEFICIENCIA POR SEXOS EN 2012

	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	%	Tasa	%	Tasa	%	Tasa
Osteoarticular	29,5	31,6	43,4	56,0	37,1	43,7
Enfermedad crónica	23,1	24,7	16,9	21,8	19,7	23,2
Trastorno mental	11,9	12,7	9,5	12,2	10,6	12,5
Neuromuscular	9,2	9,8	7,8	10,0	8,4	9,9
Visual	6,7	7,2	6,7	8,7	6,7	7,9
Mixta	5,7	6,1	7,2	9,3	6,5	7,7
Retraso mental	7,8	8,3	4,2	5,4	5,8	6,9
Auditiva	5,3	5,6	4,1	5,3	4,6	5,5
Expresiva	0,5	0,6	0,1	0,2	0,3	0,4
Otras	0,2	0,3	0,1	0,1	0,2	0,2
Desconocido	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Total (personas)	78.622	106,9	93.544	129,0	172.209	117,9

Fuente: Moreno et al. (2013).

TABLA S.42.
DISTRIBUCIÓN DE LA DISCAPACIDAD POR GRUPO ETIOLÓGICO Y SEXO EN 2012

	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	%	Tasa	%	Tasa	%	Tasa
Degenerativa	22,1	23,6	44,6	57,6	34,3	40,5
No filiada	14,8	15,9	10,9	14,1	12,7	15,0
Idiopática	12,1	12,9	9,8	12,6	10,8	12,8
Vascular	11,8	12,6	8,1	10,4	9,8	11,5
Traumática	10,3	11,1	3,2	4,1	6,4	7,6
Congénita	6,7	7,1	4,3	5,5	5,4	6,3
Tumoral	4,2	4,4	4,6	5,9	4,4	5,2
Metabólica	3,6	3,8	3,1	4,0	3,3	3,9
Infecciosa	3,8	4,1	2,2	2,8	2,9	3,5
Desconocida	2,7	2,8	2,3	3,0	2,5	2,9
Psicógena	1,7	1,8	2,7	3,5	2,3	2,7
Inmunológica	1,6	1,7	2,4	3,1	2,0	2,4
S.fetal perinatal	1,9	2,1	0,9	1,2	1,4	1,6
Tóxica	2,1	2,2	0,5	0,6	1,2	1,4
Iatrógenica	0,7	0,7	0,6	0,8	0,6	0,7
Total (personas)	78.639	106,9	93.566	129,1	172.209	117,9

Fuente: Moreno et al. (2013).

Murcia Este, Cartagena y la Vega Media) las que aglutinan aproximadamente el 60% de las discapacidades reconocidas en la Región de Murcia.

En cuanto a la importancia de cada uno de los grupos etiológicos por sexos, se puede observar que el origen degenerativo explica por sí solo más de un 44% del total para el caso de las mujeres, lo que supone doblar el porcentaje que se aprecia en los hombres para este grupo etiológico como causa de deficiencias. De otro lado se constata la menor relevancia explicativa del origen traumático para las mujeres que para los hombres, ya que mientras para estos alcanza más de un 10% del total en ellas supone únicamente algo más del 3%. Para el resto de grupos etiológicos el peso relativo se comporta de forma muy similar en los dos sexos.

La tasa de discapacidad no ha dejado de crecer a lo largo del presente siglo en la Región de Murcia. Así, a principios del milenio se situaba alrededor de 76 por cada 1.000 habitantes, mientras que en el último de los años contemplados este guarismo alcanzó los 117,9 por cada 1.000 habitantes. Para

GRÁFICO S.60.
TASA DE DISCAPACIDAD TOTAL Y POR SEXOS, POR GRADOS DE DISCAPACIDAD ENTRE 2000 Y 2012

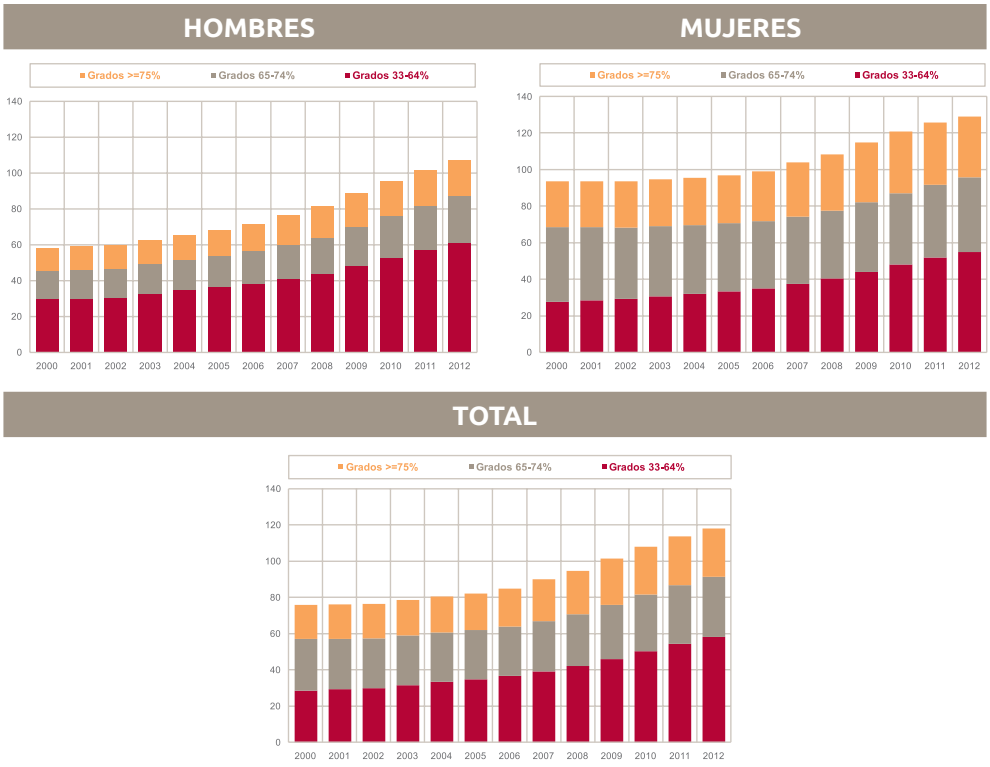

Fuente: elaboración propia a partir de Moreno et al. (2013).

el conjunto del periodo el comportamiento más dinámico se observa en el subgrupo con menor grado de discapacidad, que durante este intervalo ha doblado su tasa (desde 28,5 a 58,1 por cada 1.000 habitantes). Menores incrementos se observan para los dos subgrupos que recogen mayores grados de discapacidad. En efecto, para el subgrupo con un nivel de discapacidad comprendido entre 65% y 74%, el aumento total experimentado sería de un 16,7%, lo que implica un ritmo medio anual del 1,3% (desde 28,5 a 33,3 por cada 1.000 habitantes). El subgrupo con mayor grado de discapacidad ha experimentado un ascenso de casi el 40%, lo que se traduce en un ritmo medio anual superior al 2,8%; esto es, ha pasado de 19 a 26,5 por cada 1.000 habitantes.

PRESTACIONES RELACIONADAS CON LA DISCAPACIDAD

La relación de las diferentes prestaciones y ayudas a la discapacidad, cuya gestión y reconocimiento están transferidas a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, es la siguiente:

1) Pensiones de invalidez de la seguridad social en su modalidad no contributiva.
2) Prestaciones sociales y económicas de la Ley de integración de las personas con discapacidad (LISMI).
3) Prestaciones del plan regional de inserción y protección social asociadas directamente a la discapacidad.

4) Servicios y prestaciones económicas de la Ley de Dependencia.

En relación con las Pensiones de invalidez de la seguridad social en su modalidad no contributiva, el número total de beneficiarios ha permanecido prácticamente inalterado para la totalidad del periodo objeto de estudio. De hecho, el ritmo medio anual de incremento del número de beneficiarios es un ínfimo 0,1%.

Los datos disponibles muestran cómo la acción protectora del sistema instaurado por la Ley de integración social de las personas con discapacidad (LISMI) no deja de languidecer, acusando un notable descenso tanto en el número de prestaciones económicas como en su importe.

En lo concerniente a la acción protectora de las personas con discapacidad desplegada por la Comunidad Autónoma, lo cierto es que la instauración del sistema para la autonomía y la atención a la dependencia (SAAD) previsto en la Ley 39/2006, más conocida popularmente como Ley de Dependencia, ha supuesto la extinción *de iure* (por incompatibilidad) o *de facto* (por congelación presupuestaria) de las ayudas económicas a la discapacidad contempladas en el Plan Regional de Inserción y Protección Social (P.R.I.P.S.), así como la inclusión de los servicios sociales destinados a la atención de la discapacidad dentro del catálogo del SAAD.

Atendiendo a la información proporcionada por el Portal de la Dependencia dependiente del IMSERSO a 30 de Abril de 2015, en Murcia se había presentado un total de 46.708 solicitudes, lo que supone casi un 3% del total de las presentadas a nivel nacional. Equivale aproximadamente al 3,1% de su población, lo que situaría a la Región ligeramente por debajo de la media nacional (3,3%). Si en lugar de focalizar la atención en las solicitudes se hace en los dictámenes se obtienen conclusiones similares. En Murcia se han emitido poco más de 46.000 dictámenes, de los cuales aproximadamente el 75% ha dado lugar al reconocimiento de un derecho a prestación, porcentaje muy superior a la media nacional que se sitúa en, aproximadamente, el 59%. En relación al grado reconocido, como ocurre para el total nacional, el grueso de los dictámenes se concentra en el grupo de grado II. Un hecho diferencial del caso murciano es la gran relevancia que poseen los dictámenes para el grupo de mayor grado de dependencia, grado III, que supone casi un 33% del total de dictámenes, a diferencia de lo que ocurre a nivel nacional donde estos aglutinan diez puntos porcentuales menos.

El número total de personas beneficiarias en la Región asciende a 26.648 y supone el 1,8% sobre el total de población, porcentaje por encima del que se registra en el total nacional que se sitúa alrededor del 1,6%. La prestación económica vinculada al

TABLA S.43.
NÚMERO DE BENEFICIARIOS E IMPORTE DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS POR INVALIDEZ EN LA REGIÓN DE MURCIA ENTRE 2006 Y 2014

Año	Nº de beneficiarios	
	Invalidez	Importe
2006	7.575	34.844.814
2007	7.513	36.324.249
2008	7.333	37.174.315
2009	7.443	38.440.713
2010	7.332	39.827.906
2011	7.310	40.495.128
2012	7.320	41.260.181
2013	7.498	42.751.651
2014	7.635	43.652.801

Fuente: IMSERSO. Información estadística del Sistema para la autonomía y atención a la dependencia (SAAD).

TABLA S.44.
BENEFICIARIOS E IMPORTES DE LOS DIFERENTES SUBSIDIOS LISMI EN LA REGIÓN DE MURCIA ENTRE 2006 Y 2014

Año	TOTAL Beneficiarios	Nº de prestaciones					Importe (euros)			
		SGIM	SATP	SMGT	TOTAL	ASPF	SGIM	SATP	SMGT	TOTAL
2006	6.663	4.848	286	295	5.429	1.64	10.706.822	260.453	189.904	11.157.179
2007	5.919	4.207	242	249	4.698	1.564	9.350.081	214.452	163.466	9.728.000
2008	5.272	3.630	190	217	4.037	1.523	8.084.544	174.531	161.246	8.420.321
2009	4.701	3.127	156	193	3.476	1.465	6.945.731	140.105	143.346	7.229.182
2010	4.124	2.599	121	167	2.887	1.444	5.860.550	110.646	124.506	6.095.702
2011	3.685	2.222	87	118	2.427	1.421	4.955.333	78.908	90.231	5.124.471
2012	3.318	1.874	71	109	2.054	1.401	4.192.156	64.353	84.590	4.341.099
2013	3.007	1.584	59	99	1.742	1.379	3.537.268	53.190	77.811	3.668.269
2014	2.674	1.314	48	71	1.433	1.337	2.959.888	43.078	58.748	3.061.714

SGIM: Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos.
SATP: Subsidio por Ayuda de Tercera Persona.
SMGT: Subsidio de Movilidad y compensación por Gastos de Transporte.
ASPF: Asistencia Sanitaria y Prestación Farmaceútica.

Fuente: IMSERSO. Información estadística del Sistema para la autonomía y atención a la dependencia (SAAD).

TABLA S.45.
IMPORTES PRESUPUESTADOS Y GASTO EJECUTADO DEL PLAN REGIONAL DE INSERCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL ASOCIADAS DIRECTAMENTE A LA DISCAPACIDAD ENTRE 2007 Y 2010

Año	Presupuesto			Gasto Ejecutado		
	APPD	AMAF	AIPD	APPD	AMAF	AIPD
2007	1.200.000	1.600.000	730.000	1.198.479	1.388.760	1.461.338
2008	1.200.000	1.600.000	730.000	898.564	1.203.060	1.647.831
2009	1.000.000	900.000	759.200	593.191	600.000	970.440
2010	900.000	900.000	760.000	402.685	280.560	816.281

APPD: Ayudas Periódicas a Personas con Discapacidad.
AMAF: Ayudas económicas a Personas Mayores para su atención en el medio Familiar y comunitario.
AIPD: Ayudas Individualizadas para Personas con Discapacidad.

Fuente: Instituto Murciano de Acción Social. Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión. Servicio de Prestaciones Económicas.

TABLA S.46.
SOLICITUDES, DICTÁMENES, GRADOS Y TOTAL DE PERSONAS CON DERECHO A PRESTACIÓN EN MURCIA Y ESPAÑA (ABRIL DE 2015)

	Solicitudes		Dictámenes		Grado III	
	Nº	%	Nº	Solicitudes (%)	Nº	Dictámenes (%)
R. Murcia	46.708	2,98	46.006	98,50	15.054	32,72
España	1.567.889	100,00	1.496.989	95,48	344.365	23,00

	Grado II		Grado I		TOTAL PERSONAS BENEFICIARIAS CON DERECHO A PRESTACIÓN	
	Nº	Dictámenes (%)	Nº	Dictámenes (%)	Nº	Dictámenes (%)
R. Murcia	15.945	34,66	3.513	7,64	34.512	75,02
España	432.904	28,92	102.933	6,88	880.202	58,80

Fuente: IMSERSO. Información estadística del Sistema para la autonomía y atención a la dependencia (SAAD).

servicio tiene en Murcia un total de 1.273 beneficiarios, y no hay ninguna persona beneficiaria de la prestación económica de asistencia personal. El grueso de las prestaciones económicas se concentran en la relativas al cuidado en el entorno familiar, de las que se benefician 18.374 personas dependientes murcianas, lo que supone casi un 55% del total se prestaciones por dependencia que se realizan en ese territorio. Este valor contrasta con el que se registra para el total nacional que se sitúa 16 puntos por debajo.

El último Plan regional de acción integral para personas con discapacidad elaborado por la Comunidad Autónoma corresponde al periodo 2002-2004. La revalorización de los derechos de las personas con discapacidad, unida a la nueva realidad que representa el SAAD, serían motivos más que suficientes para el lanzamiento de un nuevo Plan que ordene, clarifique e intensifique el sistema de prestaciones accesible a las personas con discapacidad.

Como puede observarse, y ciñéndose a las prestaciones recogidas en la tabla, el gasto regional en dependencia habría sufrido un descenso sustancial a lo largo de los dos años considerados (casi una caída del 12%). El responsable en exclusiva de dicho declive son las prestaciones económicas por cuidados en el entorno familiar, prestaciones cuyos importes máximos son recortados sensiblemente desde agosto de 2012. Habida cuenta de la tendencia producida en la Región de Murcia hacia este tipo de prestación, una reducción en sus importes unitarios tiene, lógicamente, gran repercusión sobre la cifra de gasto total. Por otro lado, y aunque la tabla S.46 no muestre el gasto en otras prestaciones, como los centros de día/noche y teleasistencia, el gasto absorbido por las tres prestaciones consignadas asciende, según el Tribunal de Cuentas, a un 85% del total. Cabe suponer, por tanto, que el dato global de gasto en dependencia habrá mostrado para la Región de Murcia (y para el total nacional, también) la senda descendente que sugiere la tabla S.46.

TABLA S.47.
PERSONAS BENEFICIARIAS DE PRESTACIONES POR DEPENDENCIA, TOTAL DE PRESTACIONES Y PRESTACIONES ECONÓMICAS PARA CUIDADOS EN EL ENTORNO FAMILIAR EN MURCIA Y ESPAÑA (ABRIL 2015)

	PERSONAS BENEFICIARIAS CON PRESTACIONES		PRESTACIONES POR SERVICIO		PRESTACIONES ECONÓMICAS PARA CUIDADOS EN EL ENTORNO FAMILIAR	
	Nº	Población (%)	Nº	%	Nº	%
R. Murcia	26.648	1,82	15.375	45,56	18.374	54,44
España	743.131	1,59	577.383	61,25	365.252	38,75

Fuente: IMSERSO. Información estadística del Sistema para la autonomía y atención a la dependencia (SAAD).

TABLA S.48.
GASTO EN DEPENDENCIA POR TIPOS DE PRESTACIONES (miles de euros)

Año	PEVS	PECEF	SR	Total
2010	7.586,9	129.023,5	65.583,5	200.374,0
2012	8.598,4	102.187,1	66.279,9	177.065,4
TV (%)	13,3	-20,9	4,2	-11,6

PEVS: Prestación Vinculada al Servicio
PECEF: Prestación Económica por Cuidados en el Entorno Familiar
SR: Servicio Residencial.

Fuente: elaboración propia a partir de Consejería de Sanidad y Política Social. Región de Murcia (2011) y Tribunal cuentas (2014).

2014 mrm

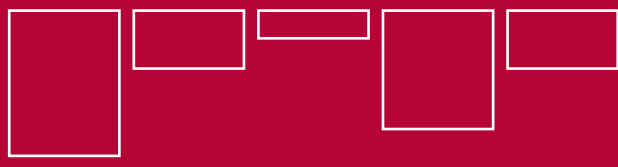

CONSIDERACIONES

El Pleno del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia en su sesión celebrada el día 13 de julio de 2015, ha aprobado por unanimidad, la "Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral 2014". A la vista de las conclusiones de la misma y de acuerdo con las competencias atribuidas por el artículo 6.4 de la Ley 3/93, de 16 de julio, este Órgano eleva al Consejo de Gobierno las siguientes

CONSIDERACIONES

1. La economía regional vuelve a crecer. Favorecida por un entorno particularmente propicio (caída del precio del petróleo, depreciación del euro, política monetaria expansiva del BCE), logró un significativo avance en 2014 que se afianza en los meses transcurridos de este año. No es el fin de la crisis sino el principio de un proceso de recuperación que será largo hasta que se resarzan los ingentes daños sociales, económicos, empresariales y en las condiciones laborales que ha ocasionado. Los poderes públicos deben actuar para procurar que la sociedad sea ahora partícipe de ese proceso recuperando desde el principio y progresivamente las pérdidas de bienestar que ha habido. Pero debemos ser conscientes de que el escenario financiero es difícil para la hacienda regional por el déficit estructural que persiste y la excepcional dimensión del endeudamiento acumulado. El escenario surgido del proceso electoral abre una nueva etapa que requiere diálogo y concertación. También responsabilidad para armonizar políticas favorecedoras del crecimiento económico, imprescindibles para apuntalar la reactivación, con otras que refuercen la cohesión social y favorezcan a los colectivos especialmente perjudicados en estos últimos años, en un marco de racionalidad presupuestaria.

La estabilidad presupuestaria es un propósito razonable en el que se debe insistir pero fundamentalmente recortando el gasto ineficiente, superfluo y duplicado. También procurando una mejor gestión de los recursos humanos de la administración y restringiendo al mínimo los nombramientos de personal ajeno a ella. Es conveniente recuperar la inversión pública, hundida durante los años de crisis, y dirigirla hacia proyectos con elevado efecto multiplicador sobre la actividad económica, previos rigurosos análisis coste-beneficio que demuestren su viabilidad y oportunidad frente a otras opciones. Incluso debiera plantearse en las instancias correspondientes de coordinación de las comunidades autónomas que estas pudieran acometer un esfuerzo presupuestario especial en inversión pública orientado a ámbitos específicos (capital tecnológico, I+D+I, educación, entre otros) que quedara al margen del cómputo del déficit presupuestario. Y paulatinamente mejorar los recursos presupuestarios de las políticas que configuran el estado del bienestar, dependencia, sanidad y educación.

2. El estudio sobre la situación de la hacienda regional durante los años de crisis revela la enorme gravedad del problema financiero que hay en las cuentas de la Comunidad Autónoma. Pese a las medidas aplicadas para reducir el gasto y elevar los ingresos, todavía existe un importante déficit y se ha generado un nivel de deuda pública de excepcional dimensión, cuya amortización supondrá un pesado lastre para el presupuesto autonómico durante muchos años y un factor limitativo del crecimiento económico futuro. Corregirlo requerirá probablemente medidas excepcionales.

Es indiscutido el relevante desequilibrio económico que sufre la Región con el actual, y pasados, sistemas de financiación autonómica, que han supuesto una importante mengua de recursos financieros. Enmendar esa desigualdad en la próxima revisión del modelo con un reparto que aporte al menos el promedio de financiación por habitante de las comunidades autónomas de régimen común es una necesidad ineludible, porque más de las cuatro quintas partes de los ingresos no financieros provienen de esta fuente de financiación. Es uno de los factores determinantes del déficit público, pero no el único ni probablemente el principal monetariamente porque

también influye decisivamente el desplome de los ingresos tributarios con motivo de la crisis. Sanear las cuentas públicas requiere también, por tanto, impulsar políticas que promuevan el crecimiento económico y consecuentemente los ingresos. Los gestores han de extraer consecuencias de lo sucedido para próximas etapas de bonanza económica, que llegarán. No es conveniente financiar políticas que conlleven gastos corrientes de carácter estructural, difícilmente revisables en un escenario económico posterior recesivo, con ingresos volátiles, fuertemente condicionados por los vaivenes del ciclo económico.

Como se indicaba anteriormente, afrontar la magnitud alcanzada por la deuda pública regional puede precisar iniciativas extraordinarias. Con la financiación de los mercados de crédito cerrada a las regiones o con intereses imposibles de asumir, uno de los mayores aciertos de la política económica reciente ha sido la puesta en marcha del Fondo de Pago a los Proveedores y el Fondo de Liquidez Autonómica, instrumentos que han proporcionado la liquidez necesaria para evitar que se incumpliesen pagos de nóminas y facturas así como los vencimientos de la deuda. Por ello, es la Administración Central el principal acreedor de la hacienda regional. En opinión del Consejo, debiera plantearse que una parte de ese endeudamiento, muy importante porque representa más del 60%, fuese asumido por esta Administración como compensación por la inferior aportación de recursos por habitante que han supuesto los diferentes modelos de financiación autonómica a lo largo de los años.

3. Los impuestos medioambientales aportaron el pasado año unos 48 millones de euros al presupuesto regional pero de ellos cerca de 46 los generó el canon de saneamiento, un tributo cuya recaudación experimentó una fuerte subida durante los años de crisis (un 22% desde 2010) por el aumento de cuotas y tarifas, tanto en el consumo de uso doméstico como industrial pero especialmente en este último. Es mínima, por tanto, la recaudación de los restantes (almacenamiento o depósito de residuos, emisiones de gases contaminantes y vertidos a las aguas litorales). Conviene reflexionar sobre la oportunidad de estos tres impuestos. No se cuestiona la necesidad de la tributación medioambiental porque es razonable que las empresas contribuyan a corregir la externalidad negativa generada por la contaminación, que además acrecienta la sensibilidad de empresas y ciudadanos ante la defensa del medio ambiente y contribuye a rebajar actuaciones potencialmente contaminantes. Pero sería interesante analizar la eficiencia de los vigentes en la Comunidad y el estudio de otras opciones más apropiadas dada su ínfima contribución a los ingresos, cuando su gestión conlleva una importante carga administrativa tanto a las empresas como a la administración regional. Un proceso de análisis que sería interesante compartirlo en los órganos de coordinación autonómicos, para mitigar la elevada dispersión existente en la actualidad entre las comunidades autónomas y evitar distorsiones de la competencia, e incluso extenderlo al conjunto de los tributos propios autonómicos. Por otra parte, sería conveniente estabilizar al menos las cuotas y tarifas del canon de saneamiento, en el uso industrial y doméstico, dada la excepcional magnitud de los incrementos acordados en los últimos años, coincidentes con un período de inflación muy reducida, crisis empresarial y pérdida de ingresos en los hogares.

4. La economía regional retorna a la senda de crecimiento pero reproduciendo deficiencias de la anterior etapa expansiva. El PIB aumenta en 2014 más que en España pero se agranda la distancia en renta por habitante con la media española, a 19 puntos porcentuales de distancia. Varios factores concurrentes contribuyen a explicar el proceso pero el primordial es probablemente el deterioro de la productividad del factor trabajo, cuyo nivel es de los más bajos entre las comunidades autónomas españolas. Ha habido avances en la recesión pero basados en la extraordinaria cantidad de empleo destruido, muy superior a la pérdida de producción.

No es el camino apropiado. Debemos aspirar a tener una economía más eficiente y que una porción importante de los

empleos que genere sean de calidad. Un camino que han de recorrer coordinada y decididamente tanto el sector privado como el público. Este último acrecentando la inversión en infraestructuras productivas, el gasto en I+D+I, TIC y educación. Y apoyando a su vez los esfuerzos que el sector privado también ha de acentuar en esos mismos ámbitos y en internacionalización. Impulsando la modernización de ramas productivas tradicionales de especial relevancia en la Región, pero también intentado introducir o potenciar sectores emergentes innovadores, fuertemente dotados tecnológicamente, empleadores de personal cualificado y con notable presencia en los mercados internacionales. Como se apuntó en la Memoria del pasado año, la actividad industrial es especialmente apropiada para ello por lo que acrecentar su presencia relativa en nuestro tejido productivo debiera ser un objetivo común.

5. La actividad exportadora presenta en la Región resultados sobresalientes durante el último cuatrienio. Sin embargo, tal impulso obedece principalmente a la irrupción de las exportaciones energéticas, mientras las no energéticas, más representativas del tejido productivo y empresariado regional, han mantenido una progresión más atemperada, aun cuando relevante a su vez, y sustentada sobre todo en empresas de elevada dimensión. Acrecentar la internacionalización de la economía murciana es decisivo para consolidar el crecimiento económico y lograr una progresión más intensa. La base primordial está en las propias empresas ofreciendo un producto de calidad a precios competitivos. Pero el proceso de adentrarse en los mercados internacionales es difícil y requiere de un apoyo decidido de las administraciones, que han de coordinar sus actuaciones a fin de lograr una gestión más eficiente de los recursos. Entiende el Consejo que es conveniente potenciar los programas orientados a elevar la base de empresas exportadoras facilitándoles las fases iniciales del proceso de apertura al mercado internacional, y promover la diversificación territorial hacia países emergentes que hasta ahora tienen poco peso en la cartera exportadora murciana y presentan expectativas favorables de desarrollo comercial.

El pequeño tamaño de las pymes murcianas, inferior al de las españolas y este a su vez inferior al promedio de la Unión Europea es, sin embargo, un problema para la competitividad exterior. Sería conveniente desarrollar políticas para favorecer la creación de empresas de mayor dimensión, especialmente promoviendo los procesos de fusión y adquisición mediante la concesión de ventajas de tipo tributario en esos procesos y facilitando los procedimientos administrativos. E impulsar la cooperación entre empresas para desarrollar actividades que faciliten su salida a los mercados internacionales (plataformas de compras, creación de delegaciones, etc.).

6. Fortalecer el crecimiento económico regional requiere también el apoyo a la actividad empresarial, que es la que crea empleo. Tradicionalmente, los poderes públicos la favorecen sobre todo mediante la concesión de incentivos económicos de diversa naturaleza, que, bien aplicados y previo análisis de su eficiencia, son un instrumento válido pero necesariamente constreñido a los sectores beneficiarios. Sin perjuicio de su oportunidad en función de las disponibilidades presupuestarias y de la oportunidad del fin perseguido con la concesión, lo que el sector demanda insistentemente es reforzar todas las actuaciones necesarias para favorecer la simplificación administrativa, cuyo efecto se extendería a todas las empresas. Se han dado pasos pero aún queda un amplio recorrido. A criterio del CESRM, se deberían acelerar las actuaciones para recortar la duración de los procesos administrativos necesarios para poner en marcha un proyecto empresarial, y en general de toda la tramitación que deban realizar las empresas con la administración regional, eliminando trámites innecesarios, duplicidades y rebajando, y cumpliendo, los tiempos de respuesta de la Administración. Un ámbito de especial relevancia en este sentido es la tramitación urbanística y medioambiental, extraordinariamente lenta y a veces con-

tradictoria cuando intervienen diferentes administraciones, a la que se achaca ser un factor de deslocalización empresarial hacia otras comunidades autónomas. Pudiera ser conveniente la creación de comités técnicos de estudio para la simplificación administrativa en los que formaron parte representantes de los agentes sociales y de las administraciones regional y local, con el fin de analizar individualmente los procesos administrativos con mayores demoras o problemas de tramitación, para analizar los motivos y proponer medidas correctoras. E igualmente analizar las posibilidades de incrementar los supuestos de aplicación del "silencio administrativo positivo".

7. El sector servicios ha sido en su conjunto el menos dañado por la crisis económica, pero sí han resultado muy afectadas algunas ramas de singular relevancia por su impacto en el empleo y el PIB, como el comercio minorista. Ahora que la economía repunta es un momento oportuno para reforzar la competitividad de una actividad fundamental para consolidar el crecimiento de le economía, principalmente en lo que concierne al comercio de proximidad que, por otra parte, está fuertemente sometido a una intensa competencia por parte de las grandes cadenas de distribución. Sería conveniente elaborar un Plan de Impulso del Comercio Minorista orientado a modernizar la actividad, facilitar la adaptación a las nuevas tecnologías, promover su especialización y convertirlo en eje en torno al cual se produzca la recuperación de barrios históricos actualmente aletargados por la pérdida de dinamismo comercial.

El sector turístico ha sido perjudicado en menor medida y ha iniciado antes la salida de la crisis pero teniendo en cuenta que el índice de precios hoteleros acumula caídas continuadas desde 2009 y los ingresos por habitación disponible se encuentran en 2014 en el 81,8% del promedio alcanzado seis años antes, pese a que las pernoctaciones llevan dos años seguidos al alza. A criterio del CESRM, no es sostenible a medio y largo plazo un modelo turístico cuya competitividad resida fundamentalmente en el bajo precio de la oferta. Se ha de impulsar la calidad de esta, en alojamientos, cualificación de la mano de obra, infraestructuras de transporte y en saneamiento. Pero al mismo tiempo promoviendo una oferta turística más desestacionalizada, aprovechando para ello los importantes recursos de la Región distintos al sol y la playa, reforzando las acciones de promoción nacional e internacional y combatiendo el intrusismo para reforzar la profesionalización del sector.

8. El sector agrario ha soportado en 2014 una acusada mengua de renta por el notable descenso de los precios en origen, afectados, entre otras razones, por circunstancias específicas como la sequía y el veto ruso a la entrada en su mercado de determinadas producciones. También por un factor arraigado en el proceso de comercialización agraria que contribuye decisivamente a la inestabilidad de las rentas, como el importante poder de negociación que acumula la gran distribución de estos productos frente a la atomización y falta de coordinación de la oferta agraria. Por ello, se ha de insistir en la necesidad de reforzar las políticas de fomento y apoyo a la concentración de la oferta a través de la integración de las cooperativas, así como el desarrollo de las organizaciones interprofesionales y la potenciación de las organizaciones de productores aprovechando las posibilidades que para ello ofrece la Ley de fomento de la integración cooperativa.

Por otra parte, el sector viene reclamando razonablemente medidas concretas de apoyo que favorezcan la superación de obstáculos graves que restringen su competitividad. Entre ellas, eliminar las restricciones que impiden hacer efectiva la compra de agua a otras cuencas hidrográficas, opción no contemplada en el reciente "decreto de sequía", y estudiar la aplicación de tarifas especiales para la utilización del agua desalada para riego. Instar a las autoridades nacionales a que realicen las actuaciones necesarias para que se prorroguen las ayudas establecidas por la Comisión Europea para facilitar que los productores superen los efectos perjudiciales ocasionados por el veto de Rusia a la importación de ciertos productos, así como la incorporación de

las frutas de hueso a la lista de productos subvencionados, y el control riguroso del contingente autorizado a Marruecos para la exportación de tomate. En el ámbito regional, por una parte, sería conveniente que la administración autonómica restablezca la línea de incentivos a la contratación de seguros agrarios, dadas las dificultades que deben afrontar muchos agricultores y ganaderos para asumir el coste de la prima. Y por otra, recuperar la ayuda autonómica para los frutos secos, que debiera complementarse con un plan de reconversión varietal que promueva la reconversión de plantaciones antiguas, para evitar el abandono del cultivo y el consiguiente avance de la erosión y la desertificación.

9. El sector de la construcción vuelve a crecer en 2014, siquiera levemente, deteniendo así uno de los desplomes económicos más hondos de la historia económica reciente. Se ha de valorar el cambio de tendencia porque, sin añorar recientes y sobredimensionadas expansiones que al menos en parte también han contribuido a que su crisis alcanzara una dimensión extraordinaria, es decisivo para consolidar el crecimiento dado su efecto dinamizador sobre otras actividades productivas. La mejora del año 2014 obedece al notable repunte de la obra pública. Sin embargo, el mercado de la edificación residencial alarga su atonía y el principal signo alentador es la recuperación de las operaciones de compraventa, que al menos ayuda a rebajar el stock, aún abultado, de viviendas nuevas pendiente de transmisión.

Acelerar la recuperación del sector de la edificación residencial es importante para otorgar solidez e intensidad al incipiente crecimiento de la economía regional. Probablemente, la recuperada fluidez del crédito hipotecario puede facilitar la promoción en áreas urbanas donde existe una demanda latente. Pero facilitaría mucho el proceso la adopción de medidas para procurar una rápida reducción del stock de viviendas nuevas pendiente de venta, especialmente concentrado en las localidades turísticas y otras próximas. Una línea de trabajo podría ser el impulso de la promoción exterior de la vivienda turística y vacacional, así como de los recursos de la Región para el turismo, en aquellos países que están mostrando más interés por nuestra oferta. Igualmente, estudiar las reformas necesarias para acrecentar la seguridad jurídica de los compradores extranjeros y en general su confianza en estos destinos, incluso instaurando algún reconocimiento de calidad de las promociones o de solvencia de las empresas promotoras. En el ámbito fiscal, se podría analizar la concesión de algún tipo de bonificación en determinados impuestos (actos jurídicos documentados, transmisiones patrimoniales) en las operaciones de compraventa de viviendas con cierta antigüedad por el tiempo transcurrido desde que se puso a la venta (por ejemplo, más de tres años). Sin perjuicio de lo anterior, pudiera ser una opción útil facilitar que una parte de esas viviendas se orientase al mercado del alquiler, de baja relevancia en nuestro país a diferencia de lo que sucede en otros de nuestro entorno.

10. La economía regional crea empleo de nuevo en 2014 pero, como pone de relieve que el crecimiento anual de la contratación fija en un 19,3% implica una cantidad de contratos que tan solo supone el 6,4% del total, reproduciendo defectos arraigados en nuestro mercado de trabajo como es la excesiva utilización del trabajo temporal. Se renuncia así a las ventajas que ofrece la estabilidad laboral para la eficiencia empresarial porque fortalece el vínculo del trabajador con su empresa y la fijeza estimula la mejora de la cualificación profesional. Además, el avance de la temporalidad laboral viene acompañado del incremento del trabajo a tiempo parcial, beneficioso por la flexibilidad que aporta a empresas y trabajadores pero una forma de precariedad cuando para estos es la única opción ante la imposibilidad de encontrar una ocupación a jornada completa, como está sucediendo. Previa participación de los agentes sociales, el gobierno regional ha elaborado la Estrategia para la Creación de Empleo 2014-2016, uno de cuyos objetivos es aumentar la calidad y estabilidad del empleo. Una iniciativa de la que se ha de partir para intensificar los esfuerzos, también en

el ámbito nacional, orientados a limitar el uso de la contratación temporal, aplicable estrictamente en supuestos de causalidad, y combatir su uso fraudulento, así como de la contratación a tiempo parcial, potenciando los medios de inspección y las campañas para evitar el fraude. Ahora bien, el estudio de los convenios colectivos concertados el pasado año en nuestra Región revela que la negociación colectiva dispone de un amplio margen, desaprovechado hasta ahora, para promover más intensamente la estabilidad laboral en el seno de las empresas.

11. La enorme gravedad de la crisis económica ha tenido un cuantioso coste social en términos de destrucción de empleo. No los han eludido la mayor parte de los trabajadores que han mantenido su trabajo o han accedido a uno durante esta etapa, manifestados en estos casos en salarios inferiores a los que había antes de la recesión. Los indicadores anuncian el inicio de la recuperación económica, en efecto, pero la bonanza derivada de ese proceso solo será efectiva cuando las personas que trabajan se sientan partícipes mediante subidas salariales que permitan recuperar parte de lo perdido. Necesarias, por otra parte, para consolidar la reactivación del consumo privado y consiguientemente la progresión de la economía.

El III Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva, recientemente suscrito por los agentes sociales y el gobierno de la nación, es el primer paso en ese sentido al ofrecer un marco general para pactar mejoras retributivas. Pero no excluye avances más decididos. Por ello, en el ámbito de la negociación colectiva regional el CESRM considera que se debiera explorar qué posibilidades ofrecen sectores y empresas para acordar subidas adicionales, vinculadas siempre a objetivos claramente cuantificados, no consolidables y revisables anualmente en función de los resultados empresariales.

12. En contra de lo que recomiendan los estudios especializados, la financiación de las políticas activas de empleo ha experimentado un drástico recorte cuando más recursos se necesitaban por el excepcional crecimiento del paro y la necesidad de recualificación profesional de trabajadores provenientes de la construcción, de difícil recolocación en otras actividades.

En 2014 se produce un significativo ascenso en los programas de fomento del empleo impulsado por los recursos provenientes de la UE, que casi totalmente se dirige al Plan de Empleo Juvenil y específicamente a favorecer el autoempleo, línea a la que se han dedicado más de 11 millones de euros. Una cantidad importante, sin duda, que merece un seguimiento del programa y una evaluación de los resultados que proporciona transcurrido un plazo de entre 2 y 3 años, tiempo que ya permitiría empezar a conocer los índices de continuidad o de abandono, valorar las características del mismo, extraer conclusiones y proponer, en su caso, mejoras. Evaluar, en suma, la eficiencia de esta medida, acción aquella que resulta particularmente necesaria en este caso pero igualmente precisa en todas las políticas activas de empleo, según se ha señalado en otras Memorias.

El inicio de la recuperación económica, y cabe esperar también que de los ingresos públicos, es un momento adecuado para abordarlo, al igual que la mejora de la coordinación de las políticas activas de empleo estatales y autonómicas. Dada la gran cantidad de desempleados y demandantes de empleo, se necesita una financiación para políticas activas de empleo muy superior a la actual pero aplicada a los programas más eficientes. Una parte de la misma debiera dirigirse a la potenciación y modernización de los servicios de empleo, estatal y regional, especialmente para ofrecer más y mejores servicios especializados a los demandantes de empleo, y la elaboración de itinerarios personales para el empleo adaptados al perfil de los trabajadores, procurando armonizar las demandas del tejido empresarial y las de la oferta de trabajo de manera que se facilite la concertación de ambas y se reduzcan las vacantes. Y reforzar los programas de fomento del empleo y formación profesional específicamente orientados a los parados de larga duración, colectivo cuyo número de desempleados

(cerca de 117.000, más del 60%, de los que 79.000 están más de dos años) no desciende en 2014, a diferencia de lo sucedido con el total, precisamente porque aumenta la cantidad en el tramo con más tiempo en esa situación, por encima de dos anualidades.

Por otra parte, se constata en 2014 el estancamiento en materia de formación de demanda, que interrumpe un crecimiento sostenido desde el principio de la pasada década. Los gobiernos nacional y regional y los agentes sociales deben estudiar las causas para procurar que prosiga con el nuevo modelo recientemente aprobado el dinamismo precedente, dada la importancia de mejorar también las habilidades y destrezas de los trabajadores ocupados. Igualmente, los primeros pasos dados en el ámbito de la formación profesional dual parecen satisfactorios sin perjuicio de que la gestión es aún perfectible, por lo que se debiera fomentar y potenciar este tipo de formación.

13. La relevancia de la economía social en la Región de Murcia es incuestionable. En términos relativos, relacionando la dimensión de empresas y empleo de nuestra Comunidad Autónoma, uniprovincial, en el conjunto de España, ocupa la primera posición por empresas operativas y la segunda por nivel de ocupación. Perdura en 2014 el pronunciado dinamismo del sector en cuanto a la promoción de nuevas empresas de economía social, pero se basa fundamentalmente en las cooperativas de trabajo asociado ya que la inscripción de sociedades laborales presenta signos de flojedad.

En opinión del CESRM, el apoyo a la economía social no solo debe mantenerse sino potenciarse en la medida de lo posible. Recientemente se ha suscrito el III Pacto por la Economía Social de la Región de Murcia 2015-2020, interesante por cuanto garantiza un apoyo financiero mínimo, la dotación del año 2015 y un crecimiento anual igual al de los presupuestos autonómicos, pero que pudiera ser escaso dada la contrastada potencialidad de la economía social para dinamizar la actividad empresarial y el empleo estable. Favorecedores son asimismo el anteproyecto de ley de fomento y promoción del trabajo autónomo y de la economía social, que debiera ser aprobado antes del final de la legislatura nacional. E igualmente debiera estar vigente antes de que decaiga esa legislatura la nueva Ley de Sociedades Laborales, cuya regulación actual data de 1997, muy necesaria para ofrecer a este ámbito de la economía social la necesaria adaptación de su normativa tras los recientes cambios del derecho de sociedades, y una flexibilidad superior en cuanto a constitución y gestión.

14. La Memoria del pasado año alertó de la involución que se estaba produciendo en materia de accidentes laborales, que repuntaban tanto en cantidad como relativamente, en términos de índice de incidencia, y se proponía actuaciones para evitar un deterioro superior. No se ha conseguido según los datos de 2014, que muestran elevaciones de las magnitudes referidas. Recientemente, el gobierno estatal y los interlocutores sociales han acordado la Estrategia Nacional de Seguridad y Salud Laboral 2015-2020, que define un marco de actuación apropiado que ha de ser la referencia para las actuaciones a desarrollar en la Región. En este ámbito, el Instituto de Seguridad y Salud laboral ha fijado las líneas de actuación a seguir en la Comunidad Autónoma a corto y medio plazo en el documento "Estrategia Regional de Seguridad y Salud Laboral 2015-2016". En opinión del CESRM, sin cuestionar la oportunidad de las medidas que propone, parece conveniente un compromiso superior en contenido, plazo, programación temporal de las actuaciones y financiación. Aspectos que debieran concretarse rápidamente con la participación de los agentes sociales.

15. Para el conjunto de personas mayores de 45 años, la combinación de un mayor impacto del desempleo de larga duración, unos bajos niveles de cualificación, la disminución del importe de las prestaciones, la reducción salarial y el aumento de la temporalidad en la contratación, hacen de esta cohorte un grupo muy vulnerable a situaciones de pobreza relativa. Dentro de él, el colectivo de aquellos que pierden su puesto de trabajo es especialmente vulnera-

ble, exhibiendo tasas de pobreza que llegan a multiplicar por 5 las correspondientes a quienes mantienen un empleo. Aunque el estudio realizado en esta Memoria se dedica a los mayores de 45 años, su trascendencia va más allá, ya que la reducción de ingresos en este tramo de edad tiene efectos permanentes sobre su futura pensión, afectando de este modo a la renta futura de este sector de la población para el resto de su ciclo vital. Por estos motivos, las autoridades públicas deberían situar al grupo de mayores de 45 años como prioritario dentro de su política de bienestar social. Algunas recomendaciones en esta línea serían:

a) Asegurar unos ingresos mínimos a través de prestaciones, al mismo tiempo que estas se vinculan en la medida de lo posible a acciones formativas o prácticas en centros de trabajo.

b) Es cierto que la actual situación presupuestaria reduce la probabilidad de que el empuje del empleo público ayude a mejorar los ingresos de los mayores de 45 años. No obstante, las administraciones públicas municipales y autonómicas tienen capacidad para negociar con las empresas privadas con las que trabajan unas condiciones que favorezcan la contratación de este colectivo, pudiendo ser uno de los elementos a tomar en cuenta a la hora de la adjudicación de contratos. No se trata tanto de dar subvenciones a las empresas, mecanismo cuya eficiencia cuestionan generalmente los estudios de evaluación de las políticas activas de empleo y que dado su coste presupuestario debiera limitarse a colectivos con especiales dificultades de integración laboral, sino, más bien, introducir la reincorporación al mercado de trabajo de este grupo de edad en el marco de la responsabilidad social corporativa de las empresas que trabajan con las administraciones públicas.

c) Se acumulan las evidencias sobre la eficacia de la formación para el empleo, tanto para permanecer en el puesto de trabajo como para el acceso a un nuevo contrato de trabajo, lo que indica que las acciones de formación adecuadas a cada perfil profesional deberían incrementarse sensiblemente en los próximos cuatro años. Con un tratamiento de choque para el año 2016 en el que sería conveniente duplicar los recursos dedicados a formación del colectivo de 45 a 64 años, priorizando los afectados por desempleo. Una formación que debería estar adaptada a las características de este colectivo en lo que respecta a duración, necesidades o preferencias, procurando flexibilidad horaria, concentrando la formación en el periodo de tiempo más reducido siempre que no menoscabe la calidad, con el objetivo de que no acabe abandonándose esta y resulte más atractiva para el desempleado.

d) Esta formación para el empleo debiera superar algunas limitaciones de la actual. El objetivo no es solo transmitir nuevas habilidades profesionales sino aumentar la capacidad de aprendizaje autónomo de cada persona, para la que debería programarse un recorrido por itinerarios de formación bien diseñados y adecuados a las circunstancias de cada grupo humano que mejoren la cualificación y competencias profesionales.

e) Sería oportuno fomentar la participación de la población inmigrante en los programas de formación para el empleo, cuya presencia relativa es reducida y muy inferior a la que supone su participación en el mercado de trabajo regional, no solo dentro de la cohorte de 45-64 años sino en todas las edades.

f) Si se mantienen en el futuro las tasas de participación de los pa-

rados murcianos mayores de 45 años en la formación para el empleo que se dieron en 2014, serían necesarios más de 15 años para que cada parado pudiese acceder a una acción formativa. Denota un esfuerzo financiero escaso y que los fondos para formación hay que programarlos de manera contracíclica: deben incrementarse a medida que se destruye empleo y aumenta el paro. Dado que a partir de 2011 se ha venido haciendo lo contrario, ahora es necesario intensificar exponencialmente el esfuerzo formativo.

g) Los mayores de 45 años parados y una parte de los ocupados, así como sus familias, son un colectivo especialmente vulnerable al riesgo de pobreza. Por ello, se hace necesario llevar a cabo políticas que tengan en cuentan esta circunstancia y que se debieran traducir en complementos de rentas provenientes del trabajo o de otras prestaciones sociales; es decir, realizar esfuerzos especiales por parte del sector público para la reinserción laboral de este colectivo y el mantenimiento de los derechos sociales a futuro, especialmente las pensiones. Las políticas activas y pasivas de empleo hay que conectarlas y evaluarlas sistemáticamente.

h) Por último, se ha constatado que las personas de 45 y más años, y en especial los trabajadores extranjeros, perciben mayores dificultades para encontrar un trabajo por razón de su edad y nacionalidad. Por tanto, se deberían implementar iniciativas dirigidas a concienciar a los empleadores acerca de que los trabajadores de 45 y más años también son poseedores de una gran capacidad de trabajo y un valioso capital humano.

16. Si hubiera que destacar una dimensión del bienestar de los ciudadanos especialmente sensible a los efectos de la crisis económica, esta sería la salud. Aunque el impacto que el deterioro de la situación económica pueda haber tenido sobre el estado de salud de la población murciana es difícil de calibrar, las elevadas tasas de desempleo, los problemas de vivienda, la creciente incidencia de la pobreza y la exclusión social, sin duda deben de haber tenido (y tendrán) reflejo en unos menores niveles de la salud física y psíquica de la población.

El sistema sanitario público, que en estos momentos, más que nunca, debería ser una herramienta compensadora y correctora de los "efectos colaterales" de un entorno socioeconómico desfavorable, se viene enfrentando, no obstante, a una merma constante de los recursos disponibles para desarrollar su función asistencial. Por ello urge recuperar al menos parte de los recursos que se han perdido como consecuencia de los ajustes presupuestarios, con el fin de paliar los efectos más apreciables de los recortes: el aumento de las listas de espera, la pérdida de adherencia a los tratamientos por motivos económicos, la presumible pérdida de calidad asistencial asociada al recorte de las plantillas, etc.

Esta reversión de la tendencia en los presupuestos sanitarios no debería, sin embargo, seguir una pauta de incrementos lineales. Es en la atención primaria y los servicios de salud pública donde debe centrarse el esfuerzo de dotación de más recursos personales y materiales, de modo que se consiga aumentar la capacidad resolutiva de la primera y mejorar los hábitos de vida y comportamientos de la población (actividad física, nutrición, autocuidados, etc.) a través de los segundos. Carece de sentido retornar a los tiempos en que el gasto en asistencia especializada, asociado a la "fascinación tecnológica", crecía sin control sesgando el sistema hacia un modelo "hospitalocéntrico" que no garantiza mejores resultados en salud.

Resulta, además, necesario instar a los responsables del sistema público de salud a que incorporen la cultura de la evaluación a la toma de decisiones sobre las formas organizativas y los procesos asistenciales.

El sistema de salud de la Región gasta más recursos por habitante que la media y no obtiene mejores resultados en salud, lo que sugiere que existen amplios márgenes para la mejora en la eficiencia.

Utilizar mejor los recursos disponibles para maximizar los resultados en salud de la población debería ser objetivo prioritario de la administración sanitaria. Hacerlo, además, de manera que los más castigados por la crisis y los más vulnerables ante sus efectos puedan acceder a los servicios sanitarios en iguales (o mejores) condiciones que el resto de la población es, así mismo, una obligación ineludible de los poderes públicos. En este sentido, es imprescindible analizar cómo han afectado a los residentes en la Región los cambios normativos introducidos por el Real Decreto 16/2012, con especial atención a los efectos de la exclusión sanitaria (en el caso de los extranjeros sin permiso de residencia) y al impacto de la modificación en el copago (en el caso de los pensionistas, los enfermos crónicos y las familias con bajos niveles de ingresos).

17. El análisis de la información recogida en los dos últimos informes anuales disponibles de la Base Estatal de Datos de personas con Valoración del Grado de Discapacidad, correspondientes a los años 2012 y 2013, complementado con los datos actualizados de población del INE para dichos años, pone de relieve que aproximadamente un 7,4% de la población española había sido valorado en términos de discapacidad al final de cada uno de los ejercicios contemplados.

La situación regional presenta un elevado grado de variabilidad, dando lugar a la aparición de grandes diferencias que parecen permanecer en el tiempo. Entre ellas se constata que las dos Ciudades Autónomas y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia superan ampliamente el umbral del 10% de población valorada sobre la población total, mientras otras como Canarias, Baleares o Madrid se encuentran claramente por debajo de la media nacional, en valores que rondan el 5%. El resultado es similar cuando se focaliza la atención en el reconocimiento efectivo de la discapacidad que realizan las diferentes Comunidades Autónomas.

En cuanto a la etiología de la discapacidad, en el ámbito estatal existen tres grandes causas que explican por sí solas más del 66% del total: osteoarticulares, neuro-musculares y mentales. Por grupos de edad, es el central, de 35 a 64 años, quien concentra un mayor porcentaje de discapacidades reconocidas, un 45%. Por su parte, los grupos de edad más avanzada están claramente sobrerrepresentados puesto que el tramo de 65-80 años concentra el 26% y los mayores de 80 algo más del 16%.

Para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el análisis llevado a cabo en esta Memoria se centra en el decenio comprendido entre 2002 y 2012. En este último año más de 172.000 personas presentaban una discapacidad en la Región, prácticamente el doble del volumen de personas con discapacidad del año 2002. Estos datos suponen que Murcia presenta una de las tasas de discapacidad más elevada del país. Además, el mayor porcentaje de valoraciones efectuadas en la Región con respecto a la media nacional solo en parte puede explicar este incremento de la prevalencia.

Asimismo se constatan diferencias entre la Región de Murcia y España estatal atendiendo a los grupos etarios. En efecto, en aquel ámbito territorial se observa una menor concentración en los grupos de edad intermedios pero una superior sobrerrepresentación de los de mayor edad que la media nacional.

También en lo concerniente a la etiología de la discapacidad nuestra región muestra divergencias con el conjunto nacional. Así, aunque también en la Región de Murcia son tres las grandes fuentes que explicarían prácticamente dos terceras partes del total, coincidentes con el ámbito estatal en el origen osteoarticular y mental, pero diferenciándose en la mayor relevancia de la enfermedad crónica como causa de discapacidad en la Región de Murcia, frente al origen neuro-muscular que es el relevante para el ámbito nacional. Por último, en lo que respecta a la distribución por áreas de

salud, cuatro áreas, Murcia Oeste, Murcia Este, Cartagena y la Vega Media aglutinan aproximadamente el 60% de las discapacidades reconocidas en la Región de Murcia.

A juicio del CESRM, a la vista de estos datos, resulta imprescindible el estudio de las causas de esta prevalencias diferenciadas mediante un estudio epidemiológico que identifique los principales factores de riesgo que inciden en la discapacidad en la Región de Murcia. Los resultados de dicho trabajo deberían de informar la orientación de las políticas de salud y sanitarias de la comunidad murciana.

Sin duda, el análisis de la situación de las personas con discapacidad requiere una mención expresa a la aprobación del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social en virtud del que todas estas personas, conforme a lo establecido por la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, se constituyen en sujetos titulares de derechos cuyo ejercicio pleno y efectivo debe ser garantizado por los poderes públicos.

Más allá del cumplimiento del referido mandato legal, el citado Real Decreto Legislativo representa, a juicio del CESRM, una oportunidad para reactivar y ampliar un sistema especial de prestaciones sociales y económicas para las personas con discapacidad claramente en decadencia desde hace años. Como se constata en esta misma Memoria, la acción protectora del sistema instaurado por la Ley de integración social de las personas con discapacidad (LISMI) no deja de languidecer, acusando un notable descenso tanto en el número de prestaciones económicas como en su importe.

Es obligado reseñar que si bien el catálogo de prestaciones económicas del sistema especial para las personas con discapacidad no sufre alteración en el nuevo marco normativo, no ocurre así en el capítulo de las prestaciones en especie, incluyendo dentro de la acción protectora de dicho sistema especial la recuperación profesional y la rehabilitación y habilitación profesionales. Que los cambios introducidos por la nueva norma sean efectivos o meramente formales dependerá de la ambición depositada en el correspondiente desarrollo reglamentario, responsabilidad última del Gobierno Central, previa consulta al Consejo Nacional de Discapacidad y a las comunidades autónomas.

En lo concerniente a la acción protectora de las personas con discapacidad desplegada por la Comunidad Autónoma, el CESRM no puede dejar de señalar que la instauración del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia (SAAD) previsto en la Ley 39/2006, más conocida popularmente como Ley de Dependencia, ha supuesto la extinción de iure (por incompatibilidad) o de facto (por congelación presupuestaria) de las ayudas económicas a la discapacidad contempladas en el Plan Regional de Inserción y Protección Social (P.R.I.P.S.), así como la inclusión de los servicios sociales destinados a la atención de la discapacidad dentro del catálogo del SAAD.

Lo anterior no representaría ningún problema si el efecto neto de esa fusión entre las antiguas prestaciones y las nuevas fuese positivo, pero como ya fue advertido en la Memoria de este Consejo del año 2012, no puede descartarse que en el proceso de implantación del SAAD en nuestra Región hayan quedado sin la debida cobertura determinadas necesidades antes cubiertas.

El Consejo considera imprescindible recordar que el último Plan Regional de Acción Integral para Personas con Discapacidad elaborado por la Comunidad Autónoma corresponde al periodo 2002-2004. La revalorización normativa de los derechos de las personas con discapacidad, unida a la nueva realidad que representa el SAAD, serían motivos más que suficientes para la elaboración de un nuevo Plan que ordene, clarifique e intensifique el sistema de prestaciones accesible a las personas con discapacidad, sin perjuicio de que incluya también otros objetivos relacionados con la vigencia efectiva de los derechos de las personas con discapacidad.

2014 mrm

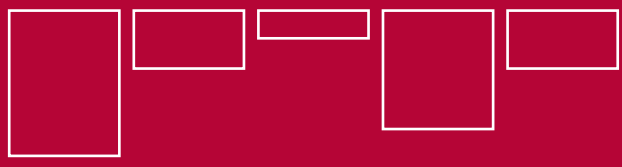

RELACIÓN DE **TABLAS, GRÁFICOS** Y MAPAS

TABLAS

1. PANORAMA ECONÓMICO INTERNACIONAL Y ESPAÑOL

TABLA 1.1 PRINCIPALES AGREGADOS MACROECONÓMICOS EN LA UNIÓN EUROPEA 25

TABLA 1.2 PRODUCTO INTERIOR BRUTO DE ESPAÑA: COMPONENTES DE LA OFERTA. VOLUMEN ENCADENADO 29

TABLA 1.3 PRODUCTO INTERIOR BRUTO DE ESPAÑA: COMPONENTES DE LA DEMANDA. VOLUMEN ENCADENADO 30

TABLA 1.4 PRINCIPALES INDICADORES DE PRECIOS EN ESPAÑA 31

2. LA ECONOMÍA REGIONAL

TABLA 2.1 VARIACIÓN EN VOLUMEN DEL PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO Y SUS COMPONENTES 39

TABLA 2.2 PRODUCCIONES (toneladas) Y PRECIOS MEDIOS PONDERADOS (euros/Kg.) DE LAS PRINCIPALES PRODUCCIONES DE HORTALIZAS Y FRUTAS EN LA REGIÓN DE MURCIA 50

TABLA 2.3 PRINCIPALES PRODUCCIONES GANADERAS EN LA REGIÓN DE MURCIA 51

TABLA 2.4 ESTIMACIÓN DE LAS MACROMAGNITUDES AGRARIAS EN 2014 52

TABLA 2.5 EVOLUCIÓN DE LAS PESQUERÍAS POR COFRADÍAS EN LA REGIÓN DE MURCIA 55

TABLA 2.6 PRINCIPALES ESPECIES PESQUERAS DESEMBARCADAS EN LA REGIÓN DE MURCIA 57

TABLA 2.7 ÍNDICE MEDIO DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL POR RAMAS ECONÓMICAS EN LA REGIÓN DE MURCIA 63

TABLA 2.8 PRECIO MEDIO ANUAL DE LA VIVIENDA LIBRE POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS 70

TABLA 2.9 VARIACIÓN EN VOLUMEN DEL VALOR AÑADIDO BRUTO EN LAS RAMAS DE LOS SERVICIOS 74

TABLA 2.10 PERNOCTACIONES HOTELERAS EN LA REGIÓN DE MURCIA POR ZONAS TURÍSTICAS 79

TABLA 2.11 PRINCIPALES MAGNITUDES DE COMERCIO EXTERIOR 83

TABLA 2.12 COMERCIO EXTERIOR POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS 84

TABLA 2.13 EXPORTACIONES POR SECTORES ECONÓMICOS EN LA REGIÓN DE MURCIA 85

TABLA 2.14 EXPORTACIONES POR SECCIONES ARANCELARIAS Y PRINCIPALES CAPÍTULOS EXPORTADORES 87

TABLA 2.15 PRINCIPALES EXPORTACIONES AGROALIMENTARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA 88

TABLA 2.16 IMPORTACIONES DE LA REGIÓN DE MURCIA POR SECCIONES ARANCELARIAS 92
TABLA 2.17 COMERCIO EXTERIOR POR PAÍSES 94
TABLA 2.18 AVALES FORMALIZADOS POR UNDEMUR S.G.R. 98
TABLA 2.19 IPC POR GRUPOS Y APORTACIÓN DE CADA GRUPO AL IPC 101
TABLA 2.20 INFLACIÓN: PRINCIPALES ÍNDICES 102
TABLA 2.21 RÚBRICAS CON MAYOR Y MENOR TASA INTERANUAL DE VARIACIÓN Y APORTACIÓN AL IPC DE 2014 EN LA REGIÓN DE MURCIA 103
TABLA 2.22 COSTE LABORAL Y COSTE SALARIAL POR TRABAJADOR Y MES EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS 105
TABLA 2.23 COSTE LABORAL Y COSTE SALARIAL MENSUAL POR TRABAJADOR Y POR SECTORES ECONÓMICOS EN LA REGIÓN DE MURCIA 106
TABLA 2.24 POBLACIÓN DE 16 AÑOS Y MÁS AÑOS SEGÚN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LA REGIÓN DE MURCIA 110
TABLA 2.25 ACTIVOS, OCUPADOS Y PARADOS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS 115
TABLA 2.26 POBLACIÓN OCUPADA POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD 116
TABLA 2.27 POBLACIÓN OCUPADA POR SEXO Y NACIONALIDAD 117
TABLA 2.28 POBLACIÓN OCUPADA POR NIVEL FORMATIVO 118
TABLA 2.29 OCUPADOS POR SITUACIÓN PROFESIONAL 120
TABLA 2.30 ASALARIADOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEL SECTOR PRIVADO 121
TABLA 2.31 OCUPADOS DEL SECTOR PÚBLICO POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS 122
TABLA 2.32 ASALARIADOS FIJOS Y TEMPORALES POR SEXO Y EDAD Y TASAS DE TEMPORALIDAD 126
TABLA 2.33 ASALARIADOS TEMPORALES POR SECTOR ECONÓMICO Y TASAS DE TRABAJO TEMPORAL 130
TABLA 2.34 ASALARIADOS TEMPORALES DEL SECTOR PÚBLICO Y DEL PRIVADO POR SEXO Y TASAS DE TRABAJO TEMPORAL 130
TABLA 2.35 OCUPADOS A TIEMPO PARCIAL POR SEXO Y EDAD 132
TABLA 2.36 EVOLUCIÓN DE LOS AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SITUACIÓN DE ALTA POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS 136
TABLA 2.37 POBLACIÓN PARADA POR SEXO Y GRUPO DE EDAD 137
TABLA 2.38 TASAS DE PARO POR SEXO Y GRUPO DE EDAD 139
TABLA 2.39 PARO REGISTRADO POR SEXO Y EDAD 143
TABLA 2.40 PARO REGISTRADO POR SECTORES DE ACTIVIDAD 144
TABLA 2.41 PARO REGISTRADO POR NACIONALIDAD Y SEXO 144
TABLA 2.42 PARO REGISTRADO POR SEXO EN LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DE MURCIA 145
TABLA 2.43 PARO REGISTRADO EN LAS COMARCAS DE LA REGIÓN DE MURCIA 148

TABLA 2.44 NUMERO DE EMPRESAS EN LA REGIÓN DE MURCIA SEGÚN ESTRATOS DE ASALARIADOS 151
TABLA 2.45 CONTRATOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN REALIZADOS POR EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL POR SECTORES ECONÓMICOS 158
TABLA 2.46 PLAN ANUAL DE POLÍTICA DE EMPLEO PARA 2014: SERVICIOS Y PROGRAMAS PARA LA REGIÓN DE MURCIA 163
TABLA 2.47 PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LOS PROGRAMAS PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO GESTIONADOS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN 2014 165
TABLA 2.48 SUBVENCIONES CONCEDIDAS EN LA REGIÓN DE MURCIA POR LOS PROGRAMAS DE FOMENTO DEL EMPLEO EN 2014 167
TABLA 2.49 PLAN DE EMPLEO JUVENIL: AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN Y PARA EL FOMENTO DEL AUTOEMPLEO EN 2014 169
TABLA 2.50 DISTRIBUCIÓN DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS POR EL PROGRAMA DE FOMENTO DEL AUTOEMPLEO EN 2014 170
TABLA 2.51 SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR EL PROGRAMA PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN 2014 171
TABLA 2.52 DISTRIBUCIÓN MUNICIPAL DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS POR LOS PROGRAMAS PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO EN 2014 173
TABLA 2.53 PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DEL EMPLEO EN 2014: BONIFICACIONES A LA CONTRATACIÓN DE CARÁCTER GENERAL 180
TABLA 2.54 BONIFICACIONES O REDUCCIONES A LA CONTRATACIÓN DE CARÁCTER GENERAL PARA JÓVENES APROBADAS POR LA LEY 11/2013 182
TABLA 2.55 CONTRATOS INDEFINIDOS ACOGIDOS EN 2014 A MEDIDAS ESTATALES DE FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN SEGÚN COLECTIVO DE BONIFICACIÓN . 184
TABLA 2.56 CONTRATOS INDEFINIDOS ACOGIDOS EN 2014 A MEDIDAS ESTATALES DE FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN SEGÚN SEXO Y EDAD 184
TABLA 2.57 FORMACIÓN PROFESIONAL DE DEMANDA EN 2014: PRINCIPALES MAGNITUDES 193
TABLA 2.58 COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES EN SITUACIÓN DE ALTA A LA SEGURIDAD SOCIAL POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS 204
TABLA 2.59 TRABAJADORES OCUPADOS EN LA ECONOMÍA SOCIAL POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS 205
TABLA 2.60 TRABAJADORES OCUPADOS EN COOPERATIVAS O SOCIEDADES LABORALES POR RAMAS PRODUCTIVAS EN LA REGIÓN DE MURCIA 209
TABLA 2.61 PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LOS OCUPADOS EN EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL 210
TABLA 2.62 TRABAJADORES AUTÓNOMOS, PROPIAMENTE DICHO, EN ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN 2014 212
TABLA 2.63 PRINCIPALES MAGNITUDES DEL MERCADO DE TRABAJO INMIGRANTE ... 227
TABLA 2.64 ASALARIADOS TEMPORALES, FIJOS Y TASAS DE TEMPORALIDAD LABORAL POR NACIONALIDAD Y SEXO 229

TABLA 2.65 AFILIADOS EXTRANJEROS EN ALTA A LA SEGURIDAD SOCIAL POR REGÍMENES EN LA REGIÓN DE MURCIA 231
TABLA 2.66 CONTRATOS TEMPORALES E INDEFINIDOS EN LA REGIÓN DE MURCIA POR SEXO Y NACIONALIDAD 234
TABLA 2.67 PRINCIPALES MODALIDADES CONTRACTUALES POR NACIONALIDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA 235
TABLA 2.68 CONTRATACIÓN LABORAL CON EXTRANJEROS POR COMARCAS EN 2014 238
TABLA 2.69 CONTRATOS LABORALES EN LA REGIÓN DE MURCIA POR SEXO Y EDAD 249
TABLA 2.70 CONTRATOS LABORALES TEMPORALES Y FIJOS 253
TABLA 2.71 ROTACIÓN LABORAL EN LA REGIÓN DE MURCIA: NÚMERO DE CONTRATOS POR PERSONA EN 2014 255
TABLA 2.72 CONTRATOS TEMPORALES POR MODALIDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA 256
TABLA 2.73 CAMPAÑA SOBRE FRAUDE EN LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN LA REGIÓN DE MURCIA 258
TABLA 2.74 CONTRATOS INDEFINIDOS POR SECTORES ECONOMICOS EN LA REGIÓN DE MURCIA 263
TABLA 2.75 CONTRATOS INDEFINIDOS POR MODALIDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA 263
TABLA 2.76 CONTRATOS LABORALES POR TIPO DE JORNADA EN LA REGIÓN DE MURCIA 267
TABLA 2.77 CONTRATACIÓN LABORAL EN LOS MUNICIPIOS Y COMARCAS DE LA REGIÓN DE MURCIA EN 2014 269
TABLA 2.78 CONCILIACIONES INDIVIDUALES EN LA REGIÓN DE MURCIA POR MOTIVOS Y TIPOS DE RESOLUCIÓN 303
TABLA 2.79 PROCEDIMIENTOS DE LA OFICINA DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES DE LA REGIÓN DE MURCIA EN 2014: RESULTADOS POR OBJETO DEL CONFLICTO 307
TABLA 2.80 ACCIDENTES LABORALES CON BAJA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS 309
TABLA 2.81 EVOLUCIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA POR GRAVEDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA 310

3. LA HACIENDA REGIONAL DURANTE LA CRISIS

TABLA 3.1 CAPACIDAD TRIBUTARIA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE RÉGIMEN COMÚN SEGÚN EL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA DEFINIDO POR LA LEY 22/2009 326
TABLA 3.2 EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS NO FINANCIEROS DE LA CARM EN EL PERÍODO 2008-2012 329
TABLA 3.3 CAPACIDAD NORMATIVA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS SOBRE LOS TRIBUTOS CEDIDOS 332
TABLA 3.4 BENEFICIOS FISCALES DE LA CARM 336

TABLA 3.5 RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS PROPIOS Y RECARGOS ESTATALES DE LA CARM 338

TABLA 3.6 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS 340

TABLA 3.7 INGRESOS TRIBUTARIOS DE LA CARM ENTRE 2008 Y 2013 343

TABLA 3.8 PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN LA REGIÓN DE MURCIA 349

TABLA 3.9 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS 352

TABLA 3.10 PRESUPUESTOS CONSOLIDADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y EMPRESAS PÚBLICAS 354

TABLA 3.11 LIQUIDACIONES DE LOS PRESUPUESTOS DE LA CARM POR ÁREAS Y POLÍTICAS DE GASTO 355

TABLA 3.12 CUENTA FINANCIERA DE LA CARM EN EL PERIODO 2007-2013. LIQUIDACIONES DE LOS PRESUPUESTOS CONSOLIDADOS 357

TABLA 3.13 OPERACIONES NO FINANCIERAS DE LA CARM EN TÉRMINOS DE CONTABILIDAD NACIONAL 359

TABLA 3.14 RESULTADOS DEL PLAN DE PAGO A PROVEEDORES Y DEL FONDO DE LIQUIDEZ AUTONÓMICO EN LA CARM 364

4. LA SITUACIÓN SOCIOLABORAL DE LAS PERSONAS DE 45 A 64 AÑOS EN LA REGIÓN DE MURCIA

TABLA 4.1 EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN TOTAL Y DE 45-64 AÑOS POR SEXO .. 371

TABLA 4.2 EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA TOTAL Y DE 45-64 AÑOS POR SEXO 371

TABLA 4.3 DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE 45 A 64 AÑOS SEGÚN SU RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA 372

TABLA 4.4 TASA DE ACTIVIDAD DE LA POBLACIÓN DE 45 A 64 AÑOS POR SEXO Y NACIONALIDAD 375

TABLA 4.5 PERSONAS OCUPADAS DE 45 A 64 AÑOS SEGÚN NACIONALIDAD 377

TABLA 4.6 PERSONAS OCUPADAS DE 45 A 64 AÑOS POR SEXO Y NACIONALIDAD 378

TABLA 4.7 EMPLEO PRINCIPAL DE LAS PERSONAS OCUPADAS DE 45 A 64 AÑOS. 379

TABLA 4.8 ACTIVIDAD DEL ESTABLECIMIENTO DEL EMPLEO PRINCIPAL DE LAS PERSONAS OCUPADAS DE 45 A 64 AÑOS 380

TABLA 4.9 SITUACIÓN PROFESIONAL DE LAS PERSONAS OCUPADAS DE 45 A 64 AÑOS RESPECTO AL EMPLEO PRINCIPAL 381

TABLA 4.10 NÚMERO DE HORAS HABITUALES TRABAJADAS A LA SEMANA POR LOS OCUPADOS DE 45 A 64 AÑOS 382

TABLA 4.11 CONTRATOS LABORALES POR TRAMOS DE EDAD Y SEXO 383

TABLA 4.12 CONTRATOS LABORALES CON MAYORES DE 45 AÑOS POR NIVEL DE FORMACIÓN 384

TABLA 4.13 CONTRATOS CON MAYORES DE 45 AÑOS POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS . 386

TABLA 4.14 CONTRATACIÓN POR TIPOS DE JORNADA CON MAYORES DE 45 AÑOS .. 389
TABLA 4.15 ASALARIADOS MAYORES DE 45 AÑOS: MOTIVOS POR LOS QUE TIENE JORNADA A TIEMPO PARCIAL 389
TABLA 4.16 TIPO DE RELACIÓN LABORAL DE LOS ASALARIADOS MAYORES DE 45 AÑOS 391
TABLA 4.17 CLASIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS TEMPORALES EN FUNCIÓN DE SU DURACIÓN EN LOS MAYORES DE 45 AÑOS 392
TABLA 4.18 TASA DE PARO EN PERSONAS DE 45 A 64 AÑOS POR SEXO Y NACIONALIDAD 395
TABLA 4.19 PERSONAS DESEMPLEADAS MAYORES DE 45 AÑOS SEGÚN NACIONALIDAD 396
TABLA 4.20 PERSONAS DESEMPLEADAS MAYORES DE 45 AÑOS EN FUNCIÓN DEL SEXO Y NACIONALIDAD 396
TABLA 4.21 SITUACIÓN PROFESIONAL EN EL ÚLTIMO EMPLEO DE LAS PERSONAS DESEMPLEADAS MAYORES DE 45 AÑOS 397
TABLA 4.22 PERSONAS DESEMPLEADAS MAYORES DE 45 AÑOS EN FUNCIÓN DE SU ÚLTIMA OCUPACIÓN 398
TABLA 4.23 TIPO DE JORNADA EN EL EMPLEO QUE BUSCAN LAS PERSONAS DESEMPLEADAS MAYORES DE 45 AÑOS 399
TABLA 4.24 TIEMPO DE BÚSQUEDA DE EMPLEO DE PERSONAS DESEMPLEADAS MAYORES DE 45 AÑOS 400
TABLA 4.25 PARO REGISTRADO TOTAL Y DE LARGA DURACIÓN POR SEXO Y SECTORES ECONÓMICOS 402
TABLA 4.26 DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD . 403
TABLA 4.27 PERSONAS DESANIMADAS DE 45 A 64 AÑOS SEGÚN NACIONALIDAD . 405
TABLA 4.28 PERSONAS DESANIMADAS DE 45 A 64 AÑOS POR SEXO Y NACIONALIDAD . 405
TABLA 4.29 PERSONAS DESANIMADAS MAYORES DE 45 AÑOS EN FUNCIÓN DEL TIEMPO TRANSCURRIDO DESDE LA ÚLTIMA OCUPACIÓN 406
TABLA 4.30 PERSONAS DESANIMADAS MAYORES DE 45 AÑOS EN FUNCIÓN DE SI HA TRABAJADO ANTERIORMENTE Y DE SU ÚLTIMA OCUPACIÓN 407
TABLA 4.31 SALARIO DE PERSONAS DE 45 A 64 AÑOS POR SEXO 408
TABLA 4.32 SALARIO DE PERSONAS DE 45 A 64 AÑOS POR NIVEL DE ESTUDIOS Y NACIONALIDAD 409
TABLA 4.33 BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES DE DESEMPLEO POR TIPO DE PRESTACIÓN ECONÓMICA Y TRAMOS DE EDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA 410
TABLA 4.34 BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES DE DESEMPLEO POR TIPO DE PRESTACIÓN ECONÓMICA PARA MAYORES DE 45 AÑOS 411
TABLA 4.35 IMPORTE MEDIO DE LA PRESTACIÓN DE DESEMPLEO EN PERSONAS DE 45 A 64 AÑOS POR NACIONALIDAD 412
TABLA 4.36 RETRASO EN EL PAGO DE RECIBOS DE DESEMPLEADOS Y OCUPADOS DE 45 A 64 AÑOS 413

TABLA 4.37 RETRASO EN EL PAGO DE CUOTAS HIPOTECARIAS DE DESEMPLEADOS Y OCUPADOS DE 45 A 64 AÑOS 413
TABLA 4.38 UN HOGAR PUEDE TENER DIFERENTES FUENTES DE INGRESOS Y MÁS DE UN MIEMBRO DEL HOGAR PUEDE CONTRIBUIR CON SUS INGRESOS, EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE INGRESOS DE SU HOGAR, ¿CÓMO SUELEN LLEGAR A FIN DE MES? 414
TABLA 4.39 PERSONAS DE 45 A 64 AÑOS EN RIESGO DE POBREZA 415
TABLA 4.40 HOGARES EN RIESGO DE POBREZA 416
TABLA 4.41 PROGRAMAS DE EDUCACIÓN NO REGLADA. CNED-14 421
TABLA 4.42 FORMACIÓN NO REGLADA POR TRAMOS DE EDAD DE OCUPADOS Y PARADOS 423
TABLA 4.43 FORMACIÓN NO REGLADA POR SEXO Y PAÍS DE NACIMIENTO DE OCUPADOS Y PARADOS 425

5. EL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD EN LA REGIÓN DE MURCIA

TABLA 5.1 GASTO PÚBLICO EN SANIDAD DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, EL TOTAL DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y EL CONJUNTO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN ESPAÑA. 2002-2013 435
TABLA 5.2 PRESUPUESTOS INICIALES PARA SANIDAD DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA LA REGIÓN DE MURCIA Y DEL TOTAL DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS. 2007-2015 435
TABLA 5.3 CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO PÚBLICO EN SANIDAD DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA. 2002-2013 439
TABLA 5.4 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO PÚBLICO EN SANIDAD DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA. 2002-2013 441
TABLA 5.5 PROFESIONALES DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD. 2010-2013 446
TABLA 5.6 PROFESIONALES DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD. 2006-2012 447
TABLA 5.7 EFECTIVOS DE LAS CC.AA. EN INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SNS. 2011-2014 448
TABLA 5.8 DOTACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y EQUIPAMIENTOS. SMS. 2006-2012 449
TABLA 5.9 DOTACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y EQUIPAMIENTOS EN INSTITUCIONES PÚBLICAS: UNIDADES EN FUNCIONAMIENTO POR CADA 1.000 HABITANTES 450
TABLA 5.10 LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA EN EL SMS. 2007-2014 451
TABLA 5.11 LISTA DE ESPERA PARA CONSULTAS EN EL SMS. 2007-2014 453
TABLA 5.12 LISTA DE ESPERA PARA PRUEBAS TÉCNICAS EN EL SMS (PRIMERA PRUEBA). 2007-2014 454

TABLA 5.13 INDICADORES DE SALUD EN ESPAÑA Y EN LA REGIÓN DE MURCIA. AÑO 2013 457

TABLA 5.14 COBERTURA VACUNAL (%) EN LA REGIÓN DE MURCIA Y ESPAÑA. 2013 458

6. RADIOGRAFÍA DE LA DISCAPACIDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA

TABLA 6.1 HISTÓRICO DE VALORACIONES DE SITUACIONES DE DISCAPACIDAD Y POBLACIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PORCENTAJE DE POBLACIÓN VALORADA SOBRE EL TOTAL DE POBLACIÓN EN 2012 Y 2013 472

TABLA 6.2 DISCAPACIDAD RECONOCIDA IGUAL O SUPERIOR AL 33% POR COMUNIDAD AUTÓNOMA Y SEXO DEL SOLICITANTE EN ESPAÑA EN 2012 Y 2013. 473

TABLA 6.3 PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON UN GRADO DE DISCAPACIDAD RECONOCIDA IGUAL O SUPERIOR AL 33% POR COMUNIDAD AUTÓNOMA Y SEXO EN 2012 Y 2013 474

TABLA 6.4 DISCAPACIDAD POR PRIMERA DEFICIENCIA POR SEXOS EN ESPAÑA EN 2012 Y 2013 476

TABLA 6.5 DISCAPACIDAD POR PRIMERA DEFICIENCIA Y COMUNIDAD AUTÓNOMA EN EL AÑO 2012 477

TABLA 6.6 DISTRIBUCIÓN DE LA DISCAPACIDAD EN ESPAÑA SEGÚN EL GRADO DE DISCAPACIDAD RECONOCIDO POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO EN 2012 Y 2013 480

TABLA 6.7 VALORACIONES TOTALES FAVORABLES POR ANUALIDAD Y POR SEXOS, Y SUS PORCENTAJES HASTA EL AÑO 2012 REALIZADAS EN LA REGIÓN DE MURCIA 482

TABLA 6.8 DISTRIBUCIÓN POR GRUPOS DE EDAD, GRADOS DE DISCAPACIDAD Y TASAS POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO EN 2012 483

TABLA 6.9 TASAS DE DISCAPACIDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA POR ÁREAS DE SALUD 485

TABLA 6.10 TASAS DE DISCAPACIDAD POR GRADOS Y ÁREAS DE SALUD EN 2012. 485

TABLA 6.11 DISTRIBUCIÓN Y TASAS DE LA DISCAPACIDAD ATENDIENDO A LA PRIMERA DEFICIENCIA POR SEXOS EN 2012 486

TABLA 6.12 DISTRIBUCIÓN Y TASAS DE LA DISCAPACIDAD ATENDIENDO A LA PRIMERA DEFICIENCIA POR GRUPOS EN 2012 487

TABLA 6.13 DISTRIBUCIÓN DE LA DISCAPACIDAD POR GRUPO ETIOLÓGICO Y SEXO EN 2012 488

TABLA 6.14 DISTRIBUCIÓN DE LA DISCAPACIDAD POR GRUPO ETIOLÓGICO Y EDAD EN 2012 489

TABLA 6.15 NÚMERO DE BENEFICIARIOS E IMPORTE DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS POR INVALIDEZ EN LA REGIÓN DE MURCIA ENTRE 2006 Y 2014 494

TABLA 6.16 BENEFICIARIOS E IMPORTES DE LOS DIFERENTES SUBSIDIOS LISMI EN LA REGIÓN DE MURCIA ENTRE 2006 Y 2014 496

TABLA 6.17 IMPORTES PRESUPUESTADOS Y GASTO EJECUTADO DEL PLAN REGIONAL DE INSERCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL ASOCIADAS DIRECTAMENTE A LA DISCAPACIDAD ENTRE 2007 Y 2010 497
TABLA 6.18 SOLICITUDES, DICTÁMENES, GRADOS Y TOTAL DE PERSONAS CON DERECHO A PRESTACIÓN EN MURCIA Y ESPAÑA (ABRIL 2015) 499
TABLA 6.19 PERSONAS BENEFICIARIAS DE PRESTACIONES POR DEPENDENCIA, TOTAL DE PRESTACIONES Y PRESTACIONES ECONÓMICAS PARA CUIDADOS EN EL ENTORNO FAMILIAR EN MURCIA Y ESPAÑA (ABRIL 2015) 500
TABLA 6.20 GASTO EN DEPENDENCIA POR TIPOS DE PRESTACIONES 501

GRÁFICOS

1. PANORAMA ECONÓMICO INTERNACIONAL Y ESPAÑOL

GRÁFICO 1.1 CRECIMIENTO ECONÓMICO EN 2014: PRINCIPALES ÁREAS 23
GRÁFICO 1.2 EVOLUCIÓN DEL PRODUCTO INTERIOR BRUTO DE ESPAÑA 29

2. LA ECONOMÍA REGIONAL

GRÁFICO 2.1 VARIACIÓN ANUAL EN VOLUMEN DEL PIB 36
GRÁFICO 2.2 VARIACIÓN EN VOLUMEN DEL PIB POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN EL PERIODO 2008-2013 38
GRÁFICO 2.3 ESTRUCTURA SECTORIAL DEL VALOR AÑADIDO BRUTO EN 2014 40
GRÁFICO 2.4 EVOLUCIÓN DEL PRODUCTO INTERIOR BRUTO CORRIENTE A PRECIOS DE MERCADO POR HABITANTE EN LA REGIÓN DE MURCIA 42
GRÁFICO 2.5 EVOLUCIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD DEL TRABAJO (PIB CORRIENTE A PRECIOS DE MERCADO POR EMPLEO) EN LA REGIÓN DE MURCIA 44
GRÁFICO 2.6 ÍNDICE DE PRODUCTIVIDAD DEL TRABAJO EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN 2014 44
GRÁFICO 2.7 RELACIÓN DEL PIB POR HABITANTE CON LA PRODUCTIVIDAD DEL TRABAJO Y LA TASA DE PARO EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN 2014 45
GRÁFICO 2.8 VARIACIÓN EN VOLUMEN DEL VALOR AÑADIDO BRUTO AGRARIO .. 47
GRÁFICO 2.9 VARIACIÓN EN VOLUMEN DEL VALOR AÑADIDO BRUTO AGRARIO POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN 2014 Y EN EL PERIODO 2008-2014 48
GRÁFICO 2.10 PRECIOS MEDIOS GANADEROS EN LA REGIÓN DE MURCIA 51
GRÁFICO 2.11 EVOLUCIÓN DE LA RENTA AGRARIA Y DE LA RENTA AGRARIA POR OCUPADO EN LA REGIÓN DE MURCIA 53

GRÁFICO 2.12 PRODUCCIÓN DE ACUICULTURA Y PESCA EN LA REGIÓN DE MURCIA 54

GRÁFICO 2.13 EVOLUCIÓN DE LOS TRABAJADORES EN EL SECTOR PESQUERO DE LA REGIÓN DE MURCIA 55

GRÁFICO 2.14 PRODUCCIÓN DE ACUICULTURA EN LA REGIÓN DE MURCIA 58

GRÁFICO 2.15 VARIACIÓN EN VOLUMEN DEL VALOR AÑADIDO BRUTO DE LA INDUSTRIA TOTAL Y DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA 59

GRÁFICO 2.16 VARIACIÓN EN VOLUMEN DEL VALOR AÑADIDO BRUTO DE LA INDUSTRIA TOTAL POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN 2014 Y EN EL PERIODO 2008-2013 59

GRÁFICO 2.17 VARIACION EN VOLUMEN DEL VALOR AÑADIDO BRUTO DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN 2014 Y EN EL PERIODO 2008-2013 60

GRÁFICO 2.18 ÍNDICE DE PRODUCTIVIDAD POR OCUPADO DEL SECTOR INDUSTRIAL EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS 61

GRÁFICO 2.19 ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL 62

GRÁFICO 2.20 VARIACIÓN EN VOLUMEN DEL VALOR AÑADIDO BRUTO DE LA CONSTRUCCIÓN..... 64

GRÁFICO 2.21 VARIACIÓN EN VOLUMEN DEL VALOR AÑADIDO BRUTO DE LA CONSTRUCCIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN 2014 Y PERIODO 2008-2013..... 65

GRÁFICO 2.22 ÍNDICE DE PRODUCTIVIDAD POR OCUPADO EN LA CONSTRUCCIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS..... 66

GRÁFICO 2.23 LICITACIÓN OFICIAL EN LA REGIÓN DE MURCIA 67

GRÁFICO 2.24 VISADOS DE VIVIENDA DE OBRA NUEVA EN LA REGIÓN DE MURCIA. 69

GRÁFICO 2.25 EVOLUCIÓN DEL PRECIO DE LA VIVIENDA LIBRE 69

GRÁFICO 2.26 ACCESIBILIDAD DE LA VIVIENDA: ESFUERZO BRUTO EN % DEL SALARIO MEDIO Y RATIO PRECIO/INGRESOS EN LA REGIÓN DE MURCIA..... 71

GRÁFICO 2.27 TRANSACCIONES DE VIVIENDAS EN LA REGIÓN DE MURCIA 72

GRÁFICO 2.28 STOCK DE VIVIENDAS PENDIENTE DE VENTA EN LA REGIÓN DE MURCIA 73

GRÁFICO 2.29 ÍNDICE DE PRODUCTIVIDAD POR OCUPADO EN EL SECTOR SERVICIOS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (ESPAÑA = 100) 75

GRÁFICO 2.30 INDICADOR DE ACTIVIDAD DEL SECTOR SERVICIOS: CIFRA DE NEGOCIOS Y PERSONAL OCUPADO EN LA REGIÓN DE MURCIA..... 77

GRÁFICO 2.31 PERNOCTACIONES EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS Y PORCENTAJE QUE REPRESENTAN LAS DE EXTRANJEROS..... 78

GRÁFICO 2.32 ÍNDICE GENERAL DE COMERCIO AL POR MENOR A PRECIOS CONSTANTES..... 79

GRÁFICO 2.33 EVOLUCIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR EN LA REGIÓN DE MURCIA . 82

GRÁFICO 2.34 EXPORTACIONES POR CAPÍTULOS ARANCELARIOS EN LA REGIÓN DE MURCIA 91
GRÁFICO 2.35 INDICADORES DE COYUNTURA DE CONSUMO PRIVADO 96
GRÁFICO 2.36 INDICADORES COYUNTURALES DE INVERSIÓN 97
GRÁFICO 2.37 TASA DE VARIACIÓN INTERANUAL DEL IPC 99
GRÁFICO 2.38 IPC GENERAL E INFLACIÓN SUBYACENTE EN LA REGIÓN DE MURCIA 100
GRÁFICO 2.39 COSTE LABORAL TOTAL Y COSTE SALARIAL POR TRABAJADOR Y MES. 106
GRÁFICO 2.40 COSTE LABORAL Y COSTE SALARIAL POR HORA EFECTIVA EN LA REGIÓN DE MURCIA 107
GRÁFICO 2.41 EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN INACTIVA POR CAUSAS DE INACTIVIDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA 111
GRÁFICO 2.42 TASAS DE CRECIMIENTO ANUAL DE LA POBLACIÓN ACTIVA POR SEXO EN LA REGIÓN DE MURCIA 112
GRÁFICO 2.43 EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE ACTIVIDAD POR SEXO EN LA REGIÓN DE MURCIA 113
GRÁFICO 2.44 TASAS DE ACTIVIDAD POR SEXO Y EDAD EN 2007 y 2014 113
GRÁFICO 2.45 EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA, OCUPADA Y PARADA EN LA REGIÓN DE MURCIA 114
GRÁFICO 2.46 TASAS DE CRECIMIENTO ANUAL DE LA POBLACIÓN OCUPADA POR SEXO EN LA REGIÓN DE MURCIA 115
GRÁFICO 2.47 TASAS DE EMPLEO DE LA POBLACIÓN DE 16 Y MÁS AÑOS POR SEXO Y EDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA 117
GRÁFICO 2.48 TASAS DE VARIACIÓN INTERANUAL DE LOS OCUPADOS POR RAMAS DE ACTIVIDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA 119
GRÁFICO 2.49 EVOLUCIÓN DE LOS ASALARIADOS DEL SECTOR PÚBLICO POR TIPO DE ADMINISTRACIÓN EN LA REGIÓN DE MURCIA 124
GRÁFICO 2.50 OCUPADOS DEL SECTOR PÚBLICO POR SEXO EN LA REGIÓN DE MURCIA 124
GRÁFICO 2.51 OCUPADOS DEL SECTOR PÚBLICO POR TIPO DE CONTRATO EN LA REGIÓN DE MURCIA 125
GRÁFICO 2.52 EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE TEMPORALIDAD LABORAL POR SEXO EN LA REGIÓN DE MURCIA 128
GRÁFICO 2.53 TASAS DE TEMPORALIDAD LABORAL POR SEXO EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y UNIÓN EUROPEA EN 2014 128
GRÁFICO 2.54 TASAS DE TEMPORALIDAD LABORAL POR NIVEL FORMATIVO EN LA REGIÓN DE MURCIA EN 2014 131
GRÁFICO 2.55 TASA DE OCUPACIÓN A TIEMPO PARCIAL EN 2014 133
GRÁFICO 2.56 EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE TRABAJO A TIEMPO PARCIAL EN LA REGIÓN DE MURCIA 133
GRÁFICO 2.57 TASAS DE TRABAJO A TIEMPO PARCIAL POR SEXO EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y UNIÓN EUROPEA EN 2014 134

GRÁFICO 2.58 TASAS DE PARO POR NIVEL DE FORMACIÓN EN 2014 141
GRÁFICO 2.59 PARADOS POR TIEMPO DE BÚSQUEDA EN 2014: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL 141
GRÁFICO 2.60 PARO REGISTRADO POR SEXO EN LA REGIÓN DE MURCIA EN EL PERÍODO 2004-2014 142
GRÁFICO 2.61 SOCIEDADES MERCANTILES CONSTITUIDAS EN LA REGIÓN DE MURCIA 151
GRÁFICO 2.62 CONTRATOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN CELEBRADOS EN LA REGIÓN DE MURCIA 155
GRÁFICO 2.63 ÍNDICE REGIONAL DE REALIZACIÓN DE CONTRATOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN 155
GRÁFICO 2.64 TRABAJADORES CEDIDOS POR EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL 157
GRÁFICO 2.65 CONTRATOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN REALIZADOS POR EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL POR RAMAS ECONÓMICAS EN 2014 159
GRÁFICO 2.66 TIPOS DE CONTRATOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN REALIZADOS POR EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL 160
GRÁFICO 2.67 EVOLUCIÓN DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS EN LA REGIÓN DE MURCIA POR LOS PROGRAMAS DE FOMENTO DEL EMPLEO 167
GRÁFICO 2.68 ÍNDICE COMARCAL DE DISTRIBUCIÓN RELATIVA DE LAS AYUDAS PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO E ÍNDICE DE RDBHpc 176
GRÁFICO 2.69 FORMACIÓN PROFESIONAL DE OFERTA EN LA REGIÓN DE MURCIA: FINANCIACIÓN (AGE Y CARM) Y ALUMNOS 187
GRÁFICO 2.70 FORMACIÓN PROFESIONAL DE OFERTA EN LA REGIÓN DE MURCIA: ALUMNOS FORMADOS EN 2014 SEGÚN VARIOS CRITERIOS 189
GRÁFICO 2.71 FORMACIÓN PROFESIONAL DE OFERTA EN LA REGIÓN DE MURCIA: TASAS DE INSERCIÓN LABORAL EN 2014 190
GRÁFICO 2.72 FORMACIÓN PROFESIONAL DE DEMANDA: EVOLUCIÓN DE LAS EMPRESAS FORMADORAS Y DEL CRÉDITO DISPUESTO EN LA REGIÓN DE MURCIA 193
GRÁFICO 2.73 EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE COBERTURA DE EMPRESAS FORMADORAS Y DE ASALARIADOS 194
GRÁFICO 2.74 FORMACIÓN PROFESIONAL DE DEMANDA: PARTICIPANTES FORMADOS EN LA REGIÓN DE MURCIA EN 2014 195
GRÁFICO 2.75 FINANCIACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN LA REGIÓN DE MURCIA 197
GRÁFICO 2.76 COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO Y SOCIEDADES LABORALES INSCRITAS EN LA REGIÓN DE MURCIA 201
GRÁFICO 2.77 COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO Y SOCIEDADES LABORALES INSCRITAS EN LA REGIÓN DE MURCIA EN 2014 POR MUNICIPIOS 201
GRÁFICO 2.78 ÍNDICE DE COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN 2014 204

GRÁFICO 2.79 ÍNDICE DE EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN 2014 206
GRAFICO 2.80 OCUPADOS EN ECONOMÍA SOCIAL POR RAMAS PRODUCTIVAS EN 2014 209
GRÁFICO 2.81 BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO EN LA REGIÓN DE MURCIA Y TASAS DE COBERTURA DE DESEMPLEO 215
GRÁFICO 2.82 BENEFICIARIOS DE PRESTACIÓN DE DESEMPLEO POR MODALIDADES 217
GRÁFICO 2.83 CUANTÍA MEDIA MENSUAL DE LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO 219
GRÁFICO 2.84 POBLACIÓN EXTRANJERA EMPADRONADA EN LA REGIÓN DE MURCIA 221
GRÁFICO 2.85 ÍNDICE DE EXTRANJERÍA POR PROVINCIAS EN 2010 Y 2015 222
GRÁFICO 2.86 DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA SEGÚN PAÍS DE PROCEDENCIA 223
GRÁFICO 2.87 ÍNDICES DE EXTRANJERÍA EN LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DE MURCIA: AÑOS 2009 Y 2014 224
GRÁFICO 2.88 POBLACIÓN OCUPADA EXTRANJERA EN LA REGIÓN DE MURCIA POR SECTORES ECONÓMICOS 227
GRÁFICO 2.89 OCUPACIÓN EXTRANJERA POR SECTORES ECONÓMICOS: ESTRUCTURA SECTORIAL Y TASAS DE EXTRANJERÍA EN 2014 228
GRÁFICO 2.90 TASAS DE OCUPACIÓN A TIEMPO PARCIAL POR NACIONALIDAD Y SEXO 230
GRÁFICO 2.91 TASAS DE PARO REGIONALES POR NACIONALIDAD EN 2014 232
GRÁFICO 2.92 EVOLUCIÓN DE LOS CONTRATOS LABORALES CON EXTRANJEROS POR SEXO EN LA REGIÓN DE MURCIA 233
GRÁFICO 2.93 ESTRUCTURA SECTORIAL DE LA CONTRATACIÓN LABORAL CON ESPAÑOLES Y EXTRANJEROS EN LA REGIÓN DE MURCIA EN 2014 ... 237
GRÁFICO 2.94 TASAS DE EXTRANJERÍA DE LA CONTRATACIÓN LABORAL EN 2014 237
GRÁFICO 2.95 CONTRATOS LABORALES TOTALES EN LA REGIÓN DE MURCIA..... 248
GRÁFICO 2.96 CONTRATACIÓN LABORAL POR SECTORES ECONÓMICOS EN 2014. 250
GRÁFICO 2.97 EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE CONTRATACIÓN TEMPORAL 253
GRÁFICO 2.98 TASA DE ROTACIÓN LABORAL 255
GRÁFICO 2.99 PORCENTAJE SOBRE LA CONTRATACIÓN TOTAL DE LOS CONTRATOS PARA OBRA O SERVICIO Y EVENTUAL POR CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN 257
GRÁFICO 2.100 DURACIÓN DE LOS CONTRATOS DE TRABAJO PARA OBRA O SERVICIO Y EVENTUAL (TIEMPO COMPLETO Y TIEMPO PARCIAL) EN LA REGIÓN DE MURCIA EN 2014 257
GRÁFICO 2.101 CONTRATOS DE FORMACIÓN Y DE PRÁCTICAS EN LA REGIÓN DE MURCIA 261
GRÁFICO 2.102 CONTRATOS DE APOYO A LOS EMPRENDEDORES REALIZADOS EN LA REGION DE MURCIA EN 2014 264

GRÁFICO 2.103 CONTRATOS INDEFINIDOS REALIZADOS CON TARIFA PLANA EN LA REGIÓN DE MURCIA EN 2014 264

GRÁFICO 2.104 PARTICIPACIÓN RELATIVA DE LOS CONTRATOS FIJOS DISCONTINUOS SOBRE LA CONTRATACIÓN TOTAL INDEFINIDA EN LA REGIÓN DE MURCIA 265

GRÁFICO 2.105 PARTICIPACIÓN RELATIVA DE LA CONTRATACIÓN A TIEMPO PARCIAL EN LA CONTRATACIÓN TOTAL 267

GRÁFICO 2.106 REGULACIÓN DE EMPLEO: TRABAJADORES AFECTADOS Y DESPEDIDOS EN LA REGIÓN DE MURCIA 272

GRÁFICO 2.107 TRABAJADORES AFECTADOS POR MEDIDAS DE REGULACIÓN DE EMPLEO EN 2014 POR TIPO DE MEDIDA..... 273

GRÁFICO 2.108 ASUNTOS JUDICIALES SOCIALES EN LA REGIÓN DE MURCIA: RESUELTOS EN DESPIDO Y PORCENTAJE RESPECTO A LOS RESUELTOS 304

GRÁFICO 2.109 EXPEDIENTES DE MEDIACIÓN INICIADOS POR LA OFICINA DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES DE LA REGIÓN DE MURCIA..... 306

GRÁFICO 2.110 PROCEDIMIENTOS DE LA OFICINA DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES DE LA REGIÓN DE MURCIA EN 2014: TRABAJADORES AFECTADOS POR RAMAS ECONÓMICAS 306

GRÁFICO 2.111 CONFLICTIVIDAD LABORAL: JORNADAS PERDIDAS POR HUELGAS EN LA REGIÓN DE MURCIA 308

GRÁFICO 2.112 ÍNDICE DE INCIDENCIA DE LOS ACCIDENTES LABORALES CON BAJA EN LA REGIÓN DE MURCIA..... 311

GRÁFICO 2.113 ÍNDICES DE INCIDENCIA DE LOS ACCIDENTES LABORALES CON BAJA POR RAMAS ECONÓMICAS EN LA REGIÓN DE MURCIA EN 2014 312

3. LA HACIENDA REGIONAL DURANTE LA CRISIS

GRÁFICO 3.1 GASTOS NO FINANCIEROS (OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS) EN EL PERÍODO 1984-2007 319

GRÁFICO 3.2 INGRESOS NO FINANCIEROS (DERECHOS RECONOCIDOS NETOS) EN EL PERÍODO 1984-2007 322

GRÁFICO 3.3 AHORRO BRUTO, SALDO DE CAPITAL Y SUPERÁVIT O DÉFICIT PRESUPUESTARIO EN EL PERÍODO 1984-2007..... 323

GRÁFICO 3.4 ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS NO FINANCIEROS POR CAPÍTULOS EN 1997 y 2007 324

GRÁFICO 3.5 RELACIÓN ENTRE LAS CANTIDADES ENTREGADAS A CUENTA Y LAS DEVENGADAS POR EL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA EN LA CARM..... 327

GRÁFICO 3.6 RECURSOS NO FINANCIEROS DE LA CARM EN 2008 Y 2012..... 329

GRÁFICO 3.7 GRADO DE EJECUCIÓN DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS DE INGRESOS POR CAPÍTULOS..... 340

GRÁFICO 3.8 ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS NO FINANCIEROS POR CAPÍTULOS EN 2008 y 2013 342

GRÁFICO 3.9 INGRESOS POR PASIVOS FINANCIEROS ENTRE 2008 Y 2013 344

GRÁFICO 3.10 GASTO TOTAL POR HABITANTE DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN 2008 Y MEDIA 2002-2009 345

GRÁFICO 3.11 EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ENTES DE LA CARM 349

GRÁFICO 3.12 GRADO DE EJECUCIÓN DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS DE GASTOS POR CAPÍTULOS..... 351

GRÁFICO 3.13 PRESUPUESTO DE GASTOS NO FINANCIEROS DE LA CARM POR CAPÍTULOS EN 2010 Y 2014 354

GRÁFICO 3.14 NECESIDAD DE FINANCIACIÓN DE LA CARM EN EL PERÍODO 2007-2014 Y DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN 2014 360

GRÁFICO 3.15 EVOLUCIÓN DE LA DEUDA DE LA CARM SEGÚN EL PROTOCOLO DE DÉFICIT EXCESIVO 362

GRÁFICO 3.16 DEUDA SEGÚN EL PROTOCOLO DE DÉFICIT EXCESIVO POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN 2014 363

GRÁFICO 3.17 DEUDA DE LA CARM SEGÚN EL PROTOCOLO DE DÉFICIT EXCESIVO POR INSTRUMENTOS..... 365

4. LA SITUACIÓN SOCIOLABORAL DE LAS PERSONAS DE 45 A 64 AÑOS EN LA REGIÓN DE MURCIA

GRÁFICO 4.1 TASA DE CRECIMIENTO DEL PIB EN TÉRMINOS DE VOLUMEN Y DEL NÚMERO DE ACTIVOS POR COHORTES DE EDAD..... 373

GRÁFICO 4.2 DISTRIBUCIÓN DE LAS PERSONAS ACTIVAS POR GRUPOS DE EDAD 374

GRÁFICO 4.3 TASA DE ACTIVIDAD POR COHORTE DE EDAD 375

GRÁFICO 4.4 TASA DE CRECIMIENTO DEL PIB EN TÉRMINOS DE VOLUMEN Y DEL NÚMERO DE TRABAJADORES OCUPADOS POR COHORTES DE EDAD..... 376

GRÁFICO 4.5 DISTRIBUCIÓN DE LAS PERSONAS OCUPADAS POR GRUPOS DE EDAD 377

GRÁFICO 4.6 CONTRATOS LABORALES CON MAYORES DE 45 AÑOS POR NIVEL DE FORMACIÓN Y SEXO EN LA REGIÓN DE MURCIA..... 385

GRÁFICO 4.7 ÍNDICE DE ROTACIÓN DE LA CONTRATACIÓN LABORAL 387

GRÁFICO 4.8 PORCENTAJE DE ASALARIADOS CON CONTRATO TEMPORAL SOBRE EL TOTAL DE ASALARIADOS DE LA RESPECTIVA COHORTE DE EDAD 391

GRÁFICO 4.9 TASA DE CRECIMIENTO DEL PIB EN TÉRMINOS DE VOLUMEN Y DEL NÚMERO DE TRABAJADORES DESEMPLEADOS POR COHORTES DE EDAD..... 393

GRÁFICO 4.10 DISTRIBUCIÓN DE LAS PERSONAS DESEMPLEADAS POR GRUPOS DE EDAD..... 394

GRÁFICO 4.11 TASA DE PARO POR COHORTE DE EDAD 395

GRÁFICO 4.12 PORCENTAJE DE PARADOS DE LARGA DURACIÓN SOBRE EL TOTAL DE PARADOS DE LA RESPECTIVA COHORTE DE EDAD 401

GRÁFICO 4.13 EVOLUCIÓN DE LAS PERSONAS DESANIMADAS COMO PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN ACTIVA DE LA RESPECTIVA COHORTE DE EDAD. 404

GRÁFICO 4.14 DISTRIBUCIÓN DE LAS PERSONAS DESANIMADAS POR GRUPOS DE EDAD 404

GRÁFICO 4.15 PORCENTAJE DE PERSONAS QUE SE HAN SENTIDO DISCRIMINADAS POR SU EDAD EN EL PUESTO DE TRABAJO (OCUPADAS) O EN LA BÚSQUEDA DE EMPLEO (DESEMPLEADAS) EN EL AÑO 2012 418

GRÁFICO 4.16 PORCENTAJE DE MUJERES QUE SE HAN SENTIDO DISCRIMINADAS POR RAZÓN DE SEXO EN EL PUESTO DE TRABAJO (OCUPADAS) O EN LA BÚSQUEDA DE EMPLEO (DESEMPLEADAS) EN EL AÑO 2012.. 418

GRÁFICO 4.17 PORCENTAJE DE PERSONAS EXTRANJERAS QUE SE HAN SENTIDO DISCRIMINADAS POR EL HECHO DE SER DE OTRO PAÍS EN EL PUESTO DE TRABAJO (OCUPADOS) O EN LA BÚSQUEDA DE EMPLEO (DESEMPLEADOS) EN EL AÑO 2012 419

5. EL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD EN LA REGIÓN DE MURCIA

GRÁFICO 5.1 GASTO SANITARIO PÚBLICO Y PRESUPUESTO SANITARIO EN LA REGIÓN DE MURCIA. 2007-2013 436

GRÁFICO 5.2 GASTO SANITARIO PÚBLICO EN PORCENTAJE SOBRE EL PIB. 2002-2015 437

GRÁFICO 5.3 GASTO SANITARIO PÚBLICO PER CÁPITA 2002-2013 438

GRÁFICO 5.4 CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO SANITARIO PÚBLICO EN LA REGIÓN DE MURCIA. 2013 440

GRÁFICO 5.5 CRECIMIENTO DEL GASTO SANITARIO PÚBLICO EN LA REGIÓN DE MURCIA (TASA ANUAL DE VARIACIÓN EN %) Y CONTRIBUCIÓN DE LAS DISTINTAS CATEGORÍAS DE GASTO, SEGÚN LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA. 2002-2013 440

GRÁFICO 5.6 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO SANITARIO PÚBLICO EN LA REGIÓN DE MURCIA. 2013 441

GRÁFICO 5.7 CRECIMIENTO DEL GASTO SANITARIO PÚBLICO EN LA REGIÓN DE MURCIA Y CONTRIBUCIÓN DE LAS DISTINTAS FUNCIONES DE GASTO. 2002-2013 442

GRÁFICO 5.8 EVOLUCIÓN DEL GASTO EN FARMACIA, EL NÚMERO DE RECETAS Y EL GASTO MEDIO POR RECETA EN EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD. TASAS ANUALES DE VARIACIÓN. 2008-2014 444

GRÁFICO 5.9 EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PROFESIONALES DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN EL SMS EN EL PERIODO 2007-2012. TASAS ANUALES DE VARIACIÓN 447

GRÁFICO 5.10 EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE EFECTIVOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN INSTITUCIONES DEL SNS. 2010-2012. TASAS INTERANUALES DE VARIACIÓN 448

GRÁFICO 5.11 EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE CAMAS INSTALADAS Y CAMAS EN FUNCIONAMIENTO EN LOS HOSPITALES DEL SMS. 2006-2012 450

GRÁFICO 5.12 EVOLUCIÓN DE LA ESPERA ESTRUCTURAL QUIRÚRGICA. 2007-2014 452
GRÁFICO 5.13 EVOLUCIÓN DE LA ESPERA ESTRUCTURAL PARA CONSULTAS. 2007-2014 ... 453
GRÁFICO 5.14 EVOLUCIÓN DE LA ESPERA ESTRUCTURAL PARA PRUEBAS TÉCNICAS. 2007-2014 ... 454
GRÁFICO 5.15 COBERTURA VACUNAL EN LA REGIÓN DE MURCIA (%). 2006-2013 ... 458
GRÁFICO 5.16 MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA. 2006-2013 ... 459
GRÁFICO 5.17 PORCENTAJE DE CIUDADANOS DE LA REGIÓN DE MURCIA QUE CONSIDERA QUE LA ATENCIÓN PRIMARIA, LA ESPECIALIZADA Y LA HOSPITALARIA HAN MEJORADO EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS. 2002-2013 ... 461
GRÁFICO 5.18 PORCENTAJE DE CIUDADANOS DE LA REGIÓN DE MURCIA QUE CONSIDERA QUE LA ATENCIÓN PRIMARIA, LA ESPECIALIZADA Y LA HOSPITALARIA HAN EMPEORADO EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS. 2002-2013 ... 461
GRÁFICO 5.19 PERCEPCIÓN DE LOS CIUDADANOS DE LA REGIÓN DE MURCIA ACERCA DE LA EVOLUCIÓN DE LAS LISTAS DE ESPERA SANITARIAS EN LOS ÚLTIMOS DOCE MESES. 2000-2013 ... 462
GRÁFICO 5.20 VALORACIÓN DE LOS CIUDADANOS DE LA REGIÓN DE MURCIA ACERCA DE SI LAS AUTORIDADES SANITARIAS LLEVAN A CABO ACCIONES PARA MEJORAR LAS LISTAS DE ESPERA. 2000-2013 ... 462

6. RADIOGRAFÍA DE LA DISCAPACIDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA

GRÁFICO 6.1 ÍNDICE DE CORTE TRANSVERSAL PARA EL PORCENTAJE DE POBLACIÓN VALORADA SOBRE EL TOTAL DE POBLACIÓN, CON LA MEDIA NACIONAL COMO REFERENCIA (ESPAÑA=100). AÑOS 2012 Y 2013 .. 473
GRÁFICO 6.2 ÍNDICE DE CORTE TRANSVERSAL ENTRE EL PORCENTAJE DE DISCAPACIDADES RECONOCIDAS IGUALES O SUPERIORES AL 33% POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS CON RESPECTO A LA MEDIA NACIONAL .. 475
GRÁFICO 6.3 DISTRIBUCIÓN DE LA DISCAPACIDAD SEGÚN EL TIPO DE LA PRIMERA DEFICIENCIA QUE CONCURRE ... 476
GRÁFICO 6.4 PORCENTAJES POR GRADOS DE DISCAPACIDAD Y PARA EL TOTAL, POR GRUPOS DE EDAD EN EL AÑO 2013 ... 479
GRÁFICO 6.5 TASA DE DISCAPACIDAD TOTAL Y POR SEXOS, POR GRADOS DE DISCAPACIDAD ENTRE 2000 Y 2012 ... 490
GRÁFICO 6.6 TASAS DE DISCAPACIDAD SEGÚN DEFICIENCIA ENTRE 2000 Y 2012 . 491
GRÁFICO 6.7 TASAS DE DISCAPACIDAD SEGÚN GRUPO ETIOLÓGICO ENTRE 2000 Y 2012 ... 492

MAPAS

2. LA ECONOMÍA REGIONAL

MAPA 2.1 VARIACIÓN EN VOLUMEN DEL PIB EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN 2014 37

MAPA 2.2 ÍNDICE DE PRODUCTO INTERIOR BRUTO CORRIENTE A PRECIOS DE MERCADO POR HABITANTE EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN 2014 .. 41

MAPA 2.3 ÍNDICE DE COSTE SALARIAL POR HORA EFECTIVA DE TRABAJO EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN 2014 107

MAPA 2.4 EMPLEO PÚBLICO POR 1.000 HABITANTES EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN 2014..... 123

MAPA 2.5 TASAS DE TEMPORALIDAD LABORAL POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN 2014 129

MAPA 2.6 TASAS DE PARO TOTAL Y DE JÓVENES MENORES DE 25 AÑOS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN 2014..... 138

MAPA 2.7 ÍNDICE COMARCAL DE DISTRIBUCIÓN RELATIVA DE LAS AYUDAS PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO EN 2014..... 175

MAPA 2.8 ÍNDICE COMARCAL DE CREACIÓN DE COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO Y SOCIEDADES LABORALES EN EL PERIODO 2005-2014 EN LA REGIÓN DE MURCIA 203

MAPA 2.9 ÍNDICE DE EMPRESAS Y OCUPADOS EN ECONOMÍA SOCIAL POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN 2014. ESPAÑA = 100..... 207

2014 mrm

AGRADECIMIENTOS

El Consejo Económico y Social de la Región de Murcia agradece la colaboración prestada a las organizaciones y personas que con la información estadística y documental aportada han facilitado la realización de esta Memoria.

ENTIDADES

Área de Fomento de la Delegación del Gobierno de Murcia

Centro Regional de Estadística de Murcia

Dirección General de Economía, Planificación y Proyectos Estratégicos

Dirección General de Trabajo

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal

Dirección Territorial de Comercio de Murcia

Dirección Territorial de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

FECOAM

Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo

Instituto de Seguridad y Salud Laboral

Instituto Murciano de Acción Social

Instituto Nacional de Estadística

Observatorio Ocupacional del SEF

Observatorio Ocupacional del SPEE-INEM de Murcia

Oficina de Resolución de Conflictos Laborales

Servicio de Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agricultura y Agua

Servicio Regional de Empleo y Formación

Subdirección General de Estadísticas e Información del Ministerio de Empleo y Seguridad Social

UNDEMUR S.G.R.

Unidad de Estadística de la Consejería de Agricultura y Agua

PERSONAS

Abellán Perpiñán, José María

Árbol Sánchez, Manuel

Aroca Martínez, Antonio

Bermúdez Rodríguez, Leandro

Cavas Martínez, Faustino

Cegarra Cervantes, Felipe

Fernández Collados, Mª Belén

García Campillo, Francisco

González Serna, Pedro Juan

Hernández Espallardo, Antonio

Iniesta Andreu, Mª del Mar

Lázaro Blázquez, Moisés

Magarzo García, Juan Carlos

Martínez Pérez, Jorge Eduardo

Martínez Vicente, David

Mascuñán Sánchez, Pilar

Meseguer Sánchez, Domingo

Molinero Pulido, Mª Concepción

Palazón López, Carmeen

Ródenas López, José Pedro

Sánchez Martínez, Fernando Ignacio

Sancho Portero, Francisco Israel

Selma Penalva, Alejandra

Tovar Arce, Manuel

Vilaplana Nieto, Cristina

Región de Murcia